Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació

Fons Europeu Agrícola de Desenvolupament Rural:
Europa inverteix en les zones rurals

EVALUACIÓN *A POSTERIORI* DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013

OCTUBRE DE 2016

Elaborada por

G.A.P recursos

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació

Fons Europeu Agrícola de Desenvolupament Rural:
Europa inverteix en les zones rurals

EVALUACIÓN A POSTERIORI DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013

SERVICIO	*Servei per al seguiment, avaluació contínua i avaluació a posteriori del PDR de Catalunya 2007-2013* (Contrato número AG-2014-NG1). Código de expediente: AG-2014-N132
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Departament d' Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació Centro gestor destinatario: AG02 Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació
DOCUMENTO	EVALUACIÓN *A POSTERIORI* DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO	31/10/2015 y actualizado en octubre de 2016 tras el cierre del Programa.
REALIZADO POR	GAP Recursos S.L.

ÍNDICE DE LA EVALUACIÓN

PARTE 0 RESUMEN

PARTE I INTRODUCCIÓN

1. Presentación
2. La Evaluación del Programa de Desarrollo Rural
3. Evolución del Contexto del Programa
4. Estructura del Programa
5. Estructura y Valoración de las Disposiciones de Aplicación del Programa y de la Gestión
6. Análisis de la Ejecución Financiera
7. Análisis Transversales

PARTE II EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS

Dossieres a nivel de medida o grupos de medidas con el siguiente contenido (15 dossieres):

1. Breve descripción de la medida
2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación
3. Datos
4. Respuesta a las preguntas de evaluación
5. Recomendaciones

PARTE III EVALUACION DEL PDR

1. Preguntas transversales de evaluación (a nivel de programa)
2. Conclusiones de la evaluación
3. Recomendaciones

PARTE IV ANEXOS

1. Evolución del Contexto Operativo
2. Metodología aplicada en la Evaluación
3. Evaluación del Plan de Comunicación

SIGLAS MÁS HABITUALES

ADF	Agrupación de Defensa Forestal
ATP	Agricultor a Título Principal
CCAA	Comunidades Autónomas
CCB	Cuenta Corriente por Beneficiario (base de datos)
CGE	Contrato Global de Explotación
CPF	Centro de la Propiedad Forestal
DAFO	Debilidades - Amenazas - Fortalezas - Oportunidades
DARP	Departamento de Agricultura, Ganadería,Pesca y Alimentación
DOGC	Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya
DUN	Declaración Única de la PAC
ECA	Escuela de Capacitación Agraria
EEA	Encuesta de Estructuras Agrarias del INE
EPA	Encuesta de Población Activa
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
GAL	Grupo de Acción Local
GPP / GPT	Gasto Público Programado / Gasto Público Total
IAA	Industria Agroalimentaria
IBC	Indicador de Base relacionado con el Contexto
IBO	Indicador de Base relacionado con los Objetivos
IDESCAT	Instituto de Estadística de Catalunya
INE	Instituto Nacional de Estadística
IOF	Instrumentos de Ordenación Forestal
IRTA	Institut de Investigación y Tecnologia Agraoalimetarias
LIC	Lugar de Interés/Importancia Comunitaria
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MCSE	Marco Común de Seguimiento y Evaluación
MN	Marco Nacional
NR	Nuevo Reto
OCM	Organizaciones Comunes de Mercado
OOCC	Oficinas Comarcales del DARP
PAC	Política Agraria Común
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PE	Producción Ecológica
PI	Producción Integrada
PIB	Producto Interior Bruto
PO	Plan de Ordenación (forestal)
PPA	Paridades de Poder Adquisitivo
PRODER	Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REGSA	Regs de Catalunya SA
REGSEGA	Regs del Sistema Segarra Garrigues
RN2000	Red Natura 2000
SAT	Sociedad Agraria de Transformación
SAU	Superficie Agrícola Útil
SIGC	Sistema Integrado de Gestión y Control
SIGPAC	Sistema de Información Geográfica de la PAC
SSCC	Servicios Centrales del DARP
SSTT	Servicios Territoriales del DARP
TIC	Tecnologías de la Innovación y la Comunicación
UDE	Unidad de Dimensión Económica (europea)
UGM	Unidad de Ganado Mayor
UTA	Unidad de Trabajo Agrícola
VAB	Valor Añadido Bruto
VAB/UTA	VAB por Unidad de Trabajo Agrícola
XC	Red de Información Contable Agrícola de Catalunya (Xarxa Comptable)
ZDdM	Zona Desfavorecida distinta a la de montaña
ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves

0. RESUMEN OPERATIVO

El presente documento resume las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación a Posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2007-2013, que da cumplimiento a los requisitos de evaluación de los programas de desarrollo rural regulados por el Reglamento (CE) Nº 1698/2005.

El informe fue elaborado por la empresa consultora GAP Recursos, S.L., contratada por el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) de la Generalitat de Catalunya. La evaluación finalizó en octubre de 2015 y utilizó datos provisionales. Una vez concluido el programa, se procedió a una actualización de la evaluación con la información definitiva, que se presenta a continuación.

1 PRINCIPALES CONCLUSIONES

Los objetivos **generales del programa han resultado adecuados** para afrontar los retos, a pesar del agravamiento importante de algunas necesidades por la fuerte crisis económica y financiera en Catalunya y en España. La estrategia del PDR se ha dirigido **a reducir las debilidades y amenazas asociadas al diagnóstico DAFO[1] de los 4 ejes**. También **han sido consideradas las necesidades específicas de los grupos prioritarios de** mujeres y jóvenes, y de las zonas prioritarias: zonas desfavorecidas, zonas de la RN2000 y zonas rurales.

1.1 Valoración de la coherencia de la programación

Las medidas implementadas han atendido la totalidad de objetivos generales y específicos, pero el e**quilibrio financiero inicial entre ejes y medidas ha variado**. El **programa se ha modificado** para adaptarse a los cambios normativos y a las nuevas necesidades socioeconómicas, facilitando o incentivando la demanda. Se ha mejorado la definición y aplicabilidad de algunas medidas y se ha reaccionado ante imprevistos, pero sin cambios estratégicos relevantes.

Las **modificaciones presupuestarias** responden principalmente a aspectos financieros y de disponibilidad presupuestaria de las arcas estatales y autonómicas y han sido eficaces para reducir el riesgo de pérdida de fondos FEADER (en relación a la regla N+2); y para minimizar los compromisos para el próximo período 2014-2020. Unas pocas actuaciones no se han puesto en marcha. Otro grupo se ha cerrado anticipadamente para liberar fondos, son actuaciones con bajo peso presupuestario que no han funcionado suficientemente en relación a la demanda suscitada. La ejecución final supone, en relación a las previsiones iniciales, **un incremento del peso del GPT los Ejes 1 y 2 y una reducción del de cada uno de los ejes 3 y 4 superior a 3 puntos.** El equilibrio por Ejes en la distribución final del gasto FEADER, tal y como se establece en el Artículo 17 del Reglamento 1968/2005[2], se alcanza para los Ejes 1, 2 y 4 y prácticamente para el Eje 3, que concentra el 9,93% del Fondo. En el Eje 4 se ha cumplido las disposiciones iniciales del Marco Nacional[3].

[1] Ver Anexo 1

[2] La contribución financiera comunitaria deberá cubrir al menos el 10 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso de los ejes 1 y 3 y al menos el 25 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso del eje 2 Un importe de como mínimo el 5 % del total de la contribución del FEADER deberá reservarse para el eje 4.

[3] España en la primera versión del Marco Nacional, establecía la obligatoriedad de dirigir un mínimo del 10% de los importes FEADER iniciales a disposición de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA a la metodología LEADER, (el doble del mínimo del 5% establecido por el reglamento comunitario). Posteriormente, la coyuntura económica aconsejó

Las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) han sido definidas con visión integral de territorio y multisectorial. Su contenido se ha condicionado a las operaciones 12301, 312, 313 y 323, aspecto que ha limitado las repercusiones. No obstante, han resultado bastante adecuadas al contexto de la zona. Los **proyectos de cooperación interterritorial han sido los instrumentos clave desde los que se ha trabajado las estrategias locales**, debido a la flexibilidad temática y a la posibilidad de implicar a distintos grupos objetivo.

Los fondos suplementarios para hacer frente a los Nuevos Retos (NR)[4] se han concentrado en las prioridades de a) mitigación y adaptación al cambio climático; b) energías renovables; d) biodiversidad; y f) innovación vinculada a las prioridades previstas en el art.16 bis, ap.1, letras a) b) y c) y d), siguiendo el criterio de potenciar los objetivos iniciales del PDR a través de operaciones de las medidas M124 y M214. El Marco Nacional ha condicionado la no aplicación del NR **de creación de accesos a Internet de banda ancha**, mientras que la reestructuración del **sector lácteo** ha tenido un tratamiento transversal igual al resto de orientaciones productivas.

Las **actuaciones han resultado consistentes con los objetivos establecidos y coherentes** con los impactos y efectos perseguidos, aunque factores externos han limitado los impactos. En algunas intervenciones la relación directa y observable entre operación y resultado ha sido débil y el efecto esperado, reducido o complementario (formación, asesoramiento, desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias). En las inversiones en explotaciones y empresas el vínculo con la competitividad es sólido y mesurable con excepción de las inversiones con objetivos ambientales o de bienestar animal. En las medidas agroambientales (M214), en general las relaciones causa-efecto son sólidas y relevantes, con excepción de la contribución a la mitigación del Cambio Climático (CC), que ha tenido un carácter principalmente indirecto. La cooperación en Leader ha sido una herramienta efectiva para dinamizar el territorio y desarrollar su capacidad para la diversificación.

La Autoridad de gestión ha **velado por garantizar la coherencia y la coordinación** interna entre medidas y operaciones. Se han evitado contradicciones y solapamientos y homogeneizado criterios en las disposiciones de gestión. Debido a la modificación del sistema de control, se necesitan aún pequeños ajustes para aplicar el sistema con criterios uniformes.

Las medidas que requieren **coordinación con otros organismos externos al PDR**, disponen en su mayoría de canales e instrumentos que garantizan un intercambio de información, pero es posible una mayor sistematización. Existen **mecanismos suficientes para la coordinación de Fondos Estructurales,** que han funcionado adecuadamente minimizando el riesgo de duplicidad de las ayudas.

La gestión ha **potenciado las sinergias y la complementariedad entre medidas y ejes.** Ha resultado eficaz la incorporación en las convocatorias de vínculos entre ayudas para la selección de operaciones (requisitos o criterios de prioridad). Ha sido muy positivo el tratamiento transversal y complementario[5] que se ha dado a la producción ecológica, a la integrada, a la eficiencia energética e hídrica y a la innovación.

Se ha **generado complementariedad elevada** entre las actuaciones del PDR y las financiadas por el FEAGA, en menor grado con el FEDER, y muy ligeramente con el FSE y FEP, de acuerdo con lo previsto.

---

liberar de este 10% obligatorio, establecido con carácter general, para permitir que cada Comunidad Autónoma lo ajustara en función de su situación financiera, fijándolo en el 5% obligatorio que establece la normativa comunitaria.

[4] En cumplimiento de la Decisión del Consejo de 19 de enero de 2009 por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

[5] Se han llevado a cabo acciones específicas desde distintos ejes y medidas para fomentar estos aspectos. La producción ecológica, la eficiencia energética y la innovación también han sido criterios de prioridad en otras.

1.2 Valoración de la Eficacia

El PDR **ha contado con capacidad para lograr los objetivos de gasto**, aunque ha habido dificultades financieras considerables. En el periodo 2007-2015 se ha ejecutado un importe FEADER de 313.957,684 **miles de € del FEADER y** 943.064,275 m**iles de € de gasto público total**. La **eficacia financiera es muy satisfactoria,** del 99,99% sobre el importe FEADER (programado en la versión 12 del Programa) y del 99,98% sobre el Gasto Público Total previsto. El nivel de ejecución FEADER supera a la media nacional y europea (ambas del 95%[6]) y ha cumplido durante todo el periodo 2009-2015 la regla financiera del N+2[7] sin que se haya dado lugar a liberaciones de créditos.

La ejecución de los **nuevos retos**, **también ha sido eficaz** (del 99,95% para el FEADER y el GPT). Los fondos adicionales han representado claramente una **intensificación y un impulso de las acciones de nuevos retos dirigidas a las prioridades de innovación** relacionadas con vectores ambientales, mientras que el refuerzo ha sido menor en el resto de prioridades NR.

Eficacia en el logro de los objetivos del programa

La eficacia en el alcance de los objetivos establecidos por el programa, que planteaban cambios en base a los indicadores de contexto, muestra en conjunto un balance positivo (ver Gráfico): el 47% de los objetivos ha sido alcanzado o superado, el 12% se acerca a las previsiones[8] , sin embargo el 41% de los indicadores de impacto muestran un nivel de ejecución muy bajo o en tendencia contraria a la esperada.

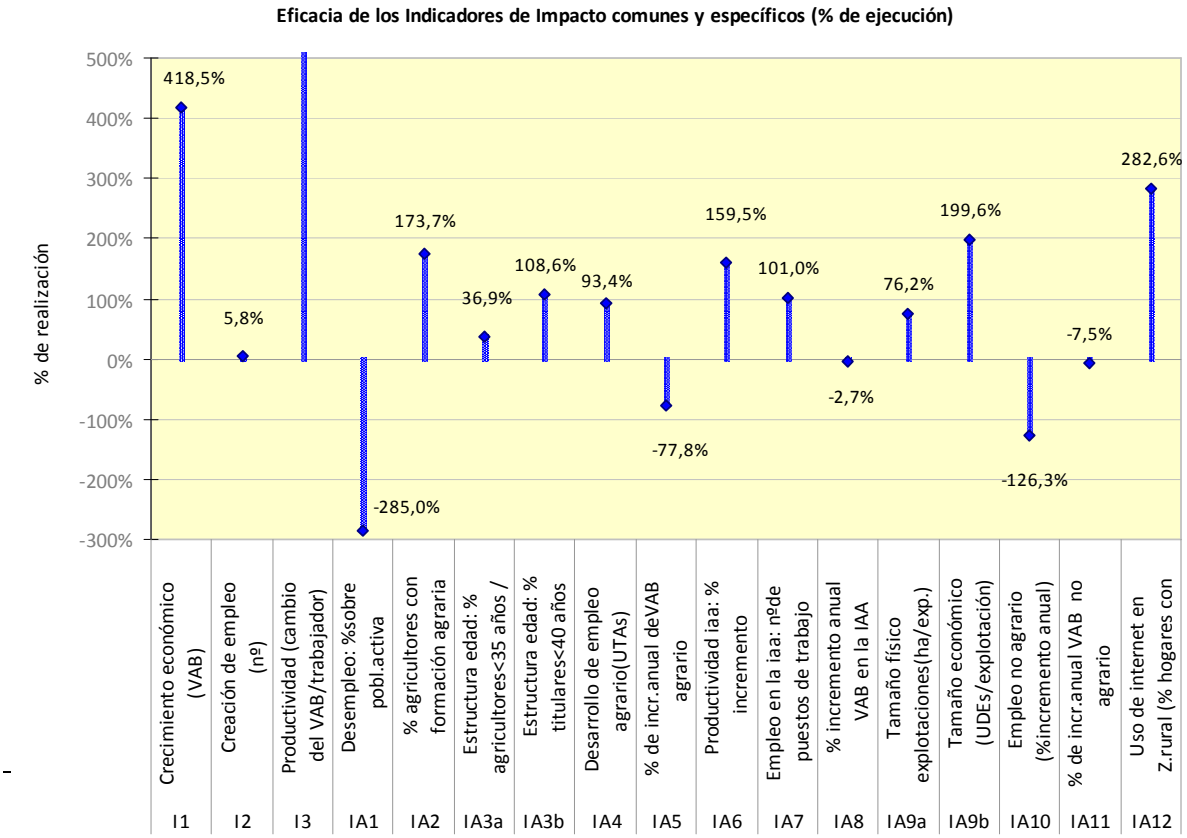

[6] Fuente: Noveno Informe Financiero de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo al Ejercicio 2015 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) COM(2016) 632 final. Bruselas, 30.9.2016.

[7] Artículo 29 del Reglamento (CE) 1290/2005 de financiación sobre la PAC, Liberación automática de los compromisos.

[8] Nivel de eficacia entre el 75 y el 100%.

El **impacto sobre el crecimiento económico y la productividad laboral ha superado las previsiones** si se considera tanto la actividad directa generada como la indirecta, sin embargo, no se logran los objetivos de crecimiento económico a nivel sectorial. Por el contrario, el impacto general sobre el empleo ha sido inferior al previsto, muy influenciado por el contexto, y no obstante, se logran los objetivos en los sectores agrarios de la industria agroalimentaria.

Mejora de la competitividad de los sectores agroalimentario y silvícola

La **eficacia del Eje 1 es satisfactoria en relación a los indicadores de resultado comunes y adicionales**. Se han **logrado los objetivos de incremento de VAB** en las explotaciones y empresas agroalimentarias beneficiadas y del valor de la producción bajo etiquetado de calidad. Se ha superado el impulso a la innovación a través de proyectos de cooperación, y la introducción de innovación en la industria, aunque no se ha logrado suficientemente en explotaciones. Los **participantes** que han concluido con éxito una actividad de formación (M111) se han acercado a las previsiones. Por otro lado, se han logrado los objetivos de resultado específicos de ahorro de agua de riego y sobre los técnicos contratados en servicios de asesoramiento.

Indicadores de Resultado del SECTOR AGROALIMENTARIO: Eficacia (% ejecución)

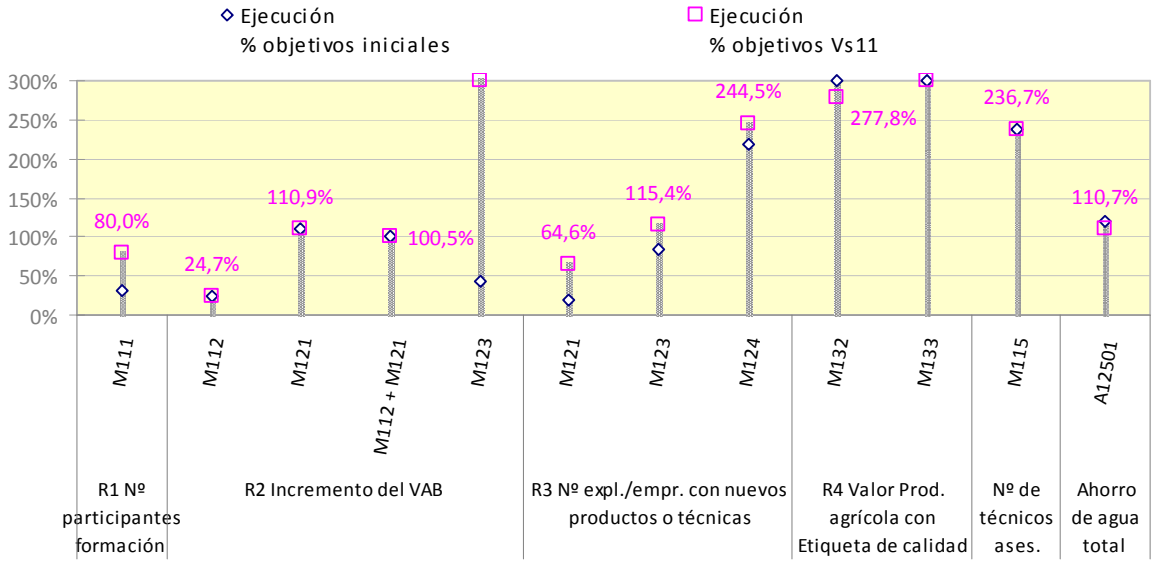

El VAB adicional generado en Catalunya (inducido y directo) se ha estimado en el 1,44% del VAB agrario catalán anual. A nivel microeconómico se obtiene un resultado neto para las explotaciones beneficiadas estimado en un VAB agrario adicional de 151.239,6 miles de euros, el 93% del cual se ha aportado por la M121 y el 7% por la M112 (la A12502 ha supuesto menos del 0,1% de este VAB adicional). Los incrementos medios por explotación han superado las previsiones en la M121 pero han sido menores de lo esperado en la M112 (eficacia del 25%). Los análisis realizados comparando la evolución del VAB en grupos de beneficiarios del PDR y grupos de control, parecen indicar[9] que **el haber recibido una ayuda del PDR ha supuesto un diferencial positivo de 38.486,50 € por**

[9] Ver metodología en el Anexo 2.1. En los análisis se han aplicado distintos métodos estadísticos. En conjunto el resultado no parece sólido y concluyente, dado que el ser beneficiario no es una variable explicativa con significación estadística, de las variaciones del VAB en ninguno de los modelos analizados.

explotación[10] y una mejora de la productividad, con el indicador VANE/UTA[11] de 7.333,12 € en el periodo 2008-2013[12].

Se ha potenciado la salida de las producciones agrarias, apoyando la competitividad de la fase de transformación, la calidad, la orientación al mercado, y una mayor participación de los productores en la cadena agroalimentaria. El tejido empresarial transformador se ha fortalecido con inversiones que han generado un VAB adicional neto estimado en 54.326,5 miles de euros[13]. Se ha generado un claro **impacto positivo en el sector agrario:** el aumento promedio de las materias primas adquiridas se estima en un 30% por proyecto; y se ha apoyado la transformación en agrupaciones de productores (48% de solicitudes son cooperativas y SATs que agrupan 13.265 productores).

Se han **fomentado las etiquetas de calidad reconocida** con acciones de promoción y difusión que han generado demanda de los consumidores y mejorado las posibilidades de venta. En la fase de producción, el apoyo a los mayores costes de certificación, ha tenido capacidad para promover etiquetas con sistemas de producción más sostenible. Las medidas 132 y 133 han beneficiado al 81% de las etiquetas de calidad, al 84% del valor de las producciones con etiqueta de calidad reconocida y al 13% del total de la PFA del periodo 2007-2013.

Los objetivos establecidos **sobre la estructura del sector agrario** muestran una eficacia del programa dispar. Mejora el nivel de formación, con una contribución del programa relevante de la medida de formación (M111) y especialmente de la incorporación de los jóvenes (M112). La formación impartida impactará en la competitividad, se prevén mejoras en el 39% de los titulares de explotación participantes. Sin embargo, se agrava el **problema de envejecimiento.** El apoyo a la incorporación de jóvenes no ha sido suficiente para frenarlo, aunque la eficacia de la M112 es elevada (1.651 proyectos, el 103,2% de la meta).

El **tamaño físico medio** de las explotaciones en Catalunya ha evolucionado reduciéndose, al contrario de lo esperado, pero la **dimensión económica media de las explotaciones catalanas excede las previsiones.** La intervención del programa sobre la dimensión física de las explotaciones ha sido escasa, pero la repercusión sobre el crecimiento de la dimensión económica media se considera significativa.

El estímulo a la **diversificación de las actividades para complementar rentas agrarias**, ha incrementado ligeramente las **explotaciones** que introducen nuevas actividades y principalmente ha consolidado actividades de turismo existentes. Se ha potenciado una demanda creciente que ha alcanzado prácticamente las previsiones, pero se estima un VAB adicional no agrario bruto por debajo de lo previsto (45%).

Mejora del medio ambiente y del entorno natural

Desde los Ejes 1, 3 y 4 se ha contribuido a mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el medio rural. Se han subvencionado inversiones en explotaciones, industrias y otras empresas que **minimizan los impactos ambientales** (entre el 20 y el 30% de los proyectos de inversión privada en función de las ayudas). En general, se ha optimizado la gestión de residuos de las actividades, la **eficiencia energética y el uso del agua**, contribuyendo a la mitigación y adaptación

[10] Estos resultados no son robustos, dado que el modelo no se ha validado con suficiente validez estadística significativa.

[11] En el análisis se utilizó este indicador por ser el facilitado por la Red Contable Agraria para la productividad.

[12] Al igual que en el análisis del VAB, los resultados, son estadísticamente aceptables con un criterio laxo, por lo que no son concluyentes. No obstante, estos resultados positivos, se refuerzan si se considera que el grupo de beneficiarios ha incrementado las UTAs en 2,4%, mientras que en el grupo de control se han reducido en un porcentaje similar.

[13] Este VAB adicional asciende a 85.959,3 € si se consideran los pagos a compromisos de periodos anteriores. No se ha contabilizado el VAB generado por la A12301 Leader.

al cambio climático. Se ha fomentado la **producción de energía renovable, pero con bajos resultados**.

Se han mejorado infraestructuras de riego con resultados que alcanzan los objetivos de **ahorro de agua de riego** por reducción de pérdidas en la fase de distribución (21.578.075 m^3 en mejoras de redes de riego apoyados por la A12501), aunque la aportación al contexto es limitada, representa el 0,14% del volumen medio anual distribuido al conjunto de las explotaciones catalanas.

Se ha contribuido positivamente con **un enfoque integral al desarrollo y sostenimiento de la producción ecológica,** apoyando la viabilidad del 69% de los productores totales y al 88% de los ganaderos con producción ecológica. El apoyo a inversiones para la modernización beneficia al 24% de las explotaciones ecológicas catalanas (con la M121), y al 5,5% del total de empresas registradas como elaboradores (con la M123).

El **Eje 2, con el 38,3% del GPT,** ha generado importantes servicios ambientales y relacionados con el paisaje con prácticas agrarias y forestales e inversiones no productivas. El 76% de este GPT ha recaído sobre superficies agrarias (incluyendo pastos) y el 24% en áreas forestales.

El PDR no cuantificó el impacto esperado sobre la situación del medio ambiente, aspecto que no permite valorar la eficacia a nivel de impactos. Teniendo en cuenta los indicadores de resultado (ver Gráfico siguiente), puede valorarse una **eficacia adecuada en relación al mantenimiento de las superficies agrarias y de menor grado en las forestales**. Asimismo, la evolución de los indicadores base de objetivo de carácter ambiental indica ligeras mejoras o el mantenimiento de la situación inicial.

Indicadores de Resultado del EJE 2: Eficacia (% ejecución)

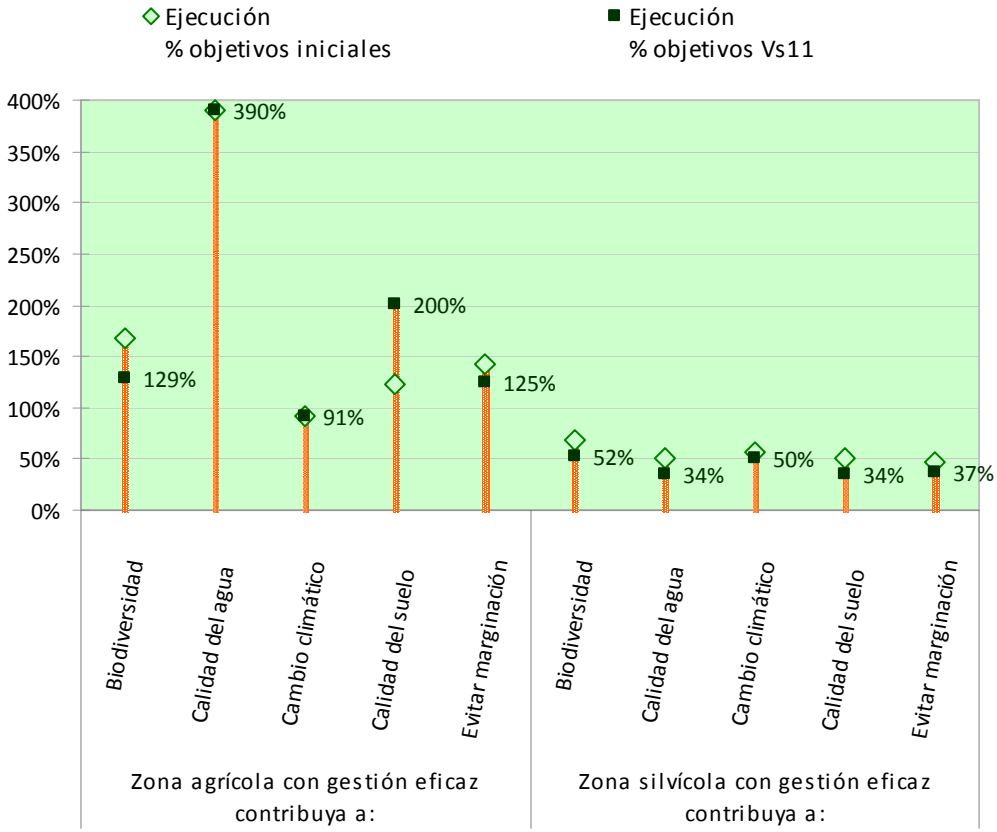

En las superficies agrarias se han atendido principalmente objetivos de conservación de la biodiversidad y de evitar la marginación y el abandono de las superficies agrarias con mayor riesgo. Las medidas forestales (M226 y M227) han mejorado la estructura de las masas arboladas,

vigorizando y favoreciendo formas arboladas con mayor celeridad y conservando los hábitats y su funcionalidad ecológica. Las intervenciones han eliminado combustible inflamable y han creado y mejorado infraestructuras para la prevención de incendios. Este apoyo ha reducido los riesgos en relación a la vulnerabilidad ante los incendios y otras catástrofes naturales y ha protegido los paisajes.

El apoyo a regímenes de gestión de la tierra para **proteger la biodiversidad y frenar su declive ha tenido un elevado alcance, el 24,0% de la SAU y el 15,7% de los bosques**. En la Red Natura 2000, las zonas sujetas a estos regímenes han apoyado en el 51% de la superficie agraria el mantenimiento sostenible de la actividad agraria (medidas 211 y 212), y en el 14% han aplicado prácticas agroambientales de la M214. En el hábitat forestal se ha beneficiado al 16% de la superficie de la Red.

Sin embargo, los **impactos no se reflejan a nivel de contexto** ni en el indicador de biodiversidad (OB-17) población de aves en tierras agrícolas, ni en su homólogo en zonas forestales, que no muestran tendencia definida[14] para Catalunya. No obstante, las medidas para gestión adecuada de hábitats agrarios específicos de AVN (humedales RAMSAR[15] y ZEPAS hábitats esteparios de llanura agrícola), han **impactado positivamente en las poblaciones de aves, según muestran los seguimientos que se llevan a cabo en las zonas** y que parecen indicar que sin la medida la situación hubiera empeorado. **Estas actuaciones no se hubieran aplicado sin las ayudas.**

Las **ayudas agrarias no han sido suficientes para evitar el abandono de SAU en zonas desfavorecidas,** que a diferencia de Catalunya, reducen su SAU un 4,7%[16], **ni el abandono de pastos**, que se reducen un 14% entre 2007 y 2013[17], ocasionando pérdida de biodiversidad[18].

Las prácticas agrarias promovidas para **la mitigación del cambio climático desde el apoyo al pastoreo en sotobosque, se** han aplicado de forma limitada. Pero se ha repercutido positivamente en la mitigación con efectos secundarios de prácticas para una fertilización más racional y para la reducción de biocidas químicos[19]. La superficie ecológica apoyada genera una **captación adicional de carbono** estimada en alrededor del 0,78% de las emisiones anuales de Catalunya. La gestión forestal ha potenciado la función ambiental de captura de carbono atmosférico y ha reducido el riesgo de incendios forestales, contribuyendo a mantener 6.619,814 miles de toneladas de carbono en biomasa aérea, y a la incorporación de 172,96 miles de toneladas (considerando un efecto anual de las actuaciones).

Se ha contribuido a frenar la contaminación de aguas subterráneas por nitratos con el apoyo de la M214 a prácticas agrícolas con gestión eficaz para conservación de la calidad del agua en el 8,2% de la SAU de Catalunya. La mayoría de estas prácticas tiene a Catalunya como ámbito de aplicación potencial, lo que supone unos beneficios ambientales demasiado dispersos para ser percibidos sobre los indicadores de contexto. Además, la dinámica lenta de los procesos en las aguas subterráneas, lleva a que se los efectos se manifiesten a largo plazo.

[14] En el periodo 2002-2014, es decir ni durante el programa ni en el periodo anterior.

[15] Sitios Ramsar que forman parte de las zonas de Humedales protegidos por el Convenio de Ramsar.

[16] Evolución entre el Censo 1999 y el Censo 2009, única fuente estadística que facilita información sobre la SAU con el suficiente desglose territorial para agruparla por zonas desfavorecidas.

[17] Superficie utilizada para pastos permanentes que no son prados y praderas.

[18] Un indicador complementario de contexto basado en la población de aves en zonas abiertas naturales (especies de prados y formaciones arbustivas bajas) muestra en Catalunya una tendencia global claramente negativa desde antes del inicio del programa.

[19] Estas prácticas han reducido tanto las emisiones directamente vinculadas a la aplicación de insumos (emisiones de N2O), como las importantes emisiones indirectas que genera su fabricación.

Se ha **logrado con éxito la sustitución de tratamientos químicos con biocidas** con sistemas de lucha alternativos para el control de las plagas, y **la reducción de otros tratamientos químicos**. No se **ha identificado efectos sobre un menor uso de abonos al comparar grupos de beneficiarios y de control** (en ayudas diferentes a la PE)**,** ni una evolución diferente.

Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

El PDR ha ejecutado el 9,6% del GPT en los Ejes 3 y 4 de Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural. Este peso indica una contribución reducida a la Prioridad Comunitaria, pero en algunos aspectos significativa por concentrarse en las zonas rurales.

A nivel macroeconómico, el Gasto Público Total del PDR en la economía catalana, ha creado un empleo adicional (directo e inducido) en el periodo 2007-2015 **de 28.476 empleos, 12.456 del cual se genera en Catalunya** (el 0,34% de los empleos de Catalunya). A nivel local el programa ha creado 1.253 empleos brutos en los sectores secundario y terciario, principalmente en el sector turismo rural (concentra el 46% del empleo creado) y en la industria agroalimentaria (M411). La eficacia en la creación de este empleo difiere entre medidas, es muy elevada en todas las Leader y pequeña en la diversificación de las explotaciones (35%). Esta ayuda M311 se ha mostrado más eficaz para consolidar empleo que para su creación y los costes por ocupado beneficiado son elevados.

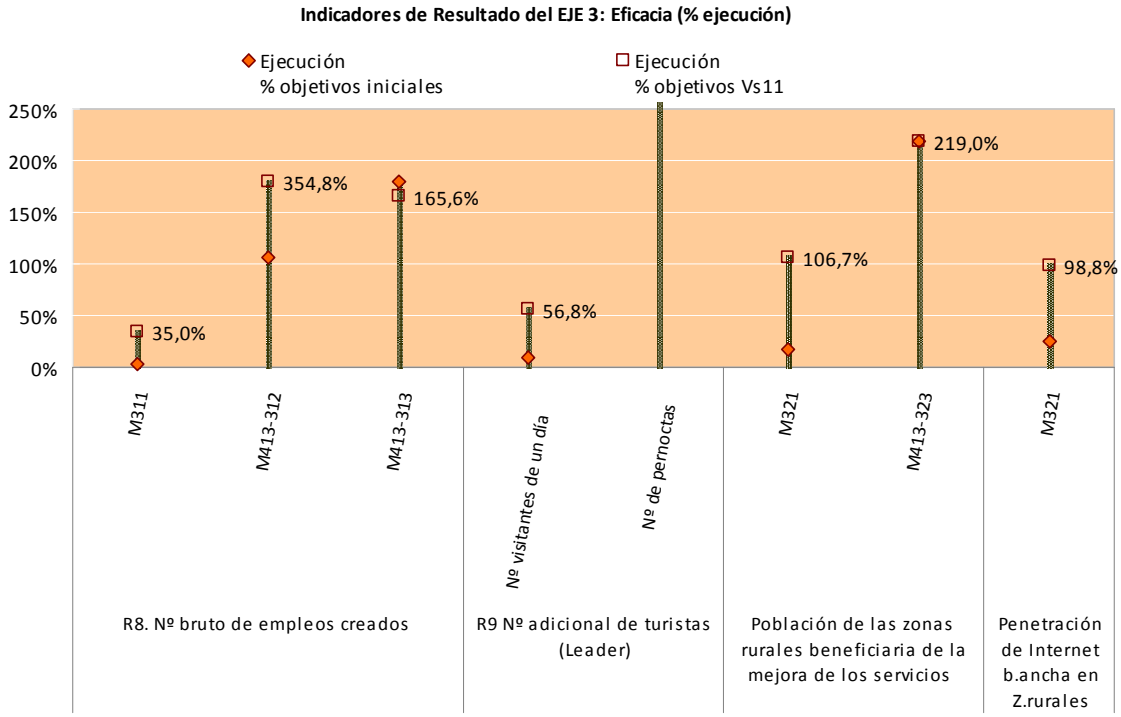

Las ayudas dirigidas al sector agroalimentario (Acción 411-12301) han resultado de coste más eficiente en la generación y consolidación del empleo debido al mayor número de empleos consolidados por proyecto. La medida M123 del Eje 1 también se ha mostrado eficaz para la creación de empleo.

La **estructura de la economía rural se ha modificado ligeramente** entre 2008 y 2012 indicando una mayor diversificación hacia los sectores industria y servicios. La capacidad del programa no es suficiente para que los cambios generados **se reflejen en los indicadores macroeconómicos, s**in embargo, en el ámbito local la contribución a la diversificación de la economía es relevante. Los Ejes 3 (M311) y 4 han apoyado 1.776 solicitudes de inversiones privadas en actividades no agrarias, un

45% de los cuales son del sector turismo rural o restauración, el 23% del sector de la industria agroalimentaria, y el 32% de otros sectores. El 39% de los proyectos son nuevas empresas o actividades. Leader ha sido el principal instrumento, subvencionando el 85% de estos proyectos.

El apoyo a la diversificación **ha conllevado principalmente el desarrollo del turismo**, en el que el PDR ha sido un **incentivo relevante. S**e ha beneficiado al 11% de los establecimientos de la zona Leader y a prácticamente la totalidad de los establecimientos de nueva creación que son pyme. La M311 ha apoyado el 22% de los establecimientos rurales creados entre 2007-2013 en Catalunya y ha beneficiado al 10% de todos los existentes.

Las zonas Leader han incrementado sus visitantes. En base a estadísticas de contexto[20] el **número adicional de pernoctas supera la meta prevista, aunque no se ha logrado el número esperado de visitantes de un día** (eficacia del 56,8%). La ampliación y diversificación de la oferta, su mayor calidad y la mejora de condiciones de la actividad por recuperación de patrimonio artístico y cultural, repercuten al aumento de visitantes en grado **medio-bajo, pero las perspectivas son un mayor impacto a corto plazo** dado que el potencial aún no se ha materializado completamente.

Leader ha promovido la actividad económica, logrando la movilización de agentes con un nivel de participación satisfactorio para los grupos, diversidad de promotores y una tipología de proyectos que ha dado buena cobertura a las operaciones previstas. Los 10 proyectos de cooperación realizados han sido los principales instrumentos de Leader para mejorar la capacidad de los agentes socioeconómicos para la diversificación económica.

La evolución de los servicios de banda ancha y uso de TICs en las zonas rurales ha sido muy positiva durante el periodo 2007-2013, y casi logra equipararse a la situación del conjunto de Catalunya. Esto se debe principalmente a intervenciones de otros programas y fondos complementarios. Desde la M321 se ha dado soluciones a zonas con problemas de cobertura para una población de 3.755 personas. A pesar de los progresos, aún persisten deficiencias en el acceso a Internet de algunas zonas rurales, que han dificultado el avance en el uso de las TIC para la comercialización y acceso a economías de escala, promovidos en el Eje 4.

Las disposiciones que favorecen la **participación de los grupos prioritarios de mujeres y jóvenes**, han logrado incentivar la participación de jóvenes menores de 40 años, de mujeres solicitantes de ayudas fuera del sector agrario y sólo ligeramente de mujeres titulares de explotaciones. Leader ha supuesto una mayor oportunidad de empleo para la población femenina que el resto de ayudas, aspecto que se relaciona con las actividades beneficiadas (principalmente sector terciario) y con la metodología.

El GPT del PDR ha **beneficiado las zonas con mayores desequilibrios**, con una mayor intensidad del gasto público y **ha atendido en mayor medida las necesidades de las zonas rurales**. Se ha contribuido a reducir desequilibrios territoriales principalmente en relación a las oportunidades laborales y a la competitividad de las empresas rurales. Pero la crisis demográfica de los municipios más pequeños no se ha recuperado durante el periodo de ejecución, en éstos continúa el movimiento hacia municipios mayores que son centro de servicios en las comarcas.

1.3 Eficiencia

En relación a los costes unitarios de las intervenciones, la **eficiencia de las medidas es alta,** aunque se superan **sensiblemente los costes públicos previstos** en las actividades de formación, las infraestructuras agrarias de concentración parcelaria y caminos y los proyectos de cooperación para la innovación (M124). Las convocatorias de ayuda han velado por la eficiencia en el gasto, con

[20] Estimado en base a las estadísticas de las "marcas turísticas" de Catalunya coincidentes con las zonas Leader.

exigencias en las inversiones de **garantías de viabilidad y de racionalidad**. También se ha asegurado la **perdurabilidad de los resultados**.

Se han aplicado requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y criterios de prioridad de operaciones, que han sido **adecuados para orientar las ayudas a los objetivos** específicos de cada una y a los generales del programa (grupos y zonas prioritarias y sostenibilidad). Se ha realizado un esfuerzo metodológico y de transparencia importante, que ha garantizado **una selección objetiva**.

Las convocatorias de ayudas **han contado con instrumentos para mitigar los posibles efectos de peso muerto[21] y de los efectos desplazamiento**[22] en las inversiones **y han mantenido el riesgo un nivel aceptable**. Se considera un peso muerto de grado medio-bajo en las inversiones en explotaciones agrarias (medidas 112, 121 y 311) y de grado medio en inversiones en industrias agroalimentarias y en las medidas Leader. En los casos de riesgo, el apoyo suele acelerar los resultados. También las ayudas mejoran la capacidad de financiar la inversión, impulsando las decisiones de invertir.

Se han realizado **progresos importantes en la implantación de la administración electrónica,** que ha agilizado y simplificado los procedimientos administrativos, y repercutido en menores **los costes de transacción para el beneficiario y para la Administració**n. Es destacable la modalidad de gestión **del Contrato Global de Explotación** (CGE) por sus **efectos positivos en la simplificación documental, en** promover la **planificación estratégica de las explotaciones y su capacidad para afrontar riesgos y por** facilitar a los gestores la valoración de la viabilidad y coherencia de las inversiones solicitadas.

La **eficiencia de las tareas de gestión ha avanzado** durante la implantación, aunque existe margen de mejora:

- una mayor automatización de procesos de gestión y comprobación, principalmente en cruces de información (internas o entre administraciones);
- disponer en determinadas medidas de **herramientas *on line* con acceso compartido a los distintos gestores que intervienen,** también orientadas a la tramitación electrónica de expedientes.

La **unidad de coordinación del programa,** que centraliza la gestión y cuenta con personal de coordinación e interlocutores bien definidos y técnicamente bien preparados, se identifica como un punto fuerte. Se ha logrado una **coordinación satisfactoria de los sistemas de gestión y del personal gestor**, que ha aportado eficiencia a la implementación. **La medida de asistencia técnica ha mejorado la capacidad de gestión**, pero ha sido insuficiente para abordar estudios en profundidad de cara a la evaluación final.

El **sistema de seguimiento ha sido eficaz,** logrando recoger la información en tiempo y forma, y elaborar los informes con la calidad requerida, pero su organización dificulta **velar por la coherencia de la información.** Las **bases de datos y aplicaciones han resultado suficientemente operativas** para la información de gestión y seguimiento, pero cabe completar información para la evaluación. En algunas actuaciones se han implementado sistemáticamente **cuestionarios a los beneficiarios** (M111, M123 y M133), muy útiles en la evaluación. Esta experiencia puede trasladarse a otras medidas, como la M124.

Entre los factores positivos que han impulsado la demanda de ayudas concretas y una orientación adecuada al logro de los objetivos, se destaca el papel de la red de **oficinas comarcales como**

[21] Se entiende por «efecto de peso muerto» la medida en que un beneficiario habría asumido una inversión de no haber contado con ayuda financiera pública. La concesión de una subvención en dichos casos constituye un uso ineficiente de los presupuestos nacionales y europeos, ya que no es necesaria para lograr el efecto deseado (es decir, la inversión).

[22] El desplazamiento es el grado en que una actividad financiada con ayuda pública se compensa con reducciones de la actividad en otro ámbito.

agentes dinamizadores, y el de las **organizaciones profesionales, junto a las entidades asesoras que tramitan ayudas, y otras empresas de servicios,** que han sido actores clave en la difusión de información.

L**a metodología Leader ha resultado un factor de éxito para movilizar promotores, y orientar y garantizar la calidad de los proyectos**. Han sido puntos fuertes el conocimiento de las necesidades de la zona y el asesoramiento personalizado en la fase de concepción y de tramitación del proyecto**.** Se ha visto la importancia de potenciar la divulgación de los resultados y darles visibilidad para mejorar el grado de acogida.

El contexto económico ha **limitado el número de solicitudes en los proyectos de inversión**, **por las dificultades de los promotores para acceder a créditos para financiar los proyectos**. Se señala un número significativo de renuncias o de certificaciones a la baja por este motivo.

2 PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Es recomendable **seguir considerando entre los objetivos de la estrategia del próximo periodo de programación, los que afronten** las necesidades que se han agravado o sobre las que la eficacia ha sido menor. Estos objetivos deberían estar cuantificados para todos los ámbitos.

Adaptar el apoyo a la formación y al asesoramiento para mejorar su efectividad, con enfoques que potencien el trabajo en red e incluyan seguimiento de resultados. También es importante reforzar estos servicios en relación a las ayudas agroambientales y utilizarlos para transferir y difundir resultados de proyectos innovadores apoyados.

Reforzar la asignación presupuestaria de medidas eficaces con bajas dotaciones, como han mostrado ser la **cooperación para la innovación** (M124) y la **cooperación interregional entre zonas leader.**

Mantener las disposiciones de gestión para una buena eficacia: utilización de criterios de selección para potenciar sinergias entre más medidas, dar continuidad a las disposiciones para mitigar los riesgos de peso muerto, efectos desplazamiento y de falta de sostenibilidad económica, potenciar la innovación con un tratamiento más homogéneo; y mantener criterios de prioridad que promuevan la participación de grupos y zonas prioritarias.

Continuar avanzando en la Administración Electrónica y potenciar la eficiencia del sistema de gestión, con nuevas **herramientas on line con acceso compartido** en medidas que intervengan distintos gestores, y con la mayor automatización de cruces entre bases de datos internas del PDR y con otras administraciones.

Elaborar a nivel de medida **planes de mejora de los procedimientos administrativos** y de gestión, utilizando los resultados de la evaluación completados con un diagnóstico enfocado a las necesidades del próximo periodo. Se proponen contenidos sobre el procedimiento administrativo, el control de las operaciones y el seguimiento y la evaluación del programa.

Potenciar la **difusión de las ayudas y la comunicación de resultados** para mejorar la acogida y habilitar espacios participativos en las páginas web con herramientas para la valoración del funcionamiento del programa.

Avanzar en la **automatización del seguimiento** (integración automatizada de la información), que permita un tratamiento más centralizado de los datos. **Incorporar en la evaluación continua un seguimiento ambiental periódico** estrechamente vinculado a las intervenciones del programa, **basado en la Evaluación Estratégica Ambiental**. Llevar a cabo estudios en profundidad, principalmente en relación a los impactos ambientales, de la innovación y sobre la diversificación de la economía rural.

0. EXECUTIVE SUMMARY

This document summarises the conclusions and recommendations of the Ex-post Evaluation of Catalonia's Rural Development Programme 2007-2013, complying with the assessment requirements for Rural Development Programmes pursuant to Regulation (EC) No. 1698/2005.

The report was drafted by the consulting firm GAP Recursos S.L., contracted by the Department of Agriculture, Livestock, Fisheries and Food (DARP) of the Generalitat (Regional Government) of Catalonia. The evaluation was completed in October of 2015 and provisional data used. Once the programme was completed work began on an updated version of the assessment, providing the definitive information, which is presented below.

1 MAIN CONCLUSIONS

The programme's general objectives proved adequate to tackle challenges, despite the significant worsening of some needs due to the acute economic and financial crisis affecting Catalonia and Spain. The RDP's strategy was utilised **to mitigate the weaknesses and threats identified via a SWOT analysis[1] of the 4 axes**. **The specific needs of the priority groups of women and youth** were also closely considered, as were those of disadvantaged zones: Natura 2000 Network areas and rural areas.

1.1 Programme coherence assessment

The measures implemented addressed all the general and specific objectives, but the **initial financial balance between the axes and measures varied**. The program was adjusted to respond to regulatory changes and new socio-economic needs, facilitating and incentivising demand. The definition and applicability of some measures was improved, and there were reactions to unforeseen developments, but without significant strategic changes.

The **budgetary changes** were primarily due to financial aspects and the budgetary capacities of state and regional treasuries, and were effective at diminishing the risk of lost EAFRD funds (in relation to rule N+2); and at minimising the commitments for the next period (2014-2020). A few actions were not undertaken. Another set was discontinued early to free up funds, these ones are actions with limited budgets that did not work enough in relation to the demand generated. Final execution entails, in relation to the original estimates, **an increase in the weight of the Total Public Spending (TPS), Axes 1 and 2, and a reduction in each of Axes 3 and 4 over 3 points.** The by-axis balance for the final distribution of the EAFRD outlay, as established in Article 17 of Regulation 1968/2005[2], was realised for Axes 1, 2 and 4, and almost for Axis 3, which accounts for 9.93% of the Fund. In Axis 4 the initial dispositions of the National Framework were complied with.[3]

[1] See Annex 1

[2] The Community's financial contribution shall cover at least 10% of the total of the EAFRD contribution to the programme in the case of Axes 1 and 3, and at least 25% of the total EAFRD contribution to the program in the case of Axis 2, and at least 5% of the EAFRD contribution should be reserved for Axis 4.

[3] Spain, in the first version of the National Framework, established the obligation to assign at least 10% of the initial EAFRD amounts at the disposal of the Regional Government Rural Development Programmes to the LEADER methodology (double the 5% minimum dictated by Community regulations). The economic situation later made it advisable to revise this mandatory and generally-established 10% requirement, and to allow each Regional Government to adjust the figure based on its financial situation, setting it at the 5% mandatory under Community law.

Local Development Strategies (LDS) were defined with a comprehensive, multi-sectorial view of territory. Their content was adjusted to operations 12301, 312, 313 and 323, an aspect that limited their impact. However, they proved quite adequate for the context in the area. The **inter-regional cooperation projects were key instruments through which local strategies were pursued**, due to thematic flexibility and the possibility of engaging different target groups.

The supplementary funds to meet New Challenges (NC)[4] concentrated on the priorities of a) mitigation and adaptation to climate change b) renewable energies d) biodiversity and f) innovation linked to the priorities set out in Art.16 bis, ap.1, points a) b) c) and d), following the criterion of promoting the initial objectives of the RDP through operations of measures M124 and M214. The National Framework affected the non-application of the NC **of the creation of access to broadband Internet**, while the restructuring of the **dairy sector** was approached in a transversal manner, along with other productive orientations.

The **actions were consistent with the established objectives** and with the outcomes and effects pursued, although external factors limited their impacts. In some interventions the direct and observable relationship between the operation and its result was weak and the expected effect, reduced or complementary (training, counsel, development and improvement of rural road infrastructure). In investments in farms and businesses the link with competitiveness was solid and measurable, except for investments in environmental or animal welfare objectives. With regards to the environmental measures (M214), in general the cause-effect relationship was solid and relevant, except for the contribution to the mitigation of Climate Change (CC), which was of a mainly indirect nature. Cooperation on Leader was demonstrated to be an effective tool to bolster the territory and develop its capacity for diversification.

The Managing Authority **strove to ensure internal coherence and coordination** between measures and operations. Contradictions and overlaps were averted, and criteria were uniformized in the management dispositions. Due to the modification of the control system, small adjustments are still needed to apply the system in accordance with uniform criteria.

The measures that require **coordination with other bodies outside the RDP** mostly feature channels and instruments that ensure an exchange of information, but greater systematisation is possible. There exist **sufficient mechanisms for the coordination of Structural Funds,** which functioned adequately, minimising the risk of duplicated assistance.

Management **promoted synergies and complementarity between the measures and axes.** The incorporation into the aid assignment processes of links between assistance for the selection of operations (priority requirements or criteria) was effective. The transversal and complementary approach[5] taken to organic and integrated production, energy and hydric efficiency, and innovation, was very positive.

Great **complementarity was generated** between the actions of the RDP and those financed by the EAGF, to a lesser extent with the ERDF, and very slightly with the ESF and EFF, in line with expectations.

[4] Pursuant to the Council Decision of 19 January, 2009, amending Decision 2006/144/EC on the Community's strategic rural development guidelines (programming period 2007-2013).

[5] Specific actions were carried out via different axes and measures to promote these aspects. Organic production, energy efficiency and innovation also constituted other priority criteria.

1.2 Efficacy Evaluation

The RDP **had the capacity to meet the spending objectives**, although there were considerable financial difficulties. In the 2007-2015 period an EAFRD sum of 313,957,684 euros was dedicated, along with 943,064,275 **euros of total public spending**. The **financial efficiency was very satisfactory**: 99.99% of the EAFRD amount (slated in Version 12 of the Programme) and 99.98% of the Total Public Spending planned. The EAFRD execution level exceeds the national and European average (both 95%[6]) and complied throughout the 2009-2015 period with the N+2 financial rule[7] without giving rise to the issuance of loans.

The achievement of the **New Challenges was also efficient** (99.95% for the EAFRD and the Total Public Spending). The additional funds clearly led to an **intensification and boost of actions involving New Challenges aimed at innovation priorities related to environmental vectors**, while the fortification was less pronounced in the case of other NC priorities.

Effectiveness in achieving program objectives

Effectiveness in the achievement of the objectives set by the programme, which envisioned changes based on context indicators, showed generally positive results (see Figure): 47% of the targets were reached or exceeded, and 12% had results close to those forecast,[8] but 41% of the impact indicators revealed a very low level of implementation, or a trend contrary to that expected.

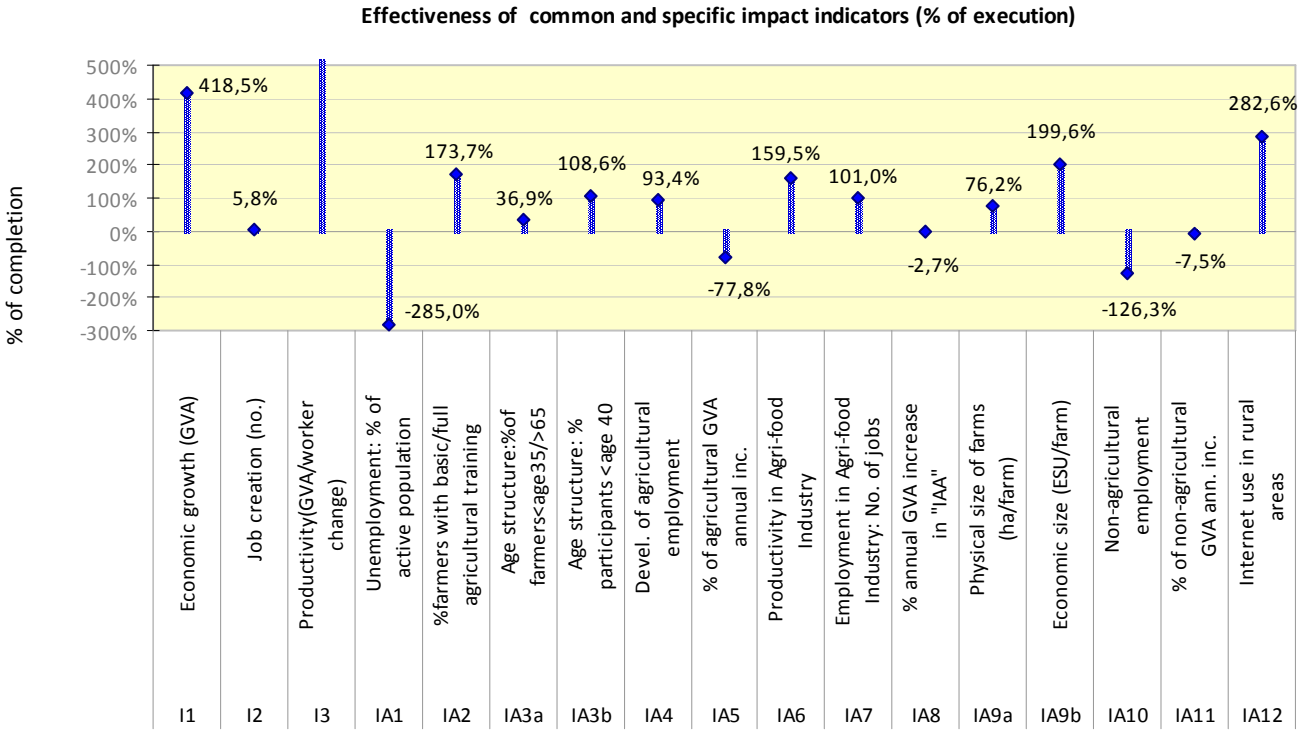

[6] Source: Ninth Financial Report of the Commission to the European Parliament and Council on FY 2015, of the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) COM (2016) 632 final. Brussels, 30.09.2016.

[7] Article 29 of (EC) Regulation 1290/2005 governing the CAP and automatic decommitment.

[8] Level of effectiveness between 75 and 100%.

The impact on economic growth and labour productivity exceeded expectations, considering both the direct and indirect activity generated, but the growth targets at the sectorial level were not achieved. By contrast, the overall impact on employment was less than expected, heavily influenced by the context. Nevertheless, objectives were achieved in the agricultural sectors of the agrofood industry.

Improving the competitiveness of the agricultural and forestry sectors

The effectiveness of Axis 1 was satisfactory in relation to the common and additional result indicators. The **GVA increase objectives were achieved** at farms and agrofood companies benefitted and with regards to the value of production under quality labels. The promotion and introduction of innovation in the industry through cooperative projects was also accomplished, though not on all the farms. The **participants** who successfully completed a training activity (M111) came close to meeting the goals. The specific results targeted with regards to savings on irrigation water and technicians contracted for consulting services were also achieved.

AGRICULTURAL SECTOR Result Indicators: Effectiveness (% of execution)

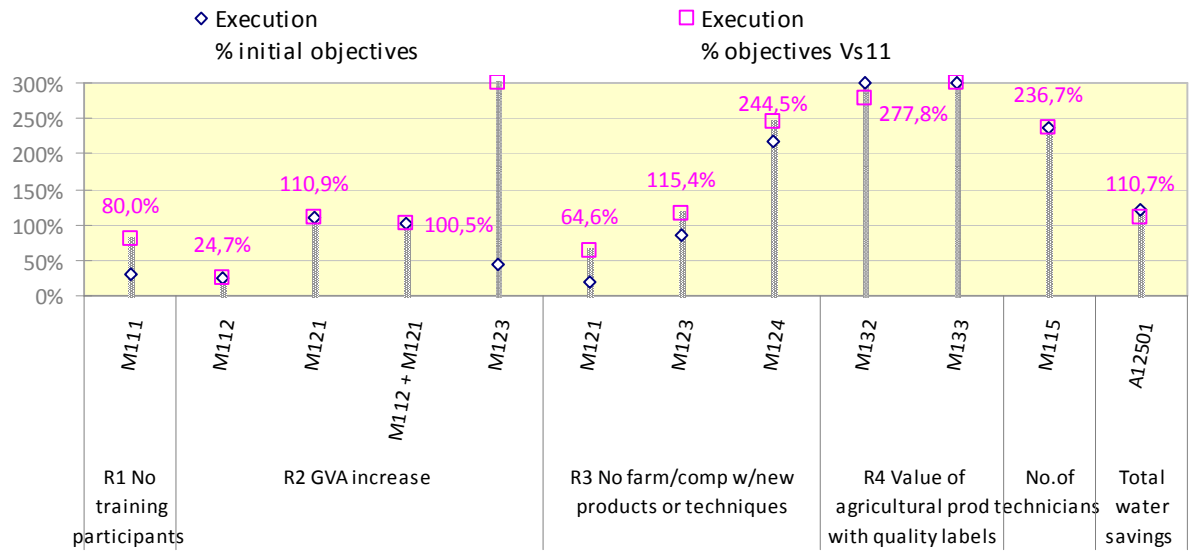

The additional GVA generated in Catalonia (induced and direct) is estimated at 1.44% of Catalonia's annual agricultural GVA. At the microeconomic level a net profit was obtained for the farms benefitted estimated at an additional agricultural GVA of 151,239,600 euros, 93% of which was contributed by the M121, and 7% by the M12 (the A12502 represented less than 0.1% of this additional GVA). The average by-farm increases surpassed expectations for M121, but were less than expected for M112 (25% efficiency). The analyses performed comparing the development of the GVA in groups of RDP beneficiaries and control groups suggest[9] that **having received assistance from**

[9] See methodology in Annex 2.1. Different statistical methods were applied to the analyses. Overall the result does not seem solid and conclusive, given that being a beneficiary is not a statistically significant variable explaining the GVA variation in any of the models analysed.

the RDP entailed a positive differential of €38,486.50 per farm,[10] and improved productivity, according to the "VANE/UTA" [Farm Net Value Added/Annual Work Unit] indicator,[11] of €7,333.12 in the 2008-2013 period.[12]

The output of agricultural production was bolstered, supporting the competitiveness of the transformation phase, quality, market orientation, and greater involvement by producers in the agrofood chain. The transformative business network was bolstered by investments that generated an additional net GVA estimated at 54,326,500 euros.[13] It generated a clearly **positive impact on the agricultural sector:** the average increase in raw materials acquired is estimated at 30% per project, and supported transformation in groups of producers (48% of applications were from cooperatives and "Agricultural Societies of Transformation" [Spain's SATs] composed of 13,265 producers).

Recognised quality labels were fomented through promotion and diffusion actions that generated consumer demand and boosted sales opportunities. In the production phase, support addressing the greater certification costs led to a capacity to promote labels with more sustainable production systems. Measures 132 and 133 benefited 81% of the quality labels, 84% of the value of productions with a recognised quality label, and 13% of the total of the Final Agricultural Output in the 2007-2013 period.

With regards to the objectives established **addressing the structure of the agriculture sector**, the programme's efficiency was uneven. The level of training was improved, with a significant contribution by the training measure (M111) and, especially, the inclusion of young people (M112). The training offered will have an impact on competitiveness, with improvements expected on 39% of the participating farms. The **ageing problem, however, is only getting worse.** Support for the incorporation of young people has not been enough to avert it, although the effectiveness of M112 was high (1,651 projects, 103.2% of the target).

The **average physical size of the farms** in Catalonia has declined, contrary to expectations. On the other hand, the **average economic dimensions of Catalonian farms exceed expectations.** The programme's intervention on the physical size of the farms was limited, but its impact on the growth of their average economic dimension is considered to have been significant.

The encouragement **of activity diversification in order to supplement agricultural revenues** slightly increased the number of **farms introducing new activities**, and consolidated existing tourism activities. Growing demand was stimulated and almost matched forecasts, but the additional gross non-agricultural GVA estimated was lower than expected (45%).

Improving the environment and rural sphere

Axes 1, 3 and 4 served to improve the environmental sustainability of economic activities in rural areas. Investment subsidies were issued for farms, industries and other enterprises that **minimise environmental impacts** (between 20 and 30% of private investment projects, depending upon the RDP measure). The activities' waste management was generally optimised, along with their **energy**

[10] These results are not conclusive, as the model has not been sufficiently verified through the use of significant and valid statistics.

[11] This indicator was used in the analysis because it was provided by the Agricultural Accounting Network for productivity.

[12] As with the analysis of the GVA, the results were statistically acceptable, but applying lax criteria, such that they are not conclusive. However, these positive results are reinforced when it is considered that the group of beneficiaries saw a 2.4% increase in Agricultural Work Units, while the control group saw a reduction by a similar percentage.

[13] This additional GVA rises to €85,959.30 when considering payments to commitments from prior periods. The GVA generated by A12301 Leader was not accounted for.

efficiency and water use, contributing to the mitigation of climate change and adaptation to it. The **production of renewable energy was fomented**, but with poor results.

Irrigation infrastructure was improved, with results meeting the targets set with regards to **irrigation water** reduction losses in the distribution phase (21,578,075 m^3 in improved irrigation networks, supported by the A12501), though the contribution to the context was limited, representing 0.14% of the annual average volume distributed to all Catalonian farms.

A positive contribution was made through **a comprehensive approach to the development and maintenance of organic production,** supporting the viability of 69% of total producers and 88% of livestock farmers practicing organic production. Support for investments for modernisation benefitted 24% of Catalonian organic farms (with the M121) and 5.5% of all companies registered as processors (with the M123).

Axis 2, with 38.3% of Total Public Spending, generated important landscape-related environmental services, with agricultural and forestry practices and non-productive investments. 76% of this TPS was for agricultural acreage (including pastureland); and 24%, for forested areas.

The RDP did not quantify the expected impact on the state of the environment, which prevents us from assessing effectiveness at the impact level. However, taking into account the outcome indicators (see Chart below), **adequate efficacy can be presumed in relation to the maintenance of agricultural land and, to a lesser degree, forested lands as well**. Likewise, the progression of the base environmental target indicators indicates slight improvements or the maintenance of the initial situation.

AXIS 2 Result Indicators: Effectiveness (% of execution)

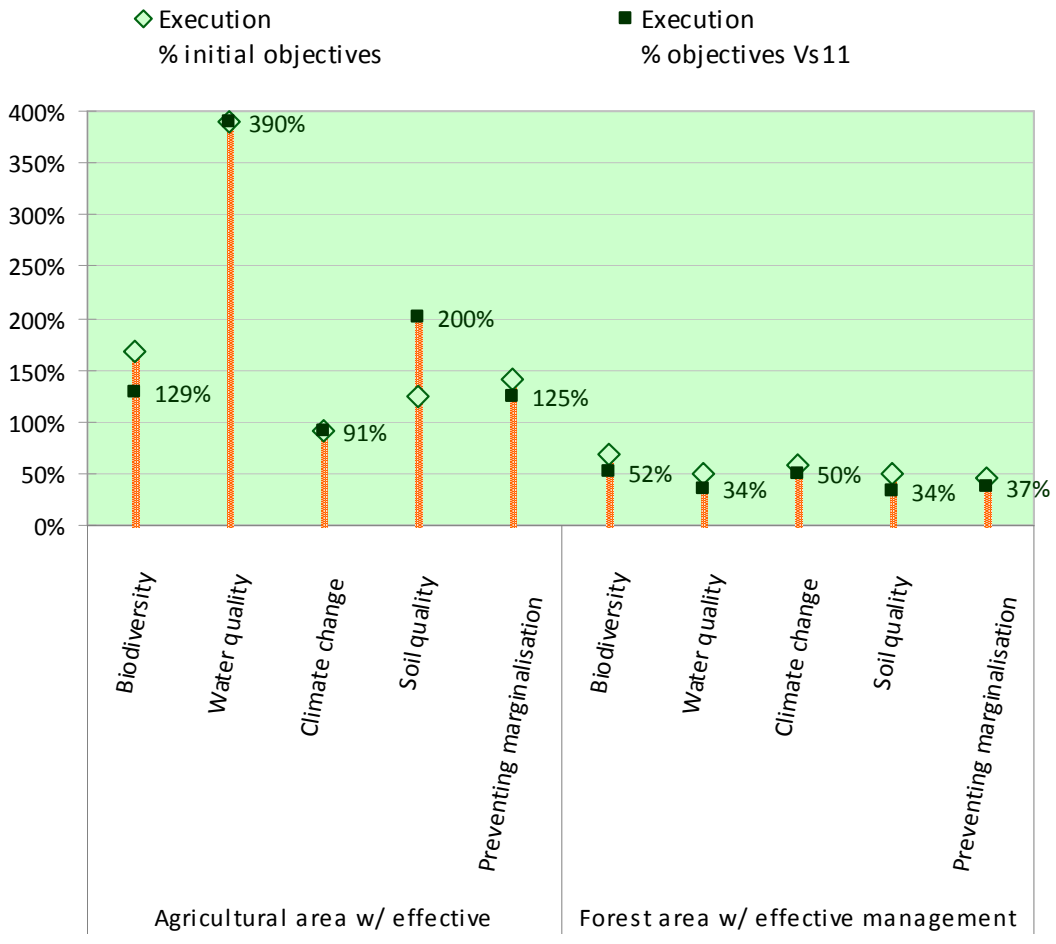

In the agricultural areas, **biodiversity conservation targets** were the main focus, along with preventing the marginalisation and abandonment of agricultural lands at the greatest risk. Forestry measures (M226 and M227) improved the structure of wooded areas, revitalising and favouring the development of woods more quickly, and conserving habitats and their ecological functionality. The interventions eliminated materials that could fuel fires, and created and improved fire-preventing infrastructure. This support reduced risks in relation to vulnerability to fires and other natural disasters, and protected the landscapes in question.

The support provided to land management systems to **protect biodiversity and halt its decline encompassed a broad scope: 24.0% of the UAA and 15.7% of the forests**. In the Natura 2000 Network the areas under these systems supported the sustainable maintenance of farming activity on 51% of the agricultural area (measures 211 and 212), and on 14% implemented agro-environmental practices from the M214. In the forest habitat 16% of the Network's surface area was benefitted.

The **impacts, however, do not reflect, at the context level**, or in the biodiversity indicator (OB-17) the population of birds on agricultural lands, or forested areas, with no clear trend being observed in[14] Catalonia in this regard. However, the measures for the appropriate management of specific AVN agricultural habitats (Ramsar wetlands[15] and [Special Bird Protection Zones] steppe habitats in agricultural plains) had a **positive impact on bird populations, as indicated by the monitoring carried out in areas**, suggesting that without the measure the situation would have worsened. **These actions would not have not been implemented without the aid.**

The **agricultural aid, however, was not sufficient to prevent the abandonment of the UAA in disadvantaged areas,** which unlike Catalonia, reduced their UAA by 4.7%,[16] **or the abandonment of pastureland**, which fell by 14% between 2007 and 2013,[17] leading to a loss in biodiversity.[18]

The agricultural practices promoted for **the mitigation of climate change through support for grazing on terrain featuring underbrush were applied, to a limited extent**. Nevertheless, a positive impact on the mitigation was made by secondary effects favouring more rational fertilisation and the reduction of chemical biocides.[19] The organic surface area supported generated **additional carbon sequestration** estimated at around 0.78% of Catalonia's annual emissions. Forest management favoured the environmental function of atmospheric carbon sequestration and reduced the risk of forest fires, helping to keep 6,619,814 tons of carbon in aboveground biomass, and the addition of 172,960 tons (calculating the effects annually).

The efforts helped to curb the pollution of groundwater with nitrates through the M214's support of agricultural practices, with effective management for the conservation of water quality on 8.2% of Catalonia's UAA. Most of these practices targeted Catalonia as an area for potential application, entailing environmental benefits too dispersed to be perceived in the context indicators. In addition, the slow dynamics of groundwater processes mean that their effects only become manifest in the long term.

[14] In the 2002-2014 period, that is, during the programme or in the previous period.

[15] Ramsar sites that form part of the wetland areas protected by the Ramsar Convention.

[16] Shift between the Census of 1999 and the Census of 2009, the only statistical source that provides information on the UAA in sufficient territorial detail to group them by disadvantaged areas.

[17] Surface area used for permanent pastureland not constituting meadows and pastures.

[18] A complementary context indicator based on the bird population in natural open areas (meadows and low shrubbery areas) in Catalonia clearly shows a negative overall trend dating back to before the start of the programme.

[19] These practices reduced both the emissions directly linked to the application of supplies (N2O emissions) and major indirect emissions generated by their manufacture.

Chemical treatments were successfully replaced by biocides, in addition to the introduction of alternative pest control systems, and **the reduction of other chemical treatments**. **Effects due to the reduced use of fertilisers were not identified by comparing groups of beneficiaries and control groups** (with aid not from the PE)**,** or any different trend.

Improving the quality of life in rural areas and promoting the diversification of the rural economy

The RDP dedicated 9.6% of Total Public Spending to Axes 3 and 4, addressing Quality of Life in rural areas and the diversification of the rural economy. This percentage indicates a reduced contribution to the Community Priority, but in some aspects it is significant, as it focuses on rural areas.

At the macroeconomic level, the RDP's Total Public Spending in the Catalonian economy created additional employment (direct and induced) in the 2007-2015 period of **28,476 jobs, 12,456 of which were generated in Catalonia** (0.34% of the jobs in the region). Locally, the programme created 1,253 gross jobs in the secondary and tertiary sectors, mainly in the rural tourism industry (accounting for 46% of the jobs created) and in the agrofood industry (M411). The effectiveness of this employment creation differed between the different measures, being very great in all the Leaders and limited in the diversification of farms (35%). This M311 aid has been shown to be more effective at consolidating employment than creating it, and costs per employee benefitted are high.

Aid targeted at the agrofood sector (Action 411-12301) proved to be more cost-efficient in the generation and consolidation of employment due to the greater number of jobs consolidated per project. M123 measure, of Axis 1, also proved to be effective at job creation.

The **structure of the rural economy was slightly modified** between 2008 and 2012, indicating a greater diversification into the industry and service sectors. The programme's capacity is not sufficient for the changes generated **to be reflected in macroeconomic indicators**. However, at the local level the contribution to the diversification of the economy was significant. Axes 3 (M311) and 4 supported 1,776 applications for private investments in non-agricultural activities, 45% of which

were from the rural tourism or hospitality sectors, 23% from the agrofood industry, and 32% from other sectors. 39% of the projects were new companies or activities. Leader was the main instrument, subsidising 85% of these projects.

Support for diversification came **mainly through the development of Tourism**, where the RDP was a **relevant incentive.** 11% of the establishments in the Leader area were benefitted, and virtually all the newly-created establishments are SMEs. The M311 supported 22% of the rural establishments created between 2007-2013 in Catalonia, and benefited 10% of all those in existence.

Leader areas saw an increase in their visitors. Based on the context statistics,[20] the **additional number of overnight stays exceeded the target set, but the expected number of daily visitors was not achieved** (effectiveness of 56.8%). The expansion and diversification of the offerings, their higher quality and improved circumstances for the activity due to the recovery of artistic and cultural heritage elements, led to an increase in the number of visitors**, to a low/intermediate degree, but the prospects portend a greater impact in the short term** because the potential has not yet fully materialised.

Leader bolstered economic activity, managing to mobilise agents and achieve a satisfactory level of participation for the groups, a diversity of developers, and project types that provided good coverage for the operations slated. The 10 cooperation projects carried out were Leader's main instruments to improve the agents' economic diversification.

The trend with reference to the spread of broadband services and the use of ICTs in rural areas was very positive during the 2007-2013 period, and almost came close to matching the situation across Catalonia in general. This is mainly due to interventions by other programmes and supplemental funds. The M321 served to provide solutions to areas with coverage problems for a population of 3,755 people. Despite the progress, there are still Internet access deficiencies in some rural areas, which have hampered progress in the use of ICTs for the commercialisation of and access to economies of scale, promoted in Axis 4.

The provisions seeking to elicit **participation by the priority groups, women and youth,** were able to attract participation by young people under 40 years of age, women applicants for aid outside the agricultural sector, and only, slightly, women owning farms. Leader has meant greater employment opportunities for women than other sources of aid, an aspect related to the activities benefitted (mainly the tertiary sector) and the methodology.

The RDP's Total Public Spending benefitted **areas with greater imbalances**, with more intense public spending, and **served to a greater degree the needs of rural areas**. It helped to reduce regional imbalances mainly linked to job opportunities and the competitiveness of rural enterprises. But the demographic crisis of the smallest municipalities did not recover during the implementation period, where the emigration towards larger municipalities that are regional service centres, continues.

1.3 Efficiency

In relation to the interventions' unit costs, the **efficiency of the measures was high,** although **significantly exceeding the public costs forecast** for the training activities, the agricultural land consolidation infrastructure, and cooperation projects for innovation (M124). The aid award processes ensured efficient spending, with requirements governing the investments guaranteeing their **feasibility and rationality**. The **sustainability of the results** was also ensured.

Eligibility requirements were applied to the selection of beneficiaries and operations' priority criteria, which proved **suitable for adapting the aid to the specific objectives** of each one, and the general

[20] Estimated based on the statistics of Catalonia's "tourism brands" coinciding with the Leader areas.

ends of the programme (priority groups and areas and sustainability). A significant methodological and transparency effort was made to guarantee an **objective selection**.

The aid issuance processes featured **instruments to mitigate the possible effects[21] of deadweight**[22] in the investments made **and maintained an acceptable risk level**. Low/intermediate deadweight is considered to exist with reference to the farms (measures 112, 121 and 311), and intermediate level on the agribusiness investments and Leader measures. In cases of risk, the support tends to accelerate the results. The assistance also enhances the ability to finance investments, thereby encouraging investment decisions.

Significant progress was made on the implementation of electronic administration procedures, which streamlined and simplified the procedures involved, and led to reduced **transaction costs for the beneficiary and for the Administration**. Worthy of note is the **Global Exploitation Agreement** modality**,** for its **positive effects on document simplification** and **promoting the strategic planning of farms and their capacity to take risks** and provide managers with assessments of the feasibility and coherence of the investments requested.

The **efficiency of management tasks advanced** during the implementation, although there is room for improvement:

– greater automation of management and verification processes, mainly involving information cross-referencing (internal or between administrations);

– having available in certain measures **online tools with shared access by various managers,** also oriented towards electronic file processing.

The **programme's coordination unit,** which centralises management and features coordination staff and technically well-trained and well-defined agents, was identified as a strong point. **Satisfactory coordination of management systems and personnel** was achieved, rendering implementation more efficient. **The technical assistance measure improved the management capacity**, but was insufficient to undertake in-depth studies with a view to the final evaluation.

The follow-up system was effective, managing to collect information in a timely manner and produce reports with the requisite quality, but its organisation makes it difficult to **ensure the coherence of the information. The databases and applications were sufficiently operational** for the management and follow-up information, but further information is still necessary for the evaluation. On some actions **beneficiary questionnaires were systematically implemented**, (M111, M123 and M133), proving very useful in the evaluation. This experience can be applied to other measures, such as M124.

Among the positive factors that have driven demand for concrete aid and adequate orientation towards the achievement of objectives, of special note was the role of the network of **regional offices as valuable facilitators**, and that of **professional organisations**, together with the **advisory bodies** that process assistance, and other **service companies**, which were key players in the dissemination of information.

The **Leader methodology proved a successful element in mobilising developers and guiding and ensuring the quality of projects**. Strengths included knowledge of area needs and personalised counsel during the design and project processing phase**.** The importance of promoting the diffusion of the results and publicising them in order to improve the degree of acceptance was appreciated.

[21] Deadweight refers to the extent to which a beneficiary would have made an investment even had he not received public financial support. The issuance of such a subsidy constitutes an inefficient use of national and European budgets, as it is not necessary to achieve the desired effect (investment).

[22] "Displacement" is the degree to which an activity funded with public aid is counterbalanced by reductions of the activity in another sphere.

The economic situation **limited the number of applications on the investment projects**, **due to the difficulties developers encountered when seeking to access funds to finance the projects**. There was a significant number of withdrawals and downward certifications for this reason.

2 MAIN RECOMMENDATIONS

It is advisable to consider amongst the **strategy's objectives for the next programme period** those that address those needs that have worsened or where prior effectiveness has been limited. These objectives should be quantified for all the different areas.

- Adapting training support to the advice to improve its effectiveness, with approaches that promote working as a network and include the monitoring of results. It is also important to strengthen these services in relation to agro-environmental assistance, and use them to transfer and disseminate the results of the innovative projects supported.

- Strengthening the budgetary allocations for effective measures featuring low funding, such as **cooperation for innovation** (M124) and **interregional cooperation between Leader zones.**

- Maintaining management dispositions for good efficiency: the use of selection criteria to promote synergies between more measures, furnishing the provisions with continuity to mitigate the risks of deadweight, displacement effects and a lack of economic sustainability, promoting innovation through homogeneous handling; and maintaining priority criteria that foment the participation of priority groups and areas.

- Continuing to make progress with Electronic Administration (e-Administration) and promoting the efficiency of the management system with **new online tools featuring shared access** related to measures involving different managers, and the **increased automation** of cross-referencing between internal RDP databases and with other administrations.

- Developing, at the measure level, **plans to improve administrative and management procedures**, using the results of the evaluation completed with a diagnosis focused on needs during the next period. Content is proposed with regards to the administrative procedure, the oversight of operations, and programme monitoring and evaluation.

- Promoting the **distribution of the aid and the diffusion of results** to improve responses to the programme, and establishing participatory spaces on websites with tools to assess the programme's performance.

- Advancing towards **automated monitoring** (automated information integration), allowing for more centralised data processing. **Incorporating periodic environmental monitoring into the continuous assessment**, closely linked to the programme's interventions, based on the **Strategic Environmental Assessment**. Conducting in-depth studies, mainly in relation to environmental impacts, of innovation and the diversification of the rural economy.

0. RÉSUMÉ OPÉRATIONNEL

Ce document résume les conclusions et les recommandations de l'évaluation à postériori du programme de développement rural de Catalogne 2007-2013, qui remplit les conditions d'évaluation des programmes de développement rural régis par le règlement (CE) Nº 1698/2005.

Le rapport a été élaboré par l'entreprise de consultance GAP Recursos, S.L., engagée par le Département d'agriculture, élevage, pêche et alimentation (DARP) de la Generalitat de Catalogne. L'évaluation a été achevée en octobre 2015 et a utilisé des données provisionnelles. À l'issue du programme, l'évaluation a été mise à jour avec l'information définitive, présentée ci-dessous.

1 CONCLUSIONS PRINCIPALES

Les objectifs **généraux du programme se sont avérés adéquats** pour relever les défis, malgré l'importante aggravation de certains besoins, en raison de la crise économique et financière qui frappe la Catalogne et l'Espagne. La stratégie du PDR visait **à réduire les points faibles et les menaces associées au diagnostic DAFO[1] des 4 axes**. **Les besoins spécifiques des groupes prioritaires de** femmes et de jeunes et des zones prioritaires : zones défavorisées, zones de la RN2000 et zones rurales, ont également été pris en compte.

1.1 Évaluation de la cohérence de la programmation

Les mesures implantées ont englobé tous les objectifs généraux et spécifiques, **mais l'équilibre financier initial entre les axes et les mesures a varié.** Le **programme a été modifié** pour s'adapter aux changements des normes et aux nouveaux besoins socioéconomiques, en favorisant et encourageant la demande. La définition et l'application de certaines mesures ont été améliorées, en faisant face aux imprévus, mais sans changements stratégiques importants.

Les **modifications budgétaires** répondent principalement aux aspects financiers et de disponibilité budgétaire des caisses de l'état et des autonomies et se sont avérées efficaces pour réduire le risque de perte de fonds FEADER (en rapport avec la règle N+2) ; et pour réduire les engagements pour la prochaine période 2014-2020. Quelques interventions, peu nombreuses, n'ont pas été menées à bien. Un autre groupe a été fermé de façon anticipée pour libérer des fonds. Il s'agit d'interventions avec un budget réduit qui n'ont pas fonctionné suffisamment en raison de la faible demande. Au vu des prévisions initiales, l'exécution finale implique **une augmentation du poids du GPT des axes 1 et 2 et une réduction de celui des axes 3 et 4 supérieurs à 3 points.** L'équilibre par axes dans la distribution finale de la dépense FEADER, comme établi dans l'article 17 du règlement 1968/2005[2], est obtenu par les axes 1, 2 et 4 et quasiment par l'axe 3, qui concentre 9,93 % du fond. L'axe 4 a rempli les dispositions initiales du Cadre national[3].

[1] Voir Annexe 1

[2] La contribution financière communautaire devra couvrir au moins 10 % du total de la contribution du FEADER au programme dans le cas des axes 1 et 3 et au moins 25 % du total de la contribution du FEADER au programme dans le cas de l'axe 2. Il faudra réserver un montant d'au moins 5 % du total de la contribution du FEADER pour l'axe 4.

[3] Dans la première version du Cadre national, l'Espagne établissait l'obligation de destiner au moins 10 % des montants FEADER initiaux à disposition des programmes de développement rural des CA à la méthodologie LEADER (soit deux fois le minimum de 5 % établi par le règlement communautaire). Par la suite, la conjoncture économique recommandait de libérer ces 10 % obligatoires, établis de façon générale, pour permettre que chaque communauté autonome l'ajuste en fonction de sa situation financière, en les fixant aux 5 % obligatoires établis dans la norme communautaires.

Les stratégies de développement local (SDL) ont été définies avec une vision intégrale de territoire et multisectoriel. Leur contenu a été adapté aux opérations 12301, 312, 313 et 323 et cet aspect a limité les répercussions. Nonobstant, elles se sont avérées assez adaptées au contexte de la zone. Les **projets de coopération interterritoriale ont été les instruments-clés pour travailler les stratégies locales,** en raison de la flexibilité thématique et de la possibilité d'impliquer différents groupes cibles.

Les fonds supplémentaires pour relever les nouveaux défis (ND)[4] se sont concentrés sur les priorités de: a) réduction et adaptation au changement climatique ; b) énergies renouvelables ; d) biodiversité ; et f) innovation liée aux priorités prévues dans l'article 16 bis, parag. 1, alinéas a), b), c) et d), en appliquant le critère de favorisation des objectifs initiaux du PDR au travers des opérations des mesures M124 et M214. Le Cadre national a favorisé la non-application du ND **de création des accès à Internet à haut débit,** tandis que la restructuration du **secteur laitier** a obtenu un traitement transversal égal aux autres filières.

Les **interventions se sont avérées tangibles avec les objectifs établis et cohérentes** avec les impacts et effets visés, même si les facteurs externes ont limité les impacts. Dans certaines interventions, la relation directe et observable entre les opérations et le résultat était faible et l'effet espéré, réduit ou complémentaire (formation, consultance, développement et amélioration des infrastructures routières rurales). Dans le cas des investissements dans les exploitations et entreprises, le lien avec la compétitivité est solide et mesurable, à l'exception des investissements avec des objectifs environnementaux ou de bien-être animal. Dans les mesures agroenvironnementales (M214) en général, les relations cause-effet sont solides et importantes, à l'exception de la contribution à la réduction du changement climatique (CC), dont le caractère est principalement indirect. La coopération à Leader s'est avérée un outil performant pour dynamiser le territoire et développer sa capacité en faveur de la diversification.

L'autorité de gestion s'est **efforcée de garantir la cohérence et la coordination** interne entre les mesures et les opérations. Les contradictions et les chevauchements ont été évités et les critères ont été homogénéisés dans les dispositions de gestion. Suite à la modification du système de contrôle, quelques réglages sont encore nécessaires pour appliquer le système avec des critères uniformes.

Les mesures qui exigent une **coordination avec d'autres organismes externes au PDR** disposent pour la plupart de canaux et instruments qui garantissent un échange d'information, mais une majeure systématisation est possible. Il existe des **mécanismes suffisants pour la coordination de fonds structurels,** qui ont fonctionné correctement en réduisant le risque de duplicité des aides.

La gestion a **favorisé les synergies et la complémentarité entre les mesures et les axes.** L'incorporation aux convocations de liens entre les aides pour la sélection des opérations (conditions ou critères de priorité) s'est avérée efficace. Le traitement transversal et complémentaire[5] qui a été donné à la production écologique, à la production intégrée, à l'efficience énergétique et hydrique et à l'innovation s'est avéré très positif.

Une **complémentarité élevée a été engendrée** entre les interventions du PDR et celles financées par le FEAGA, en moindre mesure avec le FEDER et très légèrement avec le FSE et FEP, conformément aux prévisions.

[4] En application de la décision du Conseil du 19 janvier 2009, qui modifie la décision 2006/144/CE, sur les directives stratégiques communautaires de développement rural (période de programmation 2007-2013).

[5] Des actions spécifiques ont été menées à bien au travers des différents axes et mesures, pour favoriser ces aspects. La production écologique, l'efficience énergétique et l'innovation ont été elles aussi des critères prioritaires.

1.2 Évaluation de l'efficacité

Le PDR **s'est avéré capable d'atteindre les objectifs de dépense,** même s'il y a eu des difficultés financières considérables. Pendant la période 2007-2015, le montant FEADER exécuté a été de 313 957,684 **milliers d'€ du FEADER et** 943 064,275 **milliers d'€ de dépense publique totale**. L'**efficacité financière est très satisfaisante,** de l'ordre de 99,99 % sur le montant FEADER (programmé dans la version 12 du programme) et de 99,98 % sur la dépense publique totale prévue. Le niveau d'exécution FEADER dépasse la moyenne nationale et européenne (toutes deux de 95 %[6]) et pendant la période 2009-2015, il a rempli la règle financière du N+2[7] sans que cela ait donné lieu à des libérations de crédits.

L'exécution des **nouveaux défis s'est avérée efficace** (de l'ordre de 99,95 % pour le FEADER et le GPT). Les fonds additionnels ont représenté clairement une **intensification et un élan des actions de nouveaux défis orientées aux priorités d'innovation** liées aux vecteurs environnementaux, tandis que l'effort a été inférieur dans les autres priorités NR.

Efficacité dans l'obtention des objectifs du programme

L'efficacité dans la portée des objectifs établis par le programme, qui prévoient des changements basés sur les indicateurs de contexte montre un bilan positif dans l'ensemble (voir graphique) : 47 % des objectifs ont été atteints ou dépassés, 12 % se rapprochent des prévisions[8], néanmoins 41 % des indicateurs d'impact montrent un niveau d'exécution très bas ou enregistrant une tendance contraire à celle espérée.

Efficacité des indicateurs d'impact communs et spécifiques (% d'exécution)

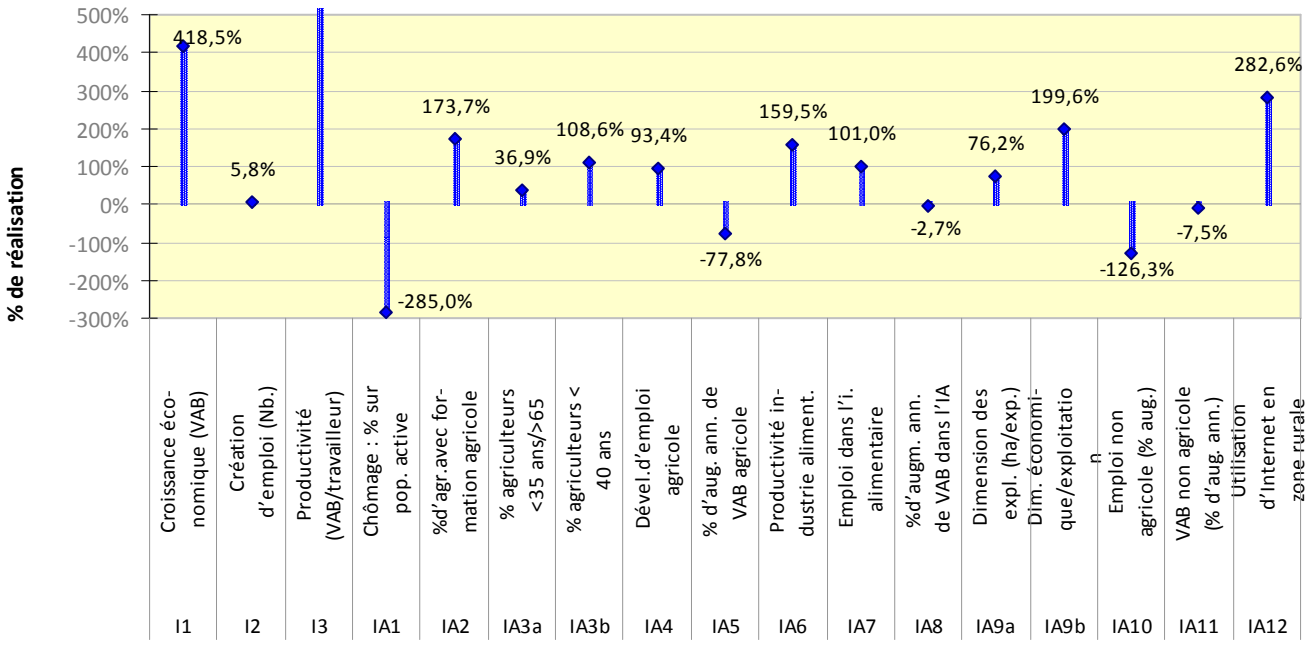

[6] Source : Neuvième rapport financier de la Commission au Parlement européen et au Conseil, relatif à l'exercice 2015 du Fonds européen agricole de développement rural (FEADER) COM (2016) 632 final. Bruxelles, 30.9.2016.

[7] Article 29 du règlement (CE) 1290/2005 de financement sur la PAC, Libération automatique des compromis.

[8] Niveau d'efficacité entre 75 et 100 %.

Que l'on considère l'activité directe ou indirecte engendrée, l'**impact sur la croissance économique et la productivité professionnelle a dépassé les prévision**s, néanmoins les objectifs de croissance économique au niveau sectoriel n'ont pas été atteint. En revanche, l'impact général sur l'emploi s'est avéré inférieur à celui prévu, très influencé par le contexte et les objectifs dans les secteurs agricoles de l'industrie agroalimentaire n'ont pas été atteints.

Amélioration de la compétitivité des secteurs agroalimentaires et sylvicole.

L'efficacité de l'axe 1 est satisfaisante par rapport aux indicateurs de résultat communs et additionnels. Les **objectifs d'augmentation de VAB ont été atteints** dans les exploitations et les entreprises agroalimentaires bénéficiaires et de la valeur de la production sous l'étiquetage de qualité. L'aide à l'innovation a été dépassée par le biais de projets de coopération et l'introduction d'innovation dans le secteur de l'industrie, même si le nombre d'exploitations concernée reste insuffisant. Les **participants** qui ont terminé avec succès une activité de formation (M111) se sont rapprochés des prévisions. D'autre part, les objectifs de résultat spécifiques d'économie d'eau d'arrosage et sur les techniques souscrites en services de consultance ont été atteints.

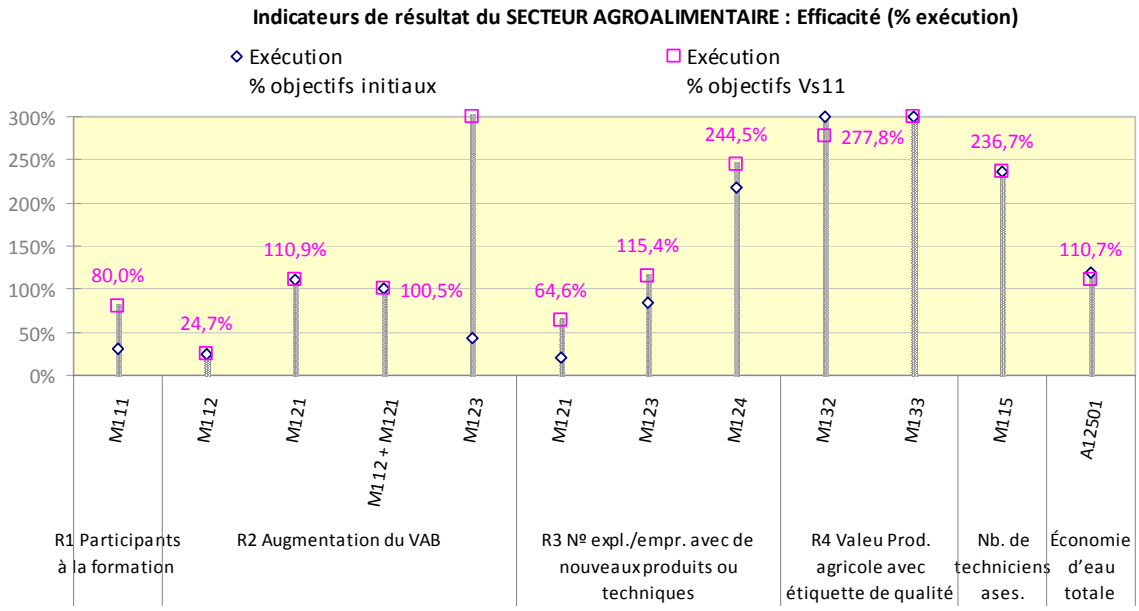

Le VAB additionnel généré en Catalogne (induit et direct) a été estimé à 1,44 % du VAB agricole catalan annuel. Au niveau microéconomique, nous obtenons un résultat net pour les exploitations bénéficiaires, estimé à un VAB agricole additionnel de 151 239,6 milliers d'euros, dont 93 % ont été apportés par la M121 et 7 % par la M112 (l'A12502 a représenté moins de 0,1 % de ce VAB additionnel). Les augmentations moyennes par exploitation ont dépassé les prévisions dans la M121 mais se sont avérées inférieures à celles espérées dans la M112 (efficacité de l'ordre de 25 %). Les analyses réalisées en comparant l'évolution du VAB au sein des groupes de bénéficiaires du PDR

et des groupes de contrôle, semblent indiquer[9] que l**e fait d'avoir reçu une aide du PDR a impliqué un différentiel positif de 38 486,50 € par exploitation[10] et une amélioration de la productivité,** avec l'indicateur VANE/UTA[11] de 7 333,12 € pendant la période 2008-2013[12].

La sortie des productions agricoles a été encouragée, en soutenant la compétitivité de la phase de transformation, la qualité et le marché ciblé, ainsi qu'une meilleure participation des producteurs dans la chaîne agroalimentaire. Le tissu d'entreprises transformateur a été renforcé par des investissements qui ont engendré un VAB additionnel net estimé à 54 326,5 milliers d'euros[13]. Un grand **impact positif a été enregistré au sein du secteur agricole :** on estime une augmentation moyenne des matières premières achetées de l'ordre de 30 % par projet ; avec une aide à la transformation au sein des regroupements de producteurs (48 % des demandeurs sont des coopératives et des SAT qui regroupent 13 265 producteurs).

L'utilisation d'**étiquettes de qualité reconnue a été encouragée** par des actions de promotion et de diffusion qui ont suscité la demande des consommateurs et amélioré les possibilités de vente. Pendant la phase de production, le soutien aux coûts de certification importants a permis de faire la promotion d'étiquettes avec des systèmes de production plus viables. Les mesures 132 et 133 ont bénéficié à 81 % des étiquettes de qualité, à 84 % de la valeur des productions avec une étiquette de qualité reconnue et à 13 % du total de la PFA de la période 2007-2013.

Les objectifs établis **sur la structure du secteur agricole** montrent une efficacité inégale du programme. Il améliore le niveau de formation, avec une contribution importante au programme de la mesure de formation (M111) et en particulier de l'incorporation des jeunes (M112). La formation dispensée aura un impact sur la compétitivité, et des améliorations sont prévues chez 39 % des propriétaires d'une exploitation participants. Néanmoins, **le problème du vieillissement** s'aggrave. L'aide à l'incorporation des jeunes s'est avérée insuffisante pour freiner le problème, même si l'efficacité de la M112 est élevée (1 651 projets, soit 103,2 % de l'objectif).

La **dimension physique moyenne** des exploitations a évolué à la baisse, contrairement aux prévisions, mais la **dimension économique moyenne des exploitations catalanes dépasse les prévisions.** L'intervention du programme sur la dimension physique des exploitations fut rare, mais la répercussion sur la croissance de la dimension économique moyenne est jugée importante.

La promotion de la **diversification des activités pour compléter les revenus agricoles** a augmenté légèrement le nombre d'**exploitations** qui introduisent de nouvelles activités et a consolidé principalement les activités de tourisme existantes. Favorisation d'une demande croissante qui a quasiment atteint les prévisions, mais on estime un VAB additionnel non agricole brut en dessous des prévisions (45 %).

[9] Voir méthodologie dans l'annexe 2.1. Différentes méthodes statistiques ont été appliquées dans les analyses. Dans l'ensemble, le résultat ne semble pas solide ou concluant, compte tenu que le bénéficiaire n'est pas une variable explicative avec un sens statistique, des variations du VAB dans aucun des modèles analysés.

[10] Ces résultats ne sont pas solides, car la validité statistique du modèle n'était pas suffisante.

[11] L'analyse a utilisé cet indicateur car il était fourni par le réseau comptable agricole pour la productivité.

[12] À l'instar de l'analyse du VAB, les résultats sont statistiquement acceptables avec un critère relâché, et ne sont donc pas concluants. Nonobstant, ces résultats positifs sont renforcés si l'on considère que le groupe de bénéficiaires a augmenté les UTA de 2,4 %, tandis que le groupe de contrôle a enregistré une réduction, dans un pourcentage similaire.

[13] Ce VAB additionnel s'élève à 85 959,3 €, si l'on tient compte des paiements des compromis des périodes antérieures. Le VAB généré par l'A12301 Leader n'a pas été comptabilisé.

Amélioration de l'environnement et du milieu naturel

Les axes 1, 3 et 4 ont contribué à l'amélioration de la viabilité environnementale des activités économiques en milieu rural. Les subventions aux investissements dans les exploitations, industries et autres entreprises ont **réduit les impacts environnementaux** (entre 20 et 30 % des projets d'investissement privé, en fonction des aides). En règle générale, la gestion des déchets issus des activités, l'**efficience énergétique et l'utilisation de l'eau** ont contribué à la réduction et à l'adaptation au changement climatique. La **production d'énergie renouvelable,** a été encouragée, mais **les résultats obtenus restent très faibles.**

Les infrastructures d'irrigation ont été améliorée, et les résultats remplissent les objectifs d'**économie d'eau d'irrigation** par réduction des pertes pendant la phase de distribution (21 578 075 m^3 en améliorations des réseaux d'arrosage soutenus par l'A12501), même si l'apport au contexte est limité et représente 0,14 % du volume annuel moyen réparti sur l'ensemble des exploitations catalanes.

La contribution positive en faveur d'**une approche intégrale du développement et de l'aide à la production écologique** a été réalisée, en soutenant la viabilité de 69 % des producteurs et 88 % des éleveurs qui se consacrent à la production écologique. L'aide aux investissements destinés à la modernisation a bénéficié à 24 % des exploitations écologiques catalanes (avec la M121) et à 5,5 % du total des entreprises enregistrées comme élaboratrices (avec la M123).

L'axe 2, avec 38,3 % du GPT a créé des services environnementaux importants et liés aux paysages, avec des pratiques agricoles et forestières et des investissements non-productifs. 76 % de ce GPT a bénéficié aux superficies agricoles (y compris pâturages) et 24 % aux zones forestières.

Le PDR n'a pas quantifié l'impact espéré sur la situation de l'environnement, un aspect qui ne permet pas d'évaluer l'efficacité au niveau des impacts. Les indicateurs de résultat présentés dans le graphique suivant permettent d'évaluer une **efficacité adéquate en rapport au maintien des superficies agricoles et en moindre mesure des superficies forestières.** De même, l'évolution des indicateurs base de l'objectif de caractère environnemental indique de légères améliorations ou le maintien de la situation initiale.

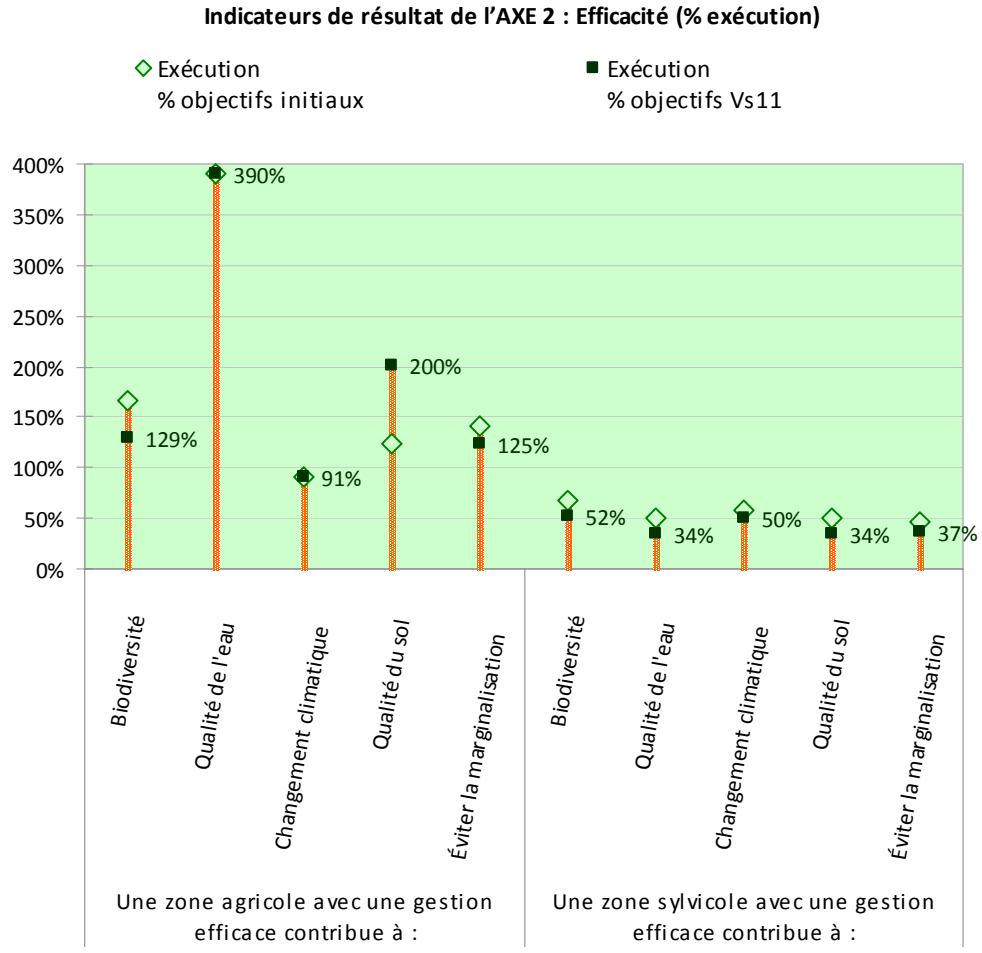

Les surfaces agricoles ont priorisé la conservation de la biodiversité et évité la marginalisation et l'abandon des surfaces agricoles qui présentaient un risque majeur. Les mesures forestières (M226 et M227) ont amélioré la structure des masses arborées, en revigorant et favorisant les espèces à croissance plus rapide et en conservant les habitats et leur fonction écologique. Les interventions ont éliminé le combustible inflammable et ont créé et amélioré les infrastructures pour la prévention des incendies. Ce soutien a réduit les risques liés à la vulnérabilité face aux incendies et autres catastrophes naturelles et a protégé les paysages.

Le soutien aux régimes de gestion de la terre pour **protéger la biodiversité et freiner son déclin a porté ses fruits avec 24 % de la SAU et 15,7 % des forêts.** Dans le Réseau Natura 2000, les zones soumises à ces régimes ont soutenu le maintien durable de l'activité agricole (mesures 211 et 212) sur 51 % de la surface agricole et 14 % ont appliqué des pratiques agroenvironnementales de la M214. Dans l'habitat forestier, 16 % de la superficie du réseau en ont bénéficié.

Néanmoins, les **impacts ne sont pas visibles au niveau du contexte,** ni sur l'indicateur de biodiversité (OB-17) de la population d'oiseaux sur les terres agricoles, ni chez son homologue dans les zones forestières, qui n'indiquent pas une tendance définie[14] pour la Catalogne. Nonobstant, les mesures pour la gestion adéquate des habitats agricoles spécifiques d'AVN (zones humides RAMSAR[15] et ZPS habitats des steppes de plaine agricole) ont eu un **impact positif sur les populations d'oiseaux, comme l'indiquent les opérations de suivi réalisées dans les zones** et qui semblent indiquer que sans la mesure, la situation aurait empiré. **Ces actions n'auraient pas été menées à bien sans les aides.**

Les **aides agricoles se sont avérées insuffisantes pour éviter l'abandon de SAU dans les zones défavorisées,** qui contrairement à la Catalogne, réduisent leur SAU de 4,7 %[16], **ou l'abandon des pâturages**, qui chute de 14 % entre 2007 et 2013[17], en entraînant une perte de la biodiversité[18].

Les pratiques agricoles visant à freiner le changement climatique en favorisant le pâturage en sous-bois ont été appliquées de façon limitée. Néanmoins, on note une répercussion positive sur la réduction des effets secondaires des pratiques en faveur d'une fertilisation plus rationnelle et de la réduction de biocides chimiques[19]. La superficie écologique génère une **captation de carbone additionnelle** estimée à près de 0,78 % des émissions annuelles de Catalogne. La gestion forestière a favorisé la fonction environnementale de capture de carbone atmosphérique et a réduit le risque d'incendies de forêt, en contribuant à maintenir 6 619,814 milliers de tonnes de carbone dans la biomasse aérienne et à incorporer 172,96 milliers de tonnes (sur la base d'un effet annuel des interventions).

[14] Pendant la période 2002-2014, c'est-à-dire ni pendant le programme ni pendant la période antérieure.

[15] Sites RAMSAR qui font partie des zones humides protégées par la convention de RAMSAR.

[16] Évolution entre le recensement de 1999 et celui de 2009, la seule source statistique qui fournit des informations sur la SAU avec le détail territorial suffisant pour la regrouper par zones défavorisées.

[17] Superficie utilisée pour les pâturages permanents, qui ne sont ni des champs, ni des prairies.

[18] Un indicateur complémentaire de contexte basé sur la population d'oiseaux dans les zones ouvertes naturelles (espèces de prairies et formations d'arbustes faibles) montre en Catalogne une tendance globale clairement négative, et ce avant le début du programme.

[19] Ces pratiques ont réduit les émissions directement liées à l'application des moyens (émissions de N2O) et les émissions indirectes importantes issues de leur fabrication.

Cela a permis de freiner la contamination des eaux souterraines avec des nitrates, grâce au soutien de la M214 en faveur des pratiques agricoles avec une gestion efficace pour la conservation de la qualité de l'eau dans 8,2 % de la SAU de Catalogne. La Catalogne est le cadre d'application potentiel de la plupart de ces pratiques, ce qui représente des bénéfices environnementaux trop dispersés pour être visibles sur les indicateurs de contextes. En outre, les effets sont visibles à long terme, en raison de la dynamique lente des processus dans les eaux souterraines.

Le remplacement des traitements chimiques par des biocides avec des systèmes de lutte alternatives pour le contrôle des insectes et la réduction d'autres traitements chimiques **ont été réalisés avec succès.** Aucun effet sur une réduction de l'utilisation d'engrais n'a été détecté en comparant les groupes de bénéficiaires et de contrôle (dans d'autres aides à la PE), ni aucune évolution différente.

Amélioration de la qualité de vie dans les zones rurales et promotion de la diversification de l'économie rurale.

Le PDR a réalisé 9,6 % du GPT dans les axes 3 et 4 de qualité de vie dans les zones rurales et la diversification de l'économie rurale. Ce poids indique une contribution réduite à la priorité communautaire, mais néanmoins significative dans certains aspects car elle se concentre dans les zones rurales.

Au niveau macroéconomique, la dépense publique totale du PDR dans l'économie catalane a créé un emploi additionnel (direct et induit) pendant la période 2007-2015 **de 28 476 emplois, dont 12 456 sont créés en Catalogne** (0,34 % des emplois de Catalogne). Au niveau local, le programme a créé 1 253 emplois bruts dans les secteurs secondaire et tertiaire, principalement dans le secteur du tourisme rural (qui concentre 46 % de l'emploi créé) et dans l'industrie agroalimentaire (M411). L'efficacité de la création de cet emploi diffère d'une mesure à l'autre ; elle est très élevée dans toutes les Leader et faible dans la diversification des exploitations (35%). L'aide M311 s'est avérée plus efficace pour consolider l'emploi que pour sa création et les coûts par salarié bénéficiaire sont élevés.

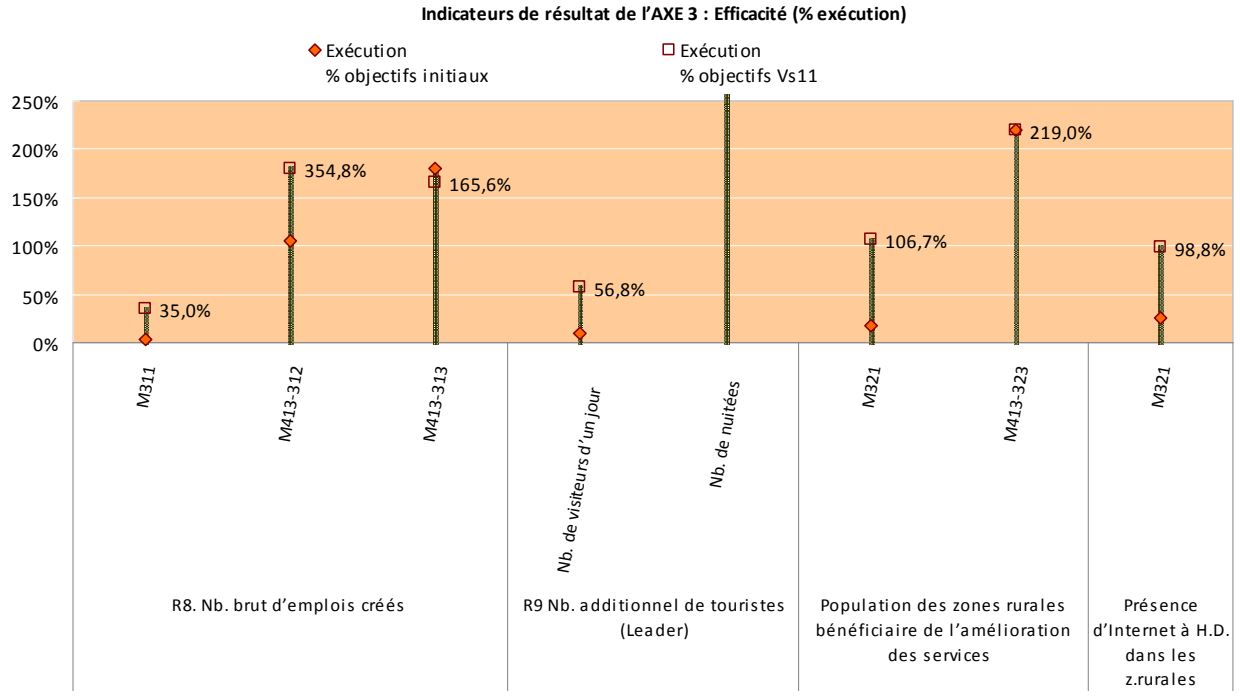

Les aides destinées au secteur agroalimentaire (Action 411-12301) ont eu un coût plus efficient sur la création et la consolidation de l'emploi, en raison du plus grand nombre d'emplois consolidés par le projet. La mesure M123 de l'axe 1 s'est avérée efficace pour la création d'emploi.

La **structure de l'économie rurale a été légèrement modifiée** entre 2008 et 2012, en mettant l'accent sur une meilleure diversification en faveur des secteurs de l'industrie et des services. La capacité du programme est insuffisante pour que les changements **apparaissent sur les indicateurs macroéconomiques,** néanmoins au niveau local, la contribution à la diversification de l'économie est importante. Les axes 3 (M311) et 4 ont soutenu 1 776 demandes d'investissements privés dans des activités non agricoles, dont 45 % au sein du secteur du tourisme rural ou de la restauration, 23 % du secteur de l'industrie agroalimentaire, et 32 % d'autres secteurs. 39 % des projets sont des nouvelles entreprises ou activités. Leader a été l'instrument principal, en subventionnant 85 % de ces projets.

Le soutien à la diversification **a impliqué principalement le développement du tourisme**, où le PDR a été un **moteur important.** 11 % des établissements de la zone Leader en ont bénéficié, et la quasi-totalité des établissements de nouvelle création sont des PME. La M311 a soutenu 22 % des établissements ruraux créés entre 2007 et 2013 en Catalogne et 10 % des établissements existant en ont bénéficié.

Les zones Leader ont augmenté leur nombre de visiteurs. En se basant sur les statistiques de contexte[20] le **nombre additionnel de nuitées dépasse l'objectif prévu, même si le nombre de visiteur d'une journée espéré n'a pas été atteint** (56 % d'efficacité). L'augmentation et la diversification de l'offre, sa majeure qualité et l'amélioration des conditions ont des conséquences sur l'augmentation du nombre de visiteurs au niveau **moyen à bas, mais les perspectives sont un majeur impact à court terme,** compte tenu que le potentiel ne s'est pas encore complètement matérialisé.

Leader a favorisé l'activité économique, obtenu la mobilisation des agents avec un niveau de participation satisfaisant pour les groupes, la diversité des promoteurs et une typologie de projets qui a couvert correctement les opérations prévues. Les 10 projets de coopérations menés à bien ont été les instruments principaux de Leader pour améliorer la capacité des agents socioéconomiques en faveur de la diversification économique.

L'évolution des services à haut débit et l'utilisation des TIC dans les zones rurales a été très positives pendant la période 2007-2013, et peut presque être comparée avec la situation de l'ensemble de la Catalogne. Cela est dû principalement aux interventions d'autres programmes et fonds complémentaires. La M321 a apporté des solutions aux zones avec des problèmes de réseau et à 3 755 habitants. Malgré les progrès, les problèmes d'accès à Internet persistent dans certaines zones rurales, ce qui a empêché les progrès dans l'utilisation des TIC pour la commercialisation et l'accès aux économies à échelles, proposées dans l'axe 4.

Les dispositions qui favorisent **la participation des groupes prioritaires de femmes et des jeunes,** ont réussi à encourager la participation des jeunes de moins de 40 ans, des femmes demandeuses d'aides hors du secteur agricole et un faible nombre de femmes propriétaires d'exploitations. Leader a représenté une meilleure opportunité d'emploi pour la population féminine que les autres aides ; un aspect lié aux activités qui en ont bénéficié (principalement dans le secteur tertiaire) et à la méthodologie.

Le GPT du PDR a **bénéficié aux zones qui présentaient un majeur déséquilibre,** avec une majeure intensité de la dépense publique et **a pris en charge en plus grande mesure les besoins des zones rurales**. Cela a permis de réduire les déséquilibres territoriaux liés principalement aux opportunités professionnelles et à la compétitivité des entreprises rurales. Mais la crise démographique des

[20] Estimé sur la base des statistiques des « marques touristiques » de Catalogne, qui coïncident avec les zones Leader.

petites communes ne s'est pas résorbée pendant la période d'exécution, et c'est là que continue le mouvement vers les communes plus grandes, qui sont des centres de services régionaux.

1.3 Efficience

En ce qui concerne les coûts unitaires des interventions, l'**efficience des mesures est élevée,** même si les **coûts publics prévus ont été dépassés sensiblement** dans les activités de formation, les infrastructures agricoles de concentration parcellaire et les chemins, et les projets de coopération en faveur de l'innovation (M124). Les convocations d'aide ont veillé sur l'efficience dans la dépense, avec des exigences dans les investissements de **garanties de la viabilité et de la rationalité.** La **durabilité des résultats** a également été assurée.

Des réquisits d'éligibilité ont été appliqués pour la sélection des bénéficiaires et des critères de priorité des opérations. Ils se sont avérés **adéquats pour orienter les aides aux objectifs**, spécifiques de chacune d'elles et en règle générale au programme (groupes et zones prioritaires durables). Un immense effort méthodologique et de transparence a été fourni pour garantir **une sélection objective.**

Les convocations des aides **comptaient sur des instruments visant à réduire les possibles effets de poids mort[21] et effets de déplacement[22]** des investissements et **ont maintenu le risque à des niveaux acceptables**. Les investissements réalisés dans les exploitations agricoles (mesures 112, 121 et 311) sont considérés un poids mort de niveau moyen à bas et les investissements dans les industries agroalimentaires et dans les mesures Leader, de niveau moyen. Dans les cas de risque, le soutien tend à accélérer les résultats. Les aides améliorent également la capacité de financer l'investissement, en encourageant les décisions d'investissement.

Des **progrès importants ont été réalisés en matière d'implantation de l'administration électronique,** ce qui a permis de simplifier les procédures administratives et de **réduire les coûts de transaction pour le bénéficiaire et pour l'administration**. Il convient de souligner la modalité de gestion du **contrat global d'exploitation** (CGE) pour ses **effets positifs sur la simplification documentaire, la promotion de la planification stratégique des exploitations et la capacité d'affronter les risques** et car elle rend plus facile l'évaluation de la viabilité et de la cohérence des investissements demandés pour les gestionnaires.

L'**efficience des tâches de gestion a progressé** pendant l'implantation, même s'il existe encore des marges d'amélioration :

- Une meilleure automatisation des processus de gestion et de vérification, principalement dans le cadre de l'échange d'informations (internes ou entre les administrations) ;
- Que certaines mesures disposent d'**outils *en ligne* avec un accès partagé aux différents gestionnaires qui interviennent,** orientés eux aussi à la gestion électronique des dossiers.

L'**unité de coordination du programme,** qui centralise la gestion et travaille avec le personnel de coordination et des interlocuteurs bien définis et très bien préparés du point de vue technique est considérée comme un point fort. La **coordination des systèmes de gestion et du personnel de**

[21] Le terme « effet de poids mort » fait référence à la mesure dans laquelle un bénéficiaire aurait assumé un investissement s'il n'avait pas compté sur l'aide financière publique. La concession d'une subvention dans de tels cas représente une utilisation inefficace des budgets nationaux et européens, car elle n'est pas nécessaire pour obtenir l'effet souhaité (c'est-à-dire l'investissement).

[22] Le déplacement est le niveau où une activité financée avec une aide publique se compense avec les réductions de l'activité dans un autre domaine.

gestion est satisfaisante, et a favorisé l'efficience de l'implantation. **La mesure d'assistance technique a amélioré la capacité de gestion,** mais s'est avérée insuffisante pour aborder des études approfondies en vue de l'évaluation finale.

Le système de suivi s'est avéré efficace ; il a permis de collecter les informations dans les temps et les formes et de rédiger les rapports de façon optimale. Néanmoins, son organisation ne permet pas de **veiller correctement sur la cohérence de l'information.** Les **bases de données et les applications se sont avérées suffisamment opérationnelles** pour l'information de gestion et de suivi, mais il reste à compléter certaines informations en vue de l'évaluation. Certaines interventions ont proposé systématiquement des **questionnaires aux bénéficiaires** (M111, M123 et M133), très utiles pour l'évaluation. Cette expérience peut être transférée à d'autres mesures, comme la M124.

Parmi les facteurs positifs qui ont favorisé la demande d'aides concrètes et une orientation adéquate pour atteindre les objectifs, il convient de mentionner le rôle-clé du réseau de **bureaux régionaux comme agents de dynamisation, celui des organisations professionnelles, des entités consultantes qui transmettent les aides et autres entreprises de services,** qui s'est avéré fondamental pour diffuser l'information.

La méthodologie Leader s'est avérée un facteur de réussite pour mobiliser les promoteurs, orienter et garantir la qualité des projets. La connaissance des besoins de la zone et les conseils personnalisés ont été des points forts pendant la phase de conception et de gestion du projet. L'accent a été mis sur l'importance de favoriser la divulgation des résultats et les rendre visibles pour améliorer leur niveau d'acceptation.

Le contexte économique a **limité le nombre de demandes dans les projets d'investissements, en raison des difficultés que rencontrent les promoteurs à l'heure d'accéder aux crédits permettant de financier leurs projets.** Il y a un nombre important d'abandon ou de certifications à la baisse pour cette raison.

2 RECOMMANDATIONS PRINCIPALES

Il est recommandé de **continuer à compter, parmi les objectifs de la stratégie de la prochaine période de programmation, ceux qui affrontent** les besoins qui n'ont pas empiré ou qui se sont avérés moins efficaces. Ces objectifs devraient être quantifiés pour tous les domaines.

Adopter le soutien à la formation et à la consultance pour améliorer l'efficacité, avec une approche qui favorise le travail en réseau et englobe le suivi des résultats. Il est important aussi de renforcer les services liés aux aides agroenvironnementales et les utiliser pour transférer et diffuser les résultats des projets innovateurs soutenus.

Renforcer l'attribution budgétaire de mesures efficaces à faible dotation, comme le sont la **coopération pour l'innovation** (M1249 et la **coopération interrégionale entre les zones Leader.**

Maintenir les dispositions de gestion pour une bonne efficacité : utilisation de critères de sélection pour favoriser les synergies entre d'autres mesures, poursuivre les dispositions pour réduire les risques de poids morts, effets du déplacement et du manque de viabilité économique, encourager l'innovation avec un traitement plus homogène ; et maintenir les critères de priorité qui favorisent la participation des groupes et des zones prioritaires.

Continuer à progresser dans le domaine de l'administration électronique et favoriser l'efficience du système de gestion, avec de nouveaux **outils en ligne avec accès partagé** dans des mesures qui comptent sur l'intervention de différents gestionnaires et avec une automatisation optimale des échanges entre les bases de données internes du PDR et d'autres administrations.

Élaborer au niveau de mesure, **des plans d'amélioration des procédures administratives** et de gestion, en utilisant les résultats de l'évaluation complétés avec un diagnostic orienté aux besoins de

la prochaine période. Des contenus sur la procédure administrative, le contrôle des opérations et le suivi et l'évaluation du programme sont proposés.

Favoriser la **diffusion des aides et de la communication des résultats,** pour améliorer l'acceptation et habiliter des espaces participatifs dans les sites Web avec des outils destinés à l'évaluation du fonctionnement du programme.

Poursuivre l'**automatisation du suivi** (intégration automatisée de l'information), qui permette un traitement plus centralisé des données. **Incorporer à l'évaluation continu un suivi environnemental périodique** étroitement lié aux interventions du programme, **basé sur la stratégie environnementale**. Réaliser des études approfondies, liées principalement aux impacts environnementaux, de l'innovation et sur la diversification de l'économie rurale.

EVALUACIÓN A POSTERIORI DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013

PARTE I
INTRODUCCIÓN

PARTE I INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN 2
1.1. Objetivo del informe 2
1.2. Estructura del informe 3
2. LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 5
2.1. El Proceso de Evaluación 6
2.2. Metodología general de la evaluación 10
3. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA 20
3.1. Contexto Institucional 21
3.2. Breve evolución de la economía regional 26
3.3. Evolución del Diagnóstico DAFO 28
4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 35
4.1. Estrategia del PDR: Objetivos y Medidas 36
4.2. Lógica de la intervención del Programa 39
4.3. Sectores y tipología de beneficiarios directos del Programa 47
4.4. Presupuesto del Programa 51
5. ESTRUCTURA Y VALORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA Y DE LA GESTIÓN 57
5.1. La estructura de gestión y su evolución 58
5.2. Modalidades de gestión y procedimiento administrativo 67
5.3. Disposiciones de orientación para canalizar los Fondos a objetivos estratégicos 74
5.4. El sistema de control 79
5.5. Sistema de seguimiento y evaluación 81
6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA 83
6.1. Ejecución del Gasto Público 84
6.2. Ritmo de Ejecución 86
6.3. Análisis del Gasto del PDR por medidas 89
6.4. Estructura del gasto por agentes 95
6.5. Distribución sectorial del Gasto Público Total 97
6.6. Distribución territorial del gasto público 98
7. ANÁLISIS TRANSVERSALES 109
7.1. Valoración de la eficacia 110
7.2. Análisis de la eficiencia de las realizaciones 123
7.3. Valoración de las sinergias internas 127
7.4. Complementariedad entre Fondos Estructurales 131

1. PRESENTACIÓN

Este documento corresponde al Informe Final de la Evaluación *a posteriori* del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya para el periodo 2007-20013 y contiene los resultados de la evaluación según los requisitos de evaluación del Reglamento (CE) Nº 1698/2005 de ayudas al desarrollo rural a través del FEADER. El ámbito temporal analizado corresponde a la totalidad del periodo de implementación 2007-2015 y el ámbito territorial es el del Programa, la Comunidad Autónoma de Cataluya.

El informe ha sido elaborado por la empresa consultora GAP Recursos, S.L., contratada por el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) de la Generalitat de Catalunya para la asistencia técnica denominada *"Servicio para el seguimiento y la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Catalunya para el período 2007-2013, que incluye la evaluación Ex Pos,* Contrato núm. AG-2014-NG1)". A continuación se relaciona el equipo Evaluador:

Dirección:	Raquel Campillo Sanz
Equipo Técnico:	Javier Fragoso Roanes
	Mar Joaniquet Tamborini
Colaboración:	Andrés Cernadas Ramos

La evaluación se llevó a cabo entre julio de 2014 y octubre de 2015, por lo que la fase de análisis se realizó con datos de la ejecución a 31-12-2014 y avances de la anualidad 2015 en algunos temas. Tras el cierre del Programa a 31-12-2015, la Autoridad de Gestión consideró oportuno actualizar la información de la evaluación con datos de ejecución definitivos. Dicha actualización, realizada también por la empresa GAP Recursos, ha integrado la información final del seguimiento aunque no ha abordado los análisis realizados con las bases de datos de las operaciones. En estos casos se indica la provisionalidad de la información.

1.1. Objetivo del informe

El informe tiene como objetivo la realización de la evaluación *a posteriori* del PDR de Catalunya 2007-2013 en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea en materia de seguimiento y evaluación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de ayudas al desarrollo rural a través del FEADER[1] y Reglamento (CE) nº 1974/2006, por el cual se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

De acuerdo con el artículo 86.5 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, el objetivo de la evaluación a posteriori es valorar los siguientes aspectos:

a) la relevancia, en relación a si el programa se ha dirigido a las principales necesidades en el área de intervención,

[1] Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

b) el grado de utilización de los recursos,

c) la eficacia de la programación, en relación a los objetivos establecidos,

d) la eficiencia en relación a la optimización del gasto público,

e) su incidencia o impacto socioeconómico,

f) y sus repercusiones en las prioridades comunitarias, incluidos los nuevos retos, y en los objetivos específicos del PDR.

La valoración centra su foco en extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural en relación a los objetivos del PDR, en determinar los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de la aplicación del programa y a su sostenibilidad y en identificar las mejores prácticas.

La incidencia del programa se valora en relación a las directrices estratégicas comunitarias y a los problemas de desarrollo rural específicos de Catalunya, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible, el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente.

Esta evaluación contribuye al rendimiento de cuentas ante la ciudadanía, al tiempo que su finalidad última es la mejora de la planificación y de la toma de decisiones para el próximo periodo de programación 2014-2020, de cara a las necesidades, los mecanismos de reparto y una asignación de recursos con conocimiento de causa.

1.2. Estructura del informe

El informe se organiza en 4 partes:

Parte I: Introducción

Contiene información sobre el proceso de evaluación y la metodología utilizada. Describe la evolución del contexto regional, el Programa y su estructura de aplicación y asimismo incluye análisis relativos a la gestión, a la ejecución financiera, y a otros aspectos transversales (sinergias, eficiencia y coherencia externa).

Parte II: Respuesta a las preguntas de evaluación de las medidas

Esta parte reune en apartados diferenciados por medidas, o agrupaciones de medidas, la información necesaria para dar respuesta a las preguntas de evaluación comunes a nivel de medida (preguntas número 15 a 24). Cada apartado incluye los siguientes puntos:

- Una breve introducción con las principales características de la medida y su lógica de la intervención;
- La relación de las Preguntas de evaluación y la metodología para su respuesta;
- Datos sobre indicadores de contexto, la ejecución financiera, los indicadores comunes y adicionales de seguimiento y de resultado y el nivel de eficacia de las realizaciones en base a las metas establecidas.
- Información complementaria para la evaluación: datos primarios e información bibliográfica de otros estudios relacionados.
- Las respuestas a las preguntas específicas de evaluación con las valoraciones que han resultado del análisis realizado.
- Recomendaciones relativas a la medida evaluada.

Parte III: Evaluación a nivel de Programa

En primer lugar se da respuesta a las preguntas transversales comunes de evaluación a nivel de programa (preguntas número 1 a 14) y a las preguntas específicas del PDR de Catalunya. La valoración incluye los datos principales utilizados y la información correspondiente elaborada y tratada durante la evaluación,.

En segundo lugar se presentan las c**onclusiones** extraídas de la valoración de los aspectos objeto de la evaluación y se recogen las recomendaciones generales del Programa.

Parte IV: Anexos

Esta parte incluye tres anexos, algunos con varios apéndices. El primero detalla la información recogida para el análisis del contexto operativo (evolución de los indicadores de base y DAFO actualizado); el segundo es un anexo metodológico, que contiene la metodología de obtención de datos primarios (instrumentos aplicados), recoge los resultados de los estudios de caso; y detalla los análisis micro y macroeconómicos realizados para la valoración de los impactos netos. Finalmente, el tercer anexo contiene la evaluación del plan de comunicación del programa.

2. LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

2.1. El Proceso de Evaluación

En abril de 2014 (Resolución del 29 de abril) se aprueba el expediente de contratación núm. G2024 AG-2014-NG-1 para el Servicio para el seguimiento y la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Catalunya para el período 2007-2013, que incluye la evaluación *a posteriori*. La duración prevista de la asistencia técnica fue de 17 meses, desde julio de 2014 a 31 de octubre de 2015. El pliego de cláusulas administrativas particulares rige la contratación mediante el procedimiento de adjudicación de negociado sin publicidad, con un presupuesto de 60.500,00 € IVA incluido, plurienal y cofinanciado por el Fondo FEADER en el 50% de la base imponible.

El 13 de junio de 2014 se firma la resolución de la adjudicación del contrato a la empresa GAP Recursos y el 20 del mismo mes se firma el contrato. La empresa contratada dispone de experiencia en la evaluación continua del presente PDR, por haber realizado las asistencias técnicas previas "Bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya" y "Servicio de seguimiento, evaluación continua y evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya para el periodo de Programación 2007-2013".

La información y documentación de la tramitación del expediente y las adjudicaciones provisional y definitiva se hicieron públicas en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya (http://contractaciopublica.gencat.cat) y en la web del DARP (http://www.gencat.cat/dar/perfildecontractant/).

Tras el cierre del Programa a 31-12-2015, la Autoridad de Gestión consideró oportuno actualizar la información de la evaluación con datos definitivos y solicitó a la empresa evaluadora un presupuesto. Los trabajos se adjudicaron en fecha 29-07-2016 (expediente AG-2016-887-Actualización de la evaluación a posteriori del PDR 2007-2013), por un importe de 5.694,26 € IVA incluido y fecha de entrega prevista para el 31 de octubre de 2016.

2.1.1. Organización del proceso de evaluación

La entidad responsable de la Asistencia Técnica es la Dirección General de Desarrollo Rural, como Autoridad de Gestión del PDR. Esta DG designó una persona interlocutora dentro de la Sección de Programación Rural (SPR) del Servicio de Programación y Dinamización Rural (SPDR) del DARP, que tiene asimismo responsabilidades técnicas en el seguimiento y evaluación del Programa.

La SPR ha agilizado y facilitado la información general procedente del seguimiento, ha facilitado contactos para la obtención de información complementaria y ha supervisado los trabajos y sus avances. El equipo evaluador y la SPR han mantenido un intercambio continuado de información a través de reuniones de coordinación, correo electrónico y contactos telefónicos, que ha facilitado la toma de decisiones y el traspaso de información.

El equipo evaluador también ha contactado directamente con los gestores de las medidas en los Servicios Centrales del DARP[2] con la finalidad de:

- Obtener la información de las bases de datos de gestión de cada medida, resolver las dudas al respecto y solicitar otra información complementaria en su caso (como indicadores de gestión).
- Obtener datos primarios mediante un cuestionario de percepción, dirigido a los gestores de los Servicios Centrales del DARP (SSCC) sobre la aplicación y dificultades de la gestión.

[2] La SPR comunicó a los Servicios Gestores el inicio de los trabajos en octubre de 2014 y los convocó una reunión grupal de presentación y lanzamiento de los trabajos.

– Obtener apoyo en la organización y gestión de instrumentos para generar datos primarios (estudios de caso, cuestionario a los GAL y reunión de contraste de resultados con los gerentes).

Los contactos con los beneficiarios y con los expertos han sido realizados directamente por los evaluadores, aunque los SSCC han informados previamente de las tareas de evaluación a los beneficiarios consultados, asegurando una buena acogida y predisposición a suministrar información.

2.1.2. Antecedentes: evaluaciones relacionadas con el PDR de Catalunya 2007-2013

Dentro del Sistema de Evaluación Continua en el que se encuentra el PDR, se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones:

– "Evaluación ex-ante del PDR de Catalunya 2007-2013" y "Evaluación estratégica ambiental", las cuales establecieron las bases para crear el sistema de evaluación, con la identificación de objetivos, niveles objectivo y líneas de partida del Programa.

– Evaluación Intermedia del PDR Catalunya 2007-2013, finalizada en 2010 y centrada en el periodo 2007-2009.

Asimismo se han realizado distintos trabajos de apoyo al seguimiento y a la evaluación, principalmente:

– Elaboración del documento "Establecimiento de las bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya 2007-2013".

– Dentro del seguimiento ambiental del Programa, en 2011 se finalizó un "Informe sobre la integración de los aspectos ambientales de la evaluación ambiental estratégica del PDR y todas sus modificaciones posteriores, y análisis y revisión de indicadores de seguimiento". En enero de 2012, se añadió una "Propuesta de indicadores para el Programa de Desarrollo Rural de Catalunya".

– Las medidas agroambientales han sido objeto de un análisis específico al final del periodo de programación mediante el estudio "Análisis de las Ayudas Agroambientales y de Bienestar Animal del PDR de Catalunya 2007-2013", finalizado en junio de 2013.

A continuación se resumen las principales recomendaciones de las evaluaciones ex ante e intermedia, cuyo grado de integración se considera en la evaluación final.

Principales Recomendaciones de la Evaluación Ex Ante PDR Catalunya 2007-2013

La Evaluación Ex Ante se elaboró de forma paralela al documento de programación del PDR, que integró la mayoría de las recomendaciones en el propio documento. Del informe de la evaluación Ex Ante se destacan las siguientes recomendaciones para ser consideradas en la evaluación final:

<u>Delimitación de zonas rurales y tipología a utilizar</u>

> Se debe partir de una aproximación flexible de la ruralidad, que permita incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes a los Ejes 1 y 2, y que limite los beneficiarios de los Ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya. En estos Ejes 3 y 4, la aproximación ha de ser más selectiva: 21 comarcas rurales prioritarias de menos de 90 hab./km^2. Los territorios LEADER deberían incluir tanto estas 21 comarcas, como algunas subzonas de las otras 12 comarcas rurales que existen según los criterios de la OCDE (hasta 150 hab./km^2).

Análisis coste-eficiencia

Hacer un seguimiento especialmente cuidadoso de las medidas de instalación de jóvenes y modernización de explotaciones, que requieren de la aceptación de un contrato global de explotación en su modalidad más compleja, por el tipo de requisitos que exigen, así como de las de medidas asesoramiento que están estrechamente relacionadas con las anteriores.

Revisar las acciones de las medidas agroambientales a lo largo del periodo de programación para asegurar que no existen desfases entre la demanda y los recursos disponibles. También en relación con estas medidas, realizar mayores controles y revisar las penalizaciones para tener la garantía de que se están cumpliendo los compromisos. Realizar un análisis de las motivaciones que llevan a los agricultores a acogerse a estas medidas y el esfuerzo real que supone cumplir con los requisitos y así poder determinar mejor la cuantía de las primas.

Indicadores

La evaluación ExAnte descarta algunos indicadores del MCSE (indicadores de base, de resultados y de impacto) y propone otros nuevos en función de las características propias del PDR Catalunya. Se propone además el desglose a nivel comarcal para facilitar el seguimiento.

Propuesta del sistema de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación deberá conceder un protagonismo importante a la evaluación continua con informes anuales breves y operativos. Los ejercicios de evaluación deberán analizar con especial atención el desarrollo y comportamiento del Contrato Global de Explotación; la reforma de las indemnizaciones para zonas desfavorecidas; la composición de los grupos de acción local y la adecuación de las ayudas agroambientales. Es conveniente la realización de ejercicios de autoevaluación en cada Grupo de Acción Local.

Evaluación Estratégica Ambiental PDR Catalunya 2007-2013 (EEA)

La EEA define los objetivos ambientales a partir de la identificación de los puntos fuertes y débiles del Programa desde el enfoque ambiental. Los objetivos definidos tienen en cuenta por un lado, los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos internacional, europeo, español y catalán y, por otro, las propias conclusiones del diagnóstico realizado. Cada uno de los objetivos ambientales se relaciona con los indicadores de impacto comunes y se completa con otros indicadores específicos.

La idoneidad de los indicadores propuestos en la EEA fue analizada en la evaluación continua[3]. Sus conclusiones y nuevas propuestas de indicadores se han considerado en la evaluación final. Sin embargo dentro de la evaluación no se ha podido abordar un seguimiento ambiental adicional a los indicadores comunes y específicos establecidos en el programa.

Evaluación intermedia

En relación a las disposiciones de gestión y el seguimiento

Se formulan recomendaciones sobre la mejorar de la comunicación con los beneficiarios potenciales y efectivos y para promover la participación en las comarcas rurales con menores

[3] "Informe sobre la integración de los aspectos ambientales de la evaluación ambiental estratégica del PDR y todas sus modificaciones posteriores, y análisis y revisión de indicadores de seguimiento", y "Propuesta de indicadores para el Programa de Desarrollo Rural de Catalunya"

índices de gasto público; se recomendó regularidad en la publicación de convocatorias de ayudas y la simplificación de la tramitación administativa.

Se instó a seguir avanzando en la aplicación de criterios de prioridad en la selección de operaciones y en una buena comunicación de los mismos. Se resaltó la idoneidad de mantener prioridades en las zonas desfavorecidas, y se propuso acentuar las acciones positivas para formentar la participación de las mujeres en el programa, y de éstas en los órganos de decisión de los GAL.

Se recomendó incidir en una mayor coordinación interna entre los gestores de distintos niveles territoriales y de empresas públicas que intervienenen en la gestión, y se mencionó la necesidad de nuevas aplicaciones informáticas de gestión comunes entre gestores y compatibles con otras existentes.

Se propuso abordar en el marco de la evaluación continua, estudios específicos para la identificación de impactos en temas concretos, así como un seguimiento más profundo de las acciones de innovación y de sus resultados. En el seguimiento ambiental se señaló la necesidad de vincularlo a las operaciones del programa.

En relación a la eficacia, se identificaron las medidas con riesgo de no lograr los objetivos, así como aquellas con sobreejecución, y se recomendaron tanto ajustes financieros como sobre la tipología de operaciones.

2.2. Metodología general de la evaluación

2.2.1. Enfoque y planteamientos generales

La metodología de evaluación integra los elementos del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE): la lógica de la intervención a nivel de medidas y programa, los indicadores comunes, las preguntas de evaluación, y las directrices metodológicas facilitadas en guías y material de apoyo.

El **planteamiento metodológico general** se ha conformado con los siguientes criterios:

a) Aplicar una orientación bottom-up, de abajo a arriba, que ha partido de las operaciones (nivel microeconómico) y se ha agregado a nivel de medidas, ejes y programa.

b) Generar información primaria de todos los niveles de intervención: gestores, beneficiarios directos o usuarios y entorno socioeconómico (expertos, agentes sociales y población en general). Para ello se ha aplicado una metodología participativa, que ha permitido integrar las opiniones de los distintos grupos, y a la vez ha favorecido el efecto divulgador de la cultura de evaluación y de los logros del programa.

c) Utilizar información cuantitativa combinada con información primaria cualitativa, recogida con métodos suficientemente contrastados y acreditados, que cumplen las indicaciones y directrices del MCSE y los requisitos exigidos por la Comisión[4], y aplicados con validez y rigor. Su combinación ha aportado una visión global de la incidencia y de las afecciones de las medidas en las zonas de aplicación y ha permitido la triangulación de resultados. Los instrumentos empleados han sido principalmente cuestionarios cumplimentados por distintos grupos (beneficiarios, gestores y GAL), entrevistas en profundidad y estudios de casos-área, para diferentes intervenciones de una misma zona, que aplican entrevistas personalizadas y reuniones grupales.

d) Realizar tratamientos a la información para valorar su calidad, la coherencia y robustez de los resultados. Se ha analizado las bases de datos de operaciones y contrastado distintas fuentes, se ha utilizado herramientas de apoyo al análisis (herramientas SIG para la elaboración de mapas y cruces de información) y se han aplicado análisis desde distintas perspectivas, basados en la revisión bibliográfica de estudios previos. En el Eje 4, los resultados se han contrastado en un grupo de discusión con los gerentes de los GAL.

e) Valorar los impactos en base a una aproximación dual, microeconómica (nivel beneficiarios) y macroeconómica (contexto, territorio), que se integre en medidas y programa. Dentro de la etapa "micro", se han realizado análisis contrafactuales para estimar el impacto neto de las intervenciones cuando se disponía de grupos adecuados de control. En la etapa "macro" se han llevado a cabo análisis Input-Output a nivel de PDR, que han permitido estimar los efectos multiplicadores del PDR en el ámbito regional y global sobre las rentas y la ocupación.

La disponibilidad de menos recursos que en evaluaciones anteriores, ha llevado a priorizar los trabajos del siguiente modo:

– los indicadores comunes de repercusión no disponibles se han calculado sólo si existía información suficiente en las bases de datos del seguimiento o en otras fuentes

[4] En el sentido de que facilitan informaciones basadas en datos precisos y que son capaces de responder a las cuestiones sobre el impacto planteadas por la Comisión.

complementarias[5], o bien se han estimado con Proxys asequibles y con vínculos efecto-causa plausibles.

- Se han **analizado en mayor profundidad las actuaciones de peso financiero y estratégico**, y con continuidad en el próximo periodo de programación, especialmente las inversiones agrarias y agroalimentarias, las medidas agroambientales y el Eje 4. Las **actuaciones menos prioritarias en la evaluación** han sido las medidas 113 Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas[6]; 131 Adaptación a las normas comunitarias; determinadas actuaciones agroambientales con baja implantación; la medida 221 Ayudas a la 1a forestación de tierras agrícolas, en la que el PDR 2007-2013 sólo incluía compromisos del periodo 2000-2006 (pago de primas de mantenimiento), y la medida 313 del Eje 3 (no Leader) igualmente sólo con pagos de compromisos anteriores.

2.2.2. Diseño y metodología

Los trabajos de evaluación se han estructurado en las 4 fases que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas y Particulares. El cuadro siguiente resume los objetivos de cada fase y las tareas desarrolladas.

FASE / OBJETIVOS DE LA FASE	TAREAS ESPECÍFICAS
Fase I Evaluación continua (o de preparación)	
Alcanzar una comprensión clara de las tareas de evaluación Preparar la información, datos, y las herramientas analíticas necesarias para dar respuesta a las preguntas de evaluación. Revisar la lógica intervención del programa y de las medidas y ajustar los principales términos y criterios de las preguntas de evaluación (PE). Concretar la metodología que permita dar respuesta a las PE, utilizando los indicadores, identificando la información necesaria y los análisis y tratamientos.	I.1 Revisión de la lógica de intervención I.2 Revisión de las preguntas de evaluación (PE) y definición de la metodología para responderlas
Fase II Datos y Validación	
Identificar la información disponible y pertinente de la evaluación continua, incluidas las bases de datos de seguimiento del PDR y otras bases de datos complementarias, y especificar su validez. Crear nuevos instrumentos y herramientas para recoger	II.1 Recogida de información y bases de datos secundarios[7] y análisis de la validez II.2 Elaboración y aplicación de instrumentos complementarios de obtención de datos primarios[8]: – Entrevistas a la AG del Programa

[5] Es decir, no se ha generado nueva información cuantitiva a partir de muestras representativas para solventar estas carencias.

[6] Medida no incluida en el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo

[7] En el contexto de la evaluación, información de seguimiento existente, estadísticas, datos de evaluaciones previas…

[8] En el contexto de la evaluación, datos recogidos *ad hoc* directamente en el campo simultáneamente al desarrollo de la evaluación

FASE / OBJETIVOS DE LA FASE	TAREAS ESPECÍFICAS
información complementaria para el análisis, la descripción del proceso de ejecución y la composición del programa, las prioridades y niveles objetivos y el presupuesto. Recoger datos estadísticos e información de contexto para contestar las preguntas de evaluación Describir el proceso de ejecución del Programa y de su presupuesto	– Cuestionario y entrevistas a gestores – Cuestionarios LEADER a GAL – Estudios de casos – Entrevistas a Expertos II.3 Descripción del PDR y de su implementación II.4 Actualización de los indicadores comunes y específicos II.5 Descripción de la evolución del contexto
Fase III Análisis de los datos y valoración de los impactos	
Tratamiento de la información disponible con el fin de evaluar los efectos y repercusiones de las medidas y del Programa, en relación con los objetivos y los diferentes niveles de objetivos, tanto a nivel micro, como macroeconómico.	III.1 Análisis de la información de la Fase II: – Análisis de la información financiera y elaboración de ratios – Elaboración de mapas – Análisis de los datos primarios. de la eficacia y la eficiencia – Análisis de género III.2 Estimación de los efectos netos del PDR a nivel micro: análisis contrafactuales III.3 Estimación de los efectos netos a nivel macro: análisis con tablas Input-Output (TIO) III.4Triangulación de la información cuantitativa y cualitativa III.5 Grupo de discusión de GAL
Fase IV Evaluación a posteriori	
Responder las preguntas de evaluación comunes y específicas teniendo en cuenta el contexto sobre el cual se aplican las medidas. Extraer conclusiones y recomendaciones respecto a los temas clave de evaluación: coherencia, eficacia, eficiencia, complementariedad, contribución a los objetivos de las estrategias comunitaria y nacional, a las políticas transversales y factores de éxito o fracaso del Programa.	IV1 Respuesta a las preguntas de evaluación: análisis a nivel de medidas y análisis transversales a nivel de programa IV.2 Elaboración de conclusiones y recomendaciones en relación a los objetivos de la evaluación IV.3 Elaboración del informe de evaluación: redacción del borrador, validación y redacción del informe final.

Utilización de datos primarios y secundarios

La información secundaria (bases de datos de gestión y otra documentación generadas por la gestión del Programa: expedientes, informes anuales de seguimiento, directrices, actas…), ha constituido la fuente de información principal de la evaluación. La información elaborada en los Informes Intermedios de Seguimiento y las bases de datos con los pagos de las ayudas, han sido la referencia básica para garantizar la coherencia de los análisis. Esta información se ha ampliado con las bases de datos de gestión a nivel de operaciones de las distintas medidas. En determinadas ayudas las bases de datos de operaciones se han cruzado con otras fuentes complementarias, lo que ha permitido ampliar la información sobre los beneficiarios y la realización de análisis contrafactuales.

En las medidas que implementan de forma regular cuestionarios dirigidos a los beneficiarios (M111, M132-133, M123), los gestores han facilitado los resultados para ser utilizados en la evaluación.

Para la obtención de datos primarios con información complementaria y de contraste se han aplicado nuevos instrumentos: cuestionarios, estudios de caso y entrevistas a expertos. El cuadro siguiente resume sus características.

Tipo de instrumento	Grupo Objetivo	Gestión del instrumento
A. Cuestionarios de gestión	Gestores de todas las medidas y sub-medidas en los Servicios Centrales del DARP (SSCC)	Via e-mail desde el equipo evaluador y entrevistas a gestores con medidas con estudios de caso Se aplicó entre diciembre de 2014 y febrero de 2015
B. Cuestionarios LEADER	Equipos técnicos y miembros de entidades socias de todos los GALs	Via e-mail desde el equipo evaluador, con el apoyo de la SPR para mejorar el nivel de respuesta. Se aplicó entre enero y febrero de 2015
C. Reunión grupal	Gestores de los GAL y gestores de los SSCC del DARP del Eje 4	Encajada en el marco de una reunión de coordinación entre Gerentes y el SPDR. Julio de 2015.
D. Estudios de Caso	Casos-área con expedientes concentrados en 3 zonas (normal, desfavorecida y de montaña). Estudio de 24 expedientes.	Selección de casos en base a las bases de datos de operaciones, con la participación de los gestores de las medidas. Revisión de expedientes. Información previa desde los SSCC a los gestores de las oficinas comarcales. Contacto directo con los beneficiarios por parte del equipo evaluador. Preparación entre dic.2014 y enero de 2015. Trabajo de campo febrero-marzo 2015.
E. Extracción de información de los expedientes	Beneficiarios de la medida 311 de solicitudes de energía renovable	Identificación del proyecto, localización de los expedientes por los gestores y revisión por parte del equipo evaluador
E. Entrevistas a expertos	Expertos territoriales y regionales conocedores del programa	Entrevistas centradas en los aspetos económicos y mediambientales

El Anexo 2 contiene los instrumentos de recogida de los datos primarios y los resultados detallados.

Valoración de los impactos y limitaciones metodológicas

A continuación se resumen los métodos aplicados para la valoración de los efectos netos en los indicadores de impacto. Los indicadores se han agrupado en 2 cuadros según su carácter económico o ambiental.

I1 Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto VNVAB-EPA) I2 Creación de empleo en el sector agroalimentario I3 Productividad del trabajo (cambio en el VAB/UTA-ETC)			
Ambito del Programa	**NIVEL MICRO (beneficiarios directos)**		**NIVEL MACRO Método**
	Método de cuantificación	**Informac. cualitativa**	
Sectores Agrario y agroalimentario – Eje 1	a) Cálculo del indicador R2 VAB de las explotaciones beneficiarias con información de la bd del Contrato Global de Explotación (previsiones del contrato). b) Cálculo del indicador R2 en las industrias con información de los beneficiarios y cruces con la base de datos SABI[9] c) Estimación del efecto neto en los sectores agrarios y agroalimentarios con un análisis contrafactual **Análisis contrafactuales:** Fuente sector agrario: bbdd Beneficiarios 112+121 / Xarxa Comptable (XCAC-RECAN) Fuente sector agroalimentario: Base de datos SABI 1. Selección de grupos de beneficiarios de las medidas 112 y 121 (sector agrícola) y 123 (sector agroalimentario) y de no beneficiarios (grupo control) mediante un ajuste de resultados tendenciales (PSM) basado en un modelo estadístico Logit, teniendo en cuenta distintas covariables. 2. Cálculo para los indicadores de resultado, de los Efectos Medios del Tratamiento de lo tratado (ATT), antes (T0) y después (T1) de las ayudas. 3. Cálculo de la DiD (diferencia del tratamiento medio-ATT entre T0 y T1 para ambos grupos). 4. Análisis de la sensibilidad de los resultados	Estudios de caso de las medidas M112 M121 M123 M125 Entrevistas a expertos	Estimación del valor neto de los Indicadores de Resultado con la extrapolación de los análisis micro y la información cualitativa Tablas input-output Valoración de la contribución a la tendencia general en Catalunya en base a la resultados cuantitativos y cualitativos
Sector Forestal Ejes 1 y 2	Las medidas forestales se han implementado en el Eje 2, con objetivos distintos a la competitividad		
Ejes3- 4	VAB no agrario y ocupación (del la bd del CGE)	Estudios de caso	

Principales limitaciones para la valoración de los impactos económicos

La información disponible para el cálculo de los indicadores comunes de resultado sobre las rentas (VAB) no ha permitido obtener resultados sólidos. La metodología establecida por el MCSE para calcular el indicador R2 se ha aplicado a una muestra de beneficiarios (beneficiarios que facilitan información a bases de datos contables, los únicos con información disponible del VAB tras la inversión), pero se considera que el tamaño de la muestra no es suficiente para extrapolar los resultados de forma representativa;

Para solventar este problema se ha utilizado la información que los beneficiarios facilitan en sus solicitudes y se recoge en la base de datos del CGE, pero hay que tener en cuenta que la

[9] Sistema de Análisis de Balances Ibéricos, con los balances que las empresas presentan en el Registro Mercantil.

información puede no ser homogénea (a diferencia de la XC) y que el VAB tras la inversión es una previsión. Las valoraciones se han matizado con la información cualitativa recogida en los estudios de caso.

Los análisis contrafactuales sobre grupos de beneficiarios y grupos de control tampoco han mostrado solidez con un nivel de significación estadística adecuado.

El VAB agrario se ha analizado sólo para las medidas 112 y 121, aunque el MCSE considera también las medidas 113, 114, 124 y 125. No obstante, en base a la experiencia de la evaluación intermedia, se considera que la relación causa efecto de estas otras medidas es indirecta y la intensidad de su contribución no es detectable y separable de otros factores, aunque se ha aproximado con información cualitativa.

Para la valoración del VAB no Agrario no se dispone de información económica recogida en el seguimiento (sólo en una muestra de beneficiarios de la M311 con información en la base de datos del CGE) ni de bases de datos complementarias para identificar grupos de control. La estimación del peso muerto y de otros efectos se realiza en base a información cualitativa.

Las explotaciones agrícolas beneficiadas por las medidas del Eje 2: 211, 212 y 214, pueden tener efectos sobre el mantenimiento del empleo agrario, aunque es difícil que repercutan en la creación. La bibliografía de evaluación de otros PDRs europeos muestra que las medidas 211-212 han ayudado a mantener 0,11 ATP, en contra de la disminución general del empleo agrario. Aunque en Catalunya puede generarse el mismo efecto, debido a las limitaciones presupuestarias y de información, no se plantean estudios específicos.

El cálculo del indicador de resultado R8 Incremento bruto de empleos es poco sólido: por un lado algunas ayudas lo calculan sobre previsiones y otras sobre el proyecto finalizado, por otro, la estimación de empleos completos (EDP) puede no ser homogénea (no es una fuente estadística y al pedir EDP, el cálculo no es siempre objetivo).

Finalmente, se señala que el modelo de estimación macro a partir de tablas input/output asume que las relaciones económicas y tecnológicas entre sectores son fijas en el tiempo y no responden a variaciones en el precio o en los costes. Se utiliza el marco Input-Output 2011 de Cataluya.

INDICADORES AMBIENTALES	NIVEL MICRO (beneficiarios directos)		NIVEL MACRO Método
	Método de cuantificación	Información cualitativa	
I4 Reversión del declive en la biodiversidad	L'institut català d'ornitologia facilita el valor del Indicador base Obj. 17 para Catalunya http://www.ornitologia.org/ca/quefem/bioindicadors/bioindicadors_habitats.html. Para valorar impactos del PDR se utiliza bibliografía con información sobre la evolución de las aves relacionada con las medidas agroambientales: 1) Censo de aves del Parque Natural Delta de l'Ebre 2) Proyecto GANGA[10]: Evaluación global de las medidas agroambientales para aves esteparias en España 2007-2013, que considera la Actuación 21406 Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de RN2000.	1. Estudios de caso Md.214-01 Gestión zonas de humedales RAMSAR 2. Entrevistas a expertos	Estimación del valor neto de los Indicadores de resultado (identificando conteos dobles) Valoración de la contribución a la tendencia en base a los indicadores de contexto, la bibliografía existente y la información cualitativa
I5 Mantenimento de áreas agrícolas y forestales de AVN	Estudio del Magrama (fuentes: censo 1999+SIGPAC+ Mapa Forestal de España 2009-2010). Cuantificación mediante cruces con herramientas SIG de las superficies AVN beneficiadas por medidas Agroambientales	Estudios de Caso: M.21401 Gestión zonas RAMSAR Md.21405/21414 en Zona de Montaña Entrevistas a expertos	
I6 Mejora en la calidad del agua	Estudios de la Agencia Catalana de l'Aigua, ACA (informes ambientales) Análisis comarcal de la evolución de la concentración de nitratos con información de puntos de muestreo facilitada por la ACA	Estudios de caso M.21403 Entrevistas a expertos	
I7 Contribución a la lucha contra el cambio climático	Información de la producción de energía renovable. Fuente: seguimiento de expedientes de beneficiarios de la medida 311	Estudios de caso	

Principales limitaciones para la valoración de los impactos ambientales

Las limitaciones presupuestarias no permiten aplicar métodos para analizar la situación de contraste (análisis de grupos de control) ni elaborar modelos macroeconómicos para valorar el impacto. Esto requeriría un estudio de campo minucioso a nivel de parcela o explotación, para identificar la contribución específica de las medidas, que incluyan minuciosos diseños de muestreo.

Impactos sobre la calidad de vida

El MCSE no establece indicadores comunes para la valoración del impacto sobre la calidad de vida, dejando a cada PDR la tarea de definir indicadores específicos. Las guías de evaluación

[10] Informe Elaborado por SEO/Bird Life durante los años 2009 a 2011, con objeto de disponer de información ante la definición de los próximos PDRs 2014-2020. El Proyecto Ganga de SEO/BirdLife es un proyecto piloto de la Red Rural Nacional, subvencionado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

recomiendan la utilización de modelos econométricos complejos y la utilización de índices compuestos como indicadores, a los que hay que aplicar análisis contrafactuales. Se trata de instrumentos complicados que requieren un adecuado calibrado en base a múltiples variables y análisis estadísticos y de difícil aplicación a nivel regional (por insuficiente nivel de desagregación territorial de la información).

Por este motivo los análisis se han orientado a valorar los efectos del programa sólo sobre la ocupación y sobre el desarrollo del turismo. Se han seleccionado indicadores de contexto a nivel comarcal y se ha valorado su evolución en función de la intensidad de las ayudas (gasto público total, y gasto público por habitante) y la existencia de correlaciones.

2.2.3. Preguntas de Evaluación

El MCSE establece preguntas comunes de evaluación que fijan las directrices a seguir para la evaluación continua de los programas de desarrollo rural del periodo 2007-2013. Se diferencia entre preguntas horizontales (transversales para todo el programa) y específicas de cada medida.

Con vistas a la evaluación final, la Comisión revisó las preguntas comunes en base a los resultados de las evaluaciones intermedias. En relación a evaluaciones anteriores, las preguntas se han simplificado con el fin de promover la inclusión de preguntas específicas en los PDRs más adaptadas a sus necesidades.

A continuación se relacionan las preguntas comunes que se desarrollan en la presente evaluación y dos preguntas específicas dirigidas a valorar las prioridades del PDR de Catalunya no cubiertas por las preguntas comunes. De acuerdo con la Autoridad de Gestión, no se aplican las preguntas comunes que no se ajustan a la estrategia del PDR de Catalunya. Estas preguntas quedan claramente identificadas en el cuadro siguiente.

A. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN A NIVEL DE PROGRAMA (PEC)[11]
1. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al **crecimiento de la economía rural en su conjunto**? (Objetivo de Lisboa)
2. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la **creación de empleo**? (Objetivo de Lisboa)
3. ¿En qué medida ha **contribuido el PDR a la protección y valorización de los recursos naturales** y el paisaje, en particular, la biodiversidad y los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural? *(Prioridad estratégica de la Unión, la biodiversidad es también un objetivo del* chequeo de la PAC*);*
4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al abastecimiento de **energía renovable**? (Objetivo del chequeo);
5. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a **mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal**? (Prioridad estratégica de la Unión)
*6. ¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del **sector de los productos lácteos**?*

[11] Texto según traducción oficial, facilitada en la 5º reunión del Grupo de expertos en seguimiento y evaluación de la PAC Bruselas 14/10/2014, SGPC

A. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN A NIVEL DE PROGRAMA (PEC)[11]
(Objetivo del chequeo de la PAC) ***Esta pregunta no se aplica,*** *el Apdo. 3.2.2. del PDR establece que no se cree conveniente implementar este NR ya que el PDR aprobado inicialmente no lo aborda.*
7. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la **atenuación y a la adaptación en materia de cambio climático**? (O*bjetivo del* chequeo de la PAC)
8. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la **gestión del agua** (calidad, utilización y cantidad)? (O*bjetivo del* chequeo de la PAC)
9. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a **mejorar la calidad de vida de las zonas rurales** y fomentar la **diversificación de** la economía rural? (Prioridad estratégica de la Unión)
10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la **introducción de enfoques innovadores**? (O*bjetivo del* chequeo de la PAC)
*11. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de **accesos a Internet de banda ancha** (incluida la actualización)? (Objetivo del chequeo de la PAC).* ***Esta pregunta no se aplica,*** *dado que el Apdo. 3.2.2. del PDR establece que el nuevo reto de "Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales" no se implementa en los PDRs autonómicos, según se estipula en el PEN en base a distribución de competencias.*
12. ¿En qué medida ha contribuido la **Red Rural Nacional** a los objetivos del PDR?
13. ¿En qué medida ha contribuido la **Asistencia Técnica** a los objetivos del PDR?
14. ¿Con qué **eficiencia** se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación con la consecución de los resultados perseguidos?

B. PREGUNTAS COMUNES A NIVEL DE MEDIDA (Para cada medida de los Ejes)	
Eje 1	15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a **mejorar la competitividad de los beneficiarios?** *(en su caso, las respuestas a este MEC deben mostrar por separado la contribución de los sectores agrícola y forestal a la competitividad)*
Eje 2	16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a **mejorar la situación medioambiental?**
Eje 3	Para las Medidas del Eje 3 (artículo 52 (a)): 17. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a la **diversificación económica** de los beneficiarios? Para las Medidas del Eje 3 (artículo 52 (b)): 18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a **mejorar la calidad de vida de los**

B. PREGUNTAS COMUNES A NIVEL DE MEDIDA (Para cada medida de los Ejes)	
	beneficiarios? Para las Medidas del Eje 3 (artículo 52 (c) y (d)): formación[12] 19. ¿Cómo ha mejorado la medida la capacidad de los beneficiarios para **promover la diversificación económica y la calidad de vida** en las zonas rurales?
Ejes 1 a 3	Para cada medida incluida en los ejes 1 a 3 del PDR 20. **Otros efectos**, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida (efectos indirectos, positivos/negativos sobre los beneficiarios, no beneficiarios, nivel local)?
Eje 4	21. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de **capacidad local de empleo y diversificación** a través de LEADER? (Prioridad estratégica de la Unión) 22. ¿En qué medida han contribuido los GAL **a la consecución de los objetivos de la estrategia local** y del PDR? 23. ¿En qué medida se ha aplicado el **enfoque Leader**? 24. ¿En qué medida ha contribuido la aplicación del enfoque LEADER a **mejorar la gobernanza local**? (Prioridad estratégica de la Unión)

C. PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA
1 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a **reducir los desequilibrios territoriales regionales**?
2 ¿En qué medida ha contribuido el PDR **a la igualdad de género**?

[12] Incluidas acciones de formación de la medida 421

3. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA

3.1. Contexto Institucional

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Catalunya está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)[13] y se enmarca en la Política Agraria Común (PAC) mediante el Reglamento (CE) Nº 1698/2005. Los objetivos generales del programa están determinados por las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural[14] y las medidas a aplicar están reguladas asimismo por dicho Reglamento (CE) Nº 1698/2005.

Conforme al planteamiento estratégico exigido en la normativa de desarrollo rural, a nivel de Estado Miembro, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MAGRAMA) elaboró un Marco Nacional (MN)[15] que define las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas regionales, y garantiza la coherencia de la estrategia en todo el territorio español. Adicionalmente, el MAGRAMA elaboró un Plan Estratégico Nacional, con los objetivos, prioridades y actuaciones a aplicar a través de los Programas de Desarrollo Rural de todas las Comunidades Autónomas.

En España se ha aplicado en el periodo 2008-2013 un programa horizontal específico para la Red Rural Nacional[16], que fue gestionado por la Dirección General Sostenible del Medio Rural del MAGRAMA.

El PDR de Catalunya 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2008) 702 en febrero de 2008, y ha experimentado 11 modificaciones durante su periodo de aplicación (2007-2015).

3.1.1. Principales cambios en las políticas comunitarias de Desarrollo Rural

A continuación se revisan los cambios en las políticas comunitarias con un impacto directo sobre las condiciones generales de aplicación del PDR.

Chequeo Médico de la PAC y Nuevos Retos

El Chequeo se realizó el marco de la evaluación de la Política Agraria Comunitaria[17] aprobada en 2003, y comportó importantes modificaciones normativas. En lo que respecta al desarrollo rural, los resultados del Chequeo se implementan a través del Reglamento (CE) nº 74/2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, incorporando nuevos elementos en la programación de desarrollo rural. Se destacan los siguientes:

- Disponibilidad para los PDRs de recursos financieros complementarios como consecuencia de la modulación obligatoria con arreglo al Reglamento (CE) nº 73/2009.

[13] Instrumento de financiación y programación único, creado mediante el Reglamento (CE) Nº 1290/2005 y que tiene por objetivo reforzar y simplificar la aplicación de la política de desarrollo rural de la Unión Europea.

[14] Decisión del Consejo 2006/144/CE, de 20 de febrero de 2006, que define unas directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural con objeto de precisar las áreas de intervención importantes en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad, especialmente en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de Gotemburgo y la estrategia reformada de crecimiento y empleo de Lisboa.

[15] El Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (2007ES06RNF001) fue aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007. En 2012 fue modificado como consecuencia del chequeo médico y de la aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE).

[16] La Red Rural Nacional fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2008)3857 de 17 de julio de 2008.

[17] La Comisión Europea presentó en 2007 al Parlamento Europeo y al Consejo la Comunicación 'Preparándose para el 'chequeo' de la reforma de la PAC' y en noviembre de 2008 se alcanzó el acuerdo político sobre las modificaciones normativas a implementar.

- Cambios en las operaciones de la programación al introducir la obligatoriedad de implementar en los programas de desarrollo rural operaciones relacionadas con los Nuevos Retos (NR). Los nuevos retos son: cambio climático; energías renovables; gestión del agua, biodiversidad, innovación vinculada con las prioridades anteriores, y medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos
- Posibilidad de otorgar incentivos extras a los beneficiarios de las operaciones relacionadas con los nuevos retos.

En lo relativo al **primer pilar de la PAC,** el Chequeo introduce[18] como novedad la posibilidad de los EEMM de promover y ayudar sistemas de producción agraria que comporten mayores exigencias ambientales que las establecidas en el marco normativo. Hasta el momento había sido únicamente el segundo pilar el encargado de promover este aspecto.

El Chequeo comportó la adaptación y modificación del Marco Nacional y del PDR de Catalunya. El MN incorporó una nueva medida horizontal, la 214 Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, y definió operaciones destinadas a los nuevos retos entre las medidas horizontales y elementos comunes. La decisión de operaciones o medidas dirigidas hacía los nuevos retos dentro de los programas de desarrollo rural se dejó a decisión de las Comunidades Autónomas. El PDR de Catalunya optó por intensificar operaciones ya existentes (ver Apartado 5).

Aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)

El PERE, fue aprobado en diciembre de 2008 por el Consejo Europeo, con el objetivo de afrontar los retos de la crisis financiera[19]. Su aplicación puso a disposición de los Estados Miembros a través del FEADER 1.020 millones de euros, con el objetivo de desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales e incrementar las operaciones relacionadas con los nuevos retos. Esto incrementó la dotación presupuestaria del PDR de Catalunya en 2.034.110 € del FEADER y requirió su adaptación y modificación. En España, de acuerdo al Marco Nacional, los importes del PERE se destinaron exclusivamente a los NR, debido a la falta de competencias de las CCAA para realizar actuaciones en infraestructuras del banda ancha a gran escala dentro de la programación de desarrollo rural cofinanciada con fondos FEADER.

Disposiciones de la OCM del Sector Vitivinícola

La Decisión 2008/995/CE, pone a disposición del FEADER los importes de la aplicación del artículo 23 del Reglamento (CE) nº 479/2008 y su distribución por estados miembros y anualidades. El Reglamento (CE) nº 479/2008, que establece la organización común del mercado vitivinícola, determina la disponibilidad de fondos comunitarios complementarios a partir del ejercicio presupuestario 2009 para la aplicación en las regiones vitivinícolas, de medidas incluidas en la programación del desarrollo rural y financiadas al amparo del Reglamento (CE) Nº 1698/2005. Las medidas contempladas como de interés para el sector vitivinícola en la OCM son la instalación de jóvenes agricultores, inversiones en instalaciones técnicas y para mejoras de la comercialización,

[18] El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agraria común, permite a los Estados Miembros conceder ayudas específicas a los agricultores para actividades agrícolas específicas que reportan mayores beneficios agroambientales.

[19] Contaba con actuaciones dirigidas a estimular la demanda y aumentar la confianza de los consumidores; detener la pérdida de empleos y ayudar a los trabajadores a regresar rápidamente al mercado laboral; llevar a cabo reformas estructurales, apoyar la innovación y crear una economía del conocimiento; y acelerar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono.

formación profesional, ayudas a la información y la promoción para las organizaciones de productores que adopten un régimen de calidad, ayudas agroambientales y jubilación anticipada de agricultores que abandonen su actividad comercial agrícola para transferir la explotación a otros agricultores.

Modificación de los Reglamentos de Aplicación de los Programas de Desarrollo Rural

Otra consecuencia de la Revisión Médica de la PAC y de la Reforma de la OCM vitivinícola, fue la modificación del Reglamento (CE) nº 1974/2006[20] por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005. La modificación afectó directamente a las medidas del PDR de Catalunya, tanto a aspectos generales (como los relativos a las medidas de inversiones donde se elimina la posibilidad de ayudas para los derechos de pago y se posibilitan anticipos de hasta el 50% de la ayuda; o a las medidas con superficies bajo compromisos) como con la necesidad de introducir especificaciones concretas de algunas medidas (destacando las que afectan a las medidas 121, 214, 215, y Eje 4).

La aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural se modificó con la publicación del Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión[21], con nuevas disposiciones aplicables desde el 1 de enero de 2011, que reconfiguraban los controles a efectuar sobre las medidas del Programa e introducían nuevas obligaciones en el seguimiento (elaboración de informes).

En 2013, con vistas al siguiente periodo de programación, se publica el Reglamento que establece las normas de transición al nuevo período de Programación 2014-2020[22]. Su aplicación en el PDR de Catalunya impide contraer compromisos jurídicos nuevos con beneficiarios, en lo que se refiere a medidas plurianuales que puedan extenderse al período de programación siguiente, y posibilita ampliar los compromisos actuales de las medidas 214 y 215 prorrogándose hasta el final del período de prima al que se refiere la solicitud de pagos de 2014. También pone como límite el 31 de diciembre de 2013 para contraer nuevos compromisos de las medidas 113 y 131. Otras opciones del Reglamento que han sido aplicadas por el PDR son: el aumento hasta el 3% del umbral de flexibilidad aplicable a las transferencias entre ejes; y la posibilidad de incluir en la medida de asistencia técnica del actual período de programación las actividades de asistencia de los Programas para el período de programación 2014-2020.

Preparación y aprobación del marco normativo del periodo de programación 2014-2020

En 2010 la Comisión Europea puso en marcha el debate para la programación del periodo 2014-2020 con la comunicación sobre 'La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en

[20] Reglamento de ejecución (UE) nº 679/2011 de la Comisión de 14 de julio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableciendo disposiciones en relación a varias de las medidas establecidas en el Reglamento. Este Reglamento fue modificado por el Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión de 12 de abril.

[21] Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, y que deroga el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión de 7 de diciembre de 2006.

[22] Reglamento de ejecución (UE) nº 335/2013 de la Comisión de 12 de abril que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (DOUE L 105 de 13.04.2013) que establece las normas de transición al nuevo período de Programación 2014-2020.

el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario'[23]. Estos debates se extendieron hasta finales del año 2013, publicándose en diciembre la normativa comunitaria base de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para el año 2014 y para el nuevo período de programación 2014-2020. Durante el año 2014 se publicó la normativa comunitaria que desarrolla y complementa la legislación europea vigente correspondiente al período de programación 2014-2020.

3.1.2. Cambios en las políticas estatales y autonómicas de desarrollo rural

Durante la primera mitad de la aplicación del PDR se puso en marcha la implementación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, cuyos objetivos son la mejora de la situación socioeconómica y la calidad de vida de las poblaciones de las zonas rurales en el marco del respeto ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. En 2010 se publicó el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)[24], instrumento de aplicación de la Ley, que concreta las medidas de política rural, de competencia estatal y autonómica, así como los procedimientos y los medios para llevarlas a cabo. A nivel autonómico, la aplicación del PDRS requiere la delimitación de zonas, según unos criterios de ruralidad comunes, para los cuales ha de elaborarse un plan de zona con las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS.

En Catalunya, tras la firma de un protocolo entre las administraciones estatal y autonómica[25] se llevaron a cabo diversos trabajos de organización implementación, y se definieron 16 zonas en función de los criterios establecidos por el marco normativo, con coincidencia de los ámbitos territoriales de los Grupos de Acción Local que gestionan las ayudas LEADER, con el fin de cohesionar los programas de desarrollo rural, también a nivel territorial. Sin embargo, tras 2011, estas políticas han finalizado.

No obstante, en el periodo 2009-2012 se ha desarrollado y aplicado un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las Zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y Zonas Zepa Esteparias de la Plana de Lleida.

En otro orden de cosas, la Administración de la Generalitat de Catalunya ha experimentado cambios y reestructuraciones, en parte fruto de 2 procesos electorales al Parlament de Catalunya (años 2010 y 2012). Los cambios que han supuesto en la estructura de aplicación del PDR se mencionan en el Apartado 6 de la Parte I del informe.

A finales del periodo de implementación, y con el objetivo del periodo 2014-2020, el Gobierno autonómico ha elaborado distintas estrategias y planes relacionados con los ámbitos sectoriales del PDR:

- En el ámbito del Cambio Climático, en junio de 2012 se aprueba el **Plan de la Energía y Cambio Climático 2012-2020,** y en noviembre la **Estrategia catalana de adaptación al cambio climático**.
- En junio de 2013 el Gobierno aprueba el **Plan Estratégico de Turismo de Catalunya 2013-2016**, que define los principios básicos del modelo turístico de Catalunya a medio plazo, y establece las directrices a largo plazo con el año 2020 como horizonte.

[23] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité de Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones presentada el 18 de noviembre de 2010.

[24] Publicado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

[25] Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica el Protocolo general con la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- En el ámbito de la gestión forestal, en febrero de 2014 es aprobada la **Estrategia para promover la activación de la gestión forestal sostenible a través del aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola.** La estrategia pretende mejorar el estado de los bosques y su biodiversidad, reducir el riesgo de incendios y los efectos del cambio climático, y contribuir a la recuperación económica a través de la activación del sector forestal y la dinamización de las zonas rurales. Asimismo, en junio del mismo año se aprueba el **Plan General de Política Forestal de Catalunya 2014-2024** para potenciar las funciones socioeconómicas y ambientales de los bosques.

3.1.3. Medidas adoptadas por el Gobierno de Catalunya para afrontar la crisis

Desde el año 2008 la crisis económica y financiera es la incidencia de mayor envergadura y relevancia para la implementación del PDR y ha condicionado gravemente su ejecución. Para afrontar sus efectos, el Gobierno catalán diseñó varios paquetes de medidas, aplicadas en el periodo 2008-2014, en un primer momento dirigido a paliar los efectos sobre la población, así como a la contención del gasto corriente y a la reducción del gasto de administración y servicios generales de la Generalitat (incluyendo reducción de créditos disponibles para el pago de las ayudas), y a partir de 2011, nuevas medidas dirigidas a la activación de la economía.

A partir del año 2011, se han llevado a cabo **medidas para la racionalización normativa, la simplificación de la tramitación y la reducción de costes de transacción para beneficiarios potenciales y administración**. Se pretende asimismo cambiar el modelo de relación entre las empresas y las administraciones públicas, mejorar la prestación de servicios a las empresas y facilitar la actividad económica, por lo que las acciones son encajadas por el Govern dentro de las medidas para la reducción del gasto e impulso de la recuperación económica, mencionadas anteriormente.

Se destacan las siguientes:

- Entre junio de 2012 y diciembre de 2014 se implanta la administración electrónica, que se estima generará un ahorro de 1.000 millones de euros por legislatura.
- Desde enero de 2012 se impulsa la “Ventanilla única empresarial”, con la eliminación del 20% de los trámites y la simplificación del 68% de los cerca de 600 trámites administrativos que afectan a las empresas. El 90% de los trámites se prevé que puedan realizarse de forma telemática, vía internet.
- Se aprueba el Plan Idigital (mayo de 2012), la estrategia digital catalana que promueve la participación activa de todos los agentes implicados en el desarrollo de la sociedad digital en Catalunya, en un modelo de colaboración público-privada integrado y eficiente.
- En junio de 2014 el Gobierno impulsa el plan de reforma de la Administración de la Generalitat para ganar eficiencia y adaptarla a los nuevos modelos de gobernanza.
- En diciembre de 2014 se aprueba el Proyecto de Ley de simplificación de la actividad administrativa para facilitar la actividad económica en Catalunya.

3.2. Breve evolución de la economía regional[26]

El periodo de aplicación del PDR ha venido marcado por la crisis económica y financiera. En términos del PIB[27], la primera caída de la actividad económica se reflejó en 2009 y durante el año 2013 alcanzó el máximo declive. El año 2010 creció ligeramente el PIB total pero en 2011 muestra una segunda recesión. A finales de 2013 y durante todo el año 2014, la economía inicia una recuperación con incrementos continuados del PIB, hasta alcanzar una tasa interanual del 1,7%.

La evolución del PIB por habitante ha seguido una evolución similar pero más pronunciada, y hasta 2013 no se observa recuperación, aunque el PIB por habitante es en 2014 un 10,4% inferior al de 2007. Aún así, el PIB por habitante se ha mantenido por encima de la media de la UE en todo el periodo (ver Gráfico siguiente).

Evolución del PIB por habitante en PPC. Base 2010. UE28=100 (Fuente: Idescat)

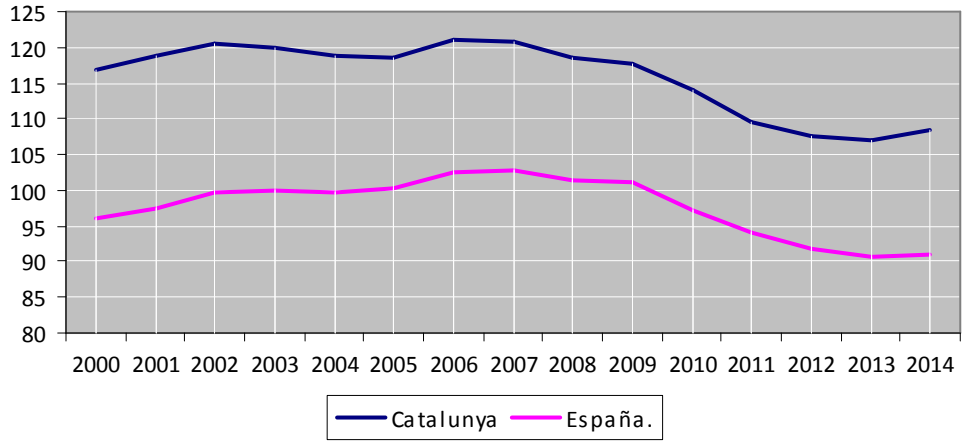

Dicho crecimiento del PIB, aunque se debe tanto a factores externos como internos, se ha visto impulsado con el aumento de la demanda interna, después de años de descenso. En 2014 cambia la tendencia tanto las tasas de consumo en los hogares y en la administración pública, como la formación bruta de capital, que eran negativas desde 2009.

Todos los sectores económicos han reducido su tasa de crecimiento. No obstante, en el primer periodo de la crisis (2008-2009) el sector servicio mantuvo un ligero crecimiento positivo. Posteriormente, entre el 2011 y 2013 las tasas han presentado valores negativos generalizados. El comportamiento del VAB agrícola ha experimentado fuertes altibajos (ver gráfico siguiente).

[26] Los análisis se extraen de los Informes de Coyuntura económica elaborados por el Departamento de Economía y Coneixement de la Generalitat y de Idescat.

[27] Con información de Idescat. Producto interior bruto (PIB). Base 2010. Oferta.

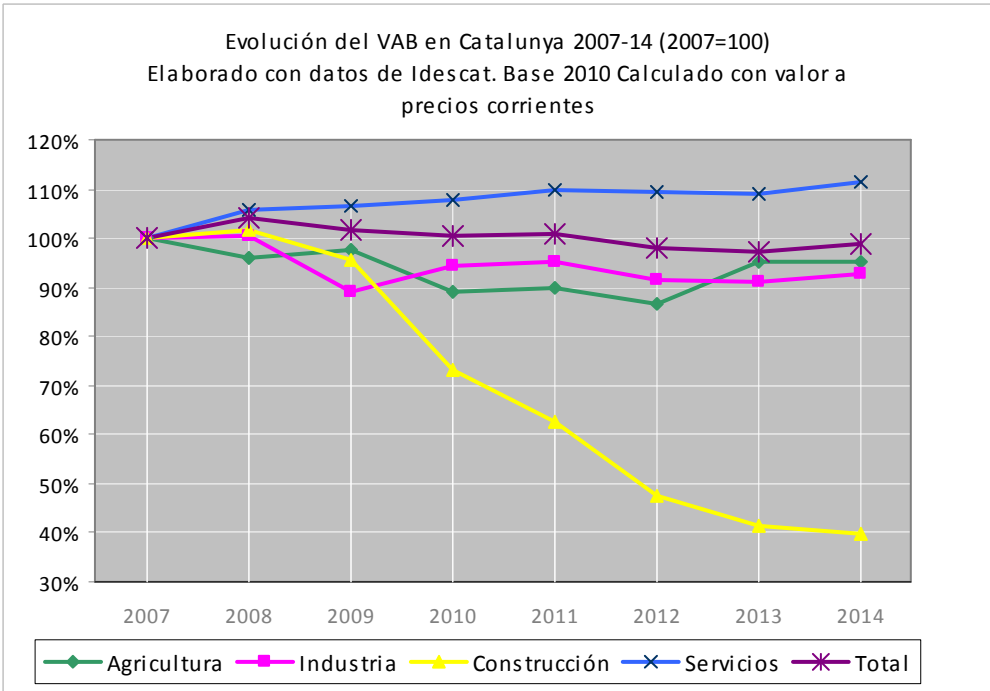

En términos de empleo, Catalunya pierde en el periodo 2007-2014 el 14,48%de sus ocupados (calculado como ocupados a tiempo completo), pasando de una tasa de empleo del 59,2% al 48,5%. El descenso se produce en todos los sectores, tal y como puede apreciarse en los gráficos siguientes.

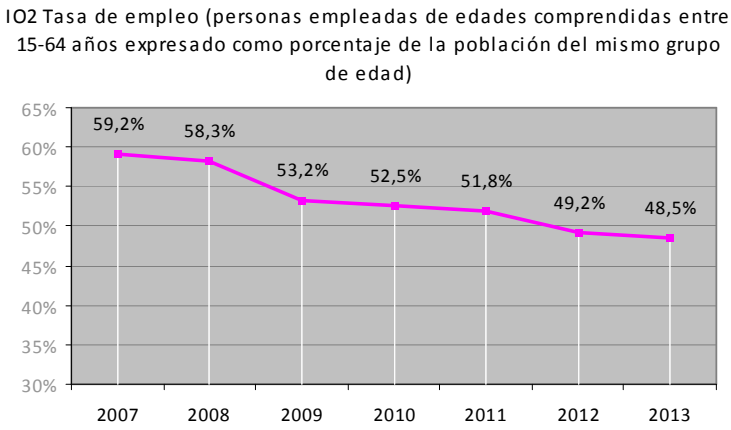

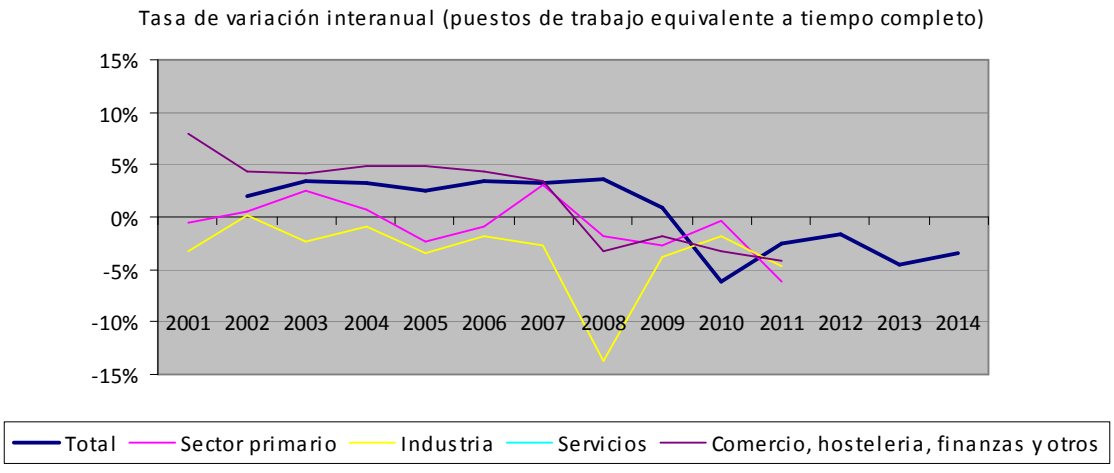

3.3. Evolución del Diagnóstico DAFO

El análisis de la evolución del contexto socioeconómico de la zona de aplicación del programa, parte del diagnóstico DAFO[28] realizado en el documento de programación y en la evaluación exante. El DAFO fue revisado en la evaluación intermedia y se ha actualizado en la evaluación final para conocer las tendencias del periodo 2007-2014 y la evolución de los principales problemas de desarrollo rural en Catalunya. La actualización ayudará a valorar con retrospectiva la lógica de la intervención y la capacidad del PDR de evolucionar de acuerdo a las necesidades cambiantes y dirigirse a ellas adecuadamente. Apoyará también en la interpretación de los impactos logrados en función de las tendencias generales.

El análisis ha utilizado los indicadores comunes de base referidos al contexto y referentes a los objetivos, y los ha completado con otras variables estadísticas y con estudios específicos disponibles. Hay que señalar como limitaciones, la imposibilidad de actualizar determinados indicadores por falta de disponibilidad de las fuentes estadísticas. Asimismo, algunos factores DAFO se fundamentaron en las conclusiones de los debates agrarios realizados en la fase de elaboración del programa, así como en opiniones cualitativas de expertos, lo que ha comportado lagunas en la actualización.

El Anexo I Evolución del Contexto Operativo contiene los indicadores de base actualizados y sus tendencias y la evolución del DAFO. Los cuadros siguientes resumen los resultados manteniendo la estructura de la Evaluación Exante (factores organizados por su relación con los Ejes del Programa).

El comportamiento de cada factor se ha valorado y reflejado con un símbolo de acuerdo a los siguientes criterios:

✅	Evolución positiva (se incrementa un factor positivo F/O o se reduce un negativo D/A)
⏸	El factor se mantiene constante
❌	Evolución negativa (se reduce un factor positivo F/O o se agrava uno negativo D/A)

En conjunto, l**a mayoría de los factores ha evolucionado de forma positiva** (49%) **o se ha mantenido estable** (38%), pero el 14% de factores ha mostrado un comportamiento negativo o regresivo, en la mayor parte de las ocasiones explicado por motivos relacionados con la crisis económica. Esto ha acentuado algunas debilidades y, sobre todo, ha dificultado el aprovechamiento de todo el potencial que suponían algunas de las oportunidades detectadas en el DAFO inicial.

El desarrollo y la justificación de las valoraciones pueden consultarse en el Anexo I. A continuación se muestra un breve resumen de cada Eje.

[28] Análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la zona en relación al desarrollo rural

EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

Cuadro 1. Evolución del DAFO del Eje 1

DEBILIDADES	**A**MENAZAS
D1. Reducida dimensión física y económica de las explotaciones	A1. Intensificación de la competencia, dentro y fuera de la Unión Europea
D2. Dispersión de la oferta y estructuras deficientes de comercialización	A2. Poder del sector de la distribución
D3. Concentración territorial de la ganadería intensiva con riesgos de crisis sanitaria	A3. Aumento de los costes: agua, energía, nuevas normativas y legislación comunitaria
D4. Falta de adecuación de la formación de la mano de obra asalariada y bajo nivel de formación de los agricultores	A4. Riesgo de crisis mediática por temas ambientales o sanitarias
D5. Poca implantación de la gestión técnico-económica y de los análisis de viabilidad comercial	A5. Pérdida de peso social y económico del sector agrario
D6. Importantes barreras de entrada para nuevos agricultores y poco relevo generacional	A6. Desconexión del consumidor de los productos locales
FORTALEZAS	**O**PORTUNIDADES
F1. Integración en una potente industria agroalimentaria	O1. Gran mercado de proximidad
F2. Saneamiento económico de las explotaciones	O2. Acceso a nuevos mercados e incremento de la demanda por aumento de la población
F3. El medio físico permite una amplia diversidad productiva	O3. Nuevos canales de venta
F4. Producción de productos con distintivo de calidad y con una demanda en crecimiento	O4. Exigencias de trazabilidad y garantías al consumidor
F5. Sector amplio de servicios para la agricultura	O5. Nichos de mercado y nuevas demandas
F6. Red de centros para la formación e investigación agraria	
F7. Tradición emprendedora	

Evolución positiva (se incrementa un factor positivo o se reduce un negativo)
El factor se mantiene constante
Evolución negativa (se reduce un factor positivo o se agrava uno negativo)

En el Eje 1 casi la mitad de los factores ha evolucionado de forma positiva (48%): se han reforzado o mantenido buena parte de las fortalezas que constituyen los pilares en los que apoyar el sostenimiento del sector, la mayoría de las oportunidades han seguido una

evolución favorable y la situación frente a la amenazas ha mejorado algo durante el periodo de ejecución o se ha mantenido estable. En el lado negativo del balance hay que constatar que no se han conseguido reducir las debilidades del sector lo suficiente, y la evolución muestra en varios aspectos señales de empeoramiento.

A pesar de los condicionantes derivados de la crisis económica (que exigen un análisis cauteloso de la evolución de los factores), la estructura económica del sector parece haber mejorado. La dimensión económica de las explotaciones, una de las principales debilidades detectadas en el DAFO inicial, ha evolucionado favorablemente y las explotaciones presentan síntomas de saneamiento económico. La información de la Xarxa Comptable (explotaciones de tamaño medio) indica mejoras en la competitividad[29], sin embargo a nivel macroeconómico los costes han aumentado en mayor nivel que la producción, reducciendo el VAB agrario y el sector ha perdido peso dentro de la economía regional, tanto social como económico.

Se han agravado los indicadores estructurales relacionados con la falta de relevo generacional, con una tasa de juventud peor que al inicio del periodo de programación. Las tradicionales barreras de entrada se mantienen como obstáculo complicado de superar. En el lado positivo de la balanza, se está corrigiendo la baja formación de la mano de obra y de los titulares de las explotaciones, lo que incide en una mejora de la gestión técnico-económica, cuestión a la que también contribuye el amplio sector de servicios y asesoramiento, así como una adecuada red de centros para la formación.

La posición en el mercado alimentario ha mejorado desde la óptica de la oferta, apoyada en la diversidad productiva, una producción de calidad y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos mercados. Desde el lado de la demanda el cambio de tendencia demográfico y la reducción del consumo de los hogares han reducido en este periodo el potencial del mercado interior, pero esta situación se ha visto compensada con un importante crecimiento de las exportaciones. El cumplimiento de las normativas de trazabilidad parece haber reducido el riesgo de crisis mediáticas sanitarias.

Se están explorando nuevos canales de venta y se ha potenciado la distribución en circuitos cortos, mejorando la conexión del consumidor con los productos locales. Sigue siendo una amenaza el peso del sector de la distribución y hay que seguir avanzando en la concentración de la oferta.

[29] Las explotaciones de la Xarxa Comptable han incrementado en el periodo 2007-2013 un 27% la renta familiar por explotación.

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

Cuadro 2. Evolución del DAFO del Eje 2

DEBILIDADES	**A**MENAZAS
D1. Escasa eficiencia del uso del agua en regadíos	A1. Incendios forestales
D2. Escasa rentabilidad de las explotaciones forestales	A2. Riesgo de desaparición de variedades autóctonas
D3. Actividad agraria ampliamente limitada en las zonas de montaña y en zonas de secano	A3. Abandono de los pastos
D4. Impacto del modelo de ganadería intensiva	A4. Erosión y salinización de los suelos
D5. Agricultura y ganadería ecológica muy poco desarrolladas	
D6. Poca superficie acogida a medidas agroambientales	
FORTALEZAS	**O**PORTUNIDADES
F1. Medio natural variado y de interés ambiental	O1. Creciente reconocimiento de otras funciones de la agricultura: multifuncionalidad
F2. Espacios y paisajes agrarios de gran interés	O2. Nuevos yacimientos de actividades
F3. Experiencia en la planificación forestal sostenible	O3. Demanda de productos provenientes de la agricultura sostenible y ambientalmente compatibles
	O4. Implantación del Contrato Global de Explotación (CGE)
Evolución positiva (se incrementa un factor positivo o se reduce un negativo)	
El factor se mantiene constante	
Evolución negativa (se reduce un factor positivo o se agrava uno negativo)	

Los factores del Eje 2 muestran una tendencia generalmente positiva, un 59% ha evolucionado favorablemente durante el periodo. Aunque no se han identificado empeoramientos significativos, algunas amenazas y debilidades se siguen manteniendo en la actualidad.

El potencial paisajístico y los amplios recursos naturales de Cataluña son elementos reforzados durante el periodo de ejecución del PDR con mejoras en la gestión. La superficie protegida en Red Natura ha aumentado y el Observatorio del Paisaje ha favorecido la implementación de una nueva política de protección paisajística que está repercutiendo positivamente sobre el territorio. La gestión forestal sostenible se ha extendido, con la ampliación de la ordenación forestal tanto en terrenos de propiedad pública como privada.

Los impactos de la actividad agrícola y forestal sobre el medio siguen tendencias diversas, pero positivas en mayor medida por la adopción de sistemas de producción más sostenibles. Se ha incrementado la agricultura y la ganadería ecológica, impulsado tanto por las políticas de desarrollo que apoyan esta actividad, como por la demanda de los consumidores, que muestra una predisposición más favorable a la compra de estos productos. También se ha incrementado de manera notable la superficie acogida a medidas agroambientales. Los regadíos están avanzando en una gestión más eficiente del uso de los recursos hídricos, aunque aún existe un amplio recorrido en este sentido. En relación a los suelos agrícolas, se mantiene la problemática relacionada con la salinización y la erosión, pero los indicadores presentan cierta reducción respecto a décadas anteriores.

Un 41% de los factores no ha mejorado con respecto a la situación de partida (aunque tampoco han empeorado). Sigue constituyendo una fuerte amenaza el paulatino abandono de los pastos, el riesgo de desaparición de biodiversidad cultivada (variedades autóctonas) y de razas ganaderas autóctonas, o el peligro ante incendios forestales de magnitud que superan las posibilidades de los medios de extinción, a pesar de los instrumentos de prevención implementados. En parte, estas amenazas son consecuencia del abandono de la actividad agraria en las zonas con dificultades (zonas de montaña, zonas de secano), cuya tendencia sigue a la baja. También en la actualidad la actividad forestal se ve afectada por la escasa rentabilidad.

En el periodo del programa se han ampliado las zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos a pesar de las mejoras en la gestión de los residuos y la fertilización, cuyo apoyo público se frenó con la crisis. El modelo de ganadería intensiva del sector porcino, sigue constituyendo una importante fuente de contaminación al respecto y suscita controversia[30] .

EJE 3. CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Este Eje es el que muestra una evolución menos positiva. Los efectos de la crisis económica han frenado el aprovechamiento de las oportunidades del DAFO, han acentuado las debilidades y han condicionado el desarrollo de las fortalezas, de manera que no se han producido avances significativos.

En el lado positivo se ha reforzado el potencial de desarrollo y diversificación de las zonas rurales que se asienta en un valioso patrimonio rural. Durante el periodo de ejecución del PDR, éste ha sido valorizado de forma sostenible a través de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL). El activo que supone este patrimonio, junto con los cambios de percepción social del conjunto de la sociedad sobre el mundo rural, que sigue mostrando una tendencia positiva, favorecen las posibilidades de desarrollo turístico de las áreas rurales. Esta oportunidad no ha adquirido aún la dimensión prevista y ha producido una reestructuación de la oferta (más establecimientos de menor tamaño).

El sector servicios ha aumentado su peso en las áreas rurales pero ha perdido empleos en términos absolutos. En el sector agrícola, las explotaciones multiingresos y la diversificación de productos y servicios, consideradas por el DAFO como fortalezas, no han resultado suficientes para frenar la pérdida generalizada de empleos. Los indicadores macroeconómicos muestran una reducción del 7% entre 2007 y 2013 de la producción por actividades secundarias no agrarias. El sector industrial muestra retroceso, pero mantiene su

[30] Las organizaciones ambientales reclaman la racionalización del número de cabezas de la cabaña porcina, frente a un sector que genera un tercio de la producción final agraria.

peso en la economía rural, mientras que el peso de la construcción ha sufrido un descenso importante, al igual que en el conjunto de Catalunya y España. Como consecuencia de todo ello, los desajustes en el mercado laboral siguen constituyendo una de las principales debilidades de las áreas rurales, con una tasa de desempleo que alcanza el 17%.

Las infraestructuras, acceso a servicios y comunicaciones de las áreas rurales, con una incidencia directa sobre la calidad de vida de estas zonas, han mejorado pero de forma todavía insuficiente. Esta situación, unida a las dificultades de acceso al mercado laboral aludidas en el párrafo anterior, repercute de manera negativa en la crisis demográfica de las áreas rurales, que no ha dado muestras de recuperación durante el periodo de ejecución del PDR.

Cuadro 3. Evolución del DAFO del Eje 3

DEBILIDADES	**A**MENAZAS
✓ D1. Redes de formación e información insuficientemente desarrolladas para favorecer la diversificación = D2. Deficiencias en el acceso a servicios básicos y en la red local de comunicaciones terrestres que garanticen calidad de vida ✗ D3. Crisis demográficas en los municipios pequeños ✗ D4. Desajustes en el mercado laboral	= A1. Presión del proceso de urbanización sobre el sector agrario = A2. Crisis de la industria tradicional = A3. Consolidación de la cultura de la subvención en medios agrarios
FORTALEZAS	**O**PORTUNIDADES
✓ F1. Buena accesibilidad = F2. Explotaciones multi-ingresos o multiactividad = F3. Diversificación en productos y servicios y colaboración intersectorial ✓ F4. Patrimonio rural de gran valor	= O1. Desarrollo turístico e importancia de la construcción = O2. Mercado próximo para una amplia gama de bienes y servicios = O3. Cooperación intersectorial, especialmente entre el sector agrario y el turismo ✓ O4. Revalorización del mundo rural
Evolución positiva (se incrementa un factor positivo o se reduce un negativo) ✓ El factor se mantiene constante = Evolución negativa (se reduce un factor positivo o se agrava uno negativo) ✗	

EJE 4. APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER

Cuadro 4. Evolución del DAFO del Eje 4: Leader

DEBILIDADES	**A**MENAZAS
D1. Excesiva burocratización de los procesos de gestión y administración	A1. Partenariado formal y politización real de los Grupos de Acción Local
D2. Poca cultura participativa y poco desarrollo de la sociedad civil	A2. Difícil integración de nuevos habitantes
D3. Poca disponibilidad a colaborar con otros territorios y poco interés en experiencias foráneas	A3. Identificación de desarrollo rural con desarrollo agrario
D4. Cultura reivindicativa frente a las Administraciones	A4. Desconocimiento y poca valoración del mundo rural y de la actividad agraria y ganadera
FORTALEZAS	**O**PORTUNIDADES
F1. Tejido asociativo empresarial amplio	O1. Llegada de nuevos colectivos al mundo rural
F2. Tradición en comarcas o espacios supramunicipales e identificación de la población con espacios supramunicipales	O2. Revalorización de las funciones del mundo rural
F3. Experiencia previa en el diseño y gestión de Programas con metodología Leader	O3. Mayor protagonismo de las Administraciones Locales
	O4. Experiencia europea en cooperación entre territorios rurales

Evolución positiva (se incrementa un factor positivo o se reduce un negativo)
El factor se mantiene constante
Evolución negativa (se reduce un factor positivo o se agrava uno negativo)

La evolución de los factores asociados al Eje Leader es en conjunto positiva con un 60% de los factores con comportamiento favorable. Esto responde a una mejoría en aspectos de gobernanza que fueron identificados como debilidades en el DAFO inicial, así como a una visión más completa de la ciudadanía hacia el mundo rural potenciada por las TIC.

La experiencia adquirida en anteriores periodos de programación ha servido para mejorar la organización y el funcionamiento de los GAL. En relación al diagnóstico inicial se ha reducido la politización de los grupos; se ha corregido cierta cultura reivindicativa de carácter corporativista frente a las Administraciones; y se ha asistido a un mayor desarrollo de la sociedad civil y en general de la cultura participativa. Leader ha promovido la cooperación entre GAL y entre los agentes sociales del territorio, y la Red Rural Nacional la cooperación interregional, aunque no se ha podido acceder a la transnacional.

Durante la última fase de aplicación del PDR se han producido avances en la administración electrónica autonómica y mayor simplificación y agilidad en los procesos de tramitación y gestión de las ayudas públicas, reduciendo la carga burocrática, si bien las ayudas Leader aún se encuentran en una fase inicial de este proceso.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

4.1. Estrategia del PDR: Objetivos y Medidas

La estrategia de desarrollo rural para Catalunya en el período de programación 2007-2013 se despliega sobre las cuatro grandes prioridades estratégicas señaladas en el Reglamento (CE) 1698/2005:

Ámbito I: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal

Ámbito II: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Ámbito III: Mejora de la calidad de vida y fomento de la economía rural

Ámbito IV: Desarrollo de estrategias locales

Los ámbitos de actuación determinan los objetivos estratégicos que el PDR pretende conseguir para este período de programación, y que son los que se recogen a continuación:

ÁMBITO	OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
I. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	a) Fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano b) Reestructurar y desarrollar el potencial físico y fomentar la innovación c) Mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas	– Fomentar la integración en la cadena agroalimentaria – Modernizar el sector agrario – Fomentar las iniciativas que mejoren el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrarias – Promover la diferenciación de los productos vía calidad – Impulsar el desarrollo del capital humano
II. Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural	a) Utilizar de forma sostenible las tierras agrícolas b) Utilizar de forma sostenible las tierras forestales	– Proteger los paisajes rurales – Impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad – Fomentar una gestión sostenible de los bosques
III. Mejora de la Calidad de Vida y Fomento de la Economía Rural	a) Diversificar la economía rural b) Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales	– Fomentar la diversificación de la actividad agraria – Impulsar el establecimiento de nuevas actividades en el mundo rural – Establecer una red de servicios básicos para la población rural
IV. Desarrollo de Estrategias Locales	a) Impulsar la cooperación entre las diferentes actividades del territorio	

Los ámbitos también determinan la estructura del Programa en torno **a tres ejes temáticos y uno metodológico (Leader).** La política definida se concreta en **29 medidas**, algunas de las cuales contienen distintas actuaciones. A continuación se relacionan los Ejes y medidas. La composición de cada una se detalla en la Parte II Evaluación de la Medidas.

EJES	OBJETIVOS PRIORITARIOS	MEDIDAS
EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	a) medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano	111. Información y formación profesional 112. Instalación de jóvenes agricultores 113. Jubilación anticipada de agricultores y de trabajadores agrícolas 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de agricultores 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento
	b) medidas destinadas a la reestructuración y desarrollo del potencial físico y de fomento de la innovación	121. Modernización de las explotaciones agrarias 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales
	c) medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas	131. Adaptación a las normas comunitarias: trazabilidad de los productos agrarios 132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos
EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	a) medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas	211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña 212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña 214. Ayudas agroambientales 215. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico 216. Ayudas para inversiones no productivas
	b) medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales	221. Primera forestación de tierras agrícolas: mejora del balance del carbono 226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales 227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal
EJE 3: CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	a) medidas de diversificación de la economía rural	311. Diversificación hacia actividades no agrícolas 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (*) 313. Fomento de actividades turísticas (*)
	b) medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural 323. Conservación y mejora del patrimonio rural (*)
EJE METODOLÓ-GICO 4: APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER	a) medidas para la aplicación del enfoque Leader	410. Estrategias de desarrollo rural : Se gestionan con la metodología Leader las siguientes Actuaciones y Medidas: Actuación 12301, Medida 312, Medida 313, Medida 323 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio

4.1.1. Nuevos retos

En respuesta a los nuevos retos o prioridades introducidas por la Comisión[31] como resultado del Chequeo Médico de la PAC, el PDR de Catalunya concentra los recursos adicionales en las prioridades de: cambio climático, energías renovables, biodiversidad e Innovación vinculada a las prioridades de cambio climático (CC), energías renovables, gestión del agua y biodiversidad, por ser los retos que están incorporados en la estrategia del PDR aprobada por la Decisión C(2008)702.

Para ello se utilizan medidas ya existentes a las que se añade la dotación económica específica:

MEDIDA Y/O ACTUACIÓN del PDR	Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1698/2005	
	OPERACIÓN	PRIORIDAD NUEVO RETO
124, Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	Mejora de la eficiencia energética	Adaptación al CC y mitigación del CC
	Transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables	Energías renovables
	Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación	Enfoques innovadores relacionados con las prioridades previstas en el artículo 16 bis, apartado 1, letras a), b), c) y d)
	Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables	
	Operaciones innovadoras para mejorar la gestión del agua	
	Operaciones innovadoras para conservar la biodiversidad	
21402, Agricultura ecológica	Producción ecológica	Biodiversidad
21405, Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña	Creación y conservación de zonas de prados	
21407, Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	Extensificación de la ganadería y gestión de prados	Adaptación y mitigación del CC
21413, Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Formas extensivas en las prácticas ganaderas	Biodiversidad
21414, Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	Creación y conservación de zonas de prados	

4.1.2. Medidas incluidas en el Marco Nacional

Conforme al Reglamento (CE) Nº 1698/2005, a nivel de estado se ha elaborado un Marco Nacional que contiene las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas regionales. Estas medidas horizontales, incluidas en el PDR de Catalunya, son:

[31] Mediante la Decisión del Consejo 2009/61/CE que modifica la Decisión 2006/144/CE sobre la Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

112. Instalación de jóvenes agricultores

114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores

11501. Implantación del sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya

123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales

125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales

214. Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales

226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales

227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal

Además, las siguientes medias y actuaciones se han definido teniendo en cuenta lo dispuesto en el Marco Nacional como elementos comunes:

211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña

212. Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas fuera de las de montaña

410. Estrategias de desarrollo rural

4.2. Lógica de la intervención del Programa

El DAFO inicial identificó las necesidades principales, en base a las cuales y a la normativa de DR se definió la estrategia y su lógica de la intervención[32] con apoyo de la Evaluación Ex Ante. Dicha lógica de intervención se revisó en la evaluación intermedia y ha sido nuevamente valorada en la evaluación final. Los cuadros y gráficos siguientes la resumen a nivel de cada uno de los ejes.

[32] Secuencia lógica que parte de las necesidades detectadas en el DAFO, los objetivos y el impacto previsto y las fórmulas de intervención; de forma paralela se establecen las asunciones subyacentes en la cadena que va desde las realizaciones, a los resultados y a los impactos, y los indicadores previstos para cada nivel de objetivo.

Cuadro 5. Relación entre la estrategia (objetivos estratégicos y medidas) y las principales necesidades identificadas. Eje I.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN: I. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / **PRINCIPALES NECESIDADES** (1)	I.1 Fomentar la integración en la cadena agroalimentaria	I.2 Modernizar el sector agrario	I.3 Fomentar iniciativas que mejoren el comporta-miento me-dioambiental de las expl. agrarias	I.4 Promover la diferen-ciación de productos vía calidad	I.5 Impulsar el desarrollo del capital humano
1. Reducida dimensión física y económica de las explotaciones		M 121	M 121	M132, M133	M114, M115
2. Dispersión de la oferta y estructuras deficientes de comercialización	M123				M114, M115
3.Concentración territorial de la ganadería con riesgo de crisis sanitarias		M 121	M 121		M114, M115
4. Falta adecuación de la formación de asalariados y bajo nivel de formación de agricultores		M 111			M 111
5. Poca implantación de la gestión técnico-económica y de los análisis de viabilidad comercial		M 121			M111, M114, M115
6. Importantes barreras de entrada para los nuevos agricultores y poco relevo generacional		M112, M113			M111, M114, M115
7.Intensificación de la competencia (dentro y fuera de la UE)	M123	M 121			M111, M114, M115
8. Poder del sector de la distribución	M123	M 121			
9. Aumento costes: agua, energía, nuevas normativas y legislación comunitaria	M123			M 132	M111, M114, M115
10. Riesgo de crisis mediática por temas ambientales o sanitarios	M123	M131	M 133		M114, M115
11. Perdida de peso social y económico del sector agrario		M 121		M 133	M111, M114, M115
12. Desconexión del consumidor de los productos locales		M123, M133	M 133		M114, M115

(1) El PDR (y la evaluación Ex Ante) consideran las Necesidades reflejadas en el DAFO como la suma de factores que son Debilidades y factores Amenazas.

A continuación se muestra la relación entre medidas y objetivos establecidos en el Eje 1.

Objetivos estratégicos

EJE 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal

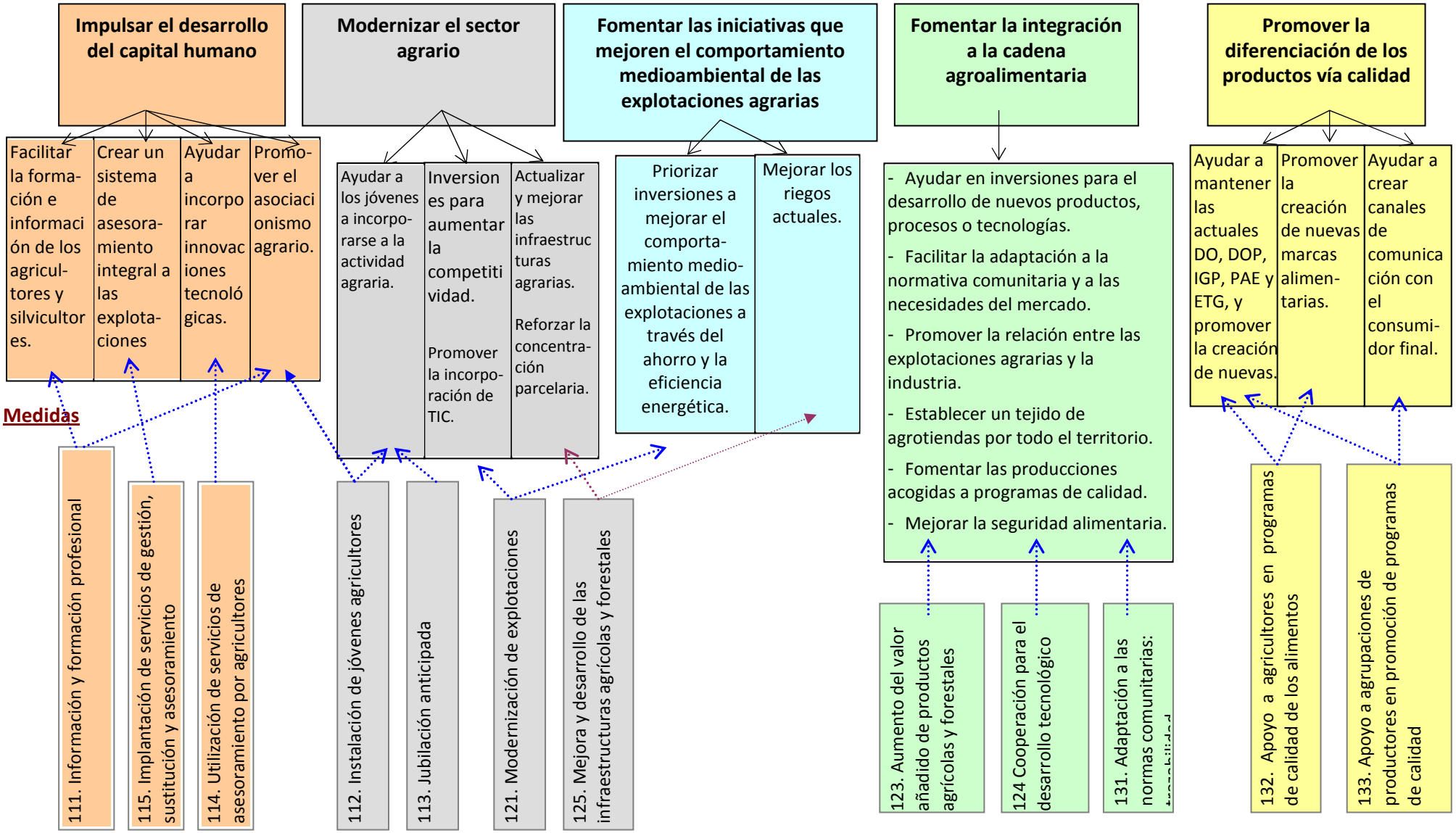

Cuadro 6. Relación entre la estrategia (objetivos estratégicos y medidas) y las principales necesidades identificadas. Eje II.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN II. Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / NECESIDADES	II.1 Proteger los paisajes rurales	II.2 Impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad	II.3 Proteger una gestión sostenible de los bosques
1. Escasa eficiencia del uso del agua en los regadíos		M 121	
2. Escasa rentabilidad de las explotaciones forestales: industria forestal débil		M 123	M 227
3. Actividad agraria ampliamente limitada en las zonas de montaña y en zonas de secano	M 211 M 212	M 211 M 212	
4. Impacto del modelo de ganadería intensiva		121 M 214	M 214
5. Agricultura y ganadería ecológica muy poco desarrollada		M 214 M 215	
6. Poca superficie acogida a medidas agroambientales		M 214	
7. Incendios forestales		M 214	M 226 M 227
8. Pérdida de biodiversidad por desaparición de variedades autóctonas		M 214	
9. Pérdida de biodiversidad y de paisajes tradicionales por abandono de los pastos		M 214	
10. Erosión y salinización de suelos. Degradación de la calidad de las aguas subterráneas		M 214 M 221	M 226 M 227

A continuación se muestra la relación entre medidas y objetivos establecidos en el Eje 2.

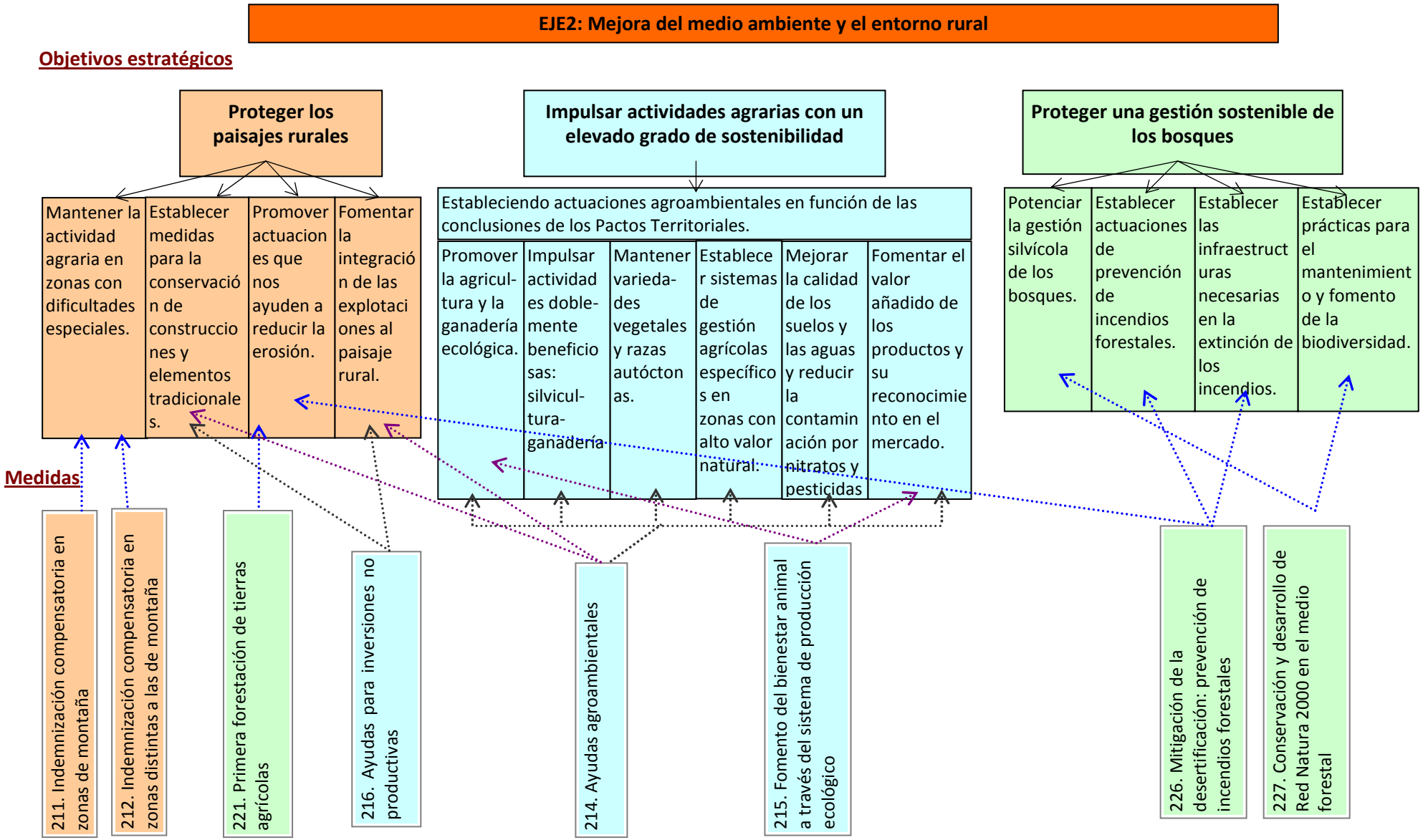
EJE2: Mejora del medio ambiente y el entorno rural
Objetivos estratégicos
Proteger los paisajes rurales
Impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad
Proteger una gestión sostenible de los bosques
Mantener la actividad agraria en zonas con dificultades especiales.
Establecer medidas para la conservación de construcciones y elementos tradicionales.
Promover actuaciones que nos ayuden a reducir la erosión.
Fomentar la integración de las explotaciones al paisaje rural.
Estableciendo actuaciones agroambientales en función de las conclusiones de los Pactos Territoriales.
Promover la agricultura y la ganadería ecológica.
Impulsar actividades doblemente beneficiosas: silvicultura-ganadería
Mantener variedades vegetales y razas autóctonas.
Establecer sistemas de gestión agrícolas específicos en zonas con alto valor natural.
Mejorar la calidad de los suelos y las aguas y reducir la contaminación por nitratos y pesticidas
Fomentar el valor añadido de los productos y su reconocimiento en el mercado.
Potenciar la gestión silvícola de los bosques.
Establecer actuaciones de prevención de incendios forestales.
Establecer las infraestructuras necesarias en la extinción de los incendios.
Establecer prácticas para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad.
Medidas
211. Indemnización compensatoria en zonas de montaña
212. Indemnización compensatoria en zonas distintas a las de montaña
221. Primera forestación de tierras agrícolas
216. Ayudas para inversiones no productivas
214. Ayudas agroambientales
215. Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico
226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
227. Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal

Cuadro 7. Relación entre la estrategia (objetivos estratégicos y medidas) y las principales necesidades identificadas. Eje I.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN III. Mejora de la Calidad de Vida y Fomento de la Economía Rural			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / NECESIDADES	III.1 Fomentar la diversificación de la actividad agraria	III.2 Impulsar el establecimiento de nuevas actividades en el mundo rural (1)	III.3 Establecer una red de servicios básicos para la población rural
1. Redes de formación e información insuficientemente desarrolladas para favorecer la diversificación	M 311	M 312 M 313 M 323	
2. Deficiencias en el acceso a servicios básicos e insuficiencias en la red local de comunicaciones terrestres que garanticen calidad de vida		M 313	M 321
3. Crisis demográfica en los municipios más pequeños		M 312	M 321
4. Desajustes en el mercado laboral: desequilibrio entre géneros, estacionalidad y baja calificación de los empleos	M 311	M 312	
5. Presión del proceso de urbanización sobre el espacio agrario			
6. Crisis de la industria tradicional.		M 312 M 313	
7. Consolidación de la cultura de la subvención en medios agrarios.	M 311		

(1): Dentro del Objetivo III.2 se incluyen algunos subobjetivos que no están en el gráfico de la estrategia, pero que aparecen en el cuadro del apartado 4.1 del PDR "Justificación de prioridades". Son: a) Fomentar la implantación de industrias en zonas rurales. b) Recuperar o revalorizar actuaciones tradicionales. c) Creación de un sistema de asesoramiento integral a las explotaciones a partir del CGE d) Fomentar la formación e información sobre las diferentes posibilidades de diversificación.

A continuación se muestra la relación entre medidas y objetivos establecidos en el Eje 3.

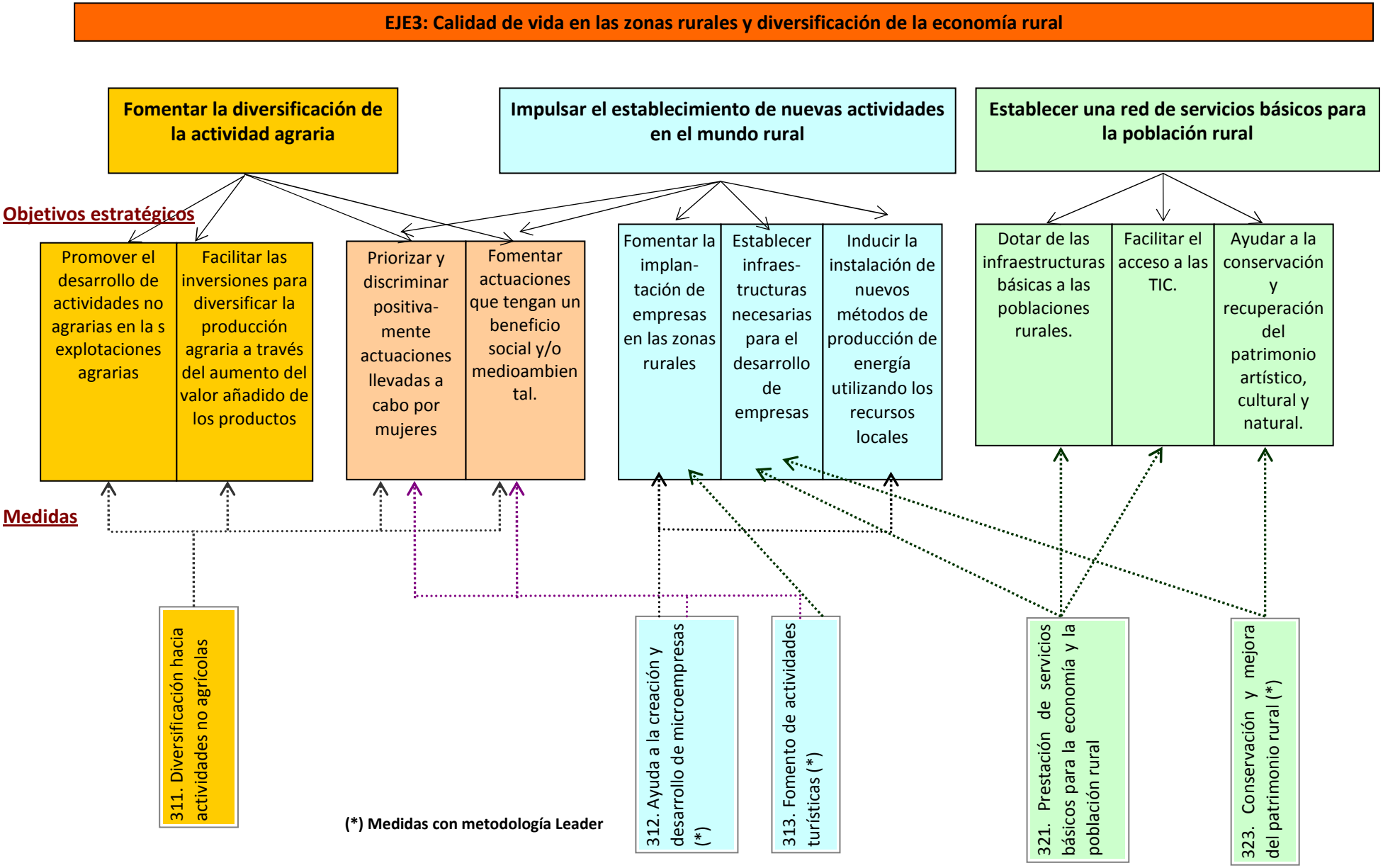
EJE3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
Fomentar la diversificación de la actividad agraria
Impulsar el establecimiento de nuevas actividades en el mundo rural
Establecer una red de servicios básicos para la población rural
Objetivos estratégicos
Promover el desarrollo de actividades no agrarias en la s explotaciones agrarias
Facilitar las inversiones para diversificar la producción agraria a través del aumento del valor añadido de los productos
Priorizar y discriminar positiva-mente actuaciones llevadas a cabo por mujeres
Fomentar actuaciones que tengan un beneficio social y/o medioambien tal.
Fomentar la implan-tación de empresas en las zonas rurales
Establecer infraes-tructuras necesarias para el desarrollo de empresas
Inducir la instalación de nuevos métodos de producción de energía utilizando los recursos locales
Dotar de las infraestructuras básicas a las poblaciones rurales.
Facilitar el acceso a las TIC.
Ayudar a la conservación y recuperación del patrimonio artístico, cultural y natural.
Medidas
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas
312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (*)
313. Fomento de actividades turísticas (*)
321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
323. Conservación y mejora del patrimonio rural (*)
(*) Medidas con metodología Leader

Cuadro 8. Relación entre la estrategia (objetivos estratégicos y medidas) y las principales necesidades identificadas. Eje IV.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN IV. Desarrollo de Estrategias Locales	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / **NECESIDADES**	IV.1 Impulsar la cooperación entre las diferentes actividades
1. Excesiva burocratización de los procesos de gestión y administración	Estrategia: – Definiendo territorios con capacidad suficiente para el desarrollo de estrategias de ámbito local. – Reforzando la dinamización de los GAL. – Facilitando la definición de las estrategias de desarrollo local a través de las conclusiones de los Pactos Territoriales. – Estableciendo una red de cooperación entre todos los agentes diversificados a través de los GAL.
2. Poca cultura participativa y poco desarrollo de la sociedad civil	
3. Poca disponibilidad a colaborar con otros territorios y poco interés en experiencias foráneas	
4. Cultura reivindicativa frente a las Administraciones	
5. Partenariado formal y politización real de los Grupos de Acción Local	
6. Difícil integración de nuevos habitantes	
7. Identificar desarrollo rural con desarrollo agrario	
8. Desconocimiento y poca valoración del mundo rural y de la actividad agraria y ganadera	

4.3. Sectores y tipología de beneficiarios directos del Programa

Las medidas y actuaciones previstas en el PDR definen la tipología de beneficiarios y sus requisitos de elegibilidad, y en conjunto se dirigiden a los siguientes sectores:

1) SECTOR PRIVADO (personas físicas, personas jurídicas y asociaciones con o sin ánimo de lucro, en función de las medidas)

a. **Sector agrario:** explotaciones agrarias y asociaciones de productores

b. **Sector forestal:** explotaciones forestales, asociaciones: de propietarios forestales, de Defensa Forestal (ADF), empresas de trabajos forestales, industrias de transformación.

c. **Industria agroalimentaria:** empresas de la industria agroalimentaria, que pueden también ser agrupaciones de productores (cooperativas agrícolas, SAT, etc).

d. **Industrias locales no alimentarias:** Industrias que sean microempresas y que no pertenezcan al sector agroalimentario. Se trata de un sector minoritario dentro del PDR (algunos beneficiarios de la medida 312).

e. **Sector servicios en general:** empresas y asociaciones en distintas actividades del sector servicios. Se trata principalmente de asociaciones que ofrecen asesoramiento al sector agrícola (media 115) y de microempresas rurales (medida 312).

f. **Sector turismo**: dentro del sector servicios tienen un peso relevante las empresas y asociaciones de turismo.

g. **Otros**: los Grupos de Acción Local del Eje 4.

2) SECTOR PÚBLICO

h. **Administración de la Generalitat de Catalunya y empresas públicas**, que abordan actuaciones de forma directa (como en el caso de la medida de formación, o de infraestructuras agrarias donde las obras son gestionadas por empresas públicas).

i. Administraciones Comarcales y Entidades Locales

A continuación se recoge la tipología de beneficiarios con la especificación de las medidas que les afectan.

Cuadro 9. Tipología de beneficiarios directos a nivel de medida

Medida	Sector Agrario	Sector Forestal e industria forestal	Industria Agroalimentaria	Otras industrias	Sector servicios y turismo	Sector público y otros
EJE 1						
M11	Titulares o trabajadores de explotaciones, como alumnos de las actividades formativas y como apoyo a la elaboración de sus proyectos de incorporación o emprendeduría.					Escuelas de Capacitación Agraria que organizan actividades formativas
M112	Titulares de explotaciones agrarias de primera instalación					
M113	Agricultores cedentes mayores de 60 años, y/o trabajadores que no hayan llegado a la edad normal de jubilación en el momento de la cesión					
M114	Titulares de explotaciones agrarias que reciben el asesoramiento					
M115					Asociaciones y/o agrupaciones de agricultores que ofrezcan servicios de asesoramiento	
M121	Titulares de explotaciones agrarias					
M123	Cooperativas y otras asociaciones de productores que realicen transformación	Empresas forestales microempresas, pequeñas y medianas	Empresas agroalimentarias microempresas, pequeñas y medianas			
M124	Productores agrarios y sus agrupaciones o asociaciones		Asociaciones en las que participen pequeñas y medianas empresas y microempresas agroalimentarias			
M125	Comunidades de regantes y Corporaciones de Derecho Público con derechos de riego.					Empresas públicas que gestionan las obras de concentraciones parcelarias, regadío y mejora de la red

Medida	Sector Agrario	Sector Forestal e industria forestal	Industria Agroalimentaria	Otras industrias	Sector servicios y turismo	Sector público y otros
	Agricultores y sus agrupaciones como beneficiario indirecto (mejora de parcelas, caminos y accesos)					de carreteras secundarias y caminos
M131	Titulares de explotaciones agrarias					
M132	Agricultores y ganaderos de productos con certificación DOP, IGP, ETG, DO, PAE, PI, MQ.					
M133	Consejos Reguladores, entidades asociativas de **productores** y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad		Consejos Reguladores, entidades asociativas de productores y **elaboradores** de productos acogidos a sistemas públicos de calidad			
EJE 2						
M211	Agricultores profesionales o titulares de explotaciones prioritarias en zonas de montaña					
M212	Agricultores profesionales o titulares de explotaciones prioritarias en zona desfavorecida					
M214	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato agroambiental					
M215	Titulares de explotaciones que suscriban un contrato agroambiental					
M221		Propietarios de superficies agrarias con compromisos de reforestación anteriores				
M226		Propietarios forestales Asociaciones para la defensa Forestal (ADF)				Entidades locales titulares de superficies forestales
M227		Propietarios forestales en Natura 2000				Entidades locales titulares de superficies forestales

Medida	Sector Agrario	Sector Forestal e industria forestal	Industria Agroalimentaria	Otras industrias	Sector servicios y turismo	Sector público y otros
M216	Titulares de explotaciones	Propietarios forestales				
EJE 3						
M311	Titulares de explotaciones agrarias que diversifiquen su actividad		Explotaciones agrarias con actividades artesanas alimentarias	Explotaciones agrarias con actividades artesanas no alimentarias	Explotaciones con Agroturismo o actividades de ocio	
M321						Entidades locales, Consejos Comarcales.
EJE 4						
M410 (12301, 312, 313, 323)			Empresas agroalimentarias microempresas, pequeñas y medias	Microempresas	Microempresas del sector servicios, excepto turismo Empresas y asociaciones del sector turismo	Entidades locales y otras administraciones
M421						Grupos de acción local
M431						Grupos de acción local

Finalmente cabe señalar que el PDR incide en varios grupos de beneficiarios indirectos, así como en la población rural y en la sociedad en general, últimos beneficiarios de las actuaciones.

4.4. Presupuesto del Programa

El presupuesto del PDR en la última programación (12 de diciembre de 2015) es de 313.984,457 miles de € FEADER y de 943.064,275 miles de € de gasto público total (GPT). Esto ha supuesto en relación al **gasto público programado inicial** un **incremento FEADER** de un 15,2% resultado de las modulaciones y de la asignación de otros fondos, **pero una reducción del 7,2% del GPT** (ver Tabla 1).

Las variaciones en la dotación presupuestaria **ha diferido mucho entre Ejes**, el GPP FEADER ha experimentado pequeños cambios en los Ejes 1 y 4 (+6,2% y -5,0% respectivamente), pero considerables en el resto de Ejes: el Eje 2, ambiental, se ha reforzado con un incremento del 49,5%, mientras que el Eje 3, de diversificación ha sufrido pérdidas del 51,6% del FEADER y aún mayores del GPT. La programación financiera del Eje 5 de asistencia técnica fue considerada en 2012 por la AG sobredimensionada y se ha visto reducido en un 84,8%.

Tabla 1 Modificación del Gasto Público Programado 2007-2013. Miles de €

Nivel	GPP inicial (Decisión C(2008)702 de 15/02/2008		GPP PDR vs 12, dic 2015		% Variación	
	FEADER (miles de €)	Total (miles de €)	FEADER (miles de €)	Total (miles de €)	FEADER	GPT
EJE 1	117.504,431	510.888,831	**124.843,520**	**489.577,889**	6,2%	-4,2%
EJE 2	99.629,286	321.384,.793	**148.956,891**	**361.286,013**	49,5%	12,4%
EJE 3 (1)	18.900,000	63.000,000	**9.154,566**	**21.194,367**	-51,6%	-66,4%
EJE 4 (1)	31.933,912	106.446,374	**30.326,553**	**69.752,200**	-5,0%	-34,5%
EJE 5	4.625,872	14.999,585	**702,927**	**1.473,471**	-84,8%	-90,2%
PDR TOTAL	**272.593,501**	**1.016.719,583**	**313.984,457**	**943.283,940**	**15,2%**	**-7,2%**

(1) Las medidas del Eje 3 aplicadas con metodología Leader se contabilizan en el Eje 4

Tabla 2 Evolución de la Participación del FEADER en el Gasto Público Programado 2007-2013

Ejes de programación	PDR inicial (Decisión C(2008)702)		PDR X vs12 (diciembre 2015) Incluye Nuevos Retos		PDR X vs12 (diciembre 2015) Sin Nuevos Retos	
	FEADER Cantidad (miles de €)	FEADER % contribución	FEADER Cantidad (miles de €)	FEADER % contribución	FEADER Cantidad (miles de €)	FEADER % contribución
Eje 1 (1)	124.104,43	45,53%	130.101,159	41,44%	127.332,060	**44,33%**
Eje 2	99.629,29	36,55%	148.956,891	47,44%	124.980,247	**43,51%**
Eje 3 (1)	44.233,912	16,23%	28.724,12	9,15%	28.724,116	**10,00%**
Eje 4	31.933,91	11,71%	30.326,553	9,66%	30.326,553	**10,56%**
Eje 5	4.625,87	1,70%	702,927	0,22%	702,927	**0,24%**
Total PDR	**272.593,50**		**313.984,457**		**287.238,714**	

(1) Incluidas las medida del Eje 3 implementadas mediante el Eje 4. Estas medidas también se incluyen en el Eje 4, por lo que la suma de los Ejes no es igual a la del Programa.

Las modificaciones presupuestarias[33] han mantenido el equilibrio entre los distintos objetivos tal y como se establece en el Artículo 17 del Reglamento 1698/2005[34] (ver Tabla 2), pero han alterado las relaciones de peso entre Ejes. El incremento **del FEADER en el Eje 2** mediante transferencias de otros Ejes y otros fondos (como los procedentes de las modulaciones, o del Programa Red Rural Nacional), sitúan en la programación final y considerando los NR, al Eje 2 por encima del Eje 1, el de mayor peso financiero inicialmente.

La **tasa de cofinanciación del FEADER ha sido asimismo modificada**[35] conforme al Artículo 6.1 a) del Reglamento 1698/2005, incrementándose en todos los ejes con excepción del de asistencia técnica, que ya se encontraba en su máximo nivel (ver Tabla 3). Este cambio ha representado la reducción del gasto público total, al no implicar cambios en los importes totales de la contribución FEADER. Tal y como se estableció inicialmente **no se ha dispuesto de financiación nacional adicional**.

Tabla 3 Contribución pública del FEADER en el GPP, evolución

Ejes	Regiones no incluidas en el objetivo de convergencia			Fondos suplementarios en virtud del Art. 69, apdo.5 *bis*, del Regl. (CE) Nº 1698/2005	
	Contribución pública del FEADER (%)		Financiación nacional adicional	Contribución pública del FEADER (%)	Financiación nacional adicional
	PDR inicial	PDR vs 9[36]			
Eje 1	23	30	-	75	-
Eje 2	31	55	-	75	-
Eje 3	30	50	-	-	-
Eje 4	30	55	-	-	-
Eje 5	30,84	50	-	-	-

Las **modificaciones financieras han sido justificadas debidamente** por la Autoridad de Gestión y ajustadas a las recomendaciones de la evaluación intermedia. Se ha aplicado una reprogramación entre ejes y medidas para adaptar el nivel de ejecución a la coyuntura económica y a las necesidades reales tanto de los beneficiarios potenciales, como de la Administración[37]. El incremento de las tasas de cofinanciación se ha dirigido también a subsanar las dificultades presupuestarias derivadas de la crisis financiera en Catalunya y en España, con efectos de notable reducción de la capacidad de gasto de la Administración. Aun no existiendo peligro de descompromiso de fondos FEADER por el

[33] El PDR ha sido modificado en 11 ocasiones, en 8 de las cuale ha habido variaciones presupuestarias.

[34] La contribución financiera comunitaria deberá cubrir al menos el 10 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso de los ejes 1 y 3 y al menos el 25 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso del eje 2 Un importe de como mínimo el 5 % del total de la contribución del FEADER deberá reservarse para el eje 4.

[35] Modificación VII, introducida en la versión 8 del PDR y aprobada en Noviembre de 2012 por la Deción C(2012) 8674 final y modificación VIII, introducida en la versión 9 del PDR, aprobada por la Decisión ((2013) 8300 final de 25 de noviembre de 2013. Las tasas vigentes son las de la versión 9, ya que en las versiones posteriores no se modificaron.

[36] Ver Nota a pie de página anterior.

[37] La Resolución 671/VIII del Parlament de Catalunya, resultado del debate parlamentario específico sobre el mundo agrario del 14 de abril de 2010, insta al Govern de Catalunya, a modificar el PDR para adecuar los importes actuales de las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas fuera de las de montaña a los costes adicionales y las pérdidas de ingresos reales en Catalunya por las dificultades que plantea la producción agraria para estas zonas. Para asumir el incremento del GPP en las medidas 211 y 212, se partió del principio básico de que ni la Administración General del Estado ni la Generalitat de Catalunya, atendiendo a la responsabilidad de controlar el gasto público, incrementaran su participación en el Programa. Por otro lado, la modificación VII, tal y como se cita en la propuesta de modificación, responde únicamente a aspectos financieros y de disponibilidad presupuestaria de las arcas estatales y autonómicas, y no a aspectos técnicos o estratégicos en materia de desarrollo rural.

cumplimiento de la regla n+2, las modificaciones pretendían evitar la pérdida de fondos FEADER y disminuir al máximo los pagos FEADER para el año 2015 del PDR 2007-2013, atendiendo al solapamiento de los pagos con el PDR del período 2014-2020.

Los Fondos suplementarios incorporados desde diciembre de 2009[38] para hacer frente a **las nuevas prioridades (nuevos retos**)[39], en virtud del Art. 69, apdo.5 bis, del Regl. (CE) Nº 1698/2005[40], y que en el PDR de Catalunya, se concentran en las prioridades de a) cambio climático; b) energías renovables; d) biodiversidad; y f) innovación vinculada a las prioridades mencionadas); han supuesto **un importe FEADER de 26.745.743 €,** que cofinancia al 75% un Gasto Público Total programado de 35.660.991 €. **Este presupuesto se ha mantenido durante todo el periodo de programación.** Hay que mencionar que la reprogramación realizada liberó 5.187.120,00 € FEADER de la medida 214 que fueron redistribuidos entre otras medidas.

A nivel de medidas ha habido modificaciones relevantes. La dotación presupuestaria final se mantiene en un importe similar a la aprobación inicial en sólo cuatro medidas[41] (ver Tabla 4); otras siete, localizadas en los Ejes 1 y 2, han incrementado sus presupuestos considerablemente, mientras que en diecieseis medidas la reducción del GPT es relevante (aunque la disminución del importe FEADER puede considerarse relevante en doce). Estas se localizan en todos los ejes.

Las dos medidas (124 y 214) dirigidas a responder a los Nuevos Retos se han visto potenciadas, aunque de forma muy suave en la M214 (aumento de su GPT en un 0,43%) y con incrementos importantes en la M124 (aumento del 278,1%).

Tal y como se ha mencionado anteriormente en relación a los Ejes, la adaptación presupuestaria de las medidas ha considerado los niveles de ejecución, las disponibilidades financieras de la Generalitat de Catalunya y otros aspectos como las variaciones de las tasas de cofinanciación de su correspondiente eje.

La crisis económica ha sido reiteradamente un criterio justificativo para reforzar medidas consideradas prioritarias, en las que aumentaron las necesidades de las zonas (la mayoría de medidas del Eje 2). Otro objetivo ha sido asegurar la capacidad de financiar los compromisos asumidos a través de las convocatorias de ayudas ya publicadas con decisión de financiación pero pendientes de certificación, así como las ya publicadas pendientes de decisión. También se han considerado los solapamientos y los calendarios previstos para el nuevo periodo 2014-2020, previendo prórrogas de compromisos agroambientales con finalización en 2013, y minimizar los compromisos a heredar del 2007-2013.

[38] Modificación III, aprobada por la Decisión Comunitaria C(2009) 10340, DE 14/12/2009.

[39] En cumplimiento de la Decisión del Consejo de 19 de enero de 2009 por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

[40] Importes resultantes de la aplicación de la modulación obligatoria según el artículo 9, apartado 4, y el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 73/2009, junto con, a partir de 2011, los importes generados al amparo del artículo 136 de dicho Reglamento.

[41] Considerando aquellas que han experimentado variaciones del GPT programado entre el 0 y el +/- 10 %.

Tabla 4 Modificación del Gasto Público Programado 2007-2013 a nivel de Medidas, incluye Nuevos Retos

Eje (E) / Medida (M)	PROGRAMACIÓN INICIAL (€) (Decisión C(2008)702)		PROGRAMACIÓ 2007-2013 (versión 12 Diciemb.2015)(€)		% Variación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT [4]
E_1	117.504.431	510.888.831	124.843.520	489.577.889	6,25%	-4,17%
M_111	1.150.000	5.000.000	1.386.728	5.486.581	20,59%	9,73%
M_112	15.640.000	68.000.000	15.660.199	59.718.720	0,13%	-12,18%
M_113	4.037.483	17.554.274	1.987.567	8.142.194	-50,77%	-53,62%
M_114	8.967.920	38.990.957	1.354.820	5.491.409	-84,89%	-85,92%
M_115	3.450.000	15.000.000	816.554	3.471.420	-76,33%	-76,86%
M_121	27.627.690	120.120.391	38.422.257	152.652.173	39,07%	27,08%
M_123	29.325.000	127.500.000	24.856.473	98.971.452	-15,24%	-22,38%
M_124 [1]	338.838	1.473.209	3.232.494	5.570.212	853,99%	278,10%
M_125	23.977.500	104.250.000	35.194.257	142.241.949	46,78%	36,44%
M_131	690.000	3.000.000	513	2.227	-99,93%	-99,93%
M_132	690.000	3.000.000	494.234	2.097.271	-28,37%	-30,09%
M_133	1.610.000	7.000.000	1.437.424	5.732.281	-10,72%	-18,11%
E_2	99.629.286	321.384.793	148.956.891	361.286.013	49,51%	12,42%
M_211	13.175.000	42.500.000	22.593.443	58.448.380	71,49%	37,53%
M_212	3.100.000	10.000.000	4.183.424	11.774.113	34,95%	17,74%
M_214 [1]	53.310.196	171.968.374	76.920.826	172.705.541	44,29%	0,43%
M_215	5.580.000	18.000.000	12.722.329	31.380.843	128,00%	74,34%
M_216	820.390	2.646.419	123.009	381.135	-85,01%	-85,60%
M_221	341.000	1.100.000	324.658	924.232	-4,79%	-15,98%
M_226	10.011.662	32.295.684	12.542.501	35.028.932	25,28%	8,46%
M_227	13.291.038	42.874.316	19.546.701	50.642.837	47,07%	18,12%
E_3	18.900.000	63.000.000	9.154.566	21.194.367	-51,56%	-66,36%
M_311	10.200.000	34.000.000	6.484.548	13.597.038	-36,43%	-60,01%
M_313	0	0	271	820	--	--
M_321	8.700.000	29.000.000	2.669.747	7.596.509	-69,31%	-73,81%
E_4	31.933.912	106.446.374	30.326.553	69.752.200	-5,03%	-34,47%
M_411 [2]	6.600.000	22.000.000	5.257.639	11.970.342	-20,34%	-45,59%
M_413 [3]	19.500.000	65.000.000	19.569.550	43.956.150	0,36%	-32,38%
M_421	2.033.030	6.776.767	927.189	1.965.501	-54,39%	-71,00%
M_431	3.800.882	12.669.607	4.572.175	11.860.207	20,29%	-6,39%
E_5/ M_511	4.625.872	14.999.585	702.927	1.473.471	-84,80%	-90,18%
TOTAL PDR	**272.593.501**	1.016.719.583	**313.984.457**	**943.283.940**	15,18%	-7,22%

(1) Medidas con operaciones incluidas en los Nuevos Retos
(2) GPP correspondiente a la actuación 12301
(3) GPP correspondiente a las medidas 312, 313 y 323
(4) Las celdas coloreadas de verde corresponden a medidas que han mantenido su GPT presupuestado en un nivel similar al aprobado inicialmente (+/-10%), de amarillo las que lo han incrementado sustancialmente, y de color rosa los que lo han reducido sustancialmente.

Teniendo en cuenta también el gasto privado, a continuación se muestra el cuadro financiero a nivel de medidas de la programación final de programa (versión 12). El **coste total previsto** del programa es de **1.769.566.751 miles de €, de los cuales el 53% corresponde a gasto público** y el 47% a gasto privado. El gasto privado se localiza en todos los ejes, excepto en el Eje 5 de asistencia técnica. Se considera de tipo "privado" las ayudas cuyos beneficiarios son promotores administración local.

Tabla 5 Cuadro Financiero del Programa a nivel de medidas, versión 12, aprobada en diciembre de 2015

Ejes/Medidas	Gasto público			Gasto privado	Coste total
	FEADER	Gasto nacional	Total		
Total eje 1	**124.843.520**	**364.734.369**	**489.577.889**	**719.624.133**	**1.209.202.022**
Medida 111	1.386.728	4.099.853	5.486.581	0	5.486.581
Medida 112	15.660.199	44.058.521	59.718.720	71.662.464	131.381.184
Medida 113	1.987.567	6.154.627	8.142.194	0	8.142.194
Medida 114	1.354.820	4.136.589	5.491.409	0	5.491.409
Medida 115	816.554	2.654.866	3.471.420	3.471.420	6.942.840
Medida 121	38.422.257	114.229.916	152.652.173	228.978.260	381.630.433
Medida 123	24.856.473	74.114.979	98.971.452	395.885.808	494.857.260
Medida 124	3.232.494	2.337.718	5.570.212	0	5.570.212
Medida 125	35.194.257	107.047.692	142.241.949	15.804.661	158.046.610
Medida 131	513	1.714	2.227	0	2.227
Medida 132	494.234	1.603.037	2.097.271	0	2.097.271
Medida 133	1.437.424	4.294.857	5.732.281	3.821.521	9.553.802
Total eje 2	**148.956.891**	**212.329.122**	**361.286.013**	**9.519.085**	**370.805.098**
Medida 211	22.593.443	35.854.937	58.448.380	0	58.448.380
Medida 212	4.183.424	7.590.689	11.774.113	0	11.774.113
Medida 214	76.920.826	95.784.715	172.705.541	0	172.705.541
Medida 215	12.722.329	18.658.514	31.380.843	0	31.380.843
Medida 216	123.009	258.126	381.135	0	381.135
Medida 221	324.658	599.574	924.232	0	924.232
Medida 226	12.542.501	22.486.431	35.028.932	3.892.104	38.921.036
Medida 227	19.546.701	31.096.136	50.642.837	5.626.982	56.269.819
Total eje 3	**9.154.566**	**12.039.801**	**21.194.367**	**25.459.896**	**46.654.263**
Medida 311	6.484.548	7.112.490	13.597.038	20.395.557	33.992.595
Medida 313	271	549	820	0	820
Medida 321	2.669.747	4.926.762	7.596.509	5.064.339	12.660.848
Total eje 4	**30.326.553**	**39.425.647**	**69.752.200**	**71.679.696**	**141.431.896**
Medida 411	5.257.639	6.712.703	11.970.342	17.955.513	29.925.855
Medida 413	19.569.550	24.386.600	43.956.150	53.724.183	97.680.333
Medida 421	927.189	1.038.312	1.965.501	0	1.965.501
Medida 431	4.572.175	7.288.032	11.860.207	0	11.860.207
Total eje 5	**702.927**	**770.544**	**1.473.471**	**0**	**1.473.471**
511 Asistencia técnica	702.927	770.544	1.473.471	0	1.473.471
Total general	**313.984.457**	**629.299.483**	**943.283.940**	**826.282.811**	**1.769.566.751**

El presupuesto del PDR dirigido a los nuevos retos, concentrado en determinadas operaciones de la Medida 124 y en cinco de las medidas agroambientales, se establece con la siguiente dotación económica específica:

Tabla 6 Cuadro Financiero de los Nuevos Retos

MEDIDA Y/O ACTUACIÓN del PDR de CATALUNYA	Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1698/2005		Gasto Público Programado		% del GPP sbr total
	OPERACIÓN	PRIORIDAD	FEADER (€)	GPTotal (€)	
124, Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	Mejora de la eficiencia energética	Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático	2.769.099	3.692.132	**10,4%**
	Transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de ER	Energías renovables (ER)			
	Operaciones innovadoras destinadas a mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación	Enfoques innovadores relacionados con las prioridades previstas en el artículo 16 *bis*, apartado 1, letras a), b), c) y d)			
	Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de ER				
	Operaciones innovadoras destinadas a mejorar la gestión del agua				
	Operaciones innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad				
21402, Agricultura ecológica	Producción ecológica	Biodiversidad	23.976.644	31.968.859	**89,6%**
21405, Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña	Creación y conservación de zonas de prados				
21407, Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria	Extensificación de la ganadería y gestión de prados	Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático			
21413, Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Formas extensivas en las prácticas ganaderas	Biodiversidad			
21414, Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	Creación y conservación de zonas de prados				
Total NR			**26.745.743**	**35.660.991**	**100,0%**

5. ESTRUCTURA Y VALORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA Y DE LA GESTIÓN

5.1. La estructura de gestión y su evolución

5.1.1. Autoridades competentes

De acuerdo con el marco competencial establecido en España, la gestión de las medidas de desarrollo rural en el actual período de programación, corresponden íntegramente a las Comunidades Autónomas.

Las autoridades competentes que deben establecerse en el PDR, siguiendo el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 (Autoridad de Gestión, un Organismo Pagador y un Organismo de Certificación), están asignadas en Cataluña a los siguientes organismos:

AUTORIDAD COMPETENTE	**ÓRGANO RESPONSABLE** (Vs.11 del PDR, abril 2015)	**FUNCIONES**
AUTORIDAD DE GESTIÓN	Dirección General de Desarrollo Rural del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pes i Alimentació (DARP)	✓ Garantizar que la selección de las operaciones se ajuste a los criterios aplicables ✓ Asegurar que exista un sistema de registro y almacenamiento de datos estadísticos ✓ Garantizar que los beneficiarios estén informados de sus obligaciones, lleven un sistema de contabilidad y conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos y registro de realizaciones y resultados ✓ Garantizar que las evaluaciones se lleven a cabo en plazo y se ajusten al marco común ✓ Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento ✓ Garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la publicidad ✓ Redactar los informes intermedios anuales ✓ Asegurar que se facilita al Organismo Pagador toda la información necesaria
ORGANISMO PAGADOR	SECRETARÍA GENERAL DEL DARP	✓ Comprobar que las solicitudes cumplen con los requisitos antes de emitir las órdenes de pago ✓ Contabilizar los pagos efectuados ✓ Llevar a cabo los controles que exige la normativa comunitaria ✓ Presentar los documentos exigidos por la normativa comunitaria
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	✓ Certificar la veracidad, integridad y exactitud de las cuentas del Organismo Pagador

La gestión del PDR se ha caracterizado por la **participación de múltiples organismos gestores** que trabajan en distintos niveles territoriales, dado que el DARP es un departamento desconcentrado[42].

a) A nivel autonómico intervienen:

- Dentro del DARP, tres Direcciones Generales y la Secretaría General (Organismo Pagador), en las que están implicados 10 Servicios gestores de ayudas diferentes (13 antes de 2011) y más de 30 gestores. Desde el inicio se estableció la responsabilidad de la gestión de las ayudas a cada Subdirección General competente en su materia[43], de manera que los servicios gestores de cada Subdirección General han realizado funciones que comprometen a las funciones de la propia Autoridad de Gestión.
- El Departamento de Economía y Conocimiento al que están suscritos tanto el Organismo de Certificación (Intervención General) como el que ejecuta los pagos (Tesorería General de Generalitat).
- Varias entidades externas[44]: el Centro de la Propiedad Forestal, como gestor de las ayudas forestales a propietarios privados, y las empresas públicas[45] REGSA (Regs de Catalunya S.A.), REGSEGA (Regs del Sistema Segarra Garrigues), y TRAGSA, fusionadas en Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya a partir del 2012, en la ejecución de inversiones públicas de infraestructuras agrarias.
- En las medidas que siguen la Metodología LEADER (medida 410), la Autoridad de Gestión ha delegado tareas de gestión de las medidas a los 13 Grupos de Acción Local (GAL), (ver Apartado II).

b) A nivel comarcal, las ayudas se gestionan a través de las Oficinas Comarcales, en coordinación con los Servicios centrales.

c) Adicionalmente cabe citar la red de entidades asesoras[46] inscritas en el Registro de entidades asesoras del DARP, que participan en la tramitación de las ayudas gestionadas a través de la Solicitud Única Agraria y del Contrato Global de Explotación.

Evolución de la estructura de gestión

En el periodo 2007-2015 de desarrollo del programa, la **Administración de la Generalitat de Catalunya ha experimentado cambios y reestructuraciones,** en parte fruto de 2 procesos

[42] La sede principal se localiza en Lleida, los servicios centrales en Barcelona, cuenta con 6 delegaciones territoriales en Barcelona, Catalunya Central, Girona, Lleida, Tarragona y Terres de l'Ebre y con 40 oficinas comarcales distribuidas por todo el territorio

[43] Decreto 659/2006, de 27 de diciembre, de reestructuración del Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural, y sus posteriores modificaciones,

[44] El artículo 75.2 del Reglamento (CE) 1698/2005, establece que la Autoridad de Gestión puede delegar tareas a otros organismos, aunque continúa siendo responsable de la eficacia y la corrección de la gestión y el cumplimiento de dichas tareas. Para ello se han establecido, en cumplimiento con el Reglamento, acuerdos suscritos por ambas partes, con las funciones que les competen como gestores de la medidas.

45 La colaboración entre el DARP y las empresas REGSA y RESEGA se establece mediante Convenios de colaboración (firmados el 10 de junio de 2008). Estas empresas se fusionaron en la empresa Infraestructures de Catalunya, SAU a partir del 2012. El proceso de encargo a TRAGSA se rige por el Convenio entre la Generalitat de Catalunya y TRAGSA de 29 de diciembre de 2006.

46 Forman parte del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, regulado por el Decreto 392/2006 de 17 de octubre.

electorales al Parlament de Catalunya (años 2010 y 2012), que han afectado a la estructura de aplicación del PDR de la siguiente forma:

- Al inicio del periodo de implementación, las competencias en materia de agricultura, alimentación y desarrollo rural, y las competencias forestales recaían en distintos departamentos[47]. A finales de 2010 se reestructuró[48] la Autoridad Competente en materia de Desarrollo Rural en Catalunya, lo cual comportó la desaparición del Departament de Medi Ambient i Habitatge, responsable de gestionar las medidas del ámbito forestal del PDR, cuyas atribuciones del ámbito forestal fueron traspasadas a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad del DARP, y en consecuencia, también la gestión de las medidas del ámbito forestal del programa.
- La Dirección General de Desarrollo Rural[49], ha sido durante todo el periodo la Autoridad de gestión del PDR de Catalunya 2007-2013; mientras que la Subdirección General de Estrategia Rural, inicialmente encargada de planificar, coordinar y realizar el seguimiento de planes y programas de desarrollo rural y de diversificación de la economía rural, se transformó en la Subdirección General de Planificación Rural. Su Servicio de Programación y Dinamización Rural incluye a la **Unidad de Gestión del PDR**.
- A finales de 2013 vuelve a reestructurarse el DARP[50], aunque se mantiene la estructura a nivel de Dirección General, sin que se modifiquen las funciones de la Dirección General de Desarrollo Rural relacionadas con el programa como Autoridad de gestión, ni las de la Subdirección General de Planificación Rural.
- Por último, en el año 2015 se introducen nuevas modificaciones con el Decreto 115/2015, de 22 de junio y el Decreto 212/215 de 22 de septiembre. El Departamento pasa a denominarse Departamento de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (DARP[51]) y la D.G. de Biodiversidad y Medio Natural a Dirección General de Montes, y se trasfieren al Departamento de Territorio y Sostenibilidad algunas funciones de ayudas PDR (gestión de la actuación 22702).

Dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural se destaca en el año 2010 un cambio en el servicio gestor de la **medida 311**[52] con el objetivo de mejorar la homogeneidad de criterios de

[47] Las competencias en materia de agricultura, alimentación y desarrollo rural pertenecían al DARP (Departament d'Agricultura, Ramadería i Alimentació) y el órgano competente en materia forestal en la Generalitat de Catalunya pertenecía al Departament de Medi Ambient i Habitatge (DMAiH).

[48] Decreto 200/2010, de 27 de diciembre de 2010, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya, en el cual se estableció las competencias y denominación del antiguo Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural. Dicho departamento, pasó a denominarse, Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural, correspondiéndole el ejercicio de las atribuciones propias de la Administración de la Generalitat de Catalunya en los siguientes ámbitos: las políticas de agricultura; las políticas de ganadería; las políticas de pesca; las actividades cinegéticas y la pesca fluvial; el desarrollo del mundo rural; el medio natural; los bosques y la biodiversidad; la industria agroalimentaria y las políticas de alimentación.

[49] El Decreto 48/2011, de 4 de enero de 2011, determinó las competencias básicas de diferentes unidades que sirven para conformar la distribución de competencias dentro del Departamento, y el 12 de mayo de 2011, se publicó el Decreto 336/2011 de que reestructuró el DARP en los siguientes órganos: la Secretaría General; y las Direcciones Generales de: Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural; Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias; del Medio Natural y Biodiversidad y la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos.

[50] Mediante el Decreto 270/2013, de 23 de diciembre, de reestructuración del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural (DOGC nº 6529 de 27.12.2013)

[51] Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació

[52] La gestión pasó de depender del Servicio de Programación y Dinamización Rural, al Servicio de Ayudas a la Competitividad Agraria, ambos pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Rural del DARP.

gestión y agilidad de los controles con otras medidas también dirigidas a explotaciones agrarias, además de responder a una mejor disponibilidad de recursos del Departamento.

5.1.2. Medios dirigidos a la gestión

Recursos humanos

Durante el periodo de aplicación, el personal técnico y la disponibilidad de recursos humanos en general se ha visto reducida. Las medidas de contención del gasto que la Generalitat de Catalunya puso en marcha en 2008 para afrontar la crisis económica[53], comportaron que no se cubrieran bajas y jubilaciones y el consecuente aumento de carga de trabajo del personal gestor.

La transición entre los periodos de programación 2007-2013 y 2014-2020 ha incidido también en la gestión del PDR durante los años 2013 a 2015. El personal ha tenido que compaginar el seguimiento y la evaluación del período 2007-2013 y la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2020 con aproximadamente los mismos recursos.

El nivel de **complejidad administrativa es elevado** en la mayoría de medidas por lo que se requiere personal técnico bien formado. El 75% de los gestores valora que los procedimientos son de complejidad alta o muy alta, agravada por la participación de distintos agentes gestores en la cadena de tramitación, o de organismos externos. Esto comporta que casi la mitad de los gestores perciban **una carga de trabajo alta**, incluso en líneas de ayuda que no cuentan con un número excesivo de expedientes. Se atribuye principalmente al número de controles y comprobaciones a realizar, a la alta casuística de determinadas operaciones y a los plazos establecidos para la gestión, que generan algunos cuellos de botella.

La fase de justificación es la que consume mayores recursos (se requiere revisar, comprobar y tramitar internamente gran volumen de documentación justificativa). La **administración telemática está agilizando para el gestor** distintas fases de la gestión, al automatizar procesos, **siendo un camino de mejora a continuar**. No obstante, también hay que considerar que la simplificación documental supone una mayor carga a los gestores, al requerir comprobaciones adicionales.

Por otro lado, hay que mencionar que la duración del programa conlleva cambios en el personal gestor, que implican un periodo de adaptación y puesta al día. Entre los años 2007 y 2014 (8 años de implementación) el 35% de las medidas han cambiado de responsable y el 74% de personal técnico. No obstante **el equipo técnico de la unidad de seguimiento** del programa se ha mantenido constante, a lo que hay que añadir como punto fuerte una elevada experiencia del periodo de programación anterior.

Aplicaciones informáticas de tramitación y gestión

Durante el periodo inicial se revisaron las aplicaciones informáticas comunes para la gestión de solicitudes y pagos. Esta tarea ha continuado a lo largo del periodo de implementación, mejorándose bases de datos de las operaciones (por ejemplo la información de las medidas forestales), y realizando adaptaciones **para introducir novedades normativas**[54]**,** como las relativas al sistema de control, o las relacionadas con la tramitación electrónica. Pero hay que

[53] Dentro de los paquetes de medidas de austeridad presupuestaria puestos en marcha desde 2008 para afrontar los efectos de la crisis económica, el Gobierno catalán aprobó, entre otras medidas, la contención en el crecimiento de las plantillas de la Generalitat, la reducción de los gastos de funcionamiento y el ahorro complementario en los gastos de personal y ajustes de plantilla.

[54] Especialmente en las medidas del Eje 2 211, 212 y agroambientales.

destacar que la **modificación del sistema informático es lenta y requiere procesos complejos,** de coste elevado y dependientes del sistema de información a nivel de Gobierno autonómico.

Aunque en general las bases de datos y aplicaciones resultan suficiente operativas para la información, se identifican puntos que requieren nuevos avances **para agilizar la gestión y mejorar** la eficiencia:

- Existen necesidades de **cruces con otras bases de datos** que las aplicaciones informáticas no prevén y que hay que realizar de forma manual, generando "cuellos de botella" en el procedimiento de tramitación (es el caso de las medidas agroambientales o de las indemnizaciones compensatorias).
- En algunas medidas, principalmente de baja dotación presupuestaria, las bases de datos utilizadas para el seguimiento son suficientes para gestionar la información básica, pero no son completas en relación a las necesidades de la evaluación; y hay medidas con dificultad para cruzar su información y disponerla al nivel requerido. Esto hace recomendable **aprovechar los nuevos requerimientos del próximo periodo y abordar una revisión** principalmente en las medidas 111, 115, 12502, 124, 216 y 22702. La Parte II de la evaluación detalla las necesidades identificadas.
- La disponibilidad de más **herramientas on line con acceso compartido a los distintos gestores que intervienen.** Aunque ya se disponen en algunas medidas (112, 121), es conveniente extenderlas a otras, como en la medida 125 (para facilitar la transferencia de información con la empresa pública Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya), en las medidas forestales gestionadas por el Servicio de Gestión Forestal, que precisan medios telemáticos de coordinación con los gestores territoriales, o en el Eje Leader. Las nuevas **aplicaciones han de ir también orientadas a la tramitación electrónica de expedientes**, incorporando más ayudas con este procedimiento y más fases en medidas con una implantación parcial, aspecto que ha sido valorada muy positivamente por los gestores (como la medida 12302).

En relación al seguimiento conjunto del PDR, dado que la gestión de las medidas se ha realizado con múltiples sistemas, la unidad de seguimiento ha recogido la información elaborada por los distintos servicios gestores (normalmente en hojas Excel) y la ha integrado manualmente en las aplicaciones para informar a la UE. En este aspecto, para mejorar la eficacia sistema de recogida, y eliminar posibles errores, el DARP ha encargado de **cara al próximo periodo** de programación, en el marco de la revisión del sistema de información para adaptarlo a la nueva PAC, **el desarrollo de un módulo de Seguimiento y Evaluación, con objeto de integrar en un único sistema toda la información de los indicadores de seguimiento y evaluación del PDR** que minimice las actuaciones manuales en el seguimiento, elabore las extracciones y tratamientos de datos necesarios, permita obtener información fiable y coherente y mejore la valoración de las repercusiones**.** Es recomendable que el sistema tenga la **suficiente flexibilidad como para incorporar cambios de forma ágil, y atienda las necesidades identificadas en la evaluación para las medidas.**

Asistencias técnicas que han mejorado las capacidades de gestión

La medida 5.1 Asistencia Técnica, ha financiado trabajos que han permitido mejorar la gestión del programa. Además de la evaluación continua y los correspondientes informes de evaluación[55] con recomendaciones específicas sobre los temas de gestión, se han abordado estudios

[55] Evaluación ex-post del período de programación 2000-2006, Memoria Ambiental de la Evaluación Estratégica Ambiental del periodo 2007-2013, Evaluación a medio plazo y a posteriori del periodo de programación 2007-2013 y Evaluación a posteriori del PDR 2007-2013.

específicos[56] que han dado cumplimiento a la normativa de control y lo han apoyado, y han mejorado la definición y orientación de las ayudas.

La medida 5.1 ha financiado asimismo desde 2010, el convenio con la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA), que incluye apoyo técnico a los Grupos de Acción Local para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo local del Eje 4. Adicionalmente, fuera del ámbito de la medida 5.1, el DARP ha elaborado otros estudios que han apoyado las tareas de seguimiento del programa[57].

5.1.3. La Coordinación de los organismos de gestión

El sistema de coordinación de los gestores ha mantenido los instrumentos de coordinación creados en la programación anterior que resultaron adecuados. Además, se han implementado nuevas medidas y herramientas a lo largo del periodo de aplicación recogidas en el Plan de Comunicación del PDR, como protocolos de comunicación[58].

Las principales actuaciones realizadas para una coordinación eficaz han sido:

a) Reuniones entre la Autoridad de Gestión (AG) y otros agentes:
   - Reuniones periódicas de la AG y los gestores con el Organismo Pagador (aproximadamente mensuales).
   - Reuniones grupales entre la Unidad de Gestión del PDR[59] y los servicios gestores, frecuentes al inicio del Programa (año 2008 y 2009) para poner en marcha las medidas. Posteriormente las reuniones se han dirigido a abordar temas concretos (como la aplicación de los controles), siendo más habituales los contactos bilaterales (reuniones, correos electrónicos) en medidas determinadas. Se destacan las reuniones de coordinación de carácter aproximadamente mensual, entre el Servicio de Programación y Dinamización Rural (SPDR) con los gerentes de los GAL. Asimismo, casi la mitad de los Servicios gestores, celebran reuniones periódicas de coordinación y acciones de formación, de gran utilidad para los técnicos gestores de las medidas.

b) Medidas del Plan de Comunicación dirigidas a los gestores (medidas 1 y 18 a 22, para ampliar la información, ver Anexo 4 Evaluación del Plan de Comunicación). Estas incluyen un espacio en la Intranet del Departamento[60], con documentación actualizada y material para facilitar las

[56] La información sobre los estudios se amplía en la Parte II de la Evaluación. Los estudios son: Redacción del Plan de controles sobre el terreno de las actuaciones contempladas en la medida 214 (año 2009), Asistencia técnica para el análisis de la combinación de imágenes de teledetección para el seguimiento de zonas agrícolas (años 2008-2015), Estudio para la reorientación de la actuación Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritario (año 2009), Asistencia técnica para elección de criterios para definir las zonas desfavorecidas (año 2008).

[57] En noviembre de 2011, el DARP encargó al Centre Tecnològic Forestal de Catalunya una revisión externa de los indicadores de seguimiento ambiental establecidos en la memoria ambiental del PDR Catalunya 2007-2013, tanto los del Marco Común de Evaluación y Seguimiento como los propuestos por el equipo evaluador de la Evaluación Ambiental Estratégica del PDR.

[58] La medida 20 del Plan establece que la AG estará permanentemente a disposición de los órganos gestores de las medidas del Programa, así como para los GAL, para asesorarles y apoyarles en el desarrollo de sus funciones y tareas, siempre que éstos lo soliciten. La medida 21, también establece que la AG ha de comunicar a los gestores los cambios normativos o en los procedimientos de gestión.

[59] Subdirección General de Planificación Rural, Servicio de Programación y Dinamización Rural.

[60] A la cual tienen acceso todo el personal gestor de la Generalitat de distintos ámbitos territoriales y empresas públicas como el Centre de la Propietat Forestal.

tareas de gestión, seguimiento y evaluación del programa; la elaboración de circulares internas y de 4 directrices de coordinación, y la organización de jornadas formativas (89 durante todo el periodo de aplicación).

La evaluación intermedia recogió a finales de 2009 una valoración del nivel de coordinación de grado medio por parte de los gestores, principalmente con los servicios territoriales, y también algunas necesidades de información. Las medidas e instrumentos puestos en marcha han dado cobertura a buena parte de las deficiencias, y han **mejorado el flujo de la comunicación**. También se ha incidido en **una aplicación más homogénea y coherente** del Programa, al unificarse criterios de interpretación. La **coordinación eficaz** se refleja en la percepción general de los gestores en la evaluación final, que valoran un **elevado nivel de coordinación entre distintos niveles de gestión** (ver Tabla 7).

Tabla 7 Valoración por parte de los gestores de la coordinación del PDR

Valoración de los gestores de los Servicios Centrales (SSCC) del DARP. Escala de 0(-) a 5 (+)	Valor Promedio	Nº resp.	Distribución del nº de respuestas por categorías						
			% No Procede[(1)]	% Nulo	% Bajo	% Bajo-medio	% Medio	% Medio-alto	% Alto
A) Nivel de coordinación con otros gestores de los SSCC, de distintas medidas del PDR	4,2	24	8%	0%	0%	8%	17%	21%	46%
B) Nivel de coordinación e información con la Unidad de Gestión del PDR	4,4	24	4%	0%	0%	8%	0%	38%	50%
C) Nivel de coordinación con los Servicios Territoriales y Oficinas comarcales	4,5	24	38%	0%	0%	0%	8%	13%	42%

(1) Respuestas que consideran que la pregunta no es aplicable a la medida o actuación que gestionan

En la segunda mitad del periodo de implementación del programa, los gestores valoran como punto fuerte el hecho de que la unidad de seguimiento disponga de personal dedicado a la coordinación, con interlocutores bien definidos y técnicamente bien preparados, y con una actividad centralizada, lo que permite una comunicación continua y la resolución ágil de las dudas de los servicios gestores. También se menciona positivamente el trabajo de los Servicios Territoriales coordinando las oficinas comarcales (medidas 112, 114, 121, 311, 12302), su buena disposición a colaborar y el nivel de comunicación entre SSTT y SSCC[61].

La coordinación de las medidas se ve influenciada por el grado de especialización de los gestores, es decir, por el peso que supone la dedicación a la gestión de las ayudas dentro de las funciones totales del personal. Cuando la gestión de ayudas es una parte reducida de la dedicación (normalmente de medidas o actuaciones de poco peso dentro del PDR, como la M111, M132, M133, M216, o A22702), el personal suele contar con menor dominio de la terminología de la normativa y presenta **mayores necesidades de que la información que se facilite sea elaborada.** Esto lleva a recomendar un asesoramiento más adaptado, apoyando la trasmisión de normativa y de sus cambios **con documentos que remarquen los objetivos de los cambios normativos y los principales aspectos a considerar**, y/o de instrucciones prácticas concretas.

Los cambios del personal técnico gestor, junto a los cambios normativos, hacen necesario que el **esfuerzo de coordinación y orientación sea continuado**, incluso en la última fase del programa. En determinadas medidas, los gestores aún presentan dudas sobre la documentación a trasmitir

[61] La coordinación entre Servicios centrales y territoriales era un aspecto de mejora identificado en la evaluación intermedia.

(12503, 133, 22702[62]) o demandan más agilidad en las respuestas. En este sentido es de utilidad la actualización continuada de los protocolos de gestión elaborados al inicio del programa. El sistema de **control de las ayudas** es un tema aún confuso y problemático, que también requiere una mayor homogeneidad de criterios (ver punto 5.4).

La **mayor colaboración** entre las unidades gestoras de los SSCC también ha **mejorado el intercambio de información entre medidas,** necesaria para la gestión y el control, y ha facilitado la coherencia entre actuaciones. Aún así, de cara al próximo periodo hay margen para optimizar la gestión de información en relación al control de incompatibilidades, de posibles solapamientos, o de la normativa de mínimis (entre operaciones aplicadas con metodología Leader y otras medidas, como la actuación 12302, o las inversiones a explotaciones agrarias a través del Contrato Global de Explotación, medidas 112, 121 y 311). Es también de interés para mejorar la complementariedad de los resultados, el coordinar la actuación 22702 con medidas que ejecuten proyectos dentro de los espacios naturales protegidos.

Por otro lado, entre las medidas 431 y 421, habría que definir una metodología a aplicar a los gastos de personal, dado que actualmente la imputación de la misma persona en proyectos de ambas medidas, ha ralentizado la tramitación.

Las medidas que requieren **coordinación con otros organismos externos al PDR**, disponen en su mayoría de canales e instrumentos que garantizan un intercambio adecuado[63]. No obstante, en algunas ayudas se detecta necesidad de mejora de la transferencia de información, así como del fomento de las sinergias y complementariedades territoriales. Sería muy positivo en los casos siguientes aprovechar los instrumentos adecuados, y valorar nuevas acciones donde se identifiquen lagunas:

- En las obras de mejora de los **caminos rurales** (actuación 12502) **se echa de menos una herramienta de coordinación con las múltiples Administraciones** que participan (ayuntamientos, Consells Comarcals, Departamentos de Gobernación y Relaciones Institucionales a través del PUOSC[64], y deTerritorio y Sostenibilidad a través del Planes de Montaña o convenios con entidades locales, DARP y Diputaciones). Si bien no se han detectado incompatibilidades entre fondos y ayudas, la coordinación mejoraría la cobertura de actuaciones y sinergias en el territorio.
- En las **medidas forestales dirigidas a propietarios privados**, en relación al intercambio de información y la coordinación con otros departamentos de la Generalitat y otros niveles de la Administración, como pueden ser las Diputaciones.
- En las ayudas sujetas a mínimis, cabe mejorar la trasferencia de bases de datos también con relación a otras direcciones generales del DARP, del Departamento de Empresa y Ocupación

[62] En la medida 12503 no se consideran suficientes las orientaciones para los análisis y los informes de seguimiento, en la actuación 22702 la demanda de información y documentación entre las distintas partes implicadas aún es confusa, en la medida 133, los gestores necesitan aclaraciones sobre la forma de trasmitir la documentación para certificar la ayuda.

[63] Puede destacarse la Comisión Técnica de los Programas Operativos FEDER, FEADER y FEP. Por otro lado, las actuaciones de concentración parcelaria se coordinan en la Comisión mixta de concertación y control de las obres del Segarra-Garrigues y la Comisión de seguimiento de hábitats estepario y cumplimento de las declaraciones de impacto ambiental de las zonas de concentración.

[64] Plan único de obras y servicios de Catalunya (PUOSC), con distintas líneas y programas, entre las que se incluyen programas de ayudas al mantenimiento de la red de caminos locales de determinadas zonas.

(turismo), y a las ayudas del PUOSC[65], con objeto de controlar mejor las incompatibilidades y solapamientos con ayudas de estado. Asimismo en ocasiones se han detectado para ayudas similares fuera del PDR, diferencias en criterios de subvencionalidad de gastos de personal, o en la documentación requerida (ayudas asimilables a las medidas 11502 y 124).

- La simplificación documental, que elimina la demanda al beneficiario de información disponible en otras Administraciones, requiere un importante intercambio de información entre Administraciones. Esta comunicación ha mejorado desde la evaluación intermedia, y se ha automatizado considerablemente, pero aún se recogen carencias[66].

En las inversiones de la medida 125, que disponen de **comisiones de seguimiento específicas** en las que participan los beneficiarios, se ha mejorado esta participación, lo cual ha facilitado las acciones de gestión, y en muchos casos los resultados de los proyectos.

5.1.4. Información y publicidad

Desde el inicio de la implementación, el PDR establece las acciones para la información y publicidad del programa su apartado 13. Disposiciones para dar publicidad, especificando medidas dirigidas a beneficiarios potenciales y medidas de difusión para beneficiarios y el público en general. Posteriormente se elaboró un Plan de Comunicación[67] que revisa y amplía las medidas implementadas. El Anexo 3 analiza la ejecución del Plan de Comunicación y realiza recomendaciones específicas.

5.1.5. Participación de los agentes socioeconómicos

Los agentes socioeconómicos participaron durante la elaboración del PDR, en la fase de consultas inicial. Posteriormente participan en la definición de ayudas o en sus posteriores modificaciones a través del Comité de Seguimiento del programa. Otros canales de participación en marcha a destacar son los siguientes:

- Existen órganos sectoriales (como la Mesa Intersectorial Forestal[68]) y organizaciones profesionales con los que se produce intercambio de información y propuestas no formales. También se han mantenido reuniones y comunicaciones (correo electrónico y postal) para temas concretos en las medidas agroambientales o en las IC.
- En las inversiones directas de infraestructuras agrarias de riego, se envía a los agentes los borradores de las disposiciones normativas para que presenten las correspondientes alegaciones.

[65] El Plan único de obras y servicios de Catalunya (PUOSC), también incluye líneas de ayuda a planes de acción municipales y programas de cooperación.

[66] El estudio de casos muestra que es mejorable la conexión entre los Departamentos de la Generalitat DARP y de Turismo, ya que hay documentación que ha sido requerida por ambos a los beneficiarios.

[67] En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1974/2006, Sección 3, Información y Publicidad, artículo 58, que establece que cada Programa de Desarrollo Rural realice un plan de comunicación. El Plan de comunicación del PDR se presentó el 18 de junio de 2012 en el marco del Comité de Seguimiento del Programa.

[68] En las ayudas forestales, las órdenes que aprueban las bases reguladoras y convocan las ayudas se envían al Secretariado para que presente enmiendas o propuestas.

- En las concentraciones parcelarias, los agentes participan en la priorización de las actuaciones. Estas inversiones disponen asimismo de comisiones de seguimiento de los proyectos de las que forman parte.

Durante la última fase del programa, el PDR ha financiado acciones y ha puesto medios para la participación dirigidos a la elaboración del próximo programa (canales específicos en las páginas webs[69] para informar del proceso participativo y recoger valoraciones). La valoración de la diagnosis, análisis DAFO e identificación de necesidades recogió un total de 217 valoraciones, de las cuales el 71% correspondía a organizaciones y el 29% a particulares; mientras que la valoración de la estrategia propuesta recogió 30 comentarios y 141 valoraciones. Todo ello indica el interés de los agentes en la participación, y hace también pensar en estos canales como vías adecuadas para recoger opiniones sobre temas concretos durante el periodo de implementación, especialmente con vistas a actividades de evaluación.

5.2. Modalidades de gestión y procedimiento administrativo

Las operaciones del programa se agrupan en cuatro tipologías: subvenciones, expedientes de gasto, primas, e inversiones realizadas por la propia administración.

Las subvenciones se gestionan a través de tres modalidades de gestión: el **Contrato Global de Explotación (CGE)** a través de la solicitud única de la PAC (del primer y segundo pilar); las **órdenes anuales de convocatoria de ayuda del DARP** a beneficiarios que no son titulares de explotaciones agrarias, y la **metodología Leader**, que cuenta también con órdenes de convocatoria anuales y es gestionada mediante los Grupos de Acción Local (GAL). La Parte II de la evaluación incluye información sobre la metodología Leader y su valoración a través de una pregunta de evaluación específica.

El gráfico siguiente muestra que el CGE es la modalidad de gestión con mayor peso previsto del Gasto público (54%), seguida de las órdenes de convocatorias de ayudas (24%).

Gráfico 1. Modelos de gestión del gasto público previsto para el período 2007-2013 (versión 12 del PDR).

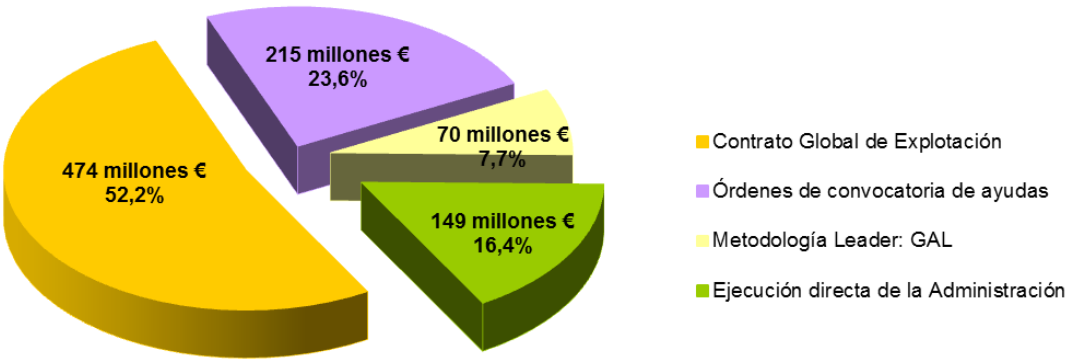

Fuente: Informe de Seguimiento Anual 2015

[69] A través del portal Agricultura accesible desde e-Catalunya, la plataforma de trabajo colaborativo de la Generalitat de Catalunya.

Desde el inicio del programa se han ido incorporando progresivamente al CGE las ayudas del PDR dirigidas a titulares de explotaciones agrarias, en coherencia con el criterio de simplificación de los trámites de gestión de las ayudas que se derivan, implantando la ventana única. Únicamente la medida 132 de apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos se gestiona a través de una convocatoria de ayudas[70], por lo que cabe valorar su inclusión futura en el CGE en coherencia con los objetivos del CGE.

El Contrato Global de Explotación

El CGE establece un régimen jurídico que tramita los acuerdos de compromisos entre las explotaciones agrarias y el DARP, que constituye una contrapartida a las ayudas. Su objetivo es fomentar las actividades respetuosas con el medio y promover modelos específicos de actividad agraria, e incentivar las funciones productivas y económicas de las explotaciones de forma sostenible. Se establecen 2 tipos de procedimientos, general y abreviado, en función de las ayudas:

a) El **procedimiento general** incluye las ayudas comprometidas que son contrapartida de inversiones productivas (medidas 112, 121 y 311). Se requiere que el/la titular elabore una diagnosis previa del estado de la explotación y un plan de explotación con los principales objetivos relacionados con las acciones previstas en las órdenes de convocatoria correspondientes, así como a una planificación temporal de las inversiones propuestas. Los contratos pueden modificarse y tener aprobadas una o más ayudas del PDR.

b) El **procedimiento abreviado** se aplica cuando las ayudas comprometidas no sean la contrapartida de inversiones productivas (medidas del PDR 114, 211, 212, 214, 215 y 216). No requiere diagnosis previa de las explotaciones.

El modelo del CGE se inició en 2007[71] con la tramitación de las ayudas a través de la aplicación informática de solicitud única de la PAC, y **mostró efectos muy positivos en la agilización simplificación de los trámites y en el ahorro de tiempo**, para beneficiarios y gestores, aunque la evaluación intermedia también señaló un periodo de tramitación mayor en el procedimiento general. En 2012, en base al requerimiento del Parlament de Catalunya[72] y a las necesidades identificadas en los años de aplicación, se revisa y modifica el marco jurídico del contrato con el objetivo de favorecer la reactivación económica en el sector agrario y aplicar la racionalización administrativa y la simplificación de las normas.

El nuevo marco normativo del CGE[73] ha ampliado y agilizado los agentes y canales de tramitación de las ayudas[74], incorporando el uso de medios electrónicos en la tramitación, y

[70] No se consideran en la valoración las medidas 113, que desde el año 2010 no se ha realizado convocatoria de nuevos compromisos, ni la actuación 111.02 Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendeduría, por el mismo motivo.

[71] Decreto 50/2007, de 27 de febrero.

[72] Resolución 671/VIII del Parlament de Catalunya, sobre el mundo agrario, renovada por la Moción 2/IX del Parlament de Catalunya, que explicita la necesidad de racionalización y simplificación.

[73] Decreto 2/2012, de 3 de enero (DOGC nº 6039 de 05.01.2012), por el cual se regula el contrato global de explotación, desarrollado a partir de la convocatoria 2012 (incluida).

[74] Se abrió la posibilidad de tramitar todas las ayudas asociadas a través de cualquier entidad colaboradora de la Declaración Única Agraria (DUN).

ha dado flexibilidad al cumplimiento de requisitos y compromisos[75]. Asimismo, se abrió la posibilidad que el CGE tuviera una duración superior a 5 años.

A partir de la convocatoria de 2015, con la puesta en marcha del PDR 2014-2020[76], se ha derogado el Decreto 2/2012, para aplicar una regulación anual del CGE a través de las propias bases reguladoras de la convocatoria, establecida por orden del/de la conseller/a d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació.

Durante el periodo 2007-2015 el CGE ha supuesto en Catalunya ayudas por un importe de 474 millones de euros, que han recibido más de 19.000 explotaciones, casi un tercio de las explotaciones agrarias catalanas. El PDR ha gestionado una media de 1.043 solicitudes anuales a través del CGE con procedimiento general[77] (ver detalle en Tabla 8) y 13.253 con procedimiento abreviado.

Tabla 8 Número de Solicitudes anuales aprobadas mediante el Contrato global de Explotación. Periodo 2008-2014

Medidas con CGE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total 2008-2014
M_112	225	194	301	362	354	480	27	1.943
M_114	1815	1627	1890	2340	1766	1275	0	10.713
M_121	835	884	1167	1238	771	105	0	5.000
M_131	19	--	--	--	--	--	--	19
M_211	3287	3270	3242	3159	3177	3146	3190	22.471
M_212	1910	1933	1858	1893	1875	1754	1785	13.008
M_214	5800	6191	6667	7108	7288	4443	7262	44.759
M_215	240	291	339	338	0	0	513	1.721
M_216	44	7	13	14	11	10	0	99
M_311	38	30	53	75	37	60	47	340

Nota: En amarillo, medidas con CGE Procedimiento General, en azul, medidas con CGE Procedimiento abreviado

Las convocatorias de ayuda

La puesta en marcha del Programa (años 2007 a 2008), supuso oscilaciones en las fechas de de publicación y los plazos de solicitud de las convocatorias. En 2009 prácticamente la totalidad de ayudas reguladas a través de esta modalidad está en marcha, y los plazos empiezan a estabilizarse, pero a partir de este año, las medidas de contención presupuestaria de la Generalitat de Catalunya para afrontar la crisis financiera, eliminan las ayudas o suprimen convocatorias en algún ejercicio.

[75] Se modificaron los requisitos de los signatarios (eliminación del requisito de que la persona física no se encontrara en situación de jubilación u otra situación análoga que comportara la percepción de alguna pensión de la seguridad social o de derechos pasivos y se añadió que no se encontrara inhabilitada para recibir subvenciones; en persona jurídica se eliminó que el objeto social fuera la gestión de una explotación agraria y que más del 50% de su capital estuviera en manos de agricultores o ganaderos). También se eliminaron los compromisos no exigibles por normativa europea (seguros, formación, contabilidad…).

[76] El nuevo marco normativo con el Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, motiva la necesidad de aplicar nuevos cambios en el régimen jurídico CGE. Además, el DARP observa la conveniencia de hacer más adaptable el modelo de gestión de ayudas.

[77] Análisis realizado con información del periodo 2007-2014

Esta falta de estabilidad ha sido un aspecto negativo, dado que la regularidad favorece la acogida de beneficiarios potenciales que esperan la ayuda, y mejoran las posibilidades de planificación. La inclusión de ayudas a través del Contrato Global de Explotación, tramitado a través de la DUN, que establece un calendario muy concreto y claro, ha resultado también positivo en este aspecto, si bien las limitaciones presupuestarias han comportado retrasos considerables en los pagos de la mayoría de ayudas.

Cuadro 10. Convocatorias de las ayudas: Trimestre en el que se emite la normativa de ayudas

Medidas /Actuaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
A_11102	III	II	I	II	--	--	--	--
M_113	--	--	II	IV	--	--	--	--
A_11501	III	II	III	I	III	II	II	I
A_12302	IV	III*	I	II	--	II	--	--
A_12303	--	--	I	II	--	--	--	--
M_124		III	II	II	III+IV	IV	IV	--
M_12501	II	--	II	--	--	IV2011	IV2011	IV2011
M_132	IV	II	II+II*	--	III	II	III	--
M_133	IV	II	II	II	III	II	III	II
M_226 ADF	II	I	II	I	--	III	--	I
M_226-227	II	I	II	II	IV	I	--	II
M_227 CPF	II	I	IV2008	--	IV2010	II	--	I
M_321	III	I*	--	--	--	--	--	--
M_410	--	IV	I	IV2009	IV	IV	IV	III
421	--	--	--	--	--	II	II	IV
431	--	--	II	--	IV2010+IV	IV2011+III	IV2012	III2013

Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Año previo al de la convocatoria

(*) Incremento de la cuantía de las convocatorias anteriores considerando que el número de solicitudes presentadas superan en gran medida la disponibilidad presupuestaria y que entran dentro de los objetivos de las ayudas

Actuaciones realizadas desde la propia administración

La administración ejecuta directamente las actuaciones 11101 Formación continua y de divulgación, a través de las Escuelas de Capacitación Agraria del DARP, y en la medida 125, las inversiones públicas de las actuaciones 12502 Concentración Parcelaria y mejora de tierras, 12503 Desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias, y la parte de obras propias de la 12501 Gestión de recursos hídricos.

Las inversiones se realizan por iniciativa del propio DARP[78] o a petición de los beneficiarios definidos para cada una de las actuaciones, y su ejecución se encarga mediante procesos

[78] Se gestionan desde la Subdirección General de Infraestructuras Rurales.

regidos por los respectivos convenios[79] a las empresas públicas: Regs de Catalunya, S.A. (REGSA), Regs del Sistema Segarra Garrigues, S.A. (REGSEGA) y TRAGSA[80] .

Las inversiones directas se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), dado que no se trata de ayudas, que establece disposiciones específicas de gestión (procedimientos de contratación, controles…) diferentes a las de la normativa de subvenciones y la de desarrollo del PDR, lo cual ha complicado la labor de gestión[81].

5.2.1. Procedimiento administrativo

En base a la valoración de los gestores, el nivel de complejidad administrativa para el beneficiario es alto en el 50% de las actuaciones[82], mientras que los costes de tramitación son considerados elevados en sólo el 17%[83]. Las ayudas a inversiones necesitan elaborar proyectos y presupuestos, y los beneficiarios suelen contratar empresas de servicio (entidades asesoras agrarias, consultorías o gestorías), que también asumen la solicitud y la justificación. Esto repercute en que **el grado de complejidad del procedimiento de tramitación, no muestre en general efectos disuasorios** sobre la solicitud. En los estudios de caso se recogió que sólo el 20% de beneficiarios en los proyectos de explotaciones tramitaba directamente su expediente, aunque el porcentaje se incrementa en las industrias (60%, sobre todo en industrias de tamaño mediano con personal técnico capacitado). En las ayudas Leader, se observó el apoyo de los GAL facilitando la tramitación, con casi un 90% de tramitaciones directas de los beneficiarios analizados.

En el marco de la normativa estatal y autonómica[84], el Departamento impulsó desde las primeras etapas del programa un proyecto de simplificación documental y el fomento de la administración telemática. Tras el inicio del PDR, la mayoría de ayudas están simplificado los procedimientos de tramitación con el beneficiario, en un proceso de revisión continua que ha reducido la documentación a aportar por el beneficiario y, en algunas medidas se han puesto en marcha procesos de administración electrónica para la presentación de solicitudes por el canal telemático, que han agilizado los trámites. Todo ello ha **facilitado los trámites a los ciudadanos, ha reducido la carga administrativa y los costes de transacción** derivados de beneficiarios efectivos y potenciales, **y ha agilizado los procedimientos.**

[79] Convenio entre la Generalitat de Catalunya y REGSA de 8 de marzo de 1994 y Convenio entre la Generalitat de Catalunya y REGSEGA de 23 de julio de 2002, ambos actualizados en junio de 2008. Los convenios establecen que el DARP concretará las actuaciones en el marco del PDR encargadas a ambas empresas públicas por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, que se formalizarán a través de una resolución del Director General de Desarrollo Rural que aprobará los proyectos y la financiación. En fecha 27 de abril de 2012, las empresas REGSA y REGSEGA se fusionaron en una única empresa INFRAESTRUCTURES DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SAU.

[80] El proceso de encargo a TRAGSA se rige por el Convenio entre la Generalitat de Catalunya y TRAGSA de 29 de diciembre de 2006.

[81] Durante el primer periodo de aplicación del PDR, las obras ejecutadas directamente por el DARP o a través de empresas públicas, aplicaban los controles previstos en la propia Ley de contratos de la Administración del Estado. Las empresas públicas aplicaban los controles establecidos en el Plan de control aprobado (redacción proyectos, supervisión, etc.). Posteriormente, los controles se han regido además por el Plan de controles establecido de acuerdo al Reglamento (UE) nº 65/2011, de la Comisión, de 27 de enero y a las circulares del FEGA (ver apartado Sistema de Control).

[82] Las medidas que los gestores consideran más complejas para el beneficiario son las 111, 112, 121, 114, 311, 227 propietarios privados, 212, 213, 214, 215 y 216.

[83] Se considera que hay costes de transacción altos en las medidas 111, 132 (por el coste de retorno a los agricultores), y medidas forestales a propietarios privados.

[84] Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y Decreto 106/2008, de 6 de mayo, de medidas para la eliminación de trámites y la simplificación de procedimientos.

Por otro lado, hay que destacar otros efectos positivos, al permitir que toda la información esté sistematizada y aumentar la transparencia en los procesos de selección.

Los aspectos más relevantes en los que **se ha avanzado** son:

- Se ha aplicado la normativa de simplificación documental, introduciendo las "declaraciones responsables" en los formularios de solicitud, que eliminan la aportación de documentación por parte de los interesados, principalmente la documentación en manos de la administración (parte de la documentación a presentar[85] se ha sustituido por comprobaciones que realiza directamente el gestor de la ayuda), o autorizaciones de órganos competentes.
- Se ha implantado la administración electrónica en las medidas, con la presentación telemática de solicitudes a través de un sistema integrado de gestión administrativa (medidas 112, 114, 121, 12302[86], 124, 132, 133, 311, 226, 227 y 311). Queda pendiente esta implantación en las medidas Leader, aunque se está trabajando en ello.
- Las concesiones en dos fases (medida 12302[87]) han reducido además los costes de transacción de los beneficiarios potenciales.
- Se han facilitado modelos para simplificar la justificación (132).

Los cambios se han adoptado en prácticamente todas las medidas desarrolladas en la última fase del programa (medidas 112, 114, 121, 311, 12302, 124, 211, 212, 214, 215, 216, 226, 227, y 410). El esfuerzo de simplificación también se está aplicando a los trámites de actuaciones del PDR realizadas desde el propio DARP (tramitaciones entre el Servicio de Formación Agraria y las ECAS).

En varias medidas los gestores **identifican "cuellos de botella" que alargan el procedimiento de gestión.** Es frecuente en las ayudas sometidas a convocatorias anuales, que concentran las tareas de gestión en periodos concretos del año, establecidos por la normativa[88]. La tarea de valoración y selección de las ayudas consume grandes recursos, aunque se ha procedido a automatizar en la medida de lo posible. En las medidas forestales a propietarios públicos se ha identificado en este punto, posibilidad de mejorar la eficiencia de la gestión en relación a las visitas de campo para proponer actuaciones[89].

[85] Como consulta telemática del DNI, informe de vida laboral, registro de entidades jurídicas…

[86] Los expedientes pueden gestionarse a través de una página web que permite al beneficiario descargar el formulario de ayuda, cumplimentarlo, adjuntar la documentación necesaria y enviarlo con firma electrónica. Esta tramitación electrónica también permite la carga instantánea de datos de las solicitudes en las aplicaciones de los gestores cuando se envía el formulario, de forma que se agiliza el procedimiento administrativo tanto para los beneficiarios, como para los gestores de la ayuda.

[87] La concesión de las ayudas se realiza en 2 fases, en la primera se valoran todos los expedientes presentados y se aplican los parámetros de selección y una puntuación mínima a superar. Los expedientes que la superan, pasan a la siguiente fase, de manera que sólo éstos presentan toda la documentación requerida en las convocatorias. En el caso de las solicitudes denegadas, esto supone un importante ahorro de coste.

[88] Se mencionan colapsos en las oficinas comarcales para tramitar las solicitudes de las medidas 112, 121, 114 y 311, solicitadas a través de la DUN, en los SSCC en relación a las ayudas Leader, en la fase de certificación de las medidas 132 y 133, donde el periodo establecido por la convocatoria entre la presentación de justificación y el cierre es corto. También en las medidas 12302 y 22702, que consideran que los recursos disponibles del servicio gestor para la valoración de las solicitudes son bajos.

[89] Los gestores realizan visitas de campo para proponer actuaciones que, en caso de limitaciones presupuestarias importantes de las convocatorias, no se pueden llevar a cabo.

La presentación de documentación errónea o incompleta a enmendar, tanto en el periodo de solicitud como en la justificación de los gastos, ralentiza de forma considerable los procesos de varias medidas (11502, 124, 111, medidas forestales a propietarios públicos o ADF).

En las Indemnizaciones compensatorias y medidas agroambientales, el número importante de recursos ralentiza la gestión; el tiempo de respuesta se alarga especialmente cuando se requiere la valoración de distintas campañas.

El sistema de envío de la documentación del expediente (en papel) es aún un punto débil que alarga la tramitación de los expedientes (los beneficiarios presentan la información en las OOC, después pasa a los SSTT y finalmente a los SSCC) y tiene riesgo de extravío.

Los pasos dados hacen que el **margen de simplificación sea ya pequeño**, aunque hay aspectos a incidir:

- hay medidas que aún no han implantado la tramitación electrónica (medidas Leader), o que han de integrarla en más partes del procedimiento (12302).
- En la medida 132, el procedimiento actual de retorno de la ayuda a los agricultores no es el óptimo, ya que supone un elevado coste de personal en relación a la baja repercusión económica de la ayuda para el agricultor. Este hecho tiene un efecto desincentivador a la hora de solicitar las ayudas.
- Las ayudas dirigidas a las entidades locales, aunque se han simplificado, pueden reformarse en mayor profundidad utilizando la herramienta EACAT, una extranet para las administraciones catalanas que permite la tramitación. Esta herramienta podría usarse también para dinamizar requerimientos de enmienda de documentación (envío de avisos) y acortar el tiempo de respuesta de los beneficiarios.
- Las actividades de formación requieren simplificar la gestión de la justificación de gastos, para lo cual se pueden definir módulos.
- Cabe valorar alguna fórmula para automatizar el método de comprobación de documentación justificativa en las medidas 421 y 431[90].
- Los beneficiarios consideran posible simplificar la documentación de justificación de pagos. Se puede considerar aceptar el tipo de pago "confirming"[91], utilizado por algunas industrias agroalimentarias, en lugar de los justificantes requerido (recibo, justificación de transferencia y extractos). Estos recibos, junto a las facturas, se piden además por triplicado, lo cual complica la justificación.

Adicionalmente a la simplificación, los beneficiarios demandan **mayor agilidad en las resoluciones y respuestas de la Administración y poder disponer de previsiones** (tanto de concesión como de pago). El aspecto prioritario **es agilizar las concesiones y el abono tras la certificación** de los gastos de inversión (en las explotaciones agrarias) o de la concesión de primas compensatorias. Los

[90] Actualmente los gestores deben poner un sello manualmente y calcular el porcentaje subvencionado en todas las facturas y nóminas justificadas.

[91] El confirming es un servicio financiero, que ofrece una entidad financiera (o empresas privadas), que ofrece pagar las facturas con anterioridad a la fecha de vencimiento de éstas u obtener la financiación que el proveedor no estuvo dispuesto a otorgar.

expedientes analizados en el estudio de casos[92] muestran un periodo medio entre la solicitud y la concesión de 8,9 meses en las medidas 112/121 y de 7,1 en la 12302, mientras que el periodo medio entre la certificación y el abono es de 5,0 meses en las explotaciones agrarias y de 1,9 en las industrias, este último muy adecuado.

En la segunda mitad del programa, **las dificultades financieras de la Generalitat han dilatado el tiempo medio de pago** de algunas ayudas (el gasto financiero de un ejercicio se ha pasado al siguiente en medidas como las IC, agroambientales y de bienestar animal, o programas de calidad). Los estudios de caso muestran algunos expedientes de las medidas 112 y 121 con plazos de pago de 6 o más meses tras la certificación, si bien no es lo habitual. Estas dificultades están siendo abordadas por la Autoridad de Gestión y no se consideran inherentes al programa, sino fruto del contexto actual. Puntualmente la gestión de controles determinados en algunas líneas de ayuda ha sido también causa de retrasos. Los estudios de caso mostraron desventajas en beneficiarios de ayudas 112 con pagos retrasados (del tipo incremento de intereses de sus préstamos)

El DARP continúa modernizando sus canales de comunicación con los ciudadanos, facilitando a los titulares el acceso a información relativa a sus explotaciones y a la situación en la que se encuentran sus trámites con el Departamento. Para ello durante 2015 se está desarrollando las aplicaciones informáticas *Gestió Telemàtica Ramadera -GTR* y *Quadern d'explotació ramadera*[93]

5.3. Disposiciones de orientación para canalizar los Fondos a objetivos estratégicos

5.3.1. Criterios de elegibilidad y selección

La tipología de beneficiarios ha sido determinada desde el inicio en el documento de programación de acuerdo con el Marco Nacional, y establece para cada actuación los criterios de admisibilidad de los beneficiarios y de selección de las operaciones[94], siendo trasladados claramente a la normativa que regula las ayudas. Los criterios de selección y prioridad se aprobaron inicialmente[95] y posteriormente se han ampliado en algunas medidas a lo largo del programa para adaptarse a la tipología de los beneficiarios potenciales (por ejemplo para permitir la entrada a beneficiarios cuya fórmula jurídica era la de asociación sin ánimo de lucro). En este proceso se ha consultado a los agentes socioeconómicos a través del Comité de Seguimiento.

Entre la distinta tipología de beneficiarios potenciales no se han establecido prioridades, aunque se ha utilizado el **diferenciar la intensidad de las ayudas como instrumento para favorecer a los beneficiarios prioritarios** (en la mayoría de las medidas de inversión a empresas) y a las **zonas desfavorecidas**.

[92] En base a 29 expedientes en total de las medidas 112, 121 y 12302. Se trata de un estudio de casos, que no puede tomarse como estadísticamente significativo.

[93] La aplicación Gestió Telemàtica Ramadera -GTR- permitirá, para algunos trámites ganaderos, la consulta de información y la realización de gestiones relacionadas con las explotaciones. El "Quadern d'explotació ramadera", es un programa de ayuda al agricultor que recupera la información disponible en los distintos registros y aplicaciones informáticas del DARP.

[94] Se recogen en el documento “Criterios de selección de las operaciones financiadas por el Programa de Desarrollo Rural de Catalunya para el periodo de programación 2007-2013”.

[95] En los años 2008 y 2009 se aprobaron los criterios de selección de las operaciones financiadas en base a la normativa autonómica publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) a través del informe de criterios de selección dentro del marco de la reunión ordinaria anual del Comité de Seguimiento.

La orientación de los proyectos auxiliables a las necesidades y a las prioridades, se ha realizado a través de varios mecanismos:

- Las ayudas reguladas a través de convocatorias o en la modalidad del CGE (también regulado por una convocatoria), han incorporado **criterios de subvencionabilidad y de prioridad de las operaciones muy adecuados a los objetivos de las medidas** (como confirma la valoración de los gestores, ver Tabla 9). Estos criterios se han informado convenientemente y paulatinamente se han precisado y mejorado su objetividad con **sistemas de baremación,** que han garantizado la igualdad de trato a los solicitantes, y suficiente claros y definidos para una aplicación efectiva. Se destaca que en varias medidas han sido aplicados a través de comisiones de valoración.

  Si bien la mayoría de ayudas ha mantenido los criterios principales constantes, varias actuaciones han introducido pequeños **cambios que han mejorado la adaptación de las ayudas a las demandas y al contexto económico** y social, con el fin de aumentar el alcance de los objetivos previstos[96].

Tabla 9 Valoración por parte de los gestores de los criterios de selección de las ayudas del PDR

Valoración de los gestores de los Servicios Centrales (SSCC) del DARP. Escala de 0(-) a 5 (+)	Valor Promedio	Nº resp.	Distribución del nº de respuestas por categorías						
			% No Procede[(1)]	% Nulo	% Bajo	% Bajo-medio	% Medio	% Medio-alto	% Alto
A) Nivel de adecuación de los criterios a los objetivos de la medida	4,5	24	13%	0%	0%	0%	4%	29%	54%
B) Claridad y transparencia de los criterios de selección y/o prioridad aplicados	4,5	23	4%	0%	0%	0%	4%	57%	35%
C) Claridad y transparencia en la metodología para el cálculo de los importes de las ayudas	4,5	24	17%	0%	0%	0%	13%	17%	54%

(1) Respuestas que consideran que la pregunta no es aplicable a la medida o actuación que gestionan

- Las **inversiones de las medidas 112, 121 y 123 han tenido un carácter horizontal**, al estar dirigidas a todos los subsectores agrarios o agroalimentarios respectivamente. No obstante, puntualmente se ha dado prioridad en la medida 121 a inversiones ganaderas[97] para adaptarse a la normativa de bienestar animal, o a inversiones de regadío en zonas de reciente transformación, actuando como instrumentos de apoyo a otras políticas agrarias. Asimismo, las ayudas han estado sujeta a las delimitaciones e incompatibilidades sectoriales contempladas por la normativa (como en el caso del sector del vino debido a los programas de ayuda de la OCM).

[96] Como ejemplos: en la medida 112, hasta la convocatoria 2009 se exigía 1 UTA para acceder a la primera instalación en Explotación Agraria Prioritaria (EAP), desde 2010 se flexibilizan las condiciones con requerimientos de media UTA. En la medida 226, durante la convocatoria 2014 se introducen criterios que favorecen proyectos globales frente a actuaciones aisladas. En las ayudas a ADFs, las últimas convocatorias han dado prioridad a la adquisición de elementos de comunicación de banda 80 MHz, para homogeneizar la red de comunicaciones de las ADF. También la medida 311 ha ido variando los conceptos y servicios subvencionables en función de la demanda.

[97] Las bases reguladoras de las ayudas de la medida 121 aprobadas mediante la Orden AAM/67/2012, de 14 de marzo, fueron modificadas para dar prioridad a las inversiones para el cumplimiento de nuevas normas comunitarias relativas al bienestar animal.

- Las inversiones han establecido tipologías de gastos elegibles[98] y límites máximos de ayudas, con el fin de mejorar tanto el cumplimiento de los objetivos de la ayuda, como los objetivos regionales de sostenibilidad del sector (como el ceñirse a la maquinaria innovadora y adecuada a las necesidades[99], la exclusión de compra de tierras en la medida 121, de maquinaria y equipos de segunda mano…).
- Las inversiones propias de la Administración (en infraestructuras agrarias), disponen asimismo de criterios internos de selección acordes con la estrategia del programa. La actuación 12502 da prioridad a la concentración parcelaria de zonas que han de transformarse en riego o modernizarlo, actuando sólo cuando hay suficiente compromiso de implantación de riego por parte de los agricultores. En las actuaciones viarias de la 12503 son preferentes las zonas de montaña o desfavorecidas.
- En las ayudas Leader de la Medida 410 hay que destacar como buena práctica, la incorporación de distintas intensidades de ayuda a empresas que introduzcan en su gestión criterios de Responsabilidad Social Empresarial a través de un plan, de manera que las ayudas contribuyen y revierten en el avance hacia un territorio socialmente responsable.

La aplicación de los criterios de selección de operaciones a través de la **concurrencia competitiva ha tenido lugar principalmente a partir del segundo periodo de implementación**, cuando las dificultades financieras de la Generalitat de Catalunya han supuesto que las dotaciones de las líneas de ayuda fueran insuficientes para atender a la totalidad de proyectos con encaje en los criterios de elegibilidad.

En la práctica, las ayudas con concurrencia competitiva relacionada con la disponibilidad presupuestaria, han sido la modernización de explotaciones (121), las dirigidas a la industria agroalimentaria (123, 124) las medidas forestales (226 y 227 a propietarios públicos y privados), y las medidas Leader. La reciente aplicación de criterios de concurrencia competitiva no hace posible valorar si este sistema tiene una incidencia más o menos positiva como incentivo a la inversión que el prorrateo aplicado en la última etapa de la selección para un determinado criterio.

La orientación de la ayuda ha sido más limitada en algunas medidas (112, 114[100], 311, 132, 133, 421), al concederse la totalidad de solicitudes que han justificado los requisitos establecidos. Las IC y ayudas agroambientales han realizado asimismo un esfuerzo metodológico y de transparencia importante con el establecimiento de criterios cuantificables, y si bien no se han aplicado por disponerse de recursos para atender todas las solicitudes, el sistema de gestión está preparado para ello.

[98] En las medidas de inversión se establece un listado de inversiones que no son subvencionables, como las inversiones de reposición o simple sustitución de equipamientos y maquinaria, excepto que la nueva adquisición corresponda a equipamientos o maquinaria diferentes de los anteriores por la tecnología utilizada o por su rendimiento, material amortizable en 1 año, botellas… En la 311 no se permite tampoco pequeños electrodomésticos, ni vajilla.

[99] Se establecen unos ratios de potencia subvencionable por cultivo y hectárea en función de las orientaciones productivas de la explotación. También se facilita una relación de máquinas agrícolas que presentan una innovación tecnológica.

[100] En la convocatoria 2013 de la medida 114, sólo se subvencionó el asesoramiento técnico, dejándose de apoyar el técnico-económico, por causa de la restricción presupuestaria

En relación a la **intensidad de la ayuda**, en todos los Ejes los gestores valoran una alta **transparencia en la metodología del cálculo** del importe[101], dado que los porcentajes y límites de la intensidad se establecen en las convocatorias en base a criterios objetivos.

No obstante, la determinación final de la cuantía de las ayudas de varias medidas (132, 133, 12302…) está en función del número de solicitudes y de la disponibilidad presupuestaria, tras la aplicación de la primera fase de los criterios de selección. Este método amplía el alcance de la ayuda al no excluir solicitudes que cumplen los requisitos de selección, pero pueden **reducir el incentivo financiero cuando los importes son pequeños**. En general, parece que este hecho no ha influido en la predisposición de solicitar, pero en algunas actuaciones los gestores reconocen que puede haber desmotivado[102]. En otras medidas, como las forestales a propietarios públicos, una intensidad de ayuda inferior a la esperada ha **favorecido un mayor número de renuncias** por no disponer de financiación para sufragar la parte correspondiente al promotor (en total, las renuncias por esta causa se estiman entre el 8-12% de las aprobaciones de estas medidas (algo por encima de la media del programa aunque varía mucho con la tipología de ayudas).

5.3.2. Disposiciones para evitar efectos negativos (peso muerto y desplazamiento) y garantizar la perdurabilidad

Las convocatorias de ayudas a inversiones incluyen instrumentos para mitigar los posibles efectos de peso muerto[103], efectos desplazamiento[104] y los riesgos de falta de sostenibilidad económica.

En relación al **peso muerto**, las operaciones de inversión cumplen con la propuesta de la Comisión de considerar subvencionables únicamente los gastos en que se ha incurrido con posterioridad a la presentación de la solicitud, salvo en determinadas excepciones[105]. También se ha dado la posibilidad de subvencionar gastos anteriores a la aprobación (pero posteriores a la solicitud), para lo cual se han implementado instrumentos de comprobación (visitas y certificación de no inicio[106]).

[101] Sólo en actuaciones muy concretas se han presentado dificultades para que el beneficiario identifique su importe. Se reconocen dificultades en las medidas agroambientales "espejo", que se refiere a las primas de agricultura ecológica normal y la prima de conversión, entre las cuales los controles pueden detectar divergencias de criterio en relación a la solicitud. Esto produce que la resolución pueda no ser igual a la demanda y a veces el beneficiario no lo entiende.

[102] En las medidas 132 y 133. En la primera de éstas, el importe, junto a la complejidad de la gestión de retorno ha comportado que algunos beneficiarios potenciales no solicitasen la ayuda. El posible efecto disuasorio se identifica también en la actuación de la medida 226 dirigida a Asociaciones de Defensa Forestal.

[103] Se entiende por «efecto de peso muerto» la medida en que un beneficiario habría asumido una inversión de no haber contado con ayuda financiera pública. La concesión de una subvención en dichos casos constituye un uso ineficiente de los presupuestos nacionales y europeos, ya que no es necesaria para lograr el efecto deseado (es decir, la inversión).

[104] El desplazamiento es el grado en que una actividad financiada con ayuda pública se compensa con reducciones de la actividad en otro ámbito. Si la subvención permite a una empresa aumentar su cuota de mercado a expensas de un competidor, puede no tener un efecto neto en los objetivos de la política, y no constituye, por tanto, a priori, un uso eficiente de los fondos. No obstante, cierto desplazamiento puede estar justificado en caso de que haya un efecto neto suficiente por lo que respecta a los objetivos de la política. La Comisión considera que puede producirse un desplazamiento y que, en determinadas circunstancias, puede incluso dar lugar a una mejora de la situación económica (por ejemplo, mediante la racionalización).

[105] En la medida 121 se aceptan gastos anteriores a la solicitud de honorarios técnicos de los proyectos visados (hasta 1 año antes de la fecha de solicitud). En la medida 12302 también se permite este tipo de gastos, otros estudios de viabilidad, gastos relacionados con permisos, gastos de gestoría para la tramitación…La preparación del terreno para construir y la realización de cimientos, antes de la presentación de la solicitud no son subvencionables, pero no hacen el proyecto inadmisible.

[106] En el eje Leader desde 2011 se pueden iniciar proyectos sin tener que esperar a la publicación de las convocatorias con la realización de una acta de no inicio de las operaciones.

La AG lo justifica porque la posibilidad de obtener financiación pública es un incentivo en proyectos que podrían no ejecutarse en el caso de no encontrar financiación. Si se exigiera el inicio de los proyectos tras la aprobación de la ayuda, la falta de oportunidad y la dilatación de los plazos de ejecución podría disuadir a los promotores.

Todo ello produce un equilibrio que **mantiene el riesgo de peso muerto en un nivel aceptable**, evitando que los plazos de las tramitaciones desincentiven inversiones que no se realizarían sin ayudas, y que se mejoren los niveles de ejecución en medidas con baja acogida.

Los **riesgos de los efectos desplazamiento** se reducen en las inversiones de las explotaciones agrarias (medidas 112+121+311) con limitaciones sectoriales[107]. Ante la probabilidad de que se produzca desplazamiento, la medida 123 limitando determinadas inversiones, garantizando demanda demostrable de productos[108].

La **durabilidad** de las operaciones relativas a inversiones, **está garantizada** en la normativa de aplicación en los términos del Artículo 72 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005. La continuidad de las actividades objeto de inversión se exige para un periodo de 5 años, aunque en el sector turismo (ayudas 311, 413-313[109]) se exigía un compromiso de permanencia de 8 años durante la primera mitad del programa. Estos criterios se homogeneizaron en la segunda mitad para todas las inversiones[110], observándose que la reducción mejora la predisposición a realizar la inversión.

Las disposiciones de gestión **exigen también garantías de viabilidad en las ayudas a inversiones**. En las medidas 112, 121 y 311, los proyectos han de estar respaldados por un diagnóstico y un plan económico elaborado por una entidad asesora, que permita a los gestores valorar durante la concesión si las inversiones comportan mejora del rendimiento global [111](requisitos de mejora de la competitividad). Los gestores valoran asimismo la elegibilidad de la inversión en base a las características (OTE, UTAs) y dimensiones de la explotación (SAU, UGM), y a ratios de inversión estandarizados[112] que dispone el DARP, elaborados con información estadística.

También los proyectos de inversión en la industria agroalimentaria (medida 12302) han de estar respaldados por un plan empresarial viable y documentación acreditativa[113]. En las inversiones de

[107] La normativa establece que no serán subvencionables las inversiones que tengan como objeto incrementar la producción de productos sin salida al mercado. En todo caso, la concesión de la ayuda quedará condicionada a las disposiciones referentes a al ordenación y a la planificación general de la actividad agraria. En las inversiones previstas en sectores con límites máximos, cuotas u otros derechos de producción, debe acreditarse su disponibilidad en el momento de la certificación de la ayuda.

[108] La convocatoria de la medida 12302 establece para el año 2010 como requisito que haya demanda demostrable de los productos transformados y comercializados.

[109] La modificación VII del PDR justifica este cambio en la medida 313 con el hecho de que las inversiones van dirigidas a la mejora de los establecimientos actuales que ya están en funcionamiento y no a la creación de nuevos, no siendo necesario controlar durante más años, de los realmente fijados por el marco normativo comunitario.

[110] También se uniformó el punto de referencia de inicio del compromiso, fijándolo en la fecha de resolución (antes en algunas medidas era la fecha de pago).

[111] La valoración de la rentabilidad considera el Margen Neto, y sobre todo la Renta unitaria de la explotación, que integran parámetros que condicionan el balance económico final.

[112] La ratio Renta unitaria de trabajo (RUT) de la explotación debe estar entre el 35% y el 120% de la renta de referencia para que la explotación se considere viable, y no puede superar el 120% para ser beneficiaria (excepto en explotaciones de titularidad compartida reconocidas).

[113] En la Actuación 12302 se pide para garantizar que la empresa es viable: Cuentas anuales: balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes a los dos últimos ejercicios, y debidamente firmados. Certificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales, si la persona solicitante está obligada a depositar las cuentas anuales en el Registro

la medida 410 los GAL asesoran en este tema durante la elaboración del proyecto, y validan que la rentabilidad será positiva a medio plazo.

En los proyectos que conllevan fundamentalmente ventajas medioambientales se valora principalmente las externalidades positivas que producen, y se conceden ayudas aunque no sean económicamente viables.

Por otro lado, las **convocatorias incluyen criterios de eficiencia y economía de los gastos,** también de acuerdo a la normativa autonómica de subvenciones. Así, por encima de determinadas cuantías se exige tres facturas pro forma u ofertas, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, y para ser subvencionable, la elección ha de justificarse en la memoria de gastos cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Estos **criterios son positivos, aunque los beneficiarios potenciales son reticentes**[114] y no está claro que sea un sistema válido para conseguir precios más bajos.

En las medidas 112 y 121, en la compra de maquinaria, también pueden destacarse requisitos de viabilidad de la adquisición frente al alquiler.

En la actuación 12503 se ha identificado margen para aplicar mayores criterios de transparencia de los costes y eficiencia del gasto. Puede darse mayor relevancia a estos aspectos, teniendo en cuenta que el sistema mayoritario de adjudicación de los encargos de las obras en caminos rurales es actualmente por concurso.

5.4. El sistema de control

El Plan de controles inicial fue definido de acuerdo con lo establecido en la normativa marco del Programa[115] y del ámbito nacional[116] para armonizar los procedimientos de control, y adicionalmente se elaboró un plan para la medida 214, en cumplimiento de la normativa. Posteriormente, la publicación del Reglamento (UE) nº 65/2011[117] de la Comisión, aplicable desde el 1 de enero de

Mercantil o en el de cooperativas. Informe de la auditoría, si la persona solicitante está obligada a someter sus cuentas anuales a verificación contable.

[114] Los estudios de caso mostraron que en el mundo rural es frecuente que la elección de proveedor se realice en base a las relaciones existentes entre los beneficiarios y sus proveedores, con gran peso de aspectos como la confianza y la calidad del servicio. Por ello este requisito es visto por el beneficiario como un esfuerzo extra más que como una mejora de la eficiencia.

[115] Reglamento (CE) nº1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la aplicación de los procedimientos de control y condicionalidad.

[116] Circulares de coordinación del FEGA nº 37/2009 por la que se aprueba el Plan Nacional de Controles de las medidas al Desarrollo Rural del período 2007-2013 y nº 38/2009 por la que se aprueban los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones a las ayudas al desarrollo rural del período 2007-2013.

[117] Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, quedando derogado el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión de 7 de diciembre de 2006.

2011, junto a otras circulares, requirió **elaborar un nuevo plan de controles**[118], que ha simplificado procedimientos y actualizado los controles con el primer pilar de la PAC. En varias medidas ha supuesto reducir el número de controles sobre el terreno en relación al que se venía controlando anteriormente (este aspecto se destaca especialmente en la medida 221).

Posteriormente el nuevo plan **ha sido actualizado con las disposiciones de las circulares** de coordinación del FEGA[119], que han requerido cambios en los modelos de los controles y la adaptación de las aplicaciones informáticas de medidas asimiladas al SIGC[120].

Debido a la complejidad del sistema y de sus cambios, los planes han ido **apoyados de actividades de formación**. En 2011 la AG reforzó el apoyo a los servicios o unidades gestoras de las medidas PDR con **unas directrices** (Directrices para la elaboración de las estadísticas de control del artículo 31 del Reglamento (UE) nº 65/2011) que guían sobre cómo proporcionar la información, junto a un procedimiento específico (proceso INDEXA A0481.04).

Las estadísticas de control han mostrado algunas medidas con una tasa de error superior al 2%[121], si bien el DARP ha actuado al respecto con un "plan específico sobre la tasa de error", logrando reducirla. Los controles han detectado incoherencias o incumplimientos en algunas actuaciones[122] tras lo cual se ha aplicado procesos de revocación de las ayudas, generando deudas y recuperaciones del gasto público. La **mayoría de incidencias o anomalías no son destacables,** las más frecuentes se deben a errores en la justificación de los pagos y a las modificaciones de proyectos, o cambios en condiciones técnicas o de cultivo en relación a lo aprobado. En relación a esto, la evaluación del Plan de Comunicación (ver Anexo 3) incluye recomendaciones para reforzar la comunicación con los beneficiarios.

En algunas medidas, los gestores consideran que el **plan de controles necesita ajustes** debido a la complejidad de la elaboración de las estadísticas de control y de los informes, los modelos y las aplicaciones informáticas no son satisfactorias para todos los gestores. Las medidas con mayores problemas son las forestales dirigidas a propietarios privados, donde se detecta un volumen de controles excesivos, así como las agroambientales, donde es oportuna una **redefinición del cálculo de las tasas de error[123] y la unificación de criterios** de control con otros gestores. En la medida 132, se identifican duplicidades en los requisitos de control administrativo y sobre el terreno. Los controles se consideran a veces poco representativos en las actuaciones de infraestructuras agrarias 112501 y 12503. En estas actuaciones los gestores también demandan más orientaciones para realizar los análisis e informes, y detectan necesidad de mejorar los controles técnicos en la ejecución de las obras encargadas por el DARP.

---

[118] Para incorporar, entre otros, los cambios en los controles administrativos y sobre el terreno de las medidas no asimiladas al SIGC, la introducción de controles suplementarios para medidas específicas (112, 113 y Bonificaciones de tipo de interés), o la elaboración de informes con contenidos establecidos.

[119] Circular 16/2013 de 12 de abril de 2013 por la que se aprueba el Plan nacional de controles de las medidas al desarrollo rural del período 2007-2013 y Circular 17/2013 de 12 de abril de 2013 por la que se aprueban los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones a las ayudas al desarrollo rural del período 2007-2013 y Circular 6/2012 de 26 de marzo de 2012 por la que se aprueba el Plan nacional de controles suplementarios para las medidas de desarrollo rural no asimiladas al SIGC.

[120] Sistema integrado de gestión y control.

[121] El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) considera aceptable una tasa de error del 2%. Las medidas 221, 211, 212 y 214 han presentado algún ejercicio tasas superiores.

[122] Como en las actuaciones 132, 211, 221, 214 y 215.

[123] La UE considera para este cálculo tanto el control sobre el terreno como el administrativo. Desde Catalunya se solicita que no se de el mismo trato a ambos tipos de controles.

Los controles y los contactos con los beneficiarios, resultan bastante **adecuados para conocer las incidencias y el cumplimiento de los objetivos** de las ayudas (valoración media de este aspecto por parte de los gestores de 4,1 puntos sobre 5). En las ayudas a inversiones y en algunas otras (formación, medidas forestales), el contacto y seguimiento directo con los beneficiarios[124] permite anticiparse a incidencias o resolverlas. La comunicación telemática con los beneficiarios se propone en algunas medidas para agilizar los controles.

Se destaca que los requisitos mínimos de control han sido mejorados utilizado tecnologías punteras en el caso de la actuación agroambiental 21401[125], lo que ha permitido el control de la totalidad de parcelas.

5.5. Sistema de seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación fue definido de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1698/2005 y a la documentación de apoyo de la Comisión[126], y establece los agentes responsables y sus tareas. Se rige por un proceso de evaluación continua dirigido a garantizar una evaluación estructurada y de calidad y a implementar sus resultados.

El instrumento de seguimiento es el Comité de Seguimiento, en el que participan los principales agentes socieconómicos. El soporte técnico y administrativo del Comité de Seguimiento lo proporciona la Sección de Programación Rural dentro del Servicio de Programación y Dinamización Rural, que centraliza y gestiona el sistema. Sus técnicos están en contacto con los gestores de las medidas[127] para obtener la información de ejecución financiera y de gestión con la que se calculan los indicadores y se elaboran los informes. La unidad realiza asimismo el seguimiento y apoyo para la implantación de los cambios que generan tanto las modificaciones normativas, como las observaciones y recomendaciones de la certificación de cuentas y del organismo pagador.

En el seguimiento se han elaborado los indicadores financieros, de ejecución y los de resultado con información disponible, así como informes intermedios anuales de calidad. Estos informes han ido ampliando su contenido siguiendo las indicaciones de mejora de los representantes de la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento. Para facilitar al Comité la interpretación de la extensa información, desde el año 2013 se entrega en las reuniones del Comité de Seguimiento resúmenes con los datos relevantes.

La información ha permitido analizar las ejecuciones de forma detallada y valorar la necesidad de ajustes de la programación, siendo recomendable mantener el nivel de detalle alcanzado. Se destaca que ha sido necesario modificar el programa en 11 ocasiones, algunas de las cuales incluyen una revisión de los objetivos cuantitativos de los indicadores. Por su parte, los gestores consideran que la

[124] Adicionalmente al Plan de control, se realizan contactos con visitas para la certificación de las obras, o bien desde la administración central, oficinas comarcales o GAL. En las obras de infraestructuras agrarias, los proyectos disponen de comisiones de seguimiento y en las obras participa también el beneficiario o promotor. En otras medidas, como el caso de la 133, se plantea hacer inspecciones in situ de diferentes actuaciones de promoción, pero aún no se ha podido llevar a cabo por limitaciones de personal.

[125] El seguimiento del compromiso de inundación en las parcelas a acogidas con cultivo de arrozales se realiza con imágenes de teledetección.

[126] "Handbook on Common Monitoring and Evaluation Framework".

[127] Ver apartados anteriores sobre la coordinación y las aplicaciones de gestión.

información proporcionada del seguimiento es utilizada en grado alto[128] para mejorar el diseño de las ayudas y su aplicación, especialmente los procesos y procedimientos de gestión.

Dentro del proceso de evaluación continua se han llevado a cabo las evaluaciones ex ante y estratégica ambiental, la intermedia y a posteriori, y se han realizado trabajos complementarios para mejorar la información disponible. La evaluación intermedia hizo recomendaciones para mejorar los sistemas de recopilación de la información y la calidad de los datos, que se han adoptado en gran medida, mejorándose la fiabilidad de los indicadores de seguimiento, aunque se han mantenido algunas carencias de información de cara a la evaluación.

5.5.1. El Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya[129] 2007-2013 se ha regido con un reglamento de funcionamiento interno, que establece su composición, funciones y normas de funcionamiento. Las funciones incorporaron las propuestas iniciales realizadas por el propio Comité[130] y se han ampliado en 2014[131] con la finalidad de preparar el próximo periodo de programación y ejercer transitoriamente las funciones del Comité en el nuevo programa[132]. Igualmente se ha ampliado su composición, dando cabida a nuevos agentes socioeconómicos para aumentar la representación del sector forestal y ambiental.

El funcionamiento del Comité de Seguimiento ha sido según lo previsto. Se ha reunido en 9 sesiones ordinarias (desde 2008 a 2016), en las que se ha informado sobre las reuniones anuales con la Comisión Europea de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, se ha seguido la ejecución financiera y las realizaciones del programa junto a otros aspectos (publicidad, evaluación...), y se han aprobado los informes intermedios anuales. Las reuniones han sido el canal habitual en el que los miembros han solicitado aclaraciones e información complementaria y han realizado propuestas.

La Autoridad de Gestión ha realizado consultas al Comité sobre los criterios de selección de las operaciones financiadas y sus correspondientes modificaciones[133], tal y como se establece en el Reglamento del Comité. Para ello se ha seguido el procedimiento escrito y posteriormente se ha comunicado los resultados. La actividad del Comité se recoge en los IIA desde 2010, y oscila entre 4 y 8 acciones anuales (media de 6,2 actividades entre consultas, reuniones y comunicaciones).

[128] Valoración media del grado de utilización de la información del seguimiento para mejorar las ayudas de 3,9 puntos de 5.

[129] Creado mediante la Orden AAR/279/2008, de 3 junio de 2008.

[130] Ver Acta de la Sesión ordinaria número 1, con fecha 12.06.2008.

[131] Modificación de la Orden AAM/2/2014, de 3 de enero de 2014 (DOGC nº 6540 de 15.01.2014), estableciendo, como nueva función del Comité, la participación en la preparación del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2020 y procediendo a la adaptación de los órganos o instituciones de los que forman parte los miembros permanentes del Comité.

[132] Mediante resolución emitida por la Autoridad de gestión del Programa, de fecha 4 de diciembre de 2014, por la que se habilita al Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2007-2013 para ejercer transitoriamente las funciones del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Catalunya 2014-2020 hasta su aprobación y hasta la constitución del nuevo Comité de Seguimiento.

[133] En cumplimiento de la *Directriz para la elaboración de las órdenes de convocatoria de las ayudas*, que establece la obligatoriedad de la Consulta del Comité de Seguimiento y consultas del proyecto de Ordenes al sector.

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

6.1. Ejecución del Gasto Público

Al cierre del programa se ha ejecutado un importe FEADER de 313.957,684 **miles de € del FEADER y** 943.064,275 m**iles de € de gasto público total**. Esto supone alcanzar los objetivos financieros previstos con **una eficacia financiera muy satisfactoria,** del 99,99% sobre el importe FEADER (programado en la versión 12 del Programa ver Tabla 10), y del 99,98% sobre el Gasto Público Total previsto. El nivel de ejecución en relación a la programación inicial aprobada en 2008, es mayor sobre la aportación del FEADER debido al incremento de Fondos (ver apartado 4.4), pero del 92,8% sobre el Gasto público total.

Tabla 10 Nivel de ejecución del Gasto Público sobre Gasto Público Programado (GPP)

Nivel de Ejecución con desglose de los NR

Nivel	FEADER			GASTO PÚBLICO TOTAL		
	Total Ejecutado 2007-2015 (€)	% sb GPP PDR vs inicial	% sb GPP PDR vs.12	Total Ejecutado 2007-2015 (€)	% sb GPP PDR vs inicial	% sb GPP PDR vs.12
EJE 1 (1)	122.066.065,54	103,88%	99,99%	485.837.664,27	95,10%	99,99%
EJE 2 (1)	124.978.436,88	125,44%	100,00%	329.216.469,74	102,44%	99,97%
EJE 3	9.154.565,91	48,44%	100,00%	21.194.368,86	33,64%	100,00%
EJE 4	30.323.824,25	94,96%	99,99%	69.700.288,06	65,48%	99,93%
EJE 5	702.926,82	15,20%	100,00%	1.473.469,03	9,82%	100,00%
Nuevos Retos (2)	26.731.864,14	--	99,95%	35.642.015,18	--	99,95%
PDR Total	313.957.683,54	**115,17%** (3)	**99,99%**	943.064.275,14	**92,76%**(3)	**99,98%**

(1) Sin Nuevos Retos (para operaciones de las medidas M124 y M214)
(2) Fondos suplementarios, de acuerdo con el Art.69, apdo. 5 bis, del Reglamento (CE) nº 1968/2005
(3) Calculado comparando la ejecución total con la programación inicial. Si no se contabiliza la ejecución de los NR, el % de ejecución es del 105,37% para el FEADER y del 89,25% para el GPT.

Nivel de Ejecución incluidos los NR

NIVEL	Total Ejecutado 2007-2015 (€)		Programación 2007-2013(€) (vs.12, diciembre 2015)		% de Ejecución	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
EJE 1	124.802.582,81	489.486.353,93	124.843.520	489.577.889	99,97%	99,98%
EJE 2	148.973.783,75	361.209.795,26	148.956.891	361.286.013	100,01%	99,98%
EJE 3	9.154.565,91	21.194.368,86	9.154.566	21.194.367	100,00%	100,00%
EJE 4	30.323.824,25	69.700.288,06	30.326.553	69.752.200	99,99%	99,93%
EJE 5	702.926,82	1.473.469,03	702.927	1.473.471	100,00%	100,00%
PDR Total	313.957.683,54	943.064.275,14	313.984.457	943.283.940	99,99%	99,98%

A nivel de **Ejes el grado de ejecución supera el 99,9% en todos ellos;** los ajustes de las últimas reprogramaciones han logrado minimizar la pérdida de fondos (26.779,85 € FEADER[134] no han sido

[134] Este importe incluye los ajustes de liquidaciones de cuentas, aunque es provisional a falta del cierre contable final del periodo. Las renuncias aparecidas antes del cierre del Programa no han permitido alcanzar el 100% de la ejecución FEADER.

ejecutados). La eficacia del GPT por Ejes es muy diferente si se compara con la programación inicial (ver Tabla anterior): alcanza un nivel alto en los Ejes 1 y 2, de grado medio en el Eje 4 y baja en los Ejes 3 y 5.

El equilibrio por Ejes en la distribución final del gasto FEADER, tal y como se establece en el Artículo 17 del Reglamento 1968/2005[135], se alcanza para los Ejes 1, 2 y 4 y prácticamente para el Eje 3, que concentra el 9,93% del Fondo (ver Gráfico 2). En el Eje 4 se ha cumplido las disposiciones iniciales del Marco Nacional[136].

Gráfico 2. Distribución por ejes del Gasto FEADER Ejecución 2007- 2015 (sin NR)

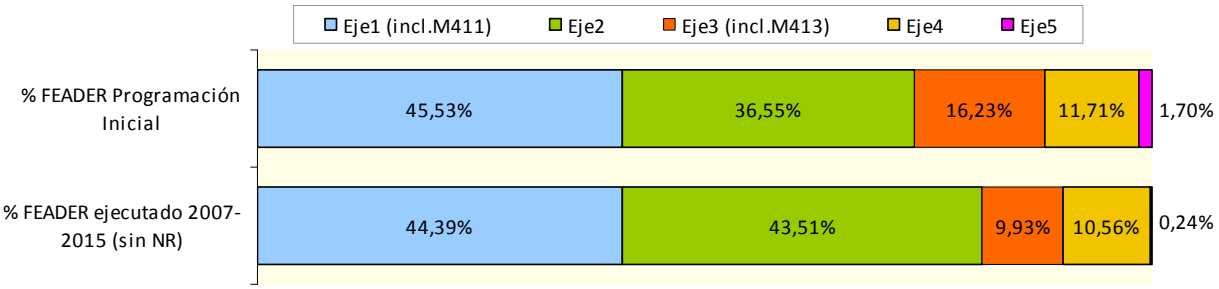

Nota: Los importes del Eje 4 de las medidas 411 y 413 se han contabilizado tanto en los Ejes 1 y 3 respectivamente, como en el Eje 4

Gráfico 3. Distribución por ejes del Gasto Público Total. Ejecución 2007-2015

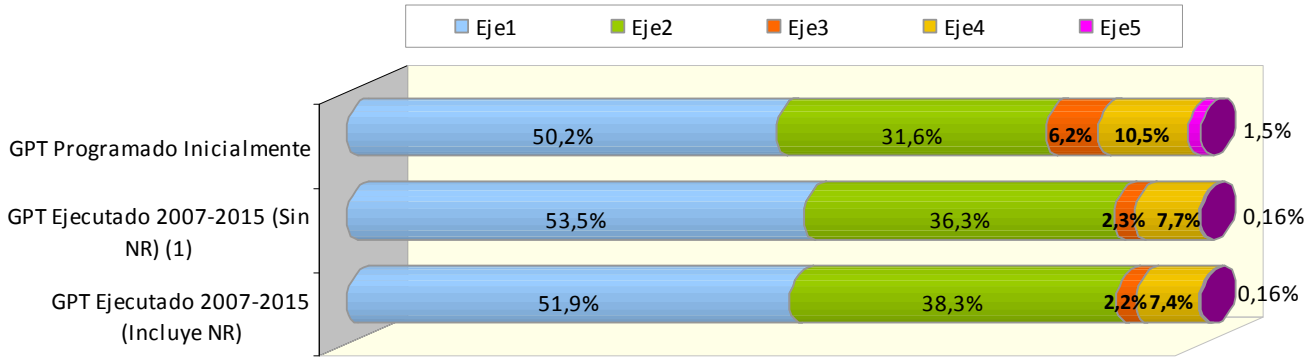

(1) Los importes de las medidas 411 y 413 se han contabilizado solamente en el Ejes 4 en las 3 series de datos

[135] La contribución financiera comunitaria deberá cubrir al menos el 10 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso de los ejes 1 y 3 y al menos el 25 % del total de la contribución del FEADER al programa en el caso del eje 2 Un importe de como mínimo el 5 % del total de la contribución del FEADER deberá reservarse para el eje 4.

[136] España en la primera versión del Marco Nacional, la obligatoriedad de dirigir un mínimo del 10% de los importes FEADER iniciales a disposición de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA a la metodología LEADER, (el doble del mínimo del 5% establecido por el reglamento comunitario). Posteriormente, la coyuntura económica aconsejó liberar de este 10% obligatorio, establecido con carácter general, para permitir que cada Comunidad Autónoma lo ajustara en función de su situación financiera, fijándolo en el 5% obligatorio que establece la normativa comunitaria.

Como se ha mencionado al analizar la última programación financiera (ver apartado 4.4), la distribución por ejes del gasto público total ejecutado en 2007-2015 se ha modificado en relación al equilibrio de la programación inicial (ver Gráfico 3):

- Los **Ejes 1 y 2 han reforzado su peso,** el Eje 1 en 1,7 puntos porcentuales considerando los NR y el Eje 2 en 6,7 puntos. El mayor carácter ambiental del programa se ha debido en buena parte a la aportación de los Nuevos Retos: el GPT del Eje 2 ejecutado por los NR representa el 80,3% de la sobreejecución de GPT en relación a la programación inicial.
- La ejecución de los Ejes 3, 4 y 5 ha perdido peso en relación a la versión inicial del PDR, con una reducción mayor a 3 puntos porcentuales en los Ejes 3 y 4 y un resultado en el Eje 5 del 0,16% del GPT del programa.

Los **compromisos de periodos de programación anteriores** han sumado 23.539,031 miles de € FEADER y un GPT de 90.424,268 miles de €. Estos gastos **han representado el 7,50% del gasto FEADER ejecutado, y el 9,59% del GPT.**

6.2. Ritmo de Ejecución

La ejecución del programa se ha desarrollado durante 9 años, en el periodo 2007-2015, dilatándose 2 años sobre las previsiones iniciales aunque dentro de los plazos establecidos por la normativa[137]. El ritmo de ejecución presentó **altibajos tras el retraso inicial** y niveles de ejecución anual por debajo de las previsiones, que han sido recuperados en la etapa final. No obstante, el PDR de Catalunya ha contado **regularmente un nivel de ejecución por encima de la media estatal,** aunque en ocasiones por debajo de la comunitaria.

El ritmo de ejecución se resume a continuación y se refleja en el Gráfico 4. El año 2007 se ejecutaron sólo las nuevas medidas 111 y 125 y los gastos transitorios debido a una aprobación tardía del programa[138]. Esto generó retrasos, algunas medidas iniciaron sus pagos en 2009 (medidas 124, 131, 216 y 431) y el Eje Leader en 2010 (aunque la medida 421 en 2012). La evaluación intermedia indicaba una ejecución del 65,6% sobre el gasto FEADER programado para el periodo 2007-2009 y a pesar de la aceleración de 2008 y 2009 alertaba de riesgos de no incrementar el ritmo. El año 2010 empieza a reflejar los efectos de la crisis económica y financiera, que redujo la capacidad de gasto público de la Generalitat de Catalunya al requerir aplicar **medidas regionales y nacionales de contención presupuestaria**. A final del peridodo, en los **años 2013 y 2014, el impulso considerable** en la ejecución, junto a las modificaciones en las tasas de cofinanciación del FEADER, han logrado un elevado nivel de ejecución y prácticamente puede considerarse completo en la anualidad 2015. En el año 2015 se ha ejecutado aproximadamente el 12% del FEADER programado, pero ha sido relevante especialmente en los Ejes 3 y 4, que concentran este año alrededor del 30% del gasto FEADER.

[137] Se pueden efectuar pagos con cargo al Programa hasta el 31 de diciembre de 2015.

[138] En enero-abril de 2007 el PDR fue sometido a proceso de consulta, el 22/05/2007 se aprobó su borrador por Acuerdo de Gobierno. Tras ser admitido a trámite en junio por la Comisión, se requirieron 2 nuevas versiones y se aprobó el 15/02/2008, lo cual comportó retraso en la aplicación y puesta en marcha de las medidas nuevas.

Gráfico 4. Ritmo de ejecución del PDR sobre Gasto Público Programado (GPP), importes FEADER y Gasto Público Total (GPT), %

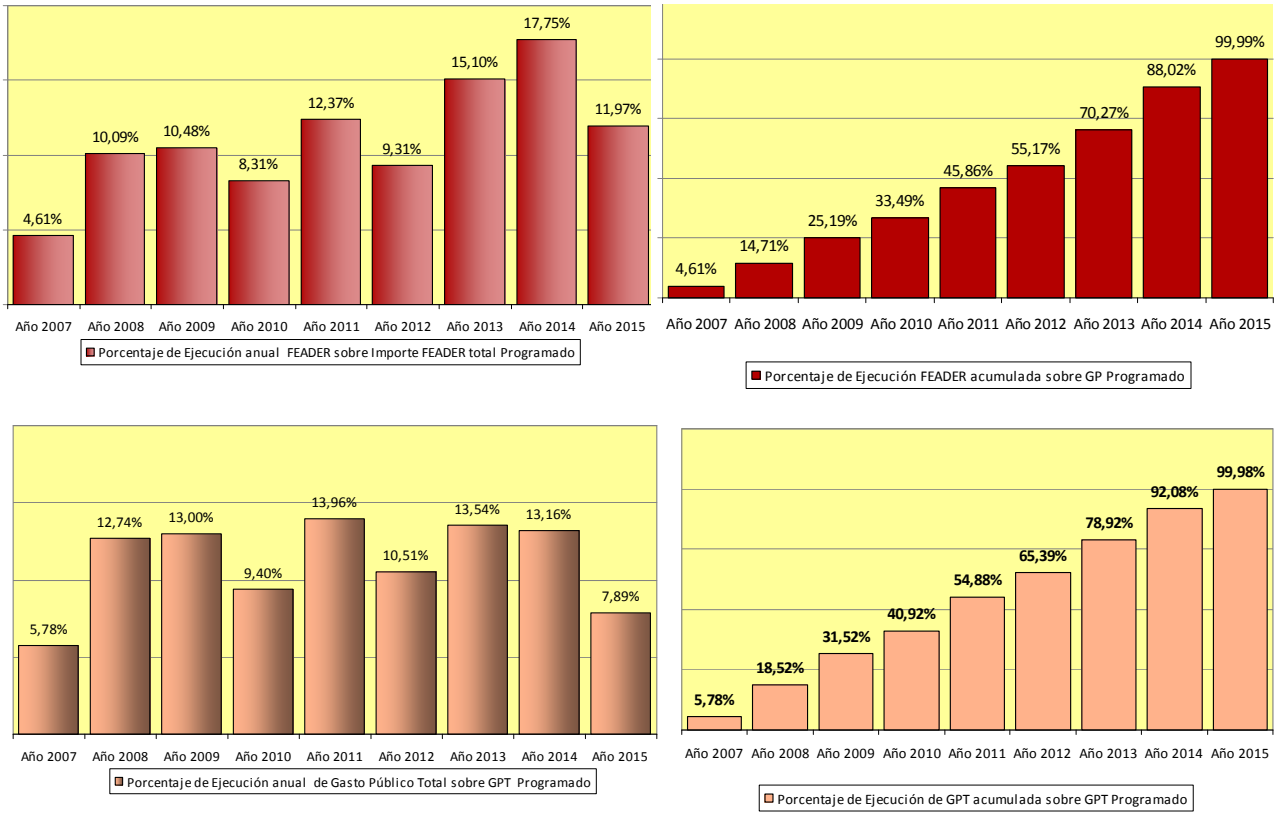

Las principales dificultades para la ejecución del PDR se resumen en dos:

- El largo proceso de tramitación para la aprobación del programa y para sus modificaciones, que retrasó la puesta en marcha de algunas medidas. Se destaca una dilatación del procedimiento de inicio de la aplicación del Eje Leader debido a las complejidades encontradas;
- la coyuntura de crisis financiera y económica, con repercusión desde el año 2010 en reducciones y ajustes presupuestarios, que ha limitado la capacidad de afrontar el gasto público programado, así como los recursos empleados para la gestión del Programa (recursos humanos y técnicos).

No obstante las dificultades financieras para la ejecución del gasto público, **durante el periodo 2009-2015 se ha cumplido la regla financiera del N+2**[139] (ver Tabla siguiente) y se ha mantenido la totalidad de fondos FEADER previstos hasta el cierre, finalizando con un déficit de ejecución de

[139] El Art. 29 del Reglamento (CE) 1290/2005 de financiación sobre la PAC, Liberación automática de los compromisos, establece que la Comisión liberará automáticamente la parte del compromiso presupuestario de un PDR que no se haya utilizado para el pago de la prefinanciación o para pagos intermedios o por la cual no se le haya presentado, a más tardar el 31 de diciembre del segundo año siguiente al del compromiso presupuestario (n+2), siendo n el año presupuestado), ninguna declaración de gastos que reúna las condiciones requeridas en concepto de gastos realizados.

26.773,46 € (26.779,85 si se incluyen los ajustes en la liquidación de cuentas anuales). El riesgo de incumplimiento ha sido aminorado mediante las modificaciones financieras y las reprogramaciones, especialmente las dirigidas a modificar las tasas de cofinanciación.

Tabla 11 Cálculo del cumplimiento de la norma N+2. Importes totales FEADER, incluidos los Nuevos Retos (no se incluyen los ajustes en la liquidación de cuentas anuales)

Anualidades	Importes Programados		Importes Ejecutados		Resultado (1)
	Anual	Acumulado (n+2)	Anual	Acumulado (n+2)	
2007	38.257.856	0	14.487.251,84	14.487.251,84	**0**
2008	38.954.052	0	31.685.223,35	46.172.475,19	**0**
2009	41.064.160	38.257.856	32.910.845,07	79.083.320,26	**-40.825.464,26**
2010	45.739.116	77.211.908	26.076.657,96	105.159.978,22	**-27.948.070,22**
2011	48.588.554	118.276.068	38.839.248,60	143.999.226,82	**-25.723.158,82**
2012	49.956.131	164.015.184	29.229.986,92	173.229.213,74	**-9.214.029,74**
2013	51.424.588	212.603.738	47.418.978,63	220.648.192,37	**-8.044.454,37**
2014	0	262.559.869	55.726.819,83	276.375.012,20	**-13.815.143,20**
2015	0	313.984.457	37.582.671,34	313.957.683,54	**26.773,46**

(1) Esta cantidad es el resultado de la resta entre el importe FEADER acumulado programado y ejecutado a partir del año n=2. Representa la cantidad de FEADER que puede perderse si no se cumple con la norma n+2. Los valores en positivo son los que corren el riesgo de perderse.La cifra en negativo del resultado indica que no hay riesgo, por ser la cantidad en que se ha sobrepasado el cumplimiento de la norma n+2.

6.3. Análisis del Gasto del PDR por medidas

La eficacia financiera a nivel de medida queda reflejada en la Tabla 12 y en el Gráfico 5. Debido a los sucesivos ajustes presupuestarios, la mayoría de las medidas ha ejecutado la totalidad de sus dotaciones o se encuentra cercanas a ello en relación a la última programación del PDR (versión 12 de diciembre de 2015).

En relación a la programación inicial, el siguiente grupo de **medidas ha visto reforzado su GPT significativamente**:

- En el Eje 1, las medidas 121 Modernización de Explotaciones, 124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (sin considerar las prioridades de los Nuevos Retos) y especialmente la 125 Infraestructuras para la adaptación de la agricultura.
- En el Eje 2, las medidas 211 y 212 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas, la 215 Fomento del Bienestar Animal a través del sistema de producción ecológico, y en menor porcentaje, las medidas forestales 226 y 227.

Por el contrario, en **algunas medidas el GPT ejecutado se sitúa muy por debajo de las previsiones iniciales.** La mayoría son de carácter complementario dentro de la estrategia (contaban con un peso inicial pequeño, de alrededor del 1% del GPT programado o menor) y no han sido prioritarias teniendo en cuenta las dificultades financieras de la Generalitat de Catalunya mencionadas anteriormente. Algunas además han contado con dificultades de funcionamiento. Son las siguientes:

- En el Eje 1, la M113 Jubilación anticipada[140], y las relacionadas con los servicios de asesoramiento agrario M114 y M115. La M131 para la adaptación a las normas comunitarias ha sido un caso excepcional de baja ejecución.
- En el Eje 2 la medida 216 Ayudas para inversiones no productivas.
- En el Eje 3, las 2 medidas implementadas M311 Diversificación hacia actividades no agrícolas y M321 Prestación de servicios básicos para la población y la economía rural, medida que lanzó su última convocatoria en 2008[141]. La M313 fuera de Leader corresponde únicamente a compromisos.
- En el Eje 4, la M413-312 dirigida a microempresas y la medida 421 de cooperación.
- La medida de asistencia técnica, cuyo GPT ejecutado representa el 10% del asignado inicialmente.

[140] La primera convocatoria de la medida 113 se aprobó en 2009 (en 2007-2009 cubrió únicamente compromisos anteriores). La convocatoria fue retrasada para ajustar su inicio a la puesta en marcha de la M112 a la que va vinculada y por falta de disponibilidad financiera al aplicarse las medidas anticrisis.

[141] Esta convocatoria finalizó sus pagos en el año 2009 (con excepción de los derivados de revocaciones de expedientes por incidencias detectadas). No obstante, la modificación XI del PDR 2007-2013, introdujo como beneficiario directo de la M321 a la administración de la Generalitat de Catalunya. Esto permitió incrementar ligeramente la ejecución al imputar en el año 2015 a cargo de la medida 2 proyectos por un importe de gasto público total de 1.282.507,95 €.

Tabla 12 Ejecución del Gasto público total y FEADER por medidas (incluidos NR)

Medidas	TOTAL EJECUCIÓN 2007-2015 (€)			
	FEADER	Gasto Público Total	Gasto Privado	Gasto Total
M_111	1.386.727,49	5.486.580,74	0,00	**5.486.580,74**
M_112	15.655.701,34	59.696.652,73	7.467.489,35	**67.164.142,08**
M_113	1.987.566,33	8.142.193,66	0,00	**8.142.193,66**
M_114	1.354.819,48	5.491.408,42	0,00	**5.491.408,42**
M_115	816.553,51	3.471.419,81	5.207.129,72	**8.678.549,53**
M_121	38.404.357,11	152.579.329,33	118.978.905,44	**271.558.234,77**
M_123	24.856.472,83	98.971.451,52	355.347.342,69	**454.318.794,21**
M_124	3.199.911,73	5.526.769,37	0,00	**5.526.769,37**
M_125	35.208.302,85	142.288.770,51	55.080.480,42	**197.369.250,93**
M_131	512,21	2.227,00	0,00	**2.227,00**
M_132	494.234,00	2.097.270,33	0,00	**2.097.270,33**
M_133	1.437.423,93	5.732.280,51	2.928.914,68	**8.661.195,19**
M_211	22.623.740,99	58.501.495,64	0,00	**58.501.495,64**
M_212	4.183.935,10	11.775.043,13	0,00	**11.775.043,13**
M_214	76.937.675,19	172.659.684,12	0,00	**172.659.684,12**
M_215	12.723.942,74	31.383.128,24	0,00	**31.383.128,24**
M_216	123.008,58	381.134,54	414.248,78	**795.383,32**
M_221	324.657,49	924.231,24	0,00	**924.231,24**
M_226	12.554.469,68	35.025.315,20	73.866,26	**35.099.181,46**
M_227	19.502.353,98	50.559.763,15	2.508.073,73	**53.067.836,88**
M_311	6.021.378,79	12.670.700,38	19.212.562,19	**31.883.262,57**
M_313	270,48	819,63	0,00	**819,63**
M_321	3.132.916,64	8.522.848,85	8.989.981,07	**17.512.829,92**
M_411.12301	5.447.171,57	12.314.947,59	26.549.571,83	**38.864.519,42**
M_413.312	5.092.886,40	11.225.655,52	24.044.474,10	**35.270.129,62**
M_413.313	8.881.040,43	21.049.751,39	53.547.343,56	**74.597.094,95**
M_413.323	5.403.362,86	11.284.226,33	7.930.591,22	**19.214.817,55**
M_421	927.188,11	1.965.500,75	0,00	**1.965.500,75**
M_431	4.572.174,88	11.860.206,48	0,00	**11.860.206,48**
M_511	702.926,82	1.473.469,03	0,00	**1.473.469,03**
TOTAL PDR	**313.957.683,54**	**943.064.275,14**	**688.280.975,03**	**1.631.345.250,17**

Gráfico 5. Nivel de Ejecución Financiera del Programa 2007-2015 (no se incluyen NR)

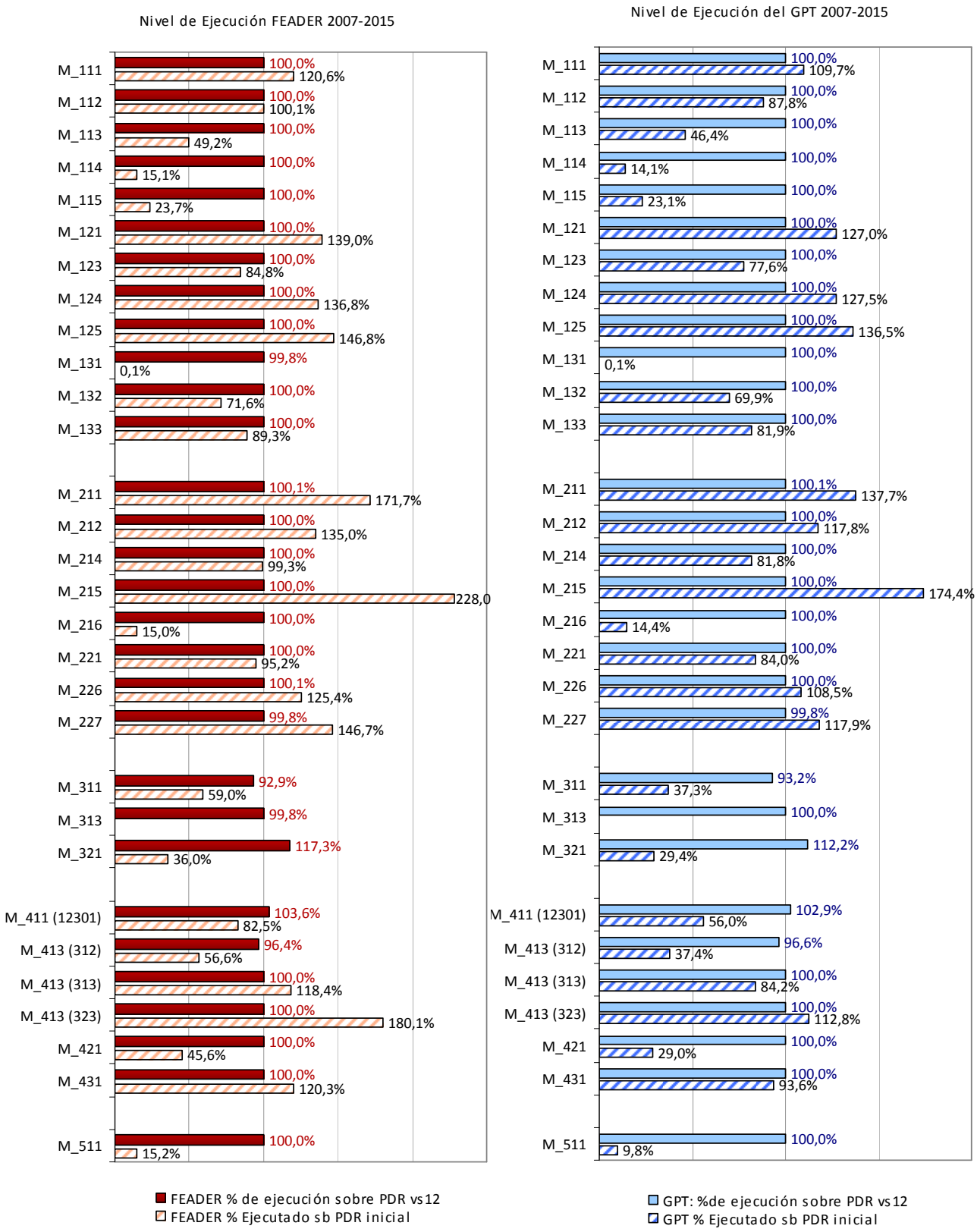

La ejecución final del GPT ha representado cambios en el peso de las medidas en la programación inicial (ver gráfico siguiente), principalmente con pérdida de relevancia de varias medidas con dotaciones iniciales de nivel medio. En general se ha incrementado el peso de las medidas de mayor concentración de gasto programado. Las M214 del Eje 2, junto a las M121, M125 y M123 del Eje 1, han mantenido esta mayor relevancia financiera.

Gráfico 6. Distribución del GPT ejecutado 2007-2015 y evolución del peso en relación a la programación inicial

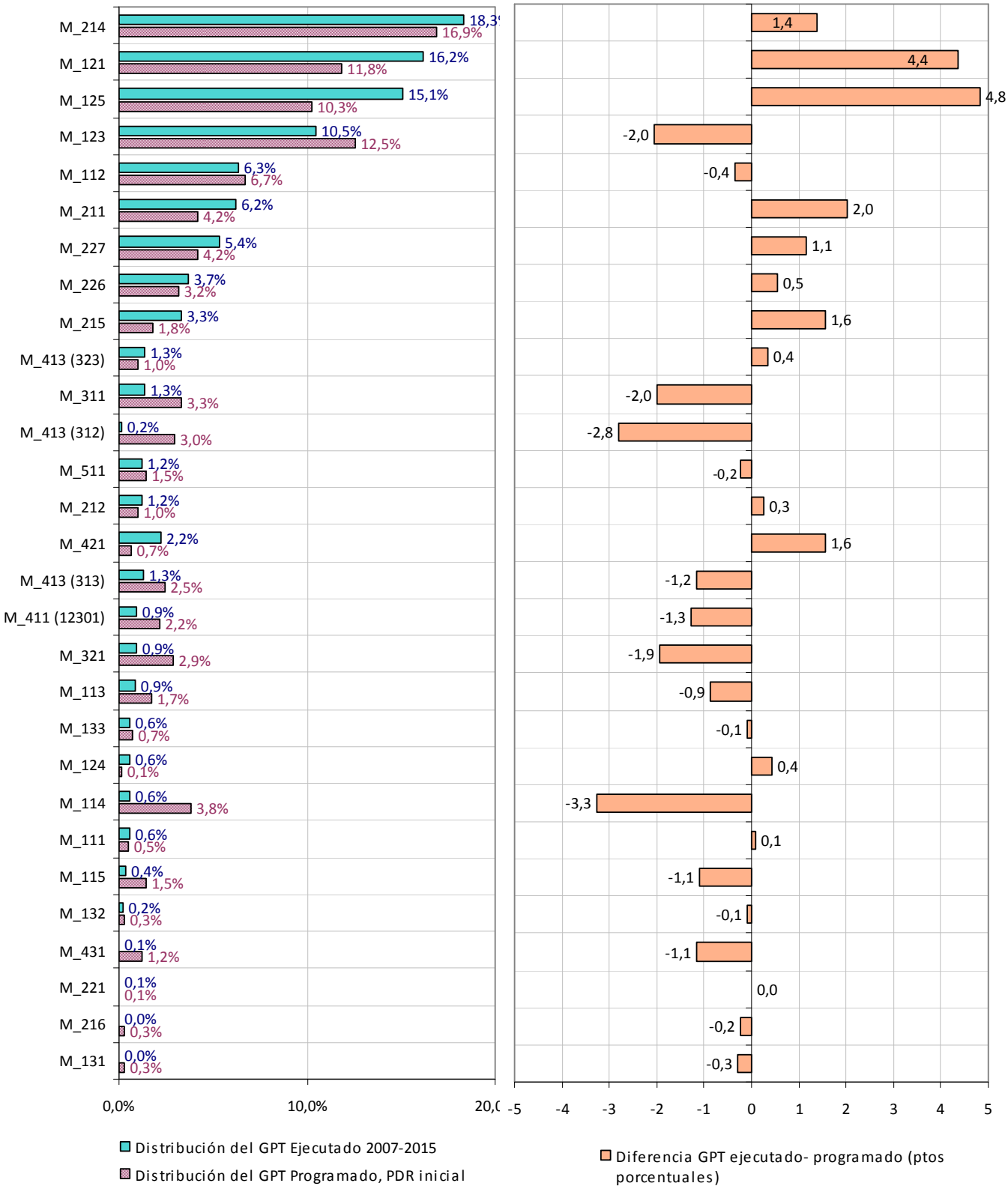

6.3.1. Nuevos Retos

Las medidas destinadas a dar respuesta a los Nuevos Retos en el PDR[142] son la de Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal (124), y cinco de las actuaciones de la medida de ayudas agroambientales (214), que pasan a considerarse en su totalidad como nuevos retos:

214.02. Agricultura ecológica.

214.05. Mejora y fomento de prados y pastizales naturales en zonas de montaña.

214.07. Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria.

214.13. Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles.

214.14. Mejora de pastos en zonas montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad.

Los primeros pagos de actuaciones de los NR se iniciaron en el último semestre de 2009 tras la modificación tercera del Programa.

Los importes totales programados para los nuevos retos se han mantenido constantes durante la implementación del programa, tanto para el FEADER como para el GPT, aunque se ha modificado la distribución entre medidas. En conjunto **a ejecución ha alcanzado una eficacia del 99,95%,** con un gasto FEADER de 26.731.864€ y un GPT de 35.642.015 € (ver Tabla 13).

Tabla 13 Nivel de Ejecución del Gasto Público 2007-2015, Nuevos Retos

Medida/ Actuación	TOTAL EJECUTADO 2007-2015		% Ejecución sobre Programación vs12. Dic 2015		% Ejecución sobre Programación vs 4. Julio 2009[143]	
	FEADER	DPT	FEADER	DPT	FEADER	DPT
M_124 NR	2.736.517,27	3.648.689,66	98,82%	98,82%	188,69%	188,69%
M_214 NR	23.995.346,87	31.993.325,52	100,08%	100,08%	94,86%	94,86%
TOTAL	**26.731.864,14**	**35.642.015,18**	**99,95%**	**99,95%**	**99,95%**	**99,95%**

Las actuaciones de la medida 214 dirigidas desde 2009 a los nuevos retos, habían ejecutado ya un GPT de 7.671.892,18 € en el periodo 2008-2010. Contabilizando este importe[144] se ha dirigido un total de 43.313.907,36 € de gasto público a abordar las prioridades de los nuevos retos seleccionadas por el PDR.

En la M124, los fondos adicionales **han representado claramente una intensificación y un impulso de las acciones de nuevos retos dirigidas a las prioridades de innovación** relacionadas con el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua y la biodiversidad. Los NR han incrementado en 4.053,560 miles de € su GPT (ver Tabla 14), y han supuesto el 66,0% del GPT de la

[142] Dando respuesta a la Decisión del Consejo 2009/61/CE que modifica la Decisión 2006/144/CE sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de Programación 2007-2013) y que establece como directriz estratégica comunitaria los nuevos retos.

[143] Modificación que incorpora los fondos de la Revisión Médica de la PAC, del Plan Europeo de Recuperación Económica, y de otro fondos FEADER adicionales procedentes de la reforma de la OCM vitivinícola y la modulación.

[144] No se consideran los importes ejecutados previamente en la M124 porque las operaciones podían dirigirse a objetivos distintos a los de los NR

medida. No obstante el PDR ha considerado prioritarias las operaciones de la M124 fuera de los NR, resultando una ejecución del GPT del 127,5% respecto a las previsiones iniciales.

Tabla 14 Comparación de la ejecución financiera en las Medidas 124 y 214 del PDR, con y sin NR

Medida con NR	Ejecución 2007-2015 (€) (1)		Gasto Público Programado vs. inicial (€) (2)		Diferencia Ejecutado - GPP (3) = (2) – (1)		% Variación Ejecutado sb GPP	
	FEADER	GPT	FEADER	DPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
A) Importes Sin Nuevos Retos								
M124	463.394,46	1.878.079,71	338.838,00	1.473.209,00	124.556,46	404.870,71	36,8%	27,5%
M214	52.942.328,32	140.666.358,60	53.310.196,00	171.968.374,00	-367.867,68	-31.302.015,40	-0,7%	-18,2%
B) Importes Incluidos los Nuevos Retos (ver Nota)								
M124	3.199.911,73	5.526.769,37	338.838,00	1.473.209,00	2.861.073,73	4.053.560,37	844,4%	275,2%
M214 Total	76.937.675,19	172.659.684,12	53.310.196,00	171.968.374,00	23.627.479,19	691.310,12	44,3%	0,4%
M214NR	**26.373.658,43**	**39.665.212,70**	**11.229.604**	**37.597.619**	**15.144.054,13**	**2.067.593,81**	**134,9%**	**5,5%**
A_21402	*15.817.183,05*	*22.451.150,91*	*6.303.557*	*20.334.056*	*9.513.625,69*	*2.117.095,26*	*150,9%*	*10,4%*
A_21405	*3.316.742,47*	*5.993.000,14*	*1.852.243*	*6.587.526*	*1.464.499,29*	*-594.526,17*	*79,1%*	*-9,0%*
A_21407	*477.820,51*	*857.888,65*	*877.825*	*2.831.693*	*-400.004,32*	*-1.973.803,92*	*-45,6%*	*-69,7%*
A_21413	*3.607.574,63*	*5.724.569,33*	*638.822*	*3.141.761*	*2.968.752,98*	*2.582.808,77*	*464,7%*	*82,2%*
A_21414	*3.154.337,77*	*4.638.603,67*	*1.557.157*	*4.702.584*	*1.597.180,49*	*-63.980,13*	*102,6%*	*-1,4%*

Nota: Para las actuaciones de la medida 214, los importes de ejecución consideran tanto los NR como los importes 2007-2010 previos

En el caso de las prioridades de biodiversidad y adaptación al cambio climático el efecto financiero de los NR no es uniforme. Las actuaciones 21402 Agricultura ecológica y 21413 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en las zonas frágiles han incrementado significativamente el GPT ejecutado en relación al previsto inicialmente. Pero el nivel de ejecución total ha sido inferior al inicialmente previsto en las A21405, A21407 y A21414, de manera que en la práctica la financiación adicional ha sustituido a fondos públicos ya programados. No obstante, la inyección de fondos FEADER NR **ha frenado el descenso del GPT en estas actuaciones de la medida dirigidas a los NR,** y ha dotado al programa de capacidad de asumir los pagos con regularidad en el periodo 2010-2013, al contrario que en otras actuaciones de la M214 que han experimentado retrasos considerables en sus pagos y varias de ellas niveles bajos de ejecución.

El gasto público dirigido a los nuevos retos se ha concentrado en un 89,8% en la M214 y en un 10,2% en la M124, con un peso similar al programado inicialmente. El gráfico siguiente muestra el reparto del GPT a nivel de operaciones, donde se observa que los fondos se han orientado mayoritariamente a fomentar la agricultura ecológica (la actuación 21402 concentra el 56,5%). A nivel de prioridades, el principal reto abordado ha sido la biodiversidad, con el 88,4% del GPT, 31.510,595 miles de €.

Gráfico 7. Distribución por operaciones del Gasto Público Ejecutado 2007-2015 FEADER y GPT

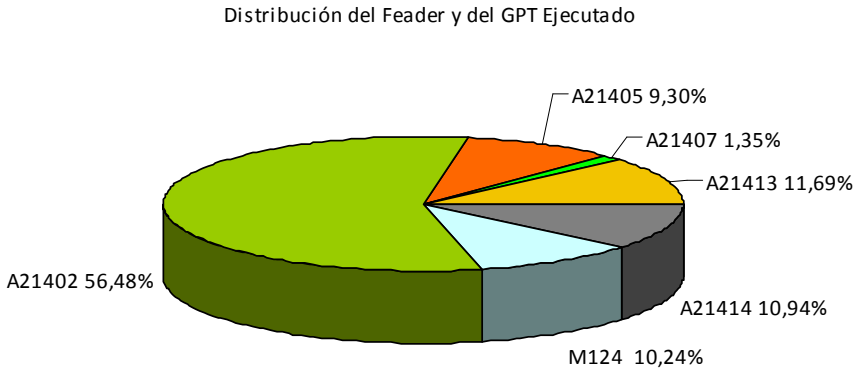

6.4. Estructura del gasto por agentes

El **coste total del PDR** se estima en **1.631.345,250 miles de €** (ver distribución por medidas en Tabla 12), de los cuales el **57,8% corresponde a gasto público**, y el 42,2% a gasto privado. El gasto público cubre aproximadamente la totalidad del coste en los Ejes 2[145] y 5, y oscila entre el 39 y el 47% en el resto de Ejes.

La aportación privada obtenida está ligeramente por debajo de las previsiones iniciales (45,2% en la aprobación del PDR), lo que supone una menor **tasa de multiplicación del Gasto Público. Esta ha sido de 1,73**, es decir por cada euro de gasto público se han generado 1,73 euros de gasto total. La ratio de eficiencia es menor a la programada (1,82), que ya era baja en comparación con otros periodos de programación (tasa de 3,77 prevista en el PDR 2000-2006) debido al gran peso financiero del Eje 2, que apenas genera inversión privada.

El gasto público ha sido **cofinanciado en un 33,29% por el FEADER**, dentro de los límites fijados por la normativa[146], pero 6,48 puntos porcentuales por encima de lo programado inicialmente. El aumento es debido principalmente a las modificaciones en el porcentaje de cofinanciación del FEADER en todos los ejes, al reequilibrio entre medidas y a la introducción de los fondos específicos para los Nuevos Retos, con una financiación FEADER del 75%.

El coste privado se concentra mayoritariamente en el sector agroindustrial, que acumula el 51,6% del mismo, seguido del agrario (el 27,6%) y del sector servicios (20,4% del gasto privado). Las aportaciones privadas en el sector forestal sólo representan el 0,4% del gasto privado total.

[145] En el Eje 2 las medidas 216, 226 y 227 cuentan con aportaciones privadas.

[146] Según el artículo 70 del Reglamento (CE) 1605/2005 del Consejo, entre 20 y 50% para los Ejes 1 y 3 y 55% para los Ejes 2 y 4.

Tabla 15 Distribución por agentes del Coste Total del Programa 2007-2015

NIVEL	EJECUCIÓN 2007-2015 (€)			
	FEADER	GPT	Gasto Privado (1)	Coste total
E_1	124.802.582,81	489.486.353,93	545.010.262,29	1.034.496.616,22
E_2	148.973.783,75	361.209.795,26	2.996.188,77 (2)	364.205.984,03
E_3	9.154.565,91	21.194.368,86	28.202.543,26	49.396.912,12
E_4	30.323.824,25	69.700.288,06	112.071.980,71	181.772.268,77
E_5	702.926,82	1.473.469,03	0,00	1.473.469,03
TOTAL PDR	**313.957.683,54**	**943.064.275,14**	**688.280.975,03**	**1.631.345.250,17**

	Ratios sobre ejecución 2007-2015			Ratios sobre GPPrograma vs inicial del PDR		
	% FEADER/ GPT	% GPT/ Coste total	Tasa de multiplicación alcanzada	% FEADER/ GPT	% GPT/ Coste total	Tasa de multiplicación esperada
E_1	25,50%	47,32%	2,11	23,00%	48,59%	2,06
E_2	41,24%	99,18%	1,01	31,00%	100,00%	1,00
E_3	43,19%	42,91%	2,33	30,00%	36,78%	2,72
E_4	43,51%	38,34%	2,61	30,00%	35,96%	2,78
E_5	47,71%	100,00%	1,00	30,84%	100,00%	1,00
TOTAL PDR	33,29%	57,81%	1,73	**26,81%**	**54,81%**	**1,82**

(1) Estimado por el equipo evaluador

(2) El Gasto Privado en el Eje 2 se localiza en las medidas 216, 226 y 227

6.5. Distribución sectorial del Gasto Público Total

La distribución del GPT por sectores de actividad económica muestra que **el programa ha mantenido su carácter fuertemente agrario** (el sector agrario concentra el 63,5% del gasto público ejecutado, ver Gráfico 8). Tal y como se establece en la estrategia, también se ha contribuido significativamente al desarrollo de otros sectores, reflejando un **enfoque integral de desarrollo**.

La industria agroalimentaria ha sido el segundo sector en importancia de gasto público, con el 12,4% del mismo, pero el peso del apoyo se ha reducido sobre lo inicialmente programado. El sector forestal ha representado el 9,2% del gasto, mientras que el gasto del sector terciario ha descendido hasta el 4,6% del total.

Gráfico 8. Distribución de Gasto Público Total Ejecutado y del programado

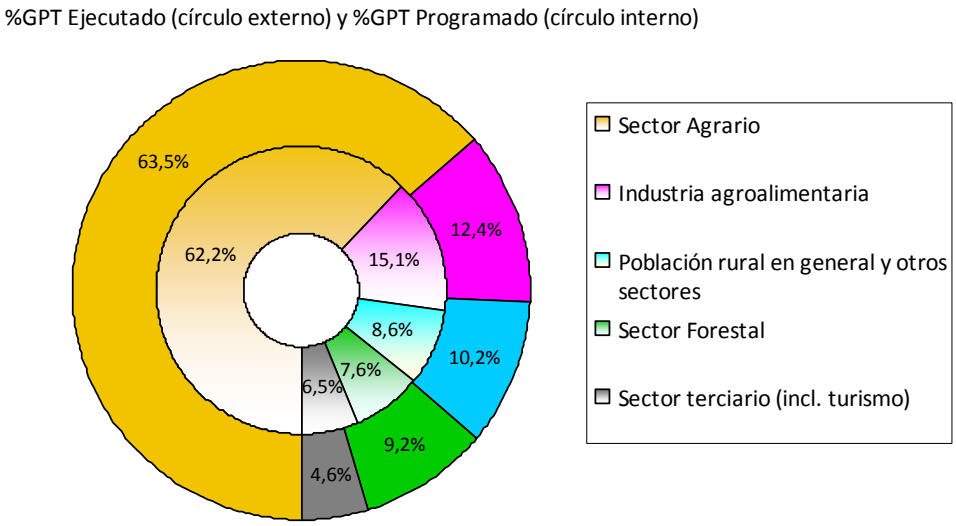

Tabla 16 Gasto Público Total (GPT) 2007-2015 por sectores de actividad económica

Sectores de Actividad	GPT Ejecutado	GPT Programado vs inicial PDR	% Ejecución	Medidas Consideradas
Sector Agrario	**597.653.933,13**	623.280.415,00	95,9%	M111(2), M112, M113, M114, M115, M121, A12501, A12502, M131, M132, M133, M211, M212, M214, M215, M216 y M311;
Industria agroalimentaria	**116.813.168,48**	150.973.209,00	77,4%	A12302, A12303, M124(2), A411;
Sector Forestal	**86.509.309,59**	76.270.000,00	113,4%	M221, M226 y M227
Sector terciario (incl. turismo)	**43.560.452,87**	65.000.000,00	67,0%	M313, A413,
Población rural en general y otros sectores	**96.398.254,99**	86.196.374,00	111,8%	A12503, M321, M421 y M431
Total (1)	**940.935.119,06**	1.001.719.998,00	93,9%	

(1) Los importes analizados no incluyen el Eje 5 de asistencia técnica
(2) Estas medidas se imputan íntegramente a un sector, aunque benefician a los sectores agrarios, agroalimentario y forestal

6.6. Distribución territorial del gasto público

6.6.1. Aspectos metodológicos del análisis territorial

En los apartados siguientes se analiza la distribución del gasto público total a distintos niveles territoriales, con objeto de disponer de información financiera para responder a la pregunta de evaluación específica *¿En qué medida ha contribuido el PDR a reducir los desequilibrios territoriales regionales?.*

Los niveles territoriales son los siguientes:

– Zonas con limitaciones según la UE: zonas de montaña, zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones específicas[147].

– Zonas en función de la ruralidad

– Servicios Territoriales del DARP (pueden considerarse equivalentes a las Veguerias catalanas)

– Comarcas catalanas

La información disponible cuenta con la suficiente calidad para obtener resultados fiables, si bien hay que tener en cuenta algunas limitaciones, que se resumen a continuación.

Fuentes y periodo analizado

El análisis se realizó con datos provisionales, considerando el periodo de ejecución 2007-2014[148], a partir de la información de la base de datos Cuenta Corriente Beneficiarios[149], que permite estimar la localización municipal del pago con el código municipio donde reside el beneficiario y agregarla en base a este criterio.

Se analiza el importe Gasto Público Total de todas las medidas financiadas de los Ejes 1 a 4 en periodo 2007-2014, incluidos compromisos anteriores. No se considera el Eje 5 de asistencia técnica.

Se ha utilizado la información adicional de las bases de datos de gestión en algunas medidas, para mejorar la fiabilidad sobre la localización geográfica de las operaciones[150]: en la medida 125, debido a que los códigos municipales de la base de datos CCB son, en las inversiones realizadas por la administración, los de las empresas constructoras ejecutoras, que no informan de la localización de la inversión; en las medidas forestales 226 y 227, debido a que hay un porcentaje significativo de beneficiarios con domicilio en Barcelona.

La base de datos CCB cuenta con carencias de información territorial. Debido a fallos en el traspaso de información de otras aplicaciones informáticas, los registros de las medidas 211, 212, 214, 215 no disponen de códigos municipales, y en otras medidas unos pocos registros

[147] Zonas del Reglamento (CE) Nº 1257/1999, modificadas según la nueva clasificación que consta en el artículo 12 y Anexo 3 de la Orden AAR/4/2009, de 12 de enero, por la cual se establece y se regula la declaración única agraria.

[148] En el momento del análisis no se disponía de la ejecución 2015 con la suficiente desagregación. La ejecución del periodo 2007-2014 representa el 97,31% de la provisional 2007-2015 disponible, por lo que las diferencias no se consideran relevantes.

[149] En el caso del Gasto Público Total, esta fuente de información difiere ligeramente de los datos facilitados a la Comisión Europea a través de la aplicación informática SFC2007 en algunas medidas, con pequeños desajustes no significativos para el análisis.

[150] No todas las bases de gestión disponen de esta información. Por otro lado, estas bases de datos no son las utilizadas para el control de los expedientes pagados, por lo que los importes varían con respecto a la información de seguimiento de la SCF y ha sido necesario realizar varios cruces.

tampoco disponen información. Para completar los códigos municipales se ha cruzado la información con la base de datos DUN de declaración única de la PAC, que ha permitido completar satisfactoriamente la información territorial (sólo el 1,24% del importe no se han podido territorializar, y parte se debe a beneficiarios con domicilio fuera de Catalunya).

Limitaciones de la información

El código del municipio del beneficiario corresponde a su domicilio, lo cual puede restar fiabilidad a los resultados cuando la explotación está repartida en varios municipios (aunque frecuentemente son de la misma comarca, por lo que no es demasiado importante).

Se trabaja con un información municipal del 98,76% del importe del Gasto Público Total del periodo 2007-2014. El gasto de la zona no identificada, 10.762.978,26 €, se encuentra principalmente en las medidas M125, M214, M113 (39%, 31% y 12% del gasto no identificado) y medidas de indemnizaciones compensatorias (7%).

La comparación del gasto público total (GPT) entre zonas del mismo nivel territorial se realiza a través de la **ratio "gasto público total ejecutado por unidad de densidad de población",** que pondera tanto en relación a los habitantes como a la superficie. Para facilitar la comparación se ha creado un **índice de gasto**, calculado siendo el valor de la ratio para Catalunya igual a 100:

Índice de GPT por unidad de densidad de población

$$\frac{\text{(GPT en zona X)}}{\text{(hab/sup zona X)}} * 100$$

$$\frac{\text{(GPT PDR)}}{\text{(hab/sup Catalunya)}}$$

A continuación se incluyen para cada nivel de análisis territorial, tablas con importes y ratios, mapas donde se representan los resultados y las principales conclusiones.

6.6.2. Zonas con limitaciones según la UE

Las Zonas desfavorecidas según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1257/1999, engloban al 4,5% de la población, al 53,5% de la superficie regional y al 48,8% de la SAU. El PDR establece en **su estrategia el desarrollo de estas zonas, dado que sus indicadores socioeconómicos muestran mayores necesidades que el resto del territorio**.

El eje 2 del PDR ha implementado las medidas 211 y 212 de indemnización compensatoria, con el objetivo de asegurar un uso continuado y sostenible desde el punto de vista ambiental de las tierras agrarias, contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, que posibilite la conservación del campo. Para ello se compensan los costes adicionales y las pérdidas de renta por la realización de la actividad agraria en estas zonas. Adicionalmente, varias de las medidas del Programa, establecen las actuaciones en estas zonas como prioritarias y en algunas, se incrementa la intensidad de las ayudas.

Como resultado, las zonas desfavorecidas **en conjunto concentran el 43,77% del Gasto Público Total** (ver Tabla 17)**, un peso muy elevado en relación a los beneficiarios potenciales**, si bien el mayor porcentaje del GPT se localiza en la Zona Normal (56,26%). Dentro de las zonas desfavorecidas, es la Zona de Montaña, con el 30,44% del GPT, la de mayor peso de gasto, a distancia del resto de zonas.

Tabla 17 Distribución del Gasto Público Total 2007-2014 en las Zonas Desfavorecidas

Zona	GPT (€)	% GPT sobre Cataluña	Población	GPT por hb (€/hb)	Superficie (Km^2)	GPT por superficie (€/km^2)
Desfavorecida	87.443.921,92	10,36%	60.022	1.456,86	2.502	34.946,57
Con limitaciones específicas	25.083.013,12	2,97%	14.212	1.764,90	1.426	17.595,65
De montaña	257.025.592,25	30,44%	259.401	990,84	13.248	19.401,80
Normal	474.719.795,52	56,23%	7.139.168	66,50	14.915	31.827,85
TOTAL PDR (1)	844.272.322,80	100,00%	7.472.804	112,98	32.090	26.309,11

(1) Importe que ha sido posible territorializar

(2) Población media del periodo 2007-2014 según padrones municipales

Como muestra el gráfico siguiente, la distribución del GPT difiere entre Ejes, con un mayor peso de las zonas desfavorecidas en los Ejes 2 (56,1%), con dos medidas específicas y Ejes 3 y 4 (62,6% y 63,4% respectivamente), mientras que en el Eje 1 el GPT se localiza en la zona desfavorecida en menor porcentaje (32,9%).

Gráfico 9. Distribución del Gasto Público Total de Ejes por tipo de zonas

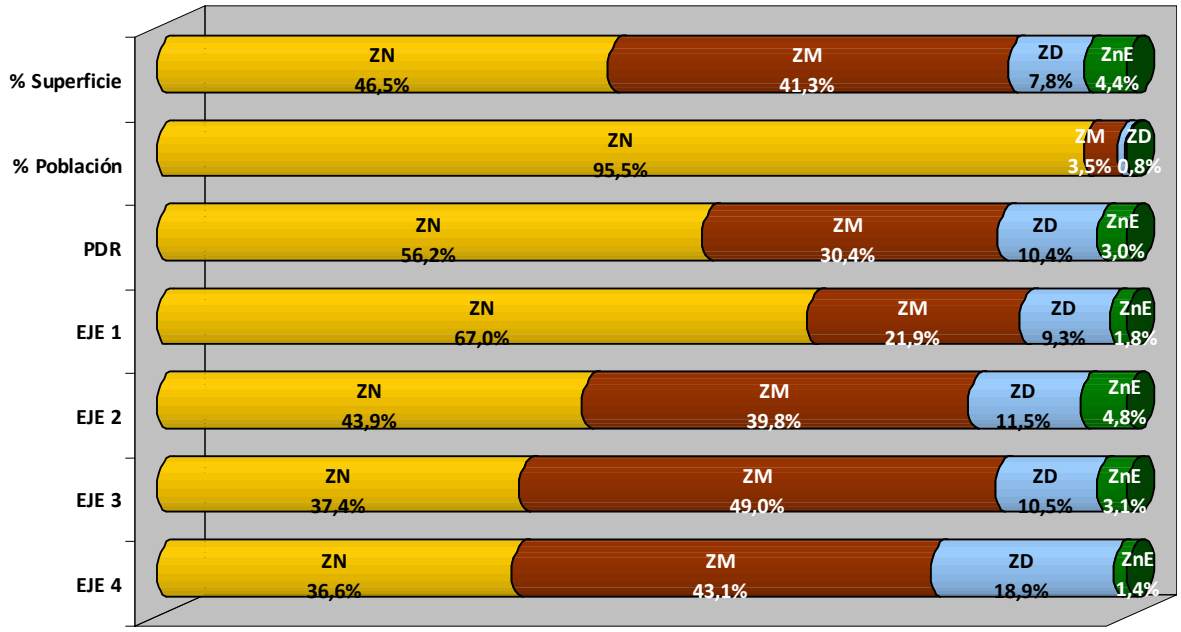

La **ratio de gasto por densidad de población,** que pondera en el importe ejecutado teniendo en cuenta tanto habitantes como superficie, muestra un nivel **de gasto muy alto en la Zona de montaña** en relación a la media regional, un nivel medio en las Zonas desfavorecidas y con Limitaciones y por último, un nivel de gasto muy por debajo de la media en la Zona Normal (ver

tabla y mapa). Esto **refleja la aplicación prioritaria del Programa en las zonas desfavorecidas**, tal y como se plantea en la estrategia inicial.

El gasto ponderado en la Zona de Montaña está muy por encima de la media del PDR en todos los Ejes. En la Zona Desfavorecida destaca el Eje 4, mientras que en el resto de Ejes el gasto es similar a la media. Las Zonas con limitaciones específicas muestran cierta discriminación positiva en el Eje 2.

Tabla 18 Indice comparativo de distribución del GPT 2007-2014, ponderado por densidad de población(1)

Zona	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	PDR
Desfavorecida	90,1	111,3	101,7	**183,5**	100,5
Con limitaciones específicas	41,2	112,7	72,9	31,9	69,4
De montaña	**260,6**	**473,9**	**583,0**	**513,0**	**362,0**
Normal	32,6	21,3	18,2	17,8	27,4
TOTAL PDR (1)	100,0	100,0	100,0	100,0	**100,0**

(1) Cataluña = 100 = (GPT PDR / (hb/km2 Cataluña))
(2) Importe que ha sido posible territorializar

Mapa 1. Gasto Público Total (GPT): distribución por tipo de zona e Índice de gasto público ponderado por densidad de población (indice de inversión)

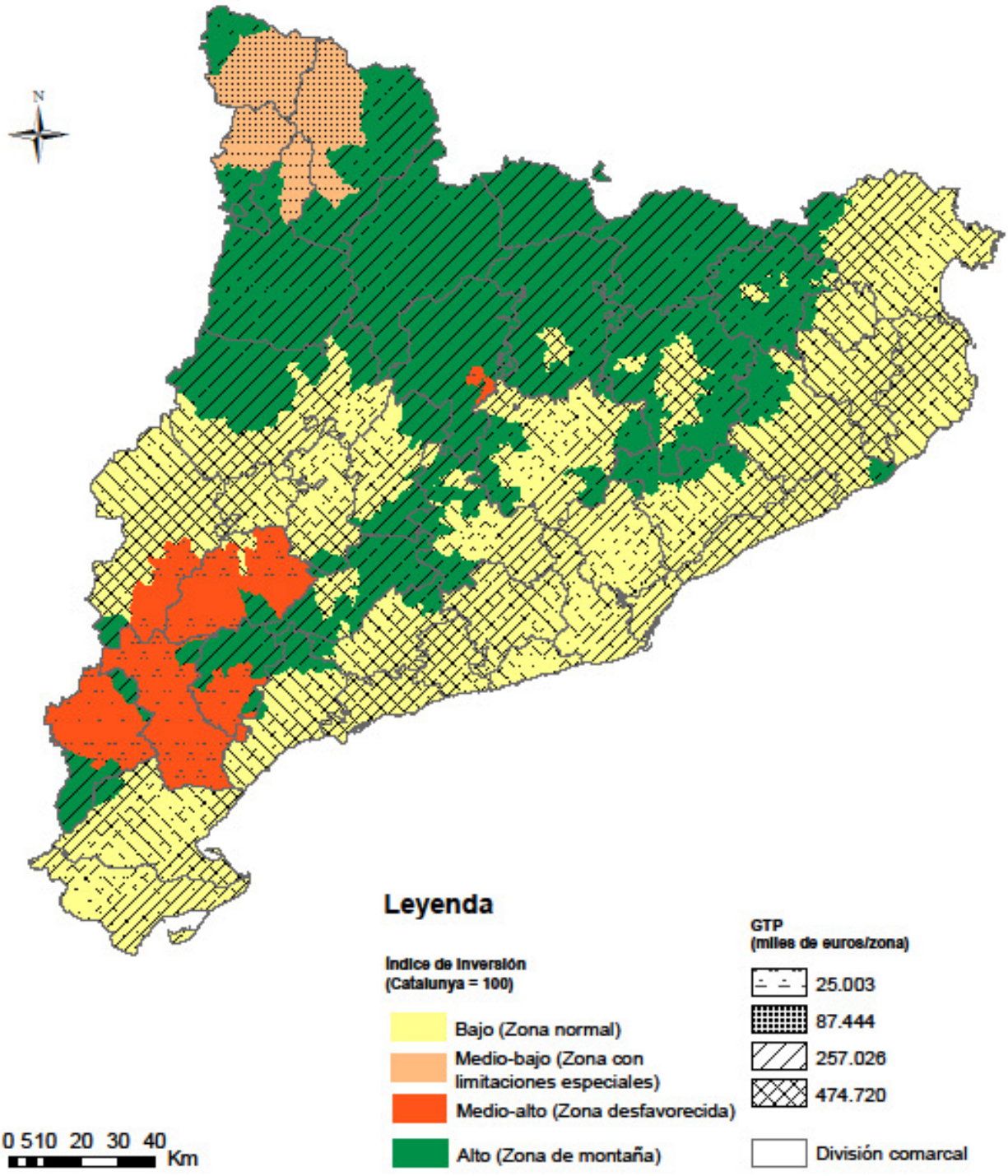

6.6.3. Zonas en función del grado de ruralidad

En relación a la clasificación de ruralidad según la OCDE[151], teniendo en cuenta el indicador de contexto IC2 Importancia de las zonas rurales, el 73,4% de los municipios eran rurales (menos de 150 habitantes por km2) en 2007, al inicio del PDR, y en ellos residía el 10,8% de la población.

Tomando como unidad de análisis la comarca[152], y datos promedios del periodo 2007-2014 de aplicación del PDR, el 5,5% de la población reside en una comarca predominantemente rural, el 22,0% en una significativamente rural y el 72,5% en una predominantemente urbana, representando estas últimas el 12,0% de la superficie.

El análisis de la distribución del GPT en las zonas rurales con el segundo criterio muestra (ver Tabla 19) una concentración del 91,4% del gasto en las zonas rurales: el 43,9% en aquellas Predominantemente rurales y el 47,6% en las Significativamente rurales. Las zonas predominantemente rurales tienen asimismo un índice de gasto público ponderado muy superior al de la media del programa, mientras que en las zonas urbanas el gasto se encuentra muy por debajo de la media.

Tabla 19 Distribución del GPT 2007-2014, en las zonas rurales

Zona	GPT (€)	% GPT sb Cataluña	Población (2)	GPT por hb (€/hb)	Superficie (Km2)	GPT por superficie (€/km2)	Indice GPT ponderado (3) por densidad
Predominante-mente rural	370.487.535,56	43,9%	409.661	904,38	12.600	29.403,77	314,26
Significativa-mente rural	401.602.321,51	47,6%	1.646.498	243,91	15.655	25.653,29	105,31
Predominante-mente urbana	72.269.741,44	8,6%	5.416.645	13,34	3.836	18.839,87	1,41
TOTAL PDR (1)	844.359.598,51	100,0%	7.472.804	112,98	32.091	26.309,11	100,00

(1) Importe que ha sido posible territorializar.
(2) Promedio del periodo 2007-2014 utilizando los padrones municipales.
(3) Cataluña = 100 = (GPT PDR / (hb/km2 Cataluña)).

El análisis por Ejes de la distribución de la ejecución (ver tabla siguiente), muestra la aplicación del presupuesto **conforme con la estrategia del PDR y con la recomendación de la evaluación ex ante** de considerar una aproximación flexible de la ruralidad, que ha permitido incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes a los ejes 1 y 2, y que ha limitado los beneficiarios de los ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya (considerando conjuntamente las 2 categorías de ruralidad).

[151] La OCDE considera que un área es rural cuando la densidad de población es igual o inferior a 150 hab./Km^2, creando tres categorías: Regiones predominantemente rurales: Más del 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones significativamente rurales: Entre el 15 y el 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones predominantemente urbanas: menos del 15% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales.

[152] Al igual que la evaluación Ex Ante y el Documento de Programación PDR, que elaboran el diagnóstico de la ruralidad a escala comarcal.

Tabla 20 Distribución por Ejes del GPT 2007-2014, en las zonas rurales

Zona	EJE 1 (€)	%	EJE 2 (€)	%	EJE 3 (€)	%	EJE 4 (€)	%
Predominante-mente rural	180.632,348	38,82%	159.609,826	49,78%	22.828,659	50,27%	28.956,914	55,50%
Significativa-mente rural	234.565,138	50,41%	139.973,354	43,66%	21.436,825	47,20%	22.781,481	43,67%
Predominante-mente urbana	50.092,941	10,77%	21.029,187	6,56%	1.147,614	2,53%	434,289	0,83%
TOTAL PDR (1)	465.290,426	100,00%	320.612,367	100,00%	45.413,097	100,00%	52.172,684	100,00%

(1) Importe que ha sido posible territorializar.
Nota: Las medidas de los Ejes 1 y 3 gestionadas por Leader se contabilizan tanto en sus respectivos ejes como en el Eje 4

6.6.4. Servicios Territoriales (SSTT) y comarcas

La distribución por SSTT del gasto público refleja las características rural/urbana anteriores. Se destaca la **mayor concentración en el S.T. de Lleida,** que agrupa casi un tercio del gasto (29,8% ver Tabla 21), seguido de cuatro zonas con un peso de alrededor del 14%: Alt Pirineu i Aran, Girona, Terres de l'Ebre y Catalunya Central. Finalmente las áreas de Barcelona y Tarragona, predominantemente urbanas en la mayor parte de su territorio, suponen casi el 8% cada una.

La comparación del gasto prorrateado con la densidad de población, muestra:

- Un ST con un nivel muy superior a la media, Alt Pirineu y Aran,
- Un ST con un nivel cercano a la media, Terres de Lleida,
- El resto, la mayoría de los SSTT cuenta con valores ponderado muy por debajo de la media, entre los que destacan los urbanos, con un índicie de gasto muy bajo en Barcelona y Tarragona.

Estos resultados pueden observarse en el Mapa 2.

Tabla 21 Distribución del GPT 2007-2014, en los Servicios Territoriales del DARP

Servicio Territorial	GPT (€)	% GPT sb Cataluña	Población (2)	GPT por hb (€/hb)	Superficie (Km2)	GPT por superficie (€/km2)	Indice GPT ponderado (3) por densidad
Alt Pirineu i Aran	120.639.083,06	14,3%	75.888	1.589,70	5.757,26	20.954,26	252,41
Barcelona	65.667.183,15	7,8%	4.992.406	13,15	3.239,21	20.272,56	1,18
Catalunya Central	100.333.793,35	11,9%	508.178	197,44	5.617,05	17.862,37	30,59
Girona	120.905.316,73	14,3%	732.122	165,14	5.588,65	21.634,10	25,45
Lleida	251.624.302,45	29,8%	361.948	695,20	5.585,46	45.049,92	107,09
Tarragona	66.380.109,55	7,9%	613.311	108,23	2.997,37	22.146,12	8,95
Terres de l'Ebre	118.809.810,22	14,1%	188.951	628,79	3.305,50	35.943,12	57,32
TOTAL PDR (1)	844.359.598,51	100,00%	7.472.804	112,99	32.090,49	26.311,83	100,00

(1) Importe que ha sido posible territorializar.
(2) Promedio del periodo 2007-2014 utilizando los padrones municipales.
(3) Cataluña = 100 = (GPT PDR / (hb/km2 Cataluña)).

Mapa 2. Distribución por Servicios Territoriales del GPT 2007-2014 e Índice de gasto público ponderado por densidad de población (indice de inversión)

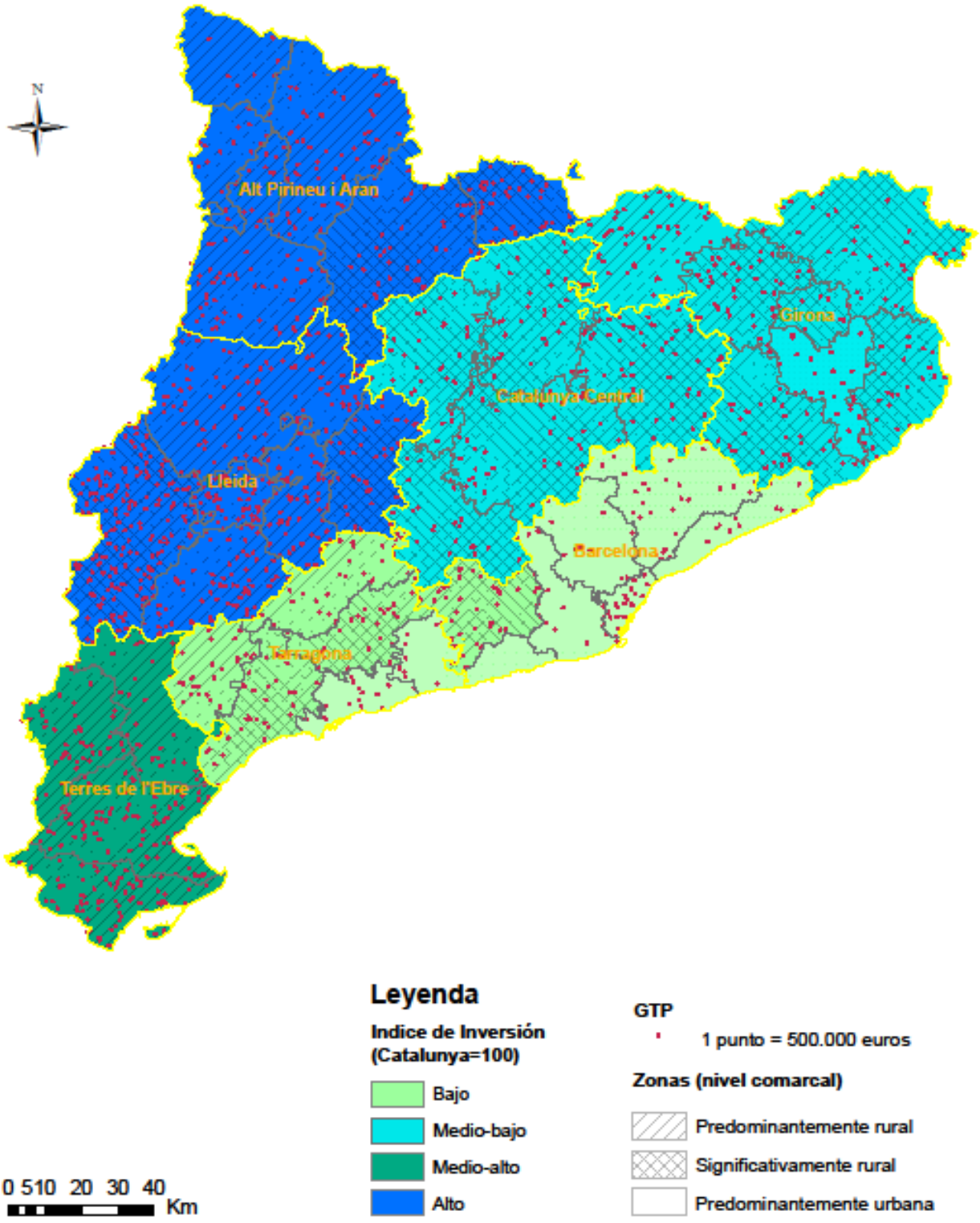

La tabla siguiente recoge la distribución del GPT a nivel de comarcas. Se destaca el peso de la comarca del Segrià, con el 10,2%, del GPT, seguido de un grupo de comarcas que concentran entre el 4 y el 5% del GPT cada una: Noguera, Baix Ebre, Montsià, Garrigues, y Pallars Jussà.

Tabla 22 Distribución del Gasto Público Total 2007-2014 por Comarcas

	Comarca	GPT (€)	%	% Población (2)	GPT por hb (€/hb)	% Superfi-cie	GPT por superficie (€/km2)	Indice GPT ponderado por densidad
01	Alt Camp	11.765.833,53	1,4%	0,6%	263,71	1,7%	21.878,31	3,91
02	Alt Empordà	18.806.742,37	2,2%	1,9%	135,93	4,2%	34.970,72	5,09
03	Alt Penedès	21.269.588,56	2,5%	1,4%	204,03	1,8%	39.550,33	3,34
04	Alt Urgell	23.568.219,25	2,8%	0,3%	1.089,80	4,5%	43.824,58	43,50
05	Alta Ribagorça	9.201.826,17	1,1%	0,1%	2.185,41	1,3%	17.110,59	25,78
06	Anoia	11.816.429,33	1,4%	1,6%	101,07	2,7%	21.972,39	2,42
07	Bages	20.501.842,78	2,4%	2,5%	111,57	4,1%	38.122,72	4,00
08	Baix Camp	15.700.735,97	1,9%	2,5%	82,83	2,2%	29.195,17	1,59
09	Baix Ebre	41.052.199,10	4,9%	1,1%	503,90	3,1%	76.335,65	13,89
10	Baix Empordà	12.781.528,73	1,5%	1,8%	96,75	2,2%	23.766,97	1,87
11	Baix Llobregat	6.526.614,93	0,8%	10,7%	8,20	1,5%	12.136,10	0,11
12	Baix Penedès	3.931.328,68	0,5%	1,3%	39,87	0,9%	7.310,22	0,33
13	Barcelonés	12.784.244,68	1,5%	30,0%	5,71	0,4%	23.772,02	0,02
14	Berguedà	20.620.325,10	2,4%	0,5%	501,82	3,7%	38.343,04	16,41
15	Cerdanya	18.667.041,55	2,2%	0,2%	1.005,90	1,7%	34.710,95	15,15
16	Conca Barberà	14.551.504,97	1,7%	0,3%	688,96	2,0%	27.058,20	12,36
17	Garraf	511.180,32	0,1%	1,9%	3,55	0,6%	950,53	0,02
18	Garrigues	35.353.140,09	4,2%	0,3%	1.747,93	2,5%	65.738,38	38,46
19	Garrotxa	23.947.092,71	2,8%	0,7%	433,12	2,3%	44.529,09	8,77
20	Gironès	16.085.690,56	1,9%	2,4%	89,18	1,8%	29.910,98	1,42
21	Maresme	6.169.439,78	0,7%	5,8%	14,35	1,2%	11.471,94	0,16
22	Montsià	38.412.313,83	4,5%	1,0%	540,08	2,3%	71.426,84	10,99
23	Noguera	48.897.907,94	5,8%	0,5%	1.224,70	5,6%	90.924,57	60,23
24	Osona	29.323.382,72	3,5%	2,0%	191,98	3,9%	54.526,18	6,68
25	Pallars Jussà	34.830.664,96	4,1%	0,2%	2.509,49	4,2%	64.766,85	93,02
26	Pallars Sobirà	30.857.196,73	3,7%	0,1%	4.132,24	4,2%	57.378,27	154,89
27	Pla d'Urgell	25.006.595,62	3,0%	0,5%	674,83	1,0%	46.499,21	5,69
28	Pla de l'Estany	4.228.173,32	0,5%	0,4%	138,14	0,8%	7.862,19	1,00
29	Priorat	12.575.578,79	1,5%	0,1%	1.270,47	1,6%	23.384,01	17,47
30	Ribera d'Ebre	15.982.904,98	1,9%	0,3%	675,07	2,6%	29.719,86	15,38
31	Ripollès	26.160.376,34	3,1%	0,4%	991,09	3,0%	48.644,64	26,18
32	Segarra	19.089.845,95	2,3%	0,3%	833,40	2,3%	35.497,14	16,61
33	Segrià	91.769.591,22	10,9%	2,7%	447,65	4,4%	170.643,51	17,24
34	Selva	18.895.712,70	2,2%	2,3%	111,82	3,1%	35.136,16	3,07
35	Solsonès	18.071.813,42	2,1%	0,2%	1.320,82	3,1%	33.604,14	36,47
36	Tarragonès	7.855.127,61	0,9%	3,3%	31,48	1,0%	14.606,44	0,28
37	Terra Alta	23.362.392,31	2,8%	0,2%	1.841,97	2,3%	43.441,85	37,69
38	Urgell	31.507.221,63	3,7%	0,5%	855,46	1,8%	58.586,98	13,67
39	Val d'Aran	3.514.134,40	0,4%	0,1%	346,34	2,0%	6.534,45	6,05
40	Vallès Occide.	5.507.297,66	0,7%	11,8%	6,24	1,8%	10.240,70	0,10
41	Vallès Oriental	12.898.817,22	1,5%	5,3%	32,62	2,7%	23.985,06	0,77
	Catalunya	844.359.598,51	100,0%	100,0%	112,99	100,0%	26.311,83	100,00

El análisis del GPT ponderado por densidad de población, muestra que las comarcas con mayor índice son las rurales (ver Gráfico siguiente), mientras que las de índice más bajo, las calificadas de significativamente urbanas.

Gráfico 10. Comarcas ordenadas por su Índice de GPT ponderado de por densidad de población (Cataluña= 100)

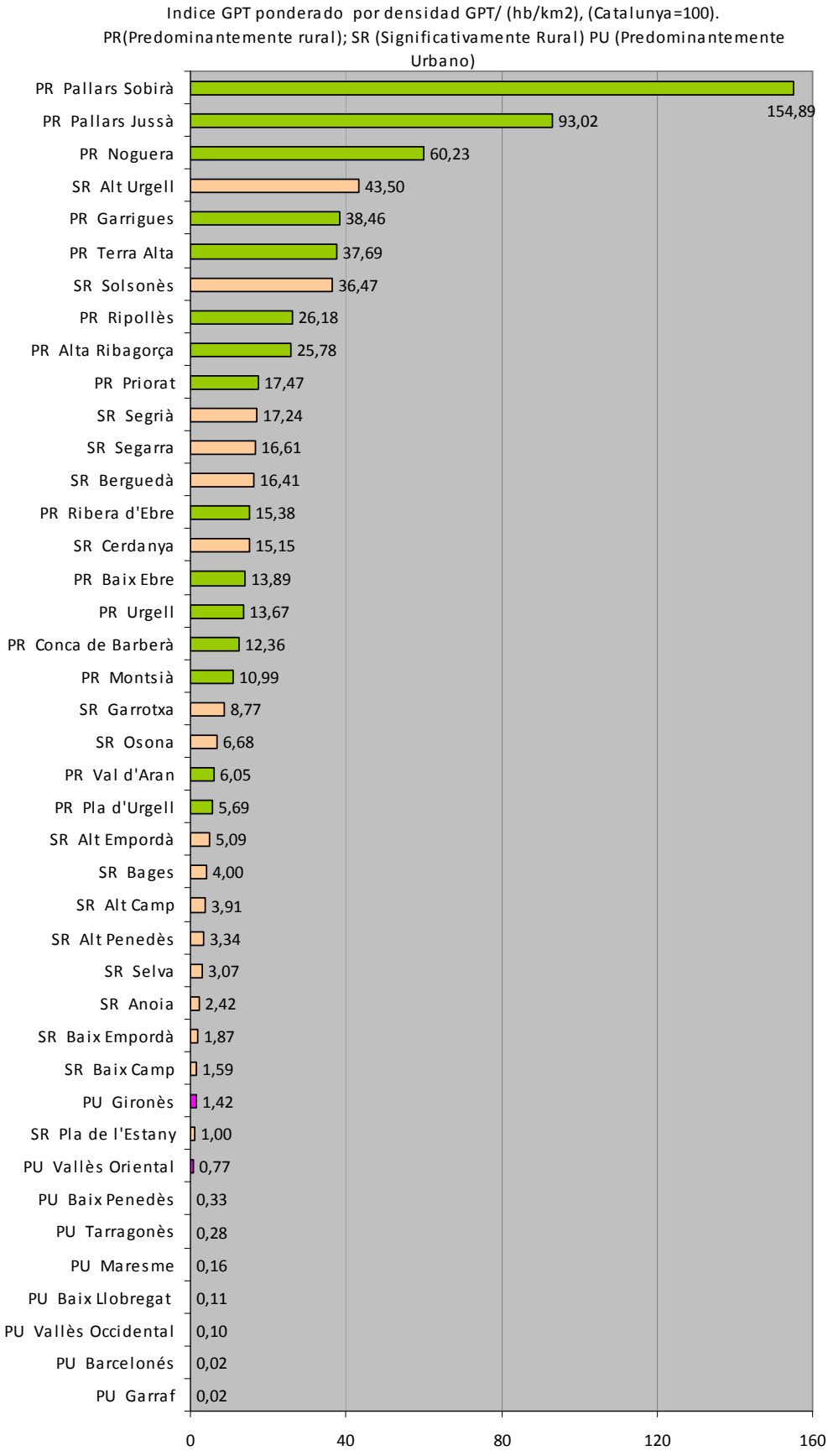

Mapa 3. Distribución Comarcal del GPT 2007-2014 e Índice de gasto público ponderado por densidad de población (indice de inversión)

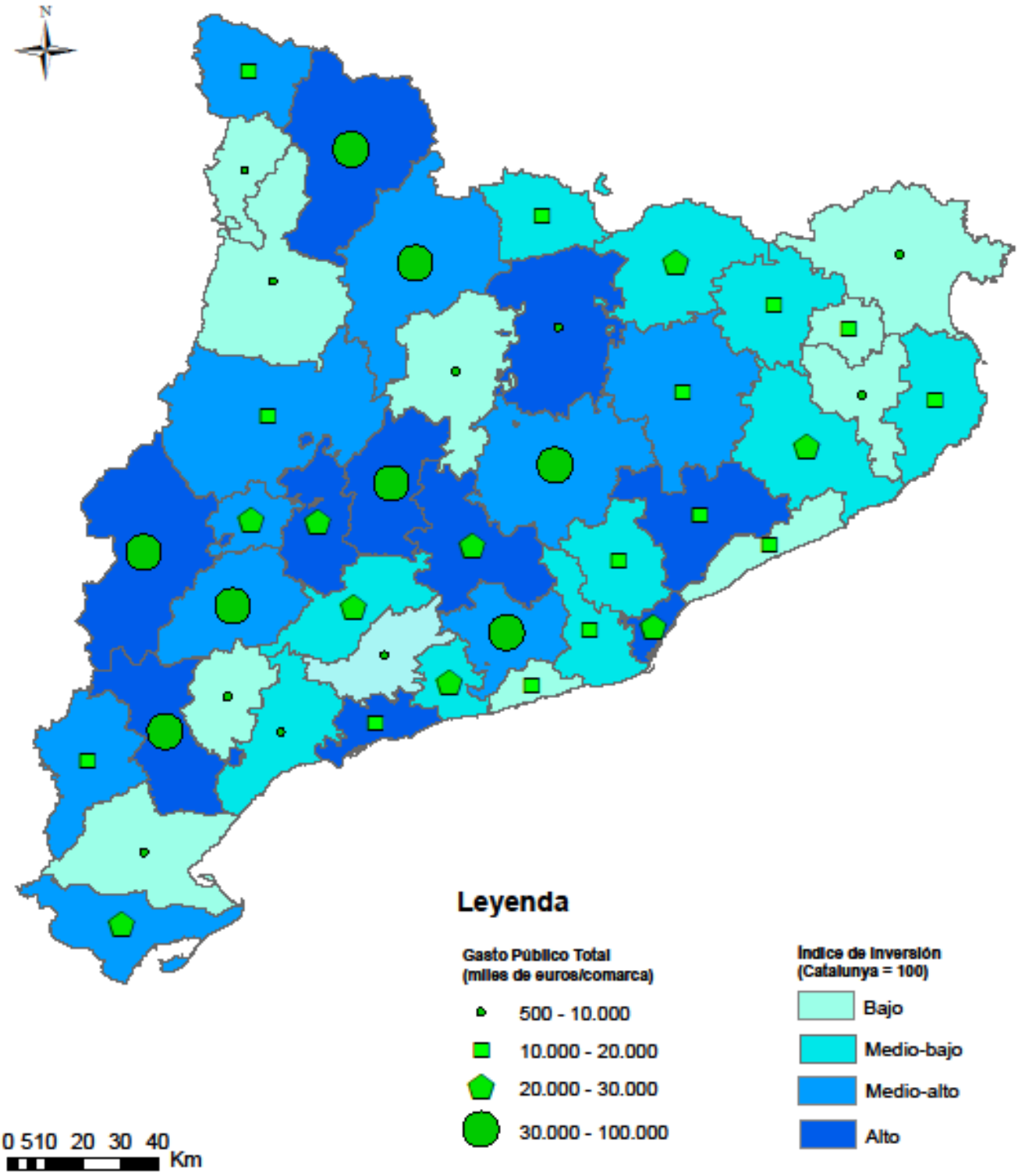

7. ANÁLISIS TRANSVERSALES

7.1. Valoración de la eficacia

La valoración de la eficacia toma como referencia la versión 11 del Programa, aprobada por la Comisión Europea con fecha 01/04/2015, que contiene la última regularización de indicadores en base a las reprogramaciones financieras realizadas. Adicionalmente se realiza el análisis tomando la versión inicial del Programa[153] .

7.1.1. Eficacia en relación a los Indicadores de base relacionados con los objetivos

Los indicadores de base relacionados con los objetivos del MCSE deben ser utilizados para dar cuenta de los parámetros básicos del territorio los cuales pretenden ser modificados en función de los objetivos de la actuación. La evolución de estos indicadores se detalla en el Anexo I, junto a la evolución del contexto, que ha sido tratada en el apartado 3.

El Cuadro 11 recoge los cambios de forma cualitativa en base a cinco intensidades. En conjunto, la evolución es negativa, dada la variación desfavorable del 55% de los indicadores disponibles y del estancamiento del 16%. No obstante, el 29% muestra una situación mejor que la inicial.

Cuadro 11. Evolución de los Indicadores de Base relacionados con el Objetivo

Cod.	Indicador	Muy positiva	Positiva	Sin cambios	Negativa	Muy negativa	No disponible
OB-01	Desarrollo económico				X		
OB-02	Tasa de empleo					X	
OB-03	Desempleo					X	
OB-04	Formación y educación en el sector agrario		X				
OB-05	Estructura por edades del sector agrario				X		
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario		X				
OB-07	F.Bruta de Capital Fijo en el sector agrario						X
OB-08	Creación de empleo en el sector primario				X		
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario				X		
OB-10	Productividad laboral en la industria alimentaria				X		
OB-11	F. Bruta de Capital Fijo en industrias alimentarias						X
OB-12	Creación de empleo en industrias alimentarias				X		
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria				X		
OB-14	Productividad laboral en el sector forestal				X		

[153] Aprobada por la Decisión Comunitaria C(2008) 702 de 15/02/2008

Cod.	Indicador	Muy positiva	Positiva	Sin cambios	Negativa	Muy negativa	No disponible
OB-15	F. Bruta de Capital Fijo en el sector forestal						X
Nº Indic. Relacionados con el Eje 1 mayoritariamente		**0 (0%)**	**2 (13%)**	**0 (0%)**	**8 (53%)**	**2 (13%)**	**3 (20%)**
OB-17	Biodiversidad: población de aves agrícolas			X			
OB-18	Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales AVN						X
OB-19	Biodiversidad: composición arbórea		X				
OB-20	Calidad del agua: balance bruto de nutrientes		X				
OB-21	Calidad del agua: nitratos y plaguicidas			X			
TOB-22	Suelo: zonas con riesgo de erosión del suelo		X				
OB-23	Suelo: agricultura ecológica	X					
OB-24	CC: energía renovable pro cedente de agric.y silvic.	X					
OB-25	Cambio climático: SAU cultivos energ.renovables					X	
OB-26	CC: emisiones de gases de la agricultura			X			
Nº Indic. Relacionados con el Eje 2 mayoritariamente		**2 (20%)**	**3 (30%)**	**3 (30%)**	**0 (0%)**	**1 (10%)**	**1 (10%)**
OB-27	Agricultores con otras actividades lucrativas			X			
OB-28	Creación de empleo en el sector no agrario					X	
OB-29	Desarrollo económico en el sector no agrario				X		
OB-30	Desarrollo de actividades por cuenta propia					X	
OB-31	Infraestructuras turísticas en las zonas rurales				X		
OB-32	Penetración de Internet en las zonas rurales		X				
OB-33	Desarrollo del sector de los servicios		X				
OB-34	Migración neta					X	
OB-35	Formación permanente en zonas rurales			X			
OB-36	Creación de GAL				X		
Nº Indic. Relacionados con los Ejes 3 y 4 mayoritatiamente		**0 (0%)**	**2 (20%)**	**2 (20%)**	**3 (30%)**	**3 (30%)**	**0 (0%)**
Nº Total indicadores		**2 (6%)**	**7 (20%)**	**5 (14%)**	**11 (31%)**	**6 (17%)**	**4 (11%)**

Los indicadores de empleo y de actividad económica son los que muestran situaciones más negativas, debido al contexto de crisis económica y financiera mundial, de manera que el eje 1 y

sobre todo el 3 son los que cuentan con menores avances. La situación ambiental es la que refleja una evolución más positiva.

7.1.2. Eficacia en relación a las realizaciones

La eficacia de las realizaciones en base a los indicadores de output comunes y específicos, se analiza a nivel de cada medida en la Parte II del informe. Si se considera el nivel de ejecución de estos indicadores en relación a la última versión del PDR, el nivel de eficacia es muy satisfactorio (ver Tabla 23). El 92% de las medidas cuentan con valores de grado alto o medio-alto, y el 76% han logrado los objetivos establecidos (eficacia alta).

Tabla 23 Valoración del Nivel de eficacia de las realizaciones (% de ejecución sobre objetivos de la Vs.11 del PDR

Nivel de Eficacia de las realizaciones(1)	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	PDR
Alta	M113 M114 M115 M121 M124 A12501 A12503 M133	M211/212 M214 M215 M216 M226 M227	M321 M311	M410 M421 M431	76% de las Medidas
Media-Alta	M112 M123 M132 A12502	--	--	--	16% de las Medidas
Media	M111	--	--	--	4% de las Medidas
Baja	M131	--	--	--	4% de las Medidas

(1) Valorado en base a la eficacia de la mayoría de los indicadores de realización comunes y específicos de cada medida: Alto: >95%; Medio-Alto: Entre el 75 y el 95%; Medio: Entre el 50 y el 75%; Bajo: Menos del 50%

A nivel de ejes, la eficacia es alta en los Ejes 2,3 y 4. En el Eje 1, el 57% de las medidas logra los objetivos, y el 29% alcanza niveles elevados, de manera que la eficacia es también adecuada.

Este nivel elevado de eficacia se debe asimismo a los ajustes de las metas a lo largo del periodo de programación para adaptarlas a las modificaciones presupuestarias de las medidas. Los gráficos siguientes, que incluyen los principales indicadores de realización comunes, muestran en relación a la programación inicial un nivel de eficacia de grado Medio en los Ejes 1, 3 y 4, aunque sigue siendo alto en el Eje 2.

Gráfico 11. Eficacia de las realizaciones 2007-2015

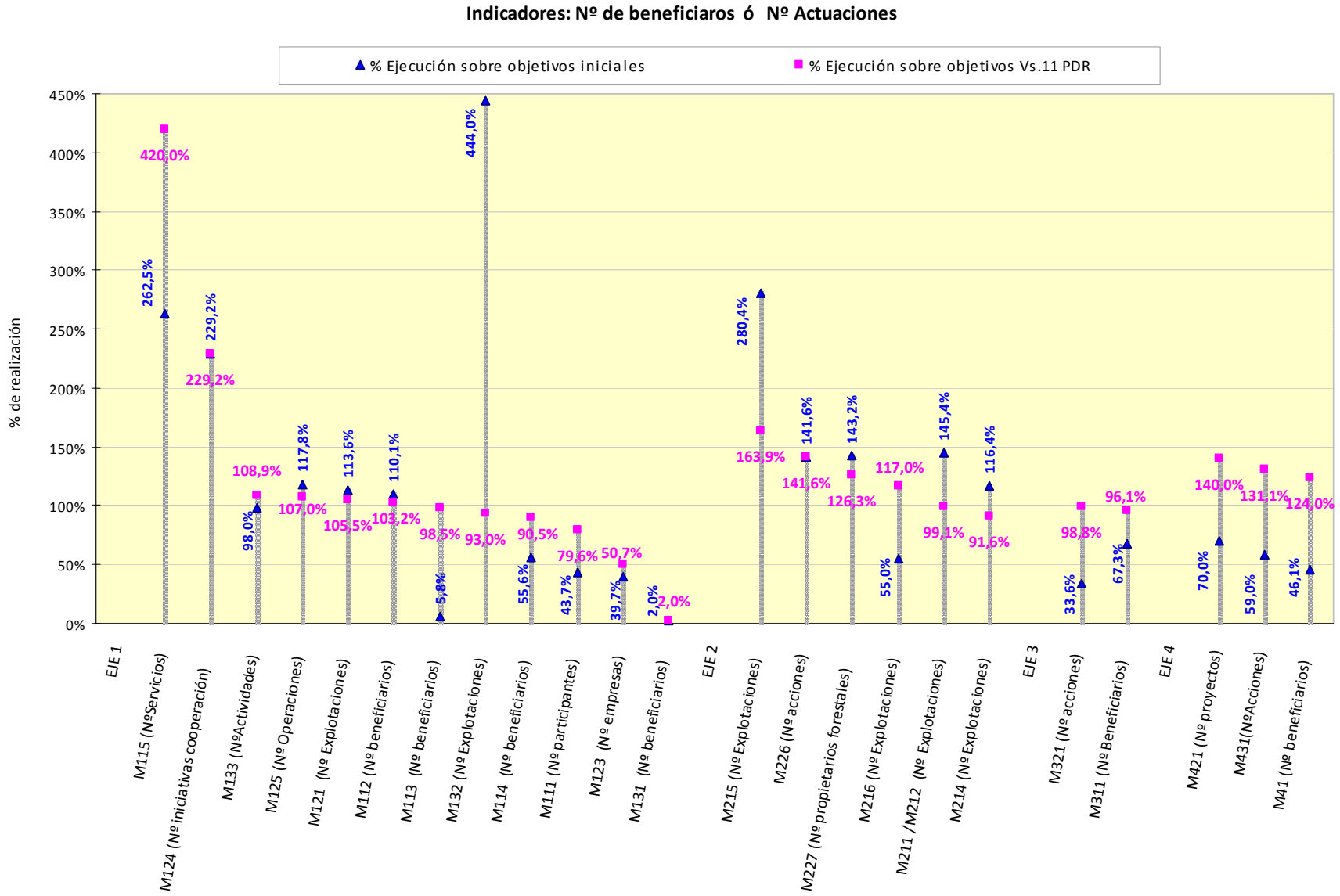

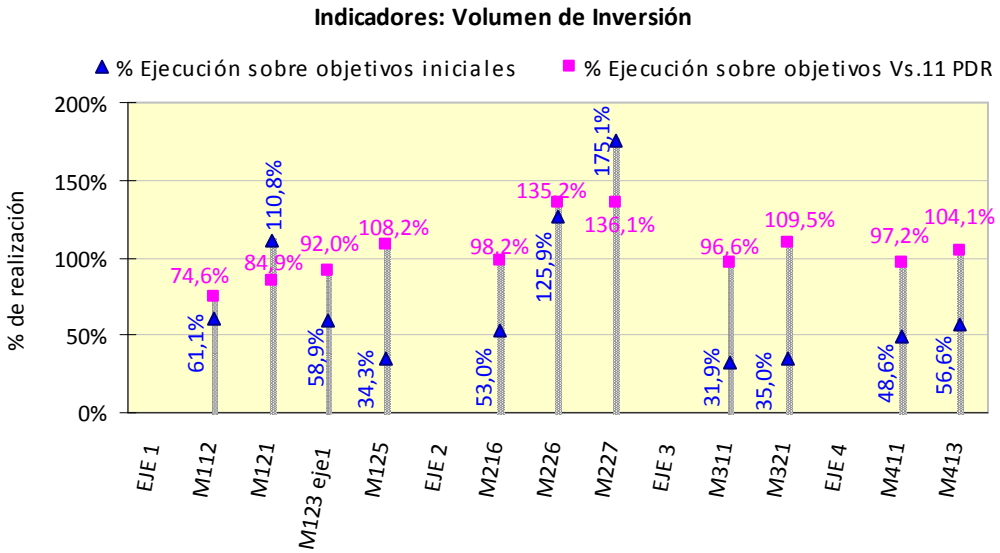

7.1.3. Eficacia según los indicadores de resultado

El MCSE establece una serie de indicadores comunes de resultado a nivel de Eje, que fueron completados en los Ejes 1 y 2 con indicadores adicionales de resultado, específicos para el PDR de Catalunya. Los objetivos establecidos y los valores logrados se muestran en las Tablas 24 a 28.

En el Eje 1 el nivel de eficacia de los indicadores comunes de resultado es en conjunto adecuado. Se han logrado los objetivos en relación al incremento medio del VAB en las explotaciones con modernización y empresas agroalimentarias beneficiadas, en la introducción de nuevos **productos y/o técnicas**, y en el **valor de la producción bajo etiquetado de calidad**. La eficacia es de **grado medio en relación a los participantes** que han concluido con éxito una actividad de formación, en consonancia con la ejecución de la medida de formación (M111).

Los indicadores de resultados adicionales del Eje 1 han sido alcanzados con éxito. Se ha superado la meta del número de técnicos contratados en la Medida 115 (190%) y en los proyectos de innovación finalizados con éxito. Asimismo, se han logrado los objetivos de ahorro de agua total y por superficie.

En el Eje 2, la eficacia de los indicadores de resultado **es alta en relación a la superfice agrícola** bajo un régimen eficaz de la tierra desde la totalidad de los objetivos ambientales planteados, (ver Tabla 26). Todas las medidas agrícolas han logrado sus objetivos. La eficacia es de **grado medio-bajo en las zonas silvícolas.**

En el Eje 3 el **nivel de eficacia es alto** en relación a los indicadores de empleo creados y **en la población** de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios. Los resultados sobre el empleo varían entre medidas, mostrando mayor eficacia las medidas Leader. Varios de los indicadores no se han considerado aplicables a las intervenciones.

Tabla 24 Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 1

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL						
Indicador	**Medida que contribuye**	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Vs.11 PDR**	**Ejecución 2007-2015**	**% Ejecución sb. objet. inicial**	**% Ejecución sb. objet. Vs 11 PDR**
Nº de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación	Información y Formación profesional 111	41.450	22.400	17.913	43,22%	79,97%
Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda ('000 €)	Instalación de jóvenes agricultores 112	30,997	30,997	**7,666***	24,73%	**24,73%**
	Jubilación anticipada 113	0	0	--	--	--
	Utilización de servicios de asesoramiento 114	0	0	--	--	--
	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas 115	0	0	--	--	--
	Modernización de explotaciones 121	30,997	30,997	**34,371***	110,89%	**110,89%**
Nota: los objetivos iniciales se expresan como miles €/beneficiario. En la M123 la revisión lo expresa como miles de € totales. Los % se calculan de acuerdo a estos objetivos	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales 123	420	2.600	**179,236*** €/empresa **60.223,370** '000 € total	42,68% con importe medio	**2.316% con importe total**
	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	0	0	--	--	--
	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura 125	30,997 €/explot.	30,997 €/explot.	(1) No disponible	No disponible	No disponible
	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131	0	0	**NA**	NA	**NA**
Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	Modernización de explotaciones 121	4.300	1.400	905	21,05%	64,64%
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales 123	490	370	427	87,14%	115,41%
	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y en el sector forestal 124	110	110	269	244,55%	244,55%
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (millones de €)	Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria 131	10	10	NA	NA	NA
	Agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos 132	290	1.944	5.400,967	1862,40%	277,83%
	Agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos 133	290	1.944	7.907,737	2726,81%	406,78%

NA= No Aplicable (*) Revisado y calculado en la Evaluación Final

(1) No se dispone de información a nivel de explotación. En la Parte II, la evaluación ha estimado un valor de alrededor de 16,24 miles de €/explotación, teniendo en cuenta la superficie concentrada en la A12502 que será transformada en regadío, un número estimado de explotaciones beneficiadas y el peso de la inversión de CP sobre las obras

de transformación.

Tabla 25 Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Específicos del Programa, Eje 1

EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL						
Indicador	Medida que contribuye	Objetivo Inicial	Objetivo Vs.11 PDR	Ejecución 2007-2015	% Ejecución sb. objet. inicial	% Ejecución sb. objet. Vs 11 PDR
Nº de técnicos/as contratados/as (11501)	115	30	30	71	236,67%	236,67%
Nº de técnicos/as que asisten a actuaciones de formación a asesores (11501)		150	150	71	47,33%	47,33%
Nº de contratos de sustitución gestionados (11502)		100	100	Actuación no implementada	--	--
Nº de nuevas empresas creadas	12301	50	90	(1)	--	--
	12303	5	0	(1)	--	--
	12304	4	4	(1)	--	--
Nº de proyectos que finalizan con éxito	124	84	84	260	309,52%	309,52%
Ahorro de agua total (m3)	12501	18.000.000	19.500.000	**21.578.075,64**	119,88%	**110,66%**
Ahorro de agua por superficie (m3/ha)		500	455	**458***	91,6%	**100,7%**

(*) La evaluación ha revisado la metodología de cálculo para agregar la información en relación al Informe intermedio Anual. El dato del cuadro es el de la evaluación
(1) Finalmente no se facilita este indicador de resultado.

Tabla 26 Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 2

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL						
Indicador	**Objetivo al que contribuye**	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Vs.11 PDR**	**Ejecución 2007-2015 (1)**	**% Ejecución sb. objetivo inicial**	**% Ejecución sb. objetivoVs11PDR**
Zona **agrícola** (superficie en ha) sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Biodiversidad	155.500	200.574	259.477,89	166,87%	129,37%
	Calidad del agua	31.800	31.800	124.008,57	389,96%	389,96%
	Cambio climático	7.000	7.000	6.369,18	90,99%	90,99%
	Calidad del suelo	83.800	51.800	103.762,72	123,82%	200,31%

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL						
Indicador	**Objetivo al que contribuye**	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Vs.11 PDR**	**Ejecución 2007-2015 (1)**	**% Ejecución sb. objetivo inicial**	**% Ejecución sb. objetivoVs11PDR**
	Evitar la marginación y éxodo rural	230.000	262.074	326.478,42	141,95%	124,57%
Zona **silvícola** (superficie en ha) sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Biodiversidad	371.834	485.000	251.177,67	67,55%	51,79%
	Calidad del agua	291.475	427.000	146.403,44	50,23%	34,29%
	Cambio climático	371.834	426.000	213.556,35	57,43%	50,13%
	Calidad del suelo	291.475	426.000	145.576,12	49,94%	34,17%
	Evitar la marginación y éxodo rural	371.475	465.000	170.791,02	45,98%	36,73%

(1) Valor bruto estimado con la metodología de seguimiento, que considera para las zonas agrícolas el valor máximo de todas las anualidades. Esta metodología fue valorada por la AG como la más adecuada en base a los recursos disponibles (las aplicaciones informáticas no permiten identificar superficies únicas sin repetición).

Tabla 27 Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Específicos del Programa, Eje 2

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL						
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a						
Medida		**Objetivo Inicial**	**Objetivo Vs.11 PDR**	**Ejecución 2007-2015**	**% Ejecución sb. objetivo inicial**	**% Ejecución sb. objetivo Vs 11 PDR**
211	Mejorar la biodiversidad	25.000	45.000	59.534,02	238,14%	132,30%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	175.000	193.000	230.804,41	131,89%	119,59%
212	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	35.000	42.000	78.842,43	225,26%	187,72%
214 (1)	Mejorar la biodiversidad	137.500	137.500	198.737,07 (1)	144,54%	144,54%
	Calidad del agua	31.800	31.800	96.834,27 (1)	304,51%	304,51%
	Lucha contra el cambio climático	7.000	7.000	6.369,18 (1)	90,99%	90,99%
	Calidad del suelo	51.800	51.800	76.588,42 (1)	147,85%	147,85%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	9.000	9.000	16.831,58 (1)	187,02%	187,02%
215	Mejorar la biodiversidad	18.000	18.000	**(2)**	--	--

EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL						
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a						
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	18.000	18.000	**(2)**	--	--
216	Mejorar la biodiversidad	100	74	**(2)**	--	--
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	100	74	**(2)**	--	--
221	Mejorar la biodiversidad Calidad del agua Lucha contra el cambio climático Calidad del suelo Evitar la marginalización y abandono de la tierra	880	880	**868,42**	98,68%	**98,68%**
226	Mejorar la biodiversidad	22.887	205.000	131.902,24	576,32%	64,34%
	Calidad del agua	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%
	Lucha contra el cambio climático	22.887	205.000	131.902,24	576,32%	64,34%
	Calidad del suelo	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%
22701	Mejorar la biodiversidad	248.947	220.000	80.567,65	32,36%	36,62%
	Calidad del agua	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
	Lucha contra el cambio climático	248.947	220.000	80.567,65	32,36%	36,62%
	Calidad del suelo	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
22702	Mejorar la biodiversidad	100.000	60.000	38.707,78	38,71%	64,51%
	Calidad del agua	20.000	2.000	1.950,01	9,75%	97,50%
	Lucha contra el cambio climático	100.000	1.000	1.086,46	1,09%	108,65%
	Calidad del suelo	20.000	1.000	1.122,69	5,61%	112,27%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	100.000	40.000	26.337,59	26,34%	65,84%

(1) Según la información de seguimiento, que proporciona para las zonas agrícolas el valor máximo de todas las anualidades. Esta metodología fue considerada por la AG como la más adecuada en base a los recursos disponibles (las aplicaciones informáticas no permiten otra fórmula).
(2) Durante la implementación, este indicador no se ha considerado adecuado para la medida

Tabla 28 Grado de ejecución de los Indicadores de Resultado Comunes, Eje 3

EJE 3: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICAICÓN DE LA ECONOMÍA RURAL						
Indicador	**Medida que contribuye**	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Vs.11 PDR**	**Ejecución 2007-2015**	**% Ejecución sb. objetivo inicial**	**% Ejecución sb. objetivo Vs 11 PDR**
Incremento del Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda ('000 EUR)	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	32.000	32.000	14.342 (1)	44,82%	44,82%
	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312 (Leader)	40.000	40.000	(2)	--	--
	Fomento de actividades turísticas 313 (Leader)	24.000	24.000	(2)	--	--
Número bruto de empleos creados	Diversificación hacia actividades no agrícolas 311	400	40	14	3,50%	35,00%
	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312 (Leader)	400	235	422,00	105,50%	179,57%
	Fomento de actividades turísticas 313 (Leader)	300	325	538,25	179,42%	165,62%
Número adicional de turistas 313	Número de visitantes de un día (Leader)	3.000.000	500.000	284.200 (1)	9,5%	56,8%
	Número de pernoctas (Leader)	36.000	36.000	397.000 (1)	26,8%	1102,8%
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número)	Prestación de servicios básicos 321	500.000	81.000	86.396	17,28%	106,66%
	Conservación y mejora del patrimonio rural 323 (Leader)	100.000	100.000	218.996 (3)	219,00% (3)	219,00% (3)
Aumento de la penetración de Internet banda ancha en las zonas rurales (un único número) 321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural 321	15.000	3.800	3.755	25,03%	98,82%
Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación en el ámbito del eje 3 (un único número)		NP	NP	NP	NP	NP

(1) Estimado en la Evaluación Final
(2) Indicador no implementado
(3) Estimado en la Evaluación Final con información provisional a 31-12-2014
NP= No procede (no implementado)

7.1.4. Eficacia en relación a los Indicadores de impacto

El marco común de seguimiento y evaluación contempla **siete indicadores de repercusiones comune**s en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático que reflejan explícitamente los objetivos establecidos por el Consejo Europeo y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del programa en su conjunto debe evaluarse aplicando estos siete indicadores con el finn de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa.

La tabla siguiente recoge los valores de los indicadores comunes de impacto, cuyo cálculo se basa en la metodología aplicada según se detalla en el Anexo II. Los valores objetivo se mantienen constantes desde la aprobación del programa, sin embargo el programa no definió inicialmente objetivos relacionados con los indicadores ambientales, ni se han establecido durante la implementanción, por lo que únicamente se facilita la tendencia.

Tabla 29 Indicadores comunes de impacto

	Objetivo	Ejecución PDR	% Realización
I1 Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto - PPA) (Miles PPA)	224.192	938.165	418,47%
I2 Creación de empleo (nº de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo en términos netos)	490.000	28.476	5,81%
I3 Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	252	11.014 €/ocupado[154]	4370%
I4 Reversión del declive en la biodiversidad (cambio en la tendencia al declive de la biodiversidad medido a través de la población de especies de aves de tierras agrarias (%))	No disponible	Tendencia indefinida durante 2007-2013 (ver Anexo 1)	--
I5 Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (cambio en zonas de Alto Valor Natural)	No disponible	Se considera que se ha mantenido o mejorado ligeramente[155]	--
I6 Mejora en la calidad del agua (cambios en el balance bruto de nutrientes kg/ha de Nitrógeno (N) y Fósforo (P))	No disponible	Se reducen los excedentes brutos de N -8,76 kg/ha y de P -5,3 kg/ha	--
I7 Contribución a la lucha contra el cambio climático (incremento en la producción de energía renovable) (ktons)	No disponible	49,9% entre 2007 y 2009[156]	--

En los indicadores de repercusión ambientales (I4 a I7), no ha sido posible establecer un vínculo directo entre las repercusiones del programa y las tendencias de base, debido a la escala de la intervención o a la falta de datos de base al nivel adecuado. La evaluación de las repercusiones se centra en un enfoque ascendente basado en las ejecuciones, resultados y en estudios existentes,

[154] Elaborado con medias de 3 años. El VAB por ocupado pasa de 53.375 €/ocupado en el periodo 2006-2008 a 64.389 € en el periodo 2013-2015 (con datos provisionales del VAB de Idescat).

[155] No se dispone de la evolución de este indicador. No obstante el peso de las zonas de agricultura extensiva de baja intensidad (según el Indicador Base de contexto 9) se han incrementado en 2,7 puntos porcentuales.

[156] No se dispone de información más reciente. Ver Anexo I, indicador base relacionado con el objetivo nº 24. No obstante, se considera que el PDR no ha impactado sobre este indicador en todo el periodo 2007-2013.

para evaluar los efectos del programa. Con ello se valora el vínculo entre las repercusiones del programa y las tendencias de base[157].

El PDR cuenta con una **batería de indicadores de impacto específicos**, para los objetivos del programa no abarcados en los indicadores de repercusión comunes. Estos indicadores se definieron sobre indicadores de contexto, sobre los cuales se establecen metas cuantificadas. Cabe remarcar que los objetivos tuvieron en cuenta la situación socioeconómica inicial, sin que pudieran prever las dimensiones de la crisis económica y financiera que ha afectado el contexto catalán y español durante la implementación del PDR, que ha conllevado que las metas establecidas resultaran poco realistas. La tabla siguiente muestra los indicadores específicos y los valores alcanzados al final de la implementación.

Tabla 30 Indicadores específicos de impacto

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
IA1 Desempleo (% sobre población activa)		4-6% (desempleo técnico)	**23,1%**	-285,0%	IBO-3 Año 2013
IA2 Formación en agricultura (% de agricultores con formación agraria básica o plena)		15%	**26,1%**	173,7%	IBO-4 Año 2013
IA3 Estructura de edades de los agricultores	(% de agricultores menores de 35 años/mayores de 65)	15%	**5,5%**	36,9%	IBO-5 Año 2013
	(% de titulares de una explotación < 40 años)	14%	**15,2%**	108,6%	IBO-5 Año 2013 Ver Nota 1
IA 4 Desarrollo del empleo en el sector agrario (empleo agrario en UTAs)		60.000-65.000	**56.045**	93,4%	IBC-4.5 Año 2013
IA 5 Desarrollo del sector primario (% de incremento anual del VAB agrario)		0,9-1,9%	**-0,70%**	-77,8%	IBO 9 Promedio anual Periodo 2007-2014
IA 6 Productividad del trabajo en la industria alimentaria (% de incremento del VAB por empleo)		2%	**-4,28%**	**-214,2%**	IBO10 Periodo 2008-2013
IA 7 Desarrollo del empleo en la industria alimentaria (Nº de puestos de trabajo)		75.000-80.000	**75.723**	101,0%	IBO12 Año 2014
IA 8 Desarrollo económico de la industria alimentaria (% de incremento anual nominal del VAB)		3%	**-0,08%**	-2,74%	IBO13 Periodo 2008-2014
IA9 Tamaño medio de las explotaciones agrarias	Superficie (has SAU/expl.)	25	**19,04**	76,16%	IBC4.1 2013
	UDE	36.000	**71.846,54**	199,57%	IBC4 Ver Nota 2
IA 10 Evolución del empleo no agrario (% de incremento anual del empleo no agrario)		2%	**-3,42%**	-171,00%	IBO28 Periodo 2008-2013
IA 11 Desarrollo del sector no agrario (% de incremento anual del VAB)		2%	**-0,15%**	-7,48%	IBO29 Periodo 2007-2014
IA 12 Uso de Internet en las zonas rurales (% de hogares con banda ancha)		25%	**70,66%** (comarcas rurales)	282,64%	IBC23 Año 2013 En las comarcas intermedias: 72,64%

[157] El documento del MCSE Nota de orientación A – Elección y utilización de los indicadores, indica que dicha valoración no debe estar necesariamente cuantificada, aunque en general, los indicadores de repercusiones deben expresarse i) en importes absolutos (para estimar la relación coste-eficacia) y ii) en relación con los beneficiarios a los que la intervención haya afectado directamente o, en su caso, indirectamente.

Nota 1: La Fuente consultada, la Encuesta de Estructuras Agrarias del INE, al igual que el Censo Agrario de 2009, no facilita la categoría de desglose de edad de los titulares de las explotaciones menores de 40 años, sino que los agrupa en menores de 45 años. Se ha utilizado para el indicador los menores de 45.

Nota 2: 1 UDE equivalía a 1.200 € de Margen Bruto Estandard. Se ha transformado la meta de 30 UDEs en € para hacerla comparable con los resultados. El Censo de 2009 ya no aplica esta metodolología para la valoración de la dimensión económica, sino que ésta viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.

7.2. Análisis de la eficiencia de las realizaciones

La eficiencia de las realizaciones valora si los efectos se han obtenido con el presupuesto previsto. Se calcula en base al coste unitario previsto (en base a las metas y presupuesto del documento de programación) y el coste unitario de las ejecuciones[158]. La tabla siguiente muestra los valores de los indicadores de eficiencia de los principales "output" y asigna una valoración conjunta a nivel de medida o actuación.

En base a estos cálculos, **el 62% de las medidas ha tenido una eficiencia por encima de lo previsto**, es decir, el coste unitario ha sido significativamente menor de lo esperado, mientras que el 15**% ha obtenido una eficiencia de acuerdo a las previsiones**, y para el 23% de las medidas, el coste real ha estado por encima de lo previsto, mostrando una eficiencia reducida (en el supuesto de que la asignación de los costes unitarios fuera acertada). Han tenido unos costes muy superiores a los previstos las actividades de formación, las infraestructuras agrarias de concentración parcelaria y caminos rurales y los proyectos de cooperación. Son también bastante mayores los costes de inversiones en la industria agrolimentaria fuera de Leader.

Las inversiones agrarias de la medida 121, las acciones de promoción de producciones agroalimentarias de calidad, los proyectos de servicios básicos realizados por las entidades locales, las primas compensatorias de zonas desfavorecidas, y las actuaciones forestales **han generado efectos al coste esperado**.

Las medidas con mayor eficiencia son, por un lado aquellas del Eje 1 con un peso reducido que no son inversiones (113, 114, 115, 131, 132), las medidas agroambientales, la diversificación en explotaciones y la implementación de las estrategias de desarrollo local. En este sentido hay que señalar que en general un nivel de intervención bajo no ha desincentivado la solicitud, con excepciones (caso de la medida 132).

Tabla 31 Indicadores de eficiencia del Programa (Ejecución 2007-2015, sin contabilizar compromisos de periodos anteriores)

Medida		(1)	Indicadores de Realización	Coste unitario		Unidades de coste	% Coste Ejecutado / Coste Previsto	Valoración del coste (2)
				Previsto (CP)	Ejecutado (CE)			
M111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	IC	Participantes en la formación	77,26	256,51	€/participante en formación	332,0%	Mucho mayor
		IC	Días de formación recibidos	218,07	977,17	€/día de formación	448,1%	
		IE	Asistentes actuaciones de formación (11101)	77,78	256,51	€/ participante	329,8%	
		IE	Proyectos de incorporación (11102)	986,84	1.511,84	€/ proyecto	153,2%	
M112	Instalación de jóvenes agricultores	IC	Jóvenes agricultores beneficiarios	45.333,33	31.309,76	€/ beneficiario	69,1%	Menor
		IE	Puestos de trabajo consolidados	45.333,33	30.452,08	€/puesto de trabajo	67,2%	

[158] Tal y como se menciona en el Marco Común, los indicadores de eficiencia se calculan dividiendo las entradas presupuestarias movilizadas por la cantidad de los efectos obtenidos.

Medida		(1)	Indicadores de Realización	Coste unitario		Unidades de coste	% Coste Ejecutado / Coste Previsto	Valoración del coste (2)
				Previsto (CP)	Ejecutado (CE)			
M113	Jubilación anticipada	IC	Beneficiarios	15.958,43	5.062,09	€/ beneficiario	31,7%	Mucho menor
		IC	Superficie liberada	2.143,38	201,75	€/ ha liberada	9,4%	
M114	Utilización de servicios de asesoramiento	IC	Agricultores beneficiarios	5.570,14	1.410,95	€/ beneficiario	25,3%	Mucho menor
M115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	IC	Servicios recientemente implementados	187.500,00	70.845,30	€/ servicio	37,8%	Mucho menor
M121	Modernización de explotaciones agrícolas	IC	Explotaciones beneficiarias	27.934,97	25.938,36	€/ explotación beneficiaria	92,9%	Similar
M123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	IC	Empresas beneficiadas (no Leader)	116.758,24	163.899,09	€/ empresa beneficiaria (actuaciones no Leader)	140,4%	Mayor
M124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	IC	Iniciativas de cooperación	12.276,74	20.097,34	€/iniciativa	163,7%	Mucho Mayor (no NR)
		IC	Iniciativas de cooperación para los Nuevos Retos	93.476,24	25.695,00	€/iniciativa NR	27,5%	
M125	Gestión de recursos hídricos	IE	Superficie mejorada	1.192,31	919,00	€/ha	77,1%	Menor
		IE	Explotaciones agrarias beneficiarias	11.625,00	7.020,72	€/explotación	60,4%	
		IE	Operaciones apoyadas	93.000,00	62.698,75	€/operación	67,4%	
	Concentración parcelaria y mejora de tierras	IE	Superficie concentrada	500,00	976,07	€/ha	195,2%	Mucho Mayor
	Mejora infraestructuras rurales viarias	IE	Caminos	18.875,00	90.927,86	€/km	227,3%	Mucho Mayor
		IE	Operaciones apoyadas	53.928,57	111.019,04	€/operación	205,9%	
M131	Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	IC	Beneficiarios	20.000,00	742,33	€/ beneficiario	3,7%	Mucho menor
M132	Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	IC	Explotaciones agrícolas subvencionadas	272,73	42,95	€/ beneficiario	15,7%	Mucho menor
M133	Actividades de información y promoción	IC	Actividades subvencionadas	35.000,00	29.105,26	€/ actividad	83,2%	Similar
M211 + M212	Ayuda a los agricultores de zonas con desventajas	IC	Explotaciones subvencionadas	10.000,00	9.205,73	€/ explotación	92,1%	Similar
		IC	Superficie beneficiaria	223,40	223,21	€/ ha de SAU	99,9%	
M214	Ayudas agroambientales (incluidos NR)	IC	Explotaciones subvencionadas	27.581,13	19.380,87	€/ explotación	70,3%	Menor
		IC	Superficie total	916,77	477,32	€/ ha de SAU total	52,1%	

Medida		(1)	Indicadores de Realización	Coste unitario		Unidades de coste	% Coste Ejecutado / Coste Previsto	Valoración del coste (2)
				Previsto (CP)	Ejecutado (CE)			
		IE	UGM por raza en programa de recuperación o mantenimiento (A21409)	309,28	226,87	€/ UGM	73,4%	
M215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	IC	Explotaciones subvencionadas	80.000,00	49.735,54	€/ explotación	62,2%	Mayor (promedio)
		IC	Contratos	80.000,00	48.580,69	€/ contrato	60,7%	
		IE	Superficie bajo apoyo	1.000,00	1.154,88	€/ha	115,5%	
		IE	UGM bajo apoyo	300,00	993,87	€/ UGM	331,3%	
M216	Inversiones no productivas	IC	Explotaciones subvencionadas	26.464,19	6.929,72	€/ explotación	26,2%	Mucho menor
M226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	IC	Acciones beneficiarias de ayuda	12.918,27	9.451,78	€/actuación	73,2%	Menor
M227	Inversiones no productivas	IC	Propietarios de bosques beneficiarios	10.993,41	8.125,70	€/Propietario	73,9%	Menor
M311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	IC	Beneficiarios	85.000,00	46.767,75	€/ explotación	55,0%	Menor
M321	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	IC	Acciones beneficiarias de ayuda	58.000,00	50.731,24	€/ acción	87,5%	Similar
M410	Aplicación de estrategias de desarrollo local	IC	Nº de proyectos financiados por los GAL	24.857,14	34.661,65	€/ proyecto	139,4%	(*)
M411	Actuación 12301	IE	Nº de empresas subvencionadas	73.333,33	29.603,24	€/empresa (actuación 12301)	40,4%	Mucho menor
413-312	Creación y desarrollo de empresas	IE	Nº de microempresas beneficiarias	60.000,00	21.382,20	€/ microempresa	35,6%	Mucho menor
M323	Conservación y mejora del patrimonio rural	IE	Nº de actividades subvencionadas	200.000,00	105.460,06	€/Actividad	52,7%	Menor
M421	Ejecución de proyectos de cooperación	IC	Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	225.892,23	93.595,27	€/ proyecto	41,4%	Mucho menor

(*) Este indicador no es coherente con los indicadoresa a nivel de submedidas, por lo que no se considera en la valoración

(1) IC (Indicador común) IE (Indicador específico)

(2) Valoración cuantitativa del coste ejecutado respecto al previsto a nivel de medida o actuación, según la escala:

Mucho menor (CE/CP >50%)	Menor (50%< CE/CP <75%)	Similar (75%< CE/CP <125%)	Mayor (125%< CE/CP <150%)	Mucho mayor CE/CP >150%)
113, 114, 115, 131, 132, 216, 411, 413-312, 421	112, 12501, 214, 226, 227, 311, 413-323	121,133, 211-212, 321	12302, 215	111, 124, 12502, 12503
35% de las consideradas	27%	15%	8%	15%

La tasa de multiplicación del gasto público permite comparar la **eficiencia en incentivar la inversión privada.** En general, la tasa de multiplicación ha resultado inferior a la prevista. Como puede observarse en el gráfico siguiente, las ayudas más eficientes (las que inducen más euros de gasto privado por cada euro de gasto público) son las ayudas a la industria agroalimentaria y las Leader de carácter productivo (tanto a la industria agroalimentaria, como al sector terciario). En el otro extremo se localizan las inversiones forestales, dado su carácter no productivo en el PDR. Las ayudas a la incorporación de jóvenes se sitúan igualmente entre las que menos incentivan la inversión privada.

Gráfico 12. Comparación de la tasa de multiplicación en las operaciones con inversiones. Ejecución 2007-2015

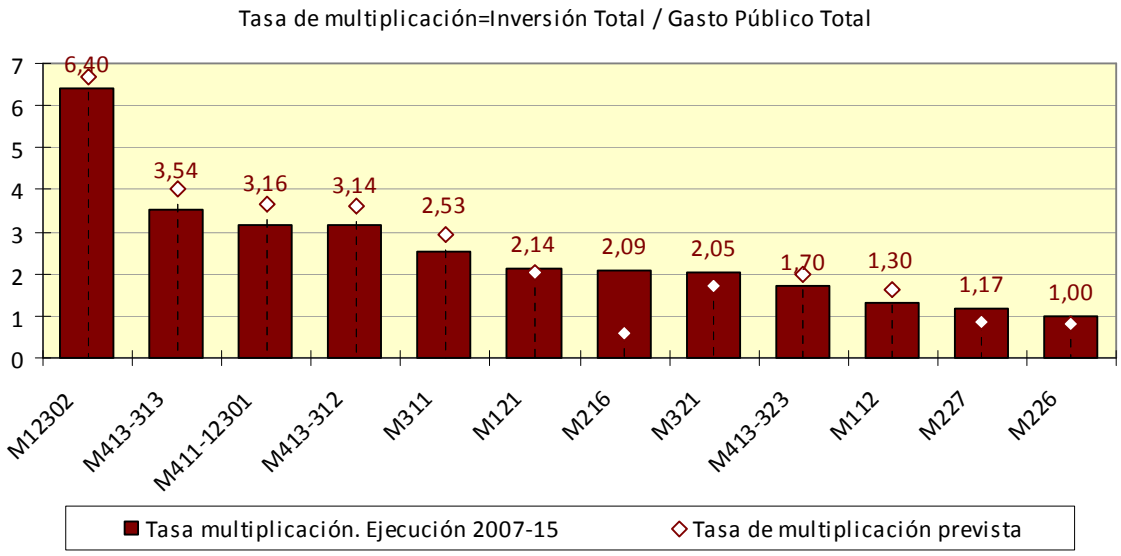

7.3. Valoración de las sinergias internas[159]

La programación ha sido coherente y ha velado por que se generen sinergias entre los diferentes ejes y dentro de éstos y por que no se produzcan contradicciones. La coordinación entre gestores del programa ha favorecido la complementariedad, mientras que la normativa de aplicación ha potenciado la sinergia y complementariedad de las ayudas a través de varios instrumentos:

- De forma muy eficaz, exigiendo como **requisito para la solicitud de algunas ayudas la concesión de otras,** o considerando entre los criterios de prioridad el ser beneficiario de otras ayudas. Es el caso de:
  - La Medida 131 Adaptación a las normas comunitarias, con exigencia de ser beneficiario de las medidas 112 o 121.
  - La Actuación 11102 de formación, con el 84% de beneficiarios con ayudas ya concedidas en la Medida 112.
  - La priorización de los expedientes de jubilación anticipada cedentes a jóvenes que solicitan ayudas de la Medida 112.
  - La Medida 216 Inversiones no productivas, en relación a algunas actuaciones Agroambientales, con el 72% de beneficiarios en ambas medidas. Asimismo, dentro de la Medida 214, también se ha establecido como prioridad a solicitantes de otras actuaciones agroambientales.
  - La prioridad dada a las explotaciones en zonas desfavorecidas, también ha promovido la sinergia en el alcance de los objetivos.

A nivel teórico, tanto la evaluación ex ante como la intermedia identificaron las ayudas con mayor nivel de complementariedad potencial, destacando un 15% de combinaciones con sinergias claras. La sinergia generada se ha estimado en base a los beneficiarios únicos de cada medida y al cruce entre ayudas, con resultados que se muestran en la Tabla 2[160]. Este análisis de la sinergia, indica que **las potencialidades se han materializado de acuerdo a lo previsto, con un 16% de combinaciones posibles con sinergia,** siendo la mitad de ellas relevantes o muy relevantes en cuanto al elevado porcentaje de beneficiarios con otras ayudas.

Se confirma que **las medidas que generan una sinergia más elevada se dirigen principalmente al sector agrario, y son** la formación (111), las inversiones en explotaciones (112 y 121), la asistencia técnica (114), y las agroambientales (214). También las IC en zonas desfavorecidas, especialmente por su número las de la zona de montaña, se ha mostrado complementaria a otras ayudas.

[159] El análisis de las sinergias entre medidas se ha realizado con la base de datos de operaciones a 31-12-2014 (datos provisionales).

[160] La metodología de cálculo ha consistido en cruzar los NIFs de los beneficiarios de todas las medidas para el periodo 2007-2014. Este cálculo no refleja la sinergia en la medida M125, ya que los NIFs de la base de datos corresponden a empresas que ejecutan las obras.

Tabla 32 Sinergias entre las Medidas: vinculación efectiva. Porcentaje de beneficiarios que perciben ayudas de más dos Medidas

NIF	11101	11102	112	113	114	115	121	123	124+124HC	125	131	132	133	211	212	214+214HC	215	216	221	226	227	311	321	411	413	421	431
11101		66%	49%	0%	13%	0%	17%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	16%	13%	13%	40%	18%	3%	1%	4%	23%		4%	1%		
11102	5%		34%	0%	3%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	3%	2%	5%	3%	0%	0%	0%	2%		0%	0%		
112	9%	84%		0%	8%	0%	14%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	7%	8%	4%	12%	5%	0%	0%	1%	8%		0%	0%		
113	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%		
114	5%	17%	16%	1%		0%	50%	2%	2%	0%	67%	3%	0%	15%	29%	18%	17%	31%	1%	1%	3%	59%		1%	0%		
115	0%	0%	0%	0%	0%		0%	3%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		1%	0%		
121	7%	35%	30%	0%	52%	2%		3%	5%	1%	67%	3%	0%	22%	23%	16%	33%	72%	3%	2%	4%	54%		3%	1%		
123	0%	0%	0%	0%	0%	17%	0%		31%	0%	0%	45%	48%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		18%	0%		
124	0%	0%	0%	0%	0%	45%	0%	13%		1%	0%	5%	6%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	1%		6%	0%		
125	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	2%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%		
131	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%		0%	0%		
132	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	1%	0%	0%		88%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%		
133	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	1%	0%	0%	76%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%		
211	7%	21%	18%	2%	18%	0%	26%	1%	3%	0%	0%	0%	0%		9%	18%	72%	74%	5%	3%	9%	50%		1%	1%		
212	3%	11%	11%	4%	19%	0%	14%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	5%		10%	2%	3%	1%	0%	0%	3%		1%	0%		
214	13%	27%	24%	3%	49%	0%	40%	14%	14%	1%	100%	0%	0%	40%	39%		88%	72%	4%	3%	11%	58%		13%	1%		
215	2%	4%	4%	0%	2%	2%	5%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	9%	0%	5%		21%	1%	1%	3%	13%		1%	0%		
216	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	1%		1%	0%	0%	2%		0%	0%		
221	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%		1%	1%	1%		0%	0%		
226	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	3%	5%		13%	1%	41%	0%	2%		
227	1%	1%	1%	0%	2%	5%	2%	1%	3%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	2%	13%	18%	13%	34%		10%	43%	0%	3%		
311	0%	0%	1%	0%	2%	0%	2%	0%	1%	0%	33%	0%	0%	1%	0%	1%	3%	8%	1%	0%	1%			0%	0%		
321																				7%	3%				1%		
411	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	10%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%		
413	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	1%	1%	3%	1%			
421																											100%
431																										100%	
Total benef	**11.288**	**812**	**2.033**	**659**	**4.303**	**66**	**4.508**	**414**	**176**	**530**	**3**	**38**	**33**	**5.286**	**2.817**	**11.500**	**633**	**39**	**156**	**959**	**2.473**	**153**	**167**	**239**	**707**	**13**	**13**

Nota: El total corresponde a los beneficiarios únicos de cada medida. El peso de cruces se calcula sobre este total. En la Actuación 11101 se contabilizan los alumnos participantes en cursos

Leyenda: Valoración de la sinergia según el % de cruces entre medidas sobre el total de beneficiarios de cada columna.

No procede | No significativas | Sinergia baja (entre 10% y 24%) | Relevante (entre 25-50%) | Muy relevante (Igual o mayor que 50%)

A nivel de Eje, las combinaciones relevantes han sido:

- Dentro del Eje 1:
  - la actuación 11102 (planes de empresa) y las medidas 112 y 121;
  - las medidas de inversiones agrarias (112, 121 y 131) entre sí, destacando un 30% de jóvenes incorporados que optan a otras inversiones a través de la medida 121;
  - la medida 121 con la asistencia técnica 114, con el 50% de beneficiarios 121 con ayudas 114.
  - las medidas de apoyo a las producciones de calidad (132 y 133) entre sí y también con el apoyo a la industria agroalimentaria.
  - Los servicios de asesoramiento y el apoyo a la innovación (115 y 124), con entidades asesoras que han promovido proyectos de cooperación innovadores, así como la industria agroalimentaria y el apoyo a la innovación (medidas 124 y 123).
- Dentro del Eje 2 las sinergias más relevantes las presentan:
  - las medidas de apoyo a las zonas desfavorecidas y las agroambientales y de bienestar animal (211 y 212 con 214 y con 215). También la 215 con la 214.
  - Las inversiones no productivas con las ayudas agroambientales y el apoyo a zonas de montaña.
  - Las dos medidas forestales 226 y 227.
  - Dentro del Eje 4, las medidas 421 y 431, donde son los GAL los únicos beneficiarios.

El programa también ha **generado sinergia entre ejes**, principalmente entre los ejes 1 y 2, pero también entre éstos y la medida 311 del eje 3, con los siguientes puntos destacables:

- Entre los Ejes 1 y 2:
  - la asistencia técnica y la formación y ésta y las agroambientales (111 y 214 y 114 y 214);
  - los beneficiarios de ayudas 121 que también reciben indemnizaciones por zona de montaña y que tienen compromisos agroambientales (26 y 40% respectivamente).
  - La medida 216 presenta sinergias con las inversiones de la medida 121 (72% de los beneficiarios de la 216 también reciben estas ayudas), y en relación a esto, con la medida 114 de asesoramiento técnico.
  - Las explotaciones de la medida 212 presentan cierta sinergia en recibir asistencia técnica (114), pero los cruces están más relacionados con ser también beneficiarias de ayudas a inversiones 121.
  - Entre el Eje 1 y el 3, es muy relevante que el 59% de los beneficiarios de la medida 311 hayan recibido asistencia técnica, y el 54% sean también beneficiarios de la medida 121.
  - Entre los Ejes 2 y 3 se destaca que el 50% de las explotaciones que diversifican recibe ayuda por zona desfavorecida de montaña, y el 58% cuentan con compromisos agroambientales.

Por otro lado, las sinergias también se reflejan en un considerable peso de los beneficiarios que perciben ayudas por diferentes actuaciones del PDR[161], que suponen el 32% de los beneficiarios únicos del PDR (ver Tabla siguiente). En estos casos, lo más frecuente es recibir subvenciones de dos Medidas (17,4% de los casos.

Tabla 33 Distribución de los beneficiarios según el número de Medidas de las que perciben ayudas

Número de Medidas de las que se perciben ayudas	Número de beneficiarios únicos 2007-2009	% sobre el total de beneficiarios únicos
1	17.060	68,0%
2	4.358	17,4%
3	2.311	9,2%
4	921	3,7%
5	311	1,2%
6	101	0,4%
7 o más	27	0,1%
	25.089	100,0%

A nivel territorial ha faltado en algunos casos visión global con otras ayudas de estado similares, gestionadas tanto por otros gestores del DARP, como por otras Administraciones (por ejemplo en relación a las medidas 132, 12503 o 227). Por el contrario, pueden resaltarse ejemplos de coordinación para afrontar problemas concretos, como es el caso de la actuación agroambiental 21401 y la plaga del "caracol manzana", o para gestionar las medidas (lucha biológica en ayudas agroambientales).

[161] El análisis incluye a los beneficiarios de gastos transitorios y los pagos 2007-2014.

7.4. Complementariedad entre Fondos Estructurales

7.4.1. Complementariedad con el FEDER, FSE, FEP y FC

El documento de programación del PDR identifica la complementariedad[162] del programa con los objetivos de los PO de los fondos estructurales FSE, FEDER, FEP y el Fondo Tecnológico, tal y como se muestra en el cuadro siguiente.

Complementariedad a nivel de objetivos del PDR de Catalunya con otros PO de Fondos Europeos

PDR	**PO de FSE**	**PO de FEDER**	**PO FEDER I+D FT[163]**
Eje 1	Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios Eje 3. Aumento y mejora del capital humano	Eje 1- innovación y desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información	TP02 Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología especifica TP03 Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación Tp04 Ayuda a IDT, en particular a la PYME TP05 Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas TP07 07, Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación[164]
Eje 2		Eje 2- medio ambiente prevención de riesgos y energías renovables (En relación a las tierras forestales)	TP06 Ayudas a proyectos respetuosos con el medio ambiente
Eje 3	Eje 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	Eje 4- desarrollo sostenible local y urbano	
Eje 4	Eje 4. Promoción de la cooperación transnacional e interregional	Eje 4- desarrollo sostenible local y urbano	TP05 Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas

En relación al FEP, en España se aprobó un Plan Estratégico Nacional del FEP para el período 2007-2013, que para Catalunya se basa en 5 ejes prioritarios, con medidas dirigidas a la adaptación de la flota pesquera comunitaria; a la acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura; y al desarrollo sostenible de zonas de pesca. El análisis inicial detectó complementariedades con algunas de las medidas definidas en el PDR 2007-2013,

[162] Ver Capítulo 10 del PDR de Catalnya 2007-2013

[163] Programa Operativo plurirregional del Fondo Tecnológico FEDER I+D+i para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico

[164] Préstamos participativos y Fondos de capital riesgo

como la medida para el desarrollo desarrollo sostenible de las zonas de pesca, pero **sin riesgo de duplicidad entre las acciones financiadas a través del FEADER y el FEP**.

Las actuaciones **del PO de Fondos de Cohesión son complementarias del PDR** en 2 de sus ejes. En el Eje de Transportes, desde el punto de vista regional, al financiar el Eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa, al que conecta Catalunya[165]. En el eje 2 de Medio ambiente y desarrollo sostenible, se financian actuaciones complementarias de todos ejes del PDR: infraestructuras para garantizar el abastecimiento de agua a la población y suministro a las actividades productivas, el saneamiento y depuración de aguas residuales y de gestión integral de los residuos urbanos, industriales y especiales, con particular atención a los residuos peligrosos.

Una vez aprobados los Programas, se analizó la complementariedad a nivel de medidas y se establecieron las **oportunas delimitaciones entre operaciones**:

- En relación al FSE del PDR incluye delimitaciones en la M111 Información y formación profesional respecto al tipo de destinatarios, a las temáticas y a la tipología de acciones de formación.
- El PO plurirregional del Fondo Tecnológico FEDER I+D+i para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, incluye actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación asociadas a las empresas, que no son susceptibles de ser financiadas por ambos Programas.
- El PO del FEDER comprende actuaciones que por su tipología y su grupo de beneficiarios potenciales, pueden recibir financiación por parte de ambos fondos. Para evitarlo, estas ayudas se han delimitado convenientemente y se ha puesto en marcha un Protocolo de coordinación de los Programas operativos de Catalunya para el periodo 2007-2013 FEDER, FEADER, FEP.

  Se han establecido delimitaciones según tipología de beneficiario o de las operaciones financiables en las siguientes actuaciones del PDR: M121; A12302; M124; A123.02; A125.03; M226; A22701; A22702; M311; M321; A413-312; A413-313; A413-323.

Mecanismos de coordinación

Se han puesto en marcha instrumentos para la coordinación de los Fondos que han minimizado el riesgo de duplicidad de ayuda y han funcionado de forma adecuada. Principalmente un **Protocolo de coordinación**[166] y una **Comisión Técnica**[167] formada por técnicos representantes de cada Autoridad de gestión/Organismo Intermediario, con el objetivo de la correcta aplicación del protocolo.

El Protocolo pone en marcha un sistema de intervención previo a las convocatorias, que incluye a nivel de las medidas y/o actuaciones que se pueden financiar a través de dos fondos, y

[165] Lisboa/Oporto/Madrid Madrid/ Barcelona Barcelona/ Figueras/ Perpiñán Madrid/Vitoria/Irán/Hendaya

[166] El Protocolo de coordinación de los Programas operativos de Catalunya para el periodo 2007-2013 (FEDER, FEADER, FEP) fue acordado el 25 de febrero de 2010, y es fruto de un grupo de trabajo formado por la D.G. de Análisis y Política Económica del Departament d'Economia i Finances, designada como Autoridad de gestión del FEDER y la D.G. de Desarrollo Rural, designada como Autoridad de gestión del PDR. Su objetivo clave es tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, para lo cual se ha encargado de evaluar y concretar previamente las actuaciones complementarias entre ambos Programas. Las unidades que participan en la firma de este protocolo son la Dirección General de Política y Promoción Económica del Departament d'Economia i Coneixement, la Dirección General de Desarrollo Rural del DARP, y la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos del DARP.

[167] La Comisión Técnica de los Programas operativos (CTPO) de los fondos FEDER FEADER y FEP fue creada con fecha 22 de abril de 2010.

orientaciones de carácter general para la delimitación de las actuaciones. A partir de éstas se establecen en las convocatorias los criterios de demarcación de las operaciones subvencionables para cada fondo. Asimismo se establece un procedimiento para la adaptación de las convocatorias a través de los órganos gestores de las ayudas

La Comisión se ha reunido en 5 ocasiones[168] para poner en común los resultados del cruce de medidas y/o actuaciones con posibilidad de solapamiento entre fondos. Se han cruzado operaciones seleccionadas, aprobadas y en fase de selección pero no resueltas de todo el periodo de aplicación. Los escasos casos identificados de duplicidad de fondos se han analizado en profundidad[169] y resuelto positivamente.

Finalmente se señala que la coordinación entre los fondos FEADER y FEDER se refuerza con la participación de las Autoridades de gestión respectivas en los **Comités de seguimiento** de ambos Programas.

El PO FEDER ha ejecutado **en Catalunya un gasto público total de 1.072,100 millones de € en el periodo 2007-2014[170],** de los cuales 33,009 millones de € han recaído en las Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas). La tabla siguiente muestra el Gasto ejecutado en los temas de mayor complementariedad con el PDR en los ámbitos agroalimentario, de medio ambiente y de desarrollo rural.

Tabla 34 Temas prioritarios de mayor complementariedad con la competitividad de los sectores agroalimentario y forestal y con el desarrollo rural

Tema Prioritario (TP) (1)	GPT Ejecutado a 31-12-2014
TP11 Tecnologías de la información y la comunicación	65.114.555,27
TP51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) (2)	8.088.577,70
TP53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	51.015.896,07
TP56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	6.145.257,77
TP57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	25.253.175,47
TP58 Conservación y recuperación del patrimonio cultural	69.614.837,34
	225.232.299,62

(1) Se han considerado complementarios los TP con criterios de delimitación entre FEADER y el PO FEDER de los sectores agroalimentarios y forestal

(2) FEDER financia proyectos donde el beneficiario es la Administración Autonómica

A continuación se mencionan algunos ejemplos de acciones que han generado complementariedad y sinergias entre el PDR y el FEDER (PO y del FT):

– La introducción de innovación en las PYMES beneficiadas por la Medida 123 se complementa con las acciones del Programa Operativo plurirregional del Fondo Tecnológico FEDER I+D+i. En el ámbito de Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica, se

[168] Reunión constitutiva del 22 de abril de 2010 y 4 reuniones el 26 de mayo de 2010, 20 de julio de 2010, 5 de abril de 2011 y 25 de abril de 2013

[169] En base a las actas de las reuniones de la Comisión Técnica.

[170] Informe anual del PO FEDER de Catalunya, anualidad 2014.

ha apoyado la **construcción, dotación de equipamiento o mejoras en los siguientes centros** de investigación con actividad en el sector agroalimentario y forestal: Centro para la Industria Agroalimentaria en la ciudad de Lleida[171], Centro de Investigación Agrigenómica (CRAG)[172], Fruitcentre (Centro de investigación en fruticultura del IRTA); Edificaciones para la investigación en cunicultura (Torre Marimon del IRTA); Granja experimental de Alcarràs del IRTA, Centro de investigación, experimentación y transferencia en el ámbito de la producción y la transformación de la leche del IRTA (adecuación y reforma de la granja de vaca lechera en Monells).

- Otras actuaciones en el ámbito I+D a destacar son: el **proyecto VITEC – Centro de Innovación Tecnológica de Catalunya** (en Falset), concebido como un proyecto integral para la innovación y la mejora de la competitividad del sector vitivinícola, a partir de la integración de los diferentes agentes de I + D + i catalanes y el sector productivo para desarrollar acciones de innovación, transferencia de tecnología y demostración, a campo ya la bodega. Trabaja en los ámbitos de viticultura, enología, producto, sostenibilidad y transferencia y vigilancia tecnológica; .una red de empresas innovadoras en el municipio de Borges Blanques.
- Las actuaciones de las medidas forestales 226 y 227 complementan las ejecuciones del Eje 2 Medio ambiente, prevención de riesgos y energías renovables del PO FEDER, especialmente las localizadas en la Red Natura 2000 (11 acciones de ordenación sostenible de los espacios protegidos), así como las acciones relacionadas con la prevención de incendios (58 acciones en el TP53, ver Tabla 34). Pueden citarse como muestra las acciones de la comarca de la Garrotxa (eminentemente forestal), para potenciar la prevención de incendios forestals (elaboración del plan comarcal de prevención de incendios, arreglo de caminos, construcción de balsas y controles de combustibles vegetales), o las acciones de prevención en distintas comarcas de la provincia de Lleida, gestionadas por la Diputació, que incluyen la creación de centros de sensibilización ambiental dedicados a la gestión forestal sostenible.
- En el ámbito de las **infraestructuras de transporte y redes de comunicación**, se estima en 97.647 la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha. El proyecto **Radiocom,** del plan Catalunya Connecta, impulsado por la Generalitat ha financiado infraestructuras[173] para ofrecer servicios de telecomunicaciones (internet de banda ancha, telefonía móvil y televisión digital terrestre) en zonas donde no llegan los operadores privados, principalmente en el entorno rural, en núcleos de un mínimo de 50 habitantes, y polígonos industriales. El **proyecto Banda ancha industrial** ha financiado infraestructuras de comunicaciones en 32 polígonos industriales de Catalunya. La **operación Acceso Universal Banda Ancha (AUBA)** ha desplegado infraestructuras de radiocomunicaciones para garantizar el despliegue de los servicios básicos de accesos a la sociedad de la información en todos los núcleos de población de 1 o más habitantes, polígonos industriales y núcleos diseminados de Cataluña. Las acciones han mejorado la capilaridad de la red de radiocomunicaciones de Banda Ancha, a través de la tecnología radio WiMAX, para aumentar la cobertura de este servicio a los polígonos industriales y en las zonas rurales de menos población y en zonas de sombra sin cobertura de este servicio, se ha planteado un servicio de Banda Ancha a través de satélite,

[171] Construcción y equipamiento de un centro I+D para la industria agroalimentaria en la ciudad de Lleida, en consorcio con el IRTA y la Universidad de Lleida, con el objetivo de contribuir a la modernización, competitividad y desarrollo sostenible de los sectores agroalimentario y agroforestal

[172] Equipamientos del nuevo edificio del consorcio Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària - Universidad Autónoma de Barcelona (CSIC-IRTA-UAB) Centro de Investigación Agrigenómica (CRAG)

[173] 407 estudios radioeléctricos realizados, 112 torres de comunicaciones y 127 estaciones BAR desplegadas

para poder alcanzar el 100% del territorio cubierto y así poder garantizar el servicio de Acceso Universal de Banda Ancha.

– En el ámbitodel Desarrollo local y urbano, FEDER ha financiado 94 proyectos de valorización del patrimonio natural (TP58) y de actuaciones de mejora de servicios turísticos (TP 55 a 57), estos últimos liderados por la administración local y comarcal y 58 de valorización de patrimonio cultural. Se destaca también en el TP03 el "Plan de reforma de la competitividad del enoturismo en las comarcas de Tarragona".

7.4.2. Complementariedad con el FEAGA

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) es el instrumento de financiación establecido por la política de precios y mercados, conocida como primer pilar de la PAC. Este pilar cuenta con los **objetivos comunes con el segundo pilar de desarrollo rural** de mejora de la competitividad del sector agrario, el impulso de una agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente, y el fortalecimiento de la calidad y seguridad alimentaria. Por su parte, la programación de desarrollo rural de Catalunya completa la política relativa a los mercados agrícolas, de forma que ambas políticas se complementan y aseguran la consecución de los objetivos políticos de la PAC.

Asimismo, el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 fija como requisito la necesidad de garantizar la coherencia con las medidas financiadas por el FEAGA y el evitar en la medida de lo posible, la financiación por parte de los PDRs, de actuaciones subvencionables en el marco de las organizaciones comunes de mercado (OCM)[174] .

En cumplimiento de la normativa de Desarrollo Rural, el PDR de Catalunya no ha concedido ayudas a actuaciones que puedan optar a las amparadas por las OCM, para lo cual se han establecido criterios de selección para delimitar las actuaciones que corresponden a cada fondo. La segunda modificación del PDR introdujo en las medidas correspondientes, los criterios de delimitación con las ayudas concedidas por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y las delimitaciones con respecto a las actuaciones financiadas por la Organización Común de Mercado vitivinícola.

Con ello se ha garantizado la no duplicidad de los distintos sistemas de ayudas para el apoyo a una misma operación. Por otro lado, haciendo uso de la excepción establecida por el artículo 5.6, cuando no sea posible establecer una delimitación de las acciones y actuaciones subvencionables entre ambos fondos, se han aplicado controles administrativos, entre los que se encuentran cruces entre bases de datos de solicitantes, y controles sobre el terreno. Se debe destacar que el hecho de contar con el mismo Organismo Pagador para ambos fondos facilita los controles.

[174] Con la excepción de las que se establezcan ajustándose al procedimiento mencionado en el artículo 90, apartado 2 del Reglamento(CE) nº 1698/2005.

Resumen de las delimitaciones entre FEADER y FEAGA en el PDR

MEDIDA	INCOMPATIBILIDADES/ DEMARCACIONES ENTRE FEADER Y FEAGA (PDR Catalunya)
M111	Delimitación con la OCM de frutas y hortalizas: Las actuaciones de información y formación dirigidas a los miembros de una determinada organización de productores de frutas y hortalizas (OPFH) y promovida con los fondos de la misma organización, no se podrá ayudar a través del PDR. Cuando se trate de la participación de carácter individual de un agricultor, sea o no, miembro de una OPFH en actividades de información y formación promovidas por el DARP se financiará de forma exclusiva a través del PDR.
M113	Incompatibilidad de los beneficiarios con medidas de la OCM (el cedente con cualquier ayuda vinculada a la actividad agraria que sea financiada con recursos públicos) y con otras actuaciones
M114	Delimitación con la OCM de Mercados de frutas y hortalizas: Las actuaciones de asesoramiento dirigidas de forma conjunta a los miembros de una determinada OPFH y promovida con los fondos de la misma organización, no se podrá ayudar a través del PDR y sólo se podrá financiar en el marco de la OCM de frutas y hortalizas. Cuando se trate de asesoramiento de carácter individual de un agricultor, sea o no, miembro de una OPFH se financiará de forma exclusiva a través del PDR.
M121	Demarcación con la OCM de frutas y hortalizas: Las inversiones que afecten a explotaciones de miembros de una OPFH promovidas y financiadas con fondos de la misma, para las que exista una contribución económica específica de los miembros que se benefician de la acción, podrán acogerse únicamente a las ayudas contempladas en el marco de los fondos operativos de la OPFH. Con la excepción de inversiones de carácter individual de agricultores miembros de una OPFH que han sido concebidas, decididas, financiadas y efectuadas por el propio agricultor. Demarcación con la OCM Vitivinícola: La medida no financia las operaciones relativas a la reestructuración y reconversión de viñedos, que se financien a través de los planes definidos mediante la Sección 2ª del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.
M123	Inversiones excluidas de ayuda según el origen de la materia prima: Ningún sector de los contemplados en el Anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (excepto los productos de la pesca) y los productos forestales, está excluido de percibir ayudas en su totalidad, salvo que así lo establezca normativa específica para el mismo, como su OCM correspondiente, debiéndose respetar cualquier restricción recogida en la misma. Incompatibilidad con otras medidas que entren en el ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda de las OCM[175], así como con el sector minorista de comercialización en destino, salvo que la comercialización la realicen las organizaciones de productores o sus entidades vinculadas, de los productos de sus propios asociados o de otros productores no asociados. En relación a la OCM de Frutas y Hortalizas: Se financian con el PDR inversiones en comercialización para las acciones colectivas de comercialización puestas en marcha por las OPFH, en función de criterios de demarcación basados en la cuantía del fondo operativo de las OPFHs y del montante de inversión de los proyectos.

[175] Con las excepciones, justificadas con criterios objetivos, que en su caso se definan de acuerdo con el apartado 2 del artículo 90, en relación con el apartado 6 del artículo 5, del Reglamento (CE) Nº 1698/2005, y garantizando la coherencia entre las medidas de desarrollo rural y de ayuda correspondientes a las organizaciones de mercado.

MEDIDA	INCOMPATIBILIDADES/ DEMARCACIONES ENTRE FEADER Y FEAGA (PDR Catalunya)
	En relación a la OCM Vitivinícola: El PDR financia todas las operaciones y beneficiarios admisibles hasta el 31 de diciembre de 2010, dado que el Programa de apoyo al sector vitivinícola español tiene previsto aplicar la medida de inversiones de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento (CE) 479/2008 del Consejo y el artículo 17 del Reglamento 555/2008 en el año 2011. Posteriormente se estableció una delimitación.
M132	Delimitación con la OCM de frutas y hortalizas: Los agricultores que participen en programas de calidad relativos a frutas y hortalizas que sean socios de una OPFH, se ayudarán exclusivamente a través de los programas operativos de frutas y hortalizas, excepto los relativos a las certificaciones del producto que irán a cargo del PDR.
M133	Delimitación con la OCM de frutas y hortalizas: La medida financiará las actividades de información y promoción de los productos genéricos en el marco de programas de calidad de los alimentos para frutas y hortalizas (actividades de información y promoción de los productos de calidad en su nivel original). Las OPFH pueden realizar en el marco de los programas operativos, actividades de información y promoción genérica y de etiquetas de calidad (distinta de la contenida en los programas de calidad establecidos en la legislación) y promoción de marcas registradas de OPFH, asociaciones de OPFH o filiales (actividades de información y promoción de programas de calidad que no estén incluidos en el PDR y las marcas específicas, debidamente registradas, de las organizaciones de productores).
M214	Delimitación con los programas operativos de la OCM de frutas y hortalizas: Las actuaciones agroambientales definidas en el PDR solo se podrán financiar a través del mismo, con la excepción de la subactuación de lucha biológica incluida en la actuación 21403 de Producción Integrada. Específicamente para esta subactuación, se fija un criterio de demarcación: Los agricultores profesionales (únicos beneficiarios admisibles para la actuación 21403) se podrán beneficiar de las ayudas que concedan las OPFH dirigidas a la lucha biológica, siempre y cuando las plagas y/o tratamientos objeto de ayuda sean diferentes a los establecidos en el PDR. Los agricultores no profesionales (no admisibles para la actuación 21403) se podrán beneficiar de cualquier ayuda, concedida a través de las OPFH, dirigida a la lucha biológica y de forma indiferente a la plaga y/o tratamiento realizado.

El sector agrario catalán ha recibido del FEAGA un total de 2.741,150 millones de €[176] en el periodo 2007-2015 (ambos años incluidos), con un importe medio anual de 304,572 millones. La OCM de Frutas y Hortalizas, la de mayor complementariedad con el PDR, las Ayudas a los PO de las OPFH han recibido en el periodo 2010-2013 un total de 96.819 millones de €[177], y una media anual de 16,136 millones. En base a datos de 2013 (únicos disponibles a nivel Catalunya), el mayor peso (42,9% ver gráfico siguiente) se dirige a actuaciones de mejora de la comercialización (complementarias de las M121 y M123), y sólo un 1,4% a formación (complementario de la M111).

[176] Fuente: www.fega.es Calculado en base a los datos abiertos anuales.

[177] Fuente: Informe Ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas Y Hortalizas - Anualidad 2013. FEGA. MAGRAMA y www.fega.es Datos abiertos anuales para los años 2014 y 2015

Gráfico 13. Distribución de las ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Anualidad 2013 (única con desglose disponible[178])

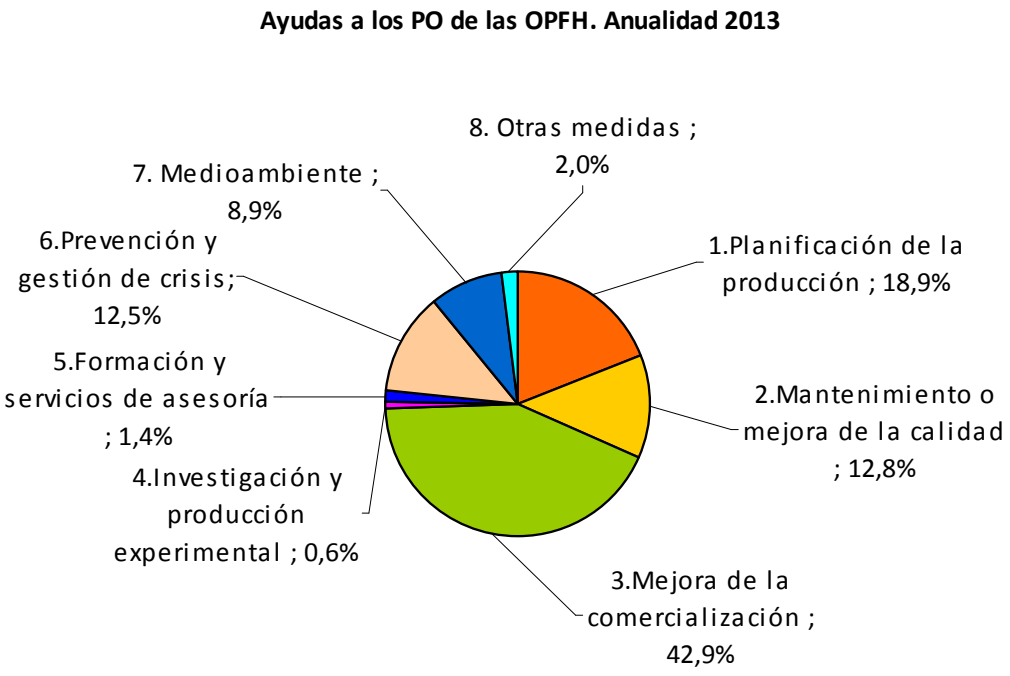

[178] Fuente: Informe Ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas Y Hortalizas - Anualidad 2013. FEGA

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació

Fons Europeu Agrícola de Desenvolupament Rural:
Europa inverteix en les zones rurals

EVALUACIÓN A POSTERIORI DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013

PARTE II
EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS

GAP Recursos S.L. Teléfono: 679 128 857 e-mail: gap-recursos@gap-recursos.com

INDICE DE LA PARTE II

1 MEDIDA 111 INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2 MEDIDAS 113 JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS AGRICULTORES Y LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS

3 MEDIDAS DE FOMENTO DEL SISTEMA DE ASESORAMIENTO AGRARIO:
- MEDIDA 114. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES
- MEDIDA 115. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO

4 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y APOYO A LA ADAPTACIÓN A LAS NORMAS
- MEDIDA 112 INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES
- MEDIDA 121 MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
- MEDIDA 131 ADAPTACIÓN A LAS NORMAS COMUNITARIAS: TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

5 MEDIDA 123.AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

6 MEDIDA 124.COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO Y EN EL SECTOR FORESTAL

7 MEDIDA 125.MEJORA Y DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

8 MEDIDAS DE FOMENTO DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS:
- MEDIDA 132. APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
- MEDIDA 133. APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

9 INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS
- MEDIDA 211. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA
- MEDIDA 212. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DESFAVORECIDAS FUERA DE LAS DE MONTAÑA

10 10. MEDIDAS AGROAMBIENTALES Y DE BIENESTAR ANIMAL
- MEDIDA 214 AYUDAS AGROAMBIENTALES
- MEDIDA 215 FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICO

11 MEDIDA 216.AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

12 MEDIDAS FORESTALES
- MEDIDA 226. MITIGACIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN: PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
- MEDIDA 227: CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED NATURA 2000 EN EL MEDIO FORESTAL

13 MEDIDA 311.DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

14 MEDIDA 321.PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

15 MEDIDAS DEL EJE LEADER

Esta parte contiene a nivel de medida, o de agrupaciones de medidas relacionadas, un dossier con la información específica de cada una y la respuesta a las preguntas de evaluación.

Cada dossier incluye los siguientes apartados:

- Una breve introducción con la descripción de las Medidas y de su lógica de la intervención
- La metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación
- Un apartado "Datos" con los indicadores de base relacionados, los indicadores de realización y resultados y la información financiera.
- La respuesta a las preguntas de evaluación.
- Las recomendaciones específicas de la medida.

Las siguientes medidas se han agrupado siguiendo criterios de complementariedad, y por contar con una gran parte de gestión e información común:

- Medidas 114 y 115: ambas fomentan el uso del Sistema de asesoramiento agrario por parte de las explotaciones agrarias.

- Medidas 112, 121 y 131, por su elevada complementariedad y por están vinculadas con criterios de elegibilidad y prioridad. Para acceder a las ayudas de la Medida 131 es necesario haber suscrito un contrato global de explotación y acogerse simultáneamente a una ayuda de primera instalación (Medida 112) o modernización de explotaciones (Medida 121).

- Medidas 132 y 133: fomentan las producciones de calidad de los alimentos, tanto mediante el apoyo directo a los agricultores que participan en programas de calidad (Medida 132), como con subvenciones a las agrupaciones de productores para actividades de información y promoción de los programas de calidad (Medida 133).

- Medidas 211 y 212: compensan los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en zonas con desventajas naturales o desfavorecidas.

- Medidas 214 y 215: apoyan el desarrollo sostenible de las áreas rurales y responden a la demanda creciente de la sociedad de servicios ambientales.

- Medidas 226 y 227: son las dos líneas fundamentales de ayudas del PDR dirigidas al sector forestal y cuentan con objetivos comunes.

- Medidas Leader: medidas para la gestión y realización de estrategias locales de desarrollo aplicando la metodología Leader.

1. MEDIDA 111. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICE

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 6
3. Datos 7
1.1. Indicadores de Base 7
1.2. Ejecución financiera (inputs) 8
1.3. Indicadores 8
1.4. Datos complementarios: cuestionarios cumplimentados por los alumnos 11
4. Respuesta a las preguntas de evaluación 13
5. Recomendaciones 21
Organización y gestión general de las acciones formativas 21
Seguimiento y evaluación de las medidas 21
Tipología de las operaciones, resultados e impactos 22

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

Mediante esta Medida se pretende dar respuesta a las necesidades formativas del sector agroalimentario, proporcionando las competencias técnicas y económicas que se requieren para adaptarse a los cambios económicos, tecnológicos y ambientales que exige la evolución y especialización de la agricultura.

El cuadro siguiente resume las características básicas de la medida y el gráfico a continuación muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

Descripción de la Medida 111	
Objetivos	El objetivo general es el de promocionar el conocimiento de los agentes implicados en actividades agrícolas y de alimentación, y la mejora de su potencial humano. Este objetivo general se alcanza mediante la consecución de los siguientes objetivos específicos: ▪ Cubrir los gastos de desarrollo, organización y realización de actividades formativas, informativas y divulgativas, para garantizar que los profesionales vinculados a la actividad agroalimentaria dispongan de formación técnica actualizada para mejorar la competitividad de sus explotaciones. ▪ Incentivar la incorporación de jóvenes agricultores con capacidades suficientes para la gestión de su explotación ▪ Apoyar a los jóvenes que participen en proyectos de emprendedores promovidos por el DARP ▪ Facilitar el reciclaje de conocimientos profesionales vinculados a proyectos de emprendedores y de jóvenes en proceso de incorporación
Actuaciones y tipo de operaciones	**11101. Actuaciones de formación y divulgación dirigidas a productores, asesores, asalariados y formadores** Creación, organización y desarrollo de actividades formativas no regladas teóricas y prácticas: cursos, visitas técnicas, seminarios, grupos de trabajo, proyectos demostrativos, y elaboración de material didáctico. **11102. Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendedores** Ayudas a jóvenes para cubrir los gastos ocasionados por la elaboración de un plan empresarial como parte de la formación establecida en su itinerario formativo. Inicialmente se definieron otras **2 líneas de ayuda, que no se han implementado**: – Ayudas a productores para cubrir los costes derivados de participar en las distintas fases de un proyecto de emprendedores – Ayudas a la asistencia a actividades formativas en otros territorios, para cubrir parte de los costes de desplazamiento y/o estancia.
Grupo objetivo	Actuación 11101: la Administración a través de las Escuelas de Capacitación Agrarias (ECAS) dependientes del DARP. Se contempla inicialmente como beneficiarios potenciales, a organizaciones sin ánimo de lucro que organicen actividades formativas homologadas por la Administración, pero finalmente la actuación no se ha abierto a estas organizaciones. Actuación 11102: jóvenes que lleven a cabo la formación establecida en el marco de un itinerario formativo definido conjuntamente con un tutor de una ECA en el que se realice un plan empresarial a efectos de incorporarse a la actividad agraria. También los titulares de explotaciones agrarias que participen en un proyecto de emprendedores promovido por el DARP.

Descripción de la Medida 111	
Prioridades	En la Actuación 11101, las actividades de formación dirigidas a jóvenes que se incorporen a la actividad agraria o que se hayan incorporado en los últimos 5 años; titulares de explotaciones perceptoras de ayudas acogidas al CGE, así como sus familiares en primer grado y asalariados; técnicos y asesores del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya. En la Actuación 11102, se prioriza de acuerdo con las horas de formación obligatoria exigida. Se prioriza a jóvenes que se incorporen a la actividad agraria (más de 300 horas obligatorias);
Ámbito territorial	Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 111

NECESIDADES

- Falta de adecuación de la formación de la mano de obra asalariada y bajo nivel de formación de los agricultores
- Poca implantación de la gestión técnico-económica y de los análisis de viabilidad comercial

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Evolución de la productividad	→	**Objetivos Globales** ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria
Resultado ▪ Número de participantes que han culminados actividades de formación	→	**Objetivos Específicos** ▪ Prácticas agrarias más sostenibles ▪ Mejora de la gestión técnico-económica de las explotaciones ▪ Mejora de la viabilidad comercial de las explotaciones y PYMEs agroalimentarias
Realización ▪ Nº de días de formación recibida ▪ Nº de cursos/seminarios/grupos de trabajo organizados ▪ Nº de cursos de formación a distancia ▪ Nº de asistentes a actuaciones de formación ▪ Nº de asesores que asisten a actuaciones de formación ▪ Nº de proyectos de incorporación de jóvenes/de emprendedores (* Ver Nota) ▪ *Nº de visitas técnicas/proyectos demostración* ▪ *Nº de seminarios permanentes constituidos* ▪ *Nº de grupos de trabajo estables constituidos* ▪ *Nº de asesores formados* ▪ *Nº de profesionales agrarios que forman parte de un proyecto de emprendedores* ▪ *Nº de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas al extranjero* ▪ *Nº de estancias prácticas*	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Garantizar que los profesionales agrarios dispongan de información técnica actualizada ▪ Facilitar el reciclaje de conocimientos de los profesionales vinculados al mundo agrario ▪ Garantizar que el conocimiento e innovación lleguen a los profesionales del sector agroalimentario ▪ Fomentar la implicación del sector agroalimentario en el uso de TICs

CONTENIDOS

- Actuaciones de formación continua y de divulgación dirigidas a productores, asesores, asalariados y formadores
- Ayudas para la realización de proyectos de incorporación de jóvenes y de emprendedores

(*) Finalmente no se han implementado acciones relacionadas

2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1. Se ha contribuido a fortalecer al sector agroalimentario Se ha mejorado el nivel de formación de los recursos humanos Se ha dado cobertura a las necesidades del sector La organización y el enfoque general de las actividades formativas favorecen la asistencia y el aprovechamiento La formación incidirá en un aumento de las rentas y de la productividad
	15.2. Se ha apoyado la restructuración y modernización del sector agrario Se ha apoyado la adaptación a nueva normativa Se ha apoyado la modernización y la mejora de la calidad de las producciones Se ha apoyado los cambios en la orientación de las actividades y producciones Se ha estimulado el espíritu empresarial y apoyado la capacitación del relevo generacional
	15.3. Se ha impulsado la adopción de las TIC y de la innovación
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida (efectos indirectos, positivos / negativos sobre los beneficiarios, no beneficiarios, nivel local...)	20.1. Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación, partiendo de la información de seguimiento y de contexto, con los siguientes análisis:

- Estudio de la evolución de los indicadores de contexto
- Estudio de la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos.
- Análisis de los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- Análisis de las bases de datos de seguimiento de las medidas, para complementar la información de los indicadores comunes y específicos.

La actuación 11101 dispone de un cuestionario de evaluación cumplimentado por los alumnos, que las ECAs gestionan al finalizar el curso. Los gestores de la medida han facilitado al equipo evaluador los resultados elaborados, con un tratamiento anual de la información.

Estos cuestionarios se orientan principalmente en clave interna, para valorar y mejorar la calidad de las actividades formativas. Aunque las preguntas no se ajustan exactamente a los aspectos examinados en la evaluación, recogen información valiosa relativa a los resultados e impactos.

Se analizan las respuestas de los cursos del periodo 2010-2013 (últimos datos disponibles), dado que los cuestionarios aplicados en el periodo anterior no son estrictamente comparables.

3. Datos

En este apartado se reúne la información clave de seguimiento relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

1.1. Indicadores de Base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-04	Formación y educación en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
04.a	Agricultores con educación elemental y completa en agricultura	14,87%	26,05%	+11,18	✓
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	VAB por UTA (miles de €)	30,22	34,80	+15,2%	✓
OB-14	Productividad laboral en el sector forestal	Año 2008	Año 2011	2008-2011	
14	VAB/Empleado (miles de €) (se dispone únicamente de la industria forestal)	48,01	57,34	+19,4%	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Cuadro 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-22	Nivel de instrucción	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
23.a	Adultos con estudios medios y superiores: Total	44,6%	47%	+2,40	✓
23.b	Adultos con estudios medios y superiores: Mujeres	43,9%	47,9%	+4,00	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

1.2. Ejecución financiera (inputs)

Cuadro 3 Nivel de ejecución financiera

Sub medida/ Medida	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
11101	1.293.188,06	5.081.407,61	0,54%	--	--	160,64%	145,18%
11102	93.539,43	405.173,13	0,04%	--	--	27,11%	27,01%
M111	1.386.727,49	5.486.580,74	0,58%	100,00%	100,00%	120,58%	109,73%

1.3. Indicadores (a 31-12-2015)

Cuadro 4 Indicadores de realización comunes y adicionales

O.111(1) Acciones relativas a la información y la formación profesional

Contenido de la actividad	Número de participantes en la formación				Único nº de partici-pantes	Nº de días de formación recibidos	Gasto público ('000 EUR)	
	Agricul-tura	Sector alimentario	Silvicultura	Total			FEADER	Total
Capacidades de gestión, administración y comercialización	1.005	62	0	1.067		280,088	68,809	242,323
Formación en materia de TIC	336	16	0	352		92,400	19,164	71,971
Nuevos procesos tecnológicos y maquinaria/prácticas innovadoras	408	173	34	615		161,438	25,299	87,422
Nuevas normas	4.479	89	106	4.674		1.226,925	103,520	373,592
Calidad del producto	2.252	1.604	0	3.856		1.012,200	141,239	482,636
Mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente	233	0	109	342		89,775	16,395	56,406
Otros	8.100	714	90	8.904		2.337,300	1.011,842	4.170,941
TOTAL	16.813	2.658	339	19.810	14.654	5.200,125	1.386,268	5.485,290
%	84,9%	13,4%	1,7%	100,0%				
Compromisos de programación anterior				3			0,459	1,291

O.111(2) Acciones relativas a la información y la formación profesional

Sexo	*Edad*	Número de participantes en la formación			
		Agricultura	Sector alimentario	Silvicultura	Total
Hombres	<40	6.858	616	133	7.607
	≥ 40	6.334	738	161	7.233
	TOTAL	13.192	1.354	294	14.840
	% Hombres	78,5%	50,9%	86,7%	74,9%
Mujeres	<40	2.040	768	28	2.836
	≥ 40	1.581	536	17	2.134
	TOTAL	3.621	1.304	45	4.970
	% Mujeres	21,5%	49,1%	13,3%	25,1%

Cuadro 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Nº de participantes en la formación	45.300	24.900	19.810	43,73%	79,56%
Nº de días de formación recibidos	16.050	5.300	5.200,13	32,40%	98,12%
Nº de cursos realizados (11101)	1.400	1.400	1.063	75,93%	75,93%
Nº de visitas técnicas realizadas (11101)	150	50	0	0,00%	0,00%
Nº de seminarios permanentes constituidos (11101)	10	8	0	0,00%	0,00%
Nº de grupos de trabajo estables constituidos (11101)	10	10	0	0,00%	0,00%
Nº de proyectos demostrativos y/o campos demostración (11101)	5	5	1	20,00%	20,00%
Nº de cursos formación a distancia creados (11101)	10	17	2	20,00%	11,76%
Nº de asistentes actuaciones de formación (11101)	45.000	24.900	19.810	66,03%	79,56%
Nº de asesores que asisten actuaciones de formación (11101)	300	200	0	0,00%	0%
Nº de proyectos de incorporación de jóvenes (11102)	1.500	640	268	17,87%	41,88%
Nº de proyectos de emprendedores (11102)	20	20	0	0,00%	0
Nº de profesionales agrarios que forma parte de un proyecto de emprendedores (11102)	200	200	0	0,00%	0

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Nº de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas (11102): En territorio estatal	40	40	0	0,00%	0
Nº de profesionales agrarios que han percibido la ayuda para realizar visitas técnicas (11102): En el extranjero	30	30	0	0,00%	0
Nº de estancias en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas (11102): En territorio estatal	20	20	0	0,00%	0
Nº de estancias en prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas (11102): En el extranjero	10	10	0	0,00%	0

Cuadro 6 Indicadores de resultado comunes y adicionales

R.1(1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes			
	Agricultura	Alimentación	Silvicultura	TOTAL
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	15224	2368	321	17913
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	0	0	0	0
TOTAL	15224	2368	321	17913
%	85,0%	13,2%	1,8%	100%

R.1(2) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura

Tipo de resultado satisfactorio	Número de participantes				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 40	≥ 40	< 40	≥ 40	
Aprobado y obtención de un certificado, título o diploma	6672	6815	2505	1921	17913
Aplicación práctica de las capacidades adquiridas	0	0	0	0	0
TOTAL	6672	6815	2505	1921	17913

Cuadro 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Nº de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura y/o a la silvicultura	41.450	22.400	17.913	43,22%	79,97%

1.4. Datos complementarios: cuestionarios cumplimentados por los alumnos[1]

Cuadro 8 Principales resultados en relación a la organización y al desarrollo general de los cursos

Organización del curso: Información previa	**Sí (%)**
Se facilita previamente programa del curso	87,6
Se explican los objetivos del curso en el programa	81,6
Se explican los contenidos del curso en el programa	83,4
Se especifica el calendario del curso en el programa	84,6
Se especifica el horario del curso en el programa	84,0
Se especifica la metodología del curso en el programa	62,2
Problemas para asistir al curso	**Sí (%)**
Inconvenientes para asistir al curso (calendario, horario, desplazamientos…)	18,3
Valoración del equipo humano	**Buena/Muy Buena (%)**
Labor del responsable del curso	61,7
Labor del profesorado: enfoque práctico dirigido a la actividad laboral	94,0
Labor del profesorado: valoración general (3 ó 4)	94,3
Equipos y medios	**Adecuados/Muy adecuados (%)**
Número de instalaciones	93,9
Calidad de las instalaciones	92,4
Materiales utilizados para el desarrollo del curso	93,1
Utilidad del curso	**Mucha/Bastante (%)**
Aplicabilidad de los ejercicios a la práctica laboral	87,9
Preparación para aplicar los conocimientos adquiridos	89,8
Preparación para aplicar los procesos y técnicas aprendidas	86,6
Grado de cumplimiento de las expectativas previas	93,3
Valoración global del curso (3 ó 4)	91,9

[1] Respuestas de los cuestionarios correspondientes a los cursos del periodo 2010 a 2013, ver Apartado 2. Porcentajes medios del periodo analizado. No se observaron diferencias significativas anuales.

Cuadro 9 Principales resultados en relación a las expectativas de mejoras debido a la formación

¿Cree que la formación recibida mejorará a corto o medio plazo su situación laboral?	**(%)**
Sí	65,9
No	27,6
No contesta	6,5
Tipo de mejora	**(%) sb total alumnos**
Mejora de la calidad del trabajo	28,1
Más seguridad ante los riesgos de la actividad	13,4
Más satisfacción / enriquecimiento del trabajo	15,2
Incremento de los ingresos (beneficios o sueldo)	4,7
Más estabilidad del trabajo o negocio	3,6

[Dirigida a gestores de explotaciones agrarias] **¿Cree que la formación recibida le permitirá llevar a cabo mejoras en su explotación?**	**(%)**	
Sí	39,0	
No	9,7	
No contesta (no son gestores o no contestan)	51,3	
Tipo de mejora	**(%)**	
	(1)	**(2)**
Cambio en la orientación de la explotación, con inicio de nuevas	4,6	15,1
Inicio de actividades complementarias a las anteriores	4,3	11,7
Mejora de la calidad, la higiene o la gestión	15,0	37,3
Mejora de la gestión económica de la explotación	3,6	10,1
Mejoras medioambientales	3,8	9,6
Otras mejoras	3,3	16,3
No Contesta	65,5	
	100,0%	100,0%

(1) % sobre el total de alumnos, datos de los años 2010, 2011 y 2012
(2) % sobre total de respuestas afirmativas de gestores de explotaciones, año 2013 en el que cambia ligeramente la metodología de recogida y el tratamiento de la información.

4. Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha contribuido a fortalecer al sector agroalimentario

Se ha mejorado el nivel de formación de los recursos humanos

Las actuaciones de formación implementadas han mejorado los conocimientos y capacidades de los recursos humanos de los sectores agroalimentario y forestal, permiten adquirir competencias clave para el desarrollo de la actividad.

Se han beneficiado 14.654 personas (número único de participantes en al menos, una acción formativa) y 19.810 participantes a lo largo de todo el periodo (ver Cuadro 4). Considerando la distribución sectorial de los participantes, el sector más beneficiado es el agrícola (con el 84.9% de participantes), seguido de la industria agroalimentaria (13,4%), por último, el sector forestal ha concentrado al 1,7% de asistentes.

Se estima que los beneficiarios representan el 11% de la población empleada en los sectores agroalimentario y forestal contabilizada en su conjunto: **el 22% de la población empleada en el sector** agrario[2], el 3% de los empleados en la industria agroalimentaria[3] y a pesar de su bajo alumnado, el 17% de los trabajadores forestales[4]. Este alcance, aunque elevado, **es inferior al previsto. L**a eficacia del número de participantes queda lejos de los objetivos marcados al inicio del PDR (43,7%), aunque se aproxima al objetivo revisado (79,6%, ver Cuadro 5). Esto se debe a la implementación de menos cursos de los previstos (75,9%), aspecto que ha venido determinado por un mayor coste unitario de las actividades, dado que el nivel de ejecución del gasto público total es del 109,7% sobre la programación inicial.

Gráfico 1 Alcance y Eficacia de la Medida en número de participantes en la formación

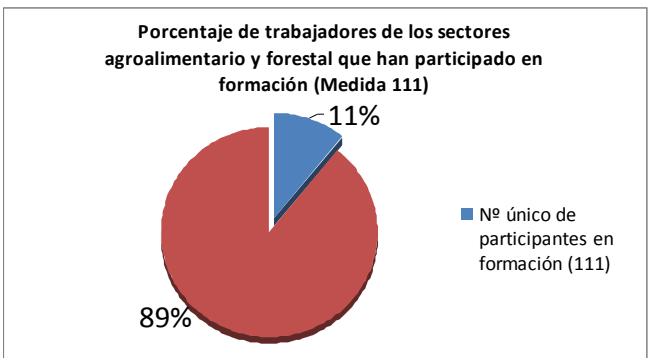

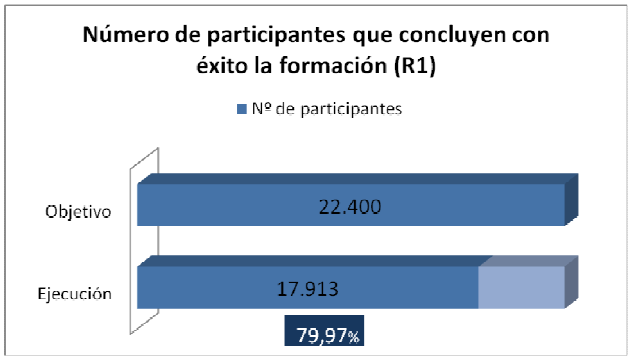

[2] Se ha tomado como referencia el promedio de la población empleada en el sector agrario durante los años de vigencia del PDR según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta información está recogida en el Indicador IBO-8.

[3] Idem anterior. Ver Indicador IBO-12.

[4] Sobre 1.537 trabajadores en la actividad silvicultura y explotación Forestal (regímenes generales y autonómos de la Seguridad Social), Fuente Departament d'Empresa i Ocupació para el año 2010.

La formación en el sector agroalimentario ha beneficiado principalmente a titulares de explotaciones agrarias (aproximadamente el 66% de los participantes), y en segundo lugar a trabajadores asalariados o familiares en explotaciones o industrias agroalimentarias (el 34% de los participantes). En relación al papel que desempeñan los participantes en las explotaciones, aproximadamente la mitad del total de participantes son gestores de explotaciones agrarias.

Se ha formado a un 18% de alumnos que no se encajan estrictamente en el sector agroalimentario, de éstos el 32% son empresarios o autónomos, el 47% empleados y el resto otras situaciones laborales (parados, estudiantes…)[5].

La **distribución por sexo** de las personas asistentes a cursos del sector agrario se corresponde con la estructura del sector, un 74,9% de participantes son hombres y un 25,1% mujeres. En relación a la edad algo más de la mitad de participantes son jóvenes, un 52,7% es menor de 40 años, aunque sólo lo son aproximadamente el 15% de los titulares de explotaciones. En los cursos agroalimentarios, las mujeres constituyen el 49,3% del alumnado, también un peso superior al sectorial (38,5%[6]). Esto muestra una **mayor repercusión de la medida sobre los activos jóvenes del sector agrario y las mujeres del sector de la industria agroalimentaria, ambos son colectivos prioritarios en el PDR**.

Durante el periodo 2007-2013 el nivel de **formación de las personas que trabajan en el sector agrícola ha evolucionado positivamente** (Ver actualización del Análisis DAFO). El peso de los agricultores con educación elemental y completa en agricultura ha aumentado 11 puntos porcentuales, hasta situarse en el 26,05%.

Puede considerarse que **la medida 111 ha tenido una contribución considerable al aumento de la formación del sector que refleja la evolución del contexto,** teniendo en cuenta el alcance sobre el sector agrario (estimado anteriormente en el 22% para todo el periodo). No obstante hay que señalar que los cursos son sólo una parte de la amplia oferta de formación no reglada gestionada tanto por las ECAs como por otras entidades profesionales.

Gráfico 2 Comparativa del porcentaje de población adulta que participa anualmente en actividades de formación y el porcentaje de agricultores que han participado en acciones formativas de la Medida 111

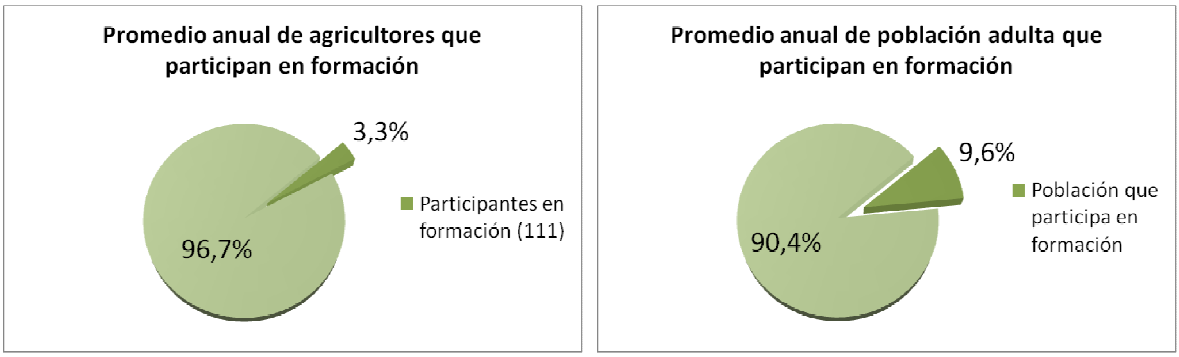

[5] Los porcentajes se extraen de los cuestionarios a los alumnos del año 2013. Los anteriores no permiten esta valoración.

[6] Indicador IBO-12, Empleo en la Industria agroalimentaria, mujeres. Promedio del periodo 2008-2013.

Se ha dado cobertura a las necesidades del sector

La medida ha financiado la impartición de 1.063 cursos y 5.200 días de formación. En base a información cualitativa recogida, el contenido temático de las acciones formativas, ha resultado en general coherente con las necesidades y las prioridades del Programa. Esta valoración se ve limitada por una clasificación de las temáticas poco adecuada (ver Gráfico siguiente), la mayor parte de los cursos ha sido clasificado en la categoría "otros", lo que distorsiona el análisis. Hay que señalar que la oferta formativa se realiza en base a diagnósticos de necesidades que elaboran con regularidad las ECAs, en contacto continuo con el sector. Asimismo el sistema de gestión permite suficiente flexibilidad para modificar actividades con baja acogida y adaptarse a la demanda. No obstante en cursos como los de incorporación, en los que el alumnado está disperso y que han de satisfacer a varios subsectores productivos, no ha sido siempre posible ofrecer contenidos especializados adecuados a todos los participantes[7].

Gráfico 3 Distribución del alumnado según la temática del curso[8]

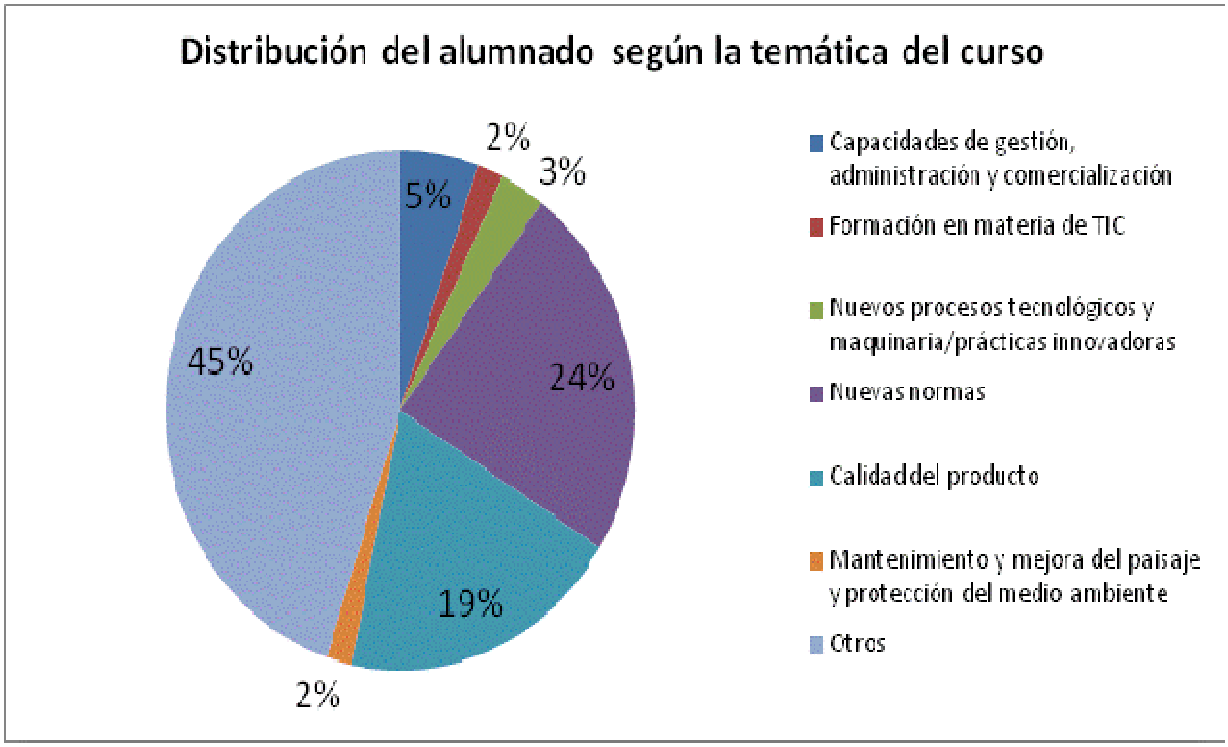

Algunas de las actuaciones previstas inicialmente no se han puesto en marcha. La formación dirigida a asesores y técnicos se ha financiado por otras vías, y en la Actuación 11102 se han desestimado las ayudas a visitas técnicas y a prácticas en empresas, reduciendo el potencial de la Medida.

[7] Aspecto identificado en los estudios de caso de la medida 112, que reduce la aplicabilidad de la formación. Debido a la dispersión de alumnos y orientaciones productivas, la formación obligatoria para acceder a las ayudas de incorporación de jóvenes no siempre es la adecuada a la orientación productiva, especialmente si el joven se incorpora en una producción no mayoritaria en la zona (se requiere un mínimo de alumnos para organizar un curso y se concede un plazo para realizar la formación). La formación a distancia de módulos especializados podría mejorar la adaptación a las necesidades personalizadas.

[8] La distribución de alumnos equivale a la de los días de formación recibidas, dado el método empleado en su cálculo.

La organización y el enfoque general de las actividades formativas favorecen la asistencia y el aprovechamiento

Los resultados de los cuestionarios que el alumnado completa al finalizar las acciones formativas muestran **una alta satisfacción con la formación recibida y** la valoración global del curso es muy satisfactoria en la inmensa mayoría de los casos (91,9%). Se valoran de forma positiva tanto los aspectos organizativos previos a la realización de curso (información facilitada sobre el programa con objetivos y metodología, calendario y horarios...), como los recursos humanos, las instalaciones y, lo que es más relevante, la utilidad de los cursos para el desempeño del trabajo.

La apreciación de la gestión y organización general de los cursos ha ido mejorando durante todo el periodo, fruto del proceso de mejora continua en el que se encuentran las ECAs. Se considera que esto repercute en una mejor transmisión de los contenidos teóricos y prácticos.

Gráfico 4 Satisfacción del alumnado con las acciones formativas: porcentajes de respuestas positivas

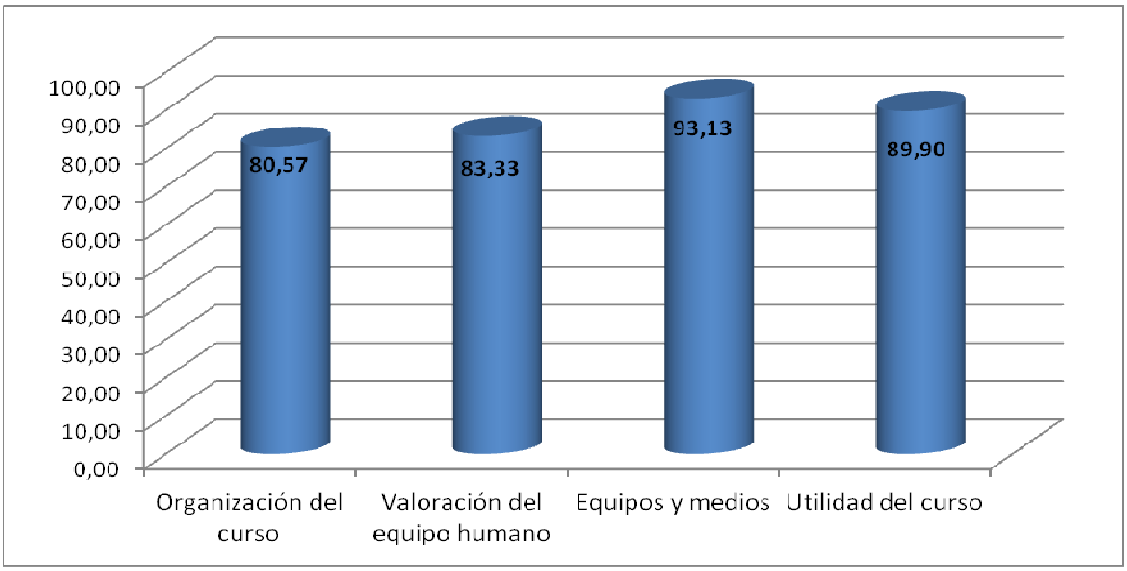

La mayoría de participantes (81,7%) se ha ajustado sin problemas a la ubicación, calendarios y horarios de las actividades, pero un porcentaje significativo del alumnado (18,3%) afirma haber tenido algún inconveniente de este tipo en la asistencia. En este sentido se señala que la modalidad de cursos a distancia se preveía sólo para el 1% de los cursos, y su implementación ha sido aún menor de la prevista (se ha ofrecido en dos cursos, el 11,8% de la meta, ver Cuadro 5).

El buen aprovechamiento de las acciones formativas por parte del alumnado queda reflejado en la alta tasa alcanzada de diplomas (90,4%), lo que garantiza que las personas asistentes han adquirido de manera correcta los contenidos transmitidos (ver Cuadro 6). El análisis por género y edad de los alumnos con resultado satisfactorio no muestra diferencias relevantes entre género (el 90,9% de hombres y el 89,1% de mujeres finalizan en curso), aunque deja entrever algo **más dificultad de obtención del certificado al grupo de jóvenes** (resultados satisfactorios en el 93,3% de los mayores de 40 años y en el 87,9% de los menores), por problemas de asistencia a las sesiones formativas.

La labor **del profesorado ha sido también muy satisfactoria** (el 94,3% del alumnado otorga una puntuación positiva al profesorado). Se ha transmitido de manera correcta los contenidos de la materia y se ha enfocado de forma práctica los conocimientos aportados (94% de los alumnos valora de forma positiva este aspecto).

Esto ha repercutido en una **elevada aplicabilidad de los contenidos adquiridos** (89,8% de valoraciones positivas) y de las técnicas y procesos (86,6%), siendo un aspecto clave en las acciones formativas vinculadas al ámbito laboral que el alumnado identifique de manera clara la utilidad del curso para su trabajo diario. La valoración de la utilidad del curso ha mejorado a lo largo del periodo, lo que redunda en una buena predisposición a asistir a próximas acciones formativas, e inculca en el sector sensibilidad hacia la formación continua (como confirma el hecho de que un 94,6% del alumnado manifieste que volvería a asistir a un curso de formación).

La formación incidirá en un aumento de las rentas y de la productividad

Los cuestionarios utilizados por las ECAs para medir los índices de satisfacción del alumnado (ver apartado 1.1.4) hacen esperar mejoras en la situación laboral del 66% del total de participantes (de todos los sectores). Considerando únicamente los gestores de explotaciones agrarias (el 49% del alumnado), el porcentaje de los mismos que cree que la formación le permitirá llevar a cabo mejoras en la explotación asciende al 80%[9].

La medida genera **principalmente expectativas sobre la mejora de la productividad** del sector agroalimentario: un 28% del alumnado estima que mejorará la calidad de su trabajo tras la formación, destacando también el porcentaje que cree que comportará mayor satisfacción o enriquecimiento personal en el trabajo (15%).

Se considera que la formación **contribuye sobre todo a consolidar las rentas y la viabilidad del sector agroalimentario,** el 17% de los participantes creen que la formación comportará mayor seguridad ante los riesgos de la actividad, o más estabilidad del trabajo o negocio. Y si bien la medida también incidirá sobre el aumento de las rentas, la contribución será moderada (sólo el 5% de los participantes tienen expectativas de que la formación incremente sus ingresos), aunque se trata de efectos más difíciles de percibir en el corto y medio plazo.

Por otro lado, la mejora perceptible de las rentas **está condicionada por la necesidad de inversiones complementarias**. Los estudios de caso de la Evaluación Intermedia señalaban que las principales barreras para trasladar las mejoras aprendidas a las explotaciones eran precisamente la necesidad de realizar inversiones cuantiosas y la falta de financiación (un porcentaje que oscilaba entre el 38% y el 55% en las dos ECAs en las que se realizaron los estudios de caso señalaba estos motivos). La complementariedad de la medida con otras actuaciones que apoyan inversiones en explotaciones agrarias, incide positivamente en esta dificultad. Se estima que el 9% de los participantes en formación son beneficiarios de la medida 112, mientras que el 7% lo son de la Medida 121 de modernización.

15.2 Se ha apoyado la restructuración y modernización del sector agrario

La Medida 111 ha apoyado la reestructuración y modernización mediante, en primer lugar el reciclaje profesional del capital humano, facilitando la adquisición de capacidades en áreas que se consideran claves en la evolución del sector y, en segundo dotando de una capacitación adecuada a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria. A continuación se analizan los principales factores donde se ha actuado.

[9] Se espera que los conocimientos impartidos generan mejoras directas en al menos 39% de las explotaciones de los alumnos jefes de explotación. Solamente un 9.7% indica que no habrá mejoras.

Se ha apoyado la adaptación a nueva normativa

En base a las temáticas impartidas (sin considerar la categoría "otros"), la mayoría de los alumnos han asistido a cursos sobre nuevas normas (4.674 alumnos y 1.227 días de formación, el 23,6% del total). Esto representa que alrededor del 7% de la población ocupada en el sector agrario, ha recibido formación sobre este aspecto fundamental para adaptarse de manera eficaz a la nueva realidad del sector.

Se ha apoyado la modernización y la mejora de la calidad de las producciones

El número de participantes que ha adquirido conocimientos y capacidades en cursos específicos relacionadas con la calidad del producto es de 3.856, (19,5% del total), mientras que el 3,1% de los asistentes se han beneficiado de formación en nuevos procesos tecnológicos, maquinaria o prácticas innovadoras. La introducción de estos aspectos en otros cursos no específicos, conlleva que **el 18,3% de los alumnos crea que la formación impartida permitirá llevar a cabo mejoras en la explotación relacionadas con la calidad, la higiene o la gestión técnica**. La formación incide principalmente en la mejora de estos aspectos, que son los mencionados por los gestores que prevén realizar mejoras en su explotación (53,6% de los gestores que llevarán a cabo mejoras lo hará en este ámbito).

La adquisición de conocimientos y capacidades relacionadas con la calidad del producto, tendrá asimismo efectos positivos en la integración en la cadena agroalimentaria y la adaptación a las demandas del mercado.

Se ha apoyado los cambios en la orientación de las actividades y producciones

Otra vía de reestructuración del sector apoyada por la medida ha sido la diversificación y el cambio en la orientación en las explotaciones del 8,9% del total de participantes. Este porcentaje aumenta ligeramente en el grupo de beneficiarias mujeres: el 10,7% de las alumnas manifiesta haber realizado o tener previsto realizar alguna actuación para diversificar las rentas de la actividad agraria.

Considerando sólo los gestores de explotaciones que prevén aplicar mejoras tras la formación, un 15,1% de los mismos planea cambios en la orientación, con el inicio de nuevas actividades, y el 11,7% prevé iniciar actividades complementarias. Se trata mayoritariamente de jóvenes que se incorporan en la actividad agraria.

Se ha estimulado el espíritu empresarial y apoyado la capacitación del relevo generacional

Un 5,4% de los alumnos ha asistido a acciones formativas encaminadas a la adquisición de capacidades básicas de gestión, administración y comercialización. La formación recibida **ha permitido identificar mejoras relacionadas con la gestión económica en las explotaciones del 3,6% del total de participantes que son gestores de explotación.** Con ello se promueve la introducción de ajustes para mejorar la rentabilidad, así como el desarrollo de la capacidad estratégica y de organización de los gestores para aprovechar las oportunidades del mercado.

La formación ha prestado atención especial a la reestructuración y modernización del sector que se genera a través de la renovación de los titulares de explotaciones. Los jóvenes conforman el colectivo prioritario en ese sentido, con resultados positivos. Como se ha visto anteriormente, el 53% de los asistentes a cursos del sector agrario son menores de 40 años y el peso de jóvenes formados es similar en los sectores agroalimentario y forestal.

La Actuación 11102 ha cubierto gastos de elaboración de 268 planes empresariales de jóvenes[10] que se incorporan a la actividad agraria, en el marco de su itinerario formativo. Las ayudas se convocaron en el periodo 2007-2010 y posteriormente se suspendieron por dificultades presupuestarias, de forma que se ha logrado una eficacia del 41,9% del objetivo revisado [Cuadro 5].

El acompañamiento específico a proyectos de emprendedores de titulares de explotaciones agrarias que participen en un proyecto de este tipo promovido por el DARP, finalmente no se ha implementado.

El **diseño del PDR ha promovido una alta complementariedad entre el apoyo de la formación a jóvenes y la Medida 112 Incorporación de jóvenes.** Un 9% de los alumnos de la actuación 11101 se han beneficiado también de las ayudas a inversiones, y hasta el momento el 84% de los beneficiarios de la Actuación 11102 ha recibido pagos de la Medida 112 (se prevé el 100% según establecen las disposiciones de la normativa de aplicación)[11].

15.3 Se ha impulsado la adopción de las TIC y de la innovación

La formación impartida para la adopción de Tecnologías de la información y comunicación o las innovaciones ha sido minoritaria. Solamente el 1,8% de los asistentes han participado en cursos en formación en materia de TIC y, como ya se ha mencionado anteriormente, otro 3,1% en acciones formativas relacionadas con nuevos procesos tecnológicos, maquinaria o prácticas innovadoras. En conjunto, las realizaciones en términos de días de formación impartidos o gasto público destinado a estas acciones son también reducidas: 4,9% y 2,9% respectivamente.

Gráfico 5 Actuaciones de "Formación en materia TIC" y "Nuevos procesos tecnológicos y maquinaria/prácticas innovadoras"

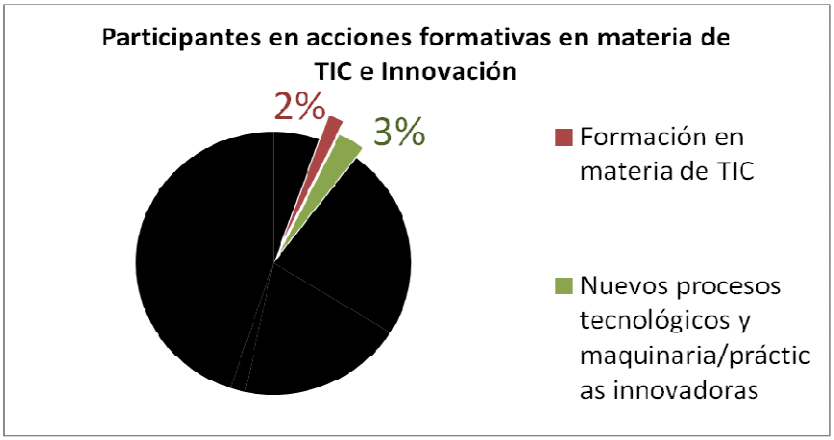

Alumnos:

967 (5%)

Días de formación:

253,8 (5%)

Gasto Público Total:

159.393 € (3%)

La actualización del análisis DAFO ha mostrado que la venta de productos agroalimentarios por Internet se está incrementando con carácter general y la penetración de la banda ancha alcanza cada vez a un mayor porcentaje de la población y del territorio, por lo que este canal de venta constituye una oportunidad para el sector. En Catalunya, con excepción de las explotaciones de mayor tamaño, son pocas las empresas que actualmente incorporan aplicaciones de comercio electrónico y otras

[10] Estas ayudas tienen como finalidad compensar la dedicación de estas futuras personas empresarias agrarias a la formación necesaria que les permita adquirir los conocimientos, las capacidades y las metodologías adecuadas, así como aprender a definir su proyecto a partir del aprendizaje en gestión empresarial y tecnológica.

[11] La sinergia entre medidas del PDR se ha analizado con información provisional, a 31-12-2014.

herramientas vinculadas a las TIC, aunque la venta directa al consumidor de productos agrarios a través de Internet se está utilizando por las explotaciones apoyadas por el programa (ver estudios de caso). También la agricultura de precisión se abre paso poco a poco en las explotaciones más profesionalizadas. En base esto parece insuficiente la cobertura de cursos para mejorar las competencias y el aprendizaje digital, como acompañamiento a otras actuaciones dirigidas al fomento de la incorporación de las TIC.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas

Las actividades de formación específicas dirigidas al mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente han representado únicamente el 2% de los alumnos y de la formación impartida. No obstante, la intensidad de acciones formativas encaminadas a mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones es mayor. La gestión sostenible de la actividad agraria es un tema transversal que se integra en cursos sobre gestión técnico-económica, o de diversificación. Esto introduce elementos de sensibilización en la sostenibilidad de la gestión, con independencia del área temática del curso. Por otro lado, entre los cursos clasificados como "otros" se incluyen áreas con impacto positivo sobre el medio ambiente o el freno del cambio climático.

El resultado es un 3,8% del total de los alumnos que manifiesta que la formación adquirida les permitirá introducir mejoras ambientales en la explotación [Cuadro 9]. En el grupo de alumnos gestores de explotaciones, el 9,6% identifica mejoras que la formación le permitirá aplicar.

Gráfico 6 Actuaciones de "Mantenimiento y mejora del paisaje, y protección del medio ambiente"

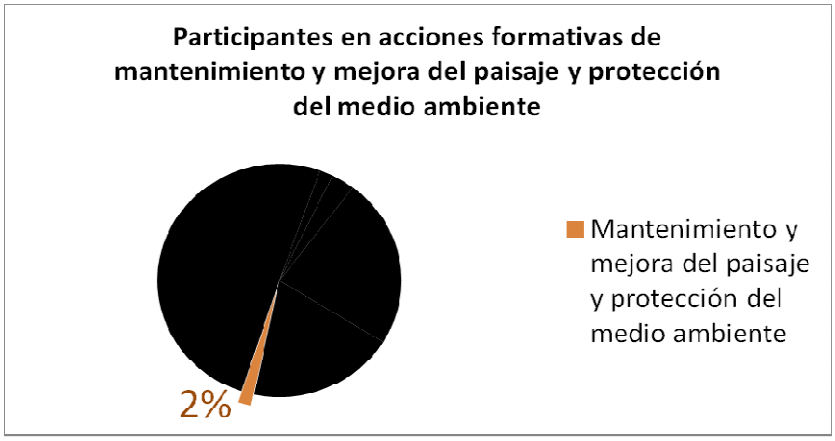

Alumnos:

342 (2%)

Días de formación:

89,8 (2%)

Gasto Público Total:

56.406 € (1%)

Por otra parte, son destacables las sinergias[12] que se obtienen en este ámbito con las medidas agroambientales 214 y 215 del PDR: un promedio del 10,8% del alumnado manifiesta haber solicitado estas ayudas. El cruce entre beneficiarios de formación y las medidas agroambientales confirman la complementariedad de las actuaciones. Entre los participantes en la actuación 11101, el

[12] Ver Nota número 13

8% de los alumnos perciben ayudas medida 214 y el 5% dispone de compromisos relacionados con los Nuevos Retos; en la Actuación 11102, cuyos beneficiarios son jóvenes que se incorporan, el peso de los agricultores que reciben ayudas agroambientales se eleva al 27%.

5. Recomendaciones

Organización y gestión general de las acciones formativas

La elevada satisfacción del alumnado con la información recibida, los medios e instalaciones para la realización de las actividades formativas y la labor del profesorado, anima a **continuar con los métodos actuales de impartición de curso**s. Dentro del proceso de mejora continua de las actuaciones es importante la atención que se presta a la **actualización de contenidos. Puede valorarse un mayor uso de las TIC entre los métodos** didácticos y prácticos y mayor fomento del trabajo en red y la cooperación.

En relación con lo anterior, la aplicación de un enfoque más práctico en las acciones formativas durante la segunda mitad del periodo de ejecución del PDR, ha dotado de mayor calidad a los cursos y ha aumentado la satisfacción general. Es recomendable profundizar en esta estrategia para lograr una traslación de los conocimientos impartidos a la implementación de mejoras reales en las explotaciones y pymes.

Cabe aprovechar la intensificación del uso de las TIC también en el mundo rural, para reducir las limitaciones del alumnado para asistir a los cursos o para recibir formación especializada en su orientación productiva. Para ello sería conveniente una mayor **disponibilidad de módulos formativos de impartición en la modalidad a distancia**. Esto tendría asimismo otros efectos: un mayor alcance de la formación y una mayor aplicabilidad de los contenidos en relación a una formación más ajustada a las necesidades de cada explotación.

Seguimiento y evaluación de las medidas

En el desglose de los indicadores de realizaciones (número de alumnos y el número de horas de formación), según el contenido temático de las acciones formativas, los criterios de clasificación en las distintas categorías no se ha mostrado efectivo, en tanto que la mayor parte corresponde a la categoría “otros”. Es necesario **para una correcta evaluación de los contenidos, el disponer de categorías suficientemente desglosadas** y con criterios claros e inequívocos, recogidas en la metodología de seguimiento.

Los **cuestionarios de satisfacción que utilizan las ECAs** son de gran utilidad para la monitorización de las acciones formativas, y el seguimiento y la evaluación de la medida. Estos instrumentos han mejorado de forma notable a lo largo de todo el periodo, homogeneizando aspectos clave. Es preciso no obstante coordinar los contenidos y el tratamiento de la información, con las necesidades de evaluación. Se recomienda su revisión para el próximo periodo de cara a ajustar la orientación para valorar los resultados e impactos.

Tipología de las operaciones, resultados e impactos

Es interesante plantear para el próximo periodo **el inicio de las acciones previstas no implementadas:** seminarios, grupos de trabajo estables, proyectos demostrativos..., vinculadas a las medidas de apoyo a la innovación y cooperación.

Resulta necesario incentivar la participación en acciones formativas de **áreas temáticas clave para el futuro del sector** y que en este periodo muestran realizaciones muy reducidas: formación en materia TIC, innovación y sostenibilidad medioambiental de la actividad o prácticas que favorecen la mitigación y adaptación al CC.

Asimismo, cabe seguir fomentando mediante la formación, el emprendimiento y la diversificación de rentas dentro de la explotación. Es importante establecer canales suficientes de coordinación entre ECAs y otros agentes que incentivan los nuevos yacimientos de empleo dentro y fuera del programa, como es el caso de los GAL.

No se ha impartido la formación prevista dirigida a los grupos objetivo de "técnicos asesores del sector agroalimentario, y del sector forestal", por lo que se recomienda analizar con detalle la cobertura de sus necesidades mediante otra oferta formativa y valorar para el próximo periodo la financiación de actividades desde el programa.

La ayuda de apoyo a la elaboración de planes de empresa y emprendimiento, si bien no influye en la decisión de la incorporación, es una herramienta que implica a los jóvenes en la aplicación de una gestión técnico-económica empresarial, y fortalece la visión estratégica. Por este motivo se considera positiva para potenciar la profesionalidad del relevo generacional y es recomendable su continuidad.

2 MEDIDA 113 JUBILACIÓN ANTICIPADA DE AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS

INDICE

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 5
3. Datos 5
3.1. Indicadores de Base 5
3.2. Ejecución financiera (inputs) 6
3.3. Indicadores 7
4. Respuesta a las preguntas de evaluación 8
5. Recomendaciones 10

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 113 de jubilación anticipada se dirige a promover cambios estructurales y aumentar el tamaño de las explotaciones, contribuyendo así a mejorar la viabilidad económica de las mismas.

Descripción Básica de la Medida 113	
Objetivos	Sus dos objetivos principales son: ▪ Rejuvenecer la población ocupada en el sector agrario ▪ Reestructurar las explotaciones existentes hacia una mayor dimensión.
Actuaciones y tipo de operaciones	Se establece una renta a los agricultores mayores de 60 años, que opten por dejar la actividad agraria cediendo su explotación, así como a los trabajadores agrarios mayores de 55 años que decidan cesar su actividad. La ayuda a los agricultores cedentes se compone de una indemnización, una prima y un complemento anual. La ayuda a los trabajadores agrarios que cesan su actividad consiste en una indemnización anual.
Grupo objetivo	▪ Cedentes mayores de 60 años y que no hayan cumplido los 65 en el momento del cese, que ejercen la actividad agrícola y pecuaria a título principal. ▪ Trabajadores agrícolas, que no hayan alcanzado la edad normal de jubilación en el momento de la cesión y que sean mayores de 55 años.
Prioridades	1. Explotaciones que se ceden a un joven agricultor que se instale por primera vez y al que se le haya concedido la ayuda de la Medida 112 en el año de la solicitud del cese anticipado o en los dos años anteriores. 2. Los cedentes que estén acogidos a un Plan de reestructuración sectorial aprobado por la Administración. 3. Los cedentes que tengan una edad más próxima a los 65 años.
Ámbito territorial	Catalunya

En el periodo de programación 2007-2013 se han convocados ayudas de la Medida 113 únicamente en los años 2009 y 2010, si bien también se ha realizado pagos por compromisos de periodos de programación anteriores.

Lógica de la intervención de la Medida 113

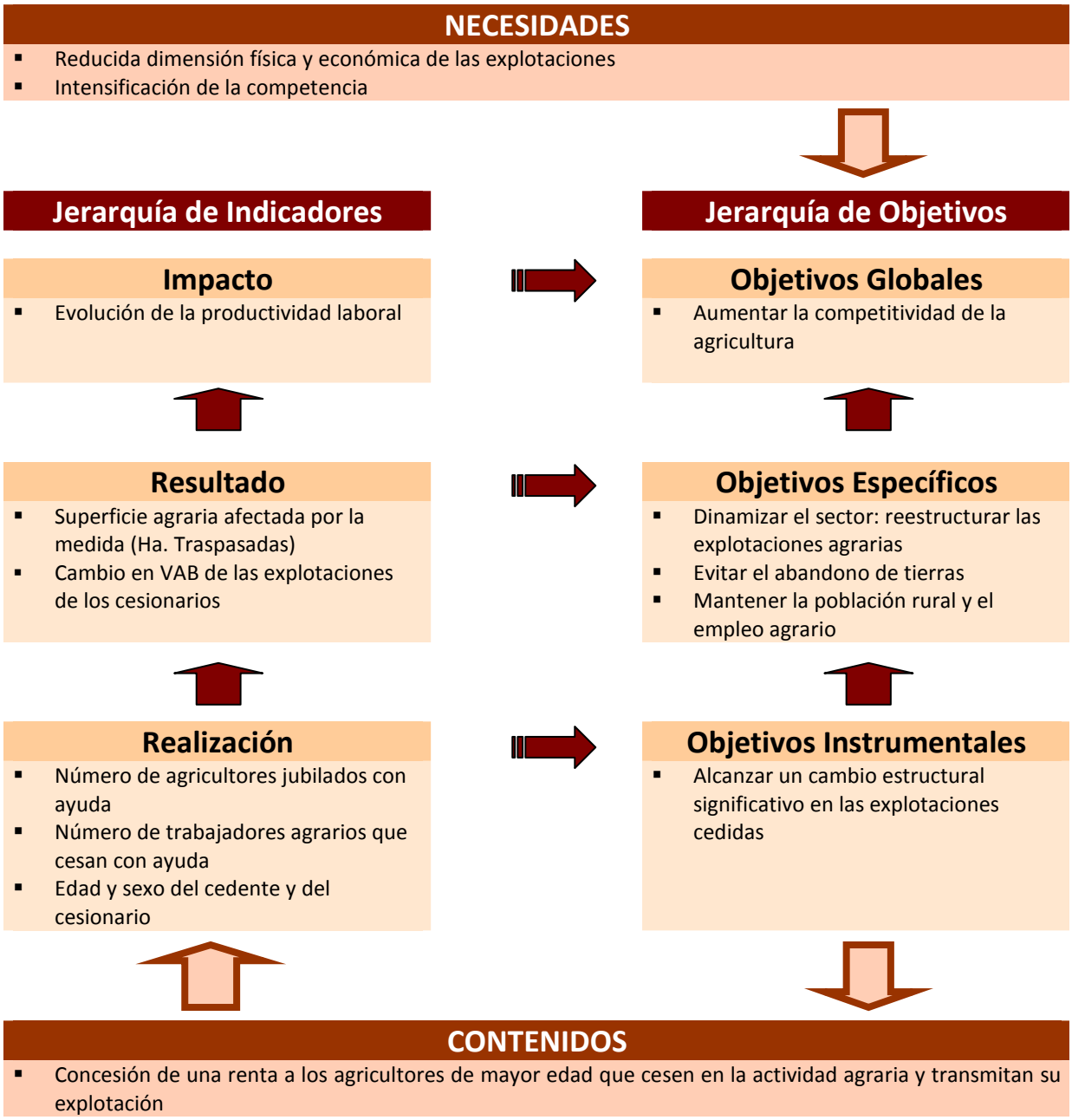

2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1. Se ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector mediante el rejuvenecimiento de la población ocupada 15.2. Se ha contribuido a asegurar la viabilidad de las explotaciones al aumentar el tamaño físico de las mismas
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1. Las actuaciones financiadas son coherentes y generan sinergias con otras actuaciones

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

3. Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

3.1. Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-05	Estructura por edades del sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
05	Tasa de juventud	6,66%	5,53%	-1,13	✗
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	VAB por UTA (miles de €)	30,22	34,80	+15,2%	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-04	Estructura de las explotaciones	1999	2009	1999-2009	
04-3.1a	Explotaciones de menos de 5 has de SAU (%)	50,0%	42,2%	-7,80	✓
04-3.1b	Explotaciones de 5 a 49 has SAU (%)	44,5%	50,0%	+5,50	✓
04-3.1c	Explotaciones 50 has de SAU o más (%)	5,6%	7,8%	+2,20	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2. Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
113	1.987.566,33	8.142.193,66	0,86%	100,00%	100,00%	49,23%	46,38%

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SEGÚN PERIODO DE PROGRAMACIÓN (%)		
Periodo de Programación	Gasto Público FEADER	Gasto Público Total
Ayudas del periodo 2007-2015	3,75%	3,98%
Compromisos de periodos de programación anteriores	96,25%	96,02%

3.3. Indicadores

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.113 Jubilación anticipada

Tipo de beneficiario	Nº de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios				Total	Nº de hectáreas liberadas	Gasto público (miles de €)	
		Hombres		Mujeres					
		55-64	>=64 (1)	55-64	>=64(1)			FEADER	Total
Agricultores	58	42	3	13	0	58	1.605,80	70,912	308,315
Trabajadores agrícolas	6	0	0	6	0	6		3,602	15,659
TOTAL	64	42	3	19	0	64	1.605,80	74,514	323,974
Compromisos de periodos de programación anteriores	577					606	13.041,45	1.913,052	7.818,220

(1) Los beneficiarios no pueden haber cumplido los 65 años en el momento del cese, por lo que todos contaban 64 años

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Nº de beneficiarios	1.100	65	64	5,82%	98,46%
Nº de hectáreas liberadas	8.190	1.610	1.605,80	19,61%	99,74%
Nº de agricultores jubilados	1.018	65	58	-	89,23%
Nº de trabajadores agrarios jubilados	82	6	6	7,32%	100,00%
Edad del cedente y del cesionario	Diferencia >20años	Diferencia >20años	34	-	-
Superficie de las hectáreas traspasadas: Propiedad	442	10	6,13	1,39%	61,30%
Superficie de las hectáreas traspasadas: Arrendamiento	7.748	1.600	1.599,67	20,65%	99,98%
Sexo: hombres	73%	76%	70%	95,89%	92,11%
Sexo: mujeres	27%	24%	30%	111,11%	125,00%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes y adicionales

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de €)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Jubilación anticipada	NA	NA	NA	NA

Nota: El indicador de resultado R2 "Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones", debería recogerse para los cesionarios, pero no se ha podido implementar.

4. Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector mediante el rejuvenecimiento de la población ocupada

La incidencia de las actuaciones ha sido muy reducida en términos de alcance y de impacto, debido a que ha habido únicamente dos convocatorias de ayudas (en los años 2009 y 2010), en las que se aprobaron un total de 64 solicitudes. Esto ha supuesto la jubilación anticipada de 58 agricultores y de 6 trabajadores agrarios [ver Tabla 4], y un gasto público de 323.974 euros. El gasto público total ejecutado corresponde en su mayoría (96,02%) a los compromisos de periodos de programación anteriores (7.818.220 euros, ver Tabla 3) con 606 beneficiarios.

Los objetivos fueron revisados para ajustarlos a la situación de la medida, con lo que se ha obtenido una eficacia del 98,46%, aunque sólo del 5,82% en relación a los 1.100 beneficiarios inicialmente previstos (ver Tabla 5).

Gráfico 1 Alcance y Eficacia de la Medida 113 (agricultores beneficiarios)

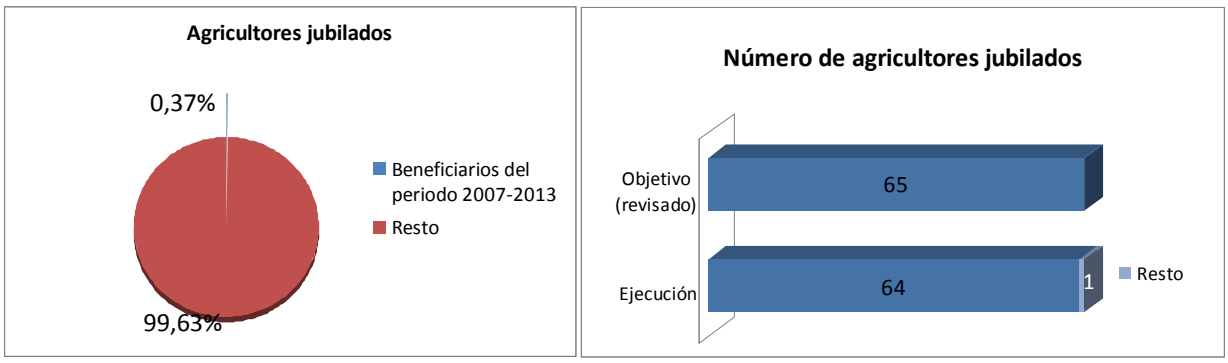

El alcance ha sido bajo, los agricultores beneficiarios del PDR 2007-2013, representan **el 0,4% de los beneficiarios potenciales en 2009** (en relación a los titulares de explotaciones con edad entre 55 y 64 años[1]). La ayuda no tuvo una buena acogida (inferior al periodo anterior, en la que se estima una media de 87 compromisos anuales), en parte por la dificultad de cumplir los requisitos exigidos de transmisión a personas cesionarias y los exigidos a las explotaciones de estas últimas.

En la primera convocatoria de la Medida 113 se exigía al cesante beneficiario ceder la explotación a una persona instalada como joven agricultor y beneficiaria de la ayuda de primera instalación en la convocatoria del año 2008. Este requisito se modificó en la segunda, ampliando los beneficios de la cesión a otras explotaciones, aunque se mantuvo como criterio prioritario. La eliminación del requisito se considera positiva puesto que ofrece la posibilidad de ceder la explotación a agricultores ya instalados que deseen aumentar la dimensión de su explotación (contribuye por tanto a mejorar la competitividad conforme al segundo criterio comentado en la pregunta anterior), pero no tuvo el efecto deseado, con sólo 6 solicitudes en 2010 (5 de ellos aprobados).

La distribución de los beneficiarios muestra una **mayoría de agricultores** (90,6%) y sólo un 9,4% de trabajadores. Los **titulares de explotación son el 77,6% hombres**, mientras que la totalidad de trabajadores son mujeres. En conjunto, las **mujeres constituyen el 29,7% de personas beneficiarias**

[1] Se ha estimado tomando como referencia el número de titulares con edad comprendida entre los 55 y los 64 años según en Censo Agrario del año 2009, dado que los desgloses por edad del Censo no permiten conocer a los titulares con edad comprendida entre los 60 y los 65 años, que serían los beneficiarios potenciales.

de la Medida, un peso similar al previsto al inicio del periodo de programación (27%, ver Tabla 5) y por encima del peso del sector femenino entre la población ocupada agraria (8,95% en el año 2013, IBO-8). No obstante el efecto es una ligera contribución a reducir el peso de las trabajadoras en el sector.

En esta medida no procede realizar el análisis de beneficiarios por grupos de edad, por requisitos de la normativa de aplicación, todos los agricultores tienen menos de 65 años en el momento del cese.

En las explotaciones con cesionario, el rejuvenecimiento ha sido importante, con una diferencia de edad media entre el cedente y cesionario de 34 años (un nivel de rejuvenecimiento mayor que el previsto, 20 años de diferencia).

Las 58 explotaciones con titulares cedentes han tenido **un efecto inapreciable sobre el rejuvenecimiento del conjunto del sector agrario**. Los problemas de envejecimiento se han agravado según reflejan las estadísticas de contexto [Tabla 1], la tasa de juventud se ha reducido 1,13 puntos porcentuales entre los años 2007 y 2013 hasta situarse en el 5,53%, con lo que la baja ejecución de la medida no ha contribuido a frenar esta dinámica. No obstante, las ayudas complementarias de la Medida 112, "Instalación de jóvenes agricultores" han tenido resultados más satisfactorios sobre el objetivo de relevo generacional (Ver respuestas a las preguntas de evaluación de la Medida 112).

15.2 Se ha contribuido a asegurar la viabilidad de las explotaciones al aumentar el tamaño físico de las mismas

Las hectáreas liberadas como consecuencia de las solicitudes aprobadas en el periodo de ejecución 2007-2013 han sido 1.605,80 [Tabla 4], una media de 27,7 has por explotación cedente, y prácticamente el 100% del objetivo revisado, pero apenas un 20% del objetivo inicial [Tabla 5]. Esta superficie representa el 0,1% de la SAU de Cataluña. Si a esta cifra se le suman las hectáreas liberadas recientemente como resultados de los compromisos anteriores, el alcance llega al 0,89% de la SAU. Este porcentaje es también reducido, e indica que este tipo de intervención ha tenido un efecto real limitado. La práctica totalidad de la superficie (el 99,6% de las hectáreas) liberada se gestionaba por arrendamiento [Tabla 5], un porcentaje superior al previsto inicialmente (95%).

Gráfico 2 Alcance y Eficacia de la Medida 113. Hectáreas liberadas con respecto al total de SAU

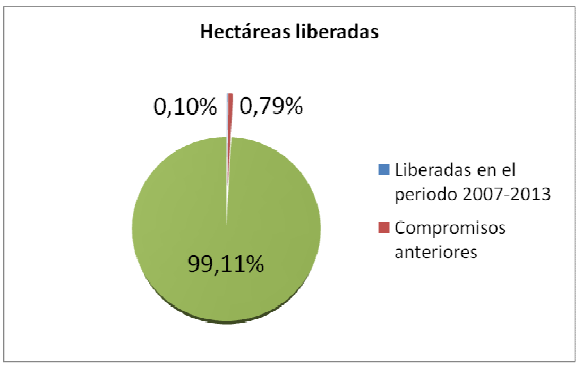

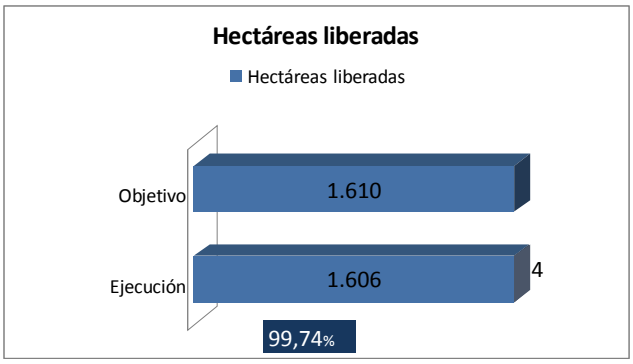

La **estructura de las explotaciones según su tamaño físico ha evolucionado positivamente en los últimos años** [Tabla 2]: el peso de las explotaciones más pequeñas, de menos de 5 hectáreas se ha reducido 7,8 puntos porcentuales; mientras que ha incrementado el porcentaje tanto de las de tamaño intermedio, como de las más grandes (aumento de 5,5 puntos porcentuales de las explotaciones entre 5 y 49 hectáreas; y de 2,2 de las más grandes, de más de 50 hectáreas), si bien las explotaciones más pequeñas siguen teniendo un peso muy significativo (42,2% del total). De acuerdo con la dimensión de las ejecuciones, la contribución de la Medida 113 ha sido también imperceptible sobre el conjunto del sector.

En el mismo sentido cabe interpretar la evolución de la productividad laboral en el sector agrario, que se ha incrementado un 15% en el periodo 2007-2013 [Tabla 1].

Así, se considera que **la medida 113 ha tenido efectos positivos, aunque muy localizados**, en la ampliación de la superficie de las explotaciones de los cesionarios, y en la mejora de su viabilidad, dado que los requisitos de la normativa garantizaban el traspaso a explotaciones viables y sostenibles[2].

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Las actuaciones financiadas son coherentes y generan sinergias con otras actuaciones

La Medida 112 comparte con la Medida 113 el objetivo general de mejorar la estructura poblacional de la población agraria ocupada y asegurar el relevo generacional. Ambas medidas están estrechamente vinculadas en la normativa de aplicación, como se ha visto en el criterio 15.2.

Como resultado, 26 solicitudes de la Medida 112 (el 2% de las solicitudes aprobadas) corresponden a jóvenes que se han incorporado a explotaciones procedentes de expedientes de jubilación anticipada.

5. Recomendaciones

La orientación de la Medida 113 en el PDR 2007-2013, junto a la suspensión de las convocatorias, no la han convertido en un instrumento eficaz para el fomento del relevo generacional. Se señala además que esta Medida no tiene continuidad directa en el periodo de programación 2014-2020, al no estar incluida en el Reglamento 1305/2013[3].

Se considera que para este objetivo resultan más eficaces las medidas dirigidas a la instalación de jóvenes agricultores. No obstante, una de las barreras que el DAFO puso de manifiesto fue la relacionada con las barreras de entrada al sector y, en particular, la dificultad para adquirir tierras, ya sea en régimen de propiedad o de arrendamiento. En este sentido será preciso favorecer actuaciones que proporcionen soluciones a esta problemática, ya que sigue siendo un importante obstáculo para el relevo generacional.

[2] La explotación de la persona cesionaria tenía requisitos de dimensión y UTAS para asegurar su viabilidad. Asimismo, después de la cesión debía tener una rentabilidad por UTA, igual o superior al 35% de la renta agraria de referencia y tiene que ser inferior al 120% de la renta agraria de referencia. Se tiene que acreditar la viabilidad de la explotación que resulte de la cesión, por un periodo de 5 años.

[3] Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo.

3. MEDIDAS DE FOMENTO DEL SISTEMA DE ASESORAMIENTO AGRARIO

MEDIDA 114. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES

MEDIDA 115. IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO

INDICE

1.1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
1.2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 6
1.3. Datos 6
1.3.1. Indicadores de Base 6
1.3.2. Ejecución financiera (inputs) 7
1.3.3. Indicadores 7
1.4. Respuesta a las preguntas de evaluación 9
1.5. Recomendaciones 16
1.5.1. Disposiciones de implementación 16
1.5.2. Seguimiento y evaluación de las medidas 17
1.5.3. Tipología de las operaciones, resultados e impactos 17

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

Las Medidas 114 y 115 tienen el objetivo común del fomento de la utilización de los servicios del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, regulado por el Decreto 392/2006. Para lograrlo, el PDR establece las siguientes actuaciones:

- Apoyo directo a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento, subvencionando su contratación (Medida 114)
- Actuaciones enfocadas al fortalecimiento del propio Sistema de Asesoramiento, apoyando la contratación de técnicos y la compra de material inventariable (Medida 115)

Descripción Básica	
Objetivos	El objetivo general es promocionar la utilización de los servicios de asesoramiento. Son objetivos específicos de cada una de las dos Medidas previstas para este fin respectivamente: ▪ M114: Favorecer el acceso de los agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de su explotación. ▪ M115: Facilitar la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria, así como la adecuada gestión ambiental de la explotación, a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario.
Actuaciones y tipo de operaciones	**Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores** Ayudas dirigidas a los agricultores para afrontar los gastos derivados de la contratación de servicios de asesoramiento en entidades inscritas en el Registro de entidades de asesoramiento agrario. Se establecen con carácter general cuatro modalidades de actuaciones subvencionables[1]: ▪ **Asesoramiento técnico** en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad laboral **(Modalidad a)**. ▪ **Asesoramiento técnico-económico**: ✓ en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la diagnosis y el plan de explotación **(Modalidad b).** ✓ en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la gestión analítica **(Modalidad c).** ✓ en el ámbito de la condicionalidad, la seguridad laboral y la gestión financiera y analítica **(Modalidad d).** **Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.** Esta Medida preveía inicialmente dos Actuaciones diferentes: ***Actuación 11501. Implantación del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya*** Ayudas para dar cobertura a los gastos derivados de creación de puestos de trabajo de

[1] Estos cuatro tipos de asesoramiento se diferenciaron a partir del año 2009. En la primera convocatoria únicamente se establecían dos tipos de asesoramiento: uno básico sobre condicionalidad y seguridad laboral, y un segundo tipo que además de las materias básicas del primero, añadía la gestión empresarial. En la convocatoria de 2013 sólo se ha subvencionado el asesoramiento técnico, dejándose de financiar el asesoramiento técnico económico debido a la restricción presupuestaria.

Descripción Básica	
	personal técnico y para la adquisición de material inventariable. Se diferencian tres niveles en los servicios de asesoramiento: 1. Asesoramiento en producción agrícola 2. Asesoramiento en producción ganadera 3. Asesoramiento integral agrario y rural ***Actuación 11502. Servicios de sustitución dirigidos a explotaciones agrarias*** Esta actuación preveía ayudas para cubrir los costes derivados de los servicios de sustitución (creación de puestos de trabajo para la concertación de contratos y el mantenimiento de bases de datos, y la adquisición de software y hardware para la gestión y seguimiento). Sin embargo esta actuación finalmente no se ha implementado.
Grupo objetivo	**Medida 114**. Personas físicas o jurídicas firmantes del Contrato Global de Explotación (CGE) que sean agricultores a título principal (AP), excepto en el caso de jóvenes de primera incorporación. En el caso de personas jurídicas es requisito de admisibilidad que más del 50% del capital social esté en manos de AP y que más del 50% de los socios sean AP. **Medida 115**. Entidades de asesoramiento que estén inscritas o en proceso de inscripción en el Registro de entidades de asesoramiento agrario de Catalunya.
Prioridades	**Medida 114**. 1. Titulares de explotaciones agrarias con un CGE de tipo general. 2. Titulares de explotaciones agrarias con un CGE de tipo abreviado. **Medida 115**. 1. Entidades que se establezcan en zonas de montaña o desfavorecidas. 2. Entidades que hayan subscrito acuerdos con otras entidades inscritas en otros niveles con el fin de completar los servicios de asesoramiento. 3. Organizaciones representativas de los profesionales agrarios y del mundo cooperativo inscritas como entidades de asesoramiento. 4. Otras entidades de asesoramiento sin ánimo de lucro o cooperativas
Ámbito territorial	Catalunya

Lógica de la intervención de las Medidas 114 y 115

El gráfico siguiente muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

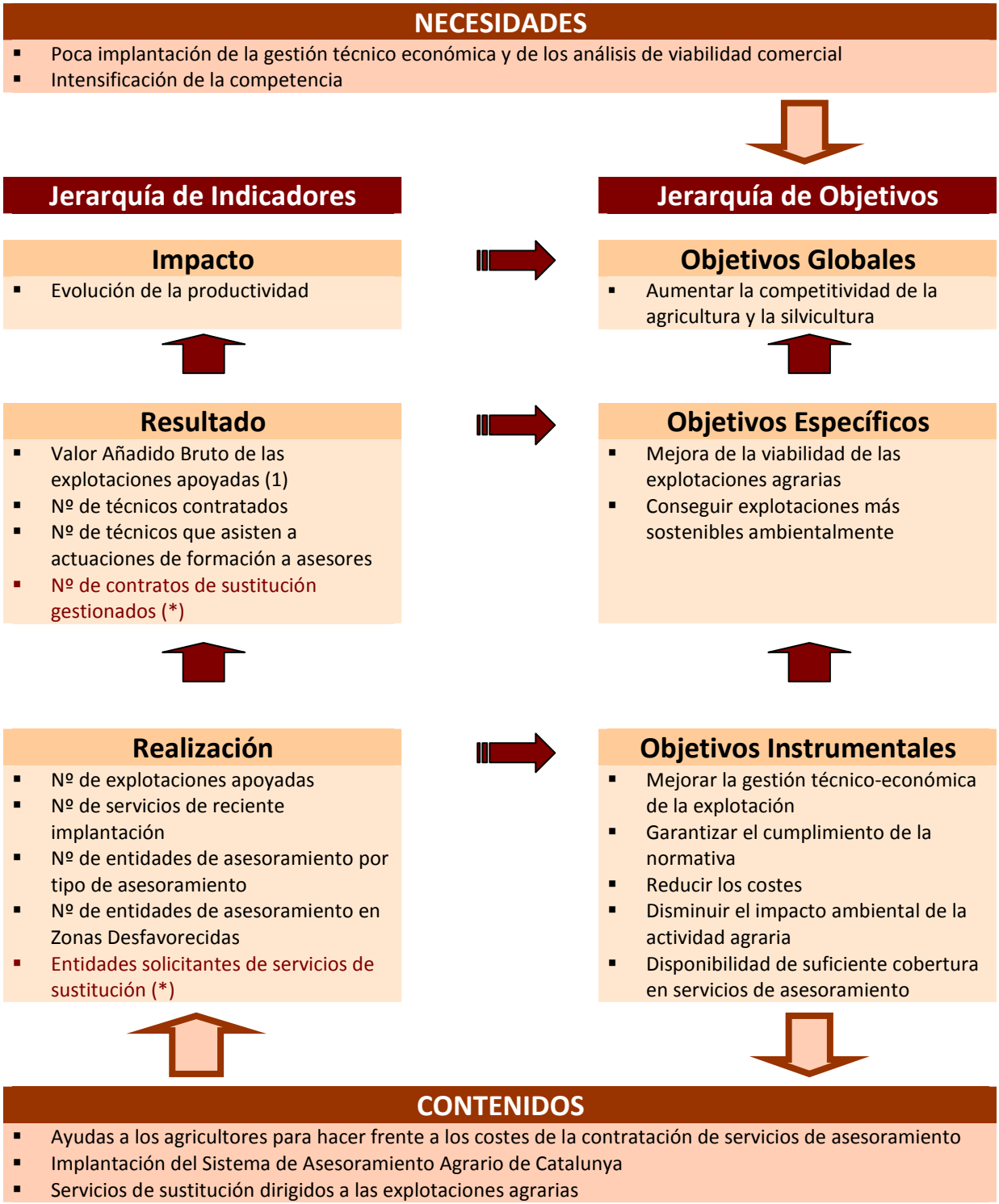

(*) Finalmente no se han implementado acciones relacionadas.

(1) El indicador referido al VAB de las explotaciones apoyadas no se ha implementado al considerarse que la relación con las actuaciones implementadas es débil.

2. Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1. Se ha contribuido a fortalecer el sector agroalimentario 15.2. Se ha reforzado el sistema de asesoramiento
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1. Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas 20.2. Se ha contribuido a la creación de empleo en el sector de servicios a la agricultura

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

3. Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

3.1. Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	VAB por UTA (miles de €)	30,22	34,80	+15,2%	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2. Ejecución financiera (inputs)

Tabla 2 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M114	1.354.819,48	5.491.408,42	0,58%	100,00%	100,00%	15,11%	14,08%
M115	816.553,51	3.471.419,81	0,37%	100,00%	100,00%	23,67%	23,14%

3.3. Indicadores

Tabla 3 Indicadores de realización comunes

O.114(1) Utilización de servicios de asesoramiento

Tipo de asesoramiento	Nº de solicitudes aprobadas			Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	Gasto público (miles de euros)	
	≤ 15 000 euros	> 15 000 euros	Total		FEADER	Total
Requisitos mínimos (art. 24 del Regl.(CE) n° 1698/2005)	7.974	0	7.974		673,101	2.647,815
Medio ambiente, incl. entorno agroambiental	0	0	0		0	0
Normas de seguridad profesional	0	0	0		0	0
Bienestar animal	0	0	0		0	0
Salud pública, sanidad animal y fitosanidad	0	0	0		0	0
Gestión de empresas	3.015	0	3.015		681,718	2.843,593
Agricultura ecológica	0	0	0		0	0
Otros	0	0	0		0	0
TOTAL	10.989	0	10.989	3.892	1.354,819	5.491,408
Compromisos de períodos anteriores			0		0	0

O.115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

Tipo de servicio	Número de servicios de reciente creación	Gasto público (miles de euros)	
		FEADER	Total
Servicios de sustitución	0	0	0
Servicios de asesoramiento (agrícolas)	210 (*)	0	0
TOTAL	210 (*)	775,000	3.290,753
Compromisos de períodos de programación anteriores		41,553	180,667

(*) El valor se corresponde con el número de expedientes de pago anuales. Cada servicio suele tener varios expedientes.

Tabla 4 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Nº de agricultores beneficiarios subvenciones (M114)	7.000	4.300	3.892	55,60%	90,51%
Nº de servicios recientemente implementados (M115)	80	50	210(1)	262,50%(1)	420,00%(1)
Entidades inscritas según nivel de asesoramiento (11501): Agrícola	50	25	28	56,00%	112,00%
Entidades inscritas según nivel de asesoramiento (11501): Ganadero	50	10	9	18,00%	90,00%
Entidades inscritas según nivel de asesoramiento (11501): Integral	25	15	12	48,00%	80,00%
Entidades inscritas con oficinas en zonas de montaña o desfavorecidas (111501)	5	5	5	100,00%	100,00%
Entidades solicitantes de servicios de sustitución (11502)	5	5	No Iniciado	No Iniciado	No Iniciado

(1) Corresponde a la metodología de cálculo de la AG, que contabiliza expedientes de pago anuales. Si se consideran servicios implementados con conteo único (servicios beneficiados de los distintos niveles de asesoramiento), se benefician 49 servicios de 43 entidades diferentes, algunas de las cuales están inscritas en los dos niveles agrícola y ganadero (corresponde a la suma de los 3 indicadores siguientes). En este caso, el nivel de eficacia sería del 61,25% en relación al objetivo inicial, y del 98,00% en relación al revisado.

Tabla 5 Indicadores de resultado comunes

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Utilización de servicios de asesoramiento por parte de los agricultores	NA	NA	NA	NA
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas	NA	NA	NA	NA

Se considera que los cambios que generan las Medidas 114 y 115 en el indicador de resultado R2 "Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones", no son suficiente significativos para ser capturados. Las variaciones del VAB se deben principalmente a otros factores, por lo que no es un indicador de resultado adecuado en este tipo de intervenciones. De acuerdo con las evaluaciones ex ante e intermedia, el PDR de Catalunya 2007-2013 no implementa este indicador en las Medidas 114 y 115.

Tabla 6 Indicadores de resultado adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Nº de técnicos/as contratados/as (11501)	30	30	71	236,67%	236,67%
Nº de técnicos/as que asisten a actuaciones de formación a asesores (11501)	150	150	71	47,33%	47,33%
Nº de contratos de sustitución gestionados (11502)	100	100	0	0,00%	0,00%

4. Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha contribuido a fortalecer el sector agroalimentario

La ayuda 114 para la utilización de servicios de asesoramiento, ha contribuido a mejorar la gestión técnica y económica de 3.892 explotaciones beneficiarias [Tabla 3, Cuadro O.114(1)], con un total de 10.989 servicios de asesoramiento (un promedio de 2,8 servicios por explotación). Se ha dado cobertura al 6**% de las explotaciones agrarias** catalanas, y al **40% de los beneficiarios potenciales** (explotaciones con agricultores a título principal)[2]. Este nivel de realización se acerca al objetivo revisado (eficacia del 90,5%), aunque se sitúa en el 55,60% del objetivo inicial [Tabla 4].

Gráfico 1 Alcance y Eficacia de la Medida 114 en número de explotaciones beneficiarias

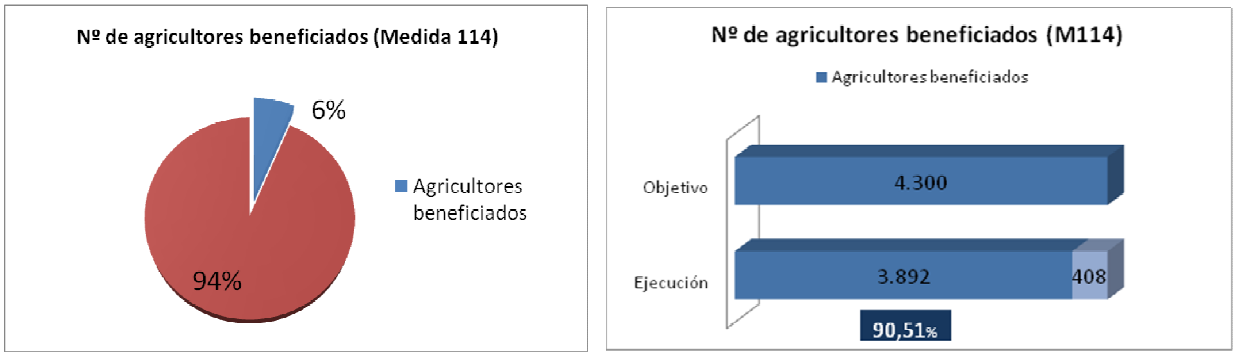

Todas las solicitudes atendidas se clasifican en el intervalo “Inferior a 15.000 euros”, dado que es el límite máximo establecido por la normativa de aplicación. El gasto público medio ha sido de 500 euros por solicitud, y de 1.411 euros por explotación, un promedio muy inferior a la previsión inicial del Programa (5.570 €/explotación en un máximo de 5 años), debido al elevado peso de las

[2] Calculado en base al número de explotaciones ATP (con la agricultura como principal fuente de ingresos) de la base de datos de la DUN, 2014.

solicitudes de nivel más básico: asesoramiento técnico en el ámbito de la condicionalidad y la seguridad social.

La dotación presupuestaria de esta medida 114 se redujo considerablemente en el año 2012 (modificación séptima del PDR), aunque la dotación inicial resultó sobredimensionada y en general ha tenido capacidad para responder a la demanda. Las solicitudes presentadas aumentaron ligeramente al inicio del programa, para decrecer también suavemente a partir de la convocatoria 2009 (ver Gráfico 2). Esto ha supuesto un incremento de las ayudas aprobadas hasta el año 2010[3] y luego un descenso paralelo a las solicitudes, hasta la convocatoria de 2013 en la que el menor número de aprobaciones se debió a que la elegibilidad se ciñe a la modalidad básica (en este año como consecuencia de las restricciones presupuestarias).

Gráfico 2 Evolución de los indicadores de gestión en la M114 (año de publicación de las convocatorias)

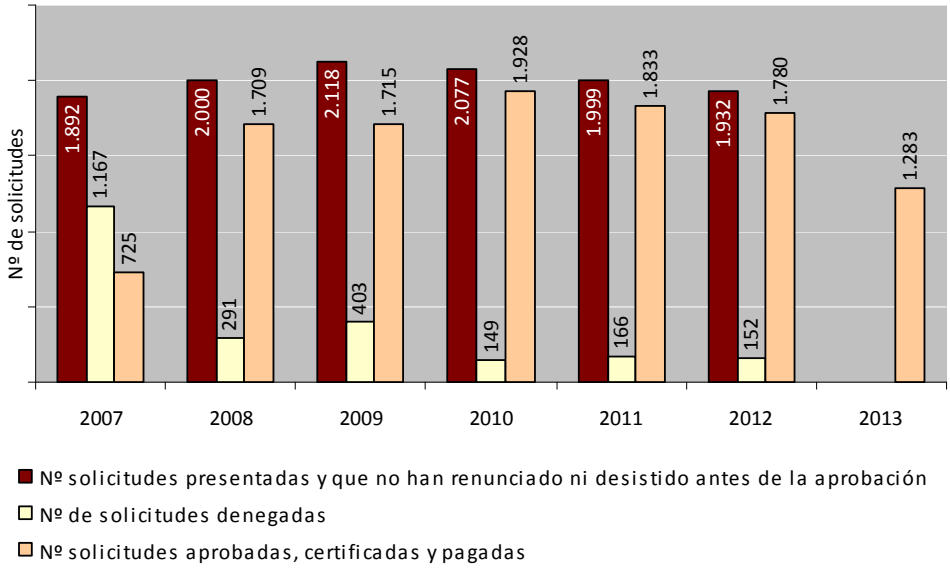

Notas: 1) En esta medida, para simplificar la gestión, las aprobaciones se conceden y certifican a la vez.
2) Para la convocatoria del año 2013 sólo se dispone de las solicitudes aprobadas.

La evaluación intermedia, en base a los estudios de caso, consideró que **las ayudas incentivaban la demanda de servicios de asesoramiento.** Se vieron avances en la concienciación de los agricultores sobre los efectos positivos de la contratación de estos servicios, pero aún se requería apoyo (el 57% de los beneficiarios de los estudios de caso manifestaba que no contratarían los servicios de no contar con la ayuda económica). No obstante no es posible cuantificar el incentivo que ha supuesto la ayuda para la contratación de asesoramientos, dado que un gran número de servicios de asesoramiento prestados y potencialmente beneficiarios, no solicita ayuda (en la evaluación intermedia se estimó que los servicios apoyados en la **medida 114 representaban alrededor del 7% del total de asesoramientos** que realizan las entidades asesoras[4]).

De las explotaciones beneficiadas, el 21,7% son personas jurídicas, y de las personas físicas, el 24,3% contaban con 40 años o menos en el momento de la solicitud, y 12,6% eran mujeres. Esto muestra

[3] Hay que destacar que el primer año de la convocatoria, debido a la novedad y al desconocimiento de la ayuda, se produjeron muchas renuncias antes de la concesión, así como denegaciones por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

[4] En la Evaluación Intermedia se estimó a partir de las memorias de las entidades de asesoramiento correspondiente al año 2008, que se habían realizado 25.220 asesoramientos. El 7% corresponde al número de solicitudes aprobadas en 2008 sobre este total.

una **desviación positiva de las ayudas en las personas jurídicas y en los jóvenes respecto a las características del sector** (un 10% de las explotaciones son personas jurídicas y un 10% de los titulares personas físicas tienen menos de 40 años[5]), pero negativa en relación al sexo (un 29% de los titulares son mujeres[6])[7].

La orientación técnico-económica (OTE) con mayores servicios de asesoramiento es la frutícola (34,0%), (seguida de olivos (13,5%), porcino (7%), bovino de leche (6,2%), vitícola (5,3%) y policultivos (5,2%). El resto de OTEs concentran menos del 5% de solicitudes. Los **sectores frutícola, bovino de leche y porcino, son los que han mostrado mayor interés en las ayudas a asesoramiento** (en relación a su peso en el conjunto de explotaciones, 7,3%, 0,9% y 3,6% respectivamente)[8].

La información de seguimiento facilitada en relación al tipo de asesoramiento (Cuadro O.114 [Tabla 3]), aunque es muy general, muestra que las solicitudes se han concentrado únicamente en dos áreas: la de requisitos mínimos (75% de las solicitudes y 48% del gasto público) y la de gestión de empresas (24% de las solicitudes y 52% del gasto público). La gran mayoría de los asesoramientos, por tanto, son sobre el cumplimiento de los requisitos de gestión obligatorios y las condiciones agrícolas y medioambientales, así como las normas relativas a la seguridad laboral[9].

Las bases de datos permiten estimar el desglose de ayudas en base a las modalidades de asesoramiento apoyados[10], mostrando que entre las solicitudes de gestión de empresas, la mayor parte (12,3% del total) han apoyado diagnosis y planes de explotación, mayoritariamente de titulares jóvenes, mientras que las de menor acogida han sido las de gestión financiera (ver Tabla 7).

Tabla 7 Distribución de las solicitudes beneficiadas por tipo de asesoramiento

Modalidad de asesoramiento	% solicitudes beneficiadas
a) Asesoramiento técnico básico (condicionalidad y seguridad laboral)	74,7%
b) Técnico-económico (básico + diagnosis+plan explotación)	12,3%
c) Técnico-económico (básico+gestión analítica)	7,3%
d) Técnico-económico(básico+gestión financiera)	5,7%
TOTAL	100,0%

Los **efectos de las ayudas pueden estimarse en relación a la cuantía de asesoramiento de cada modalidad:**

a) Como se ha visto, el impacto más inmediato y numeroso está vinculado al apoyo al cumplimiento de la normativa del sector agroalimentario (74%), principalmente para la percepción de las ayudas de la PAC. En menor medida, también ha habido una repercusión positiva en la integración en la cadena alimentaria, en tanto que los apoyos prestados favorecen la adaptación a la normativa comunitaria.

b) Los asesoramientos relacionados con la gestión de empresas han tenido repercusiones de carácter estructural sobre la **capacidad estratégica y** los recursos humanos:

   - La modalidad c) de gestión analítica (7,3% de solicitudes) ha incidido en el conocimiento de los márgenes económicos de cada producción, permitiendo tomar decisiones tácticas

[5] Tomando como referencia la DUN 2014.

[6] Idem anterior.

[7] El % de beneficiarios respecto al total de explotaciones de la DUN es del 41,1% en las Personas jurídicas, el 47,6% en los jóvenes, y el 6,3% en las mujeres.

[8] Tomando como referencia la DUN 2014.

[9] Artículo 24 del Reglamento (CE) Nº1698/2005.

[10] Estimación propia en base a los importes de cada solicitud y los establecidos por la normativa de aplicación.

(potenciar el producto más rentable, reducir costes, entre otros) comparando los márgenes de un producto o actividad concreto con los márgenes de este mismo producto de una empresa o un grupo de empresas representativo, y la consecuente **mejora de la productividad**.

- La modalidad d) de servicios de asesoramiento en gestión financiera (5,7%) han mejorado el conocimiento de la situación patrimonial de la empresa y de sus resultados, facilitando una toma decisiones adecuadas (con respecto al endeudamiento, capacidad de pago, capitalización, equilibrio financiero, entre otros).
- Los servicios de diagnóstico y plan de explotación (12,3% del total), que además de los resultados exigidos para la condicionalidad, incluyen la elaboración de un plan empresarial en base a un diagnóstico previo (modalidad b), han tenido efectos relevantes sobre la modernización o ampliación de instalaciones y equipamientos, e incluso sobre la diversificación de la actividad. Este apoyo es transcendente, al ser los beneficiarios en su mayoría jóvenes agricultores. Ha de mencionarse la importante sinergia de la Medida 114 con las ayudas a inversiones en explotaciones del PDR. Buena parte de los asesoramientos demandados responden a actuaciones puestas en marcha en el marco de las Medidas 112 y 121 y, en menor grado, la Medida 311: el 52% de los beneficiarios de la Medida 114 ha emprendido actuaciones de modernización de las explotaciones subvencionadas por la Medida 121, el 8% en la medida 112 y el 2% perciben ayudas de la Medida 311.

En base a lo anterior, es de esperar que en el medio plazo, las recomendaciones dirigidas a aumentar la eficiencia económica y técnica, también tengan una repercusión positiva en el aumento de las rentas y de la productividad. Sin embargo, no es posible valorar el impacto del asesoramiento con el indicador R2 "Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones", dada la multiplicidad de factores que distorsionarían el resultado.

En relación a la productividad, a nivel de Catalunya el VAB/UTA agrario se ha incrementado un 15% en el periodo 2007-2013 [Tabla 1]. El número de asesoramientos de gestión (3.015), que ha beneficiado a casi el 5% de las explotaciones catalanas, lleva a considerar sólo cierta **contribución de las ayudas a esta mejora de productividad**.

15.2 Se ha reforzado el sistema de asesoramiento

Para fortalecer el sector agroalimentario y mejorar su competitividad, la estrategia del PDR persigue la mejora del potencial humano mediante la implantación de una estructura suficiente de entidades de asesoramiento. En respuesta a los requerimientos de la UE de establecer sistemas de asesoramiento para la gestión de la tierra y de las explotaciones[11], la Generalitat de Catalunya optó por **un sistema mixto (público-privado) de entidades en red encargadas de ofrecer asesoramiento** agrícola, ganadero y forestal. El servicio en red aporta asimismo un valor añadido y permite al DARP apoyar los servicios que éstas prestan. Dentro de este sistema, las ayudas de la M115 se dirigen **únicamente a las entidades sin ánimo de lucro o las cooperativas agrarias** (o a sus uniones o federaciones), quedando excluidas las empresas con ánimo de lucro, que también forman parte del Registro de entidades de asesoramiento agrario de Cataluña[12]. Las entidades beneficiarias no pueden requerir a sus asociados pagos adicionales por los servicios de asesoramiento básicos.

[11] Reglamentos (CE) Nº 1698/2005 y (CE) Nº 73/2009.

[12] El Sistema de asesoramiento agrario de Catalunya integra los servicios que ofrecen las entidades de asesoramiento agrario que, a los efectos de este registro, se entienden como: las agrupaciones de personas productoras, las cooperativas o entidades privadas o sus uniones o federaciones, así como cualquier otra persona jurídica, que desarrollen su actividad en alguna de las áreas de conocimiento relacionadas con la producción agrícola, producción ganadera y que a la vez tengan por objeto la prestación de asistencia y asesoramiento a personas agricultoras, ganaderas y titulares de empresas agrarias.

La Medida 115 ha **logrado los objetivos de ampliación, impulso y consolidación de estos servicios de asesoramiento**, tanto sobre la tipología, como sobre la ampliación territorial. El PDR ha financiado 210 operaciones de 5**6 entidades diferentes** (una media de 4 operaciones /expedientes por entidad), con un gasto público total de 3.471.419,81 euros. Además se han atendido los **compromisos de periodos anteriores de 10 entidades más** y un GPT de 180.667 euros. El GPT de la medida representa en conjunto el 0,4% del Gasto Público Total del programa (ver Tabla 3, Cuadro O.115]. Las ayudas han apoyado la contratación de personal (20,3% de las operaciones), la adquisición de material inventariable[13] (20,3% de las operaciones), o ambos conceptos (55,9%)[14].

La medida ha supuesto la inscripción en el Sistema de Asesoramiento de **49 nuevos servicios**[15] (nuevas entidades o con ampliación del número de técnicos contratados): 28 servicios en producción agrícola, 9 servicios de asesoramiento en producción ganadera y 12 en asesoramiento integral agrario y rural. La meta global de 50 nuevos servicios prácticamente ha sido alcanzada (98% de ejecución), aunque el grado de eficacia es del 61% si se consideran las previsiones iniciales (ver Tabla 4).

El Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya cuenta en 2014 con 107 entidades únicas[16] inscritas como entidades asesoras: 74 en el nivel de producción agrícola, 22 de producción ganadera y 63 de asesoramiento integral. **La medida ha beneficiado al 52% de entidades únicas, un alcance muy elevado.** En relación a los tres niveles, se ha apoyado al 38% de entidades que facilitan asesoramiento agrícola, al 41% en asesoramiento ganadero y 19% en asesoramiento integral.

Gráfico 3 Alcance y Eficacia de la Medida 115 en número entidades de asesoramiento beneficiarias

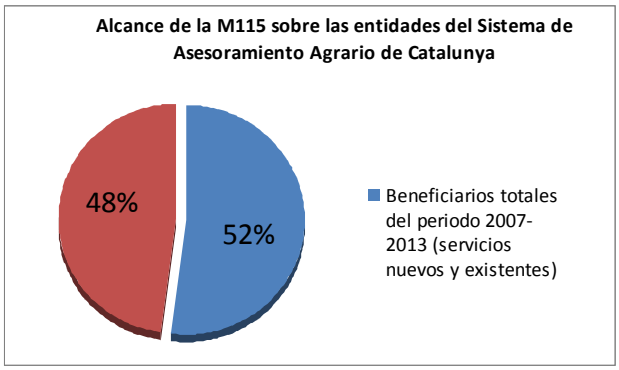

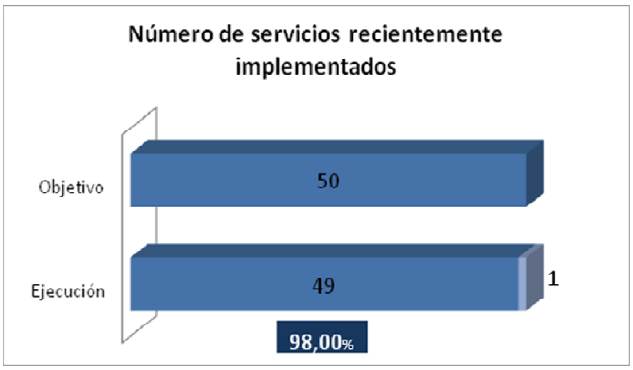

Para **los tres niveles se ha obtenido un elevado grado de eficacia** en relación a las metas establecidas (revisadas) [Tabla 4]: se han superado las expectativas en el ámbito agrícola (112%) y los resultados han estado próximos al objetivo en el ganadero (90%) y en el integral (80%). La menor eficacia del nivel ganadero se relaciona con un inferior nivel de asociacionismo, mientras que en el de tipo integral con que estos asesoramientos son ofrecidos en mayor medida por empresas no elegibles (con ánimo de lucro).

[13] Hardware informático y reprográfico, software informático, material tecnológico, equipos de medición y material de laboratorio.

[14] Análisis porcentual sobre la base de datos a 31-12-2014, con 203 operaciones de las 210 pagadas.

[15] Se contabilizan como nuevos servicios a oficinas o puntos de información beneficiados por la contratación de nuevos puestos de trabajo de personal técnico dedicado al asesoramiento.

[16] Algunas entidades están inscritas como entidades de asesoramiento agrícola y como entidades de asesoramiento integral.

La Medida 115 ha **contribuido de forma notable a la extensión del Sistema de Asesoramiento**, mientras que la Medida 114, como se ha visto anteriormente, **ha favorecido la generación de la demanda de contratación** de este tipo de servicios, en un proceso de retroalimentación que ha fortalecido el sistema de asesoramiento. Se ha generado también cierto **efecto tractor sobre un aumento de la actividad y la creación de otro tipo de servicios que también contribuyen a mejorar la competitividad del sector**: actividades de formación, gestión contable de las explotaciones, edición de material didáctico de interés para el sector…, y en conjunto, una importante dinámica en la actividad de servicios agrarios.

La tipología de los asesoramientos prestados por las entidades del Sistema en 2008[17] muestra que este servicio ha sido una herramienta de apoyo para el cumplimiento de la normativa básica del sector agrario (se estiman que el 11% de asesoramientos del año 2008 se centraron en los requisitos mínimos del art.24 del Reglamento (CE) 1698/2005), pero también se ha contribuido a la competitividad de las explotaciones[18], y a la mayor sostenibilidad de la actividad agraria[19].

Actualmente el **DARP considera que el Sistema de Asesoramiento está ya creado**, al contar con suficientes infraestructuras en funcionamiento que se autorregulan en función de la demanda. La evolución decreciente del número de solicitudes de ayuda para implantación de nuevos servicios parece confirmarlo (ver Gráfico 4). La crisis económica también ha tenido efectos en las entidades beneficiarias, algunas de las cuales han reducido la plantilla de técnicos contratados[20]. Aunque el servicio se ha mantenido, esto indica que el personal técnico contratado ha de ser sostenible, aspecto que limita el factor "incentivo" de las ayudas. En el periodo de programación 2014-2020, la medida 115 no tiene continuidad directa, aunque se pretende potenciar la consolidación del sistema a través de la ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

Gráfico 4 Evolución de los indicadores de gestión en la M115 (año de publicación de las convocatorias)

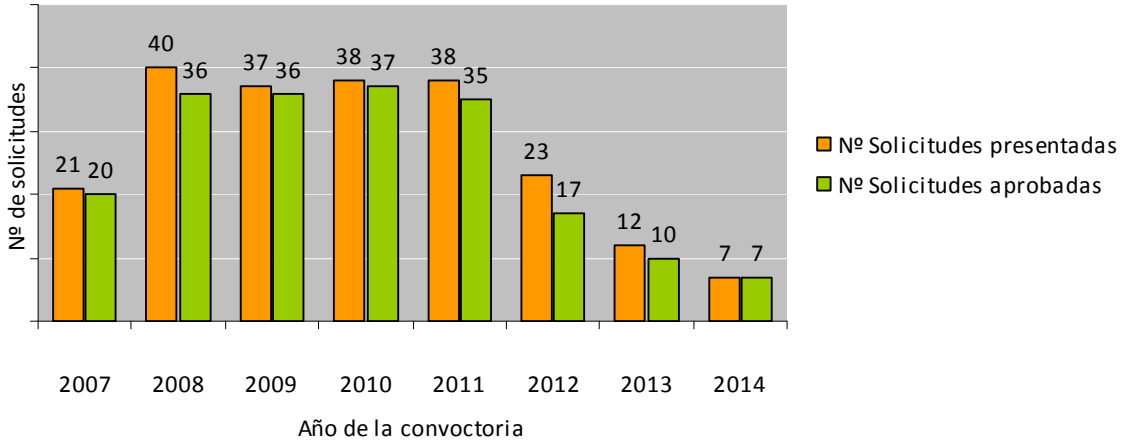

La Medida 115 ha fomentado la creación de servicios **de asesoramiento en zonas desfavorecidas,** contribuyendo a **reducir los desequilibrios territoriales** en relación a estas zonas con particulares

[17] Este cálculo se realizó en la Evaluación Intermedia a partir de las memorias de las entidades de asesoramiento correspondiente al año 2008. No ha sido posible contar con esta información para los trabajos de Evaluación Final.

[18] En 2008 se estimó un peso de asesoramientos en técnicas de producción del 14%, del 8% en gestión de empresas, el 9% en normas de seguridad profesional, el 22% en salud pública, sanidad animal y fitosanidad y el 8% en bienestar animal

[19] En 2008 se estimó un 8% de asesoramientos en medio ambiente y también el 8% en recursos naturales

[20] El compromiso del beneficiario es el mantener su actividad como mínimo durante un periodo no inferior a cinco años contados desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda correspondiente, pero no hace referencia a la plantilla.

dificultades para la actividad agraria. Se ha logrado ampliar el sistema de asesoramiento en zonas desfavorecidas fuera de las de montaña, con la inscripción de **5 nuevos servicios** en el Sistema de Asesoramiento Agrario, que supone el alcance de la meta marcada al inicio del periodo de programación. Adicionalmente se han apoyado 2 nuevos servicios en un municipio clasificado como de especiales dificultades[21], y a 4 entidades de zonas de montaña (3 con nuevos servicios y una sólo con adquisición de material). De este modo, la Medida 115 ha logrado crear suficientes infraestructuras de asesoramiento para potenciar una actividad agraria competitiva también en estas zonas con mayor carencia de estos servicios.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas

Las **cuatro modalidades de asesoramiento** contempladas en la Medida 114 incluyen un análisis **del cumplimiento de la condicionalidad ambiental** en las explotaciones y exigen resultados tipificados que permiten fácilmente al titular aplicar las recomendaciones específicas para su explotación. Con ello se ha apoyado la aplicación de medidas de gestión dirigidas a la sostenibilidad ambiental en las casi 4.000 explotaciones beneficiadas.

El **apoyo al Sistema de Asesoramiento de la Medida 115**, ha repercutido asimismo en la mayor **disponibilidad de servicios de asesoramiento relacionados con la gestión sostenible**, en especial con los **sistemas de producción integrada y ecológica** (se han contratado nuevos técnicos en 3 Asociaciones de Defensa Vegetal (ADV), una federación de ADV y en ganadería, una asociación de defensa sanitaria). La **creación de servicios de asesoramiento en gestión integral de plagas, o en temas de fertilización es aún necesaria**, tal y como se recogió en los estudios de caso de las medidas agroambientales, dado que hay zonas en las que el asesoramiento al agricultor recae en la práctica en los comerciales de las empresas de fitosanitarios y en la difusión del boca a boca. En el caso del Delta del Ebre también se identificó la necesidad de otros tipos de asesoramiento técnico (como las variedades adecuadas en función del suelo, o el manejo del suelo y de la salinidad).

Tomando como referencia el año 2008, los asesoramientos realizados por las entidades del Sistema de Asesoramiento (la mayoría de ellos no apoyados por la medida 114), se observa que además de los servicios relacionados con el cumplimiento de los requisitos mínimos de condicionalidad (11% del total), existe demanda de otros temas con repercusión directa o indirecta sobre el entorno y que suponen prácticas agrarias respetuosas, es el caso del bienestar animal (8,6%), el medio ambiente (7,8%), o los recursos naturales (7,8%).

Por otra parte, la **sinergia de la Medida 114 con las medidas agroambientales es muy relevante**: un 49% de los beneficiarios de esta Medida perciben asimismo ayudas por alguna de las actuaciones contempladas en las medidas agroambientales.

20.2 Se ha contribuido a la creación de empleo en el sector de servicios a la agricultura

Las actuaciones de la Medida 115 han generado la contratación de 71 nuevos técnicos, superándose muy ampliamente los objetivos previstos por el Programa, con un nivel de eficacia del 237% [ver Tabla 5].

Aunque no se dispone del número total de técnicos empleados en las plantillas de las entidades de asesoramiento para valorar el alcance y el incremento ocasionado, se estima que se ha fomentado la

[21] Las zonas desfavorecidas afectadas por dificultades especiales, conforme lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (CE) nº 1257/1999, son aquellas en que las actividades humanas de carácter extractivo deben condicionarse con el objetivo de evitar cualquier impacto negativo sobre los recursos naturales.

contratación de entre el 20% y el 25%[22] del personal técnico y un incremento del 30% del personal dedicado a asesoramientos.

La totalidad del personal técnico beneficiado **son considerados profesionales cualificados,** que han participado en actuaciones de formación específicas para asesores. El objetivo previsto para el indicador de resultado adicional de técnicos que asisten a actuaciones de formación a asesores (ver Tabla 5) se ha cumplido al 47,3%, lo que responde a que la información se ha recogido únicamente para las nuevas contrataciones (estaba previsto que un total de 150 técnicos contratados con las ayudas de la Medida 115 o no, participaran en acciones formativas de este tipo). Asimismo, se relaciona con un cambio en la orientación de la Medida de formación (Actuación 11101), en la que finalmente no se han implementado actuaciones dirigidas a asesores, de manera que la formación impartida al personal técnico ha sido externa al PDR.

5. Recomendaciones

5.1. Disposiciones de implementación

Se considera adecuado **dar continuidad a la Medida 114 de apoyo al asesoramiento**, para seguir **incentivando la contratación de servicios de asesoramiento** desde las explotaciones. En paralelo, se **recomienda promover y realizar actuaciones de difusión e información** dirigidas a los beneficios potenciales (como mínimo para el fomento de los servicios básicos de asesoramiento sobre los requisitos legales de gestión o normas de buenas condiciones agrarias y medioambientales), especialmente dirigidos a las explotaciones con titulares y OTES que han tenido menor interés por las ayudas (titulares personas físicas mayores de 40 años y mujeres). Esto es importante realizarlo **tanto al inicio del próximo periodo de programación como periódicamente durante su vigencia**.

La tipología de ayudas de la Medida 115 no tiene continuidad en el siguiente periodo de programación, si bien la medida02.01.01 Servicios de asesoramiento al sector agroalimentario contribuirá a consolidar el sistema de entidades asesoras, dado que el beneficiario de la ayuda será el prestador de los servicios de asesoramiento. No obstante, cabe mantener un **seguimiento sobre la evolución de las entidades del Registro del Sistema de Asesoramiento**, y estar alerta sobre una posible pérdida de servicios, especialmente en las zonas desfavorecidas.

Existen experiencias positivas en Catalunya de programas de asesoramiento innovadores para mejorar las condiciones ambientales en la fase de producción (como el programa Orígenes del IRTA financiado por Kellogs)[23]. En estos asesoramientos no estandarizados, los agricultores son acompañados durante la fase de producción y apoyados con análisis y seguimientos específicos (por ejemplo de suelo, control del rendimiento, de los costes de producción…). Cabría **plantearse el apoyo desde las medidas del PDR a programas de asesoramiento** de este tipo**, más allá de los asesoramientos estándar**. Este tipo de apoyo permite también un seguimiento de los resultados, que proporcionaría bases sólidas para la evaluación.

[22] Según cálculos realizados en la Evaluación Intermedia, para la cual sí se facilitaron estos datos, los 61 puestos de trabajo creados en aquel momento suponían un 20% de las plantillas de personal técnico.

[23] http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/223856/3_Programa%20or%C3%ADgenes%20de%20Kellogg's.pdf?sequence=6

5.2. Seguimiento y evaluación de las medidas

Se recomienda recoger información durante el seguimiento de la tipología de asesoramientos a nivel de operación (según las cuatro modalidades contempladas en la ayuda), para facilitar la valoración de las demandas y mejorar la valoración de los resultados. Asimismo, sería de interés contar con una **clasificación de los asesoramientos beneficiados más acorde con los impactos esperados**, que la recogida en este periodo de programación. Los ámbitos de asesoramiento establecidos en el Sistema de Asesoramiento agrario de Catalunya podrían ser adecuados, tanto para servicios prestados, como para empresas asesoras: condicionalidad, producción ecológica, sanidad vegetal, sanidad animal, innovación, energía, cambio climático, gestión del agua, higiene, fertilización, pago verde o greening y seguridad laboral.

En la medida 114 se ha recogido información útil para la caracterización de las explotaciones beneficiarias en la evaluación intermedia. Dado el cambio de orientación de la medida en el próximo PDR, es recomendable mantener el nivel de información actual sobre los destinatarios de los asesoramientos (edad, sexo, OTE).

5.3. Tipología de las operaciones, resultados e impactos

El peso de los asesoramientos relacionados con la gestión técnico-económica es aún bajo, por lo que **debería promoverse en mayor medida** para mejorar los resultados sobre la capacidad estratégica y la organización de las explotaciones. También se considera que su efecto es mayor sobre la mejora de las rentas y sus beneficios más perceptibles para los agricultores.

Cabe **complementar las acciones de asesoramiento con acciones de formación dirigida al personal técnico**, tal y como estaba previsto en el PDR entre las Medidas 115 y 111, pero que finalmente no se ha llevado a cabo. Para ello es necesario **aprovechar la red del Sistema de Asesoramiento, y recoger sus necesidades,** tanto técnicas, como relacionadas con la orientación de los asesoramientos, para que los servicios se ajusten con eficacia a los objetivos de las ayudas del PDR. Esto requiere **intensificar el apoyo al trabajo en red** desde el DARP (a través de la plataforma ruralcat.net o con otros instrumentos).

4. INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y APOYO A LA ADAPTACIÓN A LAS NORMAS

MEDIDA 112 INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

MEDIDA 121 MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

MEDIDA 131 ADAPTACIÓN A LAS NORMAS COMUNITARIAS: TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

INDICE

1 Breve descripción de las Medidas y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 8
3 Datos 9
3.1 Indicadores de Base 9
3.2 Ejecución financiera (inputs) 10
3.3 Indicadores 11
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 17
5 Recomendaciones 31
5.1 Disposiciones de implementación de las Ayudas 31
5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas 31
5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos 32

En este dossier se analiza de forma conjunta la información referente a las Medidas 112, 121 y 131, dada su vinculación y su complementariedad (objetivos comunes).

1 Breve descripción de las Medidas y lógica de la intervención

La Medida 112 promueve la instalación de jóvenes apoyando su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias, bien sea de forma individual o asociativa, mediante la concesión de ayudas para afrontar las inversiones correspondientes a la instalación, que conllevan una mejora estructural y modernización de la explotación. La explotación en la que se instala puede ser o no prioritaria[1].

La Medida 121 tiene como **objetivo la modernización de las explotaciones para incrementar sus resultados económicos y adaptarlas** al mercado. Para ello, se financian inversiones para mejorar el uso de los factores de producción, para la introducción de nuevas tecnologías y de inversiones innovadoras, para lograr una mejor calidad de las producciones y para favorecer la diversificación de producciones.

El objetivo de la Medida 131 es ayudar a los agricultores a **adaptarse a las nuevas normas comunitarias establecida**s en el ámbito medioambiental, de la salud pública y otros que afectan a las explotaciones, **compensando los costes y pérdidas de ingreso ocasionados por la aplicación de las mismas**. En concreto, la medida favorece el cumplimiento del Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, que establece los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria y en su artículo 18 regula la trazabilidad. De acuerdo al artículo 65 de este Reglamento, el sistema de trazabilidad es obligatorio desde el 1 de enero de 2005. De acuerdo con las previsiones iniciales y los requisitos europeos, la ayuda ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

El cuadro siguiente resume las principales características de las tres medidas.

Descripción Básica de las Medidas			
	Medida 112	Medida 121	Medida 131
Objetivos específicos	– Rejuvenecimiento de la población activa agraria – Fomento del empleo en el sector agrario con especial consideración hacia las mujeres. – Mantenimiento de la población rural. – Evitar el abandono de las explotaciones – Mejora de la competitividad de las explotaciones – Mejora del capital humano en las explotaciones	– Mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y trabajadores – Mejora cualitativa y la ordenación de las producciones para adaptarse a las demandas de mercado o a las normas comunitarias de calidad, o bien un incremento del valor añadido del producto – Adaptación para mejorar la eficiencia de los recursos productivos – Incorporación de nuevas tecnologías o inversiones innovadoras. – Aumento del valor añadido con la transformación y comercialización de los	– Apoyo a los agricultores que implanten, mantengan y mejoren sistemas de trazabilidad de los productos agrarios. – Los beneficiarios deben haber adquirido un programa informático específico para la implantación y la informatización de sistemas de trazabilidad y/o la adquisición y la instalación de equipos de registro y transmisión automática de datos.

[1] Las diferencias entre agraria y agraria prioritaria son el porcentaje de rentas exigidas provenientes de la actividad agraria y de dedicación a ésta.

Descripción Básica de las Medidas			
	Medida 112	Medida 121	Medida 131
		producidos en la propia explotación. – Mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente. – Cumplimiento de nuevas normas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.	
Actuaciones y tipo de operaciones	Ayudas para gastos y/o inversiones necesarios para la instalación, con tres modalidades de ayuda posibles: A. Prima de instalación. B. Subvención para la bonificación de los intereses de los préstamos solicitados. C. Las modalidades A y B conjuntamente	Modalidades: A. Prima de instalación. B. Subvención para la bonificación de los intereses de los préstamos solicitados. C. Las modalidades A y B conjuntamente Las inversiones se tienen que destinar a los objetivos determinados en la normativa de aplicación.	Prima para compensar el tiempo que el agricultor dedica a adaptarse a la utilización de programas informáticos para la implantación y uso del sistema de trazabilidad. La prima es de hasta 800 € el primer año, y de hasta 600 € y 400 € el segundo y tercero.
Grupo objetivo	Titulares de explotaciones agrarias de primera instalación, entre 18 y 40 años	Personas físicas y jurídicas, titulares de una explotación agraria[2].	Titulares de una explotación agraria que sean agricultores profesionales
Prioridades	– Instalación en explotaciones agrarias prioritarias – Ser mujer	– Residir en la comarca de la explotación o limítrofe. – Explotaciones agrarias prioritarias. – Jóvenes y mujeres. – Inversiones innovadoras[3] – Inversiones para la implantación de producción ecológica. – Productos con distintivos de calidad o geográficos[4]	– Joven agricultor. – Explotación agraria prioritaria
Ámbito territorial	Catalunya	Catalunya	Catalunya

[2] En las primeras convocatorias se exigía que la explotación fuera agraria prioritaria o se alcanzara este objetivo con el plan de mejora

[3] Definidas como aquellas que conllevan una clara innovación tecnológica, cambios sustanciales en los medios de producción, incremento del valor añadido de la producción final, cambios de orientación de la explotación o mejoras significativas en aspectos medioambientales y de sostenibilidad.

[4] Definidos en la Ley 14/2003 de la Generalitat de Catalunya de calidad alimentaria.

Lógica de la intervención de la Medida 112

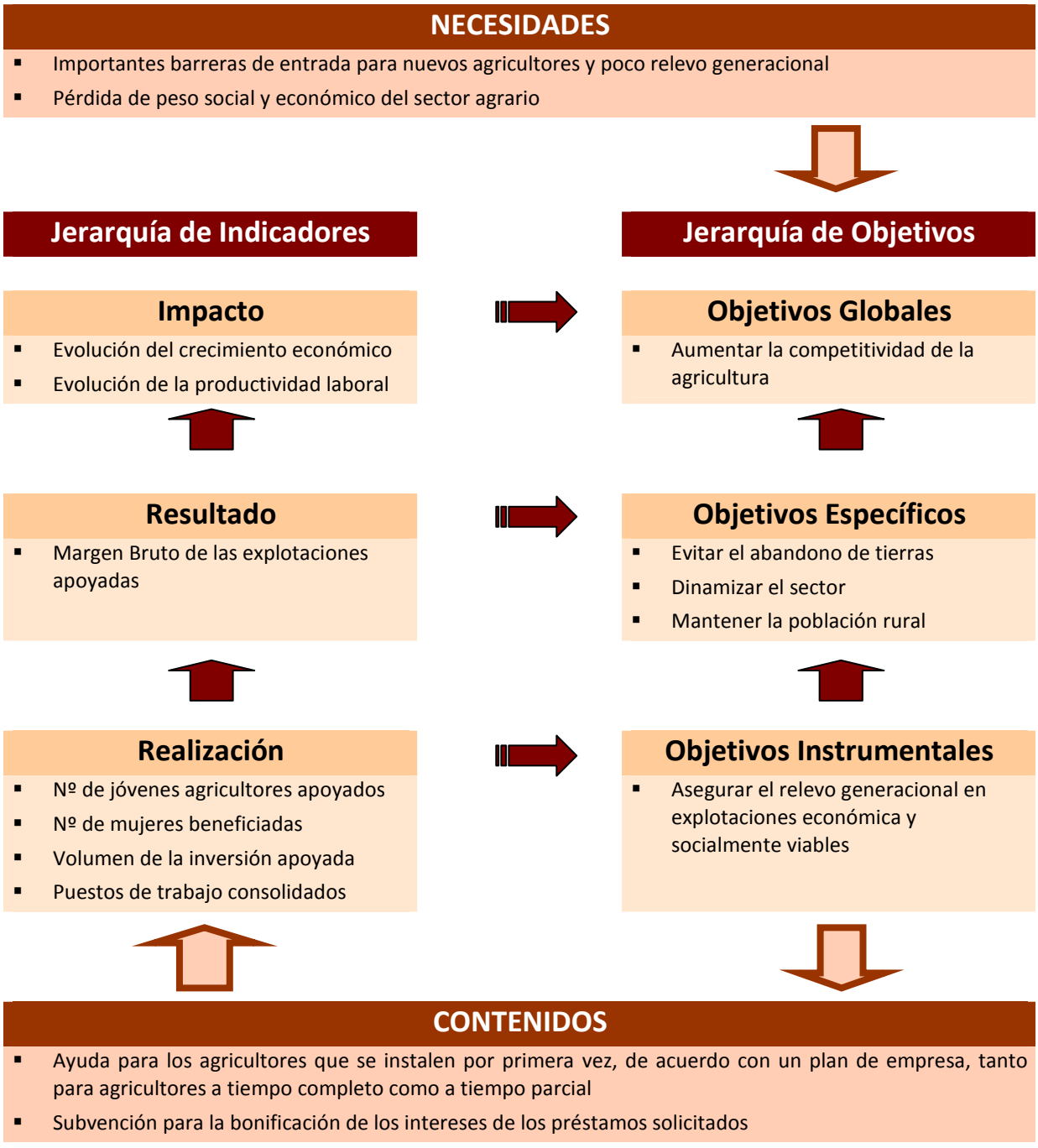

Lógica de la intervención de la Medida 121

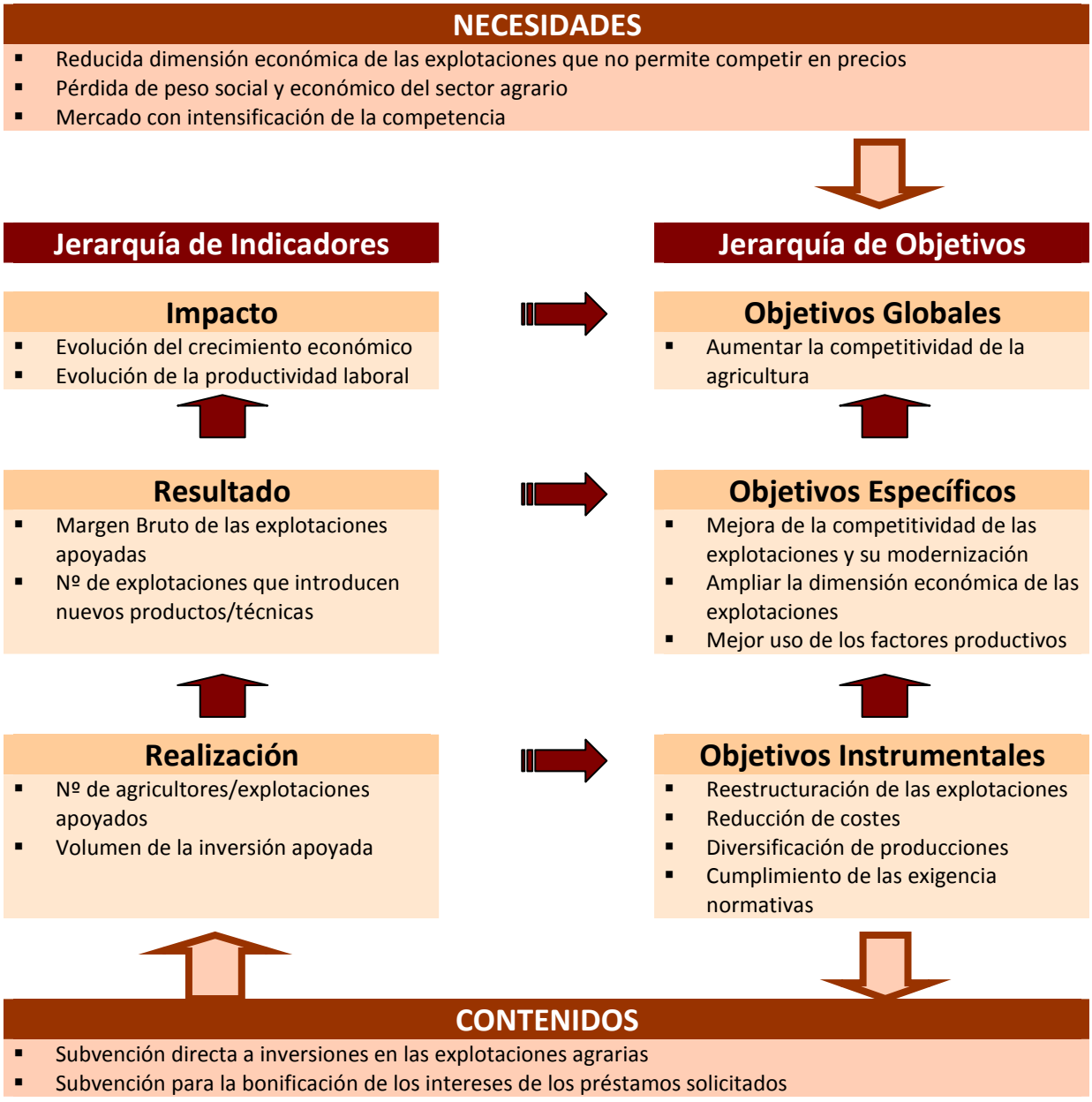

(1) La evaluación ExAnte propuso los siguientes indicadores de resultado, que finalmente no se han implementado: Superficie agraria afectada por la medida; Nuevas actividades en las explotaciones; Puestos de trabajo creados y mantenidos

Lógica de la intervención de la Medida 131

La lógica de la intervención de la M131 en el PDR de Navarra, no incluye algunos de los indicadores considerados por el MCSE, por no considerarse adecuados al tipo de intervención. Estos indicadores se marcan con un (*) en el cuadro siguiente.

NECESIDADES

- Obligado cumplimiento de nuevas normativas y legislación comunitaria, que suponen inversiones y costes a la explotación
- Aumento de los costes de las explotaciones
- Poder del sector de distribución

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Evolución del crecimiento económico ▪ Evolución de la productividad laboral	→	**Objetivos Globales** ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura ▪ Cumplir la normativa de seguridad alimentaria
Resultado ▪ Explotaciones que introducen nuevos sistemas de trazabilidad ▪ Aumento de VAB en las explotaciones subvencionadas (*) ▪ Valor de la producción agrícola en las explotaciones apoyadas (*)	→	**Objetivos Específicos** ▪ Apoyar la implantación de la trazabilidad en las explotaciones
Realización ▪ Número de explotaciones apoyadas	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Compensar los costes ocasionados por la puesta en marcha de los sistemas de trazabilidad ▪ Acelerar la puesta en práctica de la normativa

CONTENIDOS

- Ayudas para afrontar los costes de dedicación para cumplir con las normas de la legislación comunitaria

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1 Se ha apoyado la reestructuración del sector agrario: se ha facilitado el acceso de los jóvenes agricultores
	15.2 Se han elaborado planes de empresa cuyo desarrollo ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación de los jóvenes agricultores
	15.3 Se ha apoyado la modernización del sector Se ha apoyado la innovación
	15.4 Se ha ayudado a agilizar la aplicación y a respetar las nuevas normativas comunitarias Se ha apoyado el cumplimiento de las normativas de trazabilidad Se ha apoyado el cumplimiento de las normativas de condicionalidad y bienestar animal
	15.5 Se ha mejorado la integración en la cadena agroalimentaria
	15.6 Se ha contribuido a fortalecer el sector agroalimentario y a que sea dinámico Se ha incrementado el VAB agrario de las explotaciones y su viabilidad Se ha incrementado la productividad de las explotaciones Se ha impulsado la competitividad en zonas con limitaciones
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje: se han apoyado inversiones que mejoran la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria, integrando las prioridades medioambientales Se han apoyado inversiones en explotaciones ecológicas
	20.2 Se ha reforzado la posición del sector agrario como fuente de empleo
	20.3 Se ha contribuido al mantenimiento de la población agraria en el medio rural

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

Adicionalmente la evaluación final ha implementado instrumentos adicionales para la recogida de datos primarios: un cuestionario realizado al personal gestor y un estudio de casos, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo II.2. El estudio comprende el análisis de 16 expedientes de 9 beneficiarios de las medidas 112 y 121 (de una o de ambas) y entrevistas personales a los

beneficiarios, que aportan información de tipo cualitativo acerca de los efectos de las ayudas percibidas y permiten contrastar los datos cuantitativos.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-05	Estructura por edades del sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
05	Tasa de juventud	6,66%	5,53	-1,13	✗
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	VAB por UTA (miles de €)	30,22	34,80	+15,2%	✓
OB-07	Formación Bruta de Capital Fijo en el sector agrario	Año 2007	--	--	
07	FBCP en Agricultura	388.999	--	--	N.D.
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Cuadro 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-04	Estructura de las explotaciones	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
04-1	Número de explotaciones	55.096	59.097	+7,3%	✓
04-2	Superficie agrícola útil (has)	1.166.543	1.125.268	-3,5%	✗
04-3.2[(1)]	Tamaño físico medio (has/explotación)	--	18,86	--	N.D.
04-4.2[(2)]	Tamaño económico medio (€/explotación)	69.617,02	71.846,54	+3,2%	✓
CT-18	Estructura de edades	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
18.a1	De 0 a 14 años (Total)	14,5%	15,7%	+1,20	✓
18.a2	De 15 a 64 años (Total)	69,1%	67,0%	-2,10	✗

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
18.a3	65 y más años (Total)	16,4%	17,3%	+0,90	✗
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
19.a	VAB Sector Primario	1,06	1,04	-0,02	✗
CT-20	Estructura del empleo	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
20.a1	Sector Primario (Total)	1,7%	1,8%	+0,10	⏸

1: Año final 2009 2: Año inicial: 2009

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:

✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 1 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M 112	15.655.701,34	59.696.652,73	6,33%	99,97%	99,96%	100,10%	87,79%
M 121	38.404.357,11	152.579.329,33	16,18%	99,95%	99,95%	139,01%	127,02%
M 131	512,21	2.227,00	0,0002%	99,85%	100,00%	0,07%	0,07%

3.3 Indicadores

Tabla 2 Indicadores de realización comunes

O.112(1) Instalación de jóvenes agricultores

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
	Jubilación anticipada	Otros	Total	FEADER	Total	
Cultivos en campos labrados	0	92	92	767,546	2.935,650	5.494,556
Horticultura	1	141	142	1.165,472	4.292,156	5.540,624
Vitivinicultura	5	133	138	1.134,337	4.283,275	5.371,961
Cultivos permanentes	10	363	373	3.116,932	11.643,659	15.348,964
Producción láctea	0	19	19	156,242	601,705	730,172
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	2	132	134	1.126,062	4.292,156	5.149,123
Ganado porcino	1	113	114	928,402	3.415,247	4.560,060
Aves de corral	0	36	36	309,853	1.151,031	1.612,166
Sector mixto (agricultura + ganadería)	2	40	42	356,118	1.458,211	3.056,905
Otros	8	553	561	4.709,288	17.619,323	20.299,612
TOTAL	29	1622	1651	13.770,251	51.692,411	67.164,142
Compromisos de períodos de programación anteriores			715	1.885,451	8.004,241	

O.112(2) Instalación de jóvenes agricultores

Sexo	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda
Hombres	1.228
Mujeres	423
TOTAL	1.651

O.121(1) Modernización de explotaciones

Tipo de sector agrícola	*Tipo de inversión*	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
		Producción ecológica	Producción convencional	Total	FEADER	Total	
Cultivos en campos labrados	Ordenación del territorio	0	7	7	39,512	171,791	376,309
	Maquinaria	0	125	125	547,933	2.163,035	4.472,138
	Edificios	2	56	58	510,634	2.052,846	4.448,886
	Otros	0	73	73	394,248	1.620,812	3.386,310
Horticultura	Ordenación del territorio	0	2	2	4,800	20,870	47,506
	Maquinaria	6	63	69	282,492	1.161,117	2.737,510
	Edificios	7	44	51	455,306	1.893,689	4.202,109
	Otros	25	103	128	746,753	2.876,876	6.371,684
Vitivinicultura	Ordenación del territorio	0	8	8	10,919	47,475	109,284
	Maquinaria	23	149	172	483,788	1.819,639	3.701,011
	Edificios	7	62	69	638,160	2.543,133	5.393,973
	Otros	23	129	152	751,932	2.859,969	4.238,950
Cultivos permanentes	Ordenación del territorio	0	24	24	94,827	412,290	975,519
	Maquinaria	9	259	268	829,314	3.352,293	6.812,718
	Edificios	6	175	181	1.183,825	4.773,969	10.248,406
	Otros	35	897	932	4.611,212	17.988,618	39.169,004
Producción láctea	Ordenación del territorio	0	15	15	213,731	929,267	2.310,295
	Maquinaria	2	78	80	438,881	1.833,445	4.102,324
	Edificios	2	125	127	1.763,337	7.094,886	16.531,637
	Otros	1	163	164	1.353,356	5.369,812	12.012,359
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	Ordenación del territorio	0	14	14	73,872	321,183	607,686
	Maquinaria	24	67	91	450,653	1.783,001	3.370,663
	Edificios	41	86	127	1.006,532	3.974,424	8.023,661
	Otros	21	85	106	471,020	1.814,591	3.905,092
Ganado porcino	Ordenación del territorio	0	12	12	64,289	279,520	623,055
	Maquinaria	0	78	78	348,901	1.378,367	2.891,390
	Edificios	6	282	288	3.141,072	11.562,753	25.300,932
	Otros	4	269	273	1.824,703	6.624,333	14.935,721
Aves de corral	Ordenación del territorio	0	3	3	13,975	60,760	130,205

O.121(1) Modernización de explotaciones

Tipo de sector agrícola	*Tipo de inversión*	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
		Producción ecológica	Producción convencional	Total	FEADER	Total	
	Maquinaria	0	19	19	143,351	590,435	1.327,716
	Edificios	5	88	93	1.643,566	6.651,955	14.446,072
	Otros	2	114	116	1.308,348	4.890,747	9.708,199
Sector mixto (agricultura + ganadería)	Ordenación del territorio	0	14	14	118,113	513,533	1.173,237
	Maquinaria	5	36	41	142,578	597,630	1.482,180
	Edificios	2	51	53	511,953	2.128,666	4.747,591
	Otros	1	45	46	285,542	1.169,856	2.501,097
Otros	Ordenación del territorio	0	7	7	32,135	139,719	311,329
	Maquinaria	21	204	225	1.107,389	4.408,524	9.032,662
	Edificios	24	241	265	2.548,518	10.360,975	21.631,755
	Otros	27	283	310	1.653,719	6.498,038	13.760,059
TOTAL		331	4555	4886	32.245,191	126.734,840	271.558,235
Compromisos de periodos de programación anteriores				2852	6.159,166	25.844,490	

O.121(2) Modernización de explotaciones

Tipo de beneficiario	*Sexo*	*Edad*	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias
Personas físicas	Hombres	<40	1.245
		≥ 40	1.709
	Mujeres	<40	184
		≥ 40	291
	TOTAL		3.429
Personas jurídicas			1.457
TOTAL			4.886

G4 Desglose geográfico de la ayuda para las M112 y M121

Código	Medida	Indicador	Zona normal	Zonas desfavorecidas			TOTAL
				Zonas montañosas	Otras zonas desfavo-recidas	Total relativo a las zonas desfavore-cidas	
112	Instalación de jóvenes agricultores	Número de solicitudes aprobadas	1151	322	178	500	1.651
		Gasto público (miles de €)	35.511,142	10.440,472	5.740,.798	16.181,270	51.692,41126
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Número de solicitudes aprobadas	3.658	845	383	1.228	4.886
		Gasto público	95.093,904	23.062,735	8.578,201	31.640,935	126.734,840

O.131 Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria

Tipo de normas	Número de solicitudes aprobadas	Número de beneficiarios	Gasto público (miles de euros)	
			FEADER	Total
Protección del medio ambiente	0		0	0
Salud pública	0		0	0
Sanidad animal	0		0	0
Fitosanidad	0		0	0
Bienestar animal	0		0	0
Seguridad profesional	3		0,51221	2,227
Combinación	0		0	0
TOTAL	3	3	0,51221	2,227
Compromisos de periodos de programación anteriores	0		0	0

Tabla 3 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod.X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
MEDIDA 112					
Nº de Jóvenes agricultores beneficiarios subvenciones	1.500	1.600	1.651	110,07%	103,19%
Volumen total de inversiones ('000 €)	110.000	90.000	67.164,14	61,06%	74,63%
Nº de beneficiarios mujeres	450	465	423	94,00%	90,97%
Nº de jóvenes acogidos también a la medida 121	465	380	351	75,48%	92,37%
Puestos de trabajo consolidados	1.500	1.600	1.697,50	113,17%	106,09%
MEDIDA 121					
Nº Explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	4.300	4.630	4.886,00	113,63%	105,53%
Volumen total de inversiones ('000€)	245.000	320.000	271.558,23	110,84%	84,86%
MEDIDA 131					
Número de beneficiarios	150	150	3	2,00%	2,00%

Tabla 4 Indicadores de resultado comunes

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/ empresas beneficiarias de ayuda (miles de €)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Instalación de jóvenes agricultores (M112) (Ver Nota 1)	12.657,001	NA	NA	12.657,001
Modernización de explotaciones agrícolas (M121) (Ver Nota 1)	167.937,984	NA	NA	167.937,984
Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas estrictas establecidas en la normativa comunitaria (M131) (Ver Nota 2)	NA	NA	NA	NA

Notas:

(1) Calculado por el equipo evaluador en la evaluación final, con información del Contrato Global de Explotación, a partir de previsiones de una muestra del 63,8% del total de beneficiarios del periodo 2007-2015. Paralelamente se ha calculado siguiendo la metodología común con información real posterior (año N y año N+2) de una muestra de beneficiarios que aportan información a la Red Contable Agraria de Catalunya (XC). Sin embargo, la muestra es muy pequeña (3,2% de beneficiarios conjuntos de las medidas 112 y 121), y los resultados obtenidos no se consideran extrapolables al conjunto de los beneficiarios para el cálculo del R2, por lo que se opta por la fuente CGE.

(2) El indicador R2 no se ha considerado adecuado para las actuaciones desarrolladas en la medida 131.

R.3 Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Modernización de explotaciones agrícolas	813	92	0	0	0	0	905

R.4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de euros)			
	Etiquetado o normas de ámbito europeo		Etiquetado o normas de un Estado miembro	
	Cumplimiento de normas	TOTAL	Cumplimiento de normas	TOTAL
TOTAL	NA	NA	NA	NA

Nota: El indicador R4 no se ha considerado adecuado para las actuaciones desarrolladas en la medida 131.

Tabla 5 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod.X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
M112					
Incremento del Valor Añadido Bruto en las Explotaciones beneficiarias de ayuda ('000€ / explotación) (1)	30,997	30,997	7,666 (1)	24,73%	24,73%
M121					
Incremento del Valor Añadido Bruto en las Explotaciones beneficiarias de ayuda ('000€ / explotación) (1)	30,997	30,997	34,371 (1)	110,89%	110,89%
Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	4.300	1.400	905	21,05%	64,64%
M131					
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (miles de euros)	10	10	NA	NA	NA

(1) Importes medios por explotación calculados según la metodología indicada en la Nota 1 de la Tabla 4

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha apoyado la reestructuración del sector agrario al facilitar el acceso de los jóvenes agricultores

La medida 112 ha apoyado la primera instalación de **1.651 jóvenes y de otros 715 que son compromisos de periodos anteriores (2.366 jóvenes en total**, ver Tabla 2), con un gasto público total (excluyendo los compromisos anteriores) de 51.692,411 miles de €, que ha generado un volumen de inversiones de 67.164,142 miles de €.

El **nivel de ejecución ha superado la meta de jóvenes incorporados** (103,2% sobre meta revisada y 110,1% sobre meta inicial), aunque las **inversiones privadas quedan algo por debajo de lo previsto** (74,6% sobre objetivo revisado y 61,1% sobre el inicial). La eficacia financiera es elevada, un 99,96% de la dotación presupuestaria de gasto público total, si bien el presupuesto se ha reducido en el periodo de programación (eficacia del 87,79% en relación a la dotación de GPT inicial).

Se ha financiado la totalidad de solicitudes que cumplían los requisitos de elegibilidad. Estos requisitos se flexibilizaron en 2010 para facilitar en mayor medida el acceso a los jóvenes[5] y actuar sobre el gran problema que supone la falta de gente joven dispuesta a incorporarse, logrando un incremento del 40% de las solicitudes[6].

Gráfico 1 Evolución de las solicitudes presentadas y aprobadas en la Medida 112 (convocatorias 2007 a 2012)

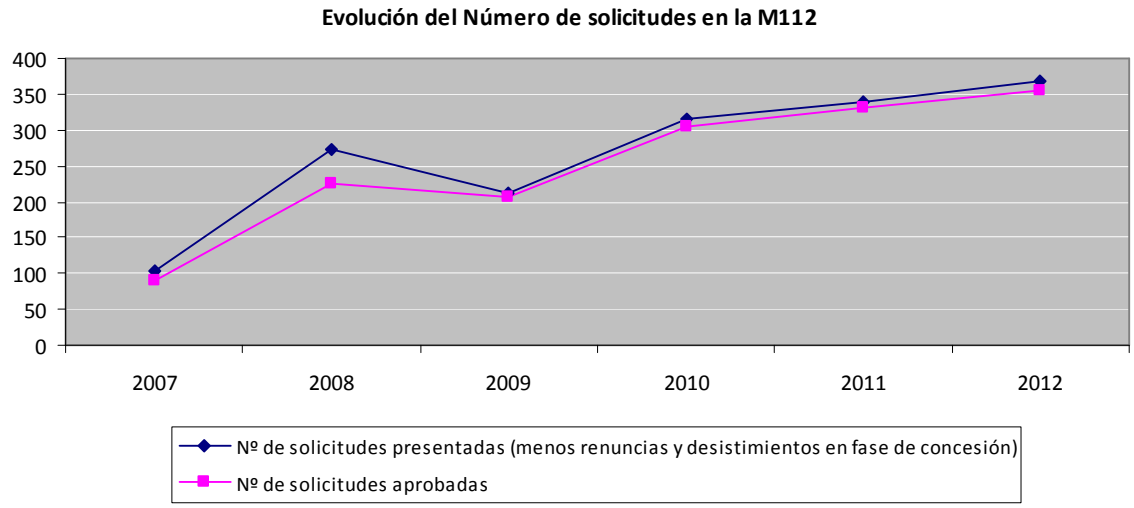

[5] A partir de la convocatoria de 2010 se sustituye el requisito de 1 UTA para acceder a la primera instalación en explotaciones agrarias prioritarias, por 0,5 UTAs

[6] Media de las solicitudes de 2008-2009 en relación a las de 2010-2012

La medida ha favorecido el **rejuvenecimiento de la población activa agraria**, dado el alcance relevante sobre los agricultores que se han incorporado: se estima que **las ayudas han beneficiado al 25,2% de los titulares menores de 40 años[7] y al 3,5% de las explotaciones agrarias catalanas.**

Las estadísticas indican que el esfuerzo **no ha sido suficiente para cambiar la tendencia de descenso de la tasa de juventud agraria[8] durante el periodo 2007-2013,** ya iniciada en periodos anteriores, que se ha agravado en -1,13 puntos. La tasa es en 2013 de 5,53 (inferior a la del conjunto de la población ocupada catalana, del 8,88), pero hay que señalar que su descenso no es exclusivo del sector. En el del conjunto de la población ocupada, la caída en este periodo es mayor, de -2,86 puntos. Por otro lado, como se indica más adelante, una parte considerable de los jóvenes se instala en explotaciones que son personas jurídicas (32%), aspecto **que impide que las estadísticas reflejen totalmente los resultados** (en el Censo 2009 el cómputo de la edad sólo tiene en cuenta los titulares personas físicas).

Los jóvenes apoyados **se han incorporado principalmente en explotaciones nuevas**, el 66% de los jóvenes han creado su explotación, mientras que el 34% restante se han incorporado a explotaciones existentes[9] (sociedades, o sustituyendo al titular anterior). Significa la **creación de alrededor de 1.550 explotaciones** en el periodo 2007-2015. Sólo **una mínima parte de los jóvenes beneficiados, el 1,7%, se vincula a expedientes de jubilación** anticipada del PDR.

Los agricultores jóvenes **incorporados aportan nuevas capacidades profesionales y empresariales**, que conducirán a una gestión más profesional del sector agrícola y a una mayor adaptabilidad a los desafíos. Las ayudas exigen formación en un itinerario formativo concreto, definido según el proyecto que presenta y teniendo en cuenta la formación previa del joven y su experiencia laboral. La formación mínima exigida[10] comprende los ámbitos de gestión empresarial, formación tecnológica adecuada al proyecto de incorporación y otra formación exigible legislada por el DARP, para lo cual se imparten cursos específicos y se convalida la asistencia a otros homologados. La formación se acompaña con un tutor /orientador y un asesor que ayuda al joven en la implementación de su proyecto de instalación.

Las ayudas han repercutido en la **mejora del potencial humano en el sector agrícola.** La estadística indica entre 2007 y 2013 un incremento d**el número de agricultores con educación elemental y completa del 88%** (aumento de 7.199 agricultores, pasando de 8.193 a 15.392). Si se tiene en cuenta que todos los jóvenes que reciben ayudas disponen de esta formación, y que en este periodo se beneficiaron 1576 jóvenes, la contribución de la medida a esta mejora es relevante, la medida es responsable de un 22% del cambio (junto a la medida M111).

El análisis de las inversiones apoyadas (ver Gráfico siguiente), muestra que **la medida ha abordado algunos de los principales problemas de los jóvenes para su incorporación.** Se destaca los siguientes aspectos:

- **Se ha reducido la dificultad de acceder al factor tierra y a otros factores de producción**: el 32% de beneficiarios ha sido apoyado con capital social para incorporase en una explotación junto a

[7] Teniendo en cuenta los beneficiarios del PDR y los compromisos de periodos anteriores y como referencia, los 9.395 titulares de 16 a 44 años que indica el Censo Agrario 2009 (no se dispone del grupo de edad hasta los 40 años, estos agricultores tenían un máximo de 42 años en 2007).

[8] IBO-05 Tasa entre el porcentaje de agricultores menores de 35 años y el porcentaje de los agricultores de 55 años o más, que informa sobre el nivel de relevo generacional existente. Este porcentaje, sólo contempla los titulares personas físicas, y no incluye las explotaciones que son personas jurídicas. Las estadísticas no recogerían a los beneficiarios de los años 2014 y 2015, que son 627 jóvenes, el 38% de los beneficiarios.

[9] Esta estimación se ha extrapolado con información disponible del 45% de los beneficiarios.

[10] Se establecen los niveles equivalentes a alcanzar en relación a la formación reglada, siendo la referencia el perfil profesional estándar ideal de un empresario agrario del sector al cual se incorpore.

otros socios, el 20% de los beneficiarios recibe ayudas para la compra de capital territorial en una explotación propia, y el 9% para anualidades de arrendamiento de fincas.

- Se ha apoyado **la compra de maquinaria** (25% de los expedientes) y la **compra o acondicionamiento de otros factores de producción** (naves, plantaciones, ganado reproductor, sistemas de riego…). Estas ayudas **abordan también el problema de la falta de viabilidad de las explotaciones existentes en las que se incorporan** (el 34% de jóvenes se incorpora en explotaciones en funcionamiento, muchos de los cuales relevan a sus familiares). Son precisamente las explotaciones de menor dimensión las que tienen un relevo menos favorable[11], y sobre las que se ha incidido.
- Se han apoyado condiciones para una calidad de vida adecuada, con ayudas a la rehabilitación de la vivienda habitual de los jóvenes.

Gráfico 2 Principales inversiones apoyadas en las instalaciones de jóvenes (M112). Porcentajes sobre una muestra del 66% de los expedientes, clasificados por el equipo evaluador según el concepto que consta en las bases de datos. Una operación puede tener varias inversiones.

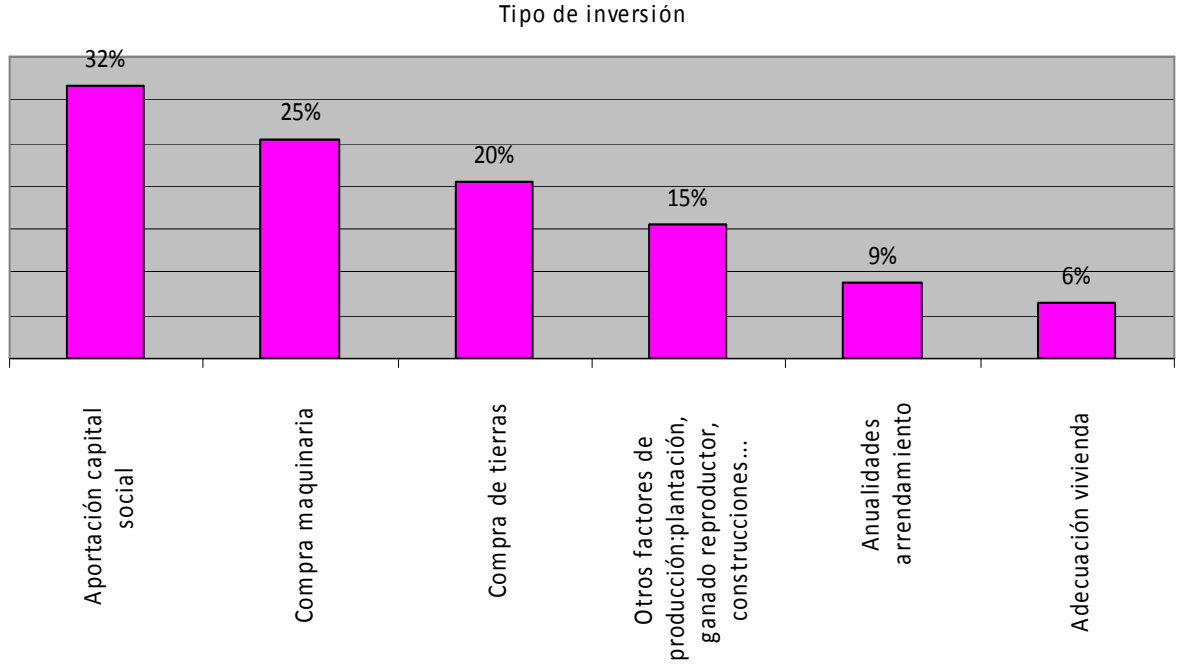

Sin embargo, el problema de acceso de los jóvenes al sector sigue siendo importante. La bibliografía consultada sobre relevo generacional ha analizado la evolución en los titulares de 55 años pasados 10 años, y muestra que sólo en el 29% de los casos se ha trasmitido la titularidad (o bien en vida o por defunción), el 47% aún la mantienen y en el 24% la explotación se ha abandonado[12].

[11] El Trabajo Final de Carrera, de la UVIC: Estudio del relevo generacional en las explotaciones agrarias de Catalunya: análisis y apuntes para una propuesta estratégica, Jaume Viure i Ribas. Ingeniería técnica agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias (Vic, junio de 2015), identifica como factores determinantes del relevo generacional, la orientación productiva de las explotaciones, junto a su dimensión económica.

[12] Fuente: Estudio mencionado en la nota anterior. Trabajo Final de Carrera UVIC. Junio de 2015.

15.2 Se han elaborado planes de empresa cuyo desarrollo ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores

La M112 requiere la presentación de un plan empresarial[13] para acceder a las ayudas de instalación de jóvenes agricultores, a presentar al final de la instalación. Los planes empresariales incluyen un plan de inversiones a medio plazo, para cuya financiación los titulares pueden optar a ayudas de la medida 121. Estas solicitudes son **prioritarias en la M121 y de intensidad superior, estimulando la participación.** Los jóvenes instalados con apoyo de la M112 que han sido beneficiados por la M121, **son el 21,3%** (351 jóvenes), un peso satisfactorio, aunque algo por debajo de lo previsto inicialmente (la previsión inicial era del 31%).

La medida ha contribuido también al crecimiento de la dimensión económica de las explotaciones. Como se ha mencionado anteriormente, un 32% de las operaciones se dirigen a cubrir costes de aportación de capital en sociedades (más de 500 expedientes) y apoyan el asociacionismo agrario empresarial.

15.3 Se ha apoyado la modernización del sector

Las medidas 112 y 121 han financiado en conjunto 6.537 solicitudes de explotaciones agrarias, **contribuyendo a su modernización.** Los beneficiarios representan **en conjunto el 8,9% del total de explotaciones de Catalunya**[14]**,** peso que asciende **al 14,0%** si se contabiliza también los 3.567 expedientes pagados de compromisos de periodos anteriores.

En la **M121, los 4.886 expedientes de 4.107 explotaciones han superado las metas previstas** (eficacia del 105,5% sobre la meta revisada al alza, ver Tabla 3), con una **eficacia financiera elevada** (se han alcanzado los objetivos de GPT revisado, que suponen un nivel de gasto del 127,02% de la meta inicial). La inversión generada también ha alcanzado los objetivos iniciales previstos (110,8% de la meta inicial), acercándose a los revisados (84,9%).

El **mayor número de expedientes y de gasto público se localiza en el sector de cultivos permanentes**[15] (28,8% de las operaciones de la M121 y el 22,6% de las de la M112, ver Gráfico siguiente). En el caso de la M121, otros sectores que concentran un volumen significativo de expedientes y de GPT son el porcino, el vitivinícola, la producción láctea y el ganado herbívoro no lácteo. Las aves de corral destacan por el peso del GPT. Los **jóvenes** beneficiados por la M112, han optado en mayor medida, tras los cultivos permanentes, por los **sectores hortícola, vitivinícola**, los herbívoros con orientación cárnica, y el porcino, sectores que agrupan cada uno alrededor del 8% de los expedientes y del GPT de la M112.

[13] El plan de empresa contiene como mínimo: a. Una descripción de la situación inicial de la explotación agraria, con las fases y objetivos concretos de desarrollo de las actividades de la nueva explotación. b. Información pormenorizada sobre inversiones, formación, asesoramiento o cualquier otra medida necesaria para desarrollar las actividades de la explotación agraria. c. Una memoria justificativa sobre la viabilidad de la incorporación en su explotación y que será la guía de su futura incorporación.

[14] Se contabilizan explotaciones únicas para el conjunto de las M112 y M121, cada una de las cuales puede haber sido beneficiada varias veces. La referencia del total de explotaciones catalanas es el Censo Agrario 2009.

[15] No se contabiliza la OTE viticultura.

Gráfico 3 Distribución sectorial de las solicitudes aprobadas y del Gasto Público Total (GPT) en las M112 y M121

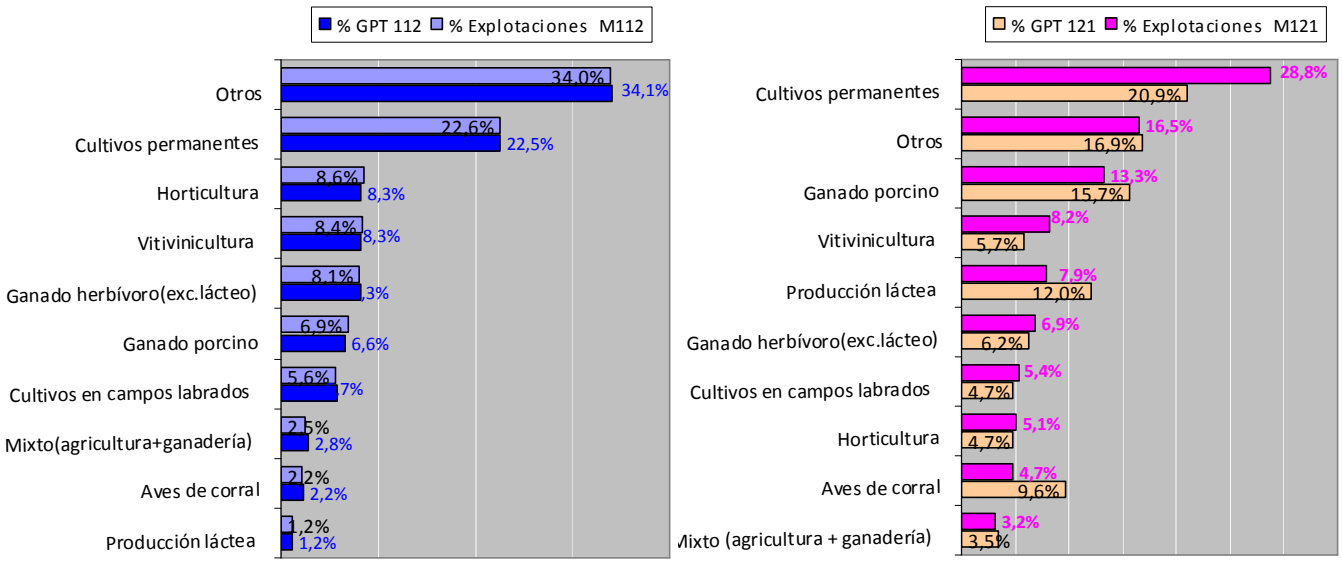

Gráfico 4 Alcance sectorial de las solicitudes aprobadas en las M112 y M121 (% beneficiados sobre explotaciones de cada sector) [16]

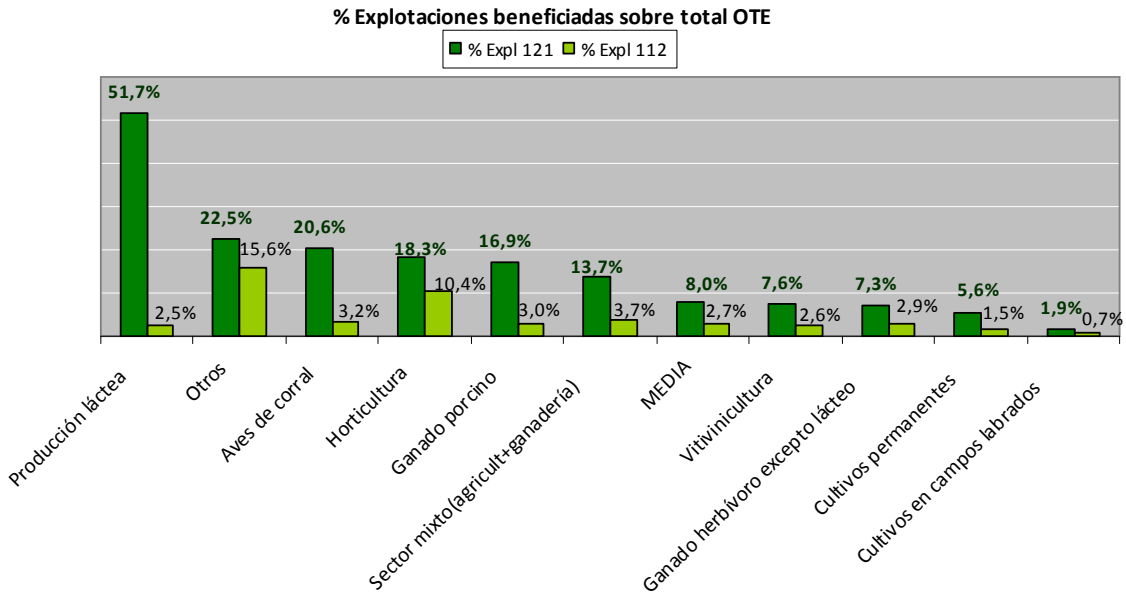

Teniendo en cuenta la orientación de las explotaciones beneficiadas y su alcance sobre el total de explotaciones de Catalunya con la misma OTE, la medida 121 ha impulsado especialmente la **modernización de los sectores ganaderos.** El **alcance de las ayudas es muy relevante en el bovino de leche** (51,7%, ver Gráfico 4), contribuyendo a la restructuración del sector lácteo, las aves de corral y el porcino. Hay que considerar que tanto aves como porcino han debido adaptarse a **nuevas**

[16] El alcance es ligeramente superior al real, ya que se consideran solicitudes aprobadas, y no explotaciones únicas.

normativas de bienestar animal, con inversiones apoyadas dentro del PDR (ver criterio 15.4). Entre los **sectores agrícolas, el hortícola y el vitivinícola han sido los más beneficiados,** mientras que el sector de cultivos permanentes ha tenido un alcance por debajo de la media (5,5% de explotaciones beneficiadas por la M121 y 1,3% por la M112), a pesar de ser el de mayor peso en relación a los expedientes (como se ha visto anteriormente).

El tipo de "modernización" que se aborda con la M121 viene establecido por la normativa a través de objetivos específicos a los cuales se deben orientar las inversiones (ver Cuadro del apartado 1 con la descripción de la medida). En conjunto, las operaciones pueden agruparse para su análisis en 2 bloques:

a) inversiones que repercuten en la modernización por **mejorar el rendimiento económico** de las explotaciones a través de una mejor utilización de los factores de producción; Esto incluye la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones; la orientación hacia la calidad, hacia producciones más orientadas al mercado, o el generar mayor valor añadido; En base a los objetivos bajo los que se clasifica una muestra de expedientes[17], **un porcentaje importante de las inversiones incide en la mejora de factores productivos** (ver Gráfico 5): el 37% se dirige a reducir costes o mejorar sostenibilidad ambiental[18], el 14% a una mayor orientación al mercado, el 4% a incrementar el valor añadido mediante la transformación en la explotación, y el 3% a mejoras tecnológicas (los datos no son agregables, un expediente puede clasificarse en más de un objetivo).

b) Inversiones que previsiblemente **no generarán mayores rentas pero mejoran la situación ambiental, la seguridad laboral, la higiene y el bienestar animal** en la explotación. Es también considerable el peso de estos expedientes: el 40% se clasifica dentro de los objetivos de mejora de las condiciones laborales y de seguridad y el 13% de la higiene y el bienestar animal.

Gráfico 5 Distribución de los expedientes de la M121 según el objetivo al que contribuyen (un expediente puede tener más de un objetivo). Estimación en base a una muestra del 32% de los expedientes.

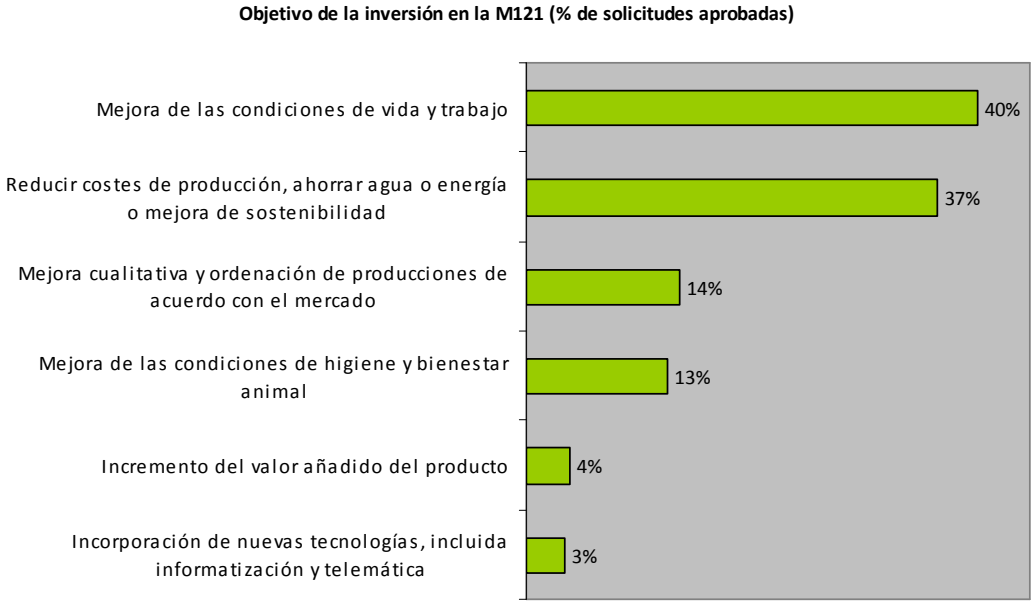

[17] Durante los primeros años de implementación el seguimiento recogía en las bases de datos la contribución esperada de cada expediente a los objetivos de la medida. Lamentablemente, en la segunda mitad del periodo de programación, no se dispone de esta información valiosa para la evaluación y el análisis se realiza con una muestra del 32% de las solicitudes aprobadas. Corresponde a los expedientes del periodo 2007-2010.

[18] No es posible diferenciar ambos objetivos.

Para lograr los objetivos de la medida, las **explotaciones han optado en proporciones similares por la construcción o rehabilitación de edificaciones** (ver Gráfico 6, el 27% de las operaciones son naves ganaderas, almacenes, obradores…) **y la adquisición de maquinaria** (24% de las inversiones), tanto tractores, como aperos o maquinaria específica que mejora la eficiencia. La normativa de aplicación ha evitado financiar una potencia sobredimensionada (se ha establecido una potencia máxima en cada orientación productiva) y ha garantizado la viabilidad de la adquisición (se exige una comparativa entre alquiler y adquisición de máquinas agrícolas para justificar la compra). Muy pocas explotaciones han acometido mejoras de la ordenación del territorio (2%).

La categoría mayoritaria de inversiones "otros" incluye plantaciones de cultivos leñosos, sistemas de riego, instalaciones y equipamientos auxiliares (cámaras frigoríficas, silos, cierres, suelos de naves, calderas, bebederos u otros equipamientos de explotaciones ganaderas…) junto a otras tipologías de inversiones.

Gráfico 6 Tipo de inversiones apoyadas en la M121

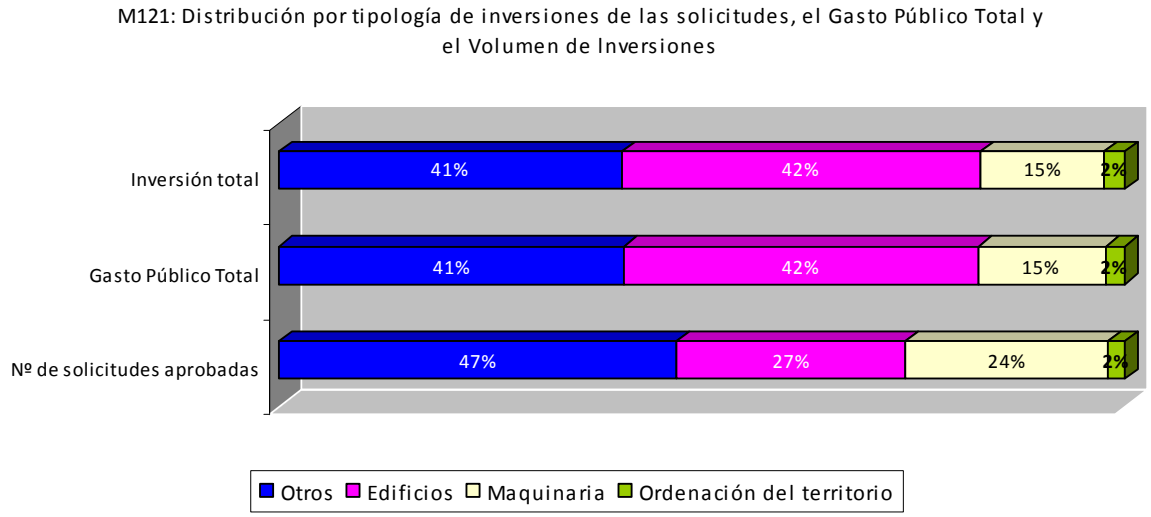

Se ha apoyado la innovación

Las **inversiones innovadoras se han favorecido en la normativa de aplicación** mediante criterios de prioridad. Por otro lado **a nivel sectorial** la innovación **se han orientado** al facilitar una relación de máquinas agrícolas subvencionables que representan una innovación tecnológica.

El **18,5% de las inversiones apoyadas por la M121** ha contribuido a la introducción de **nuevos productos o nuevas técnicas** en las explotaciones (905 expedientes, ver indicador R3, Tabla 4). Las explotaciones que innovan optan mayoritariamente por las **innovaciones tecnológicas**[19]**,** de más fácil adopción (**el 89,8%** de los expedientes del indicador R3 han financiado nuevas técnicas), frente a la

[19] Se consideran así en la normativa las inversiones para el uso de nuevas tecnologías con relevancia sectorial.

introducción de nuevos productos[20] (10,2%), que se presentan mayoritariamente asociados a una transformación del producto final en la explotación.

El **peso de las inversiones innovadoras es superior** (aunque no se dispone de datos cuantificados) si se tienen en cuenta los **criterios de la normativa de aplicación.** Ésta establece como inversión innovadora, además de las contempladas en el indicador R3, la que incremente el valor añadido de la producción final por introducir procesos de transformación, clasificación y/o acondicionamiento de productos de la propia explotación, y la que comporte mejoras significativas medioambientales o de sostenibilidad por cambios en técnicas, maquinaria, programas informáticos, gestión de hábitats y/o paisaje en la explotación.

El apoyo a la incorporación de jóvenes y a las inversiones de modernización de titulares menores de 40 años, constituye asimismo un impulso a la innovación, dada su mayor predisposición a innvovar. En las comarcas analizadas en los estudios de caso, **los técnicos entrevistados indican que un porcentaje considerable de jóvenes que se incorporan tienen estudios post-obligatorios** (pocas veces en agronomía), hecho que no pasaba hace 20 años. También perciben en estos jóvenes más inquietudes, que junto a la formación específica que reciben vinculada a las ayudas de la M112 (se les ha facilitado herramientas e información), **les lleva a innovar, aunque es un proceso lento.**

15.4 Se ha ayudado a agilizar la aplicación y a respetar las nuevas normativas comunitarias

Se ha apoyado el cumplimiento de las normativas de trazabilidad

La Medida 131 se puso en marcha para apoyar específicamente la implantación de sistemas de trazabilidad, con una prima a agricultores que habían adquirido un programa informático de gestión de la trazabilidad. La prima era una compensación del tiempo dedicado a conocer su funcionamiento y a su aplicación. Sin embargo, el nivel de acogida de las ayudas y de ejecución física y financiera ha sido muy bajo. Al cierre de la medida (a 31-12-2009, de acuerdo con las previsiones) contaba con 3 expedientes aprobados y un Gasto Público Total de 2.227 € (media de 742,3 €/beneficiario), por lo que la **repercusión de la medida a escala autonómica es inapreciable**.

Se ha apoyado el cumplimiento de las normativas de condicionalidad y bienestar animal

La medida 121 ha ayudado a los ganaderos a aplicar y a respetar las disposiciones de condicionalidad establecidas en el Reglamento 73/2009[21]. Se estima que más del 13% de las inversiones apoyadas se han dirigido a mejorar la higiene y el bienestar animal, pero es en 2012 donde el peso de estas inversiones es mayor (se apoya 194 expedientes, el 28% de las solicitudes aprobadas en la convocatoria), al darse prioridad a estas ayudas[22] por la dificultad de las explotaciones en la situación de crisis económica del sector, de poder hacer frente al gasto obligatorio e inminente para cumplir con los requisitos de condicionalidad del mencionado Reglamento.

Si bien las inversiones para el cumplimiento de la normativa de bienestar animal o de la condicionalidad son de carácter no productivo, han comportado otros beneficios a las explotaciones. Los estudios de caso muestran que algunos ganaderos han aprovechado la obligatoriedad, para hacer frente a inversiones paralelas que han **mejorado sus condiciones laborales** (por ejemplo por suponer

[20] Se considera innovación en producto la introducción de un producto nuevo o significativamente mejorado respecto de sus características o usos.

[21] Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayudas directas a los agricultores, en el marco de la política agrícola común.

[22] La ORDEN/AAM/106/2012, de 24 de abril, modifica las bases reguladoras de las ayudas asociadas al contrato global de explotación aprobadas a través de la Orden AAM/67/2012, de 14 de marzo, priorizando con 50 puntos a este tipo de inversiones.

una mayor automatización de la producción), con cierto efecto positivo en la salud del ganado, **o en una mayor calidad de los productos** (necesaria para ser competitivos). Las inversiones realizadas con suficiente antelación a los plazos de la normativa han obtenido beneficios puntuales adicionales ligados a la incertidumbre generada con la normativa y a su reflejo en el comportamiento del mercado[23].

15.5 Se ha mejorado la integración en la cadena agroalimentaria

Se han apoyado inversiones para la transformación del producto en las explotaciones, que suponen una nueva orientación de las producciones y mayor valor añadido (ver estudios de casos de elaboración de vino, y transformación de arroz). Estos expedientes, aunque representan un peso bajo (se estima que son alrededor del 4%), han aportado ventajas competitivas considerables en el acceso al mercado. El mayor valor añadido se genera al encargarse la explotación de toda la cadena de producción, incluyendo la distribución, para lo cual se aprovechan los mercados locales y nichos que ofrece la restauración y las producciones de calidad o ecológica, aspectos que requieren de una gran capacidad emprendedora e innovadora. Algunas explotaciones beneficiadas han optado por los nuevos canales de venta directa a través de Internet, introduciendo los nuevos modelos de venta de otros sectores.

Otras inversiones han mejorado la homogeneidad de las producciones en calidad o cantidad (por ejemplo con la modernización de sistemas de riego, o la transformación en regadío que garantiza un aprovisionamiento continuado de materia prima). También es destacable el apoyo a Sociedades Agrarias de Transformación (SATs), que agrupan alrededor del 3% de los beneficiarios (132 explotaciones) de la M121.

15.6 Se ha contribuido a fortalecer el sector agroalimentario y a que sea dinámico

Se ha incrementado el VAB agrario de las explotaciones y su viabilidad

En conjunto, las medidas 112 y 121 han generado incrementos en el valor añadido de las explotaciones, lo que supone una mayor competitividad. Las previsiones de las inversiones[24], permiten estimar que las ayudas han supuesto un incremento medio de 7.666 € por explotación, y de 34.371 respectivamente para las M112 y M121. Esto supone una **eficacia elevada en la M121 (110,9%) pero muy inferior a las expectativas iniciales en la M112 de jó**venes (eficacia del 24,7%). En el caso de la M112, puede estar relacionado con la reducción de requisitos de dedicación mínima (inicialmente 1 UTA y modificado por 0,5 UTAs).

Extrapolando a la totalidad de beneficiarios 2007-2015, el VAB adicional que se habría generado es de 12.657,001 y 167.937,984 miles de € respectivamente en cada medida. El valor neto, teniendo en cuenta los beneficiarios que han recibido ayudas por ambas medidas y el peso muerto, se estima en alrededor de 151.218,507 miles de €. Este VAB adicional representa el 0,88% del VAB agrícola anual de Catalunya en el periodo 2007-2015). El valor neto asciende a 240.497,188 miles de € si se consideran también los compromisos pagados de periodos anteriores.

No obstante, no todas las ayudas han mejorado el rendimiento de las explotaciones a través de todos los medios para conseguir el objetivo principal de modernización. Una **parte de las solicitudes no**

[23] Por ejemplo, en el sector de avicultura de puesta de huevos, el año de la aplicación de la normativa de bienestar animal, en 2011, se produjo una reducción temporal por la necesidad de las explotaciones de reestructuración (algunos productores tuvieron que sacrificar gallinas, lo que redujo la oferta en el mercado y subieron los precios del producto).

[24] Información de los Contratos Globales de Explotación, con la situación de la explotación en el momento de la solicitud y las previsiones.

espera incrementos en sus márgenes brutos, especialmente las dirigidas a aportar mejoras al medio ambiente, la seguridad en el trabajo, o la higiene o bienestar de los animales (incluyendo el cumplimiento de normas de condicionalidad). En base a la información del CGE con los planes empresariales de una muestra que comprende el 44% de los expedientes de la M121[25] , el **70% de las explotaciones esperaban un incremento del VAB** tras su plan de inversiones, pero un 23% preveía el mantenimiento (+/-5%) y un 7% incluso un descenso de los márgenes brutos.

Las inversiones no productivas y aquellas destinadas a mejorar las condiciones laborales, si bien **pueden no inducir incrementos en las rentas, han aportado mayor sostenibilidad y viabilidad social, siendo la calidad de vida un factor clave** en la decisión de los jóvenes para incorporarse y para mantener la actividad (especialmente la organización del tiempo de trabajo y la disponibilidad de tiempo de ocio). No obstante, al tratarse de explotaciones que están incrementando su dimensión o actividad productiva, la mejora de las condiciones laborales frecuentemente no ha ido acompañada por una reducción de las jornadas laborales, a veces muy extensas.

Los análisis **contrafactuales realizados comparando la evolución del VAB en grupos de beneficiarios del PDR y grupos de no beneficiarios**, parecen indicar que las inversiones apoyadas por el PDR han supuesto un diferencial positivo considerable del VAB y **similar a lo previsto en los expedientes** (alrededor del 90% del importe del crecimiento medio estimado en el CGE). Los **beneficiarios han incrementado su VAB en el periodo 2008-2013 en 23.886,32 €, mientras que los no beneficiarios lo han reducido en 14.600,19 €,** por lo tanto el haber recibido una ayuda del PDR ha supuesto una diferencia total por explotación de **38.486,50 €** en todo el periodo analizado (una media de 7.697,3 €/año). Sin embargo, los análisis estadísticos no parecen mostrar que el resultado sea sólido[26], por lo que **estas conclusiones hay que tomarlas con cautela.**

Tabla 6 Diferencias del Valor añadido Bruto (€) con PSM 1:1

	Grupo de Beneficiarios (N=90)	Grupo similar de No beneficiarios (N=309)	Diferencia
VAB 2008 (€/explotación)	57.018,40	63.881,70	-6.863,29
VAB 2013(€/explotación)	80.904,71	49.281,51	31.623.20
Diferencia 2013-2008/explotación	23.886,32	-14.600,19	38.486,50

Los estudios de casos de las M112 y M121 mostraron que **en el 56% de casos** (5 de 9 beneficiarios), **los resultados de las inversiones estaban aún por debajo de las previsiones, el 22% de acuerdo con éstas y en otro 22% eran mejor de lo previsto:**

- En el caso de resultados inferiores a lo esperado, se trataba principalmente de explotaciones de **jóvenes (M112), con dificultades iniciales** relacionadas con la falta de experiencia en el sector, o con factores externos (plantaciones que no arraigaron bien). Unos costes mayores a los previstos también han agravado los inicios de estas explotaciones, que requieren un periodo amplio para su consolidación. En los jóvenes se ha observado que **el apoyo familiar ha sido clave para obtener buenos resultados** (en cuanto a conocimientos y a uso compartido de maquinaria u otros factores de producción que reduce la necesidad de gastos y nuevas inversiones), también que para potenciar la oportunidad que supone el establecimiento de

[25] Muestra resultante al cruzar los Beneficiarios de la M121 con la información disponible y con suficiente calidad del CGE (en una parte considerable de los beneficiarios no se dispone del VAB inicial).

[26] El ser beneficiario no es una variable explicativa de las variaciones del VAB en ninguno de los modelos analizados, ver Anexo 2.4 Valoración Cuantitativa de los Efectos Netos de los Indicadores I1 Crecimiento económico y I3 Productividad del Trabajo. En los estudios de caso, todos los beneficiarios de la M121 y el 20% de la M112 realizan otras Inversiones fuera del PDR, y también los no beneficiarios. Se realizó un análisis teniendo en cuenta el importe de la ayuda pero tampoco dio resultados estadísticamente significativos como variable explicativa del VAB.

neorrurales para rejuvenecer el sector, es necesario facilitar un asesoramiento técnico cercano tras la puesta en marcha de la explotación.

– Las explotaciones con resultados positivos y por encima de lo previsto (22% de los casos), son inversiones para la transformación en la propia explotación y con incremento de valor añadido, ambas pueden considerarse de carácter innovador en la zona. El otro 22%, con resultados según lo previsto se trata de explotaciones ganaderas con inversiones principalmente no productivas para adaptarse a la normativa.

Se ha incrementado la productividad de las explotaciones

El análisis comparativo de la evolución de la productividad de un grupo de beneficiarios y otro de no beneficiarios (análisis PSM-DiD, ver Anexo 2.4), muestra para el periodo 2007-2013 ligeras mejoras de la productividad laboral en ambos grupos, pero el incremento es mayor en los beneficiarios y escaso en el grupo de control, de manera que **el ser beneficiario ha comportado una mejora del indicador VANE/UTA[27] de 7.333,12 € en el periodo 2008-2013 (una media de 1.466,62 €/explotación y año).** Al igual que en el análisis del VAB, los resultados, son estadísticamente aceptables con un criterio laxo, por lo que no son concluyentes. No obstante, estos resultados positivos, se refuerzan si se considera que el grupo de beneficiarios ha incrementado las UTAs en un 2,4%, mientras que en el grupo de control se han reducido en un porcentaje similar.

Tabla 7 Diferencias del Valor añadido por UTA (€) con PSM 1:1

	Grupo de Beneficiarios (1) (N=90)	Grupo similar de No beneficiarios (2) (N=309)	Diferencia (1)-(2)
VANE/UTA 2008 (€)	18.752,84	20.656,15	-1.903,31
VANE/UTA 2013(€)	26.227,98	20.798,17	5.429,81
Diferencia 2013-2008	7.475,14	142,03	7.333,12

Se ha impulsado la competitividad en zonas con limitaciones

El 25% de las explotaciones beneficiadas por las ayudas de la M121 se localizan en zonas con limitaciones naturales, y concentran igualmente el 25% del gasto público total, siendo las zonas de montaña las de mayor peso. En la M112 estos porcentajes ascienden al 31% (ver Gráficos siguientes).

Gráfico 7 Medida 121: Distribución por zonas de las explotaciones beneficiadas (explotaciones únicas) y del Gasto Público Total

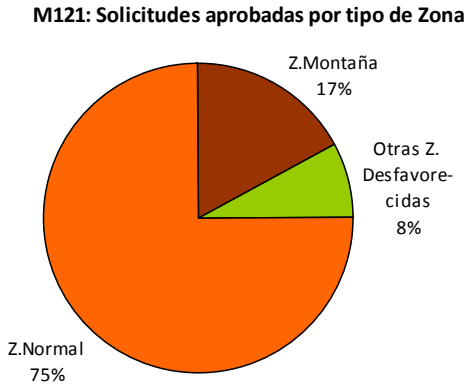

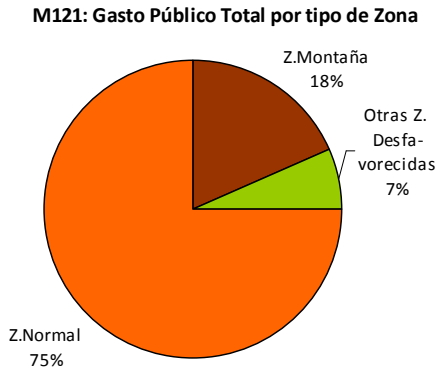

[27] En el análisis se utilizó este indicador por ser el facilitado por la Red Contable Agraria para la productividad.

Gráfico 8 Medida 112: Distribución por zonas de las explotaciones beneficiadas (explotaciones únicas) y del Gasto Público Total

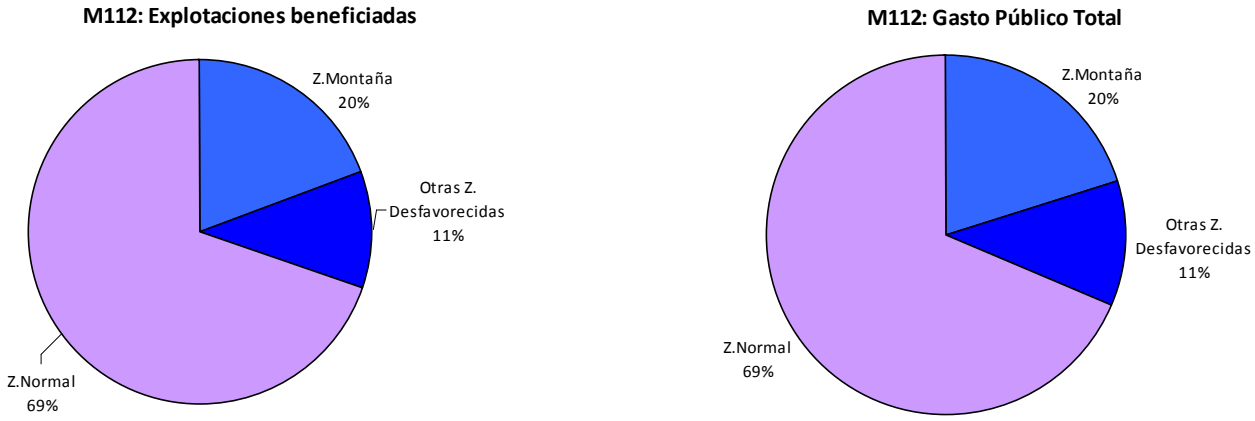

El alcance de las ayudas sobre el total de explotaciones (tomando como referencia el Censo Agrario) es en las zonas de montaña similar al alcance de la zona normal (8,3% y 8,8% respectivamente), pero en el resto de zonas desfavorecidas, el alcance se reduce al 4,3%, lo que supone que el impulso a la competitividad de las explotaciones ha resultado inferior en estas zonas con limitaciones fuera de montaña.

La M112 podría haber tenido mayor efecto impulsor en la incorporación de jóvenes en zonas de montaña (ver Gráfico 8). El alcance de la M112 sobre explotaciones beneficiadas es del 3,1% en las zonas de montaña, un porcentaje mayor que el del resto de zonas desfavorecidas (2,0%) y que en las zonas normales (2,8%)

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje: se han apoyado inversiones que mejoran la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria, integrando las prioridades medioambientales

Se han apoyado inversiones destinadas a mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones, algunas de las cuales han generado también mejoras productivas. Sin tener en cuenta el apoyo a explotaciones con producción ecológica, los principales resultados son del tipo siguiente[28]:

- Mejora de la **eficiencia en el uso del agua de riego, con apoyo a sistemas de riego que suponen la modernización de regadíos tradicionales hacia riego a presión**. El apoyo a la gestión hídrica eficiente con 828 proyectos[29] (el 17% de los expedientes apoyados). Estos

[28] Análisis realizado con las operaciones del periodo 2007-2014.

[29] Estimación del equipo evaluador en base al concepto de las inversiones de la base de datos de gestión, sobre expedientes del periodo 2007-2014 (no se incluye la ejecución del 2015).

incluyen tanto solicitudes para la modernización de sistemas de riego, como para la nueva instalación de riegos a presión en superficies transformadas en regadío.
Se ha **contribuido con ello a la adaptación al cambio climático.** Aunque ha habido reducciones de agua por superficie considerables debido a la modernización (hasta el 50%, ver Anexo 2.2 Estudios de caso, caso número 6), con el apoyo a la puesta en regadío de nuevas superficies no puede concluirse que en conjunto se haya impactado sobre el ahorro global de agua.
Una pequeña parte de las inversiones también se ha dirigido a reducir los riesgos de daños por granizo en las producciones de fruta, financiando la adquisición de mallas anti-piedra (72 expedientes), con efectos positivos también sobre la adaptación al CC.

- Se ha apoyado, aunque en menor grado, solicitudes **que han mejorado la eficiencia energética**, principalmente en explotaciones ganaderas, mediante un mejor aislamiento que logra ahorros en el consumo de combustible (ver estudio de casos), y un mayor uso de energías renovables. Se estima alrededor de 25 explotaciones que han instalado calderas de biomasa (naves de porcino y aves) o han invertido en la producción y autoconsumo de biogas (2 expedientes), que asimismo han mejorado la gestión de residuos ganaderos y los han valorizado para la producción de energía. Otras inversiones también han generado ahorros, la construcción de almacenes o naves en las propias fincas ha reducido la necesidad de transporte y consumo de gasoil, la utilización de maquinaria de mayor precisión para tratamientos fitosanitarios (que reduce el consumo indirecto de energía en insumos), la adquisición de maquinaria de siembra directa en 20 explotaciones (que permite minimizar el laboreo)...
- No obstante, se cree que aunque con mayor eficiencia, las ayudas han repercutido **en conjunto a un incremento del consumo energético y de las emisiones de GEI,** debido tanto a una mayor actividad, como a cambios en los procesos productivos: mayor grado de automatización de las explotaciones, el uso de riego a presión que requiere bombeo, la ampliación de naves ganaderas (en parte por incremento del espacio por cabeza relacionado con la normativa de bienestar animal), de superficies de cultivo, o de maquinaria para la transformación de productos en la explotación.
- La financiación de fosas sépticas de mayor estanqueidad, de equipos que reducen los residuos ganaderos, o que reducen sus pérdidas al utilizarlos como abonos orgánicos, de inversiones para la protección y mejora del suelo (como picadoras de residuos para la incorporación de materia orgánica, han reducido también el impacto ambiental de las explotaciones en relación a las emisiones de GEI y de amoniaco.

Se han apoyado inversiones en explotaciones ecológicas

La medida 121 ha apoyado inversiones en 331 explotaciones con producción ecológica, **el 7% del total de las subvenciones y el 24% de las explotaciones ecológicas catalanas** (sobre la media del periodo 2007-2104), lo que supone un mayor alcance sobre e**l sector ecológico que en el conjunto** de la agricultura (alcance de la M121 del 7% sobre explotaciones de Catalunya). Estas explotaciones han sido priorizadas con puntos adicionales en la escala de baremación (aplicada en la práctica desde la convocatoria 2012). Asimismo, la normaría permitía aplicarles una mayor intensidad en los importes básicos. Por su parte, la M112 ha apoyado la incorporación de al menos 18 jóvenes agricultores [30]en explotaciones con sistemas ecológicos, el 1,2% de los jóvenes incorporados.

Las **orientaciones preferentes de las inversiones ecológicas son el ganado herbívoro** no dedicado a la producción láctea (26% de las solicitudes ecológicas aprobadas, 86), seguido de la vitivinicultura (16%) y horticultura (11%). El peso de los expedientes en estos sectores en explotaciones con

[30] Estimado por el equipo evaluador en base al concepto de las inversiones. Es posible que el número sea mayor, ya que no se dispone del concepto de todos los expedientes.

producción ecológica es sensiblemente superior a de las ayudas con producción convencional. La orientación de cultivos permanentes concentra el 15% de las inversiones ecológicas, aunque su peso es casi la mitad que en los expedientes de producción convencional.

También el apoyo a la producción ecológica ha aportado valor añadido adicional. Se ha favorecido la viabilidad de las explotaciones, al facilitar la salida al mercado de las producciones, así como el precio percibido, aunque los costes unitarios son mayores. De los estudios de casos es importante señalar, que la creación de empresas de servicios de distribución y transporte para los productos ha sido un impulso para las nuevas incorporaciones.

20.2 Se ha reforzado la posición del sector agrario como fuente de empleo

La M112 ha cumplido los objetivos de fomento del empleo en el sector agrario con 1.697,5 puestos de trabajo (UTAs), una media de 1,03 UTA por solicitud. La información disponible no permite un análisis más profundo sobre la calidad del empleo generado.

La M121 **ha contribuido a mantener el empleo en el sector agrario y a cierto aumento del mismo.** Se estima[31] que los expedientes beneficiados han supuesto un incremento del 3,5% del total de UTAs en las explotaciones beneficiadas. Se ha pasado de un promedio de 2,26 a 2,34 UTAs, la mayoría de los expedientes, el 77% no preveían variaciones, sólo el 14% esperaban incrementos (con un cambio medio de 2,28 a 3,8 UTAs) y el 8% contemplaba reducción de su empleo.

Por otro lado, la información de la Red Contable, indica también un **ligero aumento del 2,4% en el empleo de un grupo de beneficiarios**[32]. El comportamiento del grupo de control, por el contrario, muestra una pequeña pérdida del 1,91%[33], aunque los datos no se han contrastado estadísticamente.

20.2 Se ha contribuido al mantenimiento de la población agraria en el medio rural

La contribución de la M121 a la viabilidad de las explotaciones y al mantenimiento del empleo (ver criterio anterior), resulta básica para fijar la población agraria en el medio rural. Pero es la M112 la que comporta mayor impacto, al apoyar el empleo agrario en jóvenes. Los estudios de caso han mostrado cómo varios de los expedientes de jóvenes han retomado la actividad de la explotación familiar, y otros han adquirido o arrendado naves ganaderas o superficies agrarias en desuso o con riesgo de abandono (por jubilación, o porque el propietario ha dejado el sector), contribuyendo también a reducir el abandono de superficies agrarias.

La crisis económica, que ha reducido las oportunidades laborales fuera del sector agrario, ha tenido efectos positivos en el relevo generacional, al volverse a considerar la actividad agraria como opción por parte de los jóvenes de familias agrarias y asimismo de otros jóvenes externos al sector. Parece existir un mayor relevo en municipios con mayor peso relativo del sector agrario sobre el conjunto de la economía, y un menor en aquellos donde la industria tiene más relevancia[34]. Asimismo el sector ha tenido menos dificultades que otros para conseguir créditos en las entidades financieras. Los expertos consultados indican que incluso están reapareciendo actividades ganaderas que habían

[31] Estimado en base a cruces de los beneficiarios con la información del CGE, que facilita datos de las UTAs actuales y una previsión de las posteriores. Se dispone de información para 3.363 expedientes, el 70% de los beneficiados.

[32] Los 93 beneficiarios que facilitan información a la Red Contable, ver Anexo 2.4. En conjunto estas explotaciones han pasado de 2,88 UTAs/explotación a 2,95 en el periodo 2008-2013.

[33] Información de un grupo de 287 explotaciones no beneficiarias.

[34] Estudio de relevo generacional en las Explotaciones Agrarias de Catalunya. Trabajo final de Carrera, UVIC, mencionado a lo largo del análisis.

desaparecido en algunas zonas (en parte con producción ecológica). En este proceso, el PDR está suponiendo un instrumento de apoyo que acelera la recuperación.

5 Recomendaciones

5.1 Disposiciones de implementación de las Ayudas

La normativa de aplicación de las medidas 112 y 121, parece **bien orientada a los objetivos generales de las medidas, a través de requisitos de elegibilidad coherentes** con los objetivos del PDR y con **criterios de prioridad acordes**, que dan buena cobertura a los aspectos relevantes. Asimismo los instrumentos para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones son adecuados.

También la flexibilización de los requisitos de elegibilidad en la M112 en relación a las UTAs se ha mostrado positiva para incrementar la demanda de las ayudas.

La producción ecológica es un criterio de prioridad en la M121, aunque no se considera en la M112. Dado que son los más jóvenes los que introducen en mayor medida métodos de producción ecológica[35], en caso de falta de disponibilidad presupuestaria es recomendable incluir esta prioridad en la gestión de la medida 112.

5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas

Es recomendable **retomar la clasificación de los expedientes en base a los objetivos principales** a los que contribuye, tal y como se venía haciendo durante los primeros años de implementación. Esto aporta información valiosa para la evaluación, aunque **requerirá también elaborar instrumentos de guía con criterios claros dirigidos a los gestores** para que la clasificación sea objetiva y homogénea.

Las categorías establecidas por el MCSE en los tipos de inversión no han resultado muy explicativas para la valoración de los impactos. Aunque han dado una aproximación a las Inversiones financiadas, se considera más relevante la clasificación antes mencionada por el tipo de objetivo principal al que se dirige el expediente y dentro de éstos establecer subcategorías a valorar (edificaciones, maquinaria, sistemas de riego, equipamientos ganaderos…).

El cambio del personal gestor ha comportado también una pérdida de la información recogida en las bases de datos a nivel de expediente (si bien se ha aportado toda la información requerida para el grupo de beneficiarios), cuya recuperación se puede replantear en el próximo periodo de programación.

La **información aportada a través de las aplicaciones que recogen la información en los CGE ha sido útil** para estimar los resultados. Su contraste con los análisis contrafactuales ha mostrado que puede ser un buen instrumento también para la valoración de los impactos (los resultados de ambos instrumentos son similares), salvando asimismo las limitaciones de trabajar con muestras reducidas (caso de los análisis contrafactuales).

[35] La introducción de métodos de producción ecológica es 4,4 veces más frecuente en los titulares menores de 35 años, según identifica el Trabajo Final de Carrera, de la UVIC.

No obstante, habría que **revisar las aplicaciones informáticas de cara a compaginar la utilidad en la gestión** (opciones de la DUN [36]) **y la explotación de datos durante la evaluación.** Se han encontrado algunas dificultades, como el disponer de distintos registros para un mismo beneficiario (registros de inicio y de modificaciones posteriores), con incoherencias en la información; o lagunas de información para una gran parte de los expedientes de la M112, y en menor medida de los de la M121. Cabe corregir estos aspectos para que la información mejore su calidad y utilidad en la valoración de los resultados.

La normativa de aplicación introduce criterios de prioridad que favorecen a las inversiones innovadoras. Este criterio es también de utilidad para la valoración de la innovación, por lo que se recomienda **diferenciar en las bases de datos las solicitudes aprobadas que obtienen puntuaciones en esta prioridad. Puede plantearse** un pequeño esfuerzo adicional e **introducir el tipo de innovación** prevista.

5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos

Es recomendable una **mayor utilización de la M121 como instrumento de apoyo complementario a otros objetivos del programa,** a través de criterios de prioridad, tal y como se ha realizado con el apoyo a las inversiones para el cumplimiento de la normativa de condicionalidad. En este aspecto se recomienda considerar entre los criterios de prioridad:

- Las inversiones para instalación de riegos a presión en nuevos regadíos o en la modernización de tradicionales, para incrementar las sinergias con la medida 125, que modernicen los sistemas de riego.
- Promover inversiones para la producción y utilización de energías renovables dentro de la explotación, como fuentes de energía en procesos ligados a la fase de producción (bombeo de agua, secado, calefacción, etc.).
- Las inversiones en proyectos de innovación cuya definición se haya financiado a través de la M124.

Es recomendable el **refuerzo del asesoramiento técnico especializado y la potenciación de redes de apoyo paralelas, para consolidar las explotaciones de jóvenes incorporados** y reducir fracasos, especialmente en jóvenes que no provienen de explotaciones familiares agrarias. La elaboración del plan empresarial, al igual que los requisitos de formación, es muy positiva, si bien habría que posibilitar en mayor medida formación técnica especializada a cada orientación (desde el DARP o a través de convenios con otras entidades).

En **zonas desfavorecidas distintas a las de montaña,** los instrumentos de prioridad y una mayor intensidad de ayudas no se han mostrado eficaces para impulsar el relevo generacional y la modernización, a diferencia de otras zonas desfavorecidas. Es recomendable llevar a cabo análisis específicos de estas zonas (a nivel comarcal), para valorar nuevos instrumentos de apoyo. El enfoque Leader puede ser adecuado para ello.

[36] Categorías: Nueva solicitud CGE; Cambio de OTE no previsto; Solicitudes previstas; y modificación de inversiones previstas.

5. MEDIDA 123 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 6
3 Datos 7
3.1 Indicadores de Base 7
3.2 Ejecución financiera (inputs) 8
3.3 Indicadores de realización y resultado 8
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 11
PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios? 11
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 21
5 Recomendaciones 25
5.1 Gestión de la ayuda 25
5.2 Seguimiento y evaluación 25
5.3 Tipología de las operaciones e impactos 26

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 123 es una medida horizontal del Marco Nacional de Desarrollo Rural, justificada por considerar a la industria agroalimentaria y forestal un sector clave de la economía. Este sector cuenta con un gran potencial de exportación y es un elemento dinamizador y vertebrador del medio rural, por favorecer la creación de empleo, revalorizar las producciones y frenar el abandono de las zonas rurales, sirviendo de estímulo al sector primario.

El objetivo general de la medida es la **mejora de la competitividad y eficiencia de las empresas de transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal,** mediante el apoyo a los proyectos de inversión destinados a la mejora de los procesos de transformación y/o comercialización de los productos incluidos en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, excepto los de la pesca. A continuación se caracteriza brevemente la Medida.

<table>
<tr><th colspan="3">Descripción Básica de la Medida 123</th></tr>
<tr><td>Objetivos específicos</td><td colspan="2">– El aumento de la dimensión de las empresas, su ampliación o creación de nuevas
– La adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
– La mejora y promoción de los canales de comercialización
– El impulso al asociacionismo agroalimentario
– La introducción de procesos y tecnologías innovadoras en las empresas
– La adopción y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones
– La industrialización de productos locales mediante empresas de artesanía alimenticia o de productos de calidad reconocida
– La mejora de la calidad de los productos agroalimentarios y de la aplicación de sistemas de gestión de calidad, medioambiental y riesgos laborales.
– La mejora del comportamiento ambiental de los establecimientos industriales y de la gestión medioambiental
– En las zonas periurbanas, o de población creciente, el impulso de centros de venta directa suministrados directamente por los productores agrarios de la zona, para incrementar su valor añadido.</td></tr>
<tr><td>Actuaciones y tipo de operaciones</td><td colspan="2">12301. Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales en territorio Leader. El contenido de esta actuación se analiza con el Eje 4.
12302. Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales
12303. Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios
12304. Ayuda a la adecuación y mejora de mataderos de ámbito local destinados a la producción de carne. Esta actuación no se ha ejecutado, aunque las solicitudes potenciales se han apoyado a través de la A12302.
La modalidad de ayuda es la de subvención directa.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Grupo objetivo</td><td>A 12302</td><td>A12303</td></tr>
<tr><td>Microempresas, pequeñas y medianas empresas[1], y empresas con menos de 750 personas trabajadoras o con un volumen de negocio inferior a 200 millones de euros.</td><td>Asociaciones de productores/as agrarios/arias y sus consorcios legalmente constituidos, con sede social en el ámbito territorial elegible.
La entidad beneficiaria tiene que ser pyme, con</td></tr>
</table>

[1] De acuerdo con la definición de pyme incluida en la Recomendación de la Comisión de la UE de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE).

Descripción Básica de la Medida 123		
		la misma definición de la A12302
Prioridades	– Grado de relación con los productores de base. – Inversión innovadora. – Inversión medioambiental – Mejora de la seguridad alimentaria. – Inversiones efectuadas en: zonas productoras, de montaña o desfavorecidas. – Utilización de materias primas de procedencia comunitaria. – Creación de nuevos puestos de trabajo. – Transformación y comercialización de productos relacionados con las figuras de calidad. – Transformación y comercialización de productos ecológicos.	– Grado de participación de la producción local en el objetivo principal de la inversión – Proyectos situados en terrenos con protección urbanística específica para el fomento de la actividad agraria. – Agrupaciones de productores que tengan entre sus objetivos la comercialización de productos amparados por una figura de calidad reconocida. – Proyectos que conlleven la venta directa a la persona consumidora – Número de personas productoras de la asociación beneficiaria o consorcio. – Innovación vinculada a la mejora de los sistemas de comercialización – Creación de puestos de trabajo, especialmente en mujeres y jóvenes. – Ser Inversiones estratégicas (sinérgicas) en un determinado territorio
Ámbito territorial	Catalunya	Municipio de las zonas periurbanas elegibles especificadas en las normativas de las convocatorias.

Lógica de la intervención de la Medida 123

NECESIDADES

- Dispersión de la oferta y estructuras deficientes de comercialización
- Poder del sector de la distribución
- Desconexión creciente del consumidor con los productos locales

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Evolución de la productividad ▪ Crecimiento económico ▪ Evolución del empleo	→	**Objetivos Globales** ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura
Resultado ▪ Aumento del Valor Añadido Bruto en las Industrias agroalimentarias ▪ Número de empresas que introducen nuevos productos o nuevas técnicas	→	**Objetivos Específicos** ▪ Mejora de la viabilidad de las economías locales. Diversificación y mayor competitividad ▪ Incrementar el valor añadido de los productos locales agrícolas ▪ Nuevas oportunidades de empleo
Realización ▪ Inversión apoyada ▪ Número de empresas apoyadas	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Creación y fomento de microempresas agroalimentarias ▪ Potenciar PYMEs y cooperativas agroalimentarias ▪ Desarrollo de nuevos productos, procesos, tecnologías y canales de comercialización

CONTENIDOS

- Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales (12302)
- Ayudas a inversiones en zona periurbana para la mejora de los procesos de comercialización de los productos agrarios (12303)
- *Ayuda a la adecuación y mejora de mataderos de ámbito local destinados a la producción de carne (12304).* No implementada de forma diferenciada

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1 Se ha fortalecido el tejido empresarial transformador de productos agrarios apoyando el desarrollo de una industria moderna y competitiva Se ha apoyado el aumento de la dimensión de las empresas Se ha impulsado el acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías Se ha mejorado la calidad de los productos y la seguridad de la cadena alimentaria Se ha apoyado el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios Se ha incrementado la productividad laboral del sector agroalimentario
	15.2 Se ha mejorado la integración de las producciones agrícolas en la cadena agroalimentaria Se ha apoyado inversiones en transformación de organizaciones de productores Se ha mejorado la salida de las producciones agrarias
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje Se han apoyado inversiones que mejoran la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria, integrando las prioridades medioambientales Se han apoyado inversiones en explotaciones ecológicas
	20.2 Se ha incrementado la actividad económica y la tasa de ocupación en la economía rural
	20.3 El efecto desplazamiento ha sido limitado

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.
- un cuestionario que cumplimentan los beneficiarios en el momento de la justificación del gasto y gestionado por los servicios centrales del DARP.

La evaluación final ha implementado instrumentos adicionales para la recogida de datos primarios: un cuestionario realizado al personal gestor y un estudio de casos, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo II.2. El estudio comprende el análisis de 19 expedientes de 5 beneficiarios de las medidas 123 y entrevistas personales a los beneficiarios, que aportan información de tipo cualitativo acerca de los efectos de las ayudas percibidas y permiten contrastar los datos cuantitativos.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
OB-10	Productividad laboral en la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2013
10	VAB/Empleado (miles de €)	58,68 (Año 2008) (1)	62,43 (Año 2011)	+6,4% ✓
		58,64 (Año 2008) (2)	55,75 (Año 2011) 55,07 (Año 2012) 56,12 (Año 2013)	-4,28% 2008-13 -6,08% 2008-12 -4,93% 2008-11 ✗
OB-11	Formación Bruta de Capital Fijo en industrias alimentarias	Año 2007	Año 2013	2007-2013
11	FBCP en Ind. Alimentaria	--	--	-- N.D.
OB-12	Creación de empleo en industrias alimentarias	Año 2008	Año 2013	2008-2013
	FUENTE 1: EPA			
12.a	Empleo total (miles)	450,2	393,3	-12,6% ✗
12.b	Empleo femenino(miles)	180,7	150,2	-16,9% ✗
	FUENTE 2: Encuesta industrial del INE			
	Empleo total (miles)	78,5	75,3	-4,09% ✗
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2013
13	VAB en industria alimentaria (miles de €)	5.029.061 (1)	5.007.250 (año 2011)	-0,4% ⏸
		4.604.448 (2)	4.226.968 (año 2013)	-8,2% ✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible
(1) Fuente: Contabilidad Regional de España.
(2) Fuente: Idescat a partir de la Encuesta Industrial del INE. En 2013 se introduce un cambio metodológico, por lo que no es estrictamente comparable con los años anteriores, aunque se opta por esta fuente.

Cuadro 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2006	Año 2010	2006-2010
02-3	VAB en zonas rurales (%)	4,9%	4,8%	-0,10 ⏸
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013
19.a	VAB Sector Primario (%)	1,06	1,04	-0,02 ✗
19.b	VAB Sector Secundario (%)	32,61	24,57	-8,04 ✗
19.c	VAB Sector Terciario (%)	66,33	74,39	+8,06 ✓

✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 1 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M123 (Operaciones gestionadas en el Eje 1)							
A12302	24.799.712,29	98.724.666,53	10,47%	--	--	87,04%	79,69%
A12303	56.760,54	246.784,99	0,03%	--	--	11,35%	11,35%
A12304	0,00	0,00	0,00%	--	--	0,00%	0,00%
M123	**24.856.472,83**	**98.971.451,52**	**10,91%**	**100,00%**	**100,00%**	**84,76%**	**77,62%**
M12301 (Operaciones gestionadas en el Eje 4-Leader)							
A12301	5.447.171,57	12.314.947,59	1,31%	103,60%	102,88%	82,53%	55,98%

3.3 Indicadores de realización y resultado

Tabla 2 Indicadores de realización comunes . Operaciones gestionadas en el Eje 1

O.123(1) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (M123 en Eje 1)

Tipo de sector	Nº de solicitudes aprobadas			Nº de empresas (1)	Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
	Producción ecológica	Producción convencional	Total		FEADER	Total	
Agricultura	0	0	0	0	0	0	0
Silvicultura	0	15	15	15	59,686	198,954	198,954
Sector alimentario	40	393	433	418	18314,946	70769,352	454119,840
Sector mixto	0	0	0	0	0,000	0,000	0,000
TOTAL	40	408	448	433	18374,633	70968,306	454318,794
Compromisos de períodos de programación anteriores			190		6.481,84	28.003,145	

(1) Calculado como la suma de empresas únicas que reciben ayuda cada año. Pero para todo el periodo puede haber repetición. En la evaluación se ha estimado un número único de 330 empresas en base al análisis de la base de datos de operaciones.

O.123(2) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (M123 en Eje 1)

Tipo de empresa	Número de empresas beneficiarias de la ayuda
Micro / pequeña	274
Mediana	101
Mediana-grande	58
Otros	0
TOTAL	433

O.123(3) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (M123 en Eje 1)

Zona de intervención	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
	Producción ecológica	Producción convencional	Total	FEADER	Total	
Regiones ultraperiféricas	0	0	0	0	0	0
Islas menores del Mar Egeo	0	0	0	0	0	0
Otras regiones	40	408	448	18.374,633	70.968,306	454.318,794
TOTAL	40	408	448	18.374,633	70.968,306	454.318,794

O.123(4) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (M123 en Eje 1)

Tipo de sector	Número de solicitudes aprobadas		
	Transformación/ comercialización	Desarrollo	TOTAL
Agricultura	0	0	0
Silvicultura	15	0	15
Sector alimentario	430	3	433
Sector mixto	0	0	0
TOTAL	445	3	448

Tabla 3 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado** (vs mod.X)	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sb. objetivo revisado**
Número de empresas[(1)] subvencionadas M123	**1.092**	**854**	**849**	**77,75%**	**99,41%**
Empresas A12301 (411) Leader	300	450	416	138,67%	92,44%
Empresas A12302	750	380	423	56,40%	111,32%
Empresas A12303	27	9	10	37,04%	111,11%
Empresas A12304	15	15	No Imple-mentada (NI)	NI	NI
Empresas A12302-03-04	*792*	*404*	*433*	*54,67%*	*107,18%*
Volumen total de inversiones ('000€) M123	**851.353,00**	**533.832**	**493.183,314**	**57,93%**	**92,39%**
Inversiones A12301 (411)Leader	80.000	40.000	38.864,52	48,58%	97,16%
Inversiones A12302	750.000	480.000	453.487,04	60,46%	94,48%
Inversiones A12303	8.353	832	831,75	9,96%	99,97%
Inversiones A12304	13.000	13.000	NI	NI	NI
Inversiones A12302-03-04	*771.353*	*493.832*	*454.318,794*	*58,90%*	*92,00%*

(1) La metodología de cálculo utilizada por la AG suma el número de empresas únicas anuales. Si una empresa es beneficiada en 2 años distintos se contabiliza 2 veces, de manera que no son empresas únicas para todo el periodo.

Tabla 4 Indicadores de resultado comunes (M123 en Eje 1)

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	0	(1) 3.697,171 (2) 77.609,284	0	(1) 3.697,171 (2) 77.609,284
TOTAL	0	(1) 3.697,171 (2) 77.609,284	0	(1) 3.697,171 (2) 77.609,284

(1) Calculado con la metodología que aplica el servicio gestor, que refleja el total del VAB de las empresas tras la inversión sin restar el VAB inicial (la información disponible no permite realizar el incremento antes-después).

(2) Cifra estimada en la evaluación con la metodología revisada para una muestra de 116 beneficiarios

R.3 Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas

Medida relacionada	Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	0	0	300	127	0	0	427

Tabla 5 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado** (vs mod.X)	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sb. objetivo revisado**
Incremento del Valor Añadido Bruto en las Explotaciones/Empresas beneficiarias de ayuda ('000€) Ver Nota (1)	420 (1)	2.600(1)	179,24 miles€ /empresa 77.609,284 miles € total (empresas únicas)	42,7% (sobre VAB/ Empresa)	2.995% (sobre VAB adicional)
Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	490	370	427	87,14%	115,41%
Nº de nuevas empresas: 12302	--	--	9	-	-

(1) Tal y como está formulado el indicador, es probable que el objetivo inicial se estableciera a nivel de empresa, es decir un incremento de 420.000 €/empresa. Posteriormente se revisó planteando datos agregados basados en los resultados que facilitaba la unidad gestora con metodología propia (VAB final). La evaluación final ha estimado importe medio e importe total extrapolando al total de beneficiarios, pero no es posible extraer conclusiones sólidas sobre la eficacia con la incertidumbre de la información disponible sobre los objetivos. .

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha fortalecido el tejido empresarial transformador de productos agrarios apoyando el desarrollo de una industria moderna y competitiva

La medida 123 ha **apoyado 849 proyectos de inversión en la industria agroalimentaria catalana,** incluyendo los gestionados a través del eje Leader, con una inversión total de 493.183,3 miles de €, lo que supone una buena eficacia en relación al objetivo revisado (del 99,4% sobre los proyectos previstos y del 92,4% sobre el volumen de inversiones totales planificadas, ver Tabla 3) y una eficacia de grado medio en relación a la programación inicial.

El peso de operaciones gestionadas por el Eje 1 ha sido similar al de operaciones en las que se ha aplicado la metodología Leader (51% y 49% respectivamente), sin embargo el Eje 1 ha concentrado el 92% de la inversión realizada y el 85% del Gasto Público Total. Esto, junto a la relevancia del sistema de gestión de las ayudas, lleva a analizar los resultados de la actuación A12301 en el apartado correspondiente al Eje 4, mientras que **los resultados e impactos de las acciones de la M123 gestionados directamente desde el DARP se analizan a continuación**.

Adicionalmente, se han financiado **190 solicitudes de compromisos del periodo 2000-2006**, que han concentrado el 28,3% del gasto público total ejecutado en la M123 en el Eje 1 y suponen el 29,8% del total de proyectos apoyados (638 proyectos en el Eje 1, incluyendo compromisos).

Las actuaciones A12302 y A12303 del periodo 2007-2015 han financiado 448 proyectos, con un Gasto Público Total de 70.968,306 miles de €, y una inversión total de 454.319 miles de €. El nivel de **ejecución financiera ha alcanzado los objetivos revisados** para la medida, si bien supone en 78% del importe inicialmente previsto.

Prácticamente la totalidad de las ejecuciones (el 99,6%) se han apoyado a través de la A12302 Ayudas a inversiones para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales, si bien esta. La A12304 no se puso en marcha, aunque sus objetivos se han cubierto desde la A12402; y en la A12303 únicamente se abrieron dos convocatorias (años 2009 y 2010).

Se estima que se **ha beneficiado a 336 empresas únicas** (alrededor de 480 si se consideran los compromisos de periodos anteriores). Los beneficiarios representan **el 14,4% de los establecimientos industriales** de Catalunya[2] (hasta el 20% con compromisos), un alcance elevado, teniendo en cuenta que más del 98% de los establecimientos catalanes eran potencialmente elegibles[3].

La mayoría de las ayudas ha beneficiado al **sector alimentario** (96,7%) y sólo el 3,3% de proyectos aprobados es del sector silvícola (todos ellos en la anualidad 2015). En el sector agroalimentario se ha apoyado a la mayoría de subsectores, al no existir una orientación sectorial en las convocatorias (excepto limitaciones específicas para el cumplimiento de la normativa comunitaria y para evitar duplicidades). No obstante, la **elaboración del vino y los productos cárnicos** han concentrado

[2] Sobre 2.340 establecimientos, promedio del periodo 2008-2013, en base a información del Instituto de estadística de Catalunya (Idescat) con datos de la Encuesta Industrial del INE.

[3] En el año 2012 el 98,1% de los establecimientos de la industria agroalimentaria de Catalunya cuentan con menos de 250 ocupados, según datos de un estudio sectorial del DARP con datos de IDESCAT. El apartado 1 resume las características de beneficiarios elegibles.

alrededor de la **mitad de los proyectos** (25% y 24% respectivamente[4]), Entre los subsectores de menos peso destacan el 8% de solicitudes en el hortofrutícola, y el 5% en el lácteo y del aceite respectivamente.

Se ha apoyado el aumento de la dimensión de las empresas

En conjunto, **la mayor parte de las ayudas (62%) se ha concedido a microempresas o empresas pequeñas** (ver Gráfico)[5], que han concentrado el 36% del GPT. Se estima que estas solicitudes han beneficiado al 9% de las microempresas agroalimentarias y al 14% de las pequeñas empresas[6], siendo el grupo de beneficiarios potenciales más numeroso.

El grupo de los beneficiarios de tamaño mediano o mediano-grande, supone el 38% de las solicitudes, pero el 64% del GPT. A nivel de Catalunya, **las ayudas han sido muy relevantes para estas empresas, estimándose un alcance de alrededor del 65% de establecimientos** existentes.

Gráfico 1 Distribución de las solicitudes y del Gasto Público Total (GPT) en función del tamaño de las empresas beneficiarias (Datos a 31-12-2014)

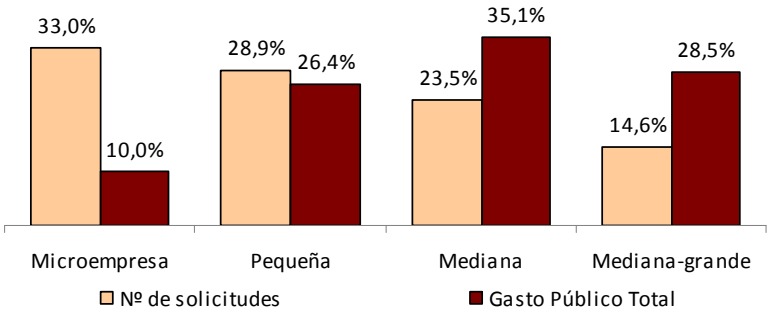

La **gran mayoría de los proyectos se han llevado a cabo en empresas consolidadas** y sólo un 8% se localizan en empresas de reciente creación, **prácticamente todas las nuevas son micro y pequeñas empresas.**

Las ayudas **han contribuido en cierta medida al objetivo de incremento de dimensión del tamaño de las empresas**, que se refleja en una evolución del contexto entre 2009 y 2012 (ver Gráfico siguiente), con tasas de crecimiento positivas del tamaño medio de las empresas. Sin embargo, a partir de 2012 las tasas son negativas y han supuesto para el periodo 2008-2014 una reducción del 25% de la ratio "Nº de ocupados/establecimiento" y del 18% de la de "Volumen de negocio /establecimiento".

Por otro lado, las ayudas no han repercutido de forma relevante en la reestructuración por concentración de cooperativas[7] (uno de los objetivos iniciales específicos).

[4] Estimación del grupo evaluador en base al concepto de los expedientes de la base de datos de gestión. Información a 31-12-2014.

[5] El análisis se ha realizado con la bases de datos de operaciones a 31-12-2014, que permite analizar la distribución del GPT. En el Informe de Ejecución Anual 2015 los porcentajes de solicitudes son similares (micro y pequeñas 63,3%, medianas 23,3% y mediana-grande 13,4%).

[6] Estimado en base al número de establecimientos en Catalunya en 2012 con menos de 10 ocupados (que se han considerado en la estimación como microempresas), y de 10 a 49 ocupados.

[7] Se estima 1 proyecto en base al concepto del expediente y a la intensidad de la ayuda recibida, dado que estos proyectos podían recibir hasta un 10% de ayuda por encima del mínimo. No se dispone de una categorización de los expedientes por objetivos.

Gráfico 2 Tasas de variación del número medio de ocupados y de los ingresos medios por establecimiento en Catalunya (2008-2014), para valorar la evolución de la dimensión de la IAA

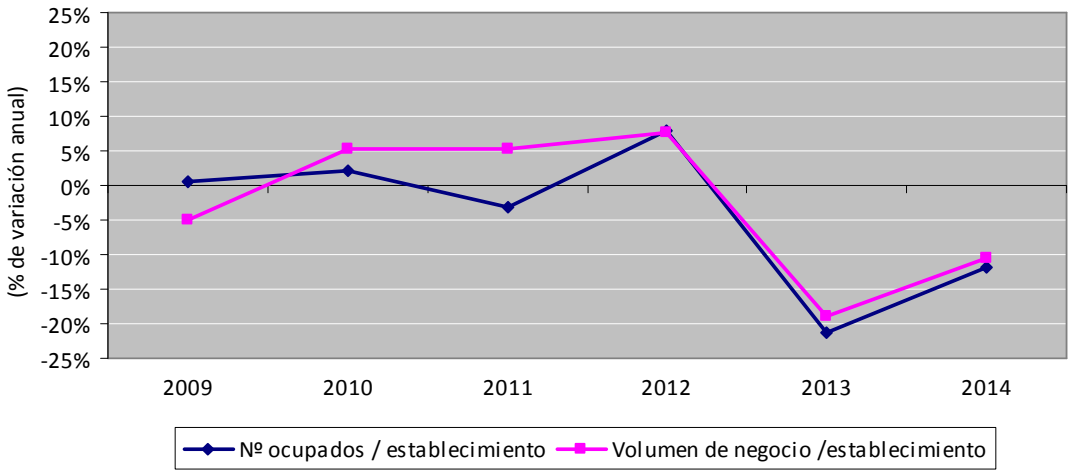

Fuente: Datos de Idescat, a partir de la Encuesta Industrial de empresas del INE. En 2013 se introduce un cambio metodológico que distorsiona la comparativa (se introduce en la muestra empresas sin asalariados).

Se ha impulsado el acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías

Prácticamente **la totalidad de inversiones se dirigen a mejorar el proceso de transformación y comercialización de productos**, y sólo 3 expedientes han financiado fases previas de desarrollo. La mayoría de operaciones (95,3% del periodo 2007-2015) han apoyado la innovación por introducir **nuevas técnicas o productos,** logrando un nivel de ejecución del 115,4% respecto a la meta revisada.

Esta innovación se introduce principalmente con nuevas **técnicas en los procesos de transformación** (62,5% de las solicitudes aprobadas del periodo 2007-2014, ver Tabla 6), aunque también es destacable el **30,1% de solicitudes que introducen nuevos productos**. El gasto público medio por tipo de innovación es similar en todos los tipos.

Tabla 6 Tipo de innovaciones introducidas en los proyectos subvencionados de la M123 (con datos a 31-12-2014)

Innovación introducida	Nº solicitudes	% solicitudes	% Gasto Público Total	GPT/Solicitud (miles de €)
No Introduce innovación	6	1,4%	0,1%	39,187
Introduce nuevas técnicas en transformación	262	62,5%	63,3%	159,829
Introduce nuevas técnicas en comercialización	25	6,0%	6,2%	165,844
Introduce nuevos productos	126	30,1%	30,4%	158,848
Total solicitudes aprobadas (a 31-12-2014) (1)	**419**	**100,0%**	**100,0%**	**157,976**

(1) No se dispone de información detallada para las categorías analizadas sobre el GPT para la anualidad 2015. El número de solicitudes que en 2007-2015 introdujo innovación fue 427, el 95,3% del total.

Las solicitudes que **aportan nuevas técnicas en transformación**, comprenden proyectos que trasladan y modernizan centros de producción, que amplían la actividad, que adquieren maquinaria innovadora, o que implantan mejoras en los procesos productivos como resultado de proyectos previos de desarrollo de innovación. En algunos también se ha impulsado la adopción y la difusión de **las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** con la implantación de nuevos programas informáticos. Aunque estas inversiones han facilitado las relaciones comerciales, en la mayoría se

dirigen a mejorar la información y automatización de los procesos productivos, y los sistemas de gestión. La implantación de aplicaciones que integran todas las fases del producto[8] (producción, transformación, comercialización) ha incidido también positivamente en la seguridad alimentaria por mejorar la trazabilidad.

Con las solicitudes que introducen nuevos productos se ha apoyado la **diversificación de líneas productivas** como estrategia de competitividad (se incluye en este grupo a empresas que introducen la elaboración de productos ecológicos); en otras, los nuevos productos son frutos de la innovación y suponen características específicas.

Finalmente, un **6% de los proyectos ha financiado inversiones para la mejora de los procesos de comercialización** (agrotiendas, presentaciones innovadoras del producto…), además otros proyectos repercuten en este aspecto, aunque su objetivo principal es la mejora en los procesos de producción.

En relación a los costes unitarios, los estudios de caso muestran que parte de los proyectos han comportado cierta reducción debida a que las nuevas instalaciones centralizan procesos (antes dispersos en distintas localidades), aumentan la automatización, mejoran la eficiencia productiva de los equipos, y asimismo reducen costes indirectos[9]. Se destaca uno de los casos analizados en el que se transforma un producto de consumo básico (arroz), donde el principal efecto de la ayuda ha sido la reducción de los costes, aspecto que ha permitido mantener los precios y la competitividad. Por el contrario, la gestión de la mayor calidad o de la diferenciación que le proporciona el valor añadido adicional (por ejemplo por mejoras en la presentación, envasado o tiempo de vida comercial), ha supuesto en otras inversiones costes unitarios superiores, que no siempre se trasladan a un mayor precio de venta (aunque suponen otras ventajas competitivas).

En relación al volumen de negocios, las innovaciones en productos o procesos **han facilitado la venta y han logrado una mayor adaptación a la demanda, diversificando canales y mercados.** Se ha estimado un incremento de los **ingresos por ventas del 14% en el conjunto de beneficiarios.** Los casos muestran empresas con mayor capacidad de exportar a nuevos mercados, que como consecuencia han ampliado su mercado internacional y el peso de sus exportaciones (sucede en el 80% de los casos analizados), aspecto que ha contribuido a afrontar mejor la crisis de consumo. La diversificación de las líneas de presentación del producto, ha permitido también ampliar el tipo y el número de clientes, abriendo nuevas oportunidades y en ocasiones incrementar el precio de venta.

Se ha mejorado la calidad de los productos y la seguridad de la cadena alimentaria

En general las inversiones han mejorado la calidad de los productos agroalimentarios[10]:

- una parte de las mejoras tecnológicas implantadas se ha destinado a **mejorar la seguridad alimentaria, industrial y la calidad** (al menos de forma específica en 10 expedientes y otros de forma indirecta), actuando sobre los sistemas de control de calidad, las condiciones de almacenamiento, la presentación al consumo, o la aplicación de mecanismos de mayor trazabilidad y seguridad alimentaria. Se destaca que el **22% de las empresas beneficiadas disponía de sistemas para la certificación de calidad,** y que éstas han abordado un nivel mayor de inversiones (50% del volumen total de inversiones), aspecto que se relaciona con un mayor peso de industrias de tamaño medio y medio-grande, así como el proceso interno de mejora continua que aportan las certificaciones.

[8] Sistemas de gestión ERP (SAP).

[9] Estos efectos se muestran en 3 de los 5 casos analizados, ver anexo 2.4.

[10] El análisis se ha realizado con información de la base de datos de operaciones a 31-12-2014.

Todos los estudios de caso muestran una incidencia positiva de las inversiones en la calidad de los productos (calidad sanitaria, homogeneidad de los productos, etc.), algunas de las cuales han apoyado la adaptación a mayores estándares de calidad reconocidas con una certificación. Estas mejoras normalmente no se revierten en el precio final, pero aportan valor añadido y acceso a nuevos mercados.

Parte de las solicitudes han adaptado los procesos a la normativa comunitaria (no se dispone de información cuantificada), como inversiones que han mejorado la implantación de la trazabilidad. El cumplimiento de la normativa se promueve asimismo a través de las convocatorias, que exigen como requisito de elegibilidad el acatamiento de las normas mínimas específicas en vigor de respeto de medio ambiente, seguridad laboral, higiene y bienestar animal.

- Por otro lado el **47% de las solicitudes incluyen inversiones dirigidas a productos de calidad reconocida,** concentrando el 33% del gasto público. Se estima que estos proyectos **han incrementado en conjunto, un 88,5% del importe de las ventas de los productos acogidos a las etiquetas de calidad**[11] (supone un incremento de alrededor de 1.116 miles de €). Esta tasa de crecimiento supera a la del conjunto de ventas de estas empresas (variación del 45,3% del total de sus ventas), al igual que a la de las ventas en beneficiarios que no disponen de producciones de calidad (13,6%). Aunque se requeriría un análisis estadístico más profundo para confirmarlo, parece que **las inversiones dirigidas a productos de calidad reconocida han generado un mayor aumento de las ventas.** Como resultado, el peso de las ventas obtenido por productos de calidad reconocida se ha incrementado 15 puntos porcentuales en estas empresas (del 50 al 65%).

  En este sentido los estudios de caso mostraron estrategias empresariales que optaban por productos de calidad reconocida (incluyendo la producción ecológica), permitían obtener un precio superior y acceder a mercados externos (se dirigían en su mayoría a la exportación).

Se ha apoyado el aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios

La evolución del indicador de contexto OB-13 de VAB en la industria agroalimentaria, refleja para el periodo 2008-2013 un descenso del 8,2%, aunque tras el año 2012 cambia la tendencia y casi ha recuperado el nivel de 2008 (ver Gráfico 3).

Gráfico 3 Evolución del VAB de la Industria Agroalimentaria Catalana 2008-2014. Fuente: Idescat a partir de la Encuesta Industrial de Empresas del INE

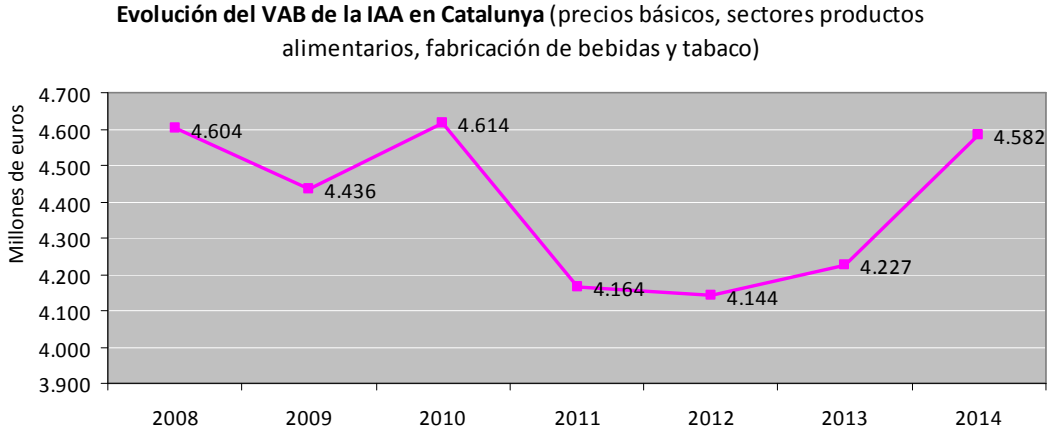

[11] Fuente: en base a la información de gestión. Se obtiene del cuestionario que los beneficiarios cumplimentan en el momento de la certificación del gasto.

A pesar del contexto estatal y europeo de crisis económica, se considera que en general **las inversiones han incrementado el valor añadido de los beneficiarios, si bien los resultados son heterogéneos y difíciles de cuantificar.** A continuación se exponen los resultados de distintos enfoques utilizados para el análisis.

A) Estimación del valor bruto del indicador R2

Análisis 1) La **información económica aportada por las empresas**, indica un incremento total de 399.800,4 miles de euros y de 1.043,86 miles de €/empresa[12], con un crecimiento medio **entre antes y después de la inversión del 11,2**%, resultado muy positivo en comparación con el contexto. A pesar de que la información se ha depurado, el importe total **se considera sobreestimado** (en base a la calidad de la información y a que el incremento logrado supondría alrededor del 9% del VAB anual de la IAA catalana).

Análisis 2) Se ha realizado un nuevo análisis con datos de los beneficiarios procedentes la base de datos SABI (con cruces de información). Los valores del indicador R2 calculados tal y como se establece en el MCSE siguen un comportamiento anual oscilante, acorde con las estadísticas de contexto (ver Gráficos 4 y 3). En este análisis la agregación de los resultados anuales, al contrario que el resultado anterior, refleja una pérdida media del VAB por empresa beneficiaria de 33,574 miles de euros.

La estimación del VAB bruto generado se ha recalculado teniendo en cuenta todos los beneficiarios que aportan información a SABI en los años 2008 y 2013 (muestra de 116 beneficiarios) y considerando para todos ellos el periodo entre 2008 (año inicial) y 2013 (año final). El resultado ha sido un **valor medio adicional de 179,24 miles de €/empresa** para el conjunto de beneficiarios de la muestra.

Gráfico 4 Estimación del indicador R2 Incremento del VAB por empresa en base a una muestra de 144 beneficiarios[13]. Valor bruto.

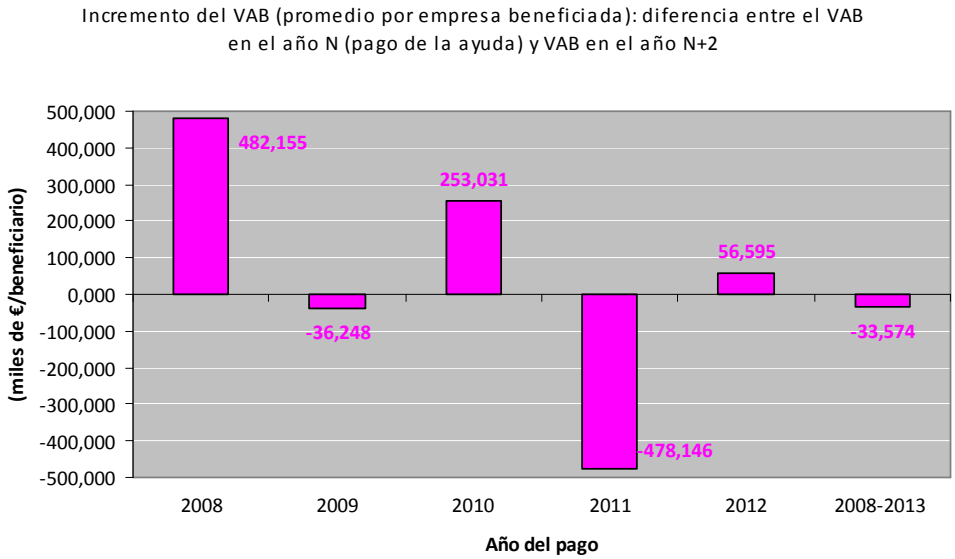

[12] Información procedente de los cuestionarios, revisada y contrastada en la medida de lo posible para uniformizar las unidades en las que se facilitan los datos. El dato "después" se trata en muchos casos una previsión. Los estudios de caso recogen que en el 80% de las empresas analizadas los resultados se producen de acuerdo a las previsiones o con resultados más positivos. Sólo en una de las 5 empresas, los resultados eran peor de los esperados, pero debido a factores técnicos coyunturales que dificultaban la aplicación de un proyecto piloto de innovación a gran escala.

[13] La muestra incluye 130 beneficiarios de la Acción 12302 y 14 de la A12301.

B) Estimación del valor neto del indicador R2

Para la valoración de los impactos netos, se ha analizado el comportamiento de la evolución del VAB para el periodo 2008-2013, en un grupo de 103 beneficiarios[14] y de 1.886 no beneficiarios de características similares, mediante un análisis PSM-DiD (ver anexo 2.4).

Si se considera el total de miembros de ambos grupos (ver Tabla 7, muestra A), resulta una **evolución del VAB positiva en el periodo 2008-2013 tanto para el conjunto del grupo de beneficiarios como para el grupo de control.** En este análisis, el incremento medio del VAB es mayor en los beneficiarios, que ya parten de valores medios iniciales del VAB mucho mayores (los grupos no tienen las mismas características), con una diferencia positiva de 78,78 miles €/empresa.

Sin embargo, el análisis entre el mismo grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios seleccionado con características similares (utilizando un emparejamiento en base a las variables predictivas acerca el valor del VAB inicial en ambos grupos, ver Tabla 7 muestra B), refleja que **es el grupo de los no beneficiarios el que experimenta mayor incremento del VAB.** En base a este análisis, el "Ser beneficiario" ha significado menor VAB a las industrias participantes (un diferencial **negativo** de -311,68 miles de €/empresa). Este resultado, contrario al esperado, no es suficientemente robusto, dado que no ha mostrado validez estadística significativa[15].

Tabla 7 Diferencias del Valor añadido Bruto (€) en el sector agroindustrial con PSM 1:1 (análisis con un grupo de 103 beneficiarios y de 1.886 no beneficiarios)

	Muestra	Grupo de Beneficiarios	Grupo de No beneficiarios	Diferencia entre grupos (DiD)
VAB 2008 (miles €/empresa)	A. Total grupos	4.087,93	874,77	3.213,16
	B. Emparejados (ATT)	4.087,93	3.165,65	922,28
VAB 2013 (miles €/empresa)	A. Total grupos	4.176,75	884,81	3.291,94
	B. Emparejados (ATT)	4.176,75	3.566,15	610,594
Diferencia VAB2013-2008/empresa	A. Total grupos	88,81	10,037	78,78
	B. Emparejados (ATT)	**88,81**	**400,50**	**-311,68**

Teniendo en cuenta toda la información analizada, se concluye **que las inversiones generan valor añadido en las industrias beneficiarias, si bien no se materializa a corto plazo** (2 años no es suficiente para reflejar los resultados en el indicador R2). Los incrementos medios del VAB por empresa beneficiaria de alrededor del 11% que indicaban los beneficiarios en la encuesta final, posiblemente hayan sido en realidad algo inferiores en el periodo analizado[16] (en la muestra de beneficiarios con datos de SABI el incremento medio es del 2,2%), teniendo también en cuenta el fuerte contexto de crisis.

El hecho de que el grupo de no beneficiarios de características similares refleje un mayor incremento del VAB, puede deberse a que estas empresas **han realizado también inversiones**, aunque no financiadas por el PDR en el periodo analizado (pueden haber invertido en años previos con ayuda, o en este periodo sin ayuda), lo que explicaría la falta de correlación entre VAB y ser beneficiario. Los estudios de caso mostraron que **las empresas** (al menos las no microempresas), **siguen una**

[14] Beneficiarios que han recibido la ayuda entre los años 2009 y 2012 y que facilitan información a SABI en el periodo 2008-2013. Se toma el momento "antes" el año 2008 y "después" el año 2013.

[15] La falta de robustez de esta conclusión está en consonancia con los resultados de las regresiones realizadas, que mostraban muy baja asociación entre variación del VAB y el ser beneficiario, y por tanto no valida con nivel de significación estadística suficiente las conclusiones obtenidas.

[16] De las 5 empresas beneficiarias en los estudios de caso, 3 indicaron que el VAB no se había modificado sustancialmente, mientras que otras dos contaban con incrementos relevantes. La mayoría esperaba mejorar sus resultados a medio plazo.

estrategia de inversiones continuadas para mantener su competitividad, y prácticamente todas han realizado paralelamente otras inversiones en el periodo 2008-2014 no financiadas con el programa. Asimismo, sólo una parte de las inversiones apoyadas por el PDR se dirigen a incrementar el VAB, ya que el apoyo incluye inversiones para mejorar el cumplimiento de normas ambientales o relacionadas con la calidad. Es posible que el peso de este tipo de inversiones sea mayor en el grupo de beneficiarios que en grupo de control, dado su carácter prioritario en el programa.

Se ha incrementado la productividad laboral del sector agroalimentario

En el contexto catalán, a partir del año 2011 el indicador de productividad laboral en la IAA evoluciona negativamente resultando una reducción del VAB/Empleado del -4,28% en el periodo 2008-2013 (ver Cuadro 1).

Para valorar este criterio, al igual que en el anterior se parte de dos fuentes:

Análisis 1) La información facilitada por los beneficiarios (información del cuestionario final), indica un incremento de la productividad laboral (VAB/ocupado) para el 43% de los beneficiarios, un mantenimiento en el 20% y una pérdida para el 37%. Aunque el grupo con evolución positiva es el de mayor peso, el resultado de las ayudas no es homogéneo y la información disponible no permite extraer conclusiones sobre los efectos medios de las ayudas[17].

Análisis 2) El análisis comparativo entre grupos de beneficiario y no beneficiarios (ver Tabla 8, muestra A) parece indicar que el grupo de beneficiarios ha reducido su productividad en el periodo analizado, mientras que el de beneficiarios la ha incrementado. Tras el análisis de las diferencias con un PSM 1:1, se observa la misma tendencia, es decir un **diferencial negativo asociado a ser beneficiario: la productividad de los beneficiarios decrece** mientras que la de los no beneficiarios aumenta. **Este resultado es contrario de lo esperado,** pero no es estadísticamente significativo**.** Aunque el modelo no se valide, el comportamiento está relacionado tanto con la evolución más positiva del VAB en el grupo de los no beneficiarios (afecta al numerador del indicador, ver Tabla 7), como con el mayor crecimiento del número de empleos en el grupo de beneficiarios (que afecta al denominador del indicador).

Tabla 8 Diferencias del Valor añadido Bruto por ocupado(miles de €/empresa) con PSM 1:1

	Muestra	Beneficiarios	No beneficiarios	Diferencia
VAB/Ocupado 2008 (miles €/empresa)	A. Total grupos	58,151	41,374	16,7778
	B. Emparejados (ATT)	58,151	49,753	8,398
VAB/Ocupado2013 (miles €/empresa)	A. Total grupos	55,213	48,932	6,281
	B. Emparejados (ATT)	55,213	55,286	-,0737
Diferencia 2013-2008 VAB/Ocupado	A. Total grupos	-2,938	7,558	-10,496
	B. Emparejados (ATT)	**-2,938**	**5,533**	**-8,472**

[17] La información no es agregable, hay problemas de calidad relacionados con la unidad de medida.

15.2 Se ha mejorado la integración de las producciones agrícolas en la cadena agroalimentaria

Se ha apoyado inversiones en transformación de organizaciones de productores

La medida ha **fomentado el asociacionismo agroalimentario en la transformación y la comercialización de los productos agroalimentarios** y de entidades que integran varias fases de la cadena alimentaria. Se han incentivado las inversiones mediante una mayor intensidad[18] de las ayudas, que en conjunto ha supuesto 4,41 puntos por encima del resto de las empresas (la ayuda ha sido del 19,40% del importe elegible en organizaciones de productores y de 14,99 en el resto[19]).

Entre las empresas beneficiarias industria agroalimentaria, **alrededor del 20%** (empresas únicas, considerando compromisos) **son agrupaciones de productores que transforman sus producciones** (74 beneficiarios con personalidad jurídica de cooperativas o SATs, o sin considerar los compromisos 83 expedientes de 59 cooperativas o SATs, también el 20% de las solicitudes pagadas en el periodo 2008-2014), y suponen el 14% del gasto público total y el 11% de la inversión total. Con ello se han beneficiado 13.265 productores agrarios[20]**,** que se estima agrupan alrededor del 22% de las explotaciones de Catalunya.

En conjunto, las entidades beneficiadas han aumentado el número de asociados en 373 productores, un 2,7%. No obstante, **el 66% de las organizaciones no experimenta variaciones de asociados**, el 20% aumenta de socios y el 14% los reduce. Este resultado hay que enmarcarlo en un contexto de ligera pérdida de explotaciones (-2,0% entre 2009 y 2013[21]). No es concluyente la influencia de las inversiones sobre un mayor asociacionismo agrario, si bien la mejora de los procesos de transformación y comercialización ha fortalecido y consolidado las organizaciones.

Adicionalmente, **un grupo de 199 solicitudes, el 48% apoya inversiones realizadas en empresas con un elevado grado de vinculación con los productores base**, entre las que se encuentran empresas que incluyen al sector productor y transformador (como es el caso de muchas bodegas). En conjunto estas empresas benefician a 48.823 productores de ámbito estatal, y su número se ha incrementado en 2.296 tras la inversión, con un crecimiento del 5%.

Se ha mejorado la salida de las producciones agrarias

Si bien algunas inversiones en la IAA no han generado cambios en el volumen de compras de productos agrarios (como las inversiones ambientales, que mejoran la calidad o que innovan en la presentación), un gran número de proyectos ha **generado un aumento de las materias primas adquiridas** por parte de las empresas transformadoras con **impacto positivo en el sector agrario.** El incremento de las compras de productos agrarios de los beneficiarios se estima en el 29,9% en conjunto[22]. En total, las inversiones que han incrementado sus compras han supuesto una compra adicional de 1.226.904 miles de €, alrededor del 10% del volumen anual de compras netas de materias primas de la industria agroalimentaria[23]. Hay que señalar que el incremento en los importes

[18] Se incremento hasta un 3 por ciento sobre el porcentaje básico de ayuda para las cooperativas agrarias, las sociedades agrarias de transformación (SAT), las sociedades anónimas laborales de productores agrarios, las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por cualquiera de las anteriores, así como las microempresas; Se incrementa hasta un 2 por ciento para organizaciones de productores y agrupaciones de productores, reconocidas por el DARP o por el MAGRAMA y las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por cualquiera de las anteriores. Estos dos porcentajes podrán ser acumulables.

[19] Análisis realizado con la base de datos a 31-12-2014.

[20] Contabilizando empresas únicas.

[21] Fuentes: Censo Agrario y Encuesta de Estructuras Agrarias del INE.

[22] En base a información del 85% de los expedientes y del 83% de las empresas beneficiadas a 31-12-2014. Datos del cuestionario gestionado por el DARP que cumplimentan los beneficiarios en el momento de justificación de los gastos.

[23] El promedio de compras netas del periodo 2008-2013 es de 11.725.982 miles de €, según datos de Idescat de la Encuesta Industrial del INE. El resultado del cuestionario puede estar sobreestimado.

de compras se produce en el 69% de las empresas, en el 8% se mantienen constantes y en el 23% se reducen. Gran parte de estas compras revierten en los productores catalanes (57,33 % según el marco input-output de Catalunya 2011).

Gráfico 5 Comparación de la evolución de compras de materias primas en la IAA, 2008-2013, según distintas fuentes y análisis que contemplan grupos de beneficiarios (color anaranjado) y la totalidad de IAA de Catalunya.

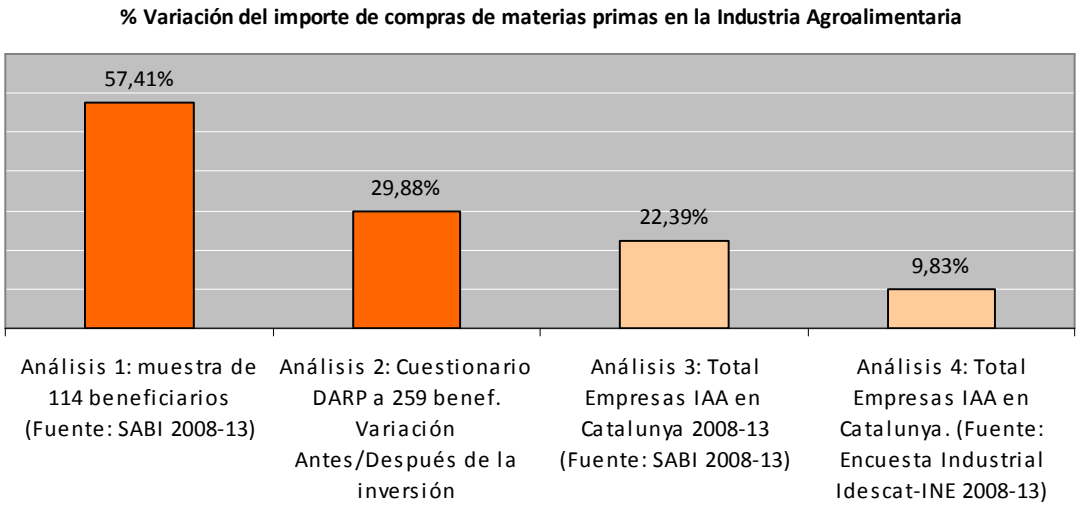

Aunque la información no es sólida y se considera sobreestimada[24], otros análisis muestran la misma tendencia. El cruce entre beneficiarios y la base de datos SABI[25] , refleja un incremento mayor del volumen de compras de materia prima en el grupo de beneficiarios (54,7% tomando para todos los beneficiarios el periodo 2008-13) que el del total de empresas (22,39%). Asimismo tanto los incrementos de los beneficiarios según la base de datos SABI como el cuestionario, es muy superior a la evolución de las estadísticas en Catalunya (9,8% para el periodo 2008-2013). Los datos no son estrictamente comparables pero se considera que las tendencias que muestran **refuerzan los resultados de incremento positivo recogidos en el cuestionario.**

Desde la A12303 **se han mejorado los canales de comercialización** de productos agrarios **y se han abierto nuevas vías.** Se ha financiado 10 proyectos de inversión en zonas periurbanas no incluidas en zona Leader en Catalunya[26] para mejorar los procesos de comercialización (el 111% del objetivo revisado, pero el 37% del inicialmente previsto). Estas acciones, dirigidas a asociaciones de productores agrarios, **han acercado sus productos a los consumidores eliminando intermediarios**, lo que supone para los productores un incremento del valor añadido[27] y un impulso a la salida de los productos en ámbitos locales. La mayor parte de las inversiones se han centrado en agrotiendas (creación o ampliación), y en menor grado en la apertura de canales de venta telemática. La

[24] La información procede de un cuestionario cumplimentado por los beneficiarios y la información ha requerido ser revisada y depurada debido a confusiones en las unidades de los datos proporcionados.

[25] Base de datos con información socioeconómica de empresas que entregan los balances al Registro Mercantil. Se ha utilizado información de 1905 empresas de las que se dispone de datos completos para el periodo analizado.

[26] Las convocatorias de ayuda especifican comarcas y municipios elegibles.

[27] El objetivo es pasar a la renta de los productores la mayor parte del diferencial existente entre el precio pagado por la persona consumidora y lo que revierte en la persona productora como coste de producción.

información disponible muestra como resultado **un incremento de las ventas en el 70% de las asociaciones beneficiadas**[28], aunque con crecimientos muy variables (entre el 2 y el 129%).

En consecuencia, las inversiones apoyadas en la **IAA han mejorado la competitividad del sector agrario.** Por un lado se ha incrementado el potencial de materia prima demandada por la IAA en general, por otro se ha actuado a través de beneficiarios que son organizaciones de productores. En el caso de organizaciones, las inversiones también han tenido efectos positivos sobre el VAB agrario a causa de mejores precios percibidos por el productor[29] o por la apertura o consolidación de vías de comercialización (comercio de proximidad, Internet) que integran en mayor medida al agricultor en la cadena del producto. También la medida M123 ha generado mejoras de la calidad de las producciones agrarias, como resultado de mayores requisitos en las condiciones de la materia prima exigidos tras las inversiones en procesos de transformación relacionados con la calidad.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje

Se han apoyado inversiones que mejoran la sostenibilidad ambiental de la actividad agroindustrial, integrando las prioridades medioambientales

Las ayudas han contribuido a una mayor sostenibilidad ambiental de la industria agroalimentaria, con el apoyo a **inversiones que mejoran la gestión ambiental y minimizan los impactos** (130 solicitudes con el 31,0% del total[30]). Estas solicitudes, concentran un 52% del gasto público total, si bien los expedientes incluyen también otra tipología de inversiones, como indica el hecho de que muchas generen un incremento de VAB similar al resto.

Se ha apoyado el traslado de industrias por motivos medioambientales, la implantación de medidas de ahorro energético y de un uso **más eficiente de la energía** y algunas inversiones para la **diversificación de las fuentes de energía** (con gas natural y en menor medida energías biomasa en procesos complementarios) con ligero efecto reductor de las emisiones de GEI; También acciones que han **mejorado la gestión del ciclo del agua** (como mejoras en el almacenamiento y tratamiento de aguas residuales: balsas, fosas, depuradoras…), que generalmente han **incrementado la eficiencia hídrica,** junto a otros efectos perceptibles como la disminución de olores, o en otros casos de la contaminación acústica. En proyectos concretos se ha apoyado el aprovechamiento de subproductos y la gestión y reducción de residuos.

Estas acciones, en último término suponen para las empresas **cierta reducción de los costes energéticos unitarios y en algunas empresas, de los de consumo de agua**. No obstante, otros proyectos han incrementado ligeramente el agua total consumida, vinculado a mayores exigencias de limpieza para cumplir las normas de certificación.

El apoyo en zonas periurbanas a 5 centros de venta directa a las personas consumidoras de productos suministrados por los agricultores de la zona (agrotiendas), sin ningún tipo de distribución intercalada, ha promovido el desarrollo sostenible mediante el consumo de proximidad, que reduce la necesidad de transporte y de las consecuentes **emisiones de GEI**. En los estudios de casos también

[28] No obstante, la información fue recogida justo tras la inversión (en la certificación final) y no reflejan suficientemente los impactos de las mejoras de la comercialización a medio plazo.

[29] Las cooperativas suelen liquidar el producto con los socios productores a resultas, es decir en función de los resultados de la cooperativa. Los 2 estudios de caso con organizaciones de productores, mostraban efectos o bien de un ligero incremento del precio del kilo del producto (entre 0,03 y 0,05 €/kilo en fruta), o bien el mantenimiento (frente a otros transformadores que habían reducido el precio).

[30] Análisis realizado con información de la base de datos de operaciones a 31-12-2014.

se recogen resultados de menores emisiones de GEI por la concentración de centros de trabajo en las empresas (que reducen los desplazamientos), o por nuevas instalaciones (filtros, coberturas…) que minimizan las emisiones difusas a la atmósfera, o disminuyen los gases utilizados en procesos de refrigeración.

Se ha apoyado la transformación de productos ecológicos

Un 9% de los proyectos financiados, 40 solicitudes, corresponden a **32 empresas que transforman o comercializan productos agrarios provenientes de la agricultura ecológica, el 5,5% del total de empresas registradas como elaboradores.** Con ello se potencia este tipo de producción ambientalmente más sostenible, que a nivel de Catalunya experimenta una evolución creciente (ver Gráfico siguiente). Gran parte de las inversiones han financiado modificaciones de los procesos productivos para la introducción de estos productos (el 57,5% de los proyectos con sistema ecológico se clasifica como de introducción de un nuevo producto). Se destaca que más del 50% son empresas del sector vitivinícola.

Gráfico 6 Evolución de los operadores que elaboran productos ecológicos en Catalunya

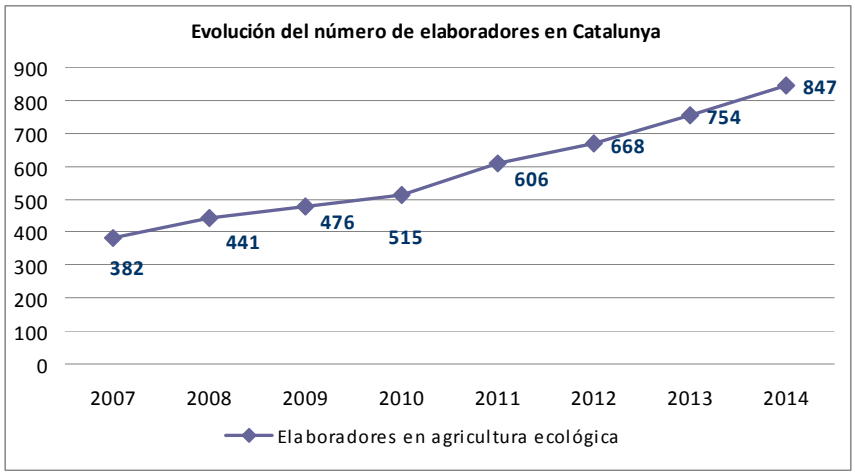

20.2 Se ha incrementado la actividad económica y la tasa de ocupación en la economía rural

La Industria agroalimentaria genera alrededor del 2,4% del empleo total de Catalunya[31,] pero este peso se estima mayor en las zonas rurales, en las que esta industria tiene una gran relevancia. En este sentido **los efectos de las ayudas han revertido en el mundo rural,** el 63,8% de los expedientes se localizan en municipios menores de 5.000 habitantes, y concentran el 64,6% del gasto público total[32].

Las inversiones han tenido **un efecto positivo sobre la ocupación, en un contexto de pérdida** (ver gráfico siguiente) en el que se ha destruido alrededor de 3.000 empleos de la industria agroalimentaria catalana entre 2008 y 2014 (-3,6%).

[31] Estimación considerando el periodo 2008-2013 con información de la EPA.

[32] Análisis realizado con la base de datos de operaciones a 31-12-2014.

Gráfico 7 Evolución de la ocupación en la Industria agroalimentaria catalana (2008-2014)

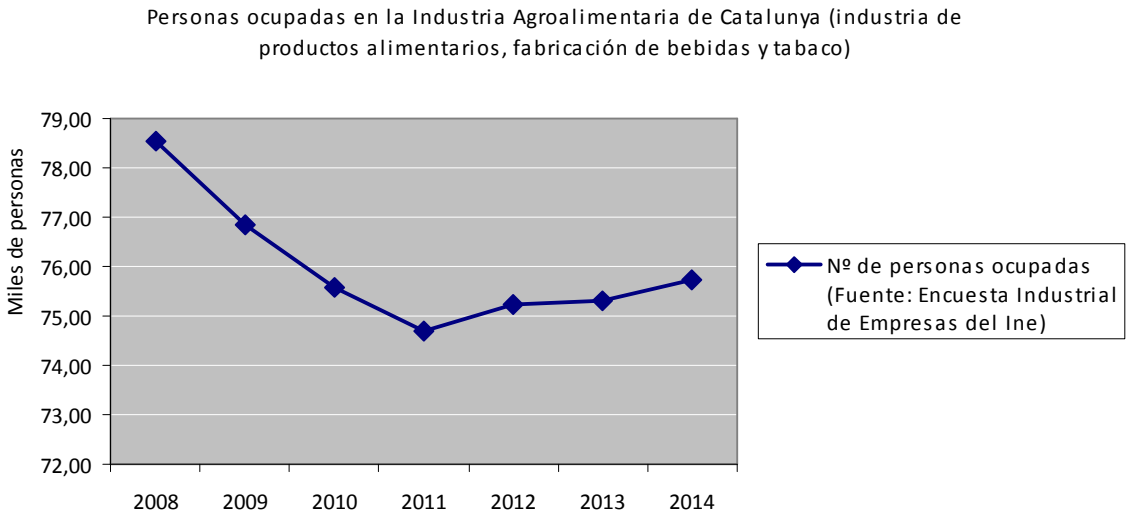

En este contexto, se estima[33] que las ayudas **han contribuido a mantener 14.205 puestos de trabajo y a crear 2.054 nuevos puestos (un incremento del 14,5%),** en conjunto 16.259 empleos que representan el 21% del empleo de la industria agroalimentaria en el periodo analizado.

Tabla 9 Resultados de la Medida 123 sobre el empleo. Fuente: cuestionario cumplimentado por los beneficiarios y gestionado por el DARP

	Total	Hombres	Mujeres	>40 años	<40 años
Empleos mantenidos	14.205	63,5%	36,5%	49,5%	50,5%
Empleos creados	2.054	63,6%	36,4%	34,5%	65,5%

El empleo mantenido y generado en las IAA beneficiadas **supone una oportunidad considerable para las mujeres y para los jóvenes.** Las estadísticas muestran para el periodo 2008-13 una media del 38% de ocupación femenina en la industria agroalimentaria (ver Cuadro 1 con indicadores comunes de contexto). El peso del empleo femenino generado y mantenido en las empresas beneficiarias es similar al del contexto.

Los análisis sobre el impacto de la medida en el empleo, realizado entre grupos de beneficiarios y de no beneficiarios, **confirman un impacto destacable sobre la creación de empleo,** que ha sido constatada también en el estudio de casos. La comparativa de la evolución de los ocupados señala un incremento en el grupo de beneficiarios (muestra de 103 empresas) en 10,10 trabajadores por empresa en el periodo 2008-2013 (incremento del 13,7%), mientras que en el grupo de no beneficiarios (1886 empresas) se ha reducido ligeramente, en 0,83 ocupados.

El análisis de las diferencias con un PSM 1:1 que compara a los beneficiarios con un grupo de características similares, apunta en la misma dirección. En este análisis la pérdida de empleo en el grupo de control se agrava, de manera que **las ayudas parecen haber frenado la pérdida de empleo y favorecido una creación media de 13,14 empleos por empresa en el periodo analizado**.

[33] Análisis realizado con el cuestionario cumplimentado por los beneficiarios de las ayudas y gestionado por el DARP con la certificación final. Información de los expedientes a 31-12-2014.

De nuevo los resultados no son estadísticamente robustos, ya que los estadísticos reflejan un modelo significativo en grado laxo, si bien las regresiones realizadas han validado una relación positiva entre ser beneficiario del PDR y un incremento positivo del empleo.

Tabla 10 Diferencias del Número de empleados en el sector agroindustrial con PSM 1:1 (ver detalles en Anexo 2.4). Tamaño de la muestra 103 beneficiarios y 1.886 no beneficiarios.

	Muestra	Beneficiarios	No beneficiarios	Diferencia
Nº Empleados/empresa 2008	A. Total grupos	73,708	17,804	55,904
	B. Emparejados (ATT)	73,708	61,843	11,865
Empleados/empresa 2013	A. Total grupos	83,809	16,9737	66,835
	B. Emparejados (ATT)	83,809	58,798	25,011
Diferencia 2013-2008 Empleados/empresa	A. Total grupos	10,101	-0,831	10,931
	B. Emparejados (ATT)	**10,101**	**-3,045**	**13,146**

Finalmente se destacan **efectos positivos de las inversiones en las condiciones de seguridad e higiene laborales,** al reducir la exposición de los trabajadores a productos nocivos, a esfuerzos, o a olores y ruidos.

20.3 El efecto desplazamiento ha sido limitado

Aunque es inevitable un determinado efecto desplazamiento en el sector de la transformación y la comercialización, se considera que el efecto es aceptable en base a lo siguiente:

- Como se ha visto en la pregunta 15.1, el grupo de beneficiarios potenciales representa casi la totalidad de industrias agroalimentarias de Catalunya, el 98%.
- La normativa de las convocatorias ha limitado el efecto desplazamiento. En ésta, el proceso de selección ha aplicado la concurrencia competitiva (se ha aprobado el 53,2% de las solicitudes presentadas), con criterios eficaces orientados **a las prioridades** del programa.
- Los estudios de caso analizados han valorado un efecto desplazamiento de nivel bajo en 4 de los 5 beneficiarios (80%) y de grado medio en uno de ellos (20%). Los primeros dirigían sus producciones a mercados estables y maduros no saturados, en los que en general no tenían problemas para dar salida a sus productos, o a mercados en expansión. Asimismo las inversiones incrementaban el peso de la exportación.
- Se considera que el beneficio neto global para el sector agrícola primario ha sido positivo.

5 Recomendaciones

5.1 Gestión de la ayuda

Las ayudas de la M123 tienen un riesgo considerable de **peso muerto**[34]. En base a los cuestionarios cumplimentados por los beneficiarios, el riesgo es muy bajo sólo en el 10% de los beneficiarios. En este grupo, las ayudas han sido determinantes para invertir, ya que sin ellas no se hubieran abordado.

Por el contrario, el **riesgo es elevado en el 38% de los expedientes financiados**, que se corresponden con inversiones que se hubieran llevado a cabo de la misma forma sin la ayuda. Finalmente, en el **52% restante de los beneficiarios, el riesgo es de grado medio**, ya que aunque el proyecto se hubiera realizado, probablemente se abordaría en más fases o con calidad inferior, por lo que en este grupo el PDR ha acelerado los efectos sobre la actividad económica. Todas las empresas de los estudios de caso analizados se encuadran en este último grupo en el que la influencia de la ayuda ha sido positiva para avanzar en la finalización, pero el 60% de las empresas de los casos declara que las inversiones eran necesarias y que por eso pusieron en marcha los proyectos antes de la solicitud (a pesar de que los gastos previos no son elegibles).

El análisis del grupo con bajo riesgo de peso muerto **no muestra rasgos diferenciales, la dimensión de estas empresas mantiene aproximadamente los porcentajes que en el conjunto**. Tampoco las de alto riesgo, por lo que no se puede recomendar criterios de selección específicos para reducir el riesgo de peso muerto.

A pesar del peso muerto, que restaría eficacia a las ayudas, **los impactos positivos de la medida hacen recomendable darle continuidad en el nuevo PDR.** La medida ha generado incrementos en el valor añadido, y aunque no está claro si por encima del que se hubiera generado sin ayuda, ha sido un **impulso para la modernización** de los procesos productivos, la mejora de la calidad agroalimentaria, y de la capacidad de adaptarse a nuevos mercados, incluyendo la exportación. Asimismo ha permitido minimizar el impacto ambiental de la actividad. Las mejoras en la industria **se han trasladado a los productores agrarios**, tanto por favorecer el valor añadido en sus organizaciones, como a resultas del crecimiento de la demanda de la materia prima, estimada en alrededor del 30% para el periodo 2008-2013. Finalmente, la evaluación ha mostrado un impacto **positivo relevante sobre el crecimiento del empleo**, de gran importancia para las zonas rurales.

5.2 Seguimiento y evaluación

La evaluación ha **contado con gran cantidad de información introducida** en las bases de datos a nivel de operación (expediente), que ha sido muy útil para el análisis. Cabría **completar dichas bases** con información sobre los objetivos principales a los que se dirigen las inversiones; si bien es verdad que existe dificultad para clasificar los expedientes, que a menudo suelen dirigirse a varios objetivos, esta limitación puede reducirse con una guía dirigida a los gestores que contemple las distintas casuísticas de la normativa.

La **categorización de las ayudas por sectores de actividad** permitiría abordar análisis sobre necesidades y demanda de los distintos sectores y, si procede, orientar las ayudas.

El cuestionario a las empresas beneficiarias **es asimismo una herramienta útil para la evaluación, que se recomienda mantener en el próximo periodo** adaptada a los nuevos requisitos. No obstante, conviene velar por obtener una información homogénea y fiable. Se propone que la información sea

[34] Análisis realizado con el cuestionario cumplimentado por los beneficiarios de las ayudas y gestionado por el DARP con la certificación final. Información de los expedientes a 31-12-2014.

solicitada en euros (en vez de en miles de euros), dado que el contraste de la información con otras fuentes ha mostrado errores en las unidades facilitadas.

5.3 Tipología de las operaciones e impactos

Las operaciones han logrado buena parte de sus objetivos, aunque la incidencia ha sido baja sobre las necesidades identificadas en el DAFO relacionadas con la fase de distribución y comercialización. Por ello, los **criterios de prioridad podrían dirigirse en mayor medida hacia inversiones con** objetivos de concentración de la oferta a través de organizaciones de productores, de mejorar los canales de comercialización y de promover el consumo de proximidad.

El apoyo a la transformación de productos con sistemas ecológico es un tema clave para promover este tipo de producción. Uno de los factores que limitan su rentabilidad es el hecho de que parte de la producción ecológica no puede ser transformada ni comercializada por empresas ecológicas certificadas y se comercializa como convencional; Sin embargo, la cobertura de las ayudas sobre estos operadores ha sido reducida. Por ello **se considera muy positivo mantener como prioritarias las inversiones para la transformación de productos ecológicos**.

La creación y el mantenimiento de empleo parece uno de los efectos más determinantes de las ayudas, por ello se considera adecuada la utilización de este criterio para la selección de operaciones, si bien podría exigirse cierta sostenibilidad del empleo vinculada a las ayudas, junto a los requisitos de mantenimiento de la actividad económica tras la concesión.

6. MEDIDA 124 COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO, Y EN EL SECTOR FORESTAL

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 6
3 Datos 7
3.1 Indicadores de Base 7
3.2 Ejecución financiera (inputs) 7
3.3 Indicadores de seguimiento 8
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 12
5 Recomendaciones 22
5.1 Disposiciones de Gestión de la Ayuda 22
5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas 22
5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos 23

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 124 facilita la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D+i), mediante el fomento de proyectos de cooperación entre el sector agroalimentario, y las universidades y centros de investigación.

La temática de los proyectos estaba inicialmente vinculada al sector agrario y agroalimentario en general y a partir de la convocatoria del año 2010, las operaciones se han ampliado para dar respuesta a las prioridades o "Nuevos Retos" a los que se refiere la Decisión del Consejo 2009/61/CE. Se incluye de manera específica la financiación de proyectos encaminados a la mejora de la eficiencia energética y la producción de energía renovable, así como de los que adopten enfoques innovadores en el ámbito de la mitigación de los efectos del cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua y la biodiversidad.

Descripción Básica de la Medida 124	
Objetivos	El objetivo principal de la Medida es asegurar que el sector agrario y alimentario aproveche las oportunidades de mercado mediante enfoques amplios e innovadores en la creación de nuevos productos, procesos y tecnologías. Para ello se plantean varios objetivos específicos: ▪ Fomentar la contratación tecnológica. ▪ Establecer redes empresariales y círculos de mejora que estimulen la cooperación empresarial y la realización de proyectos conjuntos de innovación. ▪ Estimular la incorporación y uso en red de nuevas tecnologías, particularmente de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). ▪ Ejecutar acciones de anticipación y de gestión de cambios tecnológicos (gestión del conocimiento). Para hacer frente a los Nuevos Retos desde el sector agrario, alimentario y forestal, la Medida 124 plantea operaciones dirigidas a fomentar la realización de proyectos piloto innovadores, dirigidos a generar nuevas tecnologías, productos y procesos, con los siguientes objetivos específicos: ▪ Reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) y otros Gases con Efecto Invernadero (GEI) ahorrando energía, o mediante la sustitución de combustibles fósiles. ▪ Adaptación de la agricultura al cambio climático mediante la mejora de la capacidad para hacer un uso más eficiente del agua y mejorar su calidad. ▪ Frenar la pérdida de biodiversidad.
Actuaciones y tipo de operaciones	Subvención directa para apoyar el desarrollo de proyectos de cooperación entre productores agrarios, sus asociaciones, artesanos, sus gremios, institutos de investigación y/o universidades. Las actuaciones que se incluyen son: ▪ Estudios previos de diseño o desarrollo de producto, de proceso o de tecnología. ▪ Costes derivados del desarrollo de prototipos en el marco de un proyecto de cooperación tecnológico. ▪ Costes derivados de la realización de pruebas piloto, inversión en elementos tangibles e intangibles derivados de la ejecución de un proyecto

Descripción Básica de la Medida 124	
	de cooperación tecnológico. Se financian también operaciones como respuesta a los Nuevos Retos: ▪ Proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética. ▪ Proyectos dirigidos a la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables. ▪ Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación. ▪ Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de energías renovables. ▪ Operaciones innovadoras destinadas a mejorar la gestión del agua. ▪ Operaciones innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad.
Grupo objetivo	Los beneficiarios directos de las actuaciones de la Medida 124 son los productores agrarios y sus agrupaciones o asociaciones, los artesanos y sus gremios. Los solicitantes tiene estar constituidos como asociaciones, agrupaciones o gremios debidamente inscritos en el registro que corresponda, y subscribir un acuerdo de colaboración en el que se expliciten el objeto, el plazo de ejecución, las etapas, los objetivos y el presupuesto del proyecto, entre otros conceptos. La tipología de socios admitidos en los proyectos de cooperación es: ▪ Productores agrarios sus asociaciones o agrupaciones. ▪ Artesanos y sus gremios. ▪ Pequeñas y medianas empresas y microempresas agroalimentarias. ▪ Universidades. ▪ Fundaciones. ▪ Institutos de investigación y desarrollo. ▪ Administraciones. ▪ Otras entidades en cuyos estatutos figure la realización de acciones de investigación y desarrollo tecnológico
Prioridades	Son prioritarios los proyectos tecnológicos cuyo principal beneficiario sean productores, sus asociaciones o agrupaciones, artesanos, sus gremios y/o pymes y microempresas agroalimentarias.
Ámbito territorial	Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 124

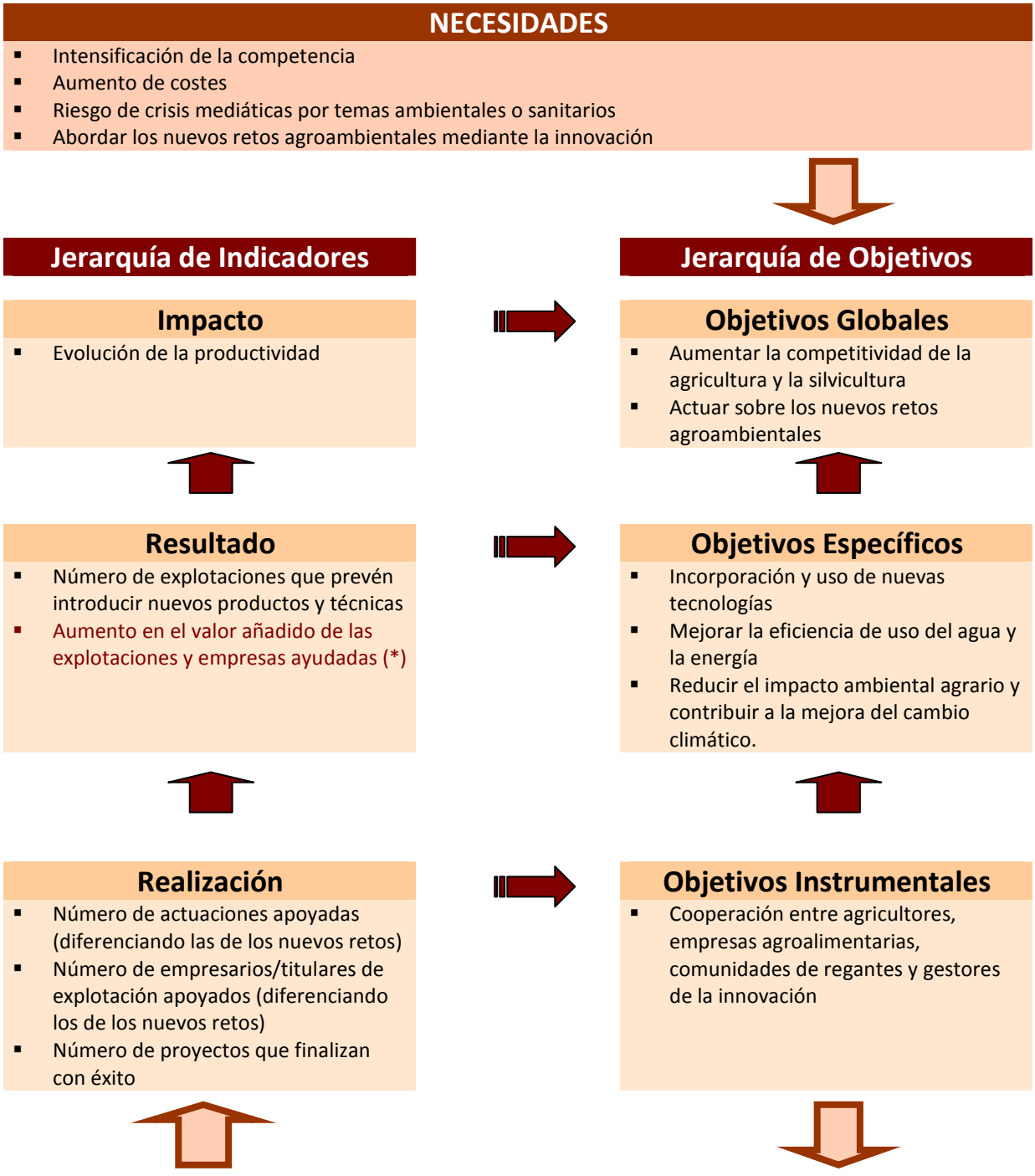

(*) Durante la implementación de la medida, el indicador referido al incremento VAB no se ha considerado puesto que la financiación que aporta la Medida corresponde a la fase previa de implantación de la innovación (estudios previos de diseño, prototipos, realización de pruebas piloto), por lo que la contribución real sobre la introducción de nuevos productos o procesos no se materializa con las ayudas. Por otro lado, las operaciones no tienen un reflejo a corto plazo en términos económicos en los resultados de la empresa.

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1. Se ha facilitado la innovación y el acceso la I+D 15.2. Se ha mejorado la cooperación entre agentes y la integración en la cadena alimentaria
PEC10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores para abordar las prioridades de los Nuevos Retos?	10.1. El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a la mitigación de los efectos del cambio climático y a su adaptación 10.2. El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables 10.3. El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a mejorar la gestión del agua 10.4. El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a conservar la biodiversidad
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.2. La Medida genera un efecto demostrativo y el impulso de otras iniciativas

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento;
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores. En esta medida se señala que la información adicional disponible es parcial, únicamente se cuenta con información completa a nivel de expediente para las convocatorias 2012 y 2013 (el 46% de los expedientes).

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%	✗
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2011	
13	VAB en industria alimentaria (miles de €)	3.671.651	3.558.366	-3,09	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 2 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR programación inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M124	463.394,46	1.878.079,71	0,20%	100,00%	100,00%	136,76%	127,48%
M124 NR	2.736.517,27	3.648.689,66	0,39%	98,82%	98,82%	--	--
TOTAL 124	3.199.911,73	5.526.769,37	0,59%	98,99%	99,22%	--	--

3.3 Indicadores de seguimiento

Tabla 3 Indicadores de realización comunes

O.124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal (incluye nuevos retos)

Tipo de iniciativa de cooperación	Número de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda					Gasto público (miles de €)	
	Agricultura	Alimenta-ción	Silvicultura	Sector mixto	Total	FEADER	Total
Desarrollo de nuevos productos	23	27	4	4	58	545,158	1.005,549
Desarrollo de nuevas técnicas	106	77	20	14	217	2.654,754	4.521,221
TOTAL	129	104	24	18	275	3.199,912	5.526,769

Tabla 4 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	120	120	275	229,17%	229,17%
Número de empresas titulares explotación / proyecto colaborador (promedio)	5	4	3,7	74,00%	92,50%

Tabla 5 Indicadores de realización para las operaciones de Nuevos Retos

H.124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Prioridad	*Tipo de operación*	Nº de iniciativas de cooperación beneficiarias					Gasto público (miles de euros)	
		Agricultura	Alimentación	Silvicultura	Sector mixto	Total	FEADER	Total
Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático	Mejora de la eficiencia energética (*)	10	13	0	2	25	493,556	658,075
	Otros	0	0	0	0	0	0	0
Energías renovables	Transformación de biomasa agrícola o forestal para producción de energía renovable (*)	4	0	4	2	10	236,897	315,863
	Otros	0	0	0	0	0	0	0
Enfoques innovadores	Operaciones innovadoras para la mitigación de los efectos del CC y adaptación a éste	17	10	10	0	37	680,634	907,512
	Operaciones innovadoras para respaldar el desarrollo de energías renovables	1	1	0	0	2	29,250	39,000
	Operaciones innovadoras destinadas a mejorar la gestión de las aguas	28	9	1	3	41	939,836	1253,116
	Operaciones innovadoras destinadas a conservar la biodiversidad	18	4	3	2	27	356,344	475,123
	Otros	0	0	0	0	0	0	0
Biodiversidad		0	0	0	0	0	0	0
Gestión del agua		0	0	0	0	0	0	0
Banda ancha (PERE)		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		78	37	18	9	142	2.736,517	3.648,690

(*) La tabla está elaborada con los criterios de distribución de los gestores. Sin embargo estas iniciativas podrían trasladarse a la prioridad de enfoques innovadores, dado que la totalidad de operaciones dirigidas a los nuevos retos en la medida 124 son innovadoras (en base a la normativa de aplicación).

Tabla 6 Indicadores para las operaciones de Nuevos Retos: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Iniciativas de cooperación subvencionadas					
▪ Proyectos destinados a la mejora de la **eficiencia energética**	7	7	25	357,14%	357,14%
▪ Proyectos dirigidos a la transformación **de biomasa agrícola o forestal** para la producción de energías renovables	7	10	10	142,86%	100,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del **cambio climático** y su adaptación	7	7	37	528,57%	528,57%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo de **energías renovables**	7	7	2	28,57%	28,57%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a apoyar la **gestión del agua**	6	10	41	683,33%	410,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a conservar la **biodiversidad**	4	10	27	675,00%	270,00%
Número de empresarios titulares de explotación por cada proyecto de cooperación (1)					
▪ Proyectos destinados a la mejora de la **eficiencia energética**	2	2	9 (4,1)	450,00%	450,00%
▪ Proyectos dirigidos a la transformación de **biomasa agrícola o forestal** para la producción de energías renovables	2	2	7 (3,8)	350,00%	350,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a medidas de mitigación de los efectos del **cambio climático** y su adaptación	2	2	5,5 (4,4)	275,00%	275,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a apoyar el desarrollo **de energías renovables**	2	2	5 (4,5)	250,00%	250,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a apoyar la **gestión del agua**	2	2	8 (5,2)	400,00%	400,00%
▪ Operaciones innovadoras destinadas a conservar la **biodiversidad**	2	2	5 (4,6)	250,00%	250,00%

(1) La metodología utilizada por la AG para el cálculo del indicador es aplicar el promedio de las solicitudes anuales y el máximo de todos los años. Entre paréntesis se indica el promedio anual, que es la cifra que se utiliza en la evaluación para estimar el número total de participantes.

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	NA	NA	NA	NA

Nota: En las evaluaciones Ex Ante e Intermedia, se consideraba que el indicador R2 no se adapta a las características de las operaciones (son ayudas a la cooperación en la fase de diseño o desarrollo del proyecto), de manera que este indicador no se ha implementado.

R.3 Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas

Medida relacionada	Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas						
	Explotación agrícola		Empresa alimentaria		Explotación forestal		TOTAL
	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	Nueva técnica	Nuevo producto	
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías	121	21	73	22	28	4	269

Nota: La ayuda corresponde a la fase previa de implantación de la innovación (estudios previos de diseño, prototipos, realización de pruebas piloto), por lo que la contribución real sobre la introducción de nuevos productos o procesos no se materializa con las ayudas de la Medida y, por tanto, las operaciones no tienen un reflejo a corto plazo en términos económicos en los resultados de la empresa.

Tabla 8 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de proyectos que finalizan con éxito (*)	84	84	260(*)	309,52%	309,52%
Incremento del Valor Añadido Bruto en las Explotaciones/Empresas beneficiarias de ayuda ('000€)	0	0	NA	NA	NA
Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	110	110	269	244,55%	244,55%

(*) La metodología de cálculo del indicador cambia en 2012 pero no se han actualizado los datos previos. Tal y como se plantea durante la mayor parte de la implementación, el número de proyectos que finaliza con éxito sería de 275, igual al de solicitudes que son certificadas y pagadas.

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha facilitado el acceso la I+D y la innovación

La Medida 124 ha promovido la cooperación de los sectores productor y transformador con universidades y centros de investigación, con el apoyo a 275 iniciativas innovadoras para el planteamiento, la redacción de proyectos, o la realización de pruebas piloto [Tablas 3 y 4].

El 63% de las ayudas han apoyado estudios previos de planteamiento o redacción de los proyectos y el 37% el desarrollo de proyectos piloto. Estos últimos sólo podían dirigirse a operaciones de nuevos retos (según requisitos de las convocatorias de los años 2010 a 2013). Se destaca que casi una tercera parte de los beneficiarios (el 32,4% sobre 148 beneficiarios únicos) han ejecutado más de una iniciativa (primero el planteamiento y posteriormente la redacción y en algunos casos el proyecto piloto).

Gráfico 1 Tipos de iniciativas financiadas en la Medida 124 (análisis con expedientes pagados a 31-12-2014)

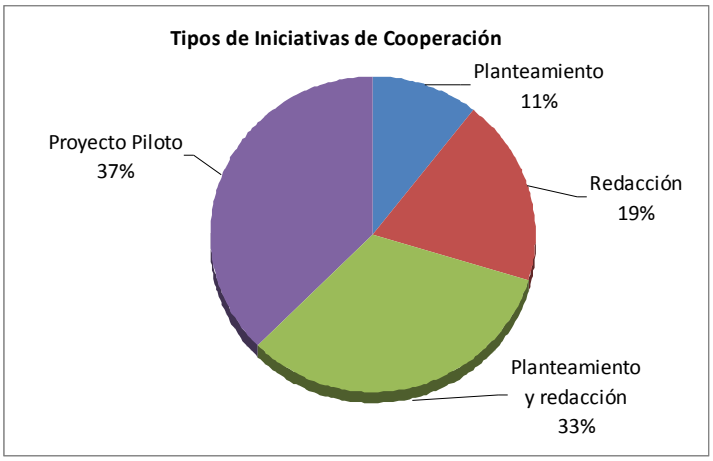

Las operaciones destinadas a mejorar la competitividad[1] representan el 48% de las ayudas (convocatorias 2008 a 2012), mientras que los Nuevos Retos el 52%, con 142 iniciativas. En conjunto la medida ha contado con una buena acogida en ambos tipos de operaciones (competitividad y NR), que se ha incrementado considerablemente en el último año en relación a los NR (104 solicitudes en 2013, frente a una media de 32 en los años previos). Esto, junto a la ampliación de la tipología de actuaciones que ha comportado la introducción de los NR (proyectos piloto) ha supuesto un **nivel de ejecución muy elevado en relación a las iniciativas previstas** (229,2%), y al **gasto público total** ejecutado (127,5% en las operaciones de competitividad y 98,8% en los NR).

Se destaca el mayor peso que se ha dado a la **medida durante el periodo de aplicación** del programa. Teniendo en cuenta también los NR, el gasto público total de la Medida ha ascendido a 5.526.769,37 euros, de los cuales el 66% corresponde a los NR [Tabla 2]. El impulso presupuestario[2] ha supuesto un mayor compromiso con la innovación y sobre todo ha sido relevante por permitir adquirir experiencia en la gestión de este tipo de intervención en un PDR, aunque sigue siendo una medida de bajo peso, ha concentrado el 0,61% del GPT del programa, por lo que sus resultados son limitados.

[1] La convocatoria del año 2012 fue la última para este tipo de operaciones.

[2] En la aprobación inicial la M124 representaba el 0,1% del GPT.

Gráfico 2 Eficacia de la Medida 124 en número de proyectos subvencionados, e inicitativas correspondientes a los Nuevos Retos

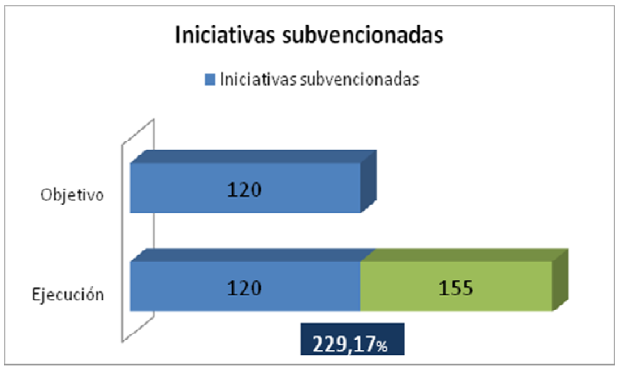

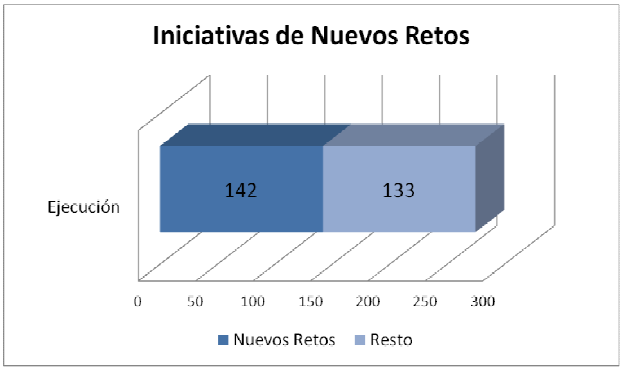

En relación al campo sectorial en el que desarrollan las iniciativas, se ha **beneficiado tanto a la fase de producción como de transformación**. El sector agrario es el que concentra un mayor porcentaje de operaciones (47%), si bien también en el sector agroalimentario ha tenido una importante acogida (38%). La incidencia en el sector silvícola (9%) y entre sectores (sector mixto, el 7%) ha sido más reducida pero relevante.

Gráfico 3 Distribución de las iniciativas subvencionadas, según el sector en el que se desarrollan

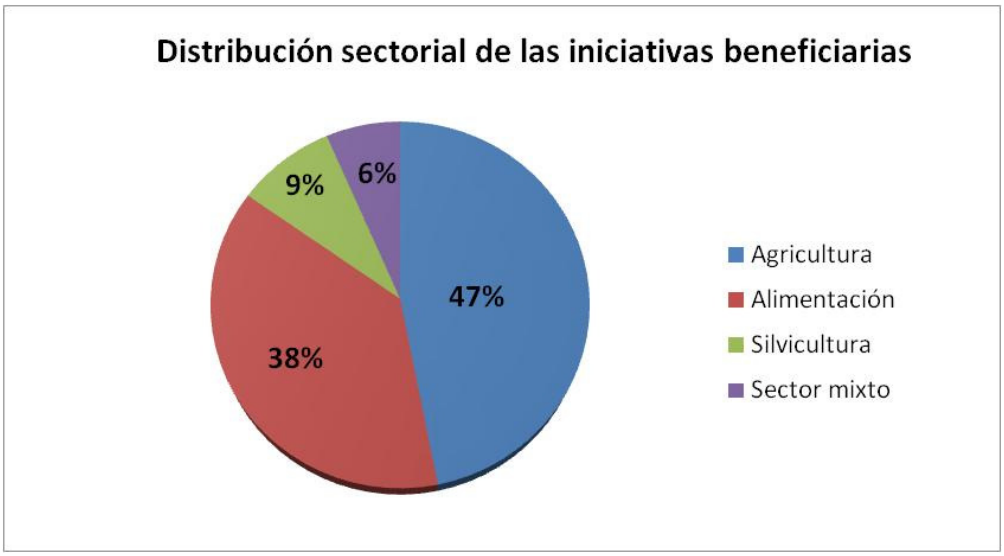

Dentro del sector agrícola, se estima[3] que los sectores frutícola, vitivinícola, hortícola y ganadero han sido los que han concentrado mayor número de expedientes, también se destaca la presencia de producciones minoritarias que apuestan por la innovación (helicicultura, micología, producción de semillas o plantas de vivero, avellanos, plantas aromáticas y medicinales). En el sector transformador, los proyectos se localizan principalmente en la industria cárnica, la vinícola y en la transformación de fruta.

En base al tipo de innovación, los beneficiarios muestran **preferencia hacia estrategias de mejora de la competitividad basadas en la búsqueda de una mayor eficiencia**, y no tanto en la generación de

[3] La clasificación sectorial sólo se dispone para los expedientes pagados en los años 2013 y 2014.

nuevos productos. La mayoría de los **proyectos se orienta al desarrollo de nuevas técnicas** (217 iniciativas, el 79% del total) frente a la introducción de nuevos productos (58 proyectos, el 21%). Esta proporción es similar en todos los sectores contemplados.

Como **resultado, 269 beneficiarios** (indicador R3) de las 275 iniciativas **han puesto en marcha procesos para introducir nuevos productos o técnicas** (se consideran "starters")**.** En coherencia con el porcentaje anterior, el 83% de las explotaciones o empresas introducirán nuevos procesos, frente al 17% que desarrollarán nuevos productos. En el caso de la industria agroalimentaria el peso de empresas con nuevos productos asciende al 23%, frente al 15% de las explotaciones agrarias y 12% de los beneficiarios forestales.

Gráfico 4 Tipo de iniciativas de cooperación y distribución sectorial

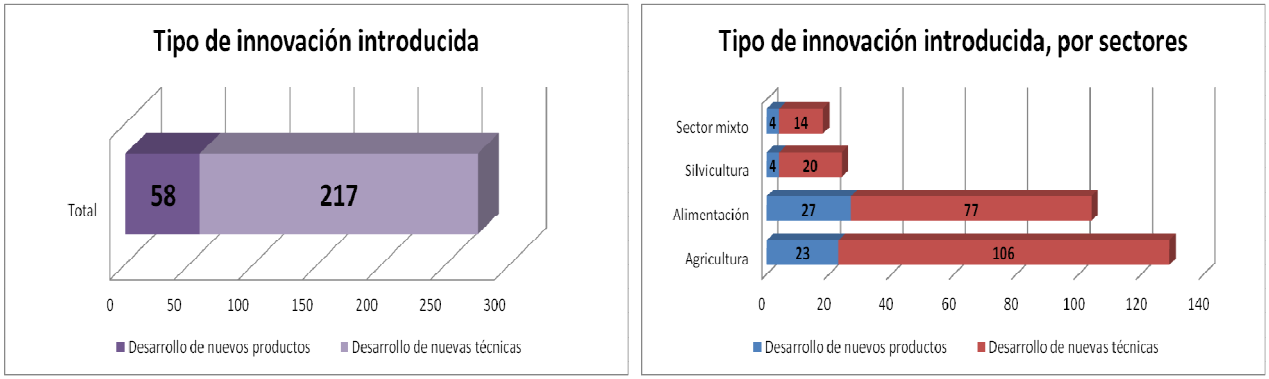

Relacionado con la distribución sectorial de operaciones, el sector agrícola es en el que ha tenido una mayor aceptación: el 53% de los "*starters*" son empresas agrícolas, un 35% han sido empresas alimentarias y un 12% explotaciones forestales.

El alcance de la medida sobre el sector, teniendo en cuenta los "starters", es reducido, aunque acorde con las previsiones. Se ha promovido la innovación en el 0,23% de las explotaciones agrícolas catalanas; el 3,6% de las industrias alimentarias y un peso muy reducido de las explotaciones forestales[4]. En relación a las expectativas iniciales, el número de "*starters"* que han tomado parte de los proyectos de cooperación ha sido muy superior al esperado, con una **eficacia del 244,5% sobre la meta** prevista [Tabla 8].

El indicador "número de proyectos que finalizan con éxito" [Tabla 8] considera que **la totalidad de solicitudes aprobadas y certificadas ha finalizado con éxito**, y estas suponen el 88% de las solicitudes aprobadas[5].

La **materialización de los resultados se desconoce**, dado que no se realiza un seguimiento posterior de la implementación de los proyectos planteados o redactados y las pruebas piloto financiadas. Esto depende, de la capacidad de los beneficiarios para financiar las inversiones relacionadas, especialmente en la industria agroalimentaria. El **PDR ha sido una fuente de financiación para explotaciones y empresas a través de las medidas 121 y 123.** Los cruces de datos muestran[6] que un 5% de los beneficiarios de la Medida 124 que percibe ayudas en la Medida 121, mientras que el 31% percibe ayudas a través de la Medida 123, no obstante, no se dispone de información para valorar si las inversiones financiadas se corresponden con las iniciativas de cooperación desarrolladas.

[4] Suponen el 0,84% tomando como referencia las 3.800 empresas que forman el sector de la Industria de la madera y el mueble en Catalunya, según el Observatori Forestal (incluye las empresas de primera y de segunda transformación).

[5] Se estima un porcentaje de renuncias en relación a las solicitudes aprobadas del 12% (en base a las convocatorias 2012 y 2013, única información disponible).

[6] Análisis realizado con datos provisionales, a 31-12-2014.

Gráfico 5 Eficacia y Alcance de la Medida 124: Starters beneficiarios

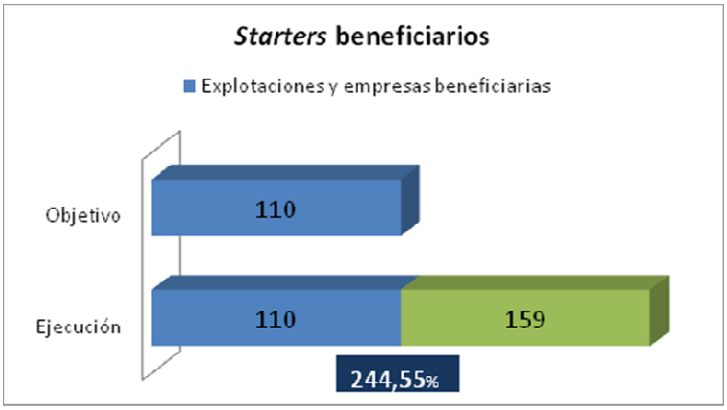

Alcance

Explotaciones agrícolas: 142 (0,23% de Cataluña)

Empresas agroalimentarias: 95 (3,63% de Cataluña)

Explotaciones forestales: 32 (0,84% de Cataluña)

La tipología de las actuaciones (planteamiento/redacción y proyectos piloto) justifica asimismo que no se haya recogido en el seguimiento información sobre el **indicador de resultado R2 Incremento del VAB.** En la evaluación se ha intentado analizar los resultados sobre el VAB en el sector agrícola, mediante cruces con la Red Contable (Xarxa Comptable de Catalunya), pero sin éxito[7]. Para las industrias agroalimentarias tampoco se dispone de resultados sólidos. Los cruces con la base de datos SABI[8], han mostrado 27 coincidencias, de las cuales sólo 14 pueden ser utilizadas (el resto son ayudas de los años 2013 y 2014). Aunque esta muestra de beneficiarios no permite realizar análisis contrafactuales, los datos contables muestran un incremento conjunto del VAB del 26,8% para el periodo 2009-2013 aunque se estima que sólo una pequeña parte han acometido inversiones relacionadas[9]. De estos 14 beneficiarios, el 57% ha mejorado su VAB, mientras que para el resto se mantiene constante o se reduce.

Se **espera una mejora de la competitividad a medio plazo**, tras la introducción de nuevos productos, procesos y tecnologías. La innovación es un factor elemental para el sector agrario – como para el resto de sectores de una economía dinámica – y resulta clave para su modernización. En este sentido puede concluirse que **la medida ha estimulado la innovación en la explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias de tamaño pequeño y mediano, que son las que cuentan con menos recursos y estructura para la I+D+i, al facilitar el acceso a través de la contratación de servicios de I+D+i** a universidades y centros tecnológicos, iniciando procesos de colaboración con continuidad. Cabe señalar que aunque para algunas empresas este servicio sea habitual (como en las empresas agroalimentarias de tamaño mediano, varias de las cuales han recibido ayudas por varios proyectos), para muchas de los beneficiarios ha sido una oportunidad para desarrollar innovaciones.

15.2 Se ha mejorado la cooperación entre agentes y el acceso a la cadena alimentaria

La Medida 214 pretendía facilitar el acceso a la innovación a través de la cooperación desde una doble perspectiva, por un lado mediante la utilización de servicios externos a los agentes de innovación (cooperación del sector agroalimentarios con universidades y centros de investigación), y por otro fomentando la cooperación entre los diferentes agentes del sistema agroalimentario que participan en la cadena de producción: productores, elaboradores y comercializadores.

[7] Solamente 1 de los beneficiarios facilitaba información a la Red Contable (XC), pero dejó de facilitar en 2011, año en el que recibió la ayuda 124 por un proyecto piloto.

[8] Base de datos con datos contables de las empresas del Registro Mercantil.

[9] En base a la información sobre el inmovilizado material.

Como resultado, la **cooperación ha implicado hasta 24 universidades y centros tecnológicos** de investigación, si bien las **iniciativas han sido principalmente sectoriales**, sólo en el 7% se ha visto involucrado más de un sector (iniciativas clasificadas en la categoría "sector mixto"), con 18 proyectos, 14 de ellos referidos a nuevas técnicas y 4 a nuevos productos [Tabla 3].

Las **organizaciones de productores y las asociaciones de empresarios han tenido peso** en la medida liderando el 58% de las operaciones apoyadas[10] (ver Gráfico siguiente). Han abordado estudios y ensayos dirigidos a problemas concretos y proyectos piloto que tendrán efecto multiplicador, por la difusión de los resultados entre sus asociados, y por facilitar posteriormente su transferencia y adopción en explotaciones y empresas.

Gráfico 6 Distribución de las iniciativas de cooperación beneficiadas por tipo de entidad solicitante (elaborado con datos provisionales a 31-12-2014)

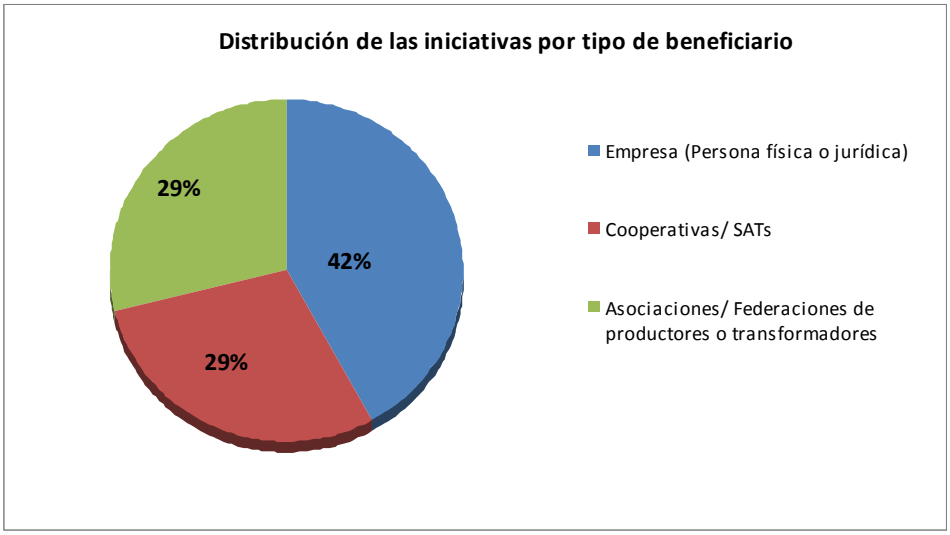

En el sector agrario han participado 36 cooperativas, una federación y 3 SATs, y entre las asociaciones: Asociaciones para la Defensa Vegetal (ADV), Grupos de saneamiento ganadero, Consejos Reguladores de producciones con etiqueta de calidad y Comunidades de Regantes. En el sector transformador se destaca la participación de gremios y asociaciones de empresarios de distintos niveles territoriales. En el sector forestal pueden citarse las Asociaciones para la Defensa Forestal (ADF) y el Consorci Forestal de Catalunya.

Con carácter más general, aunque **han predominado las iniciativas lideradas por una sola empresa**, **se ha logrado fomentar la cooperación entre agentes**, con un 28% de operaciones que agrupan entre 2 y 5 beneficiarios, y el 24% más de 5[11]. No obstante, el grado logrado de asociación de empresas en la cooperación ha estado ligeramente por debajo de lo esperado, con **3,7 empresas titulares por cada proyecto** [92,5% de eficacia sobre el objetivo revisado y 74% sobre el inicial, ver Tabla 4].

Se destaca que e**l nivel de cooperación ha sido mayor en las operaciones correspondientes a los Nuevos Retos**, tal y como se explica en la siguiente pregunta. En conjunto, en base a los promedios anteriores sobre asociados, se estima la participación de 910 empresas o explotaciones en la Medida, un 75% de las cuales en proyectos dirigidos a los Nuevos Retos.

[10] El análisis de la tipología de beneficiario se ha realizado con información a 31-12-2014.

[11] Estos porcentajes se han estimado con información relativa al 70% de los expedientes financiados (con datos disponibles).

PEC-10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores para abordar las prioridades de los Nuevos Retos?

Las 275 iniciativas subvencionas en el marco de la Medida 124 incluyen 142 proyectos innovadores (52% del total) dirigidos a dar respuesta a los Nuevos Retos para el sector agrario, alimentario y forestal [Tabla 5], con un Gasto Público Total de 3.648.689,66 euros, lo que supone un 66,0% del gasto público total de la Medida [Tabla 2].

En la distribución sectorial de los proyectos financiados, en relación al conjunto de la M124 adquieren **mayor peso las iniciativas del sector agrario** (55%) y la silvicultura (13%) y pierde peso el sector agroalimentario (con el 26% de las iniciativas de los NR).

La **totalidad de los proyectos financiados son operaciones innovadoras[12],** entre las que predominan los proyectos piloto (el 81% de iniciativas con información a 31-12-2014); el 19% restante se dirigen a la redacción de proyectos.

Los principales retos abordados (ver Gráfico 7), son la mejora de la gestión de las aguas (29%), la **mitigación del CC** (26% de las iniciativas, que asciende a 52% si consideramos en este grupo la eficiencia energética y la energía renovable), y la conservación de la biodiversidad (19%). El desarrollo de energías renovables se ha abordado (8%), principalmente en relación a la transformación de biomasa.

Gráfico 7 Iniciativas de cooperación referidas a los Nuevos Retos, por tipo de operación subvencionada

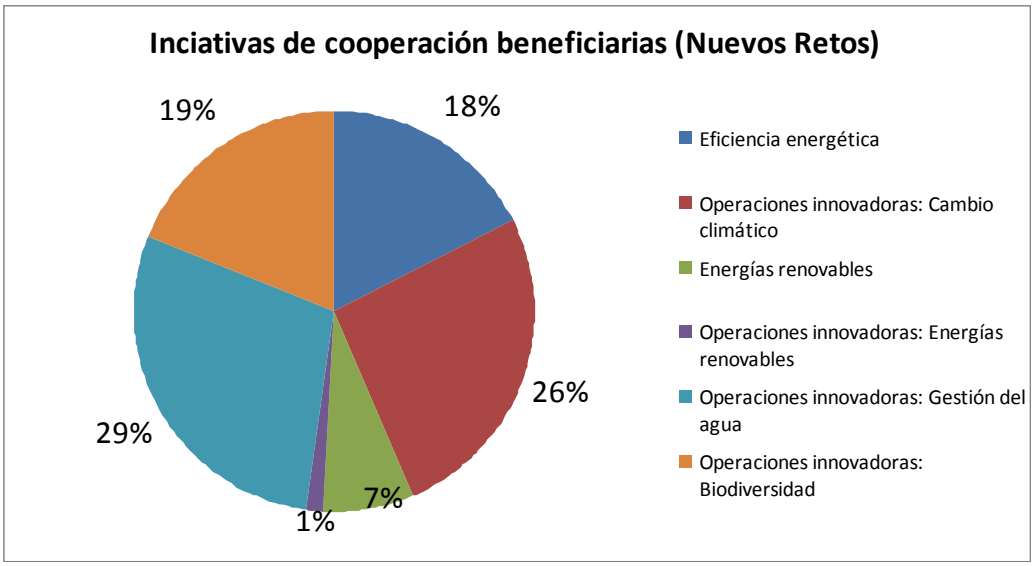

La contribución de las iniciativas se analiza siguiendo la clasificación de la normativa de las últimas convocatorias, acorde con los indicadores adicionales de realización:

- La mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación (Ver Criterio 10.1)
- La mejora de la eficiencia energética (Ver Criterio 10.1).
- El desarrollo de energías renovables (Ver Criterio 10.2).

[12] Las tablas de seguimiento H124 clasifican las operaciones diferenciando las que se tienen enfoques innovadores. A pesar de que la AG ha seguido esta clasificación, debido a que la normativa exigía a todas las operaciones ser innovadoras, el análisis de la evaluación considera que la totalidad de los proyectos contribuyen a la pregunta 10.

- La transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables (Ver Criterio 10.2).
- La mejora de la gestión del agua (Ver Criterio 10.3).
- La conservación de la biodiversidad (Ver Criterio 10.4).

10.1 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a la mitigación de los efectos del cambio climático y a su adaptación

La Medida 124NR incluye dos tipos de operaciones vinculadas a la mitigación del cambio climático: los proyectos de mejora de la eficiencia energética y las operaciones innovadoras destinadas a la mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación. El desarrollo de energías renovables cuenta también con efectos potenciales sobre este mismo objetivo, aunque se clasifican en otro apartado.

En estas dos áreas, se han desarrollado 62 iniciativas, que suponen conjuntamente un 44% del total de proyectos de Nuevos Retos y un 43% del gasto público ejecutado, lo que convierte a esta tipología de proyectos en los de mayor magnitud de todos los contemplados por los Nuevos Retos.

Tanto desde el punto de vista del número de iniciativas puestas en marcha como del número de explotaciones involucradas en los proyectos de investigación, se ha superado muy ampliamente las expectativas en ambos tipos de operaciones [Tabla 6] mostrando buena acogida.

Gráfico 8 Operaciones de Nuevos Retos relacionadas con el cambio limático (sobre Operaciones NR124)

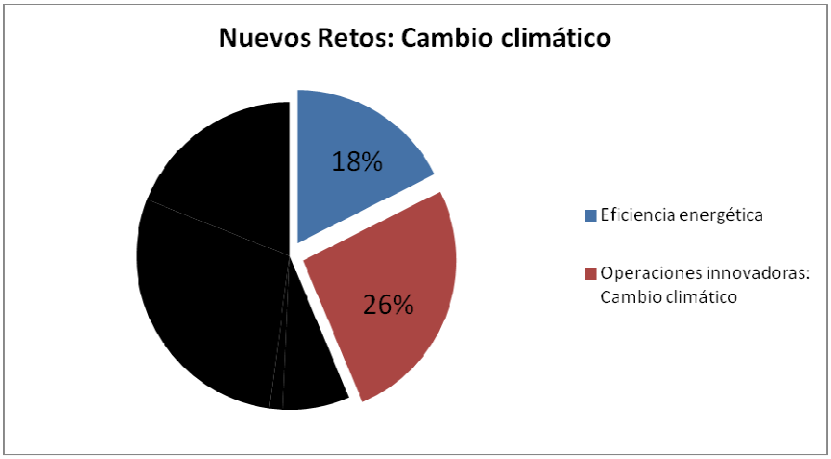

Nº de iniciativas:
62 (44%)
Titulares de explotaciones por proyecto (promedio):
4,2 empresarios
Gasto Público Total:
1.565.587 € (43%)

El efecto potencial de los proyectos dirigidos a una mejora de la eficiencia energética es la **reducción de las emisiones de dióxido de carbono** como resultado del ahorro de energía. Los proyectos son principalmente[13] estudios y monitorizaciones para implantar nuevos sistemas de optimización de energía en procesos específicos de la industria agroalimentaria para la conservación o transformación de alimentos. También se destaca un proyecto piloto de nuevo producto de madera como aislante térmico en rehabilitación energética de edificios.

Los estudios y proyectos piloto clasificados para la mitigación y adaptación del CC[14], son básicamente aplicados en el sector productor para **minimizar el impacto de prácticas de gestión agrícola y forestal** (en protección del suelo, gestión de residuos, etc.). La **adaptación se aborda** mediante estudios para aprovechamiento agrícola de agua con elevada salinidad, con ensayos de variedades vegetales con bajos requerimientos hídricos, nuevos productos de alimentación para el ganado, o

[13] En base a información parcial (el 52% de los expedientes de esta categoría 2007-2015).

[14] En base a la información parcial (del 68% de los expedientes 2007-2015).

prácticas de cultivo y material vegetal adaptado al estrés hídrico (en arroz y maíz). Se financian también proyectos que permitirán mejorar los mecanismos de medición de parámetros ambientales (captura de carbono). En la industria transformadora, estas iniciativas se dirigen a reducir su huella de carbono (elaboración de una estrategia específica en una bodega, estudios para adaptar equipos de transporte, etc.).

En base al número medio de empresarios o titulares de explotaciones que ha participado en cada proyecto, se estima una **participación de 268 empresas** en conjunto.

10.2 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables

La Medida 124 apoya las operaciones dirigidas al desarrollo de las energías renovables en general, si bien desde la convocatoria de 2012[15] se considera como operación específica las iniciativas para la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables.

En conjunto, se han realizado 12 proyectos en este campo, que suponen el 8% del total de iniciativas de NR y un 10% del gasto público total. La transformación de biomasa ha sido la principal fuente de energía renovable abordada, con 10 proyectos, que logran el objetivo previsto. Otra fuente de energía beneficiada ha sido el biogas, con un proyecto específico y otro relacionado con la biomasa. Este ámbito de otras energías renovables, con sólo 2 iniciativas, ha contado con menor demanda de la esperada (ver Tabla 6).

Gráfico 9 Operaciones de Nuevos retos relacionadas con las energías renovables

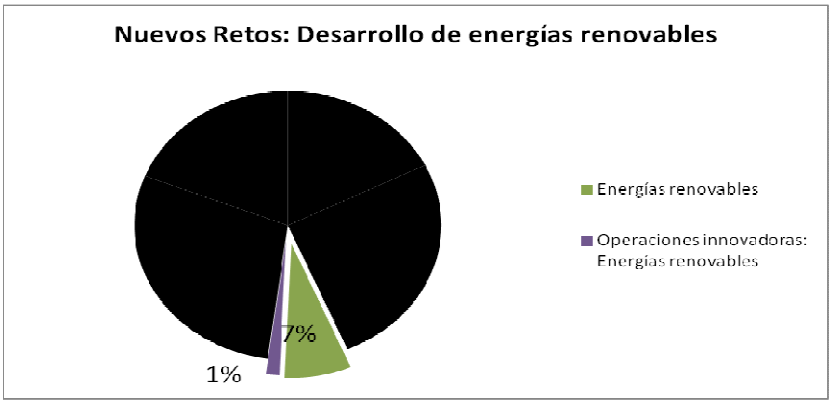

Nº de iniciativas:
12 (8%)
Titulares de explotaciones por proyecto (promedio):
4,2 empresarios
Gasto Público Total:
354.863 € (10%)

Los efectos esperados de los proyectos encuadrados en ambos tipos de operaciones son la sustitución de combustibles fósiles por biomasa y biogas, con menores emisiones de CO2, y la reducción de metano. Se han realizado estudios dirigidos tanto la fase de producción (un estudio de rentabilidad en plantaciones de chopos), como pruebas piloto para optimizar los procesos de aprovechamiento de la biomasa. Se destaca la realización de estudios y pruebas para la creación de una marca de calidad (DBOSQ), como nuevo producto.

En base al número promedio de participantes se estima que han participado 50 empresas o explotaciones en estas iniciativas.

[15] En línea con otras acciones de la Generalitat para *promover el aprovechamiento energético de biomasa forestal y agrícola*, como el apoyo a la creación del cluster de la biomasa, o un plan estratégico específico aprobado en febrero de 2014.

10.3 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a mejorar la gestión del agua

Casi una tercera parte de los proyectos de Nuevos Retos (41 proyectos, 29%) corresponde a las operaciones innovadoras que se han llevado a cabo para mejorar la gestión del agua, y de las que se espera como potencial beneficio un uso más eficiente de este recurso y la mejora de su calidad.

Este tipo de operaciones ha contado con una **acogida muy por encima de la prevista** (eficacia sobre número de proyectos de 410%) y ha concentrado el 34% del gasto público total de los NR de la Medida, respondiendo a la necesidad identificada por el Análisis DAFO de mejorar la eficiencia del uso del agua en los regadíos, tanto por aspectos ambientales y de suministro, como económicos. En conjunto se estima que han participado 213 empresas o explotaciones en estas iniciativas (en base al promedio anual de participantes por proyecto).

Buena parte de los proyectos subvencionados[16], **exploran sistemas de riego más eficientes**, basados en modelos automáticos de control o la introducción de otras mejoras en la gestión de las redes hídricas. También se estudia la eficiencia aplicada a cultivos específicos o a la producción forestal, y se ha puesto en marcha un sistema piloto de asesoramiento en riego. Las Comunidades de Regantes y otras asociaciones de productores han promovido estos proyectos, aunque también empresas vitivinícolas. El sector ganadero también se ha beneficiado de estudios para la gestión eficiente del agua (sector porcino, cría de caracoles).

La industria agroalimentaria de los sectores cárnico y vinícola o sus asociaciones, ha realizado asimismo pruebas para un uso más eficiente del agua en procesos y limpieza, así como otros estudios dirigidos a mejorar la gestión del ciclo del agua, en el tratamiento de aguas residuales.

Gráfico 10 Operaciones de Nuevos Retos relacionados con la gestión del agua

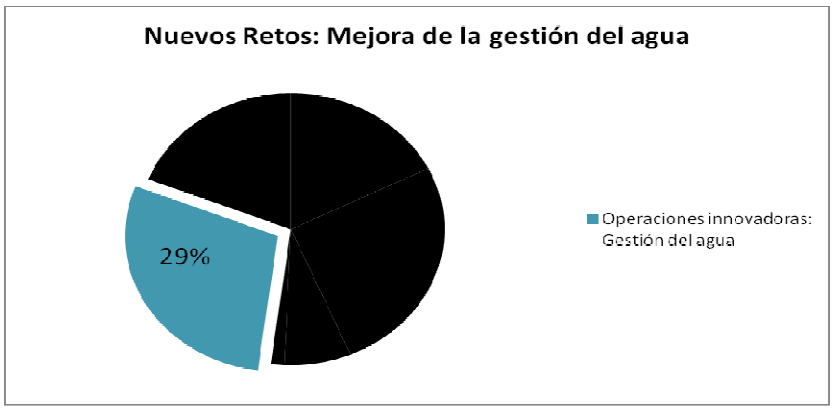

Nº de iniciativas:
41 (29%)
Titulares de explotaciones por proyecto (promedio):
5,2 empresarios
Gasto Público Total:
1.253.116 € (34%)

10.4 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a conservar la biodiversidad

Las operaciones relacionadas con la conservación y mejora de la biodiversidad son el 19% del total de proyectos de Nuevos Retos subvencionados (27 proyectos), lo que supone una buena acogida (270% de la meta prevista revisada [Tabla 6]) . Por término medio, estas operaciones han tenido una dotación financiera menor, concentrando el 13% del gasto público total de los Nuevos Retos.

En base al número de empresas/explotaciones involucradas en los proyectos, 4,6 por encima de lo previsto, se estima que han participado 124 empresas o explotaciones en estas iniciativas.

[16] Análisis realizado con el 37% de los expedientes 2007-2015 clasificados en este objetivo.

Gráfico 11 Operaciones de Nuevos Retos relacionados con la conservación de la biodiversidad

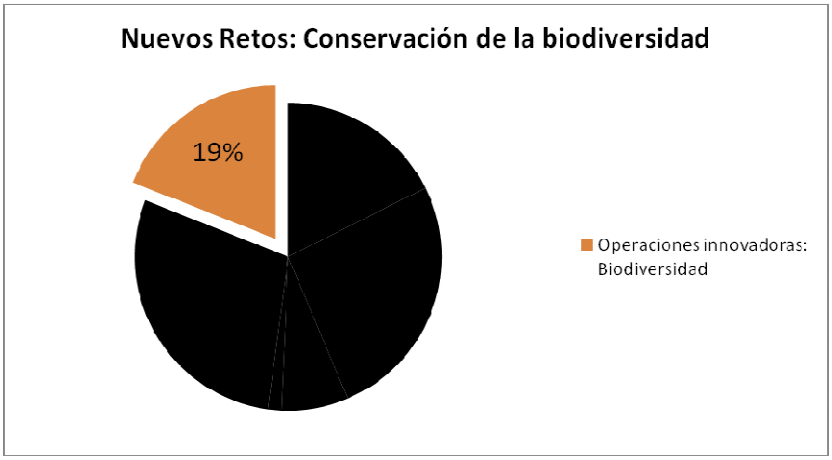

Nº de iniciativas:
27 (19%)
Titulares de explotaciones por proyecto (promedio):
4,6 empresarios
Gasto Público Total:
475.123 € (13%)

Más de la mitad de las operaciones[17] se dirigen a recuperar o fomentar el uso de biodiversidad cultivada, mediante estudios de caracterización, de recuperación, o proyectos para el aprovechamiento de nuevos productos (el 35% de las iniciativas introducen nuevos productos: manzana de montaña, espelta, variedades autóctonas de olivas, calçots, azúcares para la industria a partir de algarroba, pino piñonero, plantas aromáticas autóctonas ...). Otro grupo de estudios se dirige a la valoración de la biodiversidad: mejorar los sistemas de análisis de la biodiversidad (indicadores), o evaluación de prácticas de manejo (en prados, de tratamientos fitosanitarios sobre la población de abejas) que permitirán reorientar las técnicas de producción hacia los objetivos de conservación.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 La Medida genera un efecto demostrativo y el impulso de otras iniciativas

El apoyo a los servicios personalizados de I+D+i ha beneficiado a las empresas, que pueden acceder directamente a la innovación y a la transferencia para diseñar nuevos productos, solucionar los puntos críticos de su cadena productiva (mejora de eficiencia o productividad), y mejorar su gestión del conocimiento. Pero los resultados esperados tras la cooperación no se restringen al grupo inicial de empresas participantes, sino que **se espera que las iniciativas tengan un considerable efecto demostración e impulso sobre otras empresas**, especialmente cuando han participado asociaciones de productores. Es previsible que las actuaciones hayan generado, a medio plazo, una dinámica de innovación de las entidades solicitantes y el establecimiento de vínculos de colaboración. Se subraya que los gestores de la medida le atribuyen la máxima valoración al potencial efecto demostración que pueden tener las actuaciones, tanto dentro como fuera del marco del PDR.

Por otra parte, el contacto con el sector agroalimentario es también positivo para los investigadores de las universidades y centros de investigación que han participado en los proyectos, potenciando una orientación más práctica de su trabajo, y proporcionando un mejor conocimiento de las características y necesidades del sector agroalimentario.

[17] Análisis efectuado sobre el 74% de los expedientes 2007-2015 clasificados en este objetivo.

5 Recomendaciones

5.1 Disposiciones de Gestión de la Ayuda

En la fase de tramitación se han denegado algunas solicitudes por considerarse que no eran proyectos realmente innovadores. Dado que el concepto de innovación es de carácter complejo y admite diversos enfoques, con vistas a una gestión administrativa eficiente, se recomienda **definir con claridad los criterios de admisibilidad relacionados con el carácter innovador.** Esto evitará confusiones y dotará al proceso de una mayor transparencia.

La intensidad media de las ayudas (14.121 €/iniciativa en iniciativas de competitividad y 25.695 €/iniciativa en operaciones dirigidas a los NR) se ha situado en el caso de los NR por debajo de lo previsto (alrededor del 37% en relación a las previsiones). Aunque el importe máximo de la ayuda depende de la tipología de la operación y de las empresas/explotaciones participantes, la buena acogida de proyectos de planteamiento y piloto hace pensar que **los niveles de ayuda han sido adecuados como incentivo** para plantear o desarrollar los proyectos de investigación y que pueden ser una referencia para programaciones posteriores.

Se considera **muy positiva la introducción de criterios de prioridad que primen un mayor número de participantes** en el grupo de cooperación, así como el efecto demostrativo y la transferibilidad, de cara a un mayor impacto de los resultados. En este sentido **podría también otorgarse prioridad a las solicitudes de organizaciones o asociaciones de productores, frente a las de empresas**. Es asimismo de interés fomentar con prioridades los proyectos que impliquen a varios tipos de agentes dentro de la cadena alimentaria.

5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas

La medida ha dispuesto de escasa información para la valoración de los resultados e impactos. Para mejorar la información disponible para la evaluación se recomienda lo siguiente:

a. Elaborar un **cuestionario dirigido al beneficiario**, a recoger junto a la documentación de certificación, para recoger información cuantitativa y cualitativa estandarizada sobre:
    i. cómo se va a dar continuidad al proyecto o a sus resultados.
    ii. en caso de efecto demostración: previsión del alcance de los resultados sobre explotaciones o empresas del sector o territorio.
    iii. en el caso de operaciones dirigidas a los NR, indicadores de impacto en base a los resultados de los estudios, relacionados con el uso eficiente de agua, y con la reducción de GEI.
    iv. cuando se trata de agrupaciones de empresas o entidades, otros beneficios de la cooperación.

    El PDR ya cuenta con experiencias similares para la gestión de este tipo de cuestionario en otras medidas (132-133). Se señala que su **cumplimentación puede formar parte de la memoria explicativa**, que es elaborada por personal técnico, con información que ya se exige en la propia memoria, pero de forma estandarizada.

    Las respuestas del cuestionario deberían introducirse en bases de datos informáticas.

b. Adicionalmente, dentro de la fase de evaluación, pueden plantearse **trabajos específicos para el seguimiento** de la continuidad de los proyectos y de sus impactos socioeconómicos y ambientales, en base a muestras significativas.

La implementación del indicador **"nº de proyectos que finalizan con éxito" no ha sido de utilidad** tal y como está formulado, además induce a confusión puesto que puede llevar a pensar que se refiere

al número de proyectos de investigación que ha finalizado con una implementación efectiva de los productos o procesos.

La **clasificación temática** de los proyectos no ha resultado suficientemente clara, por lo que es recomendable definir criterios dirigidos a los gestores, o bien a los propios beneficiarios potenciales.

5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos

La **tipología de operaciones prevista** en el marco de los Nuevos Retos **ha sido adecuada**, a la vista de la gran demanda que han tenido este tipo de actuaciones y el alto grado de ejecución, con la excepción de los proyectos de operaciones innovadores en el campo de las energías renovables. Los criterios de prioridad, que otorgaban una puntuación adicional a los proyectos realizados en estas áreas, han contribuido a estos resultados.

En línea con las recomendaciones del apartado 1 y dado que los resultados de cooperación (número de empresarios/titulares por proyecto) han estado por debajo de lo esperado, es de interés primar proyectos que involucren a un mayor número de socios. Asimismo, cabría impulsar este tipo de actuaciones mediante un **mayor esfuerzo de divulgación**.

En la metodología de selección de operaciones de otras medidas del PDR que apoyen la inversión en explotaciones y empresas, **fomentar las sinergias** introduciendo criterios que den prioridad a solicitudes con proyectos de cooperación beneficiados en la Medida 124, y que requieran inversiones para la adopción de la innovación.

Asimismo puede **promoverse las acciones de demostración y transferencia de los resultados** de los proyectos de cooperación, apoyando actividades relacionadas que amplíen los impactos.

7 MEDIDA 125 MEJORA Y DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 7
3 Datos 7
3.1 Indicadores de Base 8
3.2 Ejecución financiera (inputs) 8
3.3 Indicadores 9
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 12
PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios? 12
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 24
5 Recomendaciones 26
5.1 Gestión de la Ayuda 26
5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas 27
5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos 28

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 125 se dirige a mejorar las infraestructuras agrícolas y forestales con el fin de favorecer la producción de alimentos y otros productos en condiciones competitivas, y mantener el papel de protección y mejora del medio natural que la actividad agrícola genera en el entorno. Para ello se plantean tres tipos de Actuaciones (A):

- A12501. Gestión de recursos hídricos agrícolas
- A12502. Concentración parcelaria y mejora de tierras
- A12503. Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias

Con excepción de una parte de las operaciones de la A12501, las **actuaciones son contratadas directamente por la Administración autonómica o estatal,** siendo el propio DARP quien aprueba la ejecución de las obras que considera prioritarias de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y el responsable de la recepción de la obra. De éstas, una parte han sido llevadas a cabo por el propio DARP, otras se han realizado a través de la empresa pública Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU, mientras que en las obras que ejecuta la Administración del Estado han intervenido las empresas públicas TRAGSA y SEIASA en base a distintos procedimientos[1].

A continuación se resume las principales características de la medida.

Descripción Básica de la Medida 125 (M125)	
Objetivos	El objetivo principal es la mejora de la competitividad y de las condiciones de vida del medio rural, con el fin de contribuir al mantenimiento del equilibrio territorial. Para lograrlo, cada una de las tres actuaciones establecen los siguientes objetivos específicos: <u>A12501 Gestión de recursos hídricos agrícolas</u> ▪ Incrementar la eficiencia del uso del agua. ▪ Reducir la demanda de recursos hídricos. <u>A12502 Concentración parcelaria y mejora de tierras</u> ▪ Reducir los costes de explotación. ▪ Mantener la calidad de los suelos con técnicas de drenaje en zonas con problemas de encharcamiento. ▪ Evitar la degradación de los suelos por la erosión. <u>A12503 Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias</u> ▪ Proporcionar infraestructuras para el desarrollo de la actividad agraria. ▪ Dotar al territorio de una red de caminos que comuniquen las áreas de actividad económica, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida en el medio rural.
Actuaciones y tipo de operaciones	<u>Actuación 12501, operaciones para la mejora y la consolidación de regadíos.</u> a) Actuaciones ejecutadas directamente por las comunidades de regantes mediante convocatorias de ayudas. b) Actuaciones contratadas directamente por la Administración Estatal o Autonómica

[1] En las obras que realiza TRAGSA, la Comunidad Autónoma dirige las obras pero no aporta recursos financieros, mientras que en las actuaciones realizadas a través de SEIASA, esta empresa realiza la dirección de las obras y la Comunidad Autónoma participa en la financiación, de acuerdo con los convenios que firman ambas partes junto con la comunidad de regantes.

Descripción Básica de la Medida 125 (M125)	
	a petición de las Comunidades de Regantes, o de oficio por la Administración: redacción de proyectos o estudios necesarios para la mejora de regadíos, obras de mejora de regadíos, y gastos de funcionamiento y mantenimiento en instalaciones de riego a presión ejecutadas o promovidas por la Administración. Actuación 12502 Actuaciones dirigidas a agrupar las diferentes parcelas de las explotaciones, para aumentar su rentabilidad. El procedimiento se inicia con la petición de los interesados o de oficio por parte de la Administración y se estructura en: - Reordenación de la propiedad. - Reconstrucción de la red viaria adaptada a la nueva morfología de las fincas. - Reconstrucción o construcción de la nueva red de desagües. Actuación 12503 Las actuaciones en caminos rurales en la red viaria rural, son principalmente de mejora, o nueva construcción, de acceso a explotaciones agrícolas y, al mismo tiempo, de comunicación entre núcleos rurales, masías habitadas, o de unión con viales de orden superior. Los caminos rurales tienen que ser de uso público y de titularidad municipal.
Grupo objetivo	Actuación 12501: Comunidades de Regantes u otras entidades con derechos de riego que sean Corporaciones de Derecho Público, así como la Administración pública competente. Actuación 12502: El beneficiario directo es la propia Administración (que ejecuta las obras), así como agricultores individuales, sociedades agrarias y agrupaciones de agricultores legalmente constituidas. Actuación 12503: Ayuntamientos, Consejos Comarcales y otras Entidades Públicas, así como la propia Generalitat de Catalunya.
Prioridades	A12501: ▪ Mayor control del consumo y del ahorro de agua producido. ▪ Aprovechamiento de aguas regeneradas procedentes de depuradora. ▪ Ahorro de energía. ▪ Regadíos en zonas con menor pluviometría. ▪ Actuaciones en zonas de montaña y periurbanas. Actuación 12502 ▪ Actuaciones en zonas declaradas por la Administración como zonas de concentración parcelaria. ▪ Actuaciones en zonas de nueva transformación en regadío (y en la práctica, fuera de la Red Natura 2000). ▪ Actuaciones en zonas de modernización y consolidación de regadíos. Actuación 12503 ▪ Actuaciones en zonas de montaña, zonas desfavorecidas y con limitaciones específicas según la Directiva 75/268/CEE. ▪ Actuaciones que tengan la finalidad de dar acceso a masías diseminadas habitadas y núcleos rurales de menos de 2.000 habitantes, con economía predominantemente agraria y con problemas de despoblamiento y regresión demográfica.

Descripción Básica de la Medida 125 (M125)	
	▪ Accesos a explotaciones agrícolas y ganaderas o forestales. ▪ Actuaciones que tengan la finalidad de dar acceso a instalaciones de interés común agrario, social o cooperativo. ▪ Actuaciones necesarias como consecuencia de desastres naturales, en reposición o reparación. ▪ Actuaciones en caminos en zonas de compensación por condicionantes medioambientales. ▪ Actuaciones en zonas de agricultura periurbana para la protección de su ruralidad.
Ámbito territorial	Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 125

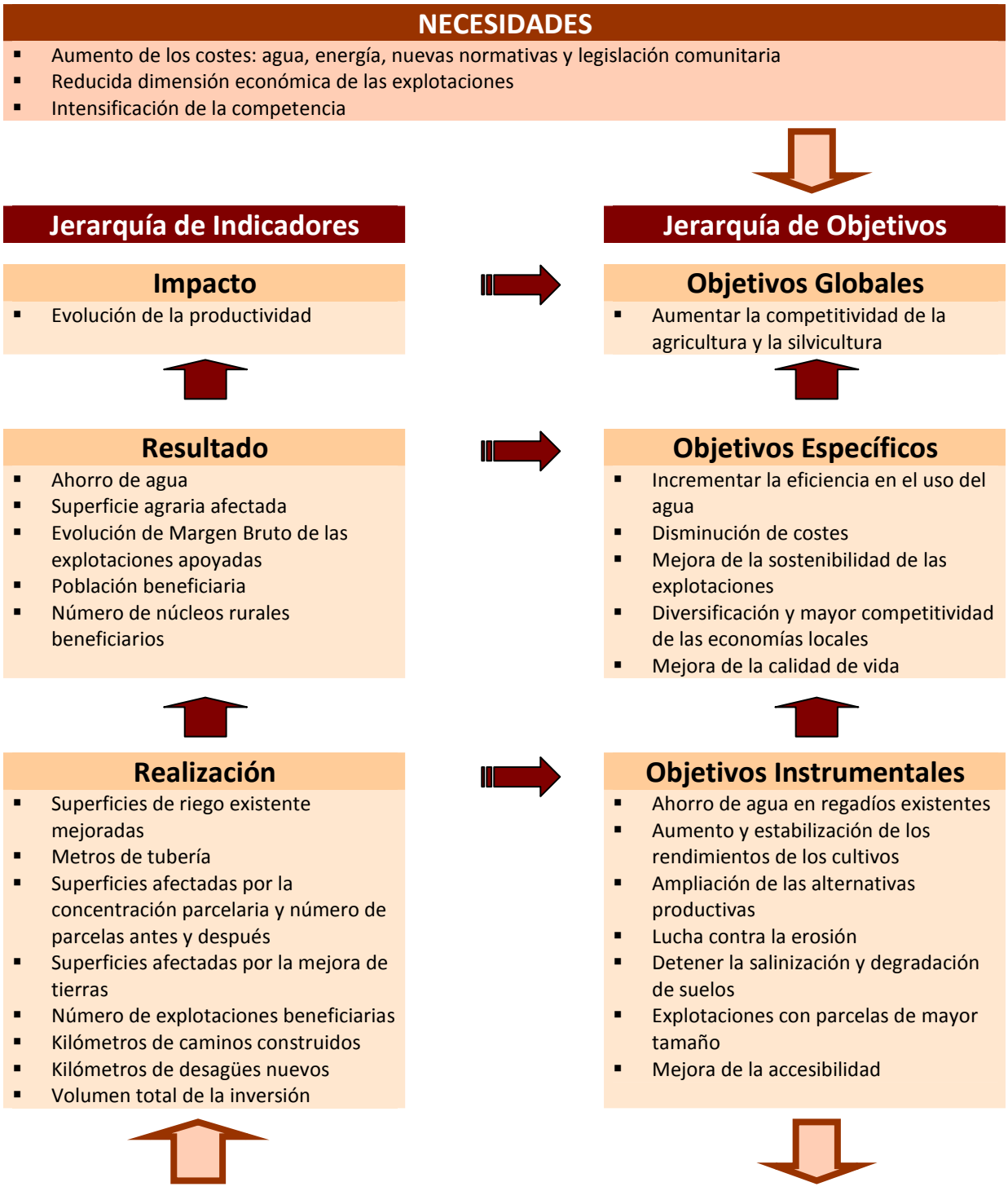

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1. Se ha optimizado la eficiencia productiva con la mejora de infraestructuras agrarias A. Se ha aumentado la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos mediante la mejora y consolidación de regadíos B. Se han creado condiciones para mejorar la productividad mediante los procesos de concentración parcelaria previos a transformaciones en riego C. Se ha aumentado la eficiencia mediante el desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se ha contribuido a la adaptación al cambio climática con la mejora de la gestión del agua 20.2 En las operaciones financiadas pesan en mayor medida los efectos ambientales positivos que los impactos negativos generados 20.3 Se contribuye al desarrollo de la economía local

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

La evaluación ha implementado instrumentos adicionales para la recogida de datos primarios: un cuestionario realizado al personal gestor y un estudio de casos, cuyos resultados se encuentran detallados en el Anexo II.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-04	Estructura de las explotaciones	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
04-1	Número de explotaciones	55.096	59.097	+7,3%	✓
04-2	Superficie agrícola útil (has)	1.166.543	1.125.268	-3,5%	✗
04-3.1	Tamaño físico medio (has/explotación)	14,86 (*) 21,17 (1)	18,86 (*) 19,04(1)	26,9%(*) -10,1%(1)	
04-3.1a	Explotaciones <5 has deSAU (%)	50,0%(*) 36,6% (1)	42,2%(*) 41,3%(1)	-7,80(*) +4,7(1)	✗
04-3.1b	Explot. de 5 a 49 has SAU (%)	44,5%(*) 50,8%(1)	50,0%(*) 47,1%(1)	+5,50(*) -3,7(1)	
04-3.1c	Explotaciones de 50 has de SAU o más(%)	5,6%(*) 12,6%(1)	7,8%(*) 11,6%(1)	+2,20(*) -1,1(1)	
CT-15	Utilización del agua	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
15	SAU irrigada (%)	19,4%	20,6%	+1,20	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible
(1) Fuente Encuesta de Estructuras Agrarias del INE, 2007 y 2013 (*) Año del valor inicial: 1999 y año del valor final: 2009, Censo Agrario. INE.

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
A12501	9.191.807,78	36.276.655,00	3,85%	--	--	85,94%	78,01%
A12502	8.410.760,19	31.144.357,38	3,30%	--	--	182,84%	155,72%
A12503	17.605.734,88	74.867.758,13	7,94%	--	--	202,77%	198,33%
M125	**35.208.302,85**	**142.288.770,51**	**15,09%**	**100,04%**	**100,03%**	**146,84%**	**136,49%**

3.3 Indicadores

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Tipo de operación	Número de solicitudes aprobadas	Número de operaciones beneficiarias de la ayuda			Gasto público (miles de euros)		Volumen total de las inversiones (miles de euros)		
		Terreno agrícola	Terreno forestal	Total	FEADER	Total	Terreno agrícola	Terreno forestal	Total
Acceso	667	667	0	667	17.605,735	74.867,758	87.824,039	0,000	87.824,039
Suministro de energía	0	0	0	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Gestión de aguas	691	691	0	691	9.191,808	36.276,655	60.944,681	0,000	60.944,681
Consolidación y ordenación del territorio	115	115	0	115	8.410,760	31.144,357	48.600,531	0,000	48.600,531
Otros	0	0	0	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	1.473	1.473	0	1.473	35.208,303	142.288,771	197.369,251	0,000	197.369,251
Compromisos de períodos de programación anteriores	0				0	0			

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de operaciones subvencionadas	1.250	1.377	1.473	117,84%	106,97%
Volumen total de inversiones ('000€)	575.000	183.000	197.369,25	34,33%	107,85%
Actuación 12501					
Gestión de recursos hídricos (12501): Superficie mejorada	39.000	42.900	47.143,39	120,88%	109,89%
Gestión de recursos hídricos (12501): Metros de tubería	400.000	325.000	312.412,36	78,10%	96,13%
Gestión de recursos hídricos (12501): Nº explotaciones beneficiarias	4.000	5.160	6.171	154,28%	119,59%
Gestión de recursos hídricos (12501): Nº operaciones apoyadas	500	621	691	138,20%	111,27%
Gestión de recursos hídricos (12501): Volumen total inversiones ('000€)	500.000	55.150	60.944,68	12,19%	110,51%
Actuación 12502					
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Superficie concentrada	40.000	29.500	25.525,00	63,81%	86,53%
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Km. Caminos nuevos	500	360	274,50	54,90%	76,25%
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Km. Desagües nuevos	50	130	58,30	116,60%	44,85%
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Nº parcelas antes/después	25.000 / 10.000	16.000 / 8.400	13957 / 7649	-	-
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Superficie media parcelas concentradas	4	3,5	3,43	85,75%	98,00%
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Nº operaciones apoyadas	50	100	115	230,00%	115,00%
Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502): Volumen total inversiones ('000€)	20.000	40.000	48.600,53	243,00%	121,50%
Actuación 12503					
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Km. Caminos: Bituminoso	1.500	780	734,20	48,95%	94,13%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Km. Caminos: Granular	500	120	122,98	24,60%	102,48%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Municipio beneficiarios	250	275	289	115,60%	105,09%

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Comarcas beneficiarias	25	38	38	152,00%	100,00%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Población beneficiaria	200.000	321.500	352.181	176,09%	109,54%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Explotaciones agrarias beneficiarias	500	4.100	4.149	829,80%	101,20%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Núcleos rurales beneficiarios	200	490	481	240,50%	98,16%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Nº operaciones apoyadas	700	660	667	95,29%	101,06%
Mejora de infraestructuras rurales viarias (12503): Volumen total inversiones ('000€)	55.000	87.200	87.824,04	159,68%	100,72%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes

R.2 Valor añadido bruto agrícola de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias (miles de euros)			
	Sector agrícola	Sector alimentario	Silvicultura	TOTAL
Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	NA	--	--	NA

Nota: No ha sido posible disponer del indicador

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Gestión de recursos hídricos (12501): Ahorro de agua total (M^3)	18.000.000	19.500.000	21.578.075,64	119,88%	110,66%
Gestión de recursos hídricos (12501) Ahorro de agua por superficie (M^3/ha)	500	455	458*	100,7%	91,6%
Incremento del Valor Añadido Bruto en las Explotaciones/Empresas beneficiarias de ayuda ('000€)	30,997	30,997	NA	NA	NA

(*) En la evaluación se ha revisado la metodología en relación al Informe intermedio Anual. El dato del cuadro es el de la evaluación

Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Se ha optimizado la eficiencia productiva con la mejora de infraestructuras agrarias

La Medida 125 ha financiado un total de 1.473 operaciones para la mejora de infraestructuras agrícolas, con una inversión total de 197.369.251 euros (ver Tabla 4). Se ha apoyado la modernización y mejora de regadíos, la transformación en riego mediante concentraciones parcelarias como fase previa a la transformación, y se han realizado mejoras en la red de viales y caminos locales. Todo ello ha generado condiciones más adecuadas para la **producción eficiente de las explotaciones**.

Las operaciones asociadas a una mejor gestión de los recursos hídricos (A12501) y las relativas a la mejora de infraestructuras rurales viarias (A12503), han sido las más numerosas (691 operaciones, el 47% del total y 667 operaciones, el 45% respectivamente, ver Gráfico 1). El gasto público total se ha localizado mayoritariamente (un 53%) en las infraestructuras rurales viarias (A12503), y el resto se ha distribuido de forma similar entre la gestión de recursos hídricos y las concentraciones parcelarias (25% y 22% respectivamente).

Gráfico 1 Número de actuaciones y Gasto Público Total de la Medida 125, por tipo de Actuación

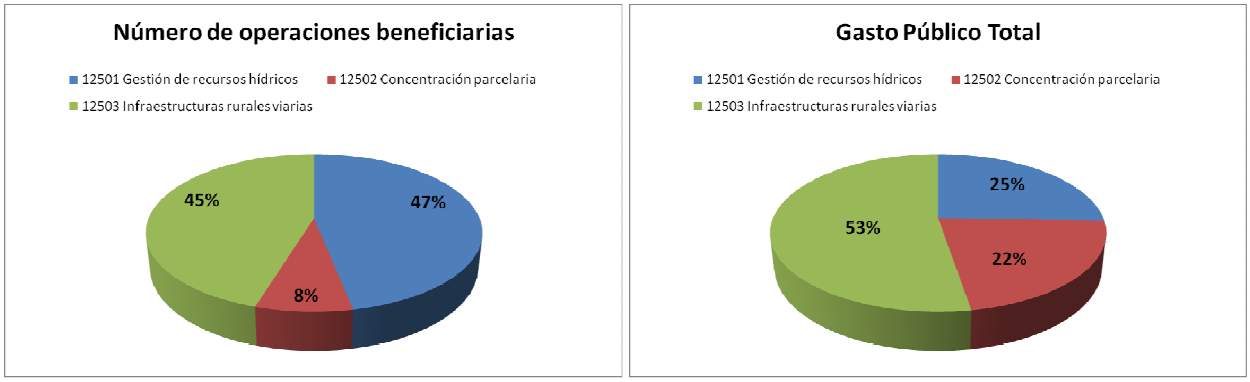

Gráfico 2 Eficacia de la Medida 125: operaciones subvencionadas y volumen de las inversiones

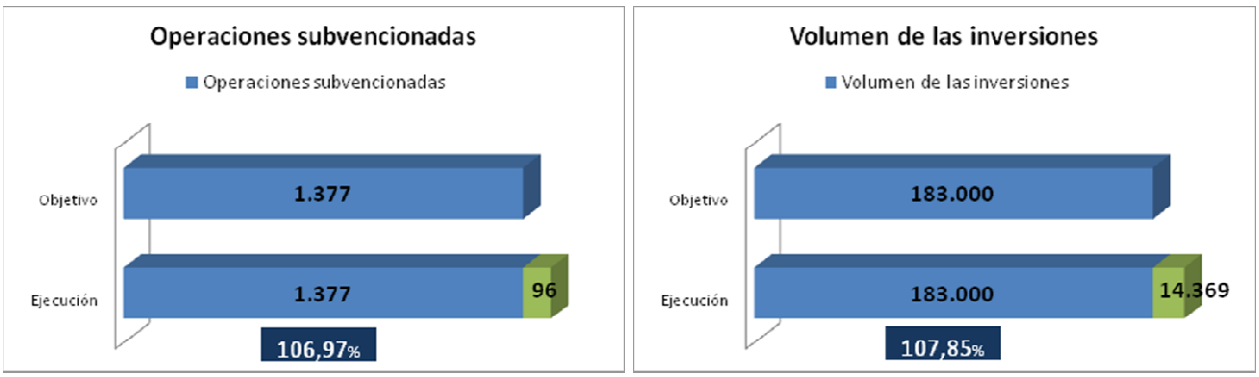

El nivel de **eficacia financiera es elevado,** alcanzando la dotación prevista que además ha sido ampliada a lo largo del periodo de programación (ejecución financiera del 136,5% del GPT respecto a la programación inicial, ver Tabla 3). En general, también la eficacia es alta en relación a los objetivos de realización (con excepción de algunos indicadores de la A12502, ver Gráfico 2 y Tabla 5), si bien las metas previstas inicialmente se revisaron ajustándose (al alza o a la baja) a la tipología real de las operaciones en marcha.

Los principales cambios **en la tipología de operaciones financiadas se localizan en la A12501** Mejora de Recursos Hídricos, lo cual comportó diferencias importantes en la inversión unitaria de las actuaciones (la inversión prevista inicialmente en la A12501 era de 1.000 miles de € por operación, y finalmente ha sido de 88,20 miles de €/operación).

A. Se ha aumentado la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos mediante la mejora y consolidación de regadíos

En el periodo 2007-2013, la superficie regada en Catalunya se ha incrementado en un 2,4%, (unas 5.500 ha[2]) incrementando su peso sobre la SAU total en 1,2 puntos porcentuales, hasta el 20,6% de la SAU (ver Tabla 2). Sin embargo en el mismo periodo, **el volumen de agua de regadío distribuida en las explotaciones se ha reducido en un 23,2%** (ver Gráfico 1), principalmente debido a un descenso en el riego por gravedad (que cae un 32%).

Gráfico 1. **Evolución del agua distribuida en las explotaciones, por técnicas de riego.** Fuente: Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, INE.

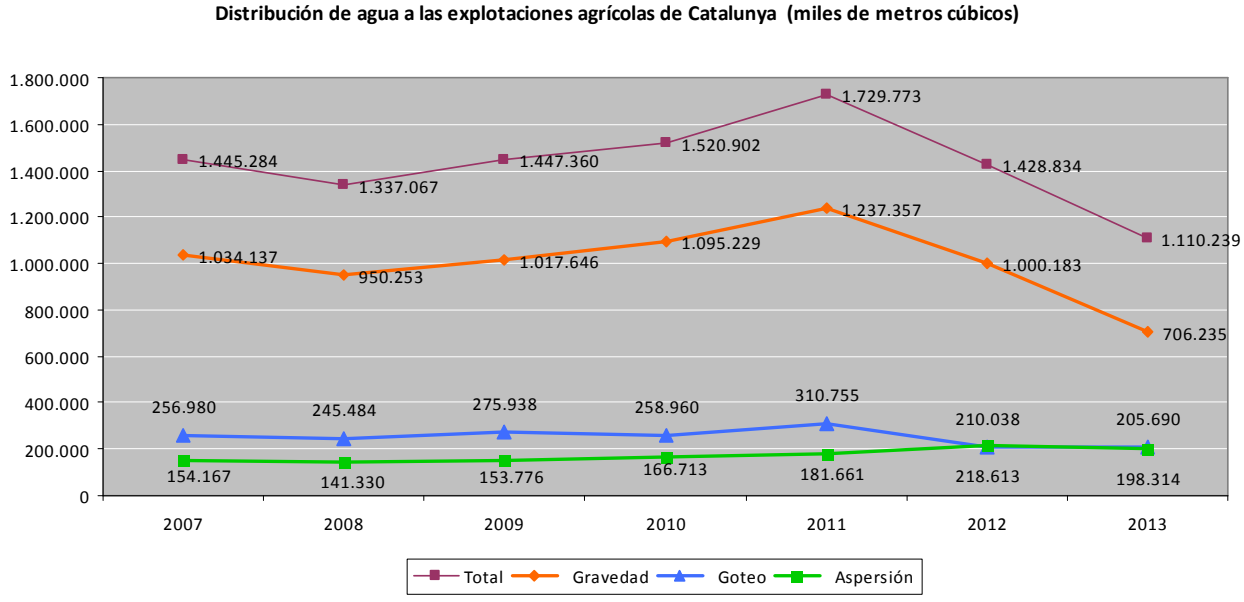

Esto muestra **mejoras considerables en la eficiencia del uso del agua**, el consumo medio ha pasado de 6.386 m^3/ha de superficie regada a 4.790 m^3/ha regada, reduciéndose en un 25%. Y se relaciona con la modernización de regadíos tradicionales, que representaban el 72% del agua distribuida en 2007, y el 64% en 2013 (ver Gráfico 2), mientras que el peso de la demanda de agua en riego por aspersión ha subido 7 puntos porcentuales, aunque el margen de mejora es aún relevante.

[2] Fuente: Encuestas de Estructuras Agrarias 2007 y 2013.

Gráfico 2. Evolución del peso del agua distribuida en las explotaciones, por técnicas de riego. Fuente: Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario (INE)

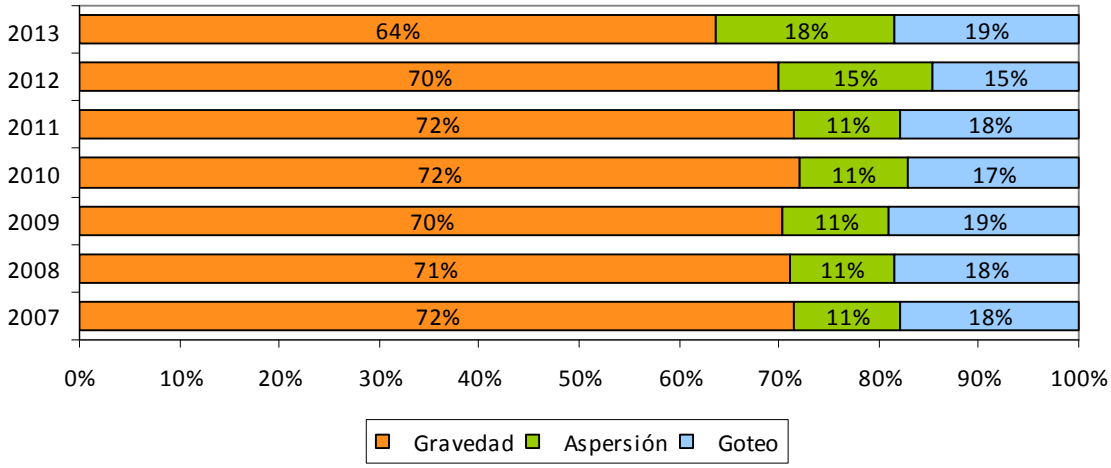

Por otro lado, **los regadíos modernizados a nivel de parcela ocupan un 31,5% de la superficie regable**[3]**.** Este peso se sitúa muy por debajo del 64,2% del conjunto de regadíos español, y muestra la necesidad de mejorar la eficiencia del riego también para favorecer la competitividad de las explotaciones.

En este contexto, la Actuación 12501, Gestión de recursos hídricos agrícolas, dirigida al incremento de la eficiencia del uso del agua y la reducción de la demanda de recursos hídricos, ha financiado 691 operaciones con un gasto público total de 36,28 millones de euros (ver Gráfico 3), distribuido en operaciones con las siguientes características[4]:

– Un 81% de las operaciones y un 70% del GPT se ha gestionado a través de convocatorias de ayudas a las Organizaciones de Regantes (OR), que tienen un papel principal en la gestión de los regadíos[5], Se han financiado **ayudas en 304 organizaciones de distintos tipos[6], el 32% de las 940 asociaciones en activo**. Se destaca que las OR cuentan con influencia relevante sobre la gestión del riego que llevan a cabo sus asociados y que participan en la formación de políticas.

[3] Dato calculado teniendo en cuenta las parcelas con riego a presión, incluidas las modernizadas a nivel individual aunque el ámbito global de la comunidad de regantes no esté modernizada. Fuente: Ponencias presentadas en la Jornada Técnica "Ahorro y eficiencia energética e hídrica en los regadíos de Tarragona y Terre de L'Ebre", noviembre de 2012. Recopiladas en una Guía de buenas prácticas para la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Catalunya.

[4] Estimación del equipo evaluador en base al listado de expedientes financiados a 31-12-2014.

[5] Las OR, sin ánimo de lucro, se encargan de la captación del agua y de su distribución hasta las parcelas (prestan el servicio de suministro en alta), mantienen la infraestructura común de riego, gestionan la asignación y distribución del agua, y fijan los precios para el consumo. Su ámbito de actuación es la zona de tierra regable, la cual dispone de una concesión de agua otorgada por el organismo de cuenca. Los miembros contribuyen a los gastos comunes en función de su superficie de regadío. La explotación del abastecimiento de agua puede ser llevada a cabo por la misma comunidad, subcontratada como servicio o desarrollada por la Administración pública en caso de que sea la propietaria de las infraestructuras.

[6] Sindicatos de riego, comunidades de regantes, colectividades, etc

Gráfico 3 Actuación 12501: Gestión de recursos hídricos agrícolas

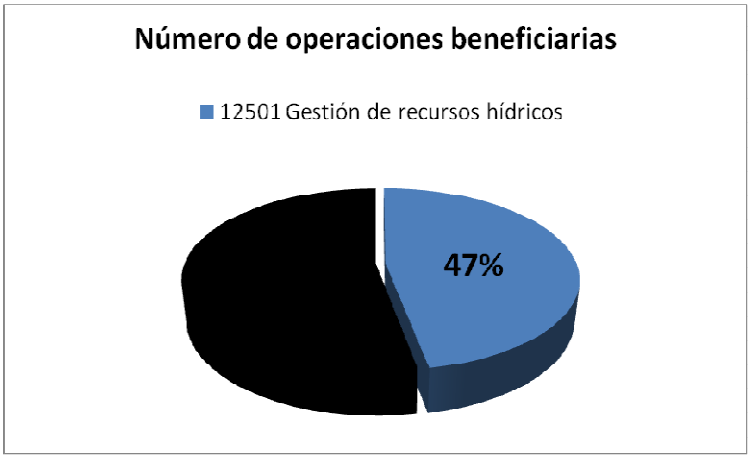

Número de operaciones:

691 (46,9% de la M125)

Volumen de las inversiones:

60.944.681 € (30,9% de la M125)

Gasto Público Total:

36.276.655 € (25,5% de la M125)

- Las ayudas a OR han financiado principalmente **obras dirigidas a la eficiencia hídrica y energética** mediante la reparación, acondicionado y mejora de tramos de la red (canales, acequias, balsas, pozos y minas), equipos de bombeo, y algunas ampliaciones con riego a presión. Una parte de los expedientes (alrededor del 9%) cubre gastos de funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones (incluidos gastos de consumo eléctrico, personal o asesoramiento). Se destaca el apoyo de la actuación a auditorías energéticas en 7 asociaciones de regantes.
- El 30% del GPT ha sido ejecutado directamente por la Administración, a petición de las Comunidades de Regantes, o de oficio. Estas actuaciones son en su mayor parte, asistencias técnicas para la elaboración de cartografía, estudios técnicos y redacción de proyectos de transformación o modernización, por lo que el impacto real a corto plazo es bajo, y sólo se materializará tras las obras. Alrededor del 20% de las actuaciones propias (unos 50 expedientes), y la mitad del gasto público ejecutado directamente, son obras de reparación o pequeñas mejoras, suministros o reducción de impacto ambiental (escalas para peces).
- Como se ha comentado anteriormente, la tipología de operaciones financiadas ha variado en relación al planteamiento inicial de la Actuación, que preveía una mayor ejecución de obras. Esto se relaciona con una brusca reducción de la inversión presupuestada en Cataluña para infraestructuras hidráulicas, consecuencia de la crisis económica. Tras un incremento entre 2008 y 2009, la inversión se reduce un 59,1% entre 2010 y 2011, retrocediendo a niveles anteriores a 2007; la reducción se localiza especialmente en la parte de la Generalitat el año 2011, -76,8%[7].

Los indicadores de la Actuación presentan un alto grado de eficacia y relevancia en la mayor parte de los casos:

- Se ha actuado sobre una superficie de 47.143,39 hectáreas, el 110% del objetivo revisado (y el 121% del objetivo inicial). La superficie mejorada equivale al **20,3% de la superficie regada de Catalunya.**

[7] Fuente: Informe sobre la gestión e impulso de las infraestructuras del agua. Año 2013, Generalitat de Catalunya Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya. Colección Estudios e Informes Nº 34.

- Se han beneficiado 6.171 explotaciones, superando los objetivos (eficacia del 120% del objetivo revisado y del 154% de la meta inicial). Suponen el **19,3% del total de explotaciones con riego de Catalunya.**
- El número de metros de tubería instalados/mejorados está muy cercano a lo previsto (96,16% de la meta revisada, en este caso a la baja).

Se estima que las inversiones ejecutadas **han supuesto un ahorro superior a los 21.500.000 m^3 en total[8], y un promedio de 458 m^3/ha** si se considera la superficie de actuación [Tabla 7]. En ambos casos, el nivel de ejecución se superan los objetivos previstos de mejora. Este nivel de ahorro se deriva **principalmente de una minimización de las pérdidas de agua**, y en menor grado de la puesta en marcha de sistema de control y regulación del agua. Este nivel es probablemente mayor si se considera también el **apoyo de la ayuda a los gastos de asesoramiento de las Organizaciones de Regantes.** La asistencia técnica al regante en materia de cultivos y sistemas de riego, ámbito en el cual las OR tienen cada vez mayor incidencia, es una herramienta eficaz para lograr un uso más eficiente del agua (asesoramiento en las necesidades hídricas y las condiciones para garantizar una óptima programación del riego, que se trasmite a los regantes a través de sus OR).

Teniendo en cuenta la evolución del contexto, en el que se ha visto anteriormente una reducción del agua distribuida a las explotaciones en el periodo 2007-2013 (de alrededor de 623.0999.667 m3[9]), el ahorro generado por el PDR (21.578.075 m3), **supone alrededor del 3,5% del consumo ahorrado en el riego en Catalunya** y de un **0,14% del volumen medio anual distribuido** en el conjunto de las explotaciones catalanas en el periodo 2007-2013. Si bien la contribución es limitada, hay que señalar que **las grandes obras de modernización de sistemas de riego de gravedad a presión, se han acometido en este periodo mediante otros fondos[10].**

La dotación de un riego tradicional es de unos 10.000 m^3/ha y año, mientras que un riego completo a presión se sitúa sobre los 6.500 m^3/ha año (excepto riegos de apoyo). De este modo, las operaciones apoyadas han supuesto un ahorro medio entre el 5% y el 7% del agua consumida por hectárea y año en función del tipo de riego, que a largo plazo puede resultar significativo en las zonas beneficiadas. Esta valoración quiere mostrar únicamente la dimensión del impacto, ya que el ahorro no se produce en las explotaciones, sino en la fase de distribución.

En algunos casos las **actuaciones también han conllevado otros ahorros relacionados, al mejorar la eficiencia energética.** La reducción de pérdidas de agua por conducciones ineficientes ha evitado bombeos de agua (tal y como se observó en el estudio de caso analizado en la evaluación intermedia), y las auditorías energéticas a las OR, aunque aún representan un bajo peso (7 actuaciones en 2014), pueden constituir una línea de ayuda a potenciar.

La mayor eficiencia en el regadío que generan las inversiones, puede vincularse a **efectos positivos sobre la adaptación al cambio climático,** que permitirá garantizar la disponibilidad del recurso en mayor medida. Sin embargo **el impacto sobre la competitividad de las explotaciones es de carácter reducido,** dada la tipología de operaciones. Sólo algunos expedientes puntuales han ampliado zonas de riego a presión que han permitido cambios del sistema de riego y otros han repercutido ligeramente en la productividad (se han financiado inversiones en balsas que producen un suministro

[8] La información es real en algunos proyectos y estimada por los servicios gestores en la mayoría de expedientes.

[9] Diferencia entre el promedio de los trienios 2005-2007 y 2011-2013.

[10] A través de SEIASA, empresa de TRACASA, a nivel nacional. Estos proyectos han contado con un mayor porcentaje de cofinanciación de los Fondos Estructurales.

más regular y que permiten una diversificación de producciones). Sin embargo, la mayoría de operaciones, han evitado pérdidas **en la fase de distribución del agua,** lo cual puede **suponer ahorros en el consumo energético de las OR y menores gastos de funcionamiento**, aunque no se ha podido estimar en qué nivel. El canon del agua a pagar por las explotaciones de las Comunidades de Regantes beneficiadas no se ha reducido a causa de las actuaciones (únicamente se pueden haber generado costes adicionales para cubrir parte de la inversión), de manera que no se perciben efectos sobre las rentas (VAB/explotación).

En las obras realizadas directamente por el DARP, la materialización de los proyectos de modernización redactados, o completados con estudios, comportará cambios considerables sobre la competitividad de las explotaciones, aunque la aportación del PDR es aún incipiente y se requieren inversiones para ello.

B. Se han creado condiciones para mejorar la productividad mediante los procesos de concentración parcelaria previos a transformaciones en riego

Las 115 operaciones de concentración parcelaria y mejora de tierras asociada a dicho proceso (Actuación 12502, un 8% del total de operaciones de la Medida 125) han supuesto una inversión de 48.600.531 euros, superior a la prevista (eficacia del 122%). El nivel de ejecución financiera ha sido elevado (125% del GPT de la programación inicial) y el nivel de realización de los indicadores físicos próximo a los objetivos específicos, aunque de grado medio sobre las metas iniciales (ver Tabla 5).

Gráfico 4 Actuación 12502: Concentración parcelaria y mejora de tierras

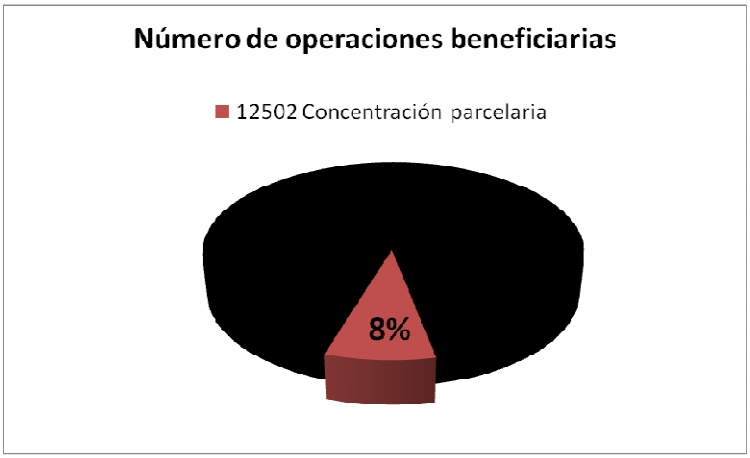

Número de operaciones:

115 (7,8% de la M125)

Volumen de las inversiones:

48.600.531 € (24,6% de la M125)

Gasto Público Total:

31.144.357 € (21,9% de la M125)

Las actuaciones se han desarrollado en 25 zonas de concentración, la mayoría de las cuales en superficies de secano que se concentran como fase previa a la implantación de riego (esto constituyen una condición indispensable para la futura transformación), aunque también se ha actuado en 2 zonas de regadío tradicional (Riegos de Alguerri-Balaguer). Las zonas de transformación pertenecen principalmente al Sistema Segarra-Garrigues, que abastecerá 105.000 ha de superficie bruta de varias comarcas leridanas a través de distintas infraestructuras de riego (Canal Segarra-Garrigues, embalse de Albagés y captaciones del río Segre).

El proceso de concentración consta de varias fases, financiándose en algunas zonas actuaciones que cubren la totalidad del proceso, y en otras sólo operaciones de determinadas fases. En resumen los trabajos pueden ser del siguiente tipo:

Fase 1) Reordenación de la propiedad (promoción del procedimiento, aprobación del decreto de concentración, elaboración de las bases provisionales y definitivas);

Fase 2) Redacción del proyecto de concentración y su aprobación (resueltos los recursos correspondientes)

Fase 3) Reconstrucción de la red viaria adaptada a la nueva morfología de las fincas y de obras de reconstrucción o construcción de la nueva red de desagües y drenajes (plan de obras y mejoras territoriales, replanteo de fincas y ejecución de las obras de caminos y drenajes). Finalizadas las obras se procede a la toma de posesión de fincas de reemplazo y al acta de reorganización de la propiedad.

Se ha concentrado **25.525 hectáreas,** considerando las zonas con **fase final de toma de posesión**, un 87% del objetivo revisado, que han beneficiado a **28 municipios de 5 comarcas** (Garrigues, Noguera, Segarra, Segrià y Urgell) de Lleida. No obstante la eficacia es mayor, teniendo en cuenta la totalidad de las operaciones. En conjunto se ha actuado en 45 municipios, algunos en procesos de concentración no finalizados donde se ha financiado la ejecución de obras iniciadas en programas anteriores, y en otros la promoción del proceso y otras fases previas a las obras.

La superficie concentrada tiene un alcance relevante, un 2,2% de la SAU de Catalunya y se estima que la superficie beneficia a casi 1.300 explotaciones, el 2% de las explotaciones de Catalunya según el último Censo Agrario[11] y a más de 5.300 propietarios.

Se han construido **274,5 kilómetros de caminos nuevos** y 58,3 kilómetros de nuevos desagües, con una eficacia inferior a la prevista debido a que algunas de las zonas no han llegado aún a las fases de obras. (76% y 45% de los objetivos revisados de ambos indicadores respectivamente). Parte de la zona en la que se inició la promoción de los procesos se localiza en ZEPAs, en las que se requirieron estudios de impacto ambiental complementarios y algunos procesos se paralizaron.

En las concentraciones finalizadas, se ha logrado un **índice de concentración[12] de 1,82,** (incremento del 82% del tamaño medio de las parcelas), similar a las previsiones, (1,90). De esta forma, se ha pasado de un **tamaño medio de la parcela de 1,83 a 3,34 hectáreas**, ligeramente por debajo del objetivo previsto (4 hectáreas/parcela), aunque adecuado para una actividad agraria en condiciones de competitividad, especialmente tras la transformación en regadío.

En el momento de la evaluación, la concentración en sí misma genera impacto en la mejora de la competitividad de las explotaciones, debido a que comporta cierta reducción de costes. Sin embargo, **en las zonas de transformación, los efectos potenciales no son aún perceptibles**, puesto que no ha finalizado el proceso de conversión a regadío[13] en la superficie regable, que supone alrededor del

[11] Dato estimado por el equipo evaluador. Se consideran explotaciones beneficiarias todas las explotaciones con tierras ubicadas en los municipios en los que se dado la toma de posesión y que en 2009 (Censo) no disponían de superficie regable. Es un dato que sobreestima el número de explotaciones, ya que no se ha beneficiado la totalidad de la superficie de secano.

[12] Cociente entre el número de parcelas antes y después (fincas) de la actuación.

[13] No se dispone de la superficie total concentrada en el PDR y transformada en la actualidad. En el caso de la CP de Preixens (finalizada en 2007), el 56% de la superficie concentrada cuenta con servicio de agua en funcionamiento, mientras que el 21% de la CP está con la obra pendiente de ejecución. En Castelldans, con toma de posesión en 2010, están ejecutándose obras para el 23% de la superficie regable (sector 9.2, Piso de riego D), con previsión de riego para la cosecha de 2016. Para otro 22% las obras están a punto de iniciarse (Piso C).

75% de la superficie concentrada[14]. La falta de financiación de las obras, que han experimentado sobrecostes no previstos inicialmente, es uno de los motivos del retraso.

Hay que mencionar que el grado **de adhesión al riego** de algunas de las zonas del Canal Segarra-Garrigues apoyadas por el PDR ha sido inferior al esperado[15]. Algunos agricultores **no están dispuestos a cubrir los costes de la inversión que supone la transformación, por causas muy diversas según las zonas**. Hay zonas en las que la falta de experiencia en cultivos de regadío se percibe como una gran dificultad, especialmente para los agricultores de mayor edad. En otras con experiencia en riego (municipios que disponen de otros regadíos) la transformación y sus posibilidades productivas no es un incentivo suficiente, dado que ya tienen una organización establecida para distribuir recursos y tiempo entre secano y regadío y son reacios a modificarla. El **precio del agua** en las zonas transformadas es también un inconveniente, será superior al comunicado inicialmente y bajará los márgenes económicos. Hay que tener en cuenta además, que las explotaciones lo comparan con el coste de otros regadíos tradicionales en la zona, donde los precios pagados son muy bajos (caso del Canal d'Urgell). No obstante, en los últimos años se han tomado medidas para mejorar la eficacia de las actuaciones: desde el año 2012, el inicio de las obras de transformación requiere una **superficie de adhesión comprometida de alrededor del 80% de la regable.**

A continuación se resumen los impactos recogidos en el estudio de casos[16], así como los esperados en base a previsiones:

A) Impactos esperados en relación a la concentración de parcelas:

- La concentración de la propiedad ha supuesto **cierta reducción de costes** (alrededor del 10%), relacionados con:
  - un **menor consumo de gasoil** por ahorros en los desplazamientos, en el número de horas de trabajo de la maquinaria agrícola, y en relación a la mejora del acceso a las parcelas, siendo éste el mayor efecto positivo perceptible[17]. En el estudio de caso realizado se estima que el 90% de los accesos mejorados benefician a las parcelas (el resto son puntos que confluyen con el canal de riego que está pendiente de finalizar);
  - una **ligera reducción del uso de insumos** (semillas, herbicidas, abono y fitosanitarios), de alrededor del 5%, como consecuencia del mayor tamaño de las parcelas y de su concentración, que supone menores pérdidas de los tratamientos en los bordes.
- Aunque se esperan aumentos de la productividad cuando el riego esté implementado, en **el periodo de transformación la productividad experimenta pérdidas temporales** estimadas en el 20% para el conjunto de la superficie, debido a que algunos agricultores no han sembrado en las superficies afectadas a la espera del riego.

[14] En las CP analizadas en el estudio de casos, la superficie regable es el 77% en La CP de Preixens y el 72% en la CP de Castelldans.

[15] Por ejemplo, en la CP de Preixens, el 56% de superficie de la zona regable ya dispone de servicio de agua, pero sólo el 25% de esta superficie está actualmente adherida al riego.

[16] Ver Anexo 2.2 para mayor detalle de los resultados.

[17] Los agentes consultados le otorgan la máxima valoración a esta cuestión: valoración de 3 puntos en una escala de -3 (reducción máxima, efecto negativo) a +3 (aumento máximo, efecto positivo).

B) Impactos esperados en relación a la transformación en regadío:

Los principales impactos esperados son **una mayor diversificación de cultivos, a otros más productivos o rentables, y un incremento de la productividad**.

- Existen estudios para las zonas beneficiadas[18] que han estimado el incremento del VAB de la transformación en riego comparando la producción del cultivo herbáceo más habitual en secano (cebada) con el maíz, como cultivo más frecuente en zonas regables. En función de la situación productiva de partida, la alternativa de cultivo, el riego puede suponer márgenes brutos de 2 a 4 veces superiores (ver Tabla 8). El impacto económico, teniendo en cuenta sólo el VAB, y sin considerar el coste de la conectividad del agua y de las inversiones para la instalación en parcela, podría oscilar entre 240-358 €/ha, considerando el precio del grano en 200 €/t. Esto supone que la A12502 puede generar **incrementos del VAB agrario en los cultivos herbáceos de entre 2,6 y 4 millones de euros en las CP beneficiadas** (estimado teniendo en cuenta el porcentaje de zona regable y una estimación de la superficie de cultivos herbáceos).

  Teniendo en cuenta el coste total por hectárea del Canal Segarra Garrigues[19], se estima que la inversión promovida por el PDR representa un porcentaje del 8%[20], de forma muy simplificada, si se aplica este porcentaje a la superficie concentrada el impacto del PDR podría estimarse entre 210.000 y 320.000 euros adicionales de VAB agrario anuales.

Tabla 8 Balance económico aproximado de las producciones de grano en secano y en regadío, considerando los precios del agua de la zona del canal Segarra-Garrigues (€/ha). Fuente: Datos extraídos del Dossier Técnico ruralcat Nº 69

Cultivo	Producción (kg/ha) (1)	Ingresos (200 €/t) (2)	Gastos (€/ha)	VAB (€/ha)	Diferencia VAB (en relación a B)	% VAB en relación a B
A Cebada secano (Rendimiento bajo)	1500	300	471	-171 (3)		
B Cebada secano (Rendimiento medio)	3000	600	471	129		
C Cebada regadío	6000	1200	831	369	+240	186%
D Maíz (3)	13000	2600	2113	487	+358	377%

(1) Rendimientos medios en la zona del Segarra-Garrigues.

(2) El estudio estima 3 escenarios de precios (170, 200 y 250 €/tonelada), de los cuales en la evaluación se muestra el precio medio. En los ingresos no se consideran las ayudas directas de la PAC.

(3) En algunas zonas y años, el beneficio de la producción de la cebada es básicamente la ayuda de la PAC o el coste de dedicación.

(4) El estudio compara también con un rendimiento de 15.000 kg maíz por ha, que podría alcanzarse en las zonas más productivas, pero hay que tener en cuenta que en su mayoría se trata de riegos con dotación de 6.500 m3/ha

[18] Fuente: Dossier Técnico Nº 69. Costes en Agricultura. Ruralcat.cat.

[19] Estimado con información del Informe del Canal Segarra-Garrigues, 2-2015, elaborado por el Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, http://cads.gencat.cat/web/.content/Documents/Informes/Informe-2_2015-sobre-el-Canal-Segarra-Garrigues.pdf. Se estima un coste total de 1.639,2 millones de euros para una superficie regable de 68.645 ha, 23.879,38 €/ha.

[20] La estimación tiene muchas limitaciones, pero puede servir como referencia. El PDR ha financiado una inversión total para las CP de alrededor de 1.900 €/ha. En este importe hay que señalar que por un lado se considera sólo la superficie con concentración finalizada, y por otro en ésta el PDR puede haber financiado solo algunas fases, aunque esto puede compensarse con inversiones realizadas en zonas no finalizadas cuya superficie no se contabiliza.

- En las **zonas concentradas donde los cultivos tradicionales son el almendro y el olivo** [21] **no habrá probablemente cambios significativos en la tipología de los cultivos**, dado que se trata de superficies con bancales no apropiadas para los cultivos herbáceos. Se espera una renovación de parte de las plantaciones con variedades más productivas y adaptadas al riego, en especial de almendros (teniendo en cuenta que el precio de la almendra en los últimos años lo convierte en un cultivo rentable). Actualmente ya se están produciendo **cambios en las plantaciones a variedades de almendros más productivas y adaptadas al riego.** En menor grado, con el riego también se están introduciendo frutales, como se ha visto en otras zonas, donde hay empresas agrarias que arriendan fincas para plantaciones en grandes superficies.
- A medio plazo y una vez que finalice la transformación en regadío, además de una mayor productividad se **esperan efectos positivos sobre las condiciones y oportunidades de venta de los productos,** debido a que el riego permite producciones más estables y como consecuencia, las organizaciones de productores (cooperativas) prevén unas mejores condiciones para la comercialización[22].
- Las actuaciones desarrolladas también tienen efectos sobre el coste de otros factores de producción: ya se percibe **un aumento considerable del precio de la tierra**, que se ha duplicado en relación a antes de las actuaciones, tanto en las operaciones de compra-venta (de 2.500 euros por hectárea a 5.000) como de arrendamiento (de 200 a 400 euros por hectárea). Según el Plan de Regadíos de Catalunya 2008-2020**, la plusvalía de la transformación puede variar entre 11.500 y 19.500 €/ha, en función de la dotación del riego.** El mercado de compra-venta, no obstante, todavía no es fluido, puesto que la mayoría de los propietarios que desea vender esperan que termine el proceso de transformación, para obtener un precio más elevado.
- Se espera que las CP supongan incrementos del tamaño en las explotaciones más dinámicas, existiendo ya iniciativas de arrendamientos de fincas por parte de grandes empresas (como se ha mencionado anteriormente). Hasta el momento, se estima que la venta de superficies sólo se ha incrementado ligeramente (alrededor del 5% respecto a periodos anteriores), por lo que aún el efecto sobre no se perciben cambios en la superficie total de las explotaciones derivadas de la compra de tierras.
- Conforme se vayan consolidando estos cambios, se espera que la venta de tierras con una expectativa de alta productividad, conlleve la incorporación de jóvenes agricultores, aunque se considera que este impacto será limitado y estará en todo caso ligado a otros factores, es decir las actuaciones favorecen la decisión de los jóvenes para incorporarse y asumir el relevo de la explotación, pero no son decisivas. Se espera igualmente que cuando el riego esté implementado se produzcan nuevas inversiones y compra de maquinaria.

[21] Estudio de casos de Castelldans, ver Anexo 2.2. Estos cultivos se estima que representan más del 60%.

[22] El estudio de casos mostró que la mayoría del aceite de la cooperativa se vende a granel (sin envasar), principalmente porque la producción en secano es inestable (hasta el mes de enero en el que se cosecha no se conoce la producción) y no permite comprometerse con clientes con cantidades fijas. Esto supone un precio inferior. El riego permitirá una producción más estable, y hacer previsiones sobre producciones mínimas. Con ello se mejorarán las condiciones de comercialización, porque se pueden buscar clientes fijos y aumentar el porcentaje de aceite envasado.

La transformación requiere de inversiones por parte de las explotaciones (importe de la conexión[23] más instalación del riego en la parcela), que pueden suponer un obstáculo para la adhesión al riego, pero hay opciones de financiación con buenas condiciones (promovidas por empresas de servicios relacionadas con el Canal Segarra-Garrigues), y asimismo las Medidas 112 y 121 constituyen una oportunidad de apoyo. En los estudios de casos analizados **se han identificado iniciativas de inversiones para nuevas plantaciones y para la modernización y transformación de sistemas de riego, vinculadas a las expectativas generadas por la concentración y transformación,** así como nuevas incorporaciones de jóvenes en las zonas beneficiadas. Sin embargo, la información disponible es aún reciente, y no permite extraer conclusiones sobre una mayor incorporación de jóvenes, o una mayor dinámica inversora y diferencias en la solicitud de ayudas 121 respecto a otras zonas de Catalunya. Hasta el momento, el análisis de los expedientes de las medidas 112 y 121 no muestra una tendencia definida en el número y tipo de ayudas alrededor del año en el que se realizan las operaciones de concentración, si bien se han apoyado algunos expedientes para financiar inversiones en la zona del municipio en la que existe el riego. Cabe realizar estudios específicos a medio plazo para valorar mejor este tipo de impactos.

C. Se ha aumentado la eficiencia mediante el desarrollo y mejora de infraestructuras rurales viarias

La A12503 ha mejorado la red de caminos del medio rural con 667 operaciones [ver Tabla 4 y gráfico siguiente] un gasto público total de 74.867.758 euros y un volumen total de las inversiones de 87.824.039 euros, siendo la actuación de mayor peso en la medida. En relación a la planificación inicial, la dotación presupuestaria prácticamente se ha duplicado, alcanzando un nivel de ejecución financiero del 198%.

Gráfico 5 Actuación 12503: Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias

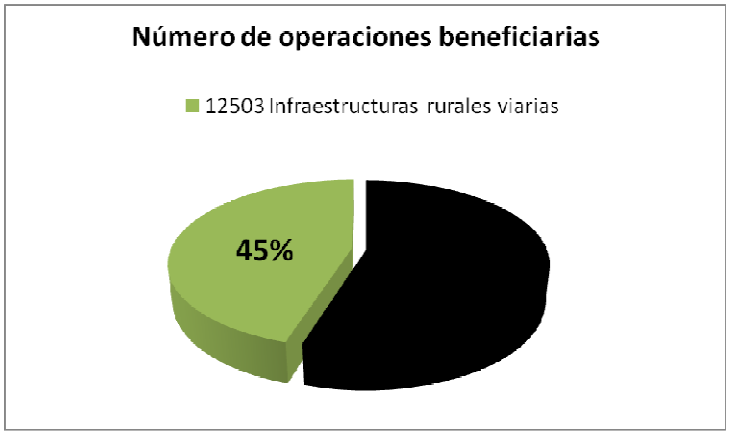

Número de operaciones:

667 (45,3% de la M125)

Volumen de las inversiones:

87.824.039 € (44,5% de la M125)

Gasto Público Total:

74.867.758 € (52,6% de la M125)

Se han financiado **857,2 kilómetros de caminos rurales**, 734 de los cuales (86%) con firme bituminoso y 123 kilómetros con firmes granulares [ver Tabla 5]. El nivel de ejecución es satisfactorio en relación a las metas revisadas (eficacia del 95% y el 102% respectivamente para cada tipo de firme), aunque está lejos de los objetivos iniciales (que se modificaron a la baja de manera ostensible). En esta actuación **destaca una eficiencia del gasto por debajo de las previsiones**, y que ha comportado costes unitarios del 317% (importe medio de 87.300 €/km construido, frente a los 27.500 €/Km previstos). Se relaciona con el elevado peso de actuaciones en zonas de montaña,

[23] Unos 3.000 euros en el Canal Segarra-Garrigues

donde los costes se incrementan por las pendientes pronunciadas, mayores obras en la ampliación de calzadas o realización de cunetas...

Las operaciones **muestran una elevada cobertura territorial, tal y como se refleja de la alta eficacia de los siguientes indicadores** relacionados:

- Las inversiones han beneficiado a 481 núcleos rurales (98% del objetivo revisado; 240% de la meta inicial) y 289 municipios (105% del objetivo inicial, 116% de la meta revisada). Eso significa que **se ha actuado en el 30,5% del total de municipios de Cataluña y en el 42,6% de los municipios rurales.** Se localizan en 38 comarcas, el 100% del objetivo marcado (152% si se considera la meta inicial), el 93% de las 41 comarcas en las que se organiza el territorio de Catalunya.
- La población beneficiada por las actuaciones se estima en más de 352.000 habitantes, cifra también muy superior a las previsiones (100% del objetivo revisado; 176% del objetivo inicial) y que supone un **47% de la población catalana residente en zonas rurales.**
- Un total de 4.149 explotaciones se ven favorecidas por estas mejoras en las infraestructuras de acceso, superando el objetivo revisado (101%) y multiplicando por 8 las previsiones iniciales (830%), hasta alcanzar el 7% del total de explotaciones agrícolas de Catalunya.

Si bien el coste de las operaciones ha sido mayor de lo esperado limitando el número de kilómetros construidos, la distribución territorial de las operaciones ha resultado equilibrada, lo que ha llevado a **un alcance muy por encima de las previsiones tanto en el número de municipios, como en el número de explotaciones y población beneficiada.**

Las actuaciones desarrolladas han sido principalmente **mejoras en caminos rurales existentes**, y en **las vías de acceso y conexión** a pequeños núcleos con problemas de abandono de la actividad económica y despoblamiento, así como a masías aisladas. De este modo, la mejora de la conectividad de estos núcleos, ha supuesto **unas condiciones básicas más adecuadas para frenar la dinámica regresiva** y ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo.

El estudio de caso de la Evaluación Intermedia estimaba que **las mejoras viarias redujeron el tiempo de desplazamientos un 30%,** incrementaron tanto la movilidad local como el flujo externo de visitantes, y comportaron mejoras perceptibles en la seguridad vial. Los resultados han beneficiado especialmente a las explotaciones agrícolas de los núcleos con actuaciones, tanto por **reducir sus costes de desplazamiento, como otras limitaciones derivadas del** mal acceso para el suministro de materias primas o el transporte de producciones (que en ocasiones producían pérdidas o depreciación de mercancías, especialmente en explotaciones ganaderas).

En este sentido, la A12503 ha sido complementaria a las obras en la red de viales y caminos locales abordadas en las concentraciones parcelarias, también con efectos positivos en la reducción de estos costes, en la calidad del tiempo de trabajo y en la reducción del número, duración y riesgo de los desplazamientos.

Más allá de los beneficios concretos de la accesibilidad para determinadas explotaciones, **la principal contribución positiva de las mejoras viales en el sector es indirecta, y vinculada al impulso que han supuesto las conexiones viarias para el dinamismo económico** del entorno rural.

En definitiva, las intervenciones han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población local y al mantenimiento de la población en zonas rurales. A pesar de esto, la población rural no ha evolucionado de manera totalmente satisfactoria: ha crecido un 5,4% entre los años 2007 y 2013 en términos absolutos pero ha perdido peso sobre el conjunto de población de Catalunya [Tabla 2]. La

evolución demográfica de los núcleos rurales, en todo caso, responde a una dinámica multifactorial, en la que la contribución de esta Actuación es limitada.

Con carácter más general, la mejora de las comunicaciones de los núcleos rurales es una evidencia, pero aún sigue constituyendo uno de las principales dificultades percibidas por la población, y la accesibilidad es un de los elementos que recurrentemente son señalados como una de las debilidades o desventajas de vivir en una zona rural, repercutiendo negativamente en la calidad de vida de las mismas (Ver actualización del Análisis DAFO para más información).

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido a la adaptación al cambio climática con la mejora de la gestión del agua

La Actuación 12501, Gestión de recursos hídricos agrícolas, mediante la modernización de redes en regadíos tradicionales, ha reducido infiltraciones y otras pérdidas de agua de riego en las fases de conducción y distribución (antes de la parcela), mejorando la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. El descenso del consumo anual de agua de 21.578 miles de m3 (el 0,14% del total de agua de riego distribuida a las explotaciones en Catalunya, ver apartado 15.1), conlleva una ligera reducción de la presión sobre los recursos hídricos. A nivel local aumenta la relevancia, el ahorro ha aumentado los recursos que pueden ser utilizados para otros usos y ha generado mejoras ambientales por **reducir la necesidad de suministro desde aguas superficiales y subterráneas. Esto favorece la adaptación a situaciones de sequía,** que se agravan bajo los efectos del cambio climático.

La eficiencia hídrica de los regadíos viene determinada fundamentalmente por la técnica de riego utilizada[24], siendo los de mayor eficiencia los sistemas de presión (aspersión o localizado) Así, los mayores impactos en la eficiencia se producen con el cambio de los sistemas de riego tradicionales a presión. Como se ha visto en la pregunta 15.1, mediante el PDR se ha financiado mayoritariamente la redacción de proyectos de modernización, y en menor medida la financiación de obras dirigidas a este fin. A medida que los proyectos se ejecuten, el impacto se materializará, aunque el alto importe de las inversiones necesarias supone una importante barrera.

20.2 En las operaciones financiadas pesan en mayor medida los efectos ambientales positivos que los impactos negativos generados

La ejecución de las infraestructuras agrícolas y rurales financiadas conlleva impactos ambientales negativos en las fases de ejecución y explotación, que han sido reducidos con medidas correctoras definidas tras la elaboración de los estudios de impacto correspondientes. Por el contrario, se han identificado efectos positivos sobre distintos vectores ambientales.

La valoración de los impactos requeriría la integración de los aspectos ambientales mediante un profundo estudio coste-beneficio, considerando los cambios sobre los sistemas naturales en los que actúa y sobre la economía y sociedad rural, que no has sido posible abordar en la evaluación final.

[24] El sistema de riego más eficiente es el de riego localizado (goteo), con el que se obtiene una eficiencia global que oscila el 75% y el 80%, según información del DARP. El riego por aspersión tiene una eficiencia global del 55%-65% y el riego por gravedad del 40%-50%. Las diferencias entre los tres sistemas de riego residen en el distinto grado de eficiencia que tienen en la distribución y, sobre todo, en la aplicación, con un diferencial de 25 puntos entre el sistema más ineficiente (gravedad) y el más eficiente (localización). La eficiencia en la conducción, en cambio, se considera idéntica en los tres casos (90%).

Las limitaciones presupuestarias han permitido únicamente identificar tipologías de impactos sin entrar en su cuantificación (ver Tabla siguiente). En conjunto, **consideramos que el balance será positivo si se reducen los riesgos** generados con el fomento de prácticas de cultivo adecuadas (mediante la formación y el asesoramiento) y un seguimiento de los nuevos regadíos.

Tabla 9 Valoración de los impactos ambientales de la Medida 125

Impacto	Actuación	Tipo positivo (+) /negativo (-)	
Agua- calidad	A12501	(+)	Proyectos de modernización: localización y racionalización de fertilizantes (cuando se materialicen los proyectos redactados)
	A12502	(-)	La futura transformación en regadío (con riego a presión) intensificará los sistemas de cultivo e incrementará el uso de abonos y biocidas, lo cual aumenta el riesgo de contaminación si la gestión no es adecuada.
Agua-uso del recurso + adaptación al CC	A12501	(+)	Mejora de la eficiencia del uso del agua (reducción de 5-7% del consumo por superficie) en las obras financiadas
	A12501	(+)	Proyectos de modernización: aumento de mínimo 15 puntos porcentuales en la eficiencia del riego (paso de riego a manta a aspersión), cuando se materialicen los proyectos redactados)
Suelo-calidad	A12502	(-)	Riesgo de problemas por manejo inapropiado, aunque los drenajes en zonas de encharcamiento lo reducen.)
	A12502	(+)	Las prácticas habituales de regadío de mantener cubiertas vegetales entre líneas de cultivos leñosos, evitan la erosión y mejora la materia orgánica (frente al secano, donde se labra toda la superficie para el control de malas hierbas.
Cambio Climático: mitigación	A12501	(-)	Los riegos a presión, aunque son más eficientes en la gestión del agua, consumen energía.
	A12502	(+)	El regadío incrementará la captación de Carbono orgánico en el suelo, aumentando el efecto sumidero de CO2 de la agricultura (captura de Carbono), a pesar de que suponga mayores emisiones de GEI.
	A12503	(+)/ (-)	Ahorro de consumo por cada desplazamiento, pero la mejora de la accesibilidad incrementa el número de desplazamientos
Conservación de la biodiversidad	A12501	(+)	Se han financiado escalas para peces y estudios para el seguimiento de especies invasoras (mejillón cebra), además de estudios de impacto ambiental.
	A12502	(-)	La CP puede limitar zonas favorables de nidificación y refugio para la avifauna[25] y otras especies, al eliminar márgenes. También se eliminan zonas que actúan de corredores naturales para la fauna.
	A12502	(+)	Las prácticas habituales de regadío de mantener cubiertas vegetales entre líneas de cultivos leñosos, favorece la biodiversidad. El regadío puede generar ecosistemas de forma espontánea, como resultado de nuevas oportunidades y nichos de supervivencia de la fauna y la flora, gracias a la aportación del agua.
Conservación del paisaje	A12502	(-) (+)	Se simplifica y uniformiza el paisaje con la CP La transformación introducirá nuevos cultivos y paisajes, también evitará abandono de una parte de las tierras. Se han limpiado superficies agrarias semi-abandonadas, reduciendo el riesgo de incendio
	A12502 A12503	(-)	Se generan impactos visuales con las obras, aunque se han aplicado medidas correctoras cuando ha sido posible.

[25] Las transformaciones de campos de cultivo de secano en regadío supondrá cambios drásticos en el hábitat que requieren algunas aves (como las esteparias), al modificar la naturaleza y estructura del cultivo, la intensidad y características de las labores, los insumos de agroquímicos, las infraestructuras que es necesario desarrollar y, en ocasiones, por la roturación de áreas de vegetación natural o seminatural. Todos estos cambios incrementan también las molestias y aumenta los niveles de tóxicos en el medio. No obstante, en las zonas concentradas, tras varios estudios y negociaciones, se ha reducido la intervención en las zonas ZEPAs, y cuando se prevé transformación, se hará con dotaciones restringidas que permiten riegos de apoyo únicamente (de 1.500 a 3.000 m3 de agua por ha y año, en función de la zona).

20.3 Se contribuye al desarrollo de la economía local

La mejora de la red viaria, principalmente por las operaciones de la A12503, pero también por las actuaciones en la red de caminos y accesos de las concentraciones parcelarias, además de facilitar la conectividad y el acceso a las explotaciones agrarias y a la industria agroalimentaria, beneficia al conjunto de la población local, proporcionando mejores accesos y mejorando la comunicación entre los núcleos de población de pequeño tamaño.

Por otra parte, la mejora de tierras que lleva aparejada la concentración parcelaria tiene efectos positivos sobre el conjunto de la economía local, en particular sobre el sector servicios, que se ve beneficiado por la reactivación de centros de venta de maquinaria y la prestación de servicios agrarios. En general, la dinámica económica de los núcleos rurales se ve favorecida por la Medida 125, al fijar la población en dichos núcleos como consecuencia de unas mejores condiciones para desarrollar la actividad agraria.

4 Recomendaciones

4.1 Gestión de la Ayuda

En relación a la coordinación y la comunicación:

Las obras financiadas son de gestión compleja por el elevado número de agentes implicados en la ejecución de las operaciones (DARP, otras administraciones autonómicas, empresas públicas, ayuntamientos, OR, propietarios, agricultores y sus representantes…). Es necesario garantizar una **buena coordinación y un flujo de comunicación continuo** entre las entidades implicadas, principalmente entre DARP y empresas públicas ejecutoras, e introducir herramientas que faciliten la cooperación entre todos los agentes.

a. En las obras propias que ejecuta el DARP, se ponen en marcha instrumentos de seguimiento y coordinación: **comisiones de seguimiento** en las que participan los beneficiarios (OR y administración local). Estos instrumentos han mejorado la cooperación[26], facilitado y agilizado los trabajos y mejorado los resultados, por lo que es muy **recomendable mantenerlos** y, aunque la participación ha crecido en relación al principio del periodo, puede seguir potenciándose.

b. En la A12503, se identifica la necesidad de un canal o instrumento para la coordinación entre el personal técnico de las distintas administraciones que intervienen en las obras de viales, especialmente para **compartir información en las fases de aprobación y entrega de la obra, que** evite riesgos de doble financiación, logre una cobertura territorial que contemple de forma integral **las prioridades de selección** (dado que las necesidades de este tipo de obras en el mundo rural siempre son muy elevadas) y potencie las sinergias locales. Puede plantearse dicha coordinación a través de los instrumentos autonómicos que ya funcionen en relación al Pacto Nacional para las Infraestructuras (aprobado en el año 2009), que ofrece una estrategia integral de

[26] Para disponer de terrenos para ejecutar las obras, para mutuos acuerdos si es necesario, facilitar permisos…

planificación y ejecución de las actuaciones prioritarias en infraestructuras en Catalunya con horizonte 2020.

c. En la A12502 de concentración parcelaria, pueden ajustarse los ritmos de trabajo con el Catastro y el Registro de la Propiedad. Es difícil encontrar fórmulas que beneficien a todos, pero cabría pensar en una norma o reglamento de coordinación.

En la A12502, la información generada durante el proceso de concentración es pública y puede ser consultada, sin embargo está disponible sólo en formato papel. No obstante, el DARP dispone de bases de datos de gestión y de aplicaciones informáticas específicas que permiten ver con un soporte de fotografía aérea, la ubicación de las parcelas y de las fincas (antes de la CP y después), y que genera información diversa (descripción de las parcelas por categorías, puntuaciones, paraje, etc.). Se recomienda **poner este formato digital a disposición del público**, aspecto que sería positivo para dar transparencia y facilitar acuerdos.

En relación a la planificación y la eficiencia del gasto

En la A12502 y zonas de transformación en riego, **el compromiso de los propietarios para su adhesión al riego debería establecerse ya desde la fase inicial del proceso de CP** (elaboración de bases de la propiedad), y **tenerlo en consideración para la redacción del proyecto**. Esto facilitaría la agrupación de superficies de regantes, y aseguraría y agilizaría la adhesión en zonas concretas, evitando costosas modificaciones y mejorando la eficiencia del proceso de transformación.

En la A12502 cabe **velar para que la información que se facilita a los propietarios en la fase de promoción sea completa, precisa y justificada, dejando especialmente claras las limitaciones relacionadas con la normativa ambiental** y los aspectos económicos. Esto evitaría posteriores problemas y malos entendidos.

La A12503 ha contado con desajustes entre el coste previsto y ejecutado, que han afectado al nivel de ejecución física. Es recomendable para el próximo periodo, una **planificación más basada en un diagnóstico detallado de las necesidades de cada comarca**[27], para poder prever dotaciones financieras en función de **operaciones concretas y de costes unitarios estimados en función de la zona** (previsión de mayores costes en montaña). Hay que tener en cuenta que la mayoría de operaciones son obras asumidas directamente por el DARP, por lo que es posible un mayor esfuerzo en estos aspectos.

4.2 Seguimiento y evaluación de las medidas

En relación al seguimiento de las actuaciones

Las limitaciones de tiempo y de personal del DARP no han permitido abordar suficientes **acciones internas de promoción, seguimiento y control:** en la A12502 se identifica margen de mejora en relación a las primeras fases de la concentración, con una intensificación de las actuaciones de promoción de las CP; en la A12503, cabe acentuar el seguimiento y control técnico, principalmente en las fases de selección de alternativas (proyección de la solución técnico-económica más favorable) y de ejecución de obras.

[27] En este sentido, el DARP está trabajando en un Plan de Caminos, que cabe adaptar tanto como sea posible al próximo PDR.

Es preciso **mejorar la calidad de la información de las bases de datos** y ampliarla para aumentar su utilidad en la evaluación. Las principales necesidades identificadas son las siguientes: en la A12501, diferenciar los expedientes que corresponden a redacción de proyectos o a estudios, de los que corresponden a ejecución de obras. En las obras, clasificar la tipología según el principal objetivo específico. Puede considerarse unas categorías que permitan diferenciar: cambios del sistema de riego tradicional a presión, reducción de pérdidas en conducción/distribución, gastos de funcionamiento de OR, eficiencia energética… Sería deseable vincular la información entre expedientes de distintos tipos de una misma OR (redacción, obras…), para aportar una visión completa de las actuaciones.

En la A12501 retomar la sistematización a nivel de expediente de la recogida de indicadores físicos y de resultado en bases de datos, que dejó de realizarse tras la evaluación intermedia. Esto mejorará la calidad de la información y la apreciación de los impactos.

En la A12502 sería conveniente conocer a nivel de zona de CP, la inversión y gasto público realizado, atendiendo a las principales fases del proceso de CP, y disponer de indicadores (superficie, propietarios) asociados a cada fase (no sólo a la última fase de toma de posesión, como en la actualidad). Con ello se daría mayor visibilidad a las ejecuciones parciales dentro del PDR.

En general, la información relativa a la localización municipal de las operaciones ha mejorado en relación a la evaluación intermedia, aunque aún resulta incompleta.

Se recomienda **implementar y tener disponible para la evaluación, cuestionarios de satisfacción a cumplimentar por los beneficiarios finales** (administración local, agricultores, OR) para valorar tanto la satisfacción por la gestión de los procesos de las ayudas, como la calidad de las obras. Serían herramientas de apoyo para la mejora continua de gran valor para los responsables de la medida, especialmente teniendo en cuenta la intervención de distintos agentes.

La evaluación ha estimado algunos impactos potenciales de las actuaciones de concentración parcelaria, que se pueden materializar una vez finalizada la transformación en regadío, aunque las obras de concentración son una pequeña parte del proceso de transformación. Sería de gran interés **para próximas intervenciones**, **profundizar con estudios de impacto específicos** en los efectos económicos, sociales y ambientales reales del Canal Segarra-Garrigues, aplicando una visión global de la inversión (más allá del PDR) y de los beneficios.

4.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos

Las inversiones necesarias para que culminen los proyectos iniciados de las A12501 y A12502 y se generen verdaderos impactos, son elevadas. Para **facilitar la financiación en explotaciones y garantizar que se materializan los impactos previstos**, se recomienda:

- Potenciar la sinergia con las ayudas a la mejora de las explotaciones (M112 y M121), de manera que se garantice que los proyectos no se abandonan “a medio camino” por falta de financiación y se capitalice el gasto público ya ejecutado. Para ello puede darse prioridad a las obras de modernización y transformación de riego.
- Apoyar iniciativas público-privadas para promover la adhesión al riego en las explotaciones: intensificar la información y promoción, promover acuerdos con entidades financieras para obtener de forma colectiva buenas condiciones de

financiación; servicios para poner en contacto propietarios y arrendatarios; utilización en común de nueva maquinaria o equipos de riego…

Es importante asimismo utilizar **medidas del PDR en el ámbito de la formación y el asesoramiento para reducir otras barreras** para la puesta en riego en parcelas (especialmente en zonas sin experiencia previa en riego), o la modernización de sistemas de riego desde las parcelas. Promover acciones que aseguren suficiente disponibilidad de asesoramiento técnico y actividades de demostración, junto a acciones de seguimiento que garanticen que las **nuevas prácticas agrícolas sean adecuadas y sostenibles.**

La puesta en riego incrementará la demanda de agua, si bien a través de sistemas eficientes. No obstante, es importante prever los riesgos que supone el cambio climático e incentivar el mantenimiento de cultivos más tradicionales y adecuados al medio natural del territorio[28].

Seguir apoyando las inversiones de las organizaciones de regantes en medidas que favorezcan la eficiencia en el uso del agua, entre las que pueden promoverse líneas de ayuda específicas:

- para la gestión y funcionamiento racional de las OR en relación al agua y el consumo energético: elaboración de auditorías del agua y de la energía, ayudas para la implementación de los planes de acción derivados de las mismas, puesta en marcha de sistemas de control y regulación del agua, seguimiento de resultados de los planes...
- Aprovechar el papel de la OR en actuaciones que afectan más directamente al regante, apoyando los servicios de asesoramiento al regante, y la trasferencia a los regantes de nuevas tecnologías, información sobre aspectos ambientales…

La limitación de la transformación en regadío en zonas de secano de la Red Natura 2000 (ZEPAs) supone desigualdades territoriales respecto a otras zonas. Para reducirlas podría valorarse el disponer de medidas compensatorias dentro del PDR relacionadas con la gestión y manejo de los secanos vinculados a las zonas Natura 2000, distintas a las ayudas agroambientales.

[28] Tener en cuenta iniciativas como el Manifiesto de Vallbona de 2007.

8. MEDIDAS DE FOMENTO DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

MEDIDA 132. APOYO A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

MEDIDA 133. APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 6
3 Datos 7
3.1 Indicadores de Base 7
3.2 Ejecución financiera (inputs) 8
3.3 Indicadores 9
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 12
5 Recomendaciones 28
5.1 Disposiciones de aplicación 28
5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas 28
5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos 29

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

Las Medidas 132 y 133 están dirigidas a fomentar las producciones de calidad de los alimentos a través de dos vías complementarias:

- Mediante el apoyo directo a los agricultores que participan en programas de calidad (Medida 132)
- Mediante el apoyo a las agrupaciones de productores que desarrollan actividades de información y promoción de los programas de calidad (Medida 133)

El apoyo ofrecido a los agricultores para participar en programas de calidad que ofrezcan a los consumidores garantías en la calidad del producto y en el proceso de producción (M132) se fundamenta en que la calidad de los alimentos puede incrementar el valor añadido de los productos y aumentar las oportunidades de mercado.

Resulta también necesario acompañar la comercialización de un producto agrícola de calidad, mediante la mejora de la información al consumidor sobre la existencia y las características de los programas de calidad (M133).

Las ayudas se han adaptado a la dinámica de los programas de calidad de los potenciales beneficiarios (aprobación de nuevos programas, registros provisionales y definitivos). Las certificaciones de calidad que han estado incluidas a lo largo del periodo han sido:

- Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)
- Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)
- Denominaciones de Origen (DO)
- Producción Agraria Ecológica (PAE)
- Producción Integrada (PI).
- Marcas Q (MQ)

Descripción Básica de las Medidas 132 y 133	
Objetivos	El propósito común de ambas medidas es la mejora de la competitividad de las explotaciones gracias al incremento del valor añadido de los productos agrícolas primarios y al aumento de las oportunidades de mercado para los productores. Con este propósito general se establecen los siguientes objetivos específicos: ▪ Potenciar la producción de alimentos de calidad. ▪ Garantizar la calidad de estos productos entre los productores y/o elaboradores y entre sus distribuidores y consumidores. ▪ Incrementar la calidad de las producciones agrarias y sus productos. ▪ Estimular y fomentar la participación de los productores en producciones que sigan programas de calidad. Favorecer el conocimiento de los consumidores de las características diferenciadas de los productos elaborados conforme a programas de calidad de la UE o nacionales mediante campañas de promoción y, asimismo, favorecer el acceso al mercado de estos productos.

Descripción Básica de las Medidas 132 y 133	
Actuaciones y tipo de operaciones	**Medida 132. Apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos** Subvención directa sobre los gastos correspondientes a las acciones de control y certificación relacionadas con el programa de calidad (cuotas iniciales y anuales, costes de control y certificación). **Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción en programas de calidad de los alimentos** Subvenciones directas para la realización de acciones de promoción e información que induzcan a los consumidores a comprar productos alimenticios que siguen programas de calidad. Estas actuaciones pueden incluir: ▪ La organización, patrocinio y/o asistencia a ferias y exposiciones, concursos, jornadas técnicas que tengan por objeto el fomento y la promoción. ▪ Acciones de relaciones públicas y misiones comerciales. ▪ Elaboración de material divulgativo y de promoción. ▪ Información y publicidad en revistas especializadas, recetarios, catálogos, libros, Internet. ▪ Publicidad en los distintos medios de comunicación y/o en el punto de venta. ▪ Identificación del producto con rótulos informativos en el lugar de venta y/o producción ▪ Acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.
Grupo objetivo	**Medida 132**: Agricultores y ganaderos de productos con certificación DOP, IGP, ETG, DO, PAE, PI y MQ. La ayuda se solicita a través de las organizaciones de productores con participación en las figuras de calidad citadas, excepto en el caso de MQ. **Medida 133**: Consejos Reguladores, entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad, siempre y cuando los programas estén incluidos en la Medida 132.
Prioridades	1. Beneficiarios con DOP/IGP inscritos en un periodo inferior a 5 años. 2. Beneficiarios con DO/PAE/PI y Marca Q inscritos en un periodo inferior a 5 años. 3. Beneficiarios con DOP/IGP/PAE inscritos en un periodo superior a 5 años. 4. Beneficiarios marca Q inscritos en un periodo superior a 5 años. 5. Beneficiarios con DO inscritos en un periodo superior a 5 años
Ámbito territorial	Catalunya

El gráfico siguiente muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

Lógica de la intervención de las Medidas 132 y 133

NECESIDADES

- Desconexión del consumidor de los productos locales
- Riesgo de crisis mediáticas por temas ambientales o sanitarios
- Poder del sector de la distribución

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Productividad laboral ▪ Crecimiento económico	→	**Objetivos Globales** ▪ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura
Resultado ▪ Valor de la producción con un distintivo de calidad apoyado	→	**Objetivos Específicos** ▪ Potenciar la producción de alimentos de calidad ▪ Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias
Realización ▪ Número de agricultores/explotaciones apoyados ▪ Número de distintivos de calidad apoyados	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Ayudar a las explotaciones a asumir los costes de control de calidad de los productos sometidos a algún distintivo de calidad ▪ Fomentar la producción ecológica, integrada, bajo distintivos territoriales y de calidad y artesanía alimentaria ▪ Ayudas a la promoción de los programas de calidad

CONTENIDOS

- Subvenciones para el control y certificación de la calidad de los productos con distintivo de calidad y producción agraria integrada y ecológica
- Fomento de los productos de producción integrada y ecológica
- Fomento de las DOP, IGP, MQ, ETG y DO
- Fomento de la marca Q de calidad agroalimentaria

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?	15.1 Las actuaciones han contribuido a fortalecer el sector agroalimentario Se han ampliado las producciones de calidad y se ha potenciado la producción de alimentos acogidos a programas de calidad Se ha aumentado el valor económico de las producciones de calidad
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas 20.2 Se ha contribuido a desarrollar el tejido económico de las zonas rurales

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento:
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.
- El Servicio gestor de la ayuda ha recogido información sistemáticamente mediante un cuestionario cumplimentado por los beneficiarios en el momento de la solicitud del pago. El cuestionario contiene información cuantitativa, que se utiliza para calcular los indicadores de seguimiento, y recoge asimismo valoraciones cualitativas sobre los efectos de las medidas.
- La evaluación final no ha generado datos primarios específicos para esta media, no obstante, los estudios de caso realizados (ver Anexo II) incluyen la actuación agroambiental 21403 de apoyo a la Producción Integrada, y recogen valoraciones relacionadas con la diferenciación de este programa de calidad.

Adicionalmente a las fuentes estadísticas, se ha utilizado como bibliografía el Estudio del MAGRAMA *Caracterización de la producción de alimentos diferenciados protegidos bajo denominaciones de origen y/o indicaciones geográficas protegidas (en términos de competitividad y eficiencia comercializadora)*, Octubre 2014. Este estudio es de ámbito estatal y aunque no se territorializan los resultados, las conclusiones son válidas para Catalunya.

3 Datos

En este apartado se reúne la información clave de seguimiento relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2011
13	VAB en industria alimentaria (miles de €)	3.671.651	3.558.366	-3,09%

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2006	Año 2010	2006-2010
02-3	VAB en zonas rurales (%)	4,9%	4,8%	-0,10
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013
19.a	VAB Sector Primario	1,06	1,04	-0,02
19.b	VAB Sector Secundario	32,61	24,57	-8,04
19.c	VAB Sector Terciario	66,33	74,39	+8,06
CT-20	Estructura del empleo	Año 2008	Año 2013	2008-2013
20.a1	Sector Primario (Total)	1,7%	1,8%	+0,10
20.a2	Sector Secundario (Total)	32,8%	24,6%	-8,20
20.a3	Sector Terciario (Total)	65,5%	73,6%	+8,10
20.b1	Sector Primario (Mujeres)	0,9%	0,6%	-0,30

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M132	494.234,00	2.097.270,33	0,22%	100,00%	100,00%	71,63%	69,91%
M133	1.437.423,93	5.732.280,51	0,61%	100,00%	100,00%	89,28%	81,89%

3.3 Indicadores

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.132 Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria

Categoría de producto	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias	Número de solicitudes aprobadas (1)						Gasto público (miles de €)	
		Programa comunitario				Programa nacional	Total	FEADER	Total
		509/2006	510/2006	2092/91	1493/99				
Carne fresca	156	0	3	0	0	18	21	11,996	52,156
Productos cárnicos	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Quesos	273	1	1	0	0	0	2	2,626	11,418
Otros productos de origen animal	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Aceites y grasas	25.267	5	14	0	0	2	21	41,920	182,260
Frutas, verduras y cereales transformados o no	13.477	2	17	0	0	3	22	15,068	65,512
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0	0	0	0	0	0	0,000	0,000
Otros productos alimenticios	9.663	0	0	4	21	5	30	422,624	1785,925
TOTAL	48.836	8	35	4	21	28	96	494,234	2097,270
Compromisos de periodos de programación anteriores	0							0	0

(1) El número de solicitudes coincide con el número de expedientes. Las explotaciones solicitan las ayudas a través de los Consejos Reguladores o Asociaciones, por lo que una solicitud incluye varias explotaciones

O.133 Actividades de información y promoción

Categoría de producto	Número de solicitudes aprobadas	Número de acciones beneficiarias de ayuda						Gasto público (miles de €)	
		Programa comunitario				Programa nacional	Total	FEADER	Total
		509/2006	510/2006	2092/91	1493/99				
Carne fresca	12	0	9	0	0	3	12	82,220	351,716
Productos cárnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quesos	7	1	6	0	0	0	7	69,723	294,674
Otros productos de origen animal	1	0	1	0	0	0	1	13,08742	43,62472
Aceites y grasas	42	5	35	0	0	2	42	416,271	1678,064
Frutas, verduras y cereales transformados o no	47	2	42	0	0	3	47	240,348	961,168
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bebidas elaboradas a base de extractos vegetales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pan, pastas, galletas, pasteles, bizcochos y otros productos de panadería	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros productos alimenticios	87	0	2	9	66	10	87	609,415	2375,385
TOTAL	196	8	95	9	66	18	196	1.431,065	5.704,632
Compromisos de periodos de programación anteriores	1							6,359	27,649

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de explotaciones agrícolas subvencionadas (M132)	11.000	52.500	48.836	443,96%	93,02%
Número de actividades subvencionadas (M133)	200	180	196	98,00%	108,89%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes y adicionales

R.4 Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos

Tipo de producto agrícola en cuestión	Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidos (miles de €)					
	Etiquetado o normas de ámbito europeo			Etiquetado o normas de un Estado miembro		
	Medida 132	Medida 133	TOTAL	Medida 132	Medida 133	TOTAL
Carne fresca (y despojos)	1.308,99	1.767,52	3.076,51	10.012,46	1.898,23	11.910,69
Productos cárnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Quesos	2.404,91	8.424,53	10.829,44	0,00	0,00	0,00
Otros productos de origen animal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aceites y grasas (mantequilla, aceites)	103.540,03	244.204,83	347.744,86	1.469,56	1.469,56	2.939,12
Frutas, hortalizas y cereales transformados o no	111.421,96	369.244,58	480.666,54	58.874,66	58.874,66	117.749,32
Cerveza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bebidas a base de extractos vegetales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pan, pastas, galletas, pasteles, y productos de panadería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros productos alimenticios	495.596,64	1.734.655,16	2.230.251,80	4.616.608,22	5.487.198,18	10.103.806,40
TOTAL	714.272,53	2.358.296,63	3.072.569,16	4.686.964,90	5.549.440,64	10.236.405,54

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (millones de €) (Medida 132)	290	1.994	5.400,967	1862,40%	277,83%
Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (millones de €) (Medida 133)	290	1.944	7.907,737	2726,81%	406,78%

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-15. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios?

15.1 Las actuaciones han contribuido a fortalecer el sector agroalimentario

Las actuaciones subvencionadas han apoyado la producción de alimentos de calidad como elemento diferencial para incrementar su valor añadido y favorecer las oportunidades del mercado. El apoyo se lleva a cabo mediante ayudas que contribuyen a cubrir los costes asociados a las acciones de control y certificación (Medida 132) y a través de subvenciones para la realización de actividades de promoción y fomento de los programas de calidad (Medida 133).

La **medida 132 ha beneficiado un total de 48.836 explotaciones agrarias**[1] pertenecientes a 27 programas comunitarios y nacionales de calidad [Tabla 4, O.132] y al distintivo de calidad Marca Q de calidad alimentaria[2]. Este volumen supone una eficacia alta (93%) respecto al objetivo marcado en el documento de programación revisado [Tabla 5], muy por encima de las expectativas del inicio del periodo de programación (11.000 explotaciones beneficiarias). Hay que señalar que las ayudas se han otorgado a la totalidad de explotaciones elegibles[3] acogidas a los programas de calidad beneficiados.

La información disponible no permite valorar la cobertura total de la medida sobre las explotaciones del sector (no se dispone de explotaciones únicas), aunque **puede estimarse un elevado alcance sobre beneficiarios potenciales:** con datos del 2012 (último año con datos disponibles), estaban

[1] Una explotación puede estar acogida a más de un programa, por lo que no se trata de un número único de explotaciones.

[2] La Marca Q es propiedad de la Generalitat de Catalunya y se otorga a productos agroalimentarios con características diferenciales fijadas por reglamentos específicos, que cumplen los requisitos de los grados superiores de la normativa vigente en materia de calidad agroalimentaria y que son certificados por entidades externas.

[3] Explotaciones que han pagado una cuota de certificación.

inscritos en las certificaciones DOP o IGP 21.300 productores (35% de las explotaciones de Cataluña) y 300 elaboradores. Estas cifras no incluyen las ETG ni las MQ.

El alcance de la ayuda está relacionado con el peso de los programas de calidad sobre los distintos tipos de producto. Se ha beneficiado a prácticamente **todas las explotaciones con producción de vino de vinificación, a alrededor del 90% de arroz y al 74% con producción de oliva para almazara**. El resto ha tenido un alcance más reducido, el 6% en el bovino de carne, el 12% en el de leche, mientras que en otros productos la cobertura ha sido minoritaria (1,2% en patata, 1,1% en manzana…).

Teniendo en cuenta las explotaciones beneficiadas, el sector con mayor apoyo ha sido el de "aceites y grasas" (51,7% de las explotaciones), seguido por el "frutas verduras y cereales" (27,6%) y el de "otros productos alimenticios", entre los que se encuentra el vino (19,8%) (ver Tabla 4, O.132 y Gráfico 1).

Gráfico 1 Explotaciones beneficiadas por la Medida 132 según la categoría del producto

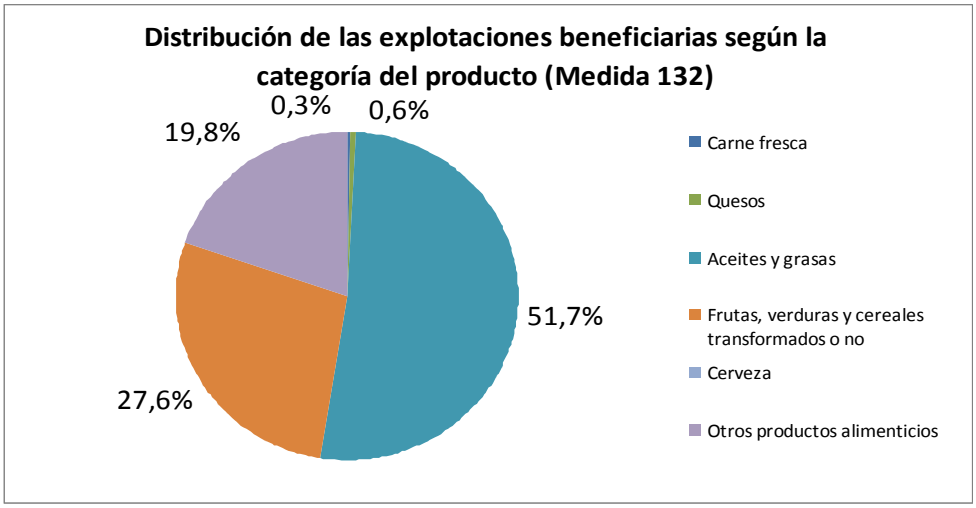

La Medida 133 ha financiado 196 acciones de promoción y difusión (asistencia a ferias, folletos, publicidad…), un 109% de las previstas, con un gasto público total ejecutado de 5.732.281 € (81,89% del objetivo (ver Tabla 3). Se ha difundido información de 30 programas de calidad, así como información genérica sobre las IGP, con una buena acogida entre los beneficiaros: consejos reguladores y entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad.

Gráfico 2 Eficacia de la Medida 133 en número de actuaciones subvencionadas

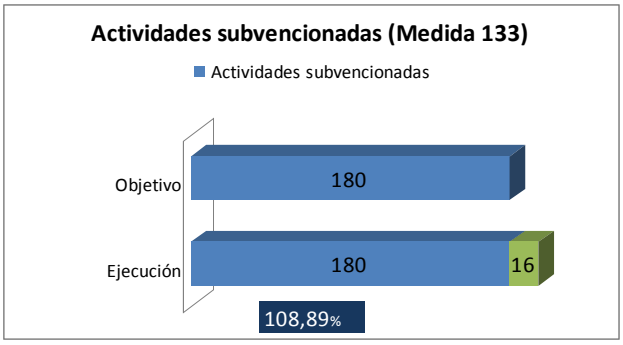

Por categorías, el sector que se ha beneficiado de un mayor número de actuaciones de promoción y difusión ha sido el vitivinícola, encuadrado en la categoría "otros productos alimenticios (44% de las solicitudes y 42% del gasto público total). Las frutas, verduras y cereales (24% de solicitudes y 17% del gasto), y aceites y grasas (21% de solicitudes y 29% del gasto) son los otros sectores que han percibido ayudas por estos conceptos en mayor medida.

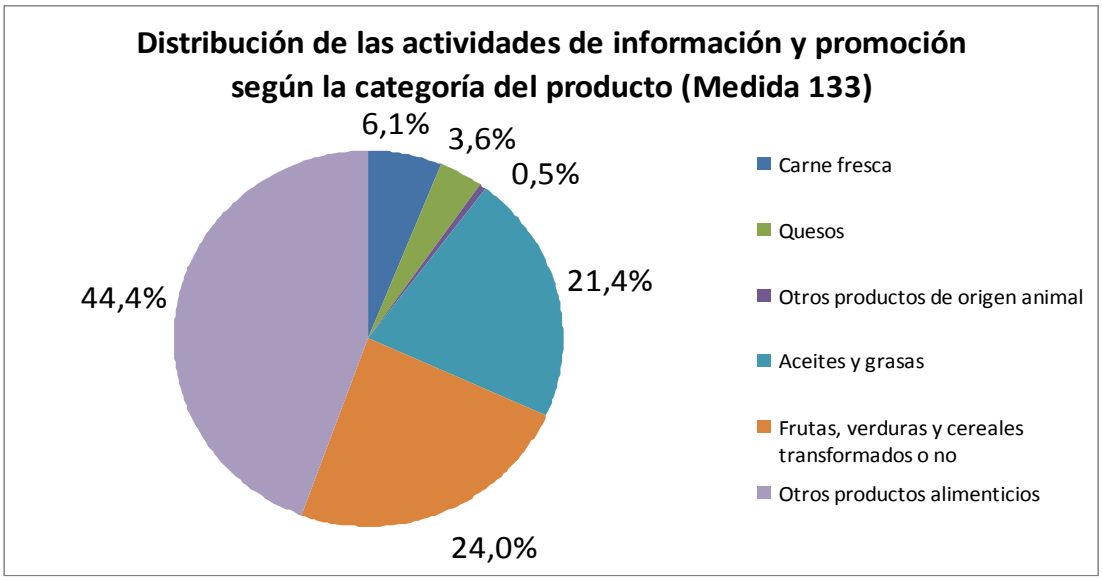

En conjunto ambas medidas han **apoyado al 80% de los programas** de calidad nacionales y comunitarios de ámbito catalán (la totalidad en aceite, arroces, carne fresca, legumbres mantequilla y quesos)[4], al 91% de las DO Vinícolas, a los sistemas de producción diferenciado "producción integrada" y "ecológica" y a 8 empresas con productos amparados por la Marca Q.

Se han ampliado las producciones de calidad y se ha potenciado la producción de alimentos acogidos a programas de calidad

En Catalunya existen actualmente 12 DOP, 11 DO vitivinícolas, 8 IGP (más otras dos en proceso de reconocimiento comunitario), 1 IGP vitivinícola y 2 ETG, además de los productos al amparo de la Marca de Calidad Agroalimentaria Q en 12 categorías o subsectores.

Catalunya ya contaba al inicio del PDR con una **importante presencia de diversos distintivos de calidad,** fruto de un proceso de diferenciación de los productos en términos de calidad iniciado años anteriores. Durante el periodo de vigencia del PDR **esta situación se ha consolidado y reforzado,** apoyada por las Medidas 132 y 133, que han facilitado la incorporación de productores en producciones de calidad y han fomentado el consumo de productos de este tipo mediante actuaciones de promoción y difusión.

En el periodo transcurrido durante la ejecución del PDR se **han creado 6 etiquetas de calidad** (4 nuevas DOP: Aceite de l'Empordà, Judías de Sant Pau, Mongeta del Ganxet y Pera de Lleida, 1 nueva

[4] Por distintas razones sólo no han solicitado ayudas 3 beneficiarios potenciales: la 2 IGP de Panadería –repostería, la IGP de embutidos y una IGP de frutas.

ETG: Panellets y 1 nueva IGP: Clementinas de las Terres de l'Ebre), la mitad de las cuales se ha beneficiado del PDR, y 3 nuevas MQ: cordero, miel y pescado azul, que no han sido beneficiarias.

Adicionalmente al incremento de programas, la **evolución ascendente de las toneladas** de productos con distintivo de calidad beneficiados (incremento del 15% por término medio entre los años 2008 y 2013), refleja una tendencia creciente de las superficies acogidas. Este incremento ha sido algo mayor en los productos con DOP (19,5%), que en las IGP (5,5%), no obstante las tasas de crecimiento han sido muy diferentes en función de cada producción, respondiendo a las dinámicas propias del mercado correspondiente (ver Gráfico 4). Se han producido grandes incrementos en el volumen producido acogido a las DOP *Mongeta del Ganxet* (180%), DOP *Oli de Terra Alta* (150%) o de IGP *Calçot de Valls* (100%); pero también fuertes descensos en otros productos como de DOP de *Baix Ebre-Montsià* (-77%) o de *IGP Patates de Prades* (-36%).

Gráfico 3 Evolución de las toneladas producidas en programas beneficiados (DOP/IGP con información)

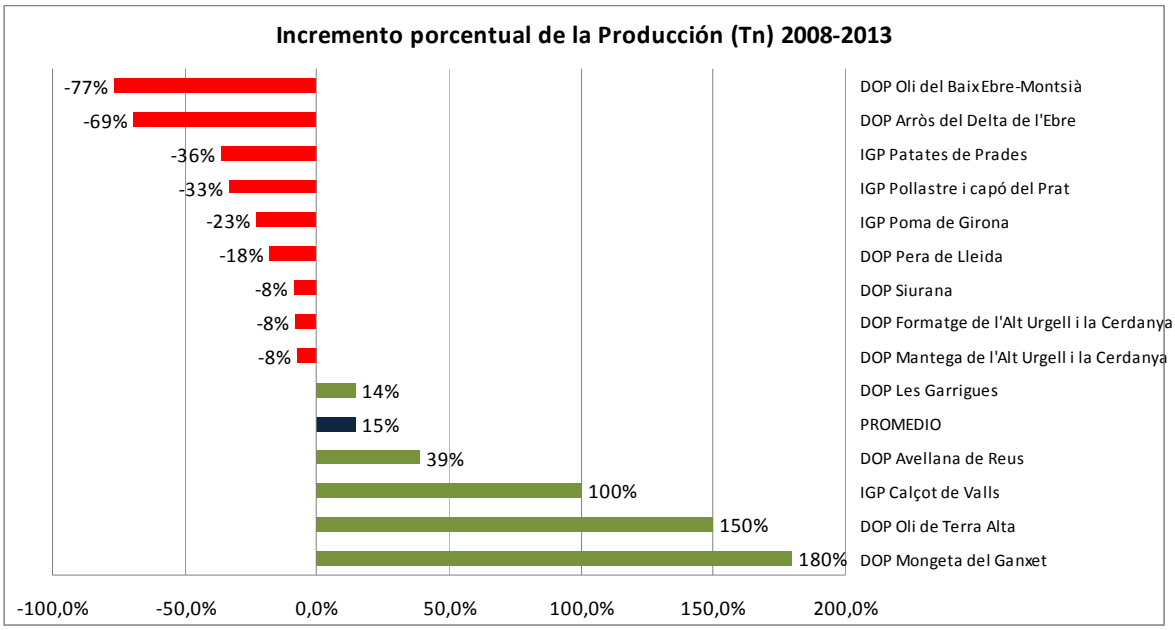

Por el contrario, **si se atiende al número de productores acogidos a certificaciones beneficiadas, la evolución conjunta ha sido negativa** durante la implementación del PDR (-8,1%, ver Tabla 8), con pérdidas mayores a las derivadas del contexto (el número total de explotaciones en Catalunya entre 2009 y 2013 se ha reducido en un 2,9%). Las mayores pérdidas porcentuales se dan en las etiquetas de frutas y hortalizas, aunque son programas que cuentan con pocos productores.

Este **receso no se relaciona con la M132,** que a partir del año 2011 modifica las condiciones de admisibilidad (las ayudas se limitan a las producciones integrada y ecológica). Las causas requerirían de un estudio a nivel de programa de calidad, y como se ha visto, no siempre van ligados a una reducción de la producción bajo etiqueta. En el caso de la DOP Les Garrigues, con un descenso del 13,7%, la superficie se mantiene constante y la producción se ha incrementado un 14,2%. En la producción integrada, a pesar de una reducción del 3,8% de explotaciones, la superficie acogida se ha incrementado en un 7,8%. Por el contrario, la reducción de explotaciones en las DOP Aceite del Baix Ebre-Montsià (-12,1%) va acompañada de una pérdida de superficie (-22,9%). También la de la DOP de la Terra alta (-4,5% explotaciones y -28,8% de superficie, pero con incremento de producción (+150%) relacionada con cambios en las técnicas de cultivo (instalación de riego de apoyo).

Tabla 8 Evolución del número de productores beneficiados en las diferentes etiquetas de calidad (programas que facilitan información continuada)

Etiqueta de calidad / Producto	Año Inicio	Periodo	
Aceites y grasas AG	17354	-4,3%	2008-2014
DOP Les Garrigues (aceite)	3.820	-13,7%	2008-2014
DOP Aceite del Baix Ebre-Montsià	3.857	-12,1%	2008-2014
DOP Aceite de la Terra Alta	2.200	-4,5%	2008-2014
DOP Siurana (aceite)	7.477	4,6%	2008-2013
Quesos Q			x
DOP Queso de l'Alt Urgell i la Cerdanya	140	-17,9%	2008-2014
Frutas y hortalizas FH	4922	-43,1%	
DOP Pera de Lleida	764	-53,5%	2008-2014
DOP Avellana de Reus	3.982	-42,2%	2008-2012
IGP Patatas de Prades	18	-33,3%	2008-2014
IGP Manzana de Girona	110	-27,3%	2008-2014
IGP Calçot de Valls	48	4,2%	2008-2014
Otros productos alimenticios O	20.772	-6,2%	
DO Pla de Bages	100	-21,0%	2008-2014
DO Montsant	897	-18,6%	2009-2014
DO Catalunya	9.874	-13,0%	2009-2014
DO Costers del Segre	675	-12,9%	2008-2014
DO Penedès	3.946	-10,9%	2009-2014
DO Empordà	359	-9,7%	2008-2014
DO Conca de Barberà	1.204	-4,5%	2008-2014
DO Terra Alta	1.353	-3,9%	2009-2014
DOQ Priorat	610	1,1%	2009-2014
DO Tarragona	2.018	28,8%	2008-2014
Sistemas de producción con certificación			
Producción Ecológica	1.210	66,9%	2008-2014
Producción Integrada	1.774	-3,8%	2008-2014
TOTAL	**46.506**	**-8,1%**	

Se ha aumentado el valor económico de las producciones de calidad

La aportación a la mejora de la competitividad requiere conocer el comportamiento de los indicadores de contexto. En el periodo 2007-2013, el VAB agroalimentario se ha reducido, pero el valor económico de las producciones de calidad presenta una evolución ascendente durante el periodo de ejecución del PDR:

- el VAB del sector primario catalán se ha visto afectado por el contexto de crisis económica con pérdidas del -4,74%, una tasa media anual de reducción del -0,79%, invirtiendo la ligera tendencia de crecimiento del 1,59% del periodo 2001-2007. También el VAB de la industria agroalimentaria ha retrocedido ligeramente, un 0,4% [ver Tabla 1].
- Por el contrario, la Producción Final Agraria (PFA) se ha incrementado un 10,51% entre 2007 y 2013[5]. No se dispone de la evolución del valor de las producciones agrarias de calidad en Catalunya, pero puede considerarse el nivel estatal, donde en este periodo las DOP/IGP presentan un crecimiento del 9,35%[6], con tasas medias anuales del 1,56% bastante estabilizadas en los últimos 7 años.

[5] El incremento importante de los consumos intermedios (+22%) es el factor que determina la reducción del VAB a pesar del aumento de la PFA.

[6] Calculado con información estadística del MAGRAMA.

El reducido peso de las producciones con etiqueta de calidad, no permite que estas variaciones anuales se vean reflejadas en el VAB agrario. En el año 2012, último con estadísticas disponibles, se estima que **el valor de la producción de los programas** de calidad nacionales y comunitarios de ámbito catalán DOP/IGP **representan el 2,4% de la Producción Final Agraria total**. Este peso asciende a **aproximadamente el 15%**[7] si se incluyen las DOP vinícolas y las PI y PE.

Considerando las medidas 132 y 133 de forma conjunta (para evitar repeticiones), **el PDR ha apoyado** en todo el periodo producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas **por valor de 3.754,80 millones de €**[8], lo que representa aproximadamente el **84% del valor anual de las producciones en este tipo de programas** y el 13% del total de la PFA del periodo.

Este resultado supone lograr el 189% de los objetivos (revisados) marcados para el periodo de programación, superando ampliamente las expectativas. La eficacia es elevada para ambas medidas (se considera un alcance del 277,83% del objetivo previsto en la Medida 132 y del 406,78% en la Medida 413).

Una vez estimado el alcance económico de los resultados, **las repercusiones de las medidas se valoran en base a la percepción de los beneficiarios de las ayudas**. El cuestionario del DARP dirigido a los beneficiarios recoge la opinión sobre la contribución de las ayudas a los siguientes factores: mayores posibilidades de venta, aumento del volumen de ventas, mejora del precio de venta de los productos, reducción de costes y competitividad.

Los Consejos Reguladores y Asociaciones de productores valoran de la siguiente forma los impactos (ver Gráfico 4):

- l**as ayudas** han tenido **un efecto considerable en mejorar las posibilidades de venta** (puntuación media de 3,9 en una escala de 1 a 5), que se ha materializado en grado medio-alto en mejorar el volumen realmente vendido (valor de 3,5).
- las ayudas han contribuido a mejorar el precio de las ventas en grado medio-alto (valor de 3,5), pero tienen un efecto medio-bajo sobre la cobertura de costes de certificación y promoción.
- Como resultado de lo anterior, se percibe que las medidas han c**ontribuido en grado medio a mejorar la competitividad** (puntuación media de 2,8) de las explotaciones beneficiadas.

[7] Estimación propia en base a datos de Idescat, DARP y MAGRAMA. El valor de la producción agrícola de IGP y DOP que facilita el DARP es de 103 millones de euros, a lo que se ha sumado el valor de las DO vinícolas (informe del MAGRAMA), PE y PI. El valor de la Producción Final Agraria ascendió a 4.318 millones de euros en ese mismo año.

[8] Información procedente de los cuestionarios, revisada, completada y sin repeticiones dobles. Estas cifras se refieren al cómputo total del periodo de ejecución e incluyen todas las certificaciones beneficiarias: DOP, IGP, MQ, Producción Ecológica y Producción Integrada.

Gráfico 4 Percepción sobre el grado de contribución de las actuaciones (valores promedios periodo 2008-2014) [9]

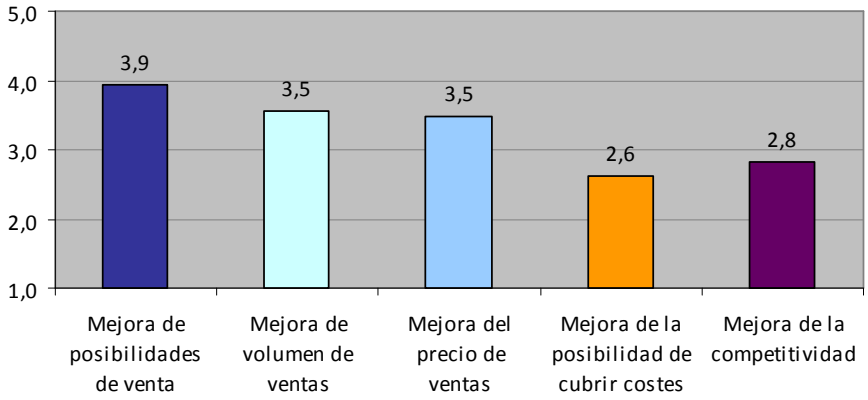

A) MEJORA DE LAS POSIBILIDADES DE VENTA

En el marco de la Medida 133, se ha **proporcionado visibilidad a las producciones** de calidad con la subvención de 196 actuaciones de publicidad a través de los medios de comunicación de masas y de acciones de difusión[10]: publicación de folletos y material divulgativos, asistencias a ferias y exposiciones, jornadas de promoción, etc., que han tenido por objetivo el fomento y la promoción de las producciones de calidad.

La mayor contribución percibida de las ayudas, la **"mejora de las posibilidades de venta",** se relaciona con las actividades de promoción, que han resultado fundamentales para dar a conocer los productos en el mercado interno, aumentar la conciencia de los consumidores con respecto a los productos de calidad e introducir cambios de hábitos en el consumo. Las ayudas han potenciado la **diferenciación,** elemento característico de la producción certificada. Este factor clave ha de estar apoyado por una adecuada estrategia de promoción y difusión y puede permitir mejorar tanto el precio, como el volumen de ventas.

Los expertos coinciden en que la demanda de productos con certificaciones de calidad y denominaciones de origen constituye un nicho de mercado para el sector agrario, que aunque sufrido algunas oscilaciones como resultado de la crisis, no se duda que recuperará su tendencia al alza. Las oportunidades asociadas a los nuevos nichos de mercado van asociadas a cambios de valores y de hábitos, que son paulatinos y requieren tiempo para consolidarse. En este contexto, las estrategias comunicativas de promoción y difusión resultan claves para conseguir que esos cambios de valores, muchas veces en estado latente, se traduzcan en cambios de hábitos efectivos.

El gráfico siguiente detalla la valoración anual sobre este impacto. La **mayoría de entidades (80%) considera en el año 2014 que las actuaciones contribuyen a la mejora de las posibilidades de venta en un grado alto (60%) o muy alto** (20%). La valoración alta y muy alta ha mejorado 11 puntos porcentuales desde el año 2008, primer año en el que se solicitó la elaboración del cuestionario a las entidades beneficiarias (un 69% consideraba que las ayudas

[9] Para elaborar el Gráfico se ha procedido a realizar una transformación de los resultados de las encuestas a una escala cualitativa de 1 a 5, en la que el 1 representa el grado de contribución más bajo y el 5 el grado de contribución más alto.

[10] No se dispone del desglose de las actuaciones según la tipología de las mismas.

contribuían en grado alto o muy alto a mejorar las posibilidades de venta), siendo destacable que el mayor diferencial se produce en el gradiente de mayor valoración (el peso de la valoración "muy alto" pasa del 4% en el 2008 al 20% en el 2014). Es reseñable, así mismo, que prácticamente no se producen valoraciones de "baja" o "muy baja" en ningún año.

Gráfico 5 Grado de contribución a la mejora de las posibilidades de venta

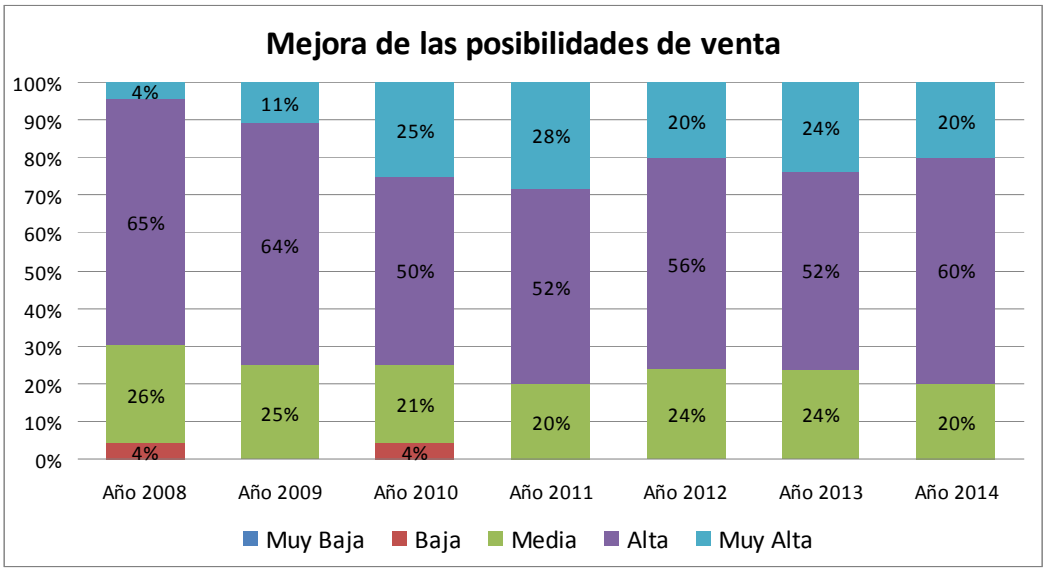

En base al estudio del MAGRAMA (ver apartado 1.2), las acciones de promoción e información son de gran relevancia, dado que se ha identificado como debilidad una insuficiente percepción, valoración o diferenciación por el consumidor de los productos DOP/IGP, favorecido por la gran cantidad de marcas comerciales que utilizan otro tipo de certificaciones de calidad y los mensajes confusos. El estudio indica también que el nivel de **comunicación existente no es suficiente; y tampoco lo es la promoción comercial**. Esto se ratifica especialmente en el caso de la Producción Integrada, analizada en los estudios de caso (ver Anexo II), donde se consideraba que la población de la zona desconocía la medida agroambiental, debido a la baja difusión[11].

B) MEJORA DEL VOLUMEN DE VENTA

La información estadística disponible no permite conocer la evolución de la cuota de mercado del conjunto de producciones apoyadas, aunque existe información para las DO Vinícolas y la carne fresca certificada.

Estas producciones muestran un ligero descenso de la cuota tras los años 2008 y 2009, así como de su volumen de ventas (en kg o litros). En general la evolución hay que enmarcarla en la evolución sectorial (aunque en los sectores analizados el comportamiento difiere de sus

[11] En el caso de la PI, desde la Administración no se ha optado por apoyar la diferenciación de cara al consumidor. Se trata de un sistema de producción similar al convencional y al que se tiende en Europa como sistema generalizado de producción. Además, este sistema de producción puede darse en las producciones de DOP/IGP de forma paralela. En el estudio de caso analizado, una cooperativa de las DOP de aceite Garrigues, un año se envasó aceite con el distintivo de la PI (logotipo de mariquita), pero no se obtuvieron resultados positivos, dado que los consumidores que se interesaban eran los que optaban finalmente por el producto con producción integrada.

respectivos sectores), y es necesario considerar otros factores como el precio, hábitos de consumo, etc., que no permiten valorar el impacto de las ayudas.

Gráfico 6 Evolución de la cuota de mercado del vino con DO y la carne certificada[12]

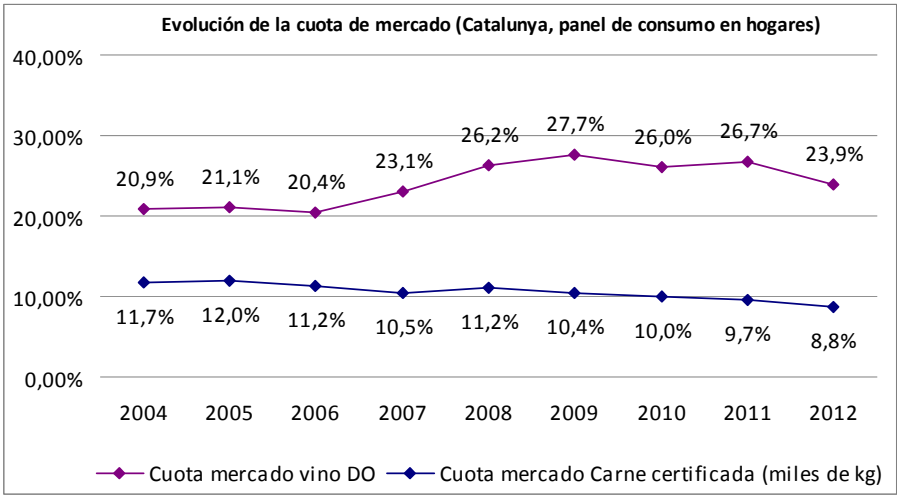

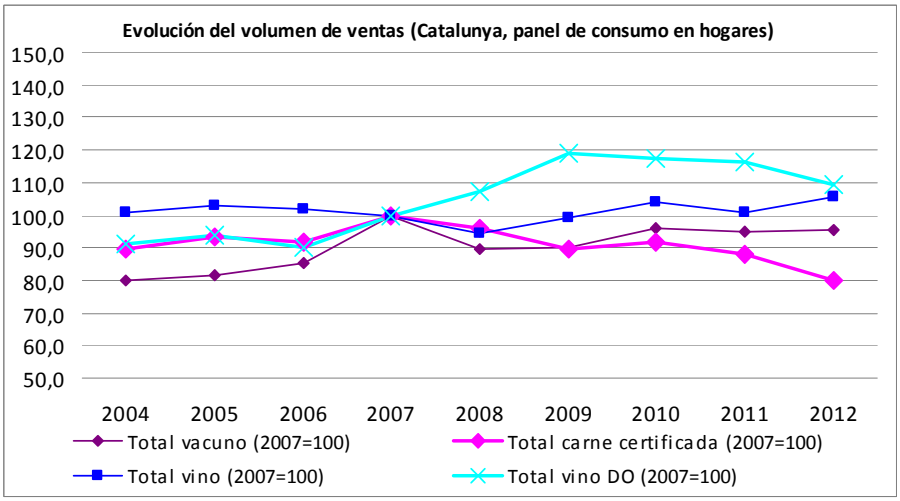

En base a datos a nivel estatal, **la cuota de mercado de las producciones en España con DOP/IGP es aún baja,** las mayores cuotas en volumen de producto se obtienen en el arroz (7,97%), aceite de oliva virgen (4,62%), queso (4,18%) y carnes frescas (2,38%), en el resto de subsectores agroalimentarios (mantequilla fruta y hortaliza fresca y mantequilla) el peso se sitúa alrededor del 1% correspondiente a sus respectivos subsectores. En Cataluña la cuota de mercado es muy superior en el caso de las DO Vinícolas (el 24,85% en el periodo 2006-2012)[13].

No obstante, como se ha visto anteriormente el incremento progresivo del volumen de la producción acogida a DOP/IGP, llevan a la mayoría de los organismos gestores en España a considerar que la producción crecerá ligeramente en los próximos años.

[12] La cuota del vino se refiere a vinos con DO nacional sobre vino total. La cuota de la carne certificada se refiere al total de carne.

[13] Con datos del Panel de consumidores del MAGRAMA, facilitados por el DARP.

Gráfico 7 Tendencia de la producción de las DOP/IGP en España (cuestionario del estudio de MAGRAMA) a las entidades certificadoras

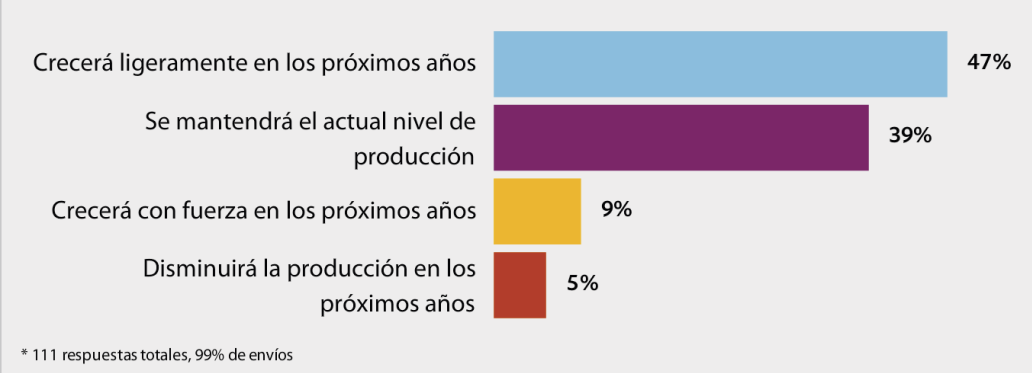

En base al **cuestionario a beneficiarios, el apoyo a la diferenciación ha repercutido en un incremento de la cuota** de mercado de las producciones de calidad. La evolución de la percepción de los beneficiarios de la medida M133 sobre la **mejora del volumen de venta** ha sido positiva: las valoraciones favorables han pasado del 39% en el 2008 (35% alta + 4% muy alta) al 60% en el 2014 (52% alta + 8%). Asimismo, en el estudio de caso de la PI, la cooperativa analizada reconocía que en el producto envasado, las etiquetas favorecen la venta[14].

Gráfico 8 Grado de contribución a la mejora del volumen de ventas

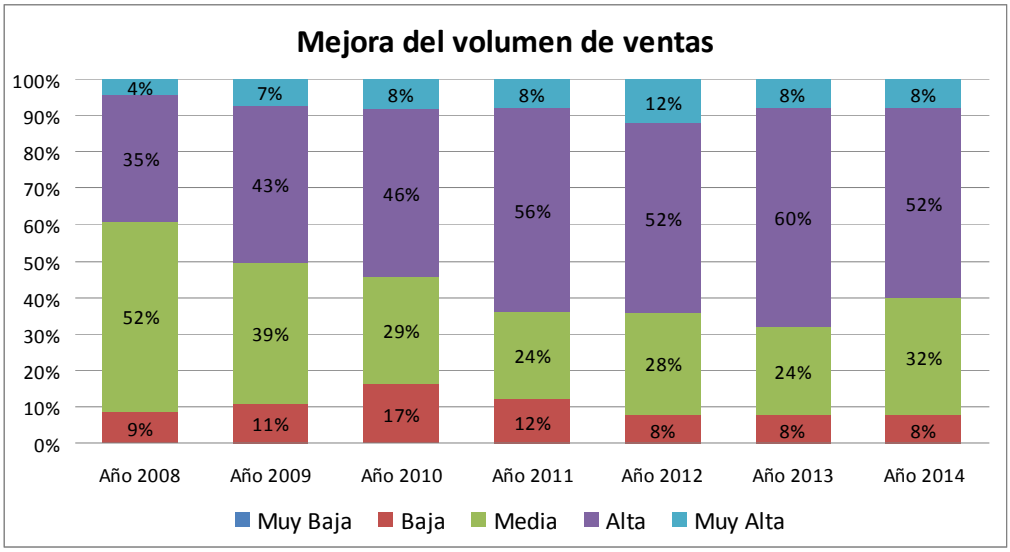

El porcentaje de entidades que considera en 2014 que la contribución es de nivel bajo es pequeño (8%), y aunque se ha reducido, muestra que hay programas de calidad que no perciben

[14] La cooperativa envasaba con etiquetado de DOP (Denominació d'Origen Protegida de les Garrigues del Consell Regulador) y de "producte de proximitat, Km 0", que aplicaban a los aceites producidos en sistemas de PI, PE y convencional, sin distinguir entre PI y convencional.

mejoras, es decir que el logotipo DOP/IGP y las campañas de promoción no resultan suficientes para mejorar la demanda**. Se trata principalmente de la producción integrada**, y de algunas DO de aceite. Las producciones de calidad más singulares (en el sentido de ser únicas para el producto den Catalunya), también valoran en grado bajo o medio los efectos de las ayudas a lo largo del periodo (es el caso de la avellana, patatas, manzana, pollo o arroz).

Hay que considerar que **no siempre toda la producción protegida con DOP/IGP se comercializa como tal,** sino que algunas etiquetas a veces deben recurrir a la comercialización de una cierta proporción de la producción protegida en forma de producto convencional, por exigencias de la distribución o por falta de demanda. Esto es especialmente significativo en sectores como el aceite de oliva, y frutas y hortalizas frescas (con porcentajes de comercialización con etiqueta sobre producción protegida del 19,2%, 44,8% y 14,9% respectivamente)[15], en el resto de sectores el porcentaje se acerca al 100%. Esto representa una infrautilización en algunas DOP/IGP, que conlleva la necesidad de nuevas estrategias de potenciación de la comercialización.

Otro aspecto a tener en cuenta en el actual contexto socioeconómico de reducción del consumo de los hogares, es que **el factor precio resulta un factor decisivo de compra**. El "Informe del Consumo de Alimentación en España 2014", refleja cómo durante la crisis ha crecido la importancia que se le otorga al precio como criterio determinante de la compra, si bien parece haberse sobrepasado ya el punto de inflexión y a partir de 2012 se ha moderado el porcentaje de personas que señala el precio como factor clave.[16] Aunque la calidad de los productos sigue siendo el factor preponderante en la decisión de los consumidores, la política de precios es también un elemento esencial que modula el impacto de las actuaciones llevadas a cabo, tal y como se ha verá a continuación en el análisis de los sectores cárnico y vinícola. No obstante, el incremento de la capacidad adquisitiva de los consumidores también constituye una oportunidad para las producciones en programas de calidad.

C) AUMENTO DEL PRECIO DE VENTA

El valor añadido introducido por las certificaciones de calidad en los productos, ha tenido una **repercusión positiva sobre el precio final de venta**, que es más elevado en tanto que el consumidor está dispuesto a desembolsar un mayor gasto por un producto de mayor calidad. En muchas ocasiones, los productos en programas de calidad están mejor pagados que los convencionales en origen, y en general los productos DOP/IGP son algo más caros que los convencionales en el lineal de venta[17]. Esto se refleja también en el peso de las producciones acogidas a DOP/IGP sobre la producción convencional, comparando porcentajes en volumen y en valor económico. El peso económico de las producciones beneficiadas se sitúa siempre por encima, destacándose el aceite (4,62% en volumen y 6,25% en valor económico) y el arroz (7,97% en volumen y 9,25% en valor).

En Catalunya, al final del periodo de implementación, el 52% de las entidades beneficiarias del PDR estiman que las ayudas han contribuido a la mejora del precio en grado alto (36%) o muy alto (16%). Este porcentaje de valoración positiva se redujo en los años 2011 y 2012 como efecto de la crisis económica. Al igual que en el caso del volumen de ventas, la repercusión en muy reducida en algunos programas de calidad, como la PI, o la avellana.

[15] Fuente: Estudio MAGRAMA de ámbito estatal.

[16] Ver actualización del Análisis DAFO para más información.

[17] Estudio MAGRAMA, de ámbito estatal.

Gráfico 9 Grado de contribución a la mejora del precio de venta

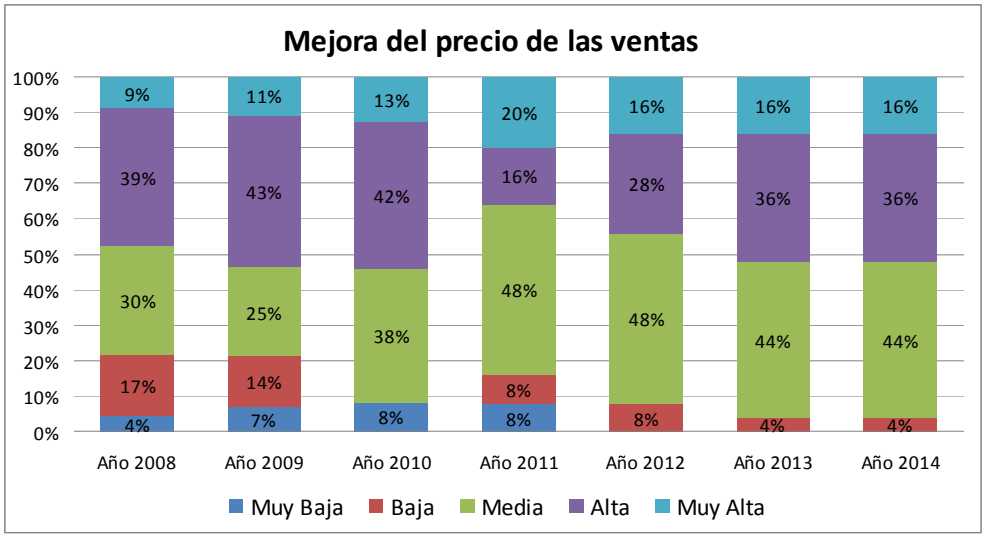

D) COMPENSACIÓN DEL SOBRECOSTE DE PRODUCCIÓN

Las ayudas de la medida 132, dirigida específicamente a compensar los gastos de las explotaciones por el control y certificación relacionadas con el programa de calidad (cuotas iniciales y anuales, costes de control y certificación), han contado con **un importe medio de 45,95€** por explotación para todo el periodo (teniendo en cuenta el gasto público total de la Medida, 2.097.270,33 € y el número de explotaciones beneficiarias). Este importe queda por debajo del importe previsto inicialmente (273 €/explotación), también muy reducido.

No obstante, dado que los costes dependen del tipo de producción y DOP/IGP, el intervalo de importes ha oscilado entre cuantías anuales menores de 3 €/explotación (como en algunas DO de aceite), otras de alrededor de 20 €/explotación y año (Pera de Lleida) e importes medios de alrededor de 120 €/explotación y año en el caso de la PE y la PI.

A partir de la convocatoria de 2011, principalmente debido a problemas planteados por los órganos interventores, la medida 132 se dirige únicamente a las producciones ecológica e integrada. No se observa en el periodo 2011-2014 un descenso generalizado de productores por esta causa, lo que **indica la baja dependencia de la ayuda en su decisión de acogerse a los programas**.

La priorización se acompaña con reducciones importantes de la dotación presupuestaria, que conllevan en estas producciones una reducción de los importes medios anuales del orden del 75%[18]. Todo ello lleva a considerar que la baja intensidad de la ayuda ha **contribuido muy ligeramente a reducir el gasto de certificación.** El efecto de estímulo a la participación de los productores en los programas de calidad puede haberse dado, pero sólo en los programas con mayores importes (PI y PE).

El cuestionario a los beneficiarios recoge la opinión de los organismos gestores de las etiquetas sobre los costes de certificación, si bien valoran conjuntamente las medidas 132 y 133. Los efectos de las ayudas sobre la reducción de costes es el peor de los factores valorados, con un

[18] En la PE los importes medios por explotación pasan de 184 en 2010 a 42 € en 2013, y en la PI de 165 a 45 en 2013 y a 14 en 2014.

32% de beneficiarios que consideran en 2014 que solamente se cubren los costes en un grado bajo o muy bajo (no hay valores con grado alto o muy alto), si bien la percepción ha mejorado con respecto al año 2008 (54% consideraba que el efecto era bajo o muy bajo).

Gráfico 10 Grado de contribución de las actuaciones para cubrir los costes de certificación

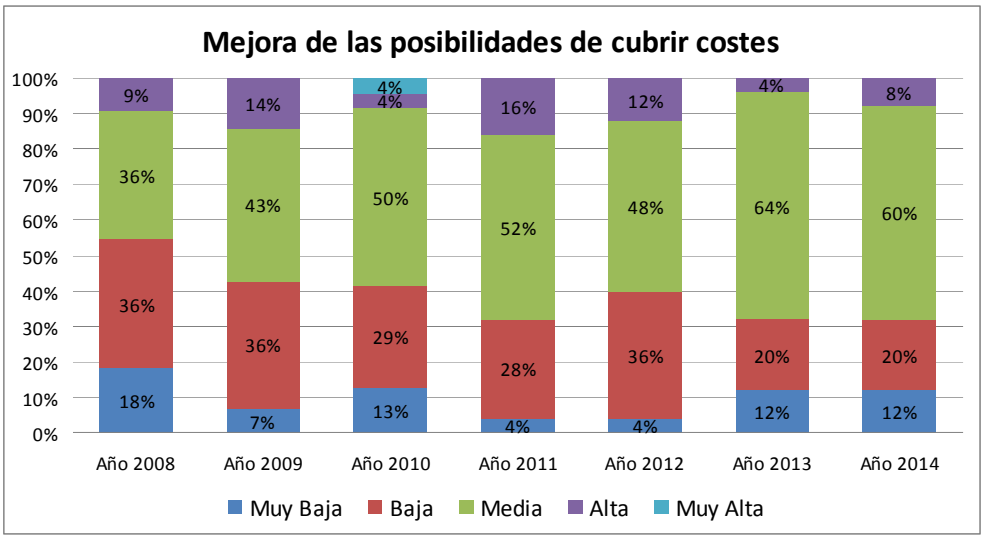

E) EN CONJUNTO LAS AYUDAS HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD

La opinión de los beneficiarios acerca del grado de contribución de las ayudas a la mejora de la competitividad viene a ser por tanto una síntesis de las opiniones sobre los factores anteriores, aunque existen otros condicionantes del mercado y de la situación general del sector. En el año 2014 el **32% de las entidades beneficiarias consideró que la contribución de las ayudas a la mejora de la competitividad fue alta** y el 44% de grado medio. Esta valoración ha evolucionado también positivamente, reflejado tanto en un mayor peso de las puntuaciones altas, como en la reducción del peso de los gradientes inferiores (en el año 2008 el 22% de las entidades beneficiarias estimaba que la contribución de las ayudas a este respecto era baja; en el año 2014 este porcentaje se ha reducido hasta el 8%).

Gráfico 11 Grado de contribución a la mejora de la competitividad

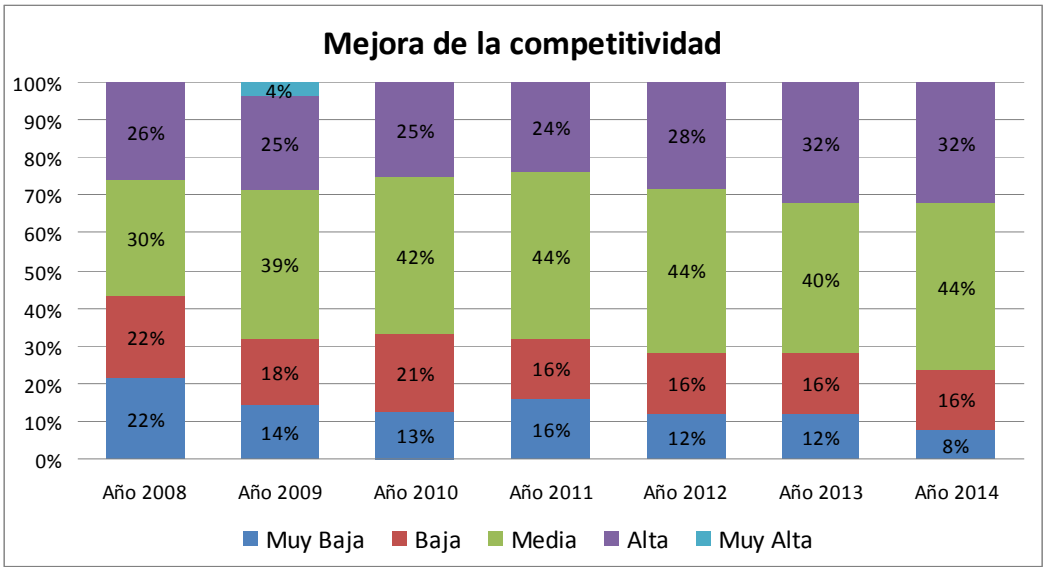

En base a los análisis anteriores, las ayudas han contribuido a un mayor valor añadido de las producciones especialmente por mejorar las posibilidades de venta y, en relación a esto generar una **demanda algo superior de productos de calidad;** en **menor grado** han permitido **obtener mejores precios de venta.**

El análisis de la evolución en Catalunya del panel de consumo de hogares para los sectores de la carne fresca certificada y del vino con denominación[19], parece confirmar lo anterior. Durante el periodo analizado, la estrategia de diferenciación ha permitido obtener un diferencial del precio de venta por encima del de los productos convencionales. El "sobreprecio" asociado a la certificación en la carne se ha mantenido, mientras que en el vino se ha reducido. En el sector cárnico no obstante, la evolución del valor económico de la producción certificada en el periodo 2006-2013 es negativa (-3,12%) al contrario que en el sector de vacuno convencional, con un crecimiento del 5,99%. En el vino el valor de la producción ha aumentado tanto en la producción certificada como en la convencional, aunque en mayor medida en la convencional (tasa de crecimiento del 45,20% en 2006-2013 frente al 19,59% de los vinos con DO).

Gráfico 12 Evolución del valor de las producciones de carne certificada y vino DO (Panel de consumo en hogares, MAGRAMA)

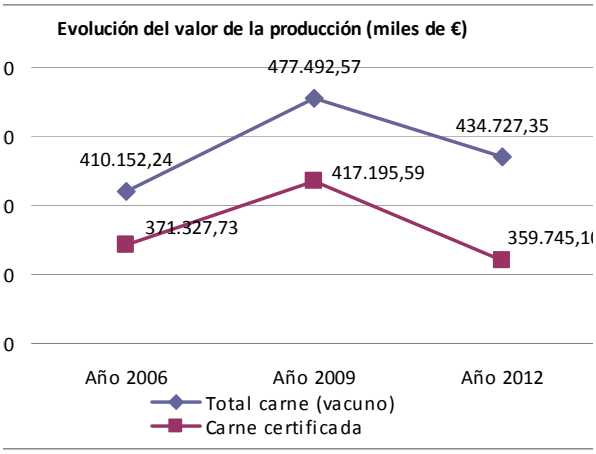

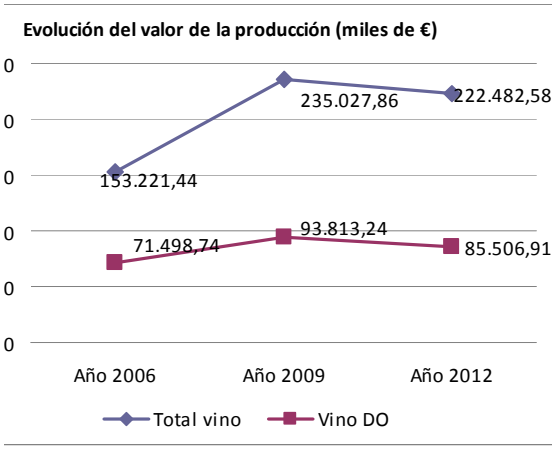

El precio diferencial entre producción convencional y de calidad puede explicar el comportamiento de ambos sectores. El diferencial del precio del litro de vino de DO con respecto a los vinos genéricos se ha reducido drásticamente, desde el 110% del año 2006 hasta el 57% del año 2012. Esta corrección de la política de precios ha favorecido un incremento ligero de la cuota de mercado desde el 22% al 24%. Se pone así de manifiesto que la política de precios es fundamental para explicar el comportamiento de las ventas en una época de crisis como la del periodo de programación.

[19] Se trata de los únicos sectores donde se facilita información diferenciada de los productos con y sin certificación.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida (efectos indirectos, positivos / negativos sobre los beneficiarios, no beneficiarios, nivel local...)

20.1 Se han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas

Las actuaciones subvencionadas en el marco de las dos Medidas analizadas han fomentado prácticas agropecuarias respetuosas con el medio ambiente, con el apoyo a programas de calidad que introducen criterios de sostenibilidad en sus reglamentos. Entre los programa apoyados, se destacan los específicamente vinculados a sistemas de producción sostenibles, la agricultura ecológica (PE) y la producción integrada (PI)[20]. En conjunto, estos sistemas **contaban en 2013 con una superficie conjunta de 142.629 Ha acogidas, el 18,6%** de las tierras labradas.

Se ha contribuido a cubrir los costes asociados a la **certificación de 3.900 productores**, siendo precisamente estos programas los que han contado con las ayudas de mayor intensidad (ver PEC 15), aspecto importante principalmente en el caso de la PI, en la que los productores no obtienen precios superiores como contrapartida de la certificación. La exigencia por parte de algunas industrias transformadoras y distribuidoras, sobre todo en la fruta fresca[21], es uno de los factores de acogida, junto a la concienciación ambiental de los productores.

En **la PI las ayudas han contribuido a estabilizar el número de productores** y de superficie acogida. Aunque ambos indicadores presentan una ligera pérdida, el programa se mantiene más o menos constante tras una elevada reducción en los años previos al PDR. **En la PE, las ayudas han favorecido durante su implementación un elevado incremento de superficie** y productores (80,3% y 66,8% respectivamente), reduciéndose la debilidad identificada en el DAFO de insuficiente superficie acogida a agricultura ecológica. No obstante, no puede atribuirse una repercusión elevada de la medida, teniendo en cuenta que estas producciones **se benefician también de ayudas agroambientales dentro del PDR,** que compensan el incremento de los costes de producción (por substitución de fertilizantes, fitosanitarios, mano de obra y otros) y, en el caso de la PE, el lucro cesante, y que el mercado es uno de los factores de mayor peso en la decisión de los productores.

Gráfico 13 Evolución del número de productores y el valor de la producción de los productos certificados como Producción Ecológica y Producción Integrada

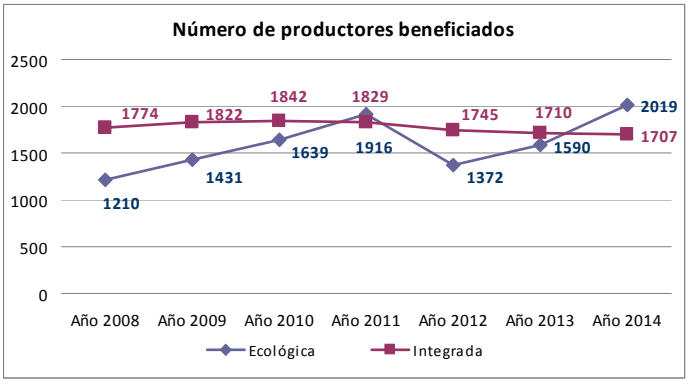

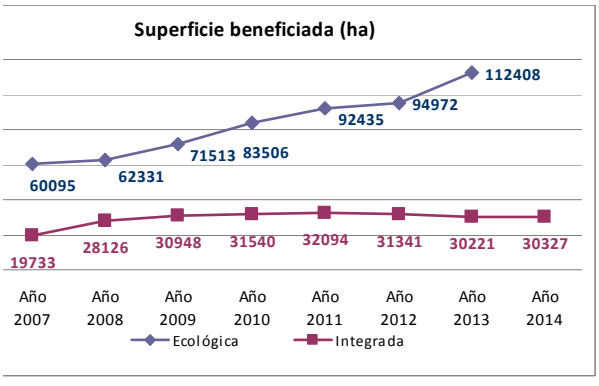

[20] La Producción Integrada recibe ayudas de la M132 y de la M133 todos los años del periodo 2010-2014 y la Producción ecológica recibe ayudas de la M132 en el periodo 2010-2013 y de la M133 EN EL 2008-2010.

[21] Principalmente en empresas exportadoras, al ser una forma de garantizar el cumplimiento de los límites de residuos fitosanitarios exigidos en la UE.

La medida M133 ha subvencionado actuaciones de promoción e información de los respectivos consejos reguladores (Consejo Catalán de Producción Agraria Ecológica (CCPAE) y Consejo Catalán de Producción Integrada (CCPI)), promoviendo su difusión, aspecto relevante en la PI comercializada bajo la etiqueta, dado que el grado de conocimiento de este sistema es escaso entre la población.

A largo plazo el desarrollo sostenible dependerá de la capacidad para producir productos que se ajusten a normas medioambientales estrictas y que los consumidores deseen comprar. Para esto, los **consumidores deben estar lo suficientemente concienciados** sobre las ventajas de este tipo de producciones; de ahí la **importancia que adquieren las actuaciones de promoción** llevadas a cabo en el marco de la Medida 133. Los expertos rechazan que el crecimiento del consumo de productos ecológicos se deba a una moda, y consideran que **la información es la clave en la actitud relacionada con la sostenibilidad.**

El consumo de productos ecológicos y sostenibles supone, al igual que los productos de calidad, un gran nicho de mercado en crecimiento que tiene todavía un amplio margen de ascenso, pero existen factores que dificultan el crecimiento de estas producciones. El *"Estudio del perfil del consumidor de alimentos ecológicos"* muestra los **frenos al consumo de este tipo de productos** citados por los consumidores con más frecuencia: el precio (obstáculo señalado por el 76% de los consumidores de artículos ecológicos) y la **baja disponibilidad** (supone un problema para el 34%).

El precio es un condicionante fundamental en los criterios de compra, en la coyuntura económica actual de crisis, aunque se prevé que este freno pase a un segundo plano como factor determinante en la elección de la compra[22] una vez que se diluyan las consecuencias de la crisis. Asimismo, en los últimos años han surgido iniciativas desde el sector de la distribución[23], que contribuyen a abaratar el precio acortando distancias con los productores y creando marcas blancas. Las ayudas han contribuido a mejorar la disponibilidad en producción, segundo factor limitante del consumo (aunque también se refiere a proximidad de puntos de venta).

Pero los productores han de enfrentarse a otras dificultades de mayor peso, como el hecho de que parte de los productos ecológicos acaban siendo comercializados como convencionales, porque al final de la cadena éstos **no pueden ser** transformados o comercializados por empresas ecológicas certificadas; por otro lado en el caso de la ganadería, se constata una falta de disponibilidad de materias primas producidas en Catalunya destinadas a la alimentación de ganado, en particular cereal y leguminosas para piensos.[24]

20.2 Se ha contribuido a desarrollar el tejido económico de las zonas rurales

Las actuaciones financiadas en las Medidas 132 y 133 claramente complementarias entre sí, generan sinergias con otras Medidas, en particular con las actuaciones del Eje 4. Las certificaciones de calidad y los productos diferenciados ligados al origen o el territorio, **contribuyen a reforzar la identidad cultural local** y a fomentar el turismo asociado a las producciones tradicionales. Las DOP/IGP cuentan entre sus fortalezas el trasmitir una imagen positiva, relacionada con valores como tradición, ser autóctono, natural, o familiar, y de compromiso con el medio rural.

[22] Ver actualización del Análisis DAFO para más información.

[23] Como la empresa Veritas, actualmente la mayor cadena de supermercados ecológicos de España, con 33 establecimientos en Catalunya, País Vasco, Baleares y Andorra.

[24] Ver actualización del Análisis DAFO y la respuesta a las preguntas de evaluación de la Medida 214 para más información.

La Medida 313 (Fomento de actividades turísticas) incluye entre las actividades subvencionadas aquellas que tengan como objeto la promoción de rutas de productos incluidos en DOP, IGP, ETG, DG y DO con distintivos de calidad, entre otras actuaciones. Se ha generado así, un refuerzo mutuo del fomento del turismo asociado a productos locales y las actuaciones de promoción de dichos productos.

Por otra parte, tal y como señalan los expertos, las denominaciones de origen constituyen un **potente instrumento de generación de valor en las zonas rurales**: se protege la calidad agroalimentaria y a los consumidores mediante una mejor información sobre los métodos de producción y certificación del origen del producto; se posibilita a los productores que ejercen su actividad en el medio rural un mejor acceso al mercado; se contribuye a la protección del medio ambiente al fomentar métodos de producción más naturales y la sostenibilidad en el uso de los factores de producción.[25]

Finalmente, las DOPs/IGPs mantienen un importante volumen de empleo en los sectores agrario y de transformación, buena parte del mismo en el medio rural[26]. Adicionalmente, ocupan a personal técnico encargado de los controles y, en el caso de la PI y PE de asesoramiento en la producción.

5 Recomendaciones

5.1 Disposiciones de aplicación

La baja intensidad de las ayudas de la Medida 132 no ha tenido efecto de incentivo sobre la participación de agricultores en los programas de calidad, especialmente en aquellos con importes muy reducidos. Aunque el grado de cobertura de los costes no ha sido significativa, ha sido un apoyo para **aquellas producciones con mayores costes**. Son estas las que habría que priorizar en el futuro.

Se recomienda **incorporar en la modalidad del Contrato Global de Explotación las ayudas de la Medida 132**, para mejorar la transparencia de la ayuda y reducir el coste de retorno desde los consejos reguladores a los agricultores.

La modificación VII del Programa, **que eliminó de la M132 el requisito adicional de comercializar el producto amparado con el distintivo de calidad, ha resultado adecuada**, dada la gran cantidad de factores no controlados que inciden en la producción y que pueden repercutir en que no resulte posible comercializar todo el producto bajo certificación, a pesar de que los costes fijos derivados de la participación en el programa hayan sido los mismos.

5.2 Seguimiento y evaluación de las medidas

La **encuesta realizada a las organizaciones beneficiarias** de las medidas (entidades certificadoras de explotaciones acogidas o beneficiarias directas de acciones de promoción) gestionada dentro del procedimiento de justificación, se ha mostrado útil para recoger información cuantitativa y

[25] Para más información sobre el modo en el que las certificaciones de calidad inciden en el desarrollo rural, puede consultarse: FERNÁNDEZ IBIZA, R., y VARÓ GARCÍA, A.: Las denominaciones de origen como herramienta básica para el desarrollo económico, social y medioambiental.

[26] Según se concluye en el estudio del MAGRAMA.

cualitativa acerca de las ayudas concedidas. Dado que es un instrumento ya implantado y de fácil gestión, se recomienda **continuar aplicándola en el siguiente periodo**. No obstante cabría revisarla y orientar las preguntas a los nuevos requisitos de información del periodo 2014-2020, y elaborar una **pequeña guía explicativa de apoyo** para una lograr una cumplimentación homogénea y de mayor fiabilidad.

La información estadística existente de producciones de calidad es recogida por el MAGRAMA y elaborada a nivel estatal, aunque en algunos documentos se detalla información a nivel de etiqueta de calidad. Se recomienda **elaborar estadísticas para el ámbito de Catalunya,** con los parámetros básicos de productores/elaboradores, superficie, volumen y valor de la producción, que facilitaran los análisis y fomentaran un mejor conocimiento del sector.

De igual modo, son de ámbito estatal las encuestas sobre los hábitos de consumo o la percepción que tienen los consumidores sobre las producciones diferenciadas. La Encuesta de percepción del Mon rural abordada esta temática (y otras muchas relacionadas con el desarrollo rural de sumo interés para el seguimiento y evaluación de los PDR) pero la última edición está fechada en el 2010. Convendría **impulsar actividades de recogida de información de este tipo en coordinación con las necesidades de evaluación de las medidas de desarrollo** rural.

En la medida 133, para poder establecer conclusiones con mayor profundidad sobre la eficacia, sería recomendable recoger información sistemáticamente para el cálculo de **indicadores adicionales sobre la tipología de las actividades de promoción** y difusión y su alcance previsto.

5.3 Tipología de las operaciones, resultados e impactos

La promoción y difusión de los programas de calidad sigue siendo necesaria para lograr un mayor valor añadido de las producciones, por lo que es recomendable seguir apoyando desde el PDR estas acciones.

El estudio de las producciones IGP/DOP elaborado por el MAGRAMA, realiza un diagnóstico y propone distintas actuaciones, principalmente en base a nuevas estrategias de potenciación de la comercialización. El apoyo a la diversificación de canales de comercialización y de mercados tiene efectos potenciales sobre el incremento del valor de las producciones que incentivarían de forma eficaz la participación en los programas de calidad por parte de los agricultores.

En un contexto de mayor concurrencia competitiva, como parece que será el periodo 2014-2020, tendrán más relevancia las **sinergias internas generadas con criterios de elegibilidad o prioridad.** Es recomendable introducir de forma transversal (o mantener en caso de ayudas con continuidad), el criterio de “acogida a un distintivo de calidad o geográfico” para la selección y priorización de todas las medidas de apoyo a inversiones agroalimentarias.

Estimular la introducción en el Eje 4 de actuaciones relacionadas con el desarrollo de mercados locales, o con la cooperación entre agentes económicos (sector primario, transformación y turismo), favorecerá también a las producciones de calidad.

9. INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS

MEDIDA 211. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DE MONTAÑA

MEDIDA 212. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA EN ZONAS DESFAVORECIDAS FUERA DE LAS DE MONTAÑA

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 5
3 Datos 5
3.1 Indicadores de Base 5
3.2 Ejecución financiera (inputs) 7
3.3 Indicadores de seguimiento 7
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 9
PEC-16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental? 9
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 15
5 Recomendaciones 16

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La finalidad de las Medidas 211 y 212 consiste en compensar los costes adicionales y pérdidas de renta que la actividad agraria tiene en zonas con desventajas naturales o con especiales dificultades para su desarrollo. Se pretende asimismo un mayor equilibrio territorial entre las zonas rurales y urbanas, con una línea de ayudas dirigidas a mantener la actividad agraria en aquellas zonas con un especial peligro de despoblamiento.

Se distinguen tres tipos diferentes de zonas desfavorecidas:

- **Zonas desfavorecidas de Montaña (ZM)**: municipios donde los agricultores tienen que hacer frente a importantes limitaciones en el aprovechamiento de la tierra y a costes de producción elevados, como consecuencia de la altitud, las condiciones climáticas o las fuertes pendientes que dificultan y encarecen la mecanización. Las indemnizaciones en estas Zonas se encuadran en la Medida 211.
- **Zonas desfavorecidas afectadas por dificultades especiales (ZDE)**: zonas en las que la actividad agraria está condicionada para evitar impactos negativos sobre los recursos naturales, de modo que debe realizarse conforme a prácticas tradicionales y poco agresivas para ser compatibles. Debido a la que mayor parte de estas zonas se encuentran en zonas de montaña, las indemnizaciones se recogen también en la Medida 211.
- **Zonas desfavorecidas fuera de las zonas de montaña (ZFM)**: son las zonas en las que existe un particular riesgo de despoblamiento, por lo que es necesario conservar el espacio natural. Se trata de zonas con tierras poco productivas y poco aptas para la intensificación de cultivos, con escasa densidad de población o tendencia a la regresión, y con índices económicos agrarios inferiores a la media. Las ayudas se enmarcan en la Medida 212.

A continuación se resume las principales características de las medidas.

Descripción Básica de la Medidas 211 y 212	
Objetivos	El objetivo común es asegurar el uso continuado de las tierras, para contribuir al mantenimiento de un medio rural viable que permita la conservación del campo y de los sistemas agrarios sostenibles, con especial consideración a las exigencias medioambientales
Actuaciones y tipo de operaciones	Indemnización compensatoria por los costes adicionales y las pérdidas de renta para la realización de la actividad agraria en la zona desfavorecidas. Se establece una prima específica por superficie agraria útil (SAU) en función del tipo de cultivo.
Grupo objetivo	Agricultores profesionales o titulares de explotaciones prioritarias que se encuentren en ZD, ZDE y ZDM. En explotaciones agrarias que sean persona jurídica o asimilada, las calificadas como prioritarias (con objeto social de gestión de una explotación agraria, que cuenten con al menos el 50% del capital social en manos de agricultores profesionales y donde el 50% de sus asociados sean agricultores profesionales). Para poder acogerse a la ayuda, se debe disponer de una superficie mínima de 5 hectáreas, y los beneficiarios comprometerse a mantener la actividad agraria durante al menos 5 años (o traspasar el compromiso en caso de jubilación a otro agricultor) y a ejercer la agricultura sostenible conforme a los compromisos de condicionalidad definidos en el Decreto 2352/2004.
Prioridades	Las prioridades se consideran únicamente en el caso de superar los límites presupuestarios, y son: 1. Agricultores jóvenes; 2. Titulares de explotaciones agrarias que suscriban

Descripción Básica de la Medidas 211 y 212	
	compromisos agroambientales y 3. Explotaciones ubicadas en zonas de Red Natura 2000
Ámbito territorial	Explotaciones que radiquen total o parcialmente en municipios de Catalunya que se encuentren en zonas designadas como ZM, ZDE o ZFM.

Lógica de la intervención de la Medidas 211 y 212

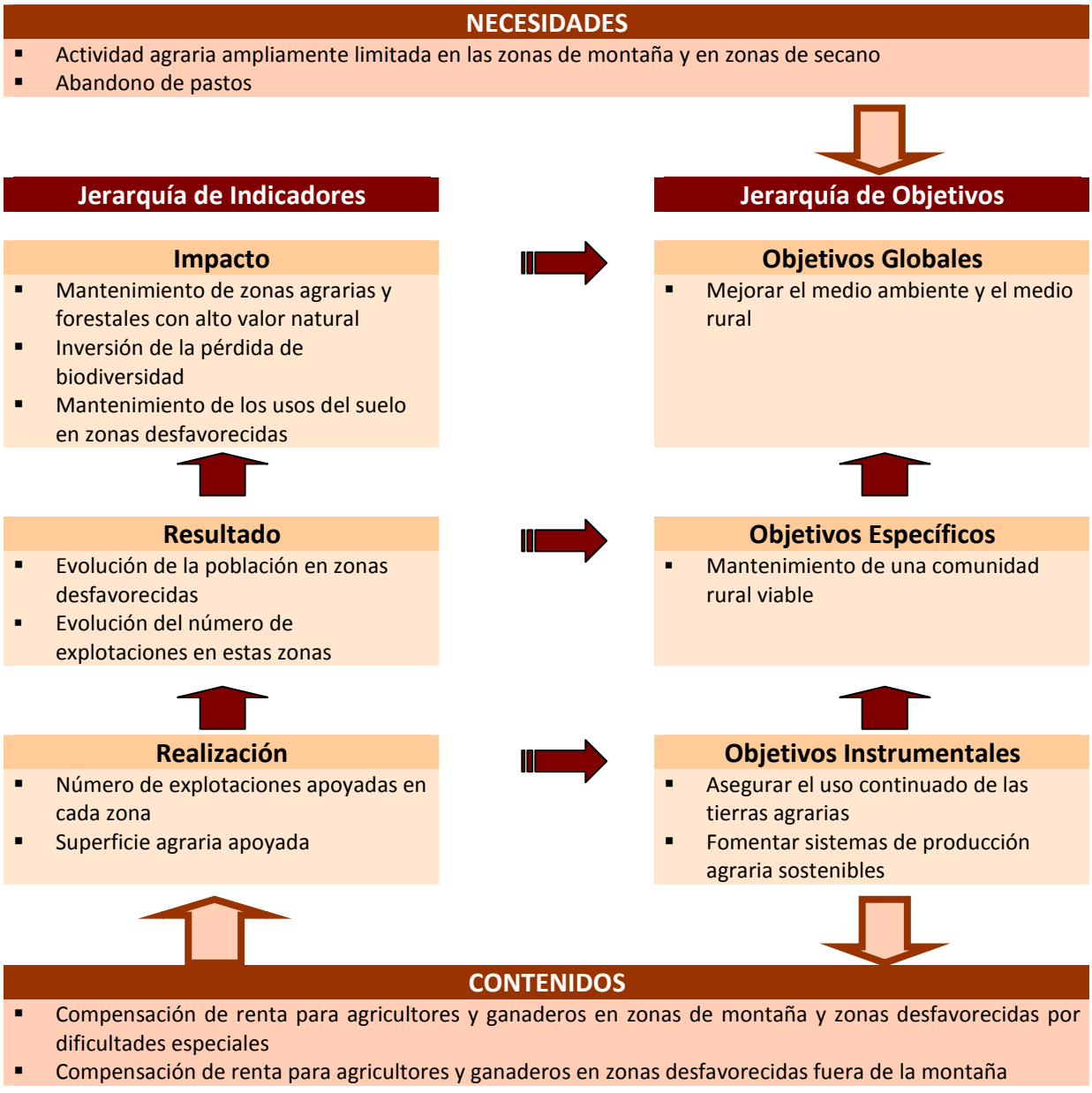

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?	16.1. Se ha contribuido a mantener la actividad agraria en zonas con dificultades especiales, reduciendo los riesgos ambientales asociados al abandono de tierras 16.2. Se ha contribuido a conservar áreas agrícolas de alto valor natural 16.3. Se han fomentado prácticas agrícolas sostenibles
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1. Se ha contribuido al mantenimiento de la población rural agraria

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento;
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, y otras bases de datos complementarias, para completar la información de los indicadores.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
OB-17	Biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas	Año 2007	Año 2013	2007-2013
17	Índice de población de aves en tierras agrícolas	A nivel Catalunya el indicador no muestra tendencia definida en el periodo 2002-2014. En el ámbito español y europeo se considera tendencia a la baja.		

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-18	Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de alto valor natural	Año 1999	--	--	
18a	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km^2): Superficie Agraria	4.861	--	--	N.D.
18b	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km^2): Superficie Forestal	11.227	--	--	N.D.
18c	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km^2): Superficie Agraria y Forestal	2.158	--	--	N.D.

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
Evolución positiva del Indicador; Evolución negativa; Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
02-1	Territorio en zonas rurales (% de municipios)	73,4%	71,6%	-1,80	
02-2	Población en zonas rurales (%)	10,8%	9,9%	-0,90	
02-3(1)	VAB en zonas rurales (%)	4,9%	4,8%	-0,10	
02-4(2)	Población ocupada en zonas rurales (%)	--	5%	--	N.D.
CT-08	Zonas Desfavorecidas	Año 1999	Año 2009	1999-2009	
08.a	SAU en Zonas Desfavorecidas (%)	50,8%	48,8%	-2,00	
08.a1	*SAU en Zonas de Montaña*	*34,6%*	*33,2%*	*-1,40*	
08.a2	*SAU en Zonas con dificultades específicas*	*7,1%*	*7,0%*	*-0,10*	
08.a3	*SAU en otras Zonas Desfavorecidas*	*9,1%*	*8,6%*	*-0,50*	
08.b	SAU fuera de Zonas Desfavorecidas	49,2%	51,2%	+2,00	--
CT-17	Densidad de población	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
17	Densidad de población (hab/Km^2)	227,3	232,0	+2,1%	

(1): Año inicial: 2006; Año final: 2010
(2): Año final: 2011

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
Evolución positiva del Indicador; Evolución negativa; Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
211	22.623.740,99	58.501.495,64	6,20%	100,13%	100,09%	171,72%	137,65%
212	4.183.935,10	11.775.043,13	1,25%	100,01%	100,01%	134,97%	117,75%

3.3 Indicadores de seguimiento

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.LFA Zonas desfavorecidas (explotaciones que reciben indemnizaciones compensatorias por tipo de zona desfavorecida predominante) - Reglamento (CE) nº 1257/1999

Tipo de zona	Nº de explotaciones beneficiarias	Nº de hectáreas beneficiarias (ha)	Importe medio **(€ FEADER 2007-2015)**		Gasto público (miles de euros)	
			€/explotación	€/ha	FEADER	Total
Zonas montañosas	3647	211.478,49	5575	96	20.332,471	52.736,564
Otras zonas desfavorecidas	3816	78.842,43	1096	53	4.183,935	11.775,043
Superficies con desventajas específicas	171	24.528,06	13399	93	2.291,270	5.764,931
TOTAL	7634	314.848,98	3512	85	26.807,676	70.276,539
de las cuales zonas "Natura 2000"	777	60.741,52	6351	81	4.934,774	12.330,670

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia (Medidas 211+212)

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de explotaciones subvencionadas	5.250	7.700	7.634	145,41%	99,14%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	235.000	280.000	314.848,98	133,98%	112,45%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes

R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural

Campo	*Medida relacionada*	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad (1)	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de marginación (2)
Agricultura	Ayudas a zonas de montaña o distintas de las de montaña con dificultades	60740,82	0	0	0	309646,84

(1) Se considera la superficie beneficiada en la Red Natura 2000 de las M211 y M212
(2) Se considera el total de la superficie beneficiada por las medida 211 y 212

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador		**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado**	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sb. objetivo revisado**
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad (M211)	25.000	45.000	59.534,02 (1)	238,14%	132,30%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra (M211)	175.000	193.000	230.804,41	131,89%	119,59%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra (M212)	35.000	42.000	78.842,43	225,26%	187,72%

Nota 1: El indicador considera únicamente la superficie de la M211 en Red Natura 2000. No se ha establecido indicador para la superficie de la M212 en RN2000, aproximadamente 1.200 ha.

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?

16.1 Se ha contribuido a mantener la actividad agraria en zonas con dificultades especiales, reduciendo los riesgos ambientales asociados al abandono de tierras

La agricultura tiene un papel fundamental en la conservación del entorno rural y la protección de los paisajes rurales y los bosques. Las indemnizaciones compensatorias contribuyen a garantizar el uso agrícola del suelo en las zonas con especiales dificultades mediante la compensación de los mayores costes y las pérdidas de renta de la actividad agraria en estas zonas. Al asegurar la continuidad del uso agrícola, se reducen los riesgos ambientales asociados al abandono de la agricultura, tales como la desertización o los incendios forestales y se preserva el paisaje y los hábitats asociados.

Las Medidas 211 y 212 han beneficiado a 7.634 explotaciones y a 314.849 hectáreas de Superficie Agraria Útil en las que se garantiza el uso continuado del suelo para la actividad agraria [Tabla 4].

La **eficacia ha sido elevada respecto a las realizaciones previstas** [Tabla 5], tanto en términos del número total de explotaciones beneficiadas (99,1% de la meta revisada) como de la SAU afectada (112,4% del objetivo revisado). La eficacia asciende si se consideran los objetivos iniciales, que fueron revisados al alza.

Gráfico 1 Eficacia de las Medidas 211 y 212: Explotaciones y SAU beneficiarias

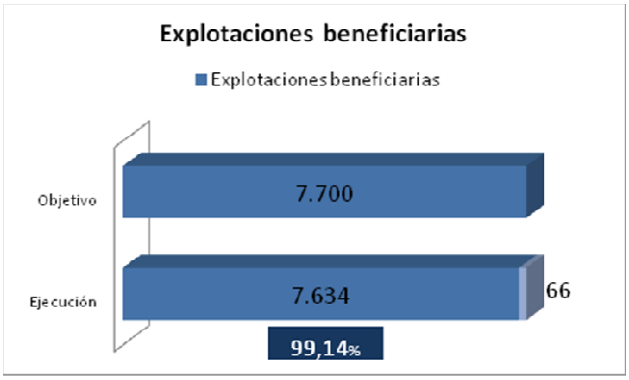

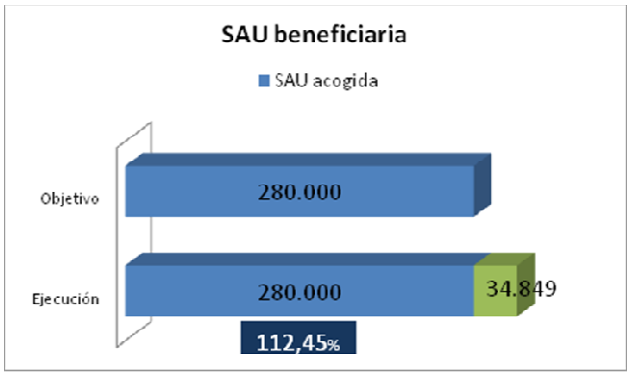

La **mayor parte de las explotaciones beneficiadas se localiza en ZFM** (correspondientes a la M212), el 51% del total (ver Gráfico 2), sin embargo, la **mayoría de la superficie apoyada se localiza en Zonas de Montaña (Medida 211),** el 75% de la SAU beneficiada. Esto es acorde con el mayor peso en Catalunya de la SAU en ZM y ZDE (en conjunto concentra el 40,1%) que de ZFM (8,6%), así como con un mayor tamaño medio de las explotaciones beneficiadas por la Medida 211.

Gráfico 2 Distribución de las explotaciones y la SAU beneficiarias según el tipo de Zona

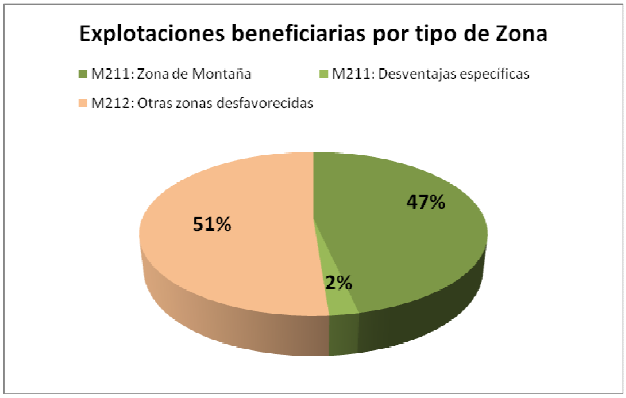

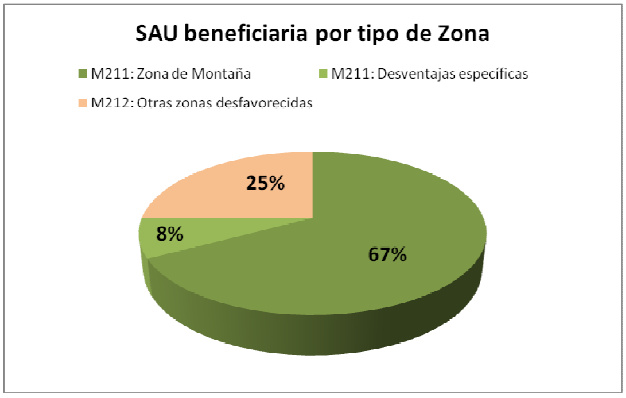

Las dos Medidas consideradas de manera conjunta han tenido **un alcance muy relevante**[1], se contribuido a la **continuidad de la actividad agraria 48% de la SAU de las zonas desfavorecidas**, beneficiando aproximadamente al 30% de las explotaciones que se localizan en ellas. No obstante, la cobertura ha variado en función del tipo de zona, siendo superior en el caso de las ZFM:

- En la Medida 211, las actuaciones han alcanzado al 30% de las explotaciones situadas en Zonas de montaña y Zonas con dificultades específicas, y el 48% de la SAU de dichas zonas (Gráfico 3).
- La Medida 212 ha beneficiado al 22% de las explotaciones situadas en Zonas distintas a las de montaña y al 40% de la superficie agraria útil de estas zonas (Gráfico 4).

Gráfico 3 Alcance de las Medidas sobre beneficiarios potenciales

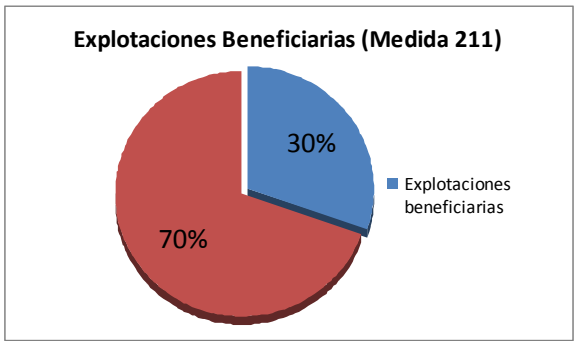

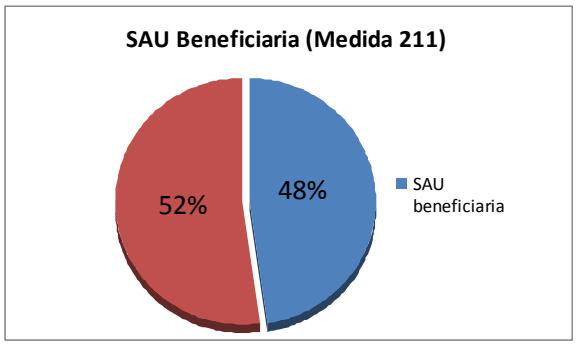

Gráfico 4 Alcance de la Medida 212 sobre beneficiarios potenciales (explotaciones y SAU)

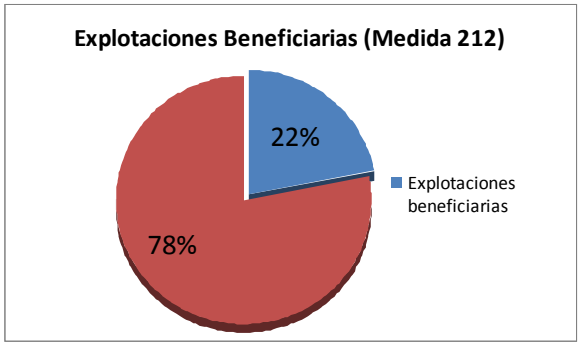

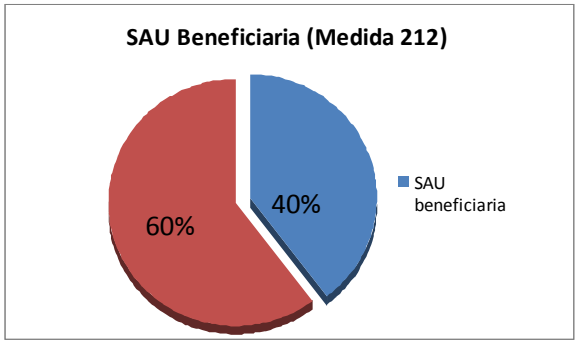

[1] El alcance se ha estimado con el valor neto 2007-2015, es decir descontando conteos dobles derivados de la metodología de cálculo de los indicadores de seguimiento.

Las medidas 211 y 212 han alcanzado las metas financieras previstas, con un Gasto Público total ejecutado de 70.276.539 euros, que se incrementó el 34% en su dotación presupuestaria inicial. Las compensaciones indemnizatorias en zonas desfavorecidas son ayudas ya tradicionales en el sector agrario. En relación al periodo de programación anterior (2000-2006) el PDR 2007-2013 ha supuesto un incremento de las primas y de las cantidades máximas (ver Tabla 8), frente al importe medio de 24 €/ha y año en el PDR 2000-2006, considerado como bajo en comparación con otros Estados Miembros de la UE.

Tabla 8 Importes medios de las ayudas por tipo de zona (Gasto Público Total)

	Importe medio de las ayudas (€ de GPT para el periodo 2007-2015)		Importe medio anual de las ayudas (€) (1)	
	por explotación	por ha	por explotación	por ha
Zonas montañosas (ZM)	14.460,26	249,37	1.606,70	27,71
Superficies con desventajas específicas (ZDE)	33.713,05	235,03	3.745,89	26,11
Otras zonas desfavorecidas (ZFM)	3.085,70	149,35	385,71	18,67
Total	9.205,73	223,21	--	--

(1) Considerando 9 anualidades para la M211 y 8 para la M212

Nota: El Anexo I del Reglamento (CE)1698/2005 establece un pago mínimo para compensar dificultades de 25 € por hectárea de SAU, un pago máximo para zonas montañosas de 250 €/ha y de 150 €/ha para zonas con otras dificultades. Los límites mínimo y máximo de la cuantía de la ayuda en concepto de indemnización anual por titular fue en la campaña 2007 de 100 € y 2.500 € respectivamente. El límite máximo se elevó a 4.000 € en las campañas siguientes, garantizando el cobro mínimo de 25 € por hectárea de superficie comprobada. Al importe se aplica un factor de corrección del módulo base, en función de la renta del beneficiario, y del número de hectáreas indemnizables totales, que puede reducir el importe total.

Los importes medios anuales alcanzados por explotación han oscilado entre 3.745,89 €/explotación en las ZDE y los 385,71 €/explotación en ZFM. En base a información de una muestra de 240 explotaciones[2], **las indemnizaciones compensatorias representan el 7,6% de los ingresos totales de las explotaciones** (variable Producción Total) y el 15,4% de su VAB[3]. No obstante la relevancia aumenta hasta el 8,52% de los ingresos en el caso de explotaciones con menores ingresos, y se reduce de forma progresiva hasta el 0,94% en el de las de mayor dimensión[4]. Esto refleja que el **apoyo se ha orientado a las explotaciones viables de agricultores profesionales[5], que por su tamaño se sitúan rozando la viabilidad y sobre las que recae un mayor riesgo de abandono**.

[2] Explotaciones beneficiarias que facilitan información a la Xarxa Comptable de Catalunya. Se trata del 3% de los beneficiarios. La estimación se ha realizado con los importes medios anuales recibidos por cada explotación para el periodo 2007-2013.

[3] Se ha calculado asimismo el % de las ayudas en base al importe medio anual por explotación y a la renta estándar estimada del 79% de beneficiarios, información que se facilita en la DUN. Este porcentaje es del 0,2%.

[4] Estimado con una muestra de 240 explotaciones que facilitan información a la XC. El peso de las ayudas sobre la Producción Total ha sido para los percentiles 1 a 4 de PT, del 8,52%, 5,25%, 2,99% y 0,94% respectivamente.

[5] La normativa establece requisitos de viabilidad en términos de superficie agraria útil, con un tamaño mínimo de 5 hectáreas por explotación y que reciban un mínimo de 100 € por titular.

El peso estimado hace pensar que aunque la intensidad de las ayudas compensa sólo parcialmente los mayores costes de estas zonas[6], **suponen un incentivo para el mantenimiento de la actividad agraria.** Asimismo las ayudas cumplen la función de garantizar la continuidad de las explotaciones beneficiarias por, al menos los 5 años tras la firma del Contrato (CGE) exigidos en la normativa de aplicación.

A **pesar de la contribución de las ayudas, la evolución de las estadísticas de contexto muestra que continúan desapareciendo explotaciones, aunque con tasas más moderadas en estas zonas, lo cual tiene una lectura positiva**. En el periodo 1999-2009 desaparecieron el 19% de las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, cifra inferior al descenso del número de explotaciones en el conjunto de Catalunya, que fue del 28% en esa década.

Esta pérdida de explotaciones **ha seguido comportando abandono de la SAU. En el periodo 1999-2009 la SAU en zonas desfavorecidas se redujo en 27.788 hectáreas (-4,7%),** lo que contrasta con un incremento de la superficie en zonas normales del 3,2%. Como resultado, el porcentaje de SAU que se encuentra en zonas desfavorecidas ha descendió dos puntos porcentuales, pasando de constituir el 50,8% del total de la SAU de Cataluña en el 1999, al 48,8% en el año 2009 [Tabla 2].

16.2 Se ha contribuido a conservar áreas agrícolas de alto valor natural

La superficie apoyada por las Medidas localizada en la Red Natura 2000 representa **un 19,3% de la SAU beneficiada y un 10,2% de las explotaciones** perceptoras de indemnizaciones compensatorias [Tabla 4]. Esto supone una superficie aproximada de 60.700 hectáreas de superficie agraria útil localizada en Zona Natura 2000 de 777 explotaciones.

Gráfico 5 Explotaciones y SAU beneficiarias en Zona Natura 2000 en relación al total de las medidas

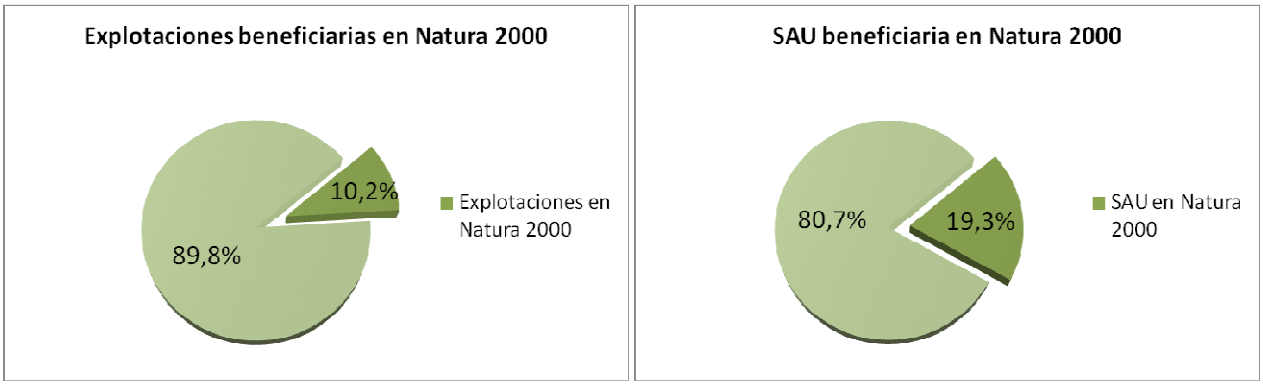

Con ello **se ha contribuido al mantenimiento sostenible de la actividad agraria en aproximadamente el 51% de la SAU en la Red Natura 2000 y en el 13% de la SAU en zonas de alto valor natural**. Se considera que la totalidad de esta superficie se beneficia de una gestión eficaz para el mantenimiento de la biodiversidad y, por lo tanto, contribuye a la conservación de ecosistemas agrícolas de alto valor natural. En el caso de la superficie de pastos, la normativa de aplicación refuerza esta contribución dado que sólo es auxiliable en caso de que la explotación conste en el Registro de explotaciones ganaderas de Catalunya con un sistema productivo extensivo o semi-intensivo.

[6] Debido a las correcciones posteriores de los importes sobre el módulo base. Para el periodo 2014-2020 los costes adicionales calculados son superiores a los importes medios compensados por las M211 y M212..

El mantenimiento de la actividad agraria en zonas Natura 2000 **se ha realizado tanto con un apoyo específico** que considera las mayores limitaciones a las que se enfrentan las explotaciones en determinados espacios protegidos (ZED), debido al objetivo de evitar impactos negativos sobre los recursos naturales, **como con el apoyo a las otras zonas desfavorecidas** (sólo el 22% de las explotaciones en RN2000 y el 38% de la SAU obtienen primas por ZDE, el resto por ZM o ZFM). La **intensidad de ayuda media en ZED, ha alcanzado unos importes medios sensiblemente superiores a las otras zonas** (ver Tabla 8), al igual que en el conjunto de explotaciones en RN 2000.

16.3 Se han fomentado prácticas agrícolas sostenibles

La normativa de aplicación exige a las explotaciones beneficiarias compromisos de condicionalidad para acceder a las ayudas. Estas prácticas agrarias sostenibles[7] se garantizan, en general, mediante el sistema de control.

La metodología utilizada para el cálculo del indicador de resultado R6 considera que toda la superficie beneficiada por las Medidas 211 y 212 contribuye a evitar la marginación, al apoyar la continuidad de las explotaciones (ver criterio anterior), en tanto que la totalidad de la superficie beneficiada ubicada en la Red Natura 2000 contribuye eficazmente a la gestión de la biodiversidad. Siguiendo estos criterios, los **resultados han sido muy positivos como consecuencia de la elevada ejecución** de las Medidas [Tabla 6].

La superficie bajo una gestión eficaz de la tierra ha sido muy superior a la esperada, incluso después de haber revisado las metas iniciales al alza, el objetivo establecido para las ayudas por el indicador R6 con una eficacia en relación a la gestión eficaz para evitar la marginalización y el abandono de la tierra es del 120% y el 188% de las metas previstas en las Medidas 211 y 212 respectivamente (ver Gráfico 6).

Gráfico 6 Eficacia de las Medidas 211 y 212: R6 Superficie bajo sistemas de gestión de la tierra apropiados

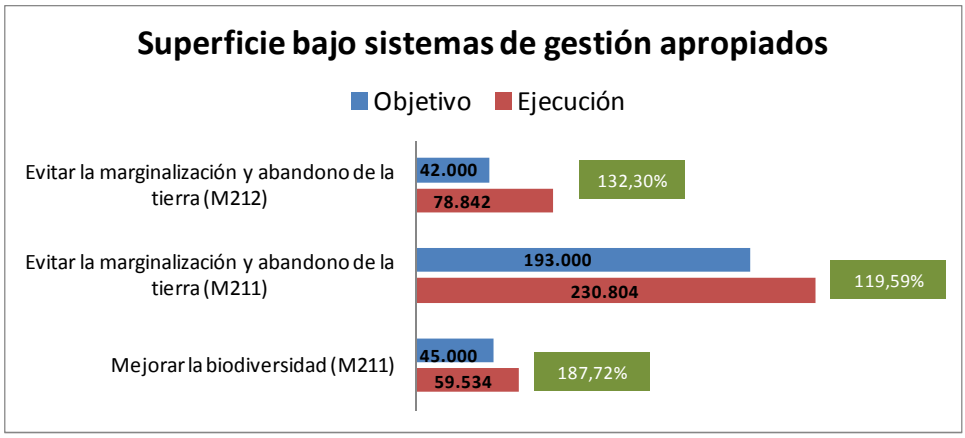

En el caso del objetivo de mejora de la biodiversidad, correspondiente a las indemnizaciones a explotaciones que se encuentran en zonas de la Red Natura 2000, el grado de eficaz ha sido incluso superior, alcanzando al final del periodo de ejecución del PDR el 188% de la meta revisada.

[7] De acuerdo con el Real Decreto 2352/2004

La estimación del valor neto[8] del indicador R6 Superficie bajo sistemas de gestión de la tierra apropiados (ver Tabla 9) muestra que la gestión eficaz para disminuir el riesgo de marginación y abandono de la actividad agraria se ha fomentado en el 48% de la SAU de las zonas desfavorecidas, mientras que la gestión eficaz para la biodiversidad ha beneficiado al 12% de la SAU de zonas de montaña y con especial dificultad.

Tabla 9 Estimación del valor neto del indicador R6 Superficie bajo sistemas de gestión de la tierra apropiados

INDICADOR R6	Ejecución 2007-2014 (ha)	VALOR NETO	% sobre SAU de cada zona (alcance)
Objetivo de mejora de la Biodiversidad			
M211	59.534,02	55.424,17	12,0%
Objetivo de mejora de la Evitación de la marginación y éxodo rural			
M211	230.804,41	219.839,32	47,7%
M212	78.842,43	46.737,71	47,2%
M211 + M212	309.646,84	266.577,02	47,6%

El tipo de **paisaje mantenido**, en base a la OTE de las explotaciones beneficiadas, es el asociado a superficies **de cultivos leñosos** (alrededor del 44% son explotaciones con olivos, viña y frutales), seguido de cultivos herbáceos o policultivos (20%) y de agrosistemas relacionados con la producción ganadera extensiva (14%)[9]. El gráfico siguiente muestra la distribución de explotaciones por OTEs.

Gráfico 7 Distribución de las explotaciones beneficiadas por las M211 y M212 según su Orientación Técnico-económica (OTES con más del 1% de explotaciones)

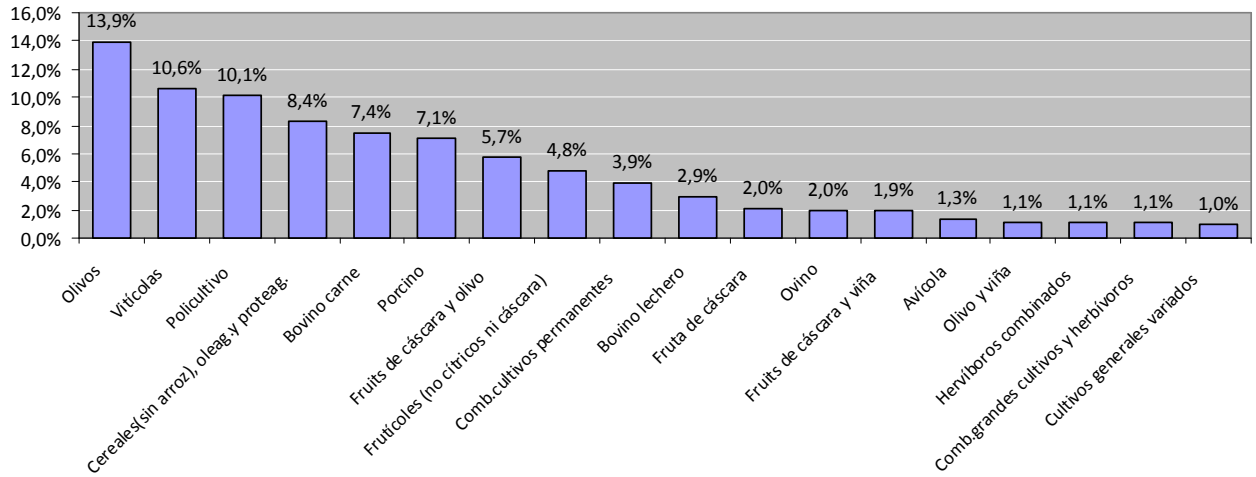

[8] Estimado descontando los conteos dobles de superficies debido a la metodología de cálculo del R6 del seguimiento. La evaluación considera la media de la superficie pagada en las anualidades correspondientes y el seguimiento el valor máximo. Esto supone una sobreestimación en años que se realizan 2 pagos por no existir disponibilidad presupuestaria el año de la solicitud.

[9] Análisis elaborado con la base de datos de expedientes a 31-12-2014.

Por otra parte, el análisis de las sinergias con las medidas agroambientales del PDR (considerando el número de beneficiarios que también perciben ayudas por otras actuaciones), refleja que **una parte considerable de las ayudas refuerza las rentas de explotaciones con sistemas de producción sostenibles que van más allá de los requisitos mínimos exigidos**, contribuyendo a su mantenimiento. El 40% de los perceptores de IC de la Medida 211 y el 39% en el caso de los beneficiarios de la Medida 212 están acogidos a las Medidas Agroambientales (Medida 214). En el caso de la Medida 211, además, un 9% de los beneficiarios perciben ayudas por las actuaciones de fomento del bienestar animal (Medida 215).

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido al mantenimiento de la población rural agraria

Las ayudas tienen cierto efecto positivo sobre el **mantenimiento de la población activa agraria** en las zonas desfavorecidas, con lo que contribuyen a evitar el despoblamiento. Tal y como se recoge en el criterio 16.1, se ha beneficiado a un 40% de las explotaciones de las zonas con desventajas naturales o dificultades especiales para el desarrollo de la práctica agraria, lo que da idea del la elevada cobertura sobre la población agraria de estas zonas. Es importante señalar que algunos estudios de programaciones anteriores en otras regiones europeas mostraron que las medidas de indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas **tenían ligeros efectos sobre el mantenimiento del empleo** (estimado en 0,11 ATP por explotación en contra de la disminución general del empleo agrario)[10], aunque era difícil que repercutieran en la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por otro lado, la contribución se vincula con el **efecto indirecto de conservación del paisaje agrario** derivado del mantenimiento de la actividad agraria, que es asimismo un **factor de generación de activación económica en el medio rural** y de desarrollo potencial de otras actividades de ocio y turismo vinculadas a la naturaleza y el entorno rural.

Los municipios rurales han perdido población en el periodo de ejecución del PDR tanto en términos absolutos como en términos porcentuales. La población residente en municipios rurales alcanzaba los 781.927 habitantes, el 10,8% del total de población de Cataluña en el año 2007 y ha descendido hasta los 750.451 habitantes en el año 2013, el 9,9% del total de Catalunya [Tabla 2][11]. En consecuencia, las medidas adoptadas para frenar la pérdida de población en los núcleos rurales (entre las que se encuentran éstas y otras Medidas del PDR) no están teniendo el suficiente impacto para invertir la tendencia.

No obstante, los municipios en zonas desfavorecidas muestran en conjunto un **ligero crecimiento de su población entre los años 2007 y 2013 del 1,27%,** si bien inferior al de Catalunya, que aumentó un 5% en ese mismo periodo. Esto ha hecho supuesto que el peso regional de la población en estas zonas se haya mantenido constante (en 2007 las zonas desfavorecidas concentraban al 4,5% del total de la población de Cataluña, el 4,4% en 2013). Las ayudas pueden haber contribuido ligeramente a evitar la pérdida mencionada anteriormente en los municipios rurales, en los núcleos con mayor

[10] La evaluación final del PDR no ha priorizado este tipo de estudios.

[11] La pérdida de población es consecuencia fundamentalmente del saldo migratorio, con tasas negativas para el conjunto de Cataluña desde el año 2009. Si se analiza la evolución de la población en este periodo en función del tamaño del municipio, se observa que los desequilibrios afectan en mayor medida a los núcleos de población más pequeños (Ver actualización del Análisis DAFO para más información).

peso de la actividad agraria. Aunque no son un factor clave: la evolución de la población en las zonas fuera de montaña ha experimentado un pequeño retroceso del 0,46%.

5 Recomendaciones

La estabilidad de las solicitudes y la información detallada disponible, permitirá establecer objetivos precisos sobre superficies, explotaciones y gasto público, para una programación ajustada y coherente en el próximo periodo de aplicación.

Se considera positiva la modulación de las ayuda en base a superficie y rentas, que ha promovido una mayor equidad en las rentas de las explotaciones de agricultores profesionales, reduciendo el riesgo de abandono de las más pequeñas.

Teniendo en cuenta que las estadísticas muestran continuidad en la pérdida de SAU y que la elegibilidad de las ayudas es para superficies mínimas de 5 has de SAU, cabe plantear **otras medidas adicionales para evitar la pérdida de estas superficies no elegibles,** como el fomento de sistemas de gestión específicos (bancos de tierras), que consideren también estas tierras y afecten a las explotaciones más pequeñas.

10. MEDIDAS AGROAMBIENTALES Y DE BIENESTAR ANIMAL

MEDIDA 214 AYUDAS AGROAMBIENTALES

MEDIDA 215 FOMENTO DEL BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICO

INDICE

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 7

3 Datos 9

4 Respuesta a las preguntas de evaluación 23

PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental? 23

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida (efectos indirectos, positivos / negativos sobre los beneficiarios, no beneficiarios, nivel local...) 65

5 Conclusiones y Recomendaciones 68

5.1 Definición y gestión de las ayudas 68

5.2 Seguimiento y evaluación de la medida 71

5.3 Tipología de las operaciones para mejorar los resultados e impactos 72

1. Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 214 Ayudas Agroambientales fomenta la aplicación de prácticas de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

La Medida 215 Fomento del bienestar animal a través del sistema de producción ecológico, promueve mediante la producción ganadera ecológica prácticas de bienestar animal que van más allá de las previstas en esta materia a nivel comunitario, estatal y autonómico.

Los objetivos generales son los siguientes:

En la Medida 214

- Ayudar al desarrollo sostenible de las áreas rurales y responder a la demanda creciente de la sociedad de servicios ambientales;
- Introducir o continuar aplicando métodos de producción agrícola compatibles con la protección y la mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, la tierra y la diversidad genética.

En la Medida 215

- Fomentar prácticas de bienestar animal que vayan más allá de las previstas en esta materia a nivel comunitario, estatal y autonómico. Para ello se apoya al sistema de producción ecológico, cuyos requisitos cumplen con el objetivo de la medida, y la conversión de nuevos ganaderos hacia el sistema de producción ecológico, para así obtener unas mayores cotas de bienestar animal.

1.1 Actuaciones y tipo de operaciones

La Medida 214 es una ayuda compensatoria por las pérdidas de ingresos anuales o los aumentos de costes que genera la aplicación de actuaciones destinadas a reducir los impactos de la agricultura sobre el medio ambiente.

La Medida 215 es una ayuda a las explotaciones ganaderas con sistemas de producción ecológica y con superficies para la alimentación del ganado, en forma de prima por superficie y prima por unidad ganadera, que requieran compromisos de gestión de las mencionadas superficies.

Estas ayudas se gestionan a través de un Contrato Global de Explotación de tipo abreviado. Una vez iniciado el compromiso, debe renovarse anualmente mediante una solicitud presentada en la convocatoria correspondiente.

La Medida 214 se compone de 14 Actuaciones o líneas de ayuda diferentes, que se agrupan, según la tipología de las prácticas agrarias fomentadas, en 5 bloques, tal y como sigue (en base a la normativa de aplicación):

Tipo de prácticas agrarias fomentadas	Identificación /Actuaciones	Objetivos específicos
a) Técnicas ambientales de racionalización en el uso de productos químicos	214.02 Agricultura ecológica 214.03 Producción integrada. 215 Bienestar animal (mediante ganadería ecológica) 214.10 Gestión sostenible de la fertilización 214.11 Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid 214.12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de la fruta de cáscara.	Disminuir los efectos contaminantes en suelos y aguas, mediante la reducción verificable de productos químicos.

Tipo de prácticas agrarias fomentadas	Identificación /Actuaciones	Objetivos específicos
b) Lucha contra la erosión, protección del paisaje y prácticas de prevención contra incendios	214.04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje. 214.07 Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria.	Proteger la calidad del suelo.
c) Gestión integrada de las explotaciones	214.05 Mejora y fomento de prados y pastos naturales en zonas de montaña. 214.13 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles. 214.14 Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad.	Conseguir una gestión racional de la explotación compatibilizando la conservación del medio físico con los trabajos de la gestión ganadera.
d) Protección de flora y fauna en zonas de especial protección	214.01 Gestión de las zonas húmedas incluidas en el convenio Ramsar. 214.06 Mejora de los hábitats esteparios de la plana agrícola de Red Natura 2000.	Proteger y mejorar los recursos naturales y específicamente preservar y desarrollar sistemas agrarios de gran valor medioambiental, con el fin de evitar el deterioro del hábitat de la fauna de zonas de especial protección.
e) Protección de variedades vegetales y razas autóctonas	214.08 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas. 214.09 Conservación y mejora de razas autóctonas.	Proteger y mantener la biodiversidad del territorio, favorecer el uso de variedades vegetales autóctonas que presentan una mayor erosión genética, y mantener poblaciones ganaderas con una importante variabilidad genética, en especial las razas ganaderas que se encuentran en peligro de extinción.

1.2 Nuevos Retos (NR)

La Medida 214 cuenta con operaciones dirigidas a dar respuesta a los Nuevos Retos. Estas son:

21402. Agricultura ecológica

21405. Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña

21407. Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria

21413. Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles

21414. Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad

Las operaciones dirigidas a los NR estaban previstas en la estrategia inicial del PDR. La evaluación de estas actuaciones se realiza conjuntamente con el resto de la medida.

1.3 Grupo objetivo y prioridades

Las medidas se dirigen a titulares de explotaciones agrarias. En algunas actuaciones se exige ser agricultor profesional, y en otras requisitos territoriales y de tipo de cultivo. El cuadro siguiente muestra para cada tipo de actuación las prioridades aplicadas y su orden.

Tabla 1 Requisitos y Orden de las prioridades aplicadas en las Actuaciones de las Medidas 214 y 215

Requisitos (R) / Prioridades	**214.01**	**214.02**	**214.03**	**214.04**	**214.05**	**214.06**	**214.07**	**214.08**	**214.09**	**214.10**	**214.11**	**214.12**	**214.13**	**214.14**	**215**
Requisito de Ámbito territorial específico **(1)**	**A**	**B**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**B**	**B**	**B**	**B**	**B**	**B**	**G**	**B**
Requisito: Sectores Agrícolas/ Ganaderos **PRIORIDADES:**	Pastos Arroz	Todos agrícolas	Todos agrícolas	Cultivos leñosos	Prados pastos	Cultivos herbáceos	Bovino, ovino y caprino	Cultivos en riesgo de erosión genética	Razas autócto-nas[1]	Cultivos Herbáceos y hortícolas	Viña	Fruta de cáscara	Vegeta-ción en-tomófila	Ganadería extensiva y pastos	Ganadería
Agricultores Jóvenes ATP	**1**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**2**	**3**	**1**	**1**	**1**	**1**	--
Agricultores Jóvenes Profesionales	**2**	**3**	--	**2**	--	--	--	--	--	--	--	**2**	--	--	--
Agricultores ATP	**3**	**5**	**3**	**3**	**3**	**2**	**3**	**2**	**3**	**5**	**3**	**3**	**3**	**3**	**4**
Agricultores Profesionales	**4**	**6**	**R**	**4**	**R**	**3**	**R**	**R**	**4**	**R**	**R**	**4**	**R**	--	**5**
Mujeres titulares de explotación	**5**	**7**	**4**	**6**	**4**	**4**	**4**	**3**	**6**	**6**	**4**	**6**	**4**	**4**	--
Explotaciones con otras MAA asociadas	**6**	**8**	**5**	**7**	**5**	**5**	**5**	**5**	**7**	**7**	**5**	**7**	**5**	**5**	--
Explotaciones en ZD o Red Natura 2000	--	**4**	**2**	**5**	**2**	--	**2**	**4**	**5**	**4**	**2**	**5**	**2**	**2**	**3**
Razas Autóctonas de Protección Especial	--	--	--	--	--	--	--	--	**1**	--	--	--	--	--	--
Explotaciones en Zonas Vulnerables a Nitratos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**1**	--	--	--	--	--
Explotac. de cultivos hortícolas y cerealísticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**2**	--	--	--	--	--
Explotac. en producción exclusiva ecológica	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**1**
Explot. de ciclo cerrado (en prod. posibles)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**2**

(1) A. En función del compromiso: Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordà y su área de influencia; y Zonas incluidas dentro del convenio RAMSAR y su área de influencia.
B. Catalunya
C. Catalunya, para zonas con cultivo leñoso en terrazas con elevada pendiente o en zonas con un régimen pluviométrico intenso
D. Comarcas de alta montaña (Art.2 de la Ley 2/1983, de 9 de marzo) y pastos de corte fijadas en el Manual de Hábitats de Catalunya con los códigos 38b, 38c y 38d
E. Hábitats esteparios prioritarios de la Llanura Agrícola en Red Natura 2000
F. Áreas forestales incluidas como perímetros protección prioritaria, que se especifican en las órdenes de convocatoria de la ayuda
G. Pastos en zonas de montaña con pendientes superiores al 20% o localizados por encima de 1.000 metros

[1] Incluidas en el Catálogo Oficial de Ganado de España, publicado en el Real Decreto 1682/1997 y sus modificaciones posteriores.

Lógica de la intervención de las Medidas 214 y 215

NECESIDADES

- Impacto del modelo de ganadería intensiva
- Poca superficie acogida a medidas agroambientales
- Abandono de los pastos
- Riesgo de incendios forestales
- Erosión y salinización de suelos y degradación de la calidad de las aguas subterráneas
- Agricultura y ganadería ecológica poco desarrollada
- Riesgo de desaparición de variedades autóctonas

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Inversión de la pérdida de Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas agrarias y forestales con alto valor natural ▪ Evolución de aves acuáticas y rapaces diurnas detectadas mediante los censos (en A21401) ▪ Diversidad de especies controladas(A21401) ▪ Mejora de la calidad del agua ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático	→	**Objetivos Globales** ▪ Mejorar el medio ambiente y el medio rural
Resultado ▪ Unidades de ganado de razas autóctonas apoyadas ▪ Unidades de ganado ecológico ▪ Superficie agraria beneficiada según objetivo	→	**Objetivos Específicos** ▪ Explotaciones agrarias más sostenibles ▪ Preservación de la biodiversidad ▪ Conservación de ecosistemas agrarios ▪ Aumentar la producción ganadera ecológica
Realización ▪ Número de explotaciones apoyadas ▪ Superficie total acogida ▪ Número de contratos ▪ Número de analíticas realizadas ▪ Número de contratos según tipo de ganado	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Prácticas de cultivos que disminuyan los efectos contaminantes en suelos y aguas ▪ Protección del suelo ▪ Reducción del riesgo de incendios ▪ Mejora del bienestar animal

CONTENIDOS (actuaciones)

- Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR (21401)
- Agricultura ecológica (21402)
- Producción integrada (21403)
- Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y mantenimiento del paisaje (21404)
- Mejora y fomento de los prados y pastos naturales en zonas de montaña (21405)
- Mejora de los hábitats esteparios de Llanura Agrícola de Red Natura 2000 (21406)
- Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria (21407)
- Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas (21408)
- Conservación y mejora de razas autóctonas (21409)
- Gestión sostenible de la fertilización (21410)
- Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid (21411)
- Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara (21412)
- Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles (21413)
- Mejora de pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad (21414)
- Ayudas a los ganaderos con producción certificada como ecológica (215)

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?	**16.1 Se han fomentado servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas de acuerdo con las necesidades medioambientales** Las necesidades medioambientales de Catalunya se han tenido en cuenta en la definición y gestión de las medidas agroambientales La relación causa-efecto es adecuada Los procedimientos de selección garantizan la financiación de proyectos con mayor valor para el medio ambiente Las medidas evitan el peso muerto Las disposiciones de gestión de las actuaciones y la asistencia facilitada favorecen la obtención de beneficios medioambientales Los agricultores reciben orientaciones y apoyo adecuado **16.2 Se ha mantenido o mejorado el medio ambiente** El nivel de acogida ha tenido la eficacia y el alcance esperado Se ha reforzado la aportación de la agricultura y la ganadería ecológicas, que constituye una forma global de agricultura sostenible **16.3 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad** Se ha mejorado la biodiversidad en las tierras agrarias Se ha contribuido a conservar y mejorar sistemas agrícolas de alto valor natural (AVN) Se han mantenido variedades vegetales en riesgo de erosión genética y razas autóctonas **16.5 Se ha protegido el recurso agua y mejorado su calidad** Las actuaciones han reducido el nivel de fertilizantes y de fitosanitarios químicos aplicados A. Las actuaciones han reducido el nivel de fertilizantes B. Las actuaciones han reducido el nivel de fitosanitarios aplicados Las actuaciones han tenido impacto sobre la reducción de nitratos de aguas subterráneas **16.6 Se ha protegido y mejorado la calidad del suelo** **16.7 Se ha contribuido a la mitigación del cambio climático (CC)** **16.8 Se ha evitado la marginalización y el abandono de la tierra, protegiendo los paisajes rurales**
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	**20.1 La conservación del paisaje contribuye al desarrollo de la economía local** **20.2 Se han creado condiciones para la valorización de producciones de calidad** **20.3 Se ha contribuido al mantenimiento de las explotaciones y de su empleo y se han creado condiciones para desarrollar nuevas actividades económicas**

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se han realizado los siguientes análisis:

- Estudio de la evolución de los indicadores de contexto y de otros indicadores complementarios.
- Estudio de la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de la eficacia sobre los objetivos.
- Análisis de los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- Análisis de las bases de datos de seguimiento de las medidas, para complementar la información de los indicadores comunes y específicos.
- La evaluación ha recogido datos primarios a través de un cuestionario dirigido a los gestores y de 3 estudios de caso centrados en las actuaciones 21401, 21403 y 21405 y 21414 conjuntamente. El **cuadro siguiente** resume el planteamiento de los casos, y los resultados detallados de los estudios se recogen en el Anexo 2.

Impactos a analizar	Actuaciones	Planteamiento de los casos	Zonas seleccionadas
I4 Reversión del declive en la biodiversidad I5 Mantenimiento de áreas AVN I6 Mejora en la calidad del agua I7 Contribución a la lucha contra el cambio climático[2]	21401 RAMSAR	Estudio de 1 zona: entrevistas a gestor de espacio natural y a representante de organización ambiental	Parque Natural del Delta de l'Ebre
	21403 Producción Integrada	Estudio de 1 zona: entrevistas a técnicos de cooperativa y reunión grupal con 9 beneficiarios	Municipio de Castelldans, comarca Garrigues
	21405 prados; 21414 pastos	Estudio de 1 zona beneficiada: entrevistas a gestor de medida, a técnico de entidad de asesoramiento y a 4 ganaderos	Municipio de Sant Joan de les Abadesses, comarca del Ripollés

La evaluación se respalda en gran parte en bibliografía existente y estudios previos. En el ámbito de Catalunya, los principales estudios y análisis que se han consultado han sido los siguientes:

Título	Autor/es	Año
Importancia de la Ganadería extensiva de montaña en la conservación de la biodiversidad. Evaluación ambiental integrada de la ganadería en el entorno del Parque Natural del Alto Pirineo (Pallars Sobirá).	F. López, J.D. Tàbara, J. Plaixats, M.J. Milán, J. Piedrafita y J. Bartolomé, para la Fundació Albertis	2007
Análisis de las Ayudas Agroambientales y de bienestar animal del PDR 2007-2013 de Catalunya. **Informe Interno del DARP**	Centro Tecnológico Forestal, dirigido por E. Blanco	2013
Proyecto Ganga: Evaluación global de las medidas agroambientales para aves esteparias en España (2007-2013). Financiado por la RRN	Seo-BirLife. A.Carricondo, Y. Cortés y P. Martínez.	2012

Las medidas 214 y 215 cuentan con objetivos concretos para sus indicadores de realización y resultado en términos de número de explotaciones y de superficies. Sin embargo **el PDR no fija a**

[2] En relación a la reducción de emisiones de GEI y del consumo de energías renovables.

nivel de programa ni de medidas, objetivos mensurables específicos sobre los indicadores de **impacto** relacionados con el medio ambiente (con excepción de la Actuación 21401).

Esto se debe a que tanto en la evaluación ex ante, como en la intermedia, no se disponía de buena parte de los indicadores de base relacionados con los objetivos de tema ambiental, ni en consecuencia, de niveles de referencia con la situación anterior a la aplicación de las ayudas agroambientales. Los objetivos de las medidas están formulados en términos cualitativos, como «reducir», «proteger», «contribuir a», lo que dificulta la valoración del cumplimiento de los objetivos ambientales del programa y limita los resultados de la evaluación.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-17	Biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas	Año 2007	Año 2014	2007-2014	
17	Índice de población de aves en tierras agrícolas	0,99	0,94	Sin tendencia definida	
OB-18	Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de alto valor natural	Año 1999[3]	--	--	
	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km2):				
18a	Superficie Agraria	4.861	--	--	--
18b	Superficie Forestal	11.227	--	--	--
18c	Superficie mixta (agraria y forestal)	2.158	--	--	--
OB-20	Calidad del agua: balance bruto de nutrientes	Año 2007	Año 2012(*)	2007-2012(*)	
20-1	Excedente de Nitrógeno (Kg./ha.)	44,23	35,77	-8,46	✓
20-2	Excedente de Fósforo (Kg./ha.)	18,0	12,07	-5,93	✓

[3] Elaborado al inicio del periodo por el MAGRAMA, pero con información del Censo Agrario 1999 y no se ha actualizado.

OB-21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas[4]	Año 2007	Año 2013	2007-2013		
21	Índice de concentración	--	--	--	N.D.	No hay datos disponibles
a)	Tendencia en aguas superficiales de la concentración de nitratos y fosfatos	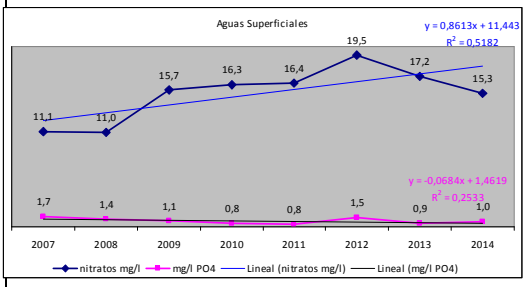	Nitratos Fosfa-tos	Indicador Proxy Estimación propia en base a datos facilitados por la ACA. Se utilizan concentraciones medias anuales

OB-21	Calidad del agua: contaminación por nitratos	Promedio 2004-2006	Promedio 2013-2015	2007-2013		
b)	Tendencia en aguas subterráneas de la concentración de nitratos y fosfatos. Índice año 2000=100	Nitratos 133,5 Fosfatos 146,2	Nitratos 124,2 Fosfatos 165,0	Nitratos -9,2 Fosfatos +18,8	Nitratos Fosfatos	No hay datos disponibles. Se aporta una estimación propia con datos facilitados por la ACA a nivel de punto de muestreo en el periodo 2000-2015

OB-22	Suelo: zonas con riesgo de erosión del suelo	Año 2008	Año 2013	2007-2013	
22.a	Superficies con procesos erosivos altos (%)	20,74%	--	--	N.D.
22.b	Superficies con procesos erosivos moderados (%)	24,86%	--	--	N.D.
22.c	Superficies con procesos erosivos moderados (%)	54,41%	--	--	N.D.
OB-23	**Suelo: agricultura ecológica**	**Año 2007**	**Año 2013**	**2007-2013**	
23	Superficie inscrita (has.)	60.095	112.408	+87,1%	

[4] En relación a la contaminación por plaguicidas, el MAGRAMA no consideró conveniente aportar datos por las siguientes razones: los datos que se recopilan en la DG Agua se obtienen de muestreos en zonas de impacto, es decir, en zonas donde se sabe que existe un problema de contaminación, por lo que los resultados obtenidos no son representativos de la situación global; por otro lado, la ficha correspondiente del Marco Común de Seguimiento y Evaluación no proporciona detalles sobre los plaguicidas a considerar en el cálculo del indicador, por lo que los resultados pueden variar significativamente según los plaguicidas que se valoren. Estas consideraciones fueron trasladadas a la Comisión Europea.

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
24	Producción de energía primaria (ktep.) procedente de la agricultura y silvicultrua	326,2 (año 2007)	489,0 (año 2009)	+49,9%	✓
26-1	Emisiones de gases con efecto invernadero (miles de t. de CO2 equivalente)	4.003,13 (año 2007)	3.973,31 (2013) 4.145,46 (2014)	-0,74%(2007-13) 3,56% (2007-14)	✗
26-2	Emisiones de Amonio (t.)	--	--	--	N.D.

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Cuadro 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-10	Zonas Natura 2000	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
10-1	Territorio en Natura 2000 (%)	26,2%	30,4%	+4,20	✓
10-2	SAU en Natura 2000	--	--	--	N.D.
10-3	Superficie forestal en Natura 2000 (%)	43,7%	44,9%	+1,20	✓
CT-11	Biodiversidad: bosques protegidos	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
11	Superficie forestal protegida (has)	843.189	869.973	+3,2%	✓
CT-14	Calidad del agua	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
14	Territorio designado como Zona Vulnerable a Nitratos	35,12%	35,18%	0,02	⏸
CT-15	Utilización del agua	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
15	SAU irrigada (%)	19,4%	20,6%	+1,20	✓

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Otra información de contexto relacionada

Cuadro 3 Resultado de la Jerarquización de los problemas definidos a partir del análisis de presiones e impactos de las masas de agua. Distrito Fluvial Catalunya

	PROBLEMAS PRINCIPALES	Valor
1	Extracciones de agua y regulación del caudal	16,7
2	Alteraciones del régimen de caudales por aprovechamiento hidroeléctrico	14,5
3	Contaminación de origen industrial	12,8
4	Contaminación asociada a prácticas agrícolas	12,4
5	Contaminación por insuficiencias en el tratamiento de las aguas residuales urbanas	12,3
6	Contaminación por abono de origen ganadero	11,1
7	Especies invasoras	10,1
8	Alteraciones morfológicas de los márgenes fluviales y de las zonas húmedas	8,7
9	Contaminación por escombros salinos	8,5
10	Descarga de colectores unitarios de aguas pluviales y de saneamiento	7,5
11	Cambios morfológicos en la costa	6,3
12	Generación de residuos en puertos, embarcaciones y por uso lúdico de las masas de agua	5,5
13	Contaminación por lixiviados de vertederos y depósitos de residuos	4,4
14	Incumplimiento de normativa pesquera	4,2
15	Contaminación de origen doméstico de núcleos sin saneamiento	3,1
16	Presión asociada a infraestructuras lineales soterradas	2,8

NOTA:

Los problemas definidos a partir del análisis de presiones e impactos de las masas de agua de Cataluña se han jerarquizado según su importancia, valorada considerando el alcance territorial del problema, la magnitud de las presiones asociadas a este problema y el cumplimiento de determinadas particularidades (por ejemplo, la existencia de impacto asociado al problema o la existencia de percepción social del mismo). Esta información, más detallada, se puede consultar en la página web de la ACA.

Fuente: El Agua en Cataluña: diagnosis y propuestas de actuación: esquema provisional de los temas más importantes que se plantean en la redacción del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña I. Agència Catalana de l'Aigua II. Catalunya. Departament de Medi Ambient i Habitatge 1. Recursos hidràulics – Explotació – Catalunya 628.1(467.1). Junio de 2008

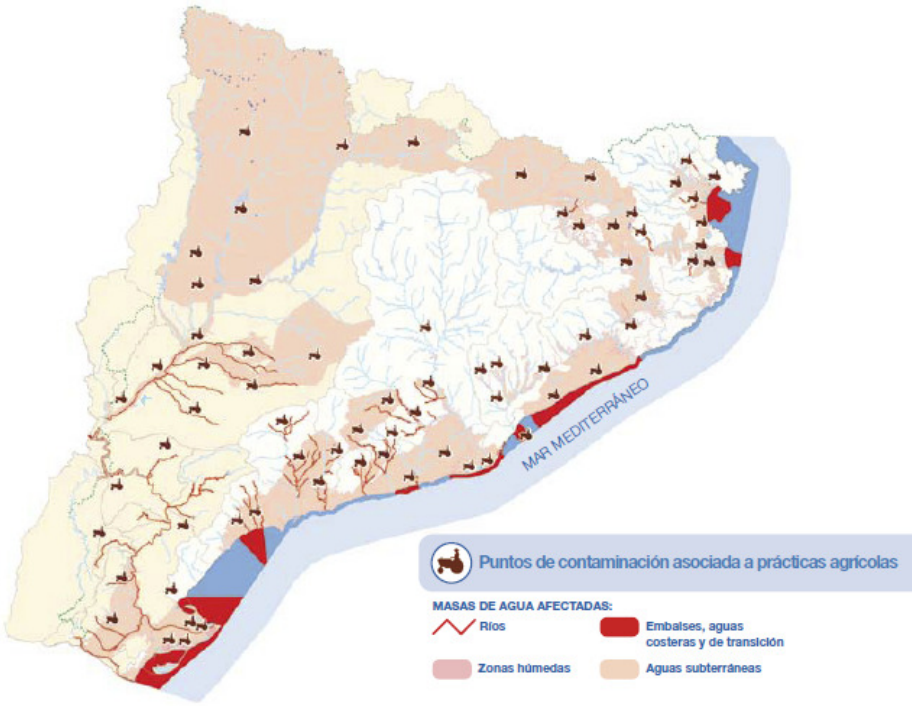
MAR MEDITERRÁNEO
Puntos de contaminación asociada a prácticas agrícolas
MASAS DE AGUA AFECTADAS:
Ríos
Embalses, aguas costeras y de transición
Zonas húmedas
Aguas subterráneas

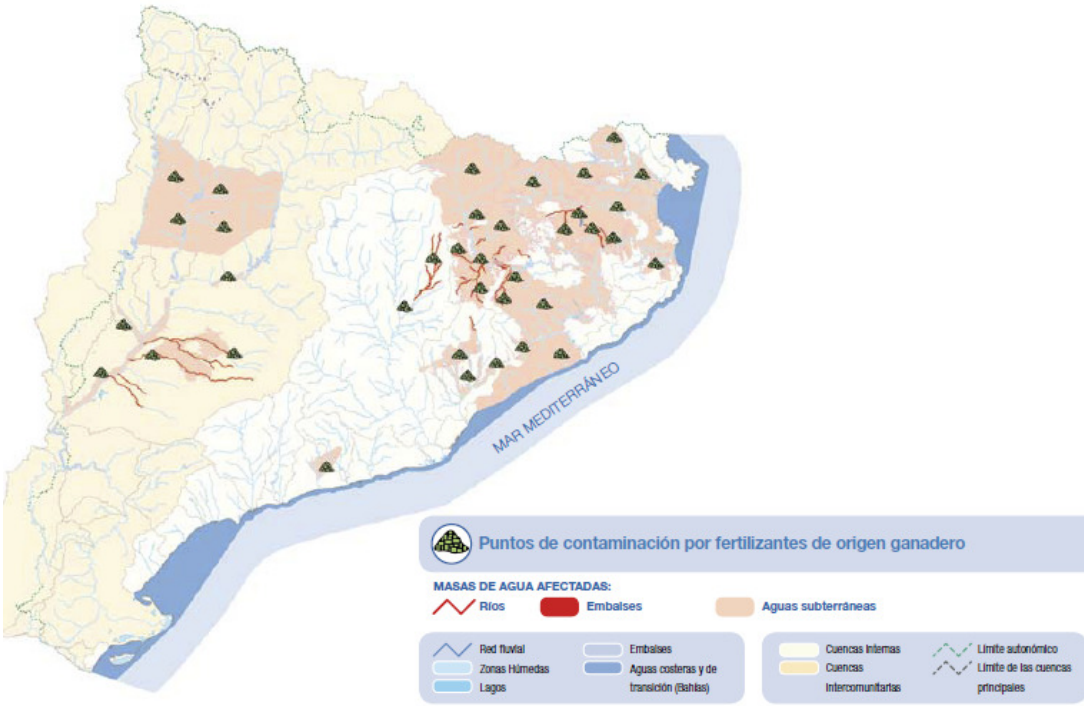
MAR MEDITERRÁNEO
Puntos de contaminación por fertilizantes de origen ganadero
MASAS DE AGUA AFECTADAS:
Ríos
Embalses
Aguas subterráneas
Red fluvial
Zonas Húmedas
Lagos
Embalses
Aguas costeras y de transición (Bahías)
Cuencas Internas
Cuencas Intercomunitarias
Límite autonómico
Límite de las cuencas principales

3.3 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 2 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M214	52.942.328,32	140.666.358,60	14,92%	100,00%	99,95%	99,31%	81,80%
M214 NR	23.995.346,87	31.993.325,52	3,39%	100,08%	100,08%	--	--
TOTAL M214	76.937.675,19	172.659.684,12	18,31%	100,02%	99,97%	--	--
M215	12.723.942,74	31.383.128,24	3,33%	100,01%	100,01%	228,03%	174,35%

3.4 Indicadores

Tabla 3 Indicadores de realización comunes para la Medida 214

O.AGRI-ENV Ayudas agroambientales - contratos en curso celebrados en el anterior periodo de programación

Tipo de acción	*Tipo de cultivos*	Número de contratos	Nº de hectáreas en régimen contractual (ha)	Prima media FEADER por ha (euros)	Gasto público (miles de euros)	
					FEADER	TOTAL
Agricultura ecológica	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cult. perennes especializados	26	149	312	46,500	150,000
	Otros	8	859	20	16,951	54,682
	TOTAL	34	982	65	63,451	204,682
otra reducción de insumos (incl. producción integrada)	cultivos anuales	2.503	21.932	138	3026,394	8.982,313
	cult. perennes especializados	104	998	44	44,309	142,934
	Otros	106	1.044	219	228,798	624,611
	TOTAL	2.713	23.974	138	3299,501	9.749,858
rotación de cultivos	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
extensificación	Otros	40	1.678	11	18,756	60,504
Paisaje/naturaleza (conservación, recuperación, creación)	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cult. perennes especializados	0	0	0	0,000	0,000
	Otros	657	70.425	10	675,028	2.177,438
	TOTAL	657	70.425	10	675,028	2.177,438

O.AGRI-ENV Ayudas agroambientales - contratos en curso celebrados en el anterior periodo de programación

Tipo de acción	*Tipo de cultivos*	Número de contratos	Nº de hectáreas en régimen contractual (ha)	Prima media FEADER por ha (euros)	Gasto público (miles de euros)	
					FEADER	TOTAL
Variedades vegetales amenazadas de erosión genética	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cult. perennes especializados	0	0	0	0,000	0,000
	Otros	0	0	0	0,000	0,000
	TOTAL	0	0	0	0,000	0,000
Otras acciones	cultivos anuales	0	0	0	0,000	0,000
	cult. perennes especializados	597	1.716	40	68,828	222,024
	Otros	0	0	0	0,000	0,000
	TOTAL	597	1.716	40	68,828	222,024
TOTAL		4.041	98.776	42	4.125,564	12.414,506

O.AGRI-ENV Ayudas agroambientales - contratos en curso celebrados en el anterior periodo de programación

Tipo de acción	Número de contratos	Nº de hectáreas en régimen contractual	Prima media por ha (euros)	Gasto público (miles de €)	
				FEADER	TOTAL
Razas en peligro de abandono	0	0	0	0	0

O.214(1) Ayudas agroambientales (incluidos Nuevos Retos)

Tipo de compromiso	*Subtipo de compromiso*	Nº de solicitudes aprobadas (1)	Nº de explotaciones beneficiarias		Superficie total beneficiaria (ha)			Superficie física beneficiaria (ha) (2)
			Explotaciones agrícolas	Otros responsables	Explotaciones agrícolas	Otros responsables	Total	
0. Programa de acceso en igualdad de condiciones					0	0	0	
1. Agricultura ecológica					22.559,81	0,00	22.559,81	
2. Producción integrada					46.668,21	0,00	46.668,21	
3. Otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios	3a. Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes				1.040,10	0,00	1.040,10	
	3b. Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios				15.424,27	0,00	15.424,27	
	3c. Extensificación de la ganadería				162.636,14	0,00	162.636,14	
4. Diversificación de la rotación de cultivos, mantenimiento de las zonas retiradas de la producción					0,00	0,00	0,00	
5. Reducción de las zonas irrigadas y/o la velocidad de irrigación, limitación del drenaje					0,00	0,00	0,00	
6. Actuaciones para conservar el suelo					8.931,07	0,00	8.931,07	
7. Creación y mantenimiento de características ecológicas (p. ej. lindes, zonas tampón, cubierta vegetal, setos, árboles)					0,00	0,00	0,00	
8. Gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural	8a. Cuidado del paisaje y mantenimiento de zonas de labranza de gran valor natural				0,00	0,00	0,00	
	8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales				10.682,77	0,00	10.682,77	
	8c. Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural				0,00	0,00	0,00	
9. Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad					26.717,44	0,00	26.717,44	
10. Especies en peligro de extinción	10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción						0,00	
	10b. Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética				38,98	0,00	38,98	
11. Otras medidas selectivas					0,00	0,00	0,00	
TOTAL		**9.120**	**7.258**	**0**	**294.698,79**	**0,00**	**294.698,79**	**244.490,26**
Med. relacionadas con los r.genéticos					0,00	0,00	0,00	

(1) Una solicitud puede abarcar varios compromisos. Una solicitud corresponde a la petición efectuada por un agricultor de comprometerse a aplicar una serie de medidas agroambientales. Si un agricultor solicita en 2007 las medidas 'Agricultura ecológica' y 'Razas', habrá 1 solicitud y 2 contratos. (un contrato es la suma de solicitudes por líneas solicitadas)

O.214(1) Ayudas agroambientales (incluidos Nuevos Retos)

Tipo de compromiso	*Subtipo de compromiso*	Número de contratos (1)			Gasto público (miles de euros)	
		Explotaciones agrícolas	Otros responsables	Total	FEADER	Total
0. Programa de acceso en igualdad de condiciones		0	0	0	0	0
1. Agricultura ecológica		1.387	0	1.387	15.816,35083	22.448,47421
2. Producción integrada		2.907	0	2.907	16.492,66201	42.893,34724
3. Otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios	3a. Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	14	0	14	20,83341	65,16462
	3b. Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	1.584	0	1.584	5.273,14813	13.946,18829
	3c. Extensificación de la ganadería	386	0	386	6.580,52665	9.778,14854
4. Diversificación de la rotación de cultivos, mantenimiento de las zonas retiradas de la producción		0	0	0	0,00000	0,00000
5. Reducción de las zonas irrigadas y/o la velocidad de irrigación, limitación del drenaje		0	0	0	0,00000	0,00000
6. Actuaciones para conservar el suelo		406	0	406	1.337,85607	3.152,25300
7. Creación y mantenimiento de características ecológicas		0	0	0	0,00000	0,00000
8. Gestión del paisaje, pastizales y zonas de gran valor natural	8a. Cuidado del paisaje y mantenimiento de zonas de labranza de gran valor natural	0	0	0	0,00000	0,00000
	8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales	543	0	543	3.166,65605	5.508,84270
	8c. Gestión de otras zonas de labranza de gran valor natural	0	0	0	0,00000	0,00000
9. Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad (p. ej. conservar rastrojos de invierno en zonas de labor, adaptar las fechas de siega)		2.447	0	2.447	21.961,63495	56.152,24303
10. Especies en peligro de extinción	10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	555	0	555	2.153,11678	6.271,39954
	10b. Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	17	0	17	9,32612	29,11647
11. Otras medidas selectivas		0	0	0	0,00000	0,00000
TOTAL		10.246	0	10.246	72.812,11100	160.245,17764

(1) Una solicitud puede abarcar varios compromisos y contratos. Corresponde a la petición efectuada por un agricultor de comprometerse a aplicar una serie de medidas agroambientales. Si un agricultor solicita en 2007 las medidas 'Agricultura ecológica' y 'Razas', habrá 1 solicitud y 2 contratos. (un contrato es la suma de solicitudes por líneas solicitadas)

O.214(2) Ayudas agroambientales

Tipo de compromiso	Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción (Nº de UGM)
10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	27.643,39

O.215 Ayudas relativas al bienestar de los animales

Tipo de ganado	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	Nº de contratos	Gasto público (miles de euros)	
				FEADER	TOTAL
Terneros (Directiva 91/629/CE)	14	14	14	279,170	571,640
Ganado bovino, excluidos los terneros	460	459	460	9.387,858	23.308,371
Ganado porcino (Dir. 91/630/CE)	10	7	10	92,298	215,055
Aves de corral / huevos	35	27	35	249,061	551,947
Otros animales en las explotaciones ganaderas (Dir.98/58/CE)	127	124	127	2.715,556	6.736,114
TOTAL	646	631	646	12.723,943	31.383,128
Compromisos de periodos de programación anteriores			0	0	0

Tabla 4 Indicadores de realización comunes para las Operaciones de Nuevos Retos de la Medida 214

Prioridad	*Tipo de operación*	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de explotaciones beneficiarias		Superficie total beneficiaria (ha)			Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	Número de contratos			Gasto público (miles de €)	
												Contratos existentes	
			Explotaciones agrícolas	Otros	Explotaciones agrícolas	Otros	Total		Explotaciones agrícolas	Otros	Total	FEADER	Total
Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático	Extensificación de la ganadería (p. ej. reducción de la carga ganadera) y gestión de los prados				10.381,05	0	10.381,05		532	0	532	2.486,865	3.315,791
	Otros				2.404,21	0	2.404,21		43	0	43	361,426	482,600
Biodiversidad	Formas extensivas en las prácticas ganaderas				155.432,00	0	155.432,00		118	0	118	3.124,361	4.165,814
	Producción integrada y ecológica				22.559,81	0	22.559,81		1387	0	1.387	15.097,147	20.128,458
	Otros				7.370,16	0	7.370,16		268	0	268	2.925,547	3.900,662
TOTAL		1.855	1.936	0	198.147,23	0	198.147,23	183.205,63	2.348	0	2.348	23.995,347	31.993,326

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales (M214) incluidos NR: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR(2)	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
INDICADORES A NIVEL DE MEDIDAS (ver Nota 1 a pie de tabla)					
Nº de explotaciones subvencionadas	6.235	7.920	**7.258**	116,41%	91,64%
Superficie total objeto de ayuda (ha)	187.580	200.000	**294.698,79**	157,11%	147,35%
Superficie física objeto de ayuda (ha)	138.000	193.380	**244.490,26**	177,17%	126,43%
Nº de contratos	6.235	7.920	**10.246**	164,33%	129,37%
Superficie bajo apoyo agroambiental que se encuentra en RN 2000	60.000	60.000	**16.722,90**	27,87%	27,87%
INDICADORES A NIVEL DE ACTUACIONES: A) EXPLOTACIONES (ver Nota1 a pie de tabla)					
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21401)	2.250	2.250	2.361	104,93%	104,93%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21402)	500	750	1.387	277,40%	184,93%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21403)	1.300	1.300	2.907	223,62%	223,62%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21404)	450	450	580	128,89%	128,89%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21405)	600	600	543	90,50%	90,50%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21406)	100	120	198	198,00%	165,00%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21407)	30	30	61	203,33%	203,33%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21408)	20	20	17	85,00%	85,00%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21409)	400	550	859	214,75%	156,18%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21410)	25	25	14	56,00%	56,00%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21411)	200	450	543	271,50%	120,67%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21412)	1.000	1.000	1.084	108,40%	108,40%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21413)	100	100	118	118,00%	118,00%
Nº de explotaciones que reciben apoyo (21414)	275	275	264	96,00%	96,00%
INDICADORES A NIVEL DE ACTUACIONES: B) SUPERFICIE (ver Nota 1 a pie de tabla)					
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21401)	20.000	20.000	21.037,46	105,19%	105,19%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21402)	9.000	11.000	22.559,81	250,66%	205,09%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21403)	21.000	21.000	46.668,21	222,23%	222,23%

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR(2)	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21404)	2.000	2.000	6.729,32	336,47%	336,47%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21405)	12.000	12.000	10.682,77	89,02%	89,02%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21406)	2.200	3.500	6.471,59	294,16%	184,90%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21407)	5.000	5.000	2.782,26	55,65%	55,65%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21408)	80	80	38,98	48,73%	48,73%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21409)	NA	NA	NA	NA	NA
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21410)	1.000	1.000	1.040,10	104,01%	104,01%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21411)	5.000	7.500	8.961,22	179,22%	119,48%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21412)	3.300	3.300	7.515,73	227,75%	227,75%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21413)	100.000	100.000	155.432,00	155,43%	155,43%
Superficie total bajo apoyo agroambiental (21414)	7.000	7.000	7.370,16	105,29%	105,29%
INDICADORES A NIVEL DE ACTUACIONES: C) OTROS INDICADORES					
Nº aves acuáticas y rapaces diurnas avistadas en toda la zona del Delta del Ebro, detectadas mediante censos invernales realizados por el PN (21401)	155.000	155.000	258.003 (valor del año 2015. Ver gráfico 1 y Nota 2)	166,45%	166,45%
Diversidad de especies controladas, mediante los censos invernales realizados por el PN (21401)	74	74	90 (valor del año 2015. Ver gráfico 1 y Nota 2)	121,6%	121,6%
Diversidad de especies controladas (21406)	4	4	NA	NA	NA
Nº de UGM por raza en programa de recuperación o mantenimiento (21409)	10.000	10.000	27.643,39	276,43%	276,43%
Nº de analíticas realizadas (suelo + materia orgánica) (21410)	500	500	22	4,40%	4,40%

(1) Calculado como el valor máximo de todas las anualidades. Esta metodología fue considerada por la AG como la más adecuada en base a los recursos disponibles (las aplicaciones informáticas no permiten agregar superficies únicas). La evaluación final, para la realización de los análisis ha estimado el "valor neto" utilizado información correspondiente a la media de los años con ayudas, ya que se han identificado sobreestimaciones en años que han coincidido pagos de dos anualidades de la misma línea.

(2) Valor calculado con información recogida en la evaluación final.

Tabla 6 Indicadores de realización comunes y adicionales (M215): Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de explotaciones subvencionadas	225	385	631	280,44%	163,90%
Número de contratos	225	385	646	287,11%	167,79%
Superficie bajo apoyo	18.000	20.000	27.174,30	150,97%	135,87%
Nº de UGM bajo apoyo	60.000	22.000	31.576,85	52,63%	143,53%

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes

R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural

Campo	*Medida relacionada*	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	214 Ayudas agroambientales (incluidos Nuevos Retos)	198.737,07	96.834,27	6.369,18	76.588,42	16.831,58
	215 Bienestar animal	0	27174,3	0	27174,3	0

(1) Calculado como el valor máximo de todas las anualidades. Esta metodología fue considerada por la AG como la más adecuada en base a los recursos disponibles (las aplicaciones informáticas no permiten otra fórmula). La evaluación final ha estimado el valor neto para la valoración de los resultados descontando cómputos duplicados.

Tabla 8 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador Medida 214 (incluidos Nuevos Retos)		Objetivo (1)	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	137.500	198.737,07	144,54%
	Calidad del agua	31.800	96.834,27	304,51%
	Lucha contra el cambio climático	7.000	6.369,18	90,99%
	Calidad del suelo	51.800	76.588,42	147,85%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	9.000	16.831,58	187,02%
Indicador Medida 215		**Objetivo (1)**	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sobre objetivo**
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	18.000	NA	NA
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	18.000	NA	NA

(1) El objetivo se mantiene constante todo el periodo de aplicación del PDR.

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?

16.1 Se han fomentado servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas de acuerdo con las necesidades medioambientales

Las necesidades medioambientales de Catalunya se han tenido en cuenta en la definición y gestión de las medidas agroambientales

La tipología de actuaciones aprobadas siguió inicialmente en buena parte las inercias de periodos de programación anteriores, prácticamente la totalidad de las acciones de las medidas 214 y 215 contaban con antecedentes[5].

Los compromisos del PDR 2007-2013 han atendido presiones ambientales relacionadas con la agricultura **tanto de carácter general, como otras localizadas en determinadas zonas**. Se ha hecho frente a **buena parte de las necesidades identificadas en el DAFO** (poca superficie acogida a medidas agroambientales, erosión y salinización de suelos y degradación de la calidad de las aguas subterráneas, agricultura y ganadería ecológica poco desarrollada, riesgo de desaparición de variedades autóctonas, riesgo de incendios forestales, abandono de los pastos), **si bien el diagnóstico también señala debilidades no abordadas** (impacto del modelo de ganadería intensiva). Ha habido también necesidades específicas que se han tratado desde la perspectiva general, como el problema de la contaminación por nitratos en zonas declaradas como vulnerables,[6].

Ha existido **equilibrio en el GPT** dirigido a las actuaciones **orientadas a amenazas localizadas geográficamente** (han concentrado el 50,4% del GPT) y el ejecutado **con acciones horizontales** (el 49,6% del GPT se ha dirigido a la totalidad de las explotaciones agrarias de Catalunya). El primer grupo, de ayudas localizadas, constituye el **75 % de la superficie beneficiada,** y se ha dirigido a conservar o mejorar la biodiversidad **en ecosistemas prioritarios** especialmente para las aves (zonas RAMSAR, ZEPAS esteparios, prados y pastos, sistemas agroforestales frágiles) y riesgos en la calidad del suelo (actuaciones de lucha contra la erosión y de pastoreo de sotobosque para prevención de incendios forestales). El segundo tipo, de actuaciones horizontales, aunque algunas dirigidas a sectores concretos, concentra el 25**% de la superficie total de la medida 214.** Este peso, aunque relevante, no ha sido suficiente para que los análisis capten los **beneficios ambientales generados por ser superficies demasiado dispersas**.

Atendiendo a **la tipología de cultivos beneficiados**, más de un tercio del GPT (38%, ver Gráfico siguiente) no ha realizado distinciones (se refiere a las actuaciones de producción ecológica e integrada). El 62% restante se han dirigido a cultivos específicos, principalmente herbáceos anuales (entre los que destaca el arroz), prados y pastos, y cultivos perennes. La vid y el avellano han contado con actuaciones específicas que han concentrado el 9,4% del GPT. Las ayudas al avellano, dirigidas a mejorar el suelo o racionalizar insumos (A21404 y A21412), no parecen suficientemente justificadas desde el punto de vista ambiental en relación a otros cultivos similares en terrazas[7].

---

[5] No obstante, el PDR únicamente incluyó la renovación de compromisos anteriores en 9 tipos de actuaciones: Fomento de los métodos de producción agraria en las zonas húmedas incluidas en el listado de la convención de RAMSAR; Actuaciones en arrozales; Agricultura ecológica; Lucha contra la erosión en el avellano; Actuaciones en prados y pastizales; Producción integrada (en avellano); Apicultura para la mejora de la biodiversidad; Mejora de pastizales en ganadería equina en la medida 214 y Ganadería ecológica. Esta última ha tenido continuidad con la medida 215.

[6] No ha habido una orientación diferenciada a los problemas de estas zonas. La Actuación 214.10 Gestión sostenible de la fertilización establecía como primera prioridad las Explotaciones en Zonas Vulnerables a Nitratos, pero en la práctica no se han aplicado las prioridades, y esta actuación tuvo muy baja acogida (13 explotaciones).

[7] Aunque se señalan efectos socioeconómicos secundarios: se ha potenciado la diversificación de producciones y se ha apoyado a un sector que vio reducido su apoyo a las rentas tras la reforma de la PAC.

Gráfico 1 Distribución del Gasto Público Total de la Medida 214 según el tipo de cultivos

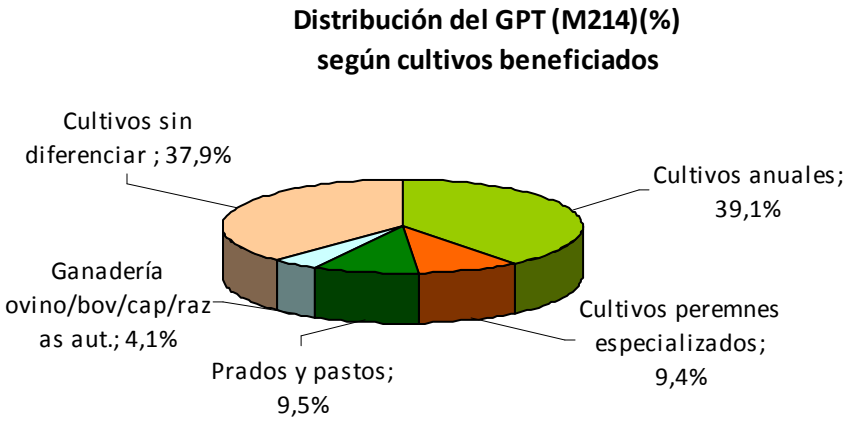

La relación causa-efecto es adecuada

Las Actuaciones se han justificado teniendo en cuenta las presiones medioambientales y la conexión entre las presiones medioambientales y las ayudas agroambientales. El documento de programación incluye a nivel de compromiso para cada Actuación[8], la justificación de las exigencias y los objetivos cualitativos de cada compromiso, más allá del nivel de referencia obligado por la normativa. La **relación entre presión y resultados esperados es directa, y l**os **vínculos entre compromisos e impactos esperados son sólidos y relevantes en relación a los objetivos principales** a los que se orientan[9]. Adicionalmente en la mayoría de compromisos se espera contribución relativa, de carácter indirecto sobre otros objetivos medioambientales.

Atendiendo al objetivo, al vínculo con la contribución esperada y a la cobertura de las actuaciones, la **mejora de la biodiversidad es el principal objetivo** de la medida 214, seguido de la calidad del agua , la calidad del suelo y la lucha contra el abandono de tierras. La contribución a la mitigación del CC tiene un carácter principalmente indirecto.

Los procedimientos de selección garantizan la financiación de proyectos con mayor valor para el medio ambiente

Durante la segunda mitad de la implementación se han elaborado criterios objetivos para la selección de operaciones que cumplían los criterios de admisibilidad (ver Tabla 1), aplicables en caso de no disponibilidad de fondos. No obstante, las **dotaciones presupuestarias han sido suficientes para dar cobertura a la totalidad de solicitudes** que cumplían con los requisitos, y los criterios no han sido aplicados.

Fuera de los requisitos de ámbito territorial para algunas de las actuaciones, la mayoría de los **criterios se aplican sobre la tipología de los beneficiarios** de acuerdo con las prioridades generales del programa (agricultores jóvenes ATP, agricultores profesionales, mujeres…), es decir son criterios

[8] Ver en el documento del PDR el apartado 5.3.2.1.3. Ayudas agroambientales (214), puntos "Nivel de referencia en relación a la condicionalidad"

[9] No obstante la formulación y gestión de las actuaciones agroambientales no utilizan modelos de impacto con pruebas documentadas y cuantificadas, sino en convicciones generales sobre la relación entre las prácticas agrarias y los cambios del medio ambiente.

básicamente de carácter económico y social. No obstante, existen criterios de eficiencia medioambiental, la totalidad de actuaciones tiene en cuenta la localización de la superficie en la Red Natura 2000 y promueve las sinergias entre compromisos[10]. Aunque varias de las actuaciones cuentan con compromisos de racionalización de los fertilizantes y fitosanitarios, sólo se prioriza zonas con mayores necesidades ambientales (Zonas Vulnerables a Nitratos) en la *A21410 Gestión Sostenible de la Fertilización.*

Las medidas evitan el peso muerto

Las ayudas agroambientales han logrado tanto modificar prácticas agrarias en beneficio del medio ambiente, como mantener prácticas tradicionales que están siendo sustituidas por otras más intensivas. En conjunto, la **principal motivación en la decisión de participar** en el programa es la **seguridad de recibir los ingresos de la prima**[11] y el apoyo que supone a la rentabilidad económica (aunque un 21% de los beneficiarios de los estudios de caso consideran que las primas no cubren totalmente los costes adicionales de dedicación). No obstante, **el segundo factor que motiva la acogida, con peso muy cercano al primero, es la conciencia por la necesidad** ambiental[12]. En menor grado las explotaciones también consideran en sus decisiones los beneficios que los compromisos generan en las explotaciones (mejora de la fertilidad), o en la prevención de la salud (por ejemplo por utilizar menos tratamientos químicos).

En base a los resultados de los estudios de caso y a las exigencias de los compromisos, la mitad de las actuaciones exigen prácticas que sin la compensación económica de la medida no se mantendrían.

Consideramos que el **riesgo de peso muerto es bajo en las actuaciones A21401, A21404, A21406, A21408, A21410, A21412, A21413 y A21403 en cultivos de secano** (fruta de cáscara y olivo), dado que una gran parte de los beneficiarios de los casos manifiestan que sin la prima volverían al cultivo convencional.

En **el resto de actuaciones** (A21402, 21403 en frutales, 21405, 21407, 21409, 21411 y 21414**), existe cierto peso muerto**. Los casos de las actuaciones 21405 y 21414, que cuentan con compromisos básicos que no exigen cambios destacables en la gestión técnica, indican que casi la mitad de los entrevistados continuarían con las prácticas, pero no las aplicarían en tanta superficie, ni se seguirían los compromisos exactamente tal y como están establecidos. En otras actuaciones, como la producción integrada (en regadío) y la ecológica, **las ayudas motivan y son un respaldo a la viabilidad de las producciones, pero no son la causa principal** de estos sistemas de producción, en los que pesan más la conciencia ambiental o exigencias de los proveedores (en algunas explotaciones con producción integrada de frutales). En la **PE,** se estima que **las ayudas agroambientales constituyen alrededor del 5% de la Producción total** de las explotaciones[13].

Por otro lado las actuaciones de lucha biológica tienen un positivo **efecto demostración,** que motiva a probar las prácticas en explotaciones no acogidas a la medida, de forma que la ayuda está acelerando el proceso de cambio en el sistema de control de plagas.de la zona de funcionamiento.

[10] Todas las actuaciones priorizan la localización en zonas desfavorecidas o RN2000, excepto las A21401 y A21406, en las que es un requisito ya incluido en las condiciones de elegibilidad (zonas RAMSAR y ZEPAs). Por otro lado, todas las actuaciones valoran que la explotación se acoja a otras medidas agroambientales asociadas.

[11] Teniendo en cuenta los estudios de caso en las A21403 y A21405-14 (14 beneficiarios), la puntuación media de este factor "seguridad de recibir los ingresos de la prima" es de 3,9 (en una escala del -5 a +5), y la totalidad lo consideran un factor motivador.

[12] Factor puntuado con un 3,7 (en una escala del -5 a +5), siendo motivador para el 100% de los beneficiarios. Este resultado también es acorde con el Proyecto Ganga, en el que se recoge para la A21406 como principal prioridad en las motivaciones en Cataluña, motivos de necesidad ambiental o beneficios indirectos para las explotaciones, como la mejora de la fertilidad de la tierra.

[13] En base a una muestra de 18 explotaciones beneficiarias que facilitan datos a la Xarxa Comptable, periodo 2010-2013. Las ayudas de la A21402 suponían una media de 4.430 €/explotación.

La mayor **comodidad en la gestión técnica de la actividad agraria y la mayor capacidad de decisión en la organización** de los trabajos agrícolas (los compromisos condicionan periodos de laboreo y gestión de las malas hierbas, de inundación, de cosecha…) son los **principales motivos por los que las prácticas indemnizadas no se mantendrían** (ver estudios de caso). Aunque muchos compromisos son valorados como fáciles de adoptar, suponen cambios relevantes sobre la gestión convencional y algunas dificultades, a lo que hay que añadir que los resultados de control de plagas y malas hierbas no siempre son satisfactorios.

Las disposiciones de gestión de las actuaciones y la asistencia facilitada favorecen la obtención de beneficios medioambientales

La respuesta socioeconómica a las ayudas ha sido muy positiva, como se ha visto anteriormente, con un elevado nivel de acogida, que hubiera sido aún mayor sin las limitaciones presupuestarias a nuevos compromisos de algunas líneas a mediados de la programación.

Los principales **factores que favorecen la acogida** son los importes de las primas, la facilidad en la gestión de los compromisos y la flexibilidad de éstos. Por el contrario son limitantes las condiciones de elegibilidad en relación al tipo de beneficiario (en el 50% de las actuaciones se exige que sea Agricultor profesional, ver Tabla 1) o las sanciones por rotura del compromiso de algunas actuaciones[14]. No parecen tener efecto disuasorio los procedimientos de tramitación administrativa ni los costes de transacción, pero es **importante para consolidar los compromisos una correcta información al beneficiario y una adecuada gestión de los pagos** (puntualidad).

En relación a las primas, la cuantía de las ayudas quedó inicialmente justificada con elementos pertinentes, si bien ha sido revisada en determinados casos (A21401, o cuando se han modificado la definición de compromisos). En general, esta ayuda ha compensado los costes adicionales y las pérdidas de renta y ha sido suficientemente atractiva para la acogida (valoración del 79% de los beneficiarios de los casos), pero se han identificado pérdidas de productividad que no quedan recogidas en las primas, especialmente en años secos (en cultivos de secano). Un análisis interno del año 2013 encargado por el DARP para la preparación del próximo periodo, valora insuficientes los importes de algunos compromisos (en las A21405, A21406 y A21410, donde el valor de los parámetros utilizados para calcular la cuantía de las ayudas ha aumentado con el paso del tiempo), y señala necesario revisar otros para evitar exceso de compensación tras algunas modificaciones de las condiciones. .

Ha sido **positiva la consideración de condiciones de cultivo diferenciadas** (secano/regadío) o condiciones locales, **tanto en primas como en prácticas,** aunque los beneficiarios consideran necesaria mayor diferenciación[15]. También en la A21406 el estudio[16] concluye que la rentabilidad económica de la prima debería ser lo más equitativo posible para favorecer una acogida homogénea, siendo necesario regionalizar el cálculo de la prima hasta el nivel que sea posible, en función de la heterogeneidad productiva del área de aplicación.

Los **compromisos se han revisado y adaptado durante el periodo de aplicación**. Algunas actuaciones mostraron dificultades considerables para la gestión por parte de los agricultores y se han modificado para corregirlos aunque garantizando que constituyan un beneficio para el medio ambiente por encima de los requisitos legales. Otros compromisos han debido adaptarse a factores

[14] En las A21405 y A21414 se exige el compromiso de 5 años aún a titulares que prevén jubilarse. Estos titulares no suelen solicitar ayudas por no poder asegurar la subrogación del compromiso a sus sucesores (en caso negativo representaría devolver el importe recibido hasta el momento). También en superficies arrendadas esto supone un problema en caso de que el arrendamiento no cubra todo el periodo, o que el propietario venda.

[15] Por ejemplo, en el estudio de casos de la A21403 se recoge que en años secos, los condicionantes relacionados con la cubierta vegetal pueden reducir la producción (y este aspecto no se recoge en la prima). Inicialmente los compromisos exigían "mantener la cubierta vegetal en cultivos perenne, excepto en los periodos excepcionales en cultivos en zonas de secano que no dispongan de sistema de riego". Sin embargo esta excepción fue eliminada en una modificación del PDR.

[16] Proyecto Ganga, ver apartado "1.2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación".

externos de contexto, como los relacionados con el control de la plaga del caracol manzana y las prácticas de inundación de la A21401 (la inundación dificulta el control). Han sido valoradas positivamente por los agricultores la flexibilidad de las actuaciones para adaptar los tratamientos, siempre de forma justificada por el técnico correspondiente[17].

Ha sido positiva la aplicación de diseños flexibles para adaptarse a las explotaciones (distintos tipos de compromiso por actuación con diferentes exigencias y posibilidad de modificación justificada). Pero si se busca una mayor acogida, cabe flexibilizar fechas sobre las labores y aprovechamientos, que pueden modificarse en función de las condiciones climatológicas anuales. En la exigencia de mantener la misma superficie durante los 5 años, podría introducirse la posibilidad de variar un porcentaje (de especial importancia en agricultores con superficies en arrendamiento).

Los agricultores reciben orientaciones y apoyo adecuado

El éxito de las ayudas depende de la participación activa de los agricultores aplicando los compromisos de forma adecuada. Para ello es importante implicar a los beneficiarios. Éstos deben conocer los problemas medioambientales, lo que se espera de ellos y cómo aplicar los requisitos de las submedidas agroambientales. Al inicio del programa, se identificaron actuaciones en los que los beneficiarios no conocían suficientemente los compromisos[18], aunque posteriormente se ha resuelto en gran medida, con **actividades de formación e información organizadas a nivel local o comarcal y con la publicación de fichas interpretativas**, en las que se explican los compromisos y los aspectos ambientales abordados. Estas jornadas de formación y difusión han mejorado la sensibilidad y conciencia ambiental de los productores, mejorando su colaboración[19]. Actualmente, en los estudios de caso, la gran mayoría de los beneficiarios considera que la información que disponen es suficiente[20]. El estudio del Proyecto Ganga (aplicado a la A21406) también mostró en base a un cuestionario un nivel de conocimiento adecuado de las medidas[21], aunque mejorable, siendo las Oficinas Comarcales Agrarias la principal fuente de información.

Asimismo los beneficiarios valoran un **nivel de accesibilidad alto de los gestores** (de la administración o de las entidades colaboradoras) **para resolver dudas o incidencias**. El nivel de consultas realizadas a las entidades asesoras o a la OC es de grado medio-alto, y suelen dirigirse, más que a la gestión técnica, a información para valorar el balance económico entre prima y sobrecoste, o a aclarar aspectos administrativos. Sin embargo aún hay compromisos que no siempre se entienden, como el requisito de cumplimentar un cuaderno de explotación, porque no le ven utilidad práctica.

Queda **pendiente potenciar el proceso de retroalimentación** entre todos los agentes implicados para mejorar la implicación y ajustar las prácticas, lo cual requeriría estudios específicos y su difusión.

---

[17] En la A21403 los agricultores trasmiten al técnico correspondiente sus problemas puntuales, por si pueden modificar en un determinado momento un compromiso. Éste lo valora y si hay un cambio, se responsabiliza ante el DARP.

[18] Al inicio la información que llegaba a muchos agricultores en la tramitación no era suficientemente clara y además en la tramitación de la DUN se valoraba buscar los ingresos máximos, por lo que se entregaba la solicitud sin una idea clara de a lo que se comprometían.

[19] Se destaca la labor de la Oficina Comarcal del DARP en el Ripollès, que organiza charlas anuales sobre la biodiversidad (mínima 1 al año), en las que se insiste en el papel de los ganaderos para conservar la biodiversidad y el paisaje. El grupo de participantes en el caso mostró una elevada preocupación por los temas medioambientales, si bien se trata de una comarca en la que el peso del turismo rural y de naturaleza es destacable, existiendo un vínculo considerable entre ambos sectores (varias explotaciones se benefician a través de la diversificación de rentas, o de la venta a restauración…).

[20] Sólo uno de 13 beneficiarios manifestó que necesitaba más información. Por otro lado, la claridad de la información sobre las obligaciones de los compromisos se ha valorado con una puntuación media de 3,4 (escala de 0 a 5).

[21] El cuestionario se realizó al 61,3% de los beneficiarios acogidos a la medida. La valoración del conocimiento de los compromisos era afirmativa en el 65,6% de las respuestas, negativa en el 3,23% y al 31,2% les sonaba.

La ejecución de los **controles sobre el terreno no ha detectado deficiencias importantes relacionadas con los compromisos**[22]. También los expertos consultados en los estudios de caso estiman que el nivel de aplicación de los compromisos es, en general, correcto. El cumplimiento de la medida está asistido en muchos casos por entidades que proporcionan asesoramiento técnico (ADV, cooperativas)[23], lo cual avala una buena gestión, pero aún así en los estudios de caso de la M21403 los participantes detectan compromisos que no siempre se aplican de forma adecuada[24] (en este caso la lucha biológica contra plagas).

16.2 Se ha mantenido o mejorado el medio ambiente

Las primas a las explotaciones con compromiso a ir más lejos de la normativa ambiental, han proporcionando servicios ambientales que el mercado no ofrecería por sí solo, relacionados principalmente con la biodiversidad, el agua y el suelo; Para ello las ayudas han respaldado la introducción de nuevas prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente, y asimismo han fomentado el mantenimiento de prácticas tradicionales beneficiosas en riesgo de desaparición.

La medida ha contado tanto con compromisos que podrían calificarse como básicos (especialmente los relacionados con la extensificación (fuera de las PE y PI), como otros más exigentes. Todos ellos han **incrementado o consolidado la concienciación medioambiental** entre los agricultores, y han generado una mayor sensibilidad a realizar prácticas agrícolas más sostenibles, sobre todo en relación a la reducción de plaguicidas (tal y como se recoge en los estudios de caso). Por otro lado, aunque no se pueda cuantificar en qué grado, hay que señalar que **los compromisos básicos han incitado a solicitar medidas más avanzadas**[25].

Los efectos de las actuaciones agroambientales en el medio ambiente no han sido objeto de seguimiento durante la implementación, más allá del cómputo de las superficies beneficiadas. Se han recogido indicadores de resultado considerando las superficies gestionadas que benefician a los distintos parámetros ambientales, agregando las superficies con independencia de la intensidad de los efectos. Asimismo, se considera que los resultados se producen tanto durante la duración de los regímenes ambientales, como tras su finalización (durante el periodo de implementación). Por otro lado los efectos sobre los vectores analizados (biodiversidad, calidad del agua y del suelo), no son inmediatos, sino que el factor clave para materializar las metas medioambientales esperadas es un periodo largo y la continuidad en la aplicación de las actuaciones.

El nivel de acogida ha tenido la eficacia y el alcance esperado

El DAFO inicial identificó necesidades ambientales y se implementaron actuaciones para reducirlas y mantener y mejorar el potencial de las fortalezas y oportunidades ambientales, pero la falta de información en los indicadores de impacto ambientales no permitió cuantificar objetivos relacionados con la biodiversidad o con el cambio climático, por lo que el análisis de la eficacia se centra en los indicadores de realización y resultado.

En conjunto, se ha beneficiado 244.490 hectáreas de superficie en la M214 y 27.174 en la M215, de 7.258 explotaciones y 631 respectivamente. El **nivel de eficacia es elevado en ambas medidas** para

[22] Los principales motivos de incumplimiento son superficies comprobadas inferiores a las declaradas y no coincidencia entre el producto declarado y el comprobado, y condiciones de cultivo incorrectas.

[23] Algunas actuaciones exigen contar con asesoramiento técnico específicamente o formación técnica (A21411 ó A21412).

[24] Se recoge que hay parcelas en las que no se rellenan las "botellas" para el control con el producto correspondiente, aunque esto no es objeto de sanción.

[25] El estudio de casos del Ripollés de las A21405 y A21414 muestra que aproximadamente el 30% de beneficiarios del periodo 2007-2012 han subrogado las ayudas hacia la ayuda de Producción ecológica, tendencia que ha ido en aumento. También se recogen casos de productores que perciben ayudas por producción integrada y que se acogen a la producción ecológica.

la mayoría de indicadores (ver Gráfico 2), destacando la elevada eficiencia en relación a los contratos y a la superficie beneficiada (excepto en RN2000).

Gráfico 2 Eficacia de las Medidas 214 y 215 en relación a los indicadores de realización

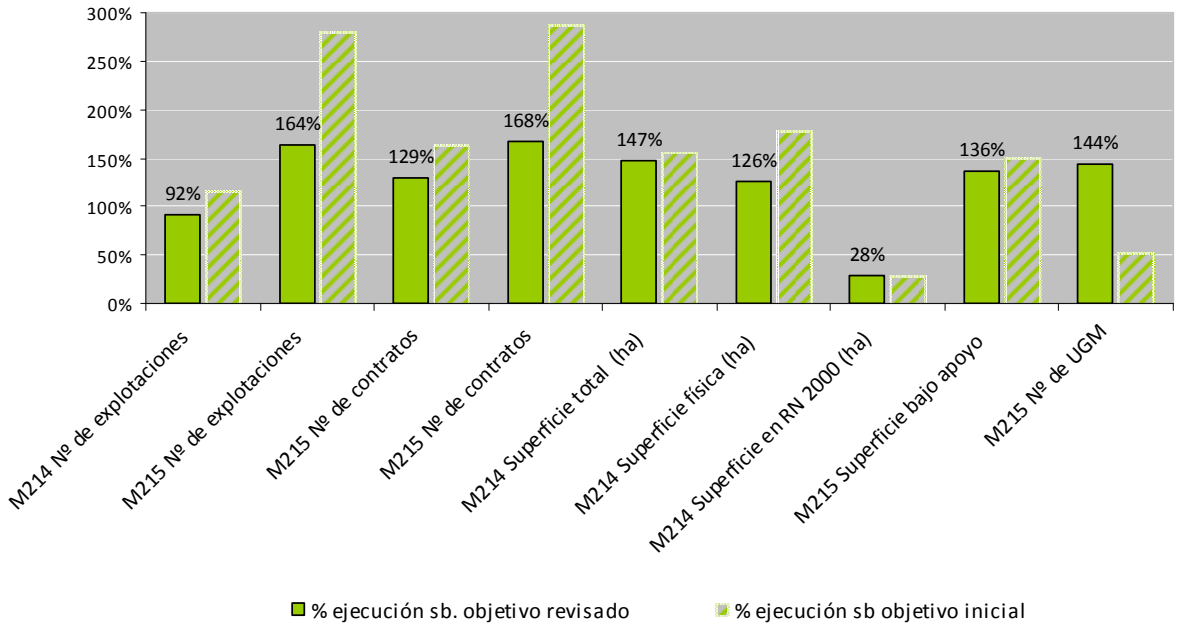

A nivel de **Actuaciones la eficacia en relación a las explotaciones beneficiadas es también elevada en prácticamente todas ellas**. Hay que señalar que a partir de la convocatoria de 2012 la solicitud de nuevos compromisos se ha restringido hacia las líneas de los Nuevos Retos[26].

El nivel de acogida de las explotaciones puede considerarse **por debajo de lo esperado en dos de las catorce actuaciones** (la 21410 Gestión sostenible de la fertilización y la 21408 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas), cuyos objetivos ya eran muy reducido. No obstante la 21410 ha excedido los objetivos de superficie. El resto cuenta con una eficacia elevada o un nivel de ejecución cercano a las previsiones.

Algunas **actuaciones** han alcanzado total o parcialmente sus metas de superficie acogida, pero no han funcionado según las expectativas en los compromisos más exigentes (A21401, A21405…). Se señala que la A21406 ha superado sus objetivos a nivel global, aunque no ha logrado generar la estructura en mosaico deseada. En la A21407 Fomento del pastoreo de sotobosques en PPP, con un 203,3% de ejecución respecto a las explotaciones, se alcanza el 55,6% de la superficie objetivo.

Como puede observarse en los gráficos siguientes, una Actuación, *21413 Apicultura para la mejora de la biodiversidad*, concentra mayor superficie beneficiada (el 57,8%), aunque sólo ha contado con el 3,3% del Gasto Público Total (incluido GPT de NR). Las ayudas a las producciones integrada (A21403), ecológica (A21402) y a zonas RAMSAR (A21401) son las siguientes con mayor superficie acogida (9,1%; 8,4% y 7,8% respectivamente, y de mayor peso financiero (concentran el 75,2% del GPT incluidos NR).

[26] En la convocatoria de 2012 no se aceptaron nuevas solicitudes, sólo renovaciones en las ayudas fuera de los NR. Algunas actuaciones ya estaban en esta situación desde convocatorias anteriores: en 2010 las A21403, A21407, A21410 sólo aceptan renovaciones y en 2011 también en las 21401, 21405, 21411,21413, 21414, 21408 y 21409.

Gráfico 3 Ejecución de las Actuaciones de la Medida 214 (aplicando la metodología de evaluación que considera el promedio de años típicos)

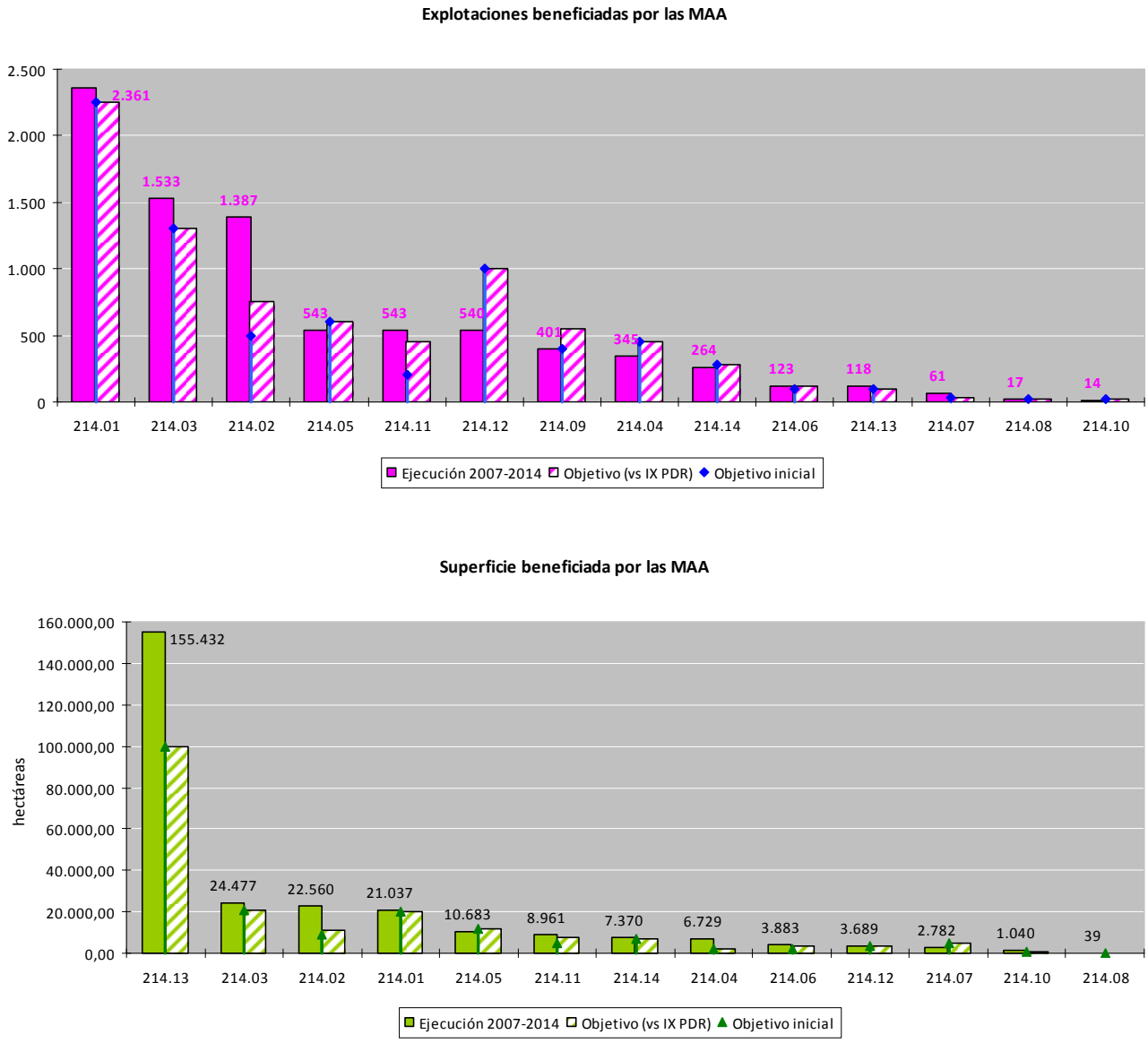

En conjunto la medida M214 ha tenido un alcance elevado, se han beneficiado **el 13% de las explotaciones y el 19 % de la SAU de Catalunya**. Se supera así la debilidad identificada en el DAFO inicial relativa a la existencia de poca superficie acogida a medidas agroambientales[27] :

Algunas actuaciones han contado con un alcance muy elevado (ver Tabla siguiente), se ha beneficiado el 94,3% de la superficie potencial de las zonas RAMSAR (A21401), alrededor del 58% de la superficie potencial de avellanos (A21404) y una parte relevante de la superficie potencial de

[27] El DAFO inicial identificaba una superficie acogida a medidas agroambientales (en el año 2004) de 146.633 hectáreas, un 11,4% de la SAU total catalana. Se destacaba también que la implementación de las medidas agroambientales en Catalunya en el periodo 2000-2006 había sido lenta y los presupuestos destinados a esta línea limitados.

hábitats esteparios de la A21406. La producción ecológica y la integrada también muestran una cobertura muy satisfactoria en relación a la superficie con ese sistema productivo.

Tabla 9 Estimación de la evaluación final de la superficie neta beneficiada 2007-2014 y de su alcance

Actuación de la M214	Objetivo (vs IX PDR) (ha)	Ejecución neta 2007-2015 (ha) (1)	Alcance (% Sup. beneficiada sobre Sup. Potencial)	Superficie Potencial Estimada (ha)	Observaciones
214.01 Gestión zonas RAMSAR	20.000	21.037,46	94,3%	22.302,17	Superficie Arroz (Censo Agrario 2009)
214.02 Agricultura ecológica	11.000	15.317,55	a) 1,3% b) 57,6%	a) 1.147.532 b) 26.603	a) SAU Catalunya (Censo Agrario 2009) b) Total Sup. cultivo en PE media años 2013-2014
214.03 Producción integrada	21.000	24.105,00	a) 2,1% b) 77,2%	a) 1.147.532 b) 31.228,80	a) SAU Catalunya (Censo Agrario 2009) b) Total Sup. en PI (media 2009-2013)
214. 04 Lucha contra la erosión	2.000	6.729,32	58,0%	11.607,79	Avellano Catalunya (Sup. DUN 2011)
214.05 Prados y pastizales en Zonas de Montaña (1)	12.000	10.682,77	7,7%	138.253,05	Prados y praderas permanentes (secano)
214.06 Hábitats esteparios	3.500	3.401,54	37,7%		Fuente: Estudio Proyecto Ganga
214.07 Pastoreo de sotobosques en PPP	5.000	2.782,26	0,2%	1.154.281,15	PPP Catalunya 2012
214.08 Variedades vegetales autóctonas	80	38,98	ND		
214.09 Razas autóctonas	NA	NA	NA		
214.10 Gestión de la fertilización	1.000	1.040,10	0,3%	354.773,71	Sup. Huerta aire libre y cereales (Censo Agrario 2009)
214.11 Alternativas a la lucha química en vid	7.500	8.961,22	14,6%	61.197,59	Sup. Uva vinificación (Censo Agrario 2009)
214.12 Agricultura racional frutos cáscara	3.300	3.688,67	31,8%	11.607,79	Avellano Catalunya (Sup. DUN 2011)
214.13 Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	100.000	110.624,00	33,6%	328.990,17	Pastos y terrenos con vegetación espontánea no aprovechados para pastos
214.14 Pastos en Zonas de Montaña (2)	7.000	7.370,16	3,6%	204.701,51	Otras superficies utilizadas para pastos (Censo Agrario 2009)
215 Ayudas relativas al bienestar de los animales	20.000	24.862,57	35,0%	71.093	Superficie prados, pastos y forrajes en PE, media años 2013-2014

(1) El cálculo de la superficie neta ha considerado superficies medias anuales en vez de máximas de todo el periodo (esta metodología con valores máximos es la del seguimiento, pero genera sobreestimaciones en años con más de un pago anual).

(2): En el caso de las A21405 y A21414, hay que matizar el alcance ya que no todas las superficies de prados o pastos son elegibles, depende de la pendiente y del tipo de hábitat en función del compromiso. Los estudios de caso en el Ripollès mostraron que en la comarca se beneficia aproximadamente el 80% de la superficie potencial de ambas actuaciones.

Si se consideran los resultados de la M214 teniendo en cuenta el indicador **R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados** (ver Gráfico 4), la **eficacia es muy elevada para todos los objetivos,** acorde con la eficacia conseguida en los indicadores de realización.

Gráfico 4 Eficacia de los Indicadores de Resultado de la M214

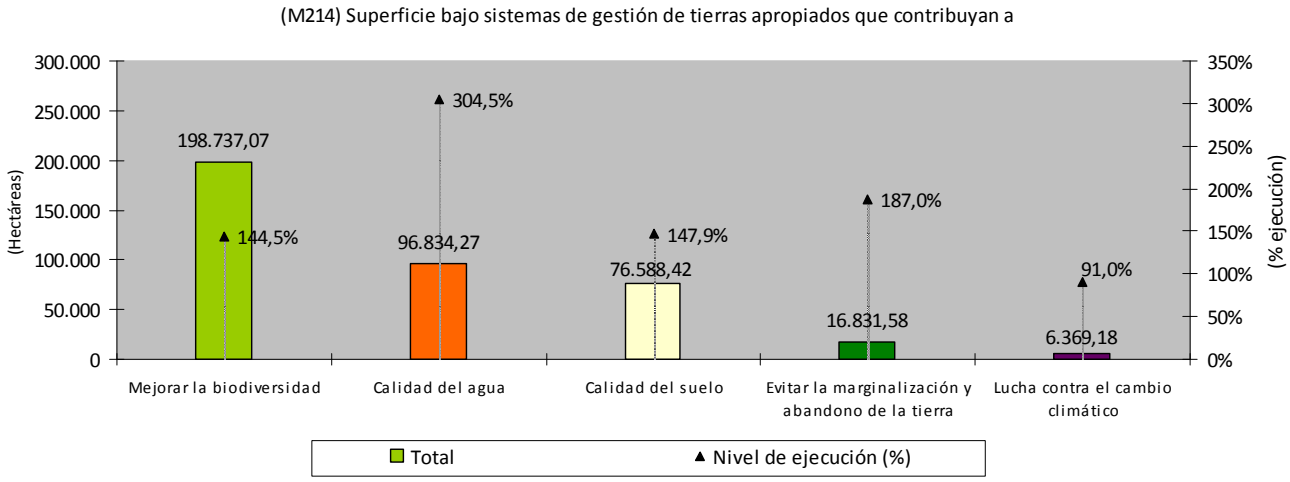

La contribución potencial unitaria de las actuaciones a los objetivos y el coste de las ayudas está en cierta medida vinculada (ver cuadro siguiente). Las actuaciones más eficaces en el sentido de mostrar efecto relevante en varios de los vectores ambiéntales, sería la producción ecológica, la integrada y la A21401, que son también las que suponen mayor nivel de ayuda. En un segundo grupo estarían ayudas con buena eficacia, como la A21404 y A21414, pero con un nivel de coste de grado medio.

Cuadro 4 **Contribución de las actuaciones a los objetivos ambientales y eficiencia**

Tipo /Subtipo de compromiso del PDR de Catalunya	**Actuación**	**Contribución a la gestión eficaz de la tierra (impacto esperado)**					
		Mejorar la biodiversidad	Calidad del agua	Lucha contra el cambio climático	Calidad del suelo	Evitar la marginaliza-ción y abandono de la tierra	**Importe medio** (2) €/ha) A) 2007-15 B) Anual
MEDIDA 214							
1. Agricultura ecológica	214.02 Agricultura ecológica	Relevante	Relevante	Neutro	Relevante	Neutro	A. 995,18 B. 211,90
2. Producción integrada	214.03 Producción integrada	Relevante	Relevante	Neutro	Relevante	Neutro	A. 1.753,05 B.207,71
3a. Otra extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	214.10 Gestión sostenible de la fertilización	Neutro	Relevante	Neutro	Relevante	Neutro	A. 62,65 B.14,69
3b. Otra extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los productos	214.11 Sist. lucha alternativos en vid	Relevante	Relativa	Neutro	Neutro	Neutro	A.654,91 B.120,94
	214.12 Agricultura racional fruta	Relativa	Relativa	Neutro	Relevante	Relativa	A. 2.189,66 B.314,29

Tipo /Subtipo de compromiso del PDR de Catalunya	Actuación	Contribución a la gestión eficaz de la tierra (impacto esperado)					
		Mejorar la biodiversidad	Calidad del agua	Lucha contra el cambio climático	Calidad del suelo	Evitar la marginaliza-ción y abandono de la tierra	**Importe medio** (2) €/ha) A) 2007-15 B) Anual
fitosanitarios	cascara						
3c. Otra extensificación: Extensificación de la ganadería	214.13 Apicultura para mejora de la biodiversidad	Relevante	Neutro	Neutro	Neutro	Relativa	A. 36,83 B.7,54
	214.14 Pastos en ZM para protec-ción de biodivers.	Relevante	Neutro	Neutro	Relativa	Relevante	A. 629,38 B.103,26
6. Actuaciones para conservar el suelo	214.04 Lucha contra erosión en terrazas	Relativa	Relativa	Neutra	Relevante	Relevante	A. 341,70 B.115,29
	214.07 Pastoreo de sotobosque en PPP	Relativa	Neutro	Relevante	Relativa	Relativa	A. 308,30 B.63,57
8b. Gestión del paisaje, pastizales y zonas AVN	214.05 Prados y pastos naturales en ZM	Relevante	Neutro	Neutro	Relativa	Relativa	A. 561,00 B.70,39
9. Medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad	214.01 Gestion de humedales RAMSAR	Relevante	Relevante	Relativa (parcial	Relevante en comp. pastos húmedos	Relativa	A. 3.063,24 B.582,95
	214.06 Mejora de hábitats esteparios	Relevante	Relativa	Relativa (parcial	Neutro	Relativa	A.780,44 B.144,07
10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	214.09 Conservación de razas autóctonas	Relevante	Neutro	Neutro	Relativa	Relativa	No aplicable
10b. Protección de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética	214.08 Conservación variedades vegetales autóctonas	Relevante	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	A. 746,96 B.174,44
MEDIDA 215							
Bienestar de los animales	Toda la medida	Relevante	Relevante	Relativa	Relevante	Relevante	No aplicable

(1) Contribución esperada (en base a la Evaluación Estratégica ambiental):
Relevante: Implica una contribución significativa a la consecución del objetivo ambiental considerado;
Relativo: Implica potencialmente una contribución, de manera indirecta o con dependencia de otros factores, a la consecución del objetivo
Neutro: No se esperan efectos significativos sobre el objetivo

(2) El importe A) se calcula teniendo en cuenta el GPT de todo el periodo y la superficie beneficiada, el importe B) es un importe anual teniendo en cuenta sólo los años con ayuda.

Se ha reforzado la aportación de la agricultura y la ganadería ecológicas, que constituye una forma global de agricultura sostenible:

La evaluación de medidas agroambientales de otros PDRs en periodos de programación 2000-2006 mostró en varios estudios[28] que la producción ecológica **tiene efectos positivos para la biodiversidad** (aumento de la diversidad vegetal, animal y de hábitats**) y la reducción de elementos contaminantes del agua y del aire**. El PDR de Catalunya durante el periodo 2007-2013 **ha apoyado este tipo de producción desde distintas actuaciones** (medidas M132, M132 y A214.02), contribuyendo a la ampliación de la superficie y la producción bajo este sistema.

El DAFO inicial identificaba como debilidad el bajo desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica, sin embargo durante el periodo 2007-2014, esta producción ha experimentado un empuje elevado y puede considerarse consolidada (ver Gráfico 5). El incremento de productores entre los años 2007 y 2014 ha sido del 176%, el 133% en el caso de los productores ganaderos, y la superficie acogida ha crecido un 101%, hasta las 120.865 ha, que representan el 10,5% de la SAU catalana.

Gráfico 5 Evolución de la producción ecológica en Catalunya

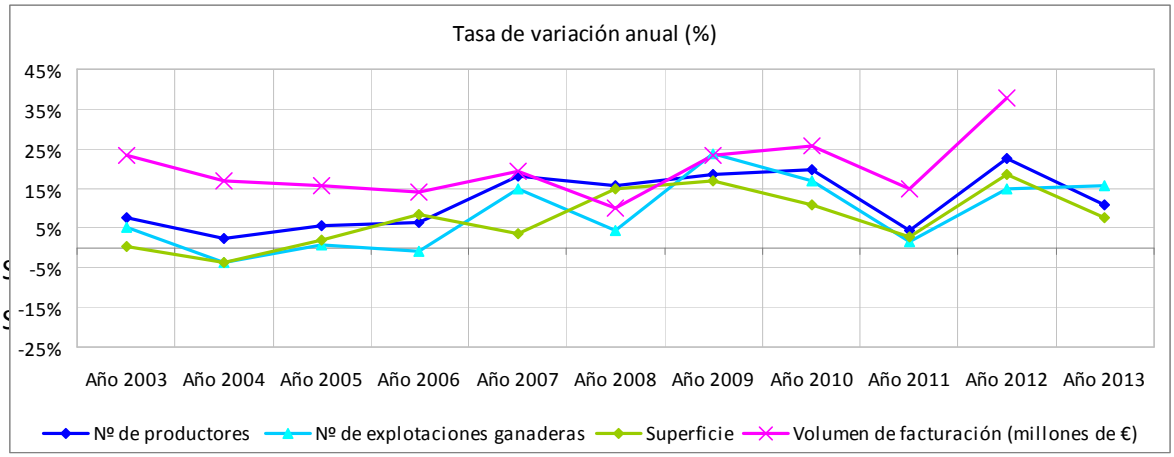

La actuación 214.02 **ha beneficiado al 50% de los productores** totales mientras que la medida 215 alcanza al 66% de los ganaderos con producción ecológica. Las ayudas otorgadas cubren el 57,6% de la superficie en producción ecológica de cultivo[29] y el 34,4% de la superficie total calificada como ecológica si se considera también la M215.

Las ayudas han supuesto un incentivo para la conversión y el mantenimiento de la producción ecológica, dado que se estima representan el 5% de los ingresos de las explotaciones (en el caso de la ayuda 214.02 y del 11% en el caso de la 215[30].

[28] Unos 30 estudios estaban dedicados específicamente a la agricultura ecológica, según el Tribunal de Cuentas Europeo.

[29] Porcentajes calculados sobre la media de superficie y productores de los años 2013 y 2014. En el año 2014, de las 120.864 has de SAU certificadas por el CPAEN, 28.024 son de cultivo, 74.830 de prados, pastos y forrajes y 18.010 de bosque, matorral y recolección silvestre. La ayuda 21402 se obtiene por cultivos y forrajes de regadío y el seguimiento de la M215 recoge la superficie beneficiada en las explotaciones ganaderas ecológicas. Es posible que una pequeña parte de la superficie se repita.

[30] Estimado en base a una muestra no representativa de explotaciones, que facilitan datos a la Red Contable Agraria de Catalunya (Xarxa Comptable). Son 18 explotaciones que han recibido ayudas 21402 durante 2009-2013 y otras 5 con ayudas 215 en el mismo periodo.

16.3 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad,

El indicador OB-17 Biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas, basado en la evolución del Índice de población de aves en tierras agrícolas, **no muestra tendencia definida en el periodo 2002-2014 para Catalunya**, aunque en el ámbito español y europeo se considera que experimenta una tendencia a la baja. En Europa se viene detectando en los últimos veinte o treinta años un declive generalizado en las aves del medio agrícola y son muchas las evidencias que lo vinculan a la agricultura intensiva y al abandono de los sistemas extensivos. Las transformaciones en regadío, las concentraciones parcelarias, el abuso de agroquímicos o el uso de maquinaria cada vez más potente son consideradas las principales causas de la pérdida de poblaciones de aves asociadas a estos paisajes.

Otros indicadores complementarios basados en aves, muestran comportamientos preocupantes. Así el indicador de aves esteparias muestra una tendencia global claramente negativa, al igual que el indicador de zonas abiertas naturales (especies de prados y formaciones arbustivas bajas).

Gráfico 6 Evolución de los indicadores de estado de los hábitats desarrollados en el Proyecto SOCC.

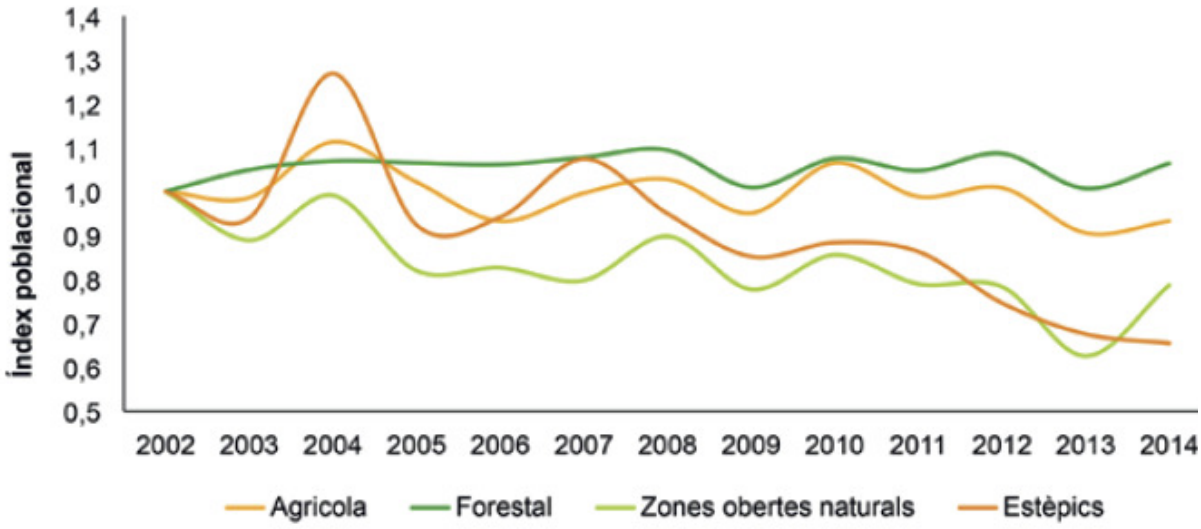

El Butterfly Monitoring Scheme (CBMS), basado en el seguimiento de mariposas también muestra en Catalunya una tendencia negativa en prados y matorrales, y por el contrario una tendencia positiva del indicador forestal (ver Gráfico 7). Este indicador sugiere que la degradación y la pérdida de superficie de los espacios abiertos son uno de los factores principales para explicar el predominio de tendencias negativas en las mariposas catalanas. Los prados en zonas de montaña constituyen el hábitat más rico en mariposas de Catalunya (y en general, en Europa). Parte de la regresión reciente de muchas especies se puede atribuir al problema del abandono de los pastos, con el consecuente crecimiento de la masa boscosa y arbustiva. El mantenimiento de los prados beneficia a las mariposas y genera importantes beneficios en la comunidad biótica.

Gráfico 7 Indicadores de biodiversidad basados en el seguimiento de mariposas diurnas

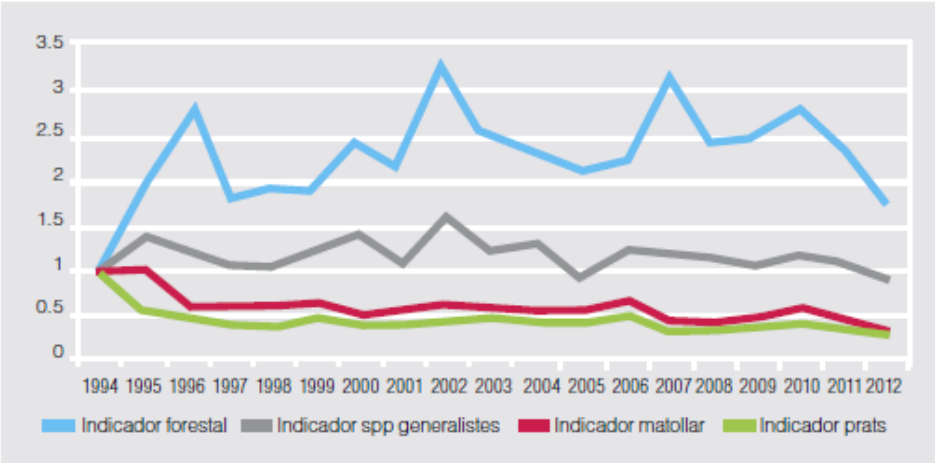

Font: CBMS, Museu de Ciències Naturals de Granollers i Departament de Territori i Sostenibilitat.
Nota: spp (espècies) generalistes.

No obstante la situación incierta en las tendencias del contexto, las M214 y M215 han **tenido un efecto potencial positivo sobre la conservación de la biodiversidad y el freno de su declive,** contribuyendo al cumplimiento del compromiso de Gotemburgo en **198.737,07** hectáreas de SAU, el 17,3% de la SAU catalana.

La biodiversidad se ha potenciado a través de:

- **Sistemas de producción más sostenibles** (producción ecológica y producción integrada), y otros tipos de **extensificación de los sistemas agrarios** que comportan una reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios. La mayoría de estos tipos de compromisos tiene efectos potenciales de carácter relevante.

  La moderación del uso de biocidas ha reducido la amenazada que supone su empleo para la avifauna, en relación a la disponibilidad de presas en las aves de dieta insectívora, o de aves que debido al uso de herbicidas ven reducida la cobertura y diversidad de plantas arvenses que constituyen sus fuentes de alimentación. También se destaca la actuación 21413 de extensificación de explotaciones apícolas, por reducir la entrada de sustancias nocivas en hábitats limítrofes y frágiles y que aporta una gran parte de la superficie considerada en este objetivo.

- Actuaciones para la **gestión y conservación de prados y pastizales**, incluyendo pastoreo de sotobosques, que conservan ecosistemas de alto valor natural, parte de los cuales se encuentra en riesgo de abandono. La superficie representa el 10% de la beneficiada por el objetivo, con 20.835,19 ha. A esto habría que sumar la superficie de la M215 beneficiada por ganadería ecológica que aprovecha prados y pastos (24.863 ha).

- Actuaciones localizadas en **espacios protegidos, contribuyendo a mantener hábitats favorables para la biodiversidad** en áreas agrícolas de los humedales RAMSAR[31] y en ZEPAS hábitats esteparios de llanura agrícola. Las 2 actuaciones de este tipo benefician a 24.439,00 ha, el 12% de la superficie con efectos positivos sobre la biodiversidad.

- Actuaciones dirigidas a otros objetivos (A21404), pero que presentan también efecto relativo sobre la biodiversidad. Suponen un pequeño peso de la superficie beneficiada en el objetivo

[31] Sitios Ramsar que forman parte de las zonas de Humedales protegidos por el Convenio de Ramsar.

(alrededor del 3%), en el que inciden por conservar elementos del paisaje (como muros de piedra) **que son áreas de nidificación para algunas aves,** o de taludes vegetales y árboles aislados que mejoran la diversidad estructural y biológica del paisaje agrícola y ofrece alimento y cobijo a las aves de estos medios y a las especies sobre las que depredan. Algunas actuaciones que apoyan la extensificación también han promovido el mantenimiento de cubiertas vegetales en franjas del suelo durante determinadas épocas del año, que favorecen el desarrollo de fauna.

– Finalmente se señala el apoyo a la producción ganadera con razas autóctonas en riesgo de extinción y el cultivo de variedades vegetales raras amenazadas de erosión genética.

No se dispone de información para valorar los impactos concretos ligados al conjunto de actuaciones sobre la biodiversidad, y la evaluación final no ha podido realizar estudios de campo específicos. No obstante existen algunos estudios específicos, que la evaluación ha recopilado. Sus conclusiones se recogen a continuación.

Se ha mejorado la biodiversidad en las tierras agrarias

La medida 214 ha **atenuado algunas de las causas antropogénicas contra la biodiversidad**, principalmente en la reducción de la contaminación del medio que supone la aplicación de sistemas de producción más sostenibles y en la pérdida de hábitats.

En lo que se refiere a la biodiversidad de la avifauna, **se ha actuado sobre sistemas prioritarios para la conservación** ligados a medios agrícolas[32], garantizando así la preservación de estos agrosistemas mediante las actuaciones 214.01 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR y 214.06 Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000.

Impactos de la Actuación 214.01 sobre la biodiversidad

La A214.01 ha alargado la inundación invernal en 21.037 has de arrozales, prácticamente la totalidad de los campos[33], aportando beneficios importantes para las aves invernantes, al proporcionar alimento y áreas de reposo; también se han beneficiado otras especies que habían desaparecido del Delta, como las libélulas, que han vuelto a observarse.

El mayor tiempo de inundación invernal de los campos en relación al cultivo convencional ha contribuido a un incremento notable y al mantenimiento de una parte importante de la población de aves invernantes en el Delta, que forman parte del patrimonio común europeo (muchas son aves que pasan el invierno en el Delta y la primavera y el verano en el centro y norte de Europa).

Desde el Parque Natural del Delta han observado **un aumento de la capacidad de carga en cuanto a la acogida de aves migratorias**, o de las que pasan el invierno en el Delta, dado que la medida duplica la superficie del parque de lagunas (unas 20.000 ha) a disposición de las aves durante 4 meses.

[32] En opinión de SEO/BirdLife, en lo que se refiere a biodiversidad de la avifauna, estos sistemas prioritarios serían las zonas pseudoesteparias de agricultura de secano, los pastizales, las dehesas y los arrozales costeros.

[33] Se estima que en el Delta del Ebro, se ha acogido el 94% de la superficie potencial. El resto incluye superficies de producción ecológica, que en invierno mantiene los campos secos para el control de mala hierba.

Los indicadores de resultado de la medida, calculados en base a los censos del Parque Natural (ver gráficos siguientes) muestran durante el periodo 2007-2014 una ligera tendencia al aumento en las especies de aves acuáticas y cierta reducción del número de animales. No obstante, las fluctuaciones interanuales en las poblaciones migratorias son muy elevadas, por lo que es importante considerar una perspectiva más amplia.

Gráfico 8 Indicadores del PDR para el periodo 2007-2014, Actuación 21401

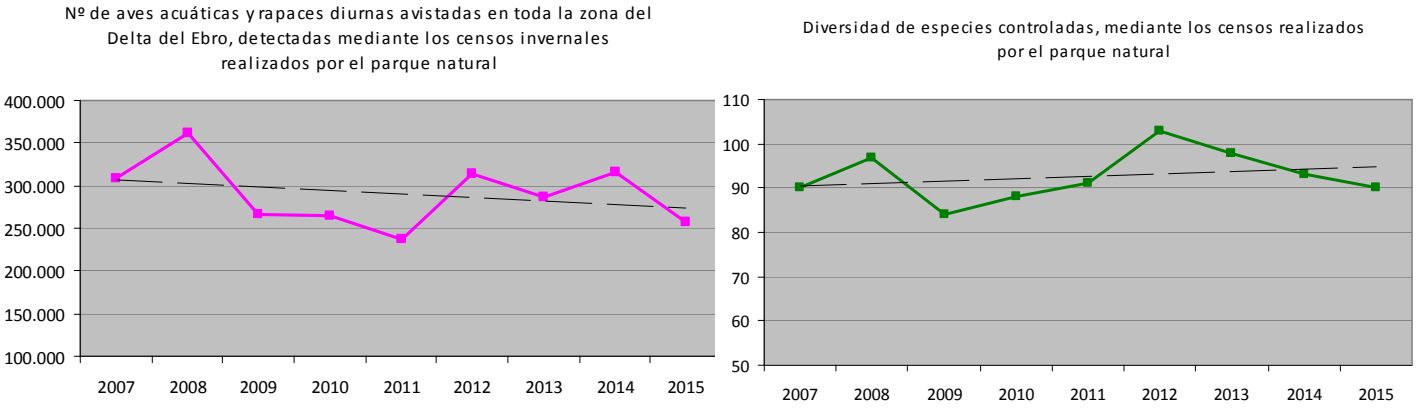

Desde que se dispone de información, en los años 70, la tendencia en la población de aves invernantes se considera creciente. Este aumento se ha visto también favorecido por el hecho de que los pesticidas son cada vez menos agresivos a causa de políticas de fitosanitarios más restrictivas.

Los censos de aves han identificado puntos de inflexión a partir de los años 80 (momento de creación del Parque) y de 1998 (inicio de las medidas agroambientales). Los expertos consideran[34] que **sin la medida la situación hubiera empeorado;** tienen en cuenta los resultados de los censos de los años 2011 y 2012 en los que las zonas del delta que no se inundaron para el control del caracol "Manzana", que **mostraron indicios de que la menor inundación reduce la población de aves**. En estas zonas se contabilizó un descenso notable de aves, así como en los lugares que fueron inundados con agua salada, si bien debido a las grandes oscilaciones anuales de los censos, estos datos no son determinantes. Hay que señalar que la disminución no es general, sino que se compensa con otras zonas con agua en las que se ubican las aves.

El periodo actual establecido de inundación acarrea algunos inconvenientes sobre las prácticas agrarias, al retrasar las labores de siembra y generar una mayor afección de las plagas de insectos en primavera. No obstante, el último mes de inundación podría reducirse si las parcelas se secaran de forma escalonada (mosaico de niveles inundados), aspecto que no repercutiría en las aves, que se distribuirían en la superficie inundada. Este adelanto sería también positivo para el medio ambiente al reducir los tratamientos fitosanitarios adicionales.

[34] Ver Informe del Estudio de Casos en Anexo II.

Gráfico 9 Evolución en el periodo 1972-2013 del nº de ejemplares agrupados por especies (Fuente: Informe del Parque Natural del Delta, año 2013)

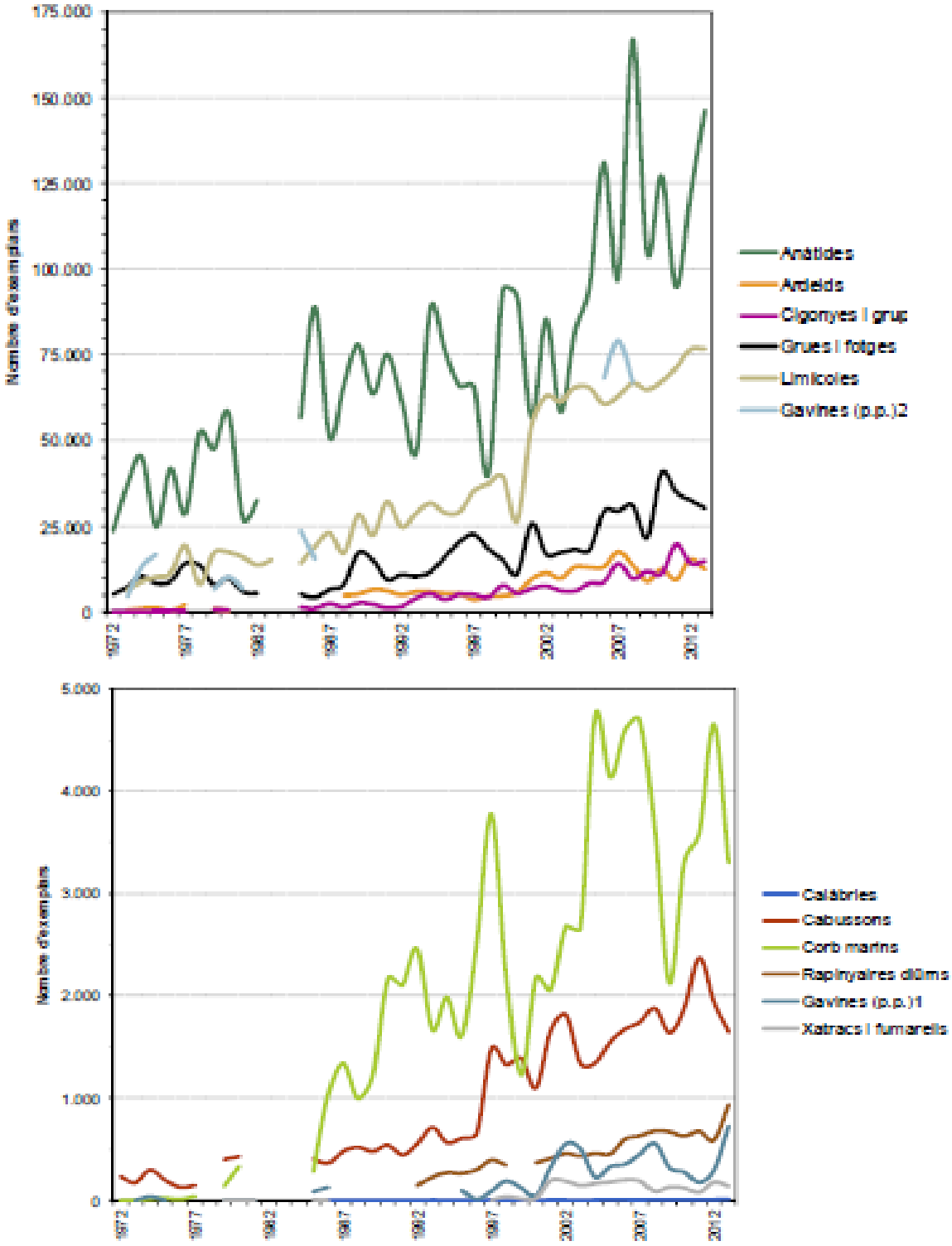

Impactos de la Actuación 214.06 sobre la biodiversidad

El estudio Proyecto Ganga, que analiza la Actuación 214.06 Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000, concluye que ésta es global y mayoritariamente efectiva desde un punto de vista ecológico para las poblaciones de aves esteparias. El **resultado es positivo**[35] **para la efectividad ecológica en el periodo reproductor,** especialmente **sobre la abundancia de aves** esteparias (aves totales y territorios) **y no tanto sobre la riqueza**. La valoración cualitativa de la efectividad es de grado medio (2 en una escala de 0 a 3).

Las medidas implican la **mejora de la calidad del hábitat mediante la reducción de molestias, o el aporte de recursos adicionales,** lo que explicaría la mayor abundancia en las parcelas con medidas. Sin embargo, el conjunto de aves esteparias generalmente sigue utilizando todo el espacio ocupado por cultivos herbáceos con condiciones favorables suficientes. El **efecto a escala global y sobre la evolución de las poblaciones, que dependerá también de la magnitud de la aplicación de la medida entre otros factores, debe estimarse mediante censos de larga duración en todo el espacio**.

Los resultados se ven influidos por variables paisajísticas, por el tamaño de los campos, la abundancia de lindes y la proporción de cultivos herbáceos. También entre épocas, los efectos son positivos pero menos significativos en verano y menos positivos en invierno. Se destaca la efectividad en la época post-cosecha, lo que puede resultar de la adecuación de los manejos (retraso en fechas de cosecha, mantenimiento del rastrojo más tiempo o limitaciones a laboreos en los barbechos).

La mayor abundancia podría estar relacionado, además de con variables paisajísticas, con el grado de intensificación, de manera que el **efecto local de la medida sea mayor al aplicarse en una zona de menor valor como hábitat para las especies**, que en otra con mayor calidad ecológica general donde las prácticas fomentadas por la medida suponen un menor cambio o mejora del hábitat.

La práctica de la limitación en fecha de cosecha (y otros aprovechamientos en época de reproducción) es aparentemente la más importante. Pero cabría considerar adaptar las fechas a la fenología de los cultivos (floración de las plantas representativas de las zonas de interés), ya que existe una relación entre la evolución anual de los cultivos y los periodos reproductivos, que permitiría estimar con antelación las fases críticas de la reproducción y determinar anualmente las fechas óptimas de las labores agrarias.

El estudio señala como acertada la práctica de restringir el aprovechamiento ganadero durante la época reproductora, pero recomienda que se facilite fuera de ella. El pastoreo de rastrojeras o cultivos forrajeros, mejora la fertilidad del suelo y favorece la presencia de invertebrados asociados de gran valor alimenticio para las aves en determinadas épocas. Igualmente, los abrevaderos u otros puntos de agua para el ganado benefician a las aves esteparias.

Impactos de las Actuaciones 214.05 y 214.14 sobre la biodiversidad

Estas actuaciones han reducido las amenazas para las poblaciones relacionadas con el abandono de los sistemas extensivos, y en cierta medida con la de intensificación de los prados más productivos. No obstante, el contexto muestra una tendencia de pérdida de superficies utilizadas para pastos permanentes, que no son prados y praderas (-14% en el periodo 2007-2013).

[35] Medido como las diferencias en el nº de aves o especies observadas entre parcelas acogidas o no a las medidas, estimando un efecto positivo si las cifras son significativamente mayores en los campos donde se aplica la gestión requerida por las medidas frente a los que tienen una gestión convencional.

Tabla 10Evolución de la superficie de pastos permanentes en Catalunya (ha)

Pastos permanentes	2007	2009	2013	Variación 2007-2013 (%)
Prados y praderas	136.935	144.182	151.859	10,9%
Otras superficies	239.306	210.926	205.775	-14,0%
Total pastos permanentes	**376.241**	**355.108**	**357.634**	-4,9%

Fuente: Censo Agrario 2009 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2007-2013

Las medidas cumplen el objetivo de fomentar el uso sostenible de prados y pastos (mantenimiento de la gestión racional del aprovechamiento ganadero, la cubierta vegetal y el respeto de cargas ganaderas admisibles). En **general se realizan las mismas prácticas tradicionales que antes del compromiso, ampliadas a mayor superficie de las parcelas**. No se han observado efectos de las ayudas sobre el número de cabezas, la carga ganadera, ni la necesidad de comprar pienso o forraje (por posibles reducciones de producción). Puede considerarse que la mayoría de superficie continuaría segándose sin la ayuda, con excepción de **aquellas con problemas de mecanización, o accesos difíciles para la maquinaria pesada,** que pasarían a prados de pasto. Es aquí donde la medida es **más eficaz**.

La tendencia en las zonas de montaña es un incremento de la dimensión de las explotaciones de vacuno de carne (crecimiento de UGM/UTA), mientras que las cabezas de ovino decrecen y el equino aumenta ligeramente. No obstante, continúan siendo explotaciones extensivas mayoritariamente. Factores que reducen el aprovechamiento de estas superficies de prados de corte y pastos, son el alejamiento a los núcleos de población por la búsqueda de mayor calidad de vida en las explotaciones ganaderas[36], las posibilidades de mecanización, y la baja rentabilidad de algunas producciones ganaderas.

Las superficies beneficiadas son prados de alta diversidad florística, poco maduros, que se mantienen estables sólo con la acción humana debido a la siega continuada y al pastoreo (ver Cuadro 5). El abandono de estos prados provoca su invasión por otras comunidades vegetales de hierbas y especies leñosas que los acaban haciendo desaparecer. Teniendo en cuenta lo anterior, la medida ha tenido **un efecto positivo sobre la conservación de la biodiversidad florística y de la fauna**, principalmente por mantener el aprovechamiento ganadero sostenible y en menor medida, por evitar el abandono (ya se ha visto anteriormente que sólo en algunas superficies existía riesgo de abandono relevante) y la consecuente pérdida de hábitats para la fauna (tanto por la pérdida de pastos, como por la expansión del matorral). En **cierta medida también se ha evitado la utilización de herbicidas**, si bien algunos beneficiarios tampoco los utilizaban antes de la medida, y buena parte de las explotaciones no beneficiarias los usan poco, debido a su coste elevado y a ser perjudiciales para el ganado.

[36] El ganado ovino necesita un pastor y recoger el rebaño por la noche, y los ganaderos se orientan a producciones más cómodas.

Cuadro 5 Características de los hábitats beneficiados por las A21405 y A21414 según el Manual de Hábitats de Catalunya

Hábitats de Catalunya beneficiados	38b Prados de siega con fromental (*Arrhenatherum elatius*), de los pisos submontano y montano, principalmente de los Pirineos 38.23 Prados de siega con fromental, pisos submontano y montano	38c Prados de siega, generalmente con *Gaudinia fragilis*, de la tierra baja lluviosa, los territorios ruscínico y catalanídico septentrional Muy raros	38d Prados de siega mesohigrófilos y comunidades análogas, de los pisos altimontano y subalpino de los Pirineos Prados de siega, mesohigrófilos, principalmente altimontanos 38.3 (y subalpinos)
Gestión, usos y problemas de conservación	Prados instaurados por el hombre, generalmente muy productivos. A menudo son irrigados y abonados regularmente. Estas acciones y la siega continuada los mantienen indefinidamente. A finales de verano y en otoño pueden ser aprovechados como pasto. Cuando se abandonan, estos prados se ven invadidos por hierbas diferentes y por especies leñosas que los acaban haciendo desaparecer. En tiempos recientes, muchos de estos prados han sido resembrados (generalmente con una mezcla de gramíneas y leguminosas) y transformados en cultivos forrajeros, en el que son absolutamente dominantes dos o tres especies.	Prados que se pueden mantener indefinidamente mientras se sieguen de manera regular. Cuando se abandonan, se ven invadidos por otras hierbas y por especies leñosas que lo acaban haciendo desaparecer; otro problema de conservación puede venir de la transformación en cultivos intensivos	Hábitat seminatural, que se mantiene por uso tradicional (siega y, a veces, estercolado y riego). Dada su situación topográfica, que generalmente lo hace poco mecanizable, y la productividad no muy elevada, estos tipos de prados de siega se abandonan y pasan a ser empleados como pastos extensivos. Por ello, su pervivencia depende de actuaciones directas, que deberían ser planificadas y acometidas en breve.
Nivel de grado de madurez	2 poco maduro; sólo estable si se mantiene la acción humana tradicional	1 inestable: producto de la actividad humana	1 esencialmente inestable
Nivel de biodiversidad	3 Alta	3 Alta	3 Alta
Nivel de Amenaza	2 probablemente amenazado en el futuro	4 muy amenazado por los cambios de uso del suelo	3 amenazado

(1) Valorado según el carácter potencial o secundario del hábitat y su estabilidad, con la escala: 3-maduro o estable; 2 - poco maduro (por ejemplo vegetación normalmente secundaria (aunque ocasionalmente puede ser permanente), de manera que en general es susceptible de evolución; 1 - esencialmente inestable (como ecosistemas derivados de la influencia humana...).

(2) Considerada como la riqueza relativa en especies florísticas con la escala subjetiva: 3 (alta), 2 (media) 1 (baja).

(3) Amenaza considerando la vulnerabilidad del hábitat y los impactos que pueden afectarlo. Se usa la siguiente escala: 4 - muy amenazado; 3 – amenazado; 2 - probablemente amenazado en un futuro (en peligro); 1 - no amenazado y 0 - incierto o no constatado.

Otra de las amenazas de los prados es su intensificación con resiembras (generalmente con una mezcla de gramíneas y leguminosas) que los transforman en cultivos forrajeros, en los que son absolutamente dominantes dos o tres especies. Parte de los compromisos se dirigían a frenar esta amenaza, sin embargo, el nivel de acogida ha sido bajo y este impacto es muy leve.

Es importante señalar el **interés de fundamentar las actuaciones agroambientales en estudios** específicos, que permitirán asimismo establecer objetivos sobre resultados y su posterior evaluación. El estudio "Importancia de la ganadería extensiva de montaña en la conservación de la biodiversidad"[37] ha analizado los efectos del abandono de la actividad agroganadera sobre la diversidad botánica de prados de siega de montaña. Ha detectado una menor diversidad botánica de los prados de siega de secano cuando estos son pastoreados por caballos, respecto al resto de ganado (ovejas y vacas). Es decir el incremento de la ganadería de caballos parece perjudicar la diversidad botánica de los prados de siega de montaña. Sin embargo, el estudio concluye con la necesidad de más investigación a fin de conocer, en qué medida es la gestión de los ganaderos equinos lo que perjudica la diversidad botánica de los prados de siega, o es el efecto acumulativo del pasto periódico de caballos el que mejor explica la baja diversidad botánica que se encuentra en los prados de siega pastoreados por caballos, o quizás son los dos fenómenos que ocurren a la vez. Cabe señalar que la A21414 se dirige exclusivamente a ganaderos con ganado equino, por lo que estos estudios deberían considerarse en la definición de las futuras medidas ambientales.

Por otro lado, el estudio mencionado muestra una mayor diversidad botánica en los prados de siega sólo pastoreados y no segados frente a la de los prados de siega aprovechados a diente y segados, aunque no concluye en qué medida es cualitativamente importante[38]. Estos resultados podrían llevar a reorientar futuras acciones y promover el pasto frente a la siega, aunque valorando el equilibrio entre la acogida potencial y los beneficios ambientales.

Se ha contribuido a conservar y mejorar sistemas agrícolas de alto valor natural (AVN)[39]

La M214 ha beneficiado una **superficie de 16.723 ha localizada en la Red Natura 2000**, lo que supone que se ha ayudado a proteger el 14**% de la SAU de la RN2000** en hábitats de gran valor natural y masas de agua muy valiosas**.**

[37] Evaluación ambiental integrada de la ganadería en el entorno del Parque Natual del Alto Pirineo (Pallars Sobirà), ver apartado 1.3 de Metodología.

[38] Parece ser que este incremento de biodiversidad se da con especies oportunistas (pe Verbascum lychnitis, Echium vulgare o Eryngium campestre entre otros) que sin la perturbación del siega no colonizarían esta comunidad (Arrhenatherium elatior). En esta línea, algunos autores insisten en que los niveles intermedios de perturbación que implica la gestión de los prados de siega semiabandonados - un par de pastos al año - parece que es una situación óptima para desarrollar pastos maduros con un elevado índice de diversidad botánica como consecuencia de consecutivos ciclos de perturbación y colonización que permiten la coexistencia a la vez de especies dominantes y de especies oportunistas (Díaz et al., 1999; Malo y Levassor, 1996; y Montserrat y Fillat, 1973). Aunque a primera vista parece más aconsejable, en cuanto a la diversidad botánica en prados de siega de montaña, el abandono de la siega, este aspecto debe ser considerado con cautela ya que podría darse el caso de que los prados de siega semiabandonados estuvieran favoreciendo especies generalistas, mientras que los prados donde se lleva a cabo el siega estuvieran favoreciendo especies más especialistas y adaptadas a estas condiciones tan particulares. En este caso la sustitución del corte por un pasto adicional no sería tan favorable para la diversidad botánica.

[39] La definición de trabajo inicialmente adoptada en Europa para el **concepto de áreas agrarias de alto valor natural** es la siguiente: "Aquellas zonas en Europa predominantemente agrarias donde la agricultura sostiene o está asociada con una alta diversidad de especies y hábitats o con la presencia de especies con problemas de conservación". En términos generales, se definen los sistemas de AVN como aquellos que presentan una gran mosaicidad del paisaje, la presencia de un fuerte componente de vegetación natural, o prácticas agrarias no intensivas, junto con un importante componente para el mantenimiento de especies y hábitats que dependen de ellos.

Sin embargo, se estima que menos del 30%[40] de las zonas agrarias de alto valor natural se integran en la red y fundamentalmente en zonas llanas y campiñas. El estudio Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España, IREC-MAGRAMA, estima una superficie agraria de 486.100 ha AVN en Catalunya, aproximadamente el 42% de la SAU total catalana y una superficie mixta (agraria y forestal) de otras 215.000 ha.

La definición de sistema AVN incorpora los procesos que generan ese alto valor natural, identificando las prácticas agrarias de gestión que generan o mantienen una alta biodiversidad. Entre éstas, se encuentran áreas bajo prácticas poco intensivas**,** lo que explica el elevado peso de estas zonas AVN sobre la SAU. El sistema de cultivo mayoritario en Catalunya es extensivo, el indicador de contexto IBC9 considera el 54,7% de la SAU como agricultura extensiva y el 20,8% como agricultura de media intensidad.

El cruce de información territorial con herramientas SIG entre las zonas agrícolas de AVN señaladas por el estudio del MAGRAMA y la superficie de la M214 con gestión favorable a la biodiversidad, indica **la M214 ha beneficiado 100.341 has de superficie agrícola AVN** (210.965 has si se considera la A21413)[41]. Prácticamente la totalidad de la M214, **el 90%** (sin considerar la A21413), **apoya a superficie agrícola AVN, dando cobertura al 21% de las áreas agrícolas AVN de Catalunya.**

El mapa siguiente muestra las zonas de AVN beneficiadas. El 89% de la superficie se ha apoyado con medidas de repercusión potencial relevante sobre la biodiversidad, el 10% con medidas de repercusión potencial relativa, y al 1% de la superficie agroambiental apoyada en Zona AVN se le estima un efecto neutro sobre la biodiversidad. Las ayudas han reforzado el papel crucial sobre la biodiversidad de la agricultura poco intensiva, siendo la reducción de biocidas y fertilizantes y el mantenimiento de la ganadería extensiva aspectos relevantes apoyados por la M214.

[40] Estimación a nivel estatal, del estudio Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España, IREC-MAGRAMA.

[41] Calculado en la evaluación final mediante cruces de bases de datos cartográficos del estudio de Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España, IREC-MAGRAMA y las parcelas beneficiadas por la M214 el año 2011. La información proporcionada por el DARP no incluye las parcelas de la A21413, que suponen 155.432 hectáreas.

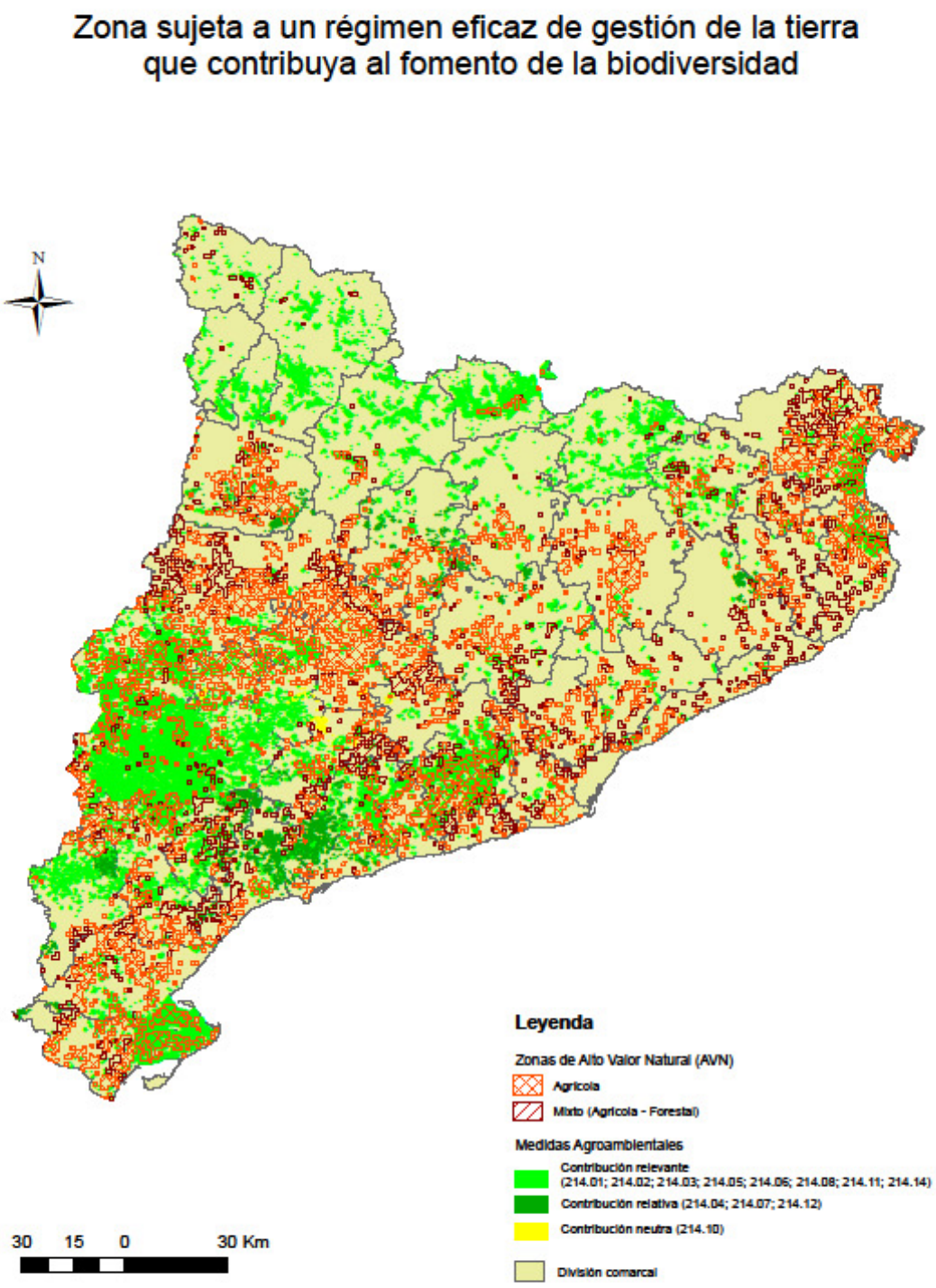

Se han mantenido variedades vegetales en riesgo de erosión genética y razas autóctonas.

Desde la A21408 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas, se ha apoyado la producción de variedades hortícolas y de frutales tradicionales en riesgo de erosión genética, que cuentan actualmente con una superficie muy reducida de cultivo y un consumo local, fuera de los canales de comercialización convencionales.

La actuación se dirigía a mitigar la erosión genética de 9 variedades de cultivos hortícolas y de variedades de frutales (9 variedades de peral, manzano, melocotón y cerezo). Sin embargo **el nivel de acogida ha sido bajo, con 17 explotaciones y 39 hectáreas**, que se han centrado únicamente en 5

cultivos hortícolas (el 28% de las especies potenciales). La variedad "cigronet de l'Anoia (garbancito de l'Anoia)" es la que muestra mayor éxito.

Esta actuación del PDR ha quedado enmarcada en el Plan de Acción para la Biodiversidad Cultivada en Catalunya[42], elaborado por el DARP y aplicado entre los años 2013 y 2014, que recopila distintas actuaciones nuevas o en marcha y considera necesario revisar la actuación de cara al periodo 2014-2020.

La A21409 Conservación y mejora de razas autóctonas ha apoyado la producción de razas ganaderas en riesgo de desaparición debido a procesos productivos más intensivos que optan por razas más productivas frente a las más adaptadas históricamente. La falta de continuidad de las explotaciones ganaderas (especialmente en ovino) es otro de los problemas que amenazan su mantenimiento.

Esta actuación ha contado con buena acogida y una eficacia por encima del previsto (del 276%). En el periodo 2007-2015 se ha beneficiado a 27.643,39 UGM de 8 de las 9 razas potenciales consideradas con riesgo de extinción, principalmente de ganado bovino (47% de las UGM, ver Tabla 11), seguido de equinos (28%) y ovino (25%). Se trata principalmente de ganadería localizada en comarcas de montaña y criada con sistemas extensivos que incluyen pastoreo.

El estado de erosión de las distintas razas es diferente, tal y como muestra la tabla siguiente, así como la cobertura de la actuación. En bovino, se encuentran razas en situación difícil de recuperación (Vaca de l'Albera, Vaca Pallaressa), junto a la Vaca Parda (clasificada como raza de protección especial), cuyo aprovechamiento se considera consolidado, constituyendo el 80% de los bovinos de carne de Catalunya[43]. En ovino las ovejas Ripollesa y Xisqueta tienen efectivos suficientes y se integran en explotaciones competitivas. El nivel de cobertura ha sido muy elevado en las razas autóctonas con menos efectivos, con excepción de la Cabra Blanca de Rasquera, mientras que se estima que se ha beneficiado al 20% de animales de la Vaca Bruna del Pirineo.

Tabla 11Razas beneficiadas por la Actuación 21409 (información del año 2011)

Razas autóctonas beneficiadas por la A21409	Censo (1)		UGM acogidas a la A21409 (2)	% UGM
	Nº hembras	UGM		
Asno Catalán	118	118	237	1,7%
Caballo pirenaico catalán (Hispano Bretón)	3.000	3000	3.751,00	26,9%
Vaca de l'Albera	366	366	307	2,2%
Vaca Parda (Bruna) del Pirineo	30.000	30.000	6.197	44,4%
Vaca Pallaresa	27	27	18	0,1%
Oveja Xisqueta	16.650	2498	1.963,45	14,1%
Oveja Ripollesa	6.240	936	1.134,70	8,1%
Oveja Aranesa	1.489	223	353,15	2,5%
Cabra Blanca o de Rasquera	5.000	750		0,0%
TOTAL			13.961,30	100,0%

(1) Fuente: Estudio DARP y Dossier Técnico nº 43 ruralcat
(2) Datos del año 2011

[42] Su objetivo es promover la recuperación, la conservación, el uso y la divulgación y la comercialización de las variedades locales de Catalunya. Se estructura en 3 ejes con 20 medidas: Eje 1 Fomento de la conservación y cultivo de las variedades locales, Eje2 Fomento de la promoción, divulgación y comercialización, y Eje 3 Fomento de la investigación, innovación y transferencia de las variedades locales.

[43] Fuente: http://agricultura.gencat.cat/ca/ambits/ramaderia/dar_races_autoctones/dar_llista_races_autoctones/. Son datos de 2007.

Aunque se dispone de poca información, la evolución de la población de algunas de estas razas es positiva (oveja Ripollesa, Aranesa, Vaca Bruna), mientras que en otras se está aún luchando por invertir la tendencia decreciente.

Las **medidas agroambientales ayudan a ello, si bien son sólo un complemento frente a otras actuaciones que se han mostrado determinantes,** como la creación de asociaciones de productores de las razas, instauración de Programas de Conservación o la reglamentación de los libros Genealógicos. Cabe señalar que desde la medida se potencian estas otras actuaciones[44].

Todo ello contribuye a preservar tanto valores culturales, como depósitos de una diversidad genética de gran importancia por constituir trocos genéticos alejados de las razas industriales. Estas razas tienen habitualmente una mejor adaptación a su hábitat y una transformación más eficiente de los recursos existentes, en harmonía con su medio natural y aprovechando terrenos poco productivos. Su uso racional y sostenible puede aportar también ventajas importantes en la preservación de ecosistemas agrosilvopastorales (por ejemplo, la Cabra Blanca de Rasquera es una desbrozadora eficaz de sotobosque) y pastos de montaña, pero también permitir el desarrollo socioeconómico de la zona y preservar tradiciones culturales vinculadas a la ganadería.

Finalmente, se señala que las actuaciones para la conservación de biodiversidad cultivada y de razas ganaderas autóctonas, constituyen también una fuente de recursos para afrontar la adaptación a los efectos del cambio climático.

16.4 Se ha protegido el recurso agua y mejorado su calidad

La contaminación por exceso de nitrógeno de origen ganadero y asociada a prácticas agrícolas **sigue siendo un problema ambiental grave en Catalunya** (ver datos complementarios de contexto en el apartado 1.3.2). El uso excesivo de abonos de origen inorgánico y orgánico, así como el uso inadecuado de plaguicidas en la actividad agrícola contamina las aguas subterráneas por infiltración y las superficiales (por escorrentía e infiltración del lavado de los campos con la lluvia y el riego, que arrastra nitratos y plaguicidas).

En el periodo 2007-2012 se consideran afectados por la contaminación el 57% de los ríos de Cataluña, el 13,3% de los embalses, el 25,0% de las zonas húmedas, el 44,1% de las aguas costeras y, especialmente, el 69,8% de las aguas subterráneas[45]. Las masas de **agua superficiales y subterráneas más afectadas son las de zonas con una mayor carga ganadera y con superficie de regadíos y agricultura intensiva**.

Los **nitratos de origen agrario** afectan al 36% de masas de agua subterránea[46] **de forma comprobada** (se detectan impactos evidentes vinculados a la presión por actividad agraria), y en un 44% de las masas se identifica riesgo[47]. Este problema también se presenta en los ríos, aunque con menor intensidad que en las aguas subterráneas (en un 13% de las masas de agua de ríos de forma comprobada, 10% de forma probable y 24% en riesgo). Las aguas costeras muestran un 30% de sus masas afectadas en grado probable (no comprobado).

[44] Se exige la pertenencia a una asociación ganadera con objetivo de mejora y conservación de la raza, (o si por el reducido número de criadores de una raza concreta no es posible constituir una asociación ganadera, la participación en programas oficiales de mejora y conservación de la raza), el tener las cabezas de ganado inscritas en el Libro genealógico de registro oficial de la raza correspondiente y el participar en un programa de mejora genética, con la obligación de aportar información para seguimiento de la raza, así como para la elaboración de valoraciones.

[45] Fuente: ACA.

[46] En este caso los porcentajes disponibles se refieren únicamente al Distrito de Cuenca Fluvial de Catalunya (DCFC) gestionadas por la Agencia Catalana del Agua. No se incluye la Cuenca del Ebro.

[47] El riesgo se considera cuando en la zona hay actividad agraria pero no se detectan incumplimientos de nitratos de manera generalizada en la masa de agua.

Los **compuestos plaguicidas** en el agua (herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.) provenientes de la actividad agraria, **se encuentran de manera más evidente en los ríos**, con un 17% de las masas de agua afectadas de manera comprobada. Las aguas subterráneas no cuentan con masas en mal estado por plaguicidas, pero puntualmente se detectan incumplimientos en determinadas zonas o pozos, sobre todo en torno a zonas de elevada actividad agraria, y un porcentaje considerable presenta riesgo. En zonas húmedas y embalses también el problema es de carácter probable (un 15% de las masas de agua), y en riesgo en las zonas húmedas.

Durante el periodo de implementación del PDR las **tasas de crecimiento de la contaminación se han frenado ligeramente** cambiando su tendencia, tal y como reflejan distintos indicadores de contexto:

a) Teniendo en cuenta las masas de agua subterráneas, **el peso de las que su estado general se califica como "malo", ha bajado 7,5 puntos porcentuales** entre 2009 y 2012, y 5,6 puntos si se considera su estado químico (ver Gráfico 10).

Gráfico 10 Evolución del estado de las aguas subterráneas: general y químico[48]

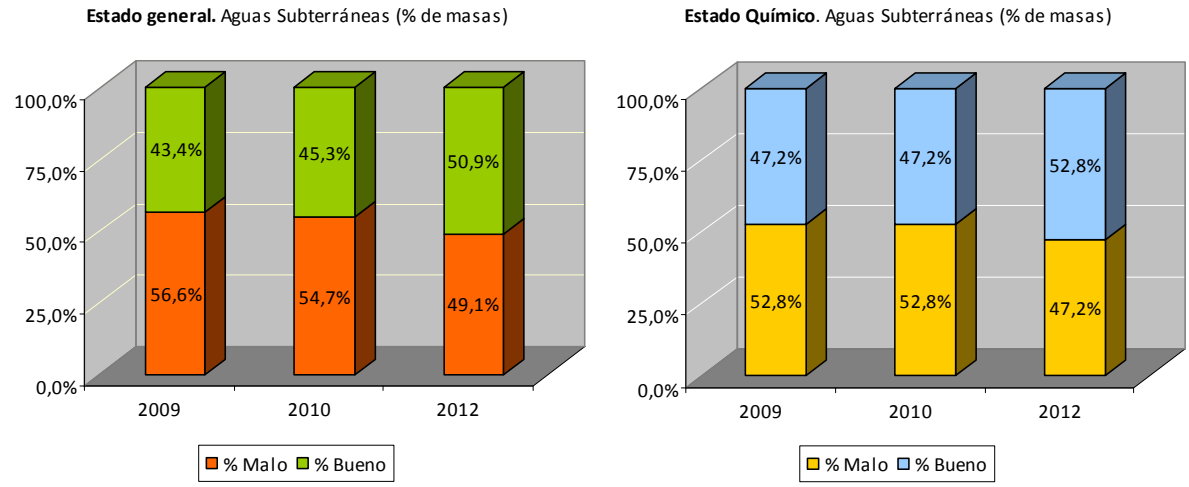

La evolución del Indicador Base OB-21 Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas, muestra tendencias crecientes tanto en nitratos como en fosfatos, sin embargo, en el caso de los nitratos, el incremento parece haberse ralentizado desde el periodo 2010-2012. Los valores promedios de Catalunya de nitratos se sitúan por encima del límite establecido por la DMA (50 mg/l), aunque se ha pasado de un índice 117,0 en el periodo 2004-2006 (índice teniendo en cuenta 50 mg/l = 100), a 108,8 en los últimos 2 años (107,7 si se consideran también los datos del primer semestre de 2015).

[48] Los datos del año 2009 corresponden al periodo 2007-2009, los del 2010 al 2007-2010 y los del 2012 al 2007-2012. Fuente ACA. Datos para las 53 masas de agua subterráneas de Catalunya.

Gráfico 11 Evolución del Indicador Base de Contexto relacionado con el Objetivo IBO21 Calidad del agua. Contaminación por nitratos y fosfatos en aguas subterráneas

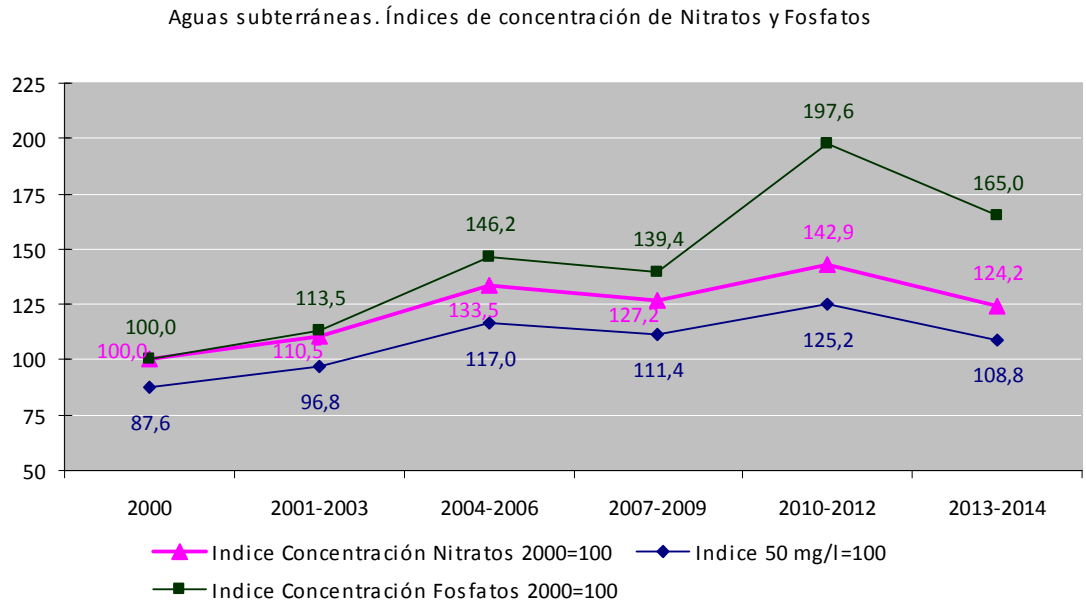

b) La mayor parte de las masas afectadas por la presencia de nitratos en el medio se localiza en la delimitación de **zonas vulnerables por nitratos de origen agrario**. A pesar de las medidas de gestión específicas de estas zonas, aún no se observa de manera generalizada una tendencia a la disminución de los nitratos de origen agrario presente en las aguas subterráneas de las zonas vulnerables[49].

Hay que señalar que existen **limitaciones importantes para observar los impactos.** Las medidas tardan tiempo en hacer efecto y la recuperación de la calidad ambiental se espera a largo plazo (más de 6 años). El proceso es muy lento, acorde con el movimiento y la dinámica de las aguas subterráneas. La ACA estima que incluso si se pararan completamente las actividades económicas que liberan una mayor cantidad de nitratos al medio, no sería esperable en los próximos años obtener disminuciones significativas de estos niveles de contaminantes en las aguas subterráneas, dado el prolongado tiempo de respuesta.

La **superficie designada como zona vulnerable a los nitratos**, establecida inicialmente en 1998 y revisada en los años 2004, 2009 y 2015[50], se amplió en 2009 del 21,73% al 35,12% del territorio catalán con 3 nuevas zonas vulnerables que se sumaban a las 9 existentes, tras lo cual se ha mantenido estable en la revisión de 2015 (35,18%). Esta contaminación se relaciona en gran parte con los nitratos filtrados por los purines, y afecta a las comarcas con mayor implantación de la industria porcina, aunque también se debe al uso de fertilizantes químicos y de otros desechos ganaderos.

c) El indicador de **balance bruto de nutrientes (IOB20, ver apartado 1.4), muestra desc**ensos en los excedentes tanto de nitrógeno como de fósforo entre 2007 y 2013 (reducción del 19,1% y

[49] Fuente: ACA y Evaluación Estratégica Ambiental del Plan de Gestión del DCFC 2016-2020.

[50] Por la normativa: Decreto 283/1998, Decreto 476/2004, Acuerdo de Gobierno 128/2009 y Acuerdo de Gobierno 13/2015 respectivamente.

32,9% respectivamente), que pueden haber contribuido a mejorar ligeramente la situación del agua.

Las actuaciones han reducido el nivel de fertilizantes y de fitosanitarios químicos aplicados

En este contexto, el PDR ha implementado varias actuaciones agroambientales con efecto potencial sobre la contaminación de las aguas por nitratos y por fitosanitarios. El indicador R6 considera que se ha apoyado sistemas de gestión de tierras apropiados para contribuir a la calidad del agua en una superficie de **96.834 has**. En la evaluación se ha estimado el valor neto del indicador R6, con análisis que consideran también las ayudas con contribución relativa (contribución de carácter secundario pero relevante). El valor neto estimado es de 77.552 hectáreas, el 6,8% de la SAU y el 9,8% de las tierras labradas (ver Tabla siguiente). Los beneficios son relevantes en el 48% de la superficie afectada y de menor intensidad en el 52% restante. A esta superficie habría que añadir la beneficiada por la M215 que promueve sistemas ganaderos con producción ecológica. Parte de la superficie de estas explotaciones recibe ayudas en la A214.02.

Tabla 12Superficie gestionada eficazmente para la mejora de la calidad del agua. Valores netos según el análisis realizado en la evaluación (M214)

Tipo /Subtipo de compromiso	Actuación que mejora la gestión de la calidad del agua	Superficie (ha)	% sobre (1)	Contribución
1. Agricultura ecológica	214.02 Agricultura ecológica	15.317,55	19,8%	Relevante
3a. Extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	214.10 Gestión sostenible de la fertilización	1.040,10	1,3%	Relevante
9. Mantener hábitats favorables para la biodiversidad	214.01 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR	21.037,46	27,1%	Relevante
	214.06 Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000	3.401,54	4,4%	Relativa
2. Producción integrada	214.03 Producción integrada	24.105,00	31,1%	Relativa
3b. Extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	214.12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	3.688,67	4,8%	Relativa
3b. . Extensificación: Reducción y mejora de la gestión de fitosanitarios	214.11 Sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid	8.961,22	11,6%	Relativa
10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	214.09 Conservación y mejora de razas autóctonas	No Aplicable	--	Relativa
TOTAL Superficie Neta Beneficiada (1)		**77.551,55**		
Superficie con contribución relevante		37.395,11	48,2%	
Superficie con contribución relativa		40.156,43	51,8%	

El efecto potencial se valora **relevante en las líneas de ayuda A21402, A21410, y M215**[51]**,** que han promovido mediante la producción ecológica la eliminación de los fertilizantes químicos y una gestión más racional de abonado orgánico e inorgánico (en el caso de la 21410) y métodos de lucha

[51] El seguimiento recoge la superficie de las explotaciones beneficiadas por la M215, pero parte de esta superficie recibe ayudas por la A21402, por lo que no se contabiliza en la tabla 12.

alternativos (tratamientos no químicos) contra las plagas de los cultivos. También en la A21401, por haber limitado el vertido de fitosanitarios en masas de agua de gran valor natural en humedales (zonas RAMSAR).

El resto de actuaciones que mejoran la gestión de la calidad del agua se consideran adecuadas, pero su efecto (potencial o real) sobre la reducción de la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales se estima más limitado.

A. Las actuaciones han reducido el nivel de fertilizantes

El apoyo a la **producción ecológica** ha contribuido a eliminar el abonado con fertilizantes químicos en una superficie de 15.318 ha, siendo una actuación de éxito en este sentido. El resto de actuaciones dirigidas a la racionalización de la fertilización, con 28.834 ha beneficiadas, han sido el apoyo a la producción integrada A21403, a la fertilización sostenible 21410 y a la agricultura racional en avellano 21412, siendo la ayuda a la producción integrada la que ha tenido mayor alcance. En el caso de la A21410 su bajo nivel de acogida (1.040 hectáreas) ha llevado a replantear sus compromisos de cara al próximo periodo desde la mitad de su implementación; En la medida 21412, si bien el efecto potencial es relevante, la falta de exigencia de la normativa para la aplicación de fertilización sostenible y de una entidad certificadora del sistema de producción, hace pensar que la actuación ha tenido impactos limitados.

Estas actuaciones (A21403, A21410 y A21412), **han promovido los abonados racionales considerando el nivel de nutrientes del suelo y sus características físico-químicas** (actuaciones que han exigido la realización de análisis de suelo), con lo que pueden **esperarse resultados positivos** sobre la **reducción de fertilizantes**. No obstante, hay que considerar que **buena parte de la superficie beneficiada emplea ya niveles bajos de abonado**, por ser cultivos de secano (aproximadamente el 53% en la A21403 y el 28% en la A21412, unas 13.600 has, el 49% de las beneficiadas por ambas actuaciones). La Tabla siguiente muestra que en las explotaciones de la OTE principalmente beneficiada en la A21412 (OTE 34 Combinación de cultivos permanentes), los costes por fertilización al inicio del PDR se estimaban en alrededor de 30 €/ha, un 21,1% de los del conjunto de la Red contable (XC). En el resto de la superficie beneficiada, principalmente en los cultivos en regadío, las ayudas pueden haber tenido mayor efecto sobre la racionalización de la fertilización. En este caso la mayoría de cultivos son frutales y avellanos, buena parte de los cuales aplican fertirrigación.

Tabla 13Análisis de los costes de fertilización por superficie en beneficiarios y grupos de control (con datos de la Red contable Agraria de Catalunya –XC)

Grupos analizados	Tamaño de la muestra	T0 (promedio 2008-09) € fertilización/ha	T1 (promedio 2012-13)	Variación T1-T0 € fertilización/ha
Beneficiarios de A21403 Producción integrada (GB)	60	106,73	136,32	29,59
Grupo de Control (GC) (2)	153	156,95	171,92	14,97
Diferencia GC-GB		+50,22	+35,61	-14,62
Beneficiarios de A21412 (3)	14	30,72	38,49	7,77
Total XC OTE 34 Combinación de cultivos permanentes (4)	26	30,04	32,09	2,05
Total Xarxa Comptable	331	142,23	165,02	22,79

(1) Beneficiarios del año 2011 que facilitan información a la Xarxa Comptable. Representa el 4% del total de beneficiarios.
(2) Seleccionado teniendo en cuenta similitudes con el grupo de beneficiarios (utilizando las variables OTE y UDEs).
(3) El grupo de beneficiarios es muy reducido para realizar análisis comparativos.
(4) Se ha seleccionado las explotaciones con la OTE más representativa de los beneficiarios de la A21412.

Para estimar el efecto de la A21403 Producción Integrada sobre la reducción de fertilizantes, se ha analizado la **variable "costes de fertilización por superficie (€/ha)" y su evolución** en una muestra de beneficiarios y en un grupo control de explotaciones no beneficiarias, utilizando información de la Red Contable Agraria (Xarxa Comptable). Los valores promedios de ambas muestras (ver Tabla 13) parecen indicar que el grupo de beneficiarios tiene un gasto por fertilización inferior que el grupo de control, tanto en el momento inicial como tras la medida, aunque el gasto crece en mayor medida en el grupo de beneficiarios. Sin embargo, estos resultados no son estadísticamente significativos[52] (los test aplicados indican que ambas muestras no son diferentes). En consecuencia **no se puede atribuir de forma sólida un menor gasto por fertilización a las explotaciones beneficiarias de las actuaciones**.

En el estudio de casos para la A21403 en fruta de cáscara y olivos en secano, los expertos indicaron una **tendencia general de la zona analizada a minimizar el uso de fertilizantes**, aspecto que se relacionaba con el precio de los abonos y con las condiciones climatológicas de secano y las bajas necesidades de los cultivos[53]. Los beneficiarios participantes en los casos consideraban que las ayudas habían tenido un efecto bajo sobre la reducción de fertilizantes, dado que el nivel de fertilizante permitido por la PI está bastante por encima de lo que se aplica en la práctica (por el tipo de agricultura extensiva de secano).

B. Las actuaciones han reducido el nivel de fitosanitarios aplicados

Al igual que en el caso de los nitratos, el apoyo a la **producción ecológica** es el que puede valorarse **más eficaz** para la eliminación de biocidas químicos. Otras actuaciones han **logrado con éxito su reducción con apoyo a sistemas de lucha alternativos** a los tratamientos químicos con biocidas para el control de las plagas[54]. Por otro lado, en compromisos de varias líneas de ayuda se ha limitado el uso de herbicidas en taludes de las parcelas o en periodos concretos.

Las actuaciones A21401 Gestión de las zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR y 214.06 Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000**, han reducido el uso de fitosanitarios y herbicidas en zonas de gran valor natural**, en una superficie de 21.037,46 has de cultivos de arroz y en 3.402 ha de cereales o barbechos respectivamente. En estas zonas se permite sólo determinados tratamientos y con productos fitosanitarios que no supongan riesgo para la fauna o para otros organismos (especificados en cada actuación), y se establecen prácticas de manejo para limitar la contaminación de canales de desagüe (en caso del arroz)[55].

En el estudio de caso de los humedales RAMSAR, los compromisos fueron valorados como apropiados por los expertos consultados, pero opinan que el manejo del herbicida no es siempre el adecuado. Consideran que la limitación de los tratamientos fitosanitarios y la sustitución por trampas de feromonas han sido importantes para la preservación de la calidad del agua, y en consecuencia, para la fauna acuática y las aves que se alimentan de ella, y sugieren tratamientos alternativos para

[52] Se ha aplicado el test t de Student para la comparación de las medias resultando que las medias son iguales tanto en T0 como en T1 con una p=0,01.

[53] En el secano la climatología condiciona el abonado, ya que en caso de no llover, puede ocasionar efectos negativos (quemar la planta). De hecho actualmente la fertilización es mínima. Asimismo el olivo y las variedades de almendro cultivadas son poco exigentes.

[54] Se consideran técnicas alternativas a la lucha química contra plagas, la confusión sexual con feromonas, la captura masiva (mass trapping) la atracción y muerte, la quimioesterilización, los insecticidas biológicos u otras de control biológico eficaz y probado, con la prescripción previa de técnicos responsables.

[55] A modo de ejemplo los compromisos de Mejora de la calidad medioambiental de las aguas y las tierras dedicadas al cultivo del arroz en la A21401 incluye la obligación de emplear tratamientos biológicos o ferormonas en la lucha contra el Chilo suppressalis, complementados con tratamientos insecticidas sólo en las zonas que superen los límites de tolerancia establecidos y consensuados entre las agrupaciones de defensa vegetal y el Servicio de Sanidad Vegetal del DARP.

otras plagas y problemas del cultivo no considerados en los compromisos, a estudiar en un futuro (ver Anexo II Estudios de Caso).

Las ayudas a la producción integrada (A21403), a los sistemas alternativos a la lucha química para el cultivo de la vid (A21411) y a la agricultura racional en avellano 21412, **incluyen compromisos para la lucha biológica**. En el caso de la A21403 esta obligación se establece para las zonas de tratamiento obligatorio de determinadas plagas y cultivos, aunque el sistema de producción da prioridad a los tratamientos alternativos (se han aplicado de forma obligatoria en unas 12.900 ha, el 53% del total de la actuación). En la A21411 se ha aplicado la confusión sexual con feromonas y con lucha biológica (preparados de *Bacillus Thuringensis)* en 8.961 hectáreas de viña, para combatir una plaga (*Lobesia botrana*). Esta actuación asimismo controla la eficacia con la exigencia de un análisis multi-residuos de productos fitosanitarios. En la A21412, la obligación inicial de métodos biológicos, físicos o culturales para la lucha contra las plagas, fue sustituida por una priorización de estos métodos frente a los químicos[56].

Las A21403, 21411 y 21412 promueven (algunas exigen) la asociación a ADV (Asociaciones de defensa Vegetal), que prescriben y asesoran los tratamientos fitosanitarios, incluso en la A21403 hay actuaciones que se gestionan a través de estas ADV. Con ello se apoya la aplicación correcta de los compromisos y se genera confianza a los agricultores[57].

> El estudio de casos de la medida 21403 ha mostrado un **efecto de grado medio sobre la reducción de tratamientos químicos** contra las plagas, aunque depende en gran medida del cultivo. En la zona analizada la lucha biológica ha sustituido a uno de los 2 tratamientos anuales que se realiza en el olivo (el otro es un fungicida preventivo). En almendro no se aplica la lucha biológica por resultar demasiado cara, de forma que los tratamientos son iguales al sistema convencional, teniendo en cuenta las materias activas permitidas. En regadío, el efecto de la PI en la reducción de plaguicidas químicos es mayor, ya que la lucha alternativa sustituye a tratamientos convencionales que se aplican quincenal o mensualmente en algunas épocas.
>
> Hay que mencionar que en el olivo, el sistema de captura masiva que se apoya no resulta satisfactorio para el control de las plagas, pero se sigue aplicando debido a los compromisos adquiridos. En este sentido se señala la **necesidad de apoyar estas actuaciones con estudios para lograr estrategias de lucha eficaces**. La **eficacia de los tratamientos constituye por sí misma un factor importante que asegurará la continuidad** de la práctica tras los contratos, y que sea adoptada por otros agricultores. Aunque algunos tratamientos puedan resultar de mayor coste, conllevan **ventajas distintas a las ambientales que son valoradas por los agricultores** (como asegurar el cumplimiento de las normativas de residuos de plaguicidas en vegetales, o la reducción de riesgos para la salud del agricultor). Asimismo, es importante remarcar que **el éxito de la lucha alternativa depende en gran medida de su aplicación en grandes extensiones**, por lo que es importante asegurar una buena acogida a los compromisos.
>
> La ayuda a la producción integrada ha contribuido también a una **reducción de grado medio en el uso de herbicidas**. En la zona analizada en los casos se realizan 2-3 tratamientos anuales en función de la pluviometría, pero los compromisos limitan la aplicación a las líneas y entre los árboles (antes la mayoría de agricultores lo aplicaban a toda la parcela). Se observa que en invierno hay cobertura vegetal, mientras que antes de la medida los campos

[56] En el control de plagas y enfermedades deberán priorizar, siempre que sea posible, los métodos biológicos, biotecnológicos, culturales, físicos y genéticos respecto a los químicos. La aplicación de medidas directas de control de plagas y enfermedades sólo se efectuará cuando los niveles de población o las condiciones ambientales superen los correspondientes niveles máximos y/o criterios mínimos de intervención según la persona técnica responsable.

[57] En caso de que los umbrales de la plaga no hagan efectivo el sistema, se pueden realizar otros tratamientos mediante la autorización de una persona técnica de una ADV.

en invierno estaban "limpios de hierba", lo cual tiene **efecto positivo tanto sobre la biodiversidad**, como sobre la calidad (en relación a la materia orgánica) y la captación de carbono orgánico del suelo.

Otras actuaciones que han apoyado la extensificación de la agricultura (A21414) y la conservación de prados (A21405) han limitado la aplicación de herbicidas en los márgenes de las parcelas, o en las superficies. Sin embargo el efecto se considera muy reducido ya que son zonas en las que pocas explotaciones utilizan herbicidas, tanto por el coste, como por su daño potencial en el ganado.

El incremento del precio de los fitosanitarios para el tratamiento de las plagas y de los herbicidas, junto a la crisis económica son también factores de peso que han influido en el descenso del uso de fitosanitarios, tanto a nivel de explotación, como en relación al asesoramiento de las ADVs[58].

Para estimar el efecto de la A21403 sobre el uso de fitosanitarios, se ha analizado la **variable "costes de fitosanitarios por superficie (€/ha)" y su evolución** en una muestra de beneficiarios y en un grupo control de explotaciones no beneficiarias, utilizando información de la Red Contable Agraria (Xarxa Comptable) (ver Tabla 14).

Tabla 14 Análisis de los costes de fitosanitarios por superficie en beneficiarios y otros grupos (con datos de la Red contable Agraria de Catalunya –XC)

Grupos analizados	Tamaño de la muestra	T0 (promedio 2008-09) € fitosanitarios/ha	T1 (promedio 2012-13)	Variación T1-T0 € fitosanitarios /ha
Total Xarxa Comptable	331	180,04	224,35	44,31
Tratamiento 1				
Beneficiarios de A21403 Producción integrada (GB)	60	231,96	320,71	88,75
Grupo de Control (GC) (2)	153	197,78	239,71	41,93
Diferencia GC-GB		-34,18	-81,00	-46,83
Tratamiento 2				
Beneficiarios de A21412 (3)	14	57,94	36,98	-20,96
Total XC OTE 34 Combinación de cultivos permanentes (4)	26	32,50	28,28	-4,22

(1) Beneficiarios del año 2011 que facilitan información a la Xarxa Comptable. Representa el 4% del total de beneficiarios.
(2) Seleccionado teniendo en cuenta similitudes con el grupo de beneficiarios (utilizando las variables OTE y UDEs).
(3) El grupo de beneficiarios es muy reducido para realizar análisis comparativos.
(4) Se ha seleccionado las explotaciones con la OTE más representativa de los beneficiarios de la A21412. Se consideran todas las explotaciones incluidas las beneficiarias, para obtener un grupo más numeroso.

Los valores promedios de ambas muestras parecen indicar que el grupo de beneficiarios tiene un gasto por fitosanitarios superior que el grupo de control, tanto en el momento inicial como tras la medida, aunque el gasto crece en mayor medida en el grupo de beneficiarios. Esto sería un resultado esperable, dado que tras la adopción de la PI el coste de los productos fitosanitarios para el control de las plagas en sistemas integrados sería mayor[59]. Sin embargo, al igual que sucede con los costes de abonado, las diferencias entre las muestras no son estadísticamente significativas[60], y en ambos casos el coste se ha incrementado al final del programa debido al incremento de precios.

[58] Las ADVs toman las decisiones en función de umbrales de tratamiento que valoran el coste de tratamiento y las pérdidas de producción que ocasiona la plaga sin tratar.

[59] Por ejemplo para el control de la carpocapsa en manzano, el coste por hectárea del producto en tratamientos en producción integrada puede ser del 150-160% que el coste del producto convencional.

[60] Se ha aplicado el test t de Student para la comparación de las medias y los resultados son que las medias son iguales tanto en T0 como en T1 con una p=0,01.

En el caso de la A21412 los costes por fitosanitarios son sensiblemente inferiores al conjunto de explotaciones de la red contable (el 32% al inicio del PDR y el 17% al final), y en este caso los costes se han reducido, lo que podría indicar un menor número de tratamientos. Sin embargo, **los costes y la evolución similar del grupo control en este caso** (explotaciones de la XC con OTE 34, con costes del 18% de la XC al inicio y del 13% al final), **indican tanto que el cultivo beneficiado por la medida parte ya de costes bajos**, como que **la reducción de costes no puede ser sólo atribuible a la medida agroambiental**.

Las actuaciones han tenido impacto sobre la reducción de nitratos de aguas subterráneas

Las ayudas que han contribuido a la eliminación o reducción de fertilizantes químicos tienen un alcance limitado, un 5,6% sobre las superficies labradas de Catalunya. De este porcentaje la contribución se estima relevante para el 2,1% y relativa en el 3,5% restante.

Conscientes de que el nivel de intervención es insuficiente para observar los impactos, de la localización dispersa de las superficies beneficiarias, y de que éstos se manifiestan a largo plazo debido a la dinámica de las aguas subterráneas, se han realizado distintas exploraciones para dar respuesta a este criterio, utilizando la comarca como unidad de análisis. Se ha utilizado para ello información facilitada por la ACA[61], sobre la concentración de nitratos en la totalidad de puntos de control del periodo 2004-2014. Se han identificado distintas zonas en función del grado de intervención y se ha comparado la evolución de las concentraciones en las comarcas con bajo nivel de afección de actuaciones para la gestión de la calidad del agua (menos del 10% de SAU beneficiada con actuaciones de carácter relevante y relativo) y aquellas con un nivel más considerable (comarcas con más del 10% de la SAU beneficiada). La evolución se ha valorado tomando como situación inicial (T0) los valores promedios comarcales para el periodo 2004-2006 y como situación final (T1) los del periodo 2012-2014.

En primer lugar se observa que **el nivel de intervención ha resultado proporcional a las necesidades**. La tabla siguiente muestra que en las comarcas con mayores problemas (mayor superficie en ZVN) el alcance de la superficie beneficiada es mayor (entre el 12,2% y el 4,5%). Aún así, el grado de cobertura en las zonas con mayor peso del territorio en ZVN es muy pequeño para que sus impactos sean visibles. El mapa siguiente muestra las zonas de mayor intervención.

Tabla 15 SAU comarcal beneficiada por actuaciones para la gestión de la calidad del agua según la importancia de las zonas vulnerables en cada comarca

Comarcas según su % de territorio en ZVN (1)	Nº comarcas	SAU Total (ha) (2)	SAU beneficiada (ha) (2)	% Sau beneficiada (2)
ZV<25%	18	412.438,95	18.754,47	**4,5%**
ZV 25-50%	10	276.638,58	13.737,29	**5,0%**
ZV+50%	13	458.454,90	55.880,27	**12,2%**
Total	41	1.147.532,43	88.372,03	**7,7%**

(1) Teniendo en cuenta la superficie total de los municipios en Zona Vulnerable a Nitratos según el indicador base de contexto IB14 (Acuerdo de Gobierno GOV/13/2015).
(2) Sau con actuaciones relevantes y relativas en relación a la SAU del Censo Agrario 2009.

[61] Redes de Control de Vigilancia y de Zonas Vulnerables, gestionadas por la Agencia Catalana del Agua (ACA).

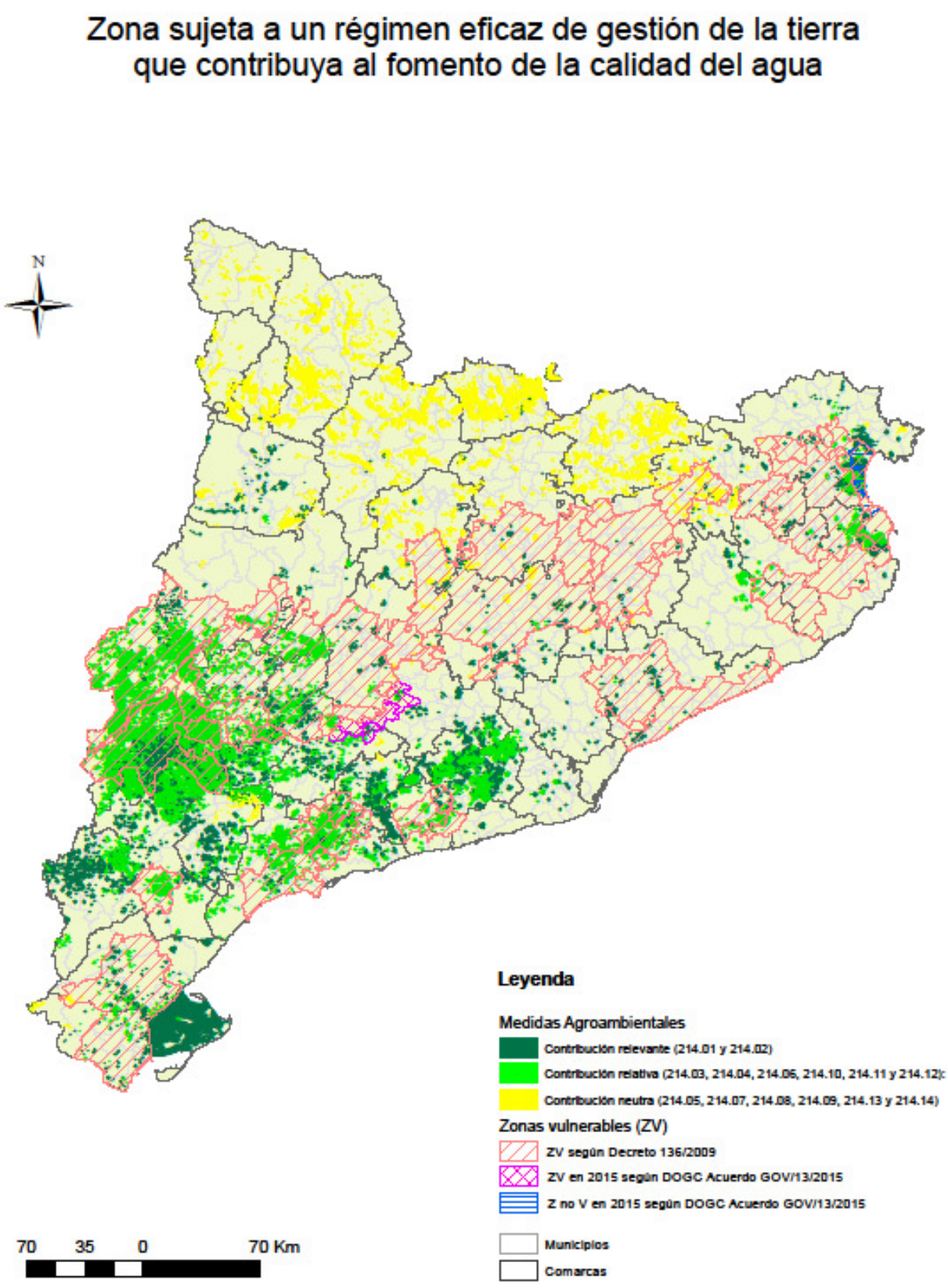

Nota: El mapa representa con un punto las parcelas beneficiadas, no refleja el grado de cobertura.

En segundo lugar se ha estudiado si las comarcas más beneficiadas (comarcas con más del 10% de su SAU beneficiada) presentan mejoras en las concentraciones de nitratos. Se analiza tanto la evolución de la concentración comarcal entre T0 y T1, como el porcentaje de los puntos de muestreo con

contaminación (concentración mayor de 50 mg/l). **Los resultados, al contrario de lo esperado, muestran una mejor evolución en el conjunto de las comarcas con poca intervención**, en las que se reducen tanto las concentraciones de nitratos (-3,6 mg/l) como el peso de los puntos con problemas (-4,4 puntos porcentuales). En las comarcas con mayor intervención, los niveles de nitratos en aguas subterráneas aumentan (tanto si consideramos las comarcas con más del 10% de SAU beneficiada, como las de mayor del 20%). El análisis estadístico muestra que las medias de los dos grupos analizados son diferentes[62].

Tabla 16Evolución de la concentración comarcal de nitratos según el nivel de intervención de las ayudas agroambientales (AA)

A. Evolución de las concentraciones medias de nitratos (mg/l)

Nivel de Intervención comarcal	Concentración media de nitratos			Número de comarcas			
	T0	T1	T1-T0	Nº comarcas en la muestra	Aumentan la concentración en T1-T0	Reducen la concentración en T1-T0	Mantienen la concentración en T1-T0
AA>20% de la SAU (1)	40,0	50,0	10,1	6	5	1	0
AA>10% de la SAU	38,9	50,0	11,2	8	7	1	0
AA<10% de la SAU	49,5	45,9	-3,6	20	7	8	5
Total comarcas analizadas	58,4	53,4	-5,0	28 (3)	14	9	5

(1) Incluidas en el grupo (2).
(3) En 13 de las 41 comarcas catalanas no se puede realizar el análisis por no disponerse de datos suficientes para el periodo inicial.

B. Evolución de los puntos de muestreo con una concentración de nitratos mayor de 50 mg/l

Nivel de Intervención comarcal	Nº de comarcas en la muestra	**Porcentaje de puntos con contaminación (>50 mg/l)**			Nº de puntos en T0		Nº de puntos en T1	
		T0	T1	T1-T0	Total puntos	Nº >50mg/l	Total puntos	Nº >50mg/l
AA>10% de la SAU	8	26,1%	30,4%	4,3%	318	83	461	140
AA<10% de la SAU	20	39,1%	34,7%	-4,4%	1463	572	1321	459
Catalunya	41	48,5%	35,0%	-13,6%	1366	663	1931	675

[62] El Test no paramétrico: U de Mann-Whitney aplicado a los valores (T1-T0) de ambas muestras, indica que la evolución de ambos grupos no es igual (con p=0,01).

Gráfico 12 Evolución de la concentración comarcal de nitratos entre el periodo 2004-2006 (T0) y 2012-2014 (T1) en función del nivel de intervención de las medidas agroambientales (AA)

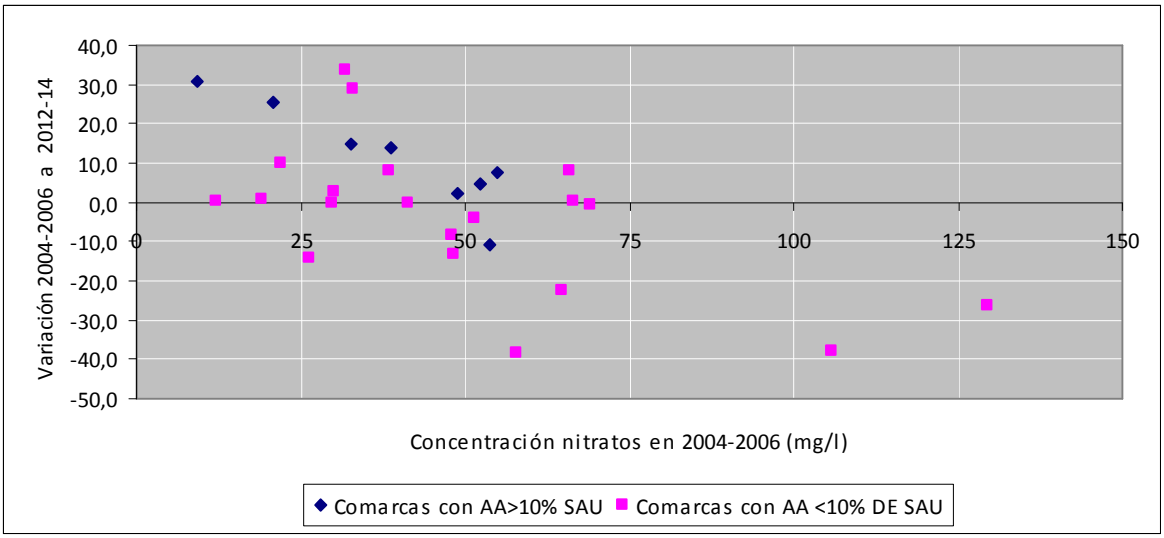

E**l bajo nivel de intervención y las limitaciones en la manifestación de los impactos** (los resultados serán visibles sólo a largo plazo) **no permite extraer conclusiones sobre la eficacia de las actuaciones**. La evolución de las concentraciones en nitratos no parece estar correlacionada con las medidas AA, por lo que habría que analizar con mayor detalle otras variables de peso, como las cargas ganaderas, así como utilizar niveles territoriales de intervención más precisos y coherentes con la dinámica de las aguas subterráneas (a nivel de masas de agua).

Sin embargo, parece que en el periodo analizado**, las medidas específicas aplicadas en Catalunya en otros ámbitos fuera del PDR para frenar la contaminación están teniendo resultados positivos.** La evolución de las concentraciones comarcales de nitratos en función de la situación de partida (niveles medios superiores o inferiores a lo permitido por la DMA), indican que las concentraciones medias han descendido en el conjunto de comarcas con problemas antes del PDR, aunque siguen con valores por encima del límite establecido. También hay que llamar la atención sobre la evolución de cuatro comarcas sin problemas iniciales, que se han posicionado en el grupo de las problemáticas al final del PDR (Baix Penedés, Garrigues, Tarragonés y Vallés Occidental).

Tabla 17 Evolución comarcal de la concentración de nitratos en función de su grado de cumplimiento de la DMA

Tipo de comarcas (1)	Concentración de nitratos (mg/l)			Nº de comarcas T0	Nº de comarcas que no cumplen con la DMA en T1
	T0 (2)	T1 (2)	Evolución T1-T0		
Comarcas que Cumplen en T0 (menos de 50 mg/l de nitratos)	31,2	39,2	8,0	17	4
Comarcas que NO Cumplen en T0 (más de 50 mg/l de nitratos)	65,2	55,4	-9,8	11	7

(1) Sobre 28 de las 41 comarcas catalanas. Para el resto no se dispone de suficiente información en el periodo analizado.
(2) Situación inicial T0: valores promedios comarcales del periodo 2004-2006; situación final (T1) los del 2012-2014.

16.5 Se ha protegido y mejorado la calidad del suelo

El DAFO inicial y la Evaluación Estratégica Ambiental identificaban impactos de la actividad agraria sobre el suelo. La erosión ocasionada por la pérdida de la capa superficial de las tierras de cultivo se consideraba un problema ambiental grave, junto a la salinidad de suelos de algunas zonas provocados por la agricultura de regadío, así como un bajo nivel de materia orgánica (aunque no existe información para la valoración cuantitativa).

La erosión de los suelos en el periodo 2000-2010 parece haberse frenado. Se ha reducido la pérdida media anual de suelo por el factor agua (toneladas/ha) en un 20,1%, si bien la pérdida es aún considerable (en 2010 se valoraba en 4,464 ton[63]). Otra fuente que no permite valorar la evolución, el inventario nacional de erosión de suelos (realizado entre 2002 y 2012) indica unas pérdidas medias anuales de suelo entre 18,64 y 34,68 Tn por hectárea y año en Catalunya[64] para todos los tipos de erosión y usos del suelo y un 45,60% del territorio con una tasa de pérdidas de moderada a severa (mayor de 11 t/ha/año).

Por otro lado, en Catalunya, el 20% de los suelos irrigados están afectados por salinidad (información del diagnóstico del nuevo PDR), aunque no se dispone de información previa. La información del indicador de balance bruto de nutrientes, muestra un descenso en los excedentes tanto de nitrógeno como de fósforo entre 2007 y 2013, que pueden haber contribuido a mejorar ligeramente la situación del suelo.

En base al indicador R6 la M214 ha apoyado sistemas de gestión que han contribuido a mejorar la calidad del suelo en **76.588,42 hectáreas**, el 6,7% de la SAU de Catalunya. El análisis realizado en la evaluación, que considera también las ayudas con contribución relativa (contribución de carácter secundario pero relevante) y la M215, aumenta esta superficie a 91.777,65 ha, el 8,0,% de la SAU de Catalunya (ver Tabla 18). Esto incluye a actuaciones cuyo objetivo principal es la conservación del suelo (A214.04 y A214.07), y a otras con otros objetivos ambientales. La contribución puede considerarse relevante en el 55% de la superficie beneficiada (teniendo en cuenta los efectos potenciales) y de menor grado o relativa en el 45% restante.

Además la M215 de apoyo al sistema de producción ecológica, contribuye al objetivo de calidad del suelo con un sistema extensivo con uso de prados y pastos y la gestión adecuada de los residuos ganaderos como fertilizante[65].

Las ayudas han tenido los siguientes resultados:

- Se ha **conservado el suelo reduciendo el riesgo de erosión.** La A21404, ha apoyado con 6.729 ha (7,3% de la superficie que contribuye a conservar la calidad del suelo), el **mantenimiento de muros de piedra seca, y taludes** con vegetación en cultivos de avellano en terrazas, conservando la viabilidad del terreno agrícola. Se trata de una práctica de valor ambiental que **desaparecería en muchas explotaciones si no se apoyara con ayudas**, especialmente en las zonas de orografía más difícil y mecanización complicada. Se señala que la mayoría de los solicitantes sólo han mantenido los taludes inventariados, sin actuar sobre otros en mal estado que no estaban catalogados y que requerirían un trabajo adicional de restauración no contemplado por al ayuda (que podría ser calificado de inversiones no productivas), pero que supondría una notable mejora ambiental.

  La A21412 ha promovido el mantenimiento de cubierta vegetal[66] en cultivos de avellano en 2.088 has, mientras que los sistemas de **producción ecológico e integrado** también introducen

[63] Fuente: EUROSTAT, Erosión del suelo por agua, tasas estimadas con la versión revisada del modelo empírico RUSLE 2015.

[64] El inventario desglosa los datos a nivel provincial, el valor máximo se sitúa en Barcelona, y el mínimo en Lleida.

[65] El seguimiento recoge la superficie de las explotaciones beneficiadas por la M215, pero parte de esta superficie recibe ayudas por la A21402, por lo que no se contabiliza en la tabla 18.

estas prácticas en cultivos leñosos. En el mismo sentido, también el compromiso de gestión de barbechos ambientales de la A21406, contribuye en cierta medida a reducir el riesgo de erosión[67].

Tabla 18 Valoración de la superficie neta de la M214 gestionada eficazmente para la mejora de la calidad del suelo

Tipo /Subtipo de compromiso	Actuación	Superficie	% sobre (1)	Contribución a la calidad del suelo
1. Agricultura ecológica	214.02 Agricultura ecológica	15.317,55	16,7%	Relevante
2. Producción integrada	214.03 Producción integrada	24.105,00	26,3%	Relevante
3a. Extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los fertilizantes	214.10 Gestión sostenible de la fertilización	1.040,10	1,1%	Relevante
3b. Extensificación: Reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios	214.12 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara	2.088,39	2,3%	Relevante
3c. Extensificación de la ganadería	214.14 Mejora de los pastos en ZM para la protección del paisaje y la biodiversidad	7.370,16	8,0%	Relativo
6. Actuaciones para conservar el suelo	214. 04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos perennes en terrazas y mantenimiento del paisaje	6.729,32	7,3%	Relevante
	214.07 Fomento del pastoreo de sotobosques en PPP	2.782,26	3,0%	Relativo
8b. Gestión de pastizales y creación de pastizales	214.05 Mejora y fomento de prados y pastizales naturales en zonas de montaña	10.682,77	11,6%	Relativo
9. Mantener hábitats favorables para la biodiversidad	214.01 Gestión de humedales de RAMSAR (compromisos de prados y pastos húmedos y retirada de paja)	1.574,82	1,7%	Relevante
	214.01 Gestión de humedales incluidas en el convenio RAMSAR (compromiso cultivo de arroz)	19.462,64	21,2%	Relativo
	214.06 Mejora de hábitats estepa-rios de llanura agrícola de RN2000 (compromiso gestión de barbechos)	624,63	0,7%	Relativo
10a. Mantenimiento de especies endémicas en peligro de extinción	214.09 Conservación y mejora de razas autóctonas	No Aplicable		Relativo
TOTAL Superficie Neta Beneficiada (1)		91.777,65		
Superficie con contribución relevante		50.855,19	55,41%	
Superficie con contribución relativa		40.922,46	44,59%	

[66] La A21412 cuenta con compromisos para gestionar y mantener la cubierta vegetal por medios alternativos a los químicos (físicos, mecánicos, o biológicos), requiriéndose una cubierta vegetal en los bancales de al menos el 50% de la superficie de las plantaciones adultas.

[67] En los barbechos con cubierta herbácea no se puede realizar ningún tipo de tratamiento mecánico, químico o trabajo agrícola desde el 15 de abril al 1 de septiembre. Se permite un único tratamiento con herbicida cada dos años, y la siega mecánica fuera de este periodo. Durante todo el período de vigencia del barbecho no se permiten labores agrícolas ni la aplicación de purines o de otros abonos.

- Se ha **mejorado la calidad agronómica del suelo** en relación a la materia orgánica, y al aporte de fertilizantes, mediante la agricultura ecológica y otras medidas que exigen fertilización adecuada acorde a análisis de suelo[68], siendo una exigencia por encima de la condicionalidad. Se ha gestionado adecuadamente con estos criterios una superficie de 69.014 ha, el 59% de la beneficiada para este objetivo. Los beneficios se consideran relevantes y perdurables en el tiempo.
- Las actuaciones que **han apoyado la ganadería sostenible y extensificación de prados y praderas** (A21405, A21414 A21409 y M215), si bien se ha dirigido principalmente a la conservación de la biodiversidad, han contribuido a ajustar las cargas ganaderas y a evitar la compactación del suelo y posible erosión por sobrepastoreo.
- La A21401 de zonas de humedales incluidos en el Convenio de Ramsar ha contribuido al aprovechamiento ganadero en un ecosistema de gran valor natural de **prados húmedos en suelos salinos[69] del Parque de Aiguamolls de l'Empordà.** Aunque el alcance parezca limitado, con aproximadamente 1.200 has acogidas, representa aproximadamente el 90% de la superficie potencial[70], de las cuales el 83% han contribuido a la conservación de pastos inundados, y el 17% a la recuperación de prados y pastos húmedos. En ambos compromisos se ha realizado un mínimo de dos inundaciones por año con aguas dulces para disminuir la salinidad de la tierra, con una gestión adecuada para facilitar el lavado de las sales sin generar asfixia radicular.

  Esta actuación cuenta asimismo con un compromiso de retirada de la paja, dirigido a mantener el nivel de materia orgánica de los suelos de arrozal, donde los encharcamientos ralentizan en extremo la mineralización. La acogida ha sido escasa, con 420 has, el 2% de la que se acoge al compromiso de Mejora de la calidad medioambiental de las aguas y las tierras dedicadas al cultivo del arroz. Este compromiso reduce asimismo los problemas de anoxia en las aguas circundantes del delta debida a un exceso de nutrientes y eutrofización[71], y tiene efecto positivo sobre la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (metano) desde los suelos de arrozal.
- Otras actuaciones han tenido efectos indirectos sobre la mejora de la fertilidad, como la A21406, que ha aumentado la práctica beneficiosa del barbecho, aunque el nivel de acogida del compromiso de barbecho es reducido.

16.6 Se ha contribuido a la mitigación del cambio climático (CC)

La evolución de los Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos por el sector agrícola muestra una tendencia creciente en el periodo 2007-2013 y previo (desde 1990), aunque no constante. Entre 2007 y 2014, la emisión de GEI debido a la agricultura se incrementó un 3,6%, al contrario de la evolución de GEI total de Catalunya, que experimentó un descenso del 25,5%.

[68] Las Actuaciones que exigen realizar análisis de suelos que incluyan parámetros de textura, materia orgánica, de salinidad y pH, junto a analíticas para determinar las necesidades de fertilización son las 21403, 21410, y 21412.

[69] Los prados ocupan zonas húmedas desecadas en el siglo XVIII caracterizadas por niveles freáticos elevados, suelos mal drenados y a menudo salinos o salino-sódicos, cuya funcionalidad como ecosistema estable y biodiverso sólo es viable con un manejo racional del agua y de la salinidad del suelo y con aprovechamiento agrosilvopastoral.

[70] Fuente: Memoria del Parc Natural dels Aiguamolls e l'Empordà. Año 2012.

[71] Los altos niveles de materia orgánica en descomposición por la paja después del enterrado en el momento de desagüe de las parcelas en las zonas de las bahías, genera anoxia e incremento de la mortalidad de la fauna.

Gráfico 13 Evolución de las emisiones de CO2 equivalente en Catalunya (Oficina Catalana del Cambio Climático)

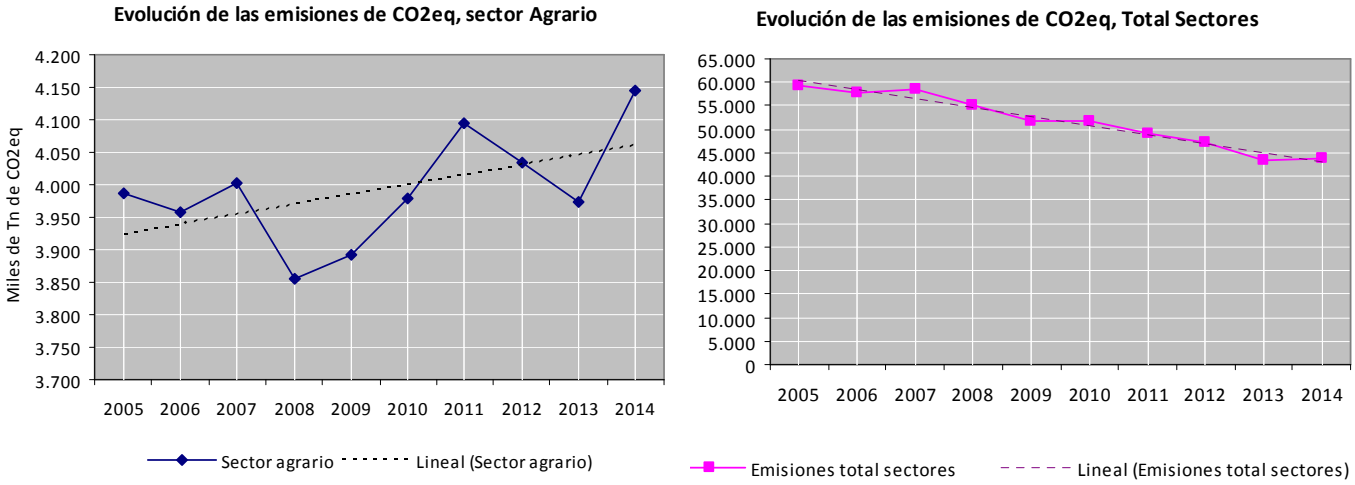

En el PDR sólo una de las actuaciones agroambientales (A21407) es orientada de forma específica al objetivo de mitigar el cambio climático y se centra en el ámbito de la prevención de incendios forestales. No obstante, otras medidas agroambientales tienen también efecto reductor sobre las emisiones de GEI generadas, y algunas de las prácticas agrícolas y ganaderas fomentadas mejoran el balance de emisiones de la actividad agraria.

La A21407, incluida en los Nuevos Retos ha beneficiado una superficie de 2.782 ha de pastos en sotobosques, en los que el pastoreo controlado con ganado doméstico ha reducido la biomasa vegetal herbácea y arbustiva potencialmente combustible. La actuación ha proporcionado otros beneficios adicionales relacionados con un incremento de la renta de los bosques y la mejora del paisaje. A pesar de que la aplicación de esta herramienta de prevención ha sido positiva, la eficacia de esta medida en relación a las previsiones ha sido reducida, alcanzando sólo el 56% de las metas previstas. Esto se relaciona con la localización de la actuación en zonas con pocas explotaciones de ganado en producción extensiva orientadas a la producción cárnica, con los nuevos sistemas de gestión del ganado que supone en las explotaciones (gestión del pastoreo con cierres), así como con algunos de los requisitos del condicionado que podrían revisarse para mejorar la acogida (superficie mínima, pendientes).

En otras líneas de ayuda, los compromisos que han **favorecido la reducción de GEI se relacionan con la mejora de la eficacia de los fertilizantes[72] y la reducción del uso de los abonos y biocidas químicos,** y la mejora de la gestión de los residuos del ganado y de los cultivos. Las ayudas a la **agricultura y ganadería ecológicas** son las de mejores resultados potenciales sobre la mitigación del CC. Existe evidencia de que la producción ecológica mejora los balances de emisiones respecto al sistema convencional[73], debido al ahorro energético que supone el mantenimiento de la fertilidad del suelo mediante insumos internos (rotaciones, abonos verdes, cultivo de leguminosas, etc.), la ausencia del uso de fitosanitarios y fertilizantes de síntesis que requieren alto coste energético en su

[72] Las emisiones de N2O en agricultura se deben fundamentalmente a la excesiva fertilización y consecuentes pérdidas de nitrógeno.

[73] En sistemas intensivos agrícolas, el uso de combustibles fósiles en el balance energético es significativamente mayor en la agricultura convencional (utiliza un 50 % más de energía según Mäder et al. 2002), según se recoge en el artículo Contribución de la agricultura ecológica a la mitigación del cambio climático en comparación con la agricultura convencional (A. García, M.Laurín, M J.Llosá, V. Gonzálvez, M. J. Sanz, J.L. Porcuna), Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo.

fabricación, los bajos niveles de la externalización en la alimentación del ganado (cierre de los ciclos de nutrientes, autoabasteciendo de recursos e insumos, utilización de recursos locales…), la dieta animal menor en proteínas (que contribuye a la reducción de las emisiones de N2O) la limitación de las tasas de estabulado del ganado. Como contrapartida, la ganadería ecológica puede suponer un suave incremento de las emisiones de CH4 al aumentar la proporción de rumiantes y reducirse la productividad (FAO 2002). Por lo que respecta al secuestro de dióxido de carbono en suelo y vegetación, la mejora del uso de las tierras de cultivo puede suponer significativas ganancias en la captación de carbono.

En conjunto, las fuentes consultadas[74] muestran una diferencia en la eficiencia de captación de carbono en agricultura ecológica respecto de la convencional es 20,2 t/ha de CO2. Teniendo en cuenta la superficie apoyada en **AE por la M214, se ha contribuido a una captación adicional de carbono de 309.413 toneladas de CO2,** que se duplica si consideramos también la superficie gestionada bajo ganadería ecológica.

Otras actuaciones que han fomentado la racionalización de insumos y la reducción del laboreo han contribuido a la reducción de GEI, la lucha biológica ha comportado cierta disminución en el consumo de gasoil, al eliminar el uso de tractor en tratamientos (en el estudio de casos de la A21403 en secano se estimó una reducción en alrededor del 10%). En general todas las actuaciones han fomentado la reducción de herbicidas, y algunas la reducción de laboreo. Pero el balance en estos casos no está claro, ya que el control de malas hierbas por medios mecánicos puede requerir mayor laboreo[75] (por ejemplo en secanos los años lluviosos).

En relación al cultivo del arroz, que es una fuente significativa de emisión de metano en la agricultura, la A21401 podría tener ciertos efectos negativos sobre los GEI emitidos. Si bien el compromiso de eliminación de la paja las reduce (unas 420 hectáreas acogidas), los compromisos de inundación (unas 19.400 hectáreas acogidas), parece que incrementan estas emisiones[76]. Este efecto está siendo estudiado en la zona por el IRTA valorando distintas prácticas agrícolas[77].

[74] Ver nota anterior.

[75] En los estudios de caso se ha visto también que para no utilizar herbicidas, algunos agricultores utilizan la picadora de hierba, que consume menos gasoil que el laboreo, aunque supone consumo.

[76] La medida de retirada de paja reduce la materia orgánica disponible y la descomposición anaeróbica, y por tanto reduce la emisión de metano. Por otro lado, un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia recoge indicios de que los arrozales con suelos inundados emiten más metano (ver Informe del Estudio de Casos).

[77] Parece que si la paja incorporada en octubre con una lámina de agua bien aireada durante meses, tiene suficiente oxígeno como para no producir metano, pero aún no se dispone de datos determinantes. El nivel de agua que permita la aireación y la llegada del oxígeno al suelo puede ser la clave.

16.7 Se ha evitado la marginalización y el abandono de la tierra, protegiendo los paisajes rurales

Si bien puede considerarse que la medida 214 en su totalidad ha apoyado la actividad agraria y reducido el riesgo de abandono, puede considerarse una contribución mayor hacia este objetivo en tres de las actuaciones que benefician alrededor de **16.900** hectáreas (214.04, 214.07 y 214.14, ver Tabla siguiente) un 1,5% de la SAU total de Catalunya. El apoyo de la M215 a sistemas agrarios extensivos a través de la producción ecológica con uso de prados y pastizales, ha repercutido también en la protección de 24.105 hectáreas con este aprovechamiento.

Tabla 19 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye a evita la marginalización y el abandono de la tierra

Tipo /Subtipo de compromiso	Actuaciones de la M214 para evitar la marginalización	Superficie (ha) / % sb objetivo (1)	Superficie (% Ejecución) (2)	Gasto Público Total (€)	Intensidad Media (€/ha)
3c. Otros tipos de extensificación de los sistemas agrarios: Extensificación de la ganadería	214.14 Mejora de los pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad	7.370,16 *(43,7%)*	105,3%	4.628.489,61	628,00
6. Actuaciones para conservar el suelo	214. 04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos perennes en terrazas y mantenimiento del paisaje	6.729,32 *(39,9%)*	336,5%	2.293.349,23	340,80
6. Actuaciones para conservar el suelo	214.07 Fomento del pastoreo de sotobosques en perímetros de protección prioritaria	2.782,26 *(16,5%)*	55,6%	857.763,44	308,30
Total actuaciones 214 que contribuyen al objetivo		16.881,74	--	7.779.602,28	460,83
% Sobre Total M214		6,3%	--	5,0%	82,7%

(1) % Sobre superficie total que contribuye al objetivo de evitar la marginalización

(2) Sobre Objetivos revisados en la Versión X del PDR

La superficie beneficiada la conforman principalmente por prados y **pastos** (60,2% de la ayuda que alcanza el 2,9% de las tierras para pastos permanentes), caracterizadas por su elevado riesgo de abandono, al tratarse de **zona de montaña con pendientes[78], y de superficies pastables de sotobosque con bajo aprovechamiento**. El resto de la superficie (39,9%), apoyada por la A21404, son cultivos **de avellano**, que ocupan **terrenos poco productivos localizados en terrazas con pendiente elevada, que dificultan su aprovechamiento**.

La A21414 ha **tenido efectos sobre la reducción del abandono total de superficies de pasto** con **aprovechamiento a diente.** Los compromisos han apoyado limpias de mantenimiento, sin las cuales el matorral tiende a ocupar los pastos y a generar un embastecimiento progresivo que limita su uso. El **efecto ha sido mayor en los prados más lejanos a los núcleos habitados** (A21414)**,** donde el riesgo de abandono es alto. En los prados de siega (beneficiados por la A21405) no se produce esta tendencia al abandono del total de la parcela aunque no cuenten con primas, dado que son productivos, pero sin la ayuda algunas parcelas hubieran visto reducida parte de su SAU, y las de

[78] La superficie elegible en la A21414 son prados y pastos de montaña situados en pendientes superiores al 20% o que se encuentren por encima de la cota de 1.000 metros respecto del nivel del mar y que su aprovechamiento ganadero se realice, al menos, durante los meses de mayo a octubre. En caso de prados de montaña serán elegibles los que la gestión agronómica correcta implique como máximo una siega, complementado con un aprovechamiento en diente

mayor dificultad para la mecanización, el semi-abandono de superficies de corte (paso de prados de corte a pastos), aspecto que modifica también la biodiversidad. En ambos tipos de actuaciones, las ayudas han hecho que **el ganadero tome conciencia de que perdía superficie agrícola útil en las zonas con mayor invasión** de matorrales, y de la necesidad de realizar las limpias. Esta mayor sensibilidad lleva a pensar que en varios casos estas prácticas se mantendrían sin ayuda.

El apoyo a la preservación de pastos ha contribuido también a la **prevención de incendios y la reducción de su alcance,** al actuar sobre una de las principales amenazas que favorecen los incendios, el abandono de las actividades rurales y la pérdida del mosaico agrosilvopastoral. La A21407 ha reducido el riesgo de incendios en masas forestales en una superficie de 2.782,26 ha con un elevado riesgo, a través de la aplicación de técnicas de pastoreo controlado del sotobosque, aspecto que se considera muy positivo a pesar de la baja implementación de la medida; mientras que los compromisos de la A21414 comprendían la eliminación de malas hierbas específicas y matorrales y el desbroce de márgenes, a través de medios mecánicos, y el aprovechamiento con pasturaje controlado, reduciendo la masa herbácea y arbustiva combustible.

Algunas actuaciones de la M214 incorporan compromisos para la protección de elementos naturales, construcciones y o instalaciones tradicionales del paisaje rural vinculados al aprovechamiento agrícola o forestal. Tanto las A21405 como la A21404 exigen el mantenimiento de muros de piedra seca y otros elementos, y en el caso de la 21405 su reconstrucción si es preciso. No se dispone de indicadores de realización de estas actuaciones más allá de la superficie beneficiada.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida (efectos indirectos, positivos / negativos sobre los beneficiarios, no beneficiarios, nivel local...)

20.1 La conservación del paisaje rural contribuye al desarrollo de la economía local

Los sistemas agrarios de alto valor natural apoyados, tienen asociados **valores tradicionales y culturales de gran importancia,** cuya conservación han sido también protegida de forma indirecta. Asimismo, los estudios de caso han mostrado que la conservación de paisajes tradicionales de prados y pastos de montaña es imprescindible para el **sustento y desarrollo de la actividad turística** en las zonas analizadas, que cuentan con turismo de naturaleza y cultural. La relación entre turismo-paisaje y ganadería tradicional es alta, y se han establecido relaciones de complementariedad entre estos sectores, especialmente con la restauración[79].

Estas relaciones paisaje-turismo también se producen en zonas de humedales incluidas en el convenio RAMSAR (Parque natural del Delta del Ebro y Parque dels Aiguamolls de l'Empordà). Desde el sector turístico se han identificado impactos indirectos positivos en relación a los efectos de las medidas agroambientales sobre el paisaje. El alargamiento del periodo de inundación de arrozales durante el invierno (de octubre a enero) debido a los compromisos de la A21401, **han fortalecido su atractivo para el turismo ambiental.** Por otro lado, desde las zonas beneficiadas se ha constatado que la A21401 ha repercutido positivamente en los sectores de la caza y la pesca, así como en otras actividades muy específicas como la producción de moluscos (por la renovación de aguas en las bahías).

[79] En el estudio de caso de la comarca de Ripollés existen iniciativas para promocionar la utilización de productos de la comarca a nivel de restauración y para promocionar el consumo local en los hogares. Para ello se ha creado una marca específica (productos del Ripollès "R").

20.2 Se han creado condiciones para la valorización de producciones de calidad

La localización de producciones agrarias en los espacios naturales apoyados por las medidas agroambientales está empezando a valorizarse en la comercialización. Algunos productos identifican su relación con estos espacios para obtener valor añadido:

- En el delta del Ebro determinadas cooperativas agrícolas y molinos artesanales que venden al detalle, se dirigen a los consumidores más concienciados ambientalmente y asocian su marca al Parque Natural mediante logos que permiten ser identificados como productos de calidad ambiental y confieren prestigio. Desde el Parque ceden su nombre a los productores del arroz como marca diferencial en un proceso beneficioso para la comercialización y también para el Parque[80].
- En el Parc Natural dels Aiguamolls de l'Empordà se puede encontrar otro ejemplo al respecto. Durante la última fase del PDR se está definiendo el proyecto "Vedella de Closa" (ternera de prado húmedo), para desarrollar un programa de calidad de la carne de ternera basado en un programa de selección genética de razas autóctonas (en sinergia con la A21409) y en un sistema de producción ecológico en el espacio del Parque compatible con la mejora y conservación del ecosistema, bajo una marca colectiva con la figura de Asociación de Productores. Se busca, además de mejor salida a los productos ganaderos, que la Asociación de productores garantice la recuperación y mejora del ecosistema de prados húmedos, y que la diferenciación y promoción de las producciones, mantenga las prácticas agrarias tradicionales que han formado el ecosistema que se protege.

La A21408 Conservación y mejora de variedades vegetales autóctonas perseguía, a la vez de su objetivo de mitigar la erosión genética, el objetivo de proporcionar al mercado productos con características diferenciales e aspectos organolépticos, aroma y aspecto. Sin embargo, la superficie acogida ha sido baja (39 ha). Actualmente existen proyectos de investigación en programas de mejora genética que trabajan para proporcionar material vegetal suficiente y de calidad para cumplir este objetivo.

Por el contrario, **en la producción integrada** (beneficiada por la A21403), **no se ha aprovechado suficientemente la diferenciación comercial y la valorización** en relación con sus exigencias ambientales. Aunque desde el PDR se apoyan acciones de promoción y difusión (Medida 133), este tipo de producción no es muy conocido entre los consumidores. En general, para los agricultores esta producción no comporta mayor precio, aunque en producciones como la fruta fresca, garantiza el cumplimiento de las exigencias de residuos fitosanitarios de algunas empresas distribuidoras, especialmente si se dirige a la exportación.

20.3 Se ha contribuido al mantenimiento de las explotaciones y de su empleo y se han creado condiciones para desarrollar nuevas actividades económicas

Las ayudas agroambientales han representado un ingreso valioso para muchas explotaciones, ayudando su mantenimiento, al asegurar la entrada del importe de la prima durante el periodo del compromiso. Las ayudas han supuesto en el periodo 2008-13 una media del 5,6% de la producción total de las explotaciones beneficiadas (teniendo en cuenta una muestra de explotaciones beneficiarias que facilitan información a la Red Contable Agraria-XC). Aunque cabe pensar que este peso es en realidad mayor, dado que las explotaciones de la XC son de un tamaño medio-grande, superior al promedio del conjunto de beneficiarios.

[80] Algunos productores que comercializan con la marca "Arròs del Delta", usan el distintivo del parque en su envoltorio y donan el 1% de sus beneficios al parque, lo que supone unos ingresos adicionales de 2.000- 3.000 €/año para la gestión de la biodiversidad. Por otro lado, desde hace algún tiempo está en valoración una propuesta de Marca de Parques Naturales, pero hasta el momento no hay reglamentos.

Tabla 20 Estimación del peso de las ayudas agroambientales (AA) sobre la producción total de los beneficiarios

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008-2013
Tamaño de la muestra	109	158	180	197	183	201	1.028
Producción total-PT (€)	1.0874.208	13.675.862	15.012.474	18.879.270	1.9248.328	21.558.515	99.248.659
Importe total AA (€)	369.490	893.410	1.174.697	1.144.390	894.256	1.029.356	5.505.598
Importe medio por explotación	3.389,82	5.654,49	6.526,09	5.809,08	4.886,64	5.121,17	3.389,82
% AA sobre PT	**3,40%**	**6,53%**	**7,82%**	**6,06%**	**4,65%**	**4,77%**	**5,55%**

En zonas de AVN es imprescindible la actividad agraria sostenible para conservar la biodiversidad asociada, de manera que los efectos de las ayudas sobre las rentas son claves también para el mantenimiento de esta biodiversidad. Por ejemplo, desde el PN del Delta del Ebro se señala que la sustitución del arroz por otro cultivo tendría efectos muy negativos para el Parque.

En las explotaciones de zonas protegidas, se observan también **cambios positivos en la actitud hacia las figuras de conservación,** generadas tanto por la contribución a las rentas de las medidas AA (el espacio natural les ha dado la oportunidad de acogerse a medidas ambientales, que comportan una fuente de ingresos adicional), como por la posibilidad de valorización de los productos. Poco a poco los gestores ambientales y los agricultores comienzan a ser aliados en vez de competidores.

Aunque son casos puntuales, se han identificado nuevas iniciativas de jóvenes que ven la agricultura como una oportunidad laboral (también debido a la crisis económica), relacionada con la diversificación en las explotaciones de productos con valor añadido agrícola de calidad alimentaria y ambiental, que han sido apoyados por las ayudas AA.

Por otro lado, hay que subrayar el **efecto positivo de las medidas agroambientales sobre la actividad del sector servicios a la agricultura relacionado con el asesoramiento**. Algunas actuaciones exigen la asociación a ADVs o disponer de un técnico experto, contribuyendo ligeramente al mantenimiento del empleo de técnicos de ADVs, cooperativas, u otras asociaciones de productores (como OPFH). También en otras zonas se apoya el mantenimiento de empresas de tratamientos fitosanitarios (en el Delta del Ebro). Las actuaciones más relacionadas con los Parques Naturales disponen también de personal para servicios de asesoramiento desde estos parques, y se complementan con acciones de I+d (fincas experimentales con programas de mejora de variedades autóctonas, o para la valoración de la viabilidad técnica y económica de sistemas agrarios compatibles).

5 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Definición y gestión de las ayudas

Establecer objetivos ambientales claros y precisos, asociados a indicadores ambientales

El PDR ha establecido lógicas de la intervención claras de las distintas actuaciones, pero ha faltado definir los objetivos ambientales a los que contribuían de forma clara y transparente (acciones consideradas para los indicadores de resultado ambientales), aspecto que ha dificultado el seguimiento y la evaluación. Asimismo, no se ha contado con indicadores ambientales cuantificados para valorar el impacto ambiental de las medidas, más allá de los indicadores comunes de resultado.

Se recomienda establecer objetivos ambientales cuantitativos para facilitar la evaluación, o si no es posible, un **objetivo específico cualitativo de conservación** (aumentar o frenar el declive de las poblaciones de determinada especie, mejorar la calidad del agua en determinadas zonas, reducción de fertilizantes …) en base a información sólida de partida, indicando qué superficies potenciales de cada actuación se espera que contribuyan a los objetivos. También es interesante determinar la participación mínima necesaria para conseguir que las ayudas tengan el efecto ambiental deseado, con indicaciones sobre la tasa de cobertura deseada. Esto permitirá orientar a gestores y evaluadores y a dirigir en mayor grado las medidas a objetivos concretos.

Actuaciones Agroambientales (AA) más dirigidas a objetivos y zonas con problemas concretos. En caso de actuaciones horizontales establecer criterios de elegibilidad y priorización basados en necesidades ambientales, más que en la tipología del beneficiario

El próximo PDR debería considerar **qué necesidades ambientales abordadas con las ayudas han sido cubiertas insuficientemente y requieren mayor nivel de intervención**, como es el caso de la contaminación de las aguas por presiones agrícolas y ganaderas, o la pérdida de biodiversidad de prados y pastos.

En las Zonas Vulnerables a Nitratos (ZVN), si bien los planes específicos de gestión limitan las dosis de fertilización, es adecuado establecer **una actuación específica que apoye la elaboración y aplicación adecuada de planes de gestión de la fertilización en las explotaciones**, que podría incorporar los compromisos de la A21410 Gestión sostenible de la fertilización, aunque habría que adoptar medidas para evitar los riesgos de baja acogida del periodo actual (intensificar la difusión, o utilizar estructuras de asesoramiento existentes, ver puntos posteriores). Otras actuaciones AA de tipo horizontal a potenciar en estas ZVN aplicando criterios de prioridad cuando el número de solicitudes supera el presupuesto disponible, son la producción **ecológica y la integrada**, por su capacidad para reducir los niveles iniciales de abonado de las explotaciones por debajo de los límites establecidos.

Se ha visto que los beneficios ambientales de la mayoría de actuaciones no son tangibles dada su dispersión. La asignación de criterios de prioridad en las actuaciones **puede incluir en mayor medida aspectos de eficiencia ambiental para actuar donde el problema es mayor,** aunque es importante también que existan actuaciones ambientales de carácter horizontal que generen sensibilización y motiven a aplicar sistemas productivos más sostenibles. Además de dar prioridad a ZVN en todas las actuaciones que exigen racionalización de fertilizantes y fitosanitarios, puede priorizarse la agricultura de regadío frente al secano (por su mayor utilización de fertilizantes y biocidas), y las zonas con alto valor natural fuera de la RN2000.

En la A21406, la optimización del beneficio ambiental requiere **definir un ámbito de aplicación localizado en áreas de conservación prioritaria** dentro de la zona elegible, especialmente si hay limitaciones presupuestarias, y lograr la mayor acogida posible en ellas.

Asegurar buena acogida, especialmente en aquellas actuaciones que para su eficacia requieren una cobertura suficiente (lucha biológica, gestión de humedales):

En algunas actuaciones hay margen para **vincular los requisitos de elegibilidad en mayor medida a los objetivos ambientales, en lugar de a la tipología del beneficiario** (si es o no agricultor profesional[81]). Por ejemplo es clave en el apoyo a sistemas de control de plagas alternativos, en los que el éxito depende de la aplicación masiva y correcta de los métodos, y es este éxito el que determina la instauración de la buena práctica en la explotación.

Las ayudas exigen **requisitos mínimos de superficie** para acogerse, en aras de una gestión administrativa eficiente. Pero cabe valorar los beneficios de promover las prácticas ambientales en la totalidad de explotaciones para algunas actuaciones, como las relacionadas con el control de plagas. Puede facilitarse la entrada a explotaciones muy pequeñas mediante la gestión conjunta en las zonas con suficientes condiciones operativas (por ejemplo con convenios con ADVs donde existan estas estructuras), aunque supondrían mayores gastos de gestión. También las asociaciones y organizaciones de productores pueden ser instrumentos para solventar posibles problemas de agricultores con otras actividades, mediante servicios de asesoramiento o para la aplicación de prácticas agrícolas (tratamientos fitosanitarios).

En la definición de las actuaciones, es recomendable flexibilizar tanto como sea posible las condiciones del contrato para que **la edad próxima a la jubilación o el cultivo en régimen de arrendamiento no constituyan impedimentos relevantes** para la acogida (por ejemplo considerar la posibilidad de no sancionar en roturas de los compromisos en casos con arrendamiento que no dependan del agricultor, de permitir cambios en un porcentaje de la superficie acogida, o de eximir de la subrogación por causa de jubilación). Cabe homogeneizar estos requisitos de forma coherente en la totalidad de las actuaciones. Asimismo, la experiencia de este periodo muestra la necesidad de **evitar compromisos demasiado complejos** que disuadan a los agricultores de participar, buscando el equilibrio entre idoneidad y complejidad.

El buen funcionamiento de la medida mejorará la **confianza de los agricultores** y su actitud, con vistas a este objetivo es recomendable **dar prioridad a la puntualidad en los pagos, y garantizar una comunicación clara** entre la administración y los agricultores beneficiarios.

Es importante asegurar **la buena difusión de las ayudas a los beneficiarios potenciales**, especialmente **al inicio del periodo de programación**. Las acciones de difusión han de servir para mejorar en el conocimiento de las explotaciones beneficiarias sobre la finalidad de los compromisos y los motivos de algunas restricciones o prácticas incluidas, así como los beneficios directos o indirectos que pueden comportar. **Dar visibilidad a beneficios sobre la productividad** (por ejemplo en relación a la fertilización) **o la salud** (menos exposición a productos químicos tóxicos), además de a los beneficios ambientales, puede mejorar la implicación y actitud, reduciendo rechazos y percepciones negativas de la medida, que a veces se ven como limitaciones. Las **fichas interpretativas** elaboradas en la etapa final del PDR, incluyen **las posibilidades de los compromisos** y permiten la reflexión individual, se trata de **instrumentos adecuados a los que hay que dar una elevada difusión.** Puede incluirse en estas fichas una cuantificación de los beneficios ambientales esperados.

La **formación y el asesoramiento** a beneficiarios son **instrumentos a reforzar para** motivar y **favorecer el cumplimiento correcto de los contratos,** dado que mejoran la concienciación medioambiental de los agricultores y su conocimiento de los compromisos. La formación y asesoría deberían basarse en la experiencia adquirida en la aplicación de operaciones agroambientales anteriores. Hay que tener en cuenta las dinámicas de cada zona y las preferencias de los

[81] Este criterio además, no ha sido uniformemente aplicado en todas las actuaciones, mostrando cierta incoherencia.

agricultores[82]. En el periodo actual **han funcionado las charlas especializadas a nivel local**, que han permitido resolver dudas en el momento. Adicionalmente, las actuaciones que apoyen la lucha alternativa para en control de plagas, deberían **complementarse con la elaboración de manuales para una correcta aplicación de los métodos de control**. Existen asimismo en Catalunya **experiencias innovadoras positivas de formación y asesoramiento**[83], en las que los agricultores son asesorados y acompañados durante el cultivo en base a análisis de suelo y seguimiento de las parcelas, donde se controla también el rendimiento y los costes de producción.

Las organizaciones de productores que realizan asistencia en la gestión técnica (en fertilización, control de plagas o gestión sanitaria del ganado) pueden utilizarse en mayor medida para canalizar apoyo específico a las medidas agroambientales. Para actuaciones dentro de Parques Naturales, es recomendable apoyar acciones conjuntas de formación o demostración.

Es necesaria una **implicación de todos los actores en el diseño** para mejorar la acogida, asegurar la factibilidad de los compromisos y orientarla mejor a obtener resultados ambientales, así como una retroalimentación para posibles modificaciones. Se recomienda **mantener un proceso de revisión continua sobre la idoneidad de los compromisos** (tipos de prácticas exigidos), tanto desde el punto de vista del nivel de acogida y del funcionamiento de la medida, como de los beneficios ambientales.

Puede a**brirse un espacio participativo para conocer el funcionamiento de las medidas** a través de estructuras cercanas a los agricultores (ADVs) y la necesidad de modificaciones. Un funcionamiento más participativo permitiría también a los agricultores conocer de primera mano la información para la comprensión de la relación entre prácticas agraria exigidas y beneficios ambientales, teniendo la oportunidad de debatirlas y hacer propio el objetivo de las mismas.

Dado que en el periodo 2007-2013 la percepción negativa ha evitado solicitudes[84], es importante conocer **cómo se percibe la medida**. Los espacios participativos, junto a las organizaciones de productores y las oficinas comarcales del DARP pueden ayudar a recoger las percepciones reales y apoyar estrategias para promover la sensibilización de las AA. Se remarca la elevada influencia sobre los agricultores del capital social y **de sus redes sociales**. Si familia y vecindad juzgan positivamente las actuaciones, los agricultores son más propensos a solicitar. Esto supone que no solo los temas financieros son importantes para el alcance.

Incluso en actuaciones con nivel de acogida elevado se identifica la **necesidad de sensibilización y concienciación,** por ejemplo, no siempre se entiende que la prima se dirige a compensar el sobrecoste y se interpreta como un derecho adquirido de un cobro directo.

En las zonas de mayor necesidad y baja acogida habría que analizar los principales problemas y promover soluciones (por ejemplo en la A21405 y A21410, algunas explotaciones no solicitan la ayuda por su necesidad de sacar los purines, puede promoverse los acuerdos entre explotaciones o planes de gestión adecuados).

[82] En el estudio del Proyecto Ganga que incluye la A21406, se recoge a partir de un cuestionario las fuentes preferentes de los agricultores para recibir información. Son charlas especializadas (indicadas por el 41%) manuales escritos (24%), Organizaciones agrarias (17%), internet (13%) y un teléfono de información (5%).

[83]. Proyecto de colaboración en el Delta del Ebro entre el IRTA (como asesor) y la empresas Kellogs (que financia el proyecto) para mejorar las condiciones ambientales en la fase de producción.

[84] En las comarcas de Lleida elegibles por la A21406, existieron durante años expectativas de transformación de las tierras a regadío. Esta opción, que los agricultores perciben como más rentable, fue frustrada con la declaración de zonas ZEPA, lo cual ha posicionado a algunos agricultores en contra de la medida.

5.2 Seguimiento y evaluación de la medida

Las aplicaciones informáticas no permiten extraer la superficie del total del periodo (sólo la anual), es conveniente **adaptar las BBDD que gestionan la información de las actuaciones, para recoger información de seguimiento acumulada** y disponer asimismo de su localización geográfica. La metodología de cálculo utilizada en este periodo (que considera la superficie máxima de anual) debería revisarse aprovechando la oportunidad que supone el nuevo PDR de actualizar las BBDD de gestión.

Se ha contado con información sobre las zonas de alto valor natural, en base a un estudio realizado por el MAGRAMA en 2010 con datos del Censo de 1999, pero no se dispone de información más reciente. **Se recomienda de cara al próximo periodo actualizar el indicador de contexto para las zonas de AVN (IBO-18) con el Censo de 2009, dando continuidad a la metodología empleada, y prever una actualización periódica, tanto de la superficie de AVN como de su calidad** (ligada al manejo agrícola y forestal en las zonas de AVN). Esto permitiría también contrastar con zonas de control la evolución de la superficie de AVN beneficiada por las AA del periodo actual en relación al cumplimiento de los requisitos de AVN.

Es necesario desarrollar **metodologías apropiadas para la evaluación ambiental de las medidas recogiendo información sobre determinados parámetros ambientales desde el principio de la implementación.** Estos estudios son básicos para valorar los impactos de las actuaciones y adaptar los compromisos. Las medidas pueden tener efectos positivos sobre uno de los vectores ambientales y afectar negativamente a otros, con lo que los estudios son importantes también para valorar los balances. La difusión de sus resultados contribuiría también desde una base sólida a mejorar la percepción de los agricultores sobre la efectividad de las medidas[85].

- **En relación a la biodiversidad,** los indicadores de contexto sobre índices de población de aves o mariposas permiten valorar la situación regional, pero **las acciones de seguimiento deberían estar vinculadas a las zonas de intervención.** Pueden plantearse acciones específicas de seguimiento sobre la fauna, a través de las organizaciones que elaboran los indicadores de aves. Se dispone de información georeferenciada de las parcelas apoyadas, que permitiría en una primera etapa valorar si pueden aprovecharse los itinerarios de conteo de poblaciones existentes (en función de la coincidencia con zonas de alta intervención de ayudas), y en caso de ser insuficientes, en una segunda fase habría que plantear y estudiar nuevos puntos de muestreo.
- En **espacios protegidos,** el seguimiento y evaluación de la eficacia ambiental de los compromisos puede definirse y ejecutarse sin costes adicionales considerables aprovechando acciones de seguimiento incluidas en los planes de gestión de estos espacios.
- En la calidad del agua relacionada con el uso de fertilizantes inorgánicos, de residuos ganaderos o de fitosanitarios, las redes de control de l'Agencia Catalana de l'Aigua ofrecen también oportunidades para el diseño de estudios específicos. Los estudios pueden orientarse tanto a la evaluación, como a la realización de pruebas piloto para valorar **cómo orientar en mayor medida los compromisos a los resultados**. Existen iniciativas europeas (LIFE, proyectos de cooperación interterritorial), adecuadas para financiar proyectos piloto de este tipo.
- Los **cuadernos de explotación** son también fuentes de información a considerar para realizar estudios localizados de seguimiento. Se trata de instrumentos de obligado cumplimiento en todos los compromisos, que podrían utilizarse para conocer el logro de los objetivos a nivel de explotación. Sin embargo su uso con fines de seguimiento sólo es recomendable para estudios

[85] En el estudio del Proyecto Ganga, en los cuestionarios realizados a un grupo representativo de beneficiarios de la A21406 predominaban aquellos que pensaban que las medidas no son efectivas (26% nada efectivas, casi 20% no mucho, aproximadamente un 16% no sabe y otro, 16% algo).

concretos, sin que esto represente un incremento de las cargas administrativas para los beneficiarios. Puede plantearse para la Acción de Gestión sostenible de la fertilización, la puesta en marcha de aplicaciones informáticas que sencillas que permitan la cooperación de algunos beneficiarios par la extracción y trasmisión de información periódica sobre fertilización y que podría compensarse económicamente.

Los CGE abreviados a través de los cuales se gestionan las medidas, permiten recoger información de partida muy valiosa para la evaluación a través de los planes agroambientales[86]. Pero esta información no puede aprovecharse fácilmente por no estar informatizada ni estandarizada.

Es posible la utilización de indicadores de resultado relacionados con costes de fertilización o de fitosanitarios por superficie, en base a cruces de beneficiarios con la Red Contable Agraria. Sin embargo, a nivel regional, a menudo las muestras son insuficientes para extraer conclusiones sólidas.

A nivel Europeo sería recomendable **disponer de herramientas de apoyo para la definición de estudios de este tipo.** Sería de ayuda la puesta a disposición de los EEMM y de los evaluadores, de estudios y experiencias realizadas en el marco de las evaluaciones de los PDRs, que puedan ser transferibles.

5.3 Tipología de las operaciones para mejorar los resultados e impactos

El cuadro siguiente resume los resultados de la evaluación en relación a la eficacia ambiental y a la eficiencia de las actuaciones (esto último en base también a la estimación del peso muerto).

Actuación	Tipo de beneficio	Riesgo de peso muerto	Observaciones sobre el funcionamiento
214.01 Gestion de humedales RAMSAR	Induce nuevas prácticas	Bajo	Elevada cobertura sobre superficie potencial en pastos húmedos y en arroz. Baja acogida en retirada de paja En conservación de prados peso muerto de grado medio y conservación de prácticas. Efectos ambientales muy positivos sobre la biodiversidad
214.02 Agricultura ecológica / 215 Ayudas para el Bienestar Animal (mediante ganadería ecológica)	Induce nuevas prácticas	Medio	Efectos ambientales contrastados y relevantes sobre biodiversidad, calidad del agua y del suelo
214.03 Producción integrada	Induce nuevas prácticas	Medio	Elevada acogida, aunque poco promocionada (sólo renovación desde 2010). Determinados beneficiarios apoyados a través de OCMs Sistema de producción con beneficios ambientales no compensado por el mercado mediante el precio Efectos positivos sobre varios vectores ambientales
214.04 Lucha contra erosión en terrazas	Mantiene prácticas tradicionales	Bajo	Buena cobertura Resultados ambientales eficientes en parcelas con pendientes, pero relativos en otras. Ampliar la actual orientación específica al avellano y revisar la eficacia de compromisos en árboles y caminos.
214.05 Prados y pastos naturales en ZM	Mantiene prácticas tradicionales	Medio	Buena cobertura, excepto el compromiso de resiembra. Facilitar obtención de semillas autóctonas para resiembra Baja eficiencia, efectos positivos sobre la biodiversidad
214.06 Mejora de hábitats esteparios	Induce nuevas prácticas	Bajo	Cobertura de grado medio, aunque no se obtiene el efecto mosaico deseado

[86] Cada explotación debe suscribir un plan agroambiental en el que se describa la situación de partida de la explotación, así como los objetivos a alcanzar.

Actuación	Tipo de beneficio	Riesgo de peso muerto	Observaciones sobre el funcionamiento
			Efectos positivos sobre la biodiversidad Pueden potenciarse elementos en los compromisos para mejorar la adaptación de los ciclos biológicos de las aves y minimizar perjuicios en las labores de cultivo y rendimientos.
214.07 Pastoreo de sotobosque en PPP	Induce nuevas prácticas	Medio	Baja acogida Beneficios no tangibles (reducción del riesgo de incendio), aunque también hay beneficios ligados con paisaje
214.08 Conservación variedades vegetales autóctonas	Induce nuevas prácticas	Bajo	Baja acogida. Poco atractiva para las explotaciones. Redefinir orientación para mejorar eficacia del objetivo de biodiversidad, y potenciar complementariedad con programas de mejora y conservación
214.09 Conservación de razas autóctonas	Induce nuevas prácticas	Medio en V.Bruna, bajo en resto de razas	Buena cobertura. Efecto reducido, pero complementario a otras actuaciones de apoyo de mayor eficacia
214.10 Gestión sostenible de la fertilización	Induce nuevas prácticas	Bajo	Baja acogida. Necesita más difusión. Potenciar a través de asociaciones de productores con servicios de asesoramiento o gestión de residuos ganaderos. Requiere mayor orientación a abordar la aplicación de purines.
214.11 Sist. lucha alternativos en vid	Induce nuevas prácticas	Medio	Extensible a otros cultivos leñosos (olivo) Apoya prácticas que se mantendrán a largo plazo. Importante efecto demostración. Muy positivo el vincularla a asesoramiento técnico.
214.12 Agricultura racional fruta cáscara	Induce nuevas prácticas	Bajo	Cobertura de grado medio. Eficiencia menor que otras actuaciones con objetivos similares pero en otros cultivos (A21403 A21411)
214.13 Apicultura para mejora de la biodiversidad	Mantiene prácticas tradicionales	Bajo	Efectos positivos sobre la biodiversidad al evitar la intensificación
214.14 Pastos en ZM para protección de biodiversidad	Mantiene prácticas tradicionales	Medio	Buena obertura. Eficiencia en parcelas más alejadas, con mayor riesgo de abandono. No están claros los efectos positivos sobre la biodiversidad.

En base a lo anterior, **resulta muy adecuado seguir apoyando las siguientes actuaciones** en el próximo periodo de programación:

- Los beneficios contrastados de la PE a la conservación de la biodiversidad, de la calidad del suelo y del agua, y de la mitigación al cambio climático, justifican el **fortalecer el apoyo a este sistema de producción**, en coordinación con los instrumentos de planificación específicos autonómicos y estatales.
- La **producción integrada** aunque supone beneficios inferiores a la PE. La racionalización de insumos aplicada y su filosofía integral, tienen efectos positivos tanto sobre la mejora de la calidad del suelo y del agua, como de la biodiversidad. No obstante, en los cultivos de secano los beneficios son inferiores porque ya se parte de niveles bajos de insumos.

  Hay que señalar que tanto la PE como la PI disponen de normativas obligatorias que incluyen un sistema de inspección y certificación que garantiza el cumplimiento de los principios y normativas, y que los hace más controlables y por tanto más eficientes en el marco del PDR.
- Las actuaciones que han mostrado **claros efectos positivos sobre la conservación de la biodiversidad de espacios naturales protegidos** (A21401 y A21406)**,** cuyos resultados es importante consolidar y vigilar de cerca, teniendo en cuenta la evolución de las poblaciones de aves beneficiadas.

  En estas actuaciones hay **margen para introducir flexibilidad dirigida a compatibilizar la actividad agrícola con la presencia de poblaciones** de aves. El estudio Proyecto Ganga propone

acciones concretas para la A21406[87], mientras que en la A21401 es adecuado reducir en aproximadamente un mes el final del periodo de inundación para avanzar las labores de siembra, siempre que la gestión de la medida permita **formar en la zona un mosaico de niveles de inundación** (situación ecológica ideal). A pesar de los problemas actuales con el control de la especie invasora "caracol manzana", la **inundación invernal no debería abandonarse** sino sustituirse por un mosaico para favorecer todo tipo de aves y paisajes. No obstante, para ello habría que analizar previamente los sistemas de control adecuados[88].

Con un presupuesto limitado, es **recomendable valorar la continuidad de compromisos con cierto peso muerto que contribuyen a mantener prácticas agrícolas ya existentes**, y **dar prioridad a aquellos que inducen la adopción de nuevas prácticas** y que a medio plazo se consolidarán por proporcionar otras ventajas a las explotaciones. Entre estos últimos se encuentra el apoyo a sistemas alternativos al control de plagas, que asimismo cuenta con un elevado efecto demostrativo, por lo que se recomienda ampliar a otros cultivos adicionales a la viña y el avellano, en los que las técnicas disponibles lo permitan.

La contribución a la **reducción de la erosión en cultivos en terrazas** puede ampliarse del avellano (PDR actual) a otras especies de secano (olivo, viña, almendro) que son frecuentes en zonas marginales. No obstante se debería **mejorar la eficiencia ambiental** (en relación al peso muerto), centrándose en las zonas de mayor riesgo de abandono y de erosión. Pueden aplicarse criterios de selección en los que intervenga la pendiente de las parcelas, junto a la información del Inventario Nacional de Suelos. En estas zonas habría que prever mecanismos para garantizar que se considera la conservación de todos los muros existentes.

Potenciar las sinergias y la complementariedad con otras medidas del PDR o externas

Las disposiciones de gestión del PDR potencian las sinergias entre actuaciones AA, al considerar entre los criterios de prioridad el ser beneficiario de otras AA. Pero cabe potenciar en mayor medida la complementariedad con otras medidas:

- Con la medida 216 Inversiones no productivas, en compromisos que incluyan obligaciones mantener los elementos tradicionales agrarios o ganaderos del paisaje para la recuperación de aquellos que requieran acciones de restauración más costosas. Esto requiere que el agricultor perciba también la utilidad de sus acciones (o bien en su actividad o en beneficio del paisaje);
- Con las actuaciones de formación del PDR;
- Las actuaciones 21408 y 21409 de conservación de razas autóctonas se pueden **complementar con el apoyo a iniciativas de diferenciación y difusión** que permitieran a la población identificar y valorar estas producciones, aunque esto no puede hacerse extensivo a la totalidad de producciones[89].
- **Promover y apoyar iniciativas que contribuyan a la promoción y comercialización de producciones ganaderas en sistemas extensivos**, o en producciones ecológicas, que permitan

[87] Por ejemplo, entre las prácticas propuestas del proyecto Ganga para facilitar la compatibilización entre rendimientos óptimos y molestias mínimas a las aves, está el fomentar variedades concretas que presenten una maduración más tardía, con objeto que la mayor parte de los pollos hayan volado o alcanzado la mayor autonomía posible en el momento de la cosecha, aumentando su probabilidad de supervivencia, sin originar pérdidas en la producción, aunque habría que valorar el incremento en el riesgo de daños por condiciones climatológicas adversas.

[88] En relación al seguimiento de la medida, en opinión de uno de los expertos consultados, el control por foto aérea implantado a mitad del programa, presentaba errores a subsanar. También incidía en favorecer el exceso de agua y parcelas inundadas, en detrimento de la situación de "mosaico" en los niveles de inundación, que es lo que más favorece la presencia de fauna avícola.

[89] Es adecuado en producciones en programas de mejora, en las que puede asegurase suficiente homogeneidad y calidad en base a sistemas de producción sostenibles y adaptados al medio.

la viabilidad de explotaciones que utilicen prados y pastos de montaña. En el estudio de casos de la comarca del Ripollès, un factor importante para la producción de equino ha sido la creación de la "Associació de criadors d'eugues de muntanya del Ripollès"[90], que ha mejorado la promoción del producto y la salida al mercado, favoreciendo el aumento del censo.

- **Promocionar la innovación** para generar y desarrollar programas apropiados que utilicen el potencial de la agricultura ecológica en la reducción de emisiones, en el potencial de secuestro, en las posibilidades de la generación de biomasa en agricultura ecológica o en combinaciones de todos estos aspectos.
- Se recomienda **incrementar las sinergias con otros instrumentos que frenan las tendencias de crecimiento en la contaminación de nitratos** de origen agrario (planes de gestión en ZVN, planes de gestión de las deyecciones ganaderas, planes de mejora de la fertilización agraria para promover buenas prácticas de fertilización…) y **potenciar la cooperación** para actuaciones en las que las AA puedan contribuir a mejorar los resultados. También es necesario continuar con estudios y actuaciones de caracterización de los procesos de contaminación por nitratos, que permitirán una mejor concepción de las medidas para abordar los problemas. El marco de las iniciativas de cooperación europea es muy adecuado para poner en marcha proyectos piloto o transferir experiencias previas para la gestión territorial de los fertilizantes como residuos ganaderos, teniendo en cuenta las dificultades de aplicación eficaz[91].
- En relación a la localización y gestión de las explotaciones ganaderas intensivas de porcino y vacuno de engorde, orientación de las ayudas a inversiones agrarias en explotaciones (M112 y M121) a favor de productores que adopten modelos menos intensivos y se acojan a medidas ambientales para la gestión sostenible de la fertilización.

Finalmente, hay que mencionar que la gestión **de ayudas ambientales orientadas al resultado final** y **remuneradas sobre esta base**, es un sistema que cobra fuerza en Europa con experiencias desde el periodo 2000-2006 que han vinculado estos aspectos (se ha remunerado tras medir el "progreso" en la explotación, por ejemplo en consumo de abonos, o en presencia florística de especies marcadoras de la calidad de gestión de prados permanentes…). Se considera que Catalunya no dispone de suficiente estructura para las modalidades de control exigidas, ni de concienciación entre los agricultores para que su implantación tenga éxito, no obstante es recomendable **poner en marcha proyectos piloto para una puesta a punto de metodologías de apoyo a esta nueva visión** en la gestión de la política agroambiental.

[90] Asociación de Criadores Yeguas de montaña del Ripollès

[91] En la valorización de los residuos ganaderos como elementos fertilizantes, hay problemas importantes que dificultan su aplicación en la práctica, como la falta de coordinación y comunicación entre ganaderos y agricultores, el desconocimiento de la composición y manejo más adecuados, la deficiente capacidad de almacenamiento en las granjas y la falta de equipamiento adecuado para su manejo.

11 MEDIDA 216 AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 5
3 Datos 5
3.1 Indicadores de Base 5
3.2 Ejecución financiera (inputs) 6
3.3 Indicadores 6
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 8
PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental? 8
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 10
5 Recomendaciones 11

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La Medida 216 establece ayudas en zonas agrícolas con elevado valor natural, para inversiones no productivas, es decir que no incrementan la capacidad productiva de las explotaciones agrarias. A continuación se resumen sus características básicas y posteriormente su lógica de la intervención.

Descripción Básica de la Medida 216	
Objetivos	Contribuir a la mejora de la gestión del paisaje agrícola, incidiendo en el aumento del valor de recreo público de los paisajes tradicionales agrarios y de las zonas rurales con elevado valor natural.
Actuaciones y tipo de operaciones	Las siguientes inversiones no productivas, que se realicen como una medida correctora del impacto paisajístico producido por explotaciones agrarias, que refuercen el carácter de utilidad pública y que tengan un marcado interés para la mejora y conservación del paisaje rural: – Conservación y mejora de edificios tradicionales agrarios, utilizando materiales que ayuden a mantener los valores de carácter tradicional. – Rehabilitación integral de márgenes de piedra seca en mal estado de conservación. – Plantación de árboles para la integración y/u ocultación de los edificios que supongan un impacto. – Plantación de árboles o arbustos aislados según criterios de mejora de la biodiversidad y paisajísticos de cada zona agroclimática, que no se destinen a finalidades comerciales y que no sigan la misma orientación productiva de la parcela donde estén situados ni la de las colindantes. Esta operación sólo puede solicitarse si se dispone de un compromiso ambiental en la A21404. – Cambio o armonización de sistemas de cercas La medida ayuda a la restauración o recuperación de estos elementos, su mantenimiento se apoya en actuaciones incluidas en la medida de ayudas agroambientales.
Grupo objetivo	Titulares Agricultores Profesionales de explotaciones que suscriban un contrato global de explotación
Prioridades	– Explotaciones con compromisos agroambientales de la medida 214 relacionados con la conservación de elementos y/o construcciones tradicionales: en las actuaciones A21404 (muros de piedra seca), A21405 (muros de piedra seca y los elementos y/o instalaciones tradicionales), 21406 (elementos de interés para la fauna que incluyen las construcciones tradicionales).y A21407 (construcciones tradicionales) – Jóvenes Agricultores.
Ámbito territorial	Explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000 y en zonas desfavorecidas de montaña

Estas actuaciones deberán tener en cuenta las medidas y objetivos establecidos en los catálogos del paisaje previstos en la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje de Catalunya, por lo que deben ayudar a alcanzar los objetivos de calidad paisajística para cada unidad

de paisaje y ser coherentes con las medidas y acciones fijadas en los catálogos y las cartas de paisaje definidos para cada una de las unidades territoriales.

Lógica de la intervención de la Medida 216

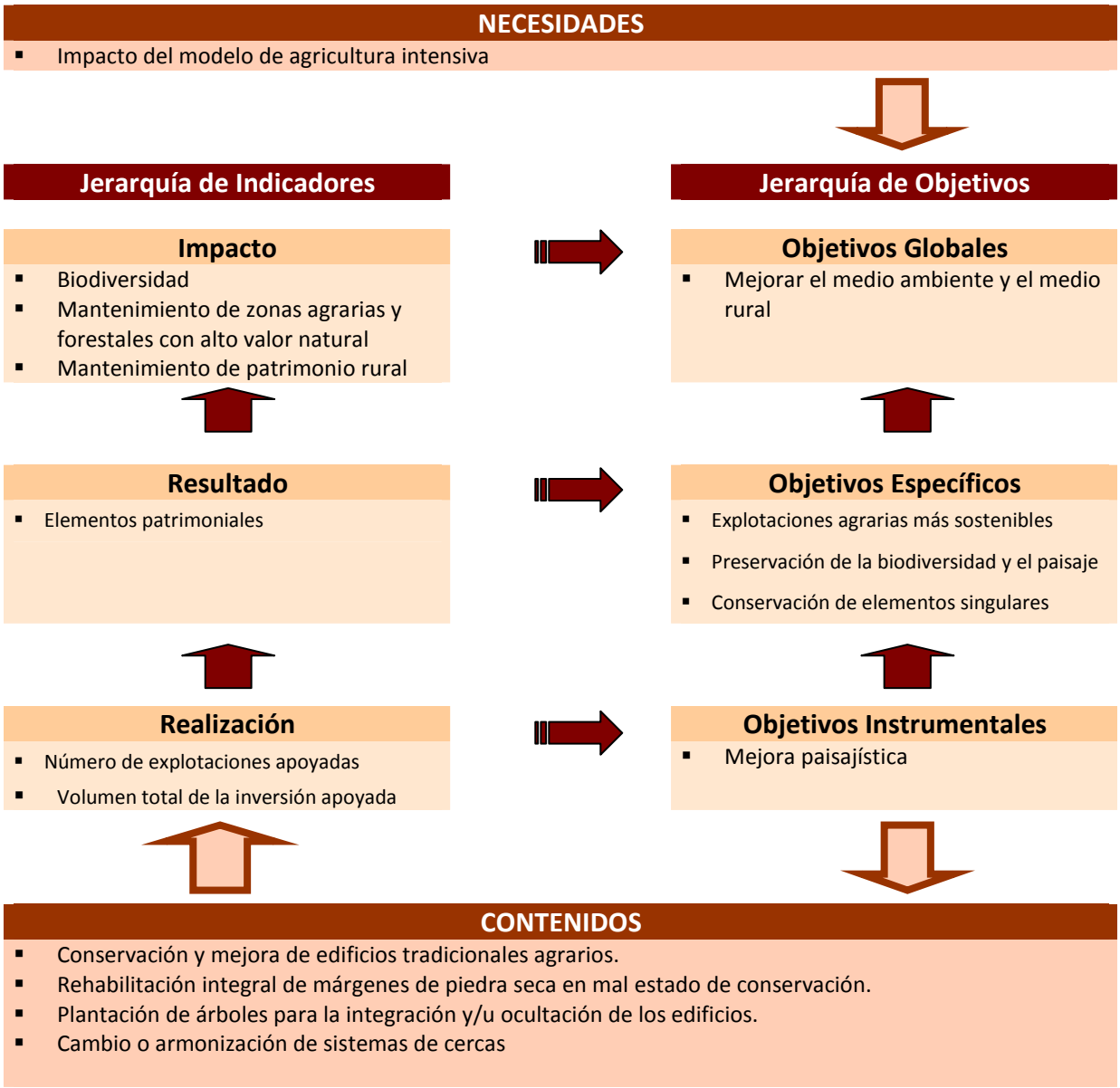

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación aplicados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?	16.1 Se ha mantenido o mejorado el medio ambiente 16.2 Se ha protegido los paisajes rurales y se ha evitado la marginalización y el abandono de la tierra 16.3 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 La conservación del paisaje contribuye al desarrollo de la economía local

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

Dada la reducida dimensión financiera de la medida, no se han implementado instrumentos adicionales para la recogida de datos primarios, con excepción del cuestionario realizado al personal gestor.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
OB-17	Biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas	Año 2007	Año 2014	2007-2014
17	Índice de población de aves en tierras agrícolas	0,99	0,94	Sin tendencia definida
OB-18	Biodiversidad: zonas agrícolas o	Año 1999	--	--

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
	forestales de alto valor natural				
18a	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km2): Superficie Agraria	4.861	--	--	--
18b	Superficie Forestal	11.227	--	--	--
18c	Sp. mixta(agraria y forestal)	2.158	--	--	--
OB-22	Suelo: zonas con riesgo de erosión del suelo	Año 2008	--	--	
22.a	Superficies con procesos erosivos altos (%)	20,74%	--	--	N.D.
22.b	Superficies con procesos erosivos moderados (%)	24,86%	--	--	N.D.
22.c	Superficies con procesos erosivos moderados (%)	54,41%	--	--	N.D.

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 1 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M216	123.008,58	381.134,54	0,04%	100,00%	100,00%	14,99%	14,40%

3.3 Indicadores

Tabla 2 Indicadores de realización comunes

O.216 Inversiones no productivas

Tipo de inversión	*Subtipo de zona*	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
				FEADER	Total	
Inversiones relacionadas con	compromisos con arreglo a la medida del art.36, a, inciso iv)	0		0	0	0
	Otros objetivos agroambientales	0		0	0	0
Inversiones en la explotación con carácter de utilidad pública de las tierras agrícolas	Zonas "Natura 2000"	22		51,357	162,111	342,264
	u otras zonas de alto valor natural que defina el programa	34		71,652	219,024	453,120
TOTAL		56	55	123,009	381,135	795,383
Compromisos a partir de períodos de programa anteriores		0		0	0	

Tabla 3 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Número de explotaciones subvencionadas	100	47	55	55,00%	117,02%
Volumen total de inversiones ('000 €)	1.500	810	795,38	53,03%	98,20%

Tabla 4 Indicadores de resultado comunes

R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural

Campo	*Medida relacionada*	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya a:				
		Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación
Agricultura	Inversiones no productivas	NA	0	0	NA	0

NOTA: Debido a que las operaciones de la medida no vinculan las inversiones a una superficie concreta, el indicado R6 no se ha considerado adecuado para la M216 en las evaluaciones ex ante, intermedia y final. Únicamente en la rehabilitación de márgenes de piedra seca, podría haberse asignado una superficie beneficiada, al igual que en las actuaciones de la medida 214 con las que se relaciona, pero no se dispone de esta información. Alternativamente el seguimiento ha contado con información complementaria para caracterizar las actuaciones y mejorar la estimación sobre las aportaciones de las ayudas a los objetivos ambientales: superficie rehabilitada de construcciones tradicionales, volumen de márgenes o muros de piedra seca reconstruidos, metros lineales de cercas beneficiados y número de árboles plantados. Los resultados de estos indicadores se detallan en el apartado 4.

Tabla 5 Indicadores de resultado comunes: Eficacia

Indicador		Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	100	74	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	100	74	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?

16.1 Se ha mantenido o mejorado el paisaje en zonas de alto valor natural

La medida ha mejorado valores de servicio público en áreas de alto valor natural mediante la reconstrucción de elementos y construcciones tradicionales del paisaje agrario[1] en mal estado, y la plantación de árboles y arbustos que han integrado y/o ocultado edificios que suponían impacto visual.

Se ha financiado **55 expedientes** (una medida de 11 expedientes por convocatoria), lo cual supone un **bajo nivel de acogida** y una eficacia del 55% sobre las explotaciones inicialmente previstas y del 15% sobre el Gasto Público Total programado inicialmente. Tras la evaluación intermedia, los objetivos de la medida fueron reprogramados para ajustarse al nivel de demanda real, con lo que la finalmente se ha conseguido una eficacia adecuada. Los factores que se relacionan con el bajo número de expedientes son una insuficiente información al inicio del periodo y posteriormente la coyuntura económica desfavorable a este tipo de inversiones no productivas. Se señala que el nivel de aprobación ha sido del 52% de las solicitudes presentadas, ya que buena parte de éstas no cumplían los criterios de elegibilidad territorial.

Entre los expedientes financiados, el 29% se localiza en explotaciones con más de una actuación, de manera que la medida ha beneficiado a 39 explotaciones únicas. Por otro lado, hay que remarcar el elevado **carácter complementario de las ayudas con otras actuaciones del PDR**, todas las explotaciones beneficiadas cuentan con ayudas de otras medidas (ver Gráfico siguiente). Además de las sinergias con las medidas agroambientales (M214) promovidas por la normativa[2] y las indemnizaciones de montaña (M211), se destaca que la mayoría de beneficiarios realiza inversiones productivas apoyadas por el programa (72% de beneficiarios con expedientes en la M121, 8% en la M311 y 5% en la M112).

[1] Se entiende por edificio tradicional agrario, entre otros, los siguientes: barracas de piedra seca (hay varias tipologías: barracas de pastor, barracas de viña, cabañas de piedra): estas construcciones utilizan la piedra, o bien sin ningún tipo de material de unión, o con barro como elemento de unión. Barracas de tapia: básicamente de zonas áridas; construidas con barro. Cobijos y refugios hechos de piedra seca: edificaciones de pequeñas dimensiones donde se cobijaban los pastores. Balmas amuralladas: aprovechamiento de balmas mediante la construcción de un muro delantero; pueden ser de piedra seca o llegar a tener mortero de cal. Bordas de montaña, construidas con los elementos propios de la zona (cubierta de pizarra en zonas de L'Alt Pirineu), en zonas bajas pueden ser de teja. Barracas de zonas húmedas: con elementos vegetales como cubierta.

[2] La medida 214 Agroambientales (A21404, A21405, A21406, A21407) incluye compromisos que compensan los costes del mantenimiento de elementos agrícolas tradicionales, al apoyar las inversiones para la restauración y/o recuperación de dichos elementos. La normativa de aplicación de la M216 prioriza las solicitudes de explotaciones que lleven a cabo alguno de estos compromisos agroambientales, aunque el volumen de solicitudes no ha hecho necesaria la aplicación de prioridades.

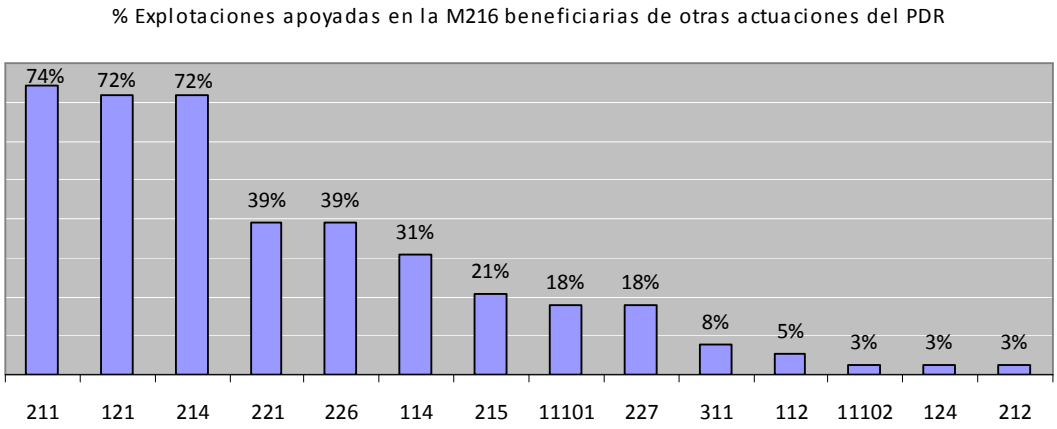

Son superficies elegibles las de zonas de montaña y de la Red Natura 2000. Las explotaciones beneficiadas que han mejorado su gestión del paisaje se localizan principalmente en zonas de montaña (80% de los expedientes y 82% del gasto público total), y una buena parte en la Red Natura 2000 (38% de los expedientes y 39% del gasto, algunas de ellas en zona de montaña también), de manera que las **unidades de paisaje beneficiadas son mayoritariamente paisajes de montaña**.

La mayor parte de las operaciones subvencionadas se dirigen a la rehabilitación de márgenes de piedra seca o muros de piedra[3] en mal estado de conservación (en conjunto 23 operaciones, el 42%, ver Tabla 6), y a la conservación y mejora de edificios tradicionales (21 operaciones, el 38%). En menor grado se han sustituido sistemas de cercas más armónicos con el paisaje (11% de las operaciones) y se ha plantado árboles (9%) con la finalidad de reducir impactos visuales o de mejorar la biodiversidad (en este caso vinculados con la Actuación 21404).

Tabla 6 Indicadores de realización específicos de las actuaciones de la M216

Tipo de actuación	Expedientes Nº	Expedientes %	Superficie rehabilitada (m2)	Muros/ márgenes piedra (m3)	Nº de árboles plantados	Metros lineales de actuación (cercas)	Inversión total (€) (1)	Gasto Público Total (€)	Gasto Público Total %
Construcción	21	38,2%	1.079,22	12,70	--	--	287.288,54	142.631,63	37,4%
Márgenes de piedra	13	23,6%	75,00	1.202,62	--	37	207.654,14	97.468,75	25,6%
Márgenes /cierres	1	1,8%		75,00	--	250	21.219,20	7.736,52	2,0%
Muros piedra seca	9	16,4%	290,18	307,05	--	--	126.236,80	62.269,50	16,3%
Plantación	5	9,1%	--	--	392	573	55.210,87	27.632,43	7,2%
Cierres	6	10,9%	0,00		1.092	4.230	86.845,44	43.422,71	11,4%
Total	55	100,0%	1.444,40	1.597,37	1.484	5.090	784.454,99	381.161,54	100,0%

(1) Información del 98% de las operaciones

[3] Se entiende por muro de piedra seca el construido utilizando exclusivamente piedra de espesor diverso y en el que se fijan cuñas de piedra de pequeña dimensión. Estos muros para ser subvencionables deben tener una altura superior a un metro.

Todas las actuaciones repercuten **en la mejora de los paisajes tradicionales agrarios extensivos** reforzando la utilidad pública de estas zonas. Se ha rehabilitado 1.444 m^2 de construcciones singulares tradicionales, 1.600 m^3 de muros de piedra seca o márgenes de este tipo, se han plantado 1.484 árboles que han mejorado la integración de las construcciones en el paisaje, reduciendo impactos visuales, y se han armonizado 5.090 m de cercas para la actividad ganadera.

La exigencia de tener en cuenta la Ley catalana del paisaje garantiza la contribución de las operaciones a alcanzar objetivos de calidad paisajística de las distintas unidades de paisaje. Los objetivos de calidad paisajística a los que la Medida hace una mayor aportación son:

- Unos paisajes bien conservados, gestionados y ordenados.
- Unos paisajes que mantengan y potencien sus referentes y valores, tangibles e intangibles (ecológicos, históricos, estéticos, sociales, productivos, simbólicos e identitarios).
- Unos paisajes siempre respetuosos con el legado del pasado.

16.2 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad

La rehabilitación de las construcciones tradicionales y los muros y márgenes de piedra seca ha contribuido a conservar o mejorar la biodiversidad, dado que estos elementos constituyen refugios para la fauna y favorecen así sus poblaciones. Algunas especies de aves usan las construcciones por como lugares de nidificación. Entre las aves potencialmente beneficiadas, dos especies muestran en el periodo 2002-2014 tendencias estables[4] (la Collalba Gris *Oenanthe oenanthe*[5]) o en crecimiento (la Carraca Europea *Coracias garrulus*[6], que ha experimentado en el periodo 2002-2014 un incremento poblacional medio del 8%). Aunque esta tendencia no puede vincularse a las ayudas por el bajo nivel de actuaciones, muestra el interés en darle continuidad.

También la plantación de 1.484 árboles, tanto en las operaciones vinculadas a la A21404 con criterios de mejora de la biodiversidad, como las dirigidas a reducir impactos visuales, tienen efectos positivos en la ampliación de refugios para la fauna, además de actuar como corredores. La totalidad de árboles plantados con apoyo de la medida son autóctonos y de una altura mínima de 1,5 metros.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 La conservación del paisaje contribuye al desarrollo de la economía local

De acuerdo con el objetivo de la medida, la gestión paisajística realizada mediante las 55 actuaciones subvencionadas, ha **potenciado valores no productivos de la agricultura en relación al uso público del paisaje**, y algunas de ellas han contribuido **a conservar valores culturales tradicionales** del paisaje rural en zonas de montaña y de elevado valor natural. Por otro lado, las 5 inversiones en

[4] Fuente: Programa SOCC. Informe anual del programa de Seguimiento de Pájaros comunes en Catalunya. núm. 13. marzo 2015. Estas aves no forman parte del Indicador de Aves Agrarias.

[5] Esta especie utiliza en un buen número de ocasiones las vallas de piedra como lugares de nidificación. Es muy positivo para la población de collaba el promover la conservación de estas estructuras, evitando su sustitución por alambradas.

[6] Especie que nidifica a menudo en edificaciones rurales aisladas. Evitar la ruina de estas edificaciones o realizar su restauración manteniendo huecos en los que pueda instalar sus nidos son medidas adecuadas para su conservación.

plantaciones y las 6 en la armonización de sistemas de cierre de las instalaciones de la explotación ha **mejorado la integración de la actividad agraria en el entorno rural y natural**. Estos valores ligados al paisaje y a la actividad tradicional, son la base de otras actividades relacionadas con el ocio, el turismo de naturaleza y la educación ambiental en estas zonas, y por tanto su desarrollo se ha visto indirectamente favorecido con las ayudas.

Se destaca también otros efectos secundarios de algunas operaciones sobre la calidad de vida laboral de los agricultores (por rehabilitación de construcciones) y sobre la conservación del suelo como factor productivo (en 14 explotaciones con 1.278 m^2 de márgenes de piedra seca rehabilitados) y de forma indirecta, en el mantenimiento de la población rural agraria.

5 Recomendaciones

Aunque se trata de una medida de bajo peso financiero y una demanda relativa, es **recomendable mantener las ayudas en el próximo periodo de programación**, dado que en ocasiones son inversiones complementarias a otras productivas, que no se acometerían sin las ayudas, y que aportan efectos positivos en el paisaje, los valores culturales tradicionales y la biodiversidad.

Sin embargo, el **ámbito territorial podría ampliarse a otras zonas con alto valor natural**[7] fuera de la Red Natura 2000 o de las calificadas de montaña, especialmente con el objetivo de rehabilitación de construcciones y elementos tradicionales similares a conservar.

Es muy adecuado el vínculo de la medida con las actuaciones Agroambientales (M214) que compensan la conservación de los elementos tradicionales del paisaje cuya reconstrucción se financia en la M216. Pero hay que **potenciar la información al inicio del próximo periodo** de programación especialmente, mediante información conjunta de ambas medidas y de sus posibilidades.

[7] El estudio de Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España, IREC-MAGRAMA, realizado para la elaboración del indicador base de objetivo IO18 Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural, proporciona información cartográfica detalladas de las superficies de AVN.

12. MEDIDAS FORESTALES

MEDIDA 226. MITIGACIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN: PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

MEDIDA 227: CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED NATURA 2000 EN EL MEDIO FORESTAL

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 8
3 Datos 8
3.1 Indicadores de Base 9
3.2 Ejecución financiera (inputs) 11
3.3 Indicadores 12
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 16
PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental? 16
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 30
5 Principales Conclusiones y Recomendaciones 32
5.1 Gestión de las ayudas 32
5.2 Seguimiento y evaluación 33

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

Las Medidas 226 y 227 son las dos líneas fundamentales de ayudas del PDR dirigidas al sector forestal y cuentan con objetivos comunes.

Sus objetivos generales son:

- la lucha contra el cambio climático a través la captura de carbono y evitar las emisiones de dióxido de carbono y del fomento de la gestión forestal sostenible;
- potenciar la diversidad biológica y la conservación de la fauna y flora silvestre, garantizando su funcionalidad ecológica,
- reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales.
- garantizar mediante la gestión sostenible, la conservación y restauración de los hábitats y especies de interés comunitario que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000, mediante la conservación y restauración de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, así como de las especies y hábitats que requieren un sistema de protección estricta.

Las Medidas responden asimismo a la escasa rentabilidad de las explotaciones forestales públicas y privadas, que impide realizar de forma adecuada trabajos de mantenimiento de las áreas silvícolas.

La tabla siguiente resume las características de las ayudas.

Descripción Básica de la Medida 226	
Objetivos	La Medida 226 tiene como objetivo específico el fomento de actuaciones de prevención frente a los incendios forestales, dirigidas a mejorar el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, con una perspectiva de medio y largo plazo. La Medida 227 se desarrolla en dos tipos de Actuaciones distintas: – La A22701 Gestión forestal sostenible' cuyo objetivo es fomentar una gestión forestal sostenible que garantice la conservación y restauración de las áreas incluidas en la Red Natura 2000 y otros espacios forestales. Para ello se apoya compromisos asumidos bajo medidas forestales u otros objetivos medioambientales de la Red Natura 2000 y otros espacios naturales forestales. También se pretende aumentar el valor de servicio público de las áreas afectadas. – La A22702 Actuaciones de gestión de espacios en la Red Natura 2000, cuyo objetivo es el garantizar o restablecer el estado de conservación favorable de hábitats, y especies, de acuerdo con las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, mediante actuaciones previstas tanto de inversión directa como de subvención a propietarios y gestores de terrenos forestales incluidos en la Red Natura 2000 y otros parajes de alto valor natural.
Actuaciones y tipo de operaciones	Medida 226: ayudas a las siguientes acciones preventivas contra incendios: - Selvicultura preventivas e infraestructura de prevención (cortafuegos, caminos forestales, puntos de agua) que reducen las consecuencias del incendio forestal. - Creación o mejora de los dispositivos de control del fuego y de los equipos fijos de comunicación. - Subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Forestal, (ADF), para su creación y para la adquisición de material y de medios de comunicación. Actuación 22701: - Desbroces de matorrales, clareos en bosques regulares y semirregulares, clareos de

Descripción Básica de la Medida 226	
	transformación y conversión - Corta selectiva en bosques irregulares con la finalidad de mantener en un área forestal pies de diferente tamaño y desarrollo, selección de retoños sin aprovechamiento comercial - Construcción y mejora de caminos y pistas forestales para una correcta gestión de la masa forestal - Tratamiento de restos vegetales de los trabajos silvícolas - Podas de formación sobre los individuos jóvenes, podas de calidad sobre individuos adultos para conseguir troncos limpios de ramas que proporcionen en el futuro madera sin nudos. - Peladura de cortezas y de corcho de baja calidad, rallado del corcho y actuaciones de tratamiento fitosanitario, para mejorar su calidad. - Instrumentos de ordenación forestal (IOF): Proyectos de ordenación y Planes Técnicos. <u>Actuación 22702</u> a) Actuaciones directas de la Administración y Ayudas necesarias para la protección de los hábitats y especies, tanto de inversión como de mantenimiento, de acuerdo con las directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE, como: - Compra o alquiler de tierras con finalidades de conservación - Restauración de hábitats y ambientes naturales - Acondicionamiento de caminos pedestres - Centros de recepción de visitantes - Infraestructuras en el medio natural que puedan favorecer la conservación de hábitats y especies - Cualquier actuación que tenga como objetivo la protección, restauración o mejora de los hábitats y de los hábitats de especies, el ordenamiento del uso público y la difusión de los valores medioambientales. b) Acciones de sensibilización a las cuestiones medioambientales; c) Elaboración de planes de protección y gestión de las Zonas Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural (AVN).
Grupo objetivo	226 y 22701: Propietarios forestales personas físicas y jurídicas, de carácter público o privado 226: Asociaciones para la defensa Forestal (ADF) 22702: Propietarios o usufructuarios (cesiones, contratos) de superficies forestales y/o agrarias, que sean personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro y/o asociaciones o agrupaciones de personas físicas o jurídicas y Administración local.
Prioridades	La M226 da prioridad a las actuaciones en planes de prevención de incendios forestales, a las incluidas en los límites de Perímetros de Protección Prioritaria y/o zonas estratégicas de prevención y a aquellas en espacios definidos por el Plan de espacios de interés natural (PEIN) de Catalunya y/o en zona "Red Natura 2000". La A22701 prioriza las fincas con instrumento de ordenación forestal. La A22702 prioriza las zonas con planes de prevención de incendios, las actuaciones contempladas en planes de protección del medio natural y del paisaje, en planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 y en otros parajes de alto valor natural que cumplan las orientaciones generales de gestión. Adicionalmente, en cada tipo de actuaciones (según capítulos de la convocatoria de

Descripción Básica de la Medida 226	
	ayudas), se establece una prioridad según tipología de acciones.
Ámbito territorial	M226: Zonas de alto y medio riesgo de incendio de acuerdo con los planes de protección forestal (ver mapa)

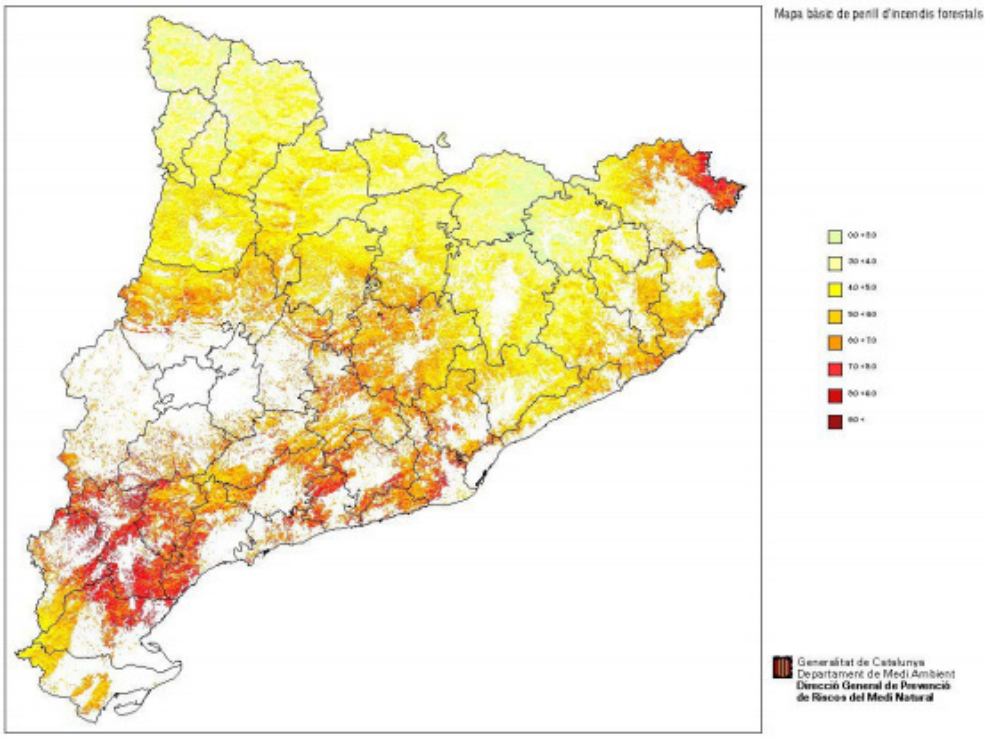

22701: Según se establece en el Marco Nacional, zonas incluidas en la Red Natura 2000 o que estén oficialmente propuestas para incorporarse a la misma y territorios destinados a conservar o fomentar los rasgos del paisaje necesarios para mejorar la coherencia ecológica de esta red, según lo establecido en el artículo 10 de la Directiva de Hábitats, y designados como tales por la autoridad competente.

22702: Zonas forestales en la Red Natura 2000 y otros espacios protegidos de alto valor natural

Lógica de la intervención de la Medida 226

NECESIDADES

- Escasa rentabilidad de las explotaciones forestales, que no permite realizar trabajos de mantenimiento

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Inversión de la pérdida de Biodiversidad ▪ Mantenimiento de zonas forestales con alto valor natural ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático	→	**Objetivos Globales** ▪ Contribución a la lucha contra el cambio climático ▪ Mejora de la calidad del suelo
Resultado ▪ Superficie con prevención/restaurada según objetivo	→	**Objetivos Específicos** ▪ Mantenimiento de áreas de alto valor natural
Realización ▪ Nº de acciones de prevención /restauración según categoría ▪ Puntos de agua ▪ Kilómetros construidos de caminos forestales ▪ Kilómetros mejorados de caminos y pistas forestales ▪ Hectáreas de líneas de cortafuegos ▪ Volumen total de la inversión	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Prevención de incendios ▪ Restauración de superficies afectadas por incendios

CONTENIDOS

- Ayudas a inversiones de selvicultura preventivas e infraestructura de prevención (cortafuegos, caminos forestales, puntos de agua) que reducen las consecuencias del incendio forestal.
- Ayudas a la creación o mejora de los dispositivos de control del fuego y de los equipos fijos de comunicación.
- Subvenciones a las ADF, para su creación y para la adquisición de material y de medios de comunicación.

Lógica de la intervención de la Medida 227

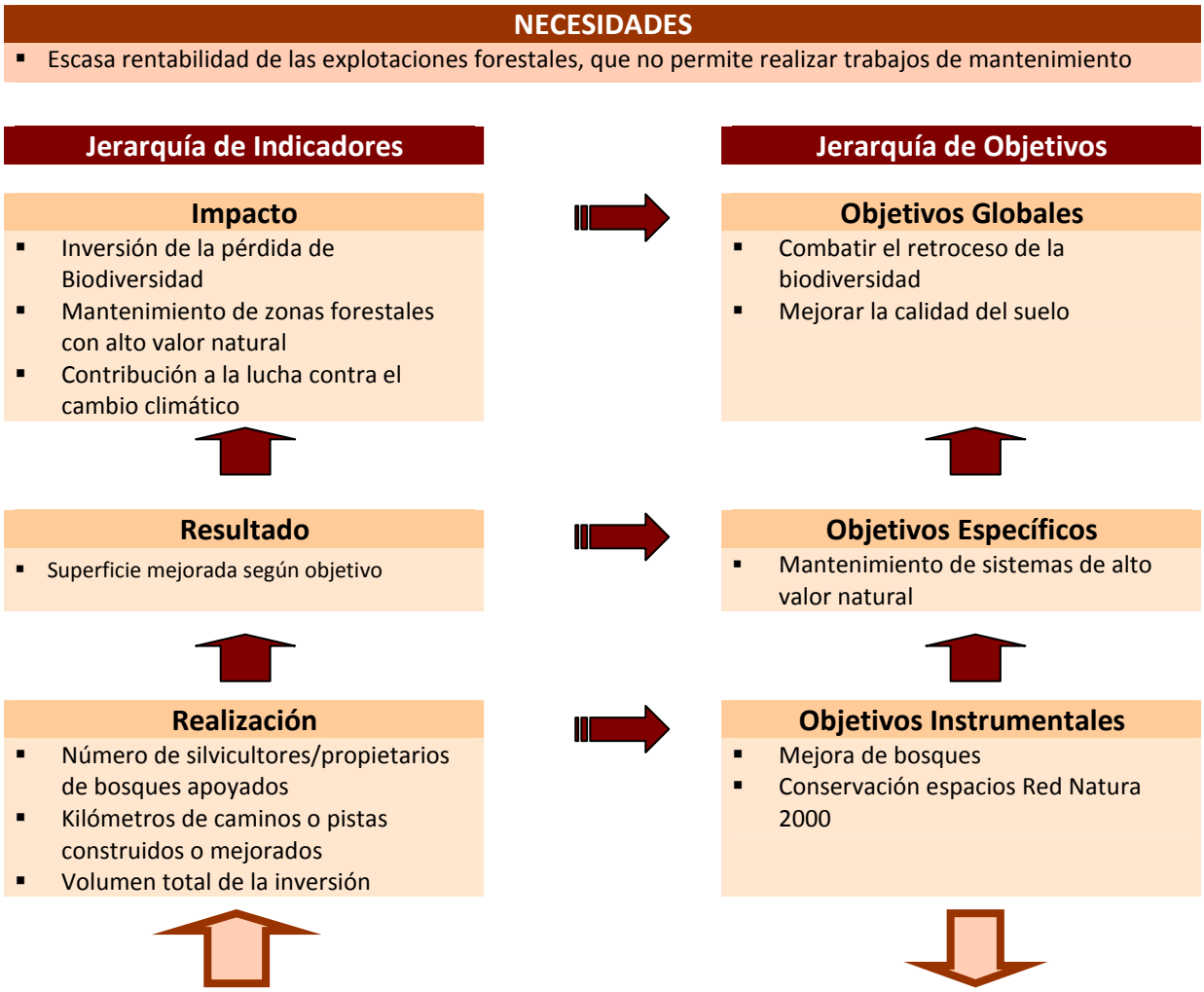

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación aplicados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?	16.1 Se ha mantenido o mejorado el medio ambiente Se ha contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados Se ha disminuido el riesgo de incendios 16.2 Se ha fomentado la Gestión Forestal Sostenible Se han promovido los Instrumentos de Ordenación Forestal Se han promovido prácticas silvícolas sostenibles para conservar y regenerar los espacios forestales incluidos en la Red Natura 2000 16.3 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad 16.4 Se ha contribuido a mantener la calidad del agua 16.5 Se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático. 16.6 Se ha contribuido a mantener la calidad del suelo 16.7 Se ha contribuido a evitar la marginalización y abandono de superficie forestal
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se ha contribuido al mantenimiento del empleo forestal 20.2 Se ha reforzado la utilidad pública de las superficies forestales

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
OB-14	Productividad laboral en el sector forestal	Año 2005	Año 2011	2005-2011
14	VAB/Empleado (miles de €)	33,29	19,02	-42,87%[1]
OB-18	Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de alto valor natural	Año 1999	--	--
18b	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km^2): Superficie Forestal	11.227	--	N.D.
18c	SAU en zonas agrícolas de alto valor natural (Km^2): Superficie Agraria y Forestal	2.158	--	N.D.
OB-19	Biodiversidad: composición arbórea	Año 2007	Año 2013	2007-2013
19.a	Coníferas (%)	44,03%	52,80%	+8,77
19.b	Frondosas (%)	20,61%	32,97%	+12,36
19.c	Mixtas (%)	35,36%	14,23%	-21,13

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución
CT-05	Estructura forestal	Año 2007	Año 2013	2007-2013
05-1a	Superficie forestal total (ha)	1.942.661,3	1.936.953,0	-0,3%
05-1b	Superficie forestal arbolada (ha)	1.631.655,2	1.606.234,0	-1,6%[2]
05-2a	Bosque maderable de titularidad pública (%)	18,35% (*)	32,74% (**)	N.D.
05-2b	Bosque maderable de titularidad privada (%)	81,65%(*)	67,26% (**)	N.D.
05-3	Dimensión media de la propiedad privada (has)	--	6,70 (**)	N.D.

(*) Fuente: Anuario Estadístico del MAGRAMA. Año 2008, pero los anuarios no han actualizado este indicador en todo el periodo
(**) Estudio del CPF *Estructura de la propietat forestal de Catalunya. Anàlisi de dades cadastrals, 2012*

[1] La fuente es el marco input-output de Catalunya, para los años 2005 y 2011. Hay que señalar que el año 2005 corresponde al sector "silvicultura explotación forestal y servicios relacionados", mientras que en 2011 el desglose es "silvicultura y explotación forestal".

[2] Teniendo en cuenta el Indicador de contexto IC06-Incremento del volumen medio anual de madera con corteza (miles de m3) 3.964,28 la superficie forestal arbolada (IC05), la tasa media anual de crecimiento es de 2,47 m3 de madera con corteza por hectárea.

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
Cod.	**Indicador**	**Valor inicial**	**Valor final**	**Evolución**	
CT-06	Productividad forestal	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	Incremento del volumen medio anual de madera con corteza (miles de m^3)	3.964,28	3.964,28	+0,0%	
CT-07	Ocupación del suelo	Año 2006	--	--	
07.a	Superficie agrícola (%)	39,4%	--	N.D.	
07.b	Superficie forestal (%)	40,2%	--	N.D.	
07.c	Superficie natural (%)	15,2%	--	N.D.	
07.d	Superficie artificial (%)	5,2%	--	N.D.	
CT-10	Zonas Natura 2000	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
10-3	Superficie forestal en Natura 2000 (%)	43,7%	44,9%	+1,20	✓
CT-11	Biodiversidad: bosques protegidos	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
11	Superficie forestal protegida (has)	843.189	869.973	+3,2%	✓
CT-12	Desarrollo de zonas forestales	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
12	Incremento anual medio de bosques y otras superficies	0%	0%	+0,00	⏸
CT-13	Estado sanitario de los ecosistemas forestales	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
13.a1	Coníferas: No defoliado (%)	1,2%	13,7%	+12,50	✓
13.a2	Coníferas: Ligeramente defoliado (%)	59,8%	66,3%	+6,50	✓
13.a3	Coníferas: Moderadamente defoliado (%)	37,4%	13,8%	-23,60	✓
13.a4	Coníferas: Gravemente defoliado (%)	0,5%	0,5%	+0,00	⏸
13.a5	Coníferas: Seco o desaparecido (%)	1,2%	5,6%	+4,40	✗
13.b1	Frondosas: No defoliado (%)	2,2%	2,6%	+0,40	✓
13.b2	Frondosas: Ligeramente defoliado (%)	52,4%	67,9%	+15,50	✓
13.b3	Frondosas: Moderadamente defoliado (%)	41,7%	22,6%	-19,10	✓
13.b4	Frondosas: Gravemente defoliado (%)	2,4%	3,3%	+0,90	✗
13.b5	Frondosas: Seco o desaparecido (%)	1,4%	3,5%	+2,10	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR programación inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M226	**12.554.469,68**	**35.025.315,20**	**3,71%**	**100,10%**	**99,99%**	**125,40%**	**108,45%**
A22701	17.817.382,71	45.128.674,09	5,36%	--	--	182,05%	142,94%
A22702	1.684.971,25	5.431.089,06	4,79%	--	--	48,09%	48,05%
M227	**19.502.353,98**	**50.559.763,15**	**0,58%**	**99,77%**	**99,84%**	**146,73%**	**117,93%**

3.3 Indicadores

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.226(1)Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Tipo de acción	*Subtipo de medida*	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de acciones beneficiarias	Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda (ha)			Volumen total de las inversiones (miles de €)			Gasto público (miles de €)	
				Propietarios privados	Propietarios públicos	TOTAL	Propietarios privados	Propietarios públicos	Total	FEADER	Total
Prevención	frente a catástrofes provocadas por incendios		2.949	228,910	228.057,840	228.286,750	3.868,371	24.921,401	28.789,772	10.447,826	28.753,673
	frente a catástrofes naturales		33	561,670	0,000	561,670	569,625	0,000	569,625	290,787	569,633
Recupera-ción	frente a catástrofes provocadas por incendios		503	3.666,590	1.184,910	4.851,500	2.602,411	1.334,895	3.937,306	1.220,565	3.937,306
	frente a catástrofes naturales		54	268,980	0,000	268,980	227,020	0,000	227,020	69,333	189,245
TOTAL		2.443	3.539	4.726,150	229.242,750	233.968,900	7.267,427	26.256,296	33.523,723	12.028,511	33.449,856
Compromisos de períodos de programación anteriores		121				1.192,730				525,959	1.575,459

O.226(2) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Tipo de intervención	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Superficie de los terrenos forestales dañados beneficiarios de ayuda (ha)			Volumen total de las inversiones (miles de euros)			Gasto público (miles de euros)	
		Propietarios privados	Propietarios públicos	Total	Propietarios privados	Propietarios públicos	Total	FEADER	Total
Infraestructura	1.523	0	210.899,70	210.899,70	0,000	17.365,498	17.365,498	6.379,146	17.328,131
Replantación	3	11,92	20,00	31,92	0,000	38,911	38,911	18,772	38,911
Otras reinversiones en explotaciones forestales	654	0	17.042,27	17.042,27	0,000	7.115,525	7.115,525	2.561,321	7.116,718
Otras acciones preventivas	1.359	4.714,23	1.280,78	5.995,01	7.267,427	1.736,362	9.003,789	3.069,272	8.966,096
TOTAL	3.539	4.726,15	229.242,75	233.968,90	7.267,427	26.256,296	33.523,723	12.028,511	33.449,856

O.227 Inversiones no productivas

Tipo de inversión	*Subtipo de inversión*	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de silvicultores beneficiarios	Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
				FEADER	Total	
Relaciona-das con	el cumplimiento de los compromisos suscritos con arreglo a la medida prevista en el art. 36, letra b)	0	0	0	0	0
	Otros objetivos medioambientales	5.315	5.206	14.828,375	37.656,107	45.270,157
Que refuercen el carácter de utilidad pública de los bosques y las superficies forestales de la zona en cuestión		446	377	2.761,367	7.709,700	7.797,680
TOTAL		5.761	5.583	17.589,742	45.365,807	53.067,837
Compromisos de períodos de programación anteriores		283		1.912,612	5.193,956	

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
MEDIDA 226					
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	2.500	2.500	3.539	141,56%	141,56%
Superficie apoyada de bosques dañados	NP	NP	NP	-	-
Volumen total de la inversión ('000€)	26.636	24.800	33.523,72	125,86%	135,18%
Acciones de prevención / restauración: Puntos de agua (ut)	300	300	291	97,00%	97,00%
Acciones de prevención / restauración: Construcción de caminos forestales (km)	200	200	250,30	125,15%	125,15%
Acciones de prevención / restauración: Líneas de defensa o cortafuegos (ha)	1.000	1.000	1.920,75	192,08%	192,08%
Acciones de prevención / restauración: Mejora de caminos y pistas forestales (km)	8.000	8.000	7.581,39	94,77%	94,77%
MEDIDA 227					
Nº de propietarios de bosques beneficiarios de subvención	3.900	4.420	5.583	143,15%	126,31%
Volumen total de inversiones (miles de €)	36.675	39.000	53.067,84	144,70%	136,07%

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Nº de silvicultores apoyados (A22701)	3.200	4.000	4.750,00	148,44%	118,75%
Nº de silvicultores apoyados (A22702)	500	420	833,00	166,60%	198,33%
Volumen total de inversión ('000 €) (A22701)	25.600	34.000	40.812,94	159,43%	120,04%
Volumen total de inversión ('000 €) (A22702)	4.700	5.000	12.254,90	260,74%	245,10%
Superficie de trabajos silvícolas (22701) (A22701)	200.000	200.000	138.982,62	69,49%	69,49%
Construcción y mejora de caminos o pistas forestales (km) (A22701)	7.079	7.079	4.632,96	65,45%	65,45%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes (M226 y M227)

R.6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural. SILVICULTURA

Medida relacionada	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra				
	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de marginación
Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	131.902,24	127.176,09	131.902,24	127.176,09	127.176,09
Inversiones no productivas	119.275,43	19.227,35	81.654,11	18.400,03	43.614,93
TOTAL	251.177,67	146.403,44	213.556,35	145.576,12	170.791,02

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador		Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
MEDIDA 226						
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	22.887	205.000	131.902,24	576,32%	64,34%
	Calidad del agua	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%
	Lucha contra el cambio climático	22.887	205.000	131.902,24	576,32%	64,34%
	Calidad del suelo	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	22.528	205.000	127.176,09	564,52%	62,04%

Indicador		Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X PDR)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
MEDIDA 227						
(22701) Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	248.947	220.000	80.567,65	32,36%	36,62%
	calidad del agua	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
	Lucha contra el cambio climático	248.947	220.000	80.567,65	32,36%	36,62%
	Calidad del suelo	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	248.947	220.000	17.277,34	6,94%	7,85%
(22702) Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a	Mejorar la biodiversidad	100.000	60.000	38.707,78	38,71%	64,51%
	calidad del agua	20.000	2.000	1.950,01	9,75%	97,50%
	Lucha contra el cambio climático	100.000	1.000	1.086,46	1,09%	108,65%
	Calidad del suelo	20.000	1.000	1.122,69	5,61%	112,27%
	Evitar la marginalización y abandono de la tierra	100.000	40.000	26.337,59	26,34%	65,84%

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC 16. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la situación medioambiental?

16.1 Se ha mantenido o mejorado el medio ambiente

Las ayudas de las M226 y M227 han actuado sobre las funciones ecológicas y protectoras de las superficies forestales. Las superficies beneficiadas pueden tener aprovechamiento económico, aunque en general la productividad de los bosques catalanes es reducida[3] y la rentabilidad de las producciones directas es escasa, sin embargo su importancia ambiental (biodiversidad, protección hidrológica, cambio climático, etc.) es muy elevada: el 45% de la superficie forestal está protegida en la RN2000 (Indicador de Contexto 10.3) y las superficies forestales de alto valor natural (AVN)[4] representan el 69% de la superficie forestal total.

La **Medida 226** ha apoyado 3.539 actuaciones para la prevención y recuperación de superficies forestales frente a catástrofes naturales, beneficiando una superficie total de 233.968,90 hectáreas. Las ayudas han supuesto un GPT de 33.449,856 miles de €, alcanzando el objetivo financiero revisado y una eficacia del 108% sobre las previsiones iniciales de gasto.

[3] Teniendo en cuenta el Indicador de contexto IC06-Incremento del volumen medio anual de madera con corteza (miles de m3) 3.964,28 y la superficie forestal arbolada (IC05), la tasa media anual de crecimiento es de 2,47 m3 de madera con corteza por hectárea.

[4] Según el estudio Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España, IREC-MAGRAMA., la superficie de AVN forestal es en Catalunya de 1.122.700 ha y la mixta (agraria y forestal) otras 215.800.

Se han desarrollado **principalmente acciones de prevención**, que concentran el 88% del GPT y el 98% de la superficie beneficiada, mientras que las acciones de recuperación son minoritarias (ver Gráfico1).

Gráfico 1 Distribución de las acciones de prevención y recuperación de la M226

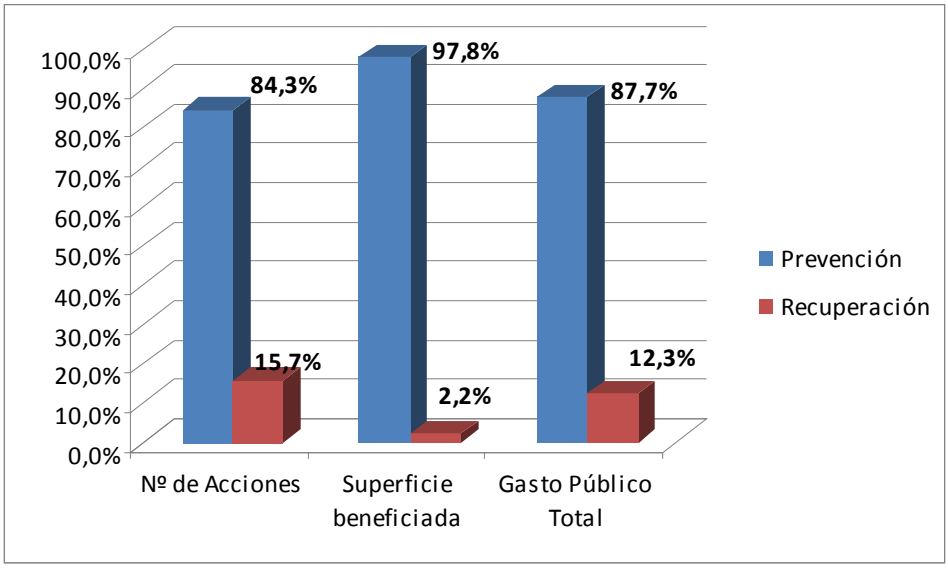

Tanto la prevención como la recuperación se han dirigido a **catástrofes provocadas por incendios** afrontando al principal factor de daños sobre la superficie forestal en Catalunya (estas intervenciones apoyan el 98,6% de la superficie y casi el 98% de las inversiones y del gasto ejecutado).

La **M227** ha implementado 5.761 solicitudes de inversión, con un GPT de 45.365,807 miles de €. La medida prácticamente ha alcanzado los objetivos financieros revisados de GPT, con un nivel de eficacia del 118% en relación a los objetivos iniciales.

De las dos actuaciones que componen la M227, la A22701 Gestión forestal sostenible ha concentrado la mayoría del importe ejecutado (el 89,3% del GPT) con un peso mayor del previsto inicialmente. La A22702 dirigida a la gestión de hábitats y especies en terrenos forestales incluidos en la Red Natura 2000 y otros parajes de alto valor natural, ha supuesto el 10,3% del GPT de la medida y el 23% de la inversión total ejecutada.

La evaluación intermedia mostró en los estudios de caso un riesgo **bajo de peso muerto asociado a estas ayudas**, que incentivan trabajos que no se abordarían en caso de no otorgarse ayudas públicas, por no ser viables económicamente. El indicador IBO-15 Valor añadido por ocupado en el sector forestal, **refleja la baja rentabilidad del sector** (el valor del VAB/ocupado forestal en el año 2011 es de 19,02 miles de €/ocupado, el 32% de la media de Catalunya[5]), y su tendencia es decreciente en el periodo 2005-2011 (-42,9%).

En este sentido se señala que los trabajos se han visto favorecidos por la elevada intensidad de la ayudas. El porcentaje medio de ayuda para las solicitudes de la M226 supera el 99%[6] tanto en acciones de prevención como de restauración. En la M227 el GPT ha cubierto el 85,5% de la

[5] Estimando ambos valores, forestal y total en base al marco input-output 2011.

[6] Calculado como € de GPT entre € de Inversión total según se informa en las tablas de seguimiento.

inversión[7], si bien en inversiones que refuerzan el carácter de utilidad pública, el 98,9%. Asimismo las convocatorias han permitido solicitar anticipos y préstamos, facilitando la suficiente capacidad de inversión de los beneficiarios.

Teniendo en cuenta la información del Plan General de Política Forestal de Catalunya (PGPFC) sobre la inversión media anual del periodo 2006-2012, el PDR ha financiado el 83% de la inversión forestal realizada en Catalunya, lo que da idea de la **relevancia del programa para el sector forestal**.

En conjunto, las acciones de silvicultura de las medidas 226 y A22701 **han beneficiado una superficie de 372.951 hectáreas[8], que supone alrededor del 23% de la superficie forestal arbolada de Catalunya** (ver Gráfico 2). Las ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (M226) benefician al 14,0% de la superficie catalana, un alcance elevado teniendo en cuenta que la superficie potencial se limita a las zonas forestales de alto y medio riesgo de incendio. En esta medida no se establecieron metas cuantificadas en relación a la superficie, por lo que no puede valorarse la eficacia, mientras que en la A22701 la eficacia lograda es del 69,5% respecto a la superficie de trabajos silvícolas prevista[9].

Gráfico 2 Alcance de las ayudas forestales sobre la superficie forestal arbolada de Catalunya

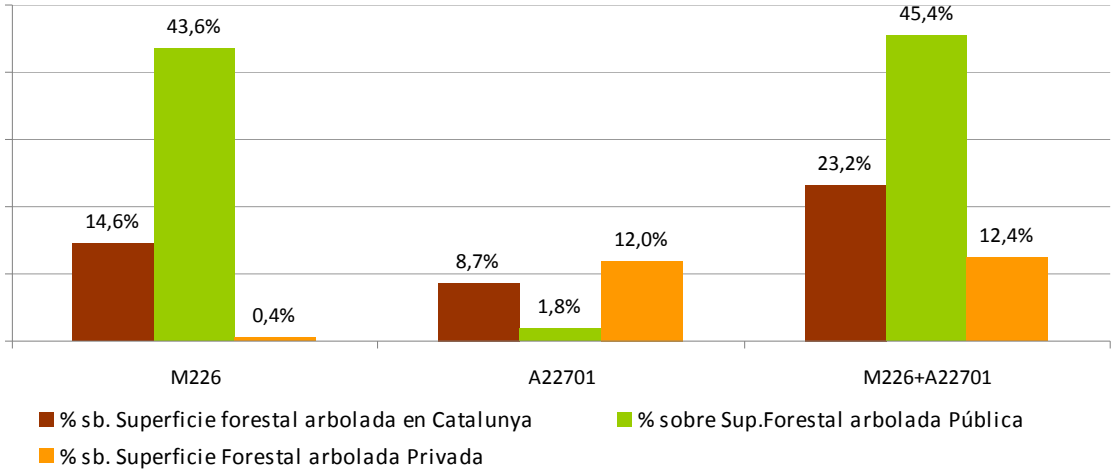

En relación a la titularidad de la superficie apoyada, se ha beneficiado principalmente a superficie de titularidad pública, el 64% (238.594,09 has: 229.242,75 de la M226 y 9.351,34 de la A22701), mientras que el 36% es privada.

La **M226 se ha localizado mayoritariamente en los bosques públicos** (constituyen el 98,0% de la superficie beneficiada por la medida). Dentro de esta medida, la superficie privada se beneficia en mayor peso en las acciones de recuperación (76,9% de la superficie apoyada es privada), aunque la recuperación ha tenido poca relevancia en la medida, 5.120,48 has. Por el contrario, **las acciones de silvicultura de la M227, se localizan en los bosques privados** (93% de la superficie de la A22701, 129.631,28 hectáreas).

[7] Idem anterior.

[8] En general se trata de superficie física, aunque puede haber un pequeño porcentaje de superficie contabilizada más de una vez por distintos trabajos (plantación y mantenimiento por ejemplo). No es posible disponer del valor exacto de la superficie sin repetición.

[9] No obstante la eficacia es mayor, dado que no se contabilizan trabajos de construcción y mejora de pistas o viales forestales, ni relativos a los instrumentos de planificación.

Las ayudas han tenido una **amplia cobertura territorial**. La Tabla 8 muestra la distribución comarcal del GPT, con mayor peso en las comarcas de la Catalunya Central (concentran el 26% del GPT de ambas medidas), Girona (24%) y Alt Pirineu i Aran (20%). Las diferencias en el peso del GPT de las medidas se relacionan con el ámbito territorial de aplicación (M226 en Zonas de alto y medio riesgo de incendio de acuerdo con los planes de protección forestal y M227 en Zonas Natura 2000), y con la titularidad de los bosques (en relación a ser beneficiarios potenciales). Las acciones sobre la propiedad pública han beneficiado a 356 municipios[10], el 49% de las entidades públicas locales catalanas elegibles. También se ha apoyado a 242 ADFs de 664 municipios que agrupan el 89% de la superficie forestal catalana.

Tabla 8 Distribución comarcal del Gasto Público Total de las Medidas forestales M226 y M227 (datos provisionales a 31-12-2014)[11]

	COMARCA	% GPT M226	% GPT M227	% GPT M226+M227
34	SELVA	3,6%	11,1%	**8,0%**
07	BAGES	8,6%	7,3%	**7,8%**
24	OSONA	3,2%	9,3%	**6,8%**
26	PALLARS SOBIRÀ	5,4%	7,1%	**6,4%**
15	CERDANYA	6,5%	4,8%	**5,5%**
41	VALLÈS ORIENTAL	3,1%	7,0%	**5,4%**
31	RIPOLLÈS	2,4%	7,2%	**5,2%**
35	SOLSONÈS	4,1%	5,8%	**5,1%**
14	BERGUEDÀ	4,3%	5,5%	**5,0%**
04	ALT URGELL	7,7%	2,3%	**4,5%**
23	NOGUERA	5,0%	2,3%	**3,4%**
20	GIRONÈS	3,2%	3,0%	**3,1%**
25	PALLARS JUSSÀ	3,4%	2,7%	**3,0%**
02	ALT EMPORDÀ	2,1%	3,4%	**2,9%**
19	GARROTXA	2,1%	2,6%	**2,4%**
10	BAIX EMPORDÀ	2,5%	2,2%	**2,3%**
13	BARCELONÈS (*)	2,4%	1,6%	**1,9%**
21	MARESME	1,4%	1,7%	**1,6%**
30	RIBERA D'EBRE	2,8%	0,8%	**1,6%**
40	VALLÈS OCCIDENTAL	1,8%	1,5%	**1,6%**
06	ANOIA	2,2%	1,0%	**1,5%**
11	BAIX LLOBREGAT	1,8%	1,2%	**1,5%**
08	BAIX CAMP	2,8%	0,4%	**1,4%**
32	SEGARRA	2,2%	0,8%	**1,4%**
09	BAIX EBRE	2,3%	0,7%	**1,3%**
37	TERRA ALTA	2,3%	0,6%	**1,3%**
01	ALT CAMP	1,7%	0,6%	**1,0%**
22	MONTSIÀ	1,5%	0,6%	**1,0%**
29	PRIORAT	1,4%	0,5%	**0,9%**
33	SEGRIÀ	0,7%	1,1%	**0,9%**
16	CONCA DE BARBERÀ	1,4%	0,4%	**0,8%**
03	ALT PENEDÈS	1,2%	0,4%	**0,7%**
39	VALL D'ARAN	0,0%	1,0%	**0,6%**
28	PLA DE L'ESTANY	0,6%	0,4%	**0,5%**
18	GARRIGUES	0,6%	0,2%	**0,4%**
05	ALTA RIBAGORÇA	0,5%	0,2%	**0,3%**
36	TARRAGONÈS	0,2%	0,3%	**0,3%**
12	BAIX PENEDÈS	0,4%	0,1%	**0,2%**
38	URGELL	0,3%	0,2%	**0,2%**
17	GARRAF	0,1%	0,2%	**0,1%**
27	PLA D'URGELL	0,0%	0,1%	**0,1%**
	TOTAL COMARCAS	100,0%	100,0%	**100,0%**

[10] Análisis realizado con información a 31-12-2014. Se contabiliza a nivel de municipios sin repetición de las M226 y M227, aunque un municipio puede contar con más de un beneficiario si está conformado por más de una entidad local. No se incluyen las ayudas a ADFs de la M226 gestionadas por el SPI.

[11] Análisis realizado con el 90% del GPT, no se ha contabilizado la anualidad 2015.

(*) El gasto se asigna en base al domicilio del propietario, lo que en este caso puede conllevar un error significativo

El mapa siguiente permite comparar el nivel de intervención a nivel comarcal utilizando el ratio "GPT/hectárea de superficie forestal arbolada". Se observa un rango de gasto de 0-181 €/ha[12] y un promedio en **Catalunya de 48,1 €/ha de superficie forestal arbolada**[13], considerando el GPT de las medidas 226 y 227 conjuntamente.

Mapa 1 Nivel de intervención comarcal en Catalunya del GPT según la ratio €/ha de superficie forestal arbolada

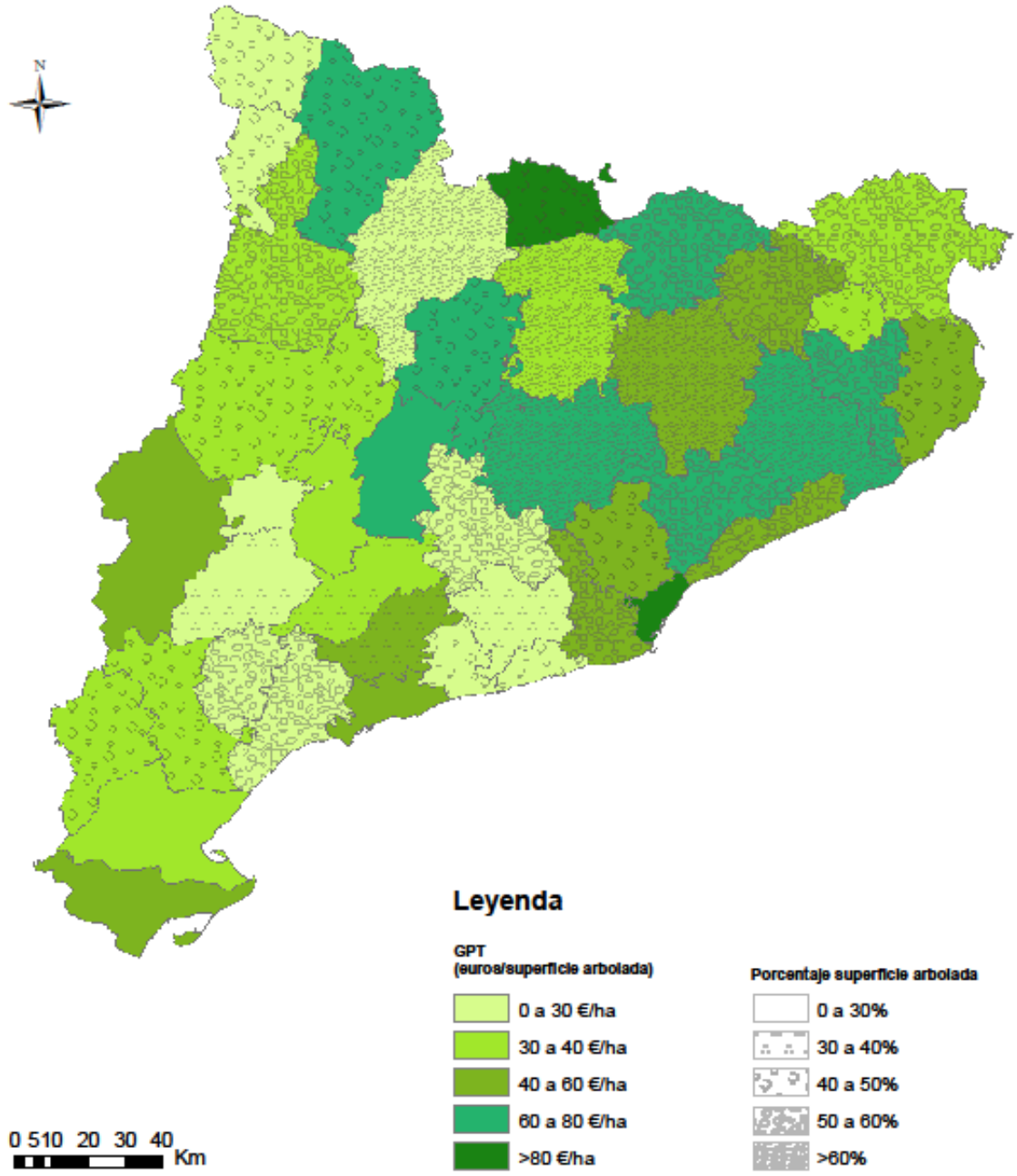

[12] La comarca del Pla d'Urgell no tiene inversión, pero tampoco superficie forestal. La Cerdanya es la comarca con mayor ratio de GPT.

[13] El mapa fue elaborado con información provisional, a 31-12-2014. Al finalizar el PDR la ratio en Catalunya ha sido de 53,28 €/ha de superficie forestal arbolada.

En general, el nivel de gasto por comarca (en base al ratio €/ha de superficie forestal arbolada) **no está relacionada con el peso de la superficie forestal comarcal** (el grado de correlación es muy bajo y estadísticamente no significativo), al estár **vinculado a los criterios de elegibilidad**. Se destaca un bajo nivel de inversión en las comarcas de l'Alt Urgell, Anoia, Baix Camp y Priorat, que cuentan con superficie forestal en más del 50% de su territorio. Por el contrario, hay comarcas muy activas en trabajos forestales apoyados por el PDR aunque su superficie forestal es menor del 25%. Es el Caso de La Segarra, y en menor medida, el Montsià, Segrià y Tarragonès.

Se ha contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados

Los daños en los bosques son ocasionados por agentes bióticos, abióticos o de origen antrópico, y pueden afectar a la salud y la vitalidad de los ecosistemas forestales y ser decisivos para su estabilidad y crecimiento.

La M226 ha apoyado medidas de corrección de daños[14], con 557 acciones de trabajos forestales específicos[15] dirigidos a la recuperación del potencial forestal de las masas afectadas por factores abióticos: tanto catástrofes naturales (nevadas, las ráfagas de viento y la sequía), así como a masas afectadas por incendios forestales. Estas acciones han beneficiado un superficie de 5.120,48 ha, el 77% de la cual en terrenos de propiedad privada y el 23% de titularidad pública. Estos últimos se han dirigido a catástrofes provocadas por incendios únicamente.

Se ha disminuido el riesgo de incendios

Las ayudas se han mostrado determinantes para motivar e impulsar la realización de trabajos preventivos frente a los incendios forestales, el agente abiótico más relevante como causa de daños en la superficie forestal. Hay que tener en cuenta que la baja productividad y rentabilidad económica de los aprovechamientos no favorecen que los propietarios acometan estos trabajos.

La medida 226 ha contribuido a la ejecución de 2.949 acciones de prevención de incendios en una superficie de 228.287 ha. Los tipos de intervención ejecutadas han sido principalmente (ver Tabla 9) la construcción o mejora de infraestructuras para la prevención de incendios (43% de las acciones de la M226 y el 52% del GPT), junto a trabajos silvícolas de prevención. Éstos han reducido la carga de combustible potencial de las zonas tratadas, y mejorado el estado y diversidad de la estructura y composición de los sistemas forestales, buscando una prevención a medio y largo plazo frente a los incendios forestales.

Adicionalmente, **las actuaciones silvícolas de gestión forestal sostenible de la A22701, de tipología similar a los trabajos forestales abordados en la M226[16], ha contribuido a la prevención de otras 47.200 hectáreas forestales[17]s**, si bien en esta actuación el objetivo principal es la gestión para la mejora de la productividad y de la calidad. La A22701 ha financiado también la construcción y/o

[14] Se destaca que en Catalunya existe la figura de Zonas de Actuación Urgente (ZAU) creada por la Ley 6/1988, de 30 de marzo, dentro de las cuales se declaran entre otros, los bosques degradados, los terrenos erosionados, y los terrenos forestales incendiados para los que no es previsible la recuperación natural. En Catalunya se han declarado un total de 7 ZAU, que ocupan una superficie total de 138.738,64 ha.

[15] Trabajos del tipo: 1) Corta de vegetación afectada y tratamiento de los restos generados; 2) Plantaciones y reposición de marras y 3) Pela de corcho y bornizo quemado.

[16] Principalmente se han financiado claras de selección y de mejora (en bosques regulares y semirregulares), cortas selectivas, selección de rebrotes, podas de formación y de calidad, desbroces de sotobosque, desbornizado de corcho, pela del corcho de reducida calidad, y tratamientos de restos vegetales.

[17] Estimación realizada con la base de datos de operaciones a 31-12-2015 (no se analiza la anualidad 2015).

mejora de 4.633 km de viales necesarios para la gestión forestal sostenible, que favorecen la prevención.

Tabla 9 Tipo de intervenciones para la prevención frente a catástrofes, principalmente incendios (M226)

Tipo de intervención	Nº de acciones beneficiarias	Superficie beneficiada (ha)	Gasto público Total (miles de €)	Principales conceptos / Indicadores adicionales
Infraestructuras para la prevención de incendios	1.523 (43% de la M226)	210.899,70 (90% de la M226)	17.328,131 **(52% GPT de la M226)**	Construcción de puntos de reserva de agua (extinción) Const. de líneas de defensa o cortafuegos Construcción/arreglo de viales (pistas, caminos) para GFS y/o extinción de incendios Construcción de obras de ingeniería (para pistas) Material de prevención, actuación inmediata y transmisiones (ADFs) – 291 puntos de agua – 1920,75 ha de líneas de defensa o cortafuegos – 250,3 km de caminos o pistas construidos y 7.581,39 km mejorados – 242 ADFs de 664 municipios, cubren el 89,4% de la superficie forestal catalana
Replantación para prevención	3	31,92	38,911	– Diversificación de la vegetación con plantación de nuevas especies
Otras reinversiones en explotaciones forestales	654 (18% de la M226)	17.042,27 (7% de la M226)	7.116,718 **(21% GPT de la M226)**	– Clareos de repoblado y claras de mejora. – Cortas selectivas y cortas de mejora. – Selección de rebrotes. – Podas de formación. – Desbroces de sotobosque.
Otras acciones (incluidas 438 acciones de recuperación de daños)	1.359 (38% de la M226)	5.995,01 (3% de la M226)	8.966,096 (27% GPT de la M226)	– Eliminación o tratamiento de restos vegetales en los márgenes de los caminos – Reducción de carga de combustible en la unidad de gestión

El análisis de **los incendios forestales en los últimos 20 años, muestra una reducción del número de incendios,** aunque **ha crecido la importancia de la superficie quemada** en episodios que superan las posibilidades de los medios de extinción y adquieren grandes dimensiones[18]. En el periodo 2007-2013, la tendencia sobre el número de hectáreas afectadas parece dibujar un escenario positivo, pero en determinados años, sucesos concretos disparan la superficie quemada (años 2009 y 2012).

La contribución de las ayudas forestales del PDR en el descenso de los incendios **es relevante, si bien hay que considerar que éstas son sólo una parte del conjunto de instrumentos de prevención desarrollados** a nivel regional y municipal (junto a otros planes, instrumentos o protocolos destinados a la gestión de emergencias[19]: sistemas para la detección de fuegos forestales y la actuación inmediata). El diagnóstico del Plan General de política forestal de Catalunya 2014-2020,

[18] Ver diagnóstico del Plan General de política forestal de Catalunya 2014-2020.

[19] A escala autonómica: Plan Alfa y mapa de riesgo de incendio forestal, Proyectos de infraestructuras estratégicas de prevención de incendios forestales (PIE) de los Perímetros de protección Prioritaria de los macizos forestales (PPP). A nivel municipal: Planes de prevención de incendios forestales municipales (PPI), Planes de vigilancia complementaria contra incendios forestales (PVI) y Planes de prevención para urbanizaciones (PPU).

considera que los instrumentos de planificación, fomento y política forestal destinados a la prevención de los incendios forestales[20], **se aplican de forma más efectiva y fructífera en los últimos años**, aunque está en marcha la redacción de un programa de prevención de incendios que marque las directrices de determinados instrumentos (Perímetros de protección prioritaria, PPP, y proyectos de infraestructuras estratégicas de prevención de incendios, PIE[21]).

16.2 Se ha fomentado la Gestión Forestal Sostenible

La A22701 Gestión forestal sostenible ha fomentado la gestión forestal sostenible en las áreas naturales incluidas en la Red Natura 2000 y en otros espacios forestales, tanto **mediante el fomento de la elaboración y revisión de instrumentos de ordenación forestal**, como en **acciones de silvicultura**. Por otro lado, la gestión forestal se ha promovido también mediante la normativa de aplicación de las M226 y la A22701, que da prioridad a las actuaciones en fincas con instrumento de ordenación forestal. Asimismo la normativa exige que las acciones realizadas se dirijan a la gestión sostenible.

Se han promovido los Instrumentos de Ordenación Forestal

Se ha apoyado la inversión de 5.359,813 miles de €[22] (14,3% de la inversión de la A22701) para la **redacción o revisión de distintos instrumentos de ordenación forestal** a nivel de finca en 197.430,16 hectáreas, el **10,19% del total de la superficie forestal catalana**. La superficie ordenada o revisada es en un 71,6% de propiedad pública, y concentra el 70,2% de la inversión. La tabla siguiente detalla el tipo de instrumentos apoyados, principalmente Proyectos de Ordenación en superficie pública (70,3% de la superficie apoyada).

Tabla 10Superficie beneficiada de ayudas a la Redacción o Revisión de Instrumentos de Ordenación forestal

	Sup Pública (ha)	Sup Privada (ha)	Total (ha)	%
Proyectos de Ordenación (PO)	138.797,01	0,00	138.797,01	70,3%
Planes Técnicos de Gestión y Mejora Forestal (PTGMF)	1.948,60	19.770,21	21.718,81	11,0%
Planes simples de gestión forestal (PSGF) (1)	640,58	413,93	1.054,51	0,5%
Inventarios forestales completos	0,00	21.088,07	21.088,07	10,7%
Inventarios forestales simples	0,00	14.771,76	14.771,76	7,5%
Total PDR	141.386,19	56.043,97	197.430,16	100,0%

(1) Para fincas de menos de 25 ha

Nota: Elaborada con información de la base de datos de operaciones a 31-12-2014 (no se incluye la anualidad 2015)

[20] La Ley Forestal establece que corresponde al DARP la planificación, coordinación y ejecución de las medidas y las acciones que se realicen para la prevención de los incendios forestales, en colaboración con otros departamentos de la Administración, las entidades locales, las Agrupaciones de defensa forestal (ADF) y los particulares.

[21] Con información del Plan General de política forestal de Catalunya 2014-2020, el año 2012 Catalunya contaba con 34 PPP delimitados, que ocupaban una superficie de 1.154.281,15 ha. 9 de éstos contaban con un PIE y 4 estaban en proceso de redacción. Los PIE tienen la finalidad de dotar a cada espacio de la infraestructura necesaria que permita disminuir el número de incendios y compartimentar el territorio para reducir la probabilidad de que un fuego se convierta en un incendi forestal de grandes dimensiones.

[22] Análisis realizado con información de la base de datos de operaciones a 31-12-2014 (no se contabilizan los pagos de la anualidad 2015).

En 2013 Catalunya contaba con 776.718,45 ha de bosque planificadas bajo algún Instrumento de Ordenación Forestal (IOF), aproximadamente un 40% de la superficie forestal catalana. La ordenación forestal experimentó un crecimiento notable antes del PDR 2007-2013 y ha continuado durante su implementación (ver Gráfico siguiente). Durante el periodo 2007-2013, tanto la superficie pública como la privada con IOF han incrementado. El incremento es en la superficie privada del 11,38% (aumento del 10,8% de la superficie con PTGMF y del 104,1% de la que dispone de PSGF)[23] y del 24% en la pública.

Gráfico 3 Evolución de la Superficie de titularidad privada ordenada con PTGMF y PSGF

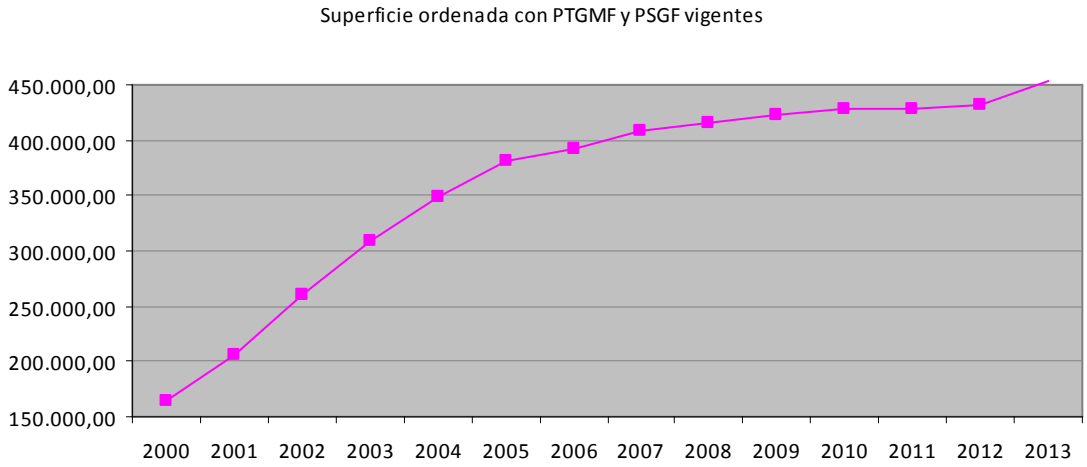

Teniendo en cuenta los IOF elaborados con apoyo del PDR, **las ayudas han contribuido a la elaboración o revisión del 42,2% de la superficie ordenada en el periodo 2007-2013.** La importancia es mayor en fincas de titularidad pública, donde el apoyo del PDR supone el 76,3% y en gran parte se localiza en espacios protegidos de la Red Natura 2000 y otros espacios forestales de Alto Valor Natural (AVN).

Tabla 11Valoración de la Contribución del PDR a la planificación forestal (Nota: No se consideran los trabajos de elaboración de inventarios)

Tipo de superficie	Catalunya: Superficie Total ordenada (ha)	% Sup. ordenada sobre total de cada tipo	Catalunya: Sup. ordenada en el periodo 2007-2013	Sup. en IOF elaborados con ayudas del PDR	% PDR sobre ordenada en 2007-13
Superficie pública	322.335,45	61,5%	185.245,65	141.386,19	76,3%
Superficie Privada con PTGMF	449.640,00	1,5%	201.049,90	21.718,81	10,8%
Superficie Privada con PSGF	4.743,00	0,1%	2.734,90	1.054,51	38,6%
Total	776.718,45	40,0%	389.030,45	164.159,51	42,2%

Fuente: Elaborado con datos del Informe 2013 Medio Ambiente en Catalunya. Departament de Territori i Sostenibilitat

[23] Fuente: Medio Ambiente en Catalunya. Informe 2013 y folleto 2014.

Se han promovido prácticas silvícolas sostenibles para conservar y regenerar los espacios forestales incluidos en la Red Natura 2000

La A22701 ha financiado inversiones de gestión forestal en la Red Natura 2000 o ZAVN, normalmente localizadas en bosques con indicadores económicos desfavorables para la totalidad de las especies, y sobre actividades que no permiten la extracción de productos comerciales. Estas actuaciones inciden en la prevención de incendios al igual que la M226, pero principalmente comportan beneficios ecológicos y ambientales relacionados con la conservación o mejora de la estructura forestal. La silvicutura **acelera la recuperación de las especies** que forman el estrato arbóreo y así garantiza y afianza los valores ambientales que motivaron la declaración de los espacios Natura 2000.

Por otro lado, la A22701 ha apoyado la redacción o revisión de IOF, lo cuales son herramientas fundamentales para planificar y ejecutar los trabajos silvícolas de acuerdo a criterios de estabilidad de los espacios protegidos y de los valores fundamentales de conservación.

Las actuaciones de la A22701 han beneficiado a 4.750 silvicultores, **actuado sobre 138.982,62 ha de superficie** forestal en zonas de alto valor natural, el 8,7% de la superficie forestal arbolada catalana, y el **16,0% de la superficie forestal en la RN2000** (sobre promedio del periodo 2008-2013).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los trabajos forestales incluyen la construcción y/o mejora de 4.633 km de viales necesarios para la gestión forestal sostenible (pistas de desembosque y caminos primarios y secundarios), que se ejecutan bajo criterios de densidad viaria óptima.

16.3 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad

La medidas 226 y 227 han contribuido a mejorar la biodiversidad en una superficie forestal de 251.177,67 ha, el 13,0% de la superficie forestal catalana, asimismo se ha actuado sobre el 15,6% de la superficie forestal protegida de la Red Natura2000.

Tabla 12 Indicador R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a mejorar la biodiversidad

	M226 (1)	A22701 (2)	A22702 (3)	Total (1+2+3)
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a **Mejorar la biodiversidad**	131.902,24	80.567,65	38.707,78	251.177,67
	54%	33%	13%	100%
Objetivo de superficie (según modificación X del PDR)	205.000,00	220.000,00	60.000,00	485.000,00
Eficacia sobre objetivo	53%	32%	15%	100%

En la mayoría de la superficie gestionada con sistemas apropiados, el 87%, la contribución al objetivo ambiental de mejora de la biodiversidad se atribuye a los trabajos silvícolas de las M226 y A22701. La silvicultura ha mejorado la estructura de las masas, favorecido la aparición de especies no maderables de alto valor ecológico, la regeneración del bosque y el crecimiento y desarrollo de las principales especies arbóreas que caracterizan y mejoran el mantenimiento de los ecosistemas. Los trabajos contribuyen a conseguir las formas arboladas con mayor celeridad y a su permanencia en el tiempo. De este modo se ha repercutido en la conservación de los hábitats y se ha potenciado la diversidad biológica y la conservación de la fauna y flora silvestre, al garantizar su funcionalidad ecológica.

El resto de superficie gestionada con sistemas apropiados, el 13%, es apoyada por la A22702. El peso de la superficie beneficiada por esta actuación es muy inferior, sin embargo ha implementado acciones localizadas y orientadas de forma específica al objetivo de la biodiversidad, de las que se espera un impacto elevado. Se han financiado trabajos para la recuperación de espacios, para el manejo de hábitats, la regulación del uso público, y la redacción de proyectos con medidas de protección y conservación. Las actuaciones más frecuentes vinculadas con la biodiversidad son las dirigidas a la potenciación del pastoreo, con la instalación de infraestructuras ganaderas (cierres, abrevaderos, mangas de manejo) y las limpiezas de prados. También hay que destacar las acciones para el control de especies de fauna y flora invasoras, la creación o recuperación de hábitats específicos (balsas, espacios fluviales, bosques de ribera) y las acciones que favorecen la conservación de especies protegidas (refugios para la fauna, zonas de reproducción…).

No se dispone de información de las ayudas forestales para valorar los impactos sobre la biodiversidad. A nivel de contexto, en base al indicador de biodiversidad basado en aves para zonas forestales no parece existir una tendencia definida en el periodo de implementación del PDR (ver Gráfico 4). Sin embargo, el sistema de **seguimiento de mariposas en superficies forestales parece mostrar cierta tendencia positiva en las poblaciones para los últimos 15 año**s, al contrario que la tendencia negativa en prados y matorrales (ver Grafico 5).

Gráfico 4 Indicador de biodiversidad de seguimiento de aves en zonas forestales

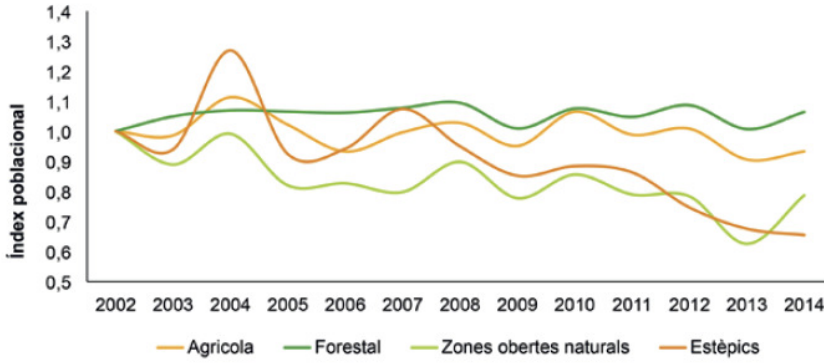

Gráfico 5 Indicador de biodiversidad de seguimiento de mariposas diurnas

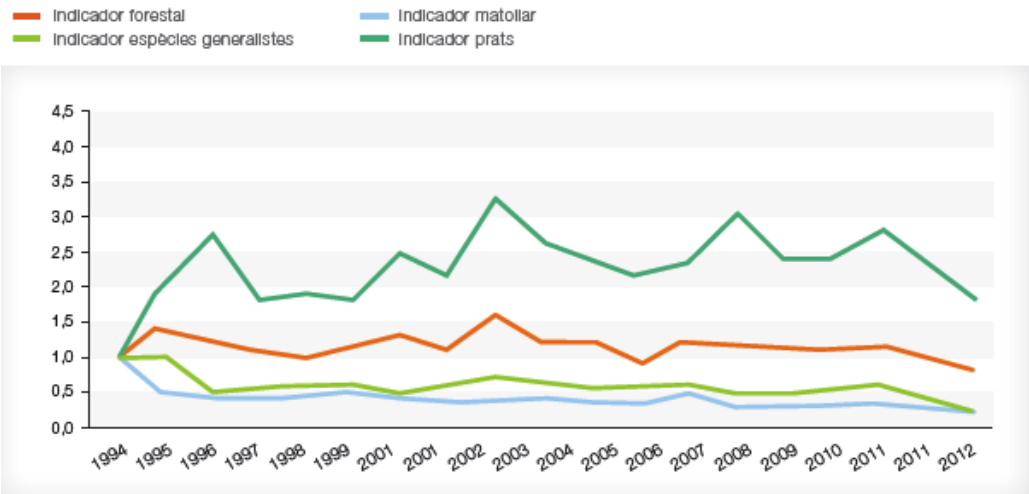

Fuente: Informe 2013 Medio Ambiente en Catalunya. Departament de Territori i Sostenibilitat, con datos del Proyecto SOCC y del CBMS, Museo de Ciencias Naturales de Granollers

Los informes de Medio Ambiente en Catalunya, sugieren que el aumento de la superficie de bosques puede explicar el aumento de las especies de mariposas forestales, mientras que la degradación y la pérdida de superficie de los espacios abiertos explicarían la tendencia negativa. No obstante en el periodo de implementación del PDR la superficie de bosques es posible que no haya aumentado[24] a diferencia de la tendencia previa (la comparación entre los mapas de cubiertas de suelo de 1993 (MCSC-1) y 2007 (MCSC-3) muestra un incremento de la superficie forestal del 5,18%).

Los indicadores de base relacionados con la biodiversidad forestal (IBO-19) indican mejoras en la estructuras de las masas, con una reducción del peso de masas mixtas, así como en el estado sanitario de los ecosistemas forestales (IBC-13): el peso de las masas moderadamente defoliadas se reduce a favor del incremento de las ligeramente o de las no defoliadas, tanto en coníferas como en frondosas (ver Tabla 2).

16.4 Se ha contribuido a mantener la calidad del agua

El bosque tiene un papel principal dentro del ciclo del agua. El agua de lluvia se infiltra en el suelo y se acumula en acuíferos y en el primer estrato del suelo, rico en humus. Éste retiene agua que posteriormente se libera lentamente e influye en su calidad ejerciendo una función depuradora.

Los gestores han estimado que las medidas 226 y 227 han apoyado una superficie de 146.403,44 ha con gestión eficaz para mejorar la calidad del agua (ver Tabla 13). El alcance es elevado, representa el 9,1% de la superficie forestal catalana, aunque la superficie beneficiada queda por debajo de la prevista.

Tabla 13Indicador R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a mejorar la calidad del agua

	M226 (1)	A22701 (2)	A22702 (3)	Total (1+2+3)
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a la la **calidad del agua**	127.176,09	17.277,34	1.950,01	146.403,44
	87%	12%	1%	100%
Objetivo de superficie (según modificación X del PDR)	205.000,00	220.000,00	2.000,00	427.000,00
Eficacia sobre objetivo (revisado en mod. X del PDR)	62,04%	7,85%	97,50%	34,29%

La medida 226 es la que cuenta con mayor aportación considerándose que la gestión eficaz se genera en la totalidad de trabajos silvícolas de la superficie de propiedad pública. Hay que destacar que buena parte de las áreas beneficiadas se trata de **terrenos forestales declarados de utilidad pública o protectores** por su influencia hidrológica-forestal[25], y que estos prácticamente en su totalidad son de propiedad pública[26]. La recuperación de espacios fluviales y de bosques de ribera en la A22702 han supuesto también mejoras en 1.950 ha de áreas de Alto Valor Natural.

[24] El indicador base de contexto IBC6 con datos de los Anuarios Estadísticos del MAGRAMA (año 2007 a partir del IFN3 de de 11 años 1996-2007, año 2013 del Mapa Forestal de España MFE50, Diciembre 2009 y Cruce completo del Banco de Datos) indican para el periodo 2007-2013 una pérdida de superficie forestal arbolada del 1,56%.

[25] Según el artículo 11 de la Ley 6/1988 de 30 de marzo.

[26] La superficie forestal declarada de UP en Catalunya es de 393.845,78 ha, el 81% de las cuales son propiedad de municipios y de entidades municipales descentralizadas y el 19% de la Generalitat de Catalunya. Las agencias públicas, diputaciones y Estado tienen cada uno menos de un 1% de montes catalogados.

16.5 Se ha contribuido a la lucha contra el cambio climático.

Las medidas 226 y 227 han actuado contra el cambio climático en una **superficie de 213.556,34 hectáreas a través de la captura de carbono atmosférico y la reducción del riesgo de incendios** forestales (ver contribución de cada medida en la tabla siguiente). La gestión silvícola, que ha incluido también tratamientos para la regeneración natural, y las nuevas plantaciones (estas últimas minoritarias), han mantenido y potenciado las funciones ambientales de fijación de dióxido de carbono (CO2) en los bosques al contribuir a incrementar ligeramente la tasa de crecimiento, si bien **los objetivos de resultado no se han alcanzado** en la M226 y en la A22701.

Tabla 14Indicador R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a mejorar la lucha contra el cambio climático

	M226 (1)	A22701 (2)	A22702 (3)	Total (1+2+3)
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a la **Lucha contra el cambio climático**	131.902,24	80.567,65	1.086,46	213.556,34
	62%	38%	1%	100%
Objetivo de superficie (según modificación X del PDR)	205.000,00	220.000,00	1.000,00	426.002,10
Eficacia sobre objetivo (revisado en mod. X del PDR)	64,34%	36,62%	108,65%	50,13%

Los indicadores del Sistema de Información de los bosques de Catalunya del IEFC[27], estiman para los bosques de Catalunya[28] un contenido de C en la biomasa de 49.790 miles de toneladas, y una incorporación anual de 1.300,9 miles de tn/año. Teniendo en cuenta el total de la superficie forestal arbolada, el carbono acumulado en la biomasa forestal es de 31 t/ha con un ritmo de fijación de 0,81 t/ha. Estos valores permiten estimar la contribución de las medidas del PDR al objetivo de mitigación en función de la superficie beneficiada, de manera que **las ayudas han contribuido al mantenimiento de** 6.619,814 miles **tn de C en biomasa aérea, y a la incorporación de 172,961 miles de tn** (considerando sólo el efecto anual de las actuaciones). Es importante señalar que el efecto sumidero de las **masas forestales a largo plazo tiende a saturarse cuando no se realiza gestión forestal**, asimismo los daños en la cubierta vegetal producidos por catástrofes naturales o incendios generan una disminución no deseada en las existencias de masas forestales. En este sentido las acciones apoyadas para la prevención de incendios forestales, han limitado el riesgo de liberación del carbono que supondría la combustión de la masa forestal.

Adicionalmente, las ayudas a infraestructuras viales para Gestión Forestal Sostenible (4.633 km que benefician a una superficie aproximada de 45.800 ha[29]), tienen un efecto **positivo sobre la producción de biomasa como fuente de energía alternativa** al rebajar los costes de extracción de biomasa residual de los aprovechamientos forestales. En relación a esto, se ha fomentado la producción de biomasa como combustible alternativo a los derivados del petróleo, que incidirá en unas menores emisiones de GEI.

[27] Inventario Ecológico y Forestal de Catalunya.

[28] El indicador estima el contenido de carbono acumulado en la biomasa total (aérea + subterránea) y el carbono incorporado (en miles de t / año) en la biomasa aérea (calculado como producción limpia aérea sin considerar la respiración heterotrófica) para las principales especies de Cataluña (distinguiendo entre frondosas y coníferas) y para el total de especies de Cataluña. Ver http://www.creaf.uab.cat/sibosc/inv_iefc_carb.htm.

[29] Aplicando los ratios considerados por los gestores de las medidas, 9,88 ha de superficie beneficiada por la construcción y mejora de cada km de caminos o pistas forestales en la A22701.

Finalmente, se señala el **efecto positivo de las medidas sobre la mejora de la calidad del aire**, al potenciar las funciones ambientales del bosque como sistema capaz de absorber polvo y otras sustancias contaminantes suspendidas en el aire (absorción de entre 30 y 80 t ha/año de polvo ambiental). La mejora de la calidad del aire es especialmente relevante en zonas de vegetación forestal cercanas a núcleos urbanos, en este sentido se destaca que el 16% del Gasto Público Total de las medidas se localiza en comarcas predominantemente urbanas.

16.6 Se ha contribuido a mantener la calidad del suelo

Las masas forestales contribuyen a reducir el riesgo de erosión, las superficies arboladas generan una cubierta vegetal que evita la escorrentía del agua de lluvia con demasiada fuerza y la consecuente destrucción del suelo y ayudan a fijar el suelo con la retícula que forman las raíces.

La gestión forestal del PDR han apoyado acciones con efecto positivo sobre la calidad del suelo en una superficie forestal de 145.576,12 ha, **el 9,1% de la superficie forestal catalana** (ver Tabla 15).

Tabla 15Indicador R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a mejorar la calidad del suelo

	M226 (1)	A22701 (2)	A22702 (3)	Total (1+2+3)
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a la **calidad del suelo**	127.176,09	17.277,34	1.122,69	145.576,12
	87%	12%	1%	100%
Objetivo de superficie (según modificación X del PDR)	205.000,00	220.000,00	1.000,00	426.001,82
Eficacia sobre objetivo (revisado en mod. X del PDR)	62,04%	7,85%	112,27%	34,17%

Los gestores del PDR han considerado **la totalidad de acciones de silvicultura apoyadas en propiedad pública,** tanto las preventivas ante catástrofes como las dirigidas a la gestión forestal sostenible, como acciones con gestión adecuada para mejorar la calidad del suelo. Como se ha visto anteriormente, estas actuaciones mejoran la estructura y salud de las masas forestales contribuyendo a su conservación. Se señala que la superficie pública beneficiada forma parte de la catalogada de Utilidad Pública, para entre otras funciones, la conservación del suelo (ver criterio anterior). Por otro lado, los incendios constituyen un riesgo de gran importancia para la pérdida y deterioro del suelo. Es por ello que, mediante la prevención, la Medida 226 se considera que contribuyen a la gestión eficaz forestal para mejorar la calidad del suelo.

Los tratamientos silvícolas para la recuperación frente a catástrofes provocadas por incendios y factores naturales, que favorecen la regeneración natural, así como las replantaciones realizadas (medida 226 y A22702), han impactado especialmente en reducir el proceso de erosión, si bien los efectos positivos serán a medio y largo plazo. Estas zonas, tras las catástrofes están especialmente sometidas a procesos de erosión altos o muy altos.

16.7 Se ha contribuido a evitar la marginalización y abandono de superficie forestal

Las actuaciones han **mantenido y fomentado prácticas forestales sostenibles contribuyendo a reducir el abandono de los aprovechamientos y de las prácticas culturales** debidos a la baja rentabilidad de las producciones directas. El abandono perjudica el estado silvícola, genera estructuras de masa deficientes y afecta negativamente a las funciones ambientales y sociales,

amenazando su persistencia al hacerlas más propensas a la propagación de enfermedades y del fuego, con los consecuentes daños negativos.

Las medidas han apoyado la gestión de 170.791,02 hectáreas forestales de forma eficaz para evitar los riesgos que genera el abandono de la gestión forestal, especialmente en relación a los incendios (ver Tabla 16). La superficie beneficiada representa el 10,6% de la superficie forestal catalana.

Tabla 16Indicador R6 Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a Evitar la marginalización y abandono de la tierra

	M226 (1)	A22701 (2)	A22702 (3)	Total (1+2+3)
Superficies bajo sistemas de gestión de tierras apropiados que contribuyan a **Evitar la marginalización y abandono de la tierra**	127.176,09	17.277,34	26.337,59	170.791,02
	74%	10%	15%	100%
Objetivo de superficie (según modificación X del PDR)	205.000,00	220.000,00	40.000,00	465.001,36
Eficacia sobre objetivo (revisado en mod. X del PDR)	62,04%	7,85%	65,84%	36,73%

Se considera que la totalidad de superficie de titularidad pública con actuaciones silvícolas de la medida 226 y la A22701 han reducido los riesgos asociados al abandono o a la desertización, al actuarse directamente para la prevención de los incendios forestales y la recuperación ante éstos. Como se ha mencionado anteriormente, se trata de superficies en las que la baja rentabilidad de las producciones impide abordar estas acciones sin ayudas públicas sustanciales.

Entre las acciones de la A22702, se destaca en este objetivo las dirigidas a potenciar el manejo de hábitats vinculados al pastoreo, que han contribuido al uso de superficie de pastos y prados en proceso de abandono, de gran interés para mantener los distintos hábitats y su biodiversidad asociada en las zonas de Natura 2000.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido al mantenimiento del empleo forestal

Se considera que las actuaciones de prevención y recuperación ante catástrofes **no tienen un impacto económico directo significativo sobre las rentas percibidas por las explotaciones forestales** (principalmente entidades locales), únicamente las acciones de gestión forestal sostenible de la A22701 podrían comportar ciertas mejoras a largo plazo, relacionadas con:

- cierto crecimiento de la productividad que proporciona la aceleración de procesos naturales de selección de individuos y de tratamiento de los restos generados, y
- con la reducción de costes de extracción de las producciones futuras y de biomasa.

Sin embargo, las actuaciones han tenido una repercusión considerable **sobre la diversificación de la economía rural y sobre el empleo** (empleo forestal y de la industria de primera transformación), contribuyendo a fijar la población rural. Parte de los beneficiarios contratan empresas forestales para la ejecución de los trabajos o son ejecutados por los propietarios, dinamizando la actividad económica de la zona (los estudios de caso de la evaluación intermedia mostraron que las empresas

contratadas son de origen comarcal). También las empresas de servicios técnicos forestales se benefician de éstas ayudas, al ser contratadas para la tramitación y seguimiento de solicitudes, así como para la elaboración y revisión de instrumentos de ordenación. En algunas zonas las actuaciones han generado productos secundarios utilizados como biomasa para fuentes de energía alternativa a los combustibles fósiles.

El Plan General de Política Forestal de Catalunya (PGPFC) estima para el año 2010 un total de 1.534 trabajadores en la actividad de silvicultura y explotación forestal[30]. Teniendo en cuenta que las ayudas suponen el 83% de la inversión forestal en Catalunya, se estima que el PDR puede haber beneficiado a unos 1.273 trabajadores por año. A esto habría que añadir los ocupados directamente beneficiados por contratación de empresas de servicios técnicos y en las industrias de transformación. En conjunto puede estimarse algo más de 1.300 empleos, si bien se trata sólo de una aproximación para conocer la dimensión del impacto y se requerirían estudios más profundos para obtener una valoración sólida.

20.2 Se ha reforzado la utilidad pública de las superficies forestales

Los efectos positivos mencionados en la pregunta 16 sobre la biodiversidad, la calidad del agua, del suelo y la mitigación del cambio climático, ponen de manifiesto el refuerzo de las funciones ambientales en la superficie forestal beneficiada y su papel protector del suelo en las cuencas hidrográficas.

Por otro lado, el bosque es un espacio cada vez más valorado y usado por sus utilidades públicas relacionadas con los servicios recreativos (excursionismo, deportes, turismo rural, caza, recolección de setas...) y culturales (educación ambiental). Las ayudas han contribuido a la conservación y la regeneración de superficie forestal en buen estado, y con ello al **mantenimiento de paisajes ligados al medio** forestal. Este aspecto, junto a la mejora de las infraestructuras viales (con fines preventivos o de gestión forestal), ha aumentado la accesibilidad y potenciado un mayor uso público de estos espacios, si bien esto no siempre es positivo. Asimismo ha favorecido la creación de actividades de ocio y recreativas, compatibles con la conservación y los usos tradicionales del bosque.

La A22702 ha sido relevante para la adecuación de los espacios de la Red Natura 2000 para uso público y la sensibilización ambiental. Se estima[31] que el 58% de las acciones financiadas y el 66% de la inversión se han destinado **a la ordenación del uso público y a la difusión de valores ambientales.** Se han adecuado redes de senderos, recuperado caminos, habilitado itinerarios señalizados, se han instalado carteles y plafones informativos, miradores y puntos de observación de la fauna, se han rehabilitado o construido espacios para la acogida de visitantes, aparcamientos, un centro de interpretación, y otros espacios para difundir los valores ambientales.

Aunque no se dispone de la afluencia de visitantes en las zonas beneficiadas, la relevancia de las áreas recreativas queda manifiesta con las estadísticas de las 89 áreas ubicadas en espacios naturales de protección especial, con capacidad para 3.370 personas. Entre 2009 y 2011 la afluencia media conjunta de visitantes ha sido de más de 6 millones anuales.

Las actuaciones de prevención tienen también un efecto positivo en la implicación de la sociedad y la **sensibilización de la población local, principalmente entre los propietarios forestales**. Algunos trabajos forestales se han realizado con la colaboración de voluntarios y las ADF a las que se ha dado

[30] Medias del 2º y 3er trimestre de 2010 para los afiliados en la Seguridad Social en el Régimen General, Régimen especial agrario y Régimen especial de trabajadores autónomos.

[31] Estimación del equipo evaluador con el campo “concepto” de operaciones que representan el 63% del GPT de la A22702.

apoyo con material de prevención, juegan un papel importante en la divulgación entre los propietarios forestales de las acciones de prevención y lucha contra incendios.

5 Principales Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Gestión de las ayudas

La elevada eficacia de las medidas en relación al gasto público, a las realizaciones, a su bajo peso muerto y los importantes efectos ambientales generados, hacen recomendable darles continuidad en el próximo periodo de programación.

Se trata de unas ayudas con buena acogida entre propietarios forestales. La demanda ha crecido ligeramente en el grupo de propietarios de superficie pública y en las ayudas para la elaboración de IOF, se mantiene constante en las ADFs y se reduce ligeramente en las acciones de GFS de propietarios privados. A esto ha contribuido el elevado porcentaje de la ayuda sobre la inversión y la posibilidad de obtener anticipos.

Gráfico 6 Evolución de las solicitudes presentadas en la medida 226 y la actuación 22701

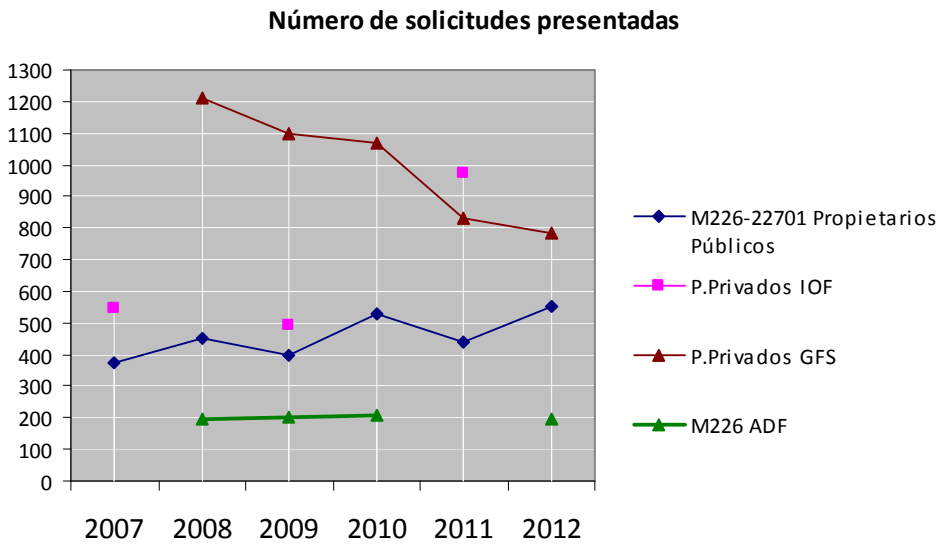

Los **criterios de prioridad** para las solicitudes elegibles se han hecho efectivos principalmente a partir de 2011, cuando las medidas han contado con limitaciones presupuestarias. Estos **criterios se consideran adecuados**.

La convocatoria de la M226 introdujo en el año 2014 criterios que favorecen los proyectos globales frente a actuaciones aisladas (se valora que exista una relación entre las diferentes actuaciones propuestas), promueve una visión más integral de los efectos de las actuaciones y mejora la eficacia potencial de las medidas en la prevención de riesgos, aunque hay que estar alerta sobre las limitaciones que puede ocasionar en la capacidad de inversión y ejecución de los beneficiarios.

Asimismo, las convocatorias han **orientado las ayudas hacia las necesidades** de acuerdo con instrumentos de planificación forestal y territorial de ámbito autonómico, como el Plan General de Política Forestal de Catalunya. Esto ha permitido una mejor orientación y encaje de las ayudas, dado

que se fundamentan en diagnósticos específicos y detallados y en una visión integral del sector, de la que el PDR se alimenta.

En este sentido, se señala que diagnóstico del Plan General de Política Forestal de Catalunya 2014-20 ha analizado la necesidad de promover en mayor medida los IOF en los Espacios Naturales Protegidos, como factores que favorecen la movilización de los recursos, teniendo en cuenta otros factores relevantes (especies comercializables y superficie mecanizable). El análisis de la superficie aprovechable de las principales coníferas y del régimen de protección (y dentro de este, la titularidad y la disponibilidad de IOF), ha llevado a la conclusión de que "…no se manifiesta una excesiva demanda de promover los IOF en los terrenos aprovechables que forman parte de los ENPE, al menos en el caso de las especies más comerciales". Los resultados positivos del PDR en la promoción de IOF en estos espacios parecen haber resultado suficiente, por lo que es recomendable **replantear el apoyo a este tipo de acciones para el próximo periodo 2014-2020**.

El análisis territorial del gasto público comarcal (€/ha forestal) muestra comarcas con niveles bajos de inversión en relación a la media aunque con necesidades, en algunas de ellas por falta de tradición (o experiencia) en la solicitud. Se recomienda promover la demanda de ayudas en estas comarcas en entidades públicas, especialmente en el Baix Camp y Priorat, **intensificando las acciones de difusión e información** a través de los servicios territoriales.

Se han identificado áreas de mejora para agilizar y automatizar los procedimientos de gestión en las ayudas. Puede generalizarse el uso de herramientas on line con acceso compartido en medidas que intervengan distintos gestores, que asimismo han de ir orientadas a la tramitación electrónica de expedientes. En las ayudas dirigidas a las entidades locales, cabe valorar la utilización de la herramienta EACAT, una extranet para las administraciones catalanas que permite la tramitación. Esta herramienta podría usarse también para dinamizar requerimientos de enmienda de documentación (envío de avisos) y acortar el tiempo de respuesta de los beneficiarios.

5.2 Seguimiento y evaluación

En relación a la evaluación intermedia, la revisión de las aplicaciones informáticas de gestión de las medidas 226 y la actuación A22701 han mejorado la información de las bases de datos de gestión, al disponer de información más completa y homogénea. También se ha abordado la revisión de los indicadores y de su metodología.

No obstante lo anterior, se han observado deficiencias en la homogeneidad de los criterios de cálculo de los indicadores de realización y resultado de las medidas 226 y A22701, derivados de la existencia de distintos órganos gestores (Servicios de Gestión Forestal y de Protección de Incendios del DARP y Centro de la Propiedad Forestal) y de la ambigüedad de las categorías en los que el MCSE clasifica las intervenciones.

Para los beneficiarios privados se dispone de información de gestión a nivel de parcela beneficiada, sin embargo esto no es aún posible en las ayudas a propietarios públicos. La disponibilidad de esta información permitiría en la evaluación utilizar herramientas SIG para el cruce de la superficie beneficiada con información territorializada y valorar el impacto sobre zonas de zonas de alto valor forestal, espacios protegidos, o sobre la prevención de incendios forestales.

En la A22702, cuya información no está integrada en las aplicaciones de las medidas forestales (los gestores vuelcan los datos en una hoja Excel propia), se ha implementado un escaso seguimiento de la información adicional de utilidad para la evaluación recomendada en el documento de bases

elaborado en el periodo inicial del PDR. Los cambios del personal gestor de la actuación han favorecido asimismo que se dejara de recoger la información disponible en la evaluación intermedia.

En base a lo anterior, es recomendable:

- Reforzar la coordinación entre gestores de las medidas 226 y 227 para mejorar la coherencia y unificar los criterios de asignación de las distintas tipologías de intervenciones a los indicadores de realización y a los objetivos ambientales (R6). Esta información debería plasmarse en un documento consensuado.
- Avanzar en la digitalización de la información a nivel de parcela en propietarios públicos, para permitir una mayor utilización de herramientas SIG para la evaluación y enriquecer los análisis y conclusiones.
- Para las acciones de la A22702 es necesario diseñar una base de datos teniendo en cuenta las necesidades adicionales de información para la evaluación en el próximo periodo y recoger los datos en el seguimiento. Sería conveniente contar al menos con la siguiente información:
    - una categoría de objetivos específicos a los que se dirige cada actuación (ordenación del uso público, mantenimiento o recuperación de hábitats, infraestructuras ganaderas…);
    - de indicadores físicos que permitieran valorar la dimensión de las actuaciones (km de senderos y caminos mejorados o construidos, especies amenazadas);
    - la identificación de los espacios naturales beneficiados.
- Poner en marcha estudios de seguimiento específico de la biodiversidad vinculada a las zonas de actuación. Puede valorarse la **utilización de sistemas de seguimiento ya existentes** basados en las poblaciones de aves y de mariposas.
- La evaluación final no ha permitido un análisis detallado del impacto sobre el empleo y la actividad económica de las actuaciones (considerado como un impacto de carácter secundario). Sería de interés abordarlo de cara al próximo periodo para evidenciar la relevancia de las medidas en estos temas.

13. MEDIDA 311 DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES AGRARIAS

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 5
3 Datos 5
3.1 Indicadores de Base 6
3.2 Ejecución financiera (inputs) 7
3.3 Indicadores de realización y resultado 7
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 10
PEC17 ¿Cómo y en qué medida la ayuda ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios? 10
PEC-20. ¿Qué otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, están vinculados a la aplicación de esta medida? 13
5 Recomendaciones 16

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

El **objetivo general de la Medida 311** es mantener y consolidar un tejido económico y social viable en el medio rural, así como la creación de puestos de trabajo. Se persigue un mejor aprovechamiento de las oportunidades económicas y mejorar el nivel de vida y el bienestar en el medio rural. Para ello se ayuda a las inversiones para la creación de actividades complementarias en las explotaciones agrarias.

La Medida se gestiona desde su inicio a través del Contrato Global de Explotación, procedimiento general. La tabla siguiente resume las características de las ayudas.

Descripción Básica de la Medida 311	
Objetivos específicos	– Diversificar las actividades de la explotación agraria, con otras actividades de carácter complementario o alternativo, que incrementen el valor añadido de sus producciones o complementen sus rentas. – Promover la creación y el mantenimiento del empleo agrario. – Incrementar las rentas de los agricultores con el objetivo de que mantengan la actividad agraria en el territorio.
Actuaciones y tipo de operaciones (los ámbitos se han ido ampliado desde las primeras convocatorias)	Subvención directa a inversiones dirigidas a la creación o mejora de actividades a realizar en la propia explotación en los siguientes ámbitos: A) **Servicios:** actividades turísticas y de ocio, especialmente el agroturismo[1] (creación, ampliación o mejora), actividades educacionales, relacionadas con asesoría o consultoría, de mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje, servicios medioambientales, etc... Se incluye la recuperación y condicionamiento de patrimonio cultural o natural dentro de la explotación para usos turísticos, de ocio o educacional B) **Producción artesanal** de productos tradicionales no alimentarios (oficios regulados por el Decreto 252/2000, como cestería, alfarería, cerámica y otros). C) **Transformación de productos agrarios** que estando incluidos en el Anejo I del Tratado constitutivo de la UE, el producto final este excluido. C) **Comercialización:** creación de tiendas en la propia explotación dirigidas a la comercialización de productos no agrarios o los agrarios no producidos exclusivamente en la propia explotación[2]. También otros productos y materiales relacionados con la agricultura. D) **Producción y comercialización de energías renovables** en la propia explotación.
Grupo objetivo	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias con rentas unitarias de trabajo entre el 35% y el 120% de la renta de referencia. En personas físicas se exige ser agricultor/a profesional y poseer un 25% de los ingresos procedentes de la actividad agraria de la propia explotación. En las personas jurídicas, más del 50% de su capital social ha de estar en manos de socios agricultores profesionales.
Prioridades (se han ampliado en las distintas convocatorias)	– Inversiones planificadas en el Plan de explotación de personas con CGE aprobado. – Residencia en la comarca o comarcas limítrofes a la explotación. – Proyectos promovidos por mujeres o por jóvenes (entre 18 y 40 años). – Proyectos que promuevan la creación de puestos de trabajo. – Actuaciones en zonas desfavorecidas o zonas situadas dentro del sistema de áreas de protección medioambiental de Catalunya. – Proyectos promovidos por titulares de explotaciones agrarias ecológicas. – Proyectos que propongan medidas de fomento de una gestión sostenible de la

[1] Se concede ayudas para las modalidades de: a) Masía. b) Masoveria. c) Casa de pueblo compartida. d) Casa de pueblo independiente (según el Decreto 183/2010, de 23 de noviembre, que regula los establecimientos de alojamientos turísticos).

[2] La transformación de productos agrarios producidos exclusivamente en la explotación se apoya con la medida 121.

Descripción Básica de la Medida 311	
	actividad. – Proyectos de ocio orientados al conocimiento y conservación de las especies, los hábitats y el paisaje de las explotaciones.
Ámbito territorial	Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 311

NECESIDADES

- Reducida dimensión económica de las explotaciones
- Desajustes en el mercado laboral: desequilibrios entre géneros, estacionalidad del empleo y baja cualificación de los empleos
- Crisis de la industria tradicional
- Consolidación de la cultura de la subvención en medios agrarios

Jerarquía de Indicadores		Jerarquía de Objetivos
Impacto ▪ Crecimiento económico ▪ Creación de empleo.	→	**Objetivos Globales** ▪ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica
Resultado ▪ Valor añadido bruto no agrícola en las empresas beneficiadas ▪ Nº bruto de Empleos creados (por actividad, sexo y edad del titular)	→	**Objetivos Específicos** ▪ Explotaciones agrarias más viables ▪ Mantenimiento de la población y la actividad en el medio rural
Realización ▪ Número de beneficiarios ▪ Nº de solicitudes por tipos de actividades no agrarias creadas ▪ Volumen total de la inversión apoyada ▪ Nº de puestos de trabajo creados ▪ Nº de puestos de trabajo consolidados	→	**Objetivos Instrumentales** ▪ Aumentar las rentas de los agricultores

CONTENIDOS

- Ayudas directas a las inversiones de diversificación de distintas tipologías

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC17 ¿Cómo y en qué medida la ayuda ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	17.1 Las actividades de las explotaciones agrarias se han diversificado con otras actividades de carácter complementario o alternativo para complementar las rentas
PEC-20. ¿Qué otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, están vinculados a la aplicación de esta medida?	20.1 Se ha contribuido al empleo y a la mejora de la calidad de vida de la población rural 20.2 Se ha impulsado la sostenibilidad de las actividades 20.3 Se ha impulsado el suministro de fuentes renovables de energía

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto, se analiza lo siguiente:

- la evolución de los indicadores de contexto y del DAFO, así como de otros indicadores de contexto complementarios;
- la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos;
- los indicadores comunes y específicos, de realización y resultado según la información de los informes de seguimiento.
- las bases de datos de seguimiento de la medida y del programa, para completar la información de los indicadores.

En la evaluación se ha implementado un cuestionario para el personal gestor del PDR, que ha recogido datos primarios de la medida. Asimismo se han revisado todos los expedientes para la producción y comercialización de energías renovables, para recoger indicadores.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada en cuadros que incorporan análisis.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-27	Agricultores con otras actividades lucrativas	Año 2007	Año 2013	--	
27	Titulares con otra actividad lucrativa (principal o secundaria)	37,49%	--	--	N.D.
	Explotaciones con otra actividad (1)	4,70%	4,66%	-0,04	⏸
OB-29	Desarrollo económico en el sector no agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
29	VAB en sectores secundario y terciario (miles de €)	185.789,90	184.122,90	-0,9%	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

(1) El Censo agrario no facilita a partir del año 2007 el indicador "titulares con otra actividad lucrativa" sólo "explotaciones con otra actividad".

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2007(*)	Año 2013	2007-2013	
02-1	Territorio en zonas rurales (% de municipios)	73,4%	71,6%	-1,80	✓
02-2	Población en zonas rurales (%)	10,8%	9,9%	-0,90	✗
02-3 (1)	VAB en zonas rurales (%)	4,9%	4,8%	-0,10	⏸
02-4 (2)	Población ocupada en zonas rurales (%)	--	5%	--	N.D.
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
19.a	VAB Sector Primario (%)	1,06	1,04	-0,02	✗
19.b	VAB Sector Secundario (%)	32,61	24,57	-8,04	✗
19.c	VAB Sector Terciario (%)	66,33	74,39	+8,06	✓

(1) Año inicial: 2006; Año final: 2010
(2) Año 2011

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M311	6.021.378,79	12.670.700,38	1,34%	92,86%	93,19%	59,03%	37,27%

3.3 Indicadores de realización y resultado

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.311 Diversificación hacia actividades no agrícolas

Tipo de actividad rural no agrícola	Nº de solicitudes aprobadas	Nº de beneficiarios							Gasto público (miles de €)		Volumen total de las inversiones (miles de €)
		Personas físicas					P. Jurí-dicas	Total	FEADER	Total	
		Hombres		Mujeres		Total					
		< 25	>=25	< 25	>=25						
Turismo	229	5	115	0	48	168	61	229	5.387,242	11.349,290	28.795,312
Actividades artesanales	6	0	3	0	0	3	3	6	122,477	244,954	612,385
Actividades minoristas	12	0	5	0	0	5	7	12	182,284	365,617	914,043
Producción de energía renovable	15	0	5	0	2	7	8	15	131,553	269,350	683,240
Otras (atención a la infancia, etc.)	9	0	3	0	0	3	4	7	170,694	351,313	878,284
TOTAL	271	5	131	0	50	186	83	269	5.994,251	12.580,525	31.883,263
Compromisos períodos de programación anteriores	4								27,128	90,176	

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Nº de beneficiarios	400	280	269	67,25%	96,07%
Volumen total de inversiones (miles de €)	100.000	33.000	31.883,26	31,88%	96,62%
Nº de puestos de trabajo creados	500	40	46	9,20%	115,00%
Nº de puestos de trabajo consolidados	2.000	200	219	10,95%	109,50%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes

R.7 Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda

Medida relacionada	Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (miles de €)		
	Explotación agrícola	Otras empresas	TOTAL
Diversificación hacia actividades no agrícolas	NA	NA	NA
Creación y desarrollo de empresas	0	0	0
Fomento de actividades turísticas	0	0	0
TOTAL	0	0	0

R.8(1) Número bruto de empleos creados

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados (1)				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Diversificación hacia actividades no agrícolas	1	8	0	5	14

(1) La evaluación ha revisado la metodología de cálculo y las bases de datos de operaciones concluyendo que la información no es completa y que la metodología no es homogénea, por lo que no se puede facilitar un valor fiable para este indicador.

R.8(2) Número bruto de empleos creados (1)

Tipo de empleo agrícola	*Tipo de campo*	Número bruto de empleos creados				
		Hombres		Mujeres		TOTAL
		< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Empleos en las explotaciones	Agroturismo	1	8	0	5	14
	Artesanía	0	0	0	0	0
	Comercio minorista	0	0	0	0	0
	Producción de energía renovable	0	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0	0

(1) La evaluación ha revisado la metodología de cálculo y las bases de datos de operaciones concluyendo que la información no es completa y que la metodología no es homogénea, por lo que no se puede facilitar un valor fiable para este indicador.

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado** (mod. X)	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sob. objetivo revisado**
Incremento del Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda ('000€)	32.000	32.000	NA	NA	NA
Número bruto de empleos creados	400	40	14	3,50%	35,00%
Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación en el ámbito del eje 3 (Total Eje 3)	NP	NP	NP	NP	NP

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC17 ¿Cómo y en qué medida la ayuda ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

17.1 Las actividades de las explotaciones agrarias se han diversificado con otras actividades de carácter complementario o alternativo para complementar las rentas.

La medida 311 ha apoyado **271 solicitudes para la diversificación de actividades** con un gasto público total de 12.580,525 miles de euros, que han generado una inversión de 31.883,263 miles de euros. Adicionalmente se han pagado 4 solicitudes procedentes de compromisos del periodo 2000-2006, con un gasto público de 90,176 miles de euros.

El nivel de ejecución financiera del gasto público total se acerca a los objetivos revisados (93,19%, ver Tabla 3), con una **eficacia alta en las realizaciones** (se alcanza el 96% de los beneficiarios y el 97% de las inversiones previstas en los objetivos revisados).

Estos niveles de ejecución financiera y física quedan sin embargo muy por debajo de las metas iniciales. La medida ha contado con **un nivel de demanda reducido,** aunque ha presentado una ligera tendencia creciente fomentada con la ampliación de la tipología de actividades elegibles tras la convocatoria de 2009. Asimismo, la crisis económica y financiera ha afectado al número de proyectos ejecutados. En el periodo 2007-2014 se presentaron 529 solicitudes de las cuales 162 (el 31%) renunciaron o desistieron en la fase de concesión. En las convocatorias 2007-2012 (convocatorias cerradas sobre las que se ha hecho el análisis) el 15% de solicitudes renunció en la fase de certificación. Las renuncias se relacionan con motivos económicos y financieros del promotor.

Gráfico 1 Evolución del número de solicitudes presentadas y aprobadas en la Medida 311. Convocatorias 2007-2014

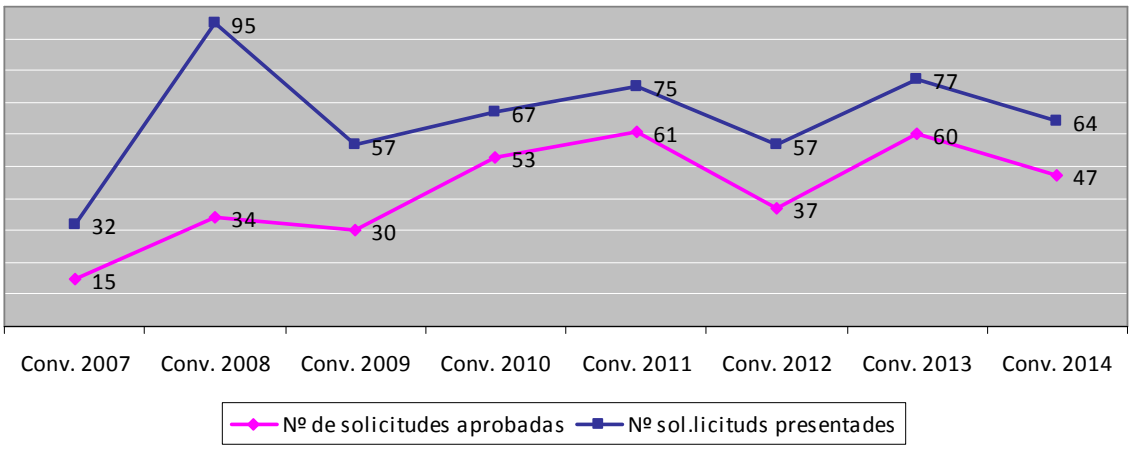

La medida ha beneficiado **al 0,4% de las explotaciones** (tomando como referencia el Censo Agrario de 2009), pero este alcance **reducido está en consonancia con el contexto.** Hay que tener en cuenta que **las explotaciones que diversifican en Catalunya són sólo el 4,7%,** un porcentaje pequeño aunque superior al estatal, donde representan un 2,1% del total.

Los proyectos ejecutados se desarrollan en un 69% en explotaciones que son personas físicas y en un 31% en personas jurídicas, lo que muestra un **mayor interés por las ayudas de diversificación en las explotaciones personas jurídicas** (el peso explotaciones personas jurídicas en Catalunya es del 10,1%[3] menor que el de beneficiarios). La exigencia de titularidad para acceder a las ayudas también promueve un mayor uso de esta fórmula jurídica en explotaciones familiares con varios miembros.

El número de explotaciones en Catalunya que han introducido nuevas actividades en el periodo 2007-2013, se estima en alrededor de 164 explotaciones (con información del Censo Agrario, ver Tabla 8). En este periodo el PDR ha apoyado 97 proyectos para la creación de nuevas actividades y otros 94 proyectos de mejora, de manera que puede considerarse que **las ayudas han sido relevantes para apoyar el proceso de diversificación de rentas:** este análisis simplificado muestra que se ha apoyado al 59% de las nuevas explotaciones que diversifican rentas (contabilizando sólo las actividades creadas) y al 5,4% del conjunto de explotaciones agrarias con este tipo de actividad (contabilizando actividades creadas y mejoradas sobre explotaciones que diversifican en 2013).

Tabla 8 Número de Explotaciones con actividades de diversificación

Actividades de diversificación	Año 2007	Año 2013	Diferencia	% variación
Turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas	715	931	216	30,2%
Artesanía	41	3	-38	-92,7%
Transformación de productos agrícolas (queso, vino,...)	551	327	-224	-40,7%
Producción de energía renovable para la venta	71	37	-34	-47,9%
Transformación de la madera	7	182	175	2500,0%
Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones	840	908	68	8,1%
Trabajos no agrícolas bajo contrato (1)	--	95	95	--
Silvicultura (1)	--	385	385	--
Otros	365	576	211	57,8%
TOTAL	**2590**	**2754**	**164**	**6,3%**
% Sobre total Explotaciones de Catalunya	**4,70%**	**4,66%**		

Nota: La información se extrae de las Encuestas de Estructuras Agrarias del INE del 2007 y 2013. La metodología de presentación ha variado entre estos años. Para 2007 cada explotación es clasificada en una sola categoría, pero en 2013 una explotación puede tener varias actividades de diversificación. Por este motivo, la suma total de 2013 es 3.444 explotaciones, aunque son 2.754 explotaciones únicas.

(1) Estas categorías se incluyen en el año 2007 en la de "otros"

Entre las opciones de diversificación, **el turismo rural es la mayoritaria, con el 85% de solicitudes y el 90% de gasto público total** (ver Tablas 4 y 9). Se destacan en menor grado los proyectos de energías renovables (6% de solicitudes) y las actividades minoristas como la creación de tiendas (o agrotiendas) dentro de la explotación. La categoría "otras" ha financiado la creación de aulas "entorno rural" y de actividades lúdico-deportivas (equitación). El interés por la transformación de productos no alimentarios ha sido bajo (se han elaborado cosméticos).

[3] Fuente: Calculado con información del Censo Agrario 2009.

Tabla 9 Distribución de las ayudas por tipo de actividad diversificada

Tipo de actividad rural no agrícola	Nº de solicitudes aprobadas	Gasto Público Total	Volumen total de las inversiones
Turismo	84,5%	90,2%	90,3%
Producción de energía renovable	5,5%	2,1%	2,1%
Actividades minoristas	4,4%	2,9%	2,9%
Otras (atención a la infancia, etc.)	3,3%	2,8%	2,8%
Actividades artesanales	2,2%	1,9%	1,9%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Se han incrementado las rentas de los agricultores

Las estadísticas de contexto parecen indicar un papel importante de las actividades complementarias en el mantenimiento de las explotaciones con diversificación, justificando la necesidad de apoyo específico. Las rentas generadas por estas actividades suponen un peso considerable en las explotaciones que diversifican. En Catalunya el porcentaje se estima entre el 10 y el 50% para el 39,8% de las explotaciones, y superior al 50% en el 24,1%, indicando una relevancia económica de las actividades por encima de la estatal (ver Tabla siguiente).

Tabla 10 Importancia en las explotaciones agrarias que diversifican de las otras actividades complementarias (% sobre sus rentas totales), Censo Agrario 2009

% renta procedente de las actividades de diversificación	% <10	10<%<50	50<%<100	Total
Nº de explotaciones que diversifican en Catalunya	836	923	559	2318
% Explotaciones que diversifican en Catalunya	36,1%	39,8%	24,1%	100,0%
% Explotaciones que diversifican en España	46,2%	28,8%	25,0%	100,0%

La **información del CGE que los solicitantes facilitan en la solicitud de la ayuda** ha permitido en la evaluación estimar el valor añadido esperado tras las inversiones[4] (ver resultados del análisis en Tabla 11, realizado con una muestra de 130 explotaciones). Los proyectos prevén **generar en el conjunto de las explotaciones un incremento del VAB del 39,4%,** lo que representa un VAB adicional de 14.342 €/beneficiario en promedio, y de 3.886,614 miles de euros en total.

Tabla 11Estimación de la variación del VAB en las explotaciones beneficiarias

Tipo de análisis	**VAB antes de la inversión (€) (1)**	**VAB después de la inversión (€) (2)**	**Variación (€) (2) – (1)**
Muestra de 130 explotaciones (*)			
Valores totales	4.737.392,51	6.601.820,32	1.864.427,81
Valores medios por beneficiario	36.441,48	50.783,23	14.341,75
Valor generalizado a todos los beneficiarios (271 proyectos)	--	--	3.886.614,250

(*) Explotaciones de las que se dispone información del CGE. Son el 88% de las explotaciones únicas. En el cálculo se ha eliminado las duplicidades derivadas a explotaciones con más de una solicitud aprobada

[4] El seguimiento de las ayudas no ha recogido información sobre el VAB no agrario generado en las inversiones de los beneficiarios tras la inversión.

PEC-20. ¿Qué otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, están vinculados a la aplicación de esta medida?

20.1 Se ha contribuido al empleo y a la mejora de la calidad de vida de la población rural

Se ha diversificado la actividad económica en el medio rural

El turismo es el principal sector hacia el que se diversifica en las explotaciones. Las solicitudes apoyadas para la diversificación en el ámbito del sector del turismo rural son en un 48% proyectos para la creación de establecimientos y en un 52% para la mejora de establecimientos existentes[5]. Con ello se ha apoyado **la ampliación de la oferta de turismo rural**, **que ya experimenta una tendencia ascendente continuada** desde el periodo de programación anterior, consolidándose como fuente de ingresos en el medio rural (ver gráfico siguiente).

Gráfico 2 Evolución del número de establecimientos de turismo rural en Catalunya (Fuente: Idescat)

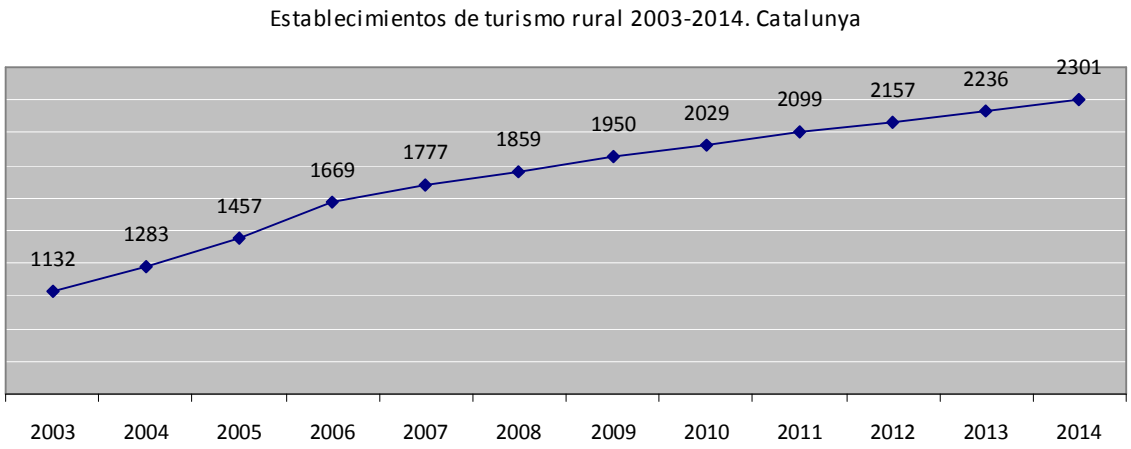

Entre 2007 y 2014 la oferta en Catalunya ha crecido en 459 establecimientos rurales (vinculados o no a explotaciones agrarias). L**a medida 311 habría apoyado al 22,0% de los nuevos establecimientos y** teniendo en cuenta todos los existentes en 2014, se habría beneficiado al 10,0% del total, apoyando **nuevas ofertas o a la mejora de las disponibles**.

Los proyectos han **dotado de una mayor calidad a la oferta turística**, aspecto que permite incrementar el precio de los servicios turísticos, y mantener la competitividad. Entre las obras de mejora se destaca la construcción y/o mejora de piscinas (30 solicitudes), la habilitación de salas polivalentes y de nuevas instalaciones. Aunque de forma minoritaria, las ayudas han impulsado el uso de las TIC para la comercialización de los servicios turísticos, aspecto que también se espera revierta en una mayor demanda.

[5] Análisis realizado por el equipo evaluador según el concepto de los expedientes con la base de datos de operaciones a 31-12-2014.

Se ha promovido la creación y el mantenimiento del empleo agrario.

Las actividades de diversificación financiadas han contribuido a consolidar 219 empleos en las explotaciones beneficiadas, y a crear 46 nuevos puestos vinculados a la creación o ampliación de actividades, principalmente turísticas. La eficacia de estos resultados es inferior a la inicialmente prevista (en consonancia con el número de solicitudes aprobadas), sin embargo la calidad de la base de datos de seguimiento no es suficiente[6] para valorar correctamente esta eficacia. La información del CGE, con previsiones de las solicitudes, muestra un incremento medio previsto del 72,5% de las UTAs tras las inversiones (ver tabla 12). Esto supondría la creación de 203 nuevos empleos en el conjunto de 271 solicitudes pagadas del periodo 2007-2015, no obstante se trata de expectativas por lo que este resultado está probablemente sobreestimado (los proyectos pagados en la anualidad de 2015 generaron una media de 0,4 empleos por solicitud).

Tabla 12 Estimación de la variación de las UTAs en las explotaciones beneficiarias

Tipo de análisis	Nº de UTAs antes de la inversión (1)	Nº de UTAs después de la inversión (2)	Variación (€) (2) – (1)
Muestra de 130 beneficiarios (*)			
Valores totales	134,45	231,97	97,52
Valores medios por beneficiario	1,03	1,78	0,75
Valor generalizado a todos los beneficiarios	--	--	203,25

(*) Explotaciones de las que se dispone información del CGE. Son el 88% de las explotaciones únicas. En el cálculo se ha eliminado las duplicidades derivadas a explotaciones con más de una solicitud aprobada

La **distribución por sexo y edad de las solicitudes** de ayuda muestra un mayor porcentaje de solicitudes presentadas por hombres (el 51% del total frente al 19% presentado por mujeres). Sin embargo, el alcance de las ayudas sobre titulares de explotaciones de ambos géneros es similar (alrededor de 0,3%, ver Tabla 13) por lo que las **mujeres titulares de explotaciones se han beneficiado de las ayudas a la diversificación en una proporción similar a los hombres**. . Como se ha visto anteriormente, las solicitudes presentadas por personas jurídicas son considerables, el 31%, de las que se desconoce el sexo de la persona gestora de la actividad,

Tabla 13 Distribución de las solicitudes por tipo de persona y género y comparación con los titulares del Censo Agrario 2009 en Catalunya

	Hombre	Mujer	Persona Jurídica	Total
Nº de Solicitudes	136	50	83	269
% Solicitudes	50,6%	18,6%	30,9%	100,0%
% Titulares en Censo Agrario 2009	66,3%	23,6%	10,1%	100,0%
% Titulares del Censo beneficiados por la M311	0,34%	0,35%	1,35%	0,4%

Posiblemente, las ayudas han tenido mayor efecto incentivador sobre el inicio de nuevas actividades en relación a la edad que al sexo. Se ha beneficiado al 2,5% de titulares **de explotaciones menores de 25 años** frente al 0,3% de los titulares de mayor edad.

[6] La información recogida durante el seguimiento no es completa para todos los expedientes. Con información a 31-12-2014 se estima que el 40% de las solicitudes no aportan información, especialmente en el primer periodo de implementación. Así, **posiblemente las realizaciones en relación al empleo son mayores**.

20.2 Se ha impulsado la sostenibilidad de las actividades

Una pequeña parte de las ayudas han contribuido a minimizar los impactos ambientales derivados de la diversificación. Se realizan inversiones dirigidas a mejorar la eficiencia energética o al uso de energías renovables (calderas de biomasa) en 9 expedientes (el 5%)[7]. Las calderas de biomasa en las instalaciones de agroturismo para calefacción, sustituyen al gasoil, reduciendo las emisiones de GEI, pero también suponen un ahorro de los costes por calefacción estimado en alrededor del 25% (en los expedientes analizados).

20.3 Se ha impulsado el suministro de fuentes renovables de energía

La normativa consideraba elegibles las inversiones de producción de energías renovables aunque con determinadas limitaciones[8]. Las ayudas han apoyado la **producción de energía solar en 10 de las explotaciones beneficiarias,** de forma que el alcance ha sido reducido. No obstante hay que considerar que sólo el 0,73% de las explotaciones catalanas disponen equipos para la producción de energías renovables, 360 de las cuales producen energía solar[9]. La energía renovable producida en la mayoría de las explotaciones se utiliza para autoconsumo, las explotaciones que venden la energía producida (diversificación de rentas) eran únicamente 37 en el año 2013, con una **pérdida del 48% respecto a 2007**, derivado de los cambios normativos en el sector energético que significaron una reducción del precio percibido por la electricidad producida y de la rentabilidad.

En conjunto se ha instalado **una potencia nominal de 335 Kw.** Al igual que se refleja en el contexto, la mayoría de los beneficiarios **instala placas para consumo propio** (para agua caliente y calefacción en actividades de agroturismo, o para secaderos agrícolas). El principal beneficio esperado es un ahorro de los gastos energéticos de la explotación.

[7] Análisis realizado con la base de datos de operaciones sin la anualidad 2015 (con el 70% de las solicitudes pagadas)

[8] En el caso de energía destinada a la comercialización, se subvencionaba únicamente la adecuación de bienes inmuebles para ubicar instalaciones solares fotovoltaicas de potencia máxima de 100 Kw.

[9] Fuente: Censo Agrario 2009.

5 Recomendaciones

La diversificación de actividades no agrarias en las explotaciones para la ampliación de las rentas y del empleo es una opción minoritaria, no obstante para un número reducido supone una oportunidad para el empleo, y el efecto sobre el mantenimiento de la actividad agraria y la reducción del abandono es positivo. Es por este motivo que se considera **adecuado dar continuidad a las ayudas de diversificación y potenciar tanto la creación de estas actividades** (con acogida especialmente en el grupo de titulares jóvenes), como la **mejora o ampliación** de actividades de diversificación ya puestas en marcha.

Los **ámbitos de la diversificación apoyados se consideran adecuados**, siendo suficientemente amplios como para dar cabida a las demandas existentes. La contribución al uso de energía renovable ha sido muy reducida, y se ha visto desmotivada por los cambios en el marco normativo del sector energético..

Las **bases de datos de seguimiento** de la medida 311 no han contado con suficiente calidad en relación al empleo (la información no ha sido completa). Por otro lado se ha dejado de recoger indicadores de interés para la evaluación de los que se disponía en el primer periodo (como las plazas turísticas creadas o mejoradas). De cara al próximo periodo se recomienda diferenciar entre actividades nuevas (creación) o de mejora, y retomar los indicadores de turismo rural (número de plazas y si se trata de una creación o mejora de establecimiento). Esto permitirá valorar si es adecuado promover en mayor medida la oferta de nuevos establecimientos, dada la tendencia creciente de la oferta que presenta el contexto y el riesgo de saturación.

14. MEDIDA 321. PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

INDICE

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención 3
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación 5
3 Datos 5
3.1 Indicadores de Base 6
3.2 Ejecución financiera (inputs) 7
3.3 Indicadores 7
4 Respuesta a las preguntas de evaluación 9
PEC-18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios? 9
PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida 14
5 Recomendaciones 14

1 Breve descripción de la Medida y lógica de la intervención

La finalidad de esta medida es desarrollar servicios básicos e impulsar las telecomunicaciones en los núcleos rurales con carencias. De este modo se pretende mantener y mejorar las condiciones de vida y el bienestar en los municipios rurales, retener y absorber población, e incrementar el potencial de actividad económica.

Descripción Básica de la Medida 321	
Objetivos	Los objetivos específicos de la Medida están enfocados a: ▪ Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en las zonas rurales. ▪ Mejorar mediante inversiones los servicios básicos y el atractivo de las zonas rurales. ▪ Estabilizar la población rural y agraria. ▪ Reequilibrar el territorio. ▪ Dotar a las zonas rurales de suficientes infraestructuras para facilitar la instalación de empresas e industrias compatibles con el medio rural.
Actuaciones y tipo de operaciones	La línea de ayudas a la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural apoya inversiones en los siguientes ámbitos: ▪ Electrificación rural. ▪ Abastecimiento de agua y saneamiento. ▪ Nuevas tecnologías y servicios de telecomunicación. ▪ Infraestructuras relativas al ocio y a actividades culturales. ▪ Infraestructuras que fomenten el desarrollo de la actividad económica.
Grupo objetivo	Administración pública local y comarcal: ▪ Ayuntamientos y entidades locales menores con un máximo de 5.000 habitantes, y Consejos Comarcales para actuaciones en núcleos de población inferiores a 5.000 habitantes, excepto en infraestructuras para la prestación de servicios supramunicipales, cuyo límite de número de habitantes es 10.000.
Prioridades	Se priorizan las actuaciones realizadas en Zonas Desfavorecidas.
Ámbito territorial	Catalunya, municipios menores de 5.000 habitantes (ver grupo objetivo)

Lógica de la intervención de la Medida 321

El gráfico siguiente muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

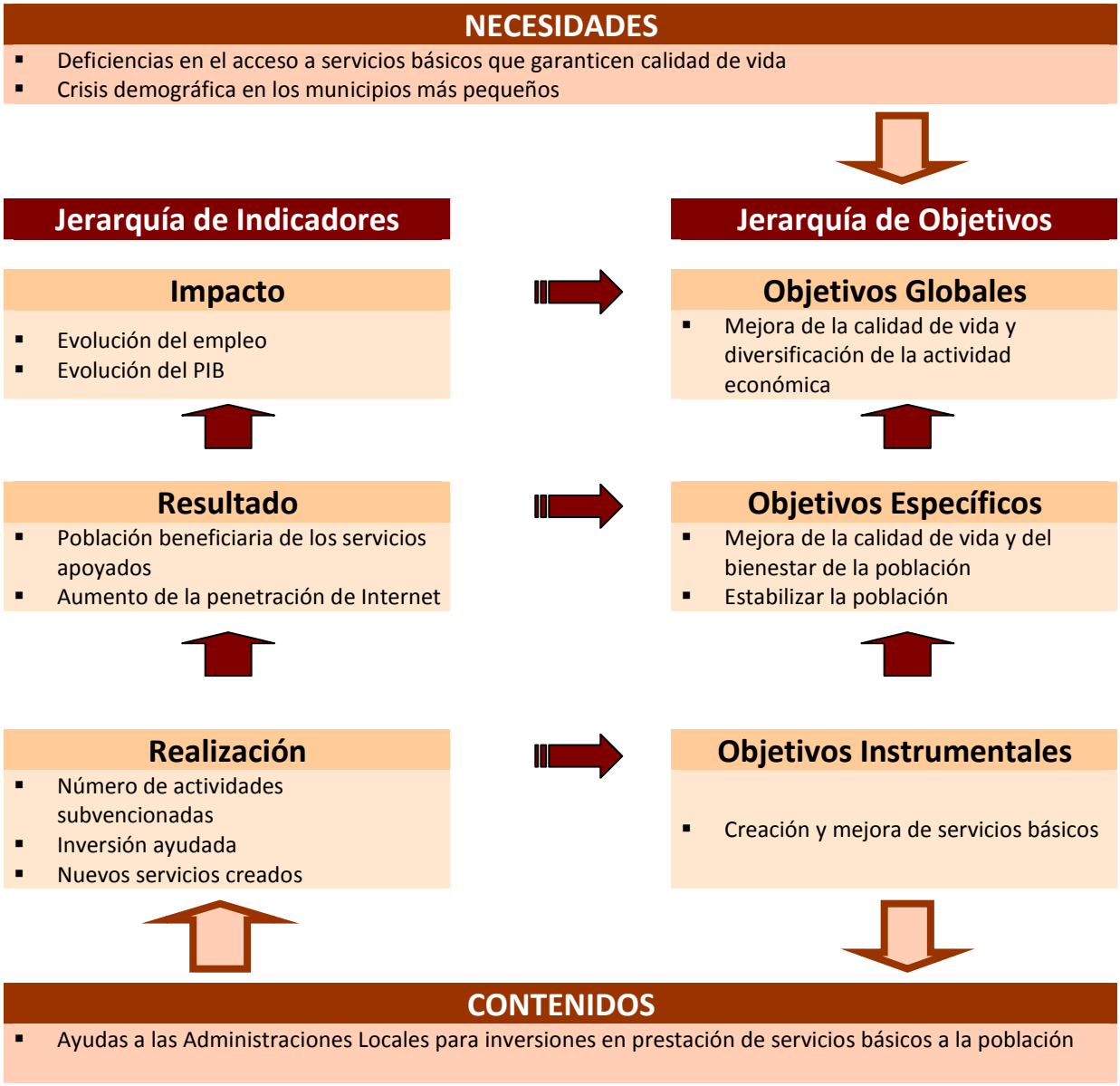

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	18.1 Se han mejorado las condiciones de vida 18.2 Se han mejorado las condiciones para el desarrollo de los medios de vida, promoviendo la diversificación y la actividad económica 18.3 Se ha impulsado la aceptación y el uso de las TIC 18.4 Se ha contribuido a frenar el despoblamiento en el medio rural
PEC20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida	20.1 Se ha contribuido a la mejora de la gestión del agua y a la adaptación al cambio climático

3 Datos

En este apartado se reúne la información clave de seguimiento relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, aunque ampliada e incorporando análisis para ilustrar las conclusiones.

La evaluación final no ha recogido datos primarios de la medida, justificado por lo siguiente:

- el peso financiero de la medida (0,8% del GPT);
- tras la evaluación intermedia no ha habido nuevas convocatorias de ayuda. La medida publicó únicamente una convocatoria de ayuda en el año 2007, cuya dotación presupuestaria fue ampliada en 2008 para acoger a todas las solicitudes que cumplían los requisitos. En la anualidad 2015 se ejecutaron 2 proyectos de obras gestionadas directamente por la Administración[1].
- Las actuaciones de la M321 no tienen continuidad en el PDR del próximo periodo 2014-2020.

Los trabajos de evaluación final revisan la información disponible generada en la evaluación intermedia y actualizan los datos, análisis y valoraciones.

[1] La convocatoria finalizó sus pagos en el año 2009 (con excepción de los derivados de revocaciones de expedientes por incidencias detectadas). No obstante, la modificación XI del PDR 2007-2013, introdujo como beneficiario directo de la M321 a la administración de la Generalitat de Catalunya. Esto permitió incrementar ligeramente la ejecución al imputar en el año 2015 a cargo de la medida 2 proyectos por un importe de gasto público total de 1.282.507,95 €.

3.1 Indicadores de Base

Tabla 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-32	Penetración de Internet en las zonas rurales[2]	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
32.a	Usuarios habituales de Internet: Total	50%	69%	+19,00	✓
32.b	Usuarios habituales de Internet: Mujeres	47%	65%	+18,00	✓
OB-33	Desarrollo del sector de los servicios	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
33-1	VAB en sector servicios (millones de €)	127.834,7	139.561,9	+9,17%	✓
33-2	Porcentaje sobre VAB total	66,33%	74,39%	+8,06	✓
OB-34	Migración neta	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
34.a	Tasa de migración neta: Total	7,52%	-10,31%	-17,83	✗
34.b	Tasa de migración neta: Jóvenes	15,04%	-18,31%	-33,35	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Tabla 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2007(*)	Año 2013	2007-2013	
02-1	Territorio en zonas rurales (% de municipios)	73,4%	71,6%	-1,80	✓
02-2	Población en zonas rurales (%)	10,8%	9,9%	-0,90	✗
02-3 (1)	VAB en zonas rurales (%)	4,8%	4,6%	-0,20	✗
02-4 (2)	Población ocupada en zonas rurales (%)	--	5%	--	N.D.

(1) Año inicial: 2008; Año final: 2012 (último dato disponible)
(2) Año 2011

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

[2] Valores a nivel Catalunya, no hay desgloses territoriales disponibles. Este indicador se refiere a personas que son usuarios habituales de Internet. (Se consideran las edades de 16 a 74 años) .

CT 23 Infraestructuras de Internet (Cobertura de intenet de banda ancha (DSL): hogares						
Valor promedio (comarcas con la clasificación)	**2007**			**2013**		
	Tenencia de ordenador	**Conexión a Internet**	**Banda ancha**	**Tenencia de ordenador**	**Conexión a Internet**	**Banda ancha**
Promedio Zona rural	63,43	41,23	32,72	75,21	72,94	70,66
Promedio Zona Intermedia	65,04	48,91	41,00	76,12	74,13	72,64
Promedio Zona Urbana	66,47	50,47	45,42	74,45	71,84	70,59
Cataluña	**65,5**	**51,3**	**46**	**74,7**	**72,2**	**70,9**
Evolución						
Promedio Zona rural	✓	✓	✓	11,77	31,71	37,94
Promedio Zona Intermedia	✓	✓	✓	11,08	25,23	31,64
Promedio Zona Urbana	✓	✓	✓	7,98	21,37	25,17

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 3 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M321	3.132.916,64	8.522.848,85	0,90%	117,35%	112,19%	36,01%	29,39%

3.3 Indicadores

Tabla 4 Indicadores de realización comunes

O.321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

Tipo de acción	Nº de acciones beneficiarias	Gasto público (miles de €)		Volumen total de inversiones (miles de €)
		FEADER	Total	
Iniciativas TIC (por ejemplo, infraestructuras)	5	38,922	129,741	215,956
Movilidad	2	641,254	1.282,508	1.671,383
Infraestructuras culturales y sociales	14	196,445	578,544	1.036,520
Infraestructuras medioambientales /Energía	137	2.146,416	6.199,106	13.802,981
Formación	0	0,000	0,000	0,000
Atención a la infancia	0	0,000	0,000	0,000
Otros	10	109,880	332,950	785,990
TOTAL	168	3.132,917	8.522,849	17.512,830
Compromisos de períodos de programación anteriores		0	0	

Tabla 5 Indicadores de realización comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Nº de acciones beneficiarias	500	170	168	33,60%	98,82%
Volumen total de inversiones (miles de €)	50.000	16.000	17.512,83	35,03%	109,46%

Tabla 6 Indicadores de resultado comunes

R.10 Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Servicios básicos	86.396
TOTAL	86.396

R.11 Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales

Medida relacionada	Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	3.755
TOTAL	3.755

Tabla 7 Indicadores de resultado comunes y adicionales: Eficacia

Indicador	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado	Ejecución Total PDR	% ejecución sobre objetivo inicial	% ejecución sobre objetivo revisado
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número)	500.000	81.000	86.396	17,28%	106,66%
Aumento de la penetración de Internet banda ancha en las zonas rurales (un único número) 321	15.000	3.800	3.755	25,03%	98,82%

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC-18. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

18.1 Se han mejorado las condiciones de vida

Se ha mejorado las condiciones de vida mediante la creación de infraestructuras y servicios básicos a la población en 168 municipios, con una inversión total de 17.512,830 € y un Gasto Público Total de 8.522,849 € [Tabla 4].

La eficacia ha logrado los objetivos revisados en 2010, aunque el grado de eficacia se reduce si se consideran las metas establecidas inicialmente [Tabla 5]. Esto se explica por el cierre de las ayudas tras una única convocatoria al inicio del periodo de programación, justificada por identificarse riesgo de duplicidad con otras acciones financiadas por diversos programas (PUOSC, Agencia Catalana del Agua, Ayudas de las Diputaciones…)..

Los municipios beneficiados representan el 25% del total de núcleos rurales de Cataluña y el 18% del total de municipios de Cataluña. De acuerdo con los requisitos de elegibilidad, los municipios beneficiados han sido los de menor tamaño (el 90% tienen menos de 1.200 habitantes), que son los que cuentan con mayor dificultad para financiar estas actuaciones. Algunos además se caracterizan por su población dispersa (núcleos aislados de población en municipios pequeños y viviendas o masías aisladas).

La prioridad territorial dada a las zonas con dificultades especiales ha determinado un mayor peso de los municipios beneficiados, el 68,1%, localizados en estas zonas. Esta actuación positiva ha beneficiado el 32% de los municipios catalanes en el conjunto de dichas zonas desfavorecidas.

Gráfico 1 Alcance y Eficacia de la Medida en número de municipios beneficiados

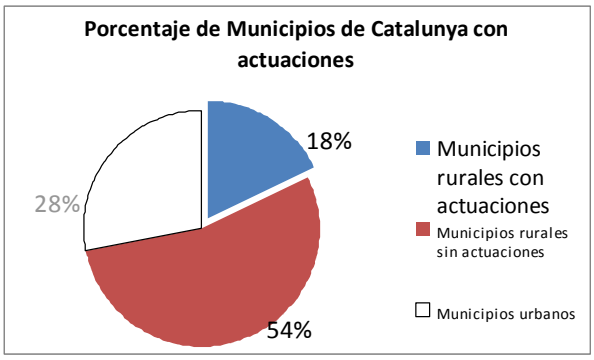

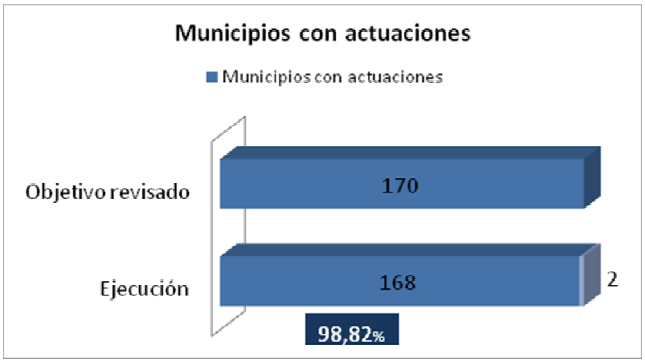

En términos de población, la Medida ha beneficiado de manera directa a 86.396 habitantes según el indicador R10 [Tabla 6]. Esta cifra supera el objetivo revisado (107%, ver Tabla 7) y significa que se **ha beneficiado al 11,5% de la población rural** y al 1,1% de total de habitantes de Cataluña.

La tipología mayoritaria de las actuaciones (82%, ver Gráfico 2) corresponde a la categoría de Infraestructuras medioambientales y energéticas, en tanto que las infraestructuras culturales y sociales alcanzaron el 8%, y las actuaciones relacionadas con iniciativas TIC suponen el 3% del total. No se han llevado a cabo actuaciones dedicadas a la atención a la infancia.

Gráfico 2 Distribución de las actuaciones según su tipología

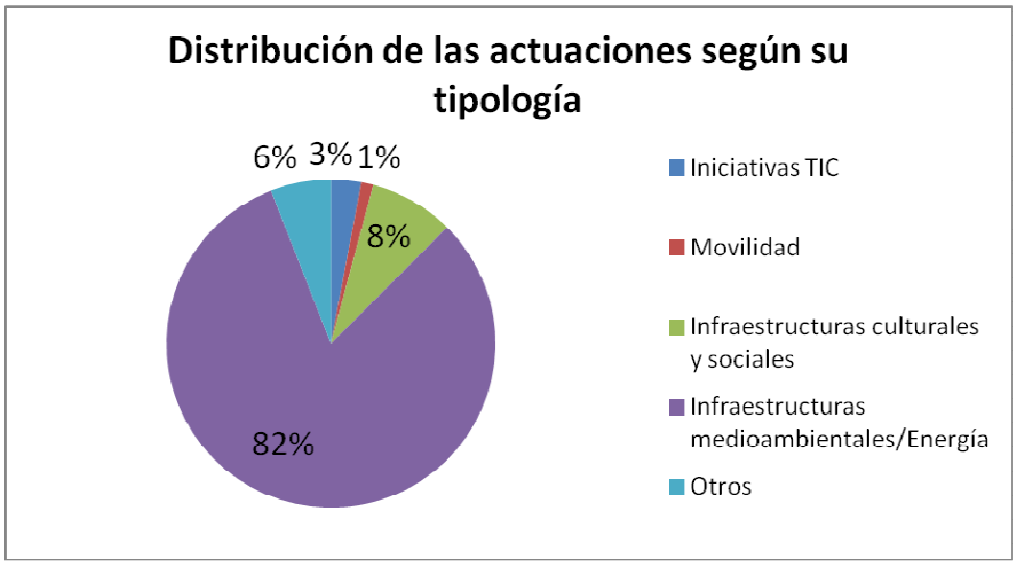

La calidad de vida de la población se ha visto mejorada en sus **dimensiones socio-cultural, ambiental y económica,** si bien dado el tipo predominante de actuaciones, la contribución se concentra en la **mejora de la habitabilidad** de las zonas rurales vinculada a la ampliación y mejora del acceso a los servicios e infraestructuras básicas.

La Tabla 8 recoge indicadores físicos complementarios de la Medida y muestra la importancia de los distintos tipos de ejecuciones. **En la tipología mayoritaria de inversiones, infraestructuras medioambientales y energía**, las obras se han orientado principalmente a **asegurar el abastecimiento y para la potabilización de agua** (64% del total de expedientes y 64% de la inversión[3]). La convocatoria dio prioridad a estas solicitudes con el fin de paliar la gran demanda de estas infraestructuras, derivada de una situación previa de sequía. Estas operaciones han mejorado los servicios básicos en los siguientes aspectos:

- Se ha garantizado la regularidad del suministro de agua (en un suministro de 1.249.543 m3) mediante la reducción de pérdidas en redes, la realización de nuevas captaciones y en muchos casos, el aumento de la presión del servicio.
- Se han ampliado las redes de distribución y saneamiento beneficiando a población aislada que no estaba conectada a las redes comunes (134.897,00 nuevos m de tuberías de distribución).
- Se ha mejorado la calidad sanitaria del agua potable (nuevos sistemas de depuración, cambios en los materiales de las tuberías, de fibrocemento a poliuretano, limpiezas y renovación de depósitos).

En menor medida se han acometido obras de **mejora y ampliación de redes de saneamiento** (8% de los expedientes y 7% de la inversión)[4] y proyectos de **electrificación** (9% de los expedientes y de la

[3] En base a información de la evaluación intermedia actualizando los porcentajes.

[4] Idem anterior.

inversión) que han adecuado y modernizado la electrificación pública en partes del municipio y llevado redes eléctricas a viviendas aisladas.

Tabla 8 Indicadores complementarios de ejecución de la Medida 321 (información a 31-12-2014)

Indicador	Cuantificación
M^3 de abastecimiento de agua	1.249.543,00
M de cañería de abastecimiento de agua	134.897,00
Nº de depuradoras (red de abastecimiento de agua potable)	10
M de alcantarillado	6.397,00
Km de línea eléctrica	15,46
Kw instalados	845,00
Nº de puntos de iluminación instalados	539,00
M^2 construidos de edificios de carácter social, cultural y recreativos	7.910,00 (1)
M^2 construidos de oficios de servicios	520,00

(1) Indicadores de 8 proyectos, que incluyen 2 instalaciones deportivas (una de 1.000 m^2 y otra de 6.000 m^2) y un área de ocio

Se han desarrollado **infraestructuras culturales y sociales** en el 8% de los municipios beneficiados, con el 7% del total de inversiones y 8% del gasto público total. Entre éstas se han financiado edificios públicos (1 biblioteca, 3 edificios para actividades culturales o sociales), instalaciones deportivas y áreas de ocio que permiten ofrecer alternativas para el ocio y tiempo libre de la población. En total 7.910 m2 construidos que han contribuido a **mejorar el capital cultural,** atendiendo las necesidades tanto de la población joven como la de mayor edad. Las ayudas de este tipo constituyen por tanto un elemento positivo para revertir el deterioro social de las zonas rurales a pesar de su alcance reducido.

Gráfico 3 Actuaciones de infraestructuras culturales y sociales

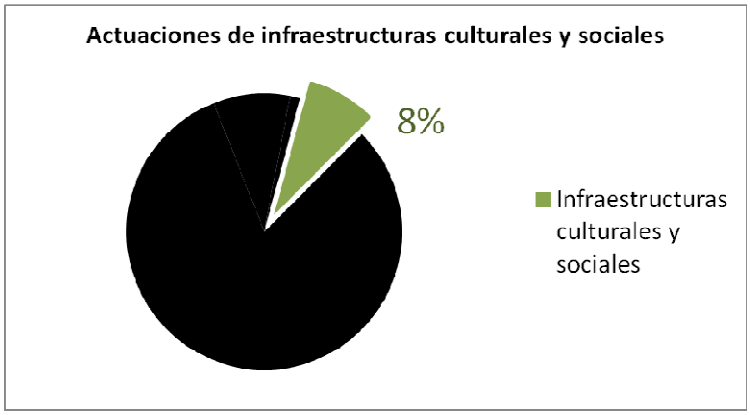

Número de actuaciones:

14 (8%)

Volumen de la inversión:

1.036.520 € (6%)

Gasto Público Total:

578.544 € (7%)

18.2 Se han mejorado las condiciones para el desarrollo de los medios de vida, promoviendo la diversificación y la actividad económica

Un pequeño grupo de inversiones se ha dirigido al fomento del desarrollo de la actividad económica (aproximadamente un 5% de las inversiones). Son los proyectos más relacionados con la creación de empleo, como demostraron los estudios de caso que se llevaron a cabo en la Evaluación Intermedia. En esta categoría se destacan las obras de creación de un vivero comarcal de empresas

especializadas en la elaboración de vino de calidad, cuyo funcionamiento ha sido posteriormente potenciado con un proyecto de cooperación Leader, generándose sinergias dentro del PDR.

La modernización de infraestructuras básicas locales ha sido una condición previa para otras acciones enfocadas al desarrollo rural, **repercutiendo de forma indirecta sobre la economía local al** reducir carencias y deficiencias en los servicios básicos que obstaculizan el desarrollo de actividades económicas. Se estima (en base al número de actividades industriales, comerciales y de restauración de los municipios beneficiados[5]) que la medida ha beneficiado **en torno al 1%** del total de actividades económicas de Cataluña.

Posiblemente el sector económico más beneficiado ha sido el turismo, al mejorarse la habitabilidad de los núcleos de población y proporcionar infraestructuras básicas para esta actividad. Asimismo, algunas acciones han estado enfocadas de manera específica a la valorización de elementos culturales o paisajísticos locales. En consecuencia se ha **incidido positivamente en el incremento del atractivo potencial** de estas zonas como destino turístico.

Los estudios de caso realizados en el marco de la Evaluación Intermedia pusieron de relieve que las **actuaciones generaban una mejora en la proyección del municipio, que era percibida no sólo entre el vecindario, sino también entre los potenciales visitantes**. Esto se producía principalmente en los proyectos que complementaban a otras actuaciones previas que también incidían en la mejora de los servicios básicos a la población. En ellos, los habitantes relacionaban la medida con una mayor atracción de visitantes, una mayor dinámica en la rehabilitación de segundas viviendas, o con la instalación de nuevos vecinos, nuevas empresas de turismo rural o productos agroalimentarios de calidad.

No se dispone de datos para valorar la evolución de las infraestructuras turísticas o del número de visitantes en las localidades con ayudas. En el contexto más amplio de las comarcas rurales, las estadísticas muestran un crecimiento del número de establecimientos turísticos (incremento del 10.4% entre el año 2007 y 2013), si bien también se ha producido un leve ajuste en el número de plazas turísticas (descenso del 1,2%, IBO-31)[6].

La **incidencia general de la medida sobre el empleo** ha sido escasa. Sólo tres de los proyectos han mostrado un impacto directo claro sobre la generación y el mantenimiento del empleo (2 puestos de trabajo creados y 18 mantenidos[7]), aunque pueden haberse generado efectos indirectos de repercusión limitada, en las empresas ubicadas en los municipios beneficiarios de las mejoras en los servicios básicos.

Adicionalmente, durante la fase de ejecución de las obras se ha contribuido al mantenimiento de las empresas ejecutoras y de sus trabajadores, si bien esta fase suele durar unos pocos meses. En los estudios de casos realizados se vio que estas empresas eran comarcales o regionales y empleaban en la obra a 7 trabajadores por término medio, normalmente también de origen comarcal o regional.

18.3 Se ha impulsado la aceptación y el uso de las TIC

La evolución del contexto en los servicios de banda ancha y uso de TICs ha sido muy positiva durante el periodo 2007-2013, como muestran varios indicadores (ver Tabla 2). El porcentaje de hogares en Comarcas rurales y en zonas intermedias que tiene conexión a Internet en 2013 es 72,9 y 74,1% respectivamente, similar a la media de Catalunya (72,2%). Este porcentaje se ha incrementado en más de 25 puntos porcentuales respecto al comienzo del periodo de programación, desapareciendo

[5] Fuente: Anuario La Caixa.

[6] Ver actualización del Análisis DAFO para más información.

[7] El indicador de empleo sólo se recogía para tipologías de actuaciones concretas, donde se consideraba que podía generarse este impacto. Los empleos creados y consolidados se vinculan a un nuevo Centro de interpretación relacionado con la naturaleza y a instalaciones deportivas.

la desigualdad inicial entre zonas rurales y urbanas, mientras que la banda ancha tiene también una penetración en las áreas rurales equiparable a la del conjunto de Catalunya.

Sin embargo, la contribución de la medida a estos resultados ha sido baja, los proyectos relacionados con la implementación de las TIC representan en la M321 el 3% del conjunto de actuaciones, el 1% de la inversión total y el 2% del gasto público total. Se han financidado 5 actuaciones orientadas a iniciativas TIC: 4 de ellas han tenido como objetivo la implantación de redes wifi en los municipios y la otra ha consistido en la instalación de banda ancha en viviendas aisladas (masías).

Gráfico 4 Actuaciones desarrolladas para impulsar las iniciativas TIC

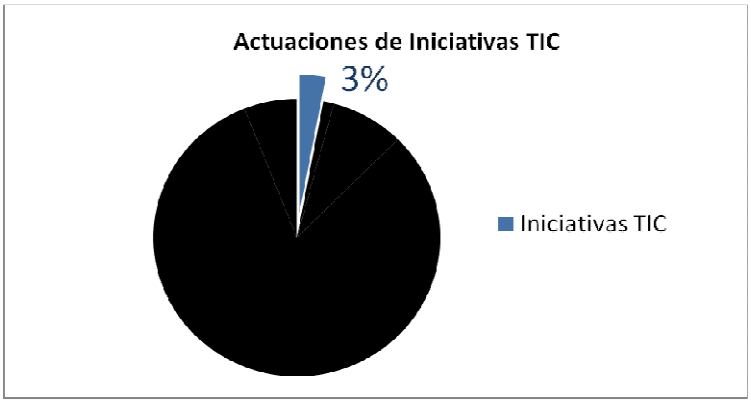

Número de actuaciones:

5 (3%)

Volumen de la inversión:

215.956 € (1%)

Gasto Público Total:

129.741 € (2%)

Este tipo de actuaciones no se ha priorizado debido a las limitadas competencias autonómicas en relación a las infraestructuras de telecomunicaciones, y a existir otros programas de ayuda gestionados por el Departamento de Gobierno y Administraciones Públicas de la Generalitat de Catalunya que han financiado actuaciones con este mismo objetivo de generalización de las TIC.

Las actuaciones han implementado soluciones en las áreas de cobertura deficiente, donde la orografía impide que lleguen otros servicios de banda ancha, complementando otras acciones impulsadas por la Administración estatal dirigidas al fomento y generalización de la banda ancha.

En conjunto, las iniciativas de TIC **financiadas han beneficiado con la penetración de Internet de banda ancha a 3.755 personas de las zonas rurales** [Tabla 7], con acciones complementarias para dar acceso a Internet al 100% de la población. Aunque la disponibilidad de este servicio repercute sobre las familias de forma desigual, ha mejorado el acceso de particulares a información y servicios (operaciones bancarias, compra-venta, gestiones….), y es especialmente valorado en zonas rurales que carecen de este tipo de servicios presenciales (oficinas bancarias, agencias de viajes…).

18.4 Las actuaciones han contribuido a frenar el despoblamiento en el medio rural

Entre los años 2007 y 2013 la población de los municipios beneficiados se ha incrementado un 2,4%, con una tasa inferior a la del conjunto de municipios rurales en el mismo periodo (+5,4%)[8]. Este resultado se relaciona con la localización de las ayudas (como se ha visto en el criterio 18.1), principalmente en municipios de menos de 1.000 habitantes. Precisamente son éstos los de mayores problemas demográficos: el grupo de municipios de este tamaño apenas ha experimentado un crecimiento del 3% entre los años 2007 y 2013, inferior al del conjunto de los municipios rurales. Su tamaño y localización en zonas desfavorecidas los hacen particularmente vulnerables a la

[8] Para este cálculo se han considerado los municipios catalogados como rurales a mitad de periodo de programación (año 2010), tomando como criterio la densidad de población (inferior a 150 habitantes por km^2).

desaceleración del crecimiento demográfico regional al que se ha asistido durante estos últimos años.

Como se ha analizado en la actualización del DAFO (ver Anexo I), el estancamiento de la llegada de población inmigrante en un primer momento y, posteriormente el descenso del peso porcentual de este colectivo, es uno de los factores determinantes que explican la dinámica de los municipios rurales en este periodo. Por otro lado, las áreas rurales experimentan una tendencia generalizada a la concentración de la población en los núcleos de mayor tamaño o que funcionan como cabeceras de zona, de modo que aunque se mantiene estable la población en las Comarcas rurales consideradas en su conjunto, se producen descensos del número de habitantes de los municipios de menor tamaño.

En este contexto, y teniendo en cuenta la dimensión financiera de la medida, la contribución para retener población o incluso favorecer la llegada de nuevos habitantes, ha sido reducida. El comportamiento demográfico responde a una realidad multifactorial en el que se enmascara la repercusión de las ayudas, pero las inversiones probablemente han servido para amortiguar la incidencia negativa que tienen otros factores, aunque no han sido suficientes para corregir el diferencial de crecimiento. Las estadísticas muestran que si bien no se ha profundizado de manera significativa en las desigualdades, estos desequilibrios tampoco han desaparecido.

PEC-20. Otros efectos, incluido el ámbito de otros objetivos / ejes, relacionados con la ejecución de esta medida

20.1 Se ha contribuido a la mejora de la gestión del agua y a la adaptación al cambio climático

Las actuaciones en redes de abastecimiento, que concentran el 65% de las operaciones de la M321, han reducido pérdidas de agua en la fase distribución y han garantizado una eficiencia adecuada en esta fase para 134.897,00 km de tubería de abastecimiento. Estas obras, junto a la mejora y ampliación de puntos de abastecimiento, han afectado a un volumen de suministro de 1.249.543 m3 de agua potable (alrededor del 0,2% del consumo doméstico anual de agua en Catalunya). Con ello se ha afrontado problemas de suministro de la población que se habían agravado con los efectos del cambio climático en una situación importante de sequía.

5 Recomendaciones

El hecho de existir otras fuentes de financiación autonómicas de mayor peso financiero y también otros a niveles territoriales más locales (Diputaciones) para abordar la tipología de operaciones de la medida, y las dificultades para la coordinación y el control de todos los fondos, lleva a valorar que el cierre de la medida resultó acertado.

Sin embargo el elevado número de solicitudes de la única convocatoria de ayudas de esta Medida, por encima de las expectativas, y los problemas de financiación para este tipo de proyectos de los municipios de menor tamaño[9], hace pensar en la necesidad de intensificar las líneas de ayuda relacionadas. En este sentido, se recomienda un esfuerzo **de coordinación entre el PDR y otros fondos que actúen sobre las infraestructuras básicas locales** dirigida a lo siguiente:

- el **establecimiento de criterios de elegibilidad y prioridad en otras líneas de ayuda y actuaciones**, que tengan en cuenta las **dificultades específicas de los municipios rurales** más

[9] El 8% de solicitudes aprobadas (15 sobre 191) renunció a la ayuda, principalmente por falta de financiación.

pequeños (principalmente financieras), y sus necesidades para promover el desarrollo rural y dar cobertura a las carencias en servicios básicos a la población. Convendría también estudiar las posibilidades de facilitar el acceso a instrumentos de financiación adicional mediante la concesión de líneas de crédito u otro tipo de apoyos.

- Disponer de una visión global sobre los problemas de las áreas rurales, lo que permitirá establecer objetivos y orientar las actuaciones a solventar las necesidades básicas con mayores desequilibrios, tal y como se actuó en la medida 321 (prioridad a servicios de abastecimiento). Así, **la selección de operaciones debería también estar coordinada** entre programas para mejorar la eficiencia y eficacia en dinamizar la actividad económica del medio rural.
- E**l intercambio de información de indicadores de seguimiento** con posibilidad de desglose municipal, que permitiera una evaluación de las sinergias y la complementariedad de los efectos multiplicadores sobre la actividad económica y el empleo con otras actuaciones del programa dirigidas a activar la economía rural (medidas de inversiones del Eje 1 y medidas Leader).

15 MEDIDAS DEL EJE 4 LEADER

INDICE

1 Breve descripción de las Medidas y lógica de la intervención 3
1.1 Medida 410. Estrategias de desarrollo rural 3
1.2 Medida 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los GAL 6
1.3 Medida 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio 7
2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación....9
3 Datos.... 10
3.1 Indicadores de base.... 10
3.2 Ejecución financiera (inputs) 13
3.3 Indicadores 14
4 Respuesta a las preguntas de evaluación.... 20
5 Recomendaciones 58
5.1 Estrategia y dotación presupuestaria.... 58
5.2 Metodología Leader 58
5.3 Disposiciones para la gestión de las ayudas.... 59
5.4 Seguimiento y evaluación de la medida 60
5.5 Resultados e impactos.... 60

En este dossier se analizan las medidas correspondientes al Eje 4 del PDR de Catalunya 2007-2013:

- Medida 410. Estrategias de desarrollo rural
- Medida 421. Cooperación inter-territorial y transnacional entre los grupos de acción local
- Medida 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio

1 Breve descripción de las Medidas y lógica de la intervención

El objetivo común de las Medidas incluidas bajo la metodología Leader es el fomento de las actuaciones de los programas de diversificación económica de las zonas rurales propuestos por los Grupos de Acción Local (GAL) aprobados por el DARP, con objeto de promover las inversiones que generen ocupación y mejoren la calidad de vida en el territorio.

Los GAL son entidades asociativas integradas por los diferentes agentes económicos y sociales, representativos de los diferentes colectivos que actúan en el territorio. Han sido los encargados de definir la estrategia territorial (EDL), en la que se han encajado las ayudas, y de la gestión de éstas. Para ello, partiendo de los objetivos generales que el PDR pretende alcanzar con las Medidas a gestionar mediante metodología Leader, se han establecido en cada GAL objetivos y las prioridades de acuerdo con las necesidades y potencialidades diagnosticadas.

1.1 Medida 410. Estrategias de desarrollo rural

Esta Medida constituye el núcleo central de las actuaciones previstas en el Eje Leader. Siguiendo las directrices estratégicas comunitarias, debe contribuir a los objetivos prioritarios de los Ejes 1 y 2, y fundamentalmente a los del Eje 3 y al objetivo horizontal de mejora de la gobernanza local.

Descripción Básica de la Medida 41	
Objetivos	La finalidad de las medidas, gestionadas a través de la metodología Leader, es el fomento de inversiones y actuaciones para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local elaboradas por los grupos de acción local LEADER, que fomenten la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo, principalmente de mujeres y jóvenes y cuyo ámbito territorial sean los territorios situados en zonas Leader.
Actuaciones y tipo de operaciones	La medida 41 cuenta con una actuación dentro de la submedida 411 (correspondiente al eje 1) y con tres dentro de la 413 (eje 3): **A12301. Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios** incluidos en el Anejo I del Tratado CE, excepto los de pesca, con subvenciones directas a inversiones para la creación, ampliación y/o mejora de PYMEs y microempresas agroalimentarias y de agro tiendas. Los proyectos de inversión han de ser inferiores a 250.000€ y pueden ir dirigidos, además de los señalados en la actuación 12301, a la comercialización minorista de productos incluidos en el Anexo I del Tratado de la Unión Europea[1]. **M312 Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas**, con subvenciones directas a inversiones para la creación, ampliación y/o mejora de microempresas, excepto las

[1] Durante el segundo periodo de aplicación del PDR.

Descripción Básica de la Medida 41	
	dedicadas a actividades agroalimentarias cuyo producto esté incluido en el Anexo I del Tratado CE y las de turismo y ocio[2], para diversificar y potenciar el tejido económico en los territorios rurales. **M313 Fomento de actividades turísticas**, con subvenciones directas a inversiones para la creación, ampliación y/o mejora de establecimientos turísticos de capacidad reducida o de empresas de actividades de ocio. **M323 Conservación y mejora del patrimonio rural** con subvenciones directas a proyectos de inversión elegible superiores a 70.000 euros[3], que generen actividad económica y sirvan para embellecer los núcleos antiguos, recuperación de la arquitectura tradicional y actuaciones no productivas que constituyan elementos de dinamización, generen una atracción hacia la zona de actuación y creen sinergias con los proyectos productivos del ámbito territorial Leader.
Grupo objetivo	**La A12301** se dirige a empresas agroalimentarias, que sean PYMES o microempresas, de distinta tipología: Personas físicas o jurídicas con ánimo de lucro; cooperativas sin ánimo de lucro que tengan por objeto la reinserción laboral de personas discapacitadas[4]; y asociaciones y/o fundaciones sin ánimo de lucro que tengan como objeto la transformación y comercialización de productos agrarios[5]. **La M312** se dirige a microempresas[6], excepto las que tengan actividades elegibles por la M313 y la A12301. **En la medida 313** los beneficiarios son: personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro, con el requisito de ser microempresas o PYMES; asociaciones de establecimientos de turismo rural, o las que tienen como objetivo la promoción de rutas de productos incluidos en DOP, IGP, ETG, DG y DO con distintivos de calidad, de rutas para la difusión del patrimonio arquitectónico, o de rutas de observación de la naturaleza y de aspectos ornitológicos; Cooperativas, asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro[7]. **En la medida 323** los beneficiarios son ayuntamientos y entidades locales menores; Consejos Comarcales; y entidades sin ánimo de lucro participadas por entidades locales.
Prioridades	**Las medidas 312 y 313 priorizan** proyectos promovidos por mujeres, por jóvenes (entre 18 y 40 años), proyectos que generen nuevos puestos de trabajo, con contratación de personal empadronado en territorio Leader y proyectos que generen la creación de empresas. **La medida 12301**, además de las prioridades anteriores (con excepción de la de promotores

[2] Modificación VI (23/12/2010): Después de dos convocatorias de las medidas gestionadas mediante Leader (anualidades 2009 y 2010) los proyectos de inversión agroalimentarios, tanto la transformación como la comercialización, son los más solicitados en las zonas más rurales catalanas. Dado que en la actuación 12301, el comercio minorista no está contemplado, ni los procesos de transformación de productos no incluidos en el Anexo I del Tratado de la UE, se modifica la medida 312 de creación y desarrollo de microempresas para permitir financiar a través de la misma esta tipología de proyectos.

[3] Hasta la convocatoria 2012, se exigían proyectos de inversión superiores a 300.000 euros. La modificación VII (18/07/2012) reduce este requisito debido a la situación económica de crisis y de dificultad financiera de los municipios, que les impiden emprender proyectos de gran envergadura como exigía este requisito.

[4] Grupo de beneficiarios introducido en la Modificación IV (15/3/2010), justificada por que tras la primera convocatoria de los proyectos Leader mediante la ORDEN AAR/126/2009, se ha visto la necesidad de ampliar la lista de beneficiarios que tienen la capacidad de generar proyectos interesantes para las zonas rurales gestionadas a través de la metodología Leader.

[5] Idem anterior.

[6] Según lo definido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (menos de 10 trabajadores y menos de 2 MEUR de volumen de negocios).

[7] Beneficiarios introducidos en la Modificación VII (18/07/2012), en la que se amplia la tipología de beneficiarios, por detectarse proyectos interesantes en el territorio que serían promovidos por la tipología de beneficiarios propuesta.

Descripción Básica de la Medida 41	
	mujeres, da prioridad a la transformación y/o comercialización de productos locales.
Prioridades	**La medida 323** prioriza los proyectos de inversión situados en zonas desfavorecidas, así como los de los ejecutados en núcleos de población inferiores a 5.000 habitantes[8].
Ámbito territorial	Territorios situados en zonas Leader de Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 410

El fundamento de la medida es el siguiente: la aplicación de las estrategias integradas e innovadoras a través del enfoque LEADER, puede contribuir al desarrollo sostenible a largo plazo de la zona. A continuación se muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

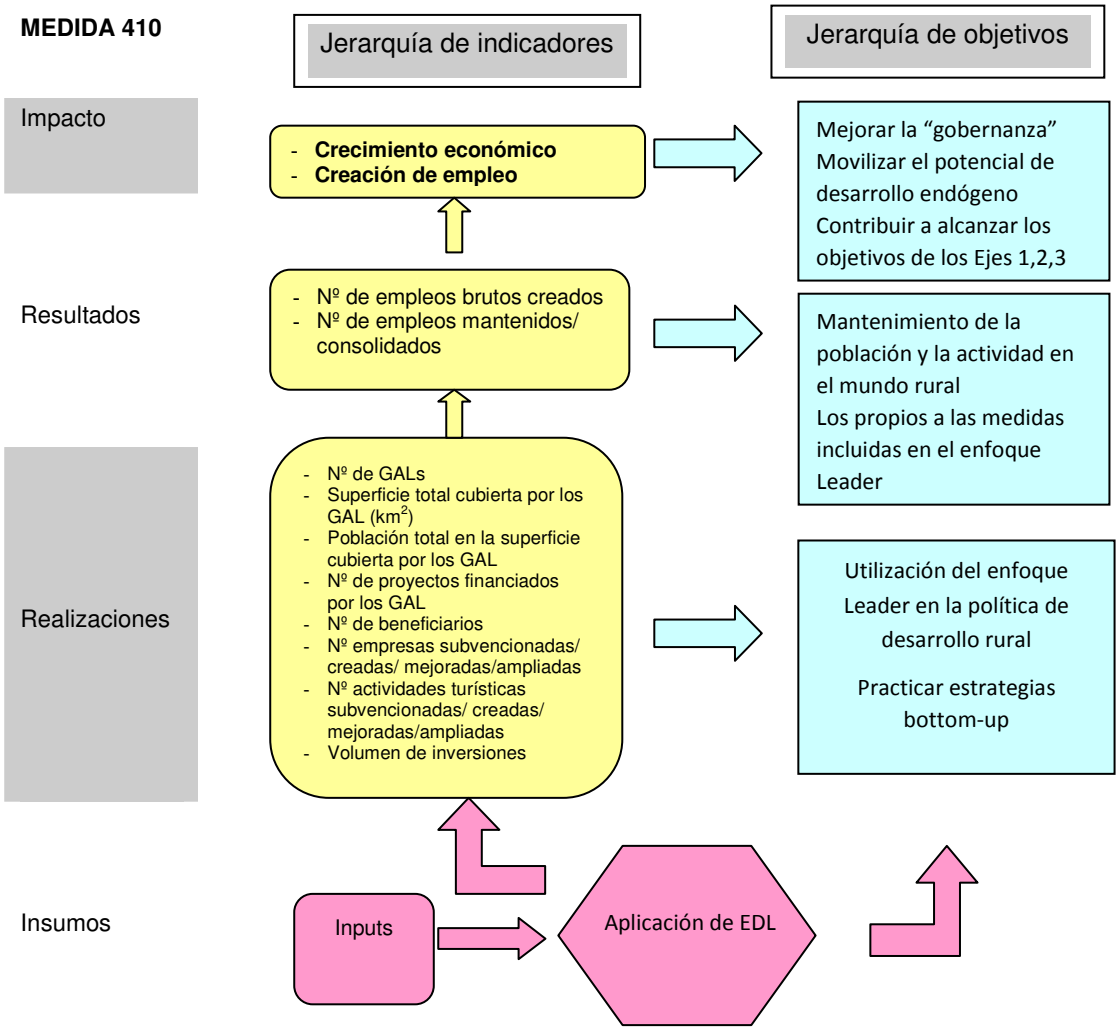

[8] La Modificación VI (23/12/2010) eliminó el requisito de localizar los proyectos de inversión en municipios de menos de 5.000 habitantes, por dificultar el nacimiento de proyectos interesantes para el medio rural correspondiente. Este requisito se reconvierte en una prioridad en la concesión de las ayudas.

1.2 Medida 421. Cooperación interterritorial y transnacional entre los grupos de acción local

Esta Medida financia proyectos de cooperación entre los GAL del PDR de Catalunya bajo pautas de la metodología Leader. Se considera proyecto de cooperación, la elaboración conjunta de una iniciativa y su seguimiento y evaluación también conjunto, a pesar de que la gestión sea individual en cada territorio.

Descripción Básica de la Medida 421	
Objetivos	Contribuir al desarrollo sostenible del medio rural.
Actuaciones y tipo de operaciones	Los proyectos de cooperación han de integrar las medidas y/o actuaciones: 12301; Medida 312, Medida 313 y/o Medida 323. Implicarán la realización de una acción común e integrada, la puesta en común de ideas, conocimientos, recursos humanos y materiales, incluidos los financieros, dispersos en el territorio, entorno al alcance de un objetivo de interés compartido y mediante la ejecución de las acciones que se consideren necesarias. Deberán regirse por los principios de innovación y efecto demostrativo, y tendrán carácter social o económico, prestando una consideración especial a los aspectos ambientales, dentro de las directrices temáticas preferentes de los territorios participantes, considerando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Supondrán una plusvalía para los territorios implicados y promoverán la participación de los sectores socioeconómicos del territorio, tanto públicos como privados, afectados por las finalidades y objetivos del proyecto. Son únicamente elegibles los gastos para la acción conjunta, para el funcionamiento de las estructuras comunes que pudieran existir y para el apoyo técnico preparatorio necesario. La promoción/coordinación entre los socios puede ser elegible en todas las áreas relacionadas con la cooperación.
Grupo objetivo	Grupos de acción local que participen en proyectos de cooperación interterritorial.
Prioridades	Las solicitudes presentadas se puntúan con un baremo de varios criterios. Se da mayor puntuación a la articulación del proyecto en torno a los aspectos aglutinantes de las EDL, a la generación de actividad económica sostenible y a la valorización de los recursos endógenos y producciones locales
Ámbito territorial	Territorios situados en zonas Leader de Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 421

La medida se fundamenta en que, para consolidar las estrategias de desarrollo local, es importante que las zonas rurales que se enfrentan a desafíos similares puedan aprender las unas de las otras. Esto lleva a fomentar y subvencionar los proyectos de cooperación entre los GAL.

El gráfico siguiente muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

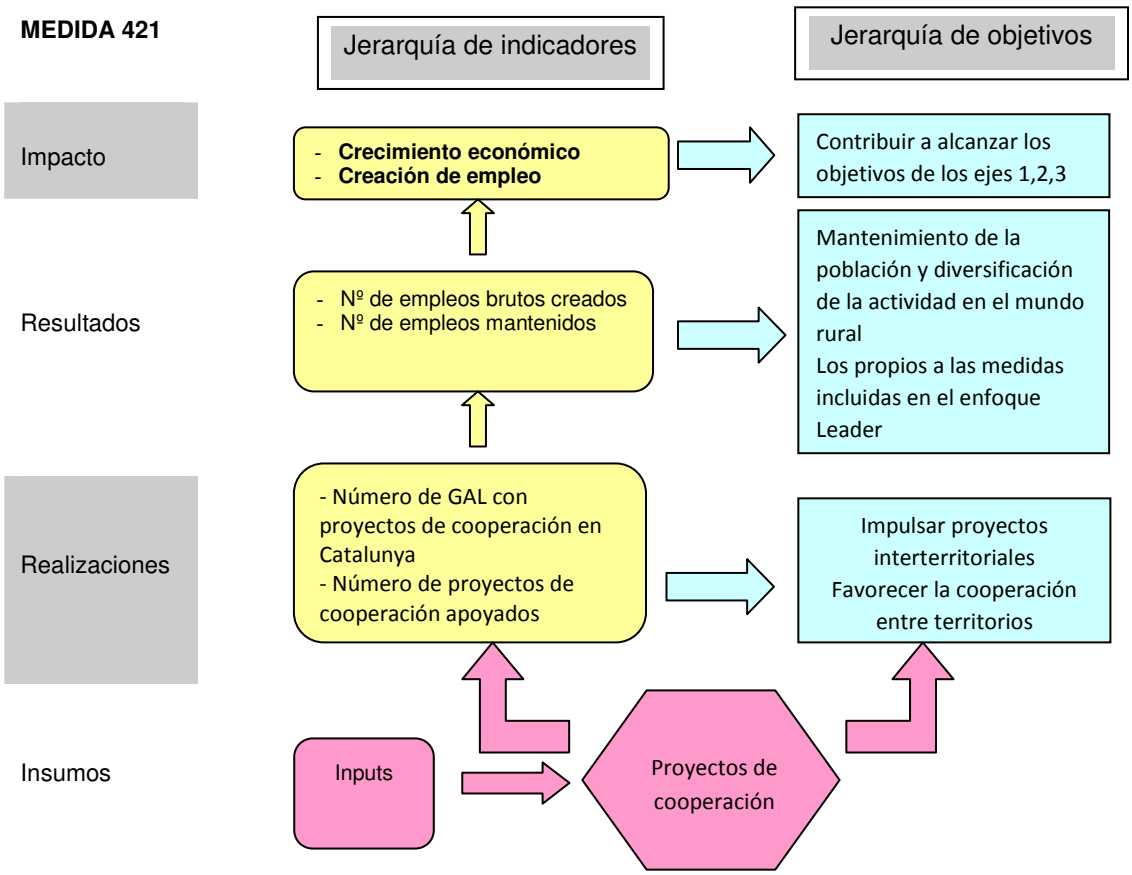

1.3 Medida 431. Funcionamiento de los grupos de acción local, adquisición de capacidades y dinamización del territorio

Esta medida constituye el apoyo financiero básico para afrontar los gastos de gestión y funcionamiento de los GAL seleccionados.

Descripción Básica de la Medida	
Objetivos	La financiación de los gastos de gestión y funcionamiento de los grupos seleccionados.
Actuaciones y tipo de operaciones	La medida es una subvención directa a los gastos de funcionamiento de los GAL, son elegibles los gastos de personal contratado, otros gastos imprescindibles para el funcionamiento correcto del grupo y las siguientes actuaciones establecidas en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1698/2005: - Estudios relativos a la zona en cuestión. - Medidas de información sobre la zona y la estrategia de desarrollo local. - La formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

Descripción Básica de la Medida	
	- Actos de promoción y planes de formación de directivos del GAL. Durante el periodo 2007-2013 se establece como límite máximo a dedicar al funcionamiento y adquisición de capacidades de los grupos el 15%[9] del gasto público total asignado, en función del número de medidas y/o actuaciones a gestionar y del volumen total de la dotación presupuestaria.
Grupo objetivo	Grupos de Acción local seleccionados
Ámbito territorial	Territorio Leader de Catalunya

Lógica de la intervención de la Medida 431

La medida se fundamenta en lo siguiente: la aplicación de las EDL y demás acciones de los GAL refuerza la coherencia territorial y las sinergias entre las medidas dirigidas al conjunto de la economía y la población rurales. Tanto los GAL como los agentes implicados necesitan información precisa, capacidades apropiadas y otro tipo de ayuda para ejecutar sus tareas de forma satisfactoria. El gráfico siguiente muestra la lógica de la intervención aplicada y su relación con los indicadores.

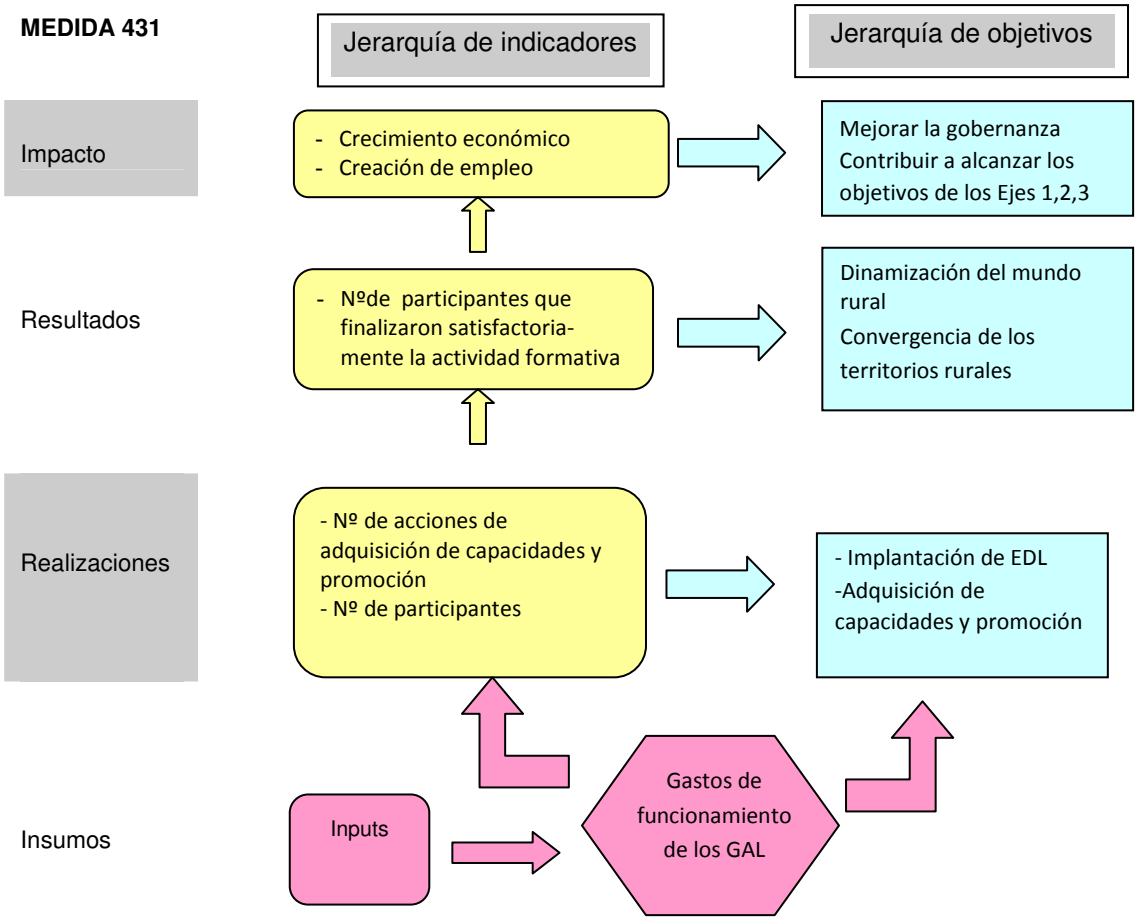

[9] La m**odificación VIII (26/06/2013)** aumenta el límite máximo de los gastos de animación y funcionamiento de los GAL, pasando del 15% al 20%.

2 Metodología específica para dar respuesta a las Preguntas de evaluación

Las preguntas y criterios de evaluación considerados son los siguientes:

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PEC 21 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la **creación de capacidad local de empleo y diversificación** a través de LEADER?	21.1 Se ha creado y consolidado empleo 21.2 Se ha diversificado la actividad económica y fortalecido el tejido socioeconómico[10] 21.3 Se ha desarrollado el sector turismo 21.4 Se ha mejorado la capacidad de los beneficiarios para promover la diversificación económica y la calidad de vida en las zonas rurales[11]
PEC 22 ¿En qué medida han contribuido los GAL a la **consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR**?	22.1 Las estrategias y los criterios de selección y de prioridad de las operaciones y la intensidad de las ayudas han resultado adecuados a los objetivos de las EDL 22.2 Se han alcanzado los objetivos de las EDL con eficacia (en relación al presupuesto y a los objetivos cuantitativos) 22.3 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 1: se ha mejorado la competitividad del sector agroalimentario (PEQ 15 ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a mejorar la competitividad de los beneficiarios? 22.4 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 2: se ha mejorado la situación del medio ambiente (PEC16), incidiendo sobre la sostenibilidad de las actividades económicas y fomentando iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas 22.5 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 3: además de la diversificación económica (PE21), se ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios (PEC 18)
PEC 23 ¿En qué medida se ha aplicado el **enfoque Leader**?	23.1 LEADER se ha aplicado en el territorio potencial que cumple con los criterios seleccionados 23.2 La metodología Leader se ha aplicado de forma satisfactoria y ha movilizado el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales (el enfoque Leader ha sido más adecuado para movilizar a la población) 23.3 Se ha estimulado y facilitado la innovación (en los planteamientos, métodos, organización, proyectos: introducción de nuevos productos, procesos, mercados, …) 23.4 Se ha potenciado la cooperación entre agentes y la cooperación inter-territorial
PEC 24. ¿En qué medida la aplicación del enfoque	24.1. Existe una gobernanza multinivel: se trabaja con una gestión y planificación descentralizadas

[10] Criterio relacionado con la MEC 17: ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la ayuda a la diversificación económica de los beneficiarios?, aplicable a las medidas del Eje 3 (artículo 52 (a)): M411, 413 (312) y 413(313).

[11] Criterio aplicable a las medidas del Eje 3, del artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 apartados (c) una medida relativa a la formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3; y d) una medida relativa a la adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
LEADER ha contribuido a la **mejora de la gobernanza local?**	24.2. Se ha avanzado en una buena calidad de la gobernanza local, los agentes sociales adquieren protagonismo 23.5 Los grupos han contado con suficiente capacidad para la aplicación de las EDL: la medida 431 ha dotado a los GAL de capacidad técnica y económica para aplicar la EDL

La respuesta a las preguntas se fundamenta en la metodología general de la evaluación. Partiendo de la información de seguimiento y de contexto se han llevado a cabo los siguientes análisis:

- Estudio de la evolución de los indicadores de contexto
- Estudio de la ejecución financiera (inputs de las medidas) y de su eficacia en relación a los objetivos.
- Análisis de los indicadores comunes y específicos según la información de los informes de seguimiento.
- Análisis de las bases de datos de seguimiento de las medidas, para complementar la información de los indicadores comunes y específicos.

Adicionalmente se han recogido datos primarios a través de:

- Un cuestionario de evaluación dirigido a los gestores de las Medidas Leader del programa.
- Un cuestionario específico dirigido a los equipos técnicos y a los miembros de los GAL, cuyos resultados fueron debatidos posteriormente en una reunión grupal con los gerentes de los grupos. Los resultados se muestran en el Anexo 2.

3 Datos

En este apartado se reúne la información **clave de seguimiento** relativa a los indicadores y a la ejecución financiera. En el apartado 1.4 de respuesta a las preguntas de evaluación parte de esta información puede repetirse, ampliada con análisis para ilustrar las conclusiones. La información recogida en los datos primarios se localiza en un anexo específico (Anexo 2), al que se hará referencia cuando sea oportuno.

3.1 Indicadores de base

Cuadro 1 Indicadores de Base relacionados con el Objetivo (IBO)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución (1)		Medidas relacionadas
OB-28	Creación de empleo en el sector no agrario	Año 2008	Año 2013	2008-2013		M41, M421, M431
28.a	Empleo total	3.519,2	2.917,2	-17,1%	✗	
28.b	Empleo femenino	1.553,7	1.390,5	-10,5%	✗	
28.c	Empleo juvenil	312,5	150,0	-52,0%	✗	

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución (1)		Medidas relacionadas
OB-29	Desarrollo económico en el sector no agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013		M41, M421, M431, M41-312, M41-323
29	VAB en sectores secundario y terciario (millones €)	190.685,30	185.666,90	-2,6%	✗	
OB-30	Desarrollo de las actividades por cuenta propia	Año 2007	Año 2013	2007-2013		M41-312
30.a	Personas autoempleadas: Total (miles)	580,4	497,7	-14,2%	✗	
30.b	Personas autoempleadas: Mujeres (miles)	172,9	172,0	-0,5%	✗	
30.c	Personas autoempleadas: Jóvenes (miles)	--	--	--	ND	
OB-31	Infraestructuras turísticas en las zonas rurales	Año 2007	Año 2013	2007-2013		M41-313
31-1	Nº total de plazas en comarcas rurales	61.243	60.503	-1,2%	✗	
(2)	Porcentaje sobre total de plazas turísticas en Catalunya	10,3%	10,2%	-0,10	⏸	
OB-33	Desarrollo del sector de los servicios	Año 2007	Año 2013	2007-2013		M41-323
33-1	VAB en sector servicios (millones de €)	127.834,7	139.561,9	+9,17%	✓	
33-2	Porcentaje sobre VAB total	66,33%	74,39%	+8,06	✓	
OB-34	Migración neta	Año 2008	Año 2013	2008-2013		M41-323
34.a	Tasa de migración neta: Total	7,52%	-10,31%	-17,83	✗	
34.b	Tasa de migración neta: Jóvenes	15,04%	-18,31%	-33,35	✗	
OB-36	Creación de Grupos de Acción Local	Año 2009	--	--		M41, M421, M431
36	Población cubierta por GAL	8,40%	--	--	--	

(1) Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Cuadro 2 Indicadores de Base relacionados con el Contexto (IBC)

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
19.a	VAB Sector Primario (%)	1,06	1,04	-0,02	✗
19.b	VAB Sector Secundario (%)	32,61	24,57	-8,04	✗
19.c	VAB Sector Terciario (%)	66,33	74,39	+8,06	✓
CT-20	Estructura del empleo	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
20.a1	Sector Primario (Total)	1,7%	1,8%	+0,10	⏸
20.a2	Sector Secundario (Total)	32,8%	24,6%	-8,20	✗
20.a3	Sector Terciario (Total)	65,5%	73,6%	+8,10	✓
20.b1	Sector Primario (Mujeres)	0,9%	0,6%	-0,30	⏸
20.b2	Sector Secundario (Mujeres)	15,8%	11,8%	-4,00	✗
20.b3	Sector Terciario (Mujeres)	83,3%	87,6%	+4,30	✓
20.c1	Sector Primario (Jóvenes)	1,3%	1,7%	+0,40	⏸
20.c2	Sector Secundario (Jóvenes)	30,4%	13,6%	-16,80	✗
20.c3	Sector Terciario (Jóvenes)	68,3%	84,7%	+16,40	✓
CT-21	Desempleo de larga duración	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
21.a	Desempleo de larga duración: total	1,3%	12,2%	+10,90	✗
21.b	Desempleo de larga duración: femenino	1,6%	12,6%	+11,00	✗
21.c	Desempleo de larga duración: juvenil	--	--	--	ND

(1) Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

Cuadro 3 Indicadores de Base relacionados con el Contexto. Estimación para la zona Leader

Porcentaje de población ocupada en zona Leader

Zona	Año (1)	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
% Zona Leader /Catalunya	2001	38,2%	9,3%	10,5%	6,6%	8,4%
	2011	35,4%	10,2%	11,6%	6,5%	8,1%

Evolución del Número de ocupados en zona Leader 2001-2011 por sectores

Zona	Variación	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Zona Leader	% variación	-19,2%	-18,3%	-19,7%	26,4%	**3,0%**
	Variación Nº	*-5.077*	*-12.058*	*-6.040*	*30.314*	***7.079***
Zona NO Leader	% variación	-8,5%	-26,7%	-27,9%	27,3%	**7,6%**
Catalunya	% variación	-12,6%	-26,0%	-27,1%	27,2%	**7,2%**

(1) Los Censos de Población de 2001 y 2011 son las únicas fuentes con desagregación de esta información a nivel municipal

Valor Añadido Bruto en zona Leader (2)

	Año (3)	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
% Zona Leader /Catalunya	2008	45,2%	13,4%	10,7%	7,1%	**9,3%**
	2012	44,6%	16,6%	10,2%	6,3%	8,9%

Evolución del Valor Añadido Bruto en zona Leader 2008-2012

Zona	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Zona Leader	-19,4%	15,2%	-56,1%	-2,7%	-5,9%
Zona NO Leader	-17,5%	-10,2%	-53,6%	10,5%	-1,6%
Catalunya	-18,4%	-6,8%	-53,9%	9,5%	-2,0%

Estructura de la economía (% VAB por ramas)

Peso sectorial	Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Zona Leader	2008	5,1%	29,8%	14,4%	50,8%	100,0%
	2012	4,4%	36,4%	6,7%	52,5%	100,0%
	Difer.(pt%)	-0,7%	6,7%	-7,7%	1,7%	--
Catalunya	2008	1,0%	20,5%	12,4%	66,0%	100,0%
	2012	0,9%	19,5%	5,9%	73,7%	100,0%
	Difer.(pt%)	-0,2%	-1,0%	-6,6%	7,8%	--

(2) Estimado en base a información comarcal, tomando las comarcas con un 20% de su población o más en zona Leader

(3) El año 2012 es el último año disponible con información comarcal. La información de Idescat es de septiembre de 2016 y para el año 2012 es provisional. En 2012 los datos se presentan según la distribución territorial vigente desde 2015, que son las 41 comarcas y Aran (de acuerdo con la Ley 4/2015, de creación de la comarca del Moianès, que modifica territorialmente las comarcas del Bages, Osona y el Vallès Oriental, y de acuerdo con la Ley 1/2015, del régimen especial de Aran. La comparativa 2008-2012 puede verse ligeramente distorsionada en relación a la comarca de Osona, que es la única de las afectadas que se considera dentro del grupo Leader.

3.2 Ejecución financiera (inputs)

Tabla 1 Nivel de ejecución financiera

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs12 (Dic2015)		Sobre PDR programado inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M411 (12301)	5.447.171,57	12.314.947,59	1,31%	103,60%	102,88%	82,53%	55,98%
M413 (312)	5.092.886,40	11.225.655,52	1,19%	96,36%	96,59%	56,59%	37,42%
M413 (313)	8.881.040,43	21.049.751,39	2,23%	100,00%	100,00%	118,41%	84,20%
M413 (323)	5.403.362,86	11.284.226,33	1,20%	100,00%	100,00%	180,11%	112,84%
M410	24.824.461,26	55.874.580,83	5,92%	99,99%	99,91%	95,11%	64,22%
M421	927.188,11	1.965.500,75	0,21%	100,00%	100,00%	45,61%	29,00%
M423	4.572.174,88	11.860.206,48	1,26%	100,00%	100,00%	120,29%	93,61%
TOTAL EJE 4	30.323.824,25	69.700.288,06	7,39%	99,99%	99,93%	94,96%	65,48%

3.3 Indicadores

Tabla 2 Indicadores de realización comunes de la M410

O.41(1) Aplicación de estrategias de desarrollo local

Tipo de GAL	Nº de grupos de acción local	Superficie total de la zona del GAL (km2)	Población total de la zona del GAL	Gasto público (miles de €)	
				FEADER	Total
Nuevos grupos de acción local	13	21.071	601.831	24.793,922	55.772,782
Grupos de acción local existentes (constituidos durante 2002-2006)	0	0	0	30,540	101,799
TOTAL	13	21.071	601.831	24.824,461	55.874,581

O.41(2) Aplicación de estrategias de desarrollo local

EJE	*Med.*	Nº de proyectos financiados por GAL	Número de beneficiarios					Gasto público (miles €)	
			Sector privado		Sector público	GAL	Total	FEADER	Total
			Particulares	Personas jurídicas					
1	123	416	55	361	0	0	416	5.447,172	12.314,948
	TOTAL E1	416	55	361	0	0	416	5.447,172	12.314,948
3	312	526	231	295	0	0	526	5.090,253	11.216,877
	313	563	235	328	0	0	563	8.853,135	20.956,732
	323	107	0	0	103	4	107	5.403,363	11.284,226
	TOTAL E3	1196	466	623	103	4	1196	19.346,750	43.457,835
Compromisos de períodos de programación anteriores		7					7	30,540	101,799

O.41(3) Aplicación de estrategias de desarrollo local

EJE	Particulares				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
EJE 1	0	33	0	22	55
EJE 2	NP	NP	NP	NP	NP
EJE 3	6	232	5	223	466
TOTAL	6	265	5	245	521

Tabla 3 Indicadores de realización comunes y específicos de la M410: eficacia

Medida	Indicadores	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Total M41 (M411 M412 M413)	Número de GAL	13	13	13	100,00%	100,00%
	Superficie total de la zona del GAL (km2)	21.000	21.000	21.071	100,34%	100,34%
	Población total de la zona del GAL	580.000	580.000	601.831	103,76%	103,76%
	Número de proyectos financiados por los GAL	3.500	1.300	1.612	124,00%	124,00%
	Número de beneficiarios de subvenciones	3.500	1.300	1.612	124,00%	124,00%
M411 (12301)	Nº de empresas beneficiadas	300	450	416	138,67%	92,44%
	Volumen total de inversiones ('000€)	80.000	40.000	38.864,52	48,58%	97,16%
M413 (312)	Volumen total de inversiones ('000€)	108.000	30.000	35.270,13	32,66%	117,57%
	Nº de microempresas subvencionadas creadas	500	200	226	45,20%	113,00%
	Nº de microempresas subvencionadas mejoradas	--	95	155	-	163,16%
	Nº de microempresas subvencionadas ampliadas	--	100	144	-	144,00%
	Nº de puestos de trabajo creados	1.500	235	412,50	27,50%	175,53%
	Nº de puestos de trabajo consolidados	2.000	470	986,65	49,33%	209,93%
M413 (313)	Volumen total de inversiones ('000€)	100.000	75.000	74.597,09	74,60%	99,46%
	Nº nuevas actividades turísticas subvencionadas creadas	300	260	249	83,00%	95,77%
	Nº nuevas actividades turísticas subvencionadas mejoradas	--	100	213	-	213,00%
	Nº nuevas actividades turísticas subvencionadas ampliadas	--	100	97	-	97,00%
	Nº de puestos de trabajo creados	1.000	325	556,75	55,68%	171,31%
	Nº de puestos de trabajo consolidados	2.000	650	1.855,15	92,76%	285,41%
M413 (323)	Número de actividades subvencionadas	50	110	107,00	214,00%	97,27%
	Volumen total de inversiones ('000€)	20.000	19.000	19.214,82	96,07%	101,13%

(1) Los indicadores de realización específicos de la M41 relacionados con el empleo se facilitan en la Tabla 9

Tabla 4 Indicadores de realización comunes de la M421

O.421 Ejecución de proyectos de cooperación

EJE	*Medida*	Nº de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda			Nº de grupos de acción local cooperantes			Gasto público (miles de euros)			
								FEADER		Total	
		Interte-rritorial	Transn acional	Total	Interte-rritorial	Transn acional	Total	Interterri-torial	Transna-cional	Interterrito-rial	Trans-nac.
E1	123	3	0	3	13	0	13	242,993	0,000	441,805	0,000
	Otras	4	0	4	13	0	13	124,891	0,000	355,543	0,000
	Total	7	0	7	26	0	26	367,884	0,000	797,348	0,000
E3	312	3	0	3	13	0	13	240,008	0,000	436,378	0,000
	313	4	0	4	13	0	13	145,634	0,000	264,774	0,000
	Otras	7	0	7	13	0	13	173,662	0,000	467,001	0,000
	Total	14	0	14	39	0	39	559,304	0,000	1168,152	0,000

Nota: Las filas de "Total" no recogen proyectos únicos ni GAL únicos porque se han contabilizado distintas anualidades del mismo proyecto. En conjunto se han financiado 10 proyectos únicos en los que han colaborado 13 GAL (cada uno en uno o varios proyectos)

Tabla 5 Indicadores de realización comunes de la M421: Eficacia

Indicadores de la M421	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado** (mod. X)	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sb. objetivo revisado**
Número de proyectos de cooperación beneficiarios de ayuda	30	15	21	70%	140
Número de GAL cooperantes	13	13	13	100,00%	100,00%

Tabla 6 Indicadores de realización comunes de la M431

O.431 Dirección del GAL, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el Art. 59

Tipo de acontecimiento	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público (miles de euros)	
		FEADER	Total
Estudios de las zonas afectadas	0	0,000	0,000
Medidas de información sobre la zona y la EDL	1	0,390	1,300
Formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de una EDL	13	0,540	1,800
Actos de promoción	13	14,893	49,644
Otros	91	4.556,352	11.807,462
TOTAL	118	4.572,175	11.860,206

Tabla 7 Indicadores de realización comunes de la M431: Eficacia

Indicadores de la M431	Objetivo Inicial	Objetivo Revisado (mod. X)	Ejecución Total PDR	% ejecución sb. objetivo inicial	% ejecución sb. objetivo revisado
Nº de acciones beneficiarias de ayuda	200	90	118	59,00%	131,11%

Tabla 8 Indicadores de resultado comunes

R8 (1) Número bruto de empleos creados, desglose por sexo y edad

Medida relacionada	Número bruto de empleos creados				
	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Eje 1	17	149	12	101	279
Eje 2	NP	NP	NP	NP	
Eje 3	57,75	374	63,5	465	960,25
TOTAL	74,75	523	75,5	565	1239,25

R.8(2) Número bruto de empleos creados

Tipo de empleo agrícola	*Tipo de campo*	Número bruto de empleos creados				
		Hombres		Mujeres		TOTAL
		< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Empleos fuera de las explotaciones	Turismo	39,75	195	48,5	274	557,25
	Artesanía	1	8	1	6	16
	Comercio minorista	11	131	7	149	298
	Producción de energía renovable	0	0	0	0	0
	Otros	23	189	20	136	368
TOTAL		74,75	523	76,5	565	1239,25

R.9 Número adicional de turistas

Medida relacionada	Número adicional de visitas turísticas (*)	
	Número de pernoctaciones	Número de visitantes diurnos
Fomento de actividades turísticas	0	0
TOTAL	0	0

(*) El seguimiento no facilita datos. En la evaluación final se ha realizado una aproximación que se detalla en el apartado 4

R.10 Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

Medida relacionada	Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
Conservación y mejora del patrimonio rural	218.996*
TOTAL	218.996*

* Calculado en la evaluación final con información provisional a 31-12-2014

R12 Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación

Medida	Hombres		Mujeres		TOTAL
	< 25	≥ 25	< 25	≥ 25	
Adquisición de capacidades y promoción con vistas a preparar y aplicar una EDL	0	31	0	58	89
TOTAL	0	31	0	58	89

Tabla 9 Indicadores de resultado del Eje 4: Eficacia

Indicadores de Resultado con objetivo establecido	Medida	**Objetivo Inicial**	**Objetivo Revisado** (mod. X)	**Ejecución Total PDR**	**% ejecución sb. objetivo inicial**	**% ejecución sb. objetivo revisado**
R8 Número bruto de empleos creados (1)	Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas 312(M413)	400	235	422,00	105,50%	179,57%
	Fomento de actividades turísticas 313(M413)	300	325	538,25	179,42%	165,62%
R9 Número adicional de turistas 313	Número de visitantes al día (M413)	3.000.000	500.000	ND	--	--
	Número de pernoctas (M413)	36.000	36.000	ND	--	--
R10 Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número) (2)	Conservación y mejora del patrimonio rural 323 (M413)	100.000	100.000	218.996	219,0%	219,0%

(1) La metodología de cálculo de este indicador no es homogénea durante la aplicación del PDR

(2) Calculado en la evaluación final con información provisional a 31-12-2014

Tabla 10 Características de los Grupos de Acción Local seleccionados (ordenados por la densidad de población)

Grupo de acción local	Superfice (km^2)	Población (1)	Densidad	% Ejecución
9. Consorci Centre de Desenv. Rural Pallars Ribagorça	3.144	25.493	8,11	69,8%
5 Consorci Grup d'Acció Local Alt Urgell-Cerdanya	1.761	25.285	14,36	81,5%
12. Consorci per al Desenvolup. de la Catalunya Central	2.376	46.348	19,51	74,7%
7. Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori	1.262	27.662	21,92	85,5%
11. Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques	1.568	36.729	23,42	93,4%
8. Consorci Grup d'Acció Local Noguera-Segrià Nord	1.831	44.667	24,39	83,1%
10. Consorci Leader Priorat Baix Camp	842	22.413	26,62	75,4%
Territorio del Eje 4 Leader 2007-2013	**21.141**	**594.513**	**28,12**	81,0%
3Ass. per a la Gestió del Progr. Leader Ripollès Ges-Bisaura	1.150	35.047	30,48	98,1%
1 Ass. per al Desenvolup. Rural de la Catalunya Central	2.005	64.287	32,06	75,3%
2 Ass.per al Des.Integral de la Z. Nord-oriental de Catalunya	1.632	69.088	42,33	82,4%
6. Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	1.229	54.599	44,43	77,5%
4 Consorci de Desenv. Alt Camp, Conca de Barberà i Anoia	1.434	70.038	48,84	87,3%
13. Consorci Leader Urgell-Pla d'Urgell	907	72.857	80,33	75,7%
Leader-PDR /Catalunya	66,28 %	8,07 %	12,18 %	
Leader-PDR/Catalunya Rural	78,40 %	75,99 %	96,92 %	

(1) Población municipal 2008. Para el municipio de Tortosa (dentro del Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià), sólo se considera territorio de actuación del GAL las entidades municipales descentralizadas y los núcleos de población de Tortosa. Fuente: Idescat.

4 Respuesta a las preguntas de evaluación

PEC 21 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de capacidad local de empleo y diversificación a través de LEADER?

21.1 Se ha creado y consolidado empleo

La zona Leader **ha incrementado el número de ocupados en el periodo 2001-2011[12], en un 3,0·%, aunque con un ritmo inferior al del resto de Catalunya (7,6%)**, lo que supone cierta reducción de la importancia de los ocupados sobre el total (8,4% en 2001 y 8,1% en 2011). Aunque no se disponen de datos posteriores a 2011, el descenso del empleo en Catalunya[13] y del VAB en la zona Leader (un 5,9% entre 2008 y 2012 ver Cuadro 3), hacen suponer una caída del empleo tras 2011.

Tabla 11 Evolución del Número de ocupados en zona Leader 2001-2011 por sectores

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Zona Leader	Variación total Nº (2011-01)	-5.077	-12.058	-6.040	30.314	**+7.079**
	Var. media anual Nº (2011-01)	-507,7	-1.205,8	-604,0	3.031,4	**+707,9**
	% variación	-19,2%	-18,3%	-19,7%	26,4%	**+3,0%**
Zona NO Leader	% variación	-8,5%	-26,7%	-27,9%	27,3%	**7,6%**
Catalunya	% variación	-12,6%	-26,0%	-27,1%	27,2%	**7,2%**

Las EDL han logrado en el periodo 2007-2015 crear en la industria agroalimentaria y en el sector servicios **un total de 1.239 empleos y consolidar otros 2.841,80 en el sector servicios y más de 6.284** contabilizando también los consolidados en la industria agroalimentaria[14]. El sector turismo ha resultado más activo en la creación de empleo (45% del nuevo empleo), mientras que el agroalimentario es el que concentra un mayor empleo consolidado, el 55%.

También la Medida 431 **ha apoyado 43 empleos** del personal técnico de los Grupos, que pueden ser considerados empleos nuevos teniendo en cuenta que los GAL son nueva creación, si bien una parte de los técnicos formaba parte de los GAL de programas Leader+ o Proder anteriores.

La dimensión de los resultados, si bien puede parecer reducida en valores absolutos, es significativa en la zona:

- Teniendo en cuenta la variación media anual del empleo entre 2001 y 2011 de la zona (708), Leader ha creado entre 2010 y 2015 una media anual de 208 empleos, mostrando una contribución bruta relevante. La dimensión del empleo creado en Leader representa alrededor del 30% del crecimiento del empleo medio anual en la zona y del 5% del crecimiento en el sector servicios.
- Si se toma como referencia el total de ocupados en la zona en 2011 (244.925), **Leader ha supuesto en todo el periodo la consolidación de alrededor del 2,6% del total de ocupados.**

[12] En base a información de los 2 últimos Censos de población disponibles (2001 y 2011).

[13] En Cataluña la tasa de empleo decreció entre 2011 y 2012 en 2,66 punto porcentuales y en 3,26 entre 2011 y 2013 (Indicador de contexto relacionado con el objetivo ICO-2).

[14] Para las medidas M312 y M313 existe un indicador de ejecución específico sobre puestos de trabajo consolidados (ver Tabla 4). La A21301 no dispone de este indicador aunque las bases de datos de operaciones permiten recoger la información. El equipo evaluador estima con información de las bases de datos a 31-12-2014 un número de empleos consolidados igual a 3.442. Este valor es mayor si se considera la información de los pagos 2015 (no disponible durante el análisis).

Los objetivos establecidos inicialmente con el indicador R8 Número bruto de empleos creados, ha sido superados con éxito en las medidas 413-312 y 413-313 para las que se establecieron metas, de manera que **la eficacia de las medidas es elevada en relación al empleo** (eficacia del 106% y del 179% respectivamente para ambas medidas y del 178% y 166% si se consideran las metas revisadas en la modificación X del Programa).

Las ayudas dirigidas **al sector agroalimentario (Acción 411-12301) han resultado más eficientes en la generación y consolidación del empleo** (ver Tabla 12) debido al mayor número de empleos consolidados por proyecto (media de 11,3 frente a 2,7 de la M413-312 y 4,3 de la M413-313) que comporta un menor gasto por empleo beneficiado. En la medida 312, la eficiencia **está relacionada el requisito de elegibilidad de ser microempresa** (menos de 10 trabajadores), aspecto que ha limitado en cierta forma el impacto potencial.

Tabla 12 Eficiencia de las medidas del Eje 4 en relación al empleo

Medida (Eje 4)	Empleos creados/ proyecto	Empleos consolidados/ proyecto	Empleos creados+ consolidados / proyecto	€ GPT/ Empleo creado o consolidado	Miles € GPT/Proyecto
411 (12301)	0,67	10,62 (1)	11,29 (1)	3.309,80	29,603
413 (312)	0,78	1,88	2,66	8.016,92	21,325
413 (313)	0,99	3,30	4,28	8.688,89	37,223
Total Medida 41	2,44	15,79	18,89	5.906,76	29,561

(1) En la A12301 los empleos consolidados se han valorado con información provisional de la base de datos de operaciones a 31-12-2014

Leader **ha supuesto una importante oportunidad de empleo para la población femenina**. Las mujeres representan el 51,8% del empleo bruto total generado. El peso del empleo femenino creado es algo mayor en los proyectos apoyados de la M413 (55,0%), considerados del sector terciario, que en la M411 de la industria agroalimentaria, el 40,5%, de acuerdo con el mayor peso del empleo femenino en el sector terciario de Catalunya[15]. También la Medida 431, ha resultado mayoritariamente femenina, con el 67% de los puestos de trabajo ocupados por mujeres.

La evaluación intermedia ya mostró una distribución por sexo bastante equilibrada de los beneficiarios de la Medida 41 personas físicas. El porcentaje se ha incrementado ligeramente desde el inicio (del 46% al 48%), y supone **una mayor presencia femenina entre los beneficiarios en relación al Programa Leader +,** tanto a nivel nacional como comunitario[16].

El **grupo de jóvenes**, también prioritario en el PDR y en la M41, ha concentrado el **12,2% del empleo bruto creado** (jóvenes menores de 25 años). Este porcentaje está por encima de la media de la población joven ocupada en Catalunya (5,6%[17]), lo que indica una repercusión positiva de las ayudas. No obstante, el peso de promotores menores de 25 años es muy reducido, del 2,12% acorde con su menor capacidad de inversión.

[15] El empleo femenino representaba en 2013 el 56,1% del sector terciario en Catalunya, frente al 17,1% del primario, el 27,2% de la industria y el 8,4% de la construcción (con información de la EPA del INE).

[16] En base al documento "Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en el año 2010, el peo de las mujeres en el grupo de personas beneficiarias del Leader + (personas físicas), era de 42% a nivel estatal, y del 38% a nivel UE-15.

[17] Porcentaje de jóvenes menores de 25 años ocupados en Catalunya, estimado con datos de Idescat, a partir de datos de la Encuesta de población activa del INE, utilizando la media del periodo 2010-2014.

La medida 431 no ha supuesto la contratación de menores de 25 años, dados los requisitos de formación y experiencia de los gerentes y los técnicos.

Los GAL **valoran la calidad de la ocupación creada** y su sostenibilidad en el tiempo d**e grado medio** (valoración media de 3,2 sobre 5 de estos aspectos). Hay que mencionar la temporalidad estacional u oscilante de algunas de las actividades económicas financiadas, especialmente en los sectores de la hostelería y restauración, que han comportado que **parte de los nuevos puestos de trabajo sean a tiempo parcial**[18]. Por otro lado, la sostenibilidad se ve reforzada al ser buena parte de los promotores privados personas físicas que crean o consolidan su empleo o el familiar y que velarán por su mantenimiento en un contexto de bajas oportunidades laborales (el 34,6% de beneficiarios privados son particulares, alrededor del 13% en la medida 411 y del 43% en la 413).

21.2 Se ha diversificado la actividad económica y fortalecido el tejido socioeconómico

La zona Leader ha sufrido también las consecuencias de la crisis económica generalizada. Durante la implementación del PDR (entre 2008 y 2012, último año disponible con la desagregación requerida), el VAB estimado para la zona se ha reducido en un 5,9% (ver Cuadro 3) afectando a todos los sectores excepto a la industria. Esta evolución es más negativa que en el conjunto de Catalunya (descenso del 2,0%) y con incidencia sectorial distinta (en Catalunya disminuye el VAB industrial pero el del sector servicios incrementa).

Teniendo en cuenta la distribución del VAB sectorial en el periodo 2008-2012 (ver Gráfico 1 y Cuadro 3), la estructura económica de la zona Leader ha variado ligeramente. La pérdida de peso del sector primario y la mayor relevancia del sector secundario y, en menor medida del sector servicios, parece indicar una mayor diversificación de la actividad hacia estos sectores. Esta distribución sectorial muestra aún diferencias importantes con el conjunto de Catalunya, donde el sector primario supone menos del 1% del VAB y el sector servicios alcanza el 74%.

Gráfico 1 Evolución del VAB en Catalunya 2007-2013,(2007=100)

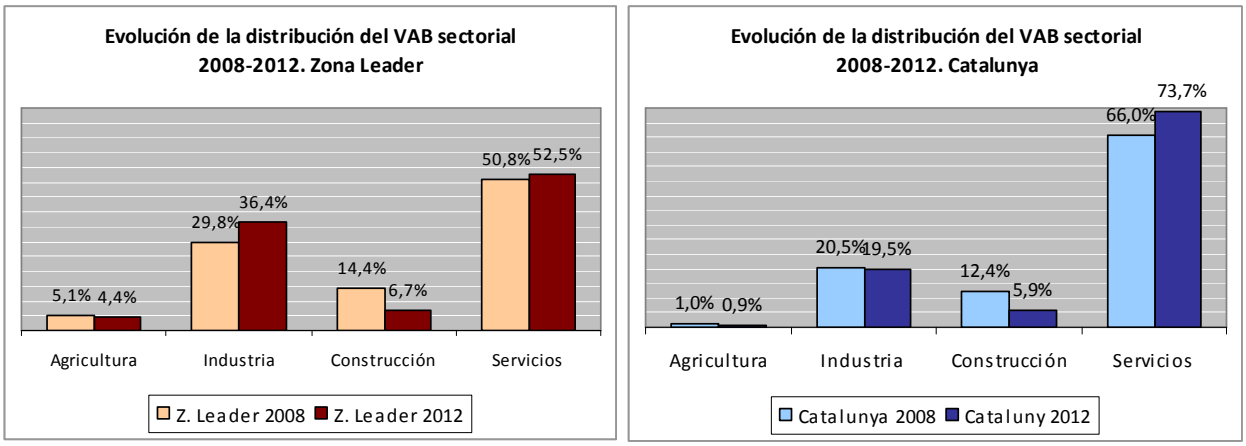

El análisis de la evolución sectorial de los **ocupados confirma para el periodo 2001-2011 la menor relevancia del sector agrícola en la economía de la zona Leader y el aumento del peso de los servicios** (ver Tabla 13), aunque el sector industrial, con incremento del VAB, pierde peso en relación a los ocupados. Los cambios en la estructura del empleo siguen la tendencia regional, aunque la

[18] Aunque no tiene significación estadística, de los 7 casos Leader analizados con creación de empleo, en 4 de ellos más de 2/3 de los nuevos ocupados era a tiempo parcial.

pérdida de ocupados del sector agrario es superior, reflejando una diversificación de la economía que en otras zonas ya se había producido.

Tabla 13 Indicador IBC20 Estructura del empleo (% Ocupados por ramas)

Zona	Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Zona Leader (1)	2001	11,1%	27,7%	12,9%	48,3%	100,0%
	2011	8,7%	21,9%	10,0%	59,3%	100,0%
	Difer.(pt%)	**-2,4%**	**-5,7%**	**-2,8%**	**11,0%**	0,0%
Zona NO Leader	2001	1,7%	25,0%	10,1%	63,3%	100,0%
	2011	1,4%	17,0%	6,8%	74,8%	100,0%
	Difer.(pt%)	**-0,2%**	**-8,0%**	**-3,3%**	**11,6%**	0,0%
Catalunya	2001	2,5%	25,2%	10,4%	62,0%	100,0%
	2011	2,0%	17,4%	7,0%	73,6%	100,0%
	Difer.(pt%)	**-0,5%**	**-7,8%**	**-3,3%**	**11,6%**	0,0%

(1) Municipios Leader Fuente: Censos de Población 2001 y 2011

En este contexto, el PDR ha contribuido con el Eje 4 a la **diversificación** de la economía mediante **tres tipos de intervenciones**:

- Se ha apoyado inversiones productivas en proyectos del sector industrial y del sector terciario, con incidencia especial en las empresas turísticas.
- Se han apoyado inversiones no productivas que constituyen una base para el desarrollo de la actividad económica, y que también están fuertemente dirigidas a la activación del turismo.
- Se ha apoyado la cooperación, la innovación y la capacitación de agentes económicos con proyectos de cooperación interterritorial.

En conjunto se ha apoyado 1.505 proyectos del sector privado (inversiones productivas), que han generado una inversión total de 148.731,74 miles de € (inversión media de 98.825 €/proyecto). Los proyectos han creado 551 **nuevas empresas** o actividades turísticas, un 37% de las empresas beneficiadas, han mejorado 459, y han ampliado 495 actividades o empresas (ver Tabla 14 con desglose por medidas).

Tabla 14 Solicitudes beneficiadas en la medida 410 según tipología de actuaciones

Medida	Relativo a la A12301 (1)	Relativo a la M312	Relativo a la M313	Total empresas/actividades	% empresas
Nº de solicitudes de empresas o actividades turísticas **creadas**	76	226	249	**551**	36,6%
Nº de solicitudes de empresas o actividades turísticas **mejoradas**	91	155	213	**459**	30,5%
Nº de solicitudes de empresas o actividades turísticas **ampliadas**	249	145	101	**495**	32,9%
Total solicitudes	416	526	563	1505	100,0%

(1) Calculado por el equipo evaluador con las bases de datos de operaciones. La información de la anualidad 2015 se ha estimado en base a la distribución del resto del periodo.

Las solicitudes benefician a una amplia gama de sectores y actividades (ver Gráfico 2[19]), el 28% de proyectos proviene de la industria agroalimentaria, el 7% de microempresas de otras industrias, el sector turismo concentra el 37% y las microempresas del sector servicios excluido el turismo el 28%.

El apoyo de la M413-312 a **microempresas** no agroalimentarias ni de turismo[20] es el de mayor efecto sobre la diversificación en cuanto a la tipología de actividades económicas. Principalmente ha contribuido al desarrollo del sector servicios; se destacan las solicitudes de **servicios personales** que son el 37,3% de los expedientes y el 34,4% de la inversión de esta medida (talleres de automóviles, sector sanitario y de cuidados personales, educación…), el comercio minorista y los servicios a empresas (principalmente consultorías, pero también servicios especializados). El sector industrial no agroalimentario se ha beneficiado del 21% de las solicitudes aprobadas en la M413-312, destacando la actividad de carpintería (de madera y metal).

Gráfico 2 Distribución de las solicitudes privadas beneficiadas en la M410 por actividades económicas

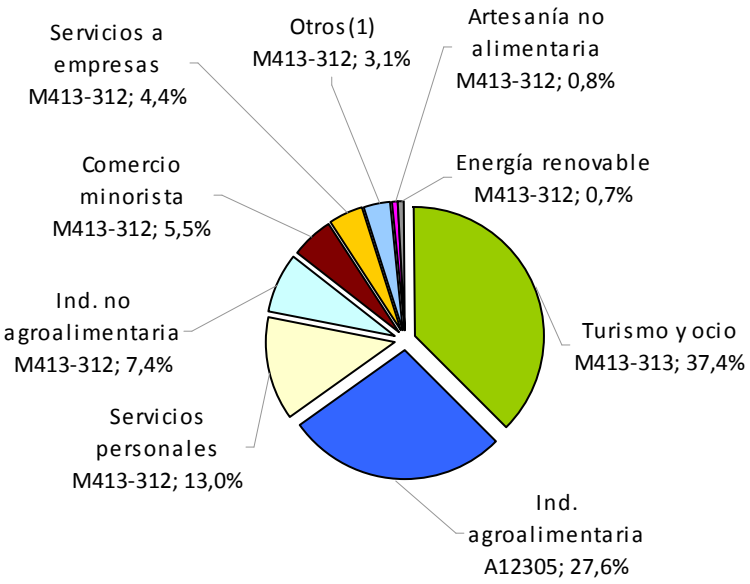

(1) Principalmente pequeños obradores o establecimientos de elaboración y venta de productos agroalimentarios no incluidos en el Anexo I del Tratado CE.

En relación a los beneficiarios privados, Leader ha promovido también la **diversificación de rentas en las empresas,** mejorando su resiliencia a cambios en el contexto económico. En los estudios de casos se ha observado la creación de hoteles o fondas por empresarios de la zona en otros sectores, o inversiones en turismo rural que en la práctica diversifican rentas agrarias.

21. 3 Se ha desarrollado el sector turismo

La evolución del sector turismo en Catalunya muestra en el periodo 2007-2014 un crecimiento del número de establecimientos turísticos, aunque a ritmo más moderado que en el periodo previo. L**as**

[19] El análisis de actividades beneficiadas por la M413-312 se ha estimado extrapolando la información provisional a 31-12-2014.

[20] No son elegibles en la M413-312 las microempresas dedicadas a actividades agroalimentarias cuyo producto esté incluido en el Anexo I del Tratado CE y las de turismo y ocio.

tasas de crecimiento se ralentizan en los años de las ayudas Leader[21], afectadas por la crisis económica. Este **comportamiento es similar en la zona Leader y en Catalunya**, si bien en Leader las tasas son algo menores que las regionales en los años de las ayudas.

Aunque las plazas turísticas muestran, tanto en Catalunya como en la zona Leader, un ascenso continuado desde el periodo anterior, el análisis muestra que se debe al comportamiento de los campings entre 2010 y 2014. Si consideramos sólo los hoteles y el turismo rural, la tendencia es paralela a la de los establecimientos, es decir un incremento más suave a partir de 2010, y con tasas menores en la zona Leader (que incluso pierde plazas hoteleras).

Tabla 15Variación anual media de los establecimientos turísticos y de las plazas, Catalunya y zona Leader

Indicador	% variación anual en Catalunya			% variación en Leader PDR 2007-2013		
	% var. anual 2004-2007	% var. anual 2007-2010	% var. anual 2010-2014	% var. anual 2004-2007	% var. anual 2007-2010	% var. anual 2010-2014
Nº DE ESTABLECIMIENTOS						
Total establecimientos	**4,7%**	**2,9%**	**1,6%**	**8,1%**	**3,1%**	**1,2%**
Hoteles	1,3%	1,9%	0,6%	3,5%	1,6%	-0,9%
Campings	-0,5%	0,9%	-0,3%	0,3%	2,4%	0,0%
Turismo rural	12,8%	4,7%	3,4%	12,4%	4,1%	2,3%
Nº DE PLAZAS						
Total Número de Plazas	**0,8%**	**1,5%**	**2,7%**	**2,0%**	**2,3%**	**3,8%**
En Hoteles	1,7%	3,2%	1,5%	3,5%	1,9%	-0,2%
En Campings	-0,7%	-0,6%	4,1%	-0,4%	2,0%	6,6%
En Turismo rural	11,5%	5,4%	3,6%	10,9%	4,9%	2,5%

Nota: La zona Leader se ha estimado con información comarcal, considerando las comarcas con más de un 20% de su población en territorio Leader.

En este contexto, **Leader ha beneficiado a 559 empresas, contribuyendo a la creación de 249 actividades turísticas, la mejora de 213 y la ampliación de 97** (ver Tabla 14). **La mayoría** de las empresas beneficiadas (el 85%) son establecimientos turísticos de capacidad reducida[22], también se ha apoyado a **empresas de actividades de ocio** (el 13%, más de 50 empresas) y a asociaciones de turismo rural con actividades de comercialización y promoción de servicios turísticos (alrededor del 2% de las solicitudes). La mayoría de las zonas, también han reforzado y mejorado su patrimonio cultural y natural para consolidar la atracción de visitantes mediante la M413-323, de manera que **los proyectos financiados han abordado el desarrollo del sector con una visión integral,** especialmente en algunos grupos.

Las ayudas han contribuido a la ampliación de la oferta de plazas de alojamiento y restauración[23] y a la mejora de la calidad de la oferta existente. También **se ha diversificado la oferta de** alojamientos, ampliando el público al que se dirige y cubriendo un mayor abanico de segmento de mercado y calidad, desde albergues y campings a hoteles de cuatro estrellas. El gráfico siguiente muestra la distribución de solicitudes de la medida por tipo de actividad[24].

[21] Considerando el periodo 2010-2014, ya que en la práctica el Eje 4 se inicia en 2010, año del primer pago.

[22] Análisis realizado con información a 31-12-2014, con el 68% de las solicitudes pagadas.

[23] No se dispone del número de plazas beneficiadas.

[24] Idem nota número 22.

Gráfico 3 Distribución del número de solicitudes de la M413-313 por tipo de establecimiento

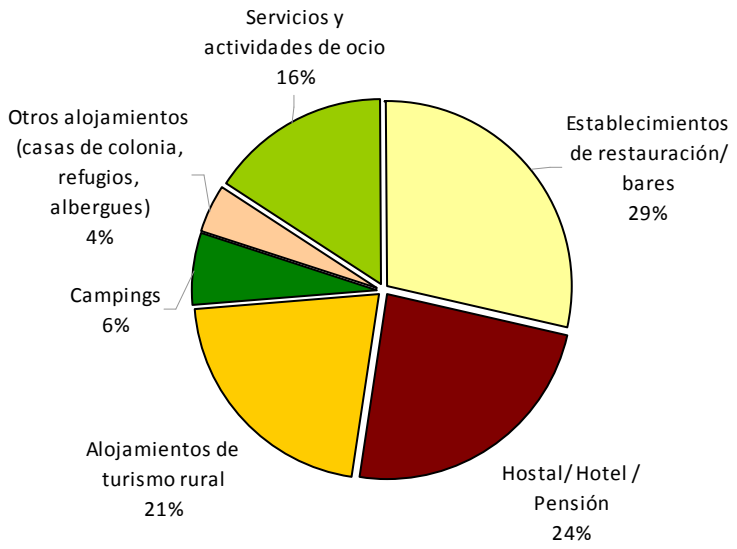

El apoyo de Leader a establecimientos turísticos se estima que ha beneficiado alrededor del **11% de los establecimientos** de la zona en el periodo 2010-2014[25], con distinta incidencia según categorías (25% de los campings, 20% de los hoteles, 9% de los alojamientos de turismo rural y 7% de los restaurantes). Probablemente las ayudas han beneficiado a prácticamente la totalidad de los establecimientos PYME elegibles que se han creado en las zonas en este periodo.

Leader también **ha dinamizado el turismo aportando mejoras en las condiciones para el desarrollo de la actividad.** En este sentido se han creado infraestructuras turísticas culturales y de naturaleza (mediante rehabilitación y recuperación de patrimonio), y se ha apoyado a servicios de promoción y comercialización. Se destaca lo siguiente:

- En la Medida 323 Conservación y mejora del patrimonio rural, una parte considerable de los proyectos no productivos beneficiados tienen un efecto potencial positivo sobre el desarrollo de las actividades turísticas o recreativas[26]. Se resaltan los proyectos que han embellecido los núcleos antiguos o recuperado la arquitectura tradicional. Parte del patrimonio cultural rehabilitado cuenta con usos turísticos o culturales (como espacio museístico, oficina de turismo, centro de interpretación y promoción de rutas naturales y relacionadas con producciones locales…).
- La Medida 313 ha financiado la comercialización de servicios turísticos[27] principalmente mediante las TIC (creación y contenido de portales o páginas web y otros elementos promocionales (catálogos, pósters…), con distintos alcances (municipal y comarcal). En dos de los grupos se han creado rutas turísticas, una relacionada con la enología y otra con la naturaleza.

[25] Sobre el número medio de establecimientos turístico estimados para la zona Leader en el periodo 2010-1014 con información de Idescat (671 hoteles/hostales/pensiones; 1348 alojamientos de turismo rural; 135 campings y 2230 restaurantes/bares restaurante). En el caso de los restaurantes, sólo se dispone de información de 2007 con el suficiente desglose.

[26] El análisis realizado con información a 31-12-2014, con el 31% de las solicitudes pagadas mostraba en este grupo el 94% de los proyectos en 11 de los 13 grupos: 4 proyectos no productivos que han embellecido los núcleos antiguos (14% del GPT), 8 que han recuperado la arquitectura tradicional (21% del GPT) y otros 20 (65% del GPT) que constituyen elementos de dinamización del sector turístico.

[27] A 31-12-2014 se habían financiado 6 proyectos de este tipo en 5 de los grupos (GAL 01, 04, 07, 08 y 13).

El **número de viajeros y de pernoctas ha crecido en Catalunya en el periodo 2009-2014** con tasas medias anuales de alrededor del 3,5% (ver Tabla 16). Estas tasas, algo por encima del crecimiento de establecimientos, ha comportado cierta mejora en los índices de ocupación de hoteles (del 56 al 61%). Sin embargo en el caso del turismo rural, la ocupación se ha reducido de un 24 a un 20%, con descensos en prácticamente todas las marcas de Catalunya, excepto en la Costa de Barcelona-Maresme.

Durante el seguimiento del PDR no se ha recogido información cuantitativa sobre viajeros y pernoctas en las solicitudes aprobadas[28]. La información estadística de turismo desagregada por "marcas turísticas" permite estimar la evolución de estos indicadores para el contexto aproximado de la zona Leader (ver Tabla 16). En el periodo 2009-2014 se observa para el conjunto de marcas coincidentes con Leader, **un incremento de viajeros y de pernocta**s, aunque por debajo del Catalunya. Este incremento es mayor en la Catalunya Central y en las Terres de l'Ebre, mientras que en Pirineus y Terres de Lleida el número de visitantes se mantiene aproximadamente constante. En algunas marcas (Pirineus y Terres de l'Ebre), la evolución de viajeros no se corresponde con las pernoctas, que se reducen ligeramente, al igual que el nivel de ocupación hotelera y de turismo rural.

Tabla 16 Evolución 2009-2014 del número de viajeros y de pernoctas

Nº de Viajeros (miles)	TOTAL2009	TOTAL 2014	2014-2009	% Var 14-09	% Var. media anual
Catalunya	**16.815,20**	**19.720,10**	**2904,9**	**17,28%**	**3,46%**
Aproximación LEADER	**2.401,70**	**2.685,90**	**284,20**	**11,83%**	**2,37%**
Catalunya Central	*835,2*	*1054,8*	*219,6*	*26,29%*	*5,26%*
Pirineus	*1015,7*	*1027,2*	*11,5*	*1,13%*	*0,23%*
Terres de L'Ebre	*274,6*	*324,6*	*50*	*18,21%*	*3,64%*
Terres de Lleida	*276,2*	*279,3*	*3,1*	*1,12%*	*0,22%*

Nº de pernoctas (miles)	TOTAL2009	TOTAL 2014	2014-2009	% Var 14-09	% Var. media anual
Catalunya	**55.085,90**	**65.763,60**	**10.677,70**	**19,38%**	**3,88%**
Aproximación LEADER	**5.797,30**	**6.194,30**	**397,00**	**6,85%**	**1,37%**
Catalunya Central	*1734,3*	*2189,2*	*454,9*	*26,23%*	*5,25%*
Pirineus	*2696*	*2439,3*	*-256,7*	*-9,52%*	*-1,90%*
Terres de L'Ebre	*886,9*	*871,7*	*-15,2*	*-1,71%*	*-0,34%*
Terres de Lleida	*480,1*	*694,1*	*214*	*44,57%*	*8,91%*

Fuente: Calculado con información de Idescat, a partir de la Encuesta de ocupación hotelera del INE. Para mejorar la fiabilidad estadística, Idescat calcula la desagregación territorial por marcas turísticas con unos estimadores especiales por pequeñas áreas.

El **indicador R9** muestra, con esta información estadística, un número adicional de visitantes de 284.200 entre los años 2009 y 2014, y de 397.000 nuevas pernoctas. Los valores estimados superan los objetivos de pernoctas adicionales, pero no alcanzan los visitantes adicionales previstos (ver Tabla 17).

Tabla 17Estimación del indicador R9 en base a la información estadística de Marcas Turísticas de Catalunya

[28] En la evaluación exante se constató la dificultad de recoger información homogénea y de calidad para el cálculo del indicador común de resultado R9, dada la variedad de proyectos previstos (productivos y no productivos) y su tipología.

Indicador R9		Objetivo		Ejecución Estimada	% de ejecución	
		PDR vs Inicial	PDR vs IX		PDR vs Inicial	PDR vs IX
Número adicional de turistas 313	Número de visitantes al día (M 413)	3.000.000	500.000	284.200	9,5%	56,8%
	Número de pernoctas (M413)	36.000	36.000	397.000	26,8%	1102,8%

Los grupos **perciben[29] que los proyectos apoyados han generado un incremento de visitantes o turistas en las zonas, que se ha valorado de grado medio** (puntuación de 3,1 sobre 5). Aunque esta percepción puede parecer excesiva teniendo en cuenta el volumen y alcance de los proyectos financiados[30], hay que señalar que **la dinamización del turismo se ha trabajado** desde varios ámbitos **en colaboración con otras entidades de las zonas,** entre los que se destacan las actividades de promoción, aspecto que ha creado **sinergias importantes**. Se ha utilizado también los proyectos de cooperación (proyecto ESPORTOUR que promueve el turismo deportivo como nueva línea de trabajo en las zonas rurales), u otros proyectos no enfocados directamente al turismo en los que han participado agentes del sector.

No obstante, los estudios de caso han mostrado que **el potencial de las actuaciones subvencionadas aún no se ha materializado** suficientemente, por ser en gran parte acciones recientes (los establecimientos nuevos requieren más tiempo para darse a conocer), y que el impacto neto de los proyectos subvencionados sobre el número de visitantes o clientes, aún es bajo: en los estudios de caso del sector turístico (8 casos de las M313 y M323) la mayoría de los proyectos implicaban un efecto ligero de visitantes o clientes (63% de beneficiarios consideraba un efecto ligero, 25% moderado y 13% considerable).

En este sentido se señala que **el sector turístico también ha sufrido los efectos de la crisis en algunas zonas,** con reducciones en el número medio de pernoctaciones, tal y como se ha visto anteriormente en el análisis de la evolución de contexto del turismo rural. Las estadísticas macroeconómicas **muestran para el periodo 2008-2012 un descenso del VAB generado por la actividad de "hotelería", tanto en Catalunya (-18,2%) como en la zona Leader**[31] (-45,2%), aunque la pérdida de VAB es mucho más acusada en la zona Leader. Esto muestra una situación económica negativa en el desarrollo del turismo, que ha afectado los resultados de las ayudas Leader en la primera fase de la implementación.

Teniendo en cuenta las distintas fuentes, valoramos que **Leader ha tenido un efecto de grado medio-bajo sobre el incremento de visitantes en las zonas, pero con perspectivas de incrementarse a corto plazo**. **Los cambios generados por las ayudas** se caracterizan por lo siguiente:

- Se ha aumentado principalmente el turismo familiar de ámbito local y regional, y de carácter cultural, deportivo y de naturaleza.
- La ampliación de la oferta hotelera y sobre todo de restauración, ha generado movimientos de visitantes de ámbito comarcal (principalmente para celebraciones de eventos) y, en menor medida regional, en relación al apoyo al turismo gastronómico de algunas zonas.

[29] En base al cuestionario dirigido a los GAL y la reunión grupal para la discusión de resultados.

[30] Se valoraba los proyectos financiados en el periodo 2009-2014.

[31] Estimado con información facilitada por Idescat del VAB por actividades económicas a nivel comarcal. El último año disponible es 2012 y los datos son provisionales. Se han considerado las comarcas con más del 20% de su población en un GAL. El análisis se realiza para la actividad "hotelería". El Cuadro 3 muestra la evolución del VAB para el conjunto del sector servicios en el periodo 2008-2012, que en la zona Leader se reduce un -2,7% y en Catalunya aumenta un 9,5%.

- La mayor oferta cultural y de naturaleza[32] ha generado actividad y atracción hacia las zonas, aunque los proyectos han sido limitados en número. El resultado es mayor cuando existen otras entidades dinamizadoras de turismo que promueven e informan sobre las intervenciones de forma complementaria, organizan eventos, o se crean ofertas de actividades de ocio y culturales relacionadas con los proyectos, adaptadas a las demandas y suficientemente flexibles.

A nivel microeconómico (de beneficiario) Leader **ha contribuido a mejorar la competitividad de los establecimientos existentes.** El 57% de los beneficiarios de la M413-313 han mejorado o ampliado el servicio ofertado, normalmente **aportando mayor calidad a las actividades**. Se destaca que todos los establecimientos analizados en los estudios de caso orientaron las inversiones a la diferenciación de su oferta respecto a la existente en la zona. Algunos proyectos **han permitido desestacionalizar la actividad al diversificar actividades que complementan la oferta de los establecimientos** (ver estudios de casos de instalaciones deportivas de padel y golf en un hotel de Ripoll, la ligera desestacionalización en un restaurante por celebración de bodas…).

Las empresas han invertido de forma complementaria en nuevos canales de comercialización (a través de páginas web y redes sociales), que han mejorado la facilidad de venta, han creado nuevos productos (principalmente packs turísticos en cooperación con otros agentes) que aprovechan los recursos del territorio. En varios casos han contado con apoyo de las asociaciones y del los GAL.

Todo ello ha tenido cierto **efecto sobre el aumento de las rentas, que en el 67% de los casos analizados se ha valorado como ligero** (4 casos de 6), aunque también ha habido empresas con incrementos moderados (17%, 1 caso), y considerable (17%, 1 caso).

Hay que matizar los resultados insistiendo en que las inversiones se realizan en un contexto de crisis poco favorable. La evolución de la **competitividad del sector turismo en Catalunya** utilizando como indicador la productividad por ocupado (ver Gráfico 4)[33], muestra una reducción en el periodo 2008-2013 (variación del -7,46% en el VABcf/ocupado), aunque hay que diferenciar entre la evolución negativa de la actividad de comidas y bebidas (-10,17%) y el ligero crecimiento de la de servicios de alojamiento (+0,98%). Posiblemente esta mejora se concentre en los destinos turísticos de Barcelona y de la costa, ya que al contrario que en estas marcas, en las comarcas Leader cae la facturación por habitación ocupada (Catalunya central, Terres de l'Ebre, Pirineos, Terres de Lleida), y en la mayoría los ingresos medios por habitación disponible.

[32] Por rehabilitación de patrimonio cultural y recuperación de rutas naturales y rutas vinculadas con los productos tradicionales.

[33] La información para el cálculo únicamente está disponible a nivel regional.

Gráfico 4 Evolución en Catalunya de la productividad del sector turismo (calculado con datos de Idescat a partir de la Encuesta de servicios del INE)

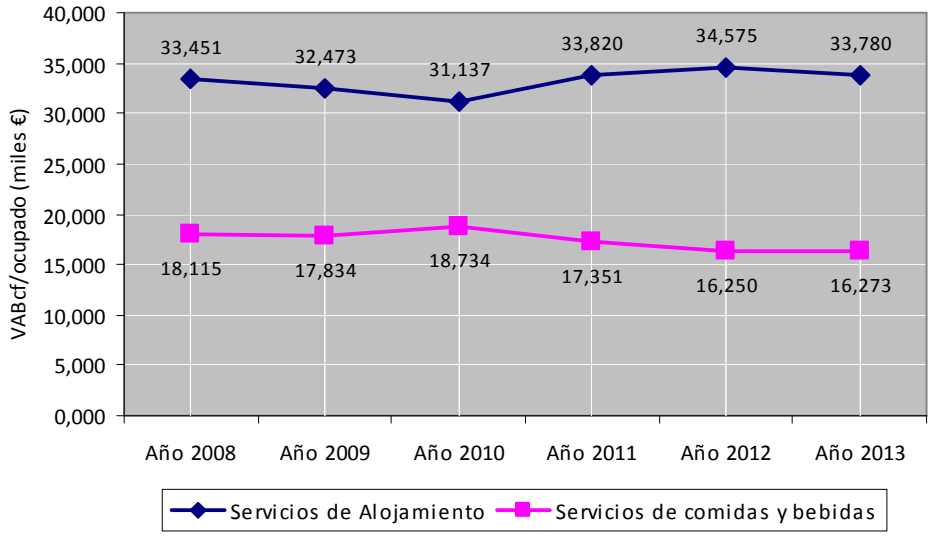

21.4 Se ha mejorado la capacidad de los beneficiarios para promover la diversificación económica y la calidad de vida en las zonas rurales

Los proyectos de cooperación han sido los principales instrumentos de Leader para mejorar la capacidad de los beneficiarios para la diversificación económica.

Desde el año 2012, en el que se puso en marcha la medida 421, los 10 proyectos diferentes de cooperación aplicados (39 acciones financiadas en el periodo 2012-2015, varias por proyecto), se han impartido acciones de formación, sensibilización, y asesoramiento a los agentes socioeconómicos. En conjunto, se han realizado más de 330 acciones formativas (cursos, jornadas, talleres, seminarios, etc) que han beneficiado a aproximadamente 3.800 participantes[34], incluyendo empresas, jóvenes y administración pública local.

Los **principales aspectos abordados** en relación a la diversificación económica y la calidad de vida, son los siguientes (ver criterio 24.3 con información ampliada):

- La generación de nuevas actividades económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de los territorios, mediante los proyectos *Empren rural, Fem Parc, EsporTour y Energia i Forest,* que se desarrollan en los sectores turismo, transformación agroalimentaria y forestal principalmente.
- La mejora de la ocupabilidad y el fomento de emprendedores especializados y con elementos innovadores, que aportan un salto cualitativo a las actividades productivas tradicionales o potencian nuevos sectores emergentes, con los proyectos de Viveros de empresas rurales Emprén Rural y Cowocat. Este último cuenta como elemento innovador el acercar a los territorios rurales la aún desconocida filosofía del trabajo colaborativo (coworking), y que ha capacitado tanto a personal dinamizador de este sistema, como a empresas que lo pondrán en marcha.

[34] Estimación a partir de la información del criterio 24.3, con datos provisionales. No se dispone de información homogénea agregada.

El proyecto ODISSEU incide también en el tema de la ocupabilidad y la inserción laboral. Ha trabajado el retorno de talentos jóvenes y su inserción laboral en el medio rural.

- La distinción de calidad del territorio, a través de la responsabilidad social empresarial (RSE) promovida con el proyecto Gestión sostenible rural: consolidación de territorios Smart. Este proyecto ha permitido introducir en la gestión empresarial de 164 empresas[35], mejoras ambientales sociales y económicas. Asimismo, el proyecto ha formado un nuevo perfil profesional especializado en el asesoramiento en RSE y acompañamiento a las empresas durante los procesos de certificación y mejora.
- La promoción e impulso de las producciones locales y el comercio de proximidad, con los proyectos Gustum y Vinet.cat, que trabaja también la sostenibilidad del sector vinícola.
- El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables (biomasa), desde los proyectos Energía y bosque y Masías más sostenibles, que también potencian las actividades complementarias en el sector primario.

PEC 22 ¿En qué medida han contribuido los GAL a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?

22.1 Las estrategias y los criterios de selección y de prioridad de las operaciones y la intensidad de las ayudas han resultado adecuados a los objetivos de las EDL

El PDR de Catalunya ha mantenido su estrategia inicial de incluir en las medidas del Eje 4 únicamente las operaciones 12301, 312, 313 y 323[36], a pesar de condicionar las medidas y operaciones a aplicar en las EDL. En este marco, **los grupos consideran que las EDL han resultado adecuadas en relación al contexto de la zona** (puntuación media 3,6 sobre 5). También **los criterios de selección de los proyectos, específicos para cada GAL, se han valorado acordes con las necesidades** y las particularidades de la zona (puntuación media 3,7 sobre 5). Cabe señalar que las estrategias no han sido revisadas durante el programa, si bien en el periodo de aplicación las zonas han experimentado grandes cambios en la coyuntura económica y en las necesidades, aspecto que habría que prever en el siguiente periodo de programación.

Si bien se deduce que el marco del PDR ha sido válido para desarrollar las EDLs, algunas de las **condiciones generales de elegibilidad han limitado el alcance** de los objetivos:

- Han surgido proyectos de interés en las zonas que no han podido ser atendidos, especialmente por la **restricción de la medida 312 a microempresas**. Con excepción de los sectores agroalimentario y turístico (atendidos por las A12301 y M313), han quedado fuera del programa las empresas pequeñas con capacidad de revitalizar las zonas. Como se ha visto en la PEC 21, las PYMES han mostrado resultados algo mejores que las microempresas en relación al empleo. Hay que añadir que en el último ejercicio las incompatibilidades

[35] Empresas que ya han certificado su proceso de RSE.

[36] La "Guía para la aplicación del Eje Leader de los PDR 2007-2013 financiados por el FEADER" (vs revisada de marzo de 2011), recomendaba a los EEMM revisar y corregir las medidas de los PDRs si las reglas de elegibilidad dificultaban la capacidad de los GAL para diseñar e implementar sus EDLs, permitiendo incluso medidas no definidas por el Reglamento *(EC) N° 1698/2005.* De acuerdo con el análisis del grupo de trabajo Leader establecido en 2010 en la Red Europea de Desarrollo rural, la Guía establece: "… los Estados miembros deberían modificar sus normas en la medida necesaria para permitir a los GAL poner en práctica soluciones que no correspondan enteramente a las medidas definidas en los programas de desarrollo rural, pero que se adecuen a los objetivos de los ejes pertinentes".

normativas no han permitido implementar la A12301[37], cuyas ayudas han tenido buena acogida.

- En zonas con un tejido asociativo importante y dinámico, la no elegibilidad de las asociaciones para proyectos no productivos (en la M323), no ha permitido dar respuesta a iniciativas innovadoras transversales y con proyección exterior. Una mayor flexibilidad para acoger estos proyectos habría sido positiva.
- Hay que mencionar que dentro de los márgenes de la normativa de DR, durante el periodo de implementación se han modificado condiciones iniciales que no resultaban adecuadas al contexto:
    - En las medidas 12301 y 313 se ha ampliado la tipología de beneficiarios, hacia asociaciones sin ánimo de lucro, lo que ha resultado en un ligero aumento de los proyectos financiados (estas asociaciones representan un 1,2% del total de beneficiarios, 13 proyectos, 9 de los cuales en la actuación 313[38]).
    - La ampliación de la medida 312[39] a proyectos en microempresas agroalimentarias en las fases de transformación y comercialización[40,] ha permitido financiar aproximadamente un 8% de los proyectos totales.
    - Se ha reaccionado frente al contexto marcado por la crisis para aumentar la capacidad de presentar solicitudes en las entidades locales: la medida 323 eliminó requisitos en el tamaño de los municipios beneficiarios y en la cuantía mínima de la inversión. Y en la fase final del programa se permitió a los GAL actuar como promotores; Por otro lado, la convocatoria Leader 2013 dio prioridad a los expedientes privados frente a los públicos (medida 323), aprobándose muy pocos expedientes de este tipo. Algunos GAL han mantenido esta prioridad en 2014.

22.2 Se han alcanzado los objetivos de las EDL con eficacia

En relación al plan financiero inicial, la medida 410 prácticamente ha alcanzado los objetivos financieros del FEADER (nivel de ejecución del 95,1%, ver Tabla 1), aunque la eficacia ha sido del 64,2% sobre el GPT. El nivel de gasto en la anualidad 2015 ha sido muy importante (se ha ejecutado el 30% del GPT de la M410: el 20% en la M411 y el 33% en la M413), logrando elevar la eficacia. En la medida 421 de cooperación, la ejecución alcanza los objetivos revisados, pero el nivel de eficacia resulta bajo si se consideran los objetivos iniciales (45,6% del importe FEADER y 29% del GPT).

La ejecución de las EDL ha tenido que afrontar distintas dificultades:

- El inicio de las medidas del Eje 4 contó con un retraso considerable, que se atribuye a la tardía aprobación del Programa y a la preparación del complejo proceso de gestión. El 20 de julio de 2009 se aprobaron con carácter definitivo los 13 GAL seleccionados en el PDR de Catalunya 2007-2013, tras una primera aprobación provisional en diciembre de 2008. Los primeros pagos de la Medida 41 se inician en 2010 (en el último cuatrimestre se gestionó la certificación de la convocatoria 2009). En la M421 el retraso fue aún mayor, iniciando los pagos en la anualidad 2012.

[37] En la convocatoria 2014, en cumplimiento del Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español, no se ha permitido subvencionar expedientes de la medida 12301.

[38] Análisis realizado con información a 31-12-2014.

[39] En la convocatoria de 2011, a raíz de la Modificación VI (23/12/2010).

[40] En la actuación 12301, el comercio minorista no está contemplado, ni los procesos de transformación de productos no incluidos en el Anexo I del Tratado de la UE.

- Los 13 grupos de acción local (GAL) seleccionados en Catalunya para este período de programación son de nueva constitución (en el anterior período existían 22 GAL). Esto ha requerido de un periodo de tiempo más largo de puesta en marcha, dedicado a la estructuración de los grupos y a la dinamización.
- Tras la puesta en marcha, la crisis financiera ha afectado el nivel de ejecución. Por un lado, se ha reducido el número de promotores públicos y privados con capacidad de financiación (propia o en base a créditos); Por otro el número de renuncias ha sido mayor de lo habitual, por la denegación de préstamos solicitados por promotores privados o por la imposibilidad de acometer el gasto desde algunas entidades públicas. El sistema de gestión no permite recuperar los importes aprobados y no ejecutados, de manera que estos proyectos comprometidos y no finalizados han incidido en una menor eficacia de la medida.

E**l nivel de ejecución de las estrategias difiere entre grupos.** Con información provisional (ver Tabla 18), todos los grupos superan el 69% de ejecución sobre sus dotaciones presupuestarias. No se ha observado correlación entre dotación (€/habitante) y nivel de ejecución.

Tabla 18 Nivel de ejecución de las estrategias (EDL) y GPT por grupo (datos provisionales de GPT Pagado a 19/6/15 y GPT aprobado pendiente de certificación). Ordenado por nivel de intervención total (columna final)

GAL	GPT Ejecutado en M41		Nivel de intervención		
	Dotación por GAL M41(€)	%Ejecución M41	€/hb M410	€/hb M421	€/hb Total
10 | Consorci Leader Priorat-Baix Camp	5.563.845,23	**75,4%**	184,2	5,5	**189,7**
09 | Consorci Centre de Desenvolupament Rural Pallars-Ribagorça	6.412.618,27	**69,8%**	175,0	3,9	**178,9**
07 | Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori	5.582.264,14	**85,5%**	174,3	2,0	**176,3**
05 | Consorci GAL Alt Urgell – Cerdanya	4.551.337,97	**81,5%**	148,0	5,3	**153,3**
11 | Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques	5.380.721,29	**93,4%**	138,3	2,4	**140,6**
12 | Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central	7.173.902,99	**74,7%**	114,1	2,1	**116,2**
03 | Associació per la Gestió del Programa Leader Ripollès Ges Bisaura	4.578.130,44	**98,1%**	92,6	6,8	**99,3**
Total GAL	72.389.046,52	81,0%	92,2	3,0	95,2
08 | Consorci Grup d'Acció Local Noguera-Segrià Nord	4.633.829,85	**83,1%**	85,7	0,8	**86,5**
01 | Associació pel desenvolupament rural de la Catalunya Central	6.958.604,78	**75,3%**	81,9	1,4	**83,4**
04 | Consorci de Desenvolupament Alt Camp, Conca de Barberà i Anoia	5.979.705,78	**87,3%**	74,7	3,9	**78,6**
02 | As. Desenvolupament Rural Integral de la zona Nord–Oriental de Catalunya	5.881.698,47	**82,4%**	69,1	4,3	**73,4**
13 | Consorci Leader Urgell- Pla d'Urgell	4.912.753,29	**75,7%**	49,8	2,3	**52,1**
06 | Consorci per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià	4.779.634,02	**77,5%**	46,5	1,4	**47,9**

La dotación presupuestaria ha sido específica cada grupo[41], aspecto que junto al nivel de ejecución ha resultado en una amplia horquilla de niveles de intervención en relación a la ratio GPT ejecutado por habitante, entre 52 y 190 €/hb, y un GPT medio de 95 €/habitante[42].

[41] La dotación presupuestaria asignada a cada GAL se determinó inicialmente en función de diferentes parámetros objetivos, como el número total de habitantes, la superficie total en km2, la superficie en zonas de montaña y

Las **realizaciones han alcanzado una buena eficacia** (ver Gráfico 5). Los objetivos revisados de proyectos y beneficiarios se han superado para la M410, 1.612 proyectos. Se obtiene una eficacia elevada en el número de empresas o actividades beneficiarias en todas las líneas de ayuda[43], aunque no se alcanzan los objetivos de inversión. El nivel de realización es menor en la medida 421 de cooperación, con 10 proyectos únicos de una o varias anualidades de duración (un tercio de los previstos inicialmente), con el 100% de grupos implicados en conjunto.

Gráfico 5 Eficacia de las realizaciones. Visión general de la M410[44]

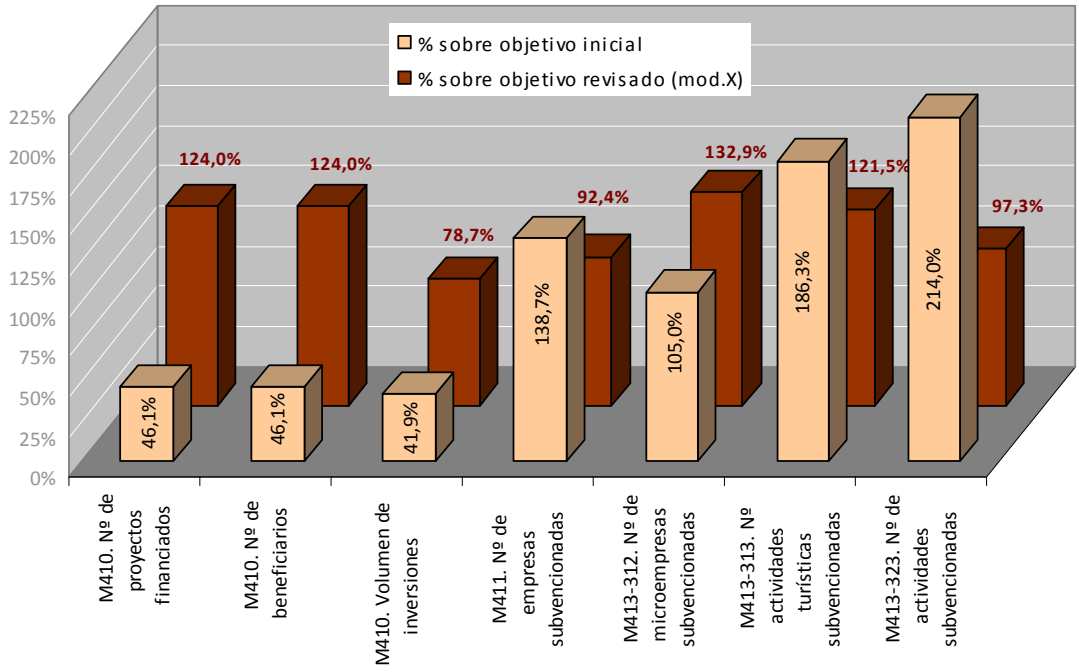

La cobertura territorial alcanzada puede considerarse satisfactoria. Con información provisional[45] la medida 410, ha beneficiado a promotores privados o públicos de 311 municipios de la zona Leader, el 63,7% de los municipios que la conforman. Las localidades beneficiadas concentran a 554.436 habitantes, el 87,2% del total de la zona.

El objetivo común de las EDL, siguiendo las directrices del PDR es generar ocupación y mejorar la calidad de vida del territorio. El PDR estableció **objetivos de ocupación** para la M410 que fueron revisados durante el periodo de ejecución para adaptarlos a las posibilidades reales del programa.

desfavorecidas, la densidad de población, el porcentaje de población en municipios pequeños, la evolución de la población y envejecimiento, etc.

[42] Ratio calculado en base a ejecución provisional a 31-12-2014 y compromisos pendientes de certificación.

[43] La eficacia del número de proyectos y beneficiarios de la M410 sobre el objetivo inicial es de grado medio, 46%. Sin embargo las metas iniciales (3500) no parecen coherentes con las metas iniciales agregadas de las medidas que la conforman (1.150).

[44] El gráfico presenta algunos indicadores agrupados para ofrecer una visión conjunta. Ver indicadores en Tabla 3.

[45] Análisis realizado con información a 31-12-2014 con el 84% del GPT ejecutado.

Las metas revisadas han sido superadas por las EDL (ver Gráfico siguiente y PEC 21), tanto en relación a la creación de puestos de trabajo y de empleo bruto, como a la consolidación[46].

Gráfico 6 Eficacia en relación al empleo (indicadores de realización y resultado que cuentan con objetivos iniciales)

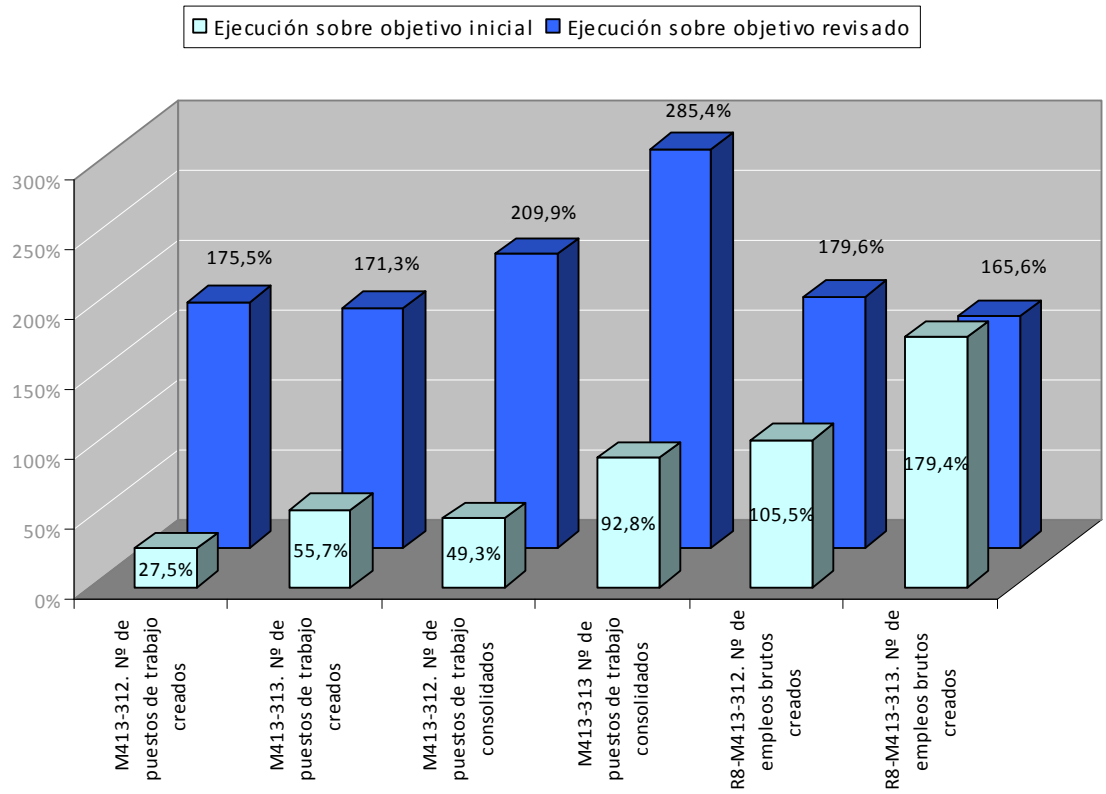

Se ha alcanzado los objetivos de las EDL

Las **disposiciones de gestión de las ayudas han resultado operativas y eficaces** para alcanzar los objetivos de la M410 y de las EDL mediante criterios de selección y prioridad claros y transparentes. El proceso de selección ha establecido límites inferiores de puntuación, por debajo de la cual no se asignaban ayudas, lo cual ha supuesto en la práctica la denegación de algunas solicitudes. Los criterios para el cálculo de los importes de ayuda han sido también claros y trasparentes. Asimismo, las convocatorias han sido suficientemente flexibles y se han adaptado para favorecer proyectos positivos para el desarrollo territorial.

La orientación de las EDL para alcanzar los objetivos Leader de actividad económica y ocupación, en general se ha dirigido a objetivos específicos de **refuerzo del tejido empresarial** (en los sectores de transformación agroalimentaria, turismo y de otros servicios), a la **valorización de productos locales** y a la **implantación de modelos de desarrollo territorial sostenible**, si bien las EDL no llegaron a cuantificar metas concretas.

Como se ha visto los criterios de selección han sido las herramientas utilizadas para aplicar de manera eficaz cada estrategia en la gestión de la medida 410, si bien **han sido los proyectos de**

[46] El nivel de eficacia sobre las metas iniciales de los indicadores de realización específicos relacionados con el empleo es bajo, sin embargo estas metas iniciales no parecían muy coherentes con las metas del indicador de Resultado R8.

cooperación los instrumentos clave desde los que se ha trabajado las estrategias locales, debido a la flexibilidad temática de la M421 y a la posibilidad de implicar a distintos grupos objetivo. Los grupos han liderado proyectos de cooperación interterritorial que han trabajado líneas de acción específicas de sus EDL, y han participado en proyectos acordes a sus estrategias pero liderados por otros grupos. La cooperación ha permitido dinamizar el territorio desde aspectos como la promoción, la formación, la comunicación entre empresas y el contacto con otros grupos objetivo que no son beneficiarios potenciales de Leader, pero cuya implicación favorece el logro de las EDLs (escolares, juventud, agricultores profesionales…).

Para valorar el grado de alcance de los objetivos de las EDL se ha utilizado el cuestionario cumplimentado por los grupos. Como se ha mencionado anteriormente, las EDL no cuantificaron objetivos específicos, que hubieran resultado útiles tanto para el seguimiento como para la evaluación[47]. En general**, los GAL están satisfechos con el grado de consecución de los objetivos de sus EDLs** (valor medio de 3,5 puntos sobre 5, con puntuaciones medias por GAL que oscilan entre 2,7 y 4,3). Esta valoración es acorde con la contribución a los objetivos del PDR en general, que se percibe como grado "medio" en base a los indicadores elaborados y reflejados en el Gráfico 7 del criterio 22.5.

La contribución general de las EDL a los objetivos de cada Eje del PDR se analiza en los criterios 22.3 a 22.5, por lo que en este punto se quiere poner de relieve el logro de dos aspectos específicos de las estrategias:

- Se han **desarrollado marcas territoriales propias,** basadas en el paisaje y en actividades tradicionales, que han mejorado la promoción integral del territorio. Se han obtenido resultados positivos: el incremento de visitantes, un mayor consumo de productos agroalimentarios y turísticos vinculados a la zona, y la sinergia entre distintos agentes económicos y sectores (producción, transformación, restauración, comercio minorista, turismo…).
- Se ha fomentado la sostenibilidad de las actividades económicas a través de la introducción de la RSE en la gestión de las empresas. La RSE se ha implantado en los proyectos con ayudas que los técnicos de los GAL han considerado posible, especialmente en los grupos que han priorizado el modelo de gestión sostenible como aspecto principal.

A pesar de los avances, los grupos consideran que algunos objetivos no han tenido suficiente cobertura. En la mayoría de zonas **hay seguir trabajando la valorización de la producción agroalimentaria junto a las sinergias territoriales.** Es aún necesario apoyar la interrelación entre productos locales y el turismo, la creación de paquetes turísticos, y la promoción turística. El apoyo a los emprendedores y la consolidación de las empresas existentes son también objetivos a continuar. Estos aspectos quedan recogidos en las nuevas EDL, junto a las nuevas orientaciones y necesidades identificadas.

22.3 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 1: se ha mejorado la competitividad del sector agroalimentario

La medida M12301 ha beneficiado a 416 empresas, generando un volumen total de inversión de 38.864,5 miles de €. Estas empresas representan **un alcance de aproximadamente un 7% del total de establecimientos de IAA en la zona Leader**. Los sectores más beneficiados son el vinícola y el del

[47] El MCSE no establece indicadores específicos de seguimiento e impacto para el eje Leader, dado que se considera que Leader es un método para alcanzar los objetivos de otros Ejes. La "Guía para la aplicación del Eje Leader de los PDR 2007-2013 financiados por el FEADER" (vs revisada de diciembre de 2010), menciona que cada GAL debería tener un listado de objetivos cuantificados, sobre los que debería informarse a intervalos regulares de forma similar a la de los otros ejes, contribuyendo a los informes anuales de los PDR.

aceite, acordes a las estrategias de algunos grupos de potenciar estos sectores, y en menor medida el cárnico (embutidos), lácteo y otros.

Las inversiones han contribuido a **fortalecer el tejido empresarial transformador de productos agrarios,** beneficiando principalmente a microempresas y a pequeñas empresas (el 72% de beneficiarios de la A12301 son microempresas y el 15% pequeñas empresas)[48]. Se ha apoyado la creación de **nuevas empresas** y la **mejora de los procesos productivos** y su ampliación (ver Tabla 19), en algunos casos con la diversificación de líneas de producción. Dentro de los objetivos de las EDL de apoyo a los emprendedores, se han desarrollado viveros de empresa de bodegueros, cavistas, y uno agroalimentario.

Tabla 19 Tipología de expedientes financiados en la M411 (12301). Datos provisionales a 31-12-2014.

Tipo de empresa	Creación	Ampliación	Mejora	Total	% Tipo empresa
Microempresa alimentaria	47	54	133	234	72,4%
Pequeña empresa alimentaria	2	11	35	48	14,9%
Mediana empresa alimentaria	0	4	19	23	7,1%
Total tipo de empresas	49	69	187	305	
Agrotienda	10	2	6	18	5,6%
Total Expedientes	59	71	194	324	100,0%
% Tipo proyecto	18,3%	22,0%	59,8%	100,0%	

Los objetivos del Eje 1 sobre los que se valora una mayor aportación de Leader son **la mejora de la calidad de las producciones, la mejora de la integración en la cadena agroalimentaria y la búsqueda de salidas** a las producciones agrícolas y silvícolas. Para ello se ha apoyado las fases de transformación y de comercialización, esta última tanto con las ayudas a inversiones en empresas transformadoras como con los proyectos de cooperación. El trabajo en la **valorización y promoción** de las producciones y en el consumo de proximidad ha mejorado las vías de comercialización a escala regional y las oportunidades de mercado[49]. Se destacan los siguientes resultados:

- Se **han mejorado los canales de comercialización con la creación mejora de agrotiendas**[50] que amplían los puntos de venta en las empresas. En algunas empresas las agrotiendas se conciben (ver estudio casos) como centros de marketing desde los que se realizan acciones de promoción. El apoyo al turismo relacionado con la cultura del aceite y del vino (oleoturismo y vinoturismo), ha iniciado el desarrollo de nuevas vías de salida al mercado de estas producciones.
- La M421 de cooperación ha contribuido a impulsar y promocionar los productos agrarios locales a través de varios proyectos, entre los que se subrayan los siguientes:
  - El proyecto *Gustum* ha valorizado los productos locales agroalimentarios, facilitando la promoción y la comercialización de los productos agroalimentarios locales. Se han realizado acciones de información, sensibilización y formación, asistencia a ferias reconocidas y a ferias temáticas. También ha desarrollado herramientas de trabajo para el fomento del asociacionismo y la cooperación de productores y elaboradores en la comercialización, y para vincular los productos agroalimentarios locales con la gastronomía y el turismo de las zonas.

[48] Análisis realizado con información provisional a 31-12-2014.

[49] Como ejemplos, se ha promocionado la presencia de productos locales en lotes de Navidad, apoyado jornadas gastronómicas y rutas "Vinos del río Corb", Ruta de la Cerveza artesana… que tienen el doble objetivo de promocionar empresas y productos, tanto como el municipio donde se localizan.

[50] A 31-12-2014 se había financiado la creación de 10 agrotiendas y la mejora y ampliación de otras 8.

Con ello se ha hecho más visible el producto local en el ámbito más próximo y en el regional y se ha apoyado la apertura de nuevos canales de comercialización Se estima que más de 100.000 personas han asistido a las actividades realizadas.

- El proyecto *Vi+Net* está contribuyendo a mejorar la sostenibilidad ambiental en el sector de la vitivinicultura con acciones para mitigar y reducir los GEI, con una apuesta que genera también valor añadido en la producción de vino.
- El proyecto *EMPRÈN RURAL* ha estimulado la creación de empresas mediante apoyo a emprendedores que impulsan actividades productivas propias de la zona que se instalan en viveros de empresas, con actividades de asesoramiento, seguimiento y formación. Los GAL han establecido los tipos de viveros en relación a sus EDL, impulsándose un vivero especializado en producción de vino, otro de quesos, y otros más convencionales. En conjunto se ha apoyado a 82 empresas alojadas en los Viveros, y se ha asesorado a 165 emprendedores.

Las inversiones revierten también en la **competitividad del sector agrícola**, dado el peso de las cooperativas entre los beneficiarios (el 32% son cooperativas agrícolas o SATs, cuyos socios son productores).

Los datos anteriores conllevan a suponer que Leader ha mejorado la competitividad de las empresas agroalimentarias de las zonas a corto y medio plazo. La **escasa información disponible no permite cuantificar los impactos netos sobre el valor añadido** (para el cálculo del indicador R2 Incremento del valor añadido se cuenta con datos de sólo 14 beneficiarios para los años 2010 y 2011[51]). El análisis de esta pequeña muestra indica un incremento medio anual de VAB de 34.354,83 €/empresa. El incremento medio es también positivo con una muestra de otros 13 beneficiarios del año 2012 en el que se ha analizado el incremento entre 2012 y 2013, con un resultado de 56.594[52] €/empresa. Sin embargo debido al tamaño de la muestra, los resultados no son sólidos. Hay que tener en cuenta que un tercio de las empresas de ambos grupos obtiene VAB negativo. Los análisis contrafactuales realizados para el conjunto de la medida 123 tampoco aportan resultados estadísticamente significativos (ver Anexo 2).

22.4 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 2: se ha mejorado la situación del medio ambiente, incidiendo sobre la sostenibilidad de las actividades económicas y fomentando iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas

Aunque la estrategia del PDR no incluye la aplicación de la medida 412 en el Eje 4, las EDL han introducido criterios de sostenibilidad ambiental para seleccionar y priorizar las solicitudes en las medidas 411 y 413. En general las EDL han generado beneficios sobre la conservación de la calidad y del estado del medio ambiente y del paisaje, al lograr un aumento de la sensibilidad ambiental de la población y empresarios rurales su mayor implicación y responsabilidad en la gestión medioambiental sostenible. Los beneficios ambiéntales son valorados por los GAL en conjunto de grado medio (cuestionario puntuación de 3 sobre 5), aunque depende mucho de las zonas[53]. Pueden concretarse los siguientes resultados:

[51] Análisis realizados con cruces de beneficiarios con la base de datos SABI.

[52] El cálculo del indicador R2 en este caso no es estrictamente correcto, ya que se ha tomado los años N y N+1, en vez de N y N+2.

[53] En el cuestionario de evaluación dirigido a los GAL la contribución al Eje 2 obtiene una puntuación media de 3 sobre 5, que oscila entre 1,3 y 4,1 puntos por GAL.

- La introducción de la RSE[54] en los criterios de gestión de las ayudas ha facilitado la integración de los aspectos de gobernanza ambiental en el proceso de toma de decisiones y ha promovido la **RSE en la gestión empresarial** en el 29% de los beneficiarios.
- Algunas EDL han **incorporado los asuntos referentes al cambio climático y la energía renovable como tema transversal**, o como objetivo específico de desarrollo rural (GAL03). Los criterios de prioridad han fomentado inversiones en mejoras de eficiencia energética, energías renovables, y mejoras ambientales, tanto en los establecimientos del sector turismo, como en procesos de transformación de producciones agrarias, principalmente con calderas de biomasa. En menor medida, se ha apoyado a negocios dedicados a la producción de biomasa (pellets de madera), y a la distribución, instalación y reparación de instalaciones de energías renovables. Se estima que las inversiones privadas con **incidencia directa positiva en la eficiencia energética representan algo más del 5%** del total de la M410. Cabe señalar que el impulso del suministro de la biomasa como fuente renovable de energía, ha contribuido a crear nuevas salidas a los productos silvícolas locales.
- Se ha apoyado la transformación de las producciones ecológicas, a los establecimientos de restauración con este tipo de productos, y su salida comercial, potenciando los sistemas sostenibles de producción agraria.
- Los proyectos de cooperación han promovido prácticas responsables y sostenibles de forma complementaria. La sostenibilidad ambiental se ha trabajado creando redes temáticas de apoyo, y facilitando asesoramiento, concertación y sensibilización. Los principales proyectos con contribución relevante son los siguientes:
  - *Gestión Sostenible Rural* ha consolidado la Responsabilidad Social como eje estratégico del modelo socioeconómico territorial, implicando y alineando a los agentes interesados hacia la construcción de territorios inteligentes. En el proyecto han participado 258 empresas.
  - *Energia i Forest*, que ha impulsado un modelo de desarrollo rural basado en el ahorro y la eficiencia energética y en las energías renovables procedentes de fuentes endógenas, especialmente de la biomasa.
  - *Masies Sostenibles*, dirigido a la rehabilitación, sostenibilidad y autosuficiencia de los habitantes y asentamientos rurales aislados con alternativas sostenibles y renovables, para favorecer su supervivencia y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de acuerdo a sus necesidades y comodidades actuales.
  - *Vi+Net*, que ha apoyado mediante jornadas técnicas, asesoramiento y formación, al sector vitivinícola, para reducir su huella de carbono y su impacto sobre el cambio climático, a la vez que se valorizan los productos vinícolas.
  - *FemParc,* que ha incentivado el desarrollo socioeconómico de 7 espacios naturales participantes y sus zonas de influencia, con el diseño de productos ecoturísticos innovadores, compatibles con la protección y su conservación del entorno, y con mesas de concertación intersectorial para elaborar planes de gestión.

22.5 Las EDL han contribuido a los objetivos del Eje 3: además de la diversificación económica, se ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios

Los GAL perciben que el Eje 4 ha contribuido a mejorar la calidad de vida de forma considerable (valor cercano al 3 sobre 5 puntos en los distintos aspectos valorados), como se refleja en el gráfico siguiente.

[54] La Responsabilidad Social Empresarial incluye tres vectores de sostenibilidad (o conjunto de objetivos y criterios de gestión) social, económico y ambiental.

Gráfico 7 Valoración de los GAL: indicadores de percepción sobre la contribución del Eje 4 a la calidad de vida[55].

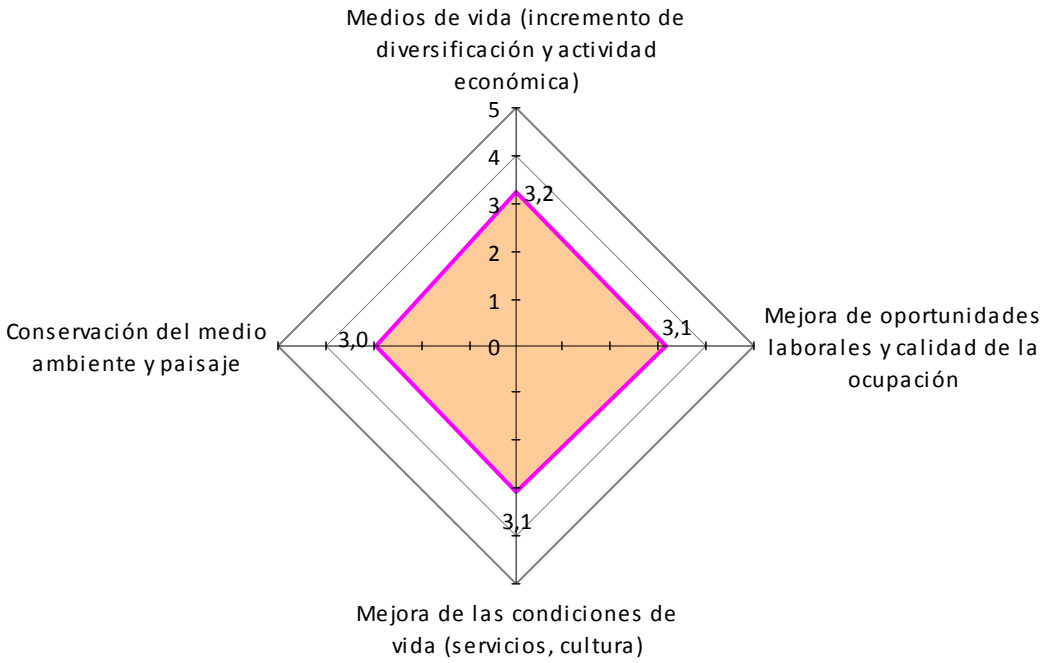

En relación a los medios de vida, tal y como se ha visto en la PEC 21, criterios 21.2 y 21.3, las nuevas empresas creadas han contribuido a diversificar la economía rural hacia los sectores de transformación agroalimentaria, el turismo y los servicios personales y otros servicios no tradicionales, fortaleciendo el tejido socioeconómico y frenando la pérdida de actividad económica que se ha producido en todo el contexto regional como consecuencias de la crisis económica. La diversificación ha incidido sobre la necesidad identificada en el DAFO del Eje 4 de reducir la identificación de desarrollo rural con desarrollo agrario, a lo que ha contribuido el apoyo relevante al desarrollo del sector turismo. En algunos grupos (GAL03, 04, 07, 08, 11), Leader también **ha recuperado o revalorizado las producciones locales tradicionales.** En conjunto, los esfuerzos de promoción y comunicación **han mejorado el conocimiento de la población en general sobre el mundo rural** y sobre la actividad agraria y ganadera.

El impacto del programa sobre **el atractivo de las zonas para vivir en relación a las oportunidades laborales está bien valorado** (puntuación media de 3,1 sobre 5). A ello han contribuido los resultados relevantes de la M410 sobre la creación y el mantenimiento de empleo (ver criterio 21.1). También los proyectos de cooperación, uno de los cuales ha actuado en el ámbito de la creación de empresas y emprendeduría (proyectos Emprèn Rural), y otro se ha orientado a devolver a los jóvenes talentos a los núcleos rurales (proyecto Odisseu).

Leader también ha tenido repercusión **positiva sobre el avance de las condiciones de vida** de la población, **incidiendo sobre la mejora del capital cultural y social**:

- Se ha mejorado los servicios personales en sanidad, educación y ocio, instalándose nuevas actividades con un importante componente social, y que repercuten en una mayor calidad de vida. La medida 312 ha financiado más de **130 proyectos clasificados como servicios**

[55] Cada uno de los indicadores del gráfico integra varios aspectos relacionados que se han preguntado en el cuestionario a los GAL.

personales[56], muchos de los cuales han introducido una oferta inexistente en las zonas en ámbitos como la ortopedia, la óptica o la ortodoncia. Los estudios de caso han mostrado **que estas actuaciones reducen los desequilibrios** entre la población urbana y rural y **evitan desplazamientos**. Se destacan también servicios innovadores, no sólo en estas zonas sino a nivel provincial, y dirigidos a grupos minoritarios específicos, como un establecimiento de terapias para colectivos discapacitados con riesgo de exclusión social (ver caso nº 25, de un centro de terapia ecuestre). Algunos de estos servicios, también favorecen la entrada de las mujeres en el mundo laboral (centro de día para personas mayores).

- Los estudios de caso de la medida 313 también han mostrado que varios proyectos de restauración **introducían servicios diferenciados en las zonas** (locales para eventos o celebraciones), o diversificaban sus actividades con nuevas ofertas (pistas de padel en un hotel) con repercusión positiva sobre la población local y comarcal, generando también movimientos de visitantes a este nivel territorial.
- La medida M413-323, que ha financiado 107 actividades, **ha beneficiado los servicios culturales tangibles, mejorando el patrimonio y aumentado el atractivo cultural**[57] con un resultado **muy por encima de la meta** (eficacia del indicador R10 del 219,0% con información provisional). Algunos de estos proyectos no productivos han generado y apoyado a la actividad económica (incluyen la ubicación de un vivero de empresas, un centro de desarrollo forestal, oficinas de turismo o para el impulso de actividades turísticas, espacios expositivos….), creando sinergias con los proyectos productivos del ámbito territorial Leader.
- Los nuevos espacios culturales habilitados[58], junto a actividades específicas de dinamización del turismo, de reactivación del patrimonio recuperado y de eventos para promocionar producciones locales (en proyectos de cooperación), han comportado un ligero incremento de las actividades o iniciativas culturales. Con ello se han valorizado los activos culturales (intangibles), y asimismo las iniciativas relacionadas con la cultura han atraído a visitantes de fuera de la zona.
- Los aspectos patrimoniales, así como la mejora de servicios de ocio, restauración y culturales, han **reforzado la identidad local.** Los GAL han valorado positivamente la contribución de Leader (puntuación de 3,1 sobre 5), **sobre el fortalecimiento de la identidad y de los vínculos de la comunidad**. Asimismo, el capital social se ha incrementado por un aumento de la interacción entre los agentes socioeconómicos, y por las redes creadas. También ha contribuido la gestión de las medidas LEADER para el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial, con **avances hacia un territorio socialmente responsable**.

Finalmente, cabe mencionar que el DAFO identificó como necesidad el facilitar la integración de nuevos habitantes al mundo rural, sin embargo, desde las EDL no se ha considerado prioritario este tema, de manera que no se han realizado acciones específicas.

[56] Información a 31-12-2014 de las bases de datos de operaciones.

[57] La evaluación ha estimado para el indicador R10, Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número), 218.996 habitantes de 28 municipios, pero con datos provisionales a 31-12-2014. Supone beneficiar al menos al 34% de la población Leader.

[58] 1 teatro, 1 local social polivalente, 5 museos, varios edificios singulares que forman parte de itinerarios o rutas turísticas, etc.

PEC 23 ¿En qué medida se ha aplicado el enfoque Leader?

23.1 LEADER se ha aplicado en el territorio potencial que cumple con los criterios seleccionados

El PDR seleccionó 13 GAL que cubren una superficie de 21.071 km^2 y una población de 601.831 habitantes, lo cual se ajusta a las previsiones iniciales. Leader ha dado cobertura al 66,3% del territorio de Catalunya y al 8,1% de la población catalana, lo que supone un incremento en relación al período de programación 2000 – 2006, en el que el ámbito territorial de actuación de los grupos de acción local PRODER y Leader Plus afectaba al 62% del territorio de Catalunya.

La zona comprende los municipios de prácticamente todas las comarcas predominantemente rurales y parte de las significativamente rurales. Teniendo en cuenta ambas categorías, Leader abarca el 78,4% del territorio rural y el 76,0% de su población; únicamente la comarca predominantemente rural de la Val d'Aran no se integra en ningún grupo. Con ello **se ajusta en gran medida al territorio identificado como prioritario para leader** en la evaluación ex ante.

Debido a la gran extensión del territorio Leader, cabe resaltar que existen diferencias importantes. La densidad de población media en la zona Leader es de 28,1 hab/km^2, pero los GAL oscilan entre 8,1 y 80,3, dado que Leader integra zonas de montaña, zonas desfavorecidas, y algunas zonas normales (no clasificadas como de montaña o desfavorecidas).

Los 13 GAL son de nueva creación para el periodo 2007-2013, si bien contaban con experiencia previa en antiguos grupos Proder y Leader, el PDR ha significado modificaciones considerables en relación al periodo anterior (fusiones, incorporación de nuevos municipios, redistribuciones). Todos los grupos tienen un ámbito territorial que abarca más de una comarca, siendo en algunos casos pluriprovincial[59], aspecto que requiere la construcción de una nueva visión de zona.

Tanto el hecho de ser nuevos, como su ámbito supracomarcal, requirió esfuerzos iniciales para poner en marcha los grupos, superar dificultades de funcionamiento y problemas administrativos territoriales puntuales, para vencer la inercia de las zonas a la visión comarcal o local, y para permitir a los equipos gestores conocer las peculiaridades de todo el territorio integrante. Estos factores deben ser considerados en la planificación y puesta en marcha del próximo PDR.

La evaluación intermedia y de nuevo la final, han mostrado que en general **la selección territorial de los GAL ha sido adecuada[60]:** la dimensión de las zonas ha permitido un buen conocimiento del territorio, coherencia interna (en cuanto a ser una zona homogénea, con tradiciones e identidad comunes, necesidades y expectativas compartidas) y la suficiente masa crítica en relación a la población potencial, recursos financieros y económicos.

Los **territorios más extensos o de orografía montañosa** (GAL02 y 09), han presentado dificultades de gestión relacionadas con estas características y mayores limitaciones para movilizar a los promotores potenciales. **Esto no ha impedido la correcta gestión de las ayudas, pero ha reducido la disponibilidad de recursos** para abordar aspectos clave de la metodología Leader (dinamización, comunicación).

Todos los grupos han **mostrado suficiente capacidad para el desarrollo de estrategias** de ámbito local (ver criterio 22.2, donde se muestra el nivel de ejecución financiera por GAL). La mayoría de GAL[61] ha liderado proyectos de cooperación, siendo esto un indicador de dinamismo.

[59] Grupos GAL01, con solo un municipio en otra provincia, GAL 02, 03, 04 y 12.

[60] Puntuación de 3,6 en una escala del 0 al 5 a la pregunta "¿Ha resultado adecuada la zona GAL en cuanto a disponer de suficientes beneficiarios potenciales y recursos financieros públicos y privados? Sólo el GAL10 cuenta con una puntuación de grado bajo-medio, el resto de grupos obtienen valores de grado medio o alto.

[61] A excepción de los grupos GAL 01, GAL07 y GAL08.

23.2 La metodología Leader ha movilizado el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales (el enfoque Leader ha sido más adecuado para movilizar a la población) y se ha aplicado de forma satisfactoria

El enfoque Leader para el periodo 2007-2013, tal y como se define en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo (art. 61), comprende aspectos clave relativos a la estrategia (enfoque basado en zonas, integración multisectorial, e innovación), aspectos relativos a la gobernanza (asociacionismo local, cooperación interterritorial y transnacional entre zonas rurales y gestión y planificación descentralizadas) y aspectos relativos a ambos (enfoque ascendente y creación de redes). En este criterio y los siguientes se analizan los aspectos comunes y los relativos a la estrategia, mientras que en la pregunta 24 se tratan los de la gobernanza.

La satisfacción y los resultados de la metodología Leader ha sido valorada por los GAL con criterios que se han agrupado en los cinco indicadores del Gráfico 8 (ver detalla del cuestionario en Anexo 2.3). Los grupos aprecian especialmente la capacidad de la metodología para generar nuevos proyectos y actividad en las zonas, así como para mejorar la capacitación de los agentes. La incidencia del Eje 4 sobre la innovación y la cooperación en las zonas se percibe de menor grado (valores medio-bajos).

Gráfico 8 Valoración de la metodología LEADER . Escala 0 (-) a 5 (+)

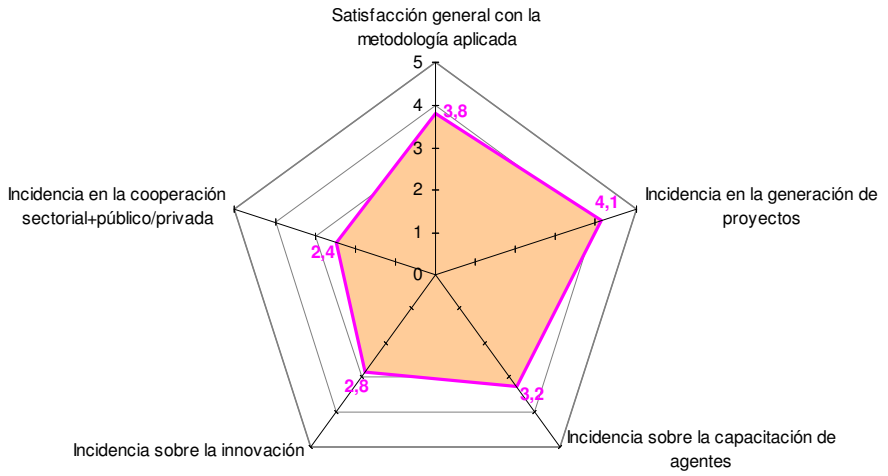

Nota: La valoración sobre la cooperación e innovación integran distintos aspectos.

A continuación se amplía la valoración de los distintos elementos de la metodología aplicada.

La definición de las EDL ha tenido un **enfoque de "zona" y su aplicación ha sido ascendente**, con proyectos que han nacido de las necesidades del territorio y del conocimiento de sus potencialidades. Este **enfoque se ha integrado** en torno a objetivos territoriales (vertebración en base a la valorización de los recursos locales, al desarrollo sostenible, a marcas territoriales...), en algunos casos con un objetivo temático (el vino, el aceite) y se han coordinado como un conjunto coherente.

El **enfoque multisectorial** se ha aplicado principalmente mediante los **proyectos de cooperación,** que han generado una interacción considerable entre sectores y ámbitos público y privado. En la media 410, la evaluación intermedia ya identificó la dificultad de lograr solicitudes que reunieran a distintos agentes y grupos de interés, debido a la tipología de proyectos elegibles y de beneficiarios potenciales. No obstante, algunos proyectos de la medida 323 han creado sinergias entre el sector público y privado, especialmente en el ámbito del turismo cultural y de naturaleza (efecto de la medida 323, ver informe de estudios de casos).

En conjunto, los **GAL están satisfechos con la metodología aplicada** (valoración media de 3,8 puntos sobre 5). Sin embargo, en varios grupos **los aspectos no relacionados directamente con la gestión** propia de las ayudas Leader (como divulgación, proyectos de cooperación con entidades locales, sinergias territoriales), **no se han podido tratar suficientemente** debido a que las tareas de gestión de las ayudas han exigido la mayor parte de la dedicación los recursos humanos.

Entre los aspectos deficitarios, algunos grupos ven **la necesidad de un mayor esfuerzo** en la difusión de los proyectos de cooperación, especialmente en la **comunicación del progreso del programa y sus éxitos,** para favorecer el interés de los promotores potenciales, y para identificar y dar visibilidad a las acciones Leader. La limitación de recursos humanos, ha dado prioridad a la gestión de las ayudas frente a los temas de comunicación dirigida a la propia zona, que para el próximo periodo deberían abordarse en mayor medida.

La metodología Leader, a través de acciones de información, dinamización y búsqueda de promotores y de asesoramiento **ha logrado la movilización de agentes y un nivel de participación satisfactorio** para los grupos en cuanto a número de beneficiarios y sectores (satisfacción media de 3,6 sobre 5). Se ha obtenido **diversidad de promotores y una tipología de proyectos que ha dado buena cobertura a las operaciones previstas**.

Esta valoración positiva hay que entenderla **dentro del contexto difícil de la implementación** (ver criterio 22.2 y Gráfico 9), ya que los 1.612 proyectos financiados en la M410 representan una ejecución de alrededor de la mitad de las previsiones iniciales (3.500 proyectos), estimadas con el anterior contexto de crecimiento económico. En este sentido, cabe señalar que buena parte del esfuerzo en acciones de promoción, información y asesoramiento, no se materializan en proyectos concretos, aunque este coste constituye una inversión para la promoción de actividad económica de las zonas. Se destaca que el número de solicitudes presentadas es la M410 para las convocatorias 2009 a 2014 ha sido muy superior a los proyectos aprobados, 2.770 solicitudes con una tasa media de aprobación del 67,6%.

Los principales aspectos que han limitado la aplicación de la estrategia según la valoración de los grupos se reflejan en el Gráfico siguiente. El **contexto de crisis económica** ha representado la dificultad más relevante, como ya se ha visto anteriormente. Ha limitado el número de solicitudes por reducir las perspectivas de rentabilidad de proyectos nuevos y en marcha, y principalmente por las dificultades de los promotores para acceder a créditos para financiar los proyectos. Aproximadamente el 30% de los proyectos concedidos no han sido ejecutados, buena parte de los cuales por falta de financiación[62], incidiendo en un número significativo de renuncias o de certificaciones a la baja. En este sentido podrían ayudar la concesión de anticipos o de líneas de financiación paralelas, ya que para obtener la ayuda se exige el pago del total de la inversión, lo que requiere financiación.

No obstante, la crisis en algunos casos también ha favorecido la mayor implicación de los beneficiarios que promueven su autoempleo como forma de solventar la situación de dificultad económica en la que se encuentran.

[62] En el periodo PRODER una resolución de ayuda era un documento sólido para conseguir financiación, en cambio en este periodo las resoluciones no han sido consideradas por las entidades financieras. Muchos promotores no han podido obtener el crédito esperado, o bien la concesión ha sido inferior. Otros posponen su plan de empresa hasta que mejore su situación económica.

Gráfico 9 Valoración del nivel de relevancia de los problemas en la aplicación de las EDL por los GAL. Escala 0 (-) a 5 (+)

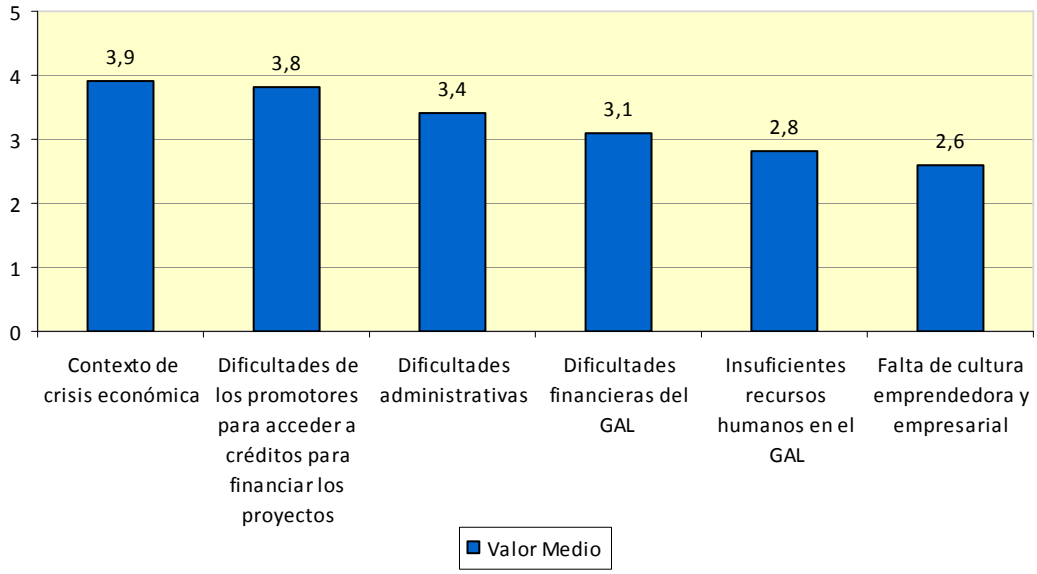

La **falta de cultura emprendedora y empresarial** ha limitado sólo en cierto grado la presentación de solicitudes (valoración promedia de esta dificultad de 2,6 sobre 5), pero en algunos grupos esta barrera adquiere cierta relevancia. En éstos, el grupo de emprendedores es reducido y está desagregado por sectores, por lo que la difusión de valores empresariales es un aspecto a trabajar en próximas convocatorias de forma transversal.

Los grupos consideran que **Leader ha sido determinante en grado medio-alto para iniciar proyectos** y **para movilizar promotores**, actuando especialmente como incentivo y empuje en caso de dudas, aunque para ello los promotores necesitaban contar con fuentes de financiación iniciales. **Esta valoración se ratifica en los estudios de caso:** el 75% de los beneficiarios entrevistados tenían una capacidad baja de financiar la inversión, o bien con fondos propios o con acceso a créditos, lo cual indica la importancia de las ayudas para acometer las inversiones. Por otro lado, el 25% de los beneficiarios de los casos cree que el programa ha sido determinante para la realización de la inversión, el 50% hubiera invertido también sin las ayudas pero en más fases, mientras que sólo el 25% las hubieran realizado igualmente, lo que supone un riesgo de peso muerto medio-bajo.

L**a cantidad y tipología de actividades desarrolladas para captar y movilizar beneficiarios potenciales** (información y promoción), es considerada **satisfactoria por los grupos.** Esta valoración es coherente con no haber identificado como problema relevante la falta de información entre beneficiarios potenciales en la mayoría de GAL. Los **agentes socioeconómicos han contribuido de forma complementaria a la divulgación de las ayudas**, en especial los organismos de promoción económica de algunos municipios (ayuntamientos, Consells Comarcals...), que han reorientado a sus emprendedores hacia los GALs, en general de una manera eficiente.

A pesar de los esfuerzos de información, los controles de los gestores constataron confusiones puntuales sobre las ayudas Leader y su encaje en el PDR. Por ello es importante asegurar que el

programa y sus fondos se diferencias suficientemente de otras políticas promovidas por entidades públicas locales[63] que forman parte de los grupos (por ejemplo con una señalización adecuada).

A nivel Catalunya, el Plan de Comunicación del PDR, a través de las medidas 7 y 8, ha contribuido a difundir el Eje Leader. Se ha creado la Plataforma www.desenvolupamentrural.cat como el entorno abierto al ciberespacio para dar difusión y comunicación con agentes externos, y prácticamente desde el inicio (año 2010) se publica un boletín informativo bimensual (Leader News) con acciones promovidas por la asociación ARCA y los GAL, y otras iniciativas y proyectos LEADER y/o de Cooperación (en total 22 boletines en el periodo 2010-2014)[64]. Estas acciones han generado una presencia notable **del programa Leader en los medios de comunicación** (en base a la valoración de los GAL y a los indicadores de comunicación, ver tabla siguiente), contribuyendo en cierta medida a la mejora del conocimiento de la sociedad catalana en general respecto al desarrollo de su medio rural a través de Leader.

Tabla 20 Indicadores de la Plataforma www.desenvolupamentrural.cat

Año	Nº usuarios	Nº visitas	Nº páginas consultadas
2013	11.149	18.891	59.758
2014	12.185	17.410	54.121
2015	11.781	16.387	46.412

La **proximidad del programa en el territorio** (en relación a la información y la gestión) ha sido un **factor clave para favorecer las solicitudes,** al aportar accesibilidad**,** confianza y resolución. Aunque hay que añadir que Leader era **prácticamente la única línea de ayudas directas existente para algunos proyectos** (determinadas inversiones en comercio y turismo no han contado con otras líneas de ayuda en los últimos años), resultando un incentivo financiero. La intensidad de la ayuda, modulada en base a criterios de las EDL, y otras disposiciones de gestión**,** ha motivado también la participación.

El asesoramiento en la fase de concepción y de tramitación del proyecto **ha sido el punto fuerte del LEADER.** El trato personalizado, la proximidad al beneficiario y el conocimiento de las necesidades de las zonas han sido muy resaltados por los grupos. También los beneficiarios han valorado muy positivamente el apoyo recibido y lo consideran una buena experiencia. En este sentido se destaca que el 6,9% de los beneficiarios se ha beneficiado de más de una solicitud[65].

Los beneficiarios de los estudios de caso que han tenido acceso a otras ayudas a la inversión (en el PDR o en otros programas) han considerado que comparativamente el GAL ha facilitado su proyecto en un grado alto.

La evaluación ha analizado la gestión en los estudios de caso realizados en las ayudas Leader y en otras ayudas del Eje 1 (ver tabla 21). El nivel de satisfacción general[66] con el procedimiento de tramitación es bueno en ambos casos, si bien **aspectos como la información, la comunicación y la accesibilidad se valoran por encima en las medidas Leader**. A pesar de que Leader ha reducido los costes de transacción a los beneficiarios al evitar la contratación de gestores, los beneficiarios no parecen tenerlo en cuenta.

Los indicadores de gestión "porcentaje de solicitudes aprobadas sobre presentadas" y "porcentaje de solicitudes certificadas sobre aprobadas" no muestran diferencias para los promotores privados

[63] Especialmente cuando la sede de los GAL se localiza en dependencias de otras entidades públicas.

[64] Ambas acciones han sido desarrolladas por ARCA.

[65] Análisis con información provisional a 31-12-2014.

[66] Se recuerda que los estudios de caso no son estadísticamente significativos.

entre Leader y otro tipo de ayudas, aunque en los promotores públicos (medida 411-323) se observa un mayor nivel de renuncias y de dificultades para ejecutar los proyectos (ver Tabla 22).

Tabla 21 Comparativa de los estudios de caso sobre la tramitación de las ayudas entre medidas Leader y otras medidas del PDR

	Medidas 112 121 123	Medidas Leader
Nº de casos estudiados	15	9

Aspectos valorados (escala 0 (-) a 5 (+))	**Puntuación media**	
La accesibilidad de los gestores (GAL si es LEADER) y su disposición para resolver las dudas o problemas	3,8	4,8
La comunicación con el GAL/DARP (claridad de los avisos, aprobación de expediente, información sobre obligaciones…)	3,4	4,8
Información y asesoramiento que se facilita durante la solicitud	4,0	4,7
Nivel de **complejidad administrativa** (en relación al tipo y cantidad de documentación solicitada)	3,9	3,9
Coste que supone la tramitación (viajes, tiempo de dedicación, asesoría externa …)	3,5	3,5
Nivel de **satisfacción general** sobre todo el procedimiento y proceso administrativo	3,0	3,3

Tabla 22 Comparativa de los indicadores de gestión entre medidas PDR de los Ejes 1 y 3 y en medidas LEADER (periodo 2007-2014 convocatorias cerradas)

Eje / Medida		**Nº solicitudes aprobadas / periodo considerado**	**% sol. aprobadas sobre presentadas/ periodo considerado (1)**	**% sol. certificadas sobre aprobadas/ periodo considerado**
EJE 1	**112**	1.997 2007-2013	86,5% 2007-2013	86,1% 2007-2012
	121	5.232 2007-2013	66,6% 2007-2013 (1)	90,6% 2007-2012
	123	513 2007-2012	53,3% 2007-2012	84,0% 2007-2012
EJE 3	**311**	290 2007-2012	63,0% 2007-2012	81,7% 2007-2012
EJE 4	**411-12301**	374 2009-2012	73,3% 2009-2012	80,7% 2009-2012
	411-312	500 2009-2013	71,1% 2009-2013	84,0% 2009-2012
	411-313	577 2009-2013	68,9% 2009-2013	72,9% 2009-2012
	411-323	72 2009-2012	40,9% 2009-2012	37,5% 2009-2012

(1) En gran parte, los porcentajes inferiores de solicitudes aprobadas se deben a la falta de disponibilidad presupuestaria

El acompañamiento y asesoramiento constante es especialmente importante en las microempresas, donde todos los departamentos de la actividad recaen en la misma persona. Cabe destacar que **en las medidas Leader la mayoría de beneficiarios tramitan directamente sus propias ayudas**, mientras

que en otras medidas de inversión, buena parte de los beneficiarios contrata a gestores[67]. De esta forma Leader **ha impulsado y garantizado la calidad de los proyectos** y las inversiones, generando más oportunidades para empresas viables.

A los aspectos ya mencionados de acompañamiento y cercanía, la gestión del Eje 4 ha mostrado otras ventajas para la movilización del potencial endógeno relacionadas con **los procesos de gestión**:

- La rapidez de las tramitaciones y el pago rápido al promotor una vez se ha hecho la certificación[68] , y el buen funcionamiento del organismo pagador.
- La intensidad de las ayudas, aumentada en algunos casos (con aplicación de RSE).
- La limitación del inicio de las actuaciones vinculada a las convocatorias (no inicio hasta abrir la convocatoria y haber presentado la solicitud) ha condicionado la acogida de proyectos los primeros años. Sin embargo en las últimas convocatorias este aspecto se ha resuelto con actas de no inicio previas (L0) que han permitido presentar propuestas durante toda la anualidad y solicitar la ayuda cuando sale la convocatoria.
- El seguimiento continuo y cercano desde el DARP sobre la gestión y los resultados de los grupos ha contribuido a la operatividad y eficacia de la gestión. Se ha dispuesto de canales para la comunicación y participación con los equipos gestores de los GAL (como reuniones periódicas) que han identificado y abordado los problemas que han ido surgiendo. A lo largo del programa el nivel de coordinación ha mejorado, de ha conseguido un buen nivel de comunicación entre agentes y una buena coordinación general (destacado tanto por los GAL como por los SSCC), si bien determinados aspectos operativos de la gestión y el seguimiento podrían mejorarse con aplicaciones informáticas de mayor cobertura y eficacia.

Por el contrario, **el procedimiento administrativo de tramitación de la solicitud parece tener un efecto ligeramente disuasorio** (ver Gráfico 9). Si bien se ha simplificado en las últimas convocatorias[69], el procedimiento es valorado como complejo y excesivamente burocratizado, por solicitar gran cantidad de documentación y por su duración. Por otro lado, los beneficiarios identifican dificultades para cumplir los plazos establecidos de ejecución que requieren obtener licencias de otras administraciones, especialmente en la medida 12301, si bien la normativa permite cierta flexibilidad.

El procedimiento de tramitación ha de continuar incorporando mejoras de cara a una mayor agilidad solventando algunos obstáculos:

- Actualmente no es posible la gestión electrónica de los expedientes.
- El programa informático no permite una gestión compartida entre gestores que agilice la gestión y permita la comunicación interna y con los beneficiarios. La participación de tres tipos de gestores en la tramitación (GAL, OCS y SSCC, necesaria para dar respuesta a los requerimientos de gestión de fondos públicos) requiere plazos largos (con el sistema informático usado) y exige esfuerzos importantes de coordinación.

[67] En base al estudio de casos, el 33% de los beneficiarios entrevistados en las M112, 121 y 123 tramitaron directamente frente al 89% en las medidas Leader. Es frecuente que las inversiones agrarias sean tramitadas con apoyo de las entidades asesoras que elaboran el proyecto, y que en la medida 12302 sea la propia industria agroalimentaria, quien la tramite con personal administrativo cualificado.

[68] Este hecho ha funcionado como incentivo sobre todo en la segunda etapa de aplicación del programa, en el que se ha generado una difusión boca-oreja por este motivo.

[69] El acceso a la Plataforma de Integración y Colaboración Administrativa (PICA) en las últimas convocatorias ha reducido la documentación a aportar por el beneficiario en las fases de aprobación y certificación y a tramitar por los gestores. Por otro lado se ha mejorado en la simplificación procedimental, agilizando puntos concretos del proceso de tramitación, así como la resolución de incidencias o dudas puntuales.

- La posibilidad de visitas previas (acta de no inicio implantada a mitad del periodo de aplicación) ha mejorado la captación de proyectos, pero este proceso es valorado por los beneficiarios como lento y difícil de coordinar con sus proveedores. El funcionamiento mediante convocatorias anuales requiere un cronograma de tramitación de expedientes muy ajustado, y una concentración del trabajo en determinados momentos, que ha repercutido en la operatividad. Cabe valorar cómo superar la rigidez de los plazos de las convocatorias, que han condicionado las solicitudes, y plantear soluciones compatibles con la concurrencia competitiva, como la publicación de más de una convocatoria anual, con plazos de solicitud amplios.

Las evaluaciones ex ante e intermedia recomendaban la **aplicación de herramientas de autoevaluación a los GAL**. Sin embargo este tema no se ha podido abordar de forma coordinada debido a limitaciones de los recursos humanos y materiales, siendo un tema pendiente para el próximo periodo. No obstante, varios grupos han realizado reflexiones específicas sobre su funcionamiento y otros valoran este tema en sus reuniones internas.

23.3 Se ha estimulado y facilitado la innovación (en los planteamientos, métodos, organización, proyectos: introducción de nuevos productos, procesos, mercados, …)

La **contribución del Eje 4 a la innovación ha sido valorada de grado bajo-medio** (ver Gráfico 8). Ha habido acciones específicas aunque en general no de la suficiente intensidad como para que los impactos sean apreciables a nivel de zona. Cabe especificar que no son elegibles gran parte de los gastos relacionados con la innovación.

Leader ha fomentado planteamientos innovadores en los proyectos e iniciativas **a partir de los criterios de selección de proyectos,** que reflejaban los objetivos de las EDL. Estos criterios han primado a los proyectos innovadores valorando principalmente **el uso de las TIC**, tanto en las solicitudes privadas como en las públicas.

En algunas EDL ha resultado costoso alcanzar los objetivos específicos de innovación, en parte por el bajo peso de solicitudes con proyectos innovadores. No obstante, la medida 410 ha financiado nuevos productos o servicios, y nuevos mercados o salidas a los productos tradicionales. Algunas empresas han aplicado nuevos métodos de organización entre agentes para aprovechamiento de recursos locales (acuerdos de promoción, paquetes turísticos…), lo cual puede considerarse innovador en las zonas.

Los estudios de caso han mostrado ejemplos de innovación (ver Anexo 2.2), como la creación de un centro de terapia ecuestre para personas discapacitadas en Juneda, o nuevos enfoques en servicios de espectáculos en Ripoll. Hay proyectos financiados que han sido premiados a nivel regional e internacional en el campo de la innovación. Las inversiones también han supuesto en algunos casos la introducción de tecnologías innovadoras que mejoran la gestión o la eficiencia energética y que tendrán efecto demostración (ver estudios de caso: instalación de domótica, de imanes como sensores en las ventanas, para ahorrar calefacción…).

Asimismo, cabe resaltar **como innovadora la aplicación de criterios de RSE en los procedimientos de gestión de las ayudas en todos los grupos**. La medida 41 ha estimulado la aplicación de la RSE mediante el asesoramiento y con incentivos en la intensidad de las ayudas a los que se han acogido prácticamente todos los proyectos con encaje potencial, el 28,8 % de los proyectos.

La innovación **se ha fomentado principalmente desde los proyectos de cooperación**. Éstos han organizado, entre otras acciones, formación, asesoramiento a las empresas y visitas intercomarcales para mostrar proyectos de éxito y facilitar la adopción de aspectos innovadores. La M421 ha apoyado **un mayor uso de las TIC en las empresas y en el comercio** (ha habido proyectos de cooperación orientados a fomentar y formar a las empresas en el comercio electrónico), lo que ha supuesto **un**

aumento del uso de redes sociales, de elaboración de páginas webs propias de los promotores[70], y de venta on-line. Esto ha facilitado **el acceso a economías de escala** contribuyendo a la diversificación y al desarrollo local.

A pesar de los avances, el **uso de las TIC y de las redes sociales con fines de mejorar la comercialización y el marketing**, **sigue siendo una línea de trabajo a fomentar en el próximo periodo.** Cabe buscar los instrumentos adecuados (como grupos *on line*, y otras herramientas colaborativas), e impartir formación y asesoramiento **tanto transversal, como específica** para los distintos ámbitos o sectores[71].

En este sentido es importante señalar que algunas zonas rurales **aún cuentan con destacables limitaciones en el acceso adecuado a internet**, por un deficiente funcionamiento de las infraestructuras de comunicación disponibles, tal y como queda manifiesto en los nuevos diagnósticos del PDR del periodo 2014-2020. Es imprescindible abordar este problema desde los fondos pertinentes, o de lo contrario la falta de cobertura adecuada reducirá significativamente los logros alcanzados.

Los estudios de caso han mostrado mayor necesidad de fomentar la innovación, especialmente en zonas poco emprendedoras que tradicionalmente son conservadoras en sus actividades, y donde la introducción de la innovación es lenta. De nuevo, la formación y el asesoramiento son herramientas fundamentales.

23.4 Se ha potenciado la cooperación entre agentes y la cooperación inter-territorial

Los **proyectos de cooperación (M421) han sido la herramienta principal** para fomentar la cooperación entre agentes y el trabajo en red[72]. Durante el periodo 2012-2015[73] se han financiado 10 proyectos de cooperación intra-territorial diferentes, algunos de los cuales son plurianuales (21 proyectos si se contabilizan repeticiones) y dan continuidad a proyectos anteriores. El nivel de participación ha sido alto, todos los grupos han cooperado al menos en 6 de los proyectos[74] y el 77% de los GAL han liderado proyectos.

La cooperación se ha centrado principalmente en 5 temáticas, alineadas con las estrategias de los grupos que los lideran y de los participantes, a las que han contribuido desde distintas perspectivas. Son las siguientes (ver Tabla 23):

- Dar una distinción al territorio basada en la gestión sostenible.
- Impulso de producciones locales y del comercio de proximidad.
- Mejora de la inserción laboral y fomento de acciones emprendedoras más especializadas y con elementos innovadores y colaboración empresarial.

[70] El 73% de los beneficiarios en los estudios de caso emplean en mayor medida las TIC tras el proyecto, mejorando sus páginas web, ampliando sus canales de comercialización o con un mayor uso de las redes sociales. Estas acciones no están financiadas por Leader.

[71] En los estudios de caso, los beneficiarios consideran interesante que desde los GAL se promuevan acciones de innovación, sin embargo varios de ellos consideran que por la especificidad de sus actividades o su carácter no local, no les afecta. Es por eso que las acciones de innovación y promoción de las TIC deberían ser también transversales.

[72] En la medida 410, en general los proyectos han sido individuales. Puede citarse la preparación de otras herramientas, uno de los grupos está desarrollando una red de cooperación para la zona (plataforma virtual del grupo), que de momento sólo está disponible a nivel de facilitar información, pero con perspectivas de que puedan interactuar los beneficiarios. La mayoría de grupos consideran el desarrollo de redes sociales o de este tipo de herramientas como una asignatura pendiente.

[73] La medida M421 se ha aplicado con retraso, siendo el primer pago en 2012.

[74] En función de los GAL, los grupos han participado entre el 60% y el 90% de los proyectos.

- Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables
- Diversificación de la economía local

Los proyectos han **desarrollado acciones de intercambio de experiencias**, de sensibilización, difusión, formación, estudios participativos y otras concretas y **específicas para la concertación de agentes**: estructuras de trabajo en red, mesas de concertación sectorial o para la gestión de espacios naturales dirigidas a la elaboración y gestión de planes de acción. Los principales resultados de cada proyecto se resumen en la Tabla 24.

Tabla 23 Orientación temática de los Proyectos de cooperación (medida 421)

Temas / Proyectos	Distinción del territorio y/o sostenibilidad	Promoción productos locales	Ocupabilidad y emprendimiento	Energía renovable/ Eficiencia energética	Diversificación de actividades
GSR	X			X	
GUSTUM	X	X			
VI+NET		X		X	
ODISSEU			X		
COWOCAT			X		
EMPREN RURAL			X		X
ESPORTOUR	X				X
FEMPARC	X				X
MASIES SOSTENIBLES	X			X	
ENERGIA I FOREST	X			X	X

Tabla 24 Principales resultados de los proyectos de cooperación (medida 421)

… Temas / Proyectos	Principales Resultados (1)
Gestión Sostenible Rural	25 cursos en RSE, implementación de RSE en 258 empresas, herramientas de diagnóstico, red de 12 técnicos asesores, 100 acciones de sensibilización con participación de 2.500 personas, observatorio de RSE como instrumento de cooperación permanente entre territorios
GUSTUM	130 acciones de difusión y comercialización, 88 actividades de sensibilización, 5.280 participantes (incluidos 1.500 productores y elaboradores y 500 restauradores), 62 actividades de formación, con 2000 participantes, campañas escolares, mesas de trabajo sectoriales para fomentar el asociacionismo y trabajar nuevas acciones.
VI+NET (2)	Manual de buenas prácticas vitivinícolas para la reducción de GEI, Jornadas técnicas y formativas con bodegueros, jornadas de difusión, cálculo de huella de CO2 en bodegas y viticultores, redes de apoyo en materia de cambio climático.
ODISSEU	14 mesas de concertación y sus diagnosis sobre juventud y ocupación, con 531 asistentes, reuniones y comisiones de trabajo internas, con 425 participantes, acciones de emprendimiento y ocupación para jóvenes, con un total de 1252 asistentes: 30 talleres, 2 mesas redondas y 9 seminarios de emprendimiento, 6 jornadas "Jóvenes-empresas ODISSEU", 1 jornada "Talento y territorio" y 7 talleres de oficios.
COWOCAT (2)	Acciones de capacitación y formación de dinamizadors de espacios de coworking, formación de futuros coworkers, acciones de intercambio de experiencias.
EMPREN RURAL	82 empresas alojadas en los Viveros de Empresa Rural, 52 acciones divulgativas de emprendimiento, 148 acciones formativas, 165 emprendedores/as asesorados por los GAL y otros 18 por especialistas externos.
ESPORTOUR (2)	Creación de 7 mesas de concertación territorial y de 7 diagnosis de los recursos deportivos y turísticos. Evaluación del impacto económico de los acontecimientos deportivos, acciones de promoción, jornadas de formación, espacio web con los recursos deportivos de los GAL participantes.

… Temas / Proyectos	Principales Resultados (1)
FEMPARC (2)	6 Mesas de concertación de carácter público y privado para identificar necesidades y crear un marco de trabajo común. Diseño de productos ecoturísticos innovadores. Elaboración de 6 planes de acción y de desarrollo de los 6 espacios naturales.
MASIES SOSTENIBLES	Desarrollo de 3 estudios y edición de material técnico (guías), y de otro material formativo y de sensibilización, creación de un censo de masías, realización de 9 auditorías de eficiencia energética y huella de carbono. 3 ediciones de la Feria Masías+Sostenibles, con 485 asistentes, 45 empresas y 30 ponencias y talleres prácticos. 17 charlas divulgativas y 10 encuentros de intercambio con otros territorios.
ENERGIA I FOREST	Mesa Interterritorial de la biomasa, red de 13 gestores energéticos, implantación de contabilidad energética en 56 municipios, 6 diagnosis energéticas en equipamientos públicos, actualización de un plan estratégico comarcal de la biomasa y transferencia a 5 territorios, formación en producción de biomasa, gestión forestal, infoenergía, gestión energética municipal, y smatgrid, con 77 asistentes en conjunto.

(1) Fuente: Dossier Técnico nº 70 RuralCat, mayo de 2014. Últimos datos actualizados disponibles
(2) No se dispone de información sobre resultados, se indican las previsiones

La contribución de Leader a **la cooperación o colaboración entre diferentes agentes socioeconómicos y / o sectores** se ha valorado por los grupos d**e "nivel medio"** (puntuación conjunta de 3,6 sobre 5), al igual que la contribución a aumentar el trabajo en red o las redes sociales virtuales entre agentes del territorio[75] (para el intercambio de experiencias, la información, la difusión de productos ....). También los beneficiarios de los estudios de casos consideran que se ha promovido la cooperación en cierta medida, aunque depende de las zonas. En este sentido ha sido positiva la colaboración de algunos GAL con otras entidades de promoción socioeconómica para interconectar sectores de actividad.

El nivel medio de **satisfacción de los grupos por los beneficios de la cooperación es alto** (puntuación media de 4,0 de la valoración de los *ítems* del Gráfico 10). La **cooperación ha sido útil para intercambiar experiencias, facilitar la innovación, crear redes sostenibles, y adquirir y mejorar capacidades y competencias en el territorio.**

Gráfico 10 Valoración de la contribución de los proyectos de cooperación (M421) por parte de los GAL (escala 0 (-) a 5 (+))

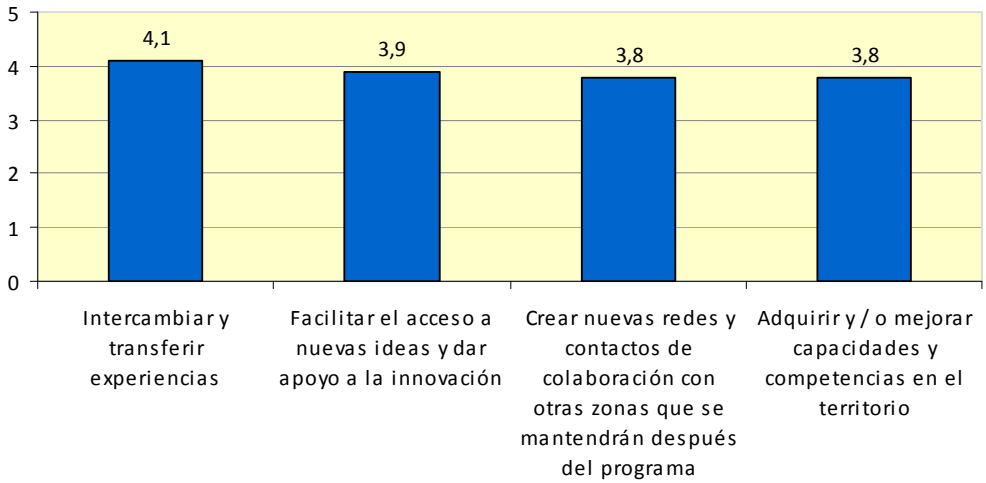

[75] Puntuación conjunta de 3,4 sobre 5 puntos.

Se ha logrado que las zonas **identifiquen la cooperación como herramientas para avanzar en el desarrollo económico** y en el incremento de valor añadido a la producción local, en lo que influye los buenos resultados de la interrelación de productos locales, paisaje, y patrimonio natural y cultural. Entre los resultados puede destacarse la creación de las siguientes **alianzas mediante redes de cooperación:**

- **Redes territoriales entre el sector privado y el sector público** en temas relacionados con la promoción de la ocupación, el estímulo a la creación de negocios innovadores (emprendimiento), la promoción del uso y la producción de la energía renovable (biomasa), la sostenibilidad (económica, social y ambiental), la eficiencia energética y la gestión de espacios naturales y de recursos turísticos. Para ello se han creado marcos de trabajo en los que se ha definido de forma participada las necesidades y objetivos específicos, llegando a elaborar en algunos casos **planes de acción** concretos.
- Redes de **carácter multisectorial entre agentes socioeconómicos del mismo territorio,** que han **generado sinergias destacables**. Se ha promovido el consumo de las producciones locales del sector primario en los establecimientos de hostelería y restauración y en comercios de la zona. Se ha conectado distintas empresas de turismo, generando buena complementariedad: han surgido mini-proyectos de colaboración (como paquetes turísticos de alojamiento y actividades deportivas o de ocio), o se ha llegado a acuerdos entre empresas locales para la promoción, contratación e información de servicios turísticos y de producciones locales desde establecimientos turísticos o de restauración, favoreciendo la diversificación de las rentas.
- Redes **específicas,** principalmente temáticas**, entre los GAL de distintos territorios de Catalunya.** Algunas han elaborado aplicaciones informáticas propias, que han mejorado la difusión y promoción de los productos a nivel regional, ampliando las ventajas y efectos de la cooperación. Los intercambios **han mejorado también la preparación técnica de los grupos y su capacidad de asesoramiento**, al facilitar metodologías, profundizar en las temáticas y dotarlos de nuevas perspectivas y contactos especializados, lo cual ha revertido y multiplicado los efectos en los territorios participantes.

En conjunto las iniciativas han mejorado la apertura y la disponibilidad de las zonas para colaborar con otros territorios (necesidad identificada en el DAFO del PDR para el Eje 4), con lo que se ha **incrementado el potencial de colaboración de los GAL**, de las instituciones y de las empresas de trabajar en red, de colaborar con agentes externos, y de innovar.

Por otro lado, los proyectos de cooperación **han permitido mejorar el conocimiento de los grupos sobre sus territorios,** a través de diagnosis consensuadas y análisis de necesidades, que serán de gran interés para las definiciones de las EDL del próximo periodo. Asimismo, los **proyectos han trabajado nuevas líneas de actuación** que han servido para adquirir un aprendizaje y que son nuevas fórmulas u orientaciones para tratar las necesidades, que algunos GAL ya prevén profundizar en el próximo programa (teletrabajo y coworking, turismo deportivo, etc.).

Otros resultados de la cooperación son la **contribución a reforzar la autoestima y el sentimiento de pertenencia,** resultado de actividades con visión de futuro dirigidas a jóvenes y a distintos sectores específicos de la población.

PEC 24. ¿En qué medida la aplicación del enfoque LEADER ha contribuido a la mejora de la gobernanza local?

24.1. Existe una gobernanza multinivel: se trabaja con una gestión y planificación descentralizadas

Los GAL de Catalunya se enmarcan en un **modelo de descentralización de carácter básico[76], con competencias para la selección de los proyectos y la gestión de las ayudas.** El GAL se reconoce como un colaborador de la dispensación pública de ayudas de la Comunidad Autónoma a los solicitantes, los promotores de los proyectos. Sus funciones, establecidas en los convenios con el DARP, son de dinamización del territorio y actuar como unidad técnica del Departamento (tareas de gestión de las ayudas: propuestas de aprobación y de certificación de solicitudes, controles y seguimiento de la ejecución, justificación y pagos de las medidas 431 y 421). El DARP actúa en calidad de Organismo Pagador y vela y supervisa la gestión correcta de las ayudas.

Este **sistema de gestión de autonomía limitada** de los grupos, teniendo en cuenta la falta de autonomía financiera y el margen relativo en la gestión del proyecto (es el DARP quien realiza la resolución de las ayudas) **ha supuesto en la práctica un considerable nivel de descentralización**, como muestra el hecho de que desde el DARP no se ha puesto en duda ni se ha revocado las propuestas de ayuda aprobadas por los órganos de los GAL. Para el DARP ha tenido la ventaja adicional de eliminar contratiempos relacionados con los pagos, frecuentes en otros modelos donde los GAL tienen competencias para pagar al beneficiario.

El nivel medio de autonomía que se confiere, ha resultado para los grupos **satisfactoria en conjunto** (el grado de satisfacción de los integrantes de los GAL ha sido de 3,1 puntos de 5, similar al de la evaluación intermedia). El **principal problema para los GAL** de este sistema de funcionamiento**, radica en la falta de un mecanismo para la recuperación de fondos comprometidos pero no ejecutados**, que no permite la gestión vigente de convocatorias con concurrencia competitiva. Los importes comprometidos pero que finalmente no se pagan (por certificaciones a la baja, incumplimientos, desistimientos…), no pueden destinarse a otros proyectos dentro del mismo grupo para generar mayor actividad económica, ni siquiera revierte al PDR debido al sistema actual de pago en la Generalitat de Catalunya. Desde el DARP se han dado pasos para resolver el problema, aunque en este periodo no ha sido posible. En el proceso intervienen otros órganos de control de los pagos dentro y fuera del Departamento, y la introducción de mejoras requiere del sometimiento a plazos temporales en las vías para tramitar las propuestas del Servicio y las alegaciones que se han generado por parte de estos otros órganos.

Finalmente cabe señalar que al inicio del programa se identificó en algunos grupos cierto grado de politización y dependencia a ayuntamientos más grandes de la zona o administraciones comarcales (necesidad también identificada en el DAFO del Eje 4), que posteriormente parece haberse minimizado.

Las estrategias locales han sido aplicadas **suficientemente diferenciadas para atender las necesidades de los territorios** a través de criterios propios de selección, adicionales[77] a los

[76] La Guía de la DG AGRI para la aplicación del Eje LEADER de los PDR 2007-2013 financiados por el FEADER, Versión revisada finalizada el 25 de marzo de 2011, identifica tres modelos principales de aplicación Leader actualmente utilizados por los Estados miembros en el marco del eje Leader. Son los siguientes: a) los GAL solo tienen competencia para seleccionar proyectos, b) los GAL tienen competencia para seleccionar proyectos y pagar a los beneficiarios, y c) los GAL tienen competencia para seleccionar y aprobar proyectos. El primer modelo (descentralización solo de la competencia de selección de proyectos) puede considerarse un «modelo básico», que corresponde a los requisitos mínimos relativos a la transferencia de la adopción de decisiones al nivel local.

[77] El PDR ha establecido la tipología de medidas y operaciones posibles en la implementación de las EDL. Asimismo, las convocatorias de ayudas elaboradas por el DARP han determinado criterios de elegibilidad de los beneficiarios y prioridades de obligado cumplimiento, así como otros aspectos, como la cooperación con otros territorios.

establecidos por el DARP para el cumplimiento de los objetivos del PDR. Como se ha visto en criterios anteriores, se insiste en destacar el papel clave de los proyectos de cooperación en la aplicación diferenciada.

24.2. Se ha avanzado en una buena calidad de la gobernanza local, los agentes sociales adquieren protagonismo

El **equilibrio entre agentes públicos y privados** y sectores se considera en muchos de los grupos como un punto fuerte, siendo este además un aspecto de obligado cumplimiento y contrastado en los controles realizados desde el DARP. En la composición de los grupos, la **representatividad territorial** dentro de las zonas muestra también una buena valoración conjunta, al igual que la **representación sectorial** de los agentes económicos y sociales presentes en el territorio.

La **organización y el funcionamiento de los GAL han sido adecuados en general** (según valoración de los grupos, ver Gráfico 11). El **nivel de participación de los miembros es suficiente, pero mejorable** en relación a una **toma de decisiones más ágil** (por ejemplo con estructuras ejecutivas más ligeras) y a una **mayor implicación y participación activa y continuada** de los miembros[78]. Algunos grupos ven necesario aumentar la participación de las entidades locales mientras que otros, la de los agentes sociales privados. Los reajustes presupuestarios de los últimos años han repercutido negativamente en el funcionamiento de unos pocos grupos, en los que hubo que modificar el organigrama.

Gráfico 11 Valoración de los GAL sobre la calidad de la gobernanza local (escala 0 (-) a 5 (+))

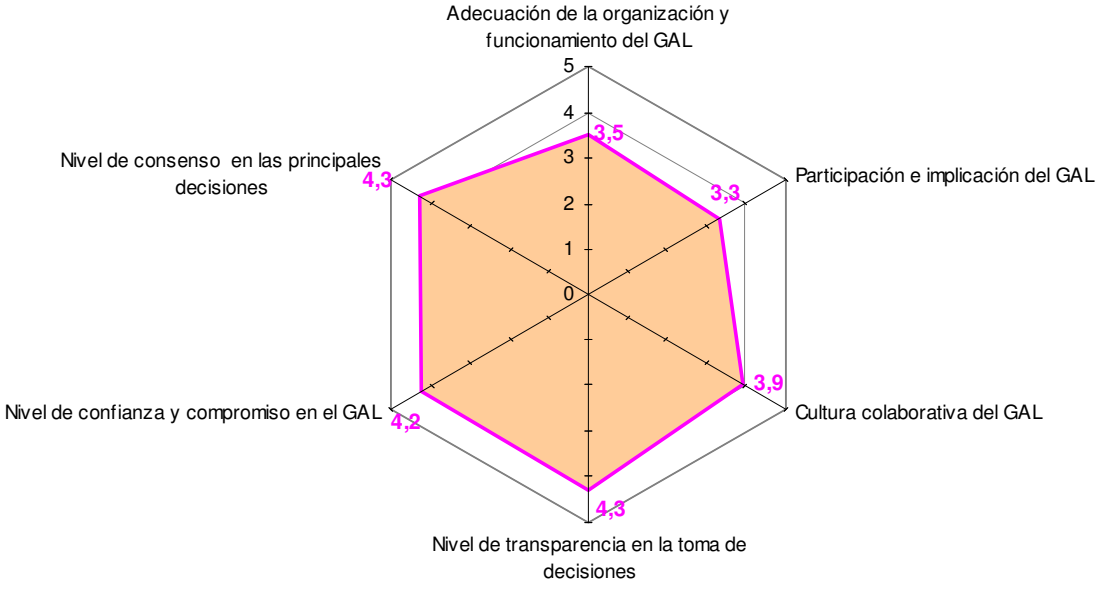

La reflexión y los aprendizajes sobre los aspectos organizativos ha llevado a varios GAL a plantear cambios de cara al próximo programa. Algunos GAL prevén reducir el número de miembros de los órganos ejecutivos, aunque manteniendo la representatividad y la participación a través de otros instrumentos, como comisiones comarcales a las que se convocará con periodicidad. Cabe garantizar

[78] En la evaluación intermedia ya se identificaron dificultades en algunos grupos para constituir Juntas con suficiente presencia de miembros, por su baja implicación en la gestión. No obstante, algunos grupos destacan como punto fuerte la buena implicación de los miembros de las juntas ejecutivas.

en este proceso de mejora un adecuado sistema y flujo de comunicación e información suficiente en tiempo y forma, para promover con éxito la participación e implicación.

La definición de las EDL tuvo un enfoque participativo en su origen[79], pero desde entonces no se han abierto nuevas consultas fuera del GAL hasta la fase final, y con vistas a la definición de las EDL del nuevo periodo. Sólo en algunos casos se han aprovechado estos procesos para realizar balances internos y reflexiones sobre el periodo 2007-2013, aspecto que debería potenciarse.

Las valoraciones de los GAL reflejan una **gobernanza con calidad adecuada**, cimentada sobre una cultura colaborativa consolidada. Se ha conseguido funcionar bajo objetivos comunes, dar prioridad al interés de la zona ante el propio (valoración media de 3,9 sobre 5), y generar un elevado nivel de confianza y compromiso. Esto se ha promovido a través una toma de decisiones con transparencia y orientada hacia el consenso, aspecto que se ha logrado en las principales decisiones de los GAL.

En dos de los grupos (15,4%), se menciona la contribución de Leader a abordar y facilitar la resolución de conflictos intra-locales. En uno de ellos se ha mejorado el consenso y el entendimiento de entidades públicas que forman parte de distintas comarcas y valles, así como entre entidades públicas y privadas de promoción económica, facilitando la realización de actividades conjuntas entre los diferentes territorios del grupo. En otro, en el que existen choques entre la actividad tradicional agrícola y ganadera intensiva y el turismo emergente, la potenciación del turismo está provocando la diversificación del sector primario y ayudando a la resolución del conflicto, aportando sostenibilidad a todas las actividades.

En consecuencia, **el programa ha promovido en cierto grado cambios culturales y organizacionales hacia una visión de zona**, primando el interés territorial y superando algunas deficiencias iniciales (en la evaluación intermedia se observaba en algunos grupos un mayor interés individual). También parece que **Leader ha contribuido a un mayor desarrollo de la sociedad civil** (necesidad identificada en el DAFO del Eje 4) si tenemos en cuenta el grado de satisfacción sobre la participación y la representatividad, junto a los procesos de concertación promovidos por algunos proyectos de cooperación.

23.5 Los grupos han contado con suficiente capacidad para la aplicación de las EDL: la medida 431 ha dotado a los GAL de capacidad técnica y económica para aplicar la EDL

La medida 431 sufragó al inicio de la implementación, acciones de información, formación del personal técnico y promoción[80] y posteriormente los gastos de gestión y funcionamiento de los GAL[81] Estos últimos constituyen el 99,6% del GPT de la M431.

El apoyo al funcionamiento se ha limitado a un máximo del 15% del gasto público total ejecutado por cada grupo, por debajo del límite establecidos por la normativa de Desarrollo Rural, con excepción de la fase final del programa, en la que se incrementó el límite hasta el 20% (motivado por la modificación a la baja del gasto previsto en el Eje 4). El gasto ejecutado ha superado los objetivos financieros iniciales del FEADER para la M421 y ha alcanzado un nivel de eficacia del 93,6% en relación al GPT planificado al inicio del PDR.

Esto supone que durante la implementación de la medida (periodo 2009-2015, 7 años) se ha financiado una media de 130.332 €/año y GAL. Este **importe ha permitido en la mayoría de los grupos contar con los suficientes recursos humanos y materiales** para la implementación de la EDL

[79] Establecido a partir de las conclusiones de los Pactos Territoriales, proceso en el cual participaron los agentes socioeconómicos.

[80] **N**o han sido elegibles en el presente PDR los estudios previos para la constitución del grupo ni los gastos correspondientes a la elaboración de su programa y estrategia.

[81] Son elegibles los gastos de personal contratado y otros gastos imprescindibles para el funcionamiento correcto del grupo, no lo son los gastos de funcionamiento imputables a los miembros de los órganos de decisión del grupo.

(los equipos técnicos están formados en promedio por 3,3 personas), y ha dado suficiente cobertura a los gastos generados. No obstante, se han generado **problemas de tesorería** para financiar los gastos de funcionamiento y de cooperación, a pesar de los anticipos de las ayudas.

La valoración de los recursos disponibles no es homogénea **entre grupos**, considerando que ha habido distinto número de puntos de información (entre 1 y 3) y de personal técnico, en función de la extensión y orografía del territorio cubierto, o de disponer de sede propia o compartida. La falta de recursos humanos y materiales y las dificultades para financiar gastos no elegibles han sido destacadas por 5 de los grupos (38,5%), especialmente para abordar las tareas de promoción, comunicación y dinamización, aspectos clave de la metodología Leader.

En relación a la **capacidad técnica** de los grupos, los **conocimientos y la experiencia de los equipos técnicos han sido mencionados como puntos fuertes** en la mayoría de los GAL. Estos equipos han **recibido formación y apoyo específico para la gestión de las ayudas.** Las reuniones de coordinación entre el DARP y los gerentes (una media de 10 reuniones anuales), se han mostrado de gran utilidad para resolver dudas y avanzar en la gestión de forma coordinada (valoradas en la EI).

No obstante, los grupos han identificado la necesidad de una mayor formación de sus equipos técnicos, para dotarlos de otros conocimientos multidisciplinares demandados por los beneficiarios potenciales en el asesoramiento. Los principales temas transversales de formación son las TIC y los distintos ámbitos del emprendimiento.

Se señala **como buena práctica** la implementación de una herramienta para el apoyo y la capacitación de los técnicos, la **Red de Desarrollo rural ARCA**[82]. Esta red ha trabajado en común determinados aspectos de la gestión y el funcionamiento mediante grupos de trabajo, especialmente en la primera etapa del programa, y ha estado integrada en las acciones de coordinación con el DARP. Dentro de la Medida 7 del Plan de Comunicación del PDR, se ha creado la Plataforma www.desenvolupamentrural.cat, gestionada por ARCA, que cuenta con un entorno privado para la intercomunicación y trabajo en red de los GAL, y que constituye un espacio de participación e intercambio para los GAL.

Se considera **muy positiva para la coordinación de los grupos la disponibilidad de una red de este tipo,** por lo que es una herramienta a apoyar y mantener en el próximo periodo, que podría utilizarse en mayor medida para afrontar necesidades comunes para las que los grupos no disponen de suficientes recursos, como la comunicación y la formación de los equipos técnicos. También cabe potenciar la acción de la red en proyectos de cooperación, ya que éstos se han mostrado muy eficientes para dotar de conocimientos y recursos especializados a los grupos. Es también destacable que la red ha realizado una evaluación interna para mejorar la orientación y tipología de sus actividades de cara al próximo periodo[83].

[82] La Red ARCA está formada por los GAL de Catalunya y se financia tanto con aportaciones de los GAL asociados, como a través de un convenio con el DARP y fondos de la Red Rural Nacional para determinadas acciones. En los últimos años, el PDR ha financiado a la Red ARCA mediante la medida 5.1 de Asistencia Técnica.

[83] Esta asociación durante la primera parte de la aplicación de Leader fue muy activa dinamizando grupos y proyectos de cooperación, pero en la segunda parte redujo su dinamismo. La valoración de los grupos en la presente evaluación sobre las acciones de la red es una utilidad de grado "medio" para la mejora de la operatividad y el funcionamiento, y un efecto también de grado "medio" sobre la mejora de la coordinación y del intercambio entre los GAL de Catalunya. Por ello se están abordando acciones para mejorar el apoyo y la comunicación con los grupos y deficiencias en la transferencia de información.

5 Recomendaciones

5.1 Estrategia y dotación presupuestaria

Las zonas Leader han experimentado grandes cambios en la coyuntura económica y en las necesidades durante la implementación, pero las estrategias no han sido revisadas. Es recomendable **prever en el próximo periodo la revisión de las futuras EDL y su actualización en base a fórmulas ágiles y dinámicas, que abran también procesos de reflexión** interna y autoevaluación a medio camino.

En relación al periodo Leader anterior, el encaje de la estrategia en determinadas medida y algunas condiciones generales de elegibilidad han limitado el alcance de los objetivos. Se ha visto el **interés de no limitar las ayudas a microempresas,** haciéndolas extensivas a pequeñas y medianas. También es importante para las zonas la entrada de asociaciones socioeconómicas como promotores de iniciativas innovadoras para la activación de la economía.

El próximo periodo debería **dar continuidad a los objetivos que no han tenido suficiente cobertura y que siguen siendo prioritarios**. La mayoría de zonas precisan seguir trabajando las sinergias territoriales entre agentes, el apoyo a los emprendedores y la consolidación de las empresas existentes. Han de reforzarse las líneas de trabajo para el fomento de la **cultura emprendedora y empresarial**, especialmente en algunas zonas, y el apoyo a las TIC y uso de redes sociales **con fines de mejorar la comercialización y el marqueting.** Cabe buscar los instrumentos adecuados (como grupos on line, y otras herramientas colaborativas), y formación y asesoramiento **tanto transversal, como específico** para los distintos ámbitos o sectores.

Atendiendo a los resultados positivos y a la buena eficiencia de los proyectos de cooperación en la capacitación de agentes, el fomento de la innovación y de la cooperación y al aprendizaje que ha supuesto su implementación, es recomendable aumentar **la dotación económica de la cooperación interregional**, así como adaptar las disposiciones de gestión para favorecer su ejecución (valorar el ampliar la disponibilidad temporal para la ejecución de los proyectos).

La **cooperación transnacional,** de gran interés para los territorios, no se ha podido ejecutar debido a las diferencias entre los plazos de solicitudes y ejecuciones entre países, por lo que cabe recomendar **herramientas de coordinación para homogeneizar plazos y requisitos**. Por otro lado, se considera de interés ampliar los instrumentos para la búsqueda de socios y territorios de cooperación, con fondos que permitan costear viajes para establecer relaciones previas y generar nuevas ideas de proyectos.

En relación al nuevo periodo 2014-2020, es muy positivo el esfuerzo d**el DARP para evitar repetir los retrasos** del 2007-2013 que han limitado la ejecución. La evaluación ofrece conclusiones para la planificación de calendarios y metas, que debería considerar un periodo inicial de ejecución más lento durante la puesta en marcha de los nuevos grupos.

5.2 Metodología Leader

En general se ha aplicado la metodología Leader de forma adecuada, pero no siempre se ha podido dar cobertura suficiente a actividades de promoción y comunicación. Es recomendable reforzar estos aspectos, especialmente para mejorar el grado de conocimiento de las ayudas y la movilización de agentes. Este tema puede abordarse de forma conjunta, bajo una estrategia general de comunicación, pero también **a través de planes de comunicación específicos por GAL** que identifiquen a grupos objetivo y protocolos de actuación, con canales y tipos de acciones, frecuencia y personas responsables de las acciones. Pueden elaborarse modelos a nivel de Catalunya que sean posteriormente adaptados por cada grupo. Quizá la falta de recursos pueda subsanarse con medios compartidos y el apoyo de ARCA en las correspondientes especificidades territoriales de difusión.

Es importante asegurar que los beneficiarios de las ayudas, tanto directos como indirectos, conocen que Leader ha financiado los proyectos, diferenciando suficientemente a los grupos de otras entidades públicas locales para evitar confusiones.

La disponibilidad de la red ARCA es un punto fuerte de los GAL de Catalunya, que además de instrumento de apoyo para la capacitación de los grupos y la implementación de estrategias, sirve al DARP para facilitar la buena gestión y la coordinación entre grupos, y mejorar la comunicación del programa. Por ello, cabe mantener el apoyo financiero público a esta red, si bien sobre la base de propuestas que definan y cuantifiquen los objetivos y las acciones de apoyo a financiar y que permitan valorar su cumplimiento.

5.3 Disposiciones para la gestión de las ayudas

El complejo procedimiento de tramitación ha de continuar incorporando mejoras de cara a una mayor agilidad y eficiencia, para lo cual se recomienda avanzar **en la gestión electrónica de los expedientes** habilitando **aplicaciones informáticas adecuadas y compartidas entre gestores**, que permita también la comunicación con los beneficiarios.

Mantener el buen nivel **de coordinación general y la comunicación continuada entre los agentes** gestores (SSCC del DARP, OOCC y GAL), que puede reforzarse con un software informático de gestión más eficiente y eficaz.

Es importante mantener la concurrencia competitiva de cara a la priorización de las ayudas y a la vez flexibilizar el periodo de tramitación. Puede plantearse más de una **convocatoria anual, con plazos amplios de solicitud** que permitiría asimismo reducir cuellos de botella administrativos.

En el periodo 2014-2020 es necesario **resolver el problema de los GAL de pérdida de fondos comprometidos no ejecutados** y poner en marcha un **mecanismo ágil para su recuperación**, que se integre de forma más o menos automática dentro de la gestión de las ayudas. Para ello es necesaria la **colaboración de los órganos de intervención** del DARP para buscar soluciones adecuadas, así como del resto de administraciones de la Generalitat de Catalunya con competencias en la gestión de los pagos.

Las **dotaciones presupuestarias para el funcionamiento de los GAL deberían considerar las especificidades territoriales** (al menos la extensión, si es zona de montaña, y la densidad de población) introduciendo criterios de baremación que tengan en cuenta la diferencia de gastos de funcionamiento adicionales que ocasionan estos factores, con objeto de evitar desigualdades en la movilización de promotores por requerir más recursos.

En relación a los beneficiarios, la **implementación adicional de modalidades de ayudas del tipo líneas de financiación**, reduciría una parte de los problemas de acceso a créditos de los beneficiarios potenciales, mejorando el nivel de implementación. De forma alternativa, los grupos pueden negociar conjuntamente con las entidades financieras para facilitar el acceso a solicitudes aprobadas y proporcionar buenas condiciones de financiación.

Se aconseja facilitar a los equipos técnicos el acceso a **formación continua para dotarlos de mayores conocimientos multidisciplinares.** Además de la capacitación para la gestión de ayudas, para atender las demandas de los beneficiarios potenciales, necesitan disponer de conocimientos actualizados y apoyo técnico en distintos ámbitos del emprendimiento y de las TIC. Las medidas de asistencia técnica del programa, y la red rural nacional pueden aprovecharse para ese fin, la red ARCA es una herramienta muy adecuada para promover este tipo de actuaciones. Cabe también utilizar las redes técnicas creadas en algunos proyectos de cooperación para temas específicos.

5.4 Seguimiento y evaluación de la medida

Es recomendable para las EDL del próximo periodo e**l establecer objetivos cuantificados específicos a través de indicadores comunes y adicionales**, y poner en marcha **sistemas de seguimiento** que permitan una adecuada valoración de las repercusiones, tanto a nivel de zona como de PDR.

Para la evaluación de los **proyectos de cooperación es de gran interés definir indicadores comunes** de realización (número de acciones de sensibilización, formación, etc) y de resultado (procesos de concertación, planes de acción, participantes, impactos en los medios de comunicación…), que permitan agregar la información a nivel regional, y disponer de otros datos específicos a nivel de proyecto, ambos temas han sido aspectos no abordados en este periodo.

Las recomendaciones de las evaluaciones ex ante e intermedia de aplicar herramientas de autoevaluación en los grupos se aplica de forma informal y no homogénea. Cabe potenciar la calidad y alcance de estas acciones con **herramientas de autoevaluación**, que definan y valoren objetivos de calidad y permitan su seguimiento, en aspectos relacionados con la gobernanza y con la aplicación de la metodología Leader. Este tema, que no se ha podido abordar de forma coordinada debido a limitaciones de los recursos humanos y materiales, sería de interés retomarlo en el inicio del próximo periodo.

5.5 Resultados e impactos

En los aspectos de gobernanza local, la experiencia y los aprendizajes de este periodo han sido aprovechados y se han planteado respuestas de cara al próximo programa en la organización interna de los grupos[84], que mejorarán la participación y agilizarán la gestión, repercutiendo en la calidad de la gobernanza. Los planteamientos y resultados de estas acciones podrían ser puestos en común, ya que existen problemas de participación similares en varios grupos.

En muchos de los grupos, **la coordinación y cooperación entre los GAL y otros agentes** encargados de la promoción y dinamización económica, **ha creado sinergias que han mejorado el alcance** y la intensidad de los impactos, por lo que es recomendable mantener esta línea de actuación.

Los **proyectos de cooperación** han creado canales y estructuras de concertación entre agentes socioeconómicos, y algunos han definido instrumentos de planificación. Es importante hacer un seguimiento de este trabajo y buscar nuevos instrumentos de financiación para dar continuidad y capitalizar los resultados.

Los avances, en el uso de las TIC para la comercialización y acceso a economías de escala, se han visto dificultado en algunas zonas rurales **con deficiencias en el acceso a internet**, por las insuficientes infraestructuras de comunicación disponibles, por lo que es imprescindible abordar este problema desde los fondos pertinentes.

[84] Algunos GAL prevén reducir el número de miembros de los órganos ejecutivos, aunque manteniendo la representatividad y la participación a través de otros instrumentos, como comisiones comarcales a las que se convocará con periodicidad.

Generalitat de Catalunya
Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació

Fons Europeu Agrícola de Desenvolupament Rural:
Europa inverteix en les zones rurals

EVALUACIÓN A POSTERIORI DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUNYA 2007-2013

PARTE III EVALUACIÓN DEL PDR

INDICE DE LA PARTE III

1. PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN 5

PEC 1. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural?.....6

1.1 Se ha contribuido al crecimiento de la economía 6

PEC 2. ¿En qué medida ha contribuido el PDR para la creación de empleo? 10

2.1 El PDR ha contribuido a la creación y al mantenimiento del empleo 10

2.2 Se ha fomentado la igualdad de oportunidades en relación a la creación de empleo 16

PEC 3. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas, la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?..... 17

3.1 Se ha contribuido a mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el medio rural 17

3.2 Se han fomentado servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas 22

3.3 Se han protegido los paisajes rurales y los bosques..... 25

3.4 Se ha conservado la calidad del suelo, reduciendo el riesgo de erosión 27

3.5 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad..... 28

PEC 4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al abastecimiento de energías renovables?..... 33

4.1 Se ha apoyado la producción de energía renovable 33

PEC 5. ¿En qué medida el PDR contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal? (Prioridad estratégica de la Unión) 34

5.1. Se ha contribuido a que el sector agroalimentario sea fuerte y dinámico. 34

5.2 Se ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrario para mejorar la competitividad e impulsar la creación de empleo y el crecimiento..... 40

5.3 Se ha mejorado la integración en la cadena agroalimentaria y la orientación al mercado ... 48

5. 4 Se ha facilitado la innovación y el acceso a la I+D en el sector agroalimentario..... 52

5.5 Se han diversificado las actividades de la explotación agraria, con otras actividades de carácter complementario o alternativo para complementar las rentas. 53

PEC 6. ¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero? 54

PEC 7. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático (CC) y la adaptación?..... 55

7.1 Se ha mejorado la eficiencia energética en las actividades económicas del medio rural y el uso de energías renovables 55

7.2. Se han fomentado prácticas agrícolas que contribuyen a la mitigación del cambio climático 57

7.3. Se han fomentado prácticas forestales que contribuyen a la mitigación del cambio climático 58

7.4 Se ha contribuido a la adaptación al Cambio Climático 58

PEC 8. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la gestión del agua (calidad, utilización y cantidad)? (Objetivo del Chequeo de la PAC) 59

8.1 Se ha contribuido a un uso más eficiente de los recursos hídricos..... 59

8.2 Se han promovido prácticas para mejorar la calidad del agua..... 62

8.3 Se ha mejorado la capacidad de retención de agua y su calidad en superficies forestales... 64

PEC 9. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la economía rural?..... 65

9.1 Se ha mejorado la calidad de vida de la población desde distintas perspectivas 65

9.2 Se ha contribuido a mejorar los medios de vida 66

9.3 Se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida 72
9.4 Se han mejorado los servicios y recursos ambientales 74
9.5 Se ha frenado la despoblación rural 74
PEC 10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores para abordar las prioridades de los Nuevos Retos (NR)? 78
10.1 Se ha apoyado la innovación para abordar las prioridades de los NR 78
10.2 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a la mitigación de los efectos del cambio climático y a su adaptación 79
10.3 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables 79
10.4 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a mejorar la gestión del agua 80
10.5 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a conservar la biodiversidad 80
PEC 11 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de accesos a Internet de banda ancha? 81
PEC 12 ¿En qué medida ha contribuido la Red Rural Nacional a los objetivos del PDR? 82
PEC 13 ¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica (AT) a los objetivos del PDR? 82
13.1. La AT ha aumentado las capacidades de la AG y de otros socios implicados en la gestión del PDR 83
PEC 14. ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación con la consecución de los resultados perseguidos? 86
14.1 Los recursos se han utilizado de la manera más económica posible (eficiencia económica) 86
14.2. La gestión ha sido eficiente 87
PEE 1 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a reducir los desequilibrios territoriales regionales? 98
E1.1 La distribución del gasto público se concentra en mayor medida en las zonas con mayores desequilibrios 98
E1.3 Se ha contribuido a reducir las diferencias socio-económicas entre zonas rurales y urbanas 100
PEE 2 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la igualdad de género? 101
E2.1 El PDR ha integrado las políticas de igualdad y ha velado evitar toda discriminación en las fases de diseño, aplicación, seguimiento y evaluación 101
E2.2 Se ha logrado incentivar la participación de las mujeres en el programa 102
E2.3 Se ha contribuido a la integración (reconocida) de la mujer en el mercado laboral 106
E2.4 Los órganos de decisión de distintos niveles se acercan a la paridad 107

2. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN 108

2.1. Valoración de la relevancia 110
2.2. Valoración de la Coherencia de la Programación 111
2.2.1. Coherencia entre las medidas y los objetivos 111
2.2.2. Coherencia entre las actuaciones a un mismo nivel 114
2.2.3. Complementariedad con otros Fondos 115
2.3. Valoración de la Eficacia 116
2.3.1. Eficacia financiera 116
2.3.2. Eficacia de las realizaciones 117

2.3.3. Eficacia en el logro de los objetivos del programa 117
2.3.4. Eficacia de los resultados y contribución a las prioridades comunitarias 120
2.4. Valoración de la Eficiencia 134
2.5. Efectos indirectos de las intervenciones 138
2.6. Factores que han influido en los impactos 138
2.7. Factores que contribuyen al éxito o fracaso 139
2.8. Metodología y principales limitaciones de los resultados de la evaluación 140
3. RECOMENDACIONES 143
3. RECOMENDACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN 144

1. PREGUNTAS TRANSVERSALES DE EVALUACIÓN

PEC[1] 1. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al crecimiento de la economía rural?

Criterios/Subcriterios de evaluación
1.1 Se ha contribuido al crecimiento de la economía

1.1 Se ha contribuido al crecimiento de la economía

El contexto de aplicación del PDR enmascara los impactos y resultados si se consideran los indicadores de contexto, al ser un periodo de fuerte crisis económica y financiera. El análisis del contexto (ver Parte I y Anexo 1) muestra en el periodo de aplicación una reducción del PIB total regional y del PIB per cápita hasta el año 2014, en el que los indicios de recuperación parecen sólidos.

Todos los sectores económicos, con excepción del terciario muestran crecimiento negativo entre 2007 y 2013. Esto ha conllevado cambios de peso sectorial en la estructura económica, incrementándose la importancia del sector servicios.

Cuadro 1 Indicadores de contexto relacionados con la Pregunta

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-01	Desarrollo económico	Periodo 2006/2008	Periodo 2012/2014	2006/08-2012/14	
01	PIB per capita en PPA (UE=100)	120,1	107,7	-12,4	✗
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%	✗
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
13	VAB en industria alimentaria (miles de €)	5.029.061	5.007.250 (año 2011)	-0,4%	✗
		4.604.448	4.226.968 (año 2013)	-8,2%	
OB-29	Desarrollo económico en el sector no agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
29	VAB en sectores secundario y terciario (millones de €)	190.685,30	185.666,90	-2,6%	✗
OB-33	Desarrollo del sector de los servicios	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
33-1	VAB en sector servicios (millones de €)	127.834,7	139.561,9	+9,17%	✓
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2008	Año 2012	2008-2012	
02-3	VAB en zonas rurales (%) (comarcas predominantemente rurales)	4,8%	4,6%	-0,20	✗
CT-19	Estructura de la economía	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
19.a	VAB Sector Primario (%)	1,06	1,04	-0,02	✗
19.b	VAB Sector Secundario (%)	32,61	24,57	-8,04	✗
19.c	VAB Sector Terciario (%)	66,33	74,39	+8,06	✓

[1] En adelante se asigna como PEC las Preguntas de Evaluación Comunes y como PEE las Preguntas de Evaluación Específicas del programa.

La situación contextual descrita ha determinado el valor de los indicadores de impacto específicos del programa, basados en indicadores de contexto. Los objetivos de crecimiento medidos a partir de la tasa media anual de crecimiento del VAB no han sido alcanzados ni para el sector primario, ni para la industria agroalimentaria o para el sector no agrario en general, debido en este caso al comportamiento negativo del VAB industrial. En Catalunya el VAB se ha reducido en estos sectores durante el periodo de implementación[2].

Cuadro 2 Indicadores de impacto relacionados con la Pregunta

INDICADORES DE REPERCUSIÓN DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
I1 Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto - PPA) (Miles PPA)	224.192	938.165[3]	418,47%	Estimación con el marco input-output de Catalunya 2011
INDICADORES ESPECÍFICOS				
IA 5 Desarrollo del sector primario (% de incremento anual del VAB agrario)	0,9-1,9%	**-0,70%**	-77,8%	IBO 9 Promedio anual Periodo 2007-2014
IA 8 Desarrollo económico de la industria alimentaria (% de incremento anual nominal del VAB)	3%	**-0,08%**	-2,74%	IBO13 Periodo 2008-2014
IA 11 Desarrollo del sector no agrario (% de incremento anual del VAB)	2%	**-0,15%**	-7,48%	IBO29 Periodo 2007-2014

Las zonas rurales también han acusado los efectos de la crisis, la información disponible[4] para el periodo 2008-2012, muestra un descenso del VAB más acusado en las comarcas predominantemente rurales y significativamente rurales que en las predominantemente urbanas (tasas del -6,4, -7,1 y -0,4% respectivamente).

En este contexto, las inversiones del PDR han supuesto un **estímulo relevante para la activación de la economía en el medio rural,** aunque el impacto a nivel regional es reducido. Los análisis realizados en el marco macroeconómico input-output de Catalunya 2011[5], indican que el GPT en el periodo 2007-2015 ha generado una producción adicional de 2.153,125 millones de euros y un incremento de valor añadido de 1.379,6 millones (ver Tabla 1), lo que supone que por cada euro de GPT invertido se ha generado **2,28 euros de producción adicional y 0,68 € de VAB**.

[2] El análisis del contexto se realiza para el periodo 2007-2013, pero se aporta información más actualizada si las estadísticas lo permiten, ya que el periodo real de implementación del programa ha sido del año 2007 al 2015.

[3] Valor total, generado dentro y fuera de Catalunya y transformado en PPA.

[4] La clasificación de ruralidad se realiza con información comarcal. Idescat facilita información del VAB a nivel comarcal hasta el año 2012, con información provisional de los años 2011 y 2012 en el momento de la actualización de la evaluación (octubre de 2016).

[5] Ver Anexo 2.5 para detalles metodológicos.

Tabla 1 Efectos del PDR 2007-2015 sobre la economía. Estimación macroeconómica con el marco input output de Catalunya 2011

Impacto neto (1)	Total	En Catalunya	% sobre macromagnitudes de Catalunya (2)
Inversión total 2007-2015 (Millones de €)	1.631,345		
Incremento de la Producción generado (Millones de €)	2.153,125	915,571	0,03%
Incremento Valor Añadido generado (Millones de €)	1.379,655	592,463	0,04%

(1) Valorado considerando el coste total del PDR y el peso muerto de las medidas. El valor es diferente que el del Cuadro 2 porque se facilita en importes corrientes (no en PPA)
(2) Considerando el promedio anual para el periodo 2007-2015 y como referencia la producción final y el VAB en Catalunya en el año 2011, año del marco input-output utilizado

Considerando que parte de la producción utiliza productos importados de fuera de Catalunya (tanto de España como del resto del mundo), el resultado es que sólo el 42,9% del VAB adicional revierte en Catalunya. Con ello el **factor multiplicador del GPT es de 0,63 € de VAB adicional generado en Catalunya por cada euro de GPT del PDR**.

El impacto es reducido a nivel regional, teniendo en cuenta que el gasto analizado se ha implementado en un periodo de 8 años (2007-2015), el PDR ha generado un 0,03% de la producción anual y un 0,04% del VAB anual de Catalunya. La importancia del PDR aumenta si se **considera el sector agrario**[6], donde el PDR ha generado un VAB medio adicional anual de 511,734 millones de euros, de los cuales 247,689 revierten en Catalunya. Esto significa **un peso del 1,7% sobre el total del VAB agrario catalán anual.**

Tabla 2 Incremento del VAB total generado debido al Gasto Público Total del PDR 2007-2015

Ramas de actividad económica (CCAE)	Valor añadido generado total (€)	Valor generado en Cataluña (€)	Distribución en Catalunya (%)	% Sobre VAB de Catalunya en cada rama
Agricultura, ganadería silvicultura y pesca	511.734.864	247.689.327	41,8%	1,69%
Industria, agua y saneamiento	401.356.214	150.303.801	25,4%	0,05%
Construcción	260.208.727	128.442.778	21,7%	0,12%
Comercio, transporte y hostelería	126.952.578	43.767.598	7,4%	0,01%
Información y comunicaciones	0	0	0,0%	0,00%
Actividades financieras y de seguros	0	0	0,0%	0,00%
Actividades inmobiliarias	0	0	0,0%	0,00%
Activ. profesionales, científicas, administrativas y auxiliares	61.214.456	17.802.439	3,0%	0,01%
Administración pública, educación y sanidad	8.642.606	1.837.822	0,3%	0,00%
Actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios	9.545.584	2.619.057	0,4%	0,00%
Total ramas de actividad	1.379.655.028	592.462.821	100,0%	0,04%

[6] Considerando la Rama (CCAE) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Teniendo en cuenta el objetivo establecido para el PDR mediante el indicador común de impacto I1 (ver Cuadro 2), el **VAB total adicional generado por el programa,** contabilizando tanto los efectos directos como los indirectos, **ha superado los objetivos previstos con una eficacia muy elevada** del 418%[7],

Los estudios de caso confirman los **efectos arrastre y multiplicadores** del gasto público a otros sectores de la economía comarcal. También se identificaron **inversiones innovadoras** en las zonas con efecto demostrativo, que han generado inversiones similares (dentro y fuera del PDR). En este sentido, también la medida 124 ha generado un claro efecto demostrativo, que ha sido potenciado a través de las acciones de asesoramiento. Entre los efectos indirectos se destaca lo siguiente:

- Las inversiones materiales han repercutido en la contratación de servicios para la elaboración de los proyectos y durante la fase de ejecución de obras e instalaciones.
- Las inversiones de explotaciones agrarias y empresas que han generado incrementos significativos en la producción, han supuesto crecimiento de los consumos intermedios de materias primas. Los proyectos de incorporación de jóvenes con frecuencia también han incrementado la demanda de servicios agrarios (labores agrícolas).
- En general las inversiones han generado aumentos del consumo energético, tanto en explotaciones, como en la industria agroalimentaria o en el sector terciario.
- Se destaca en los casos analizados de explotaciones con producción ecológica, la aparición de nuevas empresas que se dedican a la distribución y comercialización de los productos (suelen ser pequeñas y funcionan on line y sobre pedido y reparto a domicilio o a pequeño comercio), que a su vez han proporcionado servicios a los productores de gran relevancia para su competitividad.
- Las inversiones de los ejes 3 y 4 en turismo rural (alojamiento y restauración) han mantenido o generado un flujo de visitantes adicional que beneficia a otras actividades económicas de la economía local de los sectores primario y terciario.

La competitividad se ha apoyado en gran medida subvencionando inversiones para la formación de capital fijo de las empresas. El 79,5% del coste total del PDR ha financiado inversiones en capital públicas y privadas por un valor total de 1.296,715 millones de €. El 79% de esta inversión se ha incentivado en las empresas, **1.027,519 millones de euros**[8]**.** A nivel sectorial, el 34% de la inversión total recae sobre el sector agrario, el 38% en la industria agroalimentaria, el 14% en el sector servicios (incluidas infraestructuras básicas y servicios públicos) y el 7% en el forestal.

Teniendo en cuenta que las formación bruta de capital fijo en el sector agrario catalán fue de 126 millones de € en 2011[9], y que la inversión total anual promovida por el PDR en las medidas 112 y 121 de inversiones en explotaciones agrarias (promedio 2007-2015) eran 37,636 millones, el **programa ha significado alrededor del 30% de las inversiones medias anuales realizadas por las explotaciones agrarias.**

Otra forma de mejorar la competitividad ha sido la inversión en la mejora del **capital humano de los sectores agrarios y agroalimentario** a través de las medidas M111 de formación, M114 de asesoramiento (ver Pregunta 5), y de algunos proyectos de cooperación de la medida 421. Estas acciones han incidido positivamente en la **capacidad de adaptación de los trabajadores y en la**

[7] Se desconoce la metodología utilizada para definir las metas de impacto.

[8] Inversión total de las medidas M112, M121, M123, M216, M311, M411 (12301), M413 (312), y M413 (313). La inversión de cada una puede consultarse en la Parte I, 6.3. Análisis del Gasto del PDR por medidas.

[9] Marco Input-Output de Catalunya 2011. Importe de la formación del capital fijo para los productos agrícolas y ganaderos. Para el resto de productos considerados en el análisis, el marco no facilita información.

productividad laboral, aunque no se refleje en los indicadores de contexto de la industria agroalimentaria. Las conclusiones sobre la productividad laboral se muestran en la Pregunta 5.

PEC 2. ¿En qué medida ha contribuido el PDR para la creación de empleo?

Criterios de evaluación
2.1 El PDR ha contribuido a la creación y al mantenimiento del empleo
2.2 Se ha fomentado la igualdad de oportunidades en el empleo

2.1 El PDR ha contribuido a la creación y al mantenimiento del empleo

El programa ha contribuido a la creación de empleo, a pesar de que los indicadores de contexto enmascaren el resultado, debido a la fuerte destrucción de la ocupación que ha experimentado Catalunya (al igual que el resto de España) en el periodo de implementación. El Cuadro 3 muestra una reducción de la tasa de empleo en Catalunya de -10,64 puntos porcentuales, y un incremento de la tasa de desempleo de 17 puntos. Se ha agravado el peso del desempleo de larga duración y la evolución del autoempleo ha sido también negativa (el número de personas autoempleadas se reduce un 14,2%).

La **pérdida de empleo ha afectado a todos los sectores de la economía, tanto al sector primario**, donde el número de ocupados se ha reducido el 15,6%, **como al no agrario**, con pérdidas del 17,1%. El empleo de la industria agroalimentaria diminuye el 4,1%, mientras que el sector servicios el 6,8%.

Cuadro 3 Indicadores de base relacionados con el empleo

OB-02	Tasa de empleo (1)	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
02.a	Tasa de empleo	59,19%	48,55%	-10,64	✗
02.b	Tasa de empleo femenino	49,93%	44,66%	-5,27	✗
02.c	Tasa de empleo juvenil	49,62%	24,30%	-25,32	✗
OB-03	Desempleo (2)	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
03.a	Tasa de desempleo	6,5%	23,5%	+17,00	✗
03.b	Tasa de desempleo femenino	7,6%	22,4%	+14,80	✗
03.c	Tasa de desempleo juvenil	13,4%	50,2%	+36,80	✗
OB-08	Creación de empleo en el sector primario	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
08.a	Empleo total (miles)	62,15	52,45	-15,6%	✗
08.b	Empleo femenino (miles)	14,40	8,95	-37,8%	✗
08.c	Empleo juvenil (miles)	4,03	2,53	-37,2%	✗
OB-12	Creación de empleo en industrias alimentarias	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
12.a	Empleo total (miles)	78,5	75,3	-4,09%	✗
OB-28	Creación de empleo en el sector no agrario	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
28.a	Empleo total	3.519,2	2.917,2	-17,1%	✗
28.b	Empleo femenino	1.553,7	1.390,5	-10,5%	✗
28.c	Empleo juvenil	312,5	150,0	-52,0%	✗
CT-20	Estructura del empleo (1)	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
20.a1	Sector Primario (Total)	1,7%	1,8%	+0,10	⏸

20.a2	Sector Secundario (Total)	32,8%	24,6%	-8,20	
20.a3	Sector Terciario (Total)	65,5%	73,6%	+8,10	
CT-20	Estructura del empleo (1)	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
20.b1	Sector Primario (Mujeres)	0,9%	0,6%	-0,30	
20.b2	Sector Secundario (Mujeres)	15,8%	11,8%	-4,00	
20.b3	Sector Terciario (Mujeres)	83,3%	87,6%	+4,30	
20.c1	Sector Primario (Jóvenes)	1,3%	1,7%	+0,40	
20.c2	Sector Secundario (Jóvenes)	30,4%	13,6%	-16,80	
20.c3	Sector Terciario (Jóvenes)	68,3%	84,7%	+16,40	
CT-21	Desempleo de larga duración	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
21.a	Desempleo de larga duración: total	1,3%	12,2%	+10,90	
21.b	Desempleo de larga duración: femenino	1,6%	12,6%	+11,00	
21.c	Desempleo de larga duración: juvenil	--	--	--	N.D.
OB-30	Desarrollo de actividades por cuenta propia (1)	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
30.a	Personas autoempleadas: Total (miles)	580,4	497,7	-14,2%	
30.b	Personas autoempleadas: Mujeres (miles)	172,9	172,0	-0,5%	

(1) Medias anuales. Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE

(2) Tasas calculadas para una población activa de 16 ó más años. La tasa de desempleo juvenil está referida a colectivo de personas con edades comprendidas entre los 16 y 25 años inclusive. Fuente: Idescat.

Los valores alcanzados por los indicadores de repercusión específicos del programa, definidos sobre indicadores de contexto (ver Cuadro 4), están vinculados a la situación económica general y quedan muy por debajo de las previsiones en relación al desempleo regional y al empleo no agrario (los objetivos de impacto específicos sobre el empleo se establecieron cuando la crisis no se imaginaba). La industria agroalimentaria logra los valores previstos y el sector agrario se aproxima (eficacia del 89,7%), aunque se reducen respecto a la situación de partida (67.751 UTAs en 2007 y 56.045 en 2013).

Cuadro 4 Indicadores de impacto relacionados con el empleo

INDICADORES DE REPERCUSIÓN DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
I2 Creación de empleo (nº de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo en términos netos)	490.000	28.476 empleos (12.456 en Catalunya)	5,8%	Estimación con el marco input-output de Catalunya 2011
INDICADORES ESPECÍFICOS				
IA1 Desempleo (% sobre población activa)	4-6% (desempleo técnico)	23,1%	-285,0%	IBO-3 Año 2013
IA 4 Desarrollo del empleo en el sector agrario (empleo agrario en UTAs)	60.000-65.000	56.045	89,7%	IBC-4.5 Año 2013
IA 7 Desarrollo del empleo en la industria alimentaria (número de puestos de	75.000-80.000	75.723	101,0%	IBO-12. Año 2014

INDICADORES DE REPERCUSIÓN DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
trabajo)				
IA 10 Evolución del empleo no agrario (% de incremento anual del empleo no agrario)	2%	-2,53%	-126,31%	IBO28 Periodo 2008-2014[10]

En contraste con los indicadores de contexto e impacto basados en estos, del análisis macroeconómico de la producción adicional inducida por el Gasto Público Total del PDR en la economía catalana, resulta una **creación de empleo adicional en el periodo 2007-2015 de 12.456 puestos de trabajo en Catalunya** (ver Tabla 3), el 0,34% de los empleos de Catalunya de 2011. Si consideramos el total de empleos generados (dentro y fuera de Catalunya), la cifra asciende a 28.476. Ambos valores se encuentran lejos del objetivo establecido en el PDR de 490.000 empleos adicionales creados, demasiado ambicioso.

La tabla siguiente muestra la distribución sectorial de los puestos generados en Catalunya, que concentra el 54% en el sector agrario, el 19% en el industrial y el 6% en el sector comercio, transporte y hostelería. Se señala la importancia del empleo generado en el sector de la construcción, el 17%, que se trata de empleo vinculado a la ejecución de obras públicas y de inversiones en empresas. El alcance estimado sobre el empleo total existente en Catalunya resulta relevante en el sector agrario (10%[11]).

Tabla 3 Empleo adicional directo e indirecto generado por el Gasto Público Total 2007-2015 del PDR. Estimación macroeconómica con el marco Input-Output de Catalunya 2011

Ramas de actividad económica (CCAE) beneficiadas	Puestos de trabajo generados 2007-2015			% Sobre total de empleos en Catalunya(1)
	Total	En Catalunya	Distribución empleo generado en Catalunya	
Agricultura, ganadería silvicultura y pesca	13.895	6.726	54,0%	9,71%
Industria, agua y saneamiento	6.378	2.389	19,2%	0,41%
Construcción	4.210	2.078	16,7%	0,87%
Comercio, transporte y hostelería	2.234	770	6,2%	0,07%
Activ. profesionales, científicas, administrativas y auxiliares	1.296	377	3,0%	0,08%
Administración pública, educación y sanidad	174	37	0,3%	0,01%
Activ. artísticas, de entretenimiento y otros servicios	287	79	0,6%	0,02%
Total ramas beneficiadas	28.476	12.456	100,0%	0,34%

(1) Estimación considerando los empleos del año 2011 del marco input-output y el empleo total generado en el periodo 2007-2015. Este resultado está sobreestimado, ya que asume que el empleo generado en todo el periodo se mantiene constante, pero da una idea de la relevancia del programa.

[10] A pesar de esta tasa negativa para el periodo 2008-2014, la EPA muestra desde 2013 crecimientos anuales positivos con una tasa media anual de +1,93% en el periodo 2013-2015.

[11] Ver nota a pie de la Tabla 3

Si se considera únicamente el impacto directo del programa sobre el empleo, el indicador de Resultado R8 recoge un total de 1.253 empleos brutos creados en los ejes 3 y 4 en actividades que diversifican la economía rural (fuera del sector primario), ver Tabla 4. La gran mayoría del empleo se ha generado fuera de las explotaciones agrarias (98,9%) y con metodología Leader.

Tabla 4 Indicador R.8 Número bruto de empleos creados

R.8 Número bruto de empleos creados	Objetivo Inicial	Objetivo Vs.11 PDR	Ejecución 2007-2015	% Ejecución sb. objet. inicial	% Ejecución sb. objet. Vs 11 PDR
M311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	400	40	14,0	3,5%	35,0%
M413-312 Ayuda a la creación y el desarrollo de empresas	400	235	422,0	105,5%	179,6%
M413-313 Fomento de actividades turísticas	300	325	538,3	179,4%	165,6%
M411 Aplicación de estrategias de desarrollo local en el Eje 1	--	--	279	--	--
Total R.8	1100	600	1253,3	88,6%(*)	162,4%(*)

(*) Eficacia considerando sólo las actuaciones con objetivo cuantificado

En conjunto, el sector del turismo rural es el que ha generado más empleo, un 46% (ver Gráfico 1) y el único que ha generado empleo bruto en actividades de diversificación de explotaciones. El comercio minorista también se ha mostrado como fuente de ocupación apreciable.

Gráfico 1. Distribución del empleo creado por tipo de actividad, en base al indicador R8(2)

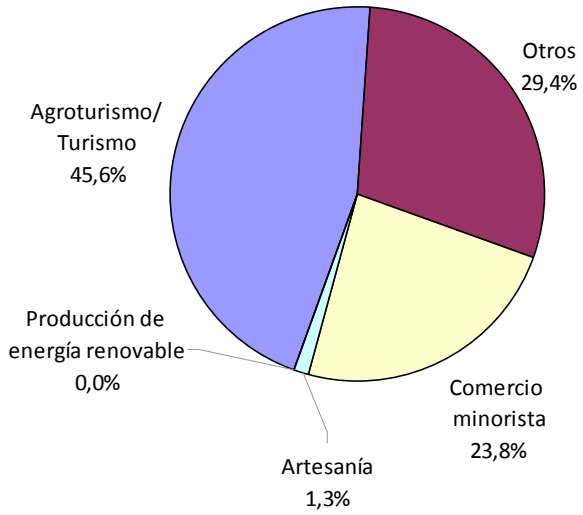

Adicionalmente al resultado de los Ejes 3 y 4 sobre la ocupación, recogido con el indicador R8**, otras medidas del programa han contribuido a la creación directa y, principalmente a la consolidación** de empleo en los sectores agroalimentario y forestal, así como en el sector de servicios vinculados directamente a éstos. Estas medidas se localizan principalmente en el Eje 1, aunque en el Eje 2, las indemnizaciones compensatorias de las zonas con dificultades específicas (M211 y M212) tienen efectos relativos sobre el empleo, al apoyar la rentabilidad de las explotaciones. También en este Eje, las inversiones forestales de las medidas 226 y 227 han repercutido muy positivamente en el

mantenimiento del empleo forestal y de la primera industria transformadora. El cuadro 5 ofrece una visión de conjunto, resumiendo las aportaciones directas estimadas en el programa.

Se estima que las actuaciones **con una contribución directa relevante** han generado 3.400 nuevos puestos de trabajo y han mantenido otros 27.800[12]. Además, ha habido cierta repercusión en el mantenimiento de 15.400 empleos a tiempo completo de explotaciones agrarias[13].

Cuadro 5 Estimación del impacto directo del PDR sobre el empleo

		Creación de empleo	Mantenimiento de empleo (1)	Observaciones
A) Medidas con contribución directa relevante al empleo				
M112	Instalación de jóvenes agricultores	1651 puestos (algunos a tiempo parcial)	1697,5 puestos consolidados	El 2,7% de las UTAs del Censo Agrario 2009
M121	Modernización de explotaciones agrícolas	Cierta repercusión (+0,08UTAs /solicitud,, 391UTAs totales)	Contribución elevada a la continuidad de 4.107 explotaciones agrarias.	Se benefician el 6,7% del total de explotaciones de Catalunya
M123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (A12302/03)	2.054 *	14.205 *	Los empleos consolidados representan el 19% del empleo de la industria agroalimentaria y consolidados y creados el 21%
M115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Contratación de 71 nuevos técnicos	La M114 contribuye al mantenimiento del empleo en entidades de asesoramiento	Incremento del 30% del personal dedicado a asesoramiento en las entidades beneficiarias.
M226	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Poco relevante	Se ha mantenido empleo forestal de alrededor de 1.300* trabajadores forestales y técnicos del sector	Se trata de una aproximación, no se dispone de información suficiente para cuantificar el impacto
M227	Inversiones no productivas			
M311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	14 empleos brutos, 46 puestos creados	219	En base a las previsiones de los proyectos, el número de empleos creados podría ascender a 200 puestos
M41 Leader	Aplicación de estrategias de desarrollo local	1239 empleos brutos creados	2.842 en la M413 y aprox. 6.300 con la M411	Medida 411-12301 y medida 413.
M421-M431	Ejecución de proyectos de cooperación Dirección del GAL, adquisición de	43	--	Personal técnico de los Grupos, considerados empleos nuevos, aunque una parte de los técnicos han gestionado programas Leader+ o Proder anteriores.

[12] Ver Cuadro 5, no se han descontado los beneficiarios por más de una medida.

[13] Estimado teniendo en cuenta las explotaciones beneficiadas con medidas de contribución relativa al empleo y un promedio de 1,01 UTAs por explotación según el Censo Agrario de 2009.

		Creación de empleo	Mantenimiento de empleo (1)	Observaciones
	capacidades y promoción del territorio			
TOTAL ESTIMADO		3.409	27.828	
B) Medidas con contribución relativa al empleo				
M111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	Se mejora la cualificación del 22% de la población empleada en el sector agrario, el 3% de la industria agroalimentaria y el 17% de los trabajadores forestales.		Se destaca la capacitación de jóvenes que se incorporan a la explotación con ayudas de la M112
M114	Utilización de servicios de asesoramiento	--	3892 explotaciones beneficiarias	Se mejora de la gestión técnica y económica del 6% de las explotaciones agrarias catalanas
M125	Concentración parcelaria y mejora de tierras (12502)	--	Se estima en 1.200 explotaciones	Aproximadamente el 2% de las explotaciones de Cataluña
M211+ M212	Ayuda a los agricultores de zonas con desventajas	--	7.634 explotaciones	Otros estudios mostraron un ligero efecto sobre el mantenimiento del empleo, estimado en 0,11 ATP por explotación aunque no se repercutía en la creación

(1) La estimación de estos valores se ha realizado en la Parte II del informe de evaluación, a nivel de medida
(*) Los valores marcados con un asterisco son estimaciones realizadas con información provisional de las bases de datos de operaciones a 31-12-2014, sin contabilizar la anualidad 2015.

Se destaca los siguientes aspectos relevantes:

- El empleo generado por la aplicación de EDL (estimado en 1.239 empleos brutos), a pesar de su dimensión reducida es significativo en la zona Leader. La evaluación ha estimado que equivale al 30% del crecimiento del empleo medio anual en la zona y al 5% del crecimiento en el sector servicios (aunque hay que considerar el contexto de destrucción). Se ha logrado asimismo frenar la pérdida de empleo de la industria agroalimentaria. Si se toma como referencia el total de ocupados en la zona en 2011 (244.925), Leader ha supuesto en todo el periodo la consolidación de alrededor del 2,6% del total de ocupados.
- Las ayudas dirigidas **al sector agroalimentario (Acción 411-12301) han resultado más eficientes en la generación y consolidación del empleo** debido al mayor número de empleos consolidados por proyecto (media de 11,3 frente a 2,7 de la M413-312 y 4,3 de la M413-313) que comporta un menor gasto por empleo beneficiado. En la medida 312, la eficiencia **está relacionada el requisito de elegibilidad de ser microempresa** (menos de 10 trabajadores), aspecto que ha limitado en cierta forma el impacto potencial.
- En la medida M123 del Eje 1, los análisis contrafactuales sobre el impacto en el empleo, indican un incremento en el grupo de beneficiarios (muestra de 103 empresas) en 10,10 trabajadores por empresa en el periodo 2008-2013 (incremento del 13,7%), mientras que en el grupo de no beneficiarios (1886 empresas) se ha reducido ligeramente, en 0,83 ocupados. Así, en el sector de la industria agroalimentaria, **las ayudas parecen haber frenado la pérdida de empleo y favorecido una creación media de 13,14 empleos por empresa en el periodo analizado**.
- La ocupación beneficiada en el sector agrario, así como en las actividades del sector terciario en la que han actuado las medidas M311 y las EDL, **es en su mayoría autoempleo**, con promotores personas físicas que han invertido en la creación o consolidación de su empleo o empleo familiar en un contexto de bajas oportunidades laborales. Aunque la evolución del

contexto también indica también una pérdida entre 2007 y 2013 del 14,2% del número de personas autoempleadas (ver Indicador OB-30, Cuadro 3), se trata de empleos con perspectivas de continuidad garantizadas por la normativa de aplicación, por al menos 5 años en base a los requisitos de mantenimiento de la actividad. No obstante hay que mencionar que la temporalidad estacional u oscilante de algunas de las actividades económicas financiadas, especialmente en los sectores de la hostelería y restauración, también comporta que parte de los nuevos puestos de trabajo sean a tiempo parcial.

2.2 Se ha fomentado la igualdad de oportunidades en relación a la creación de empleo

Los indicadores de contexto muestran para la población ocupada femenina y el grupo de jóvenes, una evolución negativa (ver Cuadro 3), al igual que en la ocupación general, pero especialmente agravada en el caso del empleo juvenil por la importante tasa de desempleo, un 50,2% en el año 2013.

En el sector primario, la pérdida de empleo cuenta con tasas significativamente más negativas en el caso de las mujeres y de los jóvenes (superiores al -37% frente al -16% del empleo total en este sector). También puede destacarse la importante pérdida de empleo juvenil en el sector no agrario (-52%).

La aplicación de criterios de prioridad a favor de las solicitantes mujeres y de los jóvenes, acompañado en algunas medidas por una mayor intensidad de las ayudas, ha fomentado la igualdad de oportunidades en las medidas con objetivos específicos de creación de empleo[14]. En éstas el peso de solicitudes con promotoras es del 25,6% en la M112, del 26,9% en la M311 y del 48,0% en la M410 si se consideran las solicitudes de mujeres sobre el total de las de personas físicas (PF). En las explotaciones agrarias estos porcentajes no permiten apreciar que las ayudas incentiven la solicitud femenina, sin embargo en el Eje Leader se observa un peso de beneficiarias significativamente mayor a la medida del programa (24,11%).

Si se considera el empleo bruto creado en los Ejes 3 y 4 (indicador R8), el programa ha **supuesto una importante oportunidad de empleo para la población femenina**. Las mujeres concentran el 51,6% del empleo bruto total generado, un peso similar al de promotoras. Este porcentaje es algo mayor en las ayudas dirigidas al sector terciario, que en las de la industria agroalimentaria (55,0% del empleo es femenino en la medida 413 y 40,5% en la 411), dado que son sectores que en general concentran en mayor medida el trabajo de las mujeres. También la Medida 431, ha resultado mayoritariamente femenina, con el 67% de los puestos de trabajo ocupados por mujeres.

La medida 123 del Eje 1 dirigida a la industria agroalimentaria, también ha repercutido apreciablemente en el mantenimiento y la creación de empleo femenino, aunque no existe un efecto incentivador[15]. Se estima que el 36,5% de los empleos creados y el 36,4% de los mantenidos con la contribución de las ayudas son ocupados por mujeres. Este peso es similar a los valores estadísticos, que muestran para el periodo 2008-13 una media del 38% de ocupación femenina en la industria agroalimentaria.

Las ayudas han impulsado el acceso de los jóvenes al empleo, hecho muy relevante si se considera la evolución de la ocupación en este grupo. En la M112 la totalidad de puestos de trabajo creados recae en jóvenes (considerados como tales los menores de 40 años), mientras que el empleo bruto creado en los Ejes 3 y 4 en jóvenes **menores de 25 años, representa el 12,1% del empleo creado**, un peso

[14] El análisis de género para el conjunto de las medidas del programa se realiza en la pregunta específica número 2. Para ampliar la información, consultar esta pregunta.

[15] Las ayudas no prevén una prioridad para los solicitantes mujeres, dado que la mayoría de empresas potencialmente beneficiarias son personas jurídicas.

mayor que el de promotores de esa edad (2,8% de solicitudes de jóvenes en la M311 y 2,1% en la M410)**.** El porcentaje de empleo joven generado por el programa es superior al de la población ocupada en Cataluña con menos de 25 años (5,6%[16]), lo que refleja el efecto positivo del programa.

PEC 3. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas, la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?

Criterios/Subcriterios de evaluación
3.1 Se ha contribuido a mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el medio rural
Se han apoyado inversiones que minimizan los impactos ambientales
Se ha promovido una mayor sensibilización y conocimiento hacia la sostenibilidad de las actividades agroalimentarias y forestales
Se ha apoyado la producción y la transformación de productos ecológicos y otros sistemas de producción sostenible
3.2 Se han fomentado servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas
3.3 Se han protegido los paisajes rurales y los bosques
3.4 Se ha conservado la calidad del suelo, reduciendo el riesgo de erosión
3.5 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad
Se ha contribuido a conservar áreas agrícolas de alto valor natural (AVN)

3.1 Se ha contribuido a mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el medio rural

Se han apoyado inversiones que minimizan los impactos ambientales

Las medidas que apoyan inversiones productivas de carácter privado en los sectores agrícola (M112, M121 y M311), en la industria agroalimentaria (M123), en el sector forestal (A22701) y en la zona Leader (M41), han financiado inversiones **que mejoran la sostenibilidad ambiental de las empresas y minimizan sus impactos**. Estas solicitudes se han incentivado desde las normativas que regulan las convocatorias. Además de exigirse requisitos específicos que garantizan la sostenibilidad de todas las acciones, se ha dado prioridad a aquellas dirigidas a la mejora ambiental y, en algunas actuaciones, una mayor intensidad en las ayudas. También las infraestructuras agrarias financiadas con la M125 tienen efectos positivos sobre la eficiencia energética e hídrica.

En general**, se ha optimizado la gestión de residuos de las actividades y se ha mejorado la eficiencia energética y en el uso del agua**. La información de seguimiento ha permitido identificar estas actuaciones sólo en algunas medidas, y aunque la evaluación ha tratado de cuantificarlas, no se

[16] Estimado con datos de Idescat, a partir de datos de la Encuesta de población activa del INE, utilizando la media del periodo 2010-2014.

dispone de suficientes datos para un tratamiento globalizado. A continuación se resume la estimación de los logros[17].

A) En las explotaciones agrarias

- La M121 ha contribuido a reducir el impacto de la ganadería y de la agricultura con inversiones para aumentar la estanqueidad de fosas sépticas, equipos que reducen los residuos ganaderos, maquinaria que minimiza pérdidas en la aplicación de abonos orgánicos, o en la aplicación de fitosanitarios (equipos de precisión).
- La M121 también ha mejorado la **eficiencia en el uso del agua de riego con el apoyo a** 828 proyectos (el 17,3% de los expedientes apoyados), que instalan o mejoran riego a presión, parte de los cuales sustituyen a riegos tradicionales. Estos últimos proyectos han alcanzado un ahorro de hasta el 50% del agua utilizada en la explotación.
- La A12501 Gestión de recursos hídricos agrícolas ha beneficiado en 6.171 explotaciones un **ahorro mayor a los 21.500.000 m^3 en total, y un promedio de 458 m^3/ha,** principalmente con proyectos de mejora de redes de distribución de organizaciones de regantes, que minimizan las pérdidas de agua en esta fase, y en menor grado ponen en marcha de sistema de control y regulación del agua. Algunas de las actuaciones han comportado ahorro de energía, ya que la reducción de pérdidas de agua por conducciones ineficientes ha evitado bombeos.
- Se ha apoyado, aunque en menor grado, solicitudes **que han mejorado la eficiencia energética en la producción ganadera**, principalmente por mejorar el aislamiento de naves y un mayor uso de energías renovables (23 inversiones en calderas de biomasa y 2 en biogás). También en las producciones agrícolas se ha incidido en la eficiencia (por ejemplo con 20 solicitudes para la adquisición de maquinaria de siembra directa, que minimiza el laboreo). Las **concentraciones parcelarias de la A12503** en 25.515 ha reducen el consumo de combustible entre un 5-10% por mejora de accesos, reducción de las horas de trabajo de la maquinaria y de los desplazamientos.
- Una pequeña parte de las ayudas para la diversificación de las explotaciones agraria (M311) han mejorado también la eficiencia energética y ha aumentado el uso de energías renovables (el 5% de los expedientes invierte en calderas de biomasa en instalaciones de agroturismo).

B) En la Industria Agroalimentaria

- La M123 en el Eje 1 ha apoyado más de **130 solicitudes con proyectos que han mejorado la gestión ambiental** (se estima que son el 31% del total y agrupan el 52% del gasto público total, si bien los expedientes incluyen también otra tipología de inversiones). Se ha apoyado el traslado de industrias por motivos medioambientales, la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética y algunas inversiones para la **diversificación de las fuentes de energía** (gas natural y en menor medida energía procedente de biomasa en procesos complementarios), que han tenido **un ligero efecto reductor de las emisiones de GEI**; También acciones que han mejorado la gestión del ciclo del agua (en la fase de almacenamiento y tratamiento de aguas residuales: balsas, fosas, depuradoras…), que generalmente han **incrementado la eficiencia hídrica** y reducido olores. En proyectos concretos se ha apoyado la gestión y reducción de residuos.

D) En los proyectos financiados por el Eje 4 (Leader)

- Las EDL han priorizado las solicitudes que mejoraban la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en las medidas 411 y 413. Las inversiones en **proyectos con incidencia directa positiva sobre los impactos representan algo más del 5%** del total de inversiones

[17] Los análisis se realizaron con la base de datos de operaciones con información provisional a 31-12-2014.

privadas (mejoras en la eficiencia energética, uso de biomasa y otras mejoras ambientales) en los establecimientos del sector turismo y en la transformación de producciones agrarias. En menor medida se ha apoyado actividades de producción de biomasa (pellets de madera), y de distribución, instalación y reparación de instalaciones de energías renovables.

- Paralelamente se ha mejorado la gestión ambiental con la introducción de criterios de RSE[18] en la gestión empresarial, promovida mediante las convocatorias (con una intensidad superior de la ayuda). El 29% de los beneficiarios de la M41 han adoptado la RSE en sus empresas.

C) En las explotaciones forestales

La A22701 Gestión forestal sostenible ha fomentado la gestión forestal sostenible en las áreas naturales incluidas en la Red Natura 2000 y en otros espacios forestales mediante:

a) el fomento de la elaboración y revisión de instrumentos de ordenación forestal a nivel de finca en más de 197.430,16 hectáreas, el 10,19% del total de la superficie forestal catalana, con el 14,3% de la inversión de la A22701. Esto supone la elaboración o revisión del 42,2% de la superficie ordenada en Catalunya el periodo 2007-2013.

b) Las actuaciones de la A22701 han beneficiado a 4.750 silvicultores, **actuado sobre 138.982,62 ha de superficie** forestal en zonas de alto valor natural, el 8,7% de la superficie forestal arbolada catalana, y el **16,0% de la superficie forestal en la RN2000** (sobre promedio del periodo 2008-2013).

Se ha promovido una mayor sensibilización y conocimiento hacia la sostenibilidad de las actividades agroalimentarias y forestales

Las medidas M111 de formación, M114 de apoyo al asesoramiento y M421 proyectos de cooperación, han incidido en una mayor sensibilización y conocimiento de los impactos ambientales de las actividades económicas y en promover medidas para mejorar la sostenibilidad.

- Los cursos de formación sobre gestión técnico-económica en explotaciones agrarias (el 5,4% de la formación impartida) y sobre diversificación han integrado la gestión sostenible en la materia impartida. El 1,7% de las actividades de formación se han dirigido a temáticas específicas sobre mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente. Dentro de la categoría "otras temáticas", que engloba el 44,9% de la formación impartida, se incluyen áreas con impacto positivo sobre el medio ambiente o el freno del cambio climático. Como resultado, un 9,6% de los alumnos gestores de explotación manifiesta que la formación adquirida les permitirá introducir mejoras ambientales, **representan 742 explotaciones** (un 1,2 % de las explotaciones de Catalunya).
- Las **cuatro modalidades de asesoramiento** contempladas en la Medida 114 incluyen un análisis **del cumplimiento de la condicionalidad ambiental** en las explotaciones y exigen resultados tipificados que permiten fácilmente al titular aplicar las recomendaciones específicas para su explotación. Con ello se ha apoyado la aplicación de medidas de gestión dirigidas a la sostenibilidad ambiental en las 3.892 explotaciones beneficiadas.
- El apoyo al Sistema de Asesoramiento de la Medida 115, ha incrementado los servicios de asesoramiento relacionados con la gestión sostenible, en especial con los sistemas de producción integrada y ecológica (se han contratado nuevos técnicos en 3 Asociaciones de Defensa Vegetal ADV, una federación de ADVs y una asociación de defensa sanitaria ganadera). La creación de servicios de asesoramiento en gestión integral de plagas, o en temas de fertilización es aún necesaria, tal y como se recogió en los estudios de caso de las

[18] La Responsabilidad Social Empresarial incluye tres vectores de sostenibilidad (o conjunto de objetivos y criterios de gestión) social, económico y ambiental.

medidas agroambientales, dado que hay zonas en las que el asesoramiento al agricultor recae en la práctica en los comerciales de las empresas de fitosanitarios y en la difusión del boca a boca.

- Las medidas agroambientales y de bienestar animal (M214 y M215) han **incrementado o consolidado la conciencia medioambiental** entre los agricultores, y han generado una mayor sensibilidad a realizar prácticas agrícolas más sostenibles, sobre todo en relación a la reducción de plaguicidas. Por otro lado, aunque no se pueda cuantificar en qué grado, hay que señalar que **los compromisos básicos han incitado a solicitar medidas más avanzadas**[19].
- Leader ha trabajado **la sostenibilidad ambiental desde varios proyectos de cooperación,** con redes temáticas de apoyo y acciones de asesoramiento, concertación, divulgación y sensibilización. Se destacan los proyectos *Gestión Sostenible Rural*, en el que han participado 258 empresas, *Energia i Forest*, que ha fomentado el ahorro y eficiencia energética y las energías renovables basadas en fuentes endógenas, especialmente la biomasa, *Masías Sostenibles*, dirigido a la rehabilitación, sostenibilidad y autosuficiencia de los habitantes y asentamientos rurales aislados, y Vi+Net, dirigido a reducir la huella de carbono del sector vitivinícola.

Se ha apoyado la producción y la transformación de productos ecológicos y otros sistemas de producción sostenible

El programa ha contribuido a un mayor desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica, considerada como el sistema de producción de mayor sostenibilidad. Las estadísticas de contexto muestran un ascenso continuado de la producción y la transformación de productos agroalimentarios ecológicos desde el periodo anterior al programa, pero que se ha intensificado durante su implementación. El DAFO inicial identificaba como debilidad el bajo desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica, sin embargo durante el periodo 2007-2014, esta producción ha experimentado un empuje elevado y puede considerarse consolidada (ver Gráfico 2). El incremento de productores entre los años 2007 y 2014 ha sido del 176% y la superficie acogida ha crecido un 101%, hasta las 120.865 ha, que representan el 10,5% de la SAU catalana.

El refuerzo del PDR a la agricultura ecológica ha tenido en cuenta **distintas necesidades y limitaciones para el desarrollo del sistema, lo que ha aportado una visión integral**. Las medidas 112 y 121 han apoyado inversiones en explotaciones agrarias ecológicas, la medida 123 inversiones en el sector transformador, mientras que la M132 ha subvencionado los costes de certificación de los productos, la M133 los ha promovido con acciones de difusión, mejorando la visibilidad y la demanda, y las M214 y M215 han compensado los mayores costes intermedios que supone este tipo de producción en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

[19] El estudio de casos del Ripollés de las A21405 y A21414 muestra que aproximadamente el 30% de beneficiarios del periodo 2007-2012 han subrogado las ayudas hacia la ayuda de Producción ecológica, tendencia que ha ido en aumento. También se recogen casos de productores que perciben ayudas por producción integrada y que se acogen a la producción ecológica.

Gráfico 2. Evolución de la producción ecológica en Catalunya

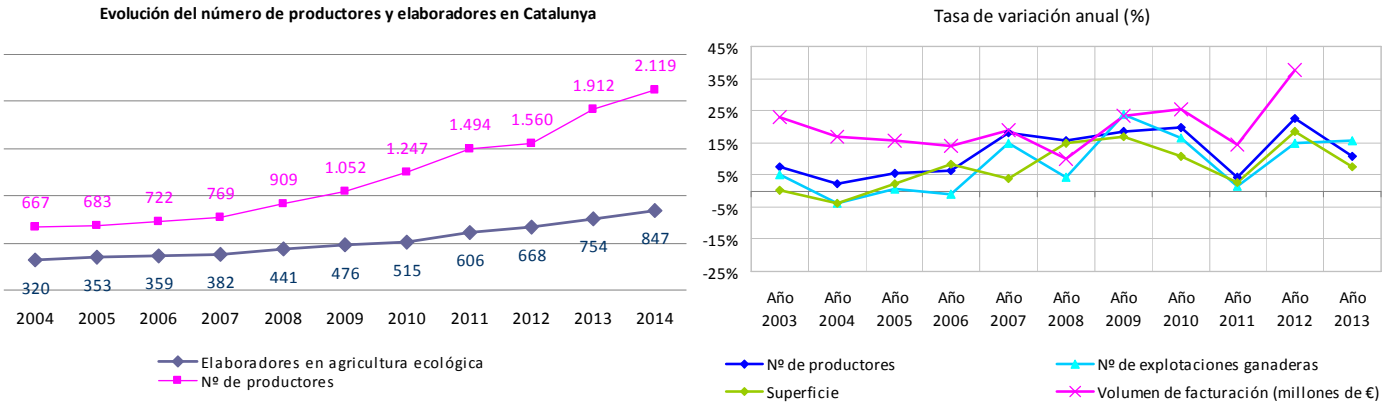

Los principales logros han sido los siguientes:

- La M121 ha apoyado inversiones en 331 explotaciones con producción ecológica, **el 7% del total de las subvenciones y el 24% de las explotaciones ecológicas catalanas** (sobre la media del periodo 2007-2104), lo que supone que **el PDR ha contribuido en mayor medida en la modernización del sector ecológico que en el conjunto** de la agricultura (alcance del 7% sobre explotaciones de Catalunya, ver criterio 15.3). La M112 ha apoyado la incorporación de al menos 18 jóvenes agricultores [20]en explotaciones con sistemas ecológicos, el 1,2% de los jóvenes incorporados.
- Un 9% de las solicitudes de la M123 en el Eje 1 (40 solicitudes de 32 empresas) son inversiones en empresas que transforman o comercializa productos agrarios provenientes de la agricultura ecológica, el 5,5% del total de empresas registradas como elaboradores. Las inversiones han financiado las modificaciones necesarias en los procesos productivos para la introducción de estos productos (el 57,5% de los proyectos con sistema ecológico se clasifica como de introducción de un nuevo producto).
- Leader ha apoyado la transformación de las producciones ecológicas (en la actuación 411-12301) y a establecimientos de restauración con este tipo de productos, aunque no se dispone de información para cuantificar los resultados.
- La M132 ha contribuido a cubrir los costes asociados a la **certificación de 3.900 productores ecológicos,** la actuación agroambiental 214.02 **ha beneficiado al 50% de los productores** totales y la medida 215 alcanza al 66% de los ganaderos con producción ecológica. Las ayudas agroambientales otorgadas cubren el 57,6% de la superficie en producción ecológica de cultivo[21] y el 34,4% de la superficie total calificada como ecológica si se considera también la M215. Estas ayudas agroambientales han supuesto un incentivo para la conversión y el

[20] Estimado por el equipo evaluador en base al concepto de las inversiones. Es posible que el número sea mayor, ya que no se dispone del concepto de todos los expedientes.

[21] Porcentajes calculados sobre la media de superficie y productores de los años 2013 y 2014. En el año 2014, de las 120.864 has de SAU certificadas por el CPAEN, 28.024 son de cultivo, 74.830 de prados, pastos y forrajes y 18.010 de bosque, matorral y recolección silvestre. La ayuda 21402 se obtiene por cultivos y forrajes de regadío y el seguimiento de la M215 recoge la superficie beneficiada en las explotaciones ganaderas ecológicas. Es posible que una pequeña parte de la superficie se repita.

mantenimiento de la producción ecológica, dado que se estima representan el 5% de los ingresos de las explotaciones (en el caso de la ayuda 214.02) y del 11% en el caso de la 215[22].

La medida M133, con la subvención a actuaciones de promoción e información realizadas por el Consejo Catalán de Producción Agraria Ecológica (CCPAE), ha contribuido a la concienciación de los **consumidores** sobre las ventajas sociales y ambientales de la producción ecológica, incidiendo en el crecimiento de la demanda. El *"Estudio del perfil del consumidor de alimentos ecológicos"* muestra que los **frenos al consumo de este tipo de productos** que los consumidores citan con más frecuencia son el precio (obstáculo señalado por el 76% de los consumidores de artículos ecológicos) y la **baja disponibilidad** (supone un problema para el 34%). El PDR ha contribuido principalmente a un incremento de la producción a un precio asequible para el consumidor (apoyando la viabilidad de las producciones ecológicas), así como a reducir la limitación que supone para los productores el hecho de que parte de sus productos acaben siendo comercializados como convencionales, porque al final de la cadena éstos **no pueden ser transformados** o comercializados por empresas ecológicas certificadas (a través de la M123). Por su parte, Leader ha contribuido a la distribución y comercialización de los productos, facilitando su acceso al consumidor final.

El Programa ha apoyado asimismo el sistema de producción integrada (PI), que exige mayores requisitos de sostenibilidad a las explotaciones agrícolas, con la misma tipología de ayudas de la producción ecológica. La M132 ha contribuido a reducir los costes de certificación de más de 1.700 productores, mientras que la actuación agroambiental A214.03 ha apoyado los costes adicionales de producción en una superficie de 24.105 has[23], el 2,1% de la SAU catalana y el 77,2% de la superficie de Catalunya con producción integrada. Además se han apoyado inversiones en la producción, aunque no es posible identificarlas. Estas actuaciones han **contribuido a estabilizar el número de productores** y de superficie acogida a la producción integrada. En el contexto, el número de productores desciende ligeramente y la superficie en PI se mantiene más o menos constante durante la implementación, tras una elevada reducción en los años previos al PDR.

3.2 Se han fomentado servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas

En el sector agrario, las medidas 214, 215 y 216 en el sector agrario han apoyado a las explotaciones con determinados compromisos ambientales que superan lo establecido en la normativa ambiental. De esta forma se han **proporcionando servicios ambientales y paisajísticos que el mercado no ofrecería por sí solo** en 15.578 explotaciones agrícolas (con repetición, ver Tabla siguiente). En el sector forestal, se ha apoyado prácticas beneficiosas en 5.583 propietarios de la medida 227 y en propietarios públicos de más de 356 municipios de Catalunya.

[22] Estimado en base a una muestra no representativa de explotaciones, que facilitan datos a la Red Contable Agraria de Catalunya (Xarxa Comptable). Son 18 explotaciones que han recibido ayudas 21402 durante 2009-2013 y otras 5 con ayudas 215 en el mismo periodo.

[23] Superficie física estimada con la metodología de la evaluación. Ver Parte II.

Tabla 5 Contribución del PDR por medidas a la realización de prácticas agropecuarias y forestales respetuosas

Medida	Nº de explotaciones	Total Superficie beneficiada (ha) (1)	Alcance sobre Catalunya	Contribución a la gestión eficaz de: (2)
M211-M212	7.634	314.849 Eficacia del 112% (3)	36% de las expl. en ZM y ZDE y el 50% de la SAU y el 45% de las explotaciones en ZDdM y el 80% de la SAU	Mejorar la biodiversidad (M211) Evitar la marginalización y abandono de la tierra (211 y M212)
M214	7.258	244.490,26 Eficacia del 126%	13% de las explotaciones y el 19% de la SAU de Catalunya	Mejorar la biodiversidad, la calidad del agua, la lucha contra el cambio climático, la Calidad del suelo, Evitar la marginalización y abandono de la tierra
M215	631	27.174,30 Eficacia del 137%		Mejorar la biodiversidad Evitar la marginalización y abandono de la tierra
M216	55	--	No relevante	Mejorar la biodiversidad, Evitar la marginalización y abandono de la tierra
M221	143 compromisos del PDR anterior	868,42 Eficacia del 99%	0,1% de la superficie total arbolada	Mejorar la biodiversidad, la calidad del agua, la lucha contra el cambio climático, la Calidad del suelo, Evitar la marginalización y abandono de la tierra
M226	356 municipios	233.969	14,6% de la superficie total arbolada	
A22701	4.750	138.983 Eficacia del 69%	8,7% de la superficie total arbolada 16,2% de la Sup forestal de la RN2000	

(1) En base a la información proporcionada en el seguimiento
(2) Toda o parte de la superficie, en función de las medidas.
(3) La eficacia se mide sobre los objetivos de la versión XI del PDR, última en la que se modifican los indicadores

El resultado de las prácticas sostenibles fomentadas en los sectores agrario y forestal se recoge a través del indicador *R6 Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de cada objetivo.* La tabla siguiente recoge los valores del indicador, y estima el alcance neto (descontando los conteos dobles del programa) sobre la SAU agrícola y la superficie forestal arbolada.

Tabla 6 Contribución del PDR a los objetivos ambientales. Valores netos(1) del indicador R6 2007-2015

Tipo de zona	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Indicador R6 Ejecución 2007-2015 (superficie:ha)		Alcance neto (sobre SAU /o Sup. forestal arbolada)
		Valor Bruto	Valor Neto (1)	
Zona agrícola	Biodiversidad	259.477,89	275.912,79	24,0%
	Calidad del agua	124.008,57	94.425,05	8,2%
	Cambio climático	6.369,18	2.782,26	0,2%
	Calidad del suelo	103.762,72	84.546,15	7,4%
	Evitar la marginación y éxodo rural	326.478,42	230.143,36	20,1%
Zona silvícola	Biodiversidad	251.177,67	252.046,09	15,7%
	Calidad del agua	146.403,44	147.271,86	9,2%
	Cambio climático	213.556,35	214.424,77	13,3%
	Calidad del suelo	145.576,12	146.444,54	9,1%
	Evitar la marginación y éxodo rural	170.791,02	171.659,44	10,7%

(1) En la superficie agraria la estimación del valor neto elimina el doble cómputo de superficies beneficiadas (superficie con doble cómputo por la metodología de seguimiento, y estimación de la superficie beneficiada por la M214 y la M211-212). La metodología en la evaluación ha aplicado criterios propios para valorar el tipo de contribución de las actuaciones. Se han tenido en cuenta los compromisos considerados relevantes para el objetivo, y los de contribución relativa (contribución secundaria pero considerable), por lo que en el caso de la biodiversidad el valor neto es superior al bruto.

En la superficie forestal el riesgo de doble conteo es muy bajo en las M226 y M227, por lo que el valor neto coincide con el valor del R6. La diferencia entre valor neto y bruto se debe a que la evaluación ha contabilizado la M221 (no en el seguimiento), este objetivo se encuentra en los indicadores de resultado específicos de la medida.

Considerando que la totalidad de la superficie beneficiada tiene un efecto positivo sobre un determinado objetivo[24], el PDR ha promovido **en la superficie agrícola** una gestión eficaz especialmente importante por su extensión en los objetivos de **conservación de la biodiversidad** (24,0% de la SAU de Catalunya) y de **evitar la marginación y el abandono de las superficies agrarias** (20,1% de la SAU beneficiada); es también relevante la gestión para **conservar y mejorar la calidad del agua y del suelo** (8,2% y 7,4% de la SAU respectivamente), y en una superficie más reducida y de forma indirecta se ha contribuido a la mitigación del cambio climático (0,2% de la SAU).

La gestión en la **superficie forestal se ha dirigido principalmente a la conservación de la biodiversidad** y, a diferencia de la agrícola, **a la mitigación del cambio climático**, dando cobertura al 15,6% y al 13,3% de la superficie forestal arbolada en estos objetivos. La repercusión sobre el resto de objetivos ambientales ha sido igualmente amplia, la gestión del programa para conservar la calidad del agua y del suelo ha alcanzado más del 9% de los bosques, y se ha contribuido a evitar el abandono de prácticas silvícolas en aproximadamente el 11% de la superficie forestal arbolada.

El **nivel de eficacia alcanzado para los objetivos de gestión eficaz es muy elevado en relación a la superficie agrícola** excepto en lo que se refiere al cambio climático (ver Gráfico siguiente). Por el contrario, en la superficie **forestal aunque el alcance del programa es considerable, la superficie beneficiada ha logrado solamente aproximarse a la mitad de lo previsto** en todos los objetivos. La

[24] La evaluación continua no ha podido abordar estudios de campo específicos para valorar los impactos de las actuaciones, tampoco la evaluación final, por lo que la valoración considera la hipótesis de que toda la superficie apoyada ha contribuido de forma positiva al objetivo por el que se apoya.

Parte II analiza las contribuciones de cada medida, que se sintetizan en los criterios y preguntas siguientes.

Gráfico 3. Eficacia del indicador R6. Valores brutos.

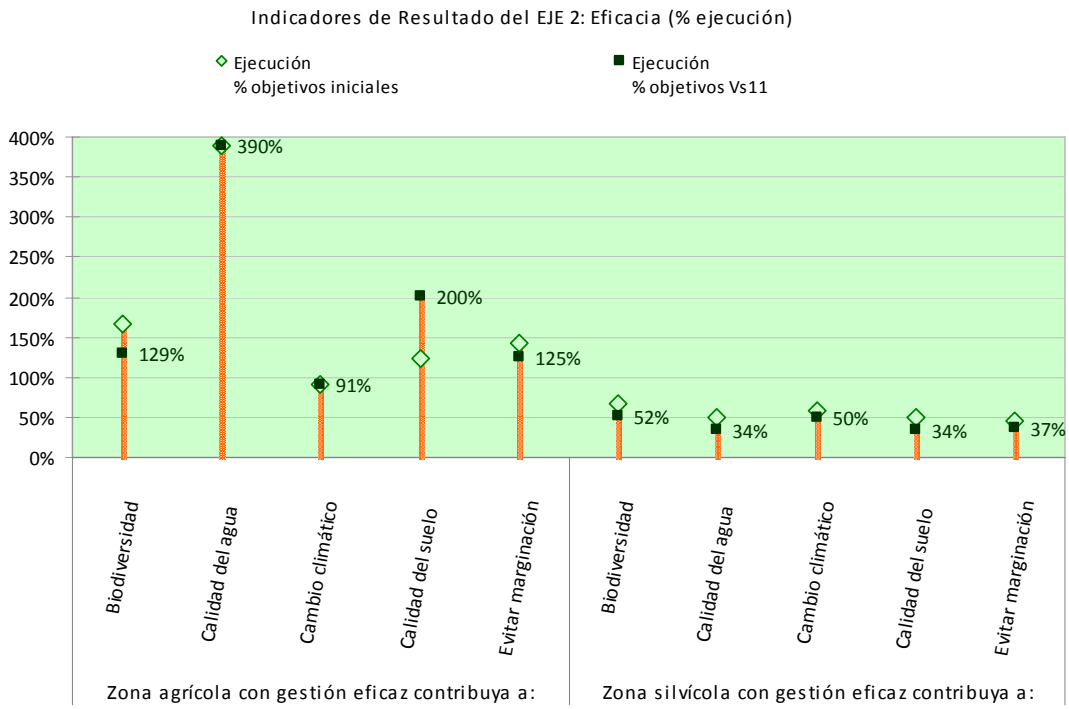

3.3 Se han protegido los paisajes rurales y los bosques

Los paisajes rurales están determinados principalmente por las actividades agrícolas y ganaderas y por la superficie forestal. El PDR ha contribuido a mantener el paisaje asociado con ambas actividades en superficies donde la baja rentabilidad de las producciones está provocando el abandono del sector primario, y aumentando los riesgos asociados de pérdida de patrimonio cultural y natural, biodiversidad e incendios forestales. La tabla siguiente muestra la repercusión del programa a nivel de medidas, que considerando los valores netos ha alcanzado el 21,8% de la superficie agrícola catalana y el 10,7 % de la superficie forestal arbolada.

Tabla 7 Contribución del PDR al objetivo ambiental de evitar la marginación y el éxodo rural. Superficie sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (hectáreas)

Medida	Ejecución 2007-2015. R6 Valor bruto(ha)	% Ejecución sb. objetivo Vs 11 PDR	Ejecución 2007-2015. R6 Valor neto(ha)	% de cada medida
211	230.804,41	131,9%	219.839,32	77,6%
212	78.842,43	225,3%	46.737,71	16,5%
214	16.831,58	187,0%	16.881,74	6,0%
Total Zona Agrícola	326.478,42	141,9%	283.458,76*	100,0%
221	868,42	98,7%	868,42	0,5%
226	127.176,09	62,0%	127.176,09	74,1%
22701	17.277,34	7,9%	17.277,34	10,1%
22702	26.337,59	65,8%	26.337,59	15,3%
Total Zona Silvícola	170.791,02	36,7%	171.659,44	100,0%

* Suma de las aportaciones de cada medida para valorar el peso, en este caso no se trata del valor neto del PDR, facilitado en la Tabla 6 (el valor neto tiene en cuenta solapes entre medidas).

En el sector agrario, las medidas 211 y 212 se dirigen específicamente a este objetivo y son las que gestionan una superficie mayor. Han contribuido a mantener la actividad agraria con sistemas adecuados para preservar el paisaje y los hábitats en una superficie neta de aproximadamente 267.000 ha situada en zonas con dificultades especiales, que beneficia al 48% de la SAU de zonas de montaña y con especiales dificultades y el 47% de zonas con dificultades distintas a las de montaña.

En base a los importes medios anuales de las primas compensatorias recibidas por las explotaciones, se estima que **las ayudas representan el 7,6% de los ingresos totales de las explotaciones** y el 15,4% de su VAB[25]. Este apoyo es relevante para las explotaciones de agricultores profesionales que por su tamaño se sitúan rozando la viabilidad y sobre las que recae un mayor riesgo de abandono. Aunque la intensidad de las ayudas compensa sólo parcialmente los mayores costes de estas zonas[26], se considera que **suponen un incentivo importante para el mantenimiento de la actividad agraria**.

A pesar de la contribución de las ayudas, las estadísticas de contexto muestran que **continúan desapareciendo explotaciones**, aunque con tasas más moderadas en estas zonas, lo cual tiene una lectura positiva. En el periodo 1999-2009 desaparecieron el 19% de las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas, cifra inferior al descenso del número de explotaciones en el conjunto de Cataluña, que fue del 28% en esa década. Esta pérdida de explotaciones ha seguido comportando abandono de la SAU en zonas desfavorecidas (-4,7 en el periodo 1999-2009 la SAU), lo que contrasta con un incremento de la superficie en zonas normales del 3,2%.

La medida 214 ha repercutido en reducir el abandono de forma relevante con las actuaciones 214.14 Mejora de los pastos en zonas de montaña para la protección del paisaje y la biodiversidad, 214. 04 Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos perennes en terrazas y mantenimiento del paisaje y 214.07 Fomento del pastoreo de sotobosques en perímetros de protección prioritarios, que apoyan superficies con riesgo de abandono, contribuyendo a mantener el uso agrícola en **16.882 hectáreas** de SAU, un 1,5% de la SAU total de Catalunya.

El tipo de **paisaje tradicional mantenido**, por ambas medidas es el siguiente:

- El asociado a superficies **de cultivos leñosos** (alrededor del 44% de la superficie de las M211 y M212 son olivos, viña y frutales), seguido de cultivos herbáceos o policultivos (20%). En las actuaciones de la medida 214, casi el 40% de la superficie son **avellanos en terrenos poco productivos y de difícil aprovechamiento por situarse en terrazas con pendiente elevada**.
- Los **agrosistemas relacionados con la producción ganadera extensiva,** que se estima que son el 14% de la superficie apoyada en las M211 y M212 y el total de las A214.14 y 214.07 de la M214. Esta última medida ha beneficiado principalmente a prados con aprovechamiento a diente y **pastos** (el 2,9% de las tierras para pastos permanentes). El efecto sobre el objetivo es considerable al ser superficies en **zonas con pendientes[27] y sotobosques,** especialmente en los prados más lejanos a los núcleos habitados, donde el riesgo de abandono es alto. También la A22702, ha potenciado el manejo de hábitats vinculados al pastoreo, que han contribuido al

[25] La metodología de estimación se detalla en la Parte II.

[26] Los importes del módulo base se elevaron tras el inicio del programa. Estos módulos aún no cubren la totalidad de gastos adicionales si se tiene en cuenta la valoración de los costes adicionales para el periodo 2014-2020.

[27] La superficie elegible en la A21414 son prados y pastos de montaña situados en pendientes superiores al 20% o que se encuentren por encima de la cota de 1.000 metros respecto del nivel del mar y que su aprovechamiento ganadero se realice, al menos, durante los meses de mayo a octubre. En caso de prados de montaña son elegibles aquellos en los que la gestión agronómica correcta implique como máximo una siega, complementado con un aprovechamiento en diente.

uso de superficie de pastos y prados en proceso de abandono, de gran interés para mantener los distintos hábitats y su biodiversidad asociada en las zonas de Natura 2000.

Algunas actuaciones de la M214 incorporan compromisos para la protección y mantenimiento de elementos naturales, construcciones y o instalaciones tradicionales del paisaje rural vinculados al aprovechamiento agrícola o forestal (muros de piedra seca y otros elementos). La reconstrucción de éstos se ha apoyado mediante la M216, si bien su acogida ha sido muy reducida (55 actuaciones subvencionadas), se ha contribuido a **potenciar los valores no productivos de la agricultura en relación al uso público del paisaje**, así como **a la conservación de valores culturales tradicionales** que conforman el paisaje rural en zonas de montaña y de elevado valor natural.

En la superficie forestal arbolada, el PDR ha apoyado la gestión de 171.659 hectáreas de forma eficaz para evitar los riesgos que genera el abandono de la gestión forestal (el 10,7% de la superficie forestal arbolada), especialmente en relación a los incendios. Se considera que la medida 226 y las actuaciones silvícolas de la A22701 han actuado positivamente sobre la prevención de los incendios forestales y la recuperación ante éstos. Se trata de superficies en las que la baja rentabilidad de las producciones impide abordar estas acciones sin ayudas públicas sustanciales.

3.4 Se ha conservado la calidad del suelo, reduciendo el riesgo de erosión

Las prácticas agrícolas apoyadas por el PDR para la gestión eficaz de la calidad del suelo agrícola han limitado impactos de la actividad agraria sobre el suelo en el 7,4% de la SAU (ver Tabla 6). Se han apoyado regímenes que actúan sobre la prevención de la erosión y de la salinidad y sobre el nivel de materia orgánica del suelo. En la superficie forestal, la silvicultura preventiva ante incendios y la gestión forestal sostenible han actuado sobre el 9,1% de la superficie forestal con actuaciones que han ayudado a prevenir y reducir la erosión, especialmente en zonas afectadas por catástrofes (incendios, nieve y viento).

No obstante, la erosión de los suelos sigue siendo un problema grave en Catalunya, aunque en el periodo 2000-2010 parece haberse frenado: la pérdida media anual de suelo (toneladas/ha) por el factor agua se ha reducido en un 20,1%, pero en 2010 se valoraba en 4,464 ton/ha[28]. Otra fuente que no permite conocer la evolución, el inventario nacional de erosión de suelos (realizado entre 2002 y 2012) indica unas pérdidas medias anuales de suelo entre 18,64 y 34,68 toneladas por hectárea y año en Cataluña[29] para todos los tipos de erosión y usos del suelo y un 45,60% del territorio con una tasa de pérdidas de moderada a severa (mayor de 11 t/ha/año).

Los impactos más relevantes del programa **en relación a los suelos agrarios** son los siguientes:

- Se ha **reducido el riesgo de erosión** en 6.729 ha con el apoyo al **mantenimiento de muros de piedra seca, y taludes** con vegetación en cultivos de avellano en terrazas, conservando la viabilidad del terreno agrícola. Se trata de una práctica de valor ambiental que **desaparecería en muchas explotaciones si no se apoyara con ayudas**, en especial en las zonas de orografía más difícil y mecanización complicada. Adicionalmente se ha actuado positivamente con compromisos de mantenimiento de cubierta vegetal en 2.088 has de cultivos de avellano; esta práctica beneficiosa también forman parte de los sistemas de producción ecológica e integrada en otros cultivos leñosos, así como los barbechos ambientales, sistemas apoyados desde varias acciones de la M214.

[28] Fuente: EUROSTAT, Erosión del suelo por agua, tasas estimadas con la versión revisada del modelo empírico RUSLE 2015.

[29] El inventario desglosa los datos a nivel provincial, el valor máximo se sitúa en Barcelona, y el mínimo en Lleida.

- La agricultura ecológica y la producción integrada apoyada, junto a otras actuaciones que promueven la fertilización acorde a análisis de suelo, han **mejorado en** una superficie de 39.423 ha **la calidad agronómica del suelo** en relación a la materia orgánica, y al aporte racional de fertilizantes, con beneficios relevantes y perdurables en el tiempo. Por otro lado, el **apoyo a la ganadería ecológica con la M215 y a la ganadería extensiva sostenible** con aprovechamiento de prados, praderas y pastos (A24505 y A21414) han contribuido a una gestión eficaz del suelo por ajustar las cargas ganaderas y evitar la compactación y el riesgo de erosión por sobrepastoreo.
- El problema de la salinidad, que afecta al 20% de la superficie irrigada, se han focalizado en un sistema muy concretos de gran valor natural, el manejo de **prados húmedos en suelos salinos del Parque de Aiguamolls de l'Empordà** (aproximadamente 1.200 has, el 90% de la superficie potencial). Las prácticas fomentadas para mejorar la calidad del agua también abordan la salinidad. El indicador de balance bruto de nutrientes muestra en Catalunya un descenso en los excedentes tanto de nitrógeno como de fósforo entre 2007 y 2013, aspecto que repercute positivamente en la calidad del suelo. No obstante, tal y como se verá más adelante, el PDR puede haber contribuido, pero no se ha podido vincular esta evolución con las medidas apoyadas.

En **los suelos forestales** se ha reducido el riesgo de erosión a través de acciones silvícolas de apoyo a la conservación y estructura de las masas forestales y para la reducción del riesgo de incendios. Los trabajos han consolidado la cubierta vegetal que evita la escorrentía del agua de lluvia y fija el suelo con la red formada por las raíces. Las plantaciones y los tratamientos silvícolas han favorecido la regeneración natural en la recuperación frente a catástrofes provocadas por incendios y factores naturales, reduciendo procesos de erosión altos, si bien los efectos positivos serán a medio y largo plazo.

3.5 Se ha protegido y mejorado la biodiversidad

El programa ha contribuido a frenar el declive de la biodiversidad en una superficie agraria que ha alcanzado el 24,0% de la SAU (superficie neta estimada en cerca de 276.000 ha). La M214 ha apoyado sistemas de gestión eficaces en el 78% de la superficie beneficiada, la M211 en el 20% y la M215 en el 9%. Aproximadamente el 6% de la superficie ha sido beneficiada tanto por las medidas agroambientales como por la indemnización compensatoria en zonas de montaña o en zonas con dificultades naturales.

En la superficie forestal el programa, básicamente a través de las medidas 226 y 227, ha gestionado prácticas eficaces para la conservación o mejora de la biodiversidad en el 15,7% de los bosques.

A nivel de contexto, el indicador OB-17 Biodiversidad: población de aves en tierras agrícolas, basado en la evolución del Índice de población de aves en tierras agrícolas, y su complementario de aves en zonas forestales, **no muestran tendencia definida en el periodo 2002-2014 para Catalunya** (ver Gráfico 4), aunque en el ámbito agrícola español y europeo se considera que experimenta una tendencia a la baja. Sin embargo, otros indicadores complementarios a los del MCSE, **el indicador de aves esteparias y el de aves en zonas abiertas naturales** (especies de prados y formaciones arbustivas bajas) **muestran en Catalunya una tendencia global claramente negativa**, a lo que contribuye la agricultura intensiva y el abandono de los sistemas extensivos.

Gráfico 4. Evolución de los indicadores de estado de los hábitats desarrollados en el Proyecto SOCC.

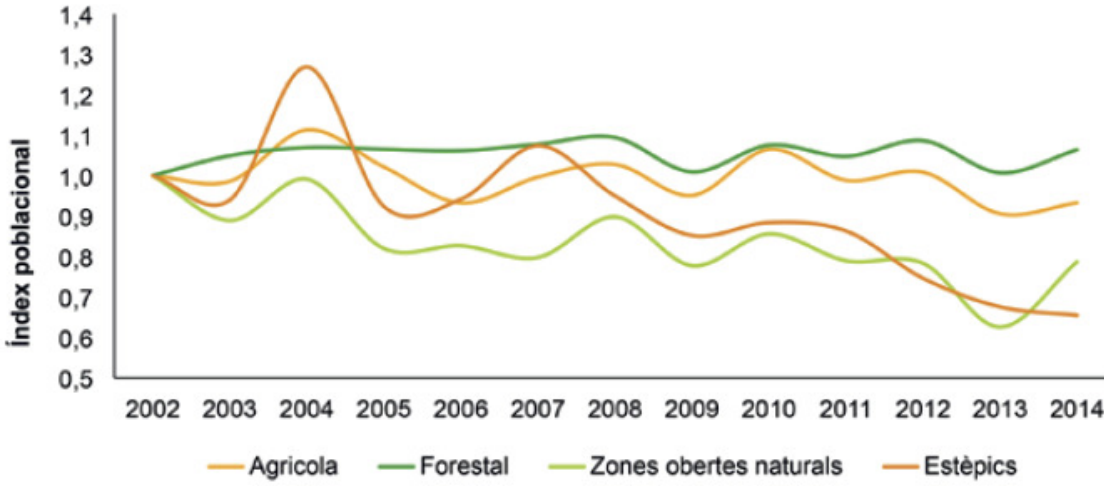

Estos resultados se ratifican con otro sistema de seguimiento ambiental basado en la población de mariposas, que refleja una tendencia negativa de la biodiversidad en prados y matorrales tomando como referencia el año 1994 (ver Gráfico 5). Sin embargo la tendencia de la biodiversidad parece ser positiva en el medio forestal con esta perspectiva temporal amplia. El Butterfly Monitoring Scheme en Catalunya (CBMS) sugiere que la degradación y la pérdida de superficie de los espacios abiertos son uno de los factores principales para explicar esto, relacionado con el hecho de que los prados en zonas de montaña constituyen el hábitat más rico en mariposas de Cataluña (y en general, en Europa). Parte de la regresión reciente de muchas especies se puede atribuir al problema del abandono de los pastos, con el consecuente crecimiento de la masa boscosa y arbustiva. La estadística de las EEA[30] en 2007 y 2013 muestra una pérdida del 14% superficies utilizadas para pastos permanentes, que no son prados y praderas.

Gráfico 5. Indicadores de biodiversidad basados en el seguimiento de mariposas diurnas

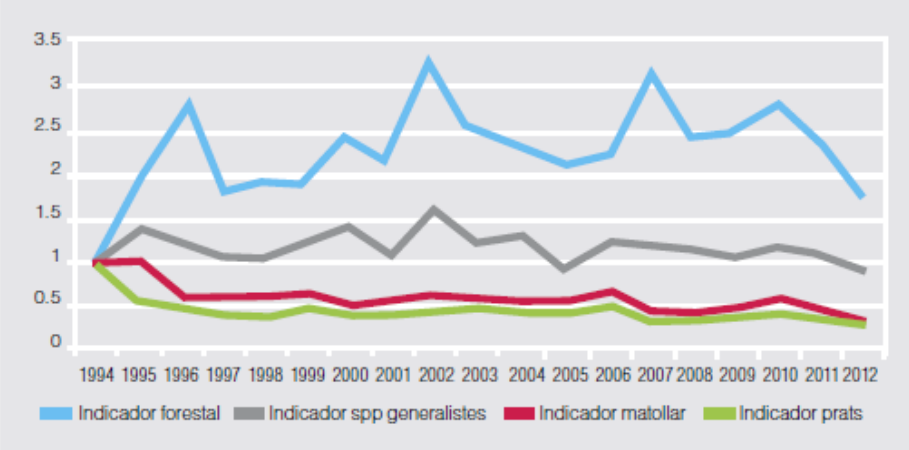

Font: CBMS, Museu de Ciències Naturals de Granollers i Departament de Territori i Sostenibilitat.
Nota: spp (espècies) generalistes.

[30] Encuestas de estructuras agrarias del INE.

En la superficie agraria los efectos positivos se han generado con el mantenimiento de hábitats favorables para la biodiversidad y con apoyo a la extensificación de las producciones (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Contribución del PDR al objetivo ambiental de conservación de la biodiversidad. Distribución por tipo de actuaciones de la superficie agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra

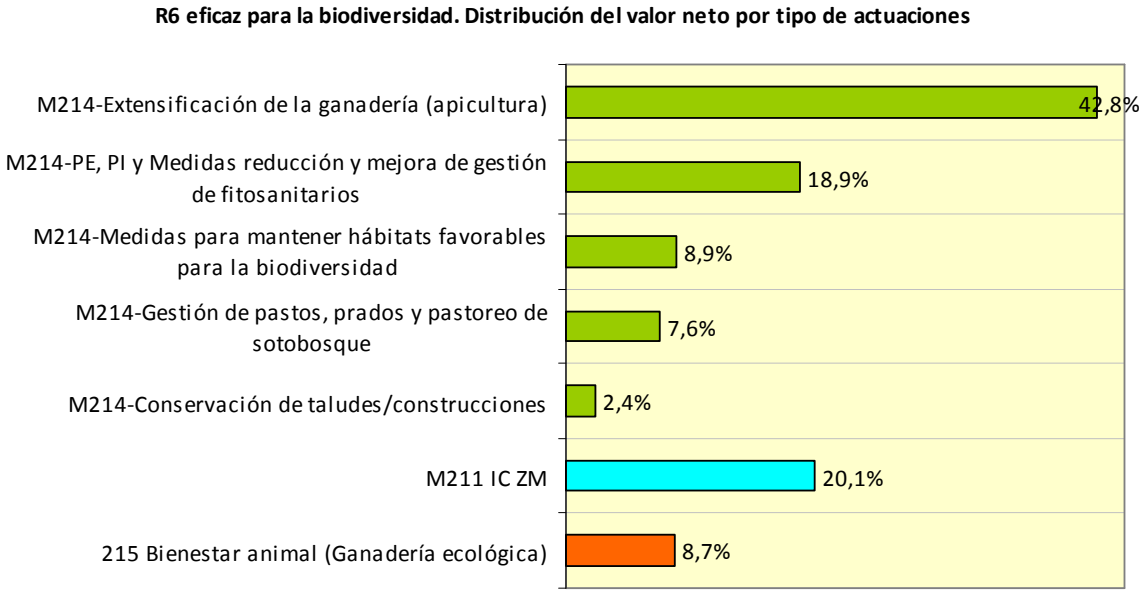

Nota: El gráfico refleja el valor neto a nivel de medida, pero no a nivel de programa, por lo que la suma de los porcentajes es mayor a 100, debido a que hay superficies beneficiadas por la M214 y la M211

En concreto la biodiversidad se ha potenciado a través de:

- s**istemas de producción más sostenibles** (producción ecológica y producción integrada), y otros tipos de **extensificación de los sistemas productivos** que comportan una reducción y mejora de la gestión de los productos fitosanitarios en agricultura (19% de la superficie beneficiada) y de los beneficios de la ganadería apícola sobre la biodiversidad (43% de la superficie)[31];
- la gestión adecuada de superficie agraria localizada en **espacios protegidos, para mantener hábitats favorables para la biodiversidad** en los humedales RAMSAR[32] (A214.01) y en ZEPAS hábitats esteparios de llanura agrícola (A214.06). En la A214.01 se han identificado beneficios importantes para las aves invernantes del Delta del Ebro, vinculados a un mayor periodo de inundación invernal en 21.037 has de arrozales, prácticamente la totalidad de la superficie potencial. Esto ha proporcionado alimento y áreas de reposo adicionales (la medida duplica la superficie del parque de lagunas a disposición de las aves durante 4 meses), y un aumento de la

[31] La A21413 potencia la acción polinizadora de las abejas para la suficiente conservación y/o mejora de la biodiversidad vegetal existente, eliminando la alimentación estimulante para que la alimentación de las abejas vaya acompasada en cada zona con el ciclo floral, y reduciendo densidad de colmenas, que a la vez que reduce riesgos zoosanitarios.

[32] Sitios Ramsar que forman parte de las zonas de Humedales protegidos por el Convenio de Ramsar.

capacidad de carga de aves migratorias. Los censos de aves en el Delta del Ebro han identificado puntos de inflexión al alza a partir del inicio de las medidas agroambientales (en 1998) y, en opinión de los expertos, **sin la medida la situación hubiera empeorado[33].**

En relación a la Actuación 214.06 Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000, los estudios realizados en el Proyecto Ganga[34] concluyen que las ayudas son global y mayoritariamente efectivas desde un punto de vista ecológico para las poblaciones de aves esteparias. El **resultado es positivo[35] para la efectividad ecológica en el periodo reproductor,** especialmente **sobre la abundancia de aves** esteparias (aves totales y territorios) **y no tanto sobre la riqueza**. La valoración cualitativa de la efectividad es de grado medio (2 en una escala de 0 a 3). Los resultados se ven influidos por distintas variables (paisaje, tamaño de los campos, abundancia de lindes y proporción de cultivos herbáceos), y épocas (efectos positivos pero menos significativos en verano y menos positivos en invierno). Se destaca la efectividad en la época post-cosecha, lo que puede resultar de la adecuación de los manejos (retraso en fechas de cosecha, mantenimiento del rastrojo más tiempo o limitaciones a laboreos en los barbechos).

- Actuaciones para la **gestión y conservación de prados y pastizales** que conservan ecosistemas de alto valor natural, parte de los cuales se encuentra en riesgo de abandono. Se incluye en este grupo el fomento del pastoreo de sotobosques por su efecto sobre el mantenimiento de pastos. La mayoría de las superficies beneficiadas son prados de alta diversidad florística, poco maduros, que se mantienen estables sólo con la acción humana debido a la siega continuada y al pastoreo. Su abandono provoca la invasión por otras comunidades vegetales de hierbas y especies leñosas que los acaban haciendo desaparecer. El programa ha contribuido principalmente al aprovechamiento ganadero sostenible y en menor medida, a evitar el abandono (efecto relevante en algunas zonas de las parcelas y en las parcelas más alejadas de los núcleos de población[36]). En cierta medida también se ha evitado la utilización de herbicidas, si bien algunos beneficiarios tampoco los utilizaban antes de la medida.
- Con menor peso, medidas para la conservación de taludes vegetales y de elementos tradicionales que **constituyen áreas de nidificación para algunas aves** (como muros de piedra y árboles aislados). Con ello se ha potenciado la diversidad estructural y biológica del paisaje agrícola que ofrece alimento y cobijo a las aves de estos medios y a las especies sobre las que depredan.

Otras actuaciones de apoyo la biodiversidad, pero no reflejadas en el indicador R6 son las dirigidas a **la biodiversidad ganadera y cultivada.** Se ha fomentado el cultivo de 5 variedades vegetales

[33] En la valoración han tenido en cuenta los resultados de los Censos de aves de los años 2011 y 2012 en los que las zonas del delta que no se inundaron para el control del "caracol manzana" mostraron indicios de que la menor inundación reduce la población de aves. Las grandes oscilaciones anuales de los censos hacen que los datos no sean determinantes, pero en estas zonas no inundadas se contabilizó un menor número de aves. Esta bajada no es general para toda la zona, sino que se compensa con otras zonas con agua en las que se ubican las aves.

[34] Proyecto Ganga: Evaluación global de las medidas agroambientales para aves esteparias en España (2007-2013), año 2012. Financiado por la RRN y realizado por Seo-BirLife. Autores: A.Carricondo, Y. Cortés y P. Martínez.

[35] Medido como las diferencias en el número de aves o especies observadas entre parcelas acogidas o no a las medidas, estimando un efecto positivo si las cifras son significativamente mayores en los campos donde se aplica la gestión requerida por las medidas frente a los que tienen una gestión convencional.

[36] La medida es más eficaz en las zonas con problemas de mecanización, o en parcelas de acceso difícil para la maquinaria pesada, que pasarían a prados de pasto.

hortícolas amenazadas de erosión genética (el 28% de las especies potenciales) y la producción de 27.600 UGM **de ganado de razas autóctonas en** 8 de las 9 razas potenciales consideradas con riesgo de extinción. Las ayudas ganaderas al ir vinculadas a programas de conservación, han promovido y complementado otras actuaciones más determinantes para los objetivos de conservación (como la creación de asociaciones de productores de las razas, instauración de Programas de Conservación o la reglamentación de los libros Genealógicos).

En menor grado, la medida 121 a través de las condiciones de elegibilidad ha limitado la tendencia al uso de maquinaria cada vez más potente, también causa de la pérdida de poblaciones de aves asociadas al paisaje agrario[37].

Para la superficie **forestal beneficiada no se dispone de información sobre los impactos específicos** en la biodiversidad. Los trabajos silvícolas de las M226 y A22701 benefician al 53% y 32% respectivamente de la superficie forestal bajo el indicador R6 en este objetivo, con efectos positivos sobre la mejora de la estructura de las masas, el favorecer la aparición de especies no maderables de alto valor ecológico, la regeneración del bosque y el crecimiento y desarrollo de las principales especies arbóreas que caracterizan y mejoran el mantenimiento de los ecosistemas. Las acciones favorecen que las formas arboladas se consigan con mayor celeridad y que permanezcan en el tiempo, conservando los hábitats y potenciando la diversidad biológica y la conservación de la fauna y flora silvestre, al garantizar su funcionalidad ecológica.

La recuperación y manejo de hábitats de la A22702 ha afectado a una superficie menor (38.708 ha, el 15% de la forestal que contribuye a este objetivo), pero el impacto potencial de las acciones es elevado. Se destaca el control de especies de fauna y flora invasoras, la creación o recuperación de hábitats específicos (balsas, espacios fluviales, bosques de ribera) y las acciones que favorecen la conservación de especies protegidas (refugios para la fauna, zonas de reproducción…).

Se ha contribuido a conservar áreas agrícolas de alto valor natural (AVN)

Las medidas 226 y 227 han contribuido **a mejorar la biodiversidad en el 15,6% de la superficie forestal de la Red Natura2000,** mientras que la superficie agraria apoyada localizada en la Red Natura 2000 es asimismo considerable: las medidas 211 y 212 han apoyado 61.000 hectáreas de superficie agraria útil localizada en Zona Natura 2000, contribuyendo al **mantenimiento sostenible de la actividad agraria en aproximadamente el 51% de la SAU en la RN2000**, mientras que la M214 ha beneficiado una **superficie de 16.723 ha localizada en estas zonas**, el 14**% de la SAU de la RN2000** en hábitats de gran valor natural y masas de agua muy valiosas**.**

Si se considera la **superficie agrícola en zonas de AVN**, las medidas 211 y 212 han apoyado el 13% de ésta, mientras que los cruces entre las parcelas beneficiadas por la M214 y las zonas de AVN[38] indican que se ha **beneficiado 100.341 has de superficie agrícola AVN**, el **21% de las áreas agrícolas AVN de Catalunya.** Las prácticas agrarias fomentadas mantienen los procesos que generan ese alto valor natural, siendo la reducción de biocidas y fertilizantes (prácticas poco intensivas) y el mantenimiento de la ganadería extensiva, los aspectos apoyados que contribuye en mayor medida.

[37] Este efecto no se ha considerado en el cómputo de la superficie beneficiada, pero se menciona dado que la bibliografía considera la mayor potencia de la maquinaria un factor importante en el declive de las aves agrarias en la agricultura cerealícola extensiva.

[38] En base al estudio "Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España", IREC-MAGRAMA, que estima una superficie agraria de 486.100 ha AVN en Catalunya, aproximadamente el 42% de la SAU total catalana y una superficie mixta (agraria y forestal) de otras 215.000 ha.

PEC 4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al abastecimiento de energías renovables?

Criterios/Subcriterios de evaluación
4.1 Se ha apoyado la producción de energía renovable

4.1 Se ha apoyado la producción de energía renovable

El programa ha apoyado la producción de energía renovable en varias de las medidas implementadas, y si bien es verdad que hay escasa información disponible para diferenciar los proyectos relacionados, puede considerarse que los resultados son reducidos.

La principal fuente de energía alternativa potenciada ha sido la biomasa, siendo esta fuente una apuesta realizada desde el Plan de la Energía y Cambio Climático de Catalunya 2012-2020[39] y por la Estrategia para promover el aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola, aprobada en 2014.

A continuación se relacionan los principales logros del PDR con el apoyo a la energía renovable.

- La medida M124 de fomento a la innovación, ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables en 10 proyectos (el 5,7% del gasto público total de la medida) en los sectores agroalimentario y forestal, y 38 empresas participantes. La transformación de biomasa ha sido la principal fuente de energía renovable abordada, con 9 proyectos, que logran el 90% del objetivo revisado. Otra fuente de energía beneficiada ha sido el biogas, con un proyecto específico y otro relacionado con la biomasa. Este ámbito ha contado con menor demanda de la esperada
- En el sector agrario **el impulso del programa no ha sido suficiente para promover las energías renovables.** En 2013 sólo el 0,73% de las explotaciones catalanas disponían de equipos para la producción de energías renovables[40] (360 de las cuales producen energía solar) y la energía producida se utilizaba en su mayor parte para autoconsumo, sólo 37 explotaciones venden la energía producida según las estadísticas del año 2013. Las explotaciones que diversifican sus rentas de este modo se han reducido un 48% respecto a 2007, en lo que ha sido determinante los cambios al apoyo de esta energía en el sector energético. La M311 de diversificación agraria ha contado con una línea de apoyo a inversiones para la producción de energías renovables que **ha apoyado 15 solicitudes en explotaciones**, la mayoría con proyectos de energía solar para autoconsumo.
- Las inversiones en infraestructuras forestales de las medidas M226 y especialmente de la A22701 (actuaciones en caminos y pistas forestales), permiten reducir los costes de extracción de los subproductos de las acciones silvícolas de prevención de incendios y de **gestión forestal sostenible**, apoyando así el uso de estos **recursos locales para su valorización energética como biomasa.**
- Las inversiones en la zona Leader también han apoyado inversiones para el aprovechamiento de energía a partir de biomasa agrícola y forestal. Dentro de las EDL se destaca el fomento realizado desde los proyectos de cooperación (proyecto Energía y Bosque) para dar salida a producciones forestales y para promover el consumo de biomasa.

[39] Aprobado por el Gobierno catalán en octubre de 2012

[40] Fuente: Encuesta de estructuras agrarias

PEC 5. ¿En qué medida el PDR contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal? (Prioridad estratégica de la Unión)

Criterios/Subcriterios de evaluación
5.1. Se ha contribuido a que el sector agroalimentario sea fuerte y dinámico – Se ha incrementado el VAB de las explotaciones y de la IAA – Se ha incrementado la productividad del sector agroalimentario
5.2 Se ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrario para mejorar la competitividad e impulsar la creación de empleo y el crecimiento – Se ha mejorado la capacitación de los recursos humanos y se ha estimulado el espíritu empresarial – Se ha apoyado el relevo generacional para reestructurar y modernizar el sector – Se ha reforzado el sistema de asesoramiento a las explotaciones y se ha facilitado su uso – Se ha apoyado el incremento de la dimensión económica de las explotaciones – Se han actualizado y mejorado las infraestructuras productivas agrarias – Se ha apoyado la modernización de las explotaciones
5.3 Se ha mejorado la integración en la cadena agroalimentaria y la orientación al mercado – Se ha fortalecido el tejido empresarial transformador y se ha orientado al mercado – Se han mejorado los canales de comercialización para los productos agroalimentario y se han abierto nuevas vías – Las mejoras en la industria agroalimentaria han repercutido positivamente en la competitividad del sector primario – Se ha aprovechado el potencial para ampliar la gama de productos de gran calidad y con valor añadido con demanda de los consumidores – Se ha mejorado la calidad y la seguridad de la cadena alimentaria de las producciones agrarias
5. 4 Se ha facilitado la innovación y el acceso a la I+D en el sector agroalimentario
5.5 Se han diversificado las actividades de la explotación agraria, con otras actividades de carácter complementario o alternativo para complementar las rentas.

5.1. Se ha contribuido a que el sector agroalimentario sea fuerte y dinámico.

Se ha incrementado el VAB de las explotaciones y de la IAA (sector agroalimentario)

En el contexto de fuerte crisis económica de Catalunya donde el VAB total se ha reducido durante el periodo de implementación[41] un 2,7%, el VAB agrario y el de la industria agroalimentaria han sufrido descensos más acusados (ver Cuadro 6 con los indicadores IBO-9 y IBO13 y Gráfico 7).

[41] La tasa de crecimiento del VAB total en Catalunya fue de -2,7% en el periodo 2007-2013 y del -1,1% si consideramos el 2007-2014. A partir del año 2013 la economía da muestras de recuperación.

Cuadro 6 Indicadores de base relacionados con el criterio

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-09	Desarrollo económico en el sector primario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
09	VAB en sector primario (millones de €)	2.048	1.957	-4,7%	✗
OB-13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
13	VAB en industria alimentaria (miles de €)	4.604.448	4.226.968	-8,2%	✗

Gráfico 7. Evolución del VAB en los sectores agrario y de la industria agroalimentaria en Catalunya

Evolución del VAB agroalimentario en Catalunya (precios básicos). Fuente: Idescat

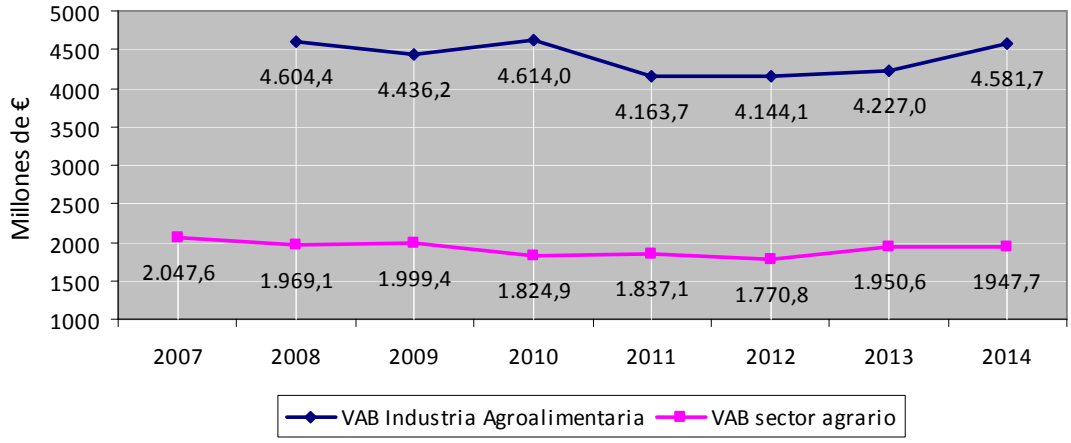

El PDR estableció indicadores de impacto específico basados en el IBO-09 y IB-13 definiendo objetivos de crecimiento medio anual. Los **objetivos no se han logrado en ninguno de los sectores**[42] (ver Cuadro 7); al contrario de lo esperado, ha habido tasas medias negativas para el periodo 2007-2013 del VAB agrario (-0,7%) rompiendo la tendencia positiva del periodo previo 2001-2007 (1,59% anual[43]) y del VAB de la IAA (-0,08%).

Cuadro 7 Indicadores de impacto relacionados con la Pregunta

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
IA 5 Desarrollo del sector primario (% de incremento anual del VAB agrario)	0,9-1,9%	**-0,70%**	-77,8%	IBO 9 Promedio anual Periodo 2007-2014
IA 8 Desarrollo económico de la industria alimentaria (% de incremento anual nominal del VAB)	3%	**-0,08%**	-2,74%	IBO13 Periodo 2008-2014

[42] Con información estadística de Idescat

[43] Calculado en base a datos del INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000.

No obstante las estadísticas de contexto, el Eje 1 del PDR ha **incrementado el VAB agrario de las explotaciones beneficiadas con varias medidas,** si bien en algunas de ellas el efecto es reducido y complementario y es posible recogerlo en el indicador de resultado R2. La evaluación final ha puesto el foco en el incremento total del VAB generado por las medidas que apoyan inversiones en explotaciones y en la industria agroalimentaria (M112, M121 y M123) y ha valorado previsiones para la A12502 concentración parcelaria en relación a la transformación en regadío, cuyo paso previo ha sido la concentración.

Se considera que los objetivos de VAB adicional establecidos por el PDR a través del indicador de resultado R2 **se ha alcanzado en las inversiones de modernización (M121) y de la Industria agroalimentaria (M123), pero el incremento ha sido sensiblemente inferior a lo esperado en la incorporación de jóvenes** (estimado en el 25% del objetivo). Esto último puede estar relacionado con problemas en la puesta en marcha de la actividad, y con la reducción de requisitos de dedicación mínima (inicialmente 1 UTA y modificado por 0,5 UTAs, aunque los objetivos iniciales se mantuvieron). En la A12502 de concentración parcelaria, tras la transformación en regadío que sigue a la concentración se prevé un incremento medio de 200-205 miles de €/explotación en relación a la situación de secano, muy por encima de los 31 miles de €/explotación del objetivo. No obstante, teniendo en cuenta que el PDR ha apoyado alrededor del 8% de la inversión total de la transformación, el impacto se situaría en alrededor de 16 miles de €/explotación, el 52% del objetivo inicial.

A nivel del Eje 1 se estima que el valor adicional neto agrícola de las inversiones apoyadas es de 151,240 millones de euros (ver Tabla 8), mientras que el valor adicional neto generado en la industria agroalimentaria es de 54,326 millones de euros, un total de 205,545 millones para el sector agroindustrial. Esto supone un 0,88% del VAB anual agrario generado en el periodo 2007-2015 y un 0,15% en el sector de la IAA. El impacto del PDR asciende a 300,690 millones de euros en el sector agroindustrial si consideramos también pagos de compromisos anteriores.

Tabla 8 Valor estimado 2007-2015 del Indicador R2 Incremento del Valor Añadido Bruto en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (para las medidas donde la contribución se considera relevante). Ver Parte II para detalles sobre las fuentes y la metodología de estimación.

Medidas	R2 Valor bruto (miles de €)	R2 Valor Neto (1) (miles de €)	R2 Valor Neto (con compromisos periodo anterior) (miles de €)
M112 Instalación de jóvenes agricultores	7,666 €/explotación 12.657,001 total		
M121 Modernización de explotaciones	34,371 €/explotación 167.937,984 total		
M125 Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales	7,666 €/explotación 12.657,001 total		
Total VAB agrario	180.616,103	151.239,625	240.518,306
M123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (2)	179,236 €/empresa 77.609,284	54.326,499	60.171,507
Total PDR	255.513,410	205.545,006	300.689,813

(1) Considerando beneficiarios de más de una medida (M112 y M121) y peso muerto

(2) No se incluye la A12301 gestionada en el Eje 4 por falta de información. Los resultados de la M123 del Eje 1 no se consideran extrapolables por las características de las empresas (en general más pequeñas)

El resultado total agrario, incluidos compromisos podría estar algo sobreestimado. La valoración macroeconómica de impacto directo e indirecto sobre el VAB agrario en base a indicadores input-output ha calculado un VAB total agrario generado por el PDR (valores directos e inducidos) de 511,735 millones de euros, de los cuales el 48,4%, 247,689 millones de euros se ha generado en Catalunya.

En el sector agrario, los análisis contrafactuales realizados comparando la evolución del VAB en grupos de beneficiarios del PDR y grupos de no beneficiarios, parecen indicar[44] que las inversiones apoyadas por el PDR han supuesto un diferencial positivo considerable del VAB en los beneficiarios, aunque algo por debajo de lo previsto en las solicitudes (alrededor del 90% del importe del crecimiento medio mostrado con la información del CGE utilizada para estimar el valor R2). El estudio de casos también mostró que las inversiones están requiriendo más tiempo de lo previsto para materializarse. En el 56% de casos (5 de 9 beneficiarios), los resultados de las inversiones estaban aún por debajo de las previsiones, el 22% de acuerdo con éstas y otro 22% mejor de lo previsto.

> El resultado del análisis contrafactual indica un incremento del VAB de la muestra de beneficiarios en el periodo 2008-2013 en 23.886,32 €/explotación, mientras que las no beneficiarias lo han reducido en 14.600,19 €/explotación, por lo tanto el haber recibido una ayuda del PDR ha supuesto una diferencia total por explotación de 38.486,50 € en todo el periodo analizado (ver Tabla 9). No obstante hay que tomarlo con cautela, dado que los resultados no se confirmaron como sólidos desde el punto de vista estadístico.

Tabla 9 Diferencias del Valor añadido Bruto (€) entre grupos de beneficiarios y grupos de control estimado con PSM 1:1 (ver metodología en Anexo 2.4)

A-SECTOR AGRARIO (en base a un grupo de 90 beneficiarios y 309 no beneficiarios) Valores de los grupos emparejados de beneficiarios y control			
	Grupo de Beneficiarios	Grupo de No beneficiarios de características similares	Diferencia
VAB 2008 (€)	57.018,40	63.881,70	-6.863,29
VAB 2013(€)	80.904,71	49.281,51	31.623.20
Diferencia 2013-2008	23.886,32	-14.600,19	38.486,50
B-INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (en base a un grupo de 103 beneficiarios y 1886 no beneficiarios) Valores de los grupos emparejados de beneficiarios y control			
	Grupo de Beneficiarios	Grupo de No beneficiarios de características similares	Diferencia
VAB 2008 (€)	4.087,93	3.165,65	922,28
VAB 2013(€)	4.176,75	3.566,15	610,594
Diferencia 2013-2008	88,81	400,50	-311,68

En el sector de **la industria agroalimentaria**, el análisis contrafactual (análisis PSM-DiD, ver Anexo 2.4) comparativo entre un grupo de beneficiarios y otro de control, muestra una **evolución positiva del VAB en el periodo 2008-13 para ambos grupos, pero los no beneficiarios experimentan mayor incremento del VAB, de manera que el diferencial por haber participado en el PDR es negativo**

[44] Ver metodología en el Anexo 2.1. En los análisis se han aplicado distintos métodos estadísticos. En conjunto el resultado no parece sólido y concluyente, dado que el ser beneficiario no es una variable explicativa con significación estadística, de las variaciones del VAB en ninguno de los modelos analizados.

(-311,68 miles de €/empresa). Este resultado es contrario al esperado, aunque no es suficientemente robusto, dado que no ha mostrado validez estadística significativa[45].

Teniendo en cuenta toda la información generada y analizada, se concluye que **las inversiones generan valor añadido en las industrias beneficiarias, si bien no se materializa a corto plazo** (2 años no es suficiente para reflejar los resultados en el indicador R2). El hecho de que el grupo de no beneficiarios de características similares refleje un mayor incremento del VAB, puede deberse a que estas empresas **han realizado también inversiones**, aunque no financiadas por el PDR en el periodo analizado (pueden haber invertido en años previos con ayuda, o en este periodo sin ayuda), lo que explicaría la falta de correlación entre VAB y ser beneficiario. Los estudios de caso mostraron que las empresas (al menos las no microempresas), siguen una estrategia de inversiones continuadas para mantener su competitividad, y prácticamente todas han realizado otras inversiones en el periodo 2008-2014 no financiadas con el programa.

Se ha incrementado la productividad del sector agroalimentario

En el periodo 2007-2013, la productividad laboral en el sector agrario se ha incrementado un 15,2%, sin embargo la evolución es negativa en la industria agroalimentaria (ver Cuadro 8 con indicadores de objetivo 6 y 10). En el sector agrario el crecimiento del VAB/UTA se vincula a la importante pérdida de empleo (-17,3% de las UTAS entre 2007 y 2013 en base a la EEA).

Cuadro 8 Indicadores de base relacionados con la productividad

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-06	Productividad laboral en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
06	VAB por UTA (miles de €)	30,22	34,80	+15,2%	✓
OB-10	Productividad laboral en la industria alimentaria	Año 2008	Año 2012	2008-2012	
10	VAB/Empleado (miles de €)	58,64 (Año 2008) (2)	56,12 (Año 2013) 55,07 (Año 2012) 55,75 (Año 2011)	-4,28% 2008-13 -6,08% 2008-12 -4,93% 2008-11	✗

Nota: Fuente: Idescat a partir de la Encuesta Industrial. En 2013 la encuesta introduce un cambio metodológico, por lo que no es estrictamente comparable.

El PDR ha promovido el crecimiento de la competitividad en el sector agroindustrial mediante una **mayor inversión, el fomento de la innovación y la utilización de las TIC, y la mejora de las competencias de la mano de obra,** aunque los impactos no se reflejan en los indicadores de contexto de la industria. La industria agroalimentaria en el periodo 2008-2013 ha reducido tanto el VAB como el empleo (-8,2% y -4,1% respectivamente), con pérdida de la productividad calculada como VAB/empleo total. No obstante, la ligera recuperación del VAB del año 2014 indica para el periodo de ejecución 2008-2014 un incremento de la productividad del 3,2%, resultado de una tasa de variación negativa del VAB 2008-14 del -0,49% y de una tasa del -3,6% para el empleo.

[45] La falta de robustez de esta conclusión está en consonancia con los resultados de las regresiones realizadas, que mostraban muy baja asociación entre variación del VAB y el ser beneficiario, y por tanto no valida las conclusiones obtenidas.

Cuadro 9 Indicadores de impacto relacionados con la Pregunta

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Valor final	Nivel de Ejecución	Observaciones
IA 6 Productividad del trabajo en la industria alimentaria (% de incremento del VAB por empleo)	2%	**-4,28%**	-214,2%	IBO 10 Periodo 2008-2013
		+3,19%	159,5%	IBO 10 Periodo 2008-2014

Esto supone una valoración de la eficacia de los resultados muy distinta si se considera el periodo 2008-2013 o 2008-2014, por lo que habrá que esperar si la información estadística de los años 2015 y 2016 parece confirmar la ligera mejora de la productividad laboral en la IAA.

Para valorar los resultados netos se ha analizado la evolución de la productividad en grupos de beneficiarios y grupos de control de los sectores agrario y de la industria agroalimentaria (análisis PSM-DiD, ver Anexo 2.4), con los siguientes resultados (ver Tabla 10):

a) **En el sector agrario**, la productividad ha mejorado en el periodo 2007-2013 tanto en los beneficiarios como en el grupo de control, pero el incremento es mayor en los beneficiarios. E**l ser beneficiario ha comportado una mejora del indicador VANE/UTA[46] de 7.333,12 € en el periodo 2008-2013.** Los resultados son estadísticamente aceptables con un criterio laxo, por lo que no son concluyentes.

Tabla 10Diferencias de la productividad entre grupos de beneficiarios y grupos de control estimado con PSM 1:1 (ver metodología en Anexo 2.4). Sector agrario

SECTOR AGRARIO (en base a un grupo de 90 beneficiarios y 309 no beneficiarios) Valores de los grupos emparejados de beneficiarios y control			
	Grupo de Beneficiarios (1)	Grupo de No beneficiarios (2)	Diferencia (1)-(2)
VANE/UTA 2008 (€)	18.752,84	20.656,15	-1.903,31
VANE/UTA 2013(€)	26.227,98	20.798,17	5.429,81
Diferencia 2013-2008	7.475,14	142,03	7.333,12

b) **En el sector de la agroindustria** el análisis comparativo entre grupos indica que los beneficiarios han reducido su productividad en el periodo analizado al contrario de lo esperado (ver Tabla 11), mientras que el grupo de control la ha incrementado. Del análisis de las diferencias resulta un **diferencial negativo asociado a ser beneficiario de -8,472 miles €/ocupado**. Sin embargo el resultado no es estadísticamente significativo.

Aunque el modelo no se valide, el comportamiento está relacionado tanto con la evolución más positiva del VAB en el grupo de los no beneficiarios (afecta al numerador del indicador, ver Tabla 9), como con el mayor crecimiento del número de empleos en el grupo de beneficiarios (que afecta al denominador del indicador). Tomando la información del cuestionario facilitada por los beneficiarios de todas las ayudas de la M123, la productividad laboral (VAB/ocupado) se incrementa en el 43% de

[46] En el análisis se utilizó este indicador por ser el facilitado por la Red Contable Agraria para la productividad

las solicitudes, se mantiene constante en el 20% y se reduce en el 37%, por lo que tampoco **se pueden extraer conclusiones sobre los efectos de las ayudas[47].**

Tabla 11 Resultado del análisis contrafactual en la Industria agroalimentaria del Valor añadido Bruto por ocupado(miles de €) con PSM 1:1 . En base a un grupo de 103 beneficiarios y 1886 no beneficiarios

	Muestra	Beneficiarios (1)	No beneficiarios (2)	Diferencia (1) – (2)
VAB/Ocupado 2008 (miles €)	Total del grupo	58,151	41,374	16,7778
	Miembros Emparejados (ATT)	58,151	49,753	8,398
VAB/Ocupado2013 (miles €)	Total del grupo	55,213	48,932	6,281
	Miembros Emparejados (ATT)	55,213	55,286	-,0737
Diferencia VAB/Ocupado 2013-2008	Total del grupo	-2,938	7,558	-10,496
	Miembros Emparejados (ATT)	-2,938	5,533	-8,472

5.2 Se ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrario para mejorar la competitividad e impulsar la creación de empleo y el crecimiento.

Se ha mejorado la capacitación de los recursos humanos

Las actuaciones de formación implementadas han mejorado los conocimientos y capacidades de los recursos humanos de los sectores agroalimentario y forestal. Se ha mejorado la capacitación de 19.810 participantes, el 85% del sector agrario, el 13% de la industria agroalimentaria y el 2% del sector forestal. Aunque la eficacia es inferior a la prevista, el alcance es elevado teniendo en cuenta participantes únicos: se ha beneficiado a**l 22% de la población empleada en el sector** agrario[48], al 17% de los trabajadores forestales[49], y al 3% de los empleados de la industria agroalimentaria.

El objetivo del programa sobre mejora del nivel de **formación de las personas que trabajan en el sector agrícola,** establecido en base al indicador de contexto (IBO-4) se ha logrado de forma muy satisfactoria (eficacia del 173,7%, ver Cuadro siguiente). El peso de los agricultores con educación elemental y completa en agricultura ha aumentado 11 puntos porcentuales en el periodo 2007-2013, hasta situarse en el 26,05% y en números absolutos este grupo se ha incrementado un 88%.

Puede admitirse que el programa **ha tenido una contribución considerable al aumento de la formación del sector que refleja la evolución del contexto,** teniendo en cuenta el alcance de la M111 sobre el sector agrario y el efecto de la medida 112 sobre la incorporación de agricultores formados[50]. No obstante hay que señalar que los cursos son sólo una parte de la amplia oferta de formación no reglada gestionada tanto por las ECAs como por otras entidades profesionales.

[47] Los datos disponibles tampoco permiten obtener valores promedios de la productividad.

[48] Se ha tomado como referencia el promedio de la población empleada en el sector agraria durante los años de vigencia del PDR según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta información está recogida en el Indicador IBO-8.

[49] Sobre 1.537 trabajadores en la actividad silvicultura y explotación Forestal (regímenes generales y autonómos de la Seguridad Social), Fuente Departament d'Empresa i Ocupació para el año 2010.

[50] Entre 2007 y 2013 el número de agricultores que disponen de una educación elemental y completa en agricultura se ha incrementado en 7.199 agricultores (pasando de 8.193 a 15.392). Se atribuye principalmente a los agricultores que se incorporan en el sector. Se estima que la medida 112 ha apoyado al 29,4% de estos nuevos agricultores formados.

Cuadro 10 Indicadores de base y de impacto específico relacionados con el subcriterio

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-04	Formación y educación en el sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
04.a	Agricultores con educación elemental y completa en agricultura	14,87%	26,05%	+11,18	✓

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Total 2007-2013	Ejecución%	Observaciones
IA2 Formación en agricultura (% de agricultores con formación agraria básica o plena)	15%	26,1%	173,7%	IBO-4 Año 2013

El **diseño del PDR ha promovido una alta complementariedad entre el apoyo de la formación a jóvenes y la Medida 112 Incorporación de jóvenes.** Hasta el momento el 84%[51] de los beneficiarios de la Actuación 11102 ha recibido pagos de la Medida 112 (se prevé el 100%); las disposiciones de la normativa de aplicación garantizan que los jóvenes incorporados cuenten con capacidades profesionales y empresariales suficientes para una gestión profesional del sector agrícola y la adaptación a nuevos desafíos.

La formación ha contribuido a mejorar la calidad de las producciones, a modernizar los procesos o las prácticas agrarias, a orientar las actividades y las producciones y a mejorar las capacidades de gestión empresarial. Considerando únicamente los gestores de explotaciones agrarias (el 49% del alumnado), el porcentaje de los mismos que cree que la formación le permitirá llevar a cabo mejoras en la explotación asciende al 80%[52].

Se ha apoyado el relevo generacional para reestructurar y modernizar el sector

Los problemas de envejecimiento del sector agrario catalán se han agravado. Según reflejan las estadísticas de contexto (ver Cuadro 11), la tasa de juventud se ha reducido 1,13 puntos porcentuales entre los años 2007 y 2013 hasta situarse en el 5,53%, por debajo de la del conjunto de la población ocupada catalana, del 8,88. No obstante, este empeoramiento no es exclusivo del sector, en el del conjunto de la población ocupada, la caída en este periodo es mayor, de -2,86 puntos.

El objetivo establecido en los indicadores de repercusión específicos de aumentar la tasa de juventud hasta el 15% queda lejos (5,5%, ver cuadro anterior). Sin embargo se ha logrado el objetivo de sobrepasar el 14% de titulares menores de 40 años, aunque en números absolutos el grupo de estos titulares se ha reducido un 19%.

[51] La sinergia entre medidas del PDR se ha analizado con información provisional, a 31-12-2014.

[52] Se espera que los conocimientos impartidos generan mejoras directas en al menos 39% de las explotaciones de los alumnos jefes de explotación. Solamente un 9.7% indica que no habrá mejoras.

Cuadro 11 Indicadores de base y de impacto específico relacionados con el subcriterio

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
OB-05	Estructura por edades del sector agrario	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
05	Tasa de juventud	6,66%	5,53%	-1,13	✗

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		Objetivo 2007-2013	Total 2007-2013	Ejecución%	Observaciones
IA3 Estructura de edades de los agricultores	(% de agricultores menores de 35 años/mayores de 65)	15%	5,5%	36,9%	IBO-5 Año 2013
	(% de titulares de una explotación < 40 años)	14%	15,2%	108,6%	IBO-5 Año 2013 Ver Nota 1

NOTA1: La Fuente consultada (Encuesta de Estructuras Agrarias del INE), al igual que el Censo Agrario, no facilitan la información para menores de 40 años, sino de 45, por lo que el porcentaje se realiza sobre menores de 45.

A pesar del contexto, las medidas dirigidas a incentivar el relevo generacional han contribuido a frenar la tendencia al envejecimiento, aunque **no han sido suficientes para cambiar una tendencia** ya iniciada en periodos anteriores.

La medida 112 ha apoyado la **primera instalación de 1.651 jóvenes**, más otros 715 de compromisos de periodos anteriores (2.366 jóvenes en total), una ejecución que excede las metas (103,2% sobre meta revisada y 110,1% sobre meta inicial). El apoyo al **rejuvenecimiento es relevante,** se estima que **las ayudas han beneficiado al 25,2% de los titulares menores de 40 años[53] y al 3,5% de las explotaciones agrarias catalanas. Hay que señalar que u**na parte considerable de los jóvenes se instala en explotaciones que son personas jurídicas (32%), aspecto **que impide que las estadísticas reflejen totalmente los resultados**[54].

Los jóvenes apoyados **se han incorporado principalmente en explotaciones nuevas**, un 66% de los jóvenes han creado su explotación, mientras que el 34% restante se han incorporado a explotaciones existentes[55] (sociedades, o sustituyendo al titular anterior), aspecto que ha reforzado el asociacionismo agrario. Significa la **creación de alrededor de 1.550 explotaciones** en el periodo 2007-2015. Sólo **una mínima parte de los jóvenes, alrededor del 2%, se vinculan a expedientes de jubilación** anticipada del PDR.

La **Medida 113 de jubilación anticipada** ha promovido cambios estructurales en las explotaciones (rejuvenecimiento y aumento de tamaño), sin embargo la incidencia de las actuaciones ha sido muy reducida en términos de alcance y de impacto. Prácticamente la totalidad del gasto público ejecutado (95,99%) corresponde a compromisos de periodos de programación anteriores. En las 2 convocatorias del periodo actual se han acogido titulares de 58 explotaciones. Aunque el **efecto de la medida sobre el rejuvenecimiento del conjunto del sector agrario es inapreciable**, en las explotaciones con cesionario beneficiadas se ha reducido la edad media entre el cedente y cesionario

[53] Teniendo en cuenta los 9.395 titulares de 16 a 44 años que indica el Censo Agrario 2009 (no se dispone del grupo de edad hasta los 40 años, estos agricultores tenían un máximo de 42 años en 2007).

[54] El IBO-05 Tasa entre el porcentaje de agricultores menores de 35 años y el porcentaje de los agricultores de 55 años o más, sólo contempla los titulares personas físicas, y no incluye las explotaciones que son personas jurídicas.

[55] Esta estimación se ha extrapolado con información disponible del 46% de los beneficiarios.

en 34 años, un nivel de rejuvenecimiento mayor del previsto. Se han liberado 1.605,80 hectáreas, una media de 27,7 has por explotación cedente.

De forma complementaria a la M112, el relevo generacional se ha estimulado con criterios de selección y prioridad a jóvenes en las medidas dirigidas a explotaciones. La Actuación 11102 ha cubierto gastos de elaboración de 268 planes empresariales de jóvenes[56] que se incorporan a la actividad agraria en el marco de su itinerario formativo. El peso de los jóvenes formados en la M111 es elevado (un 53% de los participantes tiene menos de 40 años, un peso superior al 15% de los titulares de explotaciones de este grupo de edad), y los beneficiarios menores de 40 años son el 42% en la M121. El apoyo al asesoramiento también ha incentivado una mayor demanda de los jóvenes, que suponen el 24% de los beneficiarios personas físicas.

Se ha reforzado el sistema de asesoramiento a las explotaciones y se ha facilitado su uso

La Medida 115 ha logrado sus objetivos de ampliación, impulso y consolidación del Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya, financiando la contratación de 71 nuevos técnicos y la edición de material en 56 entidades sin ánimo de lucro. Se han apoyado 49 nuevos servicios de asesoramiento[57] (28 en producción agrícola, 9 en producción ganadera y 12 en asesoramiento integral agrario y rural), beneficiando al 55% de entidades que conforman el Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya[58] inscritas como entidades asesoras.

La reducción de la demanda de solicitudes de la M115 hace pensar que el nivel de servicios alcanzado es suficiente en relación a las necesidades. El periodo de programación 2014-2020 no da continuidad a la medida, aunque se seguirá potenciando el asesoramiento a través de la ayuda a las actividades de demostración y acciones de información. Se subraya el efecto tractor de la Medida 114, que ha fortalecido el sistema de asesoramiento por favorecer la demanda de servicios. Estas ayudas han generado un proceso de retroalimentación que ha facilitado también la creación de otros servicios agrarios de apoyo a la competitividad del sector.

La medida 114 para la utilización de servicios de asesoramiento, ha contribuido a mejorar la gestión técnica y económica de 3.892 explotaciones beneficiarias, con un total de 10.989 servicios de asesoramiento (un promedio de 2,8 servicios por explotación). Se ha dado cobertura al 6**% de las explotaciones agrarias** catalanas, y al **40% de los beneficiarios potenciales** (explotaciones con agricultores a título principal)[59].

El **efecto principal de las ayudas es la contribución** al **cumplimiento de la normativa del sector** agroalimentario (75% de asesoramientos facilitados son de esta modalidad), principalmente para la percepción de las ayudas de la PAC. Pero los servicios de asesoramiento **también han contribuido a mejorar la productividad,** con 3.015 apoyos en el ámbito de la gestión (se estima que han beneficiado a casi el 5% de las explotaciones catalanas). Las modalidades de gestión analítica y financiera (7,3% y 5,7% de solicitudes respectivamente) han incidido en el desarrollo de la **capacidad**

[56] Estas ayudas tienen como finalidad compensar la dedicación de estas futuras personas empresarias agrarias a la formación necesaria que les permita adquirir los conocimientos, las capacidades y las metodologías adecuadas, así como aprender a definir su proyecto a partir del aprendizaje en gestión empresarial y tecnológica.

[57] Se contabilizan como nuevos servicios a oficinas o puntos de información beneficiados por la contratación de nuevos puestos de trabajo de personal técnico dedicado al asesoramiento.

[58] El Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya cuenta en 2014 con 107 entidades únicas. Las entidades pueden estar inscritas en uno o más de los ámbitos de asesoramiento agrícola, ganadero e integral.

[59] Calculado en base al número de explotaciones ATP (con la agricultura como principal fuente de ingresos) de la base de datos de la DUN, 2014.

estratégica y de organización, aportando conocimiento de los márgenes económicos y de la situación patrimonial, aspecto que permite tomar decisiones adecuadas. Los servicios de diagnóstico y plan de explotación (12,3% del total), han ayudado la elaboración de planes empresariales, y han tenido **efectos relevantes sobre la modernización o ampliación de instalaciones y equipamientos**, generándose una elevada sinergia con las Medidas 112, 121 y 311[60].

Se ha apoyado el incremento de la dimensión económica de las explotaciones

En el periodo 2007-2013 la Encuesta de Estructuras agrarias (ver Cuadro 12) refleja un incremento del número total de explotaciones (+7,3%[61]), y una pérdida de SAU (-3,5%), lo que supone una reducción del tamaño medio de las explotaciones, de 21,17 a 19,94 ha/explotación. Por el contrario, la dimensión económica media de las explotaciones se ha incrementado en un 3,2%, hasta 71.847 PET[62].

Cuadro 12 Indicadores de base y de impacto específico relacionados con el subcriterio

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-04	Estructura de las explotaciones	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
04-1	Número de explotaciones(1)	55.096	59.097	+7,3%	✓
04-2	Superficie agrícola útil (ha)(1)	1.166.543	1.125.268	-3,5%	✗
04-3.2	Tamaño físico medio (1) (has/explotación)	21,17	19,04	-10,1%	✗
04-4.2	Tamaño económico medio (euros/explotación) (2)	69.617,02	71.846,54	+3,2%	✓

(1) Fuente: Encuesta de estructuras agrarias del INE. El indicador 04-3.2 se calcula en base a los dos anteriores.
(2) Año del valor inicial: 2009 y año del valor final: 2013. Fuente: EEA y Censo Agrario. INE. No existen datos previos comparables por cambios en la metodología de la fuente estadística.

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		Objetivo 2007-2013	Total 2007-2013	Ejecución%	Observaciones
IA9 Tamaño medio de las explotaciones agrarias	Superficie (has SAU/expl.)	25	19,04	76,16%	IBC4 (año 2013)
	UDE (1)	36.000	71.846,54	199,57%	

Nota : 1 UDE equivalía a 1.200 € de Margen Bruto Estándar. Se ha transformado la meta inicial de 30 UDEs en € para hacerla comparable con los resultados. El Censo de 2009 ya no aplica esta metodología para la valoración de la dimensión económica, sino que ésta viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.

[60] El 52% de los beneficiarios de la Medida 114 ha emprendido actuaciones de modernización de las explotaciones subvencionadas por la Medida 121, el 8% en la medida 112 y el 2% perciben ayudas de la Medida 311 (Análisis realizado con la base de datos de operaciones a 31-12-2014).

[61] El aumento de explotaciones se localiza en el grupo de explotaciones con poca SAU (3.507 nuevas explotaciones con menos de 5 has entre 2007 y 2013)

[62] Producción Estándar Total. Esta medida, que da idea del margen bruto de las explotaciones La producción estándar total de la explotación equivale a la suma de los valores obtenidos para cada característica multiplicando las producciones estándares por unidad por el número de unidades correspondientes. La dimensión económica de la explotación se definirá en función de la producción total estándar de la explotación, expresada en Euros.

En relación al tamaño físico, puede observarse que el año 2009 se rompe puntualmente la tendencia decreciente del número y peso de explotaciones más pequeñas, aunque posteriormente vuelve a reducirse. En el año 2013 el 39,9% de las explotaciones tiene menos de 5 ha, frente al 37,9% en 2007, lo que supone un mayor peso del grupo de pequeñas explotaciones. El grupo de tamaño medio (5 a 20 ha) ha crecido en número, pero ha reducido su peso (de 51,4% en 2007 a 48,3% en 2013), al igual que el peso de las explotaciones grandes (se reduce en -0,9 puntos porcentuales en este periodo).

Gráfico 8. Evolución del número de explotaciones con tierra según su superficie (ha de SAU)

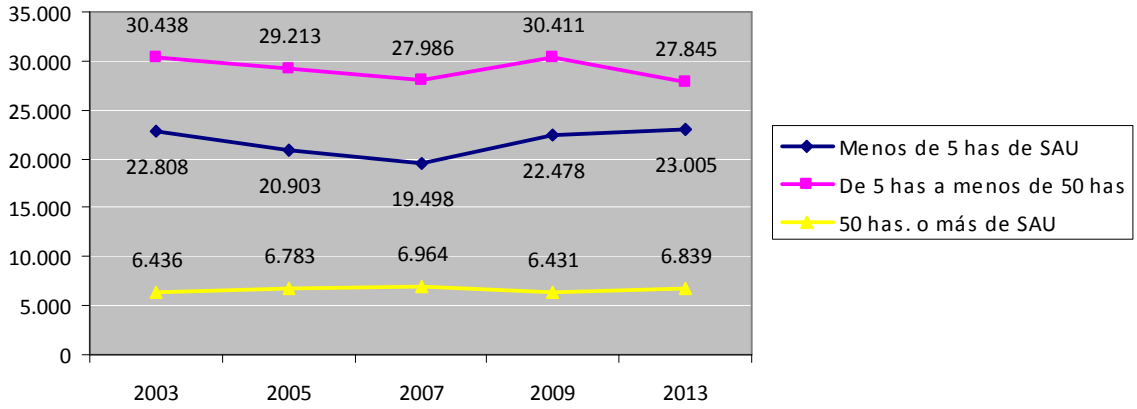

El PDR establece como objetivo de impacto un tamaño medio de las explotaciones de 25 ha, por lo que no se ha alcanzado la meta (eficacia del 76,2%, ver Cuadro 12). Sin embargo, el objetivo de dimensión económica media de las explotaciones se alcanza en 2013 con un elevado nivel de eficacia (199,6%).

Tabla 12Evolución de la Producción estándar total en las explotaciones agrarias catalanas 2009-2013

Categorías de Explotaciones según su tramo de PET	Número de explotaciones			Producción estándar total (PET)		
	Nº Año 2013	% Año 2013	Variación (%) 2009-13	€ Año 2013	% Año 2013	Variación (%) 2009-13
Total	59.097	100,0%	-2,9%	4.245.914.788	100,0%	0,2%
Menos de 2.000 €	14.033	23,7%	14,0%	14.316.457	0,3%	5,7%
De 2.000 a < 6.000	12.123	20,5%	-11,4%	45.360.386	1,1%	-9,9%
De 6.000 a < 15.000	9.289	15,7%	-16,1%	89.657.493	2,1%	-16,4%
De 15.000 a < 50.000	10.362	17,5%	-1,8%	286.586.066	6,7%	-2,8%
De 50.000 a < 250.000	9.153	15,5%	0,1%	1.064.239.828	25,1%	0,8%
De 250.000 a < 1.000.000	3.617	6,1%	0,4%	1.725.372.081	40,6%	3,9%
De 1.000.000 y más	520	0,9%	0,1%	1.020.382.477	24,0%	-3,1%

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya http://www.idescat.cat/visor/id=aec&n=1018&f=xlsaec/1018

La Tabla 12 muestra la evolución de la dimensión económica por tramos de PET entre 2009 y 2013. En este periodo se reducen las explotaciones pequeñas (menos de 15.000 PET), aunque se incrementan considerablemente las muy pequeñas (menos de 2.000 €, explotaciones a tiempo parcial). El grupo de explotaciones que pueden considerarse viables (más de 15.000 PET) se mantiene más o menos constante, y en éstas se produce un ligero aumento de las grandes. El peso de estas explotaciones viables en Cataluña es casi 8 puntos porcentuales mayor que el peso en el conjunto de España.

Los criterios de elegibilidad de las M112 y M121 se han dirigido a apoyar inversiones del grupo de explotaciones viables y de dimensión económica pequeña y mediana teniendo en cuenta la renta estándar de referencia[63]. Este grupo es más o menos asimilable a la categoría de dimensión 15.000 a 50.000 PET, cuyo peso se ha reducido ligeramente entre 2009 y 2013. En cierta medida esta evolución puede vincularse al cambio de categoría hacia el grupo de tamaño superior.

Se han actualizado y mejorado las infraestructuras productivas agrarias

La A12502 Concentración parcelaria y mejora de tierras, ha concentrado **25.525 hectáreas** (considerando las zonas con fase final de toma de posesión, un 87% del objetivo revisado), de 25 zonas en **5 comarcas** de Lleida. También ha financiado operaciones en otros procesos de concentración aún no finalizados. La superficie concentrada tiene un alcance relevante, un 2,2% de la SAU de Cataluña, y se estima se beneficia a casi 1.300 explotaciones, el 2% de las explotaciones de Cataluña según el último Censo Agrario[64] y a más de 5.300 propietarios. Se trata en su mayoría de **zonas de secano beneficiadas por el Canal Segarra-Garrigues,** en las que la concentración es el paso previo a la transformación en regadío.

Las concentraciones finalizadas han logrado un **índice de concentración[65] de 1,82** que supone un incremento del **tamaño medio de la parcela de 1,93 a 3,34 hectáreas.** El tamaño medio alcanzado se sitúa por debajo del objetivo previsto (4 hectáreas/parcela), aunque es adecuado para una actividad agraria en condiciones de competitividad, especialmente tras la transformación en regadío.

Los principales beneficios para las explotaciones serán los relacionados con la futura transformación en regadío. El impacto económico se estima en un VAB adicional de 240-358 €/ha[66], que supone que la A12502 puede generar **incrementos del VAB agrario de entre 2,6 y 4 millones de euros en las CP beneficiadas** (estimado teniendo en cuenta el porcentaje de zona regable y una estimación de la superficie de cultivos herbáceos). El impacto atribuible al programa, teniendo en cuenta las inversiones financiadas en las zonas en relación a las totales del Canal Segarra Garrigues, se estima entre 210.000 y 320.000 euros adicionales de VAB agrario anuales.

Otros efectos positivos de la concentración, son **cierta reducción de costes** (alrededor del 10%), relacionadas con el menor consumo de gasoil y ahorro de tiempo de trabajo en relación a la **mejora del acceso a las parcelas**, a un menor número de **desplazamientos y de horas de trabajo de la maquinaria agrícola;** y a una ligera reducción del uso de insumos (semillas, herbicidas, abono y fitosanitarios) como consecuencia de la reducción de pérdidas en los bordes de las parcelas.

La A12503 ha financiado mejoras en **857 kilómetros de caminos rurales** y de **vías de acceso y conexión** a pequeños núcleos y masías aisladas, dando cobertura a las necesidades de 481 núcleos rurales y 289 municipios, **el 42,6% de los municipios rurales.** Un total de 4.149 explotaciones se han beneficiado de mejoras en las infraestructuras de acceso, con **efectos positivos en la reducción de**

[63] Para que una inversión sea auxiliable, el indicador de viabilidad Renta Unitaria/ Renta de referencia ha de estar entre el 35 y el 120%. Para el periodo 2007-2013 supone rentas unitarias entre 9.000 y 31.000 €, y hasta 47.000 si es una empresa asociativa.

[64] Dato estimado por el equipo evaluador. Se consideran explotaciones beneficiarias todas las explotaciones con tierras ubicadas en los municipios en los que se dado la toma de posesión y que en 2009 (Censo) no disponían de superficie regable. Es un dato que sobreestima el número de explotaciones, ya que no se ha beneficiado la totalidad de la superficie de secano.

[65] Cociente entre el número de parcelas antes y después (fincas) de la actuación.

[66] Teniendo en cuenta sólo el VAB, y sin considerar el coste de la conectividad del agua y de las inversiones para la instalación en parcela, ver Parte II-M125 para mayor detalle del cálculo.

costes de desplazamiento y de limitaciones al suministro de materias primas o el transporte de producciones (que en ocasiones producían pérdidas o depreciación de mercancías, especialmente en explotaciones ganaderas).

Se ha apoyado la modernización de las explotaciones

Las medidas 112 y 121 han financiado en conjunto 6.537 solicitudes de explotaciones agrarias, **contribuyendo a su modernización.** En la **M121, los 4.886 expedientes han superado las metas previstas** (eficacia del 105,5% sobre la meta revisada al alza). Los beneficiarios únicos representan **el 8,9% del total de explotaciones de Catalunya**[67]**,** peso que asciende **al 14,0%** si se contabiliza también los 3567 expedientes pagados de compromisos de periodos anteriores.

El tipo de "modernización" apoyado con la M121 viene establecido por la normativa a través de objetivos específicos a los cuales se deben orientar las inversiones. En conjunto, pueden diferenciarse dos grupos:

- Por un lado las inversiones que **mejoran el rendimiento económico** de las explotaciones a través de una **mejor utilización de los factores de producción**; Estas suponen un peso importante de las ayudas[68]: el 37% son inversiones dirigidas a reducir costes o mejorar sostenibilidad ambiental[69], el 14% a una mayor orientación al mercado, el 4% a incrementar el valor añadido mediante la transformación en la explotación, y el 3% a mejoras tecnológicas (los datos no son agregables, un expediente puede clasificarse en más de un objetivo).
- Por otro, es también considerable el peso de inversiones que previsiblemente **no generarán mayores rentas pero mejoran la situación ambiental, la seguridad laboral** (a estos objetivos se dirigen conjuntamente el 40% de las solicitudes). **y la higiene y el bienestar animal** en la explotación (alrededor del 13%). Estos últimos han apoyado la adaptación a las normas, principalmente para el cumplimiento de las normativas de condicionalidad y bienestar animal y han sido prioritarios en las últimas convocatorias.

Como resultado de la modernización, el 70% de las solicitudes apoyadas por la M121[70] **esperaban un incremento del VAB** tras su plan de inversiones, un 23% preveía el mantenimiento y un 7% incluso un descenso de los márgenes brutos. Con ello se subraya que el PDR **ha aportado también mayor sostenibilidad ambiental y viabilidad social, siendo la calidad de vida un factor clave** en la decisión de los jóvenes para incorporarse y para mantener la actividad (especialmente la organización del tiempo de trabajo y la disponibilidad de tiempo de ocio).

[67] Se contabilizan explotaciones únicas para el conjunto de las M112 y M121, cada una de las cuales puede haber sido beneficiada varias veces. La referencia del total de explotaciones catalanas es el Censo Agrario 2009.

[68] En base a los objetivos bajo los que se clasifica una muestra de expedientes Durante los primeros años de implementación el seguimiento recogía en las bases de datos la contribución esperada de cada expediente a los objetivos de la medida. Lamentablemente, en la segunda mitad del periodo de programación, no se dispone de esta información valiosa para la evaluación y el análisis se realiza con una muestra del 32% de las solicitudes aprobadas. Corresponde a los expedientes del periodo 2007-2010.

[69] No es posible diferenciar ambos objetivos.

[70] En base a una muestra del 45% de los expedientes que resulta al cruzar los Beneficiarios de la M121 con la información disponible y con suficiente calidad del CGE (en una parte considerable de los beneficiarios no se dispone del VAB inicial).

5.3 Se ha mejorado la integración en la cadena agroalimentaria y la orientación al mercado

Se ha fortalecido el tejido empresarial transformador y se ha orientado al mercado

La medida 123 ha **apoyado 849 proyectos de inversión en la industria agroalimentaria catalana** (incluidos los proyectos gestionados por Leader) con una eficacia alta (del 99,4% sobre los proyectos previstos y del 92,4% sobre el volumen de inversiones totales planificadas)..

El 51% de las solicitudes se ha gestionado a través del Eje 1, . Se ha apoyado 448 proyectos y pagado otras 190 solicitudes de compromisos del periodo 2000-2006 (el 28,3% del gasto público total). Las ayudas han **beneficiado a 336 empresas únicas** (alrededor de 480 si se consideran los compromisos de periodos anteriores). Los beneficiarios representan **el 14,4% de los establecimientos industriales** de Catalunya[71] (hasta el 20% con compromisos), un alcance elevado, teniendo en cuenta que más del 98% de los establecimientos catalanes eran potencialmente elegibles[72].

La mayor parte de las ayudas (62%) se ha concedido a microempresas o empresas pequeñas, facilitando su acceso a la modernización. Sin embargo, las ayudas han sido relevantes en Catalunya principalmente en el grupo de los beneficiarios de tamaño mediano o mediano-grande, cuyo alcance se estima alrededor del 65% de establecimientos existentes.

Las industrias han orientado en mayor medida la producción a las necesidades del mercado, con el desarrollo de nuevos productos, procesos o tecnologías, **facilitando la venta y logrando una mayor adaptación a la demanda, diversificando canales y mercados. L**os **ingresos por ventas se han incrementado en un 14% en el conjunto de beneficiarios.** Los casos muestran empresas con mayor capacidad de exportar a nuevos mercados, que como consecuencia han ampliado su mercado internacional y el peso de sus exportaciones (sucede en el 80% de los casos analizados), aspecto que ha contribuido a afrontar mejor la crisis de consumo. La diversificación de las líneas de presentación del producto, ha permitido también ampliar el tipo y el número de clientes, abriendo nuevas oportunidades, a la vez que se incrementa el precio de venta.

Se han mejorado los canales de comercialización para los productos agroalimentario y se han abierto nuevas vías

Los 10 proyectos financiados por la *A12303 en zonas periurbanas no incluidas en zona Leader en Catalunya*[73] (el 111% del objetivo revisado, pero el 37% del inicialmente previsto), dirigidos a mejorar los procesos de comercialización de productos agrarios, son en su **mayoría mejoras o creación de agrotiendas de asociaciones de productores agrarios.** Desde el Eje 4 se **ha apoyado la creación de otras 10 agrotiendas y la mejora y ampliación de otras 8[74].** Estas actuaciones han eliminando intermediarios entre el productor y el consumidor final, aspecto que supondrá para los agricultores un incremento del valor añadido y una potenciación de la salida de los productos locales. Tras la

[71] Sobre 2.340 establecimientos, promedio del periodo 2008-2013, en base a información del Instituto de estadística de Catalunya (Idescat) con datos de la Encuesta Industrial del INE.

[72] En el año 2012 el 98,1% de los establecimientos de la industria agroalimentaria de Catalunya cuentan con menos de 250 ocupados, según datos de un estudio sectorial del DARP con datos de IDESCAT. El apartado 1 resume las características de beneficiarios elegibles.

[73] Las convocatorias de ayuda especifican comarcas y municipios elegibles.

[74] En el Eje 4 el análisis se realizó con datos provisionales a 31-12-2014.

inversión, las ventas se han incrementado en el 70% de las asociaciones beneficiadas[75], aunque con crecimientos muy variables (entre el 2 y el 129%).

La medida de cooperación ha contribuido asimismo a la impulsar y promocionar los productos agrarios locales a través de varios proyectos. Se destaca el apoyo al turismo relacionado con la cultura del aceite y del vino (oleoturismo y vinoturismo), que ha iniciado el desarrollo de nuevas vías de salida al mercado de estas producciones.

Las mejoras en la industria agroalimentaria han repercutido positivamente en la competitividad del sector primario

Las inversiones apoyadas por la M123 han **tenido impacto positivo en el sector agrario al generar un aumento de las materias primas adquiridas** por parte de las empresas transformadoras. En base a la información facilitada por los beneficiarios, el programa ha generado un incremento medio del volumen de compras del 29,9% por proyecto, aunque algunos proyectos no tienen este impacto (aumentan los importes de compras el 69% de las empresas, en el 8% no varían y en el 23% se reducen).

Otros análisis paralelos[76] reflejan también un incremento mayor del volumen de compras en el grupo de beneficiarios (54,7% tomando para todos los beneficiarios el periodo 2008-13) y el total de empresas (22,39%). Asimismo, los incrementos de los beneficiarios según la base de datos SABI como el cuestionario, es muy superior a la evolución de las estadísticas en Catalunya (9,73% para el periodo 2008-2013), todo ello **refuerzan la conclusión de que se ha impulsado el incremento de consumos intermedios agrarios.** Se señala asimismo que el 57,3% de las compras de la IAA de productos agrícolas y ganaderos se realiza en Catalunya (en base al marco input-output de Catalunya 2011).

En proyectos promovidos por agrupaciones de productores, el valor añadido generado ha revertido directamente en el sector agrario. El asociacionismo agroalimentario en la transformación y la comercialización de los productos agroalimentarios y de entidades que integran varias fases de la cadena alimentaria se ha fomentado con una mayor intensidad de las ayudas (ha supuesto 4,41[77] puntos de ayuda por encima del resto de las empresas). De las solicitudes apoyadas por la M123, el 48% son inversiones en empresas con un elevado grado de vinculación con los productores base, siendo proyectos con prioridad en las convocatorias[78].

El apoyo a proyectos de cooperativas y SATs ha beneficiado 13.265 productores agrarios, lo que supone el 22% de las explotaciones de Catalunya. En conjunto, las inversiones realizadas en empresas con un elevado grado de vinculación con los productores base (como es el caso de muchas bodegas) han beneficiado a 48.823 proveedores (productores de ámbito estatal), y su número se ha incrementado en 2.296 tras la inversión, con un crecimiento del 5%.

[75] No obstante, los datos se recogen justo tras la inversión y no reflejan suficientemente los impactos de las mejoras de la comercialización.

[76] El cruce entre beneficiarios y la base de datos SABI (Base de datos con información socioeconómica de empresas que entregan los balances al Registro Mercantil). Se ha utilizado información de 1905 empresas de las que se dispone de datos completos para el periodo analizado.

[77] Analizado con datos provisionales a 31-12-2014

[78] Análisis con la base de datos de operaciones a 31-12-2014 (no se incluye la anualidad 2015). Se identifican 190 solicitudes, entre éstas se encuentran 83 expedientes de 59 cooperativas o SATs, el 20% de las solicitudes de la M123, que suponen el 14% del gasto público total.

Se ha aprovechado el potencial para ampliar la gama de productos de gran calidad y con valor añadido con demanda de los consumidores

Las M132 y M133 han apoyado la producción de alimentos de calidad como elemento diferencial para incrementar su valor añadido y favorecer las oportunidades del mercado. La M132 ha ayudado a **cubrir los costes asociados a las acciones de control y certificación de 48.836 explotaciones agrarias**[79] pertenecientes a 27 programas comunitarios y nacionales de calidad y al distintivo de calidad Marca Q de calidad alimentaria[80]. La Medida 133 ha subvencionado la realización de 196 actividades de promoción y fomento de 30 programas de calidad, realizadas por consejos reguladores y entidades asociativas de productores y elaboradores de productos acogidos a sistemas públicos de calidad. En conjunto ambas medidas han **apoyado al 80% de los programas** de calidad nacionales y comunitarios de ámbito catalán (la totalidad en aceite, arroces, carne fresca, legumbres mantequilla y quesos)[81], al 91% de las DO Vinícolas, a los sistemas de producción diferenciado "producción integrada" y "ecológica" y a 8 empresas con productos amparados por la Marca Q.

Cataluña ya contaba al inicio del PDR con una **importante presencia de diversos distintivos de calidad,** fruto de un proceso de diferenciación de los productos en términos de calidad iniciado años anteriores. En el periodo 2007-2013 **la calidad reconocida se ha consolidado y ampliado apoyada por el PDR:**

- se crean **6 nueva etiquetas de calidad** (4 DOP, 1 ETG y 1 IGP), la mitad de las cuales se ha beneficiado del PDR;
- los productos con distintivo de calidad beneficiados por el PDR **incrementan la producción** (incremento del 15% por término medio entre los años 2008 y 2013), aunque las tasas de crecimiento han sido muy diferentes en función de cada producción, respondiendo a las dinámicas propias de cada mercado.
- Se estima que el valor de las producciones agrarias de calidad ha aumentado. Aunque no se dispone de información específica para Catalunya, puede considerarse el nivel estatal, donde en este periodo las DOP/IGP presentan un crecimiento del 9,35%[82], con tasas medias anuales del 1,56%, bastante estables en los últimos 7 años.

El peso de las producciones con etiqueta de calidad nacionales y comunitarios de ámbito catalán DOP/IGP es aún reducido, se estima que en el año 2012 **representan el 2,4% de la Producción Final Agraria total de Catalunya,** y **aproximadamente el 15%**[83] si se incluyen las DOP vinícolas y los sistemas de PI y PE. Considerando las medidas 132 y 133 de forma conjunta (para evitar repeticiones), **el PDR ha apoyado** en todo el periodo producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas **por valor de 3.754,80 millones de €**[84], lo que representa aproximadamente el **84% del valor de las producciones en este tipo de programas** y el 13% del total

[79] Una explotación puede estar acogida a más de un programa, por lo que no se trata de un número único de explotaciones

[80] La Marca Q es propiedad de la Generalitat de Catalunya y se otorga a productos agroalimentarios con características diferenciales fijadas por reglamentos específicos, que cumplen los requisitos de los grados superiores de la normativa vigente en materia de calidad agroalimentaria y que son certificados por entidades externas.

[81] Por distintas razones no han solicitado ayudas sólo las 2 IGP de Panadería –repostería, la IGP de embutidos y una IGP de frutas.

[82] Calculado con información estadística del MAGRAMA

[83] Estimación propia. Ver Parte II-M132-M133.

[84] Información procedente de los cuestionarios a beneficiarios, revisada, completada y sin repeticiones dobles. Estas cifras se refieren al cómputo total del periodo de ejecución e incluyen todas las certificaciones beneficiarias: DOP, IGP, MQ, Producción Ecológica y Producción Integrada.

de la PFA del periodo. Este resultado supone lograr el 189% de los objetivos (revisados) marcados para el periodo de programación, con una eficacia elevada para ambas medidas.

Los Consejos Reguladores y Asociaciones de productores valoran de la siguiente forma los impactos[85] de las ayudas: el **efecto en mejorar las posibilidades de venta** es considerable (permiten dar mayor visibilidad a las producciones) y generan una **demanda algo superior de productos de calidad;** contribuyen a mejorar el precio de las ventas en grado medio-alto (valor de 3,5) y tienen un efecto medio-bajo sobre la cobertura de costes de certificación y promoción. En conjunto se percibe que las medidas han c**ontribuido en grado medio a mejorar la competitividad** (puntuación media de 2,8) de las explotaciones beneficiadas. Sin embargo, en un pequeño porcentaje de etiquetas (8% al final del periodo), no se perciben mejoras en la **demanda ni en el precio.** Se trata principalmente de la producción integrada, y de algunas DO de aceite. La Parte II contiene un análisis detallado de los impactos.

Se ha mejorado la calidad y la seguridad de la cadena alimentaria de las producciones agrarias

En la industria transformadora, las inversiones apoyadas por la M123 han mejorado la calidad de los productos agroalimentarios (los estudios de caso muestran que se ha incidido en la calidad sanitaria, homogeneidad de los productos, inversiones derivadas de sistemas de certificación, etc.). Se destaca que el **22% de las empresas beneficiadas disponía de sistemas para la certificación de calidad**[86] y que su nivel de inversión ha sido mayor, aspecto que se relaciona con un mayor peso de industrias de tamaño medio y medio-grande, así como el proceso interno de mejora continua que aportan las certificaciones.

Casi la mitad de las solicitudes apoyadas en la M123 (197, el 47%) apoyan **inversiones dirigidas a productos de calidad reconocida,** concentrando el 33% del gasto público. Estos proyectos **han incrementado en conjunto, un 88,5% del importe de las ventas de los productos acogidos a las etiquetas de calidad**[87] (supone un incremento de alrededor de 1.116 miles de €), muy por encima del incremento de las ventas de beneficiarios que no disponen de producciones de calidad (13,6%). Aunque se requeriría un análisis estadístico más profundo, parece que **las inversiones dirigidas a productos de calidad reconocida generan un mayor aumento de las ventas**.

La formación apoyada en la M111 ha permitido adquirir conocimientos y capacidades específicos relacionadas con la calidad del producto, los nuevos procesos tecnológicos, maquinaria o prácticas innovadoras, que hacen prever la introducción de mejoras **relacionadas estos aspectos a los gestores de aproximadamente 1.680 explotaciones**[88]**, el 2**,8% de las explotaciones catalanas. La adquisición de conocimientos y capacidades relacionadas con la calidad del producto, tendrá efectos positivos en la integración en la cadena agroalimentaria y la adaptación a las demandas del mercado.

[85] En base a cuestionarios de todas las etiquetas beneficiadas en el periodo 2007-2014 (un cuestionario por beneficiario anual), gestionados por el DARP.

[86] Las conclusiones de la M123 de este criterio son en base a análisis con información provisional a 31-12-2014

[87] Fuente: en base a la información de gestión. Se obtiene del cuestionario que los beneficiarios cumplimentan en el momento de la certificación del gasto.

[88] Extrapolando al total de gestores de explotación participantes en el periodo 2007-2015 los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los alumnos.

5. 4 Se ha facilitado la innovación y el acceso a la I+D en el sector agroalimentario

La medida 124 ha facilitado la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D) mediante la cooperación entre explotaciones y empresas de los sectores agroalimentario con universidades o centros tecnológicos. Se ha apoyado 275 proyectos finalizados con éxito para el desarrollo, redacción o proyectos piloto, alcanzando un nivel de eficacia muy elevado (229%). En los proyectos han participado alrededor de 1.000 entidades y empresas (media de 3,7 participantes por proyecto).).

La **materialización de los resultados se desconoce**, dado que no se realiza un seguimiento posterior de la implementación de los proyectos planteados o redactados y las pruebas piloto financiadas, pero se estima que el **PDR ha sido una fuente de financiación para explotaciones y empresas a través de las medidas 121 y 123** (el 5% de los beneficiarios de la Medida 124 percibe ayudas en la Medida 121 y el 31% a través de la Medida 123[89]).

Las medidas M121 y M123 también han contribuido a introducir nuevos productos y/o nuevas técnicas en explotaciones y empresas agroalimentarias respectivamente. En ambas medidas la normativa de aplicación ha favorecido las **inversiones innovadoras** mediante criterios de prioridad, y en el sector agrícola, las ha orientado a nivel sectorial[90].

Como resultado de las tres medidas (M121, M123 y M124), se ha contribuido a introducir innovación en 1047 explotaciones agrícolas, 522 industrias y 32 explotaciones forestales, un total de 1.601 empresas. La Medida 121 es la que apoya a un mayor porcentaje de beneficiarios (57%).

En todas las medidas del programa y en los tres sectores, los beneficiarios muestran preferencia hacia estrategias de mejora de la competitividad basadas en una mayor eficiencia**, el 83,4% de las iniciativas se orienta al desarrollo de nuevas técnicas**, en mayor grado que a la generación de nuevos productos con los que introducirse en nuevos mercados o ganar cuota de mercado (16,6% de solicitudes).

Gráfico 9. Indicador R.3 Número de explotaciones o empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas

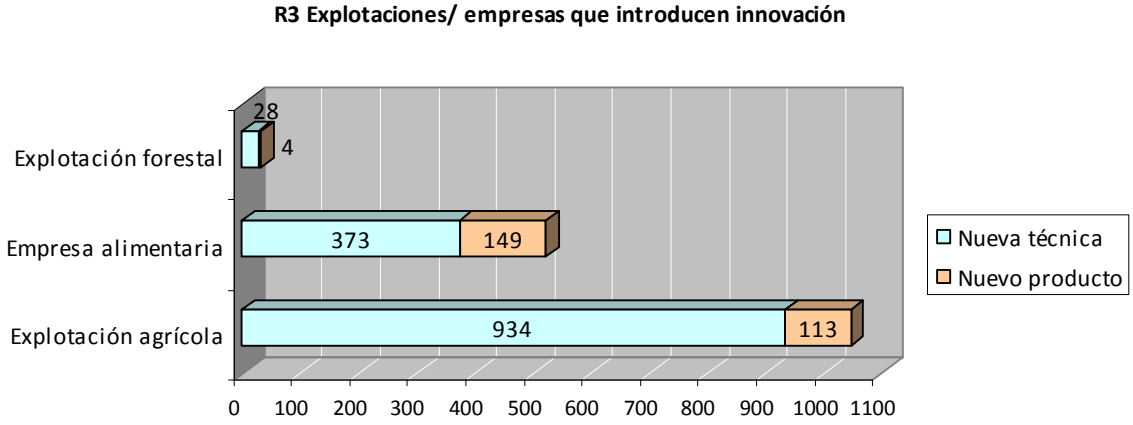

Adicionalmente, el apoyo de las M112 y M123 ha contribuido a una mayor adopción y la difusión de **las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** Aunque no se dispone de información diferenciada, se ha financiado la implantación de aplicaciones de gestión que mejoran la información

[89] Análisis con información a 31-12-2014. No se dispone de información para valorar si las inversiones financiadas se corresponden con las iniciativas de cooperación desarrolladas.

[90] Se ha facilitado una relación de máquinas agrícolas subvencionables que representan una innovación tecnológica.

y automatización de los procesos productivos, con una incidencia positiva también en la seguridad alimentaria por mejorar la trazabilidad.

Desde la formación también se ha impulsado la adopción de prácticas o técnicas innovadoras, así como una mayor **implantación de las TIC en los procesos de gestión**, aunque en relación a la formación impartida ha tenido poco peso (el 2% de los asistentes han participado en cursos en formación en materia de TIC y el 3% en acciones formativas relacionadas con nuevos procesos tecnológicos, maquinaria o prácticas innovadoras).

5.5 Se han diversificado las actividades de la explotación agraria, con otras actividades de carácter complementario o alternativo para complementar las rentas.

La diversificación en las explotaciones se ha apoyado desde el Eje 1 con las medidas de formación (M111) y de asesoramiento (M114). La formación ha apoyado a alrededor de 510 gestores de explotaciones participantes que preveían un cambio de orientación y a 480 en el inicio de actividades complementarias (cantidades no agregables extrapoladas de los cuestionarios a los alumnos).

En el Eje 3, la M311 ha financiado 271 **solicitudes de inversión para la diversificación de actividades que** benefician al 0,4% de las explotaciones catalanas. Se trata de una **medida con un nivel de demanda reducido** que finalmente ha logrado un nivel bueno de ejecución (el 96% de los beneficiarios y el 97% de las inversiones previstas en los objetivos revisados), incentivada por la ampliación de la tipología de actividades elegibles tras la convocatoria de 2009.

Su alcance reducido está en consonancia con el contexto, dado que las explotaciones que diversifican en Catalunya son sólo el 4,7% del Censo Agrario. E**l apoyo ha sido relevante,** considerando la evolución estadística de explotaciones que introducen nuevas actividades en el periodo 2007-2013, las ayudas han apoyado al 90% de las nuevas explotaciones que diversifican rentas, y al 5,4% del conjunto de explotaciones agrarias con este tipo de actividad.

Entre las opciones de diversificación, **el turismo rural es la mayoritaria, con el 85% de solicitudes y el 90% de gasto público total**. Se destacan en menor grado los proyectos de energías renovables (6% de solicitudes) y las actividades minoristas como la creación de tiendas (o agrotiendas) dentro de la explotación.

La evaluación ha estimado el valor añadido adicional generado por las solicitudes[91]. L**as ayudas esperan generar un incremento del VAB en el conjunto de beneficiarios del 39,4%,** lo que representa un VAB adicional total **de 2.122,579 miles de euros,** y de una **media de 14.342€/beneficiario.** Este impacto contribuye a la viabilidad, considerando el peso relevante de las rentas complementarias en las explotaciones que diversifican. En Catalunya las explotaciones con rentas de diversificación con un peso estimado entre el 10 y el 50% son el 39,8% del grupo que diversifica, y las rentas son superiores al 50% en el 24,1% de estas explotaciones.

[91] Análisis realizado con la información del CGE a 31-12-2014 (no se incluye la anualidad 2015). Son datos procedentes de la solicitud de la ayuda facilitada por los promotores y se trata de previsiones. Se dispone de información del CGE. para el 88% de las explotaciones únicas en el periodo analizado. En el cálculo se ha eliminado las duplicidades derivadas a explotaciones con más de una solicitud aprobada.

PEC 6. ¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero?

El Apartado 3.2.2. del documento de programación establece que no se cree conveniente implementar el nuevo reto de reestructuración del sector lechero, al no ser un objetivo específico del PDR aprobado inicialmente.

Es por este motivo que no se han dirigido acciones específicas a este sector, que se ha beneficiado de las medidas dirigidas al sector agrícola en general.

PEC 7. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático (CC) y la adaptación?

Criterios/Subcriterios de evaluación
7.1 Se ha mejorado la eficiencia energética en las actividades económicas del medio rural y el uso de energías renovables
7.2. Se han fomentado prácticas agrícolas que contribuyen a la mitigación del cambio climático
7.3. Se han fomentado prácticas forestales que contribuyen a la mitigación del cambio climático
7.4 Se ha contribuido a la adaptación al Cambio Climático

7.1 Se ha mejorado la eficiencia energética en las actividades económicas del medio rural y el uso de energías renovables

Las fuentes estadísticas disponibles facilitan información sobre el consumo de energía únicamente hasta el año 2009[92]. Entre 2007 y 2009 el consumo de energía primaria[93] en Catalunya se redujo en -5,45% tras un periodo estable (2004-2007). También se redujo la energía final[94] un 8,7%, que ha afectado a los sectores primario (-11,0%) y a la industria en general (-20,6%). Si se considera el indicador de potencia bruta instalada, el crecimiento medio anual entre los años 2006 y 2009 fue de 3,9% y se ha ralentizado entre 2010 y 2015 en una tasa media anual de 0,3%.

En el sector de la industria agroalimentaria, la información provisional del periodo 2003-2011[95] (ver Tabla 13), muestra las empresas tienden a reducir el consumo de energía (-1,14% en el periodo 2007-2011). Sin embargo, el consumo de energía renovable en el sector también se reduce (--14,87%), así como su peso sobre el total de energía consumida.

Tabla 13Consumo de energía final del sector de la industria agroalimentaria en Catalunya (ktep)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Consumo total de energía	592,4	612,3	634,7	643,2	648,4	654,3	626,2	637,1	641,0
Energías renovables	11,7	13,8	17,9	19,4	19,5	18,3	18,2	16,6	16,6
Energía solar térmica	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0	0
Biomasa	11,6	13,7	16,6	17	17,1	15,7	15,4	12,7	12,7
Biogas	0	0	1,2	2,2	2,2	2,5	2,7	3,9	3,9
% Energías renovables sobre consumo total	1,98%	2,25%	2,82%	3,02%	3,01%	2,80%	2,91%	2,61%	2,59%

[92] Los datos sobre el consumo de energía se extraen del informe de Medio Ambiente de Catalunya 2013, y del avance de 2014, con datos del ICAEN.

[93] Energía inicial que posteriormente se transforma para su uso.

[94] Energía que utilizan directamente los consumidores finales. No incluye el consumo del sector energético para usos no energéticos ni propios.

[95] Fuente ICAEN (Instituto Catalán de energía), estadística del consumo energético del sector industrial.

Si se toma la intensidad energética en la IAA como indicador de la eficiencia energética[96], el índice muestra una reducción de la energía consumida por unidad de producción (se reduce de 35,58 a 33,59 entre 2008 y 2011) indicando una mayor eficiencia en el consumo. El PDR contribuye en cierta medida a esta evolución, aunque no se ha podido estimar en qué grado.

En la pregunta 3[97], el criterio 1 muestra el apoyo desde el programa a inversiones para mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas desde las medidas M112, M121, M123, M311 y M41, dentro de las cuales se han financiado **proyectos que mejoraran la eficiencia energética y otros que suponen un mayor uso de energías renovables**, principalmente con la instalación de calderas de biomasa. El uso de biomasa como sustitución de combustibles fósiles representa una reducción de los GEI, considerándose un balance de emisiones neutro de la biomasa[98]. Los proyectos de cooperación han resultado herramientas eficaces para promover y apoyar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono de la producción vitivinícola (proyectos Gestión Sostenible Rural, Energia i Forest, Masies Sostenibles, Vin+net).

La respuesta a la pregunta 4[99] también ha mostrado ciertos efectos sobre la producción de energía renovable, aunque muy limitados, y una promoción desde los proyectos de cooperación de la M421 de la producción y el uso de biomasa y un apoyo a la eficiencia energética de las empresas y administraciones públicas basada en la información, difusión, el asesoramiento y la creación de redes.

El efecto de las inversiones sobre el consumo energético y eficiencia sólo se ha analizado en la evaluación de forma cualitativa (en los estudios de caso). Las inversiones apoyadas suponen para las empresas una **reducción de los consumos energéticos unitarios y de los costes asociados**. Sin embargo gran parte de los proyectos ha contribuido también a un incremento de la producción total, o a procesos que consumen mayor energía (mayor automatización), que inciden en **un incremento total de los consumos energéticos,** tal y como se ha recogido en los estudios de casos de los sectores agrícola e industria agroalimentaria.

Las infraestructuras agrarias financiadas en la medida 125 también generan efectos positivos y negativos sobre el consumo de energía y las emisiones asociadas de GEI. Se estima que las concentraciones parcelarias suponen ahorros en el consumo de gasoil por evitar desplazamientos y tiempo de laboreo, que son inferiores al 10%. Sin embargo, la concentración se ha ejecutado como paso previo a la transformación en regadío, principalmente la que abastecerá el Canal Segarra-Garrigues. Esta nueva infraestructura de riego requiere importantes consumos de potencia eléctrica para bombear el agua a las fincas. Se ha estimado que el Sistema Segarra-Garrigues consumirá 70.000 Kwatts de potencia. También la modernización de riegos tradicionales promovida por la A12501 comportará un mayor consumo de energía para el riego.

El regadío supondrá un mayor nivel de emisiones de GEI directas e indirectas, asociadas a una intensificación de las producciones. Pero por otro lado, se han demostrados los efectos positivos significativos del regadío sobre el aumento del efecto sumidero de CO2 de la agricultura (captura de Carbono en suelos agrícolas) debido a los incrementos de la productividad. El balance de emisiones entre ambos factores dependerá del tipo de cultivo que se introduzca en los nuevos regadíos, si bien en las dotaciones de apoyo puede preverse un balance positivo.

---

[96] Estimación propia considerando el consumo total de energía y la producción total del sector en millones de euros.

[97] PEC 3. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje, incluidas, la biodiversidad y la agricultura de alto valor natural y forestal?

98 Según se cita en la Estrategia para promover el aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola de Catalunya, se ha acordado que la utilización de la biomasa pura como combustible tiene unas emisiones consideradas neutras, en el sentido que el CO2 emitido en la combustión ha sido absorbido previamente de la atmosfera en la fotosíntesis, de manera que el factor de emisión que se le aplica a la biomasa es de 0 t CO2/TJ.

[99] PEC 4. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al abastecimiento de energías renovables?

Todo lo anterior lleva a pensar que el programa ha avanzado en eficiencia en el uso de la energía, pero no ha significado una reducción de las emisiones globales de GEI.

7.2. Se han fomentado prácticas agrícolas que contribuyen a la mitigación del cambio climático

En el sector agrícola el indicador IBO-26 Emisiones de gases de efecto invernadero por la agricultura refleja cierta disminución de las emisiones GEI en el periodo 2007-2013 (-0,74%) pero el crecimiento de emisiones en 2014 supone para el periodo 2007-2014 un incremento del 3,56% y una tendencia creciente a diferencia del conjunto de sectores de Catalunya, que muestran tendencia a reducir las emisiones (ver Gráfico 10).

Gráfico 10. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrícola y en el conjunto de la economía catalana. Fuentes: Inventario de Emisiones de Cataluña - Oficina Catalana del Cambio Climático

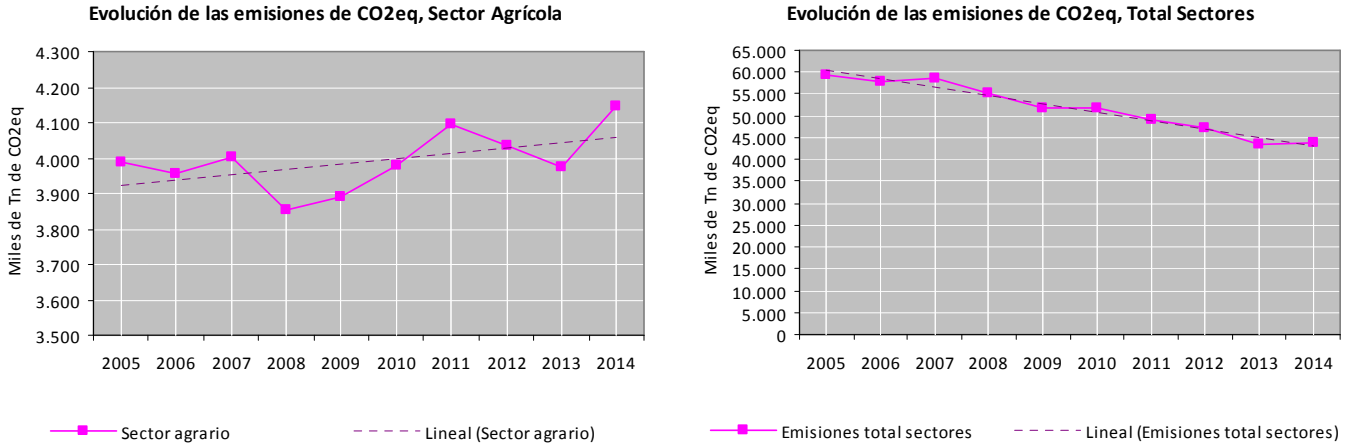

El programa ha fomentado prácticas agrícolas que contribuyen a la mitigación del cambio climático en una superficie de 6.369 ha. La contribución es valorada como relevante en la actuación A21407 Pastoreo de sotobosque, la única práctica de la M214 orientada de forma específica al este objetivo y centrada en el ámbito de la prevención de incendios forestales, con gestión eficaz para la lucha contra el cambio climático en una superficie neta de 2.782 ha.

Sin embargo, otras prácticas agrícolas y ganaderas fomentadas a través de las medidas agroambientales tienen también efecto reductor sobre las emisiones de GEI y contribuyen a mejorar el balance de emisiones de la actividad agraria. Estos compromisos **son los que ha mejorado la eficacia de los fertilizantes y la reducción del uso de los abonos y biocidas químicos,** tanto por reducir las emisiones directamente vinculadas a la fertilización, como las importantes emisiones indirectas que genera su fabricación. Se señala que en 2012 el 35,1% de las emisiones GEI de la agricultura en Catalunya proviene de los suelos agrícolas y el 47,5% de la gestión del estiércol.

La Parte II incluye una valoración más detallada de las actuaciones que contribuyen a la mitigación del CC. Se destaca el refuerzo que suponen las ayudas a la producción **ecológica** en la mitigación del CC. En base a la superficie beneficiada, se ha estimado que la superficie agrícola apoyada en **AE por el PDR, ha contribuido a una captación adicional de carbono de 309.413 toneladas de CO2,** el **0,71%** de las emisiones anuales de Catalunya en 2014.

7.3. Se han fomentado prácticas forestales que contribuyen a la mitigación del cambio climático

Las medidas forestales han actuado con una gestión eficaz contra el cambio climático en una superficie de 214.425 hectáreas, el 13,3% de la superficie forestal arbolada de Catalunya. La mayoría de la superficie, 213.556 ha, se ha apoyado a través de las M226 y M227 mediante gestión silvícola adecuada que ha potenciado la función ambiental de captura de carbono atmosférico y ha reducido el riesgo de incendios forestales. El efecto sumidero de las **masas forestales a largo plazo tiende a saturarse cuando no se realiza gestión forestal**, asimismo los daños en la cubierta vegetal producidos por catástrofes naturales o incendios generan una disminución no deseada en las existencias de masas forestales. En este sentido, las acciones apoyadas han limitado el riesgo de liberación del carbono que supondría la combustión de la masa forestal.

Se estima que las ayudas han contribuido al mantenimiento de 6647,175 miles de t de C en biomasa aérea, y a la incorporación de 173,684 miles de toneladas anuales (considerando un efecto anual de las actuaciones), el 0,4 % de las emisiones anuales de Catalunya en 2014.

7.4 Se ha contribuido a la adaptación al Cambio Climático

El programa se ha avanzado a los efectos que se prevé que el cambio climático tendrá en los recursos hídricos mediante las inversiones de las M112 y M121 a nivel de explotación (proyectos de riego a presión en parcelas) que garantizan un uso eficiente del agua de riego, y mediante la A12501 Gestión de recursos hídricos, que con actuaciones de mejora en las redes de distribución de riego ha logrado un descenso del consumo anual de agua de 21.578 miles de m^3 (el 0,14% del total de agua de riego distribuida a las explotaciones en Catalunya). La ejecución de proyectos y estudios financiados en la A12501 para la modernización de regadíos tradicionales ampliarán este impacto a medio plazo. La pregunta 8 y la Parte II amplían información al respecto.

Una parte de los proyectos innovadores apoyados en la M124 se dirigen a la adaptación al CC. Se ha financiado la elaboración de estudios para aprovechamiento agrícola de agua con elevada salinidad, de ensayos de variedades vegetales con bajos requerimientos hídricos, nuevos productos de alimentación para el ganado (nuevos productos), o prácticas de cultivo y material vegetal adaptado al estrés hídrico (en arroz y maíz). Se financian también proyectos que permitirán mejorar los mecanismos de medición de parámetros ambientales (captura de carbono).

En el **sector forestal**, las acciones de silvicultura preventiva ante incendios y el apoyo a la gestión forestal sostenible, llevadas a cabo respectivamente en el 11,8% y en el 7,2% de la superficie forestal total, han supuesto **adaptación al cambio climático** al mejorar la estructura de las masas y reducir su vulnerabilidad frente a catástrofes relacionadas con el cambio climático, como sequías, incendios o plagas.

PEC 8. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la gestión del agua (calidad, utilización y cantidad)? (Objetivo del Chequeo de la PAC)

Criterios de evaluación
8.1 Se ha contribuido a un uso más eficiente de los recursos hídricos – Se ha contribuido a mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego – Se ha contribuido a mejorar la eficiencia en el uso del agua del sector agroalimentario – Se ha reducido el consumo total de agua de riego – Se han apoyado los objetivos de la DMA en la sensibilización y formación de agentes
8.2. Se han promovido prácticas para mejorar la calidad del agua – Se ha racionalizado el uso de fertilizantes y fitosanitarios – Se ha contribuido a la reducción de nitratos de aguas subterráneas
8.3 Se ha mejorado la capacidad de retención de agua y su calidad en superficies forestales

Los Ejes 1,3 y 4 del programa han apoyado mejoras en la gestión del agua en actividades económicas de los sectores agrario, la industria agroalimentaria y el sector servicios. Para ello se han financiado inversiones en las empresas y en infraestructuras públicas y se han realizado acciones de información, formación, asesoramiento y sensibilización. El Eje 2 ha apoyado prácticas agrarias dirigidas a reducir los impactos ambientales negativos de las explotaciones y ha reforzado la utilidad pública de los bosques en relación al agua. Estas acciones en conjunto han revertido en una mayor eficiencia en el uso del agua y suponen ahorro en los consumos unitarios y una mayor calidad del recurso.

8.1 Se ha contribuido a un uso más eficiente de los recursos hídricos

Se ha contribuido a mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego y en el sector agroalimentario

En el periodo 2007-2013 la agricultura catalana ha mejorado **la eficiencia del uso del agua**, con una reducción considerable, el 25%, del consumo medio por hectárea (6.386 m^3 por ha de superficie regada a 4.790 m^3/ha regada). Esto se debe a la modernización de regadíos tradicionales, que representaban el 72% del agua distribuida en 2007, y el 64% en 2013, mientras que el riego por aspersión ha pasado del 11 al 18% (+7 puntos porcentuales). En las nuevas zonas regadas (la SAU con riego se ha incrementado un 2,4%), se ha instalado en su totalidad riegos eficientes a presión (aspersión y goteo).

El PDR ha contribuido a esta mayor eficiencia de los sistemas de riego en las fases de distribución y de aplicación en parcela. Las medidas 112 y 121 han apoyado más de 828 proyectos[100] con

[100] Análisis realizado con la base de datos de operaciones a 31-12-2014 (no incluye la anualidad 2015). En el periodo analizado representaban el 17,3% de las solicitudes apoyadas.

inversiones a sistemas eficiente de irrigación[101]. Parte de éstos ha modernizado sistemas de riego existentes reduciendo el consumo por hectárea, otros han permitido la transformación en regadío de superficies de secano.

El fomento de estas inversiones se considera muy necesario: por un lado el peso de los regadíos modernizados a nivel de parcela en Catalunya es menor que el del conjunto de España (31,5% y 64,2% de la superficie regable respectivamente), aspecto a corregir de cara a la competitividad, por otro las nuevas obras de transformaciones en regadío requieren de inversiones importantes en las explotaciones.

La Actuación 12501, Gestión de recursos hídricos agrícolas, ha financiado **691 operaciones con una inversión total de 60.945 miles de euros**. Se han mejorado tramos de las redes de conducción y distribución de sistemas de riego (312.412 m de tubería instalados o mejorados), se han acometido algunas ampliaciones con riego a presión, y se ha financiado la redacción de proyectos de modernización o transformación (elaboración de cartografía, estudios técnicos y redacción de proyectos). El alcance de esta actuación es considerable, se ha beneficiado una superficie de 47.143,39 hectáreas, equivalente al **20,3% de la superficie regada de Cataluña y a** 6.171 explotaciones, el **19,3% del total de explotaciones con riego de Cataluña.**

Como resultado, se estima que la A12501 ha comportado **un ahorro de agua de 21.578.075 m^3, un promedio de 458 m^3/ha** sobre la superficie de actuación. Se deriva **principalmente de minimizar pérdidas de agua**, y en menor grado de la puesta en marcha de sistema de control y regulación del agua.

Teniendo en cuenta que el volumen total de agua distribuida a las explotaciones catalanas se ha reducido en el periodo 2007-2013[102], el PDR ha generado **alrededor del 3,5% del ahorro total del agua de riego en Catalunya y supone el 0,14% del volumen medio anual distribuido** al conjunto de las explotaciones en el periodo 2007-2013. Aunque se trata de una contribución limitada, hay que señalar que las grandes obras de modernización de sistemas de riego de gravedad a presión, se han acometido en este periodo mediante otros fondos. Por otro lado, dado que buena parte del gasto ha financiado la redacción de proyectos, el impacto se incrementará **a medida que los proyectos se materialicen,** si bien la necesidad de inversiones elevadas supone una importante barrera.

En las explotaciones beneficiarias **las operaciones han supuesto un ahorro medio equivalente al 5-7% del agua consumida por hectárea y año** (intervalo en función del tipo de riego[103]), porcentaje que a largo plazo puede resultar significativo en las zonas beneficiadas.

Las infraestructuras de concentración parcelaria de la A12502 promueven nuevas transformaciones en regadío de más de 24.000 hectáreas. Aunque parte de las dotaciones previstas son para riegos de apoyo, en conjunto se estima un incremento de la demanda de 80 millones de m^3[104], un 0,5% del

[101] El sistema de riego más eficiente es el de riego localizado (goteo), con el que se obtiene una eficiencia global que oscila el 75% y el 80%, según información del DARP. El riego por aspersión tiene una eficiencia global del 55%-65% y el riego por gravedad del 40%-50%. Las diferencias entre los tres sistemas de riego residen en el distinto grado de eficiencia que tienen en las fases de distribución y, sobre todo, de aplicación en parcela, con un diferencial de 25 puntos entre el sistema más ineficiente (gravedad) y el más eficiente (localización). La eficiencia en la conducción se considera idéntica en los tres casos (90%).

[102] La diferencia del consumo de agua demandada para riego entre el promedio de los trienios 2005-2007 y 2011-2013 es de 623.0999.667 m3

[103] La dotación de un riego tradicional se estima en 10.000 m^3/ha y año, mientras que un riego completo a presión se sitúa sobre los 6.500 m^3/ha año (excepto riegos de apoyo). El cálculo es sólo para valorar la dimensión, ya que el ahorro no se produce en las explotaciones, sino en la fase de distribución.

[104] Estimación realizada aplicando para cada zona concentrada las dotaciones previstas (valor aproximado) y porcentajes de superficie regable y superficie acogida.

agua consumida para riego en Catalunya. Así, el balance de la M125 (A12501 y A12502) supondrá un incremento del consumo total demandado.

La M124 Cooperación para la innovación, dentro de las operaciones dirigidas a los nuevos retos (NR) ha dispuesto una línea de ayudas para proyectos innovadores destinados a mejorar la gestión del agua. En ésta se han financiado 41 solicitudes (el 29% de las iniciativas de NR en la medida) promovidas por Comunidades de Regantes y otras asociaciones de productores o transformadores, aunque también por empresas. En conjunto han participado 211 empresas o explotaciones.

Buena parte de los proyectos subvencionados **exploran sistemas de riego más eficientes**, basados en modelos automáticos de control o la introducción de otras mejoras en la gestión de las redes hídricas; se ha estudiado la eficiencia aplicada a cultivos específicos o a la producción forestal, y se ha puesto en marcha un sistema piloto de asesoramiento en riego.

En la industria agroalimentaria, la M124 ha apoyado la eficiencia hídrica principalmente en los sectores cárnico y vinícola. Se han estudiado procesos productivos, posibilidad de ahorro en limpieza, y el tratamiento de aguas residuales entre otros aspectos.

La M123 ha financiado proyectos en la industria agroalimentaria que han mejorado la gestión del ciclo del agua[105] (como mejoras en el almacenamiento y tratamiento de aguas residuales: balsas, fosas, depuradoras…), y que generalmente han **incrementado la eficiencia hídrica.** Esto ha comportado **ahorros unitarios en el consumo de agua** de las empresas. Sin embargo los estudios de caso muestran incrementos en los consumos totales, vinculados a una mayor actividad productiva. Se han observado también inversiones en industrias en las que, aunque el volumen de producción se mantiene, repercuten en una mayor calidad y comportan un mayor consumo (por ejemplo vinculado a mayores exigencias de limpieza para cumplir las normas de certificación).

Se ha mejorado la gestión del agua en redes de abastecimiento a la población

La Medida 321 ha financiado más de 100 operaciones en redes de abastecimiento de agua potable, que han mejorado la eficiencia de la gestión del agua reduciendo pérdidas. Se ha actuado sobre 134,897 kilómetros de tuberías de abastecimiento, afectando a 1.249.543 m3 de agua potable (alrededor del 0,2% del consumo doméstico anual de agua en Catalunya).

Se han apoyado los objetivos de la DMA en la sensibilización y formación de agentes

Las acciones de formación de la M111, y el asesoramiento proporcionado con apoyo de la M114 han tratado la eficacia en el uso del agua, si bien no puede cuantificarse en qué grado. Por otro lado, la A12501 ha apoyado el funcionamiento de las Organizaciones de Regantes (OR), apoyando gastos de funcionamiento que incluyen asesoramiento. Hay que señalar que las OR tienen una incidencia eficaz y creciente en el ámbito dela asistencia técnica al regante en materia de cultivos y sistemas de riego (asesoramiento en las necesidades hídricas y las condiciones para garantizar una óptima programación del riego, que se trasmite a los regantes a través de sus OR). La A12501 ha beneficiado al 32% de las OR catalanas, si bien con distintas tipologías de inversiones.

[105] No se dispone de la identificación de estos proyectos, por lo que no se ha podido valorar su peso sobre el total de solicitudes o el gasto.

8.2 Se han promovido prácticas para mejorar la calidad del agua

La contaminación por exceso de nitrógeno de origen ganadero, la asociada a un uso excesivo de abonos de origen inorgánico y orgánico, y el uso inadecuado de plaguicidas en la actividad agrícola sigue siendo un problema ambiental grave en Catalunya.[106]. Las zonas más afectadas tanto en aguas superficiales como especialmente en las subterráneas son las que tienen una mayor carga ganadera y superficie de regadíos y agricultura intensiva.

Durante la implementación del PDR el crecimiento de la contaminación se han frenado ligeramente cambiando su tendencia. En las masas de agua subterráneas, el peso de las que su estado general se califica como "malo", ha bajado 7,5 puntos porcentuales entre 2009 y 2012, y 5,6 puntos si se considera su estado químico. En las zonas vulnerables por nitratos de origen agrario aún no se observa de manera generalizada una tendencia a la disminución de la contaminación[107], pero la superficie designada se ha estabilizado en el periodo 2009-2015. Por otro lado, el indicador de balance bruto de nutrientes (IOB20), muestra descensos en los excedentes tanto de nitrógeno como de fósforo entre 2007 y 2013 (reducción del 19,1% y 32,9% respectivamente), que pueden haber contribuido a mejorar ligeramente la situación del agua.

Como se ha visto en la pregunta 3, determinadas inversiones se han dirigido a reducir impactos de explotaciones e industrias, algunos de los cuales se relacionan con la gestión del ciclo del agua (reducción de residuos, estanqueidad de fosas, mejoras en los sistemas de depuración…).

En el ámbito agrícola la mejora de la calidad del agua se ha promovido principalmente con los compromisos agroambientales de la M214 y con el apoyo a la producción ganadera ecológica de la M215 de bienestar animal. En conjunto se ha apoyado regímenes para una gestión de la tierra eficaz en una superficie neta de 94.425,05 hectáreas de SAU, el 8,2% de la SAU de Catalunya. Las prácticas agrícolas han reducido las pérdidas de fertilizantes y fitosanitarios y la contaminación en el agua (N, P2O) y han conservado masas de agua de gran valor. La mayoría de estas prácticas tiene a Catalunya como ámbito de aplicación potencial, lo que los beneficios ambientales han sido demasiado dispersos para ser percibidos con los análisis abordados en la evaluación. La Parte II (M214) analiza con detalle la situación de contexto y los efectos de la medida, a continuación se recogen sólo las principales conclusiones.

Se ha racionalizado el uso de fertilizantes y fitosanitarios

Se ha promovido un uso racional de fertilizantes y fitosanitarios desde varias actuaciones, siendo el apoyo a la **producción ecológica** el más eficaz en este sentido. Las actuaciones A21403 Producción Integrada, A21410 Gestión sostenible de la fertilización y A21412 Agricultura racional y de conservación en el cultivo de frutos de cáscara, que **han promovido los abonados racionales considerando los resultados de** análisis de suelos, hacen prever mayores ajustes en las dosis y cantidades totales en las explotaciones beneficiarias.

[106] Según los informes de la Agencia Catalana de l'Aigua (ACA) en el periodo 2007-2012 se consideran afectados por la contaminación el 57% de los ríos de Cataluña, el 13,3% de los embalses, el 25,0% de las zonas húmedas, el 44,1% de las aguas costeras y, especialmente, el 69,8% de las aguas subterráneas.

[107] Existen limitaciones importantes para observar los impactos. Las medidas aplicadas tardan tiempo en hacer efecto y comportan la recuperación de la calidad ambiental a largo plazo (más de 6 años), siendo un proceso muy lento debido a que las aguas subterráneas se mueven muy lentamente. La ACA estima que incluso si se pararan completamente las actividades económicas que liberan una mayor cantidad de nitratos al medio, no sería esperable en los próximos años obtener disminuciones significativas de los niveles de nitratos en las aguas subterráneas, dado el prolongado tiempo de respuesta.

Sin embargo, se ha analizado la evolución de los costes asociados a la fertilización por un lado, y a los tratamientos fitosanitarios por otro de grupos de beneficiarios[108] y grupos de control similares, y no se han observado diferencias estadísticas significativas ni una evolución diferente.

Casi la mitad **de la superficie beneficiada por las actuaciones A21403 y A21412 es** de secano (se estima el 49% de la superficie beneficiada), con cultivos en los que el uso de fertilizantes es ya reducido. El estudio de casos para la A21403 en fruta de cáscara y olivos en secano, mostró una **tendencia general de la zona analizada a minimizar el abonado**, aspecto que se relacionaba con el precio de los abonos, con las condiciones climatológicas de secano y las bajas necesidades de los cultivos[109]. Los beneficiarios participantes en los casos consideraban que las ayudas habían tenido un efecto bajo sobre la reducción de fertilizantes, dado que el nivel de fertilizante permitido por la PI está bastante por encima de lo que se aplica en la práctica.

Otros compromisos han **logrado con éxito la sustitución de tratamientos químicos con biocidas** por sistemas de lucha alternativos para el control de las plagas[110], y varias han limitado el uso de herbicidas en taludes de las parcelas, o en periodos concretos. El estudio de casos de la actuación 21403 ha mostrado un **efecto relevante (de grado medio) sobre la reducción total de tratamientos químicos** contra las plagas[111]. En la zona analizada el sistema alternativo empleado (captura masiva) no ha resultado suficientemente satisfactorio para el control de las plagas, pero se ha seguido aplicando debido a los compromisos adquiridos. E**l éxito de la lucha alternativa depende en gran medida de su aplicación en grandes extensiones**, por lo que es importante asegurar una buena acogida a los compromisos.

Cabe remarcar la importancia de apoyar estas actuaciones con estudios para lograr estrategias de lucha eficaces. La eficacia de los tratamientos constituye por sí misma un factor de peso para asegurar la continuidad de la práctica tras los contratos, y será adoptada por otros agricultores. Asimismo, otros factores favorecen la lucha biológica, especialmente en frutales. Aunque algunos tratamientos puedan resultar de mayor coste, conllevan ventajas distintas a las ambientales que son valoradas por los agricultores (como asegurar el cumplimiento de las normativas de residuos de plaguicidas en vegetales, o la reducción de riesgos para la salud del agricultor).

Las ayudas han contribuido a **conservar humedales RAMSAR con compromisos apropiados en una superficie de 21.037,46 has de cultivos de arroz**, con un nivel de acogida superior al 90%. Las

[108] En base a una muestra de beneficiarios de la A21403 PI, se ha estimado la evolución de los costes de fertilización y de fitosanitarios por hectárea y se ha comparado con un grupo control de explotaciones no beneficiarias, utilizando información de la Red Contable Agraria (Xarxa Comptable). Ver Parte II-M214.

[109] En el secano la climatología condiciona el abonado, ya que en caso de no llover, puede ocasionar efectos negativos (quemar la planta). De hecho actualmente la fertilización es mínima. Asimismo el olivo y las variedades de almendro cultivadas son poco exigentes.

[110] Se consideran técnicas alternativas a la lucha química contra plagas, la confusión sexual con feromonas, la captura masiva (mass trapping) la atracción y muerte, la quimioesterilización, los insecticidas biológicos u otras de control biológico eficaz y probado, con la prescripción previa de técnicos responsables.

[111] En la zona analizada la lucha biológica aplicada en la A21403 PI ha sustituido a uno de los 2 tratamientos anuales que se realiza en el olivo (el otro es un fungicida preventivo). En las superficies de almendro beneficiadas (en el estudio de casos) no se aplica la lucha biológica, por resultar demasiado cara, de forma que los tratamientos son iguales al sistema convencional, teniendo en cuenta las materias activas permitidas. En regadío, el efecto de la PI en la reducción de plaguicidas químicos es mayor, ya que la lucha alternativa sustituye a tratamientos convencionales que se aplican quincenal o mensualmente en algunas épocas. La PI también ha reducido el uso de herbicidas: en la zona analizada se realizan 2-3 tratamientos anuales, en función de la pluviometría, pero los compromisos limitan la aplicación a las líneas y entre los árboles (antes la mayoría de agricultores lo aplicaban a toda la parcela). Los compromisos han mantenido la cobertura vegetal en invierno (antes de la medida, los campos en invierno estaban "limpios de hierba"), lo cual tiene efecto positivo tanto sobre la biodiversidad, como sobre la calidad del suelo (en relación a la materia orgánica) y la captación de CO2.

limitaciones a tratamientos fitosanitarios y la sustitución por trampas de feromonas han sido importantes para la preservación de la calidad del agua, y en consecuencia, para la fauna acuática y las aves que se alimentan de ella, y los expertos sugieren tratamientos alternativos para otras plagas no consideradas a estudiar en un futuro (ver Anexo II Estudios de Caso).

Se ha contribuido a la reducción de nitratos de aguas subterráneas

El nivel de intervención de las ayudas que han contribuido a la eliminación o reducción de fertilizantes químicos es limitado (5,6% sobre la SAU de Catalunya[112]) e insuficiente para observar los impactos, que ya por su naturaleza se manifestarían a largo plazo (vinculado a la dinámica lenta de los procesos en las aguas subterráneas).

No obstante la evaluación final ha realizado distintas exploraciones para dar respuesta a este criterio, utilizando la comarca como unidad de análisis y la información facilitada por la ACA[113], sobre la concentración de nitratos en la totalidad de puntos de control del periodo 2004-2014. Los resultados son los siguientes:

El nivel de intervención ha resultado proporcional a las necesidades, en las comarcas con mayores problemas (mayor superficie en ZVN) el alcance de la superficie beneficiada es mayor (entre el 12,2% y el 4,5%). Aún así, el grado de cobertura en las zonas con mayor peso del territorio en ZVN es muy pequeño para que sea posible captar los impactos con los indicadores.

No se ha observado correlación entre el nivel de intervención comarcal y la evolución de las concentraciones de nitratos. Al contrario de lo que cabría esperar, las concentraciones evolucionan de forma más positiva en el conjunto de las comarcas con poca intervención, que reducen tanto sus concentraciones de nitratos (-3,6 mg/l) como el peso de los puntos con problemas (-4,4 puntos porcentuales). En las comarcas con mayor intervención los niveles de nitratos en aguas subterráneas aumentan (tanto si consideramos las comarcas con más del 10% de SAU beneficiada, como las de mayor del 20%). El análisis estadístico muestra que las medias de los dos grupos analizados son diferentes.

El bajo nivel de intervención y las limitaciones en la manifestación de los impactos (los resultados serán visibles sólo a largo plazo) no permite extraer conclusiones sobre la eficacia de las actuaciones. No obstante, la evolución de las concentraciones en nitratos no parece estar relacionada con las medidas AA, por lo que habría que analizar con mayor detalle otras variables de peso, como las cargas ganaderas, así como utilizar niveles territoriales de intervención más precisos y coherentes con la dinámica de las aguas subterráneas (a nivel de masas de agua).

8.3 Se ha mejorado la capacidad de retención de agua y su calidad en superficies forestales

El programa ha apoyado una gestión eficaz para mejorar la calidad del agua en 147.271,86 hectáreas de superficie forestal, que representa el 9,2% de la superficie forestal catalana. Las medidas 226 y 227 beneficial al 99,4% de esta superficie a través de silvicultura preventiva y de trabajos de gestión sostenible, que han contribuido a mantener las funciones del bosque relacionadas con la retención de agua y su depuración. Buena parte de las áreas beneficiadas se trata de **terrenos forestales**

[112] De este porcentaje la contribución se estima relevante para el 2,1% de la SAU (por apoyo a la producción ecológica) y relativa en el 3,5% restante.

[113] Redes de Control de Vigilancia y de Zonas Vulnerables, gestionadas por la Agencia Catalana del Agua (ACA). Para mayor detalle, ver Parte II-M214.

declarados de utilidad pública o protectores por su influencia hidrológica-forestal[114]. La recuperación de espacios fluviales y de bosques de ribera en la A22702 han supuesto también mejoras en más de 1.660 ha de áreas de Alto Valor Natural.

PEC 9. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la economía rural?

Criterios de evaluación
9.1 Se ha mejorado la calidad de vida de la población desde distintas perspectivas
9.2 Se ha contribuido a mejorar los medios de vida – Se ha incrementado la actividad económica en la economía rural – Se ha desarrollado el tejido económico y aumentado la diversificación de actividades económicas – Se ha desarrollado el sector turismo rural – Se ha mejorado la capacidad de los beneficiarios para promover la diversificación económica y la calidad de vida en las zonas rurales
9.3 Se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida – Se han facilitado servicios a la población – Se ha contribuido a mejorar el capital social y cultural
9.4 Se han mejorado los servicios y recursos ambientales
9.5 Se ha frenado la despoblación rural

9.1 Se ha mejorado la calidad de vida de la población desde distintas perspectivas

Las actuaciones específicas de los Ejes 3 y 4 dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población rural y las contribuciones secundarias de los Ejes 1 y 2, han repercutido positivamente en los distintos componentes relacionados con la calidad de vida (medios de vida, condiciones de vida, medio ambiente y gobernanza), mejorando el atractivo de las zonas rurales para la población. En conjunto, a nivel cualitativo el equipo evaluador valora[115] para las zonas rurales una **repercusión del programa de grado medio en relación a la mejora de la gobernanza y medio-bajo en el resto de componentes** que intervienen en la calidad de vida (ver gráfico siguiente).

[114] Según el artículo 11 de la Ley 6/1988 de 30 de marzo.

[115] Valoración basada en los datos primarios y secundarios recogidos en la evaluación en las medidas Leader y no Leader, especialmente en los cuestionarios de percepción de los GAL (los GAL valoraron mediante un cuestionario la contribución del Eje 4 a estos aspectos, ver Parte II-Leader, pregunta 22 y Anexo 2).

Gráfico 11. Valoración cualitativa del equipo evaluador a la contribución del PDR a la calidad de vida en las zonas rurales de Catalunya.

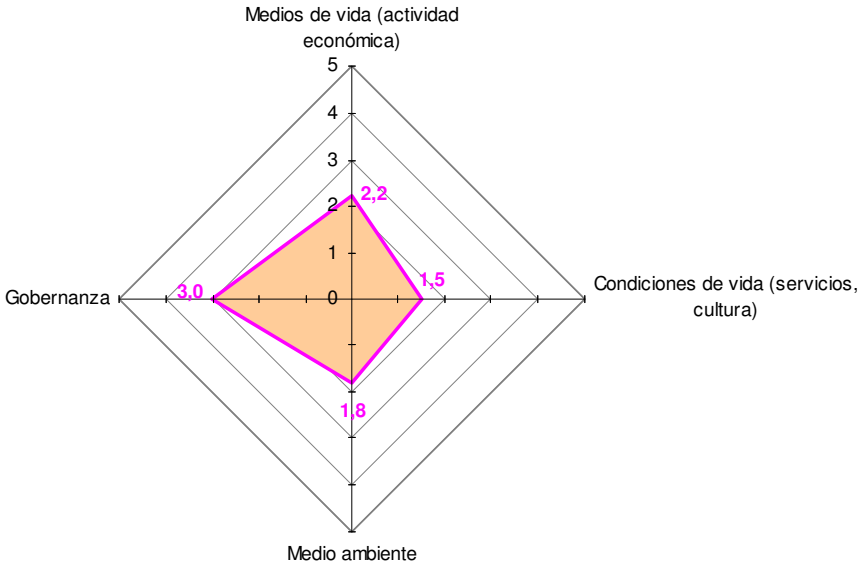

9.2 Se ha contribuido a mejorar los medios de vida

Se ha incrementado la actividad económica en la economía rural

La mayoría del gasto público del PDR ha sido ejecutado en zonas rurales[116] (el 91,4% del GPT en zonas rurales: 43,9% en Zonas Predominantemente Rurales y el 47,6% en Zonas Significativamente Rurales). Esto supone que buena parte del VAB adicional generado por el programa[117] revierte directamente en la economía de estas zonas. No obstante, la contribución del programa no se refleja en los indicadores macroeconómicos debido al contexto global de crisis económica. El VAB rural en el periodo 2008-2012[118] descendió un 7,0%, una tasa de reducción mayor que en la del conjunto de Catalunya (-2,0%) mostrando unos efectos más graves de la crisis en las áreas rurales.

Se ha desarrollado el tejido económico y aumentado la diversificación de actividades económicas

Las medidas de los Ejes 3 y 4 han incidido en la diversificación de actividades económicas del medio rural de Catalunya (considerando a la agricultura y silvicultura las actividades tradicionales). No

[116] Análisis realizado con información provisional (a 31-12-2014).Ver Parte I Introducción, Apartado 6.6.3, que analiza la distribución territorial del Gasto en zonas según su grado de ruralidad

[117] Se estima para Catalunya un VAB adicional directo e inducido de 592,463 millones de euros (ver Pregunta 1). No puede estimarse el peso del VAB generado que repercute en las zonas rurales en función del GPT localizado en éstas.

[118] Elaborado con datos de Idescat. No se ha publicado información del VAB más reciente a nivel comarcal. Los datos 2011 y 2012 son provisionales.

obstante, teniendo en cuenta el peso financiero final de los Ejes 3 y 4 en el programa (9,6% del gasto público total[119]) cabe esperar una contribución limitada a dicha diversificación.

La **evolución sectorial del VAB en las zonas rurales** en el periodo 2008-2012 muestra descensos en los sectores agrícolas y construcción, aunque crecimiento en la industria y en el sector servicios. El comportamiento para este periodo es diferente al regional, que presenta aumento sólo en el sector servicio pero mayor.

Tabla 14Evolución sectorial del VAB 2008 – 2012 por ruralidad

Tipo de zona según ruralidad	Agricultura	Industria	Construcción	servicios	TOTAL
Zona Predominantemente Rural	-11,3%	5,6%	-53,0%	0,1%	-6,4%
Zona Significativamente Rural	-20,8%	7,1%	-58,7%	1,5%	-7,1%
Zona rural (PR+SR)	-17,1%	6,8%	-57,7%	1,2%	-7,0%
Catalunya	-18,4%	-6,8%	-53,9%	9,5%	-2,0%

Como resultado, **la estructura de la economía rural y catalana se ha modificado ligeramente**. En ambos niveles territoriales el peso del sector servicios ha crecido en detrimento de la construcción. Las zonas rurales muestran entre 2008 y 2012 también incremento de peso del sector industrial y un ligero descenso del peso agrícola. Esto parece indicar una mayor diversificación de la actividad hacia los sectores industria y servicios, aunque aún existan diferencias importantes con el conjunto de Cataluña, donde el sector primario supone el 1% del VAB y el sector servicios alcanza el 74%.

Gráfico 12. Evolución de la estructura sectorial económica en las zonas rurales y en Catalunya

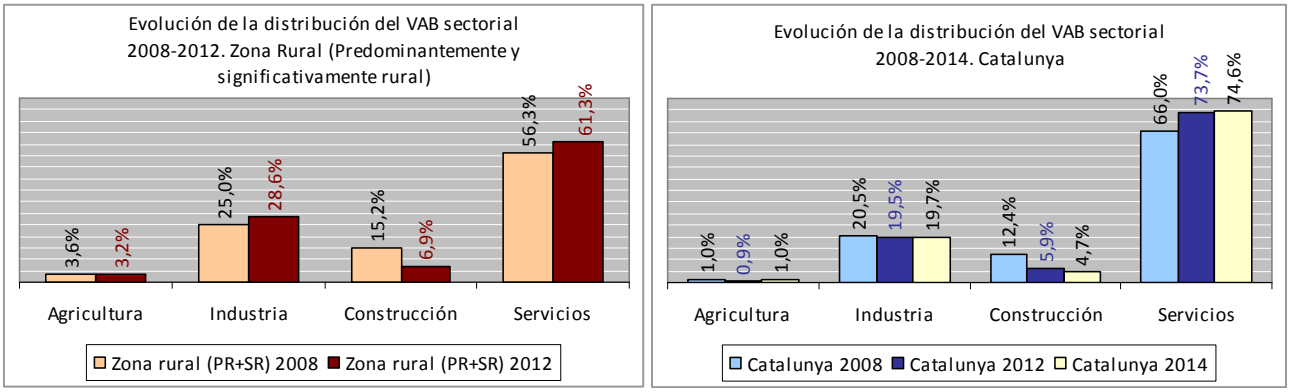

El análisis realizado en el Eje 4 de la evolución sectorial de los ocupados entre 2001-2011 (ver Parte II. Medidas Leader) confirma la pérdida de relevancia del sector agrícola en la economía de la zona Leader y el aumento del peso de los servicios. El sector industrial, que en la zona Leader también incrementa su VAB, pierde peso en relación a los ocupados. Los cambios en la estructura del empleo siguen la tendencia regional, aunque la pérdida de ocupados del sector agrario es superior, reflejando una diversificación de la economía que en otras zonas ya se había producido.

[119] Los ejes 3 y 4 del PDR han ejecutado en el periodo 2007-2015 un gasto público total de 90.894.657 €, el 9,6% del PDR, con un coste total estimado de 231.169.181 €, el 14,2% del coste total del programa.

Los análisis macroeconómicos han estimado un VAB adicional [120] generado por el PDR en Catalunya de 592,463 millones de €, del cual el 41,8% es agrario y el 58,2% no agrario. Suponiendo que el VAB adicional haya revertido en las zonas rurales en la misma proporción que el GPT ejecutado en estas zonas (el 91,4%), este VAB adicional significaría un 0,13% del VAB total de las zonas rurales. Así, excepto en el nivel local o comarcal, **el programa ha tenido una capacidad baja para generar cambios estructurales en la economía rural que se reflejen en los indicadores macroeconómicos**.

La contribución a la **diversificación** de la economía rural se ha generado con las siguientes **intervenciones**:

A) En el marco de las Estrategias de desarrollo local (Leader):

Leader ha apoyado 1505 proyectos del sector privado (inversiones productivas), que han generado una inversión total de 148.731,74 miles de €. Se ha creado 551 **nuevas empresas** o actividades turísticas, un 37% de las empresas beneficiadas, se han mejorado 459, y han ampliado 495 actividades o empresas. Las solicitudes benefician a una amplia gama de sectores y actividades[121], el 28% de proyectos a la industria agroalimentaria, el 7% a microempresas de otras industrias, el sector turismo concentra el 37% y las microempresas del sector servicios excluido el turismo el 28%.

Se ha apoyado 107 inversiones promovidas por el sector público, que constituyen una base para el desarrollo de actividades económicas, en gran parte dirigidas a la activación del turismo.

Se ha apoyado la cooperación, la innovación y la capacitación de agentes económicos con proyectos de cooperación interterritorial.

B) En el marco del Eje 3 del programa:

La medida 311 ha financiado 269 solicitudes para la diversificación de actividades en explotaciones agrarias. Entre las opciones de diversificación, el turismo rural es la mayoritaria, con 229 proyectos (el 85% de la M311).

La medida 321 ha invertido en infraestructuras locales que mejoran los servicios básicos a la población, condición previa para favorecer otras acciones enfocadas al desarrollo rural. La contribución a la economía local es indirecta, reduciendo carencias y deficiencias en los servicios básicos que obstaculizan el desarrollo de actividades económicas. Los 168 municipios beneficiados concentran en torno al 1% del total de actividades económicas de Cataluña (número de actividades industriales, comerciales y de restauración). Se destaca un 5% de las inversiones que se dirigen a potenciar la actividad económica, como la creación de un vivero comarcal de empresas.

La tabla siguiente refleja el total de proyectos apoyados, 1776, un 45% de los cuales son del sector turismo rural o restauración, el 23% del sector de la industria agroalimentaria, y el 32% de otros sectores.

[120] No ha sido posible diferenciar el VAB de la Industria agroalimentaria del resto del sector industrial

[121] El análisis de actividades beneficiadas por la M413-312 se ha estimado extrapolando la información provisional a 31-12-2014.

Tabla 15 Número de solicitudes del sector privado beneficiadas en los Ejes 3 y 4 del PDR

Sectores	Agroali-mentario	Turismo / Restauración		Otros sectores		Total proyectos	
Medidas	411 (12301)	413-313	M311	413- 312 (2)	M 311	Nº	%
Nº de proyectos que crean empresas / actividades (1)	76	249	101	226	42 (3)	694	39,1%
Nº de proyectos que mejoran o amplían empresas /actividades (1)	340	314	128	300	--	1082	60,9%
Total proyectos	416	563	229	526	42	1776	100,0%
	23,4%	(792) 44,6%		(568) 32,0%			

Notas: La información se ha extraido de la base de datos de operaciones, excepto para la anualidad 2015 que se ha estimado en base a los datos del periodo 2007-2014

(1) En actividades se considera actividades turísticas o actividades que diversifican explotaciones agrarias

(2) Los beneficiarios de la M413-312 son microempresas, excepto las dedicadas a actividades agroalimentarias cuyo producto esté incluido en el Anexo I del Tratado CE y las de turismo y ocio.

(3) En la M311 todas las actividades de diversificación no turísticas se consideran creadas.

Celdas en azul medidas Leader.

Se ha desarrollado el sector turismo rural

El contexto del sector del turismo rural en Catalunya muestra para el periodo 2007-2014 un crecimiento del número de establecimientos turísticos (+29,0%), que continúa la tendencia del periodo previo pero con tasas de crecimiento menores (ver Gráfico 13). Las plazas turísticas totales también se incrementan en Catalunya (el 15,9% en 2007-2014), con un aumento mayor del turismo rural (+33,0%). En la zona Leader las plazas turísticas aumentan en conjunto a menor ritmo (3,3% entre 2007 y 2014, pero el aumento es fuerte en turismo rural y campings (35,9% y 34,0% respectivamente).

Gráfico 13. Evolución del número de establecimientos de turismo en Catalunya y en la zona Leader (Total establecimientos incluye hoteles, campings y turismo rural). Fuente: A partir de datos de Idescat

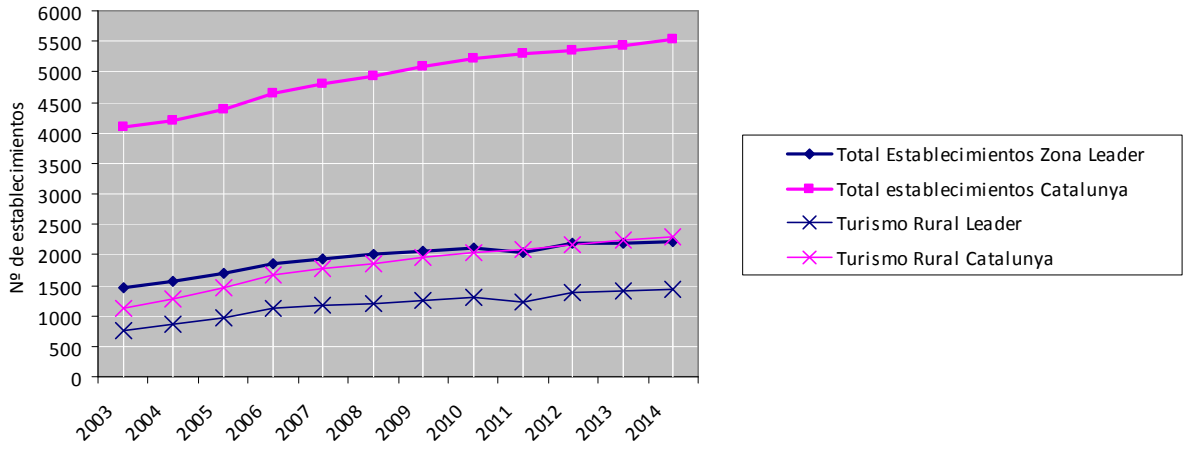

En este contexto, los ejes 3 y 4 han contribuido al desarrollo de 559 establecimientos turísticos de capacidad reducida, de restauración, o de actividades de ocio (50 empresas hasta 2014). Además se ha apoyado a 229 actividades de turismo rural vinculadas a explotaciones agrarias. Se estima el siguiente grado de cobertura:

El apoyo de Leader a establecimientos turísticos se estima que ha beneficiado alrededor del **11% de los establecimientos** de la zona en el periodo 2010-2014[122], con distinta incidencia según categorías (25% de los campings, 20% de los hoteles, 9% de los alojamientos de turismo rural y 7% de los restaurantes). Probablemente las ayudas han beneficiado a prácticamente la totalidad de los establecimientos PYME elegibles que se han creado en las zonas en este periodo.

La M311 ha apoyado el 22,0% de los establecimientos rurales creados entre 2007-2013 en Catalunya y ha beneficiado al 10,0% de todos los existentes.

Para valorar la contribución del PDR sobre la oferta de turismo rural se ha analizado la correlación entre el Gasto Público Total en las medidas que contribuyen al Turismo y el incremento de plazas turísticas a través de distintas variables (ver Anexo 2.5). El resultado parece confirmar que las comarcas con mayor incremento de plazas son las de mayor volumen de gasto público; y el crecimiento ha sido más relevante en la medida en la que el gasto público ha sido de mayor envergadura. Así **el programa ha sido un incentivo relevante para promover el turismo rural**.

Las medidas **han incrementado las plazas de alojamiento y restauración**[123] y han diversificado la oferta de establecimientos. **S**e ha ampliado el tipo de público y cubierto un mayor abanico de segmento de mercado y calidad, desde albergues y campings a hoteles de cuatro estrellas.

También se ha aumentado la **competitividad de los establecimientos por mejorar la calidad del servicio** ofertado (por ejemplo en la M311 con piscinas, nuevas salas polivalentes u otros servicios). Se destaca que todos los establecimientos analizados en los estudios de caso Leader orientaron las inversiones a la diferenciación de su oferta respecto a la existente en la zona. Algunos proyectos **han contribuido a desestacionalizar la actividad al ampliar su actividad con otras que complementan la oferta de los establecimientos** (ver estudios de casos). El apoyo a empresas que organizan actividades de ocio complementa y mejora la demanda del conjunto de servicios del sector.

La mayoría de las zonas Leader[124], también **ha dinamizado el turismo aportando mejoras en las condiciones para el desarrollo de la actividad:** se han creado infraestructuras turísticas culturales y de naturaleza (mediante acciones de rehabilitación y recuperación), que han reforzado y mejorado el patrimonio, y han apoyado al sector con **servicios de comercialización y promoción**. De esta forma, **los proyectos financiados han abordado el desarrollo del sector con una visión integral,** especialmente en algunos grupos.

Se considera que las **ayudas ha tenido un efecto sobre el incremento de visitantes en las zonas**, que puede valorarse como de grado medio-bajo, pero con perspectivas de incrementarse a corto plazo[125].

---

[122] Sobre el número medio de establecimientos turístico estimados para la zona Leader en el periodo 2010-1014 con información de Idescat (671 hoteles/hostales/pensiones; 1348 alojamientos de turismo rural; 135 campings y 2230 restaurantes/bares restaurante). En el caso de los restaurantes, sólo se dispone de información de 2007 con el suficiente desglose.

[123] No se dispone del número de plazas beneficiadas

[124] Con datos provisionales a 31-12-2014, en la Medida 323 Conservación y mejora del patrimonio rural, el 94% de los proyectos beneficiados tienen un efecto potencial positivo sobre el desarrollo de las actividades turísticas o recreativas en 11 de los 13 grupos.

[125] Teniendo en cuenta el volumen y alcance de los proyectos financiados, los estudios de casos, la opinión de los GAL (puntuación de 3,1 sobre 5 en cuestionario y reunión grupal para la discusión de resultados).

Se subraya que el turismo se ha dinamizado y promovido desde varios ámbitos, también con los proyectos de cooperación (M421), y en colaboración con otras entidades de las zonas con las que se ha creado sinergias. No obstante, los estudios de caso han mostrado que el potencial de las actuaciones subvencionadas aún no se ha materializado completamente, por ser en gran parte acciones recientes (los establecimientos nuevos requieren más tiempo para darse a conocer), y que el impacto neto de los proyectos subvencionados sobre el número de visitantes o clientes, aún es bajo.

Las estadísticas facilitan datos sobre los visitantes a Catalunya desagregados por "marcas territoriales", lo que permite valorar la evolución en aquellas "marcas" aproximadamente coincidentes con Leader (ver Tabla 16). En estas zonas en el periodo 2009-2014 el número **de viajeros ha aumentado un 2,37% anual y un 1,37% el de pernocta**s. La evolución es muy positiva, aunque hay que situarla en un contexto de crecimiento de viajeros y pernoctas en **Catalunya en el periodo 2009-2014** por encima de estas zonas (tasas medias anuales cercanas al 3,5%).

Tabla 16Evolución 2009-2014 del número de viajeros y de pernoctas

Indicador		TOTAL2009	TOTAL 2014	% Variación 2009-2014	% Var. media anual
Nº de Viajeros (miles)	Aproximación Zona LEADER (1)	2.401,70	2.685,90	11,83%	2,37%
	Cataluña	16.815,20	19.720,10	17,28%	3,46%
Nº de pernoctas (miles)	Aproximación Zona LEADER (1)	2.401,70	2.685,90	11,83%	2,37%
	Cataluña	16.815,20	19.720,10	17,28%	3,46%

(1) Marcas turísticas Cataluña Central, Pirineus, Terres de L'Ebre y Terres de Lleida
Fuente: Calculado con información de Idescat, a partir de la Encuesta de ocupación hotelera del INE.

Con la información estadística anterior se ha calculado el valor bruto del indicador R9 Número adicional de turistas en Leader. El número adicional de visitantes entre 2009 y 2014 se estima en 284.200 y las nuevas pernoctas en 397.000. Esto supondría un nivel medio de eficacia sobre los objetivos del programa en relación a los visitantes de día y un nivel elevado en cuanto a las pernoctas.

Tabla 17Estimación del indicador R9 en base a la información estadística de Marcas Turísticas de Catalunya

Indicador R9		Objetivo		Ejecución Estimada 2007-2014	% de ejecución	
		PDR vs Inicial	PDR mod.X		PDR vs Inicial	PDR mod.X
Número adicional de turistas 313	Número de visitantes al día (M 413)	3.000.000	500.000	**284.200**	9,5%	56,8%
	Número de pernoctas (M413)	36.000	36.000	**397.000**	26,8%	1102,8%

A nivel microeconómico (de beneficiario) el programa ha repercutido en el aumento de las rentas de las empresas turísticas, aunque no se dispone de información cuantitativa al respecto. En los estudios de caso Leader, el incremento generado fue valorado por el 67% de los beneficiarios analizados como ligero (4 casos de 6), aunque también ha habido empresas con incrementos moderados (17%, 1 caso), y considerable (17%, 1 caso).

Hay que matizar los resultados insistiendo en que las inversiones se realizan en un contexto de crisis poco favorable. La evolución de la **competitividad del sector turismo en Catalunya** analizada con el indicador de "productividad por ocupado", muestra un descenso en el periodo 2008-2013 (variación del -7,46% en el VABcf/ocupado), aunque hay que diferenciar entre la evolución negativa de la actividad de comidas y bebidas (-10,17%) y el ligero crecimiento de la de servicios de alojamiento (+0,98%). Posiblemente esta mejora se concentre en los destinos turísticos de Barcelona y de la costa, ya que al contrario que en estas marcas, en las comarcas Leader cae la facturación por habitación ocupada (Catalunya central, Terres de l'Ebre, Pirineos, Terres de Lleida), y en la mayoría los ingresos medios por habitación disponible.

Se ha mejorado la capacidad de los beneficiarios para promover la diversificación económica y la calidad de vida en las zonas rurales

Los proyectos de cooperación han sido los principales instrumentos de Leader para mejorar la capacidad de los beneficiarios para la diversificación económica. La medida 421 ha apoyado 10 proyectos de cooperación en los que se ha impartido formación, acciones de sensibilización, y asesoramiento a los agentes socioeconómicos. En conjunto, se han realizado más de 330 acciones formativas (cursos, jornadas, talleres, seminarios, etc) que han beneficiado a aproximadamente 3.800 participantes[126], incluyendo empresas, jóvenes y administración pública local.

Los **principales aspectos abordados** por la cooperación en relación a la diversificación económica y la calidad de vida, son:

- La generación de nuevas actividades económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de los territorios (para el turismo, y la transformación agroalimentaria y forestal principalmente).
- La mejora de la ocupabilidad y del emprendimiento innovador.
- La distinción de calidad del territorio, a través de la responsabilidad social empresarial (RSE).
- La promoción e impulso de las producciones locales y el comercio de proximidad.
- El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables (biomasa), que también potencian las actividades complementarias en el sector primario.

9.3 Se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida

Se han facilitado servicios a la población

La medida 321 ha financiado 168 **proyectos de infraestructuras y servicios básicos a la población** que han mejorado las condiciones y la calidad de vida de 86.396 habitantes del 24% de núcleos rurales de Catalunya. Este tipo de ayuda ha contado con una única convocatoria al inicio del periodo de programación, de manera que la eficacia respecto a los objetivos iniciales ha sido baja.

La tipología mayoritaria de las actuaciones (82%) son infraestructuras medioambientales y energéticas, en tanto que las infraestructuras culturales y sociales alcanzaron el 8%, y las actuaciones relacionadas con iniciativas TIC suponen el 3% del total. Dos actuaciones se han dirigido a mejorar la movilidad y no se han realizado actuaciones dedicadas a la atención a la infancia.

[126] Estimación a partir de la información del criterio 24.3, con datos provisionales. No se dispone de información homogénea agregada.

La medida impacta positivamente sobre la habitabilidad de las zonas principalmente, el 64% de la inversión se localiza en redes de abastecimiento de agua potable[127] y comporta las siguientes mejoras:

- Se ha garantizado la regularidad del suministro de agua mediante la reducción de pérdidas en redes, la realización de nuevas captaciones y en muchos casos, el aumento de la presión del servicio.
- Se han ampliado las redes de distribución y saneamiento beneficiando a población aislada que no estaba conectada a las redes comunes.
- Se ha mejorado la calidad sanitaria del agua potable (con nuevos sistemas de depuración, cambios en los materiales de las tuberías de fibrocemento a poliuretano, limpiezas y renovación de depósitos).

Por otro lado la A12503 Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias, ha mejorado **857 kilómetros de caminos rurales** y de vías de acceso y conexión a pequeños núcleos con problemas de abandono de la actividad económica y despoblamiento, así como a masías aisladas. Con ello se ha **mejorado la conectividad de de 481 núcleos** rurales y 289 municipios, el 42,6% de los municipios rurales. Estas infraestructuras han proporcionado condiciones básicas de accesibilidad adecuadas, que supondrán un impulso para la actividad económica y para frenar la dinámica poblacional regresiva, al mejorar las posibilidades de desarrollo. Hay que señalar que los déficits de las comunicaciones viarias de los núcleos rurales aún siguen siendo una de las principales dificultades percibidas por la población, y la accesibilidad es un de los elementos que recurrentemente son señalados como una de las debilidades o desventajas de vivir en una zona rural, repercutiendo negativamente en la calidad de vida de las mismas (Ver actualización del Análisis DAFO para más información).

La medida 413-312 ha contribuido en cierto grado a mejorar las condiciones de vida. Ha financiado más de **130 proyectos clasificados como servicios personales**[128], muchos de los cuales han introducido servicios inexistentes en las zonas en ámbitos sanitarios (como la ortopedia, la óptica o la ortodoncia). Los estudios de caso han mostrado **que estas actuaciones evitan desplazamientos de la población a las zonas urbanas, y reducen los desequilibrios** entre la población urbana y rural. Algunos de estos servicios, también favorecen la entrada de las mujeres en el mundo laboral (centro de día para personas mayores).

Se ha contribuido a mejorar el capital social y cultural

Leader ha tenido repercusión **positiva sobre la mejora del capital cultural y social** a través de la medida M413-323 y de los proyectos de cooperación. Las inversiones financiadas han **mejorado el patrimonio cultural y natural** de 28 municipios con 218.996 habitantes[129], lo que supone beneficiar al 34% de la población Leader. Se han habilitado nuevos espacios culturales[130], y se han llevado a

[127] La convocatoria dio prioridad a estas actuaciones con el fin de paliar la gran demanda de estas infraestructuras, por una situación de sequía.

[128] La clasificación se analizó con información provisional a 31-12-2014.

[129] Indicador R10, Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (un único número). El indicador se calculó por el equipo evaluador con información provisional a 31-12-2014.

[130] 1 teatro, 1 local social polivalente, 5 museos, varios edificios singulares que forman parte de itinerarios o rutas turísticas, etc.

cabo actividades complementarias para la dinamización del turismo, eventos para promocionar producciones locales (en proyectos de cooperación), y otras acciones dirigidas a la población en general, que han incrementado las actividades o iniciativas culturales. Con ello se han valorizado los activos culturales (intangibles) y se han atraído a visitantes de fuera de la zona.

Las mejoras de patrimonio, así como los servicios de ocio, restauración y culturales de promotores privados apoyados en la M413-313, han **reforzado la identidad local.** Los GAL han valorado la contribución de Leader **sobre el fortalecimiento de la identidad y de los vínculos de la comunidad en grado medio** (puntuación de 3,1 sobre 5). Asimismo, el capital social se ha incrementado debido a una mayor interacción entre agentes socioeconómicos y a las redes creadas. También se ha fomentado la Responsabilidad Social Empresarial con buena respuesta, logrando **avances hacia un territorio socialmente responsable**.

9.4 Se han mejorado los servicios y recursos ambientales

Los efectos positivos del programa sobre los recursos naturales y el paisaje se recogen en las preguntas 3, 7 y 8, pero en este criterio se pretende subrayar las sinergias de las medidas del Eje 2 con la calidad de vida de la población rural.

Las ayudas al mantenimiento de la actividad agraria en zonas desfavorecidas, algunas actuaciones agroambientales de la M214, las inversiones no productivas de la M216, el apoyo a la producción ecológica desde la M215 y las medidas forestales 226 y 227, han contribuido al **mantenimiento de paisajes ligados al medio agrícola y forestal, y de los valores culturales y tradicionales y utilidades públicas** relacionadas con los mismos. En conjunto se estima que el programa ha beneficiado con una gestión eficaz para evitar la marginación y el éxodo rural al 20,1% de la SAU de Catalunya y al 10,7% de la superficie forestal.

La conservación de paisajes tradicionales resulta también imprescindible para el sustento y desarrollo de algunas actividades económicas en las zonas rurales. La relación entre turismo y paisaje es alta, especialmente en las zonas de montaña, y dentro de éste se acentúa en el turismo de naturaleza, ya consolidado en algunas áreas. En este sentido, el programa ha **fortaleciendo el atractivo para el turismo ambiental.**

La A22702 ha sido relevante para la adecuación de los espacios de la Red Natura 2000 para el uso público y la sensibilización ambiental. Se estima[131] que el 58% de las acciones financiadas y el 66% de la inversión se han destinado **a la ordenación del uso público y a la difusión de valores ambientales.** Para ello se han adecuado redes de senderos, recuperado caminos, habilitado itinerarios señalizados, instalado carteles y plafones informativos, miradores y puntos de observación de la fauna: se han rehabilitado o construido espacios para la acogida de visitantes, aparcamientos, un centro de interpretación, y otros espacios para difundir los valores ambientales.

9.5 Se ha frenado la despoblación rural

Los municipios rurales han perdido el 4,02% de su población en el periodo 2007-2013. La población residente en municipios rurales alcanzaba los 781.927 habitantes, el 10,8% del total de población de Cataluña en el año 2007, y desciende hasta los 750.451 habitantes en el año 2013, el 9,9% del total de Cataluña (IBC-2, ver Cuadro 13).

[131] Estimación del equipo evaluador en base al campo "concepto" de una base de datos de operaciones que representan el 63% del GPT de la A21702.

En este periodo se ha producido un cambio de tendencia, la llegada de población inmigrante y de jóvenes "neo-rurales" se ha frenado en un primer momento, para después retroceder. Durante los últimos años han retornado inmigrantes a sus países de origen u otros con mejores expectativas económicas (IBO-34) y ha habido emigración de la población juvenil en búsqueda de oportunidades de empleo, bien hacia zonas urbanas de Cataluña, bien hacia otros países.

Cuadro 13 Indicadores base relacionados con el criterio

Cod.	Indicador	Valor inicial	Valor final	Evolución	
CT-02	Importancia de las zonas rurales	Año 2007	Año 2013	2007-2013	
02-1	Territorio en zonas rurales (% de municipios)	73,4%	71,6%	-1,80	✓
02-2	Población en zonas rurales (%)	10,8%	9,9%	-0,90	✗
OB-34	Migración neta	Año 2008	Año 2013	2008-2013	
34.a	Tasa de migración neta: Total	7,52%	-10,31%	-17,83	✗
34.b	Tasa de migración neta: Jóvenes	15,04%	-18,31%	-33,35	✗

Nota: Para facilitar la interpretación de la evolución se adopta la siguiente simbología:
✓ Evolución positiva del Indicador; ✗ Evolución negativa; ⏸ Sin cambios sustanciales; ND: No Disponible

La evolución de la población en este periodo en función del tamaño del municipio revela que **los desequilibrios afectan en mayor medida a los núcleos de población más pequeños.** Así, mientras la población en Cataluña ha crecido un 5%, el incremento es del 3% en los municipios de menos de 1.000 habitantes, y apenas llega al 1% en el caso de los municipios de menos de 500 habitantes.

Las áreas rurales experimentan una tendencia generalizada a la concentración de la población en los núcleos de mayor tamaño o que funcionan como cabeceras de zona, de modo que aunque se mantiene relativamente estable la población en cada comarca rural considerada en su conjunto, se producen descensos del número de habitantes de los municipios de menor tamaño que integran dichas comarcas a favor de los de mayor tamaño.

La evaluación ha explorado las relaciones entre el gasto público total (GPT) ejecutado y la población con distintas aproximaciones (ver Anexo 2.5). El análisis de la correlación entre las variables poblacionales en las comarcas catalanas atendiendo a su clasificación de acuerdo a su carácter rural, intermedio y urbano y el GPT 2007-2014 (ver Tabla 18) indica que **con carácter general, no existe una asociación clara entre el gasto público total del PDR y la variación poblacional**.

Los coeficientes obtenidos no son lo suficientemente representativos estadísticamente (ver Tabla 19); no obstante, aparecen algunas tendencias en función del tipo de ruralidad de los municipios (rural, intermedio, urbano). Se aprecia cierta asociación positiva en las comarcas rurales aunque débil (0.36), que se reduce en las comarcas intermedias (0.22). Es decir, a medida que aumenta el gasto público ejecutado se observa un mayor incremento poblacional en los municipios que pertenecen a comarcas rurales, aun siendo esta asociación bastante pequeña. El aumento del gasto público no tiene la misma repercusión en las comarcas intermedias y ésta desaparece en las comarcas urbanas. **En cierta medida el PDR ha tenido un efecto positivo en el mantenimiento de la población de los municipios significativamente rurales, aunque muy reducido.**

Tabla 18Indicadores de población, empleo y gasto público en función del hábitat

	Comarcas Rurales	Comarcas Intermedias	Total Comarcas No Urbanas	Comarcas Urbanas
Variación Poblacional (periodo 00-06)	10.8%	17.9%	**16.4%**	13.2%
Variación Poblacional (periodo 07-14)	1.3%	6.1%	**5.1%**	4.0%
Variación de la tasa de desempleo (periodo 00-06)	+ 1.50	+ 2.17	**+ 2.05**	+ 2.21
Variación de la tasa de desempleo (periodo 07-14)	+ 7.75	+ 8.73	**+8.54**	+8.16
Gasto Público Total (miles €)	371.520,686	384.868,436	**87.970,477**	756.389,121
Ratio Gasto Público por Unidad de densidad población	13.034.876	3.950.231	**11.440.675**	72.005

Tabla 19Correlaciones simples según la categoría de ruralidad de las Comarcas

VARIABLES INDEPENDIENTES	VARIABLES DEPENDIENTES
COMARCAS RURALES	
	Incremento poblacional
Gasto Público Total	0.36
Ratio Gasto Público Total / Densidad de población	-0.08
COMARCAS INTERMEDIAS	
	Incremento poblacional
Gasto Público Total	0.22
Ratio Gasto Público Total / Densidad de población	-0.70
COMARCAS URBANAS	
	Incremento poblacional
Gasto Público Total	-0.20
Ratio Gasto Público Total / Densidad de población	0.29

La posible dependencia entre las variables estudiadas no es una relación de tipo lineal, el comportamiento de variables como el "número de habitantes" es complejo y depende de muchos factores, y la incidencia del PDR (medida además únicamente a través del volumen del gasto público) debe ser valorada en el marco de un escenario multidimensional[132]. Por este motivo es más fácil de observar la relación entre el gasto público y el incremento poblacional en las comarcas rurales, puesto que una pequeña inversión en un municipio de pequeño tamaño puede llegar a tener un gran efecto. Por el contrario, en las comarcas urbanas estos efectos se diluyen por la influencia de otras variables con mayor peso. Parece haber cierta asociación entre gasto público y evolución de la población (ver Gráfico 14), pero de tipo no lineal. El menor promedio de gasto público corresponde a las comarcas que han experimentado un decrecimiento poblacional; el gasto promedio es mayor en las comarcas con población estable y algo mayor todavía en las comarcas con crecimiento moderado.

[132] Que no exista una relación lineal significa que no hay una relación proporcional entre las variables; es decir, un incremento en el gasto público no se corresponde *siempre y en la misma medida* con un incremento poblacional. Pero esto no significa que no exista relación, sino puede deberse a que esta vinculación es de un tipo más complejo.

Sin embargo, esta tendencia se rompe en las comarcas con crecimiento significativo, donde el gasto es sensiblemente menor, lo que puede explicarse por la influencia de otras variables.

Gráfico 14. Relación entre el GPT/comarca y la variación de la población en el periodo 2007-2014

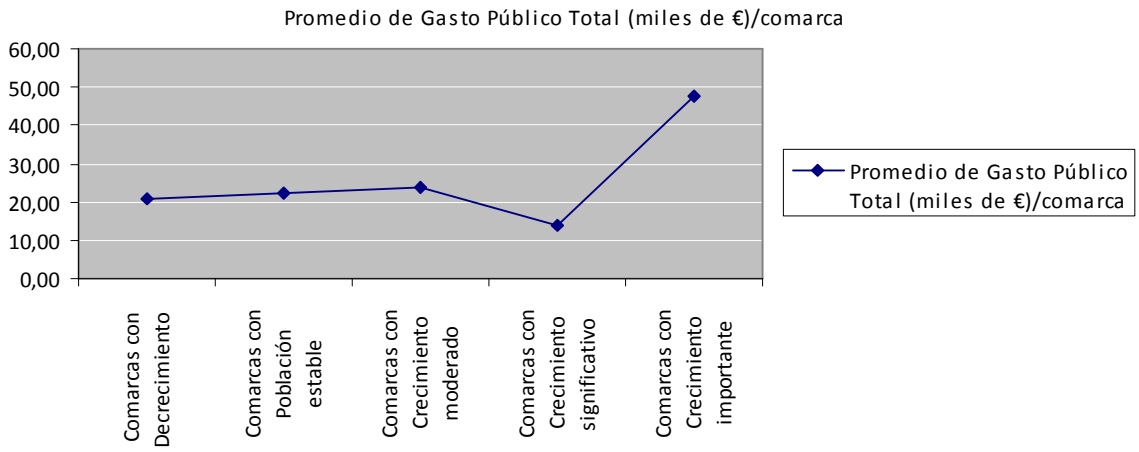

PEC 10. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la introducción de enfoques innovadores para abordar las prioridades de los Nuevos Retos (NR)?

Criterios de evaluación
10.1 Se ha apoyado la innovación para abordar las prioridades de los NR
10.2 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a la mitigación de los efectos del cambio climático y a su adaptación
10.3 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables
10.4 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a mejorar la gestión del agua
10.5 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a conservar la biodiversidad

10.1 Se ha apoyado la innovación para abordar las prioridades de los NR

El programa introduce enfoques innovadores para abordar las prioridades de los NR de forma específica a través de la Medida 124, que fomenta proyectos de innovación en cooperación entre el sector primario y de transformación, universidades y centros de investigación. Esta línea de ayuda ha financiado el planteamiento, la redacción de proyectos, y la realización de pruebas piloto. La puesta en práctica de los resultados de los proyectos y su implementación puede haberse financiado a través otras medidas del PDR que apoyan inversiones, aunque no se dispone de los vínculos con estas medidas.

La M124 ha apoyado **142 iniciativas innovadoras dirigidas a dar respuesta a los Nuevos Retos para el sector agrario, alimentario y forestal**, con un Gasto Público Total de 3.648.690 euros, con un peso importante dentro de la medida (66,0% del GPT) y del **0,4% en relación al GPT del PDR** en el periodo 2007-2015. La mayoría de las solicitudes son de proyectos piloto[133].

La eficacia del número de operaciones en relación a las metas es muy elevada (casi se cuatriplican lo objetivos iniciales y triplica los revisados), mostrando la buena acogida de estos proyectos. Únicamente la línea de energías renovables distintas a la biomasa cuenta con una demanda inferior a la prevista. Los principales retos abordados (ver Gráfico siguiente), son la **mitigación del CC y la adaptación** (44% de las iniciativas), la mejora de la gestión de las aguas (29%) y la conservación de la biodiversidad (19%). El desarrollo de energías renovables también se ha abordado con el 8% de las solicitudes, principalmente en relación a la transformación de biomasa.

Estas iniciativas benefician mayoritariamente al **sector agrario** (55% de las iniciativas) y agroalimentario (incluido el mixto 32%). La incidencia es menor en el sector forestal (18%).

[133] Con información provisional a 31-12-2014, el 81% de las operaciones (92 iniciativas) son proyectos piloto y el 19% restante son redacción de proyectos.

Gráfico 15. Operaciones innovadoras (O.I.) de la M124 dirigidas a los nuevos retos

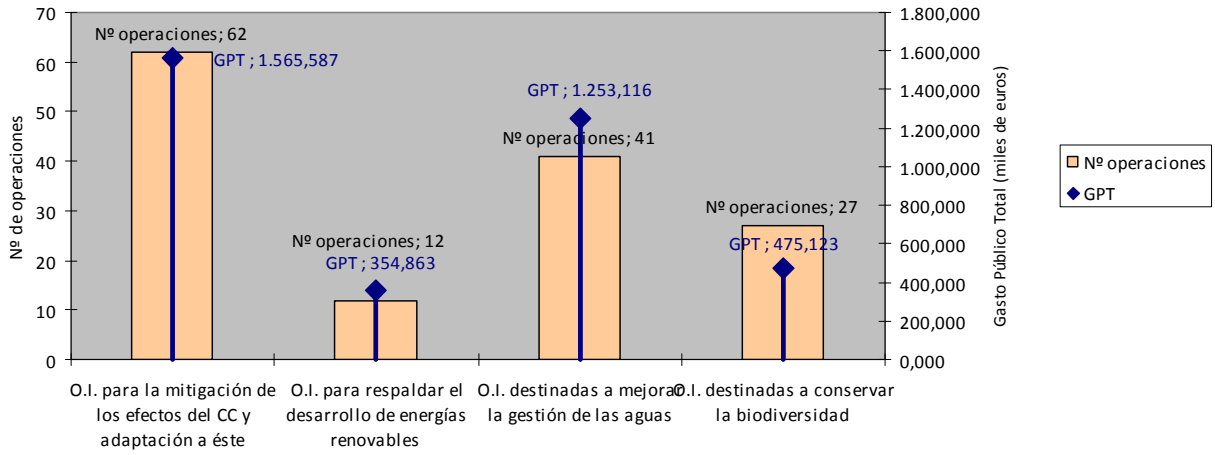

10.2 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinado a la mitigación de los efectos del cambio climático y a su adaptación

Este objetivo ha apoyado 25 proyectos de eficiencia energética y 37 destinados a la mitigación de los efectos del cambio climático y su adaptación, 62 solicitudes en los que se estima una participación de 268 empresas en conjunto. Además se han financiado 12 proyectos para el desarrollo de energías renovables, también con efectos potenciales sobre este objetivo, que se clasifican en otro apartado.

El efecto potencial de los proyectos dirigidos a una mejora de la eficiencia energética es la **reducción de las emisiones de dióxido de carbono** como resultado del ahorro de energía. Los proyectos se orientan principalmente[134] a implantar nuevos sistemas de optimización de energía en procesos específicos de la industria agroalimentaria para la conservación o transformación de alimentos. También se destaca un proyecto piloto de nuevo producto de madera como aislante térmico en rehabilitación energética de edificios.

La adaptación al CC se aborda mediante estudios para aprovechamiento agrícola de agua con elevada salinidad, con ensayos de variedades vegetales con bajos requerimientos hídricos, o nuevos productos de alimentación para el ganado (nuevos productos), o prácticas de cultivo y material vegetal adaptado al estrés hídrico (en arroz y maíz). Se han financiado también proyectos que permitirán mejorar los mecanismos de medición de parámetros ambientales (captura de carbono). En la industria transformadora, estas iniciativas se dirigen a reducir su huella de carbono (elaboración de una estrategia específica en una bodega, estudios para adaptar equipos de transporte, etc.).

10.3 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados al desarrollo de energías renovables

Se ha apoyado el desarrollo de 12 proyectos de cooperación innovadores sobre energías renovables en los que han participado 50 empresas. Predominan las operaciones para la transformación de biomasa agrícola o forestal para la producción de energías renovables.

[134] En base a información parcial (el 52% de los expedientes de esta categoría 2007-2015).

Los efectos esperados de los proyectos encuadrados en ambos tipos de operaciones son la sustitución de combustibles fósiles por biomasa y, en menor medida biogas, con menores emisiones de CO2, y la reducción de metano. Se han realizado estudios en la fase de producción (como un estudio de rentabilidad en plantaciones de chopos), y pruebas piloto para optimizar los procesos de aprovechamiento de la biomasa, que permitirán valorizar los subproductos silvícolas. Se destaca la realización de estudios y pruebas para la creación de una marca de calidad (DBOSQ), como nuevo producto.

10.4 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a mejorar la gestión del agua

Se ha financiado 41 operaciones innovadoras para mejorar la gestión del agua, con una acogida muy por encima de la prevista en relación a los objetivos y una participación de 213 empresas**.** Casi la mitad de los proyectos subvencionados[135], analizan mejoras para la gestión eficiente de sistemas de riego y la eficiencia hídrica de cultivos o producciones forestales. El sector ganadero (sector porcino, cría de caracoles) y la industria agroalimentaria (sectores cárnico y vitivinícola) han abordado también estudios para la gestión eficiente del ciclo del agua.

10.5 El apoyo a la innovación ha facilitado la incorporación de nuevas tecnologías, productos o procesos destinados a conservar la biodiversidad

Se han financiado 27 operaciones relacionadas con la conservación y mejora de la biodiversidad, con la participación de 124 empresas. Estos proyectos han contado también con un nivel de demanda elevado.

Varias operaciones[136] revertirán en la recuperación de biodiversidad cultivada. Se han financiado estudios de caracterización, de recuperación, o proyectos para el aprovechamiento de nuevos productos (el 35% de las iniciativas introducen nuevos productos: manzana de montaña, espelta, variedades autóctonas de olivas, calçots, azúcares para la industria a partir de algarroba, pino piñonero, plantas aromáticas autóctonas ...).

También se han atendido iniciativas que incidirán en unas **prácticas agrarias con menor impacto sobre la biodiversidad,** con distintas operaciones para mejorar sistemas de análisis (indicadores) y evaluar prácticas de manejo (en prados, de tratamientos fitosanitarios sobre la población de abejas…).

[135] Análisis realizado con el 37% de los expedientes 2007-2015 clasificados en este objetivo.

[136] Análisis efectuado sobre el 74% de los expedientes 2007-2015 clasificados en este objetivo.

PEC 11 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la creación de accesos a Internet de banda ancha?

La evolución del contexto en los servicios de banda ancha y uso de TICs ha sido muy positiva durante el periodo 2007-2013 (ver Cuadro 14). El porcentaje de hogares en Comarcas rurales y en zonas intermedias que tiene conexión a Internet en 2013 es 72,9 y 74,1% respectivamente, similar a la media de Catalunya (72,2%). Este porcentaje se ha incrementado en más de 25 puntos porcentuales respecto al comienzo del periodo de programación, desapareciendo la brecha entre zonas rurales y urbanas, mientras que la banda ancha tiene también una penetración en las áreas rurales equiparable a la del conjunto de Catalunya.

Cuadro 14 Indicadores de base e indicadores de repercusión específicos relacionados con el criterio

CT 23 Infraestructuras de Internet (Cobertura de intenet de banda ancha (DSL): hogares						
Valor promedio (comarcas con la clasificación)	2007			2013		
	Tenencia de ordenador	Conexión a Internet	Banda ancha	Tenencia de ordenador	Conexión a Internet	Banda ancha
Promedio Zona rural	63,43	41,23	32,72	75,21	72,94	70,66
Promedio Zona Intermedia	65,04	48,91	41,00	76,12	74,13	72,64
Promedio Zona Urbana	66,47	50,47	45,42	74,45	71,84	70,59
Cataluña	65,5	51,3	46,0	74,7	72,2	70,9
Evolución						
Promedio Zona rural	✓	✓	✓	11,77	31,71	37,94
Promedio Zona Intermedia	✓	✓	✓	11,08	25,23	31,64
Promedio Zona Urbana	✓	✓	✓	7,98	21,37	25,17

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya

INDICADORES DE REPERCUSIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	Objetivo 2007-2013	Total 2007-2013	Ejecución%	Observaciones
IA 12 Uso de Internet en las zonas rurales (% de hogares con banda ancha)	25%	70,66% (comarcas rurales)	282,64%	IBC23 Año 2013 En las comarcas intermedias: 72,64%

La situación del contexto supone el alcance de los objetivos establecidos al inicio del PDR basados en el IBC-23, con un nivel de ejecución del 283%.

En las comarcas rurales, el acceso a la banda ancha es muy similar como promedio (71,12% de los hogares) al conjunto catalán. Las intervenciones desde otros programas han contribuido a lograr estos avances. El apartado 3.2.2. del documento de programación establece en base al PEN, que el nuevo reto de "Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales" no se implementa en los PDRs autonómicos de España, debido a la distribución de competencias.

No obstante los avances, es importante señalar que algunas zonas rurales **aún cuentan con destacables limitaciones en el acceso adecuado a internet**, por un deficiente funcionamiento de las

infraestructuras de comunicación disponibles, tal y como queda manifiesto en los nuevos diagnósticos del periodo 2014-2020.

La medida 321 ha contribuido con 5 actuaciones orientadas a iniciativas TIC: 4 de ellas han tenido como objetivo la implantación de redes wifi en los municipios y la otra ha consistido en la instalación de banda ancha en viviendas aisladas (masías). Estas operaciones han complementando las actuaciones de competencia nacional mejorando el acceso a Internet en áreas rurales concretas.

PEC 12 ¿En qué medida ha contribuido la Red Rural Nacional a los objetivos del PDR?

La Evaluación Final del PDR, en base a los recursos limitados que disponía no ha dado prioridad a esta pregunta. La Red Rural Nacional y su complementariedad con los PDRs será objeto de una evaluación específica a nivel estatal.

PEC 13 ¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica (AT) a los objetivos del PDR?

Criterios de evaluación
13.1. La AT ha aumentado las capacidades de la AG y de otros socios implicados en la gestión del PDR – Se ha apoyado la adaptación del programa a la normativa y a las necesidades – Se ha apoyado la formación, el asesoramiento y trabajo en red dirigidos a los GAL – Se ha apoyado el seguimiento y la evaluación – Se ha mejorado el sistema de control de las ayudas

El PDR de Catalunya ha contado con una medida para financiar actividades de asistencia técnica relacionadas con la preparación y gestión del Programa (Medida 511). La dotación presupuestaria de la medida se redujo considerablemente, pasando de un peso del 16,13% del importe FEADER previsto inicialmente al 0,22 % del FEADER sobre programación final. La ejecución 2007-2015 supone un 0,16% del GPT para la asistencia técnica. Las actividades financiadas ascienden a 1.473.469 miles de euros de gasto público total (ver Tabla 20), con un nivel medio de cofinanciación del 47,7%..

Tabla 20Ejecución financiera del Eje 5 del PDR

	GASTO PÚBLICO EJECUTADO			% EJECUCIÓN 2007-2015			
	GASTO PÚBLICO FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL	% sobre GPT PDR	Sobre PDR vs 12 (Dic 2015)		Sobre PDR program. inicial	
				FEADER	GPT	FEADER	GPT
M511	702.926,82	1.473.469,03	0,16%	100,00%	100,00%	15,20%	9,82%

La medida 511 ha cubierto los gastos de **asistencia técnica externa para la gestión** del programa (estimados en el 10% del GPT[137], ver Gráfico siguiente) pero que suponen el 61% si se considera el apoyo dado a la gestión de los GAL (la partida mayor de gasto, el 51%). También ha financiado la evaluación continua y los costes de la comunicación (19%), que incluyen la publicidad y las acciones específicas financiadas para el Eje 4 (estas últimas son el 17% del GPT).

Gráfico 16. Distribución de la tipología del gasto de la M511 (Gasto Público Total)

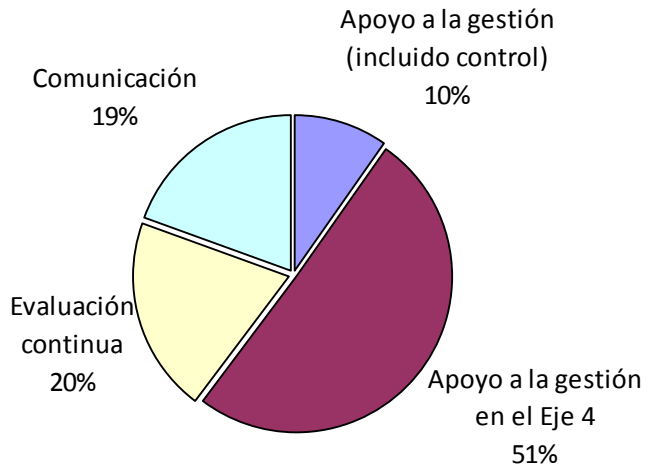

13.1. La AT ha aumentado las capacidades de la AG y de otros socios implicados en la gestión del PDR

La medida ha permitido mejorar las capacidades de la Autoridad de Gestión y de los gestores de las medidas, especialmente de los técnicos de los GAL en sus funciones de gestión de las ayudas del Eje 4. A continuación se relacionan los principales temas abordados.

Se ha apoyado la adaptación del programa a la normativa y a las necesidades

Durante la fase de elaboración del PDR y en la primera mitad de la implementación, se apoyaron estudios para el cálculo de las primas[138], la definición de las ayudas y su adaptación a las necesidades y nuevas normativas. Estos trabajos se localizaron en las medidas 214 Medidas Agroambientales, 215 Ayudas relativas al bienestar de los animales y 211-212 Ayudas a los agricultores de zonas desfavorecidas. La contribución principal fue la siguiente:

Una mejora de la orientación a las necesidades y de la aplicabilidad de las actuaciones agroambientales 21406 y 21410.

[137] Estimación realizada por el equipo evaluador con la ejecución 2007-2015. Se incluyen gastos del periodo 2014-2020.

[138] El cálculo de las primas que se establecen en el punto 2 del artículo 48 del Reglamento (CE) nº 1974/2006 se llevó a cabo a través de entidades independientes reconocidas.

El ámbito territorial y los compromisos de la A21406 se revisaron y adaptaron en base al "Estudio para realizar una propuesta técnica de revisión de la actuación *Mejora de los hábitats esteparios de llanura agrícola de Red Natura 2000*[139]" elaborado en 2008.

La gestión de la actuación 21410 *Fomento del pastoreo de sotobosque en perímetros de protección prioritaria* se fundamentó en un estudio del año 2008 que adaptó el concepto de carga ganadera y definió un metodología de cálculo adecuada a las bases de datos del . El estudio revisó también el resto de parámetros técnicos para la aplicación de la ayuda y determinó un importe base de la prima por hectárea.

La Asistencia técnica para elección de criterios para definir las zonas desfavorecidas, elaborada en 2008 tenía como objetivo avanzar en la delimitación de las zonas desfavorecidas fuera de las de montaña para presentar una propuesta de cara a la reforma propuesta por la Comisión para el año 2010. Aunque finalmente la reforma no se llevó a cabo, el trabajo ha definido una base metodológica para el futuro.

Se ha apoyado la formación, el asesoramiento y el trabajo en red de los GAL

El PDR ha contribuido a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Iniciativas Rurales de Catalunya (ARCA), que ha actuado como representante de los grupos de acción local de Cataluña[140] . El DARP estableció un convenio marco con esta ARCA, dentro del cual se han realizado entre 2009 y 2015 acciones basadas en planes de trabajo anuales, de formación, intercambio de experiencias, apoyo técnico y trabajo en red, coordinación de los GAL y seguimiento del eje 4 (Leader).

El apoyo de la red ARCA ha contribuido a la capacitación de los GAL y a la implementación de estrategias, y ha facilitado la gestión y la coordinación entre grupos. Su trabajo ha sido valorado positivamente por los GAL, principalmente en relación a las necesidades de la primera fase de la implementación (ver Parte II-Medidas Leader).

Se ha apoyado el seguimiento y la evaluación

La medida ha apoyado el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguimiento y evaluación del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Dentro de la evaluación continua se ha apoyado la preparación[141] y la realización de las evaluaciones intermedia y final. También se ha financiado parcialmente los trabajos de la evaluación expost del PDR 2000-2006 de Catalunya y los del periodo 2014-2020.

La evaluación continua ha sido de gran utilidad para estructurar las evaluaciones intermedia y final con trabajos que sentaban las bases de información; tras la evaluación intermedia se revisaron los indicadores ambientales de la evaluación estratégica ambiental. Sin embargo, las dificultades presupuestarias no han permitido abordar estudios específicos que fueron identificados en la evaluación intermedia para mejorar la valoración de los impactos.

Las evaluaciones se han orientado a mejorar la calidad del programa y su aplicación. El seguimiento de las recomendaciones ha incidido de forma positiva especialmente en los aspectos relacionados con la planificación y la calidad del seguimiento.

---

[139] El estudio analizó y revisó la actuación desde el punto de vista ambiental y agronómico, evaluó las zonas de implementación y analizó los cálculos económicos de la ayuda.

[140] Se ha constituido como la red regional catalana de Grupos de Acción Local.

[141] En el marco de la evaluación continua se elaboró el informe "Establecimiento de las bases para el seguimiento y la evaluación de las medidas del PDR de Catalunya 2007-2013", que aborda la fase de estructuración de la evaluación. Este trabajo definió protocolos a nivel de medida donde se analizaba la información disponible para el seguimiento, las nuevas necesidades de información y la metodología e instrumentos para responder a las preguntas de evaluación

Los resultados de los informes se han difundido entre los gestores, los agentes socioeconómicos (a través del Comité de Seguimiento) y al público en general (ver plan de comunicación), informando sobre los efectos y el valor de la ayuda pública. Se ha potenciado así la cultura de evaluación entre los distintos grupos objetivos del programa.

Se ha mejorado el sistema de control de las ayudas

La AG encomendó durante los años 2008 y 2009 la redacción y revisión del Plan de control de las actuaciones contempladas en la Medida 214, necesario para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de controles. El trabajo concluyó con la elaboración de un programa de control adecuado para dar cumplimiento a los requisitos de forma racional y adaptada a los calendarios de gestión del DARP.

Por otro lado, desde el año 2008 el DARP cuenta con una Asistencia técnica para controlar el cumplimiento de los compromisos de la A21401 de inundación de las parcelas con cultivo de arrozales en las zonas RAMSAR de Catalunya. La asistencia externa diseñó y validó un sistema de análisis mediante la combinación de imágenes de teledetección que permite el seguimiento de la totalidad de las parcelas acogidas a la ayuda.

PEC 14. ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación con la consecución de los resultados perseguidos?[142]

Criterios de evaluación
14.1 Los recursos se han utilizado de la manera más económica posible (eficiencia económica) 14.1.1 El coste material de los resultados conseguidos ha sido el previsto 14.1.2 Las disposiciones de aplicación han promovido la eficiencia de los gastos y la perdurabilidad
14.2. La gestión ha sido eficiente 14.2.1 El sistema de información y comunicación con los beneficiarios potenciales y efectivos y con la ciudadanía ha sido eficaz 14.2.2 Los medios para la gestión y su organización han sido adecuados 14.2.3 Los recursos humanos para la gestión han estado bien coordinados 14.2.4 La participación ha mejorado las disposiciones de aplicación y ha favorecido la difusión 14.2.5 Las disposiciones de aplicación han favorecido la eficacia y la eficiencia 14.2.6 El procedimiento de tramitación se ha agilizado 14.2.7 Los indicadores de gestión son satisfactorios 14.2.8 Se han evitado o reducido los pesos muertos y/o los efectos de desplazamiento injustificados, especialmente en las medidas de inversión 14.2.9 El sistema de seguimiento ha sido eficaz 14.2.10 El sistema de control ha sido eficaz

14.1 Los recursos se han utilizado de la manera más económica posible (eficiencia económica)

14.1.1 El coste material de los resultados conseguidos ha sido el previsto

La eficiencia de las realizaciones valora si los efectos se han obtenido con el presupuesto previsto; en este criterio se analiza considerando el coste unitario de las realizaciones previsto inicialmente. En conjunto, la eficiencia del programa [143] es adecuada. Los costes unitarios son menores de lo esperado en el 62% de las actuaciones, en el 15% la eficiencia es acorde con las previsiones y el 23% de las ayudas ha obtenido un coste real muy por encima de lo previsto. Son las actividades de formación, las infraestructuras agrarias de concentración parcelaria y caminos y los proyectos de cooperación.

[142] La información para esta pregunta se ha analizado en la Parte I, apartados 5, 6 y 7, en los que pueden consultarse tablas y cuadros detallados.

[143] Ver Parte I. Apartado 7.2 Análisis de la eficiencia de las realizaciones. Se valora en base al coste unitario de las principales realizaciones a partir de las metas y del gasto público total programado y de la ejecución 2007-2015.

Las medidas con mayor eficiencia son, por un lado aquellas del Eje 1 con un peso reducido que no son inversiones (113, 114, 115, 131, 132), las medidas agroambientales, la diversificación en explotaciones y la implementación de las estrategias de desarrollo local.

Tal y como estaba previsto, las **mayores tasas de multiplicación del gasto público** (las más eficientes en el sentido de inducir más euros de gasto privado por cada euro de gasto público) se presentan en **las ayudas a la industria agroalimentaria y las Leader** a promotores privados. En el otro extremo se localizan las inversiones forestales, debido su carácter no productivo en el PDR. Las ayudas a la incorporación de jóvenes se sitúan igualmente entre las que menos incentivan la inversión privada.

14.1.2 Las disposiciones de aplicación han promovido la eficiencia de los gastos y la perdurabilidad

Las convocatorias de ayuda han exigido a los beneficiarios **criterios de eficiencia y economía de los gastos,** en los que se han incorporado los requisitos de la normativa autonómica de subvenciones. El sistema promueve la economía del gasto con la presentación de 3 presupuestos, cuyos resultados sobre el ahorro no son claros[144]. En determinadas inversiones (como la compra de maquinaria) también se han introducido requisitos de viabilidad de la adquisición frente al alquiler, de manera que **se ha aplicado la racionalidad** en la concesión de inversiones.

Las disposiciones de gestión **exigen garantías de viabilidad en las ayudas a inversiones** con planes económicos que respalden las expectativas de mejora del rendimiento global, y documentación acreditativa de la viabilidad de la empresa. En las inversiones Leader, el asesoramiento de los GAL en la elaboración del proyecto también constituye una garantía. En los proyectos con ventajas medioambientales, la valoración de las EDL ha primado las externalidades positivas que producen.

Los estudios de caso mostraron el **75% de los proyectos visitados con indicios sólidos de continuidad**, basados en ser actividades viables, en la realización de otras inversiones (con o sin ayuda), y en la previsión de nuevas mejoras. El 25% de proyectos restante se encontraban en **fase de consolidación,** pero con intención de continuar a pesar de experimentar altibajos económicos. Se trata principalmente de inversiones que inician nuevas actividades: incorporación de jóvenes o nuevos establecimientos hoteleros.

14.2. La gestión ha sido eficiente

14.2.1 El sistema de información y comunicación con los beneficiarios potenciales y efectivos y con la ciudadanía ha sido eficaz

En el último tercio del periodo de programación, se ha puesto en marcha un instrumento de planificación para la comunicación y divulgación del programa, el **plan de comunicación. Éste ha sido útil** para revisar y ampliar las medidas implementadas, estructurarlas en base a los grupos destinatarios, definir responsabilidades y aportar un sistema de seguimiento. El plan ha incluido un presupuesto orientativo, que ha resultado inferior a los gastos por no incluir las acciones de comunicación de ARCA en el Eje 4. La ejecución del plan muestra **un elevado grado de eficacia de los objetivos establecidos en los indicadores,** tanto sobre las realizaciones como sobre los resultados.

El Anexo 3 contiene la evaluación del plan, a continuación se destacan los resultados principales:

[144] Sería necesario abordar un estudio específico para extraer conclusiones sólidas sobre el ahorro real generado por la normativa. Los estudios de caso mostraron que la exigencia de 3 presupuestos es considerada por los beneficiarios como un trámite laborioso. dado que en el mundo rural tiene gran peso en las decisiones las relaciones de confianza entre los beneficiarios y sus proveedores.

- Una **presencia continuada del programa en los medios de comunicación a través de notas de prensa emitidas por el DARP**, y acuerdos publicitarios con la prensa y radio local (216 notas informativas y 23 boletines o dosieres técnicos).
- Una atención a las nuevas tecnologías a través del canal de comunicación Internet, con **3 páginas web de amplia difusión,** que han distribuido la información de forma rápida y eficaz y han facilitan el diálogo con el gran público. Las 2 páginas específicas del programa reciben un número de visitas relevante, de 14.800 anuales cada una, mientras que si se contabiliza el portal RuralCAt, las visitas ascienden a un promedio anual de 436.710, de manera que el alcance es muy satisfactorio.
- Las medidas de información del programa[145], junto a las acciones específicas de difusión realizada por los gestores de las medidas (principalmente envíos postales continuados y reuniones locales) **han resultado adecuadas para llegar a los beneficiarios potenciales**, obteniéndose un buen alcance, aunque se insiste en la necesidad de una intensa divulgación a nivel territorial en las primeras etapas de la implementación. Sólo dos líneas de ayuda podrían haber tenido una baja acogida relacionada con una insuficiente información. Las **organizaciones profesionales, junto a las entidades asesoras que tramitan ayudas, y otras empresas de servicios** (consultorías de proyectos, gestorías…), han sido actores clave en la difusión de información. La modalidad de CGE y su tramitación a través de la Solicitud Única de la PAC, también ha mejorado el nivel de difusión de la ayuda.
- La comunicación con los beneficiarios efectivos es suficiente para el cumplimiento general de las obligaciones, pero puede mejorarse en claridad (especialmente las resoluciones) e ir apoyada con fichas interpretativas y con las direcciones de páginas web donde ya se incluye información útil para la gestión.
- La **comunicación ha divulgado los resultados** (a través de documentos de seguimiento, un dossier de cooperación y boletines), y están previstas nuevas acciones (divulgación de buenas prácticas), que serán positivas para fomentar los efectos multiplicadores de los resultados e impactos. En el Eje Leader la comunicación dirigida a este fin es un aspecto a reforzar.

14.2.2 Los medios para la gestión y su organización han sido adecuados

La gestión del PDR es compleja al participar **múltiples organismos gestores** que trabajan en distintos niveles territoriales (autonómico, servicios territoriales, comarcas) y con distintos tipos de agentes gestores (Administración, empresa pública, GAL y entidades colaboradoras en la tramitación). La organización se ha reestructurado a lo largo del periodo, fruto de cambios políticos, con modificaciones que han favorecido la coordinación, al unificar a los gestores en un solo departamento.

El personal técnico destinado a la gestión se ha reducido a causa de las medidas de contención del gasto, lo que ha comportado aumento de carga de trabajo en la gestión de las medidas. Las cargas han experimentado otros cambios: la simplificación documental hacia el beneficiario precisa nuevas comprobaciones de documentación, pero por otro lado **la administración telemática** automatiza y **agiliza para el gestor** distintas fases de la gestión, **siendo un camino de mejora a continuar**. El plan de controles ha reducido el número de expedientes a controlar en algunas medidas, aunque ahora requiere mayor dedicación para elaborar estadísticas e informes.

[145] Incluyen la distribución de 2 folletos a la totalidad de explotaciones registradas y 59 jornadas de difusión

El equipo técnico ha contado con capacidad técnica adecuada y ha recibido formación específica y asesoramiento continuo en los procesos de gestión, lo que ha reducido efectos de rotación del personal.

En conjunto los gestores de los SSCC valoran que, **en general su carga de trabajo es adecuada en relación al volumen de solicitudes** a gestionar y a las tareas del proceso de tramitación, aunque hay líneas de ayuda con necesidad **de reforzar el personal gestor**, especialmente en periodos puntuales de valoración de las solicitudes y de certificación de las ayudas. Esto ha conllevado también dificultades en recopilar la información para la evaluación en algunos de los servicios gestores (medidas agroambientales, medida 22702).

Las bases de datos y aplicaciones han resultado suficiente operativas para la información de gestión y seguimiento, pero son poco flexibles y la introducción de modificaciones es lenta. Son necesarias mejoras para flexibilizarlas de cara a **agilizar la gestión y para proporcionar una información más completa y sistematizada en el seguimiento y la evaluación de las ayudas.**

También **cabe avanzar en nuevas herramientas on line** con acceso compartido a los distintos gestores que intervienen. Las nuevas aplicaciones han de ir también orientadas a la tramitación electrónica de expedientes, incorporando más ayudas con este procedimiento y más fases en medidas con una implantación parcial.

Finalmente cabe mencionar que el Eje 5 de asistencia técnica ha mejorado la capacidad de gestión, al financiar trabajos para la orientación de determinadas medidas y su control (especialmente en el ámbito agroambiental). Se subraya también el papel de las evaluaciones en apoyar la calidad del seguimiento.

14.2.3 Los recursos humanos para la gestión han estado bien coordinados

Los instrumentos de coordinación y comunicación interna (reuniones grupales y bilaterales, intranet del Departamento, 89 sesiones o jornadas de formación) y el material elaborado (destacando 4 directrices de gestión), han mejorado los déficits de coordinación identificados en la evaluación intermedia entre distintos niveles territoriales y servicios gestores.

Los gestores de los SSCC[146] perciben un **nivel de coordinación de "grado alto",** aspecto que ha contribuido a una **aplicación más homogénea y eficaz** del Programa. El disponer de personal definido que centraliza la gestión del PDR y actúa como interlocutor, y que es valorado por los gestores como técnicamente bien preparado, ha logrado una comunicación entre gestores continua y fluida y la resolución ágil de las dudas de los servicios gestores.

No obstante, los cambios del personal técnico gestor, junto a los cambios normativos, hacen necesario que el **esfuerzo de coordinación y orientación sea continuado**, y que la información de gestión se elabore y recalque para facilitar las tareas. En la última fase de la implementación, en determinadas medidas los gestores presentaban algunas dudas sobre la documentación a trasmitir a la unidad de seguimiento, y el sistema de **control de las ayudas** sigue siendo un tema confuso y problemático, que también requiere una mayor homogeneidad de criterios.

Las actuaciones que requieren **coordinación con otros organismos externos al PDR**, disponen en su mayoría de canales e instrumentos que garantizan un intercambio adecuado; no obstante, en algunas ayudas se detecta margen de mejora en la transferencia de información, así como en el fomento de las sinergias y complementariedades territoriales.

[146] Servicios centrales del DARP

14.2.4 La participación ha mejorado las disposiciones de aplicación y ha favorecido la difusión

Tras la elaboración del programa, los agentes socioeconómicos han participado en la definición de la normativa que regula las convocatorias. La AG ha consultado al Comité de Seguimiento del programa sobre los criterios de selección de operaciones y en las modificaciones del programa, tal y como se ha establecido en las directrices de gestión. Varias de estas consideraciones se han aceptado, y las rechazadas se han justificado. Adicionalmente, los servicios gestores utilizan órganos sectoriales (como la Mesa Intersectorial Forestal[147]) y reuniones con las organizaciones profesionales, con los que existe un intercambio de información y propuestas no formales, que ha permitido **mejorar los procedimientos de gestión**. La participación también ha contribuido a una mayor adaptación a las necesidades y a aumentar el grado de acogida.

14.2.5 Las disposiciones de aplicación han favorecido la eficacia y la eficiencia

El programa ha contado con criterios de selección de beneficiarios y de operaciones **adecuados para orientar las ayudas a los objetivos** establecidos. La revisión y ampliación de los criterios en algunas medidas a lo largo del programa ha adaptado las ayudas a la tipología de los beneficiarios potenciales, ha dado cabida a nuevas actuaciones con potencial (por ejemplo acciones de diversificación de la medida 311) para mejorar el alcance, o ha afrontado situaciones eventuales de contexto (apoyo a la implantación de nuevas normativas, problemas ambientales…). En este proceso se ha consultado a los agentes socioeconómicos a través del Comité de Seguimiento. En algunas actuaciones (como las agroambientales), aunque la AG identificó nuevas necesidades de ajuste en los criterios en la segunda mitad de la programación, se ha valorado más oportuno retrasar las modificaciones hasta el próximo periodo.

Los criterios se han aplicado mediante varios tipos de mecanismo: se han establecido requisitos de elegibilidad en los proyectos, basados en los objetivos específicos de las actuaciones y en los generales del programa, y posteriormente se ha aplicado una baremación en función de baterías de criterios cuantificables. Esto ha supuesto un esfuerzo metodológico y de transparencia importante, que ha garantizado **una selección objetiva**.

En varias actuaciones se ha diferenciado **la intensidad de las ayudas a favor de beneficiarios prioritarios** y de las **zonas desfavorecidas**. En las ayudas Leader de la Medida 410 se destaca también una mayor intensidad de ayuda a empresas que introduzcan en su gestión criterios de Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo a sus estrategias locales. Este criterio favorece a la sostenibilidad económica, social y ambiental de las inversiones.

La concurrencia competitiva en las convocatorias de ayuda (aplicación de baremo de priorización a solicitudes elegibles) ha tenido lugar principalmente a partir del segundo periodo de implementación, cuando las dotaciones presupuestarias en las líneas de ayuda han sido insuficientes debido a dificultades financieras. Los gráficos siguientes muestran el efecto de la concurrencia en las medidas 121, 123, 124, las medidas forestales (226 y 227) y las medidas Leader.

[147] En las ayudas forestales, las órdenes que aprueban las bases reguladoras y convocan las ayudas se envían al Secretariado para que presente enmiendas o propuestas.

Gráfico 17. Evolución del porcentaje de aprobación en medidas con concurrencia competitiva

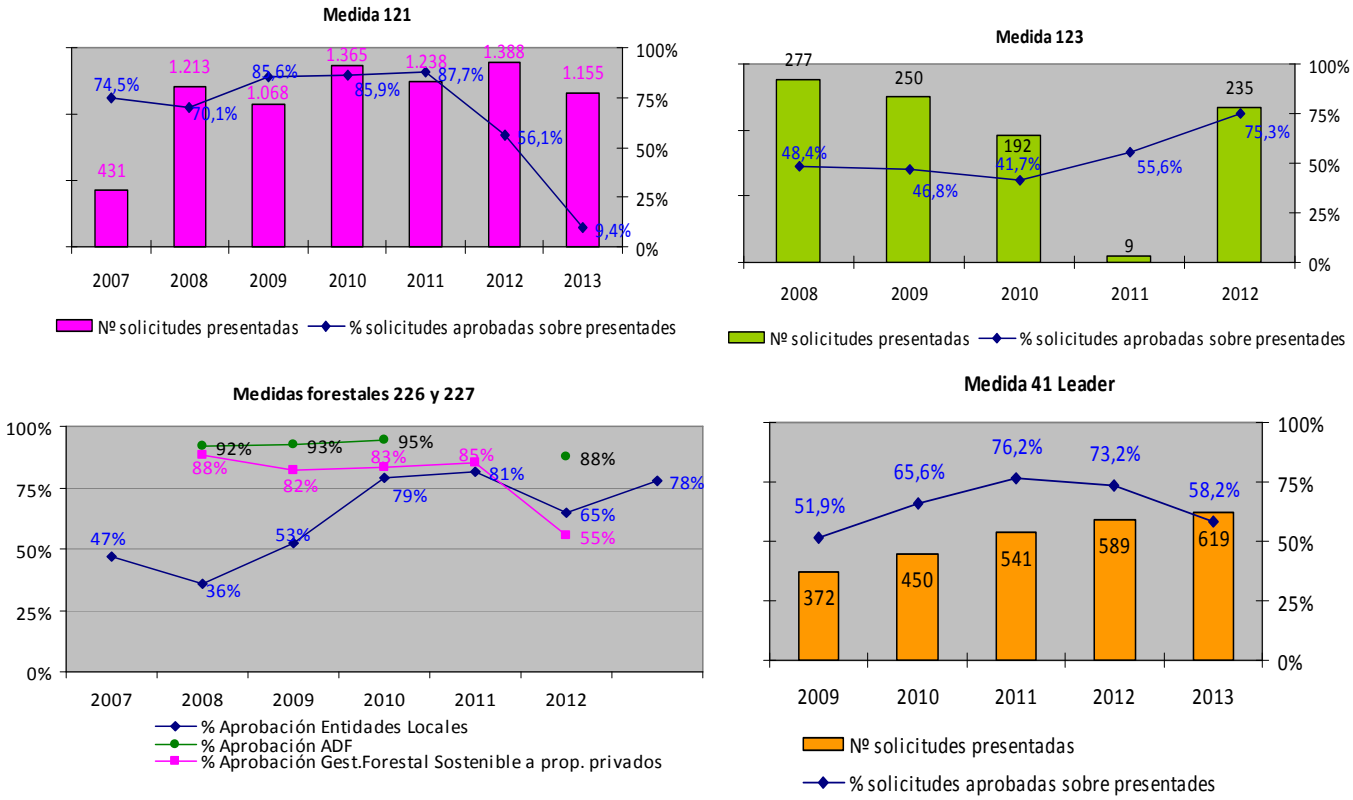

En otras medidas la aplicación de criterios de prioridad para orientar las solicitudes elegibles ha sido más limitada (112, 114[148], 311, 132, 133, 421), al concederse la totalidad de solicitudes que han justificado los requisitos establecidos. Aún así, como puede observarse en los porcentajes de aprobación de solicitudes del gráfico siguiente, los requisitos de elegibilidad se han aplicado.

Gráfico 18. Evolución del % de aprobación de las solicitudes presentadas en las medidas M112 y M311

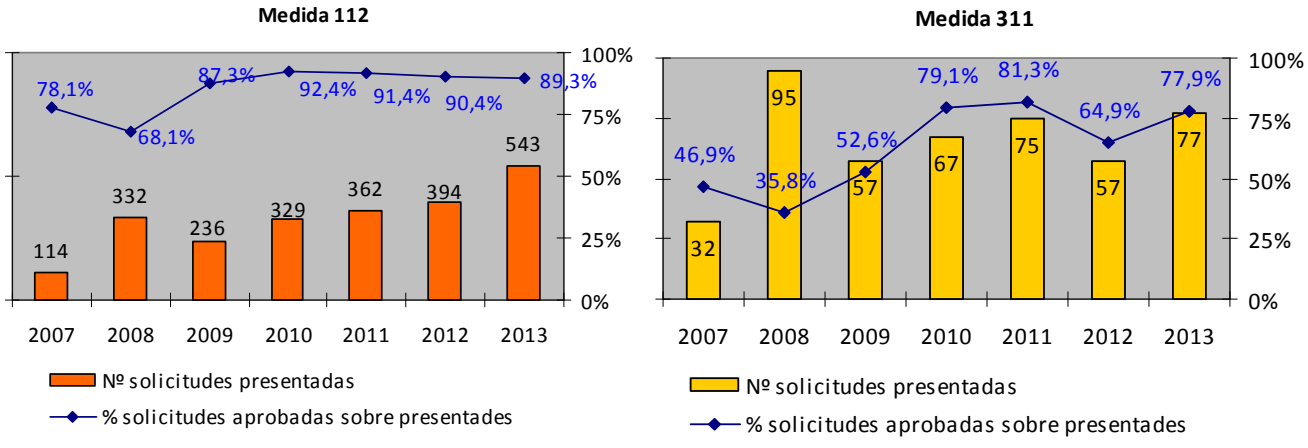

[148] No obstante, en la M114 la convocatoria 2013 sólo subvencionó el asesoramiento técnico, dejándose de apoyar el técnico-económico, por causa de la restricción presupuestaria

14.2.6 El procedimiento de tramitación se ha agilizado y simplificado

La modalidad de gestión del Contrato Global de Explotación, modelo iniciado paralelamente al programa en 2007, ha ido incorporando paulatinamente la tramitación de la mayoría de las ayudas dirigidas a explotaciones agrarias a la aplicación informática de solicitud única de la PAC. El CGE se modificó en 2012 para aplicar la racionalización administrativa y la simplificación de las normas, con una ampliación de los agentes y canales de tramitación de las ayudas y la mayor incorporación de medios electrónicos en la tramitación. Para favorecer la reactivación económica en el sector agrario, la revisión ha dado mayor flexibilidad a los requisitos y compromisos.

El modelo del CGE ha tenido **efectos positivos en la simplificación documental** (la documentación común a las ayudas asociadas se solicita a la firma del contrato y posteriormente sólo si hay modificaciones), ha promovido una mejor **planificación estratégica de las explotaciones y de su capacidad para afrontar riesgos** (mediante compromisos de formación, contabilidad y contratación de seguros)**,** y ha facilitado a los gestores la valoración de la viabilidad y coherencia de las inversiones solicitadas.

Por otro lado, se ha **modernizado considerablemente los canales de comunicación entre el DARP y los beneficiarios potenciales**. La administración telemática también ha avanzado en el resto de medidas, y se está trabajando para extenderla (está pendiente en el Eje Leader) e implementarla en más fases de la tramitación.

Los requisitos documentales y administrativos para los beneficiarios se han simplificado y no se identifican como factor disuasorio de la solicitud, salvo en determinadas actuaciones, si bien las tramitaciones de ayuda siguen siendo complejas. La red de entidades asesoras y la contratación de otras empresas de servicios inciden positivamente. En el eje 4, los GAL han facilitado en gran medida las tramitaciones de ayudas, que asumen en gran parte los propios beneficiarios. La simplificación documental, también ha agilizado los procedimientos. Se introduce en los formularios de solicitud "declaraciones responsables" en sustitución de documentos y se elimina la aportación de documentación en manos de la administración. Los costes de transacción son altos para el beneficiario, pero se consideran adecuados.

Las medidas reguladas por convocatorias no han podido convocarse con regularidad, principalmente por limitaciones presupuestarias. **Esta falta de estabilidad en la publicación de las normativas y apertura de solicitud** es un aspecto a corregir en la medida de lo posible, de cara a la incentivación de las inversiones y a la planificación de los beneficiarios.

Los avances realizados dejan poco margen de mejora, aunque los beneficiarios proponen mayores facilidades en la **fase de la justificación**, adaptándose a la evolución del funcionamiento de las empresas (por ejemplo en relación a los justificantes de pago de facturas aceptados) y de los instrumentos telemáticos en red a disposición de las entidades locales. Esta fase consume grandes recursos también para los gestores, y algunas medidas podrían definir métodos para racionalizarla en aspectos concretos (medida 111, 421, 423).

Adicionalmente, los beneficiarios demandan **mayor agilidad en las resoluciones y respuestas de la Administración y el disponer de previsiones** (tanto de concesión como de pago). Los esfuerzos deben dirigirse a reducir el **periodo de concesión** tras la solicitud **y, en las explotaciones agrarias, el de abono tras la certificación** de los gastos de inversión. Este último aspecto ha logrado optimizarse ya en la actuación 12302 durante el último periodo de programación.

14.2.7 Los indicadores de gestión son satisfactorios

Los indicadores de gestión muestran una **eficacia alta en el número de proyectos o solicitudes finalizadas respecto a las aprobadas,** una media del 87,3% en conjunto (ver Tabla 21), contribuyendo

a la eficiencia (las renuncias tras la aprobación suponen un trabajo adicional considerable de gestión, y la pérdida de fondos (en el caso de la medida 410, la imposibilidad de reutilización de los importes en otros proyectos del mismo GAL ha sido un problema).

Este resultado es satisfactorio en los tres Ejes, aunque algunas actuaciones han tenido mayor número de renuncias u otras incidencias. Las renuncias en medidas de apoyo a inversiones se deben principalmente a que el promotor no ha tenido acceso a la financiación esperada, o a no poder cumplir el periodo de ejecución establecido por la normativa[149].

Tabla 21Indicadores de gestión: solicitudes que finalizan tras ser aprobadas (análisis realizado para las convocatorias cerradas a 31-12-2014)

Medida /Actuación	Nº solicitudes aprobadas	Nº solicitudes aprobadas y certificadas	% solicitudes certificadas sobre aprobadas	Periodo analizado (convocatorias cerradas)
EJE 1				
M112	1.512	1.302	86,1%	2007-2012
M114	10.965	10965	100,0%	2007-2013
M115	198	181	94,8%	2007-2013
M121	5.123	4.640	90,6%	2007-2012
A12302	513	431	84,0%	2007-2012
M124	35	29	82,9%	2012
M124 Nuevos Retos	30	25	83,3%	2012
132	127	95	74,8%	2007-2013
133	174	173	99,4%	2007-2013
EJE 2				
M216	62	55	88,7%	2007-2012
M226-227 propietarios públicos	2158	1897	87,9%	2007-2012
A226 a ADF	730	687	94,1%	2007-2012
M226-227 propieta-rios privados (2)	6050	3723	61,5%	2007-2012
EJE 3				
M311	230	188	81,7%	2007-2012
M321	189	166	87,8%	2008-2009
EJE 4				
411	251	222	88,4%	2007-2011
Leader 413	637	521	81,8%	2007-2011
Leader 421	20	20	100,0%	2007-2014
PDR	**29.004**	**25.320**	**87,3%**	

(1) Ayudas en medidas y actuaciones con información disponible
(2) Los porcentajes de certificación menores se dan en las ayudas a Instrumentos de Ordenación Forestal, que se sitúan entre el 30-33% en las 3 convocatorias analizadas

[149] Este aspecto requeriría una mayor flexibilidad cuando la causa es externa al promotor (alargamiento por obtención de permisos de obras u ambientales por ejemplo, aspectos climatológicos en los trabajos forestales…).

14.2.8 Se han evitado o reducido los pesos muertos y/o los efectos de desplazamiento injustificados, especialmente en las medidas de inversión.

Las convocatorias de ayudas a inversiones incluyen instrumentos para mitigar los posibles efectos de peso muerto[150], y efectos desplazamiento[151]. Las operaciones de inversión subvencionan únicamente los gastos en que se ha incurrido con posterioridad a la presentación de la solicitud, salvo en determinadas excepciones. Se dispone también de instrumentos para que este aspecto no desincentive inversiones en relación a los periodos de gestión de las solicitudes (visitas y certificación de no inicio[152]), lo cual mantiene el riesgo de peso muerto en un nivel aceptable.

El Cuadro 15 recoge la valoración del peso muerto en las medidas con inversiones privadas y en las agroambientales (medidas en las que se han realizado estudios de caso o se dispone de información complementaria). Las **inversiones forestales son las que presentan menor peso muerto**, las inversiones en explotaciones agrarias (medidas 112, 121 y 311) muestran cierto riesgo, mientras que el riesgo es más elevado en las inversiones en industrias agroalimentarias y en las medidas Leader (valorado como de grado medio). A pesar del riesgo de peso muerto, especialmente en la M123, que restaría eficacia a las ayudas, su**s impactos positivos hacen recomendable darle continuidad en el nuevo PDR.**

Cuadro 15 Valoración del peso muerto en distintas medidas

Medidas	Riesgo de peso muerto	Observaciones (información cualitativa recogida por distintos instrumentos)
M112 M121 M311	Medio-Bajo	Cuestionario a gestores: menos del 25% de solicitantes inician el proyecto tras la solicitud sin esperar a la concesión. Casos: El 40% inician antes de la solicitud (a pesar de que los gastos anteriores no son elegibles) ya que era necesario. Y un 40% no la hubieran realizado sin ayuda.
M114	Medio-Bajo	En base a estudios de caso de la evaluación intermedia: el 57% de los entrevistados no contratarían los servicios sin ayuda económica, pero las ayudas de la M114 son sólo el 7% del total de asesoramientos de las entidades asesoras.
M12302	Medio	Cuestionario a gestores: entre el 25-50% de solicitantes inician el

[150] Se entiende por «efecto de peso muerto» la medida en que un beneficiario habría asumido una inversión de no haber contado con ayuda financiera pública. La concesión de una subvención en dichos casos constituye un uso ineficiente de los presupuestos nacionales y europeos, ya que no es necesaria para lograr el efecto deseado (es decir, la inversión).

[151] El desplazamiento es el grado en que una actividad financiada con ayuda pública se compensa con reducciones de la actividad en otro ámbito. Si la subvención permite a una empresa aumentar su cuota de mercado a expensas de un competidor, puede no tener un efecto neto en los objetivos de la política, y no constituye, por tanto, a priori, un uso eficiente de los fondos. No obstante, cierto desplazamiento puede estar justificado en caso de que haya un efecto neto suficiente por lo que respecta a los objetivos de la política. La Comisión considera que puede producirse un desplazamiento y que, en determinadas circunstancias, puede incluso dar lugar a una mejora de la situación económica (por ejemplo, mediante la racionalización).

[152] En el eje Leader desde 2011 se pueden iniciar proyectos sin tener que esperar a la publicación de las convocatorias con la realización de una acta de no inicio de las operaciones.

Medidas	Riesgo de peso muerto	Observaciones (información cualitativa recogida por distintos instrumentos)
		proyecto tras la solicitud sin esperar a la concesión. Cuestionario a beneficiarios: riesgo elevado de peso muerto en el 38% de expedientes financiados y de riesgo medio en el 52%[153]. Casos: Más del 50% de entrevistados inicia el proyecto antes de la solicitud, aunque los gastos no sean elegibles. Todos hubieran invertido sin ayuda, porque era necesario para la viabilidad.
M214	Medio-Bajo	Bajo en las A21401, A21404, A21406, A21408, A21410, A21412, A21413 y A21403 en cultivos de secano. No se realizarían sin la ayuda. Medio-bajo en (A21402, 21403 en frutales, 21405, 21407, 21409, 21411 y 21414). Se realizarían sin la ayuda por otros motivos, aunque probablemente en menos superficie.
M226 M227	Bajo	Prácticamente la totalidad de beneficiarios esperan a la concesión para iniciar la ayuda. Son inversiones muy poco rentables económicamente para las explotaciones forestales y entidades públicas
M41-Leader	Medio	Cuestionario a gestores: entre el 25-50% de solicitantes inician el proyecto tras la solicitud sin esperar a la concesión. Casos: El 73% inician antes de la solicitud (tras el acta de no inicio) ya que era necesario. Y un 20% no la hubieran realizado sin ayuda.

No obstante, los indicios de peso muerto se suavizan si se tiene en cuenta que la **mayoría de las ayudas hicieron posible acometer las inversiones en una sola fase**, en vez de en pequeños tramos (se recogió en más del 50% de los casos de los tres tipos de beneficiarios analizados: explotaciones, industrias y ayudas Leader). De esta forma, la influencia de las ayudas es **muy positiva para avanzar los impactos**, o incluso para que se materialicen[154].

Por otro lado, **las ayudas mejoran la capacidad de financiar la inversión, impulsando por ello la decisión de invertir.** Para el 43% de los casos analizados, los beneficiarios tenían una capacidad baja o muy baja de financiar la inversión (o bien con fondos propios o con acceso a créditos) y un 39% una capacidad de grado medio. El peso de los beneficiarios con baja capacidad era muy elevado en las ayudas Leader (75%) y considerable en las explotaciones agrarias (40%), pero todas las industrias contaban con capacidad de financiación de grado medio o alto, en base a créditos o fondos propios. La imposibilidad de obtener anticipos limita este efecto (a pesar de que el programa fue modificado inicialmente para introducir esta posibilidad).

[153] En base a los cuestionarios cumplimentados por los beneficiarios, el riesgo es muy bajo en el 10% de los beneficiarios, que declaran que las ayudas han sido determinantes para invertir, ya que sin ellas no se hubieran abordado. El riesgo se considera elevado en el 38% de los expedientes financiados, que se corresponden con inversiones que se hubieran llevado a cabo de la misma forma sin la ayuda. Finalmente, en el 52% restante de los beneficiarios, se valora un riesgo de grado medio, ya que aunque el proyecto se hubiera realizado, probablemente se abordaría en más fases o con calidad inferior, por lo que en este grupo el PDR ha acelerado los efectos sobre la actividad económica.

[154] En un caso de la medida 121, un beneficiario de una inversión agraria de incremento de valor añadido del producto, indicó que había acometido anteriormente la inversión por fases, pero que no funcionó, sacando la conclusión de que el proyecto debía acometerse de forma integral para obtener resultados.

Los **riesgos de los efectos desplazamiento** se reducen en las inversiones de las explotaciones agrarias (medidas 112+121+311) con restricciones sectoriales[155]. Ante la probabilidad de que se produzca desplazamiento, la medida 123 limita determinadas inversiones, y solicita garantías de demanda demostrable de productos[156].

En los estudios de caso los **indicios de efecto desplazamiento fueron valorados de carácter bajo en el 82% de las inversiones analizadas**, y de carácter medio en el 18% restante (sobre 22 casos). En la mayoría de las industrias visitadas (4 de 5, el 80%), las producciones se dirigían o bien a mercados maduros con bastante estabilidad, o a mercados en expansión no saturados, y por otro lado los proyectos aportaban innovación. Las explotaciones agrarias también disponían de canales de comercialización que garantizaba la salida al mercado, si bien no siempre a un precio adecuado. En el caso de las ayudas Leader al sector turismo y a microempresas, la mayoría de los proyectos suponían una diferenciación de la oferta local, y se dirigían a nichos de mercado específicos, con baja competencia en su zona. Aunque se estimaron posibles indicios de desplazamiento en grado medio considerando un efecto supramunicipal, en el 33% de los beneficiarios (3 casos de 8), los proyectos aportaban servicios inexistentes en los municipios donde se localizaban, de forma que la asunción de estos indicios quedaba justificada.

14.2.9 El sistema de seguimiento ha sido eficaz

El sistema de seguimiento ha permitido recoger la información en tiempo y forma, y elaborar los informes con la calidad requerida. El seguimiento se ha centralizado en una unidad que ha recopilado los datos elaborados en cada servicio gestor. En general los distintos agentes han estado implicados en el proceso de seguimiento y evaluación, aunque la respuesta no ha sido homogénea. Se destaca la agilidad de los servicios gestores con personal "especializado en las medidas" frente a otros gestores con tareas múltiples. Los requerimientos de datos de la evaluación también se han visto afectada por la carga de trabajo muy ajustada de algunos gestores.

Esta organización es adecuada, pero ha requerido un esfuerzo importante de **revisión y para velar por la coherencia en la aplicación de la metodología de cálculo de indicadores**. La eficiencia por tanto puede mejorar con aplicaciones informáticas que permitan a la unidad de seguimiento extraer la información directamente y de forma más automatizada, que evitaría las interpretaciones dispares de metodología que se identificaron en la evaluación intermedia.

Las bases de datos han proporcionado una información bastante completa y desglosada para la evaluación, aunque algunas medidas aún no tienen bases de datos sistematizadas con toda la información requerida (son los propios gestores los que definen y ajustan las bases y la información, a medida que se requiere, normalmente en hojas Excel). En estos casos, los cambios en el personal gestor han conllevado pérdidas de datos.

Los indicadores comunes han sido bastante relevantes para el seguimiento y la evaluación, aunque como ya identificó la evaluación ex ante, algunos no se ajustaban a las intervenciones, mientras que otros no han sido posible recogerlos. Los indicadores adicionales han mejorado las lagunas de

[155] La normativa establece que no serán subvencionables las inversiones que tengan como objeto incrementar la producción de productos sin salida al mercado. En todo caso, la concesión de la ayuda quedará condicionada a las disposiciones referentes a la ordenación y a la planificación general de la actividad agraria. En las inversiones previstas en sectores con límites máximos, cuotas u otros derechos de producción, debe acreditarse su disponibilidad en el momento de la certificación de la ayuda.

[156] La convocatoria de la medida 12302 establece para el año 2010 como requisito que haya demanda demostrable de los productos transformados y comercializados.

información, especialmente en las medidas de infraestructuras agrarias y en el eje 4 Leader. Muchos de los problemas y las lagunas iniciales en algunos indicadores se han solventado en su mayor parte, aunque la información ha sido posible obtenerla sólo de forma parcial en el caso de algunos indicadores de resultado. La Parte II del informe recoge a nivel de cada medida las necesidades identificadas para mejorar la cobertura y la calidad de la información, especialmente de cara a la evaluación.

14.2.10 El sistema de control ha sido eficaz

El sistema de control se ha basado en un Plan de controles que ha cumplido con los requisitos y ha estado armonizado con el ámbito nacional. De acuerdo al Reglamento (UE) nº 65/2011[157] de la Comisión, y a las circulares nacionales, la metodología de control fue revisada.

Las modificaciones de la metodología de control han simplificado procedimientos y el número de controles en algunas medidas, aunque en otras se detecta un número excesivo. Debido a su complejidad, el Plan aún no es suficientemente claro para todos los gestores, a pesar de contar con material de apoyo y asistencia. Por otro lado, los gestores identifican la necesidad de algunos ajustes, dado que el sistema presenta aspectos problemáticos en la aplicación de los criterios de control, en la elaboración de las estadísticas y valoración de los resultados (como en el método de cálculo de las tasas de error), y en la representatividad de los expedientes.

En las medidas donde los controles han mostrado tasas de error superiores al 2%[158], se ha actuado con planes específicos sobre la tasa de error, logrando reducirla. En las anomalías o incoherencias detectadas, se ha procedido a la recuperación del gasto público.

Con una perspectiva más general, lo gestores consideran que los controles y contactos con los beneficiarios, resultan bastante **adecuados para conocer las incidencias y el cumplimiento de los objetivos** de las ayudas (valoración media de este aspecto por parte de los gestores de 4,1 puntos sobre 5), e incluso anticiparse a incidencias.

[157] Reglamento (UE) nº 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, quedando derogado el Reglamento (CE) nº 1975/2006 de la Comisión de 7 de diciembre de 2006.

[158] El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) considera aceptable una tasa de error del 2%. Las medidas 221, 211, 212 y 214 han presentado algún ejercicio tasas superiores.

PEE 1 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a reducir los desequilibrios territoriales regionales?

Criterios de evaluación
E1.1 La distribución del gasto público se concentra en mayor medida en las zonas con mayores desequilibrios
E1.2 Se ha apoyado el mantenimiento de la actividad agraria en zonas con dificultades
E1.3 Se ha contribuido a reducir las diferencias socio-económicas entre zonas rurales y urbanas

E1.1 La distribución del gasto público se concentra en mayor medida en las zonas con mayores desequilibrios

Las Zonas desfavorecidas de Catalunya, según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1257/1999, representan el 53,5% de la superficie y concentran al 4,5% de la población. Estas zonas tienen mayores necesidades socioeconómicas y por ello son prioritarias en el PDR. Este aspecto se traduce en medidas específicas (M211 y M212) y en el sistema de selección de distintas actuaciones de los Ejes 1 a 3 y en algunas de ellas, también en una mayor intensidad de la ayuda.

El análisis territorial del Gasto Público Total ejecutado[159], muestra que las zonas desfavorecidas **concentran el 43,77% del Gasto Público Total (GPT), un peso elevado en relación a los beneficiarios potenciales**. Dentro de las zonas desfavorecidas, es la Zona de Montaña, con el 30,44% del GPT, la de mayor peso de gasto, a distancia del resto de zonas.

La ratio de GPT por densidad de población, que pondera el gasto teniendo en cuenta tanto habitantes como superficie, también refleja unos resultados positivos de la prioridad dada a estas zonas, tanto a nivel de PDR como en cada uno de los Ejes (ver Tabla 22). El nivel de gasto es muy alto en la Zona de montaña en relación a la media regional, un nivel medio en las Zonas desfavorecidas y con Limitaciones y por último, un nivel de gasto muy por debajo de la media en la Zona Normal (ver mapa en la Parte I).

Tabla 22 Índice comparativo de distribución del GPT 2007-2014, ponderado por densidad de población(1)

Zona	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	PDR
Desfavorecida	90,1	111,3	101,7	183,5	100,5
Con limitaciones específicas	41,2	112,7	72,9	31,9	69,4
De montaña	260,6	473,9	583,0	513,0	362,0
Normal	32,6	21,3	18,2	17,8	27,4
TOTAL PDR (1)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Cataluña = 100 = (GPT PDR / (hb/km^2 Cataluña))

[159] Ver Parte I, apartado 6.6. El análisis se realizo com información financiera provisional, a 31-12-2014.

Se ha apoyado el mantenimiento de la actividad agraria en zonas con dificultades

En las zonas desfavorecidas, que comprenden el 48,8% de la SAU, la actividad agraria se considera en general menos rentable debido a las condiciones físicas y climatológicas, así como al alejamiento de los núcleos de gran actividad económica.

El Eje 2 del PDR ha implementado las medidas 211 y 212 de indemnización compensatoria, con el objetivo de asegurar un uso continuado y sostenible desde el punto de vista ambiental de las tierras agrarias. Las ayudas han contribuido a mantener una actividad agraria viable y a reducir los riesgos de abandono. Se han compensado los costes adicionales de la actividad agraria en las explotaciones viables de agricultores profesionales[160], que por su tamaño se sitúan rozando la viabilidad, sobre las que recae un mayor riesgo de abandono.

Los importes medios anuales alcanzados por explotación han oscilado entre 3.745,89 €/explotación en las ZDE y los 385,71 €/explotación en ZFM. En conjunto se ha estimado[161], que **las indemnizaciones compensatorias representan el 7,6% de los ingresos totales de las explotaciones** (variable Producción Total) y el 15,4% de su VAB (en un intervalo del 8,52% de los ingresos en el caso de explotaciones con menores ingresos al 0,94% en el de las de mayor dimensión).

Aunque se considera que las ayudas compensan sólo parcialmente los mayores costes, suponen un incentivo para el mantenimiento de la actividad agraria. Sin embargo en estas zonas las superficies menos productivas se siguen abandonando. Las estadísticas de contexto muestra que la pérdida de explotaciones en estas zonas es más moderada que en el conjunto de Catalunya (en el periodo 1999-2009 desaparecieron el 19% de las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas y el 28% en el conjunto de Catalunya), sin embargo la SAU en zonas desfavorecidas se redujo un -4,7%, lo que contrasta con un incremento de la superficie en zonas normales del 3,2%.

Otras formas específicas de apoyo a la actividad agraria de zonas desfavorecidas han sido:

- a través de la Medida 115, que ha contribuido a **ampliar el sistema de asesoramiento agrario con 5 nuevos servicios;**
- Se ha alcanzado el objetivo de crear suficientes infraestructuras de asesoramiento para potenciar una actividad agraria competitiva también en estas zonas con mayor carencia de estos servicios.
- Con el fomento de la incorporación de los jóvenes y las inversiones de modernización en las explotaciones: el 25% de las explotaciones beneficiadas por las ayudas de la M121 y el 31% de la M112 se localiza en zonas desfavorecidas, siendo las zonas de montaña las de mayor peso (17% y 20% de las solicitudes respectivamente).

  Teniendo en cuenta que el alcance de la medida M121 sobre las explotaciones de las zonas desfavorecidas (% de beneficiarios sobre total de explotaciones el censo de cada zona) ha sido similar o menor que el alcance de las zonas normales, **no se identifica un impulso diferencial relacionado con los criterios de selección**. La M112 podría haber tenido cierto efecto impulsor en la incorporación de jóvenes en zonas de montaña[162], aunque el mayor alcance de la M112 en las zonas de montaña refleja también el mayor dinamismo de estas zonas.

[160] La normativa establece requisitos de viabilidad en términos de superficie agraria útil, con un tamaño mínimo de 5 hectáreas por explotación y que reciban un mínimo de 100 € por titular.

[161] En base a información de una muestra de 240 explotaciones beneficiarias que facilitan información a la Xarxa Comptable de Catalunya. Se trata del 3% de los beneficiarios. La estimación se ha realizado con los importes medios anuales recibidos por cada explotación para el periodo 2007-2013.

[162] El alcance de la M112 sobre explotaciones beneficiadas es del 3,1% en las zonas de montaña, un porcentaje mayor que el del resto de zonas desfavorecidas (2,0%) y que en las zonas normales (2,8%).

Finalmente se señala que el objetivo específico del PDR de atender las limitaciones de la agricultura en las zonas periurbanas, se ha cubierto con el apoyo a puntos de venta de asociaciones de productores (agrotiendas) que permiten reducir los intermediarios en la fase de distribución (ver pregunta 5).

E1.3 Se ha contribuido a reducir las diferencias socio-económicas entre zonas rurales y urbanas

El 27,2% de la población catalana residía en 2007 en las zonas rurales[163], peso que se ha mantenido al final del periodo de implementación (27,4% en 2014). La distribución comarcal del GPT (ver Parte I, apartado 6.6), indica que **el programa ha atendido en mayor medida las necesidades de las zonas rurales**. El 91,4% del GPT recae en las zonas rurales (el 43,9% en las Predominantemente rurales y el 47,6% en las Significativamente rurales), y sólo el 8,6% en las comarcas urbanas. Las zonas predominantemente rurales tienen asimismo un índice de gasto público ponderado muy superior al de la media del programa, mientras que en las zonas urbanas el gasto se encuentra muy por debajo de la media.

El análisis por Ejes de la distribución de la ejecución muestra la aplicación del presupuesto **conforme con la estrategia del PDR y con la recomendación de la evaluación ex ante** de considerar una aproximación flexible de la ruralidad, que ha permitido incluir la totalidad de los agricultores en las medidas correspondientes al eje 1 y 2, y que ha limitado los beneficiarios de los ejes 3 y 4 a los territorios rurales de Catalunya (considerando conjuntamente las 2 categorías de ruralidad).

Los desequilibrios territoriales siguen existiendo, tal y como se ha visto en la Evolución del DAFO (ver Anexo 1), aunque las infraestructuras, el acceso a servicios y comunicaciones de las áreas rurales ha mejorado en general. No obstante, la aportación del PDR es baja en este ámbito. Las ayudas han mejorado las oportunidades laborales y la competitividad de las empresas rurales, pero la crisis demográfica no se ha recuperado durante el periodo de ejecución.

A nivel económico, las zonas rurales han acusado en mayor medida los efectos de la crisis económica. La reducción del VAB rural entre 2008 y 2012 es de 7 puntos porcentuales, y sólo de -0,4 puntos en las comarcas predominantemente urbanas. Esto ha agravado el desequilibrio, el indicador estimado VAB/habitante es en las zonas rurales (PR más SR) de 21,216 miles de euros, el 83,8% del valor de Catalunya. En el año 2008 el VABrural/habitante era el 88,5% del valor regional.

Tabla 23 Evolución del VAB en las zonas rurales

Zonas en función de su ruralidad (comarcas)	2008	2012	% Variación
Predominantemente Rural (PR)	9.401,0	8.799,7	-6,4%
Significativamente Rural (SR)	38.246,0	35.522,5	-7,1%
Total zonas rurales (PR+SR)	**47.647,0**	**44.322,2**	**-7,0%**
Predominantemente urbanas	148.070,0	147.457,5	-0,4%
Catalunya	195.718,0	191.779,7	-2,0%

Fuente: Calculada con datos de Idescat a nivel de comarcas. Datos base 2008

[163] Atendiendo a la clasificación de ruralidad según la OCDE y tomando como unidad de análisis la comarca. La OCDE considera que un área es rural cuando la densidad de población es igual o inferior a 150 hab./Km^2, creando tres categorías: Regiones predominantemente rurales: Más del 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones significativamente rurales: Entre el 15 y el 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones predominantemente urbanas: menos del 15% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales.

PEE 2 ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la igualdad de género?

Criterios de evaluación
E2.1 El PDR ha integrado las políticas de igualdad y ha velado evitar toda discriminación en las fases de diseño, aplicación, seguimiento y evaluación
E2.2 Se ha logrado incentivar la participación de las mujeres en el programa
E2.3 Se ha contribuido a la integración (reconocida) de la mujer en el mercado laboral – Se ha fomentado la ocupación femenina en el sector agrario y en el mundo rural
E2.4 Los órganos de decisión de distintos niveles se acercan a la paridad

E2.1 El PDR ha integrado las políticas de igualdad y ha velado evitar toda discriminación en las fases de diseño, aplicación, seguimiento y evaluación

El Programa ha integrado[164] las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la fase de diseño e implementación, con actuaciones que se relacionan en el Cuadro siguiente.

Cuadro 16 Actuaciones para garantizar la Igualdad de Género

FASE	ACTUACIÓN
Diseño	▪ Participación de asociaciones/grupos de mujeres en Pactos Territoriales y en el Congrés del Món Rural. ▪ Dar prioridad a las actuaciones de desarrollo promovidas por mujeres.
Implementación	▪ Distribución de material informativo. ▪ Difusión específica a los colectivos de mujeres sobre las medidas adoptadas. ▪ Tener en cuenta la acción positiva tanto en las juntas decisorias de los GAL y el Comité de Seguimiento.
Seguimiento y Control	▪ El Comité de Seguimiento integra una persona representante del Institut Català de les Dones ▪ Se recoge información de la ejecución de los fondos desagregado por sexo. ▪ La perspectiva de género se analiza en la evaluación. ▪ Se informa a los colectivos de mujeres sobre la evolución del programa en relación a la perspectiva de género

Se destacan las siguientes acciones positivas:

– La difusión específica a los colectivos de mujeres se ha realizado mediante la participación en eventos temáticos sobre las mujeres rurales (como las jornadas “Dona i món rural”), en los que

[164] Conforme al V Plan de acción y desarrollo de las políticas de mujeres en Catalunya, aprobado en 2005 por la Generalitat de Catalunya.

se ha comunicado tanto las tipologías de ayuda como sus resultados. Esta difusión podría intensificarse aprovechando la existencia de redes de mujeres rurales[165].

El Comité de Seguimiento ha integrado una persona representante del Institut Català de les Dones, que vela por la coherencia con los objetivos regionales de género. No obstante, no se dispone de representación específica de asociaciones socioeconómicas de mujeres rurales.

El Programa ha establecido criterios de prioridad para la selección de operaciones, que favorecen a las mujeres (otorgando una mayor puntuación en las baremaciones) en la mayoría de medidas dirigidas a titulares de explotación o a empresas (medidas 112, 114, 121, 12303, 131, 214, 311 y 41).

Esta acción ha trasladado a las convocatorias los objetivos del programa y ha supuesto un apoyo objetivo y transparente a las mujeres a nivel metodológico (en relación a integrar el género en la metodología de selección). Ha sido eficaz especialmente en los proyectos LEADER, que desde el inicio aplicaron la concurrencia competitiva en base a una baremación y una exigencia mínima de puntos. Como se verá posteriormente, las ayudas Leader cuentan con un peso de beneficiarias superior al resto, aunque intervienen otros factores determinantes, como el sector al que se dirigen.

En las explotaciones agrarias el efecto ha sido más bien reducido. Prácticamente sólo la ayuda 121 de las anteriores ha aplicado la concurrencia competitiva y ha sido a partir de 2012, no obstante antes de esta convocatoria, todas las **solicitudes de mujeres que cumplían los requisitos han sido aceptadas**.

El **seguimiento del programa ha integrado el género** cuando los indicadores comunes de realización y resultado incluyen desgloses entre hombres y mujeres. Esta información se ha facilitado en los cuadros de los Informes Intermedios Anuales, y afecta a la medida de formación (111), inversiones en explotaciones agrarias (112, 121 y 311), jubilación anticipada (113) y ayudas Leader (410 y 431). El MCSE no requiere este desglose en otras medidas dirigidas a personas físicas.

En la última fase de aplicación del programa, en el marco autonómico del Plan Estratégico de Mujeres 2012-2015[166], desde el DARP se ha elaborado y puesto en marcha el Programa de mujeres del mundo rural y marítimo 2013-2015[167], que tiene entre sus objetivos el mejorar la participación de las mujeres rurales en distintos ámbitos socioeconómicos, y mejorar el reconocimiento y la valoración social y económica de las mujeres rurales. Este Programa se ha elaborado a partir de una Comisión de trabajo intra-departamental del DARP, que es también uno de los órganos de seguimiento del programa, incluyendo a la Dirección General de Desarrollo rural. Entre sus actuaciones integra las ayudas PDR y establece indicadores sobre el número de mujeres beneficiadas, aspecto que mejorará la difusión de las ayudas y de sus resultados.

E2.2 Se ha logrado incentivar la participación de las mujeres en el programa

El número de solicitudes beneficiarias de mujeres en el periodo 20107-2014 se estima en 4.875, el 21,9% del total de las promovidas por personas físicas. A esta cifra habría que añadir 4.970 mujeres participantes en actividades de formación, **el 23,4% del total de personas participantes**.

[165] El proyecto "Red de mujeres rurales y urbanas", financiado por la RRN, de ámbito estatal en el que participan 9 CCAA (http://www.redmujeresruralesyurbanas.com), tiene como objetivo el crear un espacio común de intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre las mujeres, además de impulsar proyectos en grupo. En Catalunya se han adherido a la red 23 entidades, que representan a 2.878 mujeres.

[166] Aprobado por el Gobierno de la Generalitat el 20 de noviembre de 2012

[167] Este programa responde asimismo al mandato Parlamentario recogido en la Resolución 671/VIII del Parlament de Catalunya sobre el mundo agrario, aprobada el 14 de abril de 2010.

El peso de las mujeres difiere en función de la tipología de las ayudas, tal y como se refleja en el Gráfico 19. La participación femenina es significativamente mayor en el Eje 4 y menor en las ayudas dirigidas al sector agrario. En las explotaciones agrarias el peso de mujeres titulares beneficiarias es del 21,4%, 4,8 puntos porcentuales por debajo del peso de titulares mujeres del Censo agrario 2009 y 8,9 por debajo del 32,3% de titulares mujeres que reciben ayudas de la PAC[168]. El **alcance sobre beneficiarios potenciales es también menor en las mujeres**, el 27% de las mujeres titulares con ayudas DUN han sido beneficiarias del programa, mientras que el alcance es del 48% en los hombres[169]. No obstante, se destaca un interés de las mujeres algo mayor por las ayudas a la diversificación (M311), a la asistencia técnica (114), y las medidas agroambientales.

Gráfico 19. Porcentaje de beneficiarias mujeres sobre total de beneficiarios 2007-2015 personas físicas. Ayudas con volumen significativo de personas físicas.

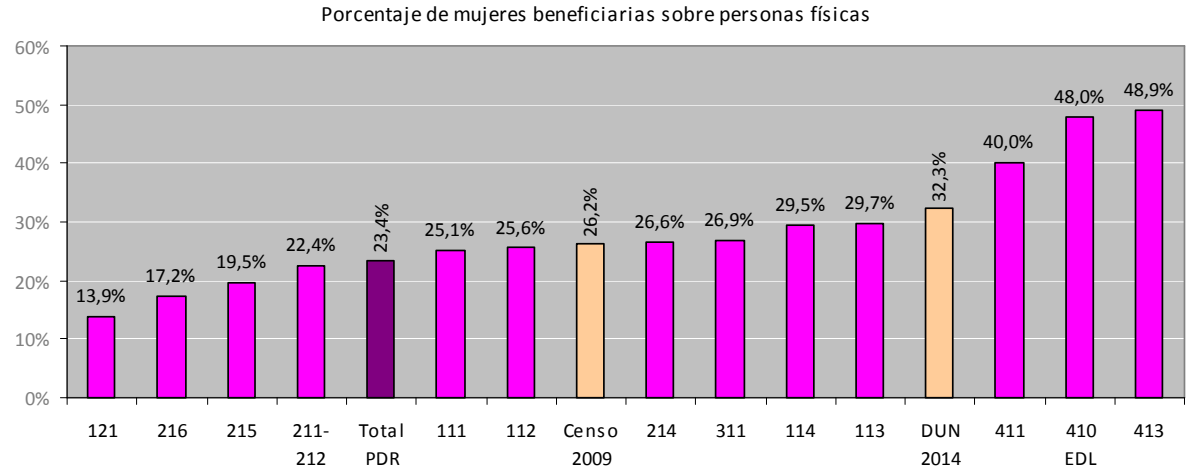

La evolución anual del número de mujeres beneficiarias muestra que el peso de las beneficiarias sobre el total se mantiene más o menos estable (ver Gráfico 10), pero en números absolutos las beneficiarias de ayudas 112 y 121 parece tender al alza después de que cayera en el año 2010. En la medida 112, esto puede estar relacionado con la crisis económica[170], que ha reducido las oportunidades laborales en otros sectores, de manera que hay más mujeres que optan por el sector agrario.

[168] Información de la Base de datos de la declaración única DUN 2014.

[169] Se señala que el peso de beneficiarios sobre la DUN está sobreestimado, ya que no se tiene en cuenta el conteo doble (beneficiarios de más de una ayuda).

[170] En base a las evidencias de los estudios de caso y a opiniones de expertos.

Gráfico 20. Evolución de las beneficiarias mujeres (expedientes anuales con pagos)

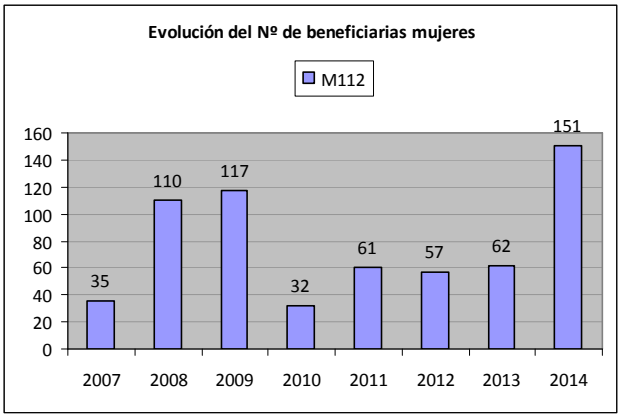

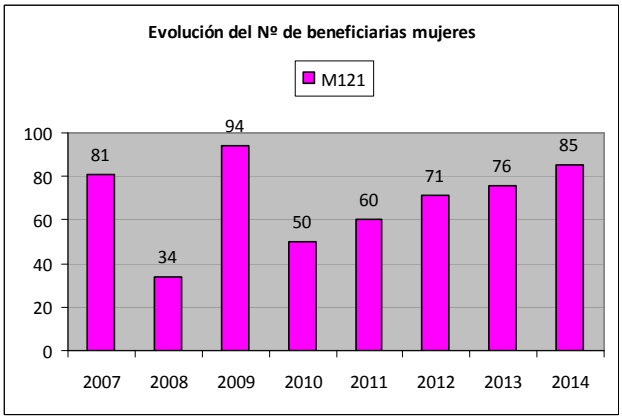

Evolución del porcentaje de beneficiarias mujeres en las ayudas a inversiones.
(Análisis sobre convocatorias cerradas a 31-12-2014)

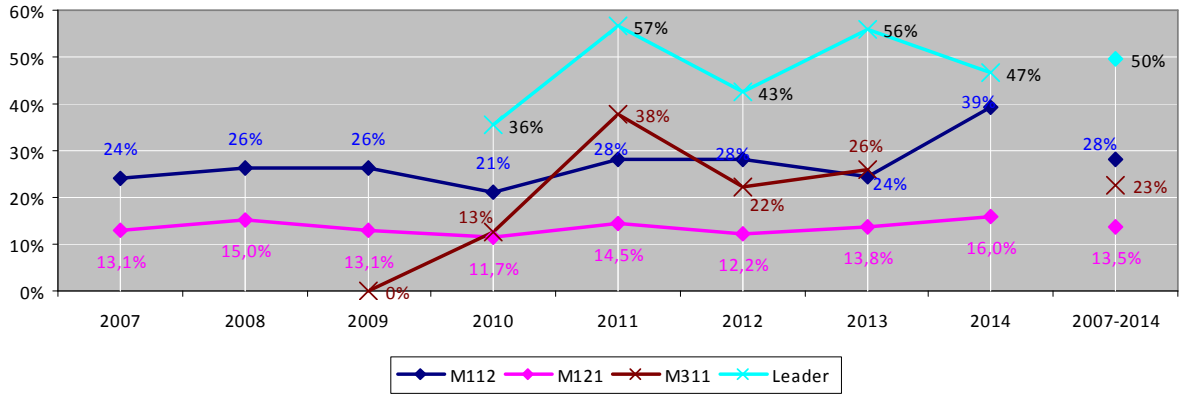

Las ayudas Leader se **han mostrado claramente favorecedoras de la participación femenina, con un 48,0% de beneficiarias en conjunto**, casi la paridad. Este porcentaje supone una presencia femenina similar entre los beneficiarios en relación al anterior Programa Leader + de Catalunya (49,1%), que ya era superior al peso de beneficiarias tanto a nivel estatal como comunitario (el peso de las mujeres del Leader + sobre personas físicas fue de 42% a nivel estatal y del 38% a nivel UE-15[171]).

El artículo *Factores determinantes de la participación de la mujer como promotoras de proyectos Leader*[172] concluye en relación al programa Leader + en Catalunya, que **la mayor presencia femenina entre los promotores de proyectos está correlacionada con un mayor número de proyectos "nuevos" frente a proyectos de ampliación y modernización.** Asimismo existe una relación con el tipo de actividad apoyada, siendo positiva en actividades de comercio y servicios personales, y negativa en actividades manufactureras, alimentarias y principalmente no alimentarias. Sin embargo,

[171] En base al documento "Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea", elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino en el año 2010.

[172] Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 226, 2010 (177-206), L.Viladomiu, J.Rosell y G.Frances.

para fomentar la implicación de las mujeres el artículo determina que no resulta eficaz conceder una intensidad de ayuda un poco superior.

En el PDR 2007-2013, parece que en conjunto no existe diferencia significativa entre la presencia de mujeres en los proyectos Leader de creación y de ampliación o mejora, pero la actividad parece determinante, con un mayor porcentaje de participantes en proyectos de sector turismo y servicios (principales actividades de las microempresas apoyadas en la submedida 413-312).

Tabla 24 Porcentaje de mujeres beneficiarias de las ayudas (sobre personas físicas) en las Medida 410. (Análisis con información provisional a 31-12-2014)

Tipo de actividad	312 Creación y desarrollo de microempresas	313-1 Fomento de act. turísticas - Establecimientos	313-2 1 Fomento de act. turísticas - Actividades de ocio	12301 Transf. y comercialización de productos agrarios
Creación	51,7%	55,9%	16,7%	63,2%
Ampliación o mejora	46,1%	55,1%	16,7%	19,0%
Total medida	49,1%	55,6%	16,7%	38,6%
Total mujeres	80	90	2	17

A nivel de programa, el importe medio de las ayudas en solicitudes promovidas por mujeres es algo mayor que el de los hombres en las medidas 112, 121 y Leader, mientras que algo inferior en el caso de la medida 311. Sin embargo, el análisis estadístico[173] entre los dos grupos indica que los valores son iguales. Por tanto, **no se puede atribuir diferencias en los importes de los proyectos ligadas al género**.

Gráfico 21. Importe medio de las ayudas por género en las medidas de inversión con volumen significativo de personas físicas (Análisis con información provisional a 31-12-2014)

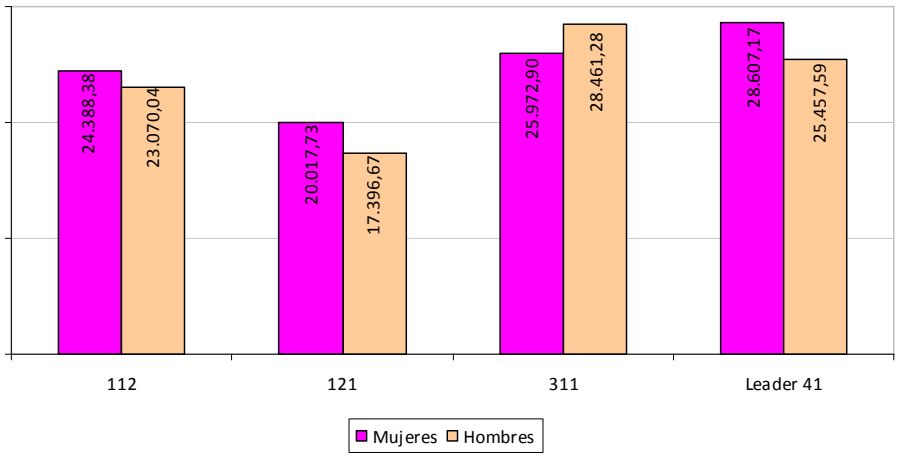

[173] Prueba t de Student.

E2.3 Se ha contribuido a la integración (reconocida) de la mujer en el mercado laboral

Se ha fomentado la ocupación femenina en el sector agrario y en el mundo rural

Los objetivos que el PDR considera más estrechamente relacionadas con la perspectiva de género en el mundo rural son los relacionados con la ocupación, en especial los relacionados con incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural mediante la diversificación de las actividades desarrolladas en la propia explotación y el fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral.

Considerando el indicador de resultado R8 (ver Tabla 25), el porcentaje de empleos femeninos brutos creados es del 51,6%. De nuevo se constata la importancia de las Medidas Leader, con tasas de empleo femenino superior a la medida 311 del Eje 3. Por otro lado, el programa ha apoyado, aunque muy puntualmente, servicios para la entrada de la mujer en el mercado laboral en la medida 413-312 (centro de día para personas mayores).

Tabla 25Desglose de género de los empleos creados en los Ejes 3 y 4 2007-2015 (Indicador R8)

R8 Nº bruto de empleos creados				
	Mujeres	Mujeres menores de 25 años	% Empleos Mujeres	% Mujeres menores de 25 sobre total menores 25
Medida 311	5	0	35,7%	0,0%
EDL en Eje 1	113	12	40,5%	41,4%
EDL en Eje 3	528,5	63,5	55,0%	52,4%
TOTAL	646,5	75,5	51,6%	50,2%
Tipo de empleo				
	Mujeres	Mujeres menores de 25 años	% Empleos Mujeres	% Mujeres menores de 25 sobre total menores 25
En Explotaciones				
Agroturismo	5	0	35,7%	0,0%
Fuera de las Explotaciones				
Turismo	322,5	48,5	57,9%	55,0%
Artesanía	7	1	43,8%	50,0%
Comercio min.	156	7	52,3%	38,9%
Otros	156	20	42,4%	46,5%
TOTAL	646,5	76,5	51,6%	50,2%

Si consideramos el empleo creado por los Ejes 3 y 4 en jóvenes menores de 25 años, el análisis de género muestra que **el peso del empleo femenino creado es similar en el grupo de jóvenes que en el conjunto de nuevos ocupados**. No obstante parecen existir diferencias en la actividad elegida por las jóvenes de 25 años, el indicador R8 no cuenta con empleos femeninos en agroturismo para jóvenes y el peso de mujeres jóvenes con empleos creados en el sector del comercio minorista también es menor.

E2.4 Los órganos de decisión de distintos niveles se acercan a la paridad

El Comité de Seguimiento del programa, integrado por 14 organismos representantes de la Generalitat de Catalunya, 4 de la Administración general del Estado, de la Comisión Europea y por 8 agentes socioeconómicos, contaba en 2010 con el 46% de sus miembros mujeres[174], un peso superior al de altos cargos de la Generalitat y cargos con responsabilidades[175]. En base a la revisión de las actas, en las reuniones celebradas el 41,5% de asistentes eran mujeres, **un porcentaje que se acerca a la paridad.**

En el caso de los representantes y órganos decisorios de los GAL, la evaluación intermedia estimó un porcentaje del 13% de mujeres que participaban como representantes de las distintas entidades miembros de los GAL y un 9% si se consideraba los órganos de decisión. La totalidad de los grupos contaba con menos del 25% de mujeres en sus órganos de decisión, lo que mostraba un nivel de "liderazgo femenino" por debajo del Programa Leader + catalán (donde 1 de los grupos contaba con el 25% de mujeres), y de la media estatal de la iniciativa Leader+ y de la Unión Europea (58% y 47% respectivamente)[176].

Esto se corresponde con el análisis DAFO del Programa de mujeres del mundo rural y marítimo 2013-2015, en el que se señala como debilidades el bajo nivel de participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones, y la falta de paridad en los órganos técnicos y de decisión del sector agrario, agravados por la dificultad de acceso a cargos de decisión. Estos factores muestran la **necesidad de fomentar activamente la participación femenina en los GAL en base a acciones positivas,** o bien en el marco del próximo PDR, o en el del citado Programa de mujeres, ya que el interés de las mujeres para participar en la toma de decisiones (señalado como fortaleza en el DAFO), no será suficiente para vencer las barreras y dificultades existentes. En este sentido, el Programa dispone ya de una actuación específica que cabe desarrollar, la 4.2.4 Analizar desde la perspectiva de género la composición de los GAL.

[174] Se contabilizan representantes y suplentes de cada entidad.

[175] En 2007 menos del 30% de las Direcciones Generales estaba ocupada por mujeres, y menos del 18% de las secretarías generales. Este peso sube en las subdirecciones generales (39%), en los jefes de servicio (49%) y en los de sección (53%). Fuente: Enquesta sobre la promoció professional a l'Administració de la Generalitat de Catalunya, 2009.

[176] Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: *Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea*, Borrador 10/02/10.

2. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

2.1. Valoración de la relevancia

La evaluación final ratifica la evaluación exante y la intermedia en relación a la **pertinencia de los objetivos generales del programa y a su adecuación** para afrontar los retos y oportunidades.

Los objetivos **generales del programa han resultado adecuados** para afrontar los retos, a pesar del agravamiento importante de algunas necesidades por la fuerte crisis económica y financiera en Catalunya y España (el 55% de los indicadores de contexto relacionados con los objetivos ha tenido evolución negativa). En relación a los factores identificados en el DAFO inicial, l**a mayoría de los factores ha evolucionado de forma positiva** (49%) **o se ha mantenido estable** (38%), pero el 14% de factores ha mostrado un comportamiento negativo o regresivo, que ha acentuado debilidades y ha dificultado el aprovechamiento de oportunidades.

La estrategia del PDR se ha dirigido **a reducir las debilidades y amenazas del DAFO[177] en los 4 ejes**, con intervenciones directas y en ocasiones de forma indirecta:

- El Eje 1 ha afrontado las necesidades del sector agrario relacionadas con la modernización de las infraestructuras y de los medios de producción, con la capacitación de los recursos humanos y los problemas de relevo generacional, y con las deficiencias en la cadena agroalimentaria y de falta de cercanía con el consumidor.
- Desde los Ejes 1 y 2 se han abordado problemas relacionados con la sostenibilidad de las actividades en la producción y la transformación agraria, como la escasa eficiencia en el uso del agua en los regadíos o el impacto del modelo de producción intensiva. El Eje 2 se ha centrado mayoritariamente en las necesidades ambientales de las superficies agrarias y forestales relacionadas con la biodiversidad, el paisaje, los suelos, la calidad del agua y los incendios forestales.
- Los riesgos ambientales del sector forestal y las limitaciones para la viabilidad económica que genera la escasa rentabilidad de los bosques se han afrontado desde el Eje 2. Para propietarios privados las ayudas han apoyado principalmente la gestión forestal sostenible en la Red Natura 2000 (RN2000). En el Eje 1 el sector forestal se ha beneficiado con acciones de formación y proyectos de cooperación, y sólo la anualidad 2015 ha financiado solicitudes al sector transformador.
- Las necesidades asociadas al Eje 3 se han cubierto principalmente desde las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) del Eje 4, y, en menor grado con medidas aplicadas con la gestión convencional. La metodología Leader ha atendido la mayoría de factores limitantes identificados en el DAFO para el Eje 4.

H**an sido consideradas y priorizadas las necesidades específicas de los grupos clave para el desarrollo rural y de las zonas con mayores dificultades**. Las mujeres y los jóvenes han sido grupos prioritarios en todos los ejes, también las zonas desfavorecidas y las zonas en la RN2000, que además han contado con actuaciones específicas. Se ha prestado baja atención a la agricultura periurbana, sobre la que se identificó una elevada presión del proceso de urbanización.

[177] Ver Anexo 1

2.2. Valoración de la Coherencia de la Programación

2.2.1. Coherencia entre las medidas y los objetivos

Las medidas han atendido la totalidad de objetivos generales del PDR, aunque el **equilibrio financiero inicial entre ejes y medidas ha variado (**dentro de los márgenes establecidos en el artículo 17 del Reglamento (CE) nº 1698/2005).

El **programa se ha modificado** para adaptarse a los cambios de normativa y a las nuevas necesidades socioeconómicas, no obstante no ha habido cambios estratégicos relevantes. Con ello se ha logrado incentivar la demanda de algunas actuaciones, mejorar la definición y aplicabilidad de algunas medidas y reaccionar ante imprevistos (por ejemplo en las medidas agroambientales).

Las **modificaciones presupuestarias** responden principalmente a aspectos financieros y de disponibilidad presupuestaria de las arcas estatales y autonómicas. Se han reprogramado ejes y medidas para adaptar el nivel de ejecución a la coyuntura económica y se han incrementado las tasas de cofinanciación para superar la notable caída de la capacidad de gasto de la Administración a consecuencia de la crisis. Esta **gestión ha sido eficaz para reducir el riesgo de pérdida de fondos FEADER** (en relación a la regla N+2), ha permitido afrontar solicitudes aprobadas y pendientes de certificación asumidas y las convocatorias de ayudas ya publicadas pendientes de decisión y minimizar los compromisos para el próximo período 2014-2020.

Unas pocas actuaciones no se han puesto en marcha, y otro grupo se ha cerrado anticipadamente para liberar fondos. Se trata de actuaciones con bajo peso presupuestario que no han funcionado en relación a la demanda suscitada.

La dotación FEADER del programa ha aumentado un 15,2%, pero las mayores tasas de cofinanciación han significado una ejecución del 92,8% del GPT previsto inicialmente. Las modificaciones han aumentado el importe FEADER dirigido a los Ejes 1 y 2 y lo han reducido en el resto y el Eje 2 es el único que aumenta su GPT programado.

La ejecución 2007-2015 del GPT supone en relación a las previsiones iniciales, **un incremento del peso de los Ejes 1 y 2** (1,7 y 6,7 puntos porcentuales respectivamente) **y una reducción de los Ejes 3 y 4 mayor de 3** puntos. La composición final del GPT programado ha afectado la asignación para abordar los objetivos y a la tipología de intervenciones del siguiente modo:

En el Eje 1

- En el objetivo de impulsar el desarrollo del capital humano se han **reforzado las acciones de formación**, pero **se ha reducido notablemente el apoyo al asesoramiento** (M114 y M115). La M11101 ha implementado principalmente actividades formativas tradicionales (cursos) frente a otros tipos previstos, más novedosos. Los servicios de sustitución (A11502) no se han puesto en marcha, y el objetivo de promoción del asociacionismo agrario se ha abordado a partir de ayudas con otros objetivos principales (M112, M121, M123). La M123 lo ha incentivado con criterios de prioridad e intensidad.
- En el objetivo de modernización **se ha reducido el gasto público total de la ayuda a la incorporación de jóvenes,** adaptándose a una demanda inicial menor de la prevista, y se han limitado las jubilaciones anticipadas. Por el contrario, se ha **aumentado considerablemente el gasto en las inversiones** para aumentar la competitividad (M121), para mejorar las infraestructuras agrarias (M125) y para la innovación mediante la cooperación (M124) en relación a su carácter estratégico y a incorporar Nuevos Retos. Esto ha reforzado también el objetivo de fomentar las iniciativas que mejoren el comportamiento medioambiental de las explotaciones.

- El objetivo de fomento de la integración a la cadena agroalimentaria ha reducido su apoyo a las inversiones de la industria agroalimentaria (IAA), a pesar de ser un sector que también ha sufrido los efectos de la crisis. La actuación A12304 no se puso en marcha, pero se ha atendido desde la A12302.
- El objetivo de promover la diferenciación de los productos vía calidad no ha sido prioritario y ha reducido su gasto (M132 y M133). Sólo al principio del período se ha atendido el objetivo de promover la creación de nuevas marcas alimentarias.

En el Eje 2

- En conjunto se ha mantenido el apoyo previsto al objetivo de impulsar actividades agrarias con un elevado grado de sostenibilidad (M214), asegurado con los fondos de los nuevos retos, y acentuado por la medida M215 de bienestar animal que se dirige a la ganadería ecológica.
- Se ha incrementado la dotación para el objetivo de proteger una gestión sostenible de los bosques y prevenir sus riegos.
- El objetivo estratégico de proteger los paisajes rurales se ha fortalecido para dar apoyo al mantenimiento de la actividad agraria en zonas desfavorecidas, intentando amortiguar los riesgos de abandono por la crisis económica. Pero la línea de inversiones no productivas relacionadas con el paisaje ha reducido notablemente su dotación.

En el Eje 3

- El objetivo de fomentar la diversificación de la actividad agraria ha menguado su presupuesto, en parte por una insuficiente demanda.
- El objetivo de establecer una red de servicios básicos para la población rural quedó restringido para la dotación de infraestructuras básicas, tras una única convocatoria. Ha contribuido el hecho de que existan otros marcos de ayuda autonómicos que atienden este objetivo en zonas rurales. El objetivo de acceso a las TIC se ha implementado mínimamente por limitaciones en las competencias autonómicas, pero ha sido tratado desde otros fondos. Por el contrario, dentro del mismo objetivo de servicios a la población, se ha intensificado la dotación para la conservación y recuperación del patrimonio cultural y natural, abordados con metodología Leader.
- El objetivo de fomento de nuevas actividades en el mundo rural, a pesar de ser prioritario han perdido peso en la programación. La capacidad financiera de los promotores no ha sido suficiente para ejecutar todo el gasto previsto inicialmente, teniendo en cuenta que el periodo real de implementación se redujo por retrasos en el inicio.

El diseño y la implementación del Eje 4 Leader han contado con los elementos básicos del enfoque establecidos en el Artículo 61 del Reglamento (CE) Nº 1698/2005**. Las EDL han sido definidas con visión integral de territorio y multisectorial,** pero se han visto obligadas a ceñirse a las operaciones 12301, 312, 313 y 323. En este marco, las EDL han resultado bastante adecuadas en relación al contexto de la zona, aunque algunas condiciones generales de elegibilidad de las operaciones han limitado el logro de los objetivos[178]. Han sido **los proyectos**

[178] Ha habido en las zonas proyectos de interés que no han podido ser atendidos por la restricción de la M312 a microempresas. Tampoco se ha podido aprovechar suficientemente el potencial del tejido asociativo dinámico para revitalizar las zonas, dado que las asociaciones no se han podido acoger a la M323.

de cooperación interterritorial los instrumentos clave desde los que se ha trabajado las estrategias locales, debido a la flexibilidad temática y a la posibilidad de implicar a distintos grupos objetivo.

Los fondos suplementarios para hacer frente a los Nuevos Retos (NR)[179] se han concentrado en las prioridades de a) mitigación y adaptación al cambio climático; b) energías renovables; d) biodiversidad; y f) innovación vinculada a las prioridades previstas en el art.16 bis, ap.1, letras a) b) y c) y d), siguiendo el criterio de potenciar los objetivos iniciales del PDR a través de operaciones de las medidas M124 y M214.

El Marco Nacional, debido a la falta de competencias autonómicas, ha condicionado la no aplicación del NR **de creación de accesos a Internet de banda ancha**, mientras que la reestructuración del **sector lácteo** ha tenido el mismo tratamiento transversal que el resto de orientaciones productivas. Este tratamiento ha sido suficiente para incentivar las inversiones privadas en este sector, dado que el alcance de beneficiarios de la M121 sobre las explotaciones de la OTE es la más elevada (se estima en alrededor del 50%). También la M123 ha atendido a un número significativo de empresas de transformación, aún sin establecerse prioridades específicas.

En relación a la lógica de la intervención

Las **actuaciones han resultado consistentes con los objetivos establecidos y coherentes** con los impactos y efectos perseguidos. La lógica de las intervenciones teóricas sobre las que se definió el programa y las medidas se han desarrollado en la práctica de acuerdo a las previsiones, aunque factores externos han limitado los impactos. En algunas intervenciones la relación directa y observable entre operación y resultado ha sido débil y el efecto esperado reducido o complementario, por este motivo en algunas medidas no se han implementado los indicadores de resultado del MCSE correspondientes. Se destaca lo siguiente:

- En las acciones de formación y asesoramiento, los cambios sobre la viabilidad económica se generarán a medio plazo, y frecuentemente con inversiones adicionales. También la A12503 Desarrollo y mejora de las infraestructuras rurales viarias tiene efectos reducidos sobre la viabilidad de la mayoría de explotaciones que se contabiliza como beneficiadas, aunque proporciona beneficios indirectos a la población rural.
- Por el contrario, las inversiones en explotaciones y empresas tienen un vínculo fuerte y mesurable con la competitividad (con excepción de las mejoras ambientales).
- Las intervenciones más innovadoras en formación para el apoyo a elaboración de planes de empresa, no se han desarrollado o sólo al inicio del programa (A11102) y el apoyo al asesoramiento, que resulta demasiado puntual en las explotaciones, podría ser más efectivo con seguimiento y apoyo continuado, para lo que puede potenciarse el trabajo en red y sistemas de asesoramiento temáticos.
- En las medidas agroambientales (M214), en general las relaciones causa-efecto son sólidas y relevantes en relación a los objetivos principales a los que se orientan. Pero en el caso de la contribución a la mitigación del Cambio Climático (CC), las acciones han tenido un carácter principalmente indirecto.
- La lógica de la intervención para afrontar los NR priorizados de introducción de enfoques innovadores (M124) y biodiversidad se considera adecuada;

[179] En cumplimiento de la Decisión del Consejo de 19 de enero de 2009 por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

– La **cooperación en Leader** ha sido una herramienta efectiva para dinamizar el territorio desde aspectos como la promoción, la formación, la comunicación entre empresas y el contacto con otros grupos no beneficiarios, cuya implicación favorece el logro de las EDLs. Sin embargo, ha habido pocos recursos para la cooperación tras la reducción de las previsiones financieras iniciales.

2.2.2. Coherencia entre las actuaciones a un mismo nivel

La Autoridad de gestión ha **velado por garantizar la coherencia y la coordinación** interna entre medidas y operaciones a través de los instrumentos de gestión y de coordinación. Se ha generado buena colaboración entre las unidades gestoras de los Servicios Centrales del DARP y se ha reforzado el intercambio de información entre medidas para evitar contradicciones y solapamientos.

Durante la implementación se han identificado diferencias en algunos criterios de gestión de las solicitudes, que se han ido homogeneizando (como en la aplicación del periodo de mantenimiento de la actividad tras la ayuda exigido al beneficiario). Debido a la modificación del sistema de control, se necesitan aún pequeños ajustes para aplicar el sistema con criterios uniformes.

Las disposiciones de gestión han **potenciado las sinergias y la complementariedad entre medidas y ejes del programa.** Ha resultado eficaz la incorporación en las convocatorias de vínculos entre ayudas para la selección de operaciones (requisitos o criterios de prioridad). El análisis de las sinergias[180] ha confirmado el nivel potencial de complementariedad identificado a nivel teórico. Se ha identificado un 16% de combinaciones entre medidas con sinergias claras**,** siendo la mitad de ellas relevantes o muy relevantes en cuanto al elevado porcentaje de beneficiarios con otras ayudas. El programa también ha **generado sinergia entre ejes**, principalmente entre los ejes 1 y 2, pero también entre éstos y la medida 311 del eje 3.

Se considera **muy positivo el tratamiento transversal y complementario**[181] **que se ha dado a algunos objetivos,** al ser abordados con medidas y enfoques diferentes. Es el caso de la **producción ecológica, de la integrada, y de las acciones para la mitigación y adaptación al CC** (en relación a la eficiencia energética e hídrica).

El **tratamiento de la innovación ha sido también apoyado desde distintos enfoques**: con la M124 y con incentivos de prioridad en la mayoría de inversiones. Pero los criterios para considerar cuando hay innovación no han sido homogéneos entre medidas (M124, M121, M123, Leader), por lo que **debería promoverse una visión común entre ayudas.** También sería positivo para fomentar la innovación y poder valorar los impactos, dar un trato diferencial dentro de cada línea a las operaciones innovadoras, tanto en la concesión de solicitudes como en el seguimiento.

[180] La sinergia generada se ha estimado en base a los beneficiarios únicos de cada medida y al cruce entre ayudas para el periodo 2007-2014.

[181] Se han llevado a cabo acciones específicas desde distintos ejes y medidas para fomentar estos aspectos. La producción ecológica, la eficiencia energética y la innovación también han sido criterios de prioridad en otras.

2.2.3. Complementariedad con otros Fondos

Se ha **generado complementariedad elevada** entre las actuaciones del PDR y las financiadas por el FEAGA, en menor grado con el FEDER, y muy ligeramente con el FSE y FEP, de acuerdo con lo previsto:

- En el PO FEDER, los Temas Prioritarios considerados complementarios con el PDR han ejecutado un GPT de 225,232 millones de euros en Catalunya; por otro lado el 3,1% del GPT ejecutado por el PO FEDER[182] (33,009 millones de €) ha recaído en las Zonas rurales. Atendiendo al nivel de GPT ejecutado en el PO, la complementariedad entre los Temas Prioritarios (TP) y el programa ha sido mayor con los Ejes 2 y 3[183] del PDR.
- El Primer Pilar de la PAC **ha complementado el apoyo del PDR al sector agrario catalán con un importe del FEAGA de 2.741,150 millones de €**[184] en el periodo 2007-2015 (ambos años incluidos). Las ayudas directas han tenido repercusión positiva en el mantenimiento de la actividad agraria, y **el apoyo desde las OCM ha contribuido a la competitividad de las explotaciones** (tanto en relación a la capacidad estratégica de los recursos humanos, como a las inversiones apoyadas en el marco de las OCM y a la promoción de los productos de calidad), **y a la sostenibilidad de las prácticas agrarias**. En la OCM de Frutas y Hortalizas, la de mayor complementariedad con el PDR, las Ayudas a los PO de las OPFH han supuesto un importe medio anual de 16,136 millones[185], destacándose un elevado peso de actuaciones de mejora de la comercialización (complementarias de las M121 y M123). También es relevante la contribución del PDR a los objetivos del Pilar I, a través del asesoramiento de la M114 y de inversiones apoyadas en la M121 para el cumplimiento de la normativa de condicionalidad, incluido el bienestar animal.

Existen **mecanismos suficientes[186] para la coordinación de Fondos Estructurales,** que han funcionado adecuadamente minimizando el riesgo de duplicidad de ayuda. En el caso del FEAGA esto se facilita al contar con el mismo Organismo Pagador. Los principios rectores de la línea de demarcación han resultado objetivos y claros.

Las medidas que requieren **coordinación con otros organismos externos al PDR**, disponen en su mayoría de canales e instrumentos que garantizan un intercambio de información, aunque el procedimiento puede ser más sistematizado y automatizado.

[182] En base al Informe anual del PO FEDER de Catalunya, anualidad 2014, se ha ejecutado un gasto público total de 1.072,100 millones de € en el periodo 2007-2014.

[183] Los Temas Prioritarios con demarcación de operaciones de mayor GPT son la Conservación y recuperación del patrimonio cultural, las Tecnologías de la información y la comunicación, y la Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).

[184] Fuente: www.fega.es Calculado en base a los datos abiertos anuales.

[185] En el periodo 2010-2013. Fuente: Informe Ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas Y Hortalizas - Anualidad 2013. FEGA. MAGRAMA.

[186] Principalmente un Protocolo de coordinación y una Comisión Técnica formada por técnicos representantes de cada Autoridad de gestión/Organismo Intermediario, con el objetivo de la correcta aplicación del protocolo.

2.3. Valoración de la Eficacia

2.3.1. Eficacia financiera

El PDR **ha contado con capacidad para lograr los objetivos de gasto**, aunque ha habido dificultades financieras considerables. En el periodo 2007-2015 se ha ejecutado un importe FEADER de 313.957,684 **miles de € del FEADER y** 943.064,275 m**iles de € de gasto público total**. La **eficacia financiera es muy satisfactoria,** del 99,99% sobre el importe FEADER (programado en la versión 12 del Programa) y del 99,98% sobre el Gasto Público Total previsto. El nivel de ejecución FEADER supera a la media nacional y europea (ambas del 95%[187]) y ha cumplido durante todo el periodo 2009-2014 la regla financiera del N+2[188] sin que se haya dado lugar a liberaciones de créditos.

El nivel de ejecución anual ha estado por debajo de las previsiones, pero por encima de la media estatal. Esto se explica por el retraso inicial de aprobación del programa, junto a un ritmo de ejecución con altibajos condicionado por la reducción de la capacidad de gasto público de la Generalitat de Catalunya (la crisis económica y financiera requirió acciones regionales y nacionales de contención presupuestaria). En la última fase el impulso ha sido notable; ha influido positivamente el aumento de las tasas de cofinanciación del FEADER en todos los Ejes y las reprogramaciones financieras, que han ajustado las ejecuciones y contribuido a evitar pérdidas de fondos.

En relación a la programación inicial, **en los Ejes 1 y 2 el nivel de ejecución FEADER es elevado en las medidas con mayor peso.** La ejecución menos eficaz de otras medidas se debe principalmente a la reducción de sus dotaciones presupuestarias por criterios financieros (necesidad de atender compromisos adquiridos en otras medidas), con excepción de la M131 y M216 que se atribuye a una baja demanda. En general **esta reprogramación no ha tenido efectos destacables sobre la consecución de los objetivos generales de los ejes**, salvo un menor alcance en el sector de la industria agroalimentaria (en la M123 el peso de solicitudes elegibles rechazadas por falta de disponibilidad presupuestaria es considerable).

En **los Ejes 3 y 4 la eficacia financiera se sitúa por debajo de las previsiones iniciales, especialmente en relación al gasto público total.** La capacidad de ejecución del Eje Leader se vió sensiblemente reducida por el retraso en la puesta en marcha de las ayudas[189]. Adicionalmente no se dio prioridad financiera a la M421, que inició los pagos en 2012. En los Ejes 3 y 4 han intervenido en mayor grado factores externos que han reducido la demanda y la ejecución de ayudas. La crisis ha afectado la capacidad de financiación de los promotores públicos y privados potenciales y ha generado renuncias relevantes en proyectos aprobados[190]. Como resultado la medida 311 ha tenido un bajo nivel de consecución de sus objetivos iniciales, sin embargo el Eje 4 ha superado gran parte de los objetivos medidos a través de los indicadores de resultado.

---

[187] Fuente: Noveno Informe Financiero de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo al Ejercicio 2015 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) COM(2016) 632 final. Bruselas, 30.9.2016

[188] Artículo 29 del Reglamento (CE) 1290/2005 de financiación sobre la PAC, Liberación automática de los compromisos.

[189] El retraso en la aprobación del PDR y la complejidad del proceso de gestión del Eje 4 (con 13 GAL de nueva constitución que han requerido un plazo de tiempo para su estructuración y para la dinamización), supuso que la primera convocatoria se pusiera en marcha en 2009 y a ejecutar los primeros pagos de la Medida 41 a finales de 2010.

[190] En varios casos tanto de la M311 como del Eje 4 las entidades financieras no les han concedido los préstamos solicitados. El sector agrario no ha sufrido tanta restricción de créditos.

El importe programado **para los nuevos retos también logra una eficacia elevada,** con un nivel de ejecución del 99,95% FEADER y GPT. **Los fondos adicionales han representado claramente una intensificación y un impulso de las acciones de nuevos retos dirigidas a las prioridades de innovación** relacionadas con vectores ambientales. La prioridad de biodiversidad se ha visto ligeramente reforzada en relación al GPT inicialmente programado, pero no se ha logrado el impulso esperado en la prioridad de adaptación al cambio climático.

2.3.2. Eficacia de las realizaciones

La **eficacia de las realizaciones en base a los indicadores de output comunes y específicos es satisfactoria**[191], aunque en parte evidencia los ajustes en las metas a lo largo del periodo de programación para adaptarlas a las modificaciones presupuestarias. El 76% de las medidas ha logrado las metas revisadas establecidas, el 20% alcanza eficacia de grado alto o medio-alto y sólo una medida puede valorarse de eficacia baja (M131).

La mayoría de las actuaciones implementadas ha tenido un buen funcionamiento en cuanto a nivel de acogida. La demanda ha sido elevada en las medidas con apoyo a inversiones de modernización (M121), de transformación (M123), de infraestructuras agrarias (A12501 y A12503), y actuaciones forestales (M226, M227). Se señala el buen comportamiento de la cooperación para la innovación (M124), una acción sin experiencia en el periodo anterior, que debería potenciarse, por su efecto tractor y demostración.

Las medidas M112 y M311 con interés estratégico, tuvieron inicialmente menor demanda de la prevista, pero fueron revisadas y se ampliaron requisitos y operaciones elegibles, logrando las metas en la M112 y una ejecución buena en la M311. Las inversiones no productivas (M216) no se han promovido suficientemente.

La medida 131 no ha funcionado, aunque puede considerarse que el sector ha conseguido el objetivo de adaptación a la normativa de trazabilidad (también con otros apoyos). El planteamiento de la medida de jubilación anticipada (M113) tuvo una acogida escasa y se dejó de convocar a mitad de la implementación. Las actuaciones agroambientales con baja implantación (A21407, A21408, A21410) también se cerraron tempranamente a nuevos compromisos, aunque podrían replantearse mejorando su aplicabilidad, dado que se mantienen las necesidades y es adecuado fomentar prácticas sostenibles para abordarlas.

2.3.3. Eficacia en el logro de los objetivos del programa

Los objetivos generales del programa se establecieron con los indicadores de impacto comunes y otros adicionales que fijaban cambios en base a los indicadores de contexto. La eficacia en relación a estos indicadores muestra en conjunto un balance positivo (ver Gráfico 22): el 47% de los objetivos ha sido alcanzado o superado y el 12% se acerca a las previsiones[192], sin embargo el 41% de los indicadores de impacto muestran un nivel de ejecución muy bajo o en tendencia contraria a la esperada.

El **impacto sobre el crecimiento económico** (I1 en gráfico siguiente) **ha superado las previsiones** si se considera el VAB adicional neto directo e indirecto generado por el programa.

[191] En relación a la versión 11 del Programa, aprobada por la Comisión Europea con fecha 01/04/2015, que contiene la última regularización de indicadores en base a las reprogramaciones financieras realizadas.

[192] Nivel de eficacia entre el 75 y el 100%.

A pesar de esto, los objetivos de crecimiento de los indicadores de impacto específicos de nivel sectorial sobre el VAB no se alcanzan, dado que el conjunto del VAB regional ha descendido en todo el periodo 2007-2014 (el 1,1%), así como el del sector agrario (-4,9%), la industria agroalimentaria (-0,5% entre 2008 y 2014) y el sector no agrario (-1,0%). Estos valores, que en realidad son de contexto, se vinculan con el programa del siguiente modo:

- El programa ha producido en el periodo de implementación un VAB agrario adicional directo e inducido de 511,735 millones de euros, de los cuales recaen en Catalunya 247,689 millones de €, **alrededor del 1,44% del VAB agrario** del periodo. El peso es escaso para verse reflejado en los indicadores de contexto.
- El valor adicional neto directo de las solicitudes del Eje 1 se estima en 151,240 millones de euros[193] para inversiones del sector agrario y de 54,326 millones de euros para la industria agroalimentaria. Esto representa menos del 0,9% del VAB anual agrario generado en el periodo 2007-2015 y del 0,2% en el sector de la IAA.

Gráfico 22. Eficacia de los indicadores de impacto comunes y adicionales (% de ejecución en indicadores con objetivos cuantificados)

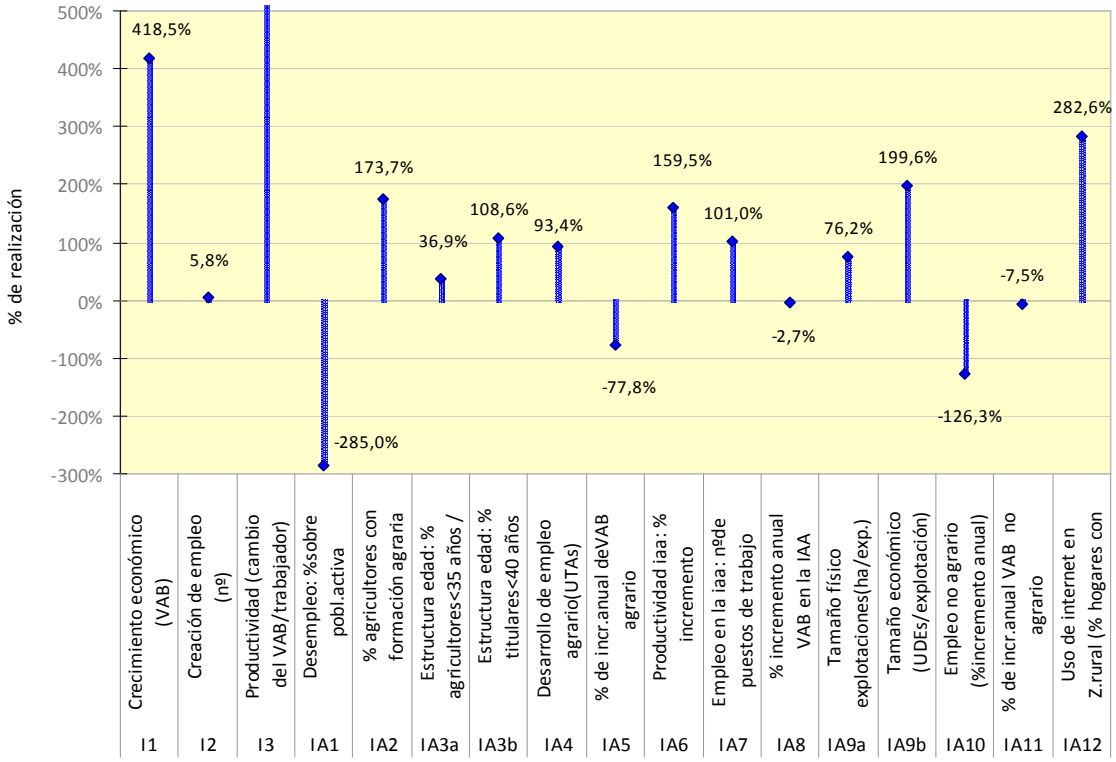

El objetivo de crecimiento de la **productividad del trabajo en Catalunya medido con el VAB/ocupado (I3) ha sido superado.** Aunque el VAB catalán (numerador del indicador) ha descendido, la pérdida de ocupados ha sido mayor, resultando un incremento de la

[193] No se consideran compromisos de periodos anteriores. Ver Pregunta 5, criterio 5.1 donde se amplía y detalla la información.

productividad. Esto ha ocurrido también en el periodo 2007-2014 para la industria agroalimentaria (IA6).

Los objetivos relacionados con **el empleo (I2) quedan muy por debajo de lo previsto** (eficacia del 6%), aunque hay que tener en cuenta que las metas estaban sobredimensionadas y se formularon cuando la crisis no se imaginaba. El nivel de desempleo en Cataluña (IA1) ha retrocedido a causa de la crisis; a nivel sectorial se alcanza el número de empleos previstos en la industria agroalimentaria (IA7) y casi se logra el sector agrario (IA4). **Pero se ha perdido empleo no agrario,** una evolución contraria al objetivo de incremento del programa (IA10). De nuevo la valoración de los impactos puede matizarse:

- En el sector agrario el empleo considerado en UTAs ha mantenido su tendencia decreciente previa al programa, aunque las estadísticas muestran un incremento del número de ocupados (reduciéndose las UTA por ocupado). La **contribución a frenar la pérdida de activos mediante la incorporación de jóvenes supera las metas** con apoyo a 1.698 UTAs en la M112, aunque apenas se ha creado empleo con la diversificación de actividades (M311).
- En el sector de la industria agroalimentaria el PDR ha favorecido la creación de alrededor de 2.300 empleos (Ejes 1 y 2) y el mantener otros 18.600[194], en conjunto puede estimarse un alcance del 24% de los ocupados del sector.
- En el sector no agrario, el resultado negativo en el indicador de empleo IA10 viene determinado por la pérdida de más de 533,4 miles de empleos en el sector no agrario[195]. El programa ha contribuido a reducir este receso aunque el resultado es inapreciable en este contexto. Se estima **una contribución bruta directa de** 3.400 nuevos puestos de trabajo fuera del sector agrario (incluida la IAA) y el mantenimiento de otros 27.800.

Los objetivos establecidos **sobre la estructura del sector agrario** muestran una eficacia del programa dispar:

- Se ha alcanzado un **nivel de formación mayor del previsto** (eficacia del 174%en el IA2): el peso de los agricultores con educación elemental y completa en agricultura ha aumentado 11 puntos porcentuales, hasta situarse en el 26%. La contribución del PDR a la mejora de la formación en agricultura se considera relevante, de la mano de la medida de formación, pero especialmente de la incorporación de los jóvenes.
- El tamaño físico medio de las explotaciones (IA9a) desciende hasta 19,9 ha/explotación, un 76% sobre lo previsto. Ha influido un crecimiento del número de explotaciones con menor tamaño que reduce la superficie media por explotación. La repercusión del PDR sobre la dimensión física es escasa, se localiza en la M113 (de muy baja incidencia) y en el apoyo a la adquisición de capital territorial en solicitudes de la M112.
- Sin embargo, se supera la meta del programa en relación a la dimensión económica media de las explotaciones, que ha crecido un 3,2%, entre 2007 y 2013, hasta 71.847 PET[196]). La aportación del PDR a esta evolución se considera significativa, principalmente a través del apoyo a inversiones, que han beneficiado al 9% de explotaciones agrarias.
- Los **problemas de envejecimiento del sector agrario catalán se han agravado,** la tasa de juventud se ha reducido 1,13 puntos porcentuales entre los años 2007 y 2013, el 5,53%,

[194] Actuaciones 12301, 12302 y 12303. Datos estimados por el equipo evaluador.

[195] Fuente EPA. Elaborado en base a empleos no agrarios 2008 y 2014.

[196] Producción Estándar Total.

lejos del objetivo del 15% del IA3a. S**e ha logrado el objetivo de sobrepasar el 14% de titulares menores de 40 años (IA3b)**, aunque en números absolutos el grupo de estos titulares se ha reducido un 19%.

El indicador de impacto sobre calidad de vida relacionada con los servicios de banda ancha y uso de TIC (IA12) ha obtenido una eficacia del 283%. Durante el periodo 2007-2013 estos servicios han evolucionado muy positivamente, de forma que el 70,7% de los hogares en zonas rurales disponen de banda ancha. Con ello la penetración de la banda ancha en las áreas rurales es casi equiparable a la del conjunto de Catalunya. Los buenos resultados se deben a intervenciones de otros programas y fondos complementarios (como el PO FEDER), si bien la M321 ha dado soluciones a problemas de cobertura para una población de 3.755 personas. La distribución de competencias en España entre Estado y Comunidades Autónomas, ha condicionado la no implementación del nuevo reto de "Desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales".

El PDR no cuantificó objetivos en relación a la situación del medio ambiente, aunque en base a los indicadores de resultado, puede valorarse una eficacia adecuada en relación al mantenimiento de las superficies agrarias y de menor grado en las forestales. Asimismo, la evolución de los indicadores base de objetivo de carácter ambiental indica ligeras mejoras o el mantenimiento de la situación inicial.

2.3.4. Eficacia de los resultados y contribución a las prioridades comunitarias

2.3.4.1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola

El Eje 1 Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal ha sido el de mayor peso, concentrado el 52% del GPT ejecutado. Dentro del Eje 1 el sector agrario concentra el 78% del GPT y el agroalimentario el 21%[197]. El sector forestal únicamente se ha beneficiado del 0,1%.

La **eficacia del Eje 1 es satisfactoria en relación a los indicadores de resultado comunes y adicionales** (ver Gráfico 23). Se han **logrado los objetivos de incremento de VAB** en las explotaciones y empresas agroalimentarias beneficiadas y del valor de la producción bajo etiquetado de calidad. Se ha superado el impulso a la innovación a través de proyectos de cooperación, y la introducción de innovación en la industria, aunque no se ha logrado suficientemente en explotaciones. Los **participantes** que han concluido con éxito una actividad de formación (M111) se han acercado a las previsiones. Por otro lado, se han logrado los objetivos de resultado específicos de ahorro de agua de riego y sobre los técnicos contratados en servicios de asesoramiento.

La contribución al incremento de la competitividad en el sector agrario es la siguiente:

A) Se han promovido inversiones para la formación de capital fijo de las empresas en el 9% de las explotaciones catalanas, que ha significado casi el 30% de las inversiones medias anuales realizadas[198] por las explotaciones agrarias de Catalunya. Se ha

[197] En las M111 y 124 el gasto se ha distribuido por sectores en base al peso de los beneficiarios. Los servicios agrarios concentran el 0,7% (M115).

[198] Teniendo en cuenta que la formación bruta de capital fijo en el sector agrario catalán fue de 126 millones de € en 2011 (Marco Input-Output de Catalunya 2011. Importe de la formación del capital fijo para los productos agrícolas y ganaderos) y que la inversión total promovida por el PDR en las medidas 112 y 121 de inversiones en explotaciones agrarias ha sido de 338.722,38 miles de euros (promedio anual 2007-2015 de 37.635,82 miles de euros)

beneficiado a explotaciones viables de dimensión pequeña y mediana de todas las OTEs de agricultores profesionales.

En las explotaciones beneficiadas se estima un VAB agrario adicional generado de 151.239,6 miles de euros adicionales, el 93% del cual se ha aportado por la M121 y el 7% por la M112 (la A12502 ha supuesto menos del 0,1% de este VAB adicional). Los incrementos medios por explotación han superado las previsiones en la M121 pero han sido menores de lo esperado en la M112 (eficacia del 25%). Los análisis realizados comparando la evolución del VAB en grupos de beneficiarios del PDR y grupos de control, parecen indicar[199] que **el haber recibido una ayuda del PDR ha supuesto un diferencial positivo de 38.486,50 € por explotación[200] y una mejora de la productividad,** con el indicador VANE/UTA[201] de 7.333,12 € en el periodo 2008-2013[202].

Gráfico 23. Eficacia de los indicadores de Resultado comunes y adicionales del Eje 1 (% de ejecución 2007-2015). Sector Agroalimentario

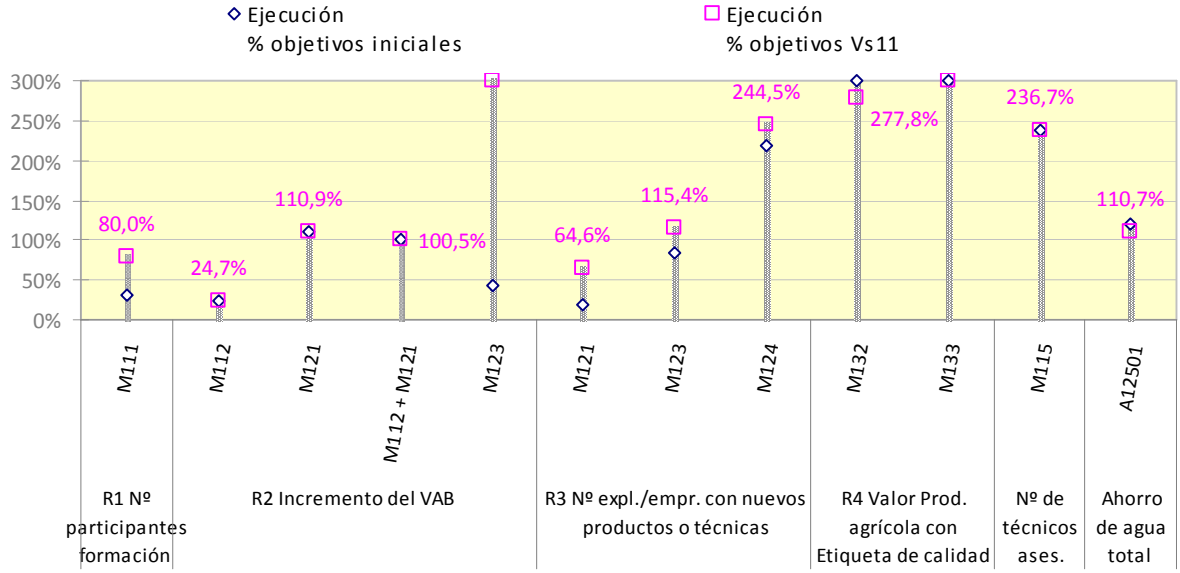

B) Se han mejorado infraestructuras productivas agrarias para aumentar la productividad: mejoras de redes de distribución de sistemas de riego, de la red viaria rural (en 857 km de caminos y vías de acceso a explotaciones y masías aisladas) y concentraciones parcelarias. Las dos primeras favorecen las condiciones para el desarrollo de la

[199] Ver metodología en el Anexo 2.1. En los os análisis se han aplicado distintos métodos estadísticos. En conjunto el resultado no parece sólido y concluyente, dado que el ser beneficiario no es una variable explicativa con significación estadística, de las variaciones del VAB en ninguno de los modelos analizados.

[200] Estos resultados no son robustos, dado que el modelo no se ha validado con suficiente validez estadística significativa.

[201] En el análisis se utilizó este indicador por ser el facilitado por la Red Contable Agraria para la productividad.

[202] Al igual que en el análisis del VAB, los resultados, son estadísticamente aceptables con un criterio laxo, por lo que no son concluyentes. No obstante, estos resultados positivos, se refuerzan si se considera que el grupo de beneficiarios ha incrementado las UTAs en 2,4%, mientras que en el grupo de control se han reducido en un porcentaje similar.

actividad agraria, pero su repercusión sobre los costes ha sido reducida. Se ha llevado a cabo la **concentración parcelaria de 25.525 hectáreas** (87% del objetivo) en 22 zonas que serán transformadas en regadío por el Canal Segarra-Garrigues. La transformación aportará un VAB adicional de 240-358 €/ha[203], de la cual se atribuye al PDR alrededor del 8%[204].

C) Se ha incentivado el relevo generacional para reestructurar y modernizar el sector desde la M112, con una eficacia alta (1.651 proyectos, el 103% de la meta). Se estima que las ayudas han impulsado la incorporación del 25,2% de los titulares menores de 40 años, que representan el 3,5% de las explotaciones agrarias catalanas. Sin embargo el esfuerzo no ha sido suficiente para cambiar la tendencia de envejecimiento en el sector. La Medida 113 de jubilación anticipada no ha sido prioritaria, y su incidencia ha sido muy reducida en términos de alcance y de impacto.

D) Se ha invertido en la mejora del capital humano de los sectores agrarios y agroalimentario a través de las medidas M111 de formación, y M114 y M115 de asesoramiento, y de algunos de los proyectos de cooperación de la medida 421. El alcance de la formación sobre beneficiarios potenciales ha sido elevado, principalmente en el sector agrario (estimado en el 22% de la población empleada). Se prevé que la formación mejore la situación laboral del 65,9% del total de participantes de todos los sectores, y que genere cambios en al menos el 39% de las explotaciones de los alumnos jefes de explotación.

El programa **ha ampliado y consolidado el Sistema de Asesoramiento Agrario de Catalunya**, con el apoyo al 55% de las entidades que lo conforman. Se han creando prácticamente los nuevos servicios previstos, logrando un nivel suficiente y con buena cobertura, también en las zonas desfavorecidas. El apoyo desde la Medida 114 a la demanda de servicios de asesoramiento en 3.892 explotaciones (con un promedio de 2,8 servicios por explotación) hace pensar en avances en el hábito de utilización de los servicios, pero se considera que los beneficiarios aún son en gran medida dependientes de las ayudas para la contratación. Las ayudas han alcanzado el 6**% de las explotaciones agrarias** catalanas, y el **40% de los beneficiarios potenciales** (explotaciones con agricultores a título principal).

E) Se ha facilitado la adaptación del sector a la normativa comunitaria y su cumplimiento, mediante asesoramiento (el 75% de asesoramientos facilitados en la M114 son de esta modalidad), y con apoyo a inversiones para mejora de la higiene y bienestar animal (13% de los proyectos de la M121). La aportación de la medida 131 es inapreciable.

F) Se ha potenciado la salida de las producciones agrarias, apoyando la competitividad de la fase de transformación, la calidad, la orientación al mercado (capacidad de exportación, ampliación de nichos…), y una mayor participación de los productores en la cadena agroalimentaria. El tejido empresarial transformador se ha fortalecido con inversiones que han generado un VAB adicional neto estimado en 54.326,5 miles de euros[205].

---

[203] Teniendo en cuenta sólo el VAB, y sin considerar el coste de la conectividad del agua y de las inversiones para la instalación en parcela, ver Parte II-M125 para mayor detalle del cálculo.

[204] Teniendo en cuenta las inversiones financiadas en las zonas en relación a las totales del Canal Segarra Garrigues estimadas por unidad de superficie.

[205] Este VAB adicional asciende a 85.959,3 si se consideran los pagos a compromisos de periodos anteriores. No se ha contabilizado el VAB generado por la A12301 de Leader.

El proceso continuado de inversiones que necesariamente realiza la IAA catalana para mantener su competividad, no ha permitido identificar ventajas en los resultados económicos de un grupo de beneficiarios frente a grupos de control. Contrariamente a lo esperado, el grupo de "no beneficiarios" experimentan mayor incremento del VAB, de manera que el diferencial por haber participado en el PDR es negativo (-311,68 miles de €/empresa)[206]. Los resultados del análisis comparativo entre la productividad laboral de los grupos son similares, los beneficiarios han reducido su productividad en el periodo analizado, mientras que el grupo de control la ha incrementado, con un diferencial negativo asociado a ser beneficiario de -8,472 miles €/ocupado. Este resultado se vincula al mayor crecimiento del número de empleos en el grupo de beneficiarios (que afecta al denominador del indicador) y que es un claro efecto positivo del programa.

Las mejoras en el sector transformación han **tenido un claro impacto positivo en el agrario:** por un lado se ha generado un aumento de las materias primas adquiridas por parte de las empresas transformadoras, estimado en una media del 30% por proyecto. Por otro, se ha incentivado la transformación en agrupaciones de productores y en otras empresas fuertemente vinculadas al sector (el 48% de solicitudes son cooperativas y SATs que agrupan 13.265 productores, el 22% de las explotaciones de Catalunya).

F) Se ha facilitado el acceso a la innovación y a la I+D, contribuyendo a introducir innovación en 1047 explotaciones agrícolas, 522 industrias y 32 explotaciones forestales, un total de 1.601 empresas. Para ello se ha apoyado en la M124 a 275 proyectos de cooperación en explotaciones y empresas de los sectores primario y transformador con agentes de innovación, con un nivel de eficacia muy elevado (229% sobre solicitudes) y una media de 3,7 participantes por proyecto. Desde las medidas M121 y M123 se ha apoyado inversiones para la introducción de innovación, principalmente nuevas técnicas. Se ha considerado innovador el 19% de los proyectos apoyados por la M121 y prácticamente la totalidad de las solicitudes de la M123.

G) Se ha fomentado el potencial de productos de calidad y con valor añadido, promocionando la demanda de los consumidores y apoyando los mayores costes de gestión. Las M132 y M133 han apoyado la producción en 48.836 explotaciones agrarias[207], de 30 programas de alimentos de calidad (81% de las etiquetas existentes). El importe de la producción agrícola apoyada sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (Indicador R4) ha superado en un 189% los objetivos (considerando las medidas 132 y 133 de forma conjunta), y representa aproximadamente el 84% del valor de las producciones con etiqueta de calidad reconocida y el 15% del total de la PFA del periodo 2007-2013. Estos porcentajes muestran la importancia del apoyo a la calidad.

Las medidas han contribuido al incremento de la producción de los productos beneficiados (incremento medio del 15% por término medio entre los años 2008 y 2013), con tasas muy variables en función de los tipos de producto (en relación a dinámicas propias de cada mercado). Aunque sólo una parte de la evolución positiva

[206] Los análisis no se han confirmado con validez estadística significativa. Esto es coherente con los resultados de las regresiones realizadas entre grupos, que mostraban muy baja asociación entre variación del VAB y el ser beneficiario, y por tanto no validan las conclusiones obtenidas.

[207] Una explotación puede estar acogida a más de un programa, por lo que no se trata de un número único de explotaciones.

puede atribuirse a las ayudas[208], los beneficiarios valoran[209] un **efecto considerable en mejorar las posibilidades de venta** (permiten dar mayor visibilidad a las producciones) y en **generar una demanda algo superior** (asociados a la M133), aunque la percepción no es homogénea (un 10% de beneficiarios, no aprecia mejoras).

La M132 ha tenido capacidad real para promover la certificación de productores sólo en determinadas etiquetas (PE y PI), dado el bajo nivel medio de los importes[210].

La fase de transformación de estos productos también se ha apoyado con inversiones de la M123 (el 47% de las solicitudes de la M123 apoyan inversiones dirigidas a productos de calidad reconocida), que han incrementado en los beneficiarios un 88,5% del importe de las ventas de los productos acogidos a las etiquetas de calidad[211] (supone un incremento de alrededor de 1.116 miles de €).

H) El estímulo a la diversificación de actividades en las explotaciones para complementar las rentas, ha incrementado ligeramente las que introducen nuevas actividades y ha consolidado actividades de turismo existentes. Partiendo de que la diversificación es una opción minoritaria en Catalunya (el 4,7% de explotaciones catalanas diversifican), **el incentivo del programa ha sido relevante.** Considerando la evolución estadística de explotaciones que introducen nuevas actividades en el periodo 2007-2013, las ayudas a 271 solicitudes han apoyado al 90% de las nuevas explotaciones que diversifican rentas, y al 5,4% del conjunto de explotaciones agrarias con este tipo de actividad. Se estima que los proyectos comportarán un VAB adicional de 2.122,579 miles de euros que no alcanza el nivel previsto inicialmente (44,8%), en lo que influye un elevado peso de proyectos que mejoran su calidad aunque no se refleje en las rentas.

2.3.4.2. Mejora del medio ambiente y del entorno natural

El programa, desde todos sus Ejes ha **contribuido a mejorar la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas en el medio rural:**

A) Se ha impulsado inversiones en explotaciones, industrias y otras empresas que minimizan los impactos ambientales. Entre el 20 y el 30% de los proyectos de inversión privada apoyados incluye mejoras ambientales (en función de la línea de ayuda). En general, se ha optimizado la gestión de residuos de las actividades y se ha mejorado la eficiencia energética y en el uso del agua, contribuyendo a la mitigación y adaptación del CC. En menor medida se ha fomentado la producción y el uso de energía renovable, principalmente de biomasa.

[208] Existen otras ayudas fuera del PDR para la promoción y certificación de producciones de calidad. Por otro lado, el crecimiento ha de relacionarse con otros factores de contexto, dado que a nivel estatal en este periodo las DOP/IGP también presentan un crecimiento del 9,35%, con tasas medias anuales del 1,56%, bastante estables en los últimos 7 años. No se dispone de información específica para Catalunya.

[209] Valorado por los Consejos Reguladores y Asociaciones de productores de etiquetas de calidad reconocida beneficiadas.

[210] El importe medio de las ayudas de la M132 ha sido de 45,95€ por explotación para todo el periodo, aunque algunas etiquetas (PE y PI) han recibido un importe medio de alrededor de 120 €/explotación y año.

[211] Fuente: en base al cuestionario de los beneficiarios para el periodo 2007-2014 en el momento de la certificación del gasto.

B) Se ha promovido la sensibilización y la implementación de mejoras para la sostenibilidad de las actividades a través de la formación (M111), el apoyo al asesoramiento (M114 y M115) y, de manera efectiva, de los proyectos de cooperación (M421). Se resalta la introducción en el 26% de los beneficiaros privados de Leader (M41) de sistemas de gestión responsable (planes de Responsabilidad Social Empresarial).

C) Se ha contribuido muy positivamente con un enfoque integral al desarrollo y sostenimiento de la producción ecológica, cuyo crecimiento se ha intensificado durante el periodo 2007-2014 hasta suponer el 10,5% de la SAU catalana.

- Se estima que se ha apoyado la modernización del 24% de las explotaciones ecológicas catalanas (con la M121), y al 5,5% del total de empresas registradas como elaboradores (con la M123), en las que se han financiado modificaciones en los procesos productivos para la introducción de estos productos. También se ha apoyado la incorporación de jóvenes en el sector ecológico, con alrededor del 1% de los jóvenes incorporados en la M112.
- Se ha contribuido a cubrir los mayores costes derivados de la certificación (la M132 ha ayudado a 3.900 productores) y de la producción: la A214.02 ha beneficiado al 69% de los productores totales y al 81% de la superficie de cultivo, y la M215 al 88% de los ganaderos con producción ecológica. Estas ayudas, que han estimulado **la producción ecológica y apoyado su viabilidad,** se estima representan el 5% de los ingresos de las explotaciones (en el caso de la ayuda 214.02) y del 11% en el caso de la 215.
- Se ha fomentado el consumo con acciones de divulgación.

D) El Eje 2 ha dedicado el 38,3% del GPT prácticas sostenibles en la agricultura y silvicultura e inversiones no productivas que van más allá de las normativas sectoriales, generando importantes servicios ambientales y relacionados con el paisaje. El 76% de este GPT ha recaído en superficies agrarias (incluyendo pastos) y el 24% en áreas forestales.

Las medidas agrarias (M211, M212 y M214) **han logrado una eficacia elevada en relación a las metas de superficie con gestión adecuada,** y un alcance relevante (48% de la SAU de zonas desfavorecidas, 19% de la SAU catalana beneficiada por la M214). Se han atendido principalmente los objetivos de conservación de la biodiversidad y de evitar la marginación y el abandono de las superficies agrarias con mayor riesgo (ver Tabla 26);

Las medidas forestales (M226 y M227) han logrado una eficacia de grado medio (M226) en relación a los objetivos de resultado, aunque las realizaciones superan las previstas con una cobertura notable. La gestión silvícola ha mejorado la estructura de las masas arboladas, vigorizando y favoreciendo formas arboladas con mayor celeridad y conservando los hábitats y su funcionalidad ecológica. Los trabajos también han eliminado combustible inflamable y han creado y mejorado infraestructuras para la prevención de incendios. En conjunto los beneficios generados son relevantes sobre todos los objetivos ambientales del programa.

Tabla 26 Contribución del PDR a los objetivos ambientales. Valores netos(1) del indicador R6 2007-2015

Tipo de zona	Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de:	Indicador R6 Ejecución 2007-2015 (superficie:ha)		Alcance neto (sobre SAU /o Sup. forestal arbolada)
		Valor Bruto	Valor Neto (1)	
Zona agrícola	Biodiversidad	259.477,89	275.912,79	24,0%
	Calidad del agua	124.008,57	94.425,05	8,2%
	Cambio climático	6.369,18	2.782,26	0,2%
	Calidad del suelo	103.762,72	84.546,15	7,4%
	Evitar la marginación y éxodo rural	326.478,42	230.143,36	20,1%
Zona silvícola	Biodiversidad	251.177,67	252.046,09	15,7%
	Calidad del agua	146.403,44	147.271,86	9,2%
	Cambio climático	213.556,35	214.424,77	13,3%
	Calidad del suelo	145.576,12	146.444,54	9,1%
	Evitar la marginación y éxodo rural	170.791,02	171.659,44	10,7%

(1) En la superficie agraria la estimación del valor neto elimina el doble cómputo de superficies beneficiadas (superficie con doble cómputo por la metodología de seguimiento, y estimación de la superficie beneficiada por la M214 y la M211-212). La metodología en la evaluación ha aplicado criterios propios para valorar el tipo de contribución de las actuaciones. Se han tenido en cuenta los compromisos considerados relevantes para el objetivo, y los de contribución relativa (contribución secundaria pero considerable), por lo que en el caso de la biodiversidad el valor neto es superior al bruto.

En la superficie forestal el riesgo de doble conteo es muy bajo en las M226 y M227, por lo que el valor neto coincide con el valor del R6. La diferencia entre valor neto y bruto se debe a que la evaluación ha contabilizado la M221 (no en el seguimiento), este objetivo se encuentra en los indicadores de resultado específicos de la medida.

A continuación se destacan las principales repercusiones:

A) Se ha apoyado el mantenimiento de la actividad agraria y forestal en superficies de baja rentabilidad, evitando el abandono y los riesgos asociados, especialmente en relación a la vulnerabilidad a los incendios y otras catástrofes naturales, y protegiendo los paisajes.

En la superficie agraria, las primas de las medidas 211 y 212 **representan el 7,6% de los ingresos totales de las explotaciones** y el 15,4% de su VAB[212], un peso destacable en las rentas de las explotaciones de agricultores profesionales que por su tamaño rozan la viabilidad. Sin embargo, las **ayudas no han sido suficientes para evitar el abandono de SAU en zonas desfavorecidas,** que reducen su SAU un 4,7% en el periodo 1999-2009[213]. Esta tendencia no se produce en el resto de Catalunya. En las superficies de pastos el problema sigue siendo grave, con una pérdida entre 2007 y 2013 del 14% superficies utilizadas para pastos permanentes.

B) La gestión adecuada para conservar la calidad del suelo agrícola ha abordado los principales problemas identificados en el DAFO: la reducción del riesgo de erosión (en el 10% de la superficie con este tipo de gestión eficaz), la mejora la calidad agronómica del suelo en relación a la materia orgánica, al aporte de fertilizantes, y al

[212] La metodología de estimación se detalla en la Parte II.

[213] Evolución entre el Censo 1999 y el Censo 2009, única fuente estadística que facilita información sobre la SAU con el suficiente desglose territorial para agruparla por zonas desfavorecidas.

mantenimiento de cubiertas vegetales en cultivos leñosos; y la gestión específica para la salinidad en hábitats muy concretos (1% de la superficie beneficiada por gestión eficaz del suelo, aunque con acogida importante, el 90% de la superficie potencial).

C) La gestión eficaz para proteger la biodiversidad y frenar su declive ha tenido un elevado alcance, el 24% de la SAU y el 16% de los bosques, sin embargo los impactos no se reflejan en los indicadores de contexto. Los indicadores de biodiversidad (OB-17) población de aves en tierras agrícolas, y su homólogo en zonas forestales, **no muestran tendencia definida en el periodo 2002-2014 para Catalunya.** Al contrario, otros dos indicadores para la población **de aves esteparias y para aves en zonas abiertas naturales** (especies de prados y formaciones arbustivas bajas) **muestran en Catalunya una tendencia global claramente negativa**.

Las ayudas han potenciado la reducción de agroquímicos y el mantenimiento de sistemas agroganaderos extensivos. Asimismo, se han aplicado medidas específicas para la gestión adecuada de hábitats agrarios en los espacios protegidos de humedales RAMSAR[214] (A214.01) y en ZEPAS hábitats esteparios de llanura agrícola (A214.06), **con impactos positivos en las poblaciones de aves,** según muestran los seguimientos que se llevan a cabo en las zonas[215], que parecen indicar que sin la medida la situación hubiera empeorado[216]. En las ZEPAS, las ayudas tienen un resultado positivo para la efectividad ecológica de las poblaciones de aves esteparias[217] en el periodo reproductor, especialmente sobre la abundancia de aves esteparias (aves totales y territorios) y no tanto sobre la riqueza. **Estas actuaciones no se hubieran aplicado sin las ayudas.**

Las actuaciones para la gestión y conservación de prados y pastizales, han contribuido a mantener prácticas tradicionales en ecosistemas de alto valor natural que se mantienen estables sólo con la acción humana de siega continuada y pastoreo. Las ayudas han garantizado que no se pierda parte de la superficie por falta de aprovechamiento. El efecto es relevante sólo en algunas zonas de las parcelas y en las parcelas más alejadas de los núcleos de población.

D) Se ha apoyado la biodiversidad cultivada con variedades locales, aunque con menor eficacia de la esperada. El apoyo a la biodiversidad ganadera ha beneficiado a 8 razas autóctonas, complementando la acción de programas de conservación y promoviendo el mantenimiento de estas razas con eficacia alta.

E) Se ha buscado la **mejora de la biodiversidad en zonas de la RN2000.** La gestión eficaz en hábitats agrícolas ha beneficiado al 51% de la superficie agraria de la red con el apoyo al mantenimiento sostenible de la actividad agraria (medidas 211 y 212) y al 14% con el apoyo con prácticas agroambientales de la M214.

[214] Sitios Ramsar que forman parte de las zonas de Humedales protegidos por el Convenio de Ramsar.

[215] Seguimientos periódicos del Parque Natural del Delta del Ebro y estudio específico Proyecto Ganga, Evaluación global de las medidas agroambientales para aves esteparias en España (2007-2013), año 2012. Financiado por la RRN y realizado por Seo-BirLife. Autores: A.Carricondo, Y. Cortés y P. Martínez.

[216] En la valoración han tenido en cuenta los resultados de los Censos de aves de los años 2011 y 2012 en los que las zonas del delta que no se inundaron para el control del "caracol manzana" mostraron indicios de que la menor inundación reduce la población de aves. Las grandes oscilaciones anuales de los censos hacen que los datos no sean determinantes, pero en estas zonas no inundadas se contabilizó un menor número de aves. Esta bajada no es general para toda la zona, sino que se compensa con otras zonas con agua en las que se ubican las aves.

[217] Medido como las diferencias en el nº de aves o especies observadas entre parcelas acogidas o no a las medidas, estimando un efecto positivo si las cifras son significativamente mayores en los campos donde se aplica la gestión requerida por las medidas frente a los que tienen una gestión convencional.

Con la perspectiva más amplia de las zonas de AVN, las M211 y M212 han apoyado el mantenimiento sostenible de prácticas agrarias que generan este valor en el 13% de las zonas agrícolas de AVN y la M214 en el 21%.

En la zona forestal de la RN2000 se ha realizado una gestión eficaz para la biodiversidad en el 16% de la superficie. Se destaca la recuperación de hábitats de gran importancia para especies protegidas (A22702).

F) Se ha fomentado la mitigación del cambio climático desde el apoyo al pastoreo en sotobosque (A22407) en el ámbito de la prevención de incendios forestales, pero la acogida ha sido escasa. Las prácticas impulsadas para una fertilización más racional y para la reducción de biocidas químicos[218] han sido positivas para el balance de emisiones de la actividad agraria. Se estima que la superficie ecológica agrícola subvencionada (A21402) ha generado una **captación adicional de carbono** de 309.413 toneladas de CO2 en comparación con el sistema convencional, el 0,78% de las emisiones anuales de Catalunya. La gestión forestal de las medidas 226 y 227 eficaz contra el cambio climático en 214.425 hectáreas, ha potenciado la función ambiental de captura de carbono atmosférico y ha reducido el riesgo de incendios forestales, contribuyendo al mantenimiento de 6.619,814 miles tn de C en biomasa aérea, y a la incorporación de 172,961 miles de tn (considerando sólo el efecto anual de las actuaciones).

G) El impulso a la producción de energía renovable no ha tenido el éxito esperado, en parte por factores externos que regulan el mercado energético. El apoyo, inicialmente promovido desde la M311 y reforzado en la M124 para dar respuesta a los NR, ha beneficiado a 10 proyectos de cooperación y a 15 solicitudes de diversificación en explotaciones. La biomasa ha sido la principal fuente de energía alternativa potenciada. Se ha promovido también desde la M227 de gestión forestal sostenible, y en los proyectos de cooperación Leader, como salida a producciones forestales.

H) La adaptación al CC se ha abordado con gestión eficaz de los recursos hídricos en infraestructuras de riego. Catalunya ha avanzado en el uso eficiente del agua en agricultura, reduciendo durante el PDR el 25% del consumo medio de agua de riego por hectárea, a pesar de crecer la SAU total regada (+2,4%). Los **resultados del programa sobre el ahorro de agua han sido eficaces** (21.578.075 m^3 en mejoras de redes de riego apoyados por la A12501), pero la **contribución del PDR al contexto es baja,** el ahorro representa el 0,14% del volumen medio anual distribuido al conjunto de las explotaciones en el periodo 2007-2013. No obstante aumentará, dado que se ha financiado la fase de redacción de varios proyectos de modernización de sistemas de riego de gravedad a presión, que en este periodo se han ejecutado mediante otros Fondos Estructurales.

Asimismo, se ha contribuido a la eficiencia hídrica a nivel de explotación, con solicitudes de nuevas puestas en regadío y de modernizaciones de riegos tradicionales. El impulso de estos proyectos es aún necesario, dado que el peso de los regadíos modernizados a nivel de parcela en Catalunya es muy inferior al del conjunto de España (31,5% y 64,2% de la superficie regable respectivamente).

Otras actuaciones que han supuesto adaptación al cambio climático son la mejora de infraestructuras básicas para el abastecimiento de agua a la población en zonas rurales (con

[218] Las emisiones de N2O en agricultura se deben fundamentalmente a la excesiva fertilización y consecuentes pérdidas de nitrógeno. Estas prácticas han reducido tanto las emisiones directamente vinculadas a la aplicación de insumos, como las importantes emisiones indirectas que genera su fabricación.

inversiones que han beneficiado al 0,2% del consumo doméstico anual de agua en Catalunya), o las acciones de silvicultura que reducen la vulnerabilidad de las masas forestales.

I) **Se ha contribuido a frenar la contaminación de aguas subterráneas** por nitratos con el apoyo de la M214 a prácticas agrícolas con una gestión eficaz para conservación de la calidad del agua en el 8,2% de la SAU de Catalunya, que han reducido las pérdidas de fertilizantes y fitosanitarios. La mayoría de estas prácticas tiene a Catalunya como ámbito de aplicación potencial, lo que supone unos beneficios ambientales demasiado dispersos para ser percibidos sobre los indicadores ambientales de contexto. Además, la dinámica lenta de los procesos en las aguas subterráneas[219], lleva a que los efectos se manifiesten a largo plazo.

A pesar de que el apoyo de las agroambientales no ha estado dirigido en la mayor parte de la superficie, **el nivel de intervención ha resultado proporcional a las necesidades.** En las comarcas con mayores problemas (mayor superficie en ZVN) el alcance de la superficie beneficiada es mayor (entre el 12,2% y el 4,5%). Aún así, el grado de cobertura en las zonas con mayor peso del territorio en ZVN es muy pequeño para que sus impactos sean considerables.

Durante la implementación del PDR, las tasas de crecimiento de la contaminación de masas de agua subterránea, mayoritariamente de origen agrario y ganadero, se han frenado ligeramente, y la superficie designada como **zona vulnerable por nitratos de origen agrario** se ha estabilizado. También el indicador de **balance bruto de nutrientes (IOB20), muestra evolución positiva,** con descensos en los excedentes tanto de nitrógeno como de fósforo entre 2007 y 2013 (reducción del 19,1% y 32,9% respectivamente), que podrían explicar parte de la ligera mejora de la situación del agua.

Sin embargo, los análisis de la evaluación no muestran relación entre el nivel de intervención comarcal en superficie con gestión eficaz para la calidad del agua[220] y la evolución de las concentraciones de nitratos de las aguas subterráneas. Sería necesario analizar otras variables para explicar el comportamiento de los nitratos, que posiblemente tendrán mayor influencia, como las cargas ganaderas, y profundizar con otros estudios utilizando niveles territoriales de intervención más precisos y coherentes con la dinámica de las aguas subterráneas (a nivel de masas de agua).

Tampoco **se ha identificado efectos sobre un menor uso de abonos al comparar grupos de beneficiarios y de control** (en ayudas diferentes a la PE)**,** ni una evolución diferente[221]. Hay que señalar que el 49% de la superficie apoyada por las actuaciones analizadas (A21403 y A21412) beneficia a cultivos de secano, en los que la aplicación de fertilizantes se sitúa de antemano por debajo de los niveles permitidos por las actuaciones y que se minimiza debido al precio de los abonos. No obstante, los efectos pueden ser más significativos en las zonas de regadío beneficiadas.

[219] Las medidas comportan la recuperación de la calidad ambiental a largo plazo (más de 6 años), siendo un proceso muy lento debido a que las aguas subterráneas se mueven muy lentamente. La ACA estima que incluso si se pararan completamente las actividades económicas que liberan una mayor cantidad de nitratos al medio, no sería esperable en los próximos años obtener disminuciones significativas de los niveles de nitratos en las aguas subterráneas, dado el prolongado tiempo de respuesta.

[220] Como variable de análisis se ha utilizado el % de SAU comarcal beneficiada por la gestión eficaz.

[221] Análisis con muestras de beneficiarios de la A21403 y A21412 y grupos de control utilizando información de la Red Contable Agraria (Xarxa Comptable), de costes de fertilización y costes de fitosanitarios. Ver Parte II-M214.

Se ha **logrado con éxito la sustitución de tratamientos químicos con biocidas** con sistemas de lucha alternativos para el control de las plagas[222], y se ha limitado el uso de herbicidas en taludes de las parcelas, o en periodos concretos. El estudio de casos de la actuación 21403 ha mostrado un **efecto relevante** (de grado medio) **sobre la reducción del número de tratamientos químicos**.

2.3.4.3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

El PDR ha ejecutado el 9,6% del GPT en los Ejes 3 y 4 de Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural. Este peso indica una contribución reducida a la Prioridad Comunitaria, pero en algunos aspectos significativa por concentrarse en las zonas rurales.

La **estructura de la economía rural se ha modificado ligeramente** entre 2008 y 2012 indicando una mayor diversificación hacia los sectores industria y servicios. No obstante, los análisis macroeconómicos muestran que el VAB adicional generado por el PDR en Catalunya **ha tenido una capacidad baja para generar cambios estructurales en la economía rural que se reflejen en los indicadores macroeconómicos**. Estos cambios se vinculan en mayor medida con el comportamiento regional, donde el peso del VAB del sector terciario ha crecido hasta el 74%.

Sin embargo, en el ámbito local la contribución a la diversificación de la economía es relevante. Los Ejes 3 (M311) y 4 han apoyado 1776 solicitudes de inversiones privadas en actividades no agrarias, un 45% de los cuales son del sector turismo rural o restauración, el 23% del sector de la industria agroalimentaria, y el 32% de otros sectores. El 39% de los proyectos son nuevas empresas o actividades. Leader ha sido el principal instrumento, subvencionando el 85% de estos proyectos.

El apoyo a la diversificación **ha conllevado principalmente un mayor desarrollo del turismo**, que ha consolidado su crecimiento en establecimientos y plazas turísticas, aunque con tasas más moderadas que en el periodo anterior. A nivel comarcal se ha observado una relación positiva entre volumen de gasto público en turismo y crecimiento de establecimientos y plazas[223], mostrando que el PDR ha sido un **incentivo relevante.** Se ha beneficiado al 11% de los establecimientos de la zona Leader y a prácticamente la totalidad de los establecimientos de nueva creación que son pyme. La M311 ha apoyado el 22% de los establecimientos rurales creados entre 2007-2013 en Catalunya y ha beneficiado al 10% de todos los existentes.

En este ámbito las EDL han aplicado **una visión integral,** el apoyo a los establecimientos se ha complementado con solicitudes de actividades de ocio y comercialización de servicios turísticos. Desde el sector público se han mejorado las condiciones para el desarrollo de la actividad con mejoras de infraestructuras turísticas culturales y de naturaleza (mediante acciones de rehabilitación y recuperación); El turismo se ha dinamizado y promovido también con los proyectos de cooperación (M421), y en colaboración con otras entidades de las zonas con las que se ha creado sinergias.

Se contribuye **especialmente a mejorar la calidad del servicio y a diversificar la oferta turística.** Se ha ampliado el tipo de público y cubierto un mayor abanico de segmento de mercado y calidad, desde albergues y campings a hoteles de cuatro estrellas. Como resultado,

[222] Se consideran técnicas alternativas a la lucha química contra plagas, la confusión sexual con feromonas, la captura masiva (mass trapping) la atracción y muerte, la quimioesterilización, los insecticidas biológicos u otras de control biológico eficaz y probado, con la prescripción previa de técnicos responsables.

[223] Análisis realizado a nivel comarcal. Ver Anexo 2.5.

la zona Leader ha incrementado el número de turistas[224], las **pernoctas adicionales han superado la meta prevista, aunque no se ha logrado el número esperado de visitantes de un día** (eficacia del 57%)[225]. Las ayudas contribuyen en **grado medio-bajo, pero con perspectivas de un mayor impacto a corto plazo[226]**. Ha incidido también el esfuerzo complementario de las empresas en crear nuevos canales de comercialización y nuevos productos (principalmente packs turísticos en cooperación con otros agentes), en varios casos con apoyo de los GAL. Por otro lado, **el potencial de las actuaciones subvencionadas aún no se ha materializado** completamente, por ser en gran parte acciones recientes (los establecimientos nuevos requieren más tiempo para darse a conocer), y el impacto neto de los proyectos subvencionados sobre el número de visitantes o clientes, aún es bajo. También la crisis económica ha afectado en cierto grado al turismo rural. A diferencia del conjunto de Catalunya, la ocupación de plazas en el turismo rural se ha **r**educido ligeramente entre 2009 y 2014 (de un 24 a un 20%), así como la facturación por habitación ocupada[227].

La medida 321 ha invertido en infraestructuras locales que mejoran los servicios básicos de 86.386 habitantes de 168 municipios rurales, condición previa para favorecer otras acciones enfocadas al desarrollo rural. Se han reducido carencias y deficiencias, principalmente relacionadas con el abastecimiento de agua potable, que obstaculizan el desarrollo de actividades económicas. Se ha beneficiado en torno al 1% del total de actividades económicas de Catalunya (número de actividades industriales, comerciales y de restauración).

2.3.4.4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

A nivel macroeconómico, el Gasto Público Total del PDR en la economía catalana, ha creado un empleo adicional (directo e inducido) en el periodo 2007-2015 **de 28.476 empleos, 12.456 del cual se genera en Catalunya** (el 0,34% de los empleos de Catalunya).

A nivel local el programa ha creado 1.253 empleos brutos en los sectores secundario y terciario, principalmente en el sector turismo rural (concentra el 46% del empleo creado) y en la industria agroalimentaria (M411). La eficacia en la creación de este empleo difiere entre medidas, es muy elevada en todas las medidas Leader y pequeña en la diversificación de las explotaciones (35%). Esta ayuda M311 se ha mostrado más eficaz para consolidar empleo que para su creación y los costes por ocupado beneficiado son elevados.

El empleo generado por las EDL (estimado en 1.239 empleos brutos), a pesar de su dimensión reducida es significativo en la zona Leader. Se ha estimado que su dimensión equivaldría al 30% del crecimiento del empleo medio anual en la zona en el contexto de destrucción en el que se ha aplicado.

Las ayudas dirigidas al sector agroalimentario (Acción 411-12301) han resultado de coste más eficiente en la generación y consolidación del empleo debido al mayor número de empleos consolidados por proyecto (media de 11,3 frente a 2,7 de la M413-312 y 4,3 de la M413-313) que comporta un menor gasto por empleo beneficiado. En la medida 312, la eficiencia **está**

[224] Las "marcas turísticas" de Catalunya coincidentes con Leader han incrementado en el periodo 2009-2014 el número de viajeros un 2,37% anual y un 1,37% el de pernoctas. Esta evolución positiva hay que situarla en un contexto de crecimiento de viajeros y pernoctas en Catalunya en el periodo 2009-2014 por encima de estas zonas (tasas medias anuales cercanas al 3,5%).

[225] Estimado en base a las estadísticas de las "marcas turísticas" de Catalunya coincidentes con las zonas Leader.

[226] Teniendo en cuenta el volumen y alcance de los proyectos financiados, los estudios de casos, la opinión de los GAL (puntuación de 3,1 sobre 5 en cuestionario y reunión grupal para la discusión de resultados).

[227] En las "marcas turísticas" de las comarcas Leader: Catalunya central, Terres de l'Ebre, Pirineos y Terres de Lleida.

relacionada el requisito de elegibilidad de ser microempresa (menos de 10 trabajadores), aspecto que ha limitado en cierta forma el impacto potencial.

La medida M123 del Eje 1 también se ha mostrado eficaz para la creación de empleo. Los análisis contrafactuales indican un incremento en el grupo de beneficiarios (muestra de 103 empresas) en 10,10 trabajadores por empresa en el periodo 2008-2013 (incremento del 13,7%), mientras que en el grupo de no beneficiarios (1886 empresas) se ha reducido ligeramente, en 0,83 ocupados. Las ayudas parecen haber frenado la pérdida de empleo y favorecido una creación media de 13,14 empleos por empresa en el periodo analizado.

La **metodología Leader ha promovido la actividad económica, logrando la movilización de agentes con un nivel de participación satisfactorio para los grupos**, diversidad de promotores y una tipología de proyectos que ha dado buena cobertura a las operaciones previstas. La generación de proyectos se ha favorecido con la proximidad del programa en el territorio (en relación a la información y la gestión), que ha aportado tanto confianza, como resolución. Ha sido también un incentivo financiero el hecho de ser prácticamente la única opción de ayudas directas existente para algunos tipos de proyectos (determinadas inversiones en comercio y turismo no han contado con otras líneas de ayuda en los últimos años). La intensidad de la ayuda, modulada en base a criterios de las EDL, y otras **disposiciones de gestión,** han resultado también un estímulo adicional para la participación.

Los **proyectos de cooperación han sido los principales instrumentos de Leader para mejorar la capacidad de los beneficiarios para la diversificación económica**. Se han apoyado 10 proyectos, en los que se han impartido acciones de formación, sensibilización, y asesoramiento a los agentes socioeconómicos. Se han trabajado temáticas específicas y transversales de las EDL, destacando la ocupación juvenil, el emprendimiento y la sostenibilidad de las actividades económicas. En conjunto, se han realizado más de 330 acciones formativas (cursos, jornadas, talleres, seminarios, etc.) que han beneficiado a aproximadamente 3.800 participantes[228], incluyendo empresas, jóvenes y administración pública local. La elaboración de diagnósticos y planes de acción consensuados en temas concretos (ocupación juvenil, recursos turísticos y deportivos, biomasa) permitirá desarrollar acciones pertinentes y con aceptación en los territorios.

2.3.4.5. Grupos prioritarios

Los criterios de prioridad a favor de solicitantes mujeres y de jóvenes, acompañado en algunas medidas por una mayor intensidad de las ayudas en jóvenes, han logrado **incentivar la participación de los grupos prioritarios del programa.** Se observa estímulo en el grupo de jóvenes menores de 40 años, en el de mujeres solicitantes de ayudas fuera del sector agrario y sólo ligeramente en el de mujeres titulares de explotaciones[229].

En las explotaciones agrarias el peso de mujeres titulares solicitantes de ayudas es similar a su peso en el censo (ver Gráfico 24), de manera que la **priorización de ayudas no parece haber sido eficaz para fomentar la implicación de las mujeres.** Sin embargo, teniendo en cuenta los

[228] Estimación a partir de la información del criterio 24.3, con datos provisionales. No se dispone de información homogénea agregada.

[229] Hay que señalar como limitación al análisis que parte de las mujeres y de jóvenes beneficiarios solicitan ayudas en explotaciones que son personas jurídicas, aspecto que impide capturar de forma completa los resultados de edad y de género.

resultados en el Eje 4, **la actividad a la que se dirigen las ayudas (sector de la solicitud) parece determinante para favorecer** la participación femenina (mayor porcentaje de mujeres en proyectos de sector turismo y servicios). Posiblemente la metodología Leader (desde la proximidad y el asesoramiento) ha alentado también a las mujeres a presentar propuestas, aunque no se conoce en qué grado.

Gráfico 24. Porcentaje de beneficiarias mujeres sobre total de beneficiarios 2007-2015 personas físicas. Ayudas con volumen significativo de personas físicas.

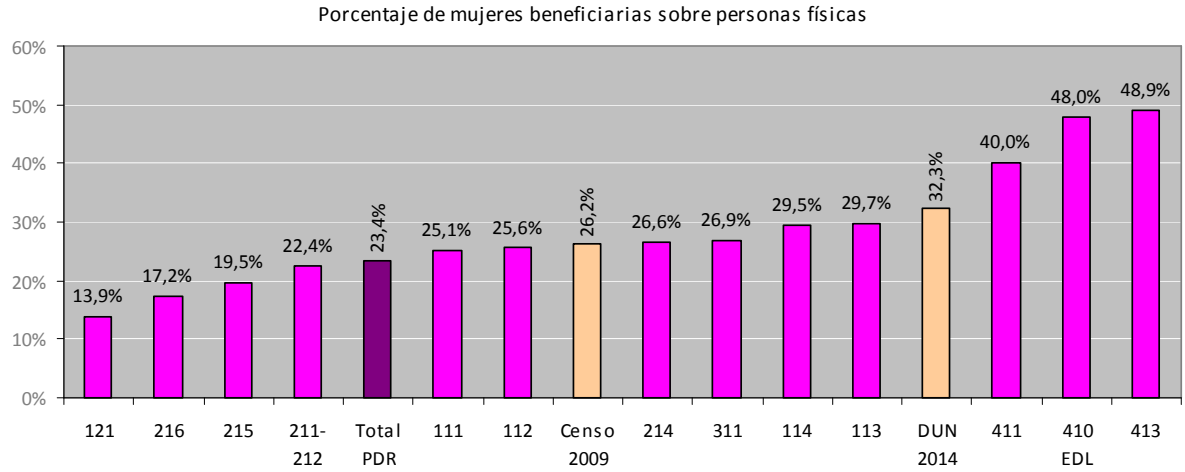

Se ha logrado estimular la participación de los jóvenes en las medidas dirigidas a inversiones en explotaciones agrarias. El 42% de los beneficiarios son menores de 40 años en la M121 y en la M311 el 3% son menores de 25 años. En el apoyo al asesoramiento, también ha existido una mayor demanda de los jóvenes, que son el 24% de los beneficiarios personas físicas.

El PDR ha promovido el **empleo femenino** con 647 nuevos empleos brutos, el 52% del empleo creado (indicador R8). Principalmente ha sido a través de Leader, que ha creado **oportunidades de empleo para la población femenina con una capacidad claramente mayor** que otras medidas. Las mujeres ocupan el 52% del empleo bruto generado en el Eje 4, mientras que en la M311 el 37% del empleo creado es femenino. Del resto de medidas puede destacarse las nuevas incorporaciones de mujeres en el sector agrario (no incluidas en R8), el 26% de los jóvenes incorporados.

Se ha impulsado **el acceso de los jóvenes al empleo** en el sector agrario, a través de la M112 (todos los beneficiarios son menores de 40 años), y en el no agrario. En este último, los jóvenes **menores de 25 años, representa el 12% del empleo creado,** un peso superior a la media de la población joven ocupada en Catalunya (5,6%[230]) en menores de 25 años, lo que refleja el efecto positivo del programa. El incentivo se identifica tanto en Leader como en la medida 311. En las zonas rurales estos resultados han amortiguado ligeramente la **evolución negativa del empleo de este grupo, fuertemente afectado por la crisis** (la pérdida de empleo juvenil es en Catalunya del 52%).

[230] Estimado con datos de Idescat, a partir de datos de la Encuesta de población activa del INE, utilizando la media del periodo 2010-2014.

El PDR ha **beneficiado en mayor medida a las zonas con mayores desequilibrios**, con una mayor intensidad del gasto público. Las zonas desfavorecidas concentran el 44% del Gasto Público Total, un peso muy elevado en relación a los beneficiarios potenciales. La ratio de gasto por densidad de población, que pondera en el importe ejecutado teniendo en cuenta tanto habitantes como superficie, también refleja los resultados positivos de la prioridad dada a estas zonas, tanto a nivel de PDR como en cada uno de los Ejes.

Las zonas desfavorecidas presentan un **descenso más moderado del número de explotaciones que en del conjunto de Catalunya** (en el periodo 1999-2009 desaparecieron el 19% de las explotaciones situadas en zonas desfavorecidas y el 28% en Catalunya), aspecto que puede relacionarse en cierta medida con el apoyo específico del PDR al mantenimiento de la actividad agraria (con primas compensatorias, inversiones en explotaciones y en infraestructuras agrarias), aunque también puede influir las menores oportunidades laborales externas de estas zonas.

Atendiendo a la clasificación de ruralidad según la OCDE[231], la distribución comarcal del GPT, indica que **el programa ha atendido en mayor medida las necesidades de las zonas rurales:** el 91% del GPT recae en las zonas rurales (el 44% en las Predominantemente rurales y el 47% en las Significativamente rurales). Las zonas predominantemente rurales tienen asimismo un índice de gasto público ponderado muy superior al de la media del programa.

Los desequilibrios territoriales entre zonas rurales y urbanas siguen existiendo, aunque en Catalunya han mejorado en general las infraestructuras, y el acceso a servicios y comunicaciones de las áreas rurales, si bien la aportación del PDR ha sido limitada. Las ayudas PDR han contribuido principalmente a reducir la brecha rural-urbana con la mejora de las oportunidades laborales y la competitividad de las empresas rurales, **pero la crisis demográfica de los municipios más pequeños no se ha recuperado** durante el periodo de ejecución, y siguen el movimiento hacia municipios centros de servicios en las comarcas.

2.4. Valoración de la Eficiencia

En relación a los costes unitarios de las intervenciones

En conjunto, la **eficiencia de las medidas es alta** (valorada en base al coste unitario de las principales realizaciones)[232]. Los costes unitarios son **menores de lo esperado** en el 62**% de las actuaciones y en el 15% la eficiencia es acorde con** las previsiones. Se superan **sensiblemente los costes unitarios previstos** inicialmente en las actividades de formación, las infraestructuras agrarias de concentración parcelaria y caminos y los proyectos de cooperación.

Las medidas con mayor eficiencia son, por un lado aquellas del Eje 1 con un peso reducido que no son inversiones (113, 114, 115, 131, 132), las medidas agroambientales, la diversificación en explotaciones y la implementación de las estrategias de desarrollo local. En general importes inferiores a los previstos no han desincentivado la demanda (excepto casos concretos como la M132). En intervenciones muy dependientes de las ayudas, como los trabajos forestales, la reducción de importes ha comportado un ligero incremento de renuncias.

[231] La OCDE considera que un área es rural cuando la densidad de población es igual o inferior a 150 hab./Km^2, creando tres categorías: Regiones predominantemente rurales: Más del 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones significativamente rurales: Entre el 15 y el 50% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales. Regiones predominantemente urbanas: menos del 15% de sus ciudadanos vive en poblaciones rurales.

[232] Ver Parte I. Apartado 7.2 Análisis de la eficiencia de las realizaciones.

De acuerdo a lo previsto, **las ayudas más eficientes en el fomento de la inversión privada** (en el sentido de inducir más euros de gasto privado por cada euro de gasto público) son las dirigidas a **la industria agroalimentaria y las Leader** (tanto a la industria agroalimentaria, como al sector terciario). En el otro extremo se localizan las inversiones forestales, debido su carácter no productivo en el PDR.

Las convocatorias de ayuda han velado por la eficiencia en el gasto, con exigencias en las inversiones de **garantías de viabilidad** (planes de inversiones), **de racionalidad** (aplicación de ratios para la elegibilidad y otros criterios), y con los requisitos de elegibilidad (ser agricultor profesional). Estas exigencias, junto a los compromisos de mantenimiento de la actividad, también han asegurado la **perdurabilidad de los resultados**.

En relación al sistema de comunicación

El **sistema de información y comunicación con los beneficiarios potenciales y efectivos y con la ciudadanía ha sido eficaz**. El Plan de Comunicación, puesto en marcha en la segunda parte de la implementación ha sido útil para estructurar, revisar y ampliar las medidas implementadas, definir responsabilidades y aportar un sistema de seguimiento. La ejecución del plan muestra **un elevado grado de eficacia de los objetivos de comunicación establecidos en los indicadores,** tanto sobre las realizaciones como sobre los resultados. Los distintos canales de comunicación y los tipos de acciones de difusión han resultado adecuados para llegar a los beneficiarios, incluyendo las TIC, y se ha obtenido un alcance satisfactorio en los distintos grupos objetivo. Se ha considerado importante realizar **una divulgación intensa a nivel territorial** en las primeras etapas de la implementación. La comunicación con los beneficiarios efectivos es suficiente para el cumplimiento general de las obligaciones, pero puede mejorarse en claridad (especialmente las resoluciones).

En relación a las disposiciones de aplicación y al procedimiento administrativo

Las convocatorias de ayuda **han favorecido la eficacia de las intervenciones** mediante requisitos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y criterios de prioridad de operaciones. Estos instrumentos han sido **adecuados para orientar las ayudas a los objetivos** específicos de cada una y a los generales del programa (grupos y zonas prioritarias y sostenibilidad), y en algunas actuaciones se han adaptado para afrontar necesidades no previstas o mejorar la aplicabilidad y grado de acogida. En la segunda mitad de la implementación, todas las ayudas han aplicado una baremación en función de baterías de criterios cuantificables, con un esfuerzo metodológico y de transparencia importante, que ha garantizado **una selección objetiva**.

La **concurrencia competitiva en las convocatorias de ayuda** (aplicación del baremo de priorización a solicitudes elegibles) ha tenido lugar principalmente a partir del segundo periodo de implementación, cuando las dotaciones presupuestarias en las líneas de ayuda han sido insuficientes debido a dificultades financieras.

Leader presenta un **problema de pérdida de fondos comprometidos no ejecutados**, y necesita disponer de un **mecanismo ágil para su recuperación**, que se integre de forma más o menos automática dentro de la gestión de las ayudas. Esto requiere la **colaboración de los órganos de intervención** y su compromiso para buscar soluciones adecuadas al inicio del próximo programa.

Las convocatorias de ayudas **han contado con instrumentos para mitigar los posibles efectos de peso muerto[233] y han mantenido el riesgo a un nivel aceptable**. Se considera un peso muerto de grado medio-bajo en las inversiones en explotaciones agrarias (medidas 112, 121 y 311) y de grado medio en inversiones en industrias agroalimentarias y en las medidas Leader. En los casos de riesgo mayor, el apoyo acelera los resultados al permitir las inversiones en una sola fase. También las ayudas mejoran la capacidad de financiar la inversión, impulsando las decisiones de invertir.

Los **riesgos de los efectos desplazamiento**[234] en las inversiones se han reducido con limitaciones sectoriales[235] y con garantías de demanda demostrable de productos (M123). En los estudios de caso los **indicios de efecto desplazamiento fueron valorados de carácter bajo en el 82% de las inversiones analizadas**, y de carácter medio en el 18% restante (sobre 22 casos). Estos últimos han aportado otros beneficios que pueden justificar la asunción de este efecto (nuevos servicios en municipios pequeños, o beneficios ambientales). El riesgo de desplazamiento se ha amortiguado con la aportación de innovación y otro tipo de diferenciación respecto a empresas comarcales o regionales, el dirigirse a nichos de mercado concretos, y en las industrias con la orientación a la exportación. En las explotaciones que comercializan a través de organizaciones de productores, también se ha identificado un riesgo bajo.

Se han realizado **progresos importantes en la implantación de la administración electrónica.** Durante la última fase del PDR ha sido posible la tramitación telemática en buena parte de las ayudas, y se está trabando por extenderla. Este sistema ha modernizado los canales de comunicación entre beneficiarios y DARP, y ha agilizado y simplificado los procedimientos administrativos, repercutiendo en **reducir los costes de transacción para el beneficiario y para la Administració**n.

Desde su implantación en 2007, la modalidad de gestión **del Contrato Global de Explotación** (CGE) ha tenido **efectos positivos en la simplificación documental** (la documentación común a las ayudas asociadas se solicita a la firma del contrato y posteriormente sólo si hay modificaciones), ha promovido una mejor **planificación estratégica de las explotaciones y capacidad para afrontar riesgos** (mediante los compromisos de formación, contabilidad y contratación de seguros)**,** y ha facilitado a los gestores la valoración de la viabilidad y coherencia de las inversiones solicitadas. Se ha mostrado también una herramienta útil para el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa, aunque se precisa adaptar el sistema para extraer información orientada a este fin.

Deben continuar los esfuerzos a agilizar las resoluciones y respuestas de la Administración, afectados por las dificultades presupuestarias. El periodo de concesión tras la solicitud aún es largo y, en las explotaciones agrarias, el de abono tras la certificación de los gastos de inversión. La **falta de estabilidad en la publicación de las normativas y apertura de solicitud**

[233] Se entiende por «efecto de peso muerto» la medida en que un beneficiario habría asumido una inversión de no haber contado con ayuda financiera pública. La concesión de una subvención en dichos casos constituye un uso ineficiente de los presupuestos nacionales y europeos, ya que no es necesaria para lograr el efecto deseado (es decir, la inversión).

[234] El desplazamiento es el grado en que una actividad financiada con ayuda pública se compensa con reducciones de la actividad en otro ámbito.

[235] La normativa establece que no serán subvencionables las inversiones que tengan como objeto incrementar la producción de productos sin salida al mercado. En las inversiones previstas en sectores con límites máximos, cuotas u otros derechos de producción, debe acreditarse su disponibilidad en el momento de la certificación de la ayuda.

es un aspecto a corregir en la medida de lo posible, de cara a incentivar las inversiones y a facilitar la planificación de los beneficiarios.

En relación a la gestión y coordinación del personal gestor

La **eficiencia de las tareas de gestión ha avanzado** durante la implantación, aunque aún existen áreas de mejora:

- La tramitación electrónica y los procesos de gestión y comprobación requieren una mayor automatización de cruces de información (internas o entre administraciones) y agilizar el intercambio de información. Es conveniente en varias medidas disponer de **herramientas *on line* con acceso compartido a los distintos gestores que intervienen,** también orientadas a la tramitación electrónica de expedientes.
- En algunas ayudas es posible reducir la dedicación en las fases del procedimiento administrativo que consumen mayores recursos, con una mayor sistematización en la aplicación de criterios de selección para la concesión de ayudas, o la **racionalización de la fase de certificación de las ayudas** con modelos estandarizados.
- Los costes de implementación de medidas que no han funcionado (por ejemplo, la M131, o la A21407) han restado eficacia a la implementación por su baja masa crítica: se han requerido costes adicionales para la adaptación de las aplicaciones de gestión que no han sido suficientemente rentabilizados.

D**isponer de una unidad de coordinación del programa que centraliza la gestión**, con personal de coordinación e interlocutores bien definidos y técnicamente bien preparados, se identifica como un punto fuerte de la gestión. Se ha logrado una **coordinación satisfactoria de los sistemas de gestión y del personal gestor**, que ha aportado eficiencia a la implementación. Tras la primera fase del programa, se han resuelto déficits entre distintos niveles territoriales y servicios gestores, se ha logrado una comunicación continuada y fluida entre gestores, y una resolución ágil de dudas o problemas. Pero los cambios normativos junto a la rotación del personal, hacen necesario que el **esfuerzo de coordinación y orientación sea continuado**, y que se procese la normativa y las directrices de manera que se facilite su aplicación.

La medida de asistencia técnica ha mejorado la capacidad de gestión, al financiar trabajos que han mejorado la orientación de determinadas medidas y su control (especialmente en el ámbito agroambiental). El gasto dirigido a la evaluación continua ha facilitado la preparación del seguimiento y de la evaluación, pero ha sido insuficiente para abordar estudios en profundidad de cara a la evaluación final. También ha faltado un seguimiento estratégico ambiental.

En relación al sistema de seguimiento y evaluación

El **sistema de seguimiento ha sido eficaz,** logrando recoger la información en tiempo y forma, y elaborar los informes con la calidad requerida. La organización del seguimiento se ha mostrado suficiente, pero consume importantes esfuerzos en recopilar datos y dificulta el **velar por la coherencia en la metodología de cálculo de indicadores**. La eficiencia por tanto puede mejorar con aplicaciones informáticas que permitan a la unidad de seguimiento procesar la información directamente y de forma más automatizada de las bases de datos de las operaciones.

Las **bases de datos y aplicaciones han resultado suficientemente operativas** para la información de gestión y seguimiento, pero son poco flexibles y la introducción de modificaciones es lenta. Es necesario flexibilizarlas de cara a **agilizar la gestión y a proporcionar una información más completa y sistematizada en el seguimiento y la**

evaluación de las ayudas. Se destaca que **l**a calidad de la información recopilada ha mejorado notablemente respecto a la evaluación intermedia en relación a la uniformidad y coherencia.

Los **cuestionarios de evaluación o recogida de información tras las actuaciones**, aplicados a los beneficiarios sistemáticamente (M111, M123 y M133) son herramientas de gran valor para la evaluación, aunque habría que revisarlos para mejorar la calidad de la información (M123) y orientarlos en mayor medida a resultados e impactos (M111). La experiencia de estos instrumentos puede trasladarse a otras medidas en las que apenas se ha dispuesto de información complementaria (M124).

2.5. Efectos indirectos de las intervenciones

Como muestra el análisis macroeconómico, se han generado **efectos arrastre y multiplicadores** del gasto público a otros sectores de la economía comarcal. La fase de ejecución de inversiones materiales ha repercutido en la contratación de servicios para la elaboración de los proyectos, del sector de la construcción y de maquinaria y equipamiento técnico. También se ha constatado el crecimiento de consumos intermedios por una mayor actividad, así como de servicios agrarios (labores agrícolas). El flujo adicional de visitantes generado por el apoyo al sector turismo, ha repercutido en otras actividades económicas de la economía local de los sectores primario y terciario.

La contribución del programa a una mayor eficiencia energética e hídrica es apreciable en todos los sectores beneficiados. No obstante, gran parte de los proyectos financiados genera mayor producción o introduce procesos con requerimientos de energía (mayor automatización), lo cual incide en un **incremento total de los consumos energéticos.** A nivel de contexto el consumo energético de la industria agroalimentaria catalana muestra una tendencia decreciente (-1,14% de consumo de energía en el periodo 2007-2011). Al contrario, el sector agrícola catalán no ha logrado moderar el crecimiento de las emisiones totales de GEI.

Se han identificado actuaciones **innovadoras en las zonas con efecto demostrativo,** que han generado inversiones similares (dentro y fuera del PDR). Se destaca la medida 124, con efecto demostrativo en solicitudes de organizaciones de productores o transformadores. También se ha observado efecto demostración en la adopción de prácticas agrarias sostenibles, como la lucha alternativa contra plagas, o los sistemas de producción ecológico e integrado.

2.6. Factores que han influido en los impactos

En general, el contexto de crisis económica ha sido un factor externo que ha condicionado enormemente la generación de impactos en las intervenciones y las ha limitado. Principalmente **se ha alargado el periodo para obtener los resultados previstos sobre las rentas en muchas de las inversiones de los ejes 1 y 3,** especialmente en nuevas actividades (incorporación de jóvenes, nuevas actividades del sector servicios y de la transformación agroalimentaria). Esto se ha reflejado en resultados negativos en la aplicación del indicador R2[236], que posteriormente se han corregido en muchos casos.

[236] La metodología de cálculo del R2 considera la variación de VAB entre el año de pago (N) y 2 años posteriores (N+2).

También la crisis ha repercutido en un empleo creado inferior al previsto, reduciendo la calidad y estabilidad de la ocupación (ocupación a tiempo parcial), o provocando ajustes en las plantillas de industrias agroalimentarias y empresas de servicios beneficiadas.

La información cualitativa ha recogido otros factores de contexto que han mejorado o reducido los resultados económicos de los proyectos. Pueden destacarse algunos:

- D**ificultades en la incorporación de jóvenes debido a la falta de experiencia** (que implican pérdidas o reducción de la producción) especialmente en el caso de nuevas explotaciones que no proceden de familias agrarias. Por el contrario, la disponibilidad de apoyos familiares en la actividad agraria favorece los inicios, también por reducir la necesidad inicial de adquirir medios de producción.
- Las inversiones innovadoras para la introducción de nuevas técnicas o productos han generado riesgos y problemas de puesta en marcha y ajuste en el caso de implementación de proyectos piloto.
- Los avances, en el uso de las TIC para la comercialización y acceso a economías de escala, promovidos en el Eje 4, se han visto dificultado en algunas zonas rurales **con deficiencias en el acceso a internet**, por las insuficientes infraestructuras de comunicación disponibles.

El diseño del programa, orientado a la sinergia, ha potenciado las contribuciones a los objetivos. Se destaca la aportación de las medidas de formación y asesoramiento a los objetivos de competitividad y medio ambiente. En las ayudas Leader, la coordinación y cooperación entre los GAL y otros agentes encargados de la promoción y dinamización económica, ha creado sinergias que han mejorado el alcance y la intensidad de los impactos.

Es destacable la **contribución secundaria de medidas del Eje 1 al mantenimiento de la población rural y del Eje 2 a generar actividad económica.** La Parte II identifica contribuciones al desarrollo de iniciativas económicas relacionadas con el mantenimiento del paisaje o la biodiversidad (producciones de calidad con razas ganaderas autóctonas). Se destaca los buenos resultados de los proyectos de cooperación Leader en una interrelación de productos locales, paisaje, y patrimonio natural y cultural, que ha generado beneficios en las actividades económicas y en la población.

2.7. Factores que contribuyen al éxito o fracaso

La evaluación de las medidas (Parte II) ha identificado **factores positivos** que han impulsado la demanda y una orientación adecuada al logro de los objetivos. A continuación se destacan las más generales:

- En los Ejes 1, 2 y 3, **la red de oficinas comarcales ha tenido un papel muy positivo más allá de la tramitación administrativa, como agentes dinamizadores**, siendo clave para una buena difusión y comunicación con beneficiarios potenciales y efectivos.
- Asimismo, las **organizaciones profesionales, junto a las entidades asesoras que tramitan ayudas, y otras empresas de servicios** (consultorías de proyectos, gestorías…), han sido actores clave en la difusión de información. No obstante, debe garantizarse que disponen y trasmiten la información adecuadamente, especialmente de cara a los objetivos y compromisos que persiguen las medidas agroambientales.
- La **metodología Leader ha resultado un factor de éxito para movilizar agentes, y orientar y garantizar la calidad de los proyectos**. Han sido puntos fuertes el conocimiento de las necesidades de la zona y el asesoramiento personalizado en la fase de concepción y de tramitación del proyecto**.** Se ha visto la importancia de potenciar la divulgación de los resultados y darles visibilidad para mejorar el grado de acogida.

- La buena organización y funcionamiento de los GAL se ha visto potenciada cuando las estructuras ejecutivas han sido ligeras (con pocos miembros), al permitir una toma de decisiones ágil. También ha sido importante el sistema de comunicación, el disponer de un flujo de comunicación adecuado, e información suficiente en tiempo y forma ha mejorado la participación e implicación de los miembros.
- En general, la participación de los agentes socioeconómicos en la definición o modificación de convocatorias ha mejorado la aplicabilidad de las líneas de ayuda y ha contribuido a adaptarlas a las necesidades.

Por el contrario, hay factores externos que han impedido una mayor eficacia en los objetivos, en relación al nivel de solicitudes o intervenciones. De nuevo la **crisis** ha representado la dificultad más relevante: **ha limitado el número de solicitudes en los proyectos de inversión**, especialmente en los Ejes 3 y 4, al reducir las perspectivas de rentabilidad de proyectos nuevos y en marcha, y principalmente **por las dificultades de los promotores para acceder a créditos para financiar los proyectos**. Se señala un número significativo de renuncias o de certificaciones con importes menores por este motivo.

Otros factores a tener en cuenta son: en la producción ecológica el desincentivo que suponen los déficits en los canales de distribución y los frenos en el consumo nacional (precio elevado y baja disponibilidad); o los cambios en la política energética, que han menguado el interés por la producción de energía solar renovable.

No obstante, la crisis en algunos casos también ha favorecido la demanda de jóvenes en proyectos de incorporación, y de promotores en el Eje 4 que optan por el autoempleo para solventar la falta de ofertas laborales en el entorno rural.

2.8. Metodología y principales limitaciones de los resultados de la evaluación

La valoración de los impactos se ha planteado desde una aproximación microeconómica a nivel de beneficiarios, completada desde el enfoque macroeconómico que ha considerado el contexto y su evolución (indicadores base y otros complementarios) y ha realizado análisis basados en el Marco Input-Output de Catalunya (2011), para estimar los efectos directos y multiplicadores sobre la economía en relación a las rentas y a la ocupación.

En la aproximación "micro" se han aplicado instrumentos para la recogida de datos primarios cualitativos (cuestionarios a gestores y beneficiarios, y estudios de caso), junto a métodos para la cuantificación de los impactos. Se han realizado análisis contrafactuales con métodos recomendados por el MCSE[237], que han consumido muchos esfuerzos y presupuesto. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión que a nivel de Catalunya (nivel regional), los modelos aplicados que vinculan diferencias entre VAB o productividad y el hecho de ser beneficiario o no del programa, no resultan explicativos con suficiente significación estadística. En consecuencia los resultados que han aportado no se consideran suficientemente sólidos. Teniendo en cuenta las bases de dato utilizadas (Red Contable y SABI), interpretamos que la mayoría de empresas que facilitan datos y son potencialmente beneficiarias (en base a los requisitos de tamaño y viabilidad de las ayudas) acometen inversiones regularmente, tanto dentro como fuera del programa, que impiden observar las diferencias; también se atribuye a la falta de concurrencia competitiva para explotaciones agrarias del periodo utilizado. Se

[237] Se ha utilizado una técnica PSM-DiD completada con distintos análisis estadísticos para valorar la correlación.

señala que dentro de los grupos de control se encuentran también beneficiarios de periodos anteriores con resultados de inversiones previas. Otro motivo reside en haber considerado todos los tipos de inversiones apoyados, independientemente de si su objetivo se dirigía a incrementar el VAB.

En relación a los aspectos ambientales, la falta de información de contexto condicionó que el programa no cuantificara sus objetivos ambientales. Esto supone que la evaluación no ha podido valorar la eficacia alcanzada. En la evaluación continua se revisaron y ajustaron los indicadores propuestos en la evaluación estratégica ambiental, pero no se ha llegado a realizar un seguimiento ambiental completo en base a estos indicadores. En la evaluación final, las limitaciones presupuestarias han llevado a dar prioridad a los indicadores de impacto del MCSE, aunque ha faltado información actualizada para valorar el indicador relacionado con las zonas de alto valor natural. Los análisis se han centrado en impactos concretos considerando la disponibilidad de información de contexto medioambiental, de estudios en la zona de intervención, y el acceso a bases de datos complementarias, lo cual ha permitido sólo en algunos casos vincular indicadores ambientales e intervenciones. Este déficit debería subsanarse basándose en la experiencia adquirida.

3. RECOMENDACIONES

3. RECOMENDACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

La Parte II recoge a nivel de cada medida, las recomendaciones específicas que se han derivado del análisis. También el Anexo 3, Plan de Comunicación, incluye recomendaciones. A continuación, se relacionan los elementos a nivel de Programa, que cabe considerar en el próximo periodo de implementación.

Seguir aplicando estrategias que hagan frente a las necesidades que han persistido

1) El agravamiento de algunas necesidades, junto a objetivos que han obtenido menor eficacia, hacen recomendar el **seguir considerando en la estrategia del próximo periodo de programación, los siguientes retos**:
   - La incorporación de jóvenes y el buen desarrollo de la fase inicial de su empresa.
   - La modernización de infraestructuras de redes de sistemas de riego tradicionales y de riego en parcela.
   - Cambios hacia un modelo ganadero menos intensivo.
   - El estímulo a la innovación en explotaciones agrarias.
   - Una mayor atención a la mitigación del CC dirigida a potenciar:
     - un balance positivo de GEI en agricultura (prácticas sostenibles que reduzcan las emisiones difusas por fabricación y aplicación de fertilizantes y fitosanitarios y mejoren la captación de CO2),
     - la eficiencia energética y la producción y el consumo de energías renovables.
   - El mantenimiento sostenible de la actividad en superficies agrarias poco productivas en elevado riesgo de abandono y en pastos.
   - La extensión de prácticas con gestión eficaz para la biodiversidad, especialmente en hábitats de aves esteparias y en pastos.
   - La utilización de variedades de cultivo y razas ganaderas autóctonas.
   - La creación de oportunidades laborales en las zonas rurales, dentro y fuera de las explotaciones.
   - Unas mejora de las competencias para el uso de TIC en procesos de gestión técnica y económica en sectores agrarios y otros y en la fase de comercialización de productos o servicios.
   - El mantenimiento de la población en los municipios de menor tamaño.

2) **Cuantificar objetivos generales y específicos en todos los ámbitos** (competitividad, medio ambiente y diversificación y calidad de vida), o al menos establecer niveles de referencia o tendencias en base a indicadores de contexto. Los valores proporcionados por la evaluación en relación a los impactos y resultados, serán útiles para definir o adaptar los objetivos del próximo periodo.

   Velar porque los objetivos y su metodología de cálculo sean precisos y claros (en relación a las unidades de medida o a la tipología de operaciones que engloba), y que estén asociados a las intervenciones del programa.

Adaptar los tipos de intervención para mejorar su efectividad y eficiencia

3) Introducir **en medidas de formación y apoyo al asesoramiento** enfoques que **potencien el trabajo en red y comprendan el acompañamiento o seguimiento de resultados,** especialmente cuando se dirigen a jóvenes. También es importante **reforzar la utilización de estos servicios en relación a otras ayudas del programa**. En relación al tipo de intervenciones, se recomienda:

3.a) Valorar una **modalidad técnica** de asesoramiento, diferenciada de la gestión técnico-económica, para potenciar el uso de servicios relacionados con la productividad y la eficiencia en el uso de insumos. Aunque existen intervenciones públicas fuera del PDR, se ha identificado aún necesidades en los siguientes temas:

- En relación a la gestión eficaz en el suelo: manejo de la fertilización, utilización de residuos ganaderos como abonos orgánicos, manejo de la salinidad, cultivo en superficies con riesgo de erosión.
- En relación al uso eficiente del agua de riego: asesoramiento al regante, especialmente en nuevos regadíos, sobre cultivos eficientes, manejo del riego y otros aspectos relacionados (innovación en riego).
- En relación a la gestión del control de plagas: asesoramiento en sistemas de lucha alternativos.

3.b) En las **medidas agroambientales**, hacer uso de entidades asesoras para dar apoyo al beneficiario en la aplicación de las prácticas fomentadas, motivar y favorecer el cumplimiento correcto de los contratos.

3.c) Incorporar en las líneas de ayuda de asesoramiento, opciones para implementar **experiencias innovadoras de formación y asesoramiento**, que permitan a los agricultores (especialmente a jóvenes) recibir un acompañamiento integral en sus explotaciones durante la fase de producción (en base a análisis de suelo, control de rendimiento y valoración económica).

3.d) Impulsar la formación a distancia para mejorar el acceso a la formación.

3.e) Complementar las acciones de asesoramiento con acciones de sensibilización y formación dirigida al personal técnico (más allá de la información sobre la gestión de solicitudes). Aprovechar la red del Sistema de Asesoramiento, y recoger sus necesidades, tanto técnicas, como relacionadas con la orientación de los asesoramientos, para que los servicios se ajusten con eficacia a los objetivos de las ayudas del PDR. Esto requiere intensificar el apoyo al trabajo en red desde el DARP (a través de la plataforma ruralcat.net o con otros instrumentos).

3.f) Dar continuidad a la ayuda a jóvenes para la elaboración de planes de empresa y emprendimiento, con objeto de potenciar la profesionalidad del relevo generacional.

4) **En relación a las medidas agroambientales**, la Parte II incluye recomendaciones sobre tipología de prácticas a priorizar, aunque aquí se insiste en algunas (considerando las limitaciones presupuestarias):

4.a) Es recomendable implementar actuaciones más dirigidas a objetivos y a zonas con problemas concretos, y en coordinación con otros instrumentos que puedan aplicarse (planes de gestión en Zonas Vulnerables a Nitratos o en la Red Natura 2000).

4.b) Dar prioridad a aquellos compromisos que inducen la adopción de nuevas prácticas y con perspectivas de consolidarse en las explotaciones (como el apoyo a sistemas alternativos al control de plagas, que asimismo cuenta con un elevado efecto demostrativo) frente a compromisos que mantienen prácticas existentes (con riesgo de peso muerto).

4.c) En la medida de lo posible, los compromisos agroambientales deberían basarse en estudios aplicados (disponibles o nuevos), que permitan estimar una cuantificación de los resultados, y fundamenten las prácticas apoyadas. Pueden establecerse colaboraciones con centros tecnológicos que cuentan con líneas de investigación relacionadas, o aprovechar el marco de otros proyectos existentes con fondos europeos (proyectos Life o proyectos de cooperación transnacional).

4.d) Asegurar que existe suficiente masa crítica previamente a la puesta en marcha de nuevos compromisos y, posteriormente, apoyar su acogida con acciones de difusión específicas.

5) Dar continuidad a inversiones de las organizaciones de regantes **que favorezcan la modernización de regadíos tradicionales** y otras complementarias para mejorar la eficiencia en el uso del agua, entre las que pueden promoverse líneas de ayuda específicas para auditorías del agua y de la energía y para la implementación de los planes de acción resultantes.

6) La limitación de la transformación en regadío en zonas de secano de la Red Natura 2000 (ZEPAs) supone desigualdades territoriales respecto a las zonas limítrofes. Para reducirlas podría estudiarse el disponer de medidas compensatorias dentro del PDR relacionadas con la gestión y manejo de los secanos vinculados a las zonas Natura 2000, distintas a las ayudas agroambientales (siempre que se disponga de planes de gestión).

7) La **cooperación transnacional,** de gran interés para los territorios, no se ha podido ejecutar debido a las diferencias entre los plazos de solicitudes y ejecuciones entre países, por lo que cabe recomendar herramientas de coordinación para homogeneizar plazos y requisitos. Adicionalmente, para potenciar este tipo de cooperación, cabe ampliar los instrumentos para la búsqueda de socios y territorios de cooperación.

Reforzar la asignación presupuestaria de medidas eficaces con bajas dotaciones

8) **Aumentar la asignación presupuestaria para la cooperación para la innovación** (M124), principalmente en proyectos con un elevado número de participantes y amplio efecto demostración. Puede considerarse incluir apoyo a acciones de transferencia de los resultados de estos proyectos, para ampliar los impactos.

9) **Reforzar la dotación económica de la cooperación interregional**, y valorar la implementación de proyectos de duración superior a una anualidad, que incorporen en solicitudes estandarizadas una cronología y planificación detallada de sus acciones.

Mantener las disposiciones de gestión para una buena eficacia

10) En general los **criterios de selección de operaciones** se consideran adecuados, pero este instrumento puede utilizarse **en mayor medida para potenciar sinergias entre intervenciones** de distintas medidas.

10.a) En las inversiones de modernización de explotaciones agrarias, priorizar proyectos vinculados a creación y mejora de infraestructuras agrarias, principalmente de sistemas eficientes de regadío (vinculados a la A12501 y a la A12502), que mejorarán el grado de capitalización del gasto público ya ejecutado.

10.b) Facilitar inversiones para la materialización de proyectos de cooperación para la innovación apoyados por la M124, con criterios de selección de las inversiones a la M121 y M123.

10.c) En las medidas agroambientales, los criterios de elegibilidad y priorización deberían basarse en necesidades ambientales, más que en la tipología del beneficiario, especialmente cuando para obtener efectos se requiere una cobertura elevada en determinadas zonas. La eliminación del requisito de agricultor profesional en la A21403

hubiera evitado la necesidad de demarcar estas ayudas de las apoyadas desde las OPFH, reduciendo costes de gestión.

11) **Uniformar criterios para la consideración de innovación** de distintos tipos[238] en las medidas con inversiones, mencionándolos en las convocatorias para mejorar su claridad y **elaborar herramientas** dirigidas a los gestores para valorar la innovación en las solicitudes presentadas.

12) **Dar continuidad a las disposiciones** de las convocatorias de ayudas a inversiones para mitigar los riesgos de peso muerto, efectos desplazamiento y de falta de sostenibilidad económica. La mayor aplicación de la concurrencia competitiva reducirá el riesgo de peso muerto.

Continuar avanzando en la Administración Electrónica

13) Extender la administración electrónica a todas las ayudas con posibilidad de tramitación telemática (caso de las ayudas Leader), e implantar nuevas fases en las ayudas que ya disponen de esta posibilidad (12302).

14) Incorporar en la modalidad del CGE la ayuda 132 de apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.

Proseguir en el desarrollo de un sistema de gestión de la información completo y eficiente, que incremente la automatización de las tareas y el acceso directo y compartido entre gestores

15) **Generalizar el uso de herramientas on line con acceso compartido** en medidas que intervengan distintos gestores, que asimismo han de ir orientadas a la tramitación electrónica de expedientes (M125, 226, 227, Leader).

Esta recomendación puede considerarse también para ayudas sujetas a normativa de mínimis, a control de incompatibilidades o a solapamientos con ayudas de estado, en las que es **necesaria una mayor sistematización del acceso de los gestores a la información de otras ayudas para mejorar el intercambio de información entre medidas y el control**. Este aspecto debería reforzarse tanto entre bases de datos del programa de distintos ejes, como con ayudas aplicadas por otros gestores del DARP o por otros Departamentos. También entre distintos niveles de la Administración (se identifican necesidades entre las medidas forestales y las Diputaciones).

16) Elaborar **planes de mejora de los procedimientos administrativos y de gestión a nivel de medida**, conjuntamente entre la unidad de seguimiento y los gestores, utilizando los resultados de la evaluación a nivel de medidas para elaborar, completados con un **diagnóstico de las necesidades** de cara a las necesidades del próximo periodo, que contemple al menos los siguientes aspectos:

1. Procedimiento administrativo

a. Oportunidades para simplificar y reducir la documentación requerida al beneficiario en las fases de solicitud y certificación.

b. Racionalización del modelo de justificación de gastos (estandarización de los tipos de gasto en la formación, método para la atribución de gastos de personal entre la M421 y la M431).

[238] Innovación en producto/servicio (definición de nuevos productos/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes); innovación en proceso (definición de nuevos procesos, o la mejora de los existentes, encaminada a incrementar el nivel de eficiencia de la empresa); innovación en la gestión: mejoras en las actividades de gestión de la empresa (logística, administración, almacén, marketing, etc.).

c. Valoración de las herramientas disponibles de cara a la automatización de procedimientos y de información compartida (comprobación de documentación justificativa, gestión a distintos niveles, comunicación con beneficiarios públicos…).

d. Optimización de la tarea de aplicación de criterios para la selección de solicitudes con aplicaciones informáticas operativas y utilización de información estandarizada de los formularios. Las puntuaciones obtenidas en determinados criterios (como innovación, o contribuciones a determinados objetivos) es, asimismo, una información valiosa para la evaluación.

2. Control de las operaciones

e. Idoneidad y capacidad del plan de controles y de las aplicaciones informáticas para su gestión para asegurar una aplicación uniforme de criterios y representativa de las intervenciones y agilidad en la elaboración de las estadísticas.

3. Seguimiento y evaluación del Programa

f. Asegurar la disponibilidad de la información necesaria para el seguimiento y la evaluación a partir de las bases de datos de operaciones. Prever bases de datos completas en la totalidad de actuaciones, recogiendo información a nivel de operación (se identifican necesidades de mejora de la calidad de los datos para las acciones que den continuidad a las medidas 111, 115, 12502, 124, 216 y 22702). Prever la necesidad de cruces de información específicos de la evaluación con otras bases de datos.

g. Atender las necesidades de información para los indicadores de resultado e impacto no cubiertas, en especial:

   - con la mejora y nueva implementación de instrumentos de recogida de información cuantitativa y cualitativa dirigidos a los beneficiarios.
   - dedicando recursos a obtener los valores de todos los indicadores de contexto relevantes para el programa y a su actualización periódica[239].

h. Revisar el sistema de elaboración y trasmisión de la información de seguimiento (metodología de cálculo de objetivos y de indicadores, gestión y agregación de la información…, ver recomendación nº 29).

Promover mayor eficacia en la gestión financiera y en la complementariedad de Fondos

17) Es necesario **resolver el problema de los grupos de acción local (GAL) de pérdida de fondos comprometidos no ejecutados y poner en marcha un mecanismo ágil para su recuperación,** que se integre de forma más o menos automática dentro de la gestión de las ayudas. Para ello es necesaria la colaboración de los órganos de intervención del DARP para buscar soluciones adecuadas, así como del resto de administraciones de la Generalitat de Catalunya con competencias en la gestión de los pagos.

18) En las ayudas gestionadas a través de convocatorias, velar por la **regularidad temporal** de la publicación de la normativa.

[239] Es importante en el caso del indicador de contexto para las zonas de AVN (IBO-18), que requeriría una actualización tanto de la superficie de AVN como de su calidad (en relación al manejo agrícola y forestal en las zonas de AVN).

19) **Reforzar la complementariedad de las ayudas con otros Fondos Estructurales y con Instrumentos de planificación existentes** a nivel autonómico, en muchos de los cuales las ayudas del PDR ya están contempladas (Plan forestal, plan de biodiversidad, estrategia de cc…). A través de la participación en los instrumentos correspondientes de coordinación (comités técnicos), plantear acciones más allá de la actual coordinación para evitar duplicidades, para actuar con visión territorial, e identificar mejoras en la orientación de las ayudas para aumentar las sinergias.

Potenciar prácticas que mejoren la acogida y amplíen los impactos

20) La difusión y comunicación del programa son aspectos claves para generar una buena demanda y el Anexo 3, Plan de Comunicación, recoge algunas recomendaciones para su optimización. Adicionalmente, se añaden las siguientes recomendaciones aprovechando las herramientas web dirigidas a beneficiarios potenciales y al público en general (apartado de desarrollo rural en la página del DARP y el portal RuralCat):

20.a) Promover la innovación ampliando el efecto demostración de proyectos innovadores. La visibilización de buenas prácticas, ya contemplada en el Plan de Comunicación, puede complementarse con un espacio para **difundir resultados de los proyectos de cooperación para la innovación (M124),** especialmente en relación a los liderados por organizaciones de productores o empresarios que promuevan prácticas con beneficio ambiental.

20.b) El Comité de Seguimiento es la herramienta del programa para la participación, pero puede complementarse con nuevas acciones para que la **Unidad de Seguimiento recoja periódicamente la percepción de los beneficiarios sobre el funcionamiento del programa.** Realizar este análisis permite mejorar los procesos internos de gestión y adaptar procedimientos y contenidos de las ayudas a las necesidades para lograr eficacia en las realizaciones, especialmente en actuaciones con funcionamiento inferior al previsto.

Para ello se recomienda **habilitar un espacio participativo continuo durante toda la implementación** y elaborar cuestionarios sencillos “on line” con operativas automatizadas, para valorar periódicamente el funcionamiento de las medidas a través de agentes socioeconómicos en contacto con los beneficiarios. La red que **conecta y coordina el Sistema de Asesoramiento Agrario** puede ser un canal adecuado, pero pueden estudiarse otros sistemas aprovechando la experiencia en la fase de consulta del nuevo programa.

21) Plantear en las medidas Leader, desde los GAL o la red ARCA, el **promover acuerdos con entidades financieras para obtener de forma colectiva buenas condiciones** de financiación.

22) Los buenos resultados de la metodología Leader para promover la demanda de solicitudes, hacen recomendable **fomentar que las EDL incorporen acciones para promover la incorporación de jóvenes y mujeres y la diversificación en explotaciones** con marcos específicos de colaboración.

Mantener los grupos prioritarios del programa

24) Incorporar dentro del Comité de Seguimiento, representantes de asociaciones de mujeres del mundo rural.

25) La priorización de ayudas dirigidas a mujeres y a jóvenes no ha sido una herramienta eficaz para promover la participación femenina en las explotaciones agrarias, aunque parece haber dado resultados positivos en jóvenes. Aún así, es recomendable dar continuidad a estas acciones positivas a favor de mujeres y jóvenes, en el contexto previsto a medio plazo de una mayor concurrencia competitiva.

26) Implementar acciones específicas de difusión dirigidas al colectivo de mujeres rurales, aprovechando la existencia de redes de mujeres rurales y de asociaciones. Podría establecerse un mailing periódico con los colectivos de mujeres, destacando las acciones positivas del programa dirigidas a mujeres.

Avanzar en la automatización del seguimiento y consolidar la evaluación continua

27) Mantener una **unidad de seguimiento centralizada (centro de gestión de datos) y con suficiente personal dedicado a la coordinación,** así como los instrumentos de coordinación y comunicación implementados en este periodo. Es conveniente mantener reuniones periódicas con los servicios gestores para valorar el funcionamiento del programa, especialmente en la primera fase de la implementación, y poner en marcha planes de mejora en línea con la recomendación número 16.

La unidad de seguimiento debe continuar velando, a través de una comunicación ágil y labores de asistencia técnica, por la comprensión adecuada de la normativa de aplicación, de los sistemas de control, de la comunicación del programa y del seguimiento por parte de los servicios gestores. Es oportuno apoyar la trasmisión de disposiciones normativas y de sus cambios con resúmenes que remarquen los principales aspectos a considerar, y/o de instrucciones prácticas concretas para orientar a las tareas de gestión.

28) En los informes intermedios de seguimiento del próximo periodo es recomendable mantener los niveles de calidad e información alcanzados, para permitir al Comité de Seguimiento y a la Comisión una adecuada valoración de las ejecuciones.

29) Asumir **en la medida de lo posible directamente desde la unidad de seguimiento, una mayor elaboración de la información**, o en su defecto, realizar un seguimiento cercano de la metodología de cálculo aplicada para los indicadores (especialmente en relación a la tipología de operaciones consideradas, a las fuentes y a la agregación de la información).

Es recomendable **elaborar un manual (o protocolo) a nivel de medida,** que recoja la información necesaria para el seguimiento, junto a la metodología para la elaboración de cada indicador. Igualmente, a nivel de programa es conveniente recopilar los criterios seguidos en la cuantificación de los objetivos de impacto, para que la evaluación de la eficacia sea coherente. Estos manuales deberán actualizarse con las modificaciones que afecten a la información de seguimiento, y serán de gran utilidad para la preparación de la evaluación.

La recomendación número 16 ya ha hecho referencia a la adaptación de las aplicaciones informáticas y bases de operaciones para el seguimiento. Se debería tener en cuenta los siguientes criterios de eficiencia:

- Permitir la compatibilidad de bases de datos para la **integración automatizada de la información de seguimiento** y que pueda ser extraída desde la unidad de gestión.
- Automatización del cálculo de indicadores de seguimiento y de los tratamientos y extracciones. Esto ha de permitir obtener información sin repetición sobre beneficiarios y superficies (beneficiarios únicos).
- Flexibilidad para introducir cambios.

30) En el marco de la evaluación continua, llevar a cabo desde las primeras fases de la implementación **un seguimiento ambiental periódico, basado en la Evaluación Estratégica Ambiental (EEA),** utilizando tanto los indicadores ambientales de comunes contexto, como otros propuestos en la EEA, en la medida de lo posible vinculados directamente a las operaciones del PDR. Para ello se propone la **utilización de herramientas basadas en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y cruces de información con mapas** que proporcionan información ambiental (de espacios protegidos, de zonas AVN, riesgo de incendio, o de erosión). También es posible

vincular zonas beneficiadas por prácticas ambientales con la red de seguimiento de la calidad del agua de Catalunya gestionada por la Agència Catalana de l'Aigua (ACA).

31) Analizar las posibilidades de los CGE como fuente de información para la evaluación, y desarrollar aplicaciones para una extracción con calidad.

32) Además de los impactos ambientales, otros impactos no han podido ser valorados en la evaluación final por requerirse estudios en profundidad o por insuficiente actualización de la información estadística. De cara al próximo periodo se recomienda profundizar en los siguientes temas:

a) **En relación a la innovación**: estudios para entender las condiciones de demanda de proyectos innovadores, qué factores la obstaculizan, cómo habría que promoverla, qué tipo de proyectos habría que promover (por contar con menos peso muerto), y los impactos de la innovación.

b) En relación a las medidas de **diversificación de la economía rural**, principalmente las implementadas por Leader, valorar con una perspectiva temporal mayor, los impactos en los indicadores macroeconómicos y en la ocupación, y el desarrollo de planes y actuaciones puestas en marcha a través de los proyectos de cooperación.